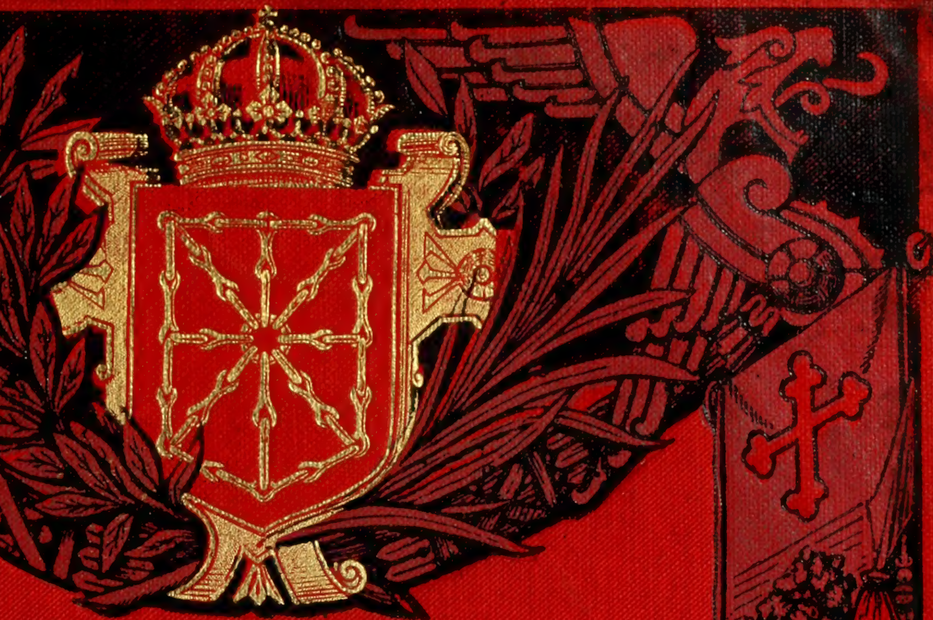


FUEROS
PRIVILEGIOS
FRANQUEZAS
LIBERTADES

ANALES DEL REINO DE NAVARRA





F. JORBA D.r Y SC.

ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA.



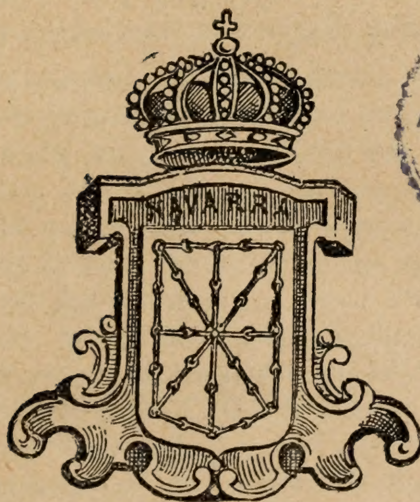
ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA
COMPUESTOS
POR EL
P. José de Moret,
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

NATURAL DE PAMPLONA Y CRONISTA DEL MISMO REINO.

Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

TOMO PRIMERO.





TOLOSA

Establecimiento tipográfico y Casa editorial de Eusebio López.
SOLANA 8 Y CORREO 7
1890

A los tres Estados

DEL ILUSTRISIMO REINO

DE

NAVARRA,

EN SUS CORTES GENERALES.

Ilustrísimo Señor:

Con la proporción, que corren los ríos al mar, de cuyo seno salieron, para reconocer el origen, que les dió el ser, con la misma corren estos catorce Libros de los Anales del Reino al seno de V. Ilustrísima que les dió el origen en la formación de materia propia y toda suya, y el curso en el decreto, de que saliesen. Y como quiera que las cosas corren á su centro con movimiento natural y sin necesidad de impulso ajeno, habré de reconocer, que ellos mismos se van llevados de su corriente con más propiedad, que no que yo los encamino; y que en buscar el seno de su protección, tiene más parte su curso natural, que mi dirección y destino. Pero no por eso se le niegue el mérito á mi obsequio y afección reconocida al nombre de V. Ilustrísima, si acompaña á su corriente y la ayuda mi buen afecto, con aquella misma proporción también, con que bajando á su centro la marea y el viento, que conspira, ayudan al curso natural del río. Muchas causas se confederan á veces para un mismo efecto. La naturaleza, que las dotó á todas de actividad, se la templó de suerte, que luciesen todas, sin el achaque de envidia de obrar solas. No llamaré don este que presento, siendo paga de deuda á su legítimo dueño. Pero la alegría y gusto de pagar, la suelen recibir los ánimos generosos con aquel linaje de agrado con que se recibe el don, y adjudicarle alguna

parte de mérito de tal. Ese solo busco de su benignidad, confesando la deuda, como quien interesa en la confesión de ella, se discierna V. Ilustrísima por dueño legítimo de mis obras; pues vienen ellas á mejorar de dueño, que las defienda.

Ni dudo que en esta parte de ellas, que corre por lo más antiguo, parecerá á algunos ingenios de fuera demasiado frecuente la inserción de las cartas é instrumentos reales, gustando de correr sumariamente y como por salto las cosas ajenas. Pero ni de la antigüedad me pareció cosa alguna despreciable, ni era bien, que el crédito de la verdad pendiese de solo mi dicho, sin llevar de retaguardia y escuadrón de respeto, la autoridad de los instrumentos reales, que le asegurase. Ni me hizo tanta fuerza su gusto en las cosas ajenas, como su ejemplo en las propias y domésticas, que se ve procuraron macizar con la inserción de los instrumentos y memorias públicas, más ó menos según el trabajo que pusierón ó felicidad que tuvieron en hallarlas. En el cuerpo de la Historia siempre juzgué hacían oficio de huesos y nervios los actos públicos y memorias auténticas, y que sustraerlas era enervar la Historia y defraudarla la fortaleza y consistencia. Siendo en especial el sumar los hechos de los príncipes y repúblicas, trabajo segundo y fácil y de cualquiera tiempo; y el formar el cuerpo cumplido de la Historia, empresa de afán grande y primera en tiempo. Añádese otra razón á las ya dichas. Y es, que con la inspección de los archivos domésticos y de fuera, he reconocido ya faltaban muchas memorias públicas de las que se hallan numeradas en los Inventarios antiguos. Y debió mi justo recelo temer hiciese lo mismo la injuria de los tiempos, en las que quedan, sino se perpetuaban en la Historia, multiplicando los ejemplares por beneficio de la imprenta.

Y de cualquier manera que sea, no dudaré aseverar con pública profesión, que en esta Obra he procurado más servir al uso y necesidad de los naturales, que al gusto y deleite de los extraños. Y siendo el fin de la Historia hacer presentes, en cuanto se pueda, á los príncipes y personas señaladas que pasaron, ya se ve que mucho más al vivo nos los ponen á los ojos sus actos mismos exhibidos que narrados, cuanto va del dedo fiel, que muestra al que se busca, al pincel que da de él sola una sombra parecida. Oida la narración del Escritor, puédese dudar todavía, que tal haya sido el Príncipe de que habla. Producidos sus actos en su mismo ser, nadie puede dudar, cuál haya sido. En ellos él habla, él dispone y gobierna como presente; y cesan los recelos de la pluma que se encargó de ellos. Ese obsequio le hace la que los produce y exhibe, que haciendo presentes los actos, que fueron empleos de su vida, la restituye de esta la parte más estimable, que pudo reservarse y eximirse de la mortalidad. En ellos tendrá V. Ilustrísima el dolor, de que faltaron por la condición mortal aquellos sus grandes y antiguos reyes, el consuelo de verlos presentes en sus obras; y una agradable contemplación, descubriendo la piedad, religión, libera-

lidad, gratitud á los méritos y hazañas de sus vasallos, vigilancia y afán, para sacar á puerto de salud la nave recomendada de la República, por mil borrascas de riesgos, que ocasionó la cercanía y confín de naciones tan belicosas y las demás virtudes, que en aquellos mismos actos suyos resplandecen.

Obra, que con este cuidado los exhibe, ya lleva asegurada la aprobación y agrado de V. Ilustrísima. Pues es fuerza, que los defectos, que se habrán cometido en lo demás, ó advertidos se condonen fácilmente con este alhago ó se pasen sin advertirse, yendo envueltos en cosa de tanto deleite y utilidad, como las memorias vivas de sus esclarecidos reyes. Siendo en V. Ilustrísima calidad ingénita y divisa muy singular, el amor entrañable y veneración filial á los que, más como padres que como reyes y con cetro de oro, no de hierro, supieron merecerle y hacer eterno ese amor, humanando la soberanía y templándola á la harmonía agradable de las leyes, en que se responden consonancias acordes de las conveniencias del Príncipe y de la República, dictadas de la naturaleza y lejos de la violencia destemplada, que siempre apresuró á las cosas su acabamiento.

El tiempo mismo ayuda á la aceptación de esta Obra. Pues es de Cortes, que V. Ilustrísima celebra con los Estados convocados por orden del rey nuestro señor D. Carlos V entre los que ha besado la mano V. Ilustrísima, que prospere el cielo, llenando el agüero feliz del nombre y número. De las juntas de los estados es el empleo propio, la inspección de las leyes y el reparo de lo que de ellas hubiere desmoronado el tiempo, que solo basta, siendo de todo lo humano igualmente forzosa la fragilidad, que precisó el reparo para la duración. Y en este empleo ninguna cosa más oportuna, que el renovar las memorias de las vidas y actos de aquellos reyes, de quienes dimanaron: y es nuevo estímulo para la observancia de ellas. Porque si bien la ley por sí misma se hace respetar por la alteza del Autor que la estableció, adquiere nueva veneración; siendo el primer ardor, en que se enciende el celo de la observancia, la alta calidad del Legislador.

Desde estas cortes comenzará V. Ilustrísima á contar y celebrar entre las suyas, ó nuevas, si á su representación las pidiere el tiempo, ó lo que no es menos estimable, reparando las de sus gloriosos progenitores, las del Rey nuestro Señor, y con nuevo título de acepción y agrado. Pues madrugó tanto V. Ilustrísima á saludar sus reales cunas, con las demostraciones del destino y designación aclamándole Rey, cuando Infante por la edad, y buscando con suma vigilancia y por todos sus archivos, para poderlo hacer, salvas las leyes y sin que lo estorbase la falta del Juramento Real precedente, algún ejemplar; y corriendo con uno, que halló de toda la antigüedad, á desahogar la llama generosa de su pecho en las aclamaciones á su Augusto Nombre y elevación de los estandartes. A este mismo ardimiento de celo, corresponde la prontitud más allá de toda esperanza, con que V. Ilustrísima posponiendo el primer

cuidado de la satisfación debida á las leyes y olvidando el peligro contìnuo de la siempre sospechosa vecindad de su frontera, votó y arrojó, casi con un mismo acto, el lucidísimo Tercio, vestido, armado, pagado, adonde instaba más el riesgo, á Cataluña; con tal presteza, que casi un mismo aviso de la fama le publicó decretado y marchando. En que parece quiso V. Ilustrísima mirar á un mismo tiempo que por el reparo de las leyes, por el de las armas, que las mantienen y vemos tentadas en la menor edad del Príncipe, acechada sagazmente de la emulación.

Goce V. Ilustrísima en sus leyes los frutos primeros de esta planta real, que desde tan tierna así ha sabido beneficiar; y en la copia y sazón propia de su generosidad, aquel agrado y deleite singular, que corresponde al cultivo y regalo del plantel, por mano propia. Y en el interin que V. Ilustrísima se recrea en la contemplación de las vidas y hechos de sus antiguos reyes, que esta Obra ofrece, y con el aliento que espero me infunda su buen agrado y espero también del cielo, siendo para empleo tal, acabaré de formar la narración de los demás; y habrá entre tanto crecido á los arneses y celadas nuestro Agusto Principe, para la restauración cumplida de la Monarquía, con aquella felicidad, que es justo esperemos de su causa; pues la del pupilo, invadido en la menor edad, siempre la reputó Dios por suya y nos la encomendó como tal con voces muy expresadas, repetidas y, aunque mal atendidas, con severos escarmientos acreditadas. De donde resulte, que hallando mi pluma recientes sus proezas, corone con ellas, como con corona de oro, los Anales de V. Ilustrísima que guarde y prospere el cielo con la felicidad, que le suplico. En Pamplona á 28 de Mayo de 1677

B. L. M. de V. Ilustrísima

SU MENOR CAPELLÁN,

José de Moret.

LICENCIA DEL M. R. P. PROVINCIAL.

Diego de la Fuente Hurtado, Provincial de la Compañía de Jesús de la Provincia de Castilla. Por particular comisión que para ello tengo del M. R. P. Juan Paulo Oliva, nuestro Prepósito General, doy licencia, que se imprima un Libro intitulado *Anales del Reino de Navarra*, compuesto por el P. José Moret de la misma Compañía, el cual ha sido examinado y aprobado por personas doctas y graves de nuestra Compañía. En testimonio de lo cual, di ésta firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi Oficio. En este Colegio de la Compañía de Jesús de Pamplona á diez y nueve días del mes de Diciembre de mil seiscientos setenta y seis años.

Diego de la Fuente Hurtado.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Licenciado D. Diego de Echarren, Prior y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Pamplona, Gobernador y Vicario General de su Obispado, por el muy Ilustre Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede Episcopal vacante, por muerte del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray Pedro Roche etc. Por cuanto el Padre José Moret, Religioso de la Compañía de Jesús, en su Colegio de la Anunciada de esta Ciudad, Cronista de este Reino de Navarra, nos ha presentado el primer tomo de los *Anales* del dicho Reino, que se halla visto y reconocido por muchas personas graves y doctas y conviene salga á luz. Por lo que á Nos toca, le damos licencia para que lo pueda imprimir. Pamplona 22 de Diciembre de 1683.

Licenciado D. Diego de Echarren,
Prior de Pamplona.

Por mandado de su Señoría,

D. Juan de Olazagutía Secret.



Carta Necrológica del P. José Moret.

«P. V. Rr. de Azcoitia.»
Pax Chri. etc.

Miércoles doce del corriente al mediodía fué Nuestro Señor servido de llevar para sí como esperamos al P. José Moret, de 72 años y medio de edad, 58 de Compañía y 43 de profeso de cuatro votos.

La causa de su muerte fué una caida en su aposento dando de cabeza en el suelo y recibiendo en ella todo el golpe, vínome á llamar luego su escribiente, y le hallé casi sin sentido, no obstante medió señales bastantes para absolverle dos veces, y tercera vez hizo lo mismo otro Padre. Diósele la Extremaunción en presencia de toda la Comunidad, y se le dijo la recomendación del alma repetidas veces en las tres horas que duró en su última agonía. No le cogió este repentino accidente al P. Moret desprevenido, porque era singularísimo el cuidado que trata de su salvación y aprovechamiento espiritual, y con gran pureza de conciencia se disponía como para morir para decir Misa; y, yendo á decirla con toda la preparación y examen que acostumbraba su temerosa y pura conciencia le cogió en tan religiosos deseos y santos pasos nada desprevenido este repentino accidente. Hoy se levantaba aunque muy fatigado de la cabeza y falta de fuerzas, sólo por fin de ofrecer este santoSacrificio en el cual esperimentaba tanto consuelo, que le oí decir los días pasados que no tenía en esta vida otro alivio ni alegría sino es en decir Misa, y que sentía y esperimentaba un aliento que sensiblemente le duraba todo el día y probaban bien estos fervorosos deseos de recibir á Nuestro Señor, el no dejar día ninguno de celebrar con ser así que estos últimos meses tenía mucho que vencer por su debilidad y corta salud. Tomó pocos dias ha unos jarabes y píldoras, y sólo sentía en este remedio el que le privaba de mayor consuelo hallándose en cama sin fuerzas para decir Misa, pero con bastantes para vestirse bajaba con manteo a la Iglesia á comulgar. Daba siempre gracias en el coro, adonde también á la tarde rezaba el rosario á Nuestra Señora. En estos ùltimos meses por

la fatiga de la cabeza no podía estudiar: y en su aplicación y laboriosidad por la mayor mortificación que tuvo en esta vida, gastaba muchos ratos en la Iglesia visitando el Santísimo, los altares y otras devociones y en la lección espiritual avisando su Reverencia quien se la leyese; siendo en esta distribución exactísimo. En medio de esta debilidad siempre le parecía tenía bastante: fuerzas para el rezo divino y así aunque le disipaban ó conmutaban no podía acabar con su tímida conciencia el quietarse con esta licencia. En la pobreza fué tan observante, que era no sólo de ejemplo, sino es confusion verle cubierto de venerables canas, venir á pedir la licencia para cualquier menudencia en particular, sin que ya más diese y recibiese cosa por mínima que fuese sin licencia expresa; y aun poco ha que después de tener licencia para una alhajilla nada preciosa, no le pareció se había explicado bastantemente, si no la mostraba al Superior. Todas las ocupaciones que le encargó la Obediencia las tomó á su cuenta con grande empeño y exacción; y fueron muchas y muy varias, por ser muy universales y de mucho esplendor sus prendas. Leyó Artes en este Colegio y Teología en Segovia y Oviedo; fué nombrado por Misionero Castrense en las guerras de Portugal, en donde hizo mucho fruto y padeció los trabajos y peligros manifiestos de la vida, que siguen á quien acompaña á los soldados en varios reencuentros. Acrecentóle los peligros de la ocupación su celo de las almas, porque escrito que está en varios choques, dejando el cuartel seguro, que se suele señalar á los Capellanes, su celo le señalaba el de la vanguardia, porque allí decía que era donde morían los más y donde necesitaban de más pronta asistencia: que al puesto y lugar más retirado no le podían llevar los moribundos, sino es solos los heridos y no de mucho peligro. Gobernó el Colegio de Valencia y este de Pamplona con celo y vigilancia, y siempre servía mucho con su talento de predicar, el cual no solo era bueno sino es singular en el peso de razones, ponderación y energía. Su última ocupación fué el oficio de Cronista de este reino de Navarra, enriqueciendo sus anales con noticias y erudiciones muy singulares, ganadas no sólo de su aplicación á estas Letras, sino es sacadas con mucha laboriosidad de los originales y archivos.

Dió á la imprenta el Cerco de Fuenterrabía en lengua latina, que sabía con elegancia y propiedad; en lengua vulgar las Investigaciones, tercer tomo el de las Congresiones, y cuarto el primero de los Anales de Navarra, el segundo del cual tiene mucho ya en limpio para la imprenta, lo demas en apuntaciones, y solo le faltaba lo que era obra de cinco meses. Los seglares han sentido mucho su muerte y han explicado su sentimiento asistiendo de todos estados gente muy lucida á darnos el pé-

same y á su entierro. Los Padres Dominicos asistieran todos á no tener un acto mayor este día; vinieron muchos, y el Superior cantó una de las lecciones. Lo mismo hizo el Padre Prior de San Agustín, y asistieron así mismo muchos de su Comunidad. En el Colegio se ha sentido mucho esta muerte, porque era muy amable el trato del P. Moret por su cortesía y afabilidad con todos. Sólo nos deja el consuelo muy fundado de que está gozando de Dios; y por cumplir con mi obligación suplico á V. R. ordene se le hagan en su santo Colegio los sufragios acostumbrados como à difunto de esta provincia, no olvidando los que acá quedamos.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años como deseo, y se lo suplico. Pamplona y Noviembre 14 de 1682.

Muy Siervo de Cristo
Francisco de la Fuente.

Al P. Manuel de Urquiola Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Azcoitia.»



APROBACIÓN DE D. JOSÈ PIÑEIRO DE ELÍO,

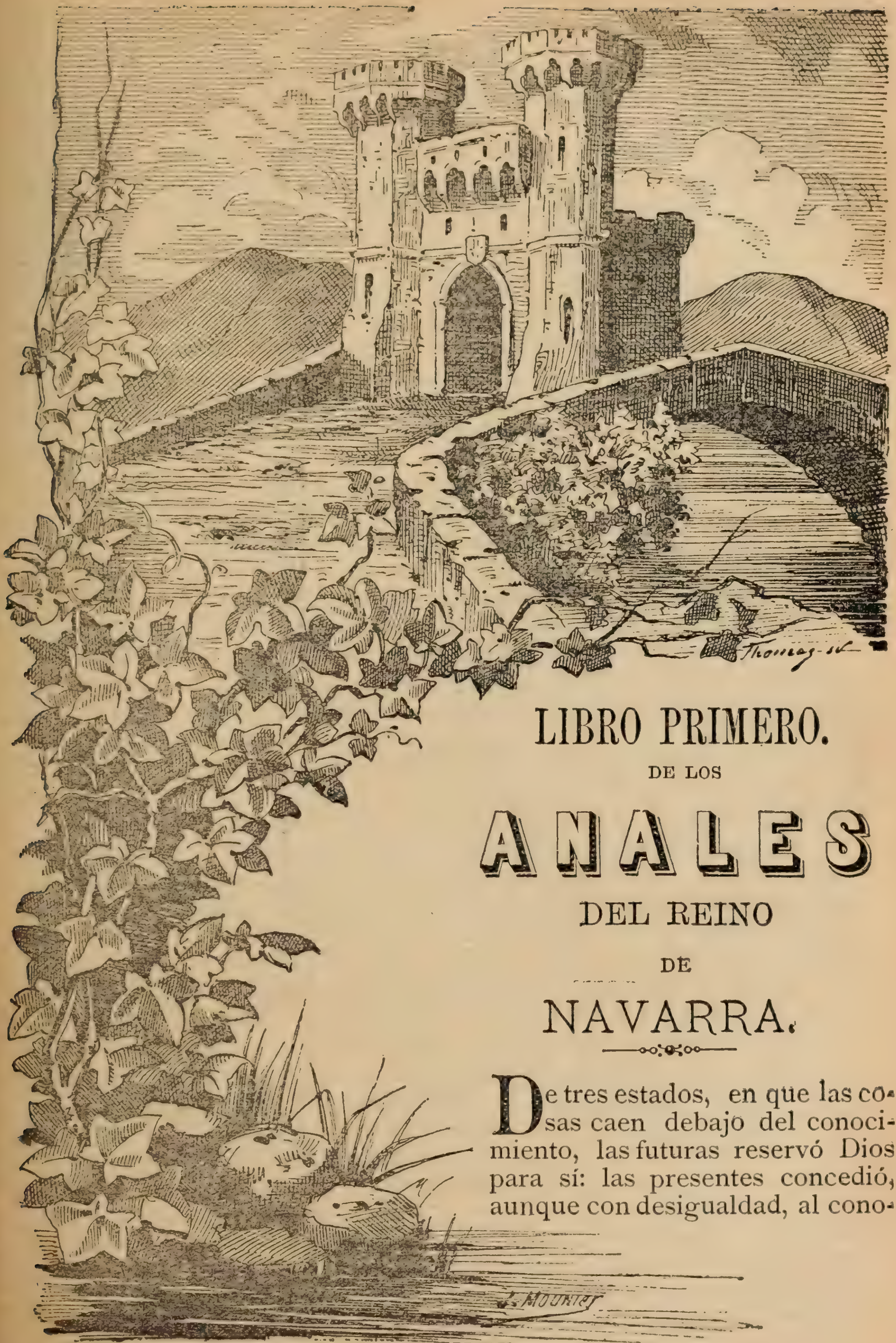
ESPARZA Y ARTIEDA, VELAZ DE MEDRANO, SEÑOR DE LAS CASAS DE SUS APELLIDOS Y MAESTRE DE CAMPO DE INFANTERIA ESPAÑOLA.

SAC. MAJESTAD:

De orden de V. M. he visto el primer tomo de los *Anales de este Reino de Navarra*, que (después de haber allanado las que podían parecer dificultades, con los muy laboriosos y no menos eruditos libros de las *Investigaciones Históricas y Congresiones Apologéticas*,) trata de dar á la estampa en tersa y corriente narración, el P. José Moret de la Compañía de Jesús, Cronista del mismo Reino. Y hallo, que la publicación de estos *Anales* no solo merece la licencia, que para ella se pide, por ser tan exactos, sentenciosos y elegantes; sino contarse por muy particular servicio de V. M. y gran lustre y utilidad de este su Reino. Pues se propone en ellos á la noticia universal, la serie de la sucesión real de Navarra, aumentada en número de reyes ignorados, aunque ciertos, y ahora por diligencia del Cronista indubitables: y se atribuyen las heróicas hazañas de aquellos esclarecidos reyes, con justificación á quienes tocan, eximidas de la confusión y cortedad con que antes se han tratado, y dándolas con fiel peso el grado de honor, que las compete y que omitió la brevedad ó silencio de unos y negó la emulación ó desafección de otros. Y si los diez y seis serenísimos reyes de Pamplona ó Navarra, cuya historia se contiene en este tomo, y en ellos V. M. como la más generosa rama de su tronco real y dignísimo Sucesor de todos aquellos héroes coronados, recibe este tan digno obsequio de nuestro Cronista, le queda al mismo tiempo sumamente obligado el público del Reino, no sólo en el mayor decoro y justo aplauso de sus naturales señores, que por tan propio reputa su fiel amor, sino también en la clara manifestación de no haber sido otro el solar, donde en brazos de las fundamentales y primitivas leyes, nació la dignidad real de Navarra: eligiendo sus naturales la suprema autoridad del cetro, por el medio más proporcionado para la conservación de una bien ordenada y estable

libertad, cuando casi todo el resto de España (quizá por falta de esta providencia) comenzaba á gemir debajo del bárbaro yugo mahometano. Quedará á más de esto nuestra Nación ilustrada, con el concepto universal, que es fuerza le aumente la noticia de tan repetidos trances de armas, en que siempre valerosa y de ordinario felizmente acompañaron á sus reyes los navarros; logrando los presentes en honor y reputación, por beneficio de estos *Anales*, el copioso fruto que les solicitaron sus mayores, con los hazañosos hechos que sembraron por tan diversas y dilatadas provincias y regaron copiosamente con enemiga y propia sangre, derramada ésta por el celo de la religión y aumento del imperio de sus reyes: que creció á estado de que sobrase en España á la Corona de Pamplona materia y esplendor para la formación voluntaria de otras tres, con que ceñirse las sienes de otros tantos infantes de su Real Casa; sin que para quedar con las ventajas debidas á la primogenitura, necesitase de toda la Gascuña, que también entonces poseía y enajenó á otros dueños. Ni es sola la utilidad, que de estos *Anales* percibirá Navarra, el juicio de la naciones forasteras fundado en méritos de siglos ya pasados: por otra y mayor tengo el nuevo ardimiento de espíritu, que infundirá á sus naturales la gloriosa emulación de sus antecesores, ejecutándoles por la obligación de imitar sus virtudes el pundonor, de no degenerar de su nobleza; á que sin duda solicitarán nuevos esmaltes, en cuantas ocasiones se ofrezcan del real servicio de V. M. Este es mi parecer y mi deseo. Pamplona y Diciembre 30 de 1683.

D. José Piñeyro de Elío, Esparza y Artieda,
Velaz de Medrano.



LIBRO PRIMERO.

DE LOS

ANALES

DEL REINO

DE

NAVARRA.

De tres estados, en que las cosas caen debajo del conocimiento, las futuras reservó Dios para sí: las presentes concedió, aunque con desigualdad, al cono-

cimiento de los hombres y los brutos: las pasadas, que exceden en antigüedad al nacimiento de cada uno, es dado al hombre alcanzarlas por beneficio de la Historia, que haciendo presentes siglos pasados y sus acaecimientos, propone á los ojos del alma lo que se niega á los del cuerpo. Con que viene á ser la Historia uno como comercio y plaza pública de los siglos, en que los hombres vivos ven y notan las acciones, movimientos y designios de los que en grandísima distancia ya pasaron. Y siendo las inclinaciones humanas y consiguientemente los sucesos, muy semejantes en todos siglos y de los aciertos en aquellos maestra la experiencia; pero cortos los plazos de la vida humana, para hacer experiencias própias, cuantas basten á la prudencia consumada: en mucha parte es fuerza que ésta busque su perfección en la observación exacta de los ejemplos, que pasaron. Con cuyas noticias enriquecido el ánimo y sazonada la maduréz del consejo, recibe los casos, que parecen nuevos, con la ventaja de haberlos previsto de antemano en ejemplares muy semejantes. El cual es el empleo propio de la Historia.

2. Ni en esta, que emprendemos de los sucesos del Reino de Navarra, dudamos ocurrirán muchos, que puedan servir á la enseñanza. porque de lo mal gobernado no puede ser tan larga la duración, como la que en ésta Nación se vé, ya al abrigo de sus Reyes naturales, por casi ochocientos años, desde la entrada de los arabes y africanos en España, hasta la memoria de nuestros abuelos: ya anteriormente, guerreando por tres siglos, por mantener su libertad contra la potencia de los godos, despues de haberse enseñoreado estos del resto de la España: ó ya contra el poder de los romanos, consiguiendo con el tesón de la resistencia, que la sujeción comun á las demás naciones del órbe, y destinada p or oculta providencia á aquella gran Ciudad, fuese aqui, ya que no inevitable, siquiera dificultosa y tardía: y despues de ella no menos constante la devoción á su nombre.

3 Ni puede dejar de despertar la curiosidad ánsia de saber, con qué artes, con qué industrias del consejo y esfuerzos del valor, se pudo suplir tanto la falta de fuerzas,.que una región estrecha de límites, guerrease tantos siglos con efecto, en cuanto al fin dichoso, en cuanto á los trances, vário y cuando infelíz, digno de mayor admiración en la subsistencia, por mantener su libertad y la dignidad de sus reyes, con naciones de las mas belicosas de Europa y de fuerzas con indecible exceso desiguales: concurriendo, en especial, para la dificultad de la empresa la situación, que la hacía fronteriza á sus enemigos, también la iniquidad de los tiempos, que muy frecuentemente la obligaban á dividir las fuerzas, aun cuando unidas, cortas, para hacer rostro á un mismo tiempo á invasiones de naciones diferentes, yá de los arabes y africanos, que dominaban en España, yá de los francos, que sojuzgadas del todo las Gálias, intentaron con viva fuerza introducir señorío por esta parte de España: y en tiempo posterior, por cinco siglos contra los otros reyes de España, que aunque procreados de su misma estirpe, coligados entre sí muy frecuentemente, volvian contra ella las armas, estrechando la confederación con pactos de pi-

vidirla, y partirla entre sí: sin que en tan largo intérvalo de tiempo, se pudiese conseguir designio tantas veces, con tanto ardimiento y tan ventajoso poder intentado. Hasta que se llegó á aquellos tiempos, en que disponiendo la mano oculta, que rige las cosas humanas, Monarquía de España, con union en una sola cabeza, no habiendo bastado la fuerza estraña, permitió la propia, que rasgase en facciones y civiles bandos la pátria, y la enagenase, dándola el mismo fin, que tuvieron las repúblicas grandes, incontrastables en unión, fáciles de sojuzgarse en la discordia. En que puede dudarse, si le quedó más en esa semejanza, consuelo de su fortuna, ó nueva razón de dolor de haber acabado con sus manos propias, lo que no pudieron las agenas.

4 Una cosa nos parece cierta: y es, que si se pesan en balanzas fieles los sucesos y las fuerzas, parecerá sobre ellas lo obrado; pero habrá de suceder á nuestra Historia lo que al curso de los rios, ténues en su origen y de corto caudal: y despues con las aguas, que van recogiendo, yá más llenos y cumplidos y de más dilatada madre. Porque de lo muy antiguo, en todos los reynos, son muy cortas las noticias: y en este, fuera de esa comun causa de la injuria de tiempo muy antiguo, por el estraño descuido de los naturales, que omitieron avisar á los venideros, lo que sucedia en sus tiempos. Como éstas fueren acercándose, irá ensanchando las márgenes la Historia, más por beneficio de los archivos públicos y diligencia de los escritores estraños, que de los domésticos. Pero eso mismo contaremos en parte de dicha, que deseando huir el riesgo de los que mal aconsejados perdieron el crédito propio, por establecer con la lisonja el ageno y buscando la verdad incorrupta y en su pureza, hayamos de estribar en su testimonio, aunque parco en la alabanza, desnudo en fin de la aficion, que nos le podia hacer sospechoso.

CAPITULO I.

I. LOS NOMBRES DE VASCONES Y NAVARROS. II. SU SITUACION. III. SU ORIGEN. IV. PRIMERAS MEMORIAS DEL TIEMPO QUE DOMINARON LOS CARTAGINESES Y ROMANOS EN ESPAÑA.

§. I.

1 Los Navarros en lo antiguo se llamaron con el nombre de *Vascones*, que en su idioma natural vale tanto como montañeses, por ser región frecuentemente montuosa; y de la palabra *Vaso*, que significa monte, y el caso del nombre pospuesto á su usanza, se dedujo *Vasocó*, que suena *del monte*, y por contracción *Vasco*. El de Navarra parece comenzó á introducirse en los tiempos últimos del señorío de los godos en España: en que estrechados al fin con sus armas los vascones, y reducidos á lo más fragoso del Pirineo, comenzaron á hacer distinciones de la región montuosa y de la que se esplaya ya en más dilatadas llanuras de valles. Y á esta

de la palabra *Nava*, que suena llanura rodeada de montaña y de la palabra *Erri*, que suena tierra ó región, llamaron por contracción *Navarra*. Y estendiéndose la voz por la tierra más llana con las conquistas en ella, de los vascones contra los árabes y africanos, con la repoblación de pueblos mayores, que iban ganando y mayor fertilidad de la tierra, el nombre nuevo prevaleció poco á poco al antiguo, y se le sorbió del todo. Y hasta los tiempos primeros, despues de la entrada de los árabes y africanos en España, no hallamos introducido, ni haber tomado vuelo en los escritores el nombre de Navarra.

§. II.

2 Los límites, de lo que hoy se cuenta con el nombre de Navarra, muy poco discrepan de lo que en tiempo de los romanos atribuían á los vascones los geógrafos y departidores de tierras, desde el Pirineo al Ebro y vertientes del monte Cauno, hoy Moncayo, é incluyendo las montañas de Jaca hasta le Océano y promontorio Olearso, último de España. Hoy por la mudanza de los tiempos, Jaca y sus montañas ya no se encuentran, como solían, dentro de ella: ni llega hasta la costa del Océano Septentrional, aunque le toca muy de cerca. Ni por la parte meridional se dilata tanto, como solía, incluyendo la antigua población Setia, hoy Ejea, ni á Alagón, sita cerca del encuentro del rio Jalón con el Ebro, que ámbas se cuentan ya en el Reino de Aragon. En lo demás retiene los mismos límites, que en los tiempos antiguos los vascones.

§. III.

3 Preciánse los navarros, como tambien sus finitimos guipuzcoanos, alaveses y vizcainos, traer su origen de los primitivos y originarios españoles: y haberse comenzado á poblar España por esta región suya del Pirineo y sus vertientes y riberas del Ebro, por Túbal, quinto hijo de Jafét, hijo de Noé. Y fuera de la persuación constante, que de esto retienen, y el testimonio de escritores graves, que lo afirman, especificando no pocos por poblaciones suyas las ciudades de Tudela y Tafalla. Lo cual tambien dijeron nombradamente de Pamplona el Abulense, y Fernán Pérez Mejia en su *Nobiliario*, citando autores antiguos; y aunque sin esta expresión, el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, que señaló por primera habitación de Túbal y sus hijos al Pirineo, de donde fueron estendiéndose hasta el Ebro.

4 Traen tambien por argumento su Lengua nativa Vascónica, que con ninguna otra de las gentes, que en las Españas han entrado en número grande, y que pudiese inmutar el idioma natural, tiene comercio ó afinidad alguna. La cual en lo antiguo fué común de todos los pueblos vascones, como el mismo nombre de *Vascuence* lo dice: y el Rey D. Sancho el Sábio la llamó *Lengua de los Navarros*. Pero en

nuestros tiempos algunos pueblos, con el largo comercio con los fronterizos, la han perdido otros la hablan promiscuamente con la común de España: todas las regiones montuosas la retienen como única. Y desde las primeras memorias de los hombres derivadas de los escritores más antiguos, por toda España, se ven ciudades, montes, rios, con nombres vascónicos, que arguyen el primer origen, y que fué su lengua común de toda España, antes que la entrasen gentes advenedizas, como sintió con otros muchos graves escritores, el doctor Navarro.

5 Y refuerza esto mismo una muy natural y fuerte conjetura; y es la multitud de pueblos, que los romanos hallaron en España con nombres compuestos de la dicción de *Iria* ó *Uria*, que es lo mismo, por la transmutación frecuentísima de la *I* en *U* en el idioma vascónico: en el cual *Iria* vale tanto como población, como es notorio. Del Rey D. Pedro, que ganó á Huesca, veremos á su tiempo una donación, que hizo á Santa María de Pamplona: y su Obispo D. Pedro, donando su villa de Zubiri y diciendo llamarse asi, por ser población sita junto á puente, como lo está el pueblo de Zubiri junto al puente del rio Arga, tres leguas arriba de Pamplona. *Unam villam meam* (dice) *quæ vocatur Zubiria*, *scilicet juxta pontem sitam. Una villa nuestra llamada Zubiria*, *esto es sita junto al puente.* Dando razon el Rey, como quien sabía la significación del nombre vascónico, compuesto de la dicción *Zubi*, que vale puente é *Iria*, que vale población.

6 Y habiendo reconocido Ambrosio de Morales y los escritores mas exactos por antiquísima esa palabra en España y que de ella se componen muchos de los nombres de los pueblos de ella: y constando con certeza ser vascónica y que significa población y viendo así mismo, que no solo la retienen hoy en Navarra y regiones de los vascones en los nombres de muchos de sus pueblos, sino también, que los romanos la hallaron ya en los nombres de muchos pueblos muy derramadamente por varias regiones de España y de las mas distintas de la región de los vascones, parece forzoso reconocer, que mucho tiempo antes de la venida de los romanos, la Lengua Vascongada dominaba como familiar muy universalmente por las regiones de España: pues es del todo increible se pusiesen á las ciudades nombres, no apelativos, sino propios, de lengua que no corriese al tiempo en el país. Como seria increible, que los nombres de pueblos, compuestos de las voces *Ciudad* ó *Villa*, que se reconocen romanas, como *Ciudad- Rodrigo*, *Ciudad-Real*, *Villa-mayor*, *Villa-mediana* y otros innumerables así, se pusiesen, antes que la lengua romana, pura ó ya corrompida, fuese comun alli. Y con la misma correspondencia en Navarra y sus montañas finítimas, se ven pueblos, montes, rios, nombrados con frecuencia con los mismos nombres, que en lo antiguo se ven usados en la Provincia de Armenia, primer solar del linage humano, despues del universal diluvio.

7 El mismo idioma, hoy comun en España, aunque por la mayor parte derivado de la lengua latina, introducida con la larga do-

minación de los romanos, retiene muchas voces notoriamente vascónicas. Aunque los que ignoran esta lengua las buscan, y prohijan origen peregrino. El nombre del rio Ibero, que dió en lo muy antiguo el nombre de *Iberia* á España, é *Iberos* á sus naturales, parece de origen vascónico, en que suena *agua caliente*; por sentirle tal los que bajan de las montañas y echan menos en él la frescura mayor de los arroyos, caminando por entre sombras y con curso poco distante de sus fuentes.

8 Ni es para callarse otra nueva razón, muy cuidadosamente explorada por nosotros. Y es que el Ebro en su nacimiento en el pueblo, que del caso tomó el nombre de *Fontibre*, revienta por sus dos fuentes notablemente cálido en el invierno: en tanto grado, que por más de cuatro leguas españolas nunca cuaja en él, ni una tela delicada de hielo, siendo aquella región de la antigua Cantábria, frigidísima y condensándose frecuentemente en hielo los rios y arroyos de aquellas comarcas. Verdad es, que en el estío sale bien frío: pero siendo en el agua propiedad común y natural la frialdad y el calor lo que se estraña, fué naturalísimo se le diese el nombre de lo que causaba novedad y estrañeza grande, como cosa muy desacostumbrada. Los que viven muy cerca de sus fuentes, atribuyen á su água cálida alguna lesión, que comunmente padecen en la dentadura. Y es cosa maravillosa y no para callarse, que el Ebro parece presiente las mudanzas de los tiempos: y poco antes de haber de mudar, se siente ruidoso en sus cavernas y revienta espumoso y túrbio. Consuena con la misma causa, que en aquella parte de la Bética que se arrima á la Lusitania, entre Guadalquivir y Guadiana, corre el rio que llaman Tinto, ó *del Azije*: y en cuanto se puede entender, parece es el que Plinio llama *Urium* y que debió de decirse asi de la palabra latina *Uro*, que vale *Quemar*. Y de los versos de Festo Avieno Rufo, se colige, que en lo antiguo le llamaban *Ibero*. Y corresponde la causa por el calor grande del agua, hasta el color pálido y como de llama mansa: y en la actividad tal, que todo lo abrasa, sin que consienta cosa viva dentro de sí, ni en su orilla yerba alguna. Y en Navarra hay no pocos nombres de pueblos y tierras con el mismo nombre de *Ibero*, en que se reconoce la causa dicha de las aguas calientes.

9 De donde se vé, que el nombre del rio Ibero, que en lo muy antiguo dió nombre de *Iberia* á España, é *Iberos* á sus naturales, no es advenecido; sino nacido en casa. Y siéndolo, como parece, se hace mucho más verosímil, que los españoles llevasen á Asia el nombre de Iberos en aquella gran salida, en que pasado el Ponto Euxino y la región de Colchos, ocuparon tierras, de que hablan Strabón y Dionisio Afro, escritores del tiempo de Augusto César, que no que los de Asia lo trajesen á España, como algunos han imaginado. De todas las cuales cosas dejamos ya dada la razón cumplida, cuanto la grande antigüedad lo permite, en nuestras *Investigaciones de las Antigüedades de Navarra*.

Investigat. lib. 1. cap. 4. etc. 5.

10 Los inmediatos á la población de España hasta que las armas romanas y cartaginesas abrieron el comercio á las gentes occi-

dentales de Europa y los escritores romanos, con ocasión de sus conquistas, dieron luz de sus sucesos, ni caen debajo de la Historia por inciertos y la vehemente sospecha, con que los cuerdos reciben lo que incautamente, y con demasiada credulidad se ha publicado de reyes antiguos de España. Ni caen tampoco debajo de nuestro instituto, mas ceñido: no sabiéndose que aquellas cosas pertenezcan á todas las gentes de España, aun en caso que se diesen por verdaderas. Y en general es cierto, que á las historias de todas las gentes sucede lo que á algunos rios, que habiendo reventado de sus fuentes y descubierto al principio su origen, despues se sumen debajo de tierra y por subterráneas y ocultas cavidades corren ignorados, hasta que á largo trecho vuelven á descubrirse y tener nombre. De los primeros orígenes suele quedar mas arraigada la fama, por ser cosa mas notable. Los sucesos que despues se siguen, se ignoran mas; hasta que se arriman á la edad, en que los escritores comenzaron á asegurarse con la averiguación mas exacta de la verdad de la fama y á establecerla para adelante, con monumentos sólidos de escritura duradera, conociendo el riesgo, de que se alterase y estragase de siglo en siglo, corriendo vagamente por las lenguas de los hombres.

§. IV.

11 Hasta los principios de la segunda guerra Púnica, emprendida al año doscientos diez y seis antes del Nacimiento de Cristo, en que aquellas dos ciudades émulas, Roma y Cartago, combatiendo por diez y ocho años y alternando la fortuna de la guerra, como en juego, llegaron á arrojar el último resto, no solo del poder, sino de la vida, á la suerte del dado, muy poca ó ninguna fué la comunicación de los vascones con una y otra república. Por las costas meridionales de Andalucia, Murcia y Valencia habian los cartagineses en el tiempo anterior ido ganando tierra, aprovechándose de la incauta sencillez de los antiguos españoles, sembrando entre ellos con sagacidad discordias y favoreciendo ya á los unos, ya á los otros, para enseñorearse de todos: y en son de amistad y factorías, llenando la costa de Colonias y Presidios. Lo interior de España, en especial las regiones, que pertenecen al lado septentrional, muy exentas vivian, no solo de la sujeción sino aun de la amistad de los cartagineses. Año 216. Antes de Cristo.

12 Anibal, euñado de Asdrúbal, y sucesor suyo en el gobierno de lo que la señoría cartaginesa poseía en España, queriendo estender las conquistas por la costa del Mediterráneo, subiendo al Pirineo, ó halló embarazo en la República de Sagunto, sita en los confines de Valencia y Cataluña, ó le buscó de propósito, para romper con ésta ocasión la paz con Roma y desahogar con hostilidad rompida el ódio, que recocía contra la República Romana, heredado de su padre Amílcar y sobre el impulso de la sangre, asegurado tambien con la religión del juramento, que le tomó en el templo de

Cádiz, de ser perpétuo enemigo de Roma: no ignorando, que ésta saldría á la defensa de los saguntinos sus confederados ó por el honroso motivo de defender á los amigos, ó debajo de tan hermoso título, por reprimir usando de Sagunto como de freno, los progresos, y demasiado poder de los cartagineses en España, ya sospechoso á Roma, y que miraba, que en vano se le había limitado en Sicilia y Cerdeña, si en España, provincia tanto más dilatada, le permitía crecer.

13 Anibal con la última ruina de Sagunto, que consiguió despues de porfiado cerco de nueve meses, habiendo en ese tiempo eludido las Legacias de los romanos, que le requerían se abstuviese de intentar con las armas sus amigos y confederados, respondiendo, que los saguntinos eran amigos recientes, grangeados por los romanos, despues de la paz asentada con Cartago, y no incluidos en ella, parece concitó todas las gentes de España, á la devoción del nombre cartaginés. La grandeza de aquella empresa le grangeó mucha estimación de sus armas. Y por el contrario, desestimación á los romanos la tardanza en socorrer á sus confederados, gastando en Legacias el tiempo de menear las armas por sus amigos, puestos en el último riesgo por su causa.

14 Y á la verdad hizo tan mal eco esta tardanza en España, que públicamente se dió en rostro con ella á algunos capitanes romanos, que solicitaban atraer á su amistad las naciones de entre el Ebro y Pirineo. Y sobre esta disposición de ánimos, Anibal derramó tan liberalmente los despojos de Sagunto por España y las riquezas del beneficio de las minas de oro y plata, que por varias partes de ella emprendió con feliz suceso y de su industria conservaron mucho tiempo el nombre de *Pozos de Anibal*, que parece la atrajo toda generalmente á su amistad. Y lo arguye la reseña de noventa mil infantes y doce mil caballos, con que emprendió la gran jornada contra Italia. Además de los catorce mil soldados españoles, que envió á Cartago, con que sagazmente aseguró á esta de las invasiones de armadas romanas y se aseguró el de España en la ausencia con aquellos, que siendo soldados, eran rehenes. En sus banderas cuenta Silio Itálico á los vascones en las conquistas de Italia, celebrando su grande agilidad y la gentileza de entrar en las batallas con las cabezas descubiertas y sin la armadura de las celadas.

Año 209. Antes de Cristo.

15 Públio Cornelio Scipion, á quien Africa vencida había de dar el renombre de Africano y España sirvió de escuela para ganarle sucesor y vengador de los dos Scipiones, padre y tio, expelidos con increible presteza los cartagineses, aun más que con el valor, con la liberalidad, clemencia y modéstia, atrajo á la devoción romana á toda España. Y en ella parece perseveraron los vascones hasta los tiempos de Quinto Sertorio. Por que en todas las guerras intermedias, en que los españoles mal aconsejados, sin unión de pueblos y naciones, cada una de por sí y divididas, guerrearon con los romanos, ningun movimiento suena de los vascones, con tocarles algunas de estas guerras muy de cerca. Como en la

que tuvo Scipión Africano con Indivil y Mandonio régulos de los Jacetanos, ilergetes, finítimos á los vascones, despues de la expulsión de los cartagineses. En la que el yerno de Scipión, Tiberio Sempronio Graco, Pretor de la España Citerior, tuvo despues con los celtíberos, parece tuvieron buena amistad con el Pretór, á quien estaba á cuento grangearlos, porque no diesen socorros á los celtíberos sus aledaños. Y con esta ocasión Ilurce, pueblo antiguo de los vascones, en las comarcas de Agreda, á las vertientes de Moncayo y fronterizo á los celtiberos, ó favorecido, ó aumentado del Pretór, mudó el nombre en Graccurris, compuesto del nombre del Pretór y de la palabra Vascónica *Uria*, que significa *Población*, de que se hallan compuestos los nombres de otras muchas ciudades antiguas de España. Y de aquí se presume tuvo principio el título de Municipio, con que le representan varias monedas y el Fuero de los Latinos viejos, que se atribuye á Graccurris Plínio.

CAPITULO II.

I. Memorias de los Vascones en la Guerra de Sertorio. II En la de los Aquitanos con Publio Crasso. III En la de Pompeyo y Cesar. IV En la de Augusto en Cantabria.

---

§. I.

1 En la guerra de Quinto Sertorio, comenzada el año de ochenta, antes del Nacimiento de Cristo, siguieron los Vascones con tesoń particular la conspiración comun de España en abrigar su fuga. Y por cerca de diez años, que siguieron su conducta los españoles, le sublimaron tanto con la gloria de las armas, que no seguros los romanos con haber enviado á España contra él á Quinto Cecilio Metelo Cónsul y compañero en el Consulado de el Dictador Lúcio Sila, recelando por la fama de sus hechos que Sertorio pasaría á Italia y se haría señor de Roma y del Imperio, enviaron con nuevo ejército consular á Gneo Pompeyo el Grande, que juntando las fuerzas con Metelo, le hiciese resistencia; pues Manilio Procónsul de la Galia Narbonesa, que habia pasado los Pirineos con tres legiones y mil y quinientos caballos á reforzar á Metelo, habia salido destrozado con pérdida de todo el ejército. Contra ámbos ejércitos peleó Sertorio varias veces y con fortuna las mas veces felíz, en gran mengua de sus enemigos y con tan sonora fama de sus hechos y hazañas, que llegó muy reforzada á lo más interior de Asia. En tanto grado, que Mytridates Rey del Ponto, que rompía segunda vez la guerra contra los romanos, solicitó con embajadores, que envió á España, la amistad y confederación con Sertorio y pidió capitanes y soldados de su escuela.

Año 80 Antes de Cristo.

2 Hácia los fines últimos cargó la guerra en las comarcas de Calahorra, Huesca y Lérida: Calahorra sufrió cerco por Sertorio, por

ardid muy singular de éste; saliendo muy quebrantado de una batalla con Metelo y Pompeyo, en que perdió á Cayo Herenio y los dos hermanos Hirtuleyos, singulares capitanes suyos, no cayendo de ánimo, se valió de esta traza, para reparar la guerra y recobrarse de fuerzas. Dejóse seguir de los dos ejércitos, derramando en la retirada capitanes suyos por várias partes con cartas para las ciudades amigas, para que le acudiesen con la mas gente que se pudiese y dando órden á los capitanes, que en habiéndose juntado fuerzas competentes le diesen aviso, y cerróse en Calahorra, pueblo de los vascones, que estaban á su devoción. Los generales romanos siguieron ansiosamente á Sertorio en la retirada, imaginando acabada la guerra, si roto y destrozado lo cerraban en algun pueblo y se echaron poderosamente sobre Calahorra con sus campos: no advirtiendo con la ánsia de cogerle, que él se cerraba, para entretener la guerra y llamando asi todas las fuerzas enemigas, dar lugar á las levas y reclutas de su refuerzo, como sucedió.

3 Porque Sertorio, confirmados los de Calahorra con su presencia y las tropas que introdujo y haciendo poderosas y súbitas salidas sobre los reales enemigos con grande daño de los romanos, entretuvo de suerte la guerra, que consiguió su designio. Porque las ciudades amigas con la afición grande de los españoles á Sertorio, oyendo su riesgo, acudieron con gran número y con la presteza de reparar la guerra, propria de los españoles entonces y que se podría esperar ahora. de nación amiga de la gloria y mas del riesgo, que del trabajo lento, si se tratára como entonces la milicia. Y teniendo Sertorio aviso, escapó tan sin ser sentido, que al que imaginaban cercado, vieron súbitamente sobre sí, con ejército tan poderoso, que les obligó á levantar el cerco. Y sin poder mantener mas tiempo la campaña, por estorbarles los comvoyes por tierra y con una armadilla, que formó de piratas y gente de corso, las conducciones de víveres y aprestos de guerra que venían de Italia y otras partes, á dividirse y retirarse, Metelo á Andalucía, Pompeyo á Francia, para rehacerse de fuerzas.

4 Cargan muy comunmente los escritores á Sertorio al fin de la guerra la nota de crueldad y cólera inmoderada en algunos castigos, que hizo en españoles. Pero en Plutarco se vé fué este vício agenísimo de su natural. Y que la culpa estuvo toda en algunos de los romanos, que desterrados y encartados en la proscripción de Sila, recogió y abrigó en España Sertorio, dándoles muy ventajosos puestos en la milicia y en el senado, que formó á imitación del de Roma. Estos, fieles mientras les duró el miedo de las armas romanas, que los buscaban para la pena, luego que por beneficio de las victorias de Sertorio se vieron libres de él, comenzaron á envidiar la gloria al autor de su seguridad, y para enflaquecer su poder, á malquistarle con los españoles, haciendóselos sospechosos con fingidas relaciones, de que le querian dejar, cansados de la guerra: irritados en especial de que Sertorio traía siempre españoles y no romanos, en las guardias de su persona; con que Sertorio creyen-

do le trataban verdad los que tan obligados tenia, se exasperó muy contra su natural en algunos castigos de españoles.

5 El incentor de este motin y urdidor de esta tela fué Marco Perpenna, hombre desvanecido de su linage y que toda la fortuna y poder la queria medir con la sangre y que juzgaba que el cargo y dignidad de Sertorio estarian mejor empleados en él. Con este pensamiento le trazó la muerte y se la dió en Huesca con suma infamia y traición, fingiendo alegría de banquete, á que le convidó por el festejo de una nueva de victoria, que se fingió también. Dando á poco tiempo despues tan mala cuenta del cargo usurpado, como en la entrada en él. Pues roto en batalla por Pompeyo y preso en la fuga, en que sus mismos soldados no le quisieron abrigar, dándole en rostro con la traición y llamándole parricida de Sertorio, pagó con la muerte la pena de su perfidia y mostró cuanto dista la inchazón desvanecida del consejo sólido de un caudillo aprobado con la experiencia larga.

6 Con la muerte de Sertorio desmayó España generalmente quebradas las alas del aliento y confianza. Y logrando el desmayo los Romanos, fueron enseñoreándose de las ciudades enagenadas, muy apriesa. Solas Osma, y Calahorra, encerrándose en ellas algunas tropas de vascones y celtiberos de las vanderas derramadas de Sertorio, emprendieron temerariamente en el desamparo comun guardar lealtad á sus cenizas. Echóse Pompeyo sobre Osma y ganada la arrasó. Afranio, Legado de Metelo, sobre Calahorra; cuyo cerco, por el sitio casi por todas partes enriscado y pendiente y tesón de los cercados, por el cariño y memorias de Sertorio, allí mismo cercado antes y vencedor, salió largo y porfiado. Porque los cercados, consumidas las vituallas, habiéndoles la porfía metido en desesperación del perdón. buscaron en ella el remedio. Y con ejemplo triste y que solo puede tener disculpa en el riesgo extremo, dieron en echar en sal y hacer cecinas de los cuerpos, que caían, cebando la guerra con los estragos de la misma guerra y volviendo á pelear los muertos, animados de otras almas, de los que los gastaban en su sustento. Hasta que consumidos los cercados con la hambre, entró Afranio en la ciudad y la abrasó del todo con incendio. Aunque no mucho tiempo despues ya Calahorra se ve reparada y repoblada. Pero con el Fuero de las ciudades estipendiarias, no tan favorable: con el cual representa Plinio las mas de las ciudades de los vascones y casi todas las situadas en lo mas interior de ellos. Argumento de haberse resistido mas.

Año 71. Antes de Cristo:

7 Pompeyo con ánsia juveníl del triunfo se detuvo poco en España, y solo á halagar y manosear las heridas recientes y recoger las cuadrillas de vandoleros, que de las milicias de Sertorio, acababa la guerra, como suele suceder, habian quedado. A las cuales, porque no turbasen las cosas de España, hizo pasar á Francia y fundar la ciudad, que de la junta de varios y diversos habitadores llamó Convenas y hoy llaman Comange. Y levantando trofeo de sus victorias en el Pirineo, por la parte de Cataluña, sobre la villa de Junquera,

con inscripción magnífica de las batallas vencidas y pueblos conquistados, dió vuelta á Roma con su ejército.

8 Afranio, que quedó con el gobierno de la España citerior, no parece juzgó conveniente proseguir la guerra contra los vascones, penetrando mas adentro ni revolver cenizas, que aun humeaban del incendio pasado, ni tentar las gentes del lado septentrional de España, aun no penetrado de los romanos: juzgando que á los vascones tendría bastantemente quietos el escarmiento reciente de Calahorra: y que con la ausencia de Pompeyo quedaban disminuidas en España las fuerzas de la República Romana y que era dificil esperar socorros de ella, por estar al mismo tiempo fatigada con dos peligrosísimas guerras, la de Mitridates en Asia y en Italia y casi á las murallas de Roma, la de los esclavos sublevados por Spartaco, que llegó á contar en sus banderas ciento veinte mil combatientes. Y asi no pasaron esta vez las armas romanas el Ebro por esta parte de los vascones.

§. II.

Año 54. Antes de Cristo.

9 Aseguralo más lo que pocos años después el de 54. antes del Nacimiento de Cristo, sucedió en la guerra de Cayo Julio César con los aquitanos. Habiendo César sojuzgado con las armas romanas casi todas las Galias y restándole la Aquitania, envió á ella á Publio Craso con ejército competente, para reducirla á la obediencia romana. Los aquitanos, despues de algunos reencuentros desgraciados, desconfiados de sus fuerzas, enviaron embajadores á las ciudades finítimas á ellos de la España citerior, fiados en la cercanía y amistad. Porque Strabon escritor cercano á aquellos tiempos afirma, que los aquitanos en lengua, traje y proporción de cuerpos, mas parecían españoles, que galos. De lo cual y otras buenas conjeturas, sospechamos que el origen es uno mismo y que los primeros pobladores de España se derramaron también de la otra parte del Pirineo.

10 Los Embajadores aquitanos representando el comun peligro, fácilmente impelieron á las armas á los españoles fronterizos, vascones y cantabros, de su inclinación mejor hallados con la guerra que con la paz, halagados en especial con la estimación, que de ellos hacían los aquitanos como de soldados viejos y curtidos en la escuela y disciplina de Quinto Sertorio, en que los aquitanos ponian y representaban gran confianza. Pasaron en gran número de estas fronteras. Y juntas las fuerzas de aquitanos y españoles, deliberarón del modo de gobernar la guerra. Pusieronse luego por cabos los que habian militado con Sertorio y con su buena disciplina se tomaban ya los lugares apropósito para los reales y se guarnecían con fosas y trincheras. Y aunque se aventajaban en número y fiados en él, no dificultaban el vencer, todavía resolvieron por mas seguro vencer sin sangre, estorbar los forrajes y conducción de víveres al enemigo, pues le ha-

bian de venir de fuera, explorar sus marchas y asaltarle en ellas: y fatigándole con daños, aunque menores de cada dia, consumirle las fuerzas. Y si por estas causas resolvia el enemigo retirarse, cargarle con todo el poder, embarazado en la marcha con el fardaje. Este consejo prevaleció. Y fuera de la autoridad de los cabos españoles, para creer nació de ellos, el consejo mismo declara á sus autores; porque fué el que siguió siempre Quinto Sertorio.

11 Las causas mismas que movian á los españoles y aquitanos á entretener la guerra, obligaban á Craso y los romanos á apresurarla. Porque aunque tenian muchos auxiliares franceses llamados de Tolosa, Carcasona y Narbona, no fiaban mucho de ellos; y con la poca libertad de campear, se les estrechaban los víveres y consumia el ejército aumentandole al enemigo la detención cada dia. Por estas causas de parecer de todos los cabos romanos, resolvió Craso reducir la guerra á trance de batalla y con los escuadrones en ordenanza la presento al enemigo, aunque en vano; porque tenáz de su designio se tenia en sus reparos.

12 Animados los romanos é interpretando á miedo el no aceptar la batalla, á voces pedian el acometer á los reales. Vino en ello Craso, incitado igualmente de las voces de los amigos y muestra de flaqueza en el enemigo, sobre el natural brioso y edad juvenil. Y cargando á los auxíliares de faginas y céspedes para allanar los fosos, y lanzas arrojadizas, que sirviesen á los que habian de combatir ya que de ellos no fiaba tanto para el combate y aumentado con esto el número de los que parecia peleaban con grande ardimiento asaltó los reales. Recibiéronle los asaltados con gran valor y buen órden, arrojando sobre los romanos gran golpe de dárdos, piedas y todo género de armas arrojadizas, y á mucha ventaja suya y daño de los romanos, por arrojarse de puesto superior. En vano hubiera sido todo el esfuerzo de los romanos y grande el riesgo á la retirada, á no se habercometido un grave yerro en los reales y á quien se haya deatribuir se ignora, sino es que sea á los aquitanos como menos disciplinados. La caballería romana, hallando imposible la entrada por donde se pelea dió vuelta en torno por los reales buscándola. Y como estos se habían retirado tan dilatadamente, como pedia la multitud de cincuenta mil combatientes, que dentro se encerraban, hallaron que por la parte contraria al combate, hácia la puerta, que á la usanza romana llamaban décima, los reales no estaban en buena defensa, ni guarnecidos de competentes guardias.

13 Avisado Craso á grande priesa del caso, con no menor presteza, hizo salir cuatro cohortes que habia dejado para defensa de sus reales y que con gran rodeo, porque no fuesen vistas de los enemigos, juntas con la caballería romana asaltasen por alli los reales: asi se ejecutó, porque ganada la puerta facilmente y rompiendo por ella la caballería, llevando de retaguardia las cohortes, dió de improviso con gran fuerza en las espaldas de los que hacian frente á Crasso, constante en el combate, por llamar así todas las fuerzas y libertarlos de su riesgo. Y como quiera que el enemigo no previsto,

siempre se imagina mayor y que el dividir las fuerzas y hacer frente á partes contrarias pide tiempo y deliberación, el golpe súbdito de la caballería y cohortes llenó de confusión y desorden los reales, sin poderse reparar. En tanto grado, que perdida toda esperanza, aquitanos y españoles, aligerándose de las armas, se arrojaban por las trincheras en fuga deshecha. Hasta el terreno desayudó á la fuga; porque siendo por campos muy patentes, siguió Crasso el alcance con la caballería, que era mucha y con tanto estrago, que segun César refiere, del número ya dicho, sólo escapó la tercera parte.

14 Tantos buenos consejos pudo estragar un descuido: y el saberle lograr con presteza pudo remediar en Crasso el riesgo, sin duda grande, en que metió á su ejército. Ni por este movimiento, de haber ido á militar contra las banderas romanas en aquitania, se halla haber hecho Afranio demostración alguna contra los vascones, ni cantábros, atento por las razones dichas, solo á que no hiciesen novedad en las tierras de su gobierno. Lo cual refuerza la conjetura ya hecha.

§. III.

Año 47. Antes de Cristo.

15 Siguióse poco después la Guerra Civil entre Pompeyo y César, mal gobernada por Pompeyo, que habiendo empeñado á la República, arrastrando al Senado su autoridad, en guerra dentro de Italia, sin tener ejército en ella y dejando á España, donde tenía ejército formado, se pasó á las partes de Oriente á hacerle alli de socorros de gentes no tan belicosas, como las de España y que solo necesitaban de buen caudillo: y mejor entendida de César, que pasando luego á España buscó al ejército sin capitan, para buscar despues al capitan sin ejército.

16 En esta guerra generalmente España siguió el bando de Pompeyo, obligada de recientes beneficios suyos y ocupada de sus legiones, habiéndola sorteado, ó tomado casi como dueño de la República desde su Consulado con Marco Crasso: asi bien como éste la Síria, para hacer guerra á los Partos, quietos, pero ricos y con fama de mucho oro. Y aunque los vascones no estaban del todo bien con Pompeyo por la guerra de Sertorio, como quiera que el ódio más reciente expele, ó templa el antiguo y que de la herida fresca es mas ácre el dolor, irritados con la memoria del suceso de Aquitania, siguieron con los demás Españoles el bando de Pompeyo. Y habiendo pedido á Afranio socorros de infanteria y caballería á los celtíberos, cántabros y demás gentes, que tocan al Oceano septrentrional de España, en que se cuentan los vascones, se los enviaron.

17 Pero aquella guerra se gobernó tan mal por los tres legados de Pompeyo, Afranio, Petreyo y Varron, como aquel la emprendió. Pues teniendo siete legiones romanas y de españoles ochenta cohortes y cinco mil caballos, toda España á su devoción y en ella aseguradas las levas y reclutas á su arbitrio y no teniendo César, ni un lugar marítimo de su facción, en que tomar tierra sin sangre, ni

armada, con que intentarlo, sino muy pocas naves y estas embarazadas en el cerco de Marsella, cuando dominaban la mar las armadas de Pompeyo; era visto que la entrada en España se habia de intentar por el Pirineo, facil de asegurarse aun con menos fuerzas. Y el mismo enemigo había indicado su designio, pues había hecho invernar en Narbona tres legiones suyas á cargo de Cayo Fábio su legado. Y con todo eso halló éste muy fácil el paso por Cataluña. Y con tan desiguales fuerzas, no habiendo llegado César, tuvo confianza de buscar á Afranio, que estaba cabe la Lérida. Con que sobreviniendo César con nuevas tropas, acabó en pocos dias y casi sin sangre la guerra. Y lo que admira más, reduciendo á hambre á los legados de Pompeyo en región toda de ellos, tan dilatada y fértil: cuando el ejército de César, no tenía para vivir más de lo que ganaba cada dia á hierro.

18 Sino reducimos el caso á la felicidad irregular de César, muchas veces observada en sus guerras civiles, el suceso de ésta arguye no buena disposición de ánimos en muchos de los soldados romanos de las legiones de Pompeyo: y que obraron como quienes esperaban más de César, que entraba á dominar de nuevo y con más dependencia y necesidad de obligar á todos. El dueño autiguo nunca es tan liberal.

19 Hasta la guerra de Octavío Augusto, César con los cántabros no se halla movimiento alguno de los vascones. Porque en la que renovaron tres años despues acá en España los hijos de Pompeyo, despues de desbaratado su padre en la rota de Farsalia y muerto en Egipto, á donde se huyó, no se hallá interviniesen gentes de la España Tarraconesa y todos los trances de ella fueron en la Béthica, que llamamos Andalucía. verdad es, que Sexto Pompeyo, acabada esta guerra y muerto su hermano Gueyo en ella, se huyó á los pueblos lacetanos, que son en Cataluña: y que estos le abrigaron y escondieron, hasta que muerto César en Roma, salió en público y recogiendo las reliquias del ejército y reforzándole con nuevas levas, bajó por la costa del mar y ganó á Cartagena y se entró en Andalucía y renovó la guerra en ella con felíz suceso, hasta que se concentró con Marco Lepido, que gobernaba la España citerior: y restituyéndole la grande herencia de su padre, se pasó á Italia. Pero de sólos los lacetanos se escribe esto: y de los demás pueblos de la Tarraconesa, nada se dice de conspiración comun.

§. IV.

20 En la guerra de Cantábria, parece que el movimiento fué comun de todas las gentes del lado septentrional de España y costa del Océano desde Galicia al Pirineo que aun no estaban conquistadas por los romanos. Porque si bien de Décimo Bruto, capitan romano, se dice anteriormente habia conquistado á los Célticos, Lusitanos y Gallegos; sola aquella parte de entre el Duero

Añô 27. Antes de Cristo.

y Miño, que en lo antiguo se contaba en Galicia, se entiende comprendida en esta conquista y algunos pocos pueblos de la otra parte del Miño: lo interior y mas Septentrional de Galicia aun no se habia penetrado.

21 Los cántabros y asturianos no contentos de mantener su libertad, haciendo correrías y presas en los Vacceos y Turmodigos, gentes ya sujetas á los romanos, á que corresponden las tierras, que hoy llamamos de Campos y comarcas de Búrgos movieron una guerra agenísima de todo buen consejo, segun el tiempo. Pues fué luego, que Octavio, desbaratadas las fuerzas de Antonio su competidor, se enseñoreó de todo el Imperio Romano y declinando la libertad de la República en lisonja inmoderada, con título de honor mas que humano, fué por decreto público apellidado Augusto y extinguidas todas las guerras civiles, habian de cargar todas las fuerzas del Imperio sobre los autores de aquel movimiento.

22 Estas gentes con la semejanza grande de vida y costumbres (Strabon escritor de aquella edad lo advierte) envolvieron en la misma guerra todas las demás gentes septentrionales de España: los asturianos á sus finitimos los gallegos: los cántabros á los demás, que desde ellos corren hasta el Pirineo, que vulgarmente también se llaman cántabros por la mucha semejanza; aunque se distinguian con nombres propios de autrigones, caristos, vardulos y vascones. Solos los antrigones orientales á la Cántabria, los cuales ocunan un gran trozo del Señorío de Vizcaya y se entraban por lo que hoy llamamos Bureba, no parece entraron en esta conspiración; pues también fueron invadidos de los cántabros. Este movimiento fué el año del quinto consulado de Augusto con Sexto Apuleyo su compañero en él.

23 Y el siguiente de su sexto consulado y segundo de Marco Vipsanio Agrippa, que fué el de la fundación de Roma 726. y vigésimo séptimo antes del Nacimiento de Jesucristo, Augusto teniendo por mengua del Imperio Romano, que en España, despues de doscientos años, que hacian conquistas sus armas, hubiese regiones, que no reconociesen su señorío, teniendo la jornada por digna de su persona y mayor que para encomendada y abriendo la puerta de Jano, que como en paz universal habia cerrado poco antes, partió con ejército á España. Y haciendo plaza de armas en Segisama, ciudad de los vacceos, que parece honró con el sobrenombre de *Julia*, por memoria de su tio Júlio César, dividido el grueso en tres ejércitos, invadió á un mismo tiempo por tres partes la Cántabria.

24 La esterilidad de la tierra y fragosidad de ella embarazaban igualmente la guerra: aquella, negando víveres propios de que carecía y esta dificultando, que se condujesen de fuera, sino á grande riesgo, por los saltos, que hacian los cántabros, logrando en todas partes los pasos estrechos de los montes y acometiendo con gran denuedo á los romanos, ya de costado, ya de frente, donde quiera que la disposición de los lugares les ayudaba y con riesgo no pocas veces de perder el ejército los romanos. Por lo cual la guerra salió

muy prolija y sobre manera embarazosa. En tanto grado, que Augusto con el tédio de la prolijidad y desazón grande de ver obraba tan poco su fama y su presencia, enfermó de melancolía y encomendando la guerra á sus legados, se retiró á recobrar la salud á las marinas de Tarragona. Las insignias enviadas de Roma de su octavo y nono consulado en aquella ciudad le hallaron, como se ve en Suetonio.

25 Agravaba la melancolía de Augusto la felicidad pasada, contraponiendo aquella lentitud de progresos en región tan estrecha á la celeridad, con que quitó á Sexto Pompeyo el dominio de la mar y tantas islas con sola una batalla naval: sin ella, ni reencuentro alguno y con solo un razonamiento á los soldados, veinte legiones y toda Africa á Lépido su consorte en el Triumvirato y á Marco Antonio, el otro Triumviro, todo el imperio del Oriente con sola la batalla naval de Accio, con velocísima y casi continuada carrera de victorias. Los dichosos con mucha continuación hechan menos la fortuna, cuando les falta, no de otra suerte que si fuera prenda natural ó herencia vinculada.

26 Con la misma lentitud proseguian los legados la guerra: hasta que Augusto con la ánsia de acabarla y salir con el empeño hecho con su fama y presencia, hizo disponer aprisa armada en las costas de la Aquitania, que diese de rebato en las marinas de Cantábria é invadiese al enemigo, ocupado en hacer frente á los ejércitos de tierra, como se hizo. Los cántabros acosados por tantas partes, resolvieron tentar la fortuna de la batalla y la dieron cerca de la ciudad de Bélgica: y desbaratados en ella, se retiraron á la altísima montaña, por nombre Vinio, juzgando subiría primero á su cumbre el Océano, que las legiones romanas. Pero á donde no podían subir las armas, subió el hambre, enemigo más poderoso. Porque los romanos cercando el monte por la falda con fosos y empalizadas, consumieron con el hambre las reliquias del ejército destrozado. Los que de la batalla y asedio pudieron escapar, se encerraron en Arracillo, pueblo fuerte: é hicieron en él desesperada resistencia. Pero después de grandes combates, los romanos entraron por armas el pueblo y le arrasaron. En ésta guerra refiere Strabon, que algunos de los cántabros, puestos en cruces por los romanos, cantaban alegremente en el tormento cantares de victoria: que algunas mujeres mataron á sus hijos por redimirlos de la esclavitud: y que por la misma causa un muchacho, mandándoselo su padre que estaba en prisiones con otros cántabros, con una espada que buscó, los mató á todos y otros ejemplos tristes de valor mal empleado. Augusto alegre con las nuevas de estos sucesos, partió de Tarragona á Cantabria: y proveyendo no se renovase después la guerra, á unos de los cántabros obligó á bajar de las montañas y poblar en lo llano: á otros aseguró tomando rehenes, á otros con el derecho de la guerra vendio por esclavos.

27 Por el mismo tiempo los legados de Augusto con igual suceso hicieron guerra: Publio Caricio á los asturianos, Antistio y Firmio á los gallegos, Caricio corrió gran riesgo. Porque teniendo el ejército dividido en tres partes, los asturianos dividiendo también sus tropas,

resolvieron cargarle de improviso y á un mismo tiempo en todas partes. Pero descubierto su designio por fraude de los trigecinos, Caricio juntando todas sus fuerzas y previniendo, dió de rebato sobre los asturianos desprevenidos y los destrozó; aunque no sin mucha sangre y pérdida de los suyos, y retrayéndose los asturianos á la ciudad de Lancia, se hechó sobre ella con el ejército vencedor y la rindió. Antistio y Firmio, después de grandes encuentros y sangrientos debates con los gallegos, obligaron á retirarse gran multitud de gente al monte Medulio: y cerrando luego con foso de 15 H. pasos, tirado en torno de la montaña, los redujeron á la desesperación del hambre, que pareciéndoles muerte más atroz, cuanto más prolija y no sufriendo el entregarse á servidumbre, casi todos se dieron la muerte, unos á hierro, otros arrojándose en las hogueras, otros con veneno. De aquesta suerte allanó Augusto todo el lado septentrional de España desde el Pirineo hasta el Océano occidental de Galicia. Y se siguió en España como en cuerpo muy cansado, uno como sueño de sosiego universal y muy continuado, propio del ingenio español, duro en admitir la sujeción, tardo en sacudir la admitida.

28 De esta vez parece fué el llevar Augusto para la guarda de su persona una cohorte de vascones, naturales de Calahorra yá repoblada, de la cual usó en Roma. El hecho es cierto: la causa se ignora sino es que en esta guerra se señalasen mucho sus naturales estando ya de antes á sujeción de los romanos con toda aquella región de los vascones, que corre de la otra parte del Ebro al occidente, como sospechamos, desde que se acabó la guerra de Sertorio. El tesón de lealtad á las cenizas de éste, en que tanto se señalaron los de Calahorra, pudo ser también que moviese á Augusto á la honra de aquella confianza, semejante á la que hizo también su tio Julio César á los Españoles, cuya guarda, pidiéndole sus amigos, recelosos de la conjuración, la volviese á traer de contínuo como solía, respondió era cosa miserable andar siempre con guarda, como se vé en Apiano: con que lograron los conjurados el lance. Augusto hizo á la guerra de Cantabria fenecida, cerrando la puerta de Jano, la honra que la había hecho al emprenderla, habriéndola. Y con tres cohortes romanas, que al fin de su imperio destinó para que residiesen en estas regiones recién ganadas del lado septentrional de España y su sucesor Tiberio, luego que entró en el gobierno, puso en ejecución; quedó toda España allanada y por beneficio de su misma injuria, quieta y con sosiego.

29 Del tiempo del mismo Tiberio son dos memorias de Gracurris y Cascante, pueblos de los vascones, que se ven en monedas, ambas con el título de Municipios é insignia de tales, el Toro y con la efigie é inscripción de Tiberio. Al del Emperador Claudio pertenece una columna, que se ve en el pueblo de Santa-Cara, con inscripción que contiene, que Claudio César, hijo de Augusto, nieto de Julio, teniendo los cargos de Pontífice Máximo, Cónsul y habiendo sido saludado Emperador la octava vez y teniendo la potestad tribunicia treinta y cuatro veces había mandado hacer aquella calzada y

camino público por espacio de una milla. Y al de Nerón una de tres láminas de bronce, halladas cerca de Pamplona, como á cien pasos de la muy antígua basílica de la Trinidad de Villava hácia el norte: las cuales, junto con una cabeza de toro del mismo metal, descubrió por el mes de Noviembre del año 1582, Martin de Elcarte, Clavero de la Cofradía de dicha Iglcsia, rompiendo un campo yermo y montaráz.

30 Después de publicadas las *Investigaciones*, hemos encontrado la transcripción de la escritura de ellas, que hicieron luego que se hallaron, el Arcediano Cruzar y el Maestro D. Baltasar de Andrada, Chantre de la Iglesia de Pamplona y de que pidió información auténtica el Licenciado D. Miguel Daoiz. Y con ella se corrigen algunos pocos yerros con que las sacó el Obispo Sandoval, sin duda de algún traslado no tan reciente y á vista de ojos como éste, ni de tanto cuidado. Aquí no hay el yerro duplicado de la *I*, por la *L* y mala Gramática, llamando á Pamplona, *Civitas Pompeionenfius*, sino *Civitas Pompe Lonenfis*. Las demás se irán corrigiendo á sus tiempos. El contenimiento de ésta del tiempo de Nerón, es que la ciudad de los *Pompelonenses* renovó el derecho del hospedaje con Lúcio Pompeyo, hijo de Lúcio, sus hijos y descendientes. Ejecutaron el decreto Sexto Pompeyo Nepote y Sérgio Crescente, Duumviros, ó Gobernadores de la ciudad y fué el acto á 6 de Diciembre en el segundo consulado de Nerón, que coincide con el año 59 del nacimiento de Jesucristo. Habiendo sido indubitadamente compañero de Nerón en éste consulado Lúcio Calpurnio Pisón, parece yerro ocasionando de estar gastada la lámina el haberse sacado las copias, nombrando al otro cónsul Césio Marcial. Y quizá pertenece al año y consulado siguiente de Nerón, en compañía de Marco Valerio Mesalla, según advertimos en las *Investigaciones*.

CAPITULO III.

PUBLICACION DEL EVANGELIO EN PAMPLONA Y TIERRAS DE LOS VASCONES POR EL BIENAVENTURADO S. SATURNINO. II. SAN FERMIN INSTITUIDO PRIMER OBISPO DE PAMPLONA. III. SU PREDICACION Y MARTIRIO.

---

§. I.

1 A los fines del Imperio de Claudio ó principios del de su sucesor Nerón, parece pertenece la publicación del Evangelio é introdución feliz de la Fé Cristiana en Pamplona y tierras de los vascones; aunque algunos atrasan no poco tiempo este suceso. Pero son tantas y tan graves las memorias de que el Bienaventurado S. Saturnino, primer autor de esta empresa, fué discípulo del Apostol S. Pedro y que enviado por él desde Roma á las partes de Aquitania y por Obispo de Tolosa, pasó á Pamplona á anunciarla el Evangelio y discurrió por España, publicándole y con tan costante tradición de las Iglesias de Toledo y Pamplona en

Año de Cristo: 55.

España y Tolosa en Francia; que no parece dejan lugar á la duda.

2 Saturnino pues, varón celestial, habiendo sido destinado por Obispo de la ciudad de Tolosa por el Príncipe de los Apóstoles S. Pedro y alumbrádola con los rayos de la predicación Evangélica, deseando esparcir mas dilatadamente la Sagrada Doctrina, envió por explorador suyo á Pamplona á Honesto Presbítero, natural de Nimes en Lenguadoc, hijo de Emilio y Honesta: el cual tomando ocasión de que un dia los ciudadanos de Pamplona acudian con gran concurso á un templo de Júpiter á hacerle sacrificio, movido de aliento divino, comenzó en clara y alta voz á advertir á la multitud el torpe yerro de dar á las estátuas mudas y simulacros vanos de hombres manchados con vícios, á quienes el poder y la lisonja sacrílega había querido consagrar, el culto debido por deuda natural á solo Dios verdadero, hacedor de cielo y tierra.

3 Acertó á hallarse en este razonamiento Firmo Senador de Pamplona y por su nobleza y prendas de los de primera autoridad en ella, que de Eugenia, su mujer matrona muy noble, tenia tres hijos, Firmino, Fausto y Eusebia. Y admirado igualmente que de la novedad de la doctrina, de la confianza y osadia, con que la publicaba el orador estranjero, volviendose á Faustino y Fortunato, Senadores también, que estaban á su lado, les preguntó qué les parecía de la libertad de hablar así contra los dioses. Y por parecer de Fortunato, que juzgó por menor no interrumpirle, sino antes pedirle mas cumplida razón de su doctrina, para tomar de ella misma armas, con que convencerle, Firmo se la pidió: y Honesto logrando la ocasión, les dió noticia de los principales Misterios de la Religión Cristiana: la unidad de la Naturaleza Divina, subsistiendo en tres personas: la Encarnación del Hijo de Dios, por redimir al linaje humano: los mas principales milagros, que había obrado el tiempo, que había conversado con los hombres: rematando en el Juicio universal, en que Dios había de hacer justicia á todo el linaje humano: remate, si bien se advierte, observado no sin grande acierto de los Sagrados Apóstoles y primeros Predicadores de la Fé Cristiana, como de Pedro en el célebre sermón á los judíos: de Paulo en el concilio con Festo y cuando dió razón de su doctrina á los jueces del Areópago: por lo mucho que consuena este misterio con la razón natural, por el alto y firme concepto, que todos los mortales naturalmente hacen de la justificación de Dios; y ser entre los que apresuran demasiadamente la paciencia de Dios, tropiezo muy vulgar para acabarla de entender, la fortuna frecuentemente mala de los buenos y buena de los malos. Fuera de lo que acredita su verdad en la doctrina, que enseña, el que por parte de ella representa á Dios por Juez universal de los hechos y dichos de los hombres. Concluyó Honesto su razonamiento, dando por maestro de aquella doctrina á Saturnino, discípulo de los Apóstoles, que de boca del mismo Hijo de Dios la habían recibido para publicarla por el mundo.

4 No estaba Firmo del todo ajeno de la noticia de Saturnino: que ya la fama de sus hechos milagrosos, ayudando la cercanía de los

aquitanos y vascones. había llevado á Pamplona eco muy favorable de ellos. Y dándole Firmo por entendido de él dijo á Honesto, que si su maestro Saturnino quisiese venir desde Tolosa á darles razón de su doctrina, podria ser que la recibiesen. Con esta esperanza y buen semblante, que en Pamplona se habia hecho al Evangelio, partió Honesto á toda diligencia á Tolosa. Y Saturnino juzgando se abria gran puerta al Evangelio en España, dejando encomendada su Iglesia de Tolosa á Papulo, varón santo y digno de tan gran sustitución, la Iglesia de Tolosa le reverencia y da culto como á Santo, partió con Honesto y entró en Pamplona el dia décimo séptimo, que Honesto había salido de ella en busca suya.

5 Sucedió, que á la sazón se celebraba fiesta á Diana en un antiquísimo templo suyo, que la tradición constante retiene, estaba donde se erigió después el templo, que vemos, de S. Saturnino, en medio de la ciudad y con un bosque de ciprés allí junto, dedicado también á Diana. Cerca de la puerta hacía sombra un grande árbol terebinto. Este le pareció á Saturnino lugar á propósito, para hacerse oir de los que estaban dentro del templo y concurriesen fuera por la novedad. La celebridad del dia y del lugar, la fama del orador forastero y expectación de la nueva doctrina, que les traía; concitaron inmenso concurso. Y lográndole Saturníno, con fervor y sabiduría de varon apostólico, en un largo razonamiento les anunció la nueva doctrina traida del cielo por el Hijo de Dios, que para esto había vestido carne humana, dando muy cumplida razón de los misterios principales de la Religión Cristiana. Por tres dias continuó lo mismo, creciendo cada dia más el concurso de los oyentes.

6 Daban testimonio cierto de la verdad de su doctrina los grandes milagros, que en confirmación de ella obraba, de que solo Dios ó varon muy asistido de su poder podia ser autor, No especifican las actas antiguas cuales fuesen: pero convienen todas, en que fueron grandes y poderosas las señales y prodigios que obró. Y en la introducción de la Religión Cristiana, que no se introdujo por violencia de las armas, ni con alhagos de vida suave y blanda, fué conveniente dotase Dios de esta virtud y eficacia á los primeros predicadores de la doctrina verdadera, por la suma dificultad de persuadir á los hombres contra la costumbre y costumbre recibida de todos, que ya se admite como razón; en especial cuando se envuelve en superstición y falsa apariencia de piedad: y en dejarla se condenan á vida mas austera y áspera. Todo lo venció la eficacia divina de Saturnino: y á su trabajo respondió el fruto colmadísimo: en tanto grado, que aquellos tres dias, persuadidos de sus razones y atónitos de sus maravillas, renunciando la superstición de los dioses falsos, abrazaron la Religión Cristiana como cuarenta mil personas de uno y otro sexo y recibieron el agua saludable del Bautismo. Y porque nada faltára, para que se reconociese, que aquella mudanza era de la diestra de Dios, que domina los corazones de los hombres, los que tres dias antes adoraban con suma veneración á Diana en aquel templo de insigne antigüedad, exhortándolos Saturnino, corrieron á él y lo demo-

lieron desde los cimientos y talaron el bosque consagrado á su nombre.

7 Los hombres de autoridad y puesto público suelen dificultar más el hacer mudanza, ó por el empacho mayor de reconocer yerro ó por el riesgo mayor de la novedad en los que sobresalen en dignidad y puesto. Vióse ser así, porque los tres senadores Firmo, Faustino y Fortunato, aunque oían por relación de muchos la doctrina y maravillas de Saturnino, no acababan de reducirse á buscarle. Por una semana, después de las cosas referidas, deliberaron en la materia: hasta que vencidos de la fama de los milagros, que corrian con aplauso, buscaron á Saturnino para oír de su boca más exactamente su doctrina y razones de ella. Tres días gastó Saturnino en explicársela é instituírlos en ella, disolviendo sus dudas y dando cumplida razón de todo. Con que reconociendo la verdad de la doctrina celestial, arrojándose á los pies de el sagrado Pontífice y protestando, que Jesucristo era Hijo unigénito de Dios y adorándole por tal, fueron por él bautizados: y por la singular exacción, con que habían sido instruidos y su mucha autoridad, quedaron por maestros y doctores de los demás cristianos.

8 La fama derramada por las comarcas de progresos tan insignes de la Religión Cristiana en Pamplona, facilitó la entrada de ella en los demás pueblos de los vascones, que corrió Saturnino doctrinándolos. Pero no fueron solos ellos, los que gozaron del beneficio de su doctrina. Porque alentado con la buena acogida del Evangelio á la entrada de España, penetró lo mas interior de ella, dejando la Iglesia de Pamplona á cargo de Honesto. En la Iglesia de Toledo hay muchas memorias de su predicación allí: y algunos le representan Obispo de ella (haria oficio de tal por algún tiempo.) En Galicia, Castilla y Cataluña se ven templos dedicados á su nombre y en Cataluña no pocos; y también algunos pueblos.

9 Algo más de dos años gastó Saturnino en su peregrinación por España: hasta que llamándole el cuidado particular de su Iglesia de Tolosa y el honor de la corona, que le destinaba el Cielo, entró en ella. En su entrada sucedió un caso maravilloso, que dejó atónita la ciudad. Porque súbitamente cesaron los oráculos de los dioses falsos, enmudeciendo sus estátuas, que asistidas de los demonios, con respuestas falsas y equívocas traían engañado al pueblo, que imaginaba que alguna divinidad oculta hablaba en ellas. Los sacerdotes paganos, que sobre el descrédito de sus dioses enmudecidos, veían desbaratarse el interés que de sus respuestas percebian; conjuraron á sus dioses sobre la causa de su silencio. Y habiendo sabido de ellos, que la presencia de Saturnino les cerraba las bocas y tenia mudos, prevaleciendo el interés y mengua de su opinión con el pueblo al desengaño de virtud superior, que los enmudecía y solo daba licencia para que hablasen, para confesarla; concitaron á la multitud engañada contra Saturnino, y movieron contra él, el ódio de casi toda la ciudad.

10 No acobardó á Saturnino este nublado de amenaza, para que se escondiese ni dejase de frecuentar una pequeña Iglesia, que ha-

bia fabricado cerca del Capitolio. Pasaba delante de él un dia, en que habia concurrido gran concurso de gente y tenian un toro, qué ofrecer en sacrificio. Irritados de nuevo con la vista de Saturnino los pontifices y sacerdotes paganos, encendiendo en íra la multitud, con gran tropel y descompuesta vocería, echaron mano de él y le mandaron sacrificase luego á sus dioses. Mas Saturnino, con semblante sereno y ánimo superior al riesgo, les respondió, que en vano pretendian reconociese por dioses, á los que habian enmudecido á su presencia, siendo él hombre mortal, aunque asistido de la virtud de Jesucristo, que solo merecia ser llamado Dios, como el silencio mismo de los dioses fingidos lo demostraba. Ya no pudieron sufrir más la libertad y constancia de Saturnino y envistiendo á él con gran furor, le ataron al toro que allí tenian y agarrochándole, le hicieron tomar carrera por las gradas del Capitolio abajo. Y el sagrado Pontífice gozoso de que la víctima sacrílega, sustraída á los altares impíos, sirviese de instrumento de la víctima agradable al cielo, que en su vida le ofrecia, despedazado con los golpes, consumó la carrera de su apostólico empleo.

11 San Gregorio Turonense, que florecía cerca de mil y cien años há, refiere, que aquel mismo dia, cuando Saturnino iba á la Iglesia, previno de su muerte yá cercana á dos Presbíteros suyos, naturales de Tolosa, que le acompañaban y que les rogó no le desamparasen: y que viéndolos al tiempo de la prisión desampararle y huirse, levantando los ojos al Cielo, rogó á Jesucristo que ningun ciudadano de aquella ciudad le sucediese jamás en su Silla Pontificia: y testifica, que hasta su tiempo así se iba cumpliendo indefectiblemente.

12 El sagrado cuerpo, habiendo atravesado toda la ciudad la fiera que le tiraba, rozándose la cuerda con los encuentros de las piedras y saltando, paró en los campos: y el honor de sepultura, que no halló en los hómbres atemorizados de la persecución; halló en la piedad de dos mujeres cristianas, que poniéndole en una caja, le sepultaron en lugar muy hondo, que le ocultase del furor pagano, que no parecia estar satisfecho con la muerte. Después propagándose la Fé regada con su sangre, se le erigió en Tolosa templo magnífico, donde es venerado con suma religión y florece con la gloria de los milagros.

13 Por muy singular se celebra recientemente, el que en la memoria de nuestros padres y últimas guerras civiles de la Francia, habiendo el bando herético invadido con gran poder de fuerzas á la ciudad de Tolosa y apoderádose de ella; algunos de sus ciudadanos se acogieron al templo de S. Saturnino y se hicieron fuertes en él. Y orando al sepulcro del bienaventurado Mártir é implorando con ánsia su patrocinio, se sintieron encendidos de un aliento tan superior, que despreciando todo riesgo, no dudaron emprender una hazaña digna de perpétua recordación. Porque siendo poquísimos en número y los herejes con indecible exceso superiores en fuerzas y armas, haciendo salida dieron en ellos con tan gran esfuerzo, que los rom-

pieron del todo y echaron de la ciudad, restituyéndola á su libertad y al culto católico, sin que dudase alguno de los ciudadanos en la disposición presente de las cosas, que aquella llama de aliento celestial habia salido de las cenizas de Saturnino: y que la causa católica, como habia estado á su patrocinio contra los gentiles en su vida, lo estaba también contra los herejes despues de su muerte. Saturnino desamparado mereció la enagenación de aquella Silla á estraños; buscado en el riesgo mereció la restauración de la ciudad á su libertad y señorio de sus naturales.

14 También en Pamplona, por el beneficio de haber alumbrado á sus ciudadanos con la doctrina celestial, se le erigió Templo magnífico y es Iglesia Parroquial, que después de la Sede Pontificia tiene entre todas las de la diócesi los primeros honores: y de su nombre aquella parte de la ciudad de las tres, en que de muy autiguo estaba dividida, en que está su templo, se llama el Burgo de San Saturnino, y goza también los primeros honores de la República. Y fué ennoblecida de los reyes con singulares privilegios. Llámanle los naturales en su lengua vascónica *Iaundone Satordi*, que suena el señor santo Saturnino: y con singular afecto y devoción, Pamplona le venera por su Patrón y generalmente toda Navarra por su apostol y primer padre de su Fé, atribuyendo á su patrocinio, como la docilidad blanda en recibirla, la firmeza constante de retenerla por tantos siglos y en la cercania de tantos herejes. Su nombre será siempre de dulcísima recordación á los vascones, como también á los aquitanos.

15 El honor de las cosas sacras y lazo, con que ellas mismas se traban, disculpará, si por no cortar las que se continúan de una misma tela, olvidamos algún tanto el orden del tiempo. La Iglesia de Pamplona dejada en custodia á Honesto, se adelantó mucho con su cuidado: en especial con la educación de Firmino, hijo primogénito de Firmo. Al cual su padre, descubriendo yá ventajoso caudal de ingenio y nobles inclinaciones con docilidad, que prometia admitir toda enseñanza, entregó del todo á la disciplina de Honesto, siendo de diez y siete años. Siete estuvo en su escuela aprendíendo las ciencias y artes liberales y las Sagradas Letras, señalándose mucho en la ciudad por la gran frecuencia con que asistia á las divinas alabanzas en las Iglesias. En número plural hablan de ellas las actas muy antiguas de San Fermín, que es argumento de la propagación insigne de la Fé en tan breve tiempo: aunque no expresan los títulos ó advocación, con que se celebraban.

16 Viéndole Honesto consumado yá en la sabiduría, juzgó convenia predicase al pueblo con la voz, el que yá antes le predicaba con el ejemplo de la vida. Y sintiéndose agravado de los años, le su stituía en su lugar: y de su orden corría frecuentemente por los pueblos de las comarcas de Pamplona, ilustrándolos con los rayos de la predicación evangélica y confirmándolos en la Fé doctrina recibida. Llenó Firmín con gran provecho y admiración de los pueblos todas las partes de aquel sagrado ministerio, viéndose en la flor de su juventud, que la hacia mas agradable una anticipada madurez

y gravedad de acciones y costumbres, que descubria en lo interior gran calor de alma, que tan aprisa sazonaba los frutos y un esfuerso de la gracia celestial, que apresuraba á la naturaleza sujeta al tiempo y que aguarda á sus intérvalos para la sazón y madurez de sus partos.

§. II.

17 Tan lucida llama dió el espíritu de Firmín en aquel sagrado empleo, que le pareció á su maestro Honesto no podia, sin perjuicio del bien público, negársele la cumbre de la Dignidad Pontificia, en que la lograsen mas despejadamente todos. Y, si nuestra conjectura no nos engaña, parece que sobre consejo tomado se había ido dilatando el instituir Obispo en Pamplona, para que cuando la edad lo permitiese, entrase en aquel cargo Firmín, por la autoridad, que se granjeaba á la Iglesia, de que le ocupase el primero Firmín, hijo de Firmo, á quien llaman las actas principe del senado de Pamplona; y por los progresos, que se esperaban de la Fé con su gobierno, de que ya habían dado no dudosas esperanzas sus prendas aun en los menores años. A no haber intervenido esta atención del bien público, ni la propagación insigne de la Fé en Pamplona y demás pueblos vascones, parece permitia se dejase de señalar á grey, yá tan numerosa, pastor propio, ni que dejase de ser elegido para tal Honesto, su santidad grande, (la Iglesia de Amiens le venera el dia 16 de Febrero entre los santos, que reinan con Cristo) y sus méritos para con la Iglesia de Pamplona, habiendo sido en ella explorador y precursor del Evangelio y despues de Saturnino, propagador insigne de él.

18 De cualquiera manera que haya sucedido, el hecho es constante. Honesto, considerando la alteza de su espíritu y doctrina, le encaminó al bienaventurado S. Honorarto, Obispo de Tolosa, sucesor inmediato de Saturnino. Cántabro se llama el Breviario Tolosano y bautizado por S. Saturnino en Pamplona. San Braulio individúa mas su pátria, llamándole natural de Concana, pueblo de los cántabros, finítimo á los berones, que son los de la Rioja. Esta entre otras seria lacausa de destinarle á él, por el conocimiento antiguo de Pamplona, y ser todos discípulos de un mismo maestro. Luego que Honorato vió á Firmín, conoció por aviso del cielo le tenia Dios destinado para empresa grande y para derramar por muchas gentes la doctrina de la salud celestial: y ordenándole en el grado y dignidad de Obispo, para que predicase el Evangelio en las partes de occidente, delante del concurso, que asistia, le dijo estas palabras, que se ven en las actas: *Gózate, hijo, porque has merecido ser vaso de eleccion en el acatamiento de Dios. Entrate denodadamente por la dispersion de las gentes y naciones: porque has recibido del Señor la gracia* y *oficio del Apostolado, No quieras te ner; porque Dios*

está contigo en todos tus empleos. Y hágote saber conviene, que por su nombre padezcas grandes trabajos, para que llegues á la corona de la Gloria. Alentado Firmín con estas razones para los trabajos del nuevo cargo y empresas, que se le proponian, despidiéndose de Honorato, y demás sacerdotes de la Iglesia Tolosana, volvió á Pamplona y fué recibido en ella con universal alegria de todos y muy singular de Honesto á quien dió cuenta de todos los sucesos de su viaje.

§. III.

19 Luego se vió, que los varones grandes y de espíritu sublime no toman el cargo público para la autoridad y descanso, sino para los afanes de la utilidad comun, á que se miran deudores y como causas poderosas ya con mas dilatada esfera, en que empleen la actividad. Por Pamplona y sus comarcas comenzó luego á derramar mas vigorosos los rayos de la predicación evangélica: alentar á los desmayados, convencer á los dudosos, confirmar y promover á los más aprovechados, al culto y religión, á la entereza de costumbres, á toda virtud y santidad, siéndoles aun mas fuerte atractivo el del ejemplo, que el de la palabra.

20 Habiendo gastado tres años en estos apostólicos empleos, no dejándole sosegar el ardimiento de su espíritu, ni descansar en empresas fáciles, cual le parecia la de su patria, comenzó á deliberar en entrarse por las provincias y gentes estrañas á anunciar el Evangelio y dar á conocer por todas partes á Jesucristo. Revolvia con frecuente meditación la alteza de este empleo: los encomios y fuerzas de palabras, con que le celebraban y le tenian recomendado las sagradas letras: parecíale su trabajo en Pamplona y pueblos vascones menor por la propagación grande de la fé, por las fatigas de sus maestros Saturnino y Honesto, sin riesgo por la autoridad, que le grangeaba su sangre y parentela: su presencia menos necesaria, por estar la Iglesia de Pamplona tan establecida y fácil de suplir su falta por la vigilancia tantas veces experimentada de Honesto: que ya se había dado bastantemente á la obligación primera de la Iglesia propia, lo que ella pedía con el trabajo y cultivo de tres años. Traía atravesadas á una con el ejemplo de su maestro Saturnino, propagador insigne del Evaugelio por Francia y por España, las palabras de su sucesor Honorato, que no queriéndole estrechar á una sola región, le señaló en la consagración las provincias del occidente por campo de su carrera y con palabras, dictadas sin duda del cielo, descubiertamente le había exhortado á entrarse por la dispersión de las gentes: que aquellos trabajos grandes, que le había anunciado, no los podía esperar en su pátria, que era fuerza buscarlos fuera: que la vecina Francia le ofrecía á manos llenas buena ocasión para ellos, por la sangrienta hostilidad, con que en ella perseguian la religión cristiana los idólatras: que de aquella región había amanecido la primera vez la luz del Evangelio á Pamplona y los vascones: que sería digna correspon-

dencia que volviese allá el reflejo y el procurar, en el riesgo de apagarse, á todo trance de la sangre y de la vida desvanecer las nieblas de la superstición gentílica, con que la querian enturbiar.

21 Encendiéndose con estas razones y dando cuenta de ellas, para templar el dolor común de su ausencia, se despidió de su padre Firmo, de Fausto y Eusebia sus hermanos, (su madre Eugenia parece era ya muerta á este tiempo). Y atravesando la cumbre del Pirineo á los treinta años cumplidos de su edad, se entró por la Francia, discurriendo por varias ciudades de la Aquitania. Y atravesando el rio Garona, hizo algo más de propósito asiento en la ciudad de Agen, sita á su orilla oriental, á distancia casi igual de las dos conocidas ciudades Tolosa y Burdeos. Y habiendo instruido y confirmado al pueblo en la doctrina evangélica, valiéndose de un celoso presbítero, por nombre Eustaquio, pasó á la provincia de Alvernia: y ganó para Jesucristo gran parte de ella: y correspondió el fruto al trabajo, que fué grande por la resistencia de dos tenacísimos defensores de los ídolos, Arcadio y Rómulo, con quienes tuvo muchas y reñidas disputas y de quienes padeció muchas fatigas y riesgos de la vida. Pero en fin los convenció de su error de suerte, que los redujo al santo Bautismo: sirviendo como suele su pertinacia vencida de nuevo argumento de la verdad de la Religión y como plazas fuertes ganadas, de allanar el resto del país. De allí, atravesando el rio Loire, penetró á los pueblos andegavenses, llamados hoy Anjou: en cuya metrópoli la ciudad de Angiers, halló por segundo obispo suyo y sucesor de S. Defensor al santo prelado Auxilio, el cual logrando tan buena ocasión, detuvo á Firmín un año y tres meses, que empleó felizmente en la conversión de la mayor parte de toda aquella provincia.

22 Pero como su espíritu era de los que enciende mas el riesgo, oyendo que en los pueblos belovacos, que hoy llaman país de Beovaes y á quienes César dió la primera gloria de valor militar entre los belgas, eran más récios los combates de la Religión, por la crueldad con que el presidente Valerio se embravecia alli contra los cristianos, persiguiéndolos con exquisitos géneros de tormentos; corrió allá á toda prisa, juzgando obligación suya el mayor riesgo. Y confirmando á los cristianos, amedrentados con la braveza del tirano, le comenzó á hacer frente. El, que reconoció cuan grave daño hacía al culto de los dioses la voz libre de Firmín, la encerró en estrecha cárcel, cargando al Santo de hierros y prisiones y haciéndolo azotar diversas veces, sin que aprovechase su violencia, para que Firmin cesase de celebrar de dia y de noche el nombre de Jesucristo, ilustrando con la luz de su doctrina la lobreguez de los calabozos: y dándole á conocer á los presos y guardas y cuantos en las cárceles entraban. Sucedió á esta sazon á Valerio Sergio, como en el cargo de Presidente, también en el ódio de la Religión: que como la aborrecían los Emperadores romanos, era en los ministros mérito para los aumentos la persecución. Continuó la indigna opresión del Santo: hasta que muerto Sergio violentamente, como insinúan las actas, corrió el

pueblo á la cárcel y dió libertad á Firmín. Y la logró con tanto mayor utilidad pública en la enseñanza ya libre y sin embarazo, cuanto la compasión de los trabajos pasados le habían grangeado mayor cariño y la constancia en tantos riesgos le hacía mas respetable.

23 Las actas le atribuyen el haber el primero macizado los cimientos de la religión cristiana en aquella ciudad, y haber en ella erigido templo con la advocación del esclarecido protomartir San Esteban y haber convertido á la Fé mucha parte de los pueblos de aquella provincia. Pedro Loveto en la *Historia de los Belovacos* escribe, que en la plaza de la ciudad de Beovaes se vé y venera todavía una piedra, que vulgarmente llaman los naturales en su lengua *Lepas de San Fernin:* que en España suena *La huella de San Firmín*: por razón de que despidiéndose de los ciudadanos para partir á Amiens y exhortándolos á perseverar en la Fé recibida, dejó milagrosamente estampadas las huellas en aquella piedra desde la cual les hizo el último razonamiento: como si en la piedra les dajará expresado el ejemplo de observar sus pisadas y la firmeza de retenerlas. Algunos escriben, que esta partida fué saliendo de Beovaes, desterrado por la persecución pagana. Y que después volvió de Amiens á visitarlos.

24 Pero hora fuese su salida por vejación de la supertición gentílica, hora por celo de dilatar mas estendidamente el nombre de Jesucristo, en lo cual no hablan las actas antiguas, Firmin partió de los pueblos belovacos á Amiens, ciudad ilustre de la Galia Bélgíca, cabeza de los pueblos, que llamaban ambianos y que de ellos, como á mas principal, le quedó el nombre. Y entró en ella con felíz pie el dia décimo de Octubre. Y en ese dia celebra con fiesta su entrada la Iglesia de Amiens. Y en Pamplona se le hacía en el mismo fiesta particular. Mereció su entrada justamente esta celebridad; porque fué para aquella ciudad y sus comarcas, como despues de larga y prolija noche el nacimiento de un sol claro. Hospedóle en su casa Faustiniano, Senador de Amiens. Y fué el agradecimiento del hospedaje la conversión de toda su casa, que bautizó: como trambién la de Ausencio Hilario con el mismo y á Atilia, matrona ilustrísima, viuda de Agripino con toda su familia. Y fué tal la eficacia de la palabra divina y la fuerza de las maravillas que obraba en confirmación de ella; que en tres dias continuados convirtió á la Religión Cristiana como tres mil personas de uno y otro sexo.

25 Hirió muy hondamente tan insigne progreso de la nueva Religión, á los mantenedores de la antigua, y según parece muy singularmente á los sacerdotes de ella, que como mas interesados en su conservación, siempre eran los incentores de todas las persecuciones de los cristianos. Y juzgando que á estos los defendia el número yá crecido y la calidad y autoridad de las personas, que contaban por suyas, y que aquel como flujo de sangre pedia cauterio mas eficáz; dieron cuenta del caso con vivas quejas y prevenciones del riesgo en la novedad á los presidentes Longulo y Sebastiano, que á la sazon se hallaban en Tréberis, ciudad que entonces se contaba en la Galia Bélgica. El cuidado en que los puso la novedad tan grande y la voz

muy esforzada, que de los hechos de Firmín corria, los obligó á salir á prisa de Tréveris. Y entrando en Amiens y haciendo audiencia pública en tribunal, decretaron que para el tercero dia se hallasen presentes todos los que pidiesen justicia, en el Pretorio, que llamaban Emeliano. Convinieron allí al dia señalado todos los tribunos con sus soldados y gente de guerra y los oficiales del Imperio y sacerdotes de los templos. Y teniéndolos presentes á todos, dijo el Presidente Sebastiano. *Los Sacratísimos Emperadores tienen por sus decretos ordenado, que el honor y culto de los dioses se conserve por todo el orbe: y que los pueblos y gentes los veneren con incienso, aras y altares, según las costumbres antiguas de los Príncipes. Y si alguno contraviniere á esto, debe ser castigado con diversos géneros de tormentos: y por decreto del Senado y de los Príncipes de la República Romana le está señalada pena de muerte.*

26 Entonces Auxilio Curial, sacerdote de los templos de Júpiter y Mercurio, logrando la disposición del ánimo del Juéz, que muy al descubierto se manifestaba y con no dudosas señas convidaba á los acusadores y con prevención anticipada quitaba á la acusación parte de su oficio, con acordar las leyes de la pena, profesándose descubiertamente acusador de Firmín español, Pontífice de los cristianos, arrojó con palabras atroces el veneno de la acusación, acriminando, que Firmín, no solo á aquella ciudad de Amiens, sino al orbe todo y enteramente al Imperio Romano tenia disposición y traza de apartar del culto de los dioses inmortales, segun era grande su arte, facundia y sagacidad para cualquiera empresa. Que pubicaba con gran tesón no babía otro Dios ni otro poder en el cielo, ni en la tierra, sino el Dios de los cristianos Jesucristo, á quien llamaba Nazareno. Que á este llamaba Omnipotente sobre todos los dioses: y á estos vituperaba, llamándolos con mucha libertad y osadía demonios, ídolos, simulacros vanos, mudos, sordos y sin sentido. Lloró la soledad de los templos venerables de Júpiter y Mercurio sin que hubiese apenas alguno, que entrase en ellos á ofrecer incienso ó hacer oración. Y encendiéndose en la acusación, no dudó iucluír en ella á los Senadores de Amiens, diciendo, que Firmín trastornaba los corazones de todos ellos secta cristiana. Y torciendo la causa de la Religión, hacíala razón de estado y seguridad del Imperio, complemento de toda acusación atróz y cargo el mas poderoso para con los Ministros y Gobernadores de los Príncipes. Protestó, que si aquel hombre no fuese echado de el mundo y atormentado con diversas penas, para escarmiento de los demás, amenazaba gran riesgo á la República y que sin duda emprendería trastornar los cimientos y estabilidad del Imperio Romano. Y que para que éste le quedase deudor de su seguridad y los dioses y diosas inmortales de su honor y culto restituído, mandase fuese presentado alli en público juicio Firmín. Así lo decretó el Presidente, dando orden á los cabos y gente de guerra, que para de allí á dos dias le trujesen á público juicio á la puerta Clipiana á Firmín.

27 Reconoció Firmín por relación de muchos, que estimaban su

salud por pública, el nublado que le amenazaba, Y con ánimo sereno en él, resolvió no huír el riesgo, oc asionando con la fuga interpretada quizá á cobardia, alguna turbac ión á los nuevos y no bien confirmados en la Fé cristiana. Parecíale que aunque les sería muy útil su voz, guardándose para mejor tiempo, les seria sin duda mas provechoso el ejemplo de su constancia: que convenia á la gloria del nombre de Jesucristo, que constase á los nuevos cristianos y á los gentiles, qué ánimos cria la escuela crístiana, despreciadores de los riesgos y que saben en los tribunales de los presidentes y presencia de los príncipes, rodeados de lanzas y terror de sus armas, dar con libertad y entereza testimonio claro de su doctrina: que si miraba al aumento de la cristiandad con su predicación, la sangre de los Mártires es semilla mas fecunda: que con ella se había propago mas la Iglesia: que el ejemplo persuade á muchos: la voz á menos. Que su maestro Honorato le había prevenido había de padecer muchos trabajos; no exhortándole á huírlos: que el declinar el riesgo, aunque pertenece á veces á la prudencia, es sospechoso el halago disfrazado de la naturaleza, que imperceptiblemente se busca á sí misma y como esposa flaca y desalentada se atraviesa, para detener al consorte que requiere la espada para acometer riesgo, que no escusa el honor y causa pública. Que aquel tesón había profesado en los tribunales y cárceles de Beovaes, y en la carrera toda de su vida, y no ocurria razon para mudar de consejo.

28 Las mismas razones que le persuadieron no huir el riesgo, le persuadieron buscarle y ganarle por la mano, imaginando en él ganancia propia y utilidad pública. Y con esta resolución el dia siguiente, sin aguardar al término señalado por el presidente, sabiendo hacía audiencia pública, con paso grave y semblante lleno de majestad se entró por el pretorio; y con voz denodada: *No hay para que buscar* (dijo) *con cuidado al que de grado y por su pie se viene. Ni la Doctrina, que predico, es para esconderla de los tribunales y audiencias públicas. A Jesucristo Nazareno predico y publicó por Dios Omnipotente y que debe ser adorado de todas las gentes: y que vuestros ídolos y templos consagrados á ellos, deben ser destruídos y hechados por tierra.* Volviéndose á él el Presidente Sebastiano, dijo: *Eres tu aquel hombre malvado, que destruyes los templos de los dioses y apartas á todo el pueblo de la Religión Santa de los sacratísimos Emperadores? De donde eres, cual es tu nombre, de que linaje desciendes?* Firmín lleno de constancia le respondió estas palabras: *Si me preguntas por mi nombre, Firmín me llamo: y soy de nación español, en orden senador, de pátria pamplonés, en fé y doctrina cristiano, en grado Obispo, enviado á publicar el Evangelio del Hijo de Dios; para que conozcan las gentes y los pueblos, que no hay otro Dios fuera de él, ni arriba en el cielo, ni abajo en la tierra: el cual hizo todas las cosas de nada y todas en él subsisten. El que tiene la potestad de la vida y de la muerte y de cuya mano nadie puede librarse. A quien asisten los ángeles y virtudes de los cielos: á quien toda rodilla se dobla en el cielo, en la tierra*

y en lo profundo del infierno. El que inclina los reinos y desarma á los reyes del cinto de su dignidad. Debajo del cual corren los tiempos y se mudan las generaciones y El eternamente no se mudará; porque siempre es el mismo y sus años no desfallecen. Pero los dioses, que vosotros los gentiles adorais por ilusiones de los demonios y devaneos de la fantasía, son estátuas mudas, sordas, sin sentido, que engañan las almas y á los que los adoran arrojan á las llamas profundas del infierno. Esto os predico y con voz libre os lo intimo, que son fábricas diabólicas, que todas las naciones deben dejar sin quieren á una con ellos ser arrojados en las llamas profundas del infierno, donde habita su padre de ellos el demonio. Encendióse Sebastiano con la libertad de la respuesta y exclamando con gran voz y pidiendo con el ademán silencio en el murmullo que se levantó con la respuesta, dijo: *Por los dioses y diosas inmortales y su potencia invicta, te protesto, ó Firmín, que vuelvas sobre ti de esta tu gran locura y no quieras apartarte de la religión santa, que tus padres veneraron; sino que aquí luego ofrezcas sacrificio á los dioses y diosas. Porque si así no lo hicieres, habrás de pasar por todos los géneros de tormentos: y al cabo de ellos te haré matar con muerte afrentosísima.* Firmín con la misma constancia y entereza de voz y semblante le respondió: *Ten entendido, ó Presidente Sebastian, que yo no temo los tormentos y penas, que me amenazas. Solo tengo un dolor: y es, el que me causa el grave yerro, que has cometido y la liviandad del juicio, con que has imaginado, que yo, siervo de Dios inmortal, que demina sobre todas las cosas, puedo perturbarme por todos tus tormentos. Cuanto agravares de penas, aumentará mi Dios Omnipotente de sufrimiento y tolerancia; para que arreciando los combates, sea mas gloriosa la corona, qnenunca se marchita. Por las penas temporales, que me amenazas, no quiero perder una vida inmortal y eterna en el reino del Hijo de Dios, donde sin fin reinaremos con El. Pero tu, por la impiedad que ejercitas contra los siervos de Dios, no pienses escapar de las llamas inestinguibles del infierno, donde arderás sin fin.*

29 Grande fué la admiración de Sebastián y de todo el pueblo, que sabida la resolución de Firmín se había ido convocando al pretorio, por la expectación de tan grande riesgo, oyendo la constancia y fortaleza de ánimo, con que había respondido al Presidente. Y conocidamente se asomaba el pueblo, á quererle librar de sus manos; porque con un sordo murmullo, como de olas, que comienzan á erizarse amenazando mayor tempestad; hacían memoria unos á otros de los grandes milagros y prodigios, que allí en Amiens y á su vista había obrado Firmín: que había sanado á paralíticos y librado á muchos poseídos de espíritus malignos: que en la puerta Clipiana habia librado á dos de la infección de la lepra: que á Casto, hijo de Andres, había restituído un ojo, que le habían sacado: que había sanado de fiebres y de otras várias enfermedades, con sola la invocación de la Santísima Trinidad: y que había obrado otros prodigios sin número. Que el resplandor de tan insignes maravillas, sobre la inno-

cencia de su vida, daban testimonio claro de la verdad de su Doctrina: y no podía sin infámia pública de fásima ingratitud tolerarse, que fuese maltratado un tan insigne bienhechor de todos y nacido para la salud pública.

30 Aquella conmoción de olas, que por momentos se reforzaba, tenía perplejo al Presidente y suspenso entre la ira y medio, aunque rodeado de sus guardias. Soltar la presa le parecia cobardia: ensangrentarse en ella á vista de tantos defensores, temeridad y riesgo grande. En fin, recurrió á la disimulación. Y con palabras blandas y al parecer favorables, de que la causa de Firmin pedia mas lento y maduro exámen, tolerándolo el pueblo, engañado con la esperanza, mandó á sus guardias retirar á Firmín á la cárcel. Y en el mayor silencio de la noche, sintiendo yá el Presidente sosegado el pueblo y recogido y fiado en que de diferente modo se recibe el agravio, cuando yá no tiene remedio, que cuando se puede estorbar y oído por relación, que á vista de ojos, envió sus guardias á la cárcel con orden, de que con gran secreto le cortasen la cabeza.

31 Nada perturbó á Firmín la necesidad extrema denunciada. Antes acordándose que aquella era la corona deseada, que le predijo su maestro Honorato, aquella la carrera misma de su padre y apostol Saturnino, aquel el trance de asegurar la eternidad, aquella la hora de sellar con el último y mas estimable obsequio el amor á Jesucristo, cuya gloria por tantas gentes y entre tantos riesgos habia buscado y de firmar con su sangre la Fé á su nombre y verdad de su doctrina, encomendándole las Iglesias, que á honra suya había fundado y establecido y el espíritu en sus manos, con semblante alegre y convidando al hierro con el ademán de estender el cuello, recibió el golpe, de que cayendo el cuerpo á reconocer su origen, voló el espíritu á reconocer el suyo, soltándose de las prisiones del cuerpo y dejando burladas las de la cárcel.

32 Sucedió su feliz tránsito la noche del dia, que se contaba veinte y cinco de Setiembre, en que le celebran las Iglesias de Pamplona y Amiens y otras várias de España y Francia y generalmente los Martirologios y escritores de los Anales Eclesiásticos. El año no es posible apurar del todo. Que fuese en los tiempos de la primitiva Iglesia, parece lo aseguran las razones, que alegamos en las *Investigaciones*. A que se añade nuevo testimonio de las actas antiguas en aquellas palabras, en que el presidente Sebastiano exhortó al Mártir á no dejar la Religión, que habían tenido su padres. Y en quien ignoraba su linaje, como se vé de las preguntas anteriores, aquella seguridad y confianza de haber sido gentiles los padres de Firmin, solo podia estribar en haber sucedido el caso, cuando el nombre cristiano era muy reciente y que poco antes se habia comenzado á oir en Roma y provincias occidentales del Imperio romano. Quien dijere padeció á los fines del Imperio de Trajano ó en el de Adriano ó dentro yá del de su sucesor Antonino Pio, como señaló S. Braulio Obispo de Zaragoza, no nos parece puede discrepar mucho de la verdad. De lo que hasta aquí hemos referido de las actas antiquísi-

Investigac. lib. 2. cap. 10. §. 2.

mas, que se conservan en la Iglesia de Pamplona y otras de Francia y vários monasterios de ésta, se podrá corregir lo que á cerca del tiempo y nombre del Presidente se ha errado en algunos martirologios y escritores más modernos.

33 El sagrado cuerpo de Firmín habia mandado el presidente Sebastián se escondiese en parte muy oculta por sustraerle á la veneración de los cristianos ó quizá por apartarles de la vista, lo que temía los volviese á irritar. Pero no pudo huir la pena debida por su impiedad. Porque no muchos dias después, estando en Beovaes, levantándose una sedición militar, fué muerto por sus soldados: con aplauso sin duda de aquella ciudad tan afecta al nombre de Firmín y en que tan poco ántes habia establecido la Iglesia cristiana. Faustiniano senador de Amiens, huésped de Firmín y su hijo por el bautismo, pudo más con piadosos sobornos con los soldados, que el Presidente con su autoridad: y sacándoles el sagrado cuerpo y envolviéndole en preciosos lienzos y confecciones aromáticas, le dió sepultura en una granja suya, llamada Abladana: y con su entierro quedó consagrada por cimenterio, el primero que tuvieron los cristianos en aquella tierra: y es el sítio, donde ahora se vé el monasterio de San Aciolo. Allí estuvo escondido é ignorado sino de pocos, por miedo de la persecución pagana. Y como la memoria estrechada á pocos, presto se pierde, vino á perderse de suerte, que solo se barruntaba dudosamente el sitio donde yacía, tanto con mayor dolor, cuanto el nombre del bienaventurado Mártir implorado obraba frecuentes y maravillosas sanidades: hasta que al cabo de algunos siglos le descubrió el cielo, en el año de Jesucristo 614., como se dirá después.

CAPITULO IV.

I. Eleccion del Emperador Galba, en España. II. Cortes, que levantó de vascones y sucesos de ellos en las guerras de Alemania. III. Memorias de los tiempos de los emperadores Adriano. Alejandro, Maximino y Maximo: IV. En el de Diocleciano, el Martirio de los santos Emeterio y Celedonio. V. Las demas memorias hasta la muerte de Teodosio el mayor.

§. I.

1 Pero volviendo á enlazar el orden de los tiempos, por las causas dichas algún tanto interrumpido, los fines del imperio de Nerón fueron generalmente para España y muy especialmente para los vascones, de poco sosiego. Sublevóla toda Sergio Sulpicio Galba, que goberna la Tarraconesa, solicitado al principio de agüeros dichosos, que parecían prometerle el Imperio: después del ejemplo y frecuentes cartas de Julio Vindice, que habiendo sublevado las Gálias y teniéndolas en armas contra Nerón, se las proponía juramentadas á su nombre y al fin del miedo mismo, que parece fué el que más poderosamente le impelió á arrojarse al riesgo de la empresa, juzgando no podía aventurar más, revelándose, que sirvien- Año 69.

do; por constarle, que Nerón había despachado secretamente de Roma á España, quienes le diesen la muerte. Halló prontos los ánimos de todos los españoles, enajenados con las enormidades y mostruosos vicios de Nerón. Y Salvio Otón, que gobernaba la Lusitania, se la atrajo toda sin dificultad. Lo mismo hizo de la Andalucia Aulio Cecina, cuestor en ella. Tito Junio, teniente de Galba y prefecto de la armada, añadió á la conjuración las fuerzas marítimas que regía: y en el consejo de guerra, que secretamente se tuvo en Cartagena, sobre si convendría quitarse el embozo y sacar descubiertamente la cara á la conjuración, fué el que más ardientemente apresuró la resolución, condenando como dañosa la lentitud y los consejos cautos de los que preferían la detención, hasta ver qué movimientos obraba en Roma la resolución determinada de Julio Vindice. Por sus voces y las razones dichas juzgó Galba no estaba en estado de merecer con la detención: y que para purgar la sospecha concebida, le era preciso pasar á hacer guerra á Vindice, que le buscaba para príncipe, por servir á Nerón tirano, quedando su servicio, sobre la fealdad de la ingratitud y contingencia de la empresa al riesgo de ser estimado, como obrado por arrepentimiento; lance muy aventurado aun con los príncipes justos, en quienes ningún servicio posterior borra la memoria de la deslealtad.

2 Por estas causas rompió en fin Galba los lazos de la lentitud, propia en parte de su ingenio y natural en la edad ya provecta y de setenta y dos años. Y dándose descubiertamente por autor de la conjuración, escribió á todas las ciudades de España sobre el remedio de la República y pidiendo viniesen legados de ellas á conferir en él. Y teniéndolos juntos y á las milicias romanas, que habia juntado, subiendo en el tribunal, peroró contra las maldades de Nerón. Pero más eficazmente clamaba la fama pública de ellas, que la voz del orador. Y asi á breve rato de la plática, con general conspiración le aclamarón Emperador. Y para mantener el título, además de las fuerzas de milicia romana, dió indulto y exhortó á las ciudades á hacer levas de los naturales españoles. Formó una legión de ellos, y de la gente más señalada en nobleza, Senado á la semejanza del Romano, con quien consultar los negocios: y á los mancebos nobles dió el honor de pretorianos ó soldados de su guarda: y cerrando los tribunales, todo se mudó en guerra. Entre las demás levas alistó algunas cohortes de vascones, con quienes parece tuvo particular amistad. El, dicen fué el que llevó á Roma á Marco Fabio Quintiliano, natural de Calahorra, que tanto floreció después en la elocuencia y el primero que con salario público la enseñó en Roma.

3 La muerte desgraciada é intempestiva de Julio Vindice estuvo para desbaratar del todo, empeño más para dejado de hacerse, que para dejar de proseguirse; pues era con tan descubierto rompimiento, que Nerón, gozoso en su mismo riesgo, con la ocasión de robar, confiscaba en Roma los bienes de Galba y en España Galba los de Nerón. Faltándole el arrimo de Vindice, desmayó conocidamente Galba. Y retirándose á la ciudad de Clunia en los celtíberos, una de las

cancillerías de la Tarraconesa, fuerte por el sitio enriscado, que se vé cerca de Coruña del Conde y magnífica aun en las ruinas, que retiene y consultando en secreto con los amigos, daba más muestras de arrepentimiento, que del ardimiento que pedia la esperanza ó desesperación siquiera. Hasta que oyendo la muerte de Nerón en Roma por mano propia, porque ni en su misma sangre dejase de ser cruel, reviviendo del desmayo, admitió llanamente el título de Emperador que al principio moderó con el de teniente y legado del senado y pueblo romano. Y dejando el gobierno de España á Cluvio Rufo, por el Rosellón y la Narbosena, camino ordinario de los romanos, partió á Roma con la legión española y otras fuerzas de España.

4 En Narbona le alcanzaron los legados del Senado con el aviso de haber confirmado la elección hecha en España, siendo la primera vez que se hizo fuera de Roma y fuera de la casa y sangre de los Césares y fué el año del nacimiento de Jesucristo sesenta y nueve. La entrada en Roma no fué sin sangre. Las banderas, que Nerón había alistado de gente de la armada, que sacó del remo con esperanza de formar legión, para oprimir los conatos de Vindice, saliéndole al encuentro, le pidieron á voces los conservase en el honor de soldados, y pasando adelante insistieron, en que se les diese la insignia del aguila, honor de legión. Galba irritado de su descompostura y pertinacia, arrojó sobre ellos la caballería: y no contento con aquel destrozo, diezmó á los demás, y á los que quedaron volvió al remo. En Dion se cuentan siete mil pretorianos muertos por Galba, sobre ser mantenidos en aquel puesto y diezmados los demás. Parece equivocación con el caso anterior. Porque este tan memorable, no era para omitido de Tácito y Plutarco, escritores de aquella edad, ni de Suetonio tan cercano á ella.

5 El tiempo, que imperó fué breve, por los malos lados que se enseñorearon de él Tito Vinio y Cornelio Lacón, prefecto del Pretorio. Juntóse á eso la intempestiva severidad de Galba, que quiso de golpe reformar las costumbres romanas, estragadísimas con la licencia de los Emperadores pasados, siendo empresa más de la industria lenta, que de la fuerza apresurada y del delecto de los gobernadores buenos, que del ruido odioso de los edictos. Acabólo de rematar la poca liberalidad del erario público, loable en otro siglo, en aquel dañosa. Los soldados pretorianos, halagados con las largas dádivas de los otros Emperadores y muy singularmente de Nerón, que en la seguridad de ellos estableció la tiranía, fácil de mantenerse cuando las fuerzas de un Imperio se reducen por la mayor parte á una corte enormemente crecida, con la licencia de mucho tiempo se habían pasado del oficio de brazo de la República casi al de cabeza, imaginándose árbitros de la potestad suprema. Respecto de Galba imaginaban haberle vendido el Imperio, obligando á desesperación á Nerón con el retiro y falta de asistencia en el odio público de una ciudad, que asegurada hacía balanza casi al resto del orbe. En su elección de Galba se les había prometido donativo. Y estaba tan lejos de pagarse, que hallándole en él, respondió Galba, que él escogía soldados, no los compraba.

6 Desengañados de que en Galba no tenían comprador de su fidelidad, buscaron á quien venderla. Ofrecióse pronto Salvio Otón, y largo en las dádivas y más largo en las promesas, trastornó sus ánimos de suerte, que aunque Galba apresuró el adoptar á Lucio Pisón, mancebo de sangre ilustre y prendas señaladas, imaginando que del descontento público era la raiz despreciarse su edad ya cansada y poco á propósito para el gobierno; no pudo estorbar, que al cuarto día de la adopción no fuese Otón aclamado en los reales Emperador por los soldados pretorianos. Y saliendo con mal consejo á sosegar el tumulto, engañado de la voz falsa, que habían sembrado de industria los conjurados, de que ya se desvanecía, para sacarle á público, en gran desamparo de los suyos, fue muerto, despues de siete meses y pocos dias que imperaba. Parece que la legión española y demás fuerzas, que llevó de España, se habían antes enviado fuera. Porque en la ocasión sola una bandera de Alemanes intentó socorrerle y por ignorancia de las calles no llegó á tiempo. Que la legión española se introdujo en Roma en la entrada de Galba, Tácito lo asegura. El odio que allí mismo cuenta se siguió de tantas milicias peregrinas, la confianza de los buenos sucesos y algunas virtudes suyas muy de la costumbre romana antigua le debieron de asegurar demasiado y persuadir aliviase á la ciudad de ellas, con que se desabrigó.

§. II.

7 Las cohortes de los vascones alistadas por el en Alemania, las hallamos después del brevísimo gobierno de Otón y Vitelio, que á Galba se siguieron y apenas entre ambos llenaron un año. Las discordias civiles de los romanos y guerra, que entre Vitelio y los capitanes de Vespasiano se traía, recordó á los Alemanes de la libertad antigua, con la esperanza de recobrarla: si ya instigaciones secretas de los capitanes de Vespasiano no solicitaron esta diversión á las legiones, que en Alemania residían y estaban juramentadas por Vitelio. Lo peor era que en las legiones mismas no era una misma la disposición de ánimos. Los soldados generalmente estaban adictos á Vitelio, como á hechura suya y reciente. Los más de los cabos, dándoles en rostro los vicios de Vitelio, se presumían tocados del explendor de cargos militares y hazañas y fama próspera de Vespasiano. Esta sospecha no ligeramente concebida, hizo á los soldados romper la obediencia á los cabos en declarados y repetidos motines, cargándoles la culpa de alargarse la guerra de Alemania y de algunos sucesos adversos de ella. A tanto llegó el rompimiento que Hordeonio Flaco, que gobernaba las armas romanas, hubo de ceder en Dilio Vocula, legado de una de las legiones y no tan aborrecido de los soldados, la potestad y mando, que no podía retener entre ellos.

8 Claudio Civil, Alemán de nación y de sangre real, bien instruido en la disciplina militar, por haber servido muchos años en los reales

de los romanos, habiendo concitado á Alemania con la esperanza de la libertad y ocasión de guerras civiles de los romanos y previniéndose para cualquiera fortuna, con el pretesto de mover la guerra en gracia y servicio de Vespasiano, habiendo amasado un grueso ejército de varias naciones, enviar á decir á dos de las legiones romanas, que tenían su alojamiento en los reales, que llamaban antiguos, admitiesen el juramento de fidelidad á Vespasiano: y habiendo repelido su embajada, con desprecio de que un tránsfuga del ejército romano les quisiese poner leyes, se arrojó sobre ellos con su campo. Y después de varios asaltos de los reales, sabiendo la falta de víveres, que padecían los cercados, mudó de intento, deseando vencer sin sangre y por asedio.

9 Vocula que con el ejército romano marchaba al socorro, reconociendo el exceso grande de fuerzas de Civil, paró en Gelduba: y habiendo cuidadosamente fortificado los reales, envió á decir á Civil levantase el cerco: que si le había emprendido en gracia dé Vespasiano, no necesitaba de su ayuda, habiendo yá vencido sus capitanes en la batalla de Cremona. Civil con respuesta astuta y no desesperada de la paz, descuidando á Vocula y reteniendo consigo las tropas necesarias para el asedio, sobrándole fuerzas para todo, entresacó todas las cohortes de los soldados veteranos y los más esforzados de los alemanes y á cargo de Julio Máximo y Claudio Victor su sobrino, hijo de su hermana, los envió para que diesen de rebato sobre Vocula y el ejército romano, imaginando vencer á Vocula con el acometimiento no esperado, y á los reales cercados con la desesperación del socorro ya vencido. Con la priesa de la marcha rompieron y se llevaron de paso los alojamientos del regimiento de caballería, que estaba en Asciburgo. Y con tan no esperado rebato dieron en Gelduba, sobre Vocula y el ejército romano, que ni Vocula tuvo tiempo para exhortar á los soldados, ni para ensanchar las haces. Solo pudo proveer, con la priesa grande, que el cuerpo de batalla se reforzase de los soldados alistados en las banderas de las cohortes. Los auxiliares se derramaron por los costados. Salió y arremetió la caballería romana. Pero recibiéndola el enemigo con los batallones puestos en buena ordenanza, la descompuso y rechazó, obligándola á recogerse á los suyos. Desde su fuga más fué matanza, que batalla: porque tambien las cohortes de los Nervios, hora fuese miedo, hora se fingiese con traición, con su fuga desabrigaron los costados de las legiones, con que cargó todo el peso de la batalla sobre ellas: y con ruin suceso; porque desmayando con el mal ejemplo, sobre la turbación de la novedad, perdidas ya las banderas, las iban destrozando dentro de las mismas trincheras.

10 Ninguna cosa mas poderosa en las batallas, que la novedad no prevista. Y esta misma que dió casi del todo la victoria á los alemanes, se la quitó de las manos y trocó la fortuna en un momento. Las cohortes de los vascones, que levantó Galba, habiéndose llamado poco antes á los reales de Gelduba y llegando yá cerca de ellos, oyendo el tropel y confusa vocería de la batalla, imaginando que la

gloria de la victoria sería de los que, yá perdida, la recobrasen y que para conseguirla importaba acometer al enemigo vencedor por las espaldas, turbándole con la confianza, que argüía mayor fuerza, arremetieron animosamente por la retaguardia, esparciendo por el campo mayor terror, que el que pudiera causar el número conocido, imaginando unos que de Novesio, otros que de Moguncia habían llegado todas las fuerzas romanas. El engaño mismo, que turbó á los Alemanes, volvió del desmayo á los Romanos y con la esperanza de las fuerzas ajenas recobraron las suyas. Pasando en la fuga, revolvieron sobre los Alemanes turbados. El estrago mayor fué en la infantería de los bátavos, que era muy escogida y ejercitada y la dejó en el riesgo su caballería, escapando á mucha priesa con los cautivos y banderas ganadas en el primer encuentro. Quedó la victoria por los Romanos, aunque con más número de muertos, pero de la parte más flaca. De los Alemanes pereció la flor y el nervio principal del ejército.

11 En esta batalla se condenó en Civil el no haber engrosado más el ejército, de suerte que no le pudiesen ceñir por la retaguardia tan pocas cohortes de los vascones: en Vocula tan gran movimiento del enemigo, sin haber explorado su marcha y despues de la victoria no haberla seguido, pudiendo con el ímpetu de ella haber disuelto el cerco puesto á las legiones: y dando algunos dias á Civil, que los logró bien, atemorizando á los cercados con la fama de haber sido suya la victoria, la cual acreditaba, ostentando á los cercados las banderas ganadas y prisioneros cogidos: aunque uno de estos con ejemplo memorable de lealtad, clamando á los cercados, descubrió la verdad del caso; por lo cual fué allí luego muerto, con que se le dió más crédito.

12 Movió en fin Vocula contra el enemigo y aunque con el nuevo refuerzo de las cohortes, más á instancias de los soldados, que por voluntad suya. Con el incendio de los villages por el contorno entendieron los cercados su llegada, y de cierto su victoria. Hizo alto el ejército romano á vista del enemigo, y mandó Vocula fortificar muy de propósito reales, para asegurar el bagaje y pelear con más desembarazo. Pedía á voces el ejército la batalla y dificultándola Vocula, en parte se tomó la licencia el ejército y en parte obligó á ella Civil, que sintiendo la discordia de pareceres, salió de sus estancias y acometió con gran coraje. La memoria de la victoria reciente alentó á muchos, aunque no todos, para recibir denodadamente el ímpetu de su acontecimiento y voceando á los cercados no faltasen á la ocasión pues era el riesgo por su causa, los movieron á hacer salida por todas las puertas. En peso estaba la batalla, cuando habiendo derribado herido del caballo á Civil, ó por yerro ó por industria de los romanos se esparció la voz de que Civil era muerto. Y ella sola bastó á descomponer en fuga á los Alemanes, sin que ni en esta ocasión siguiesen la victoria los capitanes romanos, con que se confirmó la sospecha de que entretenían sobre consejo tomado la guerra. El socorro no esperado de las cohortes de los vascones en Gelduba fué la causa de haber retenido el Imperio Romano la Germania; pues vencido

allí su ejército, como era cierto, y las legiones cercadas, como era forzoso con el hambre y desmayo del socorro desbaratado, no quedaban fuerzas competentes, con que hacer rostro á Civil, que roto ambas veces y ambas vencedores los romanos, reparándose apriesa, puso aquella misma campaña en tanto riesgo á los romanos. Los demás sucesos de aquellas cohortes de vascones, como andan envueltos ,así como los de otras naciones que militaban por los romanos, como no se expecifican, no nos es lícito adivinarlos. En un rio grande pierden el nombre otros rios menores y siendo las aguas de muchos, de uno solo es la fama y nombradía.

13 Creible parece que estos buenos servicios hechos á la República Romana hubiesen tenido parte en mover al emperador Vespasiano para hacer poco después un beneficio tan singular á España, como darla á toda ella el fuero, que llamaban de Lacio ó de los pueblos latinos, que aunque no igualaba al honor de ciudadanos romanos, le tocaba en el grado más cercano. De los pueblos vascones yá le gozaban de más antiguo algunos, como los de Cascante, que retienen el nombre: los de Ergavia, que parece estaban situados en Yerga, primer suelo del monasterio de Fitero, donde se vén ruinas de población y poco há habia pueblo, aunque pequeño, con nombre de Yerga: los de Gracurris, sitos cerca de Agreda. Los Tarragenses, que parecen los de Larraga, tuvieron el honor de confederados únicamente en toda la España Tarraconesa ó Citerior. Entre los estipendiarios se contaban los andelonenses, (en Plinio suenan y parece que por yerro andologenses,) y creemos estaban sitos en el término diruido de Andion á la orilla septentrional del rio Arga: *los Arocelitanos*, *sitos en el Valle de Araquil:* los de Calahorra por sobrenombre Fibularia sobre el Ebro; los barenses, que parecen los de Puente la Reina, por el nombre que retienen de Garés; los de Iturisa, sita á la orilla del rio Vidaso no lejos de Ituren; los Ilumberitanos de Lumbier; los de Jaca: los de Pamplona; los de Segia, que hoy llaman Ejea de los Caballerros. Asi los cuenta Plinio, que sobre la exacción ordinaria administró el fisco y rentas del Emperador por estos tiempos en España y no ignoraría las calidades de ellos.

§. III.

14 Al año segundo del imperio de Adriano, que coincide con el de Jesucristo 121, pertenece una lámina de bronce, que parece respuesta del Pretor ó Presidente de la España Tarraconesa á los Duunviros ó dos Gobernadoresde Pamplona y parece arguye, que se debía hacer con los contumances, que se resistian á dar fianzas; ó de los bienes de los pupilos ó de las cosas públicas, siendo de su oficio de los Duunviros ó Magistrados de los municipios el nombrar tutoresy curadores, y no estando liquidado que se entendiese su potestad á los castigos y multas contra los ransgresores de sus mandatos. La respuesta dice: *Claudio Cuarti-* Año 121

no á los dos varones, gobernadores de Pamplona, salud. Muy bien podeis poner por ejecución la potestad de vuestro magistrado contra los contumaces; y los que no estuvieren presentes â recibir las fianzas no piensen estar seguros por la ausencia; porque el riesgo de las que se dejaron de tomar, les tocara á ellos. Y de lo que obraren ambos magistrados presentes sera la carga común. Dios os guarde. Dada en Calahorra en las nonas de Octubre, siendo Emperador el César Trajano Adriano Augusto en su tercero consulado. De este Claudio Cuartino se halla hecha mención en el derecho civil, en el título de las cuestiones ó averiguaciones por tormento. Y se refiere allí un rescripto del mismo emperador Adriano, en que se responde que este linaje de prueba se debe comenzar por el más sospechoso y por quien mas fácilmente se espera se descubrirá la verdad. Lo cual acredita el nombre y oficio que se vé en la lámina; porque estos rescriptos, no se envian sino á gobernadores, que consultaban al Príncipe. Quinto Junio Rústico fué compañero del emperador Adriano en este su tercero consulado. Debióse de omitir su memoria; porque la dignidad imperial iba ya asombrando la de los Cónsules. El Emperador Cayo Caligula habia tenido ya antes su tercero consulado sin compañero, y se lo atribuyeron á soberbia; aunque Suetonio le disculpa. El llamarse Adriano con el nombre de Trajano, se vén en todas las inscripciones públicas suyas, por haber entrado en el Imperio por adopción, ó verdadera ó afectada y fingida, según escribe Dion, que solo le dá para la sucesión y entrada en el Imperio el parentesco con Trajano y casamiento con su sobrina y el ser natural del mismo municipio en España, el hallarse al lado de Trajano en su muerte y con ejército y gobernando á Siria: y sobre todo el grande favor de Plotina mujer de Trajano, que disimuló algunos dias la muerte de su marido, para que se esforzase la voz echadiza de la adopción. Y alega Dion relaciones y noticias muy de adentro habidas de su padre Apropiano, perfecto de Cilicia, que averiguó bien el caso.

15 Otra lámina se descubrió también cerca de Pamplona y perteneciente á ella. En la cual se contiene, que siendo cónsules Materno Bradua, la república de Pamplona dió el derecho de su hospedaje á Publio Sempronio Taurino Damnitano á perpétuo para sus hijos y descendientes y que le admitía por ciudadano suyo y patron y defensor de sus causas. Autorizaron el decreto Tito Anio Paterno y Junio Cecilio Estivo que serían los duumviros ó gobernadores. Fué el acto á 1 de Noviembre. Y el año de aquellos cónsules coincide con el del nacimiento de Jesucristo 187. y es el sexto del emperador Marco Aurelio Cónmodo y nono del Pontificado del Papa S. Eleuterio. Los cónsules se llamaban Triario Materno y Marco Atilio Metilio Bradua.

16 La costumbre de elegir las ciudades patronos suyos, en Ciceron se vé, cuando en la oración con que defendió á Publio Sextio, afirma de sí, que la ciudad de Capua le habia elegido por su patrón. El elegir por ciudadanos suyos á los que quisiesen, no parece era honor de todas las ciudades. Porque Plinio el menor refiere, que Pom-

peyo siendo proconsul concedió por privilegio á las ciudades de Bitinia, que pudiesen elegir por ciudadano suyo á quien quisiesen, como fuese natural de alguna de cinco ciudades de ella. Pamplona gozaba de este honor y admitió á él á Publio Sempronio Taurino. El llamarse Damnitano, se ha dudado si se sacó así por yerro de la copia, y en el original decia laminitano ó natural de la ciudad de Laminio, pueblo en los carpetanos, hácia el campo de Montiel. Pero no hay para que alterar tanto la escritura, ni buscar tan lejos el patrón. A los damanitanos cuenta Plinio en el convento jurídico ó cancillería de Zaragoza. Y Tolemeo á Damania por pueblo de los edetanos, que pertenecian á aquella cancillería y en ella les venia más á cuento á los de Pamplona el patrón y defensor de sus causas.

17 Del tiempo del emperador Alejandro Severo hay memoria, de Año 24.
que se señalaban los vascones en el arte de adivinar. Porque en la vida, que escribe de él Elio Lampridio y dedica á Constantino Augusto, dice, que el emperador Alejandro se señaló tanto en el arte de adivinar, (por las aves parece era según la voz de que usa,) *que se aventajó á los vascones y agoreros de España y Hungria.* Yá en su tiempo habia Estrabón notado esta inclinación en general de los Españoles y con especialidad de los Lusitanos y gentes del lado septentrional de España. No estando del todo desarraigada la gentilidad, no hay que estrañar durase este engaño. Mas estrañamos hubiese despertado tan presto en nuestros españoles la curiosidad de saber lo porvenir, habiendo despertado tan tarde la de saber lo pasado, siendo esto concedido al ingenio humano por beneficio de la historia y negado aquello y en vano intentado por aquel medio. Pero la mayor dificultad debe de ser espuela al deseo.

18 Del tiempo de su sucesor y matador Maximino se vé en el Año 237.
pueblo de Santa Cara una gran piedra de marmol bruto, junto á la plaza, con las líneas últimas yá quebradas y las otras no muy enteras. Lo que pudimos sacar de la inscripción es: *El emperador Cesar Cayo Julio Vero Maximino Pio, Feliz, Augusto, Gran vencedor de Germania, Gran vencedor de Dacia, Gran vencedor de Sarmacia, Pontifice Maximo, teniendo la quinta vez la potestad de tribuno de la plebe y la séptima el renombre de Capitán general, Padre de la pátria, Cónsul, Proconsul. Y Cayo Julio Vero Maximino el muy noble Cesar, Gran vencedor de Germania, Gran vencedor de Dacia, Gran vencedor de Sarmacia, Príncipe de la juventud, hijo de nues-Señor el emperador Cayo Julio Vero Maximino Augusto.* Y por la palabra *via*, que después se reconoce entre otras yá gastadas, se echa de ver es inscripción de camino público, aderezado por su orden. Y siendo hasta lo que se descubre con las mismas palabras, que la columna de la ciudad de Braga, que exhibió Ambrosio de Morales y á la cual dice hay otra del todo semejante entre villas de Valmaseda y Medina del Pumar en el valle de Mena, y otra en Archidona entre Antequera y Loja; en parte se suple de aquella, lo que yá no se divisa en esta: y es, que el emperador Maximino y su hijo mandaron reparar las puentes y caminos públicos gastados con el mucho tiempo,

teniendo el cargo de la obra Quinto Decio prefecto de la legión augusta gémina de los pretorianos. Y que aquel camino era muy público y frecuentado en tiempo de los romanos, lo arguye también la otra piedra de Santa Cara, en que, dijimos yá, se contenía haber aderezado mil pasos aquel camino el emperador Claudio.

19 Al mismo tiempo, muy poco después parece pertenecer también, pues se divisa entre sus líneas aun mas gastadas el nombre de Maximino y el de Máximo, que guerreó contra él en defensa del Senado, otra piedra de mármol, que vimos en las montañas de Jaca últimas de los vascones en San Pedro de Siresa. En que el presidente de la provincia, cuyo nombre yá no se divisa y debía de ser lo que mas querría durase su autor, dice allanó aquel camino, que llama famoso, del Pirineo, dando paso por las dos aguas (serán los dos arroyos, que allí se juntan) y estorbando las inundaciones. El añadir, que la obra *después de vencido y domado Averso*, arguye algún gran movimiento de armas de los muchos, que se ignoran en España por falta de escritores y para el cual no hallamos luz en la historia romana. La disposición del tiempo; y el comenzar la inscripción refiriendo mandato *del Señor y Príncipe Máximo*, guía la conjetura á creer, que Averso fué algún caudillo, que intentó en España infelizmente mantener la facción de Maximino dado por enemigo público del Senado Romano y de todo linaje humano por el odio común, que concitó su crueldad bárbara en todas las provincias, y que España se mantuvo por el Senado.

Año 239.

20 Pero no porque se ignore á que tiempos pertenecen, deben pasarse sin memoria algunas piedras romanas, que se hallan en Navarra, dándolas la recomendación la mucha antigüedad, que por sí sola es agradable. En el pueblo de Santa Cara se vén otras dos, que son memorias funerales: una: *Que por su testamento mandó poner Quinto Antonio Certo á Antonio Certo, á Domini mujer de Marcelino y á Antonia Emilia hija suya*: Otra: *Que cuidaron se pusiese á Sempronia hija de Firmo, que murió de treinta años, natural del pueblo Andelon* (sospechamos es el derruido lugar de Andión, sobre el Arga) *su marido Calpurnio Estivo y Sempronio Nepote su hermano de ella:* Otra sê vé junto la villa de los Arcos, en el término del muy antiguo palacio de Yaniz y es memoria funeral puesta: *Y Emilio, que murió de cincuenta años y á Gemilio* (que no se vé de que edad) *á Sila su mujer, que murió de cuarenta años, á Fusca su nieta, que murió de cuatro, y Gemelio su nieto, que murió de cinco.* Otras dos en el yá dicho lugar desolado de Audión, que puso: *Lucio Emilio Serano á su padre Lucio Emilio Serano y á su madre Calpurnia Urchata de Tello* (hija debe de entender.) En la puente de la ciudad de Sangüesa se vé otra grande, que parece sirvió á sepulcro, *que Cornelia labró para sí, para Cornelio* (parece entiende marido) *para Cornelio y Firmo sus hijos.* En la villa de Oteiza dos: La una con solo el nombre *Lucio Valerio Firmo, de veinte años.* Entenderá que estaba sepultado allí. La otra dice: *Caleto caballero de veinte años, que mataron los ladrones. Apronia su madre le puso*

esta piedra. En Ibero cerca de Pamplona, al encuentro del Arga con el rio, que baja por Asiain, se vé en la hermita de San Martín una caja bién labrada de sepulcro, *que Severa hizo á su marido, que murió de......años.* Veinte se divisan. Algunos números ha gastado el tiempo; que aun en las piedras gastan las edades.

21 De la grande entrada de los alemanes de allende el Rín en España en tiempo de Galieno, que entró á gobernar solo el Imperio, hácia el año de Jesucristo 262. Cuando por sus vicios y suma flojedad, Año 262.
perdió la primera vez el septentrión el respeto al Imperio, entrándose por sus provincias devastándolas; por la suma brevedad de los escritores, no se averigua si les tocó algo á los vascones. Eutropio solo refiere su entrada y que ganaron á Tarragona. Paulo Orosio, que la arruinaron, y que se mostraban sus ruinas para consuelo de la calamidad de su tiempo. S. Gerónimo en la carta á Agerucia, refiriendo los temores de España en su tiempo, cuando las naciones septentrionales, imperando Honorio, batían yá las puertas del Pirineo, dice: *Se estremecian las Españas acordándose de la invasión de los cimbros*, que es esta del tiempo de Galieno. S. Gregorio Turonense al caudillo de esta jornada llama Croco, Rey de los Alemanes y cuenta algunos de sus destrozos en la Galia. Y calamidad tan grande no mereció de alguna pluma más memoria.

22 Y aun es menor la que hay de la otra entrada grande de los moros en España en el tiempo anterior del Emperador Marco Aurelio Antonino. Solo Julio Capitolino dijo: *Que devastando los moros á España casi toda, el Emperador por sus legados ó tenientes se portó bien en la guerra.* Y poco despues: *Que las cosas de España, turbadas en la Lusitania, se compusieron bien.* Ambrosio de Morales descubrió una piedra en Antequera, en que los vecinos de aquella ciudad, llamada entonces el (Municipio Singiliense), reconocen á Galo Maximiano procónsul el beneficio de haberlos librado de un porfiado cerco, con que los apretaban los bárbaros, que presume fueron los moros de esta entrada. A este modo habría otros muchos sucesos que se ignoran. Y este mismo si nó hablara la piedra, yá le habían callado los escritores. A Postumio, uno de los treinta tiranos que en varias partes perdieron también el respeto á Galieno, atribuyen el haber librado á España de la devastación de los cimbros. Pero no hallamos más fundamento que la cercania de las Galias, con que se levantó: y el celebrarse, aunque tirano, por útil á la República; por haber gastado su vida en guerrear con los bárbaros y retraerlos al septentrión.

23 Lo que pudo tocar á los vascones de estos sucesos tan comunes á España, del todo se ignora, por la causa dicha. Aunque sospechamos les tocaría menos; por ser en aquellos tiempos las entradas por tierra en España por Cataluña: á que ayuda también á creer el estrago de Tarragona. Y la invasión de los moros por las costas meridionales. Pero es muy de notar, que de las dos naciones, que habian de dominar mas establemente después á España, precediese en tiempo al parecer muy ajeno de ese miedo, el agüero infeliz de estas dos

invasiones, como relámpago del rayo que venía, ó remolino de polvareda del torvellino que amenazaba.

§. IV.

Año 284. De los tiempos siguientes, cuanto son cortas y casi ninguñas las noticias de cosos civiles y militares en España; son copiosas las memorias sacras de ilustres coronas de mártires, que la ennoblecieron en los tiempos, que gobernaron el romano imperio los emperadores Jovio Diocleciano y Maximiano Herculio. De las cuales pertenece á Calahorra de los vascones la gloriosa muerte de los esclarecidos soldados Emeterio y Celedonio: porque aunque forasteros, como insinúa el poeta Prudencio, cercano á su tiempo y algunos escritores modernos añaden; fueron hijos del invicto mártir S. Marcelo, natural de la ciudad de Astasia, que se ignora y centurión de la legión, llamada Trajana, que residía en Galicia y llevado en prisiones á la ciudad de León; los Santos hacen pátria suya, la que honran con su sangre y en que nacen á inmortal vida: y con nombre de nacimiento y dia natal celebra la Iglesia el último de su mortalidad. Aquellos emperadores, cegándose con una sujeción diabólica, de que la estabilidad del Imperio Romano estribaba en la pretección de los dioses de la gentilidad, que repruebe la religión cristiana y persuadidos con nuevo yerro, que era obra de las fuerzas humanas extinguirla, emprendieron en arrancarla de raiz por todas las provincias del Imperio, con tanto ardimiento, que blasonaron la empresa por varias partes en las inscripciones públicas de los mármoles, buscando para la muerte, como si fueran víctimas debidas á la salud pública, á los cristianos, súbditos los mas quietos y morigerados del Imperio: resultando de su esfuerzo y poder burlado el testimonio público, de que no había sido obra de la industria y fuerzas humanas el introducir, lo que no pudieron derribar: como quiera que las fuerzas humanas son más poderosas para dañar, que para favorecer.

24

25 Entre los demás ministros que para esta empresa enviaron por las provincias, á España le cupo Publio Daciano, que vino con el cargo, no partido, como se acostumbraba, sino universal de Presidente de todas las tres Españas, Tarragonense, Lusitania y Bética: como se vé en una piedra, que exhibe el erudito Resendio y era división de términos entre las ciudades de Ebora y Beja en Portugal: y lo arguye también el haber corrido Daciano haciendo estragos por tantas ciudades de todas tres provincias, como quien tenía cargo y gobierno en todas. Los martirológios frecuentemente dicen, fueron llevados presos los Santos hermanos desde León á Calahorra por la confesión de la Fé cristiana. La causa se ignora; si nó es que asistiesen al tiempo en ella con cargo superior de lugartenientes de Daciano, Máximo y Asterio, que se señalan por jueces de de su causa. Ni hay que estrañar se ignoren estas cosas y todas las que pertene-

cen á las batallas de tormentos anteriores á la muerte de los santos hermanos. Porque en Prudencio, S. Isidoro y las lecciones de los breviarios antiguos de las iglesias se vé una impía traza de los jueces Máximo y Asterio: que no contentos de haberlos perseguido en vida, movieron persecución también contra la gloria y fama de su fortaleza: pues además de haber sido en secreto los tormentos acerbísimos y sola en público la muerte, que era lo menos respecto de su atrocidad; buscaron con exquisitas trazas y entregaron ál fuego cuanto los cristianos escribieron de sus batallas y muerte gloriosa. Traza infeliz; pues aunque escondió los ejemplos particulares de su fortaleza, compendiariamente los publicó tan grandes, que llegaron á quemar su envidia y avergonzar su crueldad, burlada de la constancia cristiana. En fín después de varios tormentos fueron condenados á ser degollados junto al arroyo del arenal, que parece ser la ribera del rio Cidacos, en la cual está hoy la Iglesia catedral, que se debió de fundar allí por esta atención sin duda; pues caía muy atrasmano á la población antigua de la ciudad en lo alto. Y por todo aquel trecho bermejea la orilla con la mucha arena.

26 Al ejecutarse el suplicio, sucedió un caso prodigioso, que celebran S. Isidoro, S. Gregorio Turonense, Beda y lo que hace más al caso para la seguridad, el poeta Prudencio, que fuera de su mucha exacción, pudo por la edad alcanzar personas que le vieron; y fué, que al querer descargar el golpe el verdugo, se desprendió de la mano, de uno de los mártires un anillo y de la del otro el lienzo, ó sudario del rostro y poco á poco fueron remontándose hasta el cielo, brillando el oro y candor del lienzo, mientras pudo alcanzarles la vista, con admiración del pueblo, que interpretaba el prodigio, como de quienes enviaban yá delante de sí prendas al cielo. El mismo verdugo suspendió el golpe con el pasmo: y sin embargo lo ejecutó, siendo á un mismo tiempo testígo del prodigio é instrumento que hizo verdadero su feliz agüero. En cuanto se puede entender, su martirio parece fué hacia el año de trecientos del nacimiento de Jesucristo. Año 300.

27 Algunos breviarios dicen se escondieron por los cristianos sus sagrados cuerpos por la persecución de los gentiles. Y es creíble, que de quienes se buscaban las memorias de los escritos para sepultarse en el olvido; se buscasen los cuerpos, para esconderlos á la veneración. Pero poco tiempo pudo ser el de este encubrimiento; porque habiendo sido su glorioso tránsito en la persecución de Diocleciano y Maximiano, poco después con la paz que dió á la Iglesia Constantino, yá no hubieron menester escondrijos y sombras las cosas sacras. Y por lo menos en tiempo del poeta Prudencio, natural de aquella misma ciudad de Calahorra, que como en él mismo se vé, nació: siendo consules Filipo y Salia, año duodécimo del imperio de Constancio y Constante hijos del gran Constantino y que corresponde al del nacimiento de Jesucristo trescientos cuarenta y ocho, yá se celebraban sus sagradas reliquias con votos públicos en Calahorra. Y él mismo convida en sus versos á los vascones á contemplar los milagros, que á su presencia y por su intercesión se obraban, expeliendo

los espíritus malignos de los cuerpos que poseían y dando salud á los enfermos que acudían á su sepulcro. En nuestro tiempo le frecuenta aquella ciudad y sus comarcas con mucha devoción, por la experiencia continuada de beneficios, que por su intercesión alcanzan.

28 En la general devastación de España por los Sarracenos, parece cierto se retiraron sus sagrados cuerpos al Monasterio de San Salvador de Leire: y lo arguye el verse en su Iglesia subterránea en una gran caja que servía de altar mayor, la inscripción de sus nombres muy divididos, como para distinción y memoria con letras góticas; y también en otra caja menor, una y otra de grande antiguedad: y también el poseer hoy dia reliquias grandes suyas, como en premio del depósito fiel. Una memoria antigua de aquel Monasterio lo expresa: y el Oficio solemnísimo, con que hoy dia se celebra su fiesta como las primeras de su orden lo arguye. Pero como arguyen esto las cosas dichas; así también arguye no fué mucho el tiempo, que duraron en Leire los sagrados cuerpos el contínuo silencio de los reyes antiguos de Navarra en tantas cartas reales de donaciones á aquel monasterio; motivándolas todas de la veneración de las santas vírgines Nunilona y Alodia, San Marcial Obispo y San Virila Abad, expresando reposan allí.

29 Parece que Calahorra se recobró presto por los cristianos, de que hay algunos indicios: y que volviéndose á perder, obtuvieron los cristianos algún templo, en que venerar sus reliquias yá recobradas; al modo que en otras ciudades, en que les concedieron los mahometanos templo y uso de su religión. El rey D. García que la recobró establemente año de Jesucristo 1045. por Abril, en las cartas en que luego dotó de ricos heredamientos y derechos reales la Iglesia catedral de Santa María, en el cual lugar dice, padecieron los Santos y es nueva confirmación de lo arriba dicho, llamándolos sus fortísimos patronos; ninguna mención hace de traslación, que, ó hubiese hecho ó dispusiese hacer, ni aquel año ni el siguiente, en que aumentó á honor suyo las donaciones; y más parece habla como suponiendo estaban allí sus reliquias.

§. V.

30 En el libro intitulado *Noticia de las Provincias*, se vé una memoria del tiempo del emperador Constantino, que comenzó á serlo año de Jesucristo 306. la cual pertenece á los vascones; y entre las pocas que hay de ellos y generalmente de toda España, no es para dejada, Constantíno, se dá allí cuenta de la gente de guerra, que recibía de guarnición en España, Y entre los presidios de la provincia Tarraconense, se señala residia el capitan de los alemanes, que llamaban *Letos*, y de los de Leon de Francia, en el pueblo, que allí se nombra Carnunto; y Ambrosio de Morales corrigió con acierto Curnonio, pueblo de los vascones. Aunque su situación es algo diferente, de lo que Morales imaginó, en los confi-

Año 306.

nes de las montañas de entre Aragón y Navarra. A una legua de la villa de los Arcos se vén sus ruinas. Y en tiempo del Rey D. Alonso el Batallador duraba la población, que el Rey llama Cornoya y hoy retiene algo inmutado el nombre *Oya de Cornava*. Y es de notar, que los Romanos usaban presidios extranjeros. Porque en Velia, pueblo de los caristos, se cuenta también residía el Tribuno de la primera cohorte francesa, y otros así. Y al mismo tiempo se vé, llevaban á presidios muy lejos á los Españoles: y que una banda de gente de á caballo española y otra compañia de Lusitanos estaba de guarnición en Egipto y otra banda de caballos en Arabia.

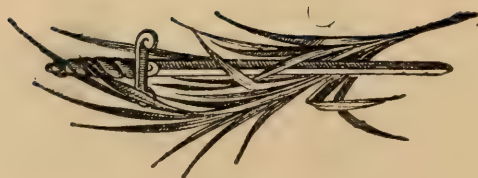
31 Sucedieron los tiempos del grande Emperador Teodosio el primero, nuestro Español, á quien Nicéforo hace natural de cerca del Pirineo; Amiano Marcelino de Irálica junto á Sevilla, Zósimo de Coca, pueblo que al tiempo pertenecia al gobierno de Galicia. Tanta es la variedad, con ser Amiano y Zósimo de aquella edad. Y quizá nace la diversidad de hablar en diferente sentido, llamando unos patria la del nacimiento, otros la del origen, otros el suelo de la educación y parentela; y los varones grandes todos se los apropian por cualquiera título. Para este esclarecido Emperador reservó Dios la hazaña grande de arruinar del todo la idolatría, hechándose por tierra por decretos suyos los templos de los gentiles y estátuas de los falsos dioses por todas las provincias del Imperio; obra comenzada por Constantino. Reprimió los bárbaros del septentrión, que desde la mudanza de gobierno de Constantino que desarmó el Rin y riberas del Danubio, comenzaron á desmandarse: y puso freno á los Godos, insolentes con la derrota y muerte del emperador Valente.

32 En su tiempo floreció el insigne varón Aurelio Prudencio Clemente, natural de Calahorra de los vascones. Y aunque las obras que de él nos quedaron, todas son de la facultad poética, como en él mismo se vé, siguió algún tiempo la jurisprudencia y tuvo el gobierde dos ciudades; y después el Emperador le honró con cargo militar y muy cerca de su persona, que debió ser en las cortes pretorianas. A los 57 años de su edad, que corresponde al de Jesucristo 415 imperando los hijos de Teodosio, Arcadio y Honorio, deseoso de vida más perfecta, dejando los embarazos y bullicio de la corte y milicia, se retiró al ocio de Calahorra y le logró, consagrando la pureza y cultura de sus versos á celebrar las coronas de los mártires y otros argumentos pios, con la aprobación y aplauso de la Iglesia, que se sirve frecuentemente de sus himnos. Y antes había escrito también con gran viveza de ingenio dos libros en favor de la Religión cristiana y contra las reliquias de la gentilidad, que moribundo yá hizo el último esfuerzo, por recobrarse y revivir con la legacía y elocuencia de Simaco, aunque en vano por la gran piedad de los emperadores Valentiniano el menor, Teodosio y Arcadio. Fuera de estos títulos generales respecto de la Iglesia, España singularmente le quedó deudora de la celebridad de muchas coronas de mártires suyos, siendo el testigo más exácto y más cercano en tiempo de ellas.





Martirio de San Hermeregildo, á quien los vascones asistieron en la guerra contra Leovigildo su Padre.





LIBRO SEGUNDO

DE LOS

ANALES DEL REINO

DE

NAVARRA.

CAPITULO I.

1. Entrada en España de los vándalos, alanos, suevos y silingos y repartimiento que hicieron de ella. II. Entrada de los godos y guerra con ellos.

§. I.

1 Lo que sucede á un caballo de natural duro y fuerte, que sintiendo sobre sí domador robusto y diestro, sigue con obediencia apremiada los órdenes del freno y de la espuela; pero en sintiendo jinete flaco, le pierde el respeto, y con protérvia cerríl se le descompone; sucedió á las naciones bárbaras del septentrión con el Gran Teodosio y después de su muerte con sus hijos y sucesores Arcádio y Honório. Túvolas Teodosio sujetas y á obediendia con las victorias, que ganó de los godos, orgullosos con la rota y muerte del emperador Valente. Y mezclando el halago con la fuerza, abrigó en Constantinopla á Atanarico rey de los godos, expelido de ellos. Y habiendo muerto el mismo año, le honró con exequias reales: y redujo á toda aquella nación con su rey á sujeción suya y le señaló campos, que cultivase sin perjuicio de los fines del Imperio. En los godos, que mas sobresalían en valor, escarmentó á las demás naciones del norte. Año 395

2 Muerto Teodosio año de Jesucristo 395. comenzaron á lograr estas muchas ocasiones juntas: el Imperio partido entre Arcadio, á quien cupo el oriente, y Honorario, á quien quedó el occidente y en él España: la menor edad de los sucesores, Arcadio de diez y ocho años; Honorio de diez: el natural remiso y flojo de aquellos príncipes más semejantes al padre en el celo de la Religión Cristiana, que en el valor para hacer respetable con las armas el Imperio, que la mantenía: y sobre todo la perfidia de los supremos ministros, á cuya lealtad obligada con los mayores cargos y con tan honrosa confianza, que sola bastaba; creyó Teodosio, dejaba seguramente encomendada la menor edad de sus hijos. Estilicón y Rufino fueron; Estilicón honrado de Teodosio con el cargo de Supremo Maestre de la milicia romana y con el matrimonio con Serena su sobrina, hija de su hermano Honorio y llamado en el testamento con el glorioso nombre de padre de ambos príncipes, y oficio de tutor del menor Honorio; Rufino en Constantinopla con autoridad casi igual respecto de Arcadio. Y para igualarla, ansioso por casar con él su hija y atrozmente herido con la repulsa y bodas insperadas de Arcadio con Licinia Eudoxia, á ambos trastornó una misma locura de pensamiento; arrebatar el Imperio, imaginando las deudas, en que los había puesto la beneficiencia del príncipe, caudal y crédito para aspirar á la corona. Como el fin, fué también una misma traza de conseguirle y siempre infelizmente practicada en los palacios: hacer el valido necesidad de la gracia de su dueño: y sintiendo remiso al príncipe, enredarle, disponiendo tantos cuidados y aprietos, que juzgase por inevitablemente necesaria la asistencia de su lado. Con que tácitamente pacta y se rinde á su gobierno. En orden á esto Rufino más pronto, con secretas inteligencias movió á los godos, quietos al tiempo, pero no tardos en lograr la ocasión: y viéndola corrieron con estrago la Tracia y Grecia: y con más dilatada y cruel hostilidad, los hunos incitados con la misma arte, las provincias mas orientales del Imperio,

3 Estilicón más lento en los consejos, para zanjarlos mejor, y quizá escarmentado en la breve ruina de Rufino por apresurado, estrechó primero consigo el palacio con nuevos lazos. Estaba yá antes casado con Serena, sobrina del emperador Teodosio é hija de su hermano Honorio. Y dòs hijas, que de Serena tuvo, María y Termancia, ambas las introdujo tan íntimamente en palacio, que sucesivamente las casó con el emperador Honorio, tio de ellas. Y no contento con ver á su hijo Eucerio tan estrechado con el Emperador sobrino y con dos lazos cuñado suyo, (tantos pudo romper la ambición) para darle la púrpura, que sin violencia y muy naturalmente le podía venir; apresuró teñirsela en la sangre de todo el Imperio: sin reparar siquiera en los riesgos de la religión; pues no podia ignorar lo que sabían todos, que su hijo Eucerio era pagano, no solo de profesión, sino también de jactancia: y pasando mas allá con amenazas, no dudosamente derramadas, para ganar el bando de los gentiles, de que entrando en el Imperio habia de restituir el paganismo. En orden á esto, y para continuar en sí el manejo de las armas y rendir del to-

do á su gobierno al Príncipe remiso y menos suyo en los aprietos de la guerra, que en la seguridad de la paz; se los solicitó, commoviendo con secreta coligación á los vándalos, de quienes tenía la sangre y con ella la perfidia, de que fue notada aquella nación; los alanos, suevos, silingos, borgoñones, naciones del norte y mal halladas con su suelo por estéril, y con nueva injuria fecundo para la propagación humana. Pocas voces hubieron menester, para despertar los que no dejaba dormir el hambre: ni consejos ajenos para guerrear, los que llevaban consigo la necesidad de vencer. Rompiendo por los límites del Imperio año de Jesucristo 406, se entraron poderosamente como enjambres en las provincias fértiles de las Galias y las ocuparon. Año 406.

4 Con los godos se cree usó Estilion de las mismas artes. Porque aunque al principio pareció guerreaba de veras con Radagaiso su rey, pues estrechó con asedio en los montes de la ciudad de Fesula y mató con el hambre doscientos mil godos y á Radagaiso en la fuga: quizá porque le pareció muy desmedido aquel poder, y que no le podría templar á sus conveniencias. Después que le miró atenuado con esta gran rota, aflojó notoriamente el conato y esfuerzo de vencer; y aunque desbarató á Alarico, que con otro ejército de godos se entró por Italia; el mismo le dió escape cerca de la ciudad de Polencia: y otras muchas veces, que pudo acabar con él, templó de suerte la guerra, que le reprimió no más; no queriendo librar del todo al Imperio Romano de aquel miedo, que á él le continuaba el mando y gobierno de las armas y con que pretendía reducir á Honorio á necesidad de partir la corona con su hijo Eucerio; pues toda peligraba sin las asistencias del padre y toda pendía yá de sola su fidelidad, habiéndose enseñoreado con las armas de las fuerzas para mantenerla. Con este mismo designio pidiendo la paz, y con humildes ruegos Alarico, se la negó Estilicón juzgando, que amigo del Imperio ó enemigo muy poderoso igualmente dañaba á sus intentos.

5 Pero nunca la traición fué fiel á su autor: y sola la lealtad escolta con seguridad las conveniencias. Estas artes de Estilicón reconocidas presto de los entendidos; pero disimuladas por el riesgo de que prevaleciese á los avisos saludables de pocos, la gracia de valido; hasta que se aseguró el miedo de que eran yá las voces tantas, que sin duda harían recordar al Príncipe y acordarse de sí: con empacho de la indignidad de verse mandado de su criado, á él con su hijo y familía le acarrearon muerte atroz é infame: pero tan tarde, que no enmendaron los daños del Imperio, quedando desde entonces deformado el semblante de casi todas sus provincias y entre ellas España. Porque Alarico con sus godos irritado con la desesperación de algún ajustamiento razonable; y quitado el miedo de Estilicón, cuya muerte por la ocasión fué también dañosa á la República, como los designios de la vida se arrojó sobre la ciudad de Roma y entrándola, la saqueó, aunque con templanza no esperada de bárbaro vencido y vencedor é irritado por vencido: siendo la principal parte de la presa Gala Placidia hermana de Honorio, que tomó por mujer Ataulfo pariente de Alarico, y luego muerto este med tando pasar á Africa y establecer

allí Imperio, sucesor suyo. Ataulfo, dejando por entonces la empresa de Africa; revolvio sobre Roma, á recoger con segundo robo las espigas olvidadas de la hoz, que acababa de segar. Y juzgando que con menos dolor de los romanos ocuparia lo que ya ellos tenían perdido, y yá antes habían ganado los bárbaros en las Galias; y después de la fuga de ellos á España, el tirano Constantino y como perdido parece se habia ya antes dado á Alarico; movió contra las Galias, que halló desocupadas de los bárbaros. Porque estos con un mismo acuerdo, previniendo aquel nublado, que hacía mas formidable la fama y terror de los progresos de los godos y falta de favor secreto de Stilicón ya muerto, y parte con la codicia de presas recientes y provincias no gastadas codiciaban á España rica por si, y de mucho tiempo no gastada de la guerra: y les parecía á propósito el Pirineo, para interponérsele á los godos como muro de su defensa. Tentaron no poco tiempo, pero en vano siempre, la entrada del Pirineo, mientras los dos valerosos hermanos Dídimo y Neriniano españoles (parientes del emperador Honorio, los llaman Zósmo y Vicéforo) con sus criados y paniaguados pudieron mantener las entradas del Pirineo.

6 Pero habiéndose levantado á este tiempo el tirano Constantino en la gran Bretaña y ocupado parte de las Galias, envió á su hijo Contante transformado de monje en cesar, á España con jueces y gobernadores de sus provincias y tropas de ciertos bárbaros, que por haber tomado el sueldo del emperador Honorio, llamaban honoriacos. Admitieronle por la mayor parte las provincias de España, dejando á Honorio su señor legítimo y su natural en sangre. Caso feo: sino lo disculpa el que los del gobierno de España entonces, desconfiados de las pocas fuerzas de los dos hermanos, y temiendo caer en fin en manos de los bárbaros; tuvieron por caso de menor disgusto del Emperador el acomodarse por entonces con el sublevado Constantino, aunque tirano romano en fin y con fuerzas romanas; que no que entrasen en España las naciones bárbaras y estranjeras, que la enajenasen á perpetuo del Imperio. De lo cual Honorio, ahogado al tiempo en Italia con la cercanía de Alarico, dió poco despues no dudosas muestras en la embajada, que le envió Constantino, disculpando el haber admitido el nombre de Emperador con la fuerza, que le habian hecho las legiones; el haber entrado en España y preso á los dos hermanos sus parientes, que súbdolamente fingió no más que presos, cuando los tenía muertos, por contenerle más con el miedo de lo que podía obrar con ellos. Y á quien no le llenare esta causa, á nosotros muy creíble; la podrá buscar para este movimiento tan irregular en la acerbidad de los tributos romanos, la cual siempre venció á todo respeto honrado. Este fué el origen de mal. Porque desbaratados y muertos Dídimo y Veriniano, constantes siempre en la lealtad á Honorio, á los honoriacos se dió en vez de premio la licencia de robar: con desengaño de que el tirano siempre cumple con el robo las promesas del alivio, con que engaña, pues no se pueden mantener sin aquel los ministros y valedores de la tirania; que para servir no más que con los sueldos y premios ordinarios, mejor era el Príncipe legítimo.

7 Aun no fué este el mayor mal; porque siendo pocos aquellos bárbaros, á menos costa los pudo hartar España; sino que removiendo de las guardias del Pirineo á los montañeses labradores sus naturales, que había experimentado el Imperio útiles y fieles, y lo pedían, y alegaron por costumbre; se encomendó su custodia á los honoriacos estranjeros, bárbaros y tan aleves, que reteniendo el nombre de Honorio, seguían al tirano. Estos con segunda perfidia, que en la primera habían ya rompido el freno de la honra, imaginando les estaba más á cuento mezclarse con las naciones septentrionales, que batían las puertas del Pirineo, para ser compañeros en la presa, que ser custodios con riesgo; con feo ejemplo falsearon las cerraduras y cláustros del Pirineo por la parte de Cataluña: y envueltos con los vándalos, alanos, suevos y silingos, como avenida de rio hinchada con la nieve desecha en montaña, se entraron poderosamente por España desarmada con la paz larga, enervada con el uso de las delicias romanas, turbada con la reciente mudanza de gobierno, y atónita con la no esperada perfidia de los honoriacos. Esta entrada sucedió el año del nacimiento de Jesucristo 409, siendo cónsules Honorio la octava vez y Teodosio el Menor hijo de Arcadio, la tercera. Y este año pide forzosamente la nota del consulado dicho, que señalan Próspero en su crónica y Casiodoro en la suya: y advirtiendo el año y consulado Idacio español y Obispo en Galicia, y que lo estaba viendo, individúa con singularidad sucedió en el mes de Octubre. Año 409.

8 Con la misma facilidad que entraron á España los bárbaros, la ganaron, y sortearon sus provincias. A los vándalos y suevos cupo la Galicia, que entonces comprendía mucho más que hoy, y con no mucha diferencia venía á ser lo que hoy se comprende con nompre del reino de León y aquella parte de Portugal, que incluyen los rios Miño y Duero. Los alanos ocuparon la Lusitania, derramándose desde la costa del Océano hasta el Mediterráneo por la provincia de Cartagena. Los silingos, porción de los vándalos, ocuparon la Bética y del nombre general de vándalos, que prevaleció, se llamó Vandalosía y por inmutación del nombre Andalucia después. No hubo linaje de calamidad, que no experimentase España en este tiempo. La guerra se hacía, como por bárbaros, á sangre y fuego. Y sobre los estragos de la guerra, la multitud de extranjeros, que aun huéspedes corteses la encarecieran, enemigos la causaron hambre; y tal, que no se perdonó á la carne humana. El hambre, como suele suceder, despertó peste é infección del aire. Las mismas fieras conspiraron á la calamidad, con la multitud de cadáveres, que derribaban tantas causas del estrago y muy singularmente la codicia de los bárbaros, que querían no entrar como huéspedes á merced, sino como dueños y sín el miedo de los dueños antiguos ó carga de sustentarlos; dieron en encarnizarse en carne humana y no fue mucho hiciesen las fieras lo que los hombres: y consumidos los cadáveres, que carecían de sepultura, se entraban á buscar los hombres vivos; y como si militaran á sueldo de los bárbaros, hacían lo que ellos.

§. II.

Año 414.

10 Nunca los males andan solos. Esta calamidad enlazó otra. Porque habiendo los godos con su rey Ataulfo pasado los Alpes y ocupado aquellas regiones de las Galias, que habían desamparado los bárbaros, que pasaron á España y eran las mas meridionales; que las que caen hácia el norte retenía el tirano Constantino: para recobrarlas y reparo del Imperio, que se iba cayendo, fue elegido por Maestre de la milicia romana el conde Constancio por el emperador Honorio: dichoso á haber anticipado esta elección algunos años, ó haber vivido más tiempo él, yá que fué elegido tarde. Constancio con valor y consejo digno de capitán romano, juzgando que del reparo del Imperio era el primer paso extinguir los tiranos, mal interior que enflaquecía las fuerzas propias del cuerpo del Imperio y después los bárbaros que le caían de fuera; con felicísimo curso de victorias cercó y mató en Arlés á Constantino, y desbarató las demás facciones. Y luego con gran celeridad, revolvió sobre los godos y su rey Ataulfo. Y habiéndolos estrechado á Narbona y sus contornos y cerrado el mar, estorbándoles el paso á Africa, pensamiento antiguo de Alarico, y á que parece volvió Ataulfo; los obligó por fuerza de armas el año 414 á meterse en España: juzgando cuerdamente que encerrados en ella los godos con las otras naciones, como fieras de inclinaciones contrarias en una misma plaza, unos á otros se consumirían sin costa ni sangre de los romanos; quedando el que venciese quebrantado de los que había vencido y sin poder unir las fuerzas con los que había acabado: y así á merced del Imperio.

11 Ataulfo, hora previniendo este riesgo, hora hablandado de los halagos de Placidia, solicitó la paz con los romanos, y en odio de ella le dieron la muerte los godos en Barcelona, disponiéndosela Sigerico, que le sucedió en el reino y luego en el pensamiento mismo de la paz romana y á pocos meses de reino, en la pena misma de ella, dándole la muerte los godos y eligiendo á Valia, para que rompiese la paz con el Imperio y Dios, para que la estableciese. Lo cual se consiguió con un caso adverso. Valia al principio de su reinado intentó pasar á Africa. Siempre insistieron los godos en este pensamiento, Alarico, Ataulfo y ahora Valia. Y á la verdad para establecer reino hombres, que peregrinaban desterrados de su pátria y suelo nativo; apuellas provincias, como mas divididas del centro del Imperio, parecían más fáciles de ganarse y retenerse, interponiendo para la seguridad el Mediterráneo por foso. A los vándalos poco después fué más propicio el mar: y con ser gente floja y cobarde, pudieron mantener Imperio en Africa por un siglo. A los godos se mostró siempre enemigo el mar. A Alarico le desbarató la armada una tempestad en el estrecho de Sicilia á donde pasaba, para hacer de ella escala de paso á Africa. A Valia en empresa semejante, pertinazmen-

te conjurado el mar deshizo una gruesa armada con recia tempestad, que le sobrevino en el estrecho de Gibraltar. A los que no domó la tierra en tantas regiones como corrieron desde el norte; domó el mar y ablandó para pedir la paz romana con el quebranto de la pérdida. Aseguróla Valia con rehenes escogidos y restituyendo á Gala Placidia, que casó con el conde Canstancio; y de ambos se propagó el emperador Valentiniano. Ofreció también Valia guerrear á las naciones enseñoreadas de lo más de España, tomando para sí el riesgo solo de vencer, y quedando para el Imperio el fruto de la victoria en las provincias que se recobrasen. Así lo ejecutó, matando en batalla al rey de los alanos, Atace: y ganándoles la Lusitania y Cartaginesa; y luego á los silingos la Bética; y obligando á los vándalos y suevos á vivir á sujeción del Imperio. Entregó con fidelidad las provincias ganadas al conde Constancio; y recibió en premio, para asiento y habitación de los godos, la que llamaban segunda Aquitánia, como corre desde Tolosa hasta el Océano y algunas otras ciudades de la Galia Narbonesa y de las demás provincias confinantes: quedando desde entonces Tolosa por corte y asiento de los reyes godos.

12 Desde la entrada de Ataulfo hasta este tiempo, parece hicieron asiento los godos en Cataluña: y entonces pasaron á las regiones señaladas de la Galia, que poco después con la entrada de los francos y estendiéndose su dominio, se llamaron Francia. Y en cuanto se puede descubrir y se reconoce del repartimiento, que hicieron los vándalos, alanos, suevos y silingos y sus invasiones y conquistas, la España Tarraconesa menos aquella parte de Cataluña, que ocuparon los godos desde la entrada hasta que se retiraron á la Aquitania con Valia el año 419 que fueron como seis años; constantemente se mantuvo por el Imperio: y las regiones de los vascones y cántabros y las demás que se arriman al Océano y Pirineo, ó por el valor de sus naturales, ó aspereza de la tierra, no se halla padeciesen invasiones de aquellas naciones, sonando tan frecuentemente las que hicieron por las demás regiones de España. Con que pudieron más fácilmente conservar la Religión Cristiana en su pureza y sin mezclarse en los errores de aquellas gentes: de las cuales los godos eran arrianos; los demás paganos idólatras á la entrada, y después arrianos hasta que los suevos más apriesa, los godos tarde, en tiempo del rey Recaredo, abrazarón la Religión Católica. De todas las cuales cosas, aunque comunes á España, fué forzoso dar razón por la dependencia, con que se eslabonan los sucesos posteriores y más clara inteligencia de ellos.

CAPITULO II.

1. Guerras de los reyes, Recciario de los suevos, Eurico de los godos contra los vascones. II. Estado de estos en los reinados siguientes hasta la muerte de Atanagildo.

§. I.

Año 448 I El primero, que hallamos escrito haber hecho guerra á los vascones después de la entrada de las naciones, fué Recciario, rey de los suevos, hijo de Rechila y nieto de Hermenerico. Entró en el reino muy poderoso el año de Jesucristo 448; porque su abuelo y padre, con la retirada de los godos á Francia, y haberse pasado los vándalos á Africa; fácilmente sojuzgaron á los alanos y silingos. Y aumentado mucho el poder, habían desbaratado algunos capitanes del Imperio, que vinieron á la recuperación de España: y los suevos se la tenían ganada casi toda. Emprendió Recciario conquistarla del todo. Y por asegurarse de los godos, de quienes por la vecindad, mucho poder y ejemplos recientes, podía temer fuesen estorbo á sus designios, solicitó y efectuó matrimonio con hija de Teodoredo rey de los godos, que había sucedido á Valia. Y celebradas las bodas, siguiendo su designio y para darse á conocer en el principio de su reinado; invadió con ejército á los vascones por el mes de Febrero, según individúa Idacio. Pero es tanta la brevedad de este escritor, que sólo dice corrió con robos Recciario las vascónias. Vascónias dice en número plural. Lo cual dá á entender que los vascones, viendo que las naciones estranjeras lo iban ocupando todo; habían ya hecho salida y estendiéndose por Alava y la Bureba, introduciendo su nombre, lo cual se halla después con más claridad, y no se sabía el principio. Y es de creer se valió Recciario de socorros de los godos, dados del rey Teodoredo su suegro, mal avenido con los romanos, Y el Arzobispo D. Rodrigo se los atribuye en las hostilidades, que luego por Julio, dice Idacio, ejecutó Recciario de vuelta de su suegro, robando las comarcas de Zaragoza, y cogiendo por interpresa á Lérida, y haciendo no pequeño número de cautivos. De lo cual se vé que los vascones y demás provincias de la Tarraconesa se mantenían por el Imperio Romano: como también la Cartaginesa, que Rechila, padre de Recciario, había restituido á los romanos por asegurar la paz con ellos. El hijo fiado en las alianzas y poder de los godos, pretendía excluirlos de toda España. Parece que la guerra con los vascones paró en robos y correrías, y que se le resistieron las plazas fuertes: pues ninguna se señala cogida, como Lérida. Y que se mantenían por el Imperio Romano; pues á ser de los godos, no era creible la hostilidad en odio de los que pretendía obligar.

2 Muerto el rey Teodoredo en la gran batalla de los Campos Ca-

talaunicos con Atila Rey de los hunnos año de Jesucristo 451, y luego Turismundo su hijo dentro de un año, (otros le dan tres de reinado) por haberle hecho aborrecible su soberbia y crueldad, aunque sin disculpa bastante de los matadores, sus hermanos Teodorico y Friderico, pues aun en la venganza justa puede haber desorden y fealdad en la mano de la ejecución: además de la sospecha, que contra sí despierta, de que acriminó demasiadamente la causa del castigo, quien percebía de él por fruto la corona. Enseñoreado Teodorico del reino de los godos en la Aquitania, le comenzó á estender por España con varias artes. Muerto en Roma el emperador Valentiniano nieto del Gran Teodosio el año de 455 por traición de Anicio Máximo, y queriendo este asegurar el Imperio mal ganado, coligándose con los godos; envió á Teodorico rey de ellos por embajador suyo á Flavio Mecilio Avito. El cual habiendo salido de Roma embajador, dentro de cuatro meses volvió á ella Emperador. Porque en el tiempo de la legacía, llegando la nueva de haber sido muerto Máximo en Roma por sedición militar, logrando el rey Teodorico la ocasión de tener Emperador hecho de su mano; incitó á Avito á que se levantase con el Imperio ofreciéndole las asistencias con todo su poder. El Imperio andaba tal, que aun con ellas era consejo muy arriesgado el admitirle á cualquiera hombre de juicio sano. Pero las instancias de Teodorico y la aclamación de las Galias, de las cuales era natural Avito. vencieron su resistencia: y acompañado de Teodorico y sus gentes, entró en Roma y ocupó el Imperio.

3 Logró Recciario, rey de los suevos, las revueltas del Imperio, entrándose poderosamente por la Tarraconesa, que se tenía por el Imperio. Amonestado Recciario, que se abstuviese de la fuerza y de invasiones, por Avito y el rey Teodorico; despreció los requerimientos del emperador y rey cuñado, con tal altivez é insolencia de respuesta, que concitó contra sí las armas de ambos. Encargóse Teodorico de la jornada con licencia y órdenes del Emperador. Y entrando con numeroso ejército amasado de varias naciones en España, buscó al cuñado, que le salió al encuentro y le dió batalla junto al rio Orbigo, á doce millas de Astorga. Quedó en ella del todo deshecho el poder de los suevos, escapando herido su rey Recciario: y con tal desamparo de su antigua fortuna, que parece conjuraron contra él los mismos vientos. Pues haciéndose á la vela, para pasar á Africa, para valerse de los vándalos, le obligaron á meterse en la ciudad del Puero en la Lusitania: á donde preso y llevado á Teodorico, venciendo el encono de su soberbia los respetos de cuñado, fué muerto por Diciembre del año 456 que señaló con acierto Adon Vienense, notando fue el sexto del imperio de Marciano en el Oriente, que coincide con este. Aunque ya había llenado el año sexto Marciano y desde Agosto ya entraba en el séptimo. Y el Obispo Idacio, que miraba de cerca estas cosas, lo asegura, notando fué la gran batalla de Orbigo dia viernes á los cinco de Octubre y que entró Teodorico con el ejército vencedor en la ciudad de Braga, que parece era corte y el asiento más ordinario de los reyes suevos, dia

domingo á veinte y ocho del mismo mes, notas ambas, que en el breve imperio de Avito, no pueden competir sino al año dicho, que fue conveniente asegurarle; por ser en él esta yá la tercera entrada grande de los godos en España; y en que comenzaron á afirmar yá el pie en ella.

4 Porque Teodorico respetando menos al Emperador, como á hechura suya, aunque admitió la empresa como auxiliar, la ejecutó casi como dueño. Saqueó inhumanamente á la ciudad de Braga; y aunque se abstuvo de sangre, despojó con vergonzasa desnudez hasta el clero; parte arruinó, y en parte profanó los templos, haciéndolos establos de sus caballos y bestias de su servicio. Y hubiera hecho lo mismo de Mérida, sino la hubiera preservado de la violencia el milagroso patrocinio de su patrona Santa Eulalia. Y llamándole las cosas de Francia envió parte de su ejército á Astorga, iustruyendo á sus cabos, para que fingiendo órdenes del Emperador, y que en ejecución de ellas marchaban á debelar las reliquias de los suevos, se apoderasen de ella; como lo hicieron con robos, cautiverio é incendio de la ciudad, y luego de la de Palencia y toda la tierra de Campos; sin que escapase de la calamidad por aquellas comarcas más que el pueblo llamado Coyanza, hoy Valencia de Don Juan, que hizo valerosa resistencia. Él insistiendo en la misma empresa, envió poco depués, desde Francia ejército de godos á la Andalucia, á cargo de Cirila su capitán; y no mucho después con nuevas levas á Hunerico, llamando á Francia á Cirila. Y aunque es de creer, que tanta continuación de guerra y gastos de ella, no se hacían por sola la utilidad de las presas, y que Teodorico se apoderó de algunas regiones para sí, respetando menos al Emperador por la razon dicha; todavía arguye fueron pocas las tierras así ocupadas, el estrago de las que se refieren ganadas, como quiera que nadie estraga lo que adquiere como propio. Fuera de los muchos gobernadores romanos, que en aquellos mismos tiempos y después suenan, administrando por el Imperio varias provincias de España, y luego después de breve tiempo, que gobernó el imperio Avito; se vé su sucesor Mayorano, habiendo dado una rota á los godos, muy de propósito en España, aprestando la jornada contra los vándalos de Africa, que salió infeliz por la perfidia de los patrones de las naves, que corrompidos con sobornos las entregaron á los vándalos en la costa de Cartagena.

5 Eurico, hermano, matador y sucesor de Teodorico, y que hizo de él, lo que él con su hermano Turismundo, privarle de la vida y la corona; fué el que descubiertamente y con hostilidad rompida hizo
Año 467. guerra al Imperio. Y hallándole trabajado con la maligna constelación de tiranos, pudo acupar muchas tierras suyas en España y Francia, entrando á reinar el año 467. de Jesucristo, según parece de Idacio, que nota su entrada después de la elección de Antemío en el Imperio de occidente. De los estragos de esta guerra, parece fueron presagios, los prodigios que varios escritores graves refieren: de que haciendo el rey Eurico un razonamiento á sus soldados godos en Francia, los hierrosde las lanzas mudaron diversos colores; y el haber en la

ciudad de Tolosa reventado súbitamente sangre de la tierra y corrido todo el dia. Otros lo interpretaron á pronóstico de la cercana muerte del rey Eurico; pero Idacio los refiere muy al principio de su entrada en el reino y cuando disponia la guera contra España, y, que se supieron en ella por relación de los embajadores de Remismundo rey de los suevos, que volvian de Francia de amasar con el rey Eurico la confederación y liga para esta guerra. Y sobre favorecerla el orden del tiempo, parece más natural esta interpretación; y el efecto luego conseguido la acredita. Porque Eurico siguiendo los designios de su hermano Teodorico, que para esta misma guerra solicitó en los últimos años de su vida, liga con los suevos, y para estrecharla más, dió una hija suya por mujer á Remismundo rey de ellos, envolviendo en el cebo de bodas la secta arriana, que introdujo en los suevos, asegurada la confederación con ellos; y habiendo concitado á los vándalos de Africa, para que hiciesen diversión de las fuerzas del Imperio; entró con poderoso ejército en España y ganó la Lusitania, corriéndola con robos y quitándola igualmente á los romanos y á los suevos, que anticipándose algo antes, por no esperar el premio de la confederación de mano ajena, pudiéndole tomar por la suya, habian saqueado á Lisboa. Revolvió luego sobre la España Tarraconesa, que con más firmeza se mantenia por el Imperio. Envió primero su ejército sobre Pamplona y la ganó y luego hizo lo mismo de Zaragoza. Y después se echó sobre Tarragona, caveza de toda la provincia y que la daba nombre, y como tal ennoblecida de los romanos con privilegios y obras públicas. Y habiéndola ganado por cerco, la echó por tierra y degolló muchos de la nobleza de la Provincia Tarraconense, que con fidelidad al Imperio se habian señalado más en la resistencia.

§. II.

6 Algunos escritores han juzgado que de esta vez el rey Eurico se hizo señor universalmente de toda España con dominio constante de los reyes godos sus sucesores en ella; quedando también la parte de ella, que ocupaban los suevos, aunque con reyes propios, á sujeción suya, y excluidos de todo el señorío de España los romanos, al cabo como de setecientos años, que comenzaron á hacer pie en ella: hasta que algunos años después, llamados del rey Atanagildo, en las guerras con su competidor el rey Agila, volvieron á recobrar alguna parte de ella, por pactos hechos entre el emperador Justiniano, que envió los socorros y Atanagildo que los recibió. Pero son muchas las causas, que embarazan el que tengamos esta relación por segura, ó que prueban por lo menos que aquel señorío de Eurico, si fué tan universal como escriben, fue muy breve; y uno como relámpago de la guerra y carrera venturosa de sus armas y presencia. Por que siendo España tierra en mucha parte fragosa y quebrada en montañas ásperas, que dividen unas provincias de las otras, y en que parece forzosa guerra prolija para la conquista

universal; la guerra que hizo Eurico, fue muy arrebatada y le llamaron muy apriesa las cosas de Francia, en que se envolvió luego en guerras muy reñidas, no solo con el Imperio Romano, cuyos límites de señorio antiguo rompió, sino también con los britones y borgoñeses, que el Imperio atrajo á su liga; conquistas de Arlés y Marsella y el porfiado cerco de algunos años de Claramonte en Aubernia, que tanta sangre costó á Eurico, por la valerosa resistencia del esforzadísimo capitán Ecdicio, que tanto celebra Sidonio Apolinar, Obispo al tiempo de aquella ciudad, y uno de los cercados en ella. Con que no parece creible pudiese dejar Eurico fuerzas en España competentes para retenerla toda mucho tiempo. Y los estragos y robos no parecen de quien disponía señorio duradero. Además de que S. Isidoro escritor algo cercano á aquellos tiempos, y que no omite los ensanches de conquistas de los reyes godos, en la Crónica que dirigió á Sisnando rey de ellos, ninguna mencion hizo de esta tan estendida del rey Eurico. Antes bien llegando en tiempo posterior al rey Leovigildo, y habiendo contado varias conquistas suyas en España, dice que en gran parte la dominó, y que antes de su tiempo la gente de los godos estuvo estrechando á cortos fines. Y en tiempo aún posterior á este dice del rey Suintila, inmediato antecesor de Sisnando, á quien dirige su obra: que él el primero gozó la monarquía de toda España; lo cual á ninguno de los príncipes anteriores fué concedido. Y del mismo sentir fué el Arzobispo de Toledo, Don Rodrigo. Y de Suintila así lo expresaron Isidoro, Obispo de Badajoz, y el autor del Cronicon de S. Millan, escritores ambos antiguos, é Isidoro no muy distante del reinado de Suintila.

7 Por lo menos después de la muerte del rey Eurico en Arlés, que
Año 484. se asegura fué el año de Jesucristo 484. por la suscripción del Concilio Agatense, en que se nota haberse celebrado en el consulado de Mesala, que coincide con el año de Jesucristo 506. y en el año veinte y dos del reinado de Alarico, hijo, immediato sucesor de Eurico; no les fué dificil á las provincias de España, que no quedaron del todo aseguradas, recobrarse, ó á la obediencia del Imperio, ó lo que más creemos, á su libertad; por no haber salido tan guerreros los reyes godos, que le sucedieron: Alarico su hijo, Gesaleico y Amalarico sus nietos, vencidos de los francos y borgoñones, y despojados de muchas tierras de Francia por ellos. Y aunque los rechazó con valor Teudis, sucesor de Amalarico, fué tan adentro de sus tierras, que la guerra fué dentro de la Provincia Tarraconesa, que se la corrían con robos los francos. Y esto sólo y la infeliz jornada á Ceuta, pasando el estrecho, se refiere de su reinado. Teudiselo, que le sucedio, solos reinó quince meses, que gastó en manchar honras de los nobles y sus lechos; mas felíz en el bastón contra los francos, que en el cetro. Agila, que se siguió, tuvo guerra con los de Cordoba; y vengado Dios el deshonor á su mártir el bienaventurado San Acisclo, cuyo templo había profanado, fué roto y desbaratado de ellos, con pérdida, sobre la del ejército, de un hijo y grandes tesoros. Y no se refiere esta guerra como con súbditos sublevados, sino como con pueblos libres. Ni

se puede atribuir á haber seguido levantándose la parcialidad de Atanagildo su competidor en el reino. Porque expresamente dice el Arzobispo Rodrigo, que la rota, que le dieron los cordoveses, fue anterior al levantamiento de Atanagildo; aunque no mucho después este, como de quien despertó á la esperanza por el suceso, y comenzó á lograr la ocasión de fuerzas y crédito perdido.

8 Del tiempo del reinado de Atanagildo se pudiera dar mucha luz á las cosas de España, á durar la escritura de pactos, que hizo con el emperador Justiniano, cuyos socorros solicitó y admitió, para prevalecer contra Agila en la competencia del reino: y en virtud de la cual es notorio que los romanos, que por orden del emperador Justiniano y á cargo de Liberio Patricio, pasaron á España en socorro suyo; recobraron no pocas tierras en Andalucia hácia el estrecho y costas de ambos mares. Porque es muy creible, que en aquellos pactos se expresarían las tierras, que se daban ó restituían á los romanos; y si algunas otras quedaban en su libertad y á protección de los romanos, ó por el contrario, si todo el resto de España, fuera de las tierras restituídas; se reconocía como de derecho y posesión antigua de los godos. Porque las muchas guerras, que en los reinados siguientes de los godos tuvieron varias naciones de España con ellos, y con mucha especialidad y singular tesón los vascones á los mismos tiempos, que los godos traían guerra con los romanos; engendran sospecha de que estos atendieron en aquellos pactos, en que eran árbitros de la fortuna de Atanagildo, á las naciones amigas de España, que retenian alguna parte de libertad, yá los romanos importaba para adelante, que la mantuviesen. Constando mayormente, que aquellos pactos fueron muy ventajosos para el emperador Justiniano. Porque fuera de la necesidad grande de Atanagildo, y mucho poder del Emperador, que habiendo arruinado y extinguido del todo el Imperio de los ostrogodos en Italia y el de los vándalos en Africa, había sublimado la majestad y autoridad del Imperio; arguye esto mismo la carta de S. Gregorio Magno Papa al rey Recaredo de los visogodos de España: la cual por la suscripción de la Indicción segunda se vé fué escrita el año 599 de Jesucristo, nono de la dignidad pontificia de S. Gregorio y décimo tercio del reinado de Recaredo y es la epístola 128 del libro 7 de ellas. Habíale pedido el rey le enviase, sacándola del archivo, la escritura de pactos hechos entre el emperador Justiniano y los godos de su reino (no especifica más el Santo refiriendo su petición por el secreto, que luego significa; pero parece cierto habla de Atanagildo); y el Santo Pontífice, después de celebrar su conversión á la fé católica y haber reducido á ella á los godos de su reino, abjurando la herejía de Arrio, le dá dos razones, para no remitir la escritura. La primera por haberse abrasado aquel archivo en tiempo del mismo emperador Justiniano; de suerte que escaparon muy pocos instrumentos. Desde la división de las dos cortes del Imperio oriental y occidental, Constantinopla y Roma; para el despacho más pronto, debió de introducirse costumbre, de que los instrumentos pertenecientes á las provincias del Imperio occidental, se conser-

vasen en el archivo de Roma. Y aunque señoreaba ambos imperios Justiniano, se retenía la costumbre. La segunda, dice: *Porque, resguardando con silencio lo que á nadie se debe decir, los instrumentos que hacen contra vos, en vuestros archivos debeis buscar y descubrirlos por mi.* Circunspección digna de Pontífice: no disimular la verdad, á quien la buscaba de él; pero dándola á entender con velo y recato, por no fomentar, publicando derechos antiguos, odiosos en los gobiernos presentes, pasiones de príncipes, que guerreaban como entonces Recaredo con los romanos sobre las tierras de España. Pero que insinúa no dudosamente, que aquellos pactos de Atanagildo habían sido á mucha conveniencia y ventaja del emperador Justiniano y que, ó por copias ú otras memorias, que hubiesen quedado; no ignoraba el Pontífice algunos derechos ó conveniencias del Imperio, que como en tierras ganadas por los herejes arrianos á los católicos se habrian perdido, y entonces por la conversión se podrian recobrar. Aunque con templanza de príncipe santo, solo los insinúa tíbiamente y sin instancia; por no atrasar la conversión reciente de los godos por intereses temporales, que tanto embarazan siempre la reducción de reinos enajenados de la Iglesia.

9 Ni escusábamos la narración de estas cosas, asi compendiariamente juntas. Porque aunque no se le pida á la historia la inquisición sutil de los derechos; esta pertenece, por la mayor parte al hecho, en que algunos escritores anticipan el señorio universal de España, al tiempo y conquistas de Eurico. Lo cual por las razones dichas, nos parece menos creible. Y en el mismo derecho, aunque no pertenezca á la obligación é instituto del historiador apurarle con alegaciones morosas; tampoco se le puede negar la obligación de narrarle. Porque de omitirle ó dejarle confuso, se origina la injusta censura, con que las provincias, que defendieron loablemente su libertad, se notan como sublevadizas y amigas de novedades. En lo cual singularmente es defraudada de su gloria en las plumas de algunos escritores la nación de los vascones, por las continuadas guerras, que con los reyes godos, posteriores á Atanagildo, tuvo. De las cuales, omitiendo los ochenta y cuatro años de los reinados anteriores, desde la muerte de Eurico hasta el año de 568. en que entró á reinar Leovigildo, corridos en el Gobierno de los reýes yá dichos y el brevísimo de Liuba, sucesor de Atanagildo, de los cuales yá queda dada relación sumaria, y la que cabe en el ignorarse cosa particular de los vascones, mas que lo general de lo que pertenece á la Província Tarraconense, en que se incluía, darémos ahora razón mas exacta.

CAPITULO III.

I. Nuevo Estado de España con la entrada de los Romanos. II. Ocupacion de la Cantabria por Leovigildo rey de los godos profetizada por San Millan. III. Guerra de los vascones con Leovigildo en favor del Príncipe San Hermenegildo. IV. Gana Leovigildo algunas tierras de los vascones y funda á Vitoriaco en Álava por frntera contra ellos.

---

§. I.

1 Como quiera que sea de las cosas referidas; el gobierno de Atanagildo ocasionó gran mudanza en las cosas de España. Guardó los pactos con los romanos solo el tiempo, que le estuvieron bien. Y apenas con la muerte de Agila se afirmó en el reino de los godos; cuando volvió las armas, aunque en vano, contra los romanos, que le habian dado la corona, queriéndolos expeler de las tieras ó dadas ó restituidas en España: alegando en los pactos necesidad, que anula su fuerza. Como si la razón pudiera admitir como una misma la necesidad, que impone el agresor injusto, que oprime el albedrio y conveniencia, como Atanagildo por reinar, siendo vasallo: y fueran de una misma condición el pactador, que se buscó y llamó de lejos para conveniencias comunes; que el que para conveniencias unicamente suyas buscó y con el poder, más que con la equidad de la razón, indujo á su compañero á los pactos.

2 La venida de los romanos auxiliares, y verlos afirmar pie en España; fué para muchas provincias de ella un dulce reclamo á la libertad, ó para recobrarla, perdida con la violencia de los godos; ó para asegurarla del todo; teniéndola antes casi precariamente y muy á merced de ellos. Concurrian para este íntento sobre la razón dicha, las instigaciones de los romanos; proponiendo que podian fiar de una nación, que trataba como enemigos, á los que buscó y llamó auxiliares, y retornaba por premio de la corona dada, la expulsión ignominiosa; y reciente el beneficio, rompía con perfidia. Que á las provincias importaba mantener en la posesión á los romanos, y contrapesar con ellos el poder de los godos; pués sin él, cargaria con todo el peso sobre ellas. El odio de la religión diferente, muy poderoso para conmover los pueblos, siendo los españoles y romanos, que se habian mezclado y eran yá como naturales, católícos de profesión y los godos tenazmente arrianos; los robos de sus conquistas, con que sobrepujaban el odio antiguo de los tributos romanos, aunque inmoderados, lentos y que no alteran de golpe la fortuna de los mortales; y como quiera que de los males siempre se reputa por mayor el presente; cargaba el odio sobre los godos, que de presente dominaban. El efecto, dijo la disposición de los ánimos. Porque viendo subsistían los romanos en las tierras recobradas contra los esfuerzos y armas de Atanagildo; y muerto este, á los godos con ánimos divididos en facciones opuestas sobre la elección del nuevo rey, en que no se ajus-

taron por cinco meses, hasta que en fin fué elegido en Narbona Liuba; muchas provincias, quietas antes, comenzazon á tomar las armas. Y después de un año de reinado de Liuba, que solo ese le cuentan en el gobierno de España, entrando en él como consorte al principio y sucesor después, su hermano Leovigildo, hubo de guerrear con diversas naciones de España.

3 No se averigua con certeza, si fueron del tiempo de Atanagildo algunas entradas, que los vascones hicieron por las tierras de los várdulos y autrigones, que ahora corresponden á Alava y la Bureba, extendiendo por ellas no sólo su señorio, sino también su nombre; porque al año décimo tercio de Leovigildo, como luego se verá, yá aquellas se llaman *vasconia* por escritores del mismo tiempo, siendo en el de los romanos provincia que no alcanzaba á ellas. Y siendo el mudar nombre las regiones, efecto propio de la posesión continuada; arguye que estas entradas y ocupaciones de tierras fueron anteriores, y que no cabe en los pocos años desde Atanagildo hasta el año dicho de Leovigildo. Después de la muerte de Eurico y en los reinados de su hijo y nietos; es creíble lograron los vascones la ocasión de ver á los godos muy trabajados de las armas de los francos. Y el testimonio de Idacio arriba notado, de que Recciario robó las vasconias, indica que esto fué no pocos años antes. Sin que de esto podamos dar más segura razón, que la prudente conjetura; por la omisión y suma concisión de los escritores, que á ratos hablan suponiendo lo que entonces debía de ser muy notorio, y ahora barruntamos.

4 El reinado de Leovigildo en España, que comenzó año de Jesu-
Año 568 cristro 568, reinando al mismo tiempo su hermano Liuba en la Galia Narbonesa ya algún tanto restaurada de los godos, aunque no con aquel ensanche que en los tiempos de Teodorico y Eurico, por habérsela ido estrechando los francos, salió muy borrascoso de guerras; pero él muy esforzado y ardidoso para mantenerlas. El año primero casó de segundo matrimonio con Gosuinta, reina viuda de Atanagildo, con que granjeó los dependientes de ella. El año segundo movió guerra á los romanos, metiéndola en la antigua Bastitania por la frontera del reino de Murcia; y corriendo hácia la costa del reino de Granada y comarca de la ciudad de Málaga, devastándolas y rechazando á los romanos, que las quisieron abrigar. El tercero ganó, entrándola de noche y por traición de cierto Framidanio, que solo es conocido por ella, á Medina Sidonia, plaza entonces fortísima. Lo mismo hizo el siguiente de Córdova, que muchos años se había tenido en armas contra los godos. Debió de continuar el esfuerzo desde la guerra con el rey Agila. Y pudo animarla, para continuarle el feliz suceso de ella; y después las guerras civiles de los godos y cercanas asistencias de los romanos. Ganóla también Leovigildo entrándola de noche y degollando dentro mucha gente de guerra, que la defendía. Y luego ganó por aquella comarca muchos castillos y fortalezas: que rendida la cabeza pierden el aliento para lograr aun las fuerzas que tienen. Y desbarató una gran multitud de gente rústica, que había tomado las armas; cuerpo sin alma, sin vigor de consejos

ni disciplina militar. Al año quinto, habiendo, por muerte de su hermano Liuba, agregado el señorío de la Galia Narbonesa al de España; acometió la provincia, que Juan Abad de Valclara, escritor de aquella misma edad, perseguido y desterrado de Leovigildo por su constancia en la Fé, llama Sabaria; enigma obscuro para los escritores modernos, por no hallarse provincia con nombre semejante en España. Pero juzgamos está errada la lección; y que debía de decir Salaria, colonia de romanos, que sitúan Plinio y Ptolomeo en los Bastitanos, cerca del rio Jucar, que con la mudanza de los tiempos, debió de dar nombre á algún trozo de región considerable. Y ayuda á la conjetura el caer en la Bastitania, por la cual comenzó Leovigildo la guerra contra los romanos, y á la falda del monte Orospeda, por cuyas comarcas la continúo. Y volviendo vencedor de esta jornada; hizo consortes de su dignidad real á sus dos hijos Hermenegildo y Recaredo: industria encaminada á dejarlos introducidos en la sucesión y atajar las contingencias de la elección.

§. II.

5 El año sexto hicieron memorable muchas cosas. La jornada contra la Cantabria, que ganó con muerte de los que la habían ocupado, en que se expresa ganó á Amaya, pueblecito á la falda de los montes, entre Burgos y Leon, región á que en lo antiguo consta se extendian los cántabros, y muy principal y como cabeza después en el condado primitivo de Castilla; y se callan los que habían ocupado la Cantábria. En los reinados siguientes, se expresa hicieron entradas en ella los vascones. La predicación profética del bienaventurado confesor de Jesucristo S. Emiliano, natural de Berceo, pequeño pueblo en la Rioja, tres leguas de Nájera á la falda de los montes Distercios. El cual habiendo previsto por revelación divina, por la cuaresma del año último de su vida, esta destrucción de la Cantábria, haciendo jornada desde su monasterio y pidiendo audiencia del Senado de los cántabros; les avisó en él la cercana ruina; y exhortó á penitencia y reformación de las costumbres, para aplacar la ira de Dios y atajar el castigo que amenazaba. Oyéndole los demás con el respeto debido á su santidad y fama clara de milagros; Abundancio, uno de los de la junta, despreció su aviso, motejándole de liviandad de cabeza flaca con los muchos años, ciento eran ya. El santo confesor vuelto á él, le intimó sería uno de los que experimentasen la calamidad de aquella guerra, como sucedió; pues fué uno de los que cayeron con la espada de Leovigildo, aunque arriana, vengadora del espíritu profético y aviso saludable despreciados. Que á Dios no hay instrumento malo, que no sirva á fin bueno.

6 A este milagroso varón siendo de veinte años y pastoreando las ovejas de su padre por aquellos montes cercanos, habiéndose adormecido con la música del instrumento pastoril; inspiró Dios en la suavidad del sueño tan sublimes y soberanos pensamientos de la

perfección cristiana, que dejando aquel empleo, se partió á entregarse por discípulo á la enseñanza de Felix, un monje que florecía con insigne fama de santidad en el pueblo llamado Bilibio, que distaba de Berceo quince millas, y hoy retiene el nombre de Belovio, cerca de donde después se fundó la villa de Haro (Lybio le nombra el Itinerario de Antonino, y le sitúa á diez y ocho millas de Tricio, cabe Nájera, caminando desde esta á Bribiesca; y sin duda está en él immutado algo el nombre, como otros de aquel libro.) Instruido en su escuela algún tiempo, se retiró á los montes Distercios, cercanos á Berceo, y en la mayor aspereza de ellos, con tesón raro y ejemplo singular, hizo vida eremítica, más divina que humana, por cuarenta años. No hay retiro que esconda la virtud singular; porque es casta de luz. È hiriendo en los ojos de Díbimo Obispo á la sazón de la Iglesia de Tarazona, cuya jurisdicción comprendía entonces aquella región de los montes Distercios, le pasó á la vida clerical y le encargó la Iglesia de Berceo. Pero Dios, que le habia escogido para que pasando por todos estados, fuese ejemplar de perfección en todos; le pasó al cabo algún tiempo á la vida monacal, en que fuese padre y maestro de muchos monjes; aprovechándose para eso del agravio de unos clérigos, ó émulos ó neciamente celosos, que acriminaron delante del Obispo su liberalidad con los pobres, por desperdicio de las cosas de la Iglesia; de la cual le despojó el Obispo fácilmente crédulo, y que debió de interpretar á confesión tácita de algún linaje de culpa, el silencio modesto del reo y el desinterés, con que se desprendía de lo que retenía con codicia.

7 En la vida monacal ó cenovítica, que instituyó luego en el pequeño monasterillo, que llaman S. Millán de Suso, cerca de Berceo, le alcanzó la fama de la santidad y milagros del bienaventurado S. Benito, padre y maestro de los monjes de occidente y de su admirable regla, que ya volaba con aplauso por Europa, y se alistó en ella. Y habiendo ilustrado todas aquellas comarcas con ejemplos de santidad heróica y milagros estupendos, y llenado á España de la fama de ellos, que obligó á San Braulio muy pocos años después Obispo de Zaragoza, á tomar la pluma, para celebrar algunos, desconfiado de apurarlos todos; poco después de esta predicación profética tan ilustre reposó en paz, para ser después de la muerte, que en los demás hombres acaba y fenece todas las dependencias del poder, y en los santos comienza á descubrir más poderosamente la eficacia de su intercesion bienhechora; esclarecido valedor de los reyes de Navarra y condes de Castilla y por los beneficios soberanos, que á ambas naciones hizo en sus aprietos; ínclito con los votos y peregrinaciones de entrambas á su sagrado sepulcto; santuario que de muy de ordinario frecuentaron implorando su patrocinio; y por seis reinados de los más cumplidos, con fábricas magníficas, donaciones ricas y entierros de personas reales mucho ennoblecieron los reyes de Navarra; y cuyas memorias pertenecientes á aquel real monasterio han de ser no pequeña, ni poco gloriosa carga á esta historia. Y siendo tan célebre en toda España la fama de San Emiliano ó Milan, como pronunciamos

modernamente en España, y de su real monasterio; estrañamos mucho la equivocación de Don Diego de Saavedra, que imaginó eran dos San Millan y San Emiliano, terminando el reinado de Atanagildo, con decir: *Que en él florecieron San Millan de la Cogulla, y Emiliano natural de la Rioja, vascones ilustres en virtud y letras.* El señalar San Braulio por año último de su vida el de la destrucción de Cantábria; consuena con el testimonio de Abad de Valclara, que nota su conquista el año 6. de Leovigildo. Porque constando, que Emiliano murió en la era 612. ó año de Jesucristo 574, por la piedra de alabastro muy antigua, que se halló en su sepulcro y por otra inscripción fija en el mismo sepulcro antiguo, que hemos visto, y otras memorias antiguas de aquel monasterio; el dicho año coincide con el sexto de Leovigildo, que entra á reinar el de 568. y era el octavo del emperador Justino, como notó también el de Valclara, aunque corrían yá algunos meses del nono. Y se vé la buena consonancia de la verdad en la razón del tiempo, basa de la historia, en que se pide toda firmeza, y la procuraremos siempre. Año 57

8 El año siguiente, séptimo de Leovigildo, invadió á los atregenses, que por la mudanza de los tiempos se ignoran quienes fuesen. Pero es cierto, que Aregia no era Amaya, como Don Diego Saavedra por cuenta de algunos insinuó; pues el de Valclara pone tan distintas las jornadas á una y otra. Y mucho menos puede ser, que Leovigildo pasase entonces á Aquitania, á sosegar tumultos, que allí se hubiesen levantado; prendiendo á Aspidio, autor de ellos, con su mujer é hijos. Porque las tierras de la Aquitania estaban yá años antes en poder de los francos, y no tenía para que hacer jornada allá Leovigildo. El abad de Valclara expresa, que Aspidio el prisionero, era señor de aquellos pueblos arejenses, usando de la palabra *Senior*, tan usada después en Navarra, y que parece tomada de los romanos, que á los ancianos de la junta de su gobierno llamaron Senado; y siendo al principio palabra de sola autoridad y dignidad, se pasó después á significar dominio. Parece no pudo ser en Aquitania esta guerra y prisión de Aspidio. Lo cual más manifiestamente se deducia, si se admitiese que Aregia era Amaya.

9 A esta guerra juntó el año siguiente Leovigildo, la que movió á Miro ó Arimiro, rey de los suevos de Galicia; sin que se barrunte otra causa de moverla, que el odio de la conversión reciente de los suevos á la Fé católica, abjurando la herejía arriana, que les introdujo el rey de los godos Teodorico; y de que los libró la predicación apostólica de San Martín, Obispo Dumiense, y la milagrosa salud, que San Martín, Obispo de Turs; dió á un infante, hijo de aquellos reyes, habiéndola buscado con embajadores y dones en su sepulcro: porque se debiese enteramente la conversión de aquella nación al nombre de Martín. Apretado su rey con la guerra; pidió la paz á Leovigildo, que solo le concedió treguas. Y luego al año nono volvió sus armas contra la provincia, que así San Isidoro, como el de Valclara llaman Orospeda. Y es la primera vez que suena en España provincia con este nombre; siendo antes celebrado con él el lar-

go trecho de montaña, que desde cerca del monte Cauno, hoy Moncayo, corre por Molina, Cuenca, Murcia, entrándose por el reino de Granada. Pero por el nombre sabido del monte se colige, que la provincia sería por las tierras, que él corre, á quien debió de dar nombradía por entonces, como suelen dar los rios. Y es creible, que los romanos cebaban esta guerra; por caer aquellas regiones más cerca de la costa meridional, en que retenían algunas plazas, y les venían los socorros cómodamente de Africa, que vencidos los vándalos, poseían. El suceso de la jornada fué, que Leovigildo ocupó por fuerza de armas las plazas y castillos de aquella provincia, y las redujo á su obediencia. Y que habiéndose conmovido después gran multitud de rústicos, que tomaron las armas, los desbarató y se enseñoreó enteramente de la provincia.

10 Después de la fatiga no interrumpida de tantos años de armas, el décimo dió Leovigildo á la paz, y señaló á sus hijos provincias, en que ejerciesen la dignidad real, en que los había tomado por consortes. Hermenegildo puso casa real en Sevilla; á Recaredo en una nueva ciudad, que edificó en la Celtiberia con suntuosa fábrica de murallas y privilegios de mucha franqueza, que llamasen muchos pobladores, y de su nombre llamó Recópolis; y como en centro de España, que ya dominaba dilatadamente, puso él su asiento y córte real en Toledo. Algunos escritores han sido de parecer, que esta fundación de Recópolis fué en Almonacid de Zurita, ó cerca de Pastrana, junto al encuentro del rio Guadiela con el Tajo. Pero además de que el de Valclara, San Isidoro y Cronicón de San Millan expresaron se fundó en la Celtiberia, y que aquellas tierras estaban ya dentro de la Carpetania; el intento, que se descubre de Leovigildo, tuerce la conjetura hácia otra parte. Pues parece fué poner á los hijos como fronterizos de las regiones, que faltaban de ganarse: A Hermenegildo en Sevilla, como haciendo frente á los romanos, que por la costa de Andalucia retenían plazas; á Recaredo en frontera de las regiones cercanas al Pirineo, y á los vascones, con quienes luego tuvo guerra, Ricla, villa del Reino de Aragón, sita sobre el rio Jalón y cercana á ellos, nos parece sitio mas acomodado para el intento; y el padre en Toledo á igual distancia de ambos hijos como de respeto á entrambos cuidados, y como extendiendo los brazos á partes opuestas y las más distantes de su córte. Almonacid y Pastrana le caían muy cerca.

§. III.

11 La paz, que pudo ganar Leovigildo fuera con las armas no pudo mantener en casa los vínculos de la sangre, por estar su familia dividida en diversas religiones, y ser obligación de la verdadera, romper los respetos de la sangre cuando se encuentran con Dios. Casó Leovigildo el año undécimo de su
Año 579. reinado, que coincide con el de 579 de Jesucristo, al príncipe Hermenegildo su hijo, católico por el celo é industria de S. Leandro, con la

princesa Ingunda, hija de Sigiberto rey de los francos y de su mujer la reina Brunichilde, hija de los reyes Atanagildo y Gosuinta, mujer al tiempo de Leovigildo. Con que venía á ser Gosuinta abuela de la Princesa y por los vínculos del matrimonio, madrastra y suegra. Todo lo atropelló la perfidia arriana. Porque queriendo pervertir la abuela á la Princesa su nieta, al principio con halagos y hallándola constante en la Religión Católica, encendida de coraje, indigno de la mesura real, y solo propio del sexo y de madrastra y arriana; la arrastró por los cabellos, golpeó y ensangrentó, y llegó á mandar la hechasen en una laguna. Encendido el príncipe Hermenegildo con los indignos tratamientos de su esposa, y la causa de ellos, que era la religión y de las quejas fuertes de los católicos, perseguidos, por serlo, atrozmente de Leovigildo, se dió por absuelto de las obligaciones de hijo por las de católico; y con declarada sublevación, en Sevilla, que luego atrajo otras ciudades, levantó bandera á los que lo eran; y haciendo público blasón de su causa, batió moneda de oro, llamando á sus banderas las gentes, con la inscripción, que decía: *Apartate del Rey.*

12 Leovigildo, que vió la condición de las guerras civiles, cuyo primer efecto es desarmar, al que la padece, de mucha parte de las fuerzas, que antes contaba por suyas, como en natural muy robusto, en que la enfermedad llama en su ayuda parte de las fuerzas propias; advirtiendo que la facción de su hijo engrosaba mucho por la calidad de la causa católica, bien vista de los romanos de la Andalucia y generalmente de los antiguos españoles; y viendo que el nervio de aquel arco, que se armaba contra el, era la religión; encaminó todas sus trazas á cortarle. Y para eso el año siguiente dispuso en Toledo un conciliábulo de obispos arrianos, y solicitó en él, que se quitase la costumbre arriana de bautizar segunda vez á los que de católicos se pasaban á su falsa creencia; ordenando, que para que se contasen legítimamente admitidos á ella, bastase la ceremonia de la imposición de las manos, con unas preces, en que se daba gloria al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo. Con que quiso afeitar la herejía arriana quitando el tropiezo del rebautizar, de que se ofendían mucho los católicos; y engañándolos con aquella apariencia postiza de nombrarse las tres Personas Divinas, al parecer con poca diferencia, y escondiendo el veneno de la desigualdad, dándose la gloria únicamente al Padre. Todos los discretos y doctos calaron luego el fondo de la malicia, encaminada, como mina subterránea, á desmoronar la firmeza de la facción del príncipe, coligada por causa de la religión.

13 Y no es para pasarse sin execración la maldad de aquellos, que se llamaban obispos: que por lisonja al rey dispensaban en punto tan principal de religión, como dar por legítimamente bautizados á los que, segun su falta creencia, estaban bautizados en el nombre de un Dios falso, cual era para con ellos un Dios, subsistiendo en tres personas de igual poder. Pero sola la religión verdadera, como derivada de Dios, no remite por cualesquiera conveniencias ó riesgos temporales punto alguno, de los que estableció una vez por dogmas de su

Fé; y esa es una de las señales de su verdad. De la religión falsa usan los que la siguen, como de velas de nave, que se ladean segun sopla el viento de las conveniencias temporales. Ni es menos de abominar, que con aquella, al parecer, poca diferencia de nombrar las personas, quisiesen eludir la fuerza de la verdad católica en la igualdad de las divinas personas, en las cuales un solo punto de diminución es despojo de toda la divinidad. Y que concibiesen tan bajamente de Dios, que lo que Leovigildo solicitó y dispuso como felicidad suya, de tener á sus hijos por compañeros y consortes de su dignidad real, negasen le podía convenir á Dios, privándole de la felicidad de tener un hijo igual.

14 Pero dejando esto, que la indignidad del caso no nos permitió perdonar, como quiera que los más de los hombres se gobiernan por las apariencias de las cosas, y que es de pocos sabios penetrar más adentro de la sobrehaz; aquel artificio de semejanza con los católicos disminuyó increiblemente al príncipe la facción, desamparando sus banderas y juzgándolas por impías contra padre, mientras no las justificaba la religión, que ya parecía una misma. Y sin ruído de armas, Leovigildo, quieto y al parecer dormido, con aquella astuta traza le hizo más guerra y más segura, que pudiera con ellas; llenando la significación y símbolo de su nombre de León Vigilante, que duerme con los ojos abiertos; pues aun cuando parecía dormir, velaba tanto.

§. IV.

15 Parece que los vascones ayudaron poderosamente á la causa del Príncipe. Y lo arguye, además del odio contra los godos, la oportunidad de asistir á la causa de la religión, que en cuanto se puede averiguar, siempre fué en ellos la católica; y lo dan á entender los muchos y antiguos templos, que en sus pueblos se vén, en especial en las montañas, señalados sobre las puertas con la insignia del Lábaro de Constantino, que aquel Emperador ya cristiano introdujo en su guión, en el cual sobre una cruz se ponía el nombre de Jesucristo con cifra, y á los lados las dos letras, primera y última del alfabeto griego, aludiendo á lo que el mismo Jesucristo dijo en el Apocalipsis al bienaventurado Apóstol y Evangelista S. Juan, que él era el alfa y ómega, principio y fin de todas las cosas; con que los católicos protestaban su divinidad, y con esta empresa religiosa se distinguían de los arrianos, que la negaban. Parece que luego después de la sublevación del Príncipe, los vascones hicieron algun gran movimiento. Y no parece creible, que el Príncipe que en tan gran riesgo solicitaba todos los socorros posibles, y envió á toda priesa á S. Leandro, Arzobispo de Sevilla á Constantinopla á negociar del Emperador crecidas asistencias, y mayores que las que le podían dar los presidios ordinarios, que los romanos retenían en las costas de Andalucia; dejase de valerse de las asistencias más cercanas de los vascones, y de incitarlos á hacer alguna buena

diversión. El Abad de Valclara corre con tanta concisión en todo, que es fuerza rastrear lo que de su narración se induce, y atender al tiempo, ocasión y efecto, que dicen lo que él calló. Porque solo refiere, que al año décimotercio de Leovigildo, que coincide con el de Jesucristo 581, Leovigildo entró con ejército por la Vasconía y ocupó Año 581. parte de ella; y que edificó la ciudad llamada Victoriaco. A no haber hecho movimiento de armas anteriormente los vascones, ó disponerle no parece cabe en prudencia que Leovigildo embarazado en tan sensible y arriesgada guerra con su hijo en la Andalucia; la moviese él á los vascones quietos. Y fué prudencia militar asegurarse de esta diversión; pues no perdía en esto tiempo, cuando astutamente le iba dando para que la causa de la religión coloreada ya con buenas apariencias, fuese lentamente desarmando al Príncipe, como sucedió; y cargar sobre él despues, cuando le vió flaco de fuerzas. Esta guerra de los vascones parece se hizo por la parte de la Bureba y Alava; por donde ya dijimos, que en las turbaciones pasadas habían extendido los vascones su señorío y nombre.

16 El pueblo victoriaco fundado por Leovigildo para freno de los vascones, han pensado algunos sea la ciudad de Victoria, cabeza de la provincia de Alava. Pero argúyelo de falso el privilegio y fuero, que la dió su verdadero fundador, el rey D. Sancho el Sabio de Navarra, año de Jesucristo 1181. En que dice la fundaba en el sitio de la pequeña aldea, llamada antes Gasteiz y la pone por nombre *Victoria.* Y en varios privilegios, posteriores á aquel año la llama frecuentemente *Victoria la Nueva*; á distínción sin duda, de alguna otra antigua así llamada, que no dista mucho. Y es así, que á tres leguas solas de Victoria hácia el septentrión se vé hoy dia el pueblo llamado Victoriano, á la falda del altísimo monte Gorbea. Y el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, que parece intervino con el rey D. Alonso el octavo de Castilla en el memorable cerco de Victoria, cabeza de Alava, contando los pueblos que ganó en esta al rey D. Sancho el Fuerte de Navarra, ausente en Africa el año de Jesucristo 1200; dice ganó á esta Victoria, que llama nueva y á Victoria la vieja.

17 Tambien creemos fué efecto de esta guerra de Leovigildo con los vascones la ruina de un pueblo, que á dos leguas de Victoria al occidente se vé diruido; aunque con las murallas casi por todas partes enteras, y que rodean sítio de considerable pablación. Habiendo perdido el ser, retiene el nombre; y los naturales le llaman *Iruña*, que es el mismo primitivo y vascónico de la ciudad de Pamplona; que indica lo que ya dijímos de los vascones, que fundaron en Alava extendiéndose por ella. Y arguye, ser así ambas cosas, el ver que del tiempo de los romanos, ni Ptolomeo cuenta entre los várdulos, que indubitadamente corrían por allí, pueblo con nombre de *Iruña*, ni el *Itinerario* de Antonio, llevando camino por allí, hace mención de él: sino es que acaso tuviese dos nombres y callasen los romanos el vascónico, como á veces sucede, y se cree de Pamplona. Y de los tiempos posteriores de la entrada de los Arabes y africanos en España, yá hay mas memorias de los pueblos de estas tierras hácia los

Pirineos. Y ninguna se hace de este pueblo, que por la capacidad y fuerte fábrica de murallas, ni era para olvidado cuando duraba, ni cuando se destruyó; sino en el tiempo de los godos. Del cual se ignora casi todo, y es forzoso barruntarlo y caminar como en noche oscura á la luz escasa de alguno ú otro relámpago de cláusula brevísima de algún escritor del tiempo; como esta del de Valclara, que de esta jornada de Leovigildo contra los vascones, en que forzosamente hubieron de intervenir muchos trances de armas; solo dijo lo ya referido; razón que nos disculpará, si nos valiéremos de la conjetura; y si para enlazar la narración, extendiéremos algun tanto la mano á los sucesos muy aledaños á nuestro instituto, como á ramas que se salen al camino mismo, por donde vamos.

Año 582. 18 El año siguiente después de estos sucesos con los vascones, que es el décimo cuarto de Leovigildo, asegurado yá de la diversión de ellos con las tierras ganadas y nueva ciudad, que fuese baluarte contra sus correraís, y sintiendo yá flaco de fuerzas al Príncipe su hijo; marchó contra él, con ejército á la Andalucía; y debió de gastar aquel año en expugnar algunas plazas menores, que no se cuentan. Porque trance de batalla no se omitiera; y ninguno se refiere. El año décimo quinto se arrojo con ejército sobre Sevilla, cercando en ella al Príncipe; y apretó el cerco con el hambre, con los asaltos y divirtiendo por otra madre al rio Bétis, que llamamos Guadalquivir. Con que quitó á los cercados, grandes comodidades y socorros, que por el rio lo entraban.

19 Myro rey de los suevos, que como católico debiera mirar con buenos ojos la causa del Príncipe y que declarándose por él desde el principio, la esforzaba mucho; y confederándose con los vascones, yá declarados y uniendo con ellos designios y fuerzas, pues le caían no muy lejos y los cántabros y regiones intermédias, como recien ganadas, eran fáciles de sublevarse, quizá la aseguraba del todo; habia concebido tanto miedo de Leovigildo desde la jornada pasada, que al principio estuvo á la mira, gastando el tiempo de hacer la fortuna, obrando en esplorar sus semblantes. Y cuando le vió poco favorable al Príncipe, bajó en ayuda del padre con ejército y fué á Sevilla á asistirle en el cerco; echando á perder la oportunidad con la irresolución, y el beneficio á Leovigíldo con la tardanza y necesidad yá de seguir su fortuna y la gloria de la causa, sigiendo banderas arrianas, en empresa, en que solo se desplegaron por controversia de religión. Digno por cierto, de que le sobreviniese luego la muerte en el cerco: y á su hijo Eborico, que le sucedió, el despojo del reino, de que le privó Andeca, obligándole á hacerse monje; y á toda la nación de los suevos su acabamiento y fin de reino, revolviendo sobre ella y sujetándola Leovigildo; luego que acabó con su hijo, que fué el año décimo sexto de su reinado; quinto del levantamiento y 584. de Jesucristo, en que habiéndose salido de Sevilla secretamente el Príncipe y encomendádose á los romanos y por tratados súbdolos de concordia, que intervinieron, salídose de ellos y echádose á los pies del padre y puéstose en sus manos sobre seguro de paz, le hizo prender. Y habiendo

tentado con mil trazas su firmeza constantísima en la Fé católica; y hallado de despecho, que á quien habia podido vencer armado, desarmado no podía, le consagró digno martir con la muerte, que le dió, disponiéndole por ella otro mas dichoso reino su odio de tirano, que pudiera su cariño de padre.

20 Los dos años siguientes tuvo Leovigildo muy venturosos sucesos por mano de Recaredo contra los francos, que movieron guerra en venganza de los agravios hechos á la princesa Ingunda. Pero fué tarde el movimiento; y Leovigildo constantemente venturoso en que todos, los que hicieron tantas gentes de España, fuesen siempre divididos y sin unir consejo y fuerzas, con que pudo, peleando con cada una, vencer á todas. Pero esta es desgracia fatal siempre en España; y los mismos romanos que antes la dominaron, la confiesan y atribuyen á ella su conquista.

21 Al año décimo octavo de su reinado 568. de Jesucristo murió Leovigildo. Algunos escritores quieren, que arrepentido y católico. Pero no era esto para omitido del de Valclara y S. Isidiro, que vivían al tiempo. Y estando en España y siendo de ella tiene más fuerza su silencio, que el dicho de San Gregorio Turonense, que confiesa habla por relación de algunos. Y las tendría más seguras S. Gregorio Magno, que poco tiempo después entró á gobernar la Iglesia universal, íntimo amigo de San Leandro Arzobispo de Sevilla, á cuya educación dejó Leovigildo, yá moribundo, encomendado á su hijo Recaredo; y solo le concede al morir el tedio de sus pecados, que á casi ningun pecador falta y es mas castigo, que remedio; y el conocimiento de la Fé verdadera y deseo de que la abrazase Recaredo, sin llegarla á abrazar él por respetos humanos, que es nuevo cargo. Y más á quien tenía el ejemplo corriendo sangre del hijo, á quien no fué embarazo la corona, ni la vida. Y fuera de la horrible persecución contra la Iglesia á vista de milagros, que es confirmación de su verdad se obraron en su reinado. De tantos robos de sus vasallos, como le cargan los que mas blandamente hablan de sus cosas, ninguna satisfacción suena, siendo tan plausible y celebrada, cuando la hay. La misericordia de Dios es grande. Pero en este caso mas recelamos su justicia.





LIBRO TERCERO

DE LOS

ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

CAPITULO I.

I. Entrada de los vascones en Francia y conquista de algunas Regiones de Aquitania. II. (Conversion de los Godos á la Religión Catolica.) Liliolo Obispo de Pamplona. III. Guerra de los vascones con el Rey Recaredo. IV. Reinados de Gundemaro y Sisebuto. Juan Obispo de Pamplona. V. Descubrimiento milagroso del Cuerpo de San Firmín VI. Continua la Guerra los Reyes Suintila, Sisenando, Recesvindo.

§. I.

I De la guerra de Leovigildo con los vascones parece se ocasionó un nuevo movimiento en ellos: y que sucedió lo que suele en los rios, cuyo curso reprimido y embarazado en la madre, por donde corrían,



ceja atrás y busca otra parte, por donde romper. Habiendo perdido aquella parte de tierras, que ganó Leovigildo; y no se acomodando á quedar en ella á sujeción de los godos, cuyo señorio aborrecian; la multitud, que redundó de los pueblos perdidos, rompiendo por el Pirineo, buscó en la Francia el suelo que la fortuna de la guerra les negaba en España. Y aprovechándose de las discordias civiles de los reyes francos, que tenian dividido el señorio de las Gálias y también eran advenedizos en ella, ocuparon algunas regiones de la Francia cercanas al Pirineo. Que esta fuese la causa de aquel movimiento, lo arguye el tiempo. Pues hasta la guerra de Leovigildo con los vascones, no suena entrada alguna de estos en Francia; y aquel mismo año de ella, que fué el de 581 de Jesucristo, yá se vé guerreaban en Francia sobre la posesión de aquellas tierras, por testimonio de San Gregorio Turonense, que vivia al tiempo. Pero fué la nación de los vascones tan desgraciada con los escritores en Francia, como en España. Pues siendo los sucesos de mucha monta, como se vé por los efectos, es igualmente parca y sequísima la narración. Y en San Gregorio admira más, siendo su estilo mas difuso en cosas de no tanta monta. Pues solo dice, que Bladastes, capitán del rey de los francos Chilperico, enviado el año dicho ó principios del siguiente, con ejército contra los vascones; volvió destrozado, habiendo perdido la mayor parte del ejército. En que se envolvio en pocas palabras una jornada entera: y los sucesos anteriores de los vascones, que motivaron el enviarse ejército contra ellos. Con la misma concisión corrió Fredegario Escolástico en los sucesos después.

2 Animados con este suceso los vascones, tres años después, saliendo de las regiones montuosas, que parece fué lo primero, que ocuparon; se arrojaron á las tierras llanas de la Aquitania, corriéndolas con robos é incendios, cogiendo muchos ganados y alguna cantidad de cautivos. Varias veces salió contra ellos con ejército Astrobaldo, capitan general de los francos por aquella frontera. Pero hubo de retirarse siempre con poca reputación y no mayor enmienda de los daños. Y de juntar San Gregorio Turonense este suceso con la jornada de Recaredo, hijo de Leovigildo, contra los francos de la Galia Narbonesa, v corrido hasta cerca de Arlés, y ganado á la orilla del Ródano una plaza muy fuerte, llamada Ugerno, que en el de Valclara se lee corruptamente Hodierno, lo cual fué el año anterior á la muerte de su padre; se echa de ver, fueron estos sucesos por los años de 584 y el siguiente y que fueron repetidas jornadas.

3 Parece ser, que en estas primeras entradas de los vascones en Francia, se juntaron con ellos algunos de los cántabros también. Aquel trozo de vascones, que las ejecutaron, saliéndose de las tierras, que ganó Leovigildo, conocídamente eran aledaños á los cántabros. Y siendo estos recientemente sojuzgados de Leovigildo y con igual odio á los godos, es creible, se retiraron á las tierras más cercanas de los vascones, y que á una con ellos las desampararon, buscando nueva fortuna en Francia. Porque Venancio Fortunato, poeta célebre que escribia en aquella misma edad, deseando á Galactorio,

conde de Burdeos, la dignidad de Capitán General, añade: ***Para que tema el cántabro y el vascón; vagueando en correrias, desampare la defensa, del Alpe del Pirineo.*** Y de aquí debió de tener origen el reputar en Francia también por cántabros y llamarlos asi promiscuamente hoy dia á los vascones de la otra parte del Pirineo, que retienen el nombre de vascos. Pero en estas entradas primeras, creemos no ocuparon todavía como suelo propio los vascones mas que aquella región, que llamamos ***vascos*** y por ser una de las seis merindades de Navarra; cuando se desmembró, se quedó con el nombre de ***Navarra la baja***, por estar sita á la caída del Pirineo hácia Francia. Y también parece ocuparon entonces las regiones montuosas del principado de Bearne: regiones ambas, que por la aspareza de las ramas del Pirineo y ser confinantes con los vascones españoles sus hermanos, y de quienes, por serlo, es creible recibiesen oportunos socorros; se podían retener más fácilmente. Desde allí fatigaban con correrias las regiones llanas confinantes: hasta que después se extendieron por ellas con varios sucesos, de que, se irá dando razón por sus tiempos.

§. II.

4 Con la muerte de Leovigildo tomaron nuevo semblante las cosas de España. Porque su hijo Recaredo, que le sucedió, con las instrucciones de San Leandro y obrando la sangre del ínclito mártir su hermano, que parece recibió Dios como víctima pública de la salud de España y expiación de la casa de Leovigildo; se mostró luego favorable á la Religión católica: en tanto grado, que al més décimo de su primer año, la abrazó y profesó públicamente. Y luego por sí y los Prelados de ella, se dió todo con gran conato á atraer á ella á los obispos y ministros arrianos: en que fué más dichoso que su padre, y con un gran triunfo de la verdad católica. Pues su padre no pudo pervertir á los católicos, sino muy pocos que flaquearon con la confiscación, destierros muertes y terror de sus armas; y lo que pudo más con algunos, con el oro, que sabía derramar en sus intentos con la facilidad que robarle: y Recaredo persuadió la verdad sin violencia ni amenazas, valiéndose de sola la conferencia de los hombres doctos; careando en ella con la verdad la mentira, cobarde siempre en estas vistas públicas y que siempre las rehuye por mal satisfecha de sí misma, y empachosa al encontrarse. La verdad siempre tuvo un natural imperio sobre la mentira y siempre ganó en el reconocimiento público de semblantes. Reducidos los ministros, toda la nación de los godos generalmente abrazó la religión del Príncipe. Aunque á acción tan grande, no le pudieron faltar sus riesgos: que no fuera tan estrañable el bien, si fuera fácil.

5 Al año segundo se descubrió una secreta conjuración de arrianos, que tiró á quitar al Rey la corona; y á España la religión verdadera. Sunna obispo y cierto Sega, arrianos ambos, fueron los incen-

tores de la rebelión que se castigó templadamente; pues fué al obispo con destierro y al cómplice cortándole las manos, porque no las echase á lo ajeno, y desterrándole á Galicia. No es lo más peligroso de la mina, el que se sienta y reconozca la llama fuera; sino el riesgo de que haya penetrado á dentro. Y asi fué en esta, que por secreta comunicación penetró hasta lo más interior de palacio. Porque el año siguiente se descubrió otra conjuración oculta de la reina Gosuinta, madrastra del Rey, pertinazmente y con despecho arriana; y que no contenta con la fortuna suprema por los dos reinados y no breves, de Leovigildo y Atanagildo, y la que retenía en él del Antenado, príncipe cortés y blando; se imaginaba despojada de todo honor, sino dominaba en la religión también. Fue cómplice de su traición Uldila, otro obispo arriano. Y ambos convencidos de nuevo delito; que recibiendo en lo público la comunión católica, la arrojaban después sacrílegamente. El obispo fué desterrado. Y á la cruel madrastra, no menos de la religión que del Príncipe; la desesperación de enmienda necesitó á castigo de muerte. Aunque se calla el género de ella, por la decencia sin duda de la casa real, que obligaría también á subtraer el caso á los ojos dela publicidad, y usar el modo menos ruidoso y más frecuente en príncipes.

Año 589. 6 El caso pedia ya ahogar con el peso de la autoridad pública y convocación de concilio aquellas centellas, que arrojaba la herencia moribunda; como llamaradas últimas de su acabamiento. Y al año cuarto de Recaredo, se convocó á Toledo: concurriendo en él setenla y dos obispos de España y la Galia Narbonesa, que estaba á obetdiencia de los godos. Y asistiendo en él para mayor autoridad y á imitación del emperador Constantino en el concilio niceno, el rey Recaredo, con los principales de su corte y presidiendo S. Leandro, principal autor de aquel hecho grande; se abjuró y condenó á perpétuo la herencia arriana generalmente y por toda la nación de los godos, representándola el Rey, que como cabeza y persona pública, en nombre de toda ella dió á los Padres del Concilio escrita, la fórmula de aquella abjuración y la protestación de la verdad católica.

7 Uno de los Prelados que suscriben este concilio, es Liliolo, Obispo de Pamplona: cuyos prelados del tiempo intermedio desde San. Firmín hasta Liliolo se ignoran, como de otras iglesias; parte porque en algunos concilios, en que pudieran descubrirse, solo suscriben con sus nombres y dignidad de obispos, sin expresar las iglesias, de donde lo eran. Y en la de Pamplona muy singularmente; aun en los concilios posteriores á este, que fueron mas frecuentes, por las continuas guerras de los vascones con los godos, que embarazaban la concurrencia. Por la cual razón en muy pocos de los que se celebraron en Toledo, reinando los godos, se halla que se asistien sen; y algunas veces de estas pocas, por sus vicarios. En esta ocasión por ser acto tan insigne la reducción de toda la nación de los godos de España, y porque la paz debia de dar más lugar al comercío es reinado nuevo y príncipe, que se veía rodeado de tantas asechanzadomésticas; no le pareció decente dejar de asistir á Liliolo.

8 Fué este concilio el tercero de los celebrados en Toledo; y se nota en él se celebró en la era 627, que es año de Jesucristo 589, por Mayo, corriendo el año cuarto del reinado de Recaredo; con que se asegura la cuenta de haber señalado la muerte de Leovigido en el año 586; que si fué antes de Mayo, yá corría el cuarto de Recaredo. Y por lo menos hubo de ser muy entrado el año anterior. Y precisamente después de primero de Noviembre; pues en el concilio segundo Cesar-Augustano, celebrado á primero del dicho mes, año de Jesucristo 592, el mismo dia primero de Noviembre, el décimo cuarto de dicho reinado. Y constando del de Valclara y San Isidoro, que Leovigildo reinó diez y ocho años, se vé también por las suscripciones de estos concilios, haberse señalado legítimamente su entrada en el reino.

§. III.

9 Acabada la causa de la religión, que por su dignidad y por la misma conveniencia de estado debe ser la primera, volvió Recaredo el cuidado á las armas y guerra con los francos. Y si preferimos la narración del de Valclara á la de San Gregorio Turononse, en medio de los cuidados de la conversión de España le halló esta guerra á Recaredo. Y por no dejar imperfecta la causa de la religión, y desabrigada con su ausencia, administró la guerra por mano ajena; aunque siendo contra los francos y en la Narbonesa, debían de llamarle halagüeñamente á ella las memorias de las victorias pasadas, que ganó alli mismo por su persona. San Gregorio Turonense algún tanto después de la conversión de los godos cuenta esta guerra, sino es que sea la concordia de estos dos escritores de aquella misma edad, que la guerra se comenzó al tiempo de aquel cuidado, y se acabó después de él. Y el uno enlazó con el principio, y el otro con el fin todo el suceso, por no cortarle.

10 De cualquiera manera que sea, el rey Gunteramno, que dominaba gran parte de la Francia, con odio implacable de los tratamientos de la princesa Ingunda su sobrina y memorias de la infeliz guerra pasada; y sin dar oidos á las repetidas embajadas de Recaredo, ofreciendo pruebas ciertas, que purgasen la sospecha de haber tenido parte en las vejaciones de Ingunda y muerte del santo príncipe Hermenegildo su hermano; y solicitando matrimonio, más seguro yá por la conformidad de religión, con que establecer la amistad con la casa de Francia; envió grueso ejército de sesenta mil francos á cargo de Bosón y Antestio, habiéndose adelantado Autrovaldo, el de la guerra poco antes con los vascones, á asegurar y prevenir la ciudad y frontera de Carcasona. El ejército de los francos con mucha arrogancia y poca disciplina militar, entró en la provincia, que de la colonia de la legión séptima en tiempo de los romanos, llamaban Septimania y pertenecia á la Galia Narbonense, que por dominarla los godos promiscuamente llamaban también Gótica. Por el valor é industria de Claudio, gobernador de la Lusitanía, y que por residir en

Mérida, como en cabeza de ella, llaman comunmente Duque de Mérida, á quien Recaredo honró con el bastón de aquella empresa y el Pontífice San Gregorio Magno con cartas honoríficas; todo aquel torbellino de la guerra se deshizo brevemente con gran pérdida de los francos.

11 Asegurado de este miedo revolvió con las armas Recaredo contra los romanos de la Andalucia, y contra los vascones. Las jornadas contra ellos fueron repetidas y de varios años. Porque San Isidoro, mozo yá de mediana edad al tiempo, dice del Rey. *Que muchas veces movió los brazos contra las insolencias de los romanos, y las invasiones y acometimientos de los vascones. En lo cual no menos que mantuvo guerras, parece ejercitó su gente, como en escuela de disciplina militar, para el uso y utilidad pública.* En tan breves claúsulas se envolvieron campañas repetidas y tantos trances de armas, como en ellas hubieron de intervenir. Y sólo podemos entender, que sojuzgado el resto de España por los godos, los vascones mantenían sin embargo la guerra contra ellos, haciendo invasiones y acometimientos en las tierras de su señorío. Y que para esta guerra unían designios y fuerzas con los romanos. Lo cual mas seguramente se entiende de la continuación de esta guerra en los reinados siguientes; en que siempre se cuentan juntos, y como de un consejo, los conatos y esfuerzos de romanos y vascones. Y dá mucho que admirar, que estando en tan gran pujanza el poder de los godos, y teniéndole para desbaratar tan numerosos ejércitos de los francos, no pudiesen acabar de expeler á los romanos de tan poca costa, como la que retenían de la Andalucia, ni reducir á sujeción, región tan estrecha de límites, como la de los vascones.

12 Podemos creer, que hasta pasado el año de Jesucristo 592,
Año 592. séptimo de Recaredo, no rompió este la guerra contra los vascones. Porque en él suscribe Liliolo Obispo de Pamplona en el concilio segundo Césaaugustano. Y ni él, ni otro algún obispo de Pamplona parece por sí, ni por su vicario en el Barcinonense, celebrado año de 599, decimocuarto de Recaredo; con ser aquel concilio de la provincia Tarraconense, á que pertenecia Pamplona. Debía de estorbar la comunicación la guerra yá rompida. Y consuena el que para el progreso de la guerra con los romanos, en que se envolvían los vascones, sería sin duda la cônsulta de Recaredo al Santo Pontífice Gregorio el Magno, y el pedirle los pactos del Rey Atanagildo con los romanos, de que se habló ya; y la respuesta de S. Gregorio es del año mismo de este concilio. Dos después murió Recaredo, en el de Jesucristo 601, sucediéndole su hijo Liuba. Pero su poca edad y breve reinado de dos años aún no llenos, no dió materia á la historia. Y los siete cortos de su matador y sucesor Viterico, sola la sospecha, de que habiendo ganado tan poca reputación en la guerra, que varias veces movió á los romanos, con quienes andaban unidos los vascones, estos se mantuvieron, ó con igual fortuna ó sin diminución considerable.

§. IV.

13 Pero los que habían hecho asiento en Francia, durante el reinado de Viterico, parece intestaron mucho las regiones comarcanas de los francos. Y llegó á tanto el caso, que para reprimir sus acometimientos, determinaron hacer jornada por sus personas los dos reyes hermanos Teodorico y Teodoberto, que habiendo desbaratado á Clotario, dominaban casi á toda la Francia y en especial en la Aquitania. Entrando con las fuerzas juntas ambos reyes en las tierras de los vascones, que parece habían extendido yá mas su señorío por las tierras llanas, en fin lo redujeron á su obediencia. Y les pusieron de su mano por gobernador á Genial, que gobernó con agrado y acepción. Esto refiere el escritor, que continuó la historia de San Gregorio Turonense, y parece el suplemento, atribuido á Fredegario Scholástico; y de cualquiera manera que sea, del mismo se vé escribía en tiempo de Carlos Martelo, abuelo de Carlomagno. Señala este suceso al año séptimo de los reyes Teodorico y Teodoberto, que Sigiberto, señala el de Jesucristo 607, haciendo mención de esta jornada; y otras crónicas de Francia llevan la misma cuenta, por juzgar que el rey Cildeberto de los francos, padre de los reyes dichos, murió año de Jesucristo 600. Pero el Cardenal Baronio con el cotejo de cartas de S. Gregorio Magno de la indicción 14, que fué año de 596, de las cuales la sexta es para Cildeberto y la 58, para los dos hijos Reyes, como heredados yá, apuró haber sido la muerte de Cildeberto el año ya dicho 596; con que esta jornada contra los vascones parece se ha da anticipar cuatro años, al de 603, y muy al principio del reinado de Viterico en España. Año 603.

14 Muerto este á hierro, en castigo de la muerte, que dió á Liuba, Año 610. y de la perfidia, con que se cree quiso resucitar la herejía arriana, sucedió Gundemaro, varón esforzado en las armas y pio en el culto de la religión; y á cuya alabanza llena solo faltó la entrada al reino con más plausible título; que el del puñal de la conjuración, en que intervino contra Viterico; que si le quiso emplear en tirano, hijos quedaban de Recaredo, según escriben algunos, y después de 9 años de su muerte, al parecer ya de mediana edad. Y de cualquiera manera aplicándose el interés de la conjuración, pareció que en ella se buscó mas á si mismo, que á la república. Pero gobernóla bien, si la adquirió mal. Porque solos 22 meses de gobierno suyo dieron mas que decir, que otros reinados largos. Dos jornadas le cuentan S. Isidoro: una, en que entró por las tierras de los vascones devastándolas; otra, en que apretó con asedio á los romanos de la Andalucia. Tampoco aquí se individúa mas de esta jornada; y ambas contra romanos y vascones se cuentan también juntas. Y en la estrechura del reinado fué forzoso. En su tiempo ya parece había muerto Liliolo, y que le había sucedido Juan, que como Obispo de Pamplona comfirma y suscribe el decreto de Gundemaro acerca del honor de Metro-

politana de la iglesia de Toledo, año de Jesucristo 610, primero de Gundemaro, y á la entrada del reino.

Año 612 15 Sucedióle en el de 612. Sisebuto, que á los dos alabanzas de su antecesor, de valor militar y religión, añadió, la de bondad y clemencia; y otra muy estimable por rara entre los godos, que fué haber sido príncipe docto y sabio, en tanto grado, que aun los escritores de Francia, cercanos á su tiempo, lo celebran. S. Isidoro, que le concede la lindeza y hermosura de estilo, y en parte la noticia de las ciencias, dice de él, que redujo á su obediencia á los asturianos, que se habían rebelado, enviando ejército á cargo de Richilano, capitan suyo. Y que de la misma suerte venció por sus capitanes á los rocones, rodeados por todas partes de montes altísimos, sin que se averigüe con toda certeza, qué pueblos era. Aunque la más común sospecha inclina hácia los riojanos. Y la situación de montañas ásperas en torno los favorece. Arnaldo Oihenarto, escritor diligente y de muy exacta erudición de nuestra edad, cuya muerte, no sin gran dolor, acabamos de oir, escribe que en una crónica muy antigua del monasterio Moisiacense, que dió á la luz pública Andrés Duchesnio, se contiene, que, reinando Sisebuto, hicieron grandes movimientos de armas los vascones en las montañas, y que el rey Sisebuto los reprimió. Y consuena el escritor del Cronicón de S. Milan, que según se vé en el tomo Alvendense ó Vigilano, que se conserva en la librería de San Lorenzo del escorial, no leyó *rocones*, sino *vascones*, diciendo con palabras expresas, que el rey Sisebuto humilló á los asturianos y vascones, que se habían levantado en las montañas.

16 Parece muy natural, que con el ódio antiguo á los godos, ó solicitasen los vascones aquellos movimientos de los asturianos y rocones, si son diversos de los vasc ones, ó que los fomentasen y ayudasen, logrando la ocasión. En especial cuando Sisebuto siguió con tan gran tesón la guerra contra los romanos, con quienes continuamente unían conatos y designios los vascones. Pero en esta guerra contra los romanos resplandeció, no menos que el valor, la bondad y clemencia de Sisebuto; de qnien refiere S. Isidoro, redimía ccn su dinero los cautivos, que la necesidad de la guerra le obligaba á hacer, comprándolos á sus dueños; y el escritor franco, que continuó á San Gregorio Turonense, que desvaratando algunas veces á los romanos suspiró, llamándose hombre infeliz, que se vía obligado á derramar tanta sangre humana: rara alabanza en un rey gcdo, gemido al derramar sangre enemiga.

17 Pero de lo qne este escritor añade, que Sisebuto ganó la Cantabria, la cual por algunos tiempos poseyeron los reyes de los francos, y que cierto Franción la adminisfró ccmo gcbernador por ellos, y pagó los tributos á aquellos reyes, y que en ausencia suya la ganó Sisebuto, lo cual dijo también después en su historia Aimoino; ni rastro hallamos en toda la historia de España, ni consonancia alguna hácia la buena credibilidad. A qué propósito entrarse los reyes francos tan adentro en España, poseyendo los godos tantas provincias en Francia hasta cerca de los rios Ródano y Loire, como es notorio ?O

cómo pudo ser quedando en medio, no solo los vascones españoles, sino también los que desde Leovigildo pasaron en Francia, y no se habían acabado de sujetar del todo? Y habiéndose de administrar aquel gobierno con la comunicación por la mar, como según esto era forzoso, tan rudos estaban de la naútica los francos, como los godos de España hasta Sisebuto, que comenzó á tratar de ella. Y como quiera que sea dominación continuada y tan adentro, y haciéndose mención tantas veces de guerras con los reyes francos en la Galia Narbonesa; no era para olvidarse siempre de todos los escritores, en especial de S. Isidoro, que se vé Arzobispo de Sevilla presidiendo en los concilios del reinado de Sisebuto; y que en ninguno extendió la pluma mas que en este. Con que nos parece rumor vano y sin fundamento; ó lo que más creemos, equivocación de la palabra *Cantabria* contando por tal alguna región, de las que en la Aquitania habían ganado los cántabros, que mezclados con los vascones pasaron á Francia, como está visto. Y en parte hoy dura en Francia llamar cántabros á los vascones y labortanos, sitos de la otra parte del Pirineo.

§. V.

18 A estos tiempos y reinado de Sisebuto pertenece el descubrimiento del sagrado cuerpo del bienaventurado mártir S. Firmín, primer Obispo de Pamplona, que prometimos al fin del capítulo 3 del libro 1 de estos anales. Deseábase con ansía este descubrimiento en muchas ciudades de la Francia con la memoria de lo que el sagrado Mártir las había beneficiado con la doctrina evangélica; y muy singularmente de la de Amiens, regada con su sangre, y que esperaba ser la poseedora del tesoro en el hallazgo. Como el senador Faustiniano, su hijo por el Bautismo, dió sepultura á su cuerpo con tan gran secreto, en su granja Abladana; teniendo aun más que su castigo, los ultrajes, que sin duda se ejecutarían en las sagradas reliquias por el furor pagano, del presidente Sebastiano y sus sucesores despues; si descubriéndose, se viesen frecuentadas y celebradas con la veneración de los cristianos, el secreto del lugar, donde se habían colocado, se fió de muy pocos; y prosiguiendo la persecución pagana mucho tiempo, se vino á perder del todo la noticia del lugar de las sagradas reliquias, sucediendo á la noticia secreta, fiada á pocos, lo que á la luz, que estrechándola mucho por esconderla, ella misma con el encierro se ahoga y se extingue del todo. Año 614.

19 Y esto, fuera de las demás razones dadas en las investigaciones, demuestra ciertamente la mayor antigüedad de S. Firmín; y que fué yerro el haber pensado algunos, que su martirio fue imperando Diocleciano. Pues sucedió luego inmediatamente el tiempo de Constancio Cloro y Constantino su hijo, tan favorables á los cristianos, en que no se escondían las reliquias de los mártires, sino que se sacaban

en público y se veneraban ya; y por el tiempo pudieran algunos de los mismos que le enterraron, descubrir su sagrado cuerpo para el culto público. Tracto de muy largo tiempo pide el perderse del todo la memoria del sepúlcro de mártir, célebre por tantos milagros, como vió por sus ojos aquella ciudad y en que, á ser como quieren, vivirían todavía, y yá en la bonanza y serenidad de la iglesia algunos de aquellos, en quienes se habían obrado.

20 Las actas antiquísimas de la vida y muerte del mártir, que se escribieron, por lo menos mil y sesenta años ha, sin lo que se ignora de hay arriba y en Pamplona y en Amiens y otras muchas iglesias de Francia, se conservan, rematan, despues de contar su entierro, con decir las ansias, que había de su descubrimiento y los barruntos, que al tiempo se tenían del lugar, que ocultaba su sagrado cuerpo. Descubriendo el autor de las actas su conjetura á cerca del caso; y es que pues no se ignoraba el lugar, donde reposaba el cuerpo de San Firmín confesor, Obispo de aquella ciudad de Amiens, allí mismo se debía creer reposaba el martir. Arguyendo, según parece, el escritor, que quién por devoción al mártir tomó, ó recibió en vida su nombre de Firmín, buscaría también en la muerte la compañía ó cercanía de su sepúlcro; siendo tan natural en todos, y aquí tan pio y digno de varon santo,.el deseo de descansar juntos en el regazo de la común madre, los que se amaron en vida y se entregaron al sueño debido á los afanes de la mortalidad, con una misma esperanza de despertar juntos. Parece cierto, que estas actas se escribieron, antes que los francos entrasen en las Galias, y dominando todavía los romanos en ellas; pues siendo tan larga la narración, en toda ella no se encuentra voz alguna inmutada de ciudad ó región, de magistrado, ó forma de gobierno civil ó militar, habiendo sido tan grande y tan apriesa la inmutación, después que ellos entraron.

21 Encendía más estos deseos la multitud de obras maravillosas y beneficios, que se obtenían con la invocación del nombre del sagrado mártir Firmín, que testifica el escritor de las actas, desde la muerte hasta el día qué se escribían llamándolas, no como quiera muchas, sino innumerables. Dilató Dios el hallazgo; porque se estimase más, ó porque se mereciese con la continuación de las piadosas ansias y votos públicos, honrando el dón, que tanto hacía desear. El modo como sucedió en fin el dichoso descubrimiento del cuerpo del bienaventurado mártir S. Firmín se vé en los breviarios antiguos de las iglesias de Amiens y de Pamplona, y en tres antiquísimas actas, que descubrió y cotejó el erudito padre Juan Bolando. Y otros varios escritores, muchos en número y graves en calidad, escribieron de él, como de suceso muy ruidoso y célebre en la Francia; y aunque con alguna diversidad, en cuanto á la circunstancia del tiempo, de que se hablará luego, con mucha uniformidad en la sustancia de él, y en cuanto pertenece á la gloria del mártir y puede aprovechar á la piedad cristiana. Mereció muy singular alabanza entre ellos Vincencio Obispo, Belovacense, que con la cercanía grande de aquella su iglesia de Beovaes con la de Amiens, y devoción singular á S. Firmín,

que le causaba la grata memoria de haber beneficiado tanto y tan despacio el sagrado mártir aquella ciudad de su sede con la doctrina evangélica, y honrádola con sus cadenas y fatigas del empleo apostólico; investigó con muy singular cuidado todo lo que pertecía á la gloria del mártir. Y su antigüedad, aunque no sube tan arriba, no es de despreciarse; pues escribía más de cuatro siglos há, y él mismo llama tiempo suyo el año de Jesucristo 1250.

22 Lo que resulta de todas estas memorias y escritos es, que gobernando la iglesia de Amiens su bienaventurado Obispo S. Salvio, con el ejemplo de toda piedad del Prelado se encendieron de nuevo los deseos públicos del descubrimiento en todo el pueblo. Cargó el santo Obispo la fuerza de sus oraciones al cielo, suplicando á Dios con incesantes ruegos dispusiese, que pudiesen todos venerar descubierto, al que experimentaban bienhechor oculto; y adorar los despojos de aquella alma, que tanto valimiento tenía con él, como argüía el buen despacho de los ruegos públicos, que se encaminaban por su mano y su bien recibida intercesión. Pidió tambien oraciones al pueblo, y, como advierte el Belovacense, ayuno público. Parece que estas instancias, según hablan las actas, obtuvieron primero alguna indicación hecha del cielo al santo Obispo Salvio á cerca del lugar, que se buscaba, aunque no con toda claridad. La luz del cielo suele amanecer comunmente al modo que la natural, poco á poco y con aumentos casi inperceptibles. Guiado de ella fué el santo Prelado hácia el lugar insinuado un dia, que se contaban trece de Enero. Y insistiendo allí en su oración con nuevo y mayor fervor, que alentaba el presagio celestial, vió súbitamente abrirse el cielo y descubrirse en el un trono de grande magestad, y que desde él salía un rayo de luz de inaccesible claridad, continuándose hasta tocar en la tierra con la punta, que formaba, y causando entre el gozo cierto horror sagrado de veneración. Luego entendió hablaba el cielo á su deseo.

23 Convocó el clero, llamó al pueblo, comenzó á cavar, ayudándole otros, en el lugar señalado. Apenas se movió someramente la tierra, cuando se sintió en torno derramarse una fragancia celestial como si todos los linajes de aromas se desmenuzasen allí con los instrumentos del piadoso trabajo, y todas las flores respirasen en la circunferencia varias exhalaciones odoríferas; y aumentándose la fragancia, cuanto más se ahondaba en el descubrimiento, ella misma descubrió á su autor, aun antes que pareciese. Dióse en fin en la vena del tesoro, que se buscaba, y descubrióse la urna del sagrado cuerpo; y elevándose y sacándose al cielo descubierto y á vista de tantos ojos, que con ansias represadas le buscaban; llenó los corazones de gozo y el aire de clamores pios. Y honrando el cielo el descubrimiento del mártir, con nuevo y raro prodigio, repentinamente se sintió inmutarse toda la naturaleza, calmar el aire rígido en el corazón del invierno, y suceder una blanda marea de aire templado y favorable y de tan eficaz actividad, que súbitamente vistió de verdor los campos quemados del hielo; é infundiendo vigor en las plantas, se vieron los árboles, unos madurando el fruto en la preñez y encierro del botón;

otros prometiéndole cercano en la esperanza de la flor; otros en las verdes ojas esplayadas; y algunos con la sazón de los frutos, haciendo con el peso de ellos inclinación las ramas, como si convidaran.

24 Este prodigio, que dicen alcanzó á las comarcas de los pue-finítimos á Amiens, concitó una innumerable multitud de gentes, que volando la fama del Autor de la maravilla, corrieron á adorarle. Y por entre su inmensa frecuencia, mezclada con los ciudadanos de Amiens, prontos á cortar ramas, y llevando en cada ramo florido un milagro, que testificaba la gloria del Mártir. Y como advierten y expresan uniformes las actas y también el Obispo Vincencio, pasando el ardor de su devoción á las demostraciones hechas en la triunfal entrada de Jesucristo en Jerusalen, y tendiendo, como allá, las vestiduras en el suelo, por donde pasaba la sagrada carga, y aplicando al Mártir el mismo cántico de bienvenida, que al Príncipe de los mártires: *Hosanna: Benedictus, qui venit in nomine domini.* El santo pontífice Salvio bañado del gozo, que se deja sentir y no ponderar; con gloriosa pompa llevó, é introdujo la triunfal carga de las reliquias del Mártir en el templo de Santa Maria de aquella ciudad de Amiens, que las actas dicen había edificado el mismo San Salvio. A San Firmín confesor y antecesor suyo en aquella silla, atribuyen otras memorias aquella primera fábrica. Todo cabe, habiéndola adelantado y mejorado mucho el sucesor. Y advierten también, que colocó el sagrado cuerpo en la cripta ó lugar subterráneo del altar, que fabricó con obra maravillosa en honor del Mártir y adornó de oro y rica pedrería en la parte oriental de aquel templo.

25 Obraronse este dichoso día, como advierten, no solo el Obispo Vincencio, sino también los breviarios antiguos de ambas iglesias, Pamplona y Amiens, muchas milagrosas sanidades en los enfermos, que invocaban el nombre y patrocinio del sagrado Mártir. Y concurrieron al principio con la esperanza, de que quien mejoraba y beneficiaba, las plantas insensibles y la naturaleza, toda; no excluiría de su beneficencia la parte mejor de la misma naturaleza los hombres. Y después con la experiencia de los que iban sanando y esparcían la voz, de que corrian influencia generalmente saludablente saludable para todas dolencias; de las cuales más principalmente, dice el Obispo Belovacense, sanaban los dolientes, que cortando de las flores milagrosas, que habían brotado en los campos y en los árboles, saliendo al encuentro, las arrojaban y esparcían por el suelo, por los caminos, calles y plazas, por donde iba pasando el sagrado cuerpo. Volo muy sonoramente, como era forzoso por toda la Francia, la fama de tantos prodigios; y llegando muy apriesa y con grande estruendo, multiplicándose y apresurandose los avisos al palacio del rey Teodorico y de su consorte la reina Rodeilde; dicen todas aquellas antiguas actas, que los reyes atónitos de tantas maravillas obradas, levantando los ojos y manos al cielo; dieron á Dios afectuosísisimas gracias, de que se hubiese dignado de honrar con tan soberana prenda á la ciudad de Amiens, y tiempo de su reinado. Y parece que las actas originales se escribieron en Amiens; porque al nom-

brarla en este paso, sin baberla mencionado próximamente, la llama *esta ciudad de Amiens.*

26 Las maravillas, que han obrado aquí en Pamplona y tierras de Navarra las sagradas reliquias del bienaventurado Mártir, traídas de Amiens, la primera vez en cuanto podemos descubrir, ahora cerca de quinientos años por el Obispo D. Pedro de París, segundo del nombre, que obtuvo, con muchos ruegos del Obispo de Amiens, una reliquia de su sagrada cabeza, que adoramos, repuesta en el relicario de la catedral y otras, que después han negocíado otros devotos, y enriquecido con ellas su altar en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo; y beneficios públicos, por su intercesión obtenidos, yá extinguiendo la pestilencia, yá preservando de ella y de otras calamidades, que amenazaban. Y en nuestros tiempos y á nuestros ojos, socorriendo prontísimamente, y como remedio el mas presentáneo, á las necesidades públicas, yá de lluvia, yá de serenidad, yá deshaciendo con la presencia dè su sagrada imagen las inmensas nieves y empedernidos hielos, que hacían intratable el comercio humano; y templando con nuevo milagro de tal suerte el favor, que no dañase ni se sintiese en la inundación perniciosa de los rios el daño, que en el beneficio mismo se temió. Los tiempos mismos, en que fueron sucediendo las cosas, las traerán á la sucesión legítima de la historia; siendo prerrogativa del tiempo señalar á las cosas los puestos, en que han de salir y guardar el orden debido, y en el cuerpo de la historia la simetría y proporción de los miembros.

27 Sucedió este milagroso descubrimiento y translación del cuerpo de San Firmín el dia trece de Enero, en que convienen todas las actas y breviarios, que señalan los idus de este mes: y también el Obispo Vincencio, que después de haberlo dicho, vuelve á avisar, que la fiesta de esta translación se celebra en el dia octavo de la Epifanía. El mismo dia la celebra la iglesia de Amiens con rito de oficio doble y octava. Y el mismo también, ó en la dominica más próxima á él, para mayor concurso y celebridad; el reino de Navarra, en virtud de la concordia de los dos santos patronos San Firmín y San Francisco Javier, suplicada y obtenida de la Sacra Sede Romana.

28 Más dificil, que del dia, es la averiguación del año. Pero el día asegurado servirá para aclarar y establecer el año con última individuación. Que este milagroso descubrimiento sucedió reinando uno de los reyes Teodoricos de Francia; las actas mismas antiguas de él y los breviarios de ambas iglesias Pamplona y Amiens, lo aseguran del todo. Cuál de los Teodoricos fuese, el que al tiempo reinaba es la controversia. Algunos han querido atrasar el suceso al reinado de Teodorico, hijo de Clodoveo II y de la reina Santa Batilde: el cual muerto su hermano Clotario, entró á reinar hácia el año de cristo 664 y tres después, habiéndole recluido á monje de San Dionisio de París, se restituyó al reino. Pero esto se arguye, y convence de error. Porque en aquel reinado ningún Salvio Obispo de Amiens concurrió: siendo forzoso, que concurriese por autoridad de las mismas actas y breviarios, que le publican y celebran inventor de aquel

tesoro. Lo que no se halla en el reinado de este Teodorico hijo de Clodoveo II se halla en tiempo del otro Teodorico anterior, hijo de Childeberto y nieto de Sigisberto, y de la reina Brunequilde. Que en este reinado concurriese San Salvio Obispo en la silla de Amiens; dejólo probado sólidamente Juan Bolando con la razón de tiempos, que pertenecen á San Honorato, inmediato antecesor de San Salvio en la silla de Amiens, y de Bercundo su inmediato sucesor en ella. Porque consta, que San Honorato floreció en el reinado de Childeberto, padre de este Teodorico; y Bercundo en el de Clotario, sucesor inmediato en el reino de Teodorico, luego después de la muerte de este; y que por muerte de San Honorato, fué enviado por Teodorico, que yá reinaba, S. Auctario Obispo Noviomense, para que asistiese á la elección del nuevo Obispo de Amiens; y que el mismo rey Teodorico restituyó á San Salvio los cautivos, que había tomado Mumolo Patricio, general de las armas del santo rey Guntramno, tio de Childeberto. Y consta, que Mumolo fué muerto el año de Cristo 587. Lo cual no puede convenir al otro Teodorico posterior; pues habrían de durar los cautivos más de ochenta años, después que se hicieron.

29 Y todas estas inducciones estriban en memorias certísimas, sacadas de las actas de la invención de los cuerpos de los santos mártires Fusciano, Gentiano y Victorico, y de las actas de la traslación ó segunda reposición de nuestro mártir S. Firmín y de la vida de San Walerico, Abad de Amiens, discípulo de San Columbano; y otros varios instrumentos de toda autoridad. A los cuales no puede igualar la leve sospecha, que puede ocasionar el verse un Obispo, por nombre Salvio, suscribiendo en el Concilio Rotomagense, celebrado año de Jesucristo 682, reinando Teodorico el posterior; pues no se expresa allí su sede, ni se sabe de alguna otra memoria, ni se celebra su, santidad, como se celebra la de San Salvio, sucesor de San Honorato en la silla de Amiens. Otro Obispo, por nombre Salvio, celebra también Audoeno, Obispo de Roan, en la vida, que escribió de San Eligio, de varon doctísimo, que convenció á un agudísimo hereje, que no pudieron convencer los demás Obispos en un Concilio, que se juntó para eso en Orliens. Pero tampoco expresó su sede; y parece dista mucho del reinado de Teodorico, hijo de Childeberto y no poco tiempo del Concilio Rotomagense. Porque este sínodo de Orliens fué el año de Jesucristo 650. Con que parece diverso de entrambos.

30 Y porque no quede tropiezo alguno, que allanar, se advierte, que de otros dos Salvios también de nombre, y ambos Obispos, y venerados por Santos en la Francia y en el Martirologio romano, que pudieran ocasionar equivocación y en parte la han ocasionado; consta que el primero fué Obispo, no de Amiens, sino de Albi, junto á Tolosa; y que murió no pocos años antes que entrase á reinar Teodorico el anterior, como se vé uno y otro en San Gregorio Turonense su coetáneo y familiar. Y el otro consta fué Obispo de Angulema y padeció martirio en la ciudad de Valencenas el año de Jesucristo 801,

mas de cien después de la muerte de Teodorico el posterior. Con que no puede haber duda, de que el descubrimiento del cuerpo de San Firmín sucedió en el reinado de Teodorico, hijo de Childeberto y nieto de Sigiberto y de la reina Brunequilde.

31 Pero habiendo reinado diez y ocho años Teodorico, como es constante y aseguran entre las demás memorias de la Francia, Fredegario y Aimoino, y habiendo ilustrado Dios este acto del descubrimiento de las sagradas reliquias de San Firmín con tantas maravillas; parece inexcusable el apurar, en qué año de los del reinado de Teodorico sucedió y á cuál de los del nacimiento de Jesucristo pertenece. Y aunque parece sumamente difícil á primer semblante, todavía, si se escudriñan bien los indicios de las actas de este suceso, y se tiran de muchos cabos las memorias ciertas de aquel tiempo; se viene en fin á dar alcance á la noticia, que se busca: y á descubrirse, que este milagroso suceso fué el año décimo octavo, último del reinado, y vida de Teodorico, y que este fué el de seiscientos catorce del nacimiento de Jesucristo. La inducción se forma así.

32 Este suceso acaeció por el més de Enero, reinando Teodorico en Amiens y provincias comarcanas. Solo el Enero del año diez y ocho, último de su reinado y vida, reinó en Amiens y provincias comarcanas. Luego en él forzosameute fué el descubrimiento. Que fuese reinando en Amiens y sus comarcas, las actas lo aseguran con no dudosas señas: pues dicen. *Que entró por el palacio de Teodorico un repentino correo*, (asi hablan) *publicando á voces el suceso del milagroso descubrimiento.* De cosas, que pertenecen á reinos estraños; ni se apresuran tanto los avisos, ni se publican con tanto alborozo. Y á ser el caso en el Enero anterior á este, que buscamos y en todos los otros años anteriores, hasta subir al de seiscientos y uno de Jesucristo; al rey Teodoberto hermano de Teodorico hubieran corrido los avisos y alborozo de aquellas maavillas obradas en cielo y tierra y no habia para que corriesen á Teodorico. Porque se sabe de las memorias uniformes de Francia y testimonios de Fredegario y Aimoino, que el año quinto de reinado de los dos hermanos Teodoberto en l a Austrasia y Teodorico en la Borgoña, que resulta el de 601 de Jesucristo; se confederaron ambos contra el rey Clotario II su tio. Y habiendole desbaratado con la gran rota de Doromello; le obligaron á ceder en beneficio de Teodorico las provincias contenidas entre los rios Loire y Secuana hasta el Océano: quedándole á Teodoberto el despojo el ducado de Dendelano entre los rios de Sara y Secuana, y las provincias de la otra parte del Secuana hácia el Septentrión, hasta tocar en el Océano; en la cual departición cae Amiens, y la poseyó constantemente Teodoberto con las demás tierras, hasta el año diez y siete del reinado de ambos, en que le privó del reino y vida Teodorico, como es notorio. Y por apurar más el caso, Fredegario y Aimoino advierten, hizo Teodorico plaza de armas y juntó sus gentes, para romper con su hermano en Langres por el mes de Mayo. Con que por Enero de aquel año aun no dominaba en Amiens él, sino Teodoberto.

33 Otro indicio aun más fuerte añaden las actas. Y es, que oyendo Teodorico y la reina Rodeilde las maravillas obradas en Amiens: *Levantando los ojos y manos al cielo, dieron inmensas gracias á Dios, de que se hubiese dignado de honrar á esta ciudad de Amiens con tal prenda en el tiempo de su reino.* Ya se vé, que estas son palabras de quien se gozaba y se reconocia obligado de haber obrado el cielo tales maravillas en tierra de su señorio y reservándolas hasta el tiempo, en que él reinase yá allí.

34 Que el mes de Enero del año diez y ocho y último de reino y vida de Teodorico y en que unicamente reinó en Amiens, sea el año 614 del nacimiento de Jesucristo; dedúcese ciertamente de lo que se dijo arriba, del cotejo de las dos cartas, que escribió San Gregorio el magno al rey Gildeberto y á sus dos hijos Teodorico y Teodoberto, reyes yá heredados. Entrambas cartas tienen la indicción catorce, que en el pontificado de Gregorio trae el año de Jesucristo 596. Con que se vé, que este es el primero de reinado de los dos hijos; pues en parte de él, se halla reinando su padre Childeberto en la carta sexta, que le pertenece del libro quinto, y en parte de él yá reinaban los hijos heredados, como se vé en la carta 58 que les pertenece. Ni valdrá decir, que el Santo Pontífice y Doctor llamó reyes á los hijos en la inscripción de la carta y les hizo tratamiento de tales por linaje de honor y urbanidad; ó porque los hijos, viviendo el padre, fueron romados de él por consortes de su dignidad real y puestos al gobierno. Pero esto no puede ser; porque consta, que los hijos eran de poquísima edad al tiempo de la muerte de su padre. *Puerulos* los llama Aimoino y dice murió el padre el año veinte y cinco de su edad. Y cuando le demos con el mismo veinte y tres de reinado; y es el que más le dá, San Gregorio Turonense, súbdito suyo y familiar; dice, que al en trar á reinar apenas tenia un lustro de edad, que es cinco años. Sino es en fuerza de la sucesión y herencia yá devuelta, no cabe este pensamiento.

35 Fuera de que en la carta al padre, solo recomienda Gregorio á Cándido presbítero y portador de ella, á quien enviaba á la procuración del pequeño patrimonio de la iglesia en Francia; á los hijos otro cuidado mayor; las buenas asistencias á Augustino portador de la carta y sus compañeros, que enviaba á la conversión de Inglaterra y la ayuda de los sacerdotes de sus tierras más cercanas en aquella empresa; y por apéndice, vuelve á recomendar á Cándido y no como á portador, sino como algo antes enviado. ¿El cuidado grande y que tanto encendía su apóstólico celo encomienda á los hijos, y aun no heredados y en tal edad; y se le calla al padre que tenía toda la autoridad en ambos reinos, si al tiempo vivía? Parece desengaño irrefragable. Y siendo así, que el año primero de reinado de Teodorico fué el del nacimiento de Jesucristo 596; resulta ajustadamente, que el décimooctavo y último de su reinado y vida fué el de Jesucristo 614 Y no habiendo reinado en otro algún Enero de los años anteriores, sino en solo este de 614, en el mismo fué ciertamente el milagroso descubrimiento de San Firmín á 13 de Enero y en dia domingo, que

este le corresponde por el ciclo solar del año y dia. Esto se ha seguido algo prolijamente en gracia de los naturales, que deseaban más aclaradas las memorias de Santo tan bienhechor suyo.

§. VI.

36 Pero volviendo á España desde la Francia, á donde nos llevó esta pia é inexcusable diversión, muerto el rey Año 620.
Sisebuto por cierto medicamento inmoderamente tomado ó por veneno; como creyó la sospecha, siempre atroz en las muertes de los príncipes, lo cual sucedió año de Jesucristo 620. habiéndo reinado ocho y medio; y luego á los tres meses su hijo Recaredo, á quien dejó muy niño; y por esto y el breve tiempo, que tuvo el nombre solo de rey, algunos no cuentan entre ellos; sucedió Suintila, príncipe sin duda grande á no le haber sobrado el tiempo de reinar, que á otros faltó. Porque logrando prudentemente la ocasión de flaqueza grande de los emperadores de Constantinopla, trabajados de los persas y sarracenos; movió con grande ardimiento la guerra contra los romanos de la Andalucía, yá quebrantados de los reyes anteriores, especialmente de Sisebuto. Y con felicidad no concedida á alguno de ellos desde Atanagildo; acabó de expelerlos de España, quitándoles las plazas, que todavía retenían desde el estrecho, hasta el promontorio sacro, que llamamos cabo de San Vicente.

37 Al principio de su reinado hicieron grandes levas de gente los vascones, y entraron por la provincia Tarraconesa, haciendo por toda ella muchas correrías, y presas. Pero fué infeliz el fin; y era forzoso, con las moderadas fuerzas de país estrecho, y con la flaqueza al tiempo de los romanos, que pudieran en otro hacer diversión poderosa; y no se moviendo, con su ejemplo y tan dilatada ostentación de armas, alguna otra nación de los españoles naturales, para recobrar su antigua libertad; que se pudiera esperar, á haber conspirado y unido fuerzas y consejos algunas. Pero en todos siglos fué cosa fatal en España, pelear desunidas sus provincias. El rey Suintila cargó con tanto poder, y pudo tanto su presencia y nombre acreditado con las jornadas venturosas contra los romanos y rocones en tiempo de Sisebuto, cuyo general fué en ellas; que luego se rindieron, y ofrecieron serle fieles y admitieron la condición de fabricar á su costa y trabajo una población, llamada Ologito, para que fuese plaza de armas de los godos contra sus correrias.

38 El Arzobispo Don Rodrigo, que refiere esto como de S. Isidoro, y también Don Lucas de Tuyd, aunque nosotros no lo hallamos en él con toda seguridad, pone en duda, si este Pueblo Ologito es la ciudad de Olite en Navarra ó la de Olerón en Francia: Vaseo, si Valladolid en Castilla. Esta caía muy lejos, para el intento de los godos; y Olerón, pasado gran trecho el Pirineo muy dentro del señorío de los francos y á grande distancia del de los godos. Olite por la situación muy á su intento era, entre el Ebro y Pirineo, y á donde fe-

neciendo sus cumbres y ramas, comienza yá á abrirse la tierra y dilatarse en llanuras. El nombre en su origen creemos se le dió la cultura y copia de los olivos. Hoy dia retiene el olivo por armas, orlados de torres, que en los sellos muy antiguos se vé eran ocho. Con que parece corrupción del latino *Oliveto*, y más antiguo el origen. Entonces pudo aumentarse y fortalecerse, y estaría yá el nombre algo inmutado.

39 Del fin de Suintilla es maravillosa la variedad de los escritores. Isidoro Obispo de Badajoz, algo cercano á aquel tiempo, le dá diez años de reinado y le calla el fin. El Cronicón de San Milan, que se escribía ahora cerca de ochocientos años; los mismos de reinado, con elogio de haber sido padre de los pobres, y muerte pacífica en Toledo. El Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuyd dicen todo esto, y añaden fué hijo del rey Recaredo, y lo de la fortificación de Ologito. Y después de ellos comunmente han corrido los escritores españoles con su narración, elogios de sus virtudes, y fin dichoso. Y es de estrañar se ignorase por tanto tiempo el cánon 75. último del Concilio cuarto Toledano, en cuyo título se veía la execración de Suintila, mujer hijos y su hermano Geilano; y en el cuerpo del expresado, que Suintila, temiendo sus grandes maldades, se privó el mismo del reino y desnudó las insignias de la potestad real; y que á él y su mujer é hijos excluían perpétuamente de su compañía y de todos los honores, de que su maldad los había derribado; y los privan de los bienes, que á costa de los miserables habían granjeado, menos lo que de la benignidad del rey Sisenando pudiesen conseguir. Y lo mismo de Geilano su hermano, á quién notan de muy hermano y compañero en los delitos, y ruin hermano en el riesgo; y al fin; de traidor al rey Sisenando después de la obediencia dada. La autoridad de este Concilio pesa indeciblemente más, por haber concurrido en él todos los Obispos del imperio de los godos en España y Galia Gótica, sesenta y dos por sus personas, y siete por sus vicarios, y por la dignidad, de quien les presidió y suscribió, San isidoro Arzobispo de Sevlla, maestro de todas las buenas letras, y norte de todo el gobierno eclesiástico de España por aquellos tiempos.

40 El Arzobispo Don Rodrigo cita con aplauso este Concilio, celebrado en su iglesia de Toledo en el templo de Santa Leocadia; y es de maravillar se le pasase el conocimiento de este cánon, que quitaba toda duda. Y se la podía haber despertado, lo que él mismo confiesa, que San Isidoro cerró su historia de los godos en el año quinto de Suintila; pues del cortar allí la tela de los años de un mismo reinado, no podía dejar de ser grande la causa, en quien vivió no pocos años despues, y se vé dedicada su obra al rey Sisenando su sucesor. Fuélo sin duda un honroso empacho y moderación cristiana, con que rehuyó haber de ensangrentar la pluma refiriendo delitos atroces y feos de un Príncipe de su nación que comenzó bien, y que según parece del Concilio, vivía al tiempo, aunque fugitivo y desconocido; y de otros muchos cómplices, que forzosamente vivirían entonces, siendo el caso tan reciente. Y este dolor, combatiendo con la obligación de no faltar á la verdad, le debieron de sugerir por arbitrio el

romper la tela de la historia, y arrojar la pluma, que no podía emplear como quisiera. Rara moderación en quien en el concilio y presidiéndole, firmó de su mano los delitos y sentencia del castigo. Pero aquí intervino la necesidad pública, que le obligó á ser juez; y como tal siguió la severidad, que dictaba la justicia. En la historia era el juicio voluntario; y rehuyóle, por no condenar al que era forzoso admitiendo ser juez.

41 Por la cuenta Suintila fué de aquellos príncipes, á quienes la fortuna próspera trastorna el celebro. Y viéndose con la monarquía de España, ya establecida con la expulsión de los romanos y seguridad tomada de los vascones; soltó la rienda á las pasiones humanas, que en los más de los hombres tiene á raya más el miedo, que el aprecio y alto concepto de lo honesto. Y teniendo con torpe yerro por invariable yá su fortuna; se desbarató en vicios. De que se habla por mayor, ó por la enormidad, que arguye demostración tan severa de la vindicta pública, como degradar á un rey, ó por decencia del carácter de la dignidad pasada. El concilio algo insinúa la avaricia, vicio el que más aborrecibles hace á los príncipes.

42 De las historias de los francos se ha de dar luz al caso. Y de sus escritores el más cercano al tiempo es el del suplemento de San Gregorio Turonense. Y él refiere, que habiendo Suintila caido por sus vicios en sumo odio de todo su reino; Sisenando, uno de los grandes de él, habido consejo con los demás, partió de secreto á la corte de Dagoberto rey de los francos, pidiendo la asistencia de sus armas para degradar á Suintila; y ofreciendo por premio del socorro una gran fuente de oro de quinientas libras de peso. La cual Aecio general de las armas romanas del emperador Honorio dió al rey Turismundo de los godos, por la asistencia y socorro en aquella gran batalla de los Campos Cataláunicos. En que las fuerzas todas de Europa, con llamamiento, nunca antes ni después visto, se estrellaron, combatiendo, sobre si toda había de ser de Atila rey de los hunos, ó de los romanos; en que cayó muerto Teodoredo rey de los godos y padre de Turismundo. Y los reyes godos habían ido conservando, como alhajas de patrimonio y presea del tesoro real, por su valor y memoria del que á tanto riesgo y costa le ganó. El precio de la joya, reputación de poner rey de su mano y ocasión de ensanchar el señorío, que lances semejantes suelen ofrecer; persuadieron á Dagoberto aceptar la empresa. Y á toda priesa, á bandos públicos concitó toda la Borgoña y demás tierras de su señorío. Y con grueso ejército, á cargo de Abundancio y Venerando, que de tránsito cogieron las tropas dispuestas en Tolosa, despachó á Sisenando, que apenas llegó á Zaragoza con el ejército, cuando todo el reino desamparó á Suintila, que dejado hasta de su hermano Geilano, como el concilio no calla, hizo lo demás que en él se vé, despojarse de las insignias reales y huírse. Quedando admitido pacíficamente Sisenando, cuyo reino en este concilio se confirmó y fué al tercero de su entrada y de Jesucristo el 633, á nueve de Diciembre. Año 633,

43 La fuente, que se tardó en envíar, pidió por embajadores Da-

goberto. Y habiéndosela dado, se la saltearon en el camino salteadores, que se sospecharon hechadizos. Disculpó el caso Sisenando con la ignorancia suya y turbulencia del reino, aun no sosegado. Y dió de satisfación ó de rescate doscientos mil sueldos á Dagoberto. Con que acabó la gran fábrica del templo de S. Dionis, cuyo asilo le había valido un tiempo la vida. Engáñanse los que escribieron diezmil sueldos. Cantidad semejante, ni era rescate de pieza de tanto precio, ni socorro para contarse de fábrica tan magnífica, ni satisfacción de gastos de ejército tan grueso, ni agradecimiento de una corona recibida de su mano. Ni hay que recurrir al valor incierto de los nombres de las monedas. No muchos años antes, envió el rey Recaredo, como se vé en S. Gregorio Turonense, otros diezmil sueldos, como don de familiaridad, al rey Childeberto de los francos, pidiéndole su hermana Clodosinda y hermana también de la desgraciada princesa Ingunda, por mujer. Y en tan pocos años no se alteraba tanto la moneda. Y aquí se expendía en obligación suma, en agradecimiento de un reino recibido; y tal, que por muy grande que fuese la fuente de oro, era mayor la corona.

44 Mientras estas cosas pasaban en España, los vascones de la Aquitania parece hicieron movimiento en ella. Porque hácia el año 627, se vé en el escritor, que continuó á S. Gregorio Turonense, que Paladió y Sedució Obispo de Tolosa (Senoco le llaman otros y Obispo de Elusa) por acusación de Aiginan, fueron condenados en destierro; como personas, que habían cebado secretamente el levantamiento de los vascones. Y cinco años después, el de 632. Cariberto rey de Aquitanía, hermano de Dagoberto, hubo de marchar con ejército contra ellos; y los redujo á su obediencia. Pero muerto él, y sucediéndole su hermano Dagoberto, con el amor de la libertad, superior en los vascones á toda calamidad; volvieron á tomar las armas, y correr la Aquitania, haciendo grandes presas.

45 Obligó el caso á Dagoberto á emprender muy de propósito su reducctón y á asegurarla. Para lo cual puso en armas todas las provincias del reino, que entonces llamaban de Borgoña. Y habiendo juntado de ellas un ejército de gran pujanza; señaló por general supremo de todo él á un caballero, por nombre Chadoíno, muy señalado por su valor y muchas batallas, que había vencido en tiempo del rey Teodorico. Iban á obediencia suya diez señaladísimos cabos, cada uno con gruesas tropas de su regimiento; Almagrio, Aremberto; Leudeberto, Wandalmaro, Unalderico, Ermenrico, Baranto, Hariardo, del linaje de los francos; Ranleno del de los romanos; Wilibaldo, Patricio del de los borgoñones y Egino del de los sajones. Y añade el escritor próximamente dicho, que á demás de estos cabos principales, iban muchísimos condes aventureros, sin bandera señalada y de milicia voluntaria. Entrando el ejército en la Vasconia, la inundó con sus tropas. Y los vascones con consejo temerario y mal acordado, determinaron acometerlos en campaña; y saliendo á ella de los montes, acometieron de batalla. Pero reconociendo la ventaja desmedida de las fuerzas enemigas, hubieron de volver las espaldas en busca de la

aspereza del Pirineo. En cuya fragosidad les hubiera estado mejor aguardar á que quebrase la fuerza de sus olas aquella borrasca, que la esterilidad misma de la tierra había de disminuir; ó dividir en trozos, mas fáciles de vencerse divididos, logrando la comodidad de los pasos estrechos. Siguieron el alcance los vencedores á sangre y fuego, y haciendo no pocos prisioneros por toda la tierra.

46 El efecto dijo en parte lo que pudiera haber sucedido de todo el ejército, á no se haber llamado á aquel consejo de guerra la temeridad y audacia sin disciplina de tentar fortuna de batalla tan desigual, sino la prudencia, que pesando las fuerzas enemigas, y reconociéndolas muy superiores, busca el contrapeso en la ventaja de los sitios y puestos. Porque Aremberto, uno de los cabos principales, acometiéndole con esta industria, aunque con las fuerzas yá quebrantadas en la batalla anterior quedó desbaratado, matándole los más principales cabos, señores y nobleza de la parte del ejército de su conducta. Lo cual sucedió en el valle de Sola, que pertenece al Principado de Bearne y confina con el valle de Roncal. Pero sin embargo de este suceso venturoso, el estrago de toda la tierra, y daños recibidos, y los que se temían de ejército tan superior; los obligaron á rogar la paz y pedir perdón de lo pasado, ofreciendo ser fieles al rey Dagoberto y parecer en su presencia. Como lo hicieron el año siguiente los principales señores de los vascones con Ainando, que aquella historia llama Duque y debía de ser el principal caudillo y gobernador de ellos.

47 Con menos trabajo vivían los vascones españoles por este tiempo respecto de los godos, que los aquitanos con los francos. Las guerras civiles, y el reino dividido en bandos entre Suintila y Sisenando, daban ocasión para eso. Pero échase de ver, que los vascones vivían enajenados de los godos, y con poco ó ningún comercio con ellos; aunque no se cuenta movimiento alguno de guerra rompida. Porque habiendo sido tan general el llamamiento de los prelados de España y Galia Gótica para aquel Concilio cuarto de Toledo del año tercero de Sisenando, y además de las causas sacras, convocándose muy principalmente, para establecer el reino de los godos y extirpar la facilidad de las conjuraciones contra las personas reales, como en el último cánon de él se vé; entre sesenta y dos Obispos y siete Vicarios de los ausentes, el Obispo de Pamplona ni por sí, ni por Vicario suyo parece en él.

48 El mismo retiro y ausencia del Obispo de Pamplona se vé en el quinto y sexto Concilios Toledanos, llamados muy principalmente con el mismo fin de establecer la paz de la república en la sucesión de los reyes: de que tanto pende el concierto de las cosas sacras. Y en los godos cada sucesión era una borrasca. Celebraronse reinando Chintila, que sucedió á Sisenando, después de haber reinado este cuatro años, como entre varias opiniones se ajusta de cierto por las suscriciones de los Concilios. Y el Cronicón de S. Millán le señala también cuatro. Y de ellos se arguye murió Sisenando, habiendo tocado yá el año 636, de Jesucristo; pues se nota en el quinto haberse ce- Año 636.

lebrado en él, y que era el primero de Chintila. Y el mismo rey le firma á último de Junio con la misma nota. Y luego en el sexto, que se abrió á nueve de Enero de la era 676, que es año de Jesucristo 638, se advierte corría todavía el año segundo de Chintila. Y también Isidoro Obispo de Badajoz, le señala la entrada el año de 636.

49 Muerto Chintila después de tres años y algunos meses de reinado sucedió Tulga, de cuyo breve gobierno de dos años y algunos meses, y fin de él, son encontradísimas las relaciones de los escritores. Sigiberto Gemblacense, que escribía como quinientos y cincuenta años há, dice, que reprobando los godos la liviandad de sus pocos años, le despojaron de las insignias de Rey; y cortándole el cabello, le compelieron á tomar el estado clerical. El continuador de la historia del Turonense, que le precedió cerca de cuatro siglos, nada carga á sus costumbres, sino á la desgracia de sus pocos años. Con cuya ocasión, dice, que España se desordenó en vicios; y que Cindasvindo, uno de los grandes de los godos, le degradó de la dignidad de Rey, y le constriñó al estado clerical.

50 Nuestros suscritores generalmente alaban sus grandes virtudes; y le dan muerte pacífica con honores de Rey y sin esta violencia. San Ildefonso Arzobispo de Toledo, por su mucha autoridad y ser testigo de vista, había de ser árbitro de este pleito. Pero el Obispo D. Lucas de Tuyd mezcló su texto con tantas adiciones suyas, que no es fácil discernir la sentencia genuina del Santo. Y el testimonio de D. Lucas en las cosas de tan gran distancia no es de igual autoridad. Pero sin embargo, Isidoro Obispo de Badajoz, yá cercano á aquel tiempo, alaba la buena índole de Tulga, aunque con la concisión ordinaria. Y el Arzobispo D. Rodrigo, que escribió algo, aunque muy poco antes que D. Lucas, individúa y ensalza mucho sus virtudes; y con dolor cariñoso llora su temprana muerte, como de flor. Y no habiendo podido tomar esas particulares noticias de Isidoro de Badajoz, es creible las tomase de S. Ildefonso, cuyo dicho asegura más el caso. Con que tenemos por falsa la narración de Sigiberto en la parte, que daña á la opinión de Tulga.

51 La degradación es más dificultosa de averiguar; aunque se nos hace mas creible. Porque todos nuestros escritores y entre ellos Isidoro, afirman, que Cindasvindo, sucesor de Tulga, invadió el reino y le ocupó con tiranía. En lo cual parece inclinan á lo que expresó el escritor franco, que es de la misma edad que Isidoro. Ni hay que echar menos en San Ildefonso el expresar, que Tulga fuese degradado del reino por Cindasvindo; pues escribía en vida de su hijo Recesvindo. Y si afirmó, que Cindasvindo entró en el reino por fuerza, como asegura Morales, harto dijo en eso; y no permitía el tiempo individuarse más. Tampoco se halla por si, ni por su Vicario el Obispo de Pamplona en el concilio séptimo Toledano, celebrado por Octu-
Año 646. bre año de Jesucristo 646 y quinto de los ocho y ocho meses, que reinó Cindasvindo; aunque se convocó también muy principalmente, para establecer la seguridad de la corona real; y castigar las fugas frecuentes de legos y clérigos á tierras estrañas, para turbar la paz y

los tratados á cerca del príncipe sucesor, viviendo el que poseía.

52 Pero porque esto es frecuentísimo en los concilios de aquellos tiempos, y apenas hay alguno, en que no se impongan ó repitan gravísimas penas de censuras eclesiásticas, y otros castigos de pérdida de honores y bienes contra los que maquinaban contra la vida del príncipe, y durante ella hacían juntas y tratados secretos acerca del sucesor. Y porque dá luz al caso, y descubre las costumbres de aquel siglo, un suceso del tiempo de este rey Cindasvindo, el cual parece se ha ignorado de nuestros escritores, le referirémos, como le cuenta el continuador de la historia del Turonense, cercano al tiempo. Después de haber referido, que Cindasvindo degradó á Tulga y se apoderó de España; añade, que en ella había una perniciosa facción, que tenía por costumbre degradar á los reyes cuando les parecía. Y que Cindasvindo, para arrancarla de raiz, habiendo ojeado los comprendidos en ella, que los tenía bien conocidos de las turbaciones de los reinados pasados; degolló doscientos de ellos de la primera nobleza de los godos y hasta quinientos del estado medio, cómplices y ministros suyos: y dió sus bienes, mujeres é hijas á hombres fieles á él, y de su valía. Y que mientras le duró la vida, no perdonó á cuantos pudo haber á las manos de este género de hombres facciosos, que vivían de traer la corona venal.

53 Si bien se mira, aun en nuestro Isidoro de Badajoz se vé fundamento, para creer alguna severidad muy sangrienta de Cindasvindo con los godos de su reino. Porque dice: *En la era* 680, (es año de Jesucristo 642 y del concilio de su reinado se hecha de vér acertó) *Cindasvindo*, *invadiendo con tiranía el reino de los godos*, *entró triunfalmente á dominar como Príncipe á España*, *derribando á los godos*. Su texto latino creemos se sacó mal, *demolliens godos*, por la *L* duplicada, con que suena, á que ablandó con halagos á los godos, para entrar en el reino; habiendo de sacarse con la *L* sencilla, con que suena demoler y derribar. Y con la misma fuerza de invasión y tiranía y principado con triunfo, significó su entrada el Arzobispo D. Rodrigo. El Cronicón de S. Millán dice, como por cosa nueva, que en su tiempo comenzó á tener quietud España. Y D. Lucas de Tuyd lo mismo, y que en su tiempo no hubo rebelde, que osase tomar las armas. Si yá no son palabras de S. Ildefonso, que dijo el efecto y calló, por la razón yá dicha, la causa: que parece fue algún insigne escarmiento de los facciosos y sediciosos.

54 Y que en el texto de Isidoro sea nuestra lección la legítima, se deja ver. Porque en quien se significa entrar con invasión y tiranía y dominando con triunfo, es ajena del tiempo y ocasión la palabra *ablandar*; y muy natural demoler y derribar alguna fuerza yá arraigada, cual era la de aquella acción: que invasión y tiranía, fuerza pide, y triunfo algún, vencimiento. Por la cuenta Cindasvindo entró por armas y facción militar, que no suele ser menos peligrosa. Pero no hay providencia humana, que á todo alcance. Y la prudencia dicta, que en las repúblicas se curen las enfermedades, como en los cuerpos, á toda priesa el mal, que mucho insta; y después lentamen-

te los daños del mismo remedio, que dá más tiempo. A haber asistido á Cindasvindo título legítimo para la entrada, fuera del todo cumplida la alabanza de su hecho. Pero de cualquiera manera descubre, á cuan grande riesgo viven, los que coligados con los intereses del mal gobierno, continúan el miserable estado de la república; en que todos están viendo la ruina y todos también el remedio. Y nadie le pone; porque pocos interesados, perdido el respeto á la multitud, le estorban por sus conveniencias. Pues solo pende su última ruina del grito de un príncipe generoso, que llame al remedio á la multitud pronta, como interesada en él.

55 A este mismo fin parece fué la disposición del Concilio, y fuerza grande, que en él se pone contra los facciosos y perturbadores de la paz; y luego al año siguiente y sexto de su reinado, el admitir por compañero y consorte de la dignidad real, á su hijo Recesvindo; para que le hallase la sucesión ya introducido, y con tanta autoridad, que no pudiese intentar alguna novedad las reliquias de la facción pasada. Entró á reinar enteramente Recesvindo por muerte de su pa-
Año 649. dre, cerca de tres años después, en el de Jesucristo 649. Pero, séase por instigación de los descontentos del nuevo gobierno, ó porque los vascones, estrechados de tierras desde el tiempo de Suintila, quisiesen recobrar lo perdido; ó concurriendo ambas causas, como es creible; los vascones, haciendo gruesas levas de gentes, hicieron una grande entrada, por el reino de los godos, reinando Recesvindo,

56 Como presagio de los daños de esta guerra, cuenta Isidoro de Badajoz haber precedido un horrible eclipse de sol, que puso miedo á toda España; pues envolvió en tan espesa obscuridad del día, que en medio de él se vieron las estrellas. El Arzobispo Don Rodrigo dice, que el rey Recesvindo repelió la invasión de los vascones sin daño. Con no pequeño daño dice Isidoro, que lo miraba de cerca. Y tampoco aquí se individúa más de este suceso; como ni de los otros de los vascones, infelices siempre en las plumas de los escritores. Y este tanto, que, aun en la exacción de Morales, se adjudicó á los vascones aquitanos. Pero ya se vé la desproporción de traerlos á España contra los godos, cuando estaban tan fatigados de los francos.

57 Del eclipse se puede colegir el año de este suceso, que Isidoro dejó en la latitud del reinado de Recesvindo, que fué, según él, de veinte y cuatro años. Vaseo refirió el eclipse al año 655 de Jesucristo; al parecer sin otro fundamento, que el haberle referido Isidoro, después de haber hecho mención de los Concilios Toledanos de su tiempo, de los cuales el último fué el décimo. Pero aun en esa cuenta había de ser un año después, como lo fué aquel Concilio. En la historia que escribió el venerable Beda de las cosas de Inglaterra, hallamos notado con mucha exacción un eclipse grande de sol el año 664, el día tres de Mayo, cerca de las diez del día; y según arguye, fué grande la cruel penitencia, que se siguió. Parece este mismo, que amedrentó á España. Y cae al año décimoquinto de Recesvindo, y octavo antes de su muerte. Tampoco en los concilios, que se celebraron en en su reinado, se halla memoria alguna de Obispo de Pamplona pre-

sente por sí, ni su Vicario; ni en el primero de ellos, con haber sido muy universal, de cincuenta y dos Obispos, y diez Vicarios de los ausentes. Y arguye la mismo enagenación, que después rompió en guerra abierta.

CAPITULO II.

1. Los vascones ganan la Cantabria, guerra con el rey Wamba. II. (Fin de su reinado Sucede Ervigio.) Atilano Obispo de Pamplona. (III. reinado de Egica.) Marciano Obispo de Pamplona. IV. Origen é introducción del nombre de Navarra.

---

§. I.

1 Muerto Recesvindo el año de Jesucristo 672, miércoles, á primero de Septiembre, habiendo reinado por lo menos veinte y dos años llenos, y algunos meses, después de la muerte de su padre, según se deduce de las subscriciones de los concilios; en el concurso mismo y solemnidad de sus honras funerales fué aclamado rey por voz pública Wamba, no labrador como se ha vertido en el vulgo, sino señor ilustre; por cuya mano introdujo el rey Recesvindo el testamento de S. Martín Obispo de Braga en en el Concilio décimo Toledano, como en el mismo se vé. Año 672.

2 Este Príncipe huvo de empuñar el cetro como bastón. Porque apenas fué ungido y coronado en Toledo, cuando hubo de hacer jornada contra los vascones, que invadieron y ocuparon la Cantabria. Marchó á ella con ejército· Y al tiempo mismo que llevaba la guerra contra ellos, le llegó un aviso de gran turbación; que la Galia Narbonesa se habia levantado y rompido la obediencia, siendo cabeza de la rebelión Hilderico, que gobernaba á Nemaux con título de Conde: y había atraido á su facción á Gumildo Obispo de Magalona y á Ramiro Abad, autorizándole con la mitra de Nemaux, expeliendo de ella desterrado, y entregando aprisionado á los francos á su legítimo Obispo Aregio, por haber hecho resistencia á su rebelión; y que la seguía generalmente toda la Galia sujeta á los godos prevaleciendo las fuerzas de la conjuración. Ni le pareció al Rey decente interrumpir la guerra comenzada contra los vascones en la Cantábria, ni ajeno de gran ríesgo dilatar por ella el remedio de la Narbonesa. En especial en principio de gobierno nuevo, en que la autoridad del Príncipe, aun no bien arraigada con la dominación continuada, no puede contener los ánimos de la multitud; y en que la dilación del remedio confirma las fuerzas ya enajenada y enajena las dudosas , interpretando todos á flaqueza la tardanza. Con este pensamíento dividió las fuerzas y el cuidado. Y quedándose él á acabar la guerra contra los vascones en Cantábria, dió á Paulo uno de los señores de su corte, (conde de los notarios le representa el Concilio nono Toledano en el reinado anterior de Recesvindo) ejército competente para oprimir la rebelión de la Narbonesa.

3 Era Paulo de sangre y fé griega; aunque por la madre, de la nobleza primera de los godos. Aceptó el cargo de oprimir la conjuración, sólo para ladearla hácia sí, y sustituirse él por cabeza de ella. Llevaba las marchas lentas, é iba entibiando los ánimos de los soldados, que ardían en coraje de la venganza, con razones al parecer provechosas; que los consejos cautos son los útiles. Y dejándose á veces caer por máxima de estado, que pertenece al bien público tener embarazados á los príncipes; porque su ardimiento es semejante al calor natural del estómago, que en faltándole alimento forastero, en cebarse, se vuelve á buscarle en el cuerpo mismo, para cuya conservación se instituyó. En la marcha por Cataluña con la astucia de las promesas, largas siempre de lo ajeno, envolvió entre los hilos de la conjuración, que urdía, á Ranosindo, capitán general de la Provincia Tarraconesa, y á Hildigiso, que en ella tenía el cargo de gardingo, que parece corresponde á lo que adelantado mayor después.

4 Habiendo de esta suerte atraído á su facción los pueblos, yá antes conmovidos de Cataluña, y otros, que atrajeron de nuevo los que la gobernaban, pasó el Pirineo, y se encaminó á Narbona, cabeza de la Galia Gótica. Cuyo Obispo Argebaulo presintiendo su perfidia, aunque en lo exterior publicaba iba á Nemaux en busca de los rebelados, para pelear con ellos, quiso cerrarle las puertas. Pero ganándolas Paulo por interpresa de tropas, que adelantó, introdujo el ejército en Narbona. Y en ella, como en cabeza de la provincia, convocó luego junta general, como para disposición de los aprestos de la guerra. Y prevenidos en secreto de su designio los compañeros de su conjuración, habló en público, como doliéndose del mal gobierno, y cargando muchas indignidades sobre el rey, para desacreditarle; juró, que él no podía, salva su decencia, reconocerle por rey, ni le tendría jamás por tal. Y lisonjeando de falso y sobre seguro á la junta, con poner en su mano y autoridad el elegir libremente rey, al que más gustasen de los presentes, Ranosindo, prevenido faltó luego y votó por él, esforzando el que por méritos y autoridad era el más conveniente para el bien público. Y luego los demás cómplices peroraron sobre lo mismo. Con que los demás, cogidos sin prevención, y sin estár asegurados entre sí, por la ignorancia del caso, votó cada uno por no singularizarse, y en junta que rodeaban armas, lo que juzgaba habían de votar todos, y dictaba el tiempo. El ejército, teñido yá de los sentimientos de los cabos principales, y el pueblo de las cabezas del gobierno, y en nación de godos fácil en mudar reyes, siguió y aclamó la elección. Y el rebelde Paulo la aceptó como rogado; y para más autorizar su coronación, hizo traer del templo de S. Félix de Girona la corona de oro, que había ofrecido el rey Recaredo: presagio fatal de su cercana ruina, autorizar en acto público la maldad con instrumentos sacros.

5 A quien pudo trastornar á los de fé entera, fácil fué con sus astucias derribar á los que yá la habían quebrado. El conde Hilderico, el Obispo Gumildo y el intruso Ramiro, con las demás cabezas de la

rebelión primera, como arroyo menor, recayeron en la segunda, que abría mas ancha madre; fundiéndose una conjuración con otra, y ligándose como metales amigos. Aun no eran las fuerzas bastantes para la seguridad de la empresa. Y para asegurarla, despachó luego Paulo embajadores con no pocos dones y mas largas promesas á los francos y vascones aquitanos, que le caían cerca para reforzarse con sus armas auxiliares.

6 Todas estas nuevas juntas le llegaron al rey Wamba, que se detenía todavía en la Cantabria, acabando de echar de ella á los vascones españoles. La atrocidad de ellas turbó luego el ejército, y dividió en votos encontrados los cabos de él. Unos, y no pocos, eran de parecer, que el rey diese luego vuelta á la corte y en ella, como en centro, hiciese llamamiento general de nuevas fuerzas, y engrosase el ejército; y asegurando con su presencia el corazón del imperio, encomendase la jornada contra los rebeldes á alguno de los cabos de mayor autoridad, y experiencia de la guerra. Pero el rey prudentemente prefirió la celeridad, y presencia real en la facción; juzgando, que la prontitud es el mas presentáneo remedio para ahogar las rebeliones, mientras los sublevados dudan y con la turbación de la maldad reciente, discordes buscan los medios de su seguridad; y el nombre feo de rebelión, que la posesión continuada ablanda y mitiga, reconviene las conciencias, turba la seguridad del buen consejo, y para con los dudosos notoriamente disminuye la autoridad. Que la presencia del príncipe legítimo, afrontado con el rebelde, causa empacho y desmayo por predominio natural; y con la autoridad mayor contiene á los que fluctuaban dudosos. Que el mismo Paulo rebelde era el que con ejemplo reciente mostraba, cuan ineficaz y perniciosa había sido la encomienda del ejército á cargo ajeno. Pero porque en trance semejante no se podían dividir en presidios por la Cantabria las fuerzas, que aun juntas parecían á algunos cortas; y los vascones en su ausencia podían revolver y turbar mucho las cosas, juzgó ser necesario seguirlos en la retirada; y cargando con todas las fuerzas, entrar por sus tierras, y quebrantarlos con algún gran golpe, para detener con el escarmiento reciente, á los que no se podía con fuerzas, que allí se dejasen. Y en esta conformidad publicó y aprestó luego la marcha. Y entrándose desde la Cantabria por los vascones, por siete dias por las campañas abiertas se ejecutó con robos é incendios de los villages y pueblos toda hostilidad; en tanto grado, que los vascones quebrantados con los daños grandes vinieron á rogar la paz, y ofrecieron dones y rehenes de seguridad. Y asegurada con ellos la paz, movió el Rey con su campo á Cataluña y la Galia Narbonesa, llevando las marchas por Calahorra y Huesca.

7 Juliano Arzobispo de Toledo, cuya es esta relación, según la trae por suya D. Lucas Obispo de Tuyd, no expresa lugar alguno de aquellos, en que se hizo esta guerra. Con que no se puede asegurar de cierto hácia qué comarca de los vascones descargó este nublado. El ser el paso natural de la Cantabria á los vascones la Bureba y Alava, que se contaban entonces en los vascones y se debían de

haber recobrado despues de Leovigildo, que los había estrechado por allí; pues ahora habían pasado más adelante, y ocupado la Cantabria; y el decir Juliano, que el ejército se derramó por los campos patentes, que cuadra á la llanura de la Bureba y Alava, inclina á creer fueron por allí aquellos trances de armas y que no penetró el Rey lo interior de Navarra, en especial importándole tanto acabar muy apriesa aquella guerra. Y refuerza la conjetura el decir, que llevó la marcha por Calahorra y por Huesca; rodeo muy escusado á quien moviese desde la interior Navarra; pues solo servía de fatigar el ejército con marchas no necesarias y tránsito de rio caudaloso, como el Ebro, y en jornada tan apresurada.

8 El Arzobispo D. Rodrigo creyó, que esta guerra fué en la Gascuña en Francia, y que pasó á ella por Calahorra y Huesca, atravesando el Pirineo por los montes de Aspa; no reparando, que según el texto de su antecesor Juliano, escritor de la misma edad, el tránsito por Calahorra y Huesca fué después de acabada esta guerra, no de paso para hacerla; ni que, para atravesar los montes de Aspa, era rodeo y torcedura muy desordenada desde Calahorra, ó región alguna de los vascones, ir á tocar á Huesca. Ni que en continuación de la misma marcha luego desde Huesca dividió el rey el campo en tres gruesos, uno que marchase á Vich en Cataluña, otro á Libico, cabeza de Cerdania y otro por la marina de Cataluña. Ni finalmente, que no podían ser los de aquella guerra los vascones aquitanos; pues venía á ser, que Paulo hacía en ellos levas y sacaba milicias auxiliares, para llevárselas á Narbona, al mismo tiempo que el Rey les estaba haciendo la guerra en casa y necesitaban más de recibir socorros, que podían darlos.

9 Antes bien este fué uno de los yerros de Paulo, que perdió el tino de todo buen consejo en la guerra. Pues viendo á los vascones españoles empeñados en guerra con el Rey, y hallándose con el ejército, que llevó y las fuerzas, que arrimó la conjuración primera, y las que tumultuariamente podía agregar de Cataluña y la Narbonesa sublevadas, y socorros arrebatadamente sacados de francos y vascones aquitanos, no fué para mover apriesa, y atravesando confederación con los vascones españoles, en ocasión que era fuerza la aceptasen, engrosar sus fuerzas; cargando al Rey con tan gran poder, que pusiese á grande riesgo, el trance y fortuna de aquella guerra, y con diversión lejos de su nuevo reino. Pero él se desvaneció y cegó con el resplandor de su fortuna. Y el tiempo de campear le gastó en ceremonias ostentosas de la coronación, enviando en busca de coronas de lejos; y con solas sus fuerzas y las auxiliares de su sueldo, que llamaba, se imaginó superior y meditaba entrar por la Tarraconesa en busca del Rey. Con que estragó la sazón de la oportunidad, quicio de todos los aciertos; y dió lugar á que la felicidad de Wamba pelease con sus enemigos divididos. La noticia poco exacta de los vascones y distinción de los españoles y aquitanos hizo fluctuar y aplicar á veces con menos acierto los sucesos al Arzobispo, mayormente hallando en su tiempo extinguido el nombre de vascones en

España, y sustituido el de navarros; y durando en Francia con muy ligera inmutación el de gascones, derivado de vascones. Y otros escritores han padecido la misma equivacación en estos y otros secesos después.

10 El Rey, acabada en esta forma la guerra de Navarra, apresuró las jornadas, y con la división yá dicha de su campo en tres ejércitos, y marchando él de retaguardia del que se encaminaba á Vique, entró por Cataluña. Y habiendo castigado severamente excesos de su ejército, que se desordenó en robos y fuerzas á la honestidad y honra de las mujeres, clamando religiosamente, que con la tolerancia de tales violencias apartaba de sus banderas las asistencias divinas, con gran celeridad ganó á Barcelona y Gerona. Y luego con el mismo orden por tres partes atravesó el Pirineo, ganando á Colibre en la Marina, y á la que de alguna montaña frecuentada de buitres, llamaban Vultura, y á Castro Libico en la Cerdania. Y poco despues la fuerza, que por algún paso estrecho llamaban Clausuras, donde fueron presos Ranosindo é Hildigiso, primeros fautores de la traición de Paulo. Y habiendo esperado dos dias el Rey á que se juntase todo el ejército, que había pasado deshilado las estrechuras del Pirineo, (tambien aquí pecó Paulo contra el buen orden de la guerra, dejando de cargar con todo el poder sobre las fuerzas divididas y en pasos estrechos y con retirada á todo trance cercana y segura,) envió delante gran parte de él, para que combatiese á Narbona. De la cual yá Paulo se había retirado á Nimes, no se teniendo por seguro en ella, dejando su defensa con gruesas tropas á cargo de Witerico, ó Victimiro como otros le llaman. El cual requerido blandamente de paz, la repelió con tanta arrogancia, que irritó los ánimos para el combate, que duró tres horas. Hasta hechados de las murallas los defensores con la lluvia de saetas y piedras y quemadas las puertas, por ellas y por escalas se entró la ciudad á un tiempo. Y Witerico retirándose á la iglesia de Santa María, intentó defensa en ella y con tan temeraria ferocidad, que aun desamparado de todos, retirándose á un ángulo del altar con la espada desnuda, amenazaba á cualquiera que se atreviese á él. Hasta que oprimido con un gran tablón, que le arrojaron, cayó en tierra, y fué preso y maniatado.

11 Con la expugnación de Narbona cayeron luego las ciudades de Agate, Besiers y Magalona, desamparándola su Obispo Gumildo, que se fué á encerrar en Nimes con Paulo. Cargó luego sobre ella el ejército vencedor, enviando delante el Rey la avanguardia, que constaba de treinta mil escogidos combatientes, y siguiendo con el resto del ejército. Paulo y los suyos habiendo reconocido desde las murallas y torres los escuadrones enemigos, y despreciado el número, salieron á combatir en campaña. Pero retratando apriesa este consejo, por rezelo de celada, que el mismo número despreciado les debió de ocasionar, se retrajeron á la ciudad, teniendo por consejo mas sano, que quebrase en sus murallas la furia de la guerra. Y los contrarios interpretando á miedo la retirda, arremetieron al combate con gran ardimiento, aunque á costa de mucha sangre, por la espesa lluvia de

saetas y piedras, y la ventaja de arojarlas desde la muralla. Despartió la noche el combate. Y al rayar el alba del dia siguiente, se reconoció venía marchando un refuerzo de diez mil soldados escogidos, que á cargo del duque Vandemiro, enviaba el rey, avisado de la necesidad, y habían marchado toda la noche.

12 Paulo, que reconoció se acercaba el socorro, juzgó venía en él, el Rey en persona, y que aquel no mas era el grueso de su campo; imaginando, que el marchar sin banderas desplegadas era astucia suya, para que se creyese, que con ellas desplegadas, á la usanza real, sobrevendría después con nuevas fuerzas. Y así lo advirtió á los suyos, disminuyendo las fuerzas del ejército enemigo, que había publicado mayor la fama. Pero el haber dividido el campo en tres ejércitos, para abrazar á un tiempo á Cataluña, le pudiera haber advertido eran mucho mayores las fuerzas, y que el rey cauto en sus consejos, retenía de respeto grueso considerable, por pisar con pie detenido en suelo enajenado, y casi del todo ajeno, por la cercanía de los francos, que con gran poder, se decía, venían; y no arrojar al tumbo de un dado todo el resto de la jornada.

13 Con este error de Paulo, engañado con la misma verdad, se comenzo el combate del dia siguiente, que fué muy reñido, con tesón de cinco horas y mucha sangre derramada. Hasta que desmayando los cercados con los muchos muertos y heridos, que caían en las defensas de las continuas cargas de saetas y piedras, y aportillados yá por algunas partes los muros con los golpes repetidos de las máquinas, y abrasadas las puertas; se entró la ciudad con grande estrago de los vencidos, y á veces de los vencedores, que se embarazaban en el saco. Y porque no faltase linaje de calamidad, de los mismos cercados entre si mismos, por haber corrido voz se había entrado la ciudad por traición; con que ensangrentaban rabiosamente en la desesperación las armas en cualquiera, que les ofrecía la sospecha. Desesperado Paulo de la defensa de la ciudad, corrió apriesa con los suyos á cerrarse en una fortaleza de más firme muro, que ceñía una obra antigua de romanos; pero con una nueva pérdida, por seguirle y cargarle en la fuga los vencedores, y el tropel y ahogo de la entrada. Y aquella noche en presencia de los suyos, desengañado yá de su temerario pensamiento, se despojó él mismo de las insignias reales usurpadas. Y, caso raro fué el despojo el dia primero de Septiembre, en el cual el año antes habían vestido al Rey las insignias de tál, no solo rogado, sino forzado y con amenazas.

14 Por la mañana consultó Paulo á los suyos el remedio de su infeliz fortuna, y la de todos. Y Argebaudo, Obispo de Narbona, con aprobación de los demás resolvió no había otro, que implorar la clemencia del Rey. Y como autor del consejo, aceptó ser ejecutor de él. Y acabando de celebrar el sacrificio de la Misa, con los mismos ornamentos sacerdotales, partió en busca del Rey, á quien halló á una legua de la ciudad. Y arrojándose del caballo á sus pies, primero con las lágrimas y sollozos, que sin voz abogaban más poderosamente, y luego con ella, acriminando los mismos delitos, porque venía á in-

terceder; porque lo que no se podía sustraer á la justicia, recargase con mayor blasón en la clemencia real; obtuvo para sí el perdón cumplido y sin excepción. Y la verdad, el Obispo resistió, cuanto pudo, á Paulo en la entrada de Narbona; y debió de seguir después su fortuna más de necesidad, que de alvedrío. Para los rebeldes por entonces solas obtuvo las vidas, dejando al juicio y confesión de los reos el género de castigo, porque no pareciese dictado de la indignación. Pero con rara moderación, presentado Paulo con los demás rebeldes delante del Rey, y convencidos y confesos, no solo de la traición, sino de haberla seguido sin ocasión alguna de queja, que el Rey les hubiese dado, ciñó el castigo á sola la ignominia de raerles el cabello, y carcel perpetua. Otras alevosías también hemos referido contra las personas reales, castigadas, sin llegar á pena capital. Y no podemos dejar de estrañar juntas en la nación de los godos tanta dureza en dar la muerte á príncipes legítimos, tanta blandura en perdonar la vida á los tiranos.

15 Reparó el Rey á Nimes y Narbona; aseguróse de las demás plazas; hizo restituir á las iglesias, lo que las habia robado Paulo, para mantener la rebelión; que una maldad no se puede mantener sin otra; dió libertad con gran generosidad á los francos prisioneros; y habiéndose puesto con todo su campo en los confines de Francia, hasta que se desvaneció el rumor de su venida, retiró su ejército. Y habiéndole gratificado y licenciado, dió vuelta á Toledo; y con los rebeldes en prisiones entró en ella con gran triunfo al sexto mes, que había salido de ella tanto cabe en una campaña, si se logra el tiempo. Conque se vé, que la guerra con los vascones en la Cantabria y después en sus tierras fué por la primavera del año de Jesucristo 673. Año 673

§. II.

16 Wamba fué príncipe desgraciado con hombres de origen griego. Reinando Cindasvindo, habia venido á la corte de los godos un caballero noble, griego de nación, por nombre Ardebasto expelido del Emperador de Constantinopla. Abrigóle Cindasvindo y favorecióle mucho. La desgracia con un príncipe suele ser título para la gracia con otro, ó por la ambición de levantar al muy caido, ó por el apetito de explorar secretos de los que por la fortuna naturalmente suelen ser émulos y fácilmente suelen hacerse enemigos; además de la facundia y astucia de los griegos, para introducirse. Dióle Cindasvindo una sobrina suya por mujer. Y de este matrimonio nació Ervigio, que se criaba en la corte de Wamba, autorizado y con título de conde. El cual escarmentado en el yerro de Paulo, que tiro á quitar la corona al Rey, antes que la vida, enderezó el tiro á quitarle esta.

17 Y por que el odio y malquerencia de la traición no le embarazase el paso, dispuso el lance sin ruido y con secreto. Con una bebida, que aunque no llegó á quitar la vida al Rey, llegó á perturbarle.

la cabeza y privarle de la memoria, dejándole inútil para el gobierno y sin sentido el primer dia. Quirico, Arzobispo de Toledo, corrió á darle los Sacramentos. Y pasando adelante con falsa piedad sujerida, según se presume de Ervigio, si yá no pasó el caso á ficción de que el Rey hubiese pedido el hábito religioso; pues del puesto y fama loable de Quirico no parece creible tan grave error sin esa causa de él; en fin el efecto fué, que vistió el hábito de monje y abrió la corona al Rey enajenado. El cual volviendo en sí el dia siguiente y viéndose transformado en monje y el palacio enajenado y cogido de quien supo lograr su pasmo, ó por desconfianza de su salud para el gobierno, ó magnimidad con que le resistió al principio, ó corrimiento de la burla, que le dejaba menos autorizado con los vasallos, ó consideración de riesgo mayor y común á otros reyes godos, ó por todas estas causas juntas, abrazó la vida monástica, á que le llamaba, sino Dios, la fuerza de los hombres. Y quizá Dios, que para labrar corona de mas peso, suele aprovecharse á veces del golpe de la violencia injusta de los hombres. Y retirándose á vida monástica, dejó firmada de su mano la sucesión de Ervigio. Y vése de cierto ser así. Pues en el concilio duodécimo Toledano, que luego se juntó, para confirmar su sucesión, se alega ser autorizada con la mano y firma del rey Wamba en su enfermedad.

18 Don Diego Saavedra quiso desvanecer la culpa de Ervigio, diciendo habia sido sospecha y murmuración de solo el vulgo. Y con la confirmación del Concilio quiere purgar la sospecha. Pero escribió el suceso el Obispo Vulsa de aquella edad. Y el Cronicón de San Millán que escribió cerca de ochocientos años há, según se vé en el tomo Alveldense dice expresamente, que le privó del reino y después: *Que el rey Egica, sucesor de Ervigio, repudió la hija de este por la conjuración de Wamba.* Lo cual, hora se entienda esta que padeció Wamba, hora alguna conjuración, que él moviese, persuadiendo á su sobrino Egica repudiase á la reina, hija dé Ervigio, arguye lo mismo; y que aquel encono nacía de la traición, que le hizo el padre.

19 Y además de que refieren así esta traición de Ervigio los Obispos Sebastián de Salamanca é Isidoro de Beja, por relación de Morales, que dice la halla en ellos así; y que después de ellos la refieren asimismo el Arzohispo Don Rodrigo y los Obispos Don Lucas de Tuyd, Don Rodrigo Sanchez de Palencia, Don Alanso Cartagena de Burgos y generalmente los escritores de las cosas de España y con ellos el Cardenal Baronio y Ambrosio de Morales, que solos bastaban, para templar la censura de ligereza, con que notó Saavedra á los escritores de este suceso. Son muchas las conjeturas, que cargan para creerle. El concilio dice; *Que el rey Wamba estando con el accidente de la inevitable necesidad, recibió el hábito y tonsura de religioso.* Sin alguna secreta instigación de interesado, con qué rey se hízo esto en un letargo? Transformarle de rey en monje y trocarle en la suya la corona real? Y que esta ilusión fuese estando el Rey enajenado y sin sentido, fuera de las palabras dichas y de omi-

tir el concilio, que el Rey después de haber vuelto en sí pidió el hábito de religión, lo cual no es creíble se omitiera á haber sucedido; pues era lo que más ablandaba la resolución de negocio tan arduo.

20 Con ocasión de este suceso luego en el canon contiguo se trata, de qué se había de hacer de los que recibiesen el hábito y tonsura, estando sin sentido. Y los obliga á que lo hayan de retener, y perseverar; y les prohibe el volver al ejercicio de la guerra; aunque al sacerdote, que diese el hábito al que está sin sentido, y no constar le hubiese pedido; le castigan pribándole de la comunión por un año. Y si esa era la costumbre de aquella edad, la investidura de monje parece fué con ánimo de degradarle de rey para adelante. Y de aquí resulta otro reparo. Que el concilio omite quién fuese el que puso el hábito al Rey. Y Vulsa y los demás escritores conspiran en que fué el Arzobispo Quirico. El cual á ocho dias después (tantos dice Vulsa pasaron hasta la coronación y unción de Ervigio) yá no parece, ni se sabe más de él. Y á Juliano su sucesor, dice el concilio, dió Wamba la instrucción firmada de ungir á Ervigio. Morales sospecha si dejó la dignidad por voluntad, ó por violencia, como el Rey dejaba el reino. El corrimiento de haber reconocido después hábía cooperado con sencillez incauta á la malicia de otro, que la paliaría con piedad, y más viendo, que volvía en sí el Rey, yá monje por sus manos, era bastante para huirle del comercio humano.

21 Mas que el concilio advierte, que la designación del sucesor fué después del hábito y tonsura recibida. Y ningún rey tomó el hábito en su palacio real, ni dejó de tratar antes del sucesor, y orden en que había de dejar el reino. Ni parece que Wamba, no apremiado, daría el Reino á Ervigio de sangre paterna forastera. Y su sobrino segundo del rey Cisdasvindo, no hijo, como Teodofredo, y de edad, pues había treinta y un años, que era muerto su padre. Y si miró á su sangre Wamba, á Egica tenía sobrino y Conde, y tan poderoso, que Ervigio yá rey, le dió por mujer á su hija Cijilona. Y es nueva fuerza de conjetura. Porque si fué solo para excluir á Teodofredo, qué mal le estaba casarle con su hija con que aseguraba lo mismo.? Y con cualquiera otro grande, á quien la diese por mujer, le excluía. Egica parece se buscó por aplacar su parentela y facción agraviadas en Wamba, y de quienes se podía recelar.

22 Y carga con nuevo peso en la misma balanza el saltar tantos Obispos en aquel concilio, que confirmó su sucesión á tres meses después; acto, para el cual parece se solicitaron todos; y solos son treinta y cinco los que subscriben, y tres vicarios de los ausentes. Y dá que recelar, que su elección no fué de muchos bien recibida; ó porque les hirió luego la sospecha del caso, ó por el origen paterno de fuera; ó porque la legitimidad misma, que se alegaba, estribaba en disposición del Príncipe antecesor en tal estado, que el mismo escusaba su retiro con la lesión de la cabeza, siendo este el acto, para que mas sana la había menester. Entre los Obispos, que faltan, son los Metropolitanos de Tarragona, y Narbona, y todos sus sufragáneos. En el de Pamplona, siendo su ausencia tan ordinaria por la causa dicha; no hay porque estrañarla tanto.

23 Parece también, que Ervigio vivió siempre con recelo en el reino. Y lo arguye la franqueza grande de tributos, para ganar el pueblo, y el haber abolido del todo la ignominia de los que siguieron la rebelión de Paulo; restituyéndoles no solo la habilidad para los honores, sino los bienes todos metidos yá en el fisco. Si yá no fue esta clemencia y diminución tan grande del fisco paga de alguna secreta confidencia en la entrada, por si reventaba el secreto, y llegaba el caso á rompimiento.

24 Y de entrambas á dos cosas pidió confirmación en otro concilio, que al principio de su cuarto año y fines del de Jesucristo 683 se **Año 683.** juntó, y fué el decimotercio Toledano, yá mas numeroso, de cuarenta y ocho Obispos y veinte y siete vicarios de los ausentes. Los Metropolitanos de Tarragona y Narbona con casi todos sus sufragáneos no parecieron en él por sus personas, sino por las de sus vicarios, y entre ellos Vincomalo diácono subscribe con poderes de Atilano Obispo de Pamplona. Y desde Juan que confirmó el decreto de Gundemaro setenta y tres años antes, el de 610, no se descubre hasta Atilano otro Obispo de Pamplona por el poco comercio de los vascones con los godos. Aunque en intervalo tan grande yá se ve hubo otros intermedios. Ambrosio de Morales le llamó Aquilano; y añade, que esta es la vez primera, que se nombra en España este Obispo. Olvido fué sin duda de lo que el mismo había dicho, contando entre los Obispos del tercero Concilio Toledano á Liliolo, y en el decreto de Gundemaro á Juan, por Obispos de Pamplona. En este concilio pidió también Ervigio, como hombre aun no seguro, confirmación del concilio anterior, aun no tres años antes celebrado; y entre los demás capítulos el primero á cerca de la elección hecha por Wamba, y reconocida por los Obispos. Y con la franqueza de tributos y restitución de los comprehendidos en la rebelión de Paulo; solicitó y obtuvo del concilio grandes seguridades para su mujer la reina Liubigotona, y sus hijos, pidiéndolas el mismo, y muy fuertes, que así habla.

25 Ni la admisión del concilio primero, que únicamente se alega, para desvanecer este caso, hace fuerza. Qué habían de hacer los Obispos con el que hallaban ungido y aclamado y enseñoreado del reino ¿Declararle por tirano? ¿Que fuerzas tenía para eso? Y cuando las tubieran iguales, habían de meter á España en guerras civiles unos hombres de estado sacro, mayormente en causa puramente política, y en reino de elección libre, no quedando sucesión del predecesor, y sobre dignidad, en que otros frecuentemente habían entrado con más declarada tiranía. De piloto prudente es ceder á la borrasca y acomodar el gobierno del timón á la fuerza, que resistida ha de vencer con mayor daño; y de que coja la ensenada de algún abrigo, no se arguye que le calificó por puerto real.

26 Por estas razones, y por que no quede acriminado de ligereza el sentir de tantos escritores y tan graves, nos pareció apurarlo; y más provechoso, que el desvanecerlo, el que quede por ejemplar de la vanidad de la grandeza humana y de la circunspección, con que

los príncipes deben atender á los que los rodean, y explorar sus genios é inclinaciones. Que la venida de la armada gruesa de doscientas y setenta velas de árabes mahometanos que saltó en las costas de España poco antes, y por el valor de Wamba volvió desbaratada y deshecha, pudo advertir al Rey; que estando en tan grande pujanza el imperio de los godos y manejando sus riendas un príncipe belicoso y bien visto, era designio del todo temerario, sino estribaba en alguna secreta confidencia. Y hácia Ervigio ladea la insinuación del Obispo D. Sebastián, cercano al tiempo y es nueva confirmación de lo dicho. Pero los príncipes buenos suelen recelar menos.

27 Sucedió el despojo de Wamba y entrada de Ervigio, á los fines del año de Jesucristo 680. Y luego á nueve de Enero del año siguiente, el concilio, que admitió ó toleró su reinado. Ambrosio de Morales, alegando á Vulsa, individúa un domingo por la noche, trece de Octubre, el del letargo del Rey; y que luego el dia siguiente lunes tomó Ervigio las insignias reales. Pero atrasa un año estos sucesos. Y si nos aseguramos del dia, era cierta su cuenta en el año. Porque al 681, compete la nota de domingo trece de Octubre. Pero el mismo Morales si no es, como parece, yerro ajeno del copiador ó de la prensa, habla variamente de aquel lunes, llamándole yá catorce, yá quince de aquel mes; y remata con que Vulsa dice que aquel lunes quince del mes, Ervigio tomó las insignias reales y se hizo declarar por Rey. Y si fué lunes y quince, notoriamente fué el año, que hemos señalado 680. Y de cualquiera manera, que sea, no podemos dejar de retenerle. Porque fuera de la autoridad de Isidoro de Badajoz, que quizá era nacido al tiempo y señala la entrada de Ervigio en la era 718, que es el año yá dicho 680, del nacimiento y luego el concilio al principio de su entrada en la era siguiente 719; los tres concilios del tiempo de Ervigio, que D. García de Loaisa, Arzobispo de Toledo, asegura copió de los manuscritos muy antiguos, notando las eras y meses y los años, que al tiempo corrían del reinado de Ervigio, lo aseguran de cierto; y es más creible un yerro en un copiador, ó en el escritor mismo, que tantos y siempre constantemente en tantos códices antíguos; de que se deduce, que Wamba reinó ocho años, y mes y medio.

§. III.

28 Después de haber reinado Ervigio siete años y veinte y cinco dias, murió un viernes á ocho de Noviembre del año de Jesucristo 687, habiendo el dia antes hecho declarar por rey á Egica su yerno, sobrino del rey Wamba. Con ese nombre, que en algunos escritos se vé algo inmutado y cabeza coronada, le representa una pequeña moneda, que está en nuestro poder de plata ligada con algo de oro; y en la inscripción las letras iniciales I. D. N. H. En otra semejante interpretó Morales: *In Dei nomine noster Egica Rex.* Pero és mas cierto que la que parece H, en la nuestra y á Morales en la suya pareció N, sea junta de F. y L. y por

Año 687.

abreviación el sobrenombre de Flavio, de que usaron muchos reyes godos y con que se vén él y su suegro en los concilios. Y con toda la inscripción diga: *In Dei nomine Flavius Hegica Rex*; que son las palabras mismas; con que él titula sus escritos á los concilios. Y en moneda propia llamarse el Rey á sí mismo *Noster* parece cosa impropia.

29 En la exhibida por nosotros lo particular es, que el nombre se significa con aspiración al principio *Hegica*. Al dorso se vé una silla y una cruz encima y á la mano izquierda un arbolillo de tres ramas, y la inscripción *Piadoso en Narbona*. Aquella provincia devastó en su tiempo una cruel pestilencia de landre. Y de algun alivio dado en aquella calamidad se le debió de dar este blasón. Y la cruz sobre la silla real ó trono debió de ser empresa de príncipe religioso. El arbolillo, si es oliva, á que asemeja, será símbolo de clemencia. Y arguye, entró prometiéndola, la queja pública, que dió de gravísimas opresiones de su predecesor Ervigio en el concilio, que luego á 11 de Mayo del año siguiente 688, juntó en Toledo y es el décimoquinto de los celebrados en aquella ciudad.

36 Y en él pidió el Rey declaración, que sosegase su conciencia, cogida entre dos juramentos, á su parecer contrarios uno, con que le constriñó su suegro Ervigio, cuando le dió su hija, de que entrando en el reino, defendería á todo su poder á sus hijos en sus posesiones y bienes; y otro que le tomó á la hora de su muerte, de que administraría justicia á sus vasallos, y desharía sus agravios. Y según parece, Ervigio había hecho muchas confiscaciones iujustas de bienes, condenando á esclavitud á sus dueños, y aplicando las posesiones á sus hijos, de que reventó luego, en muriendo el Rey, la queja, que había reprimido el miedo. Y parece fué este recurso al concilio, mas que necesidad de decisión de duda resguardo con la autoridad del concilio para la ejecución menos enconosa, y menos arriesgada con los cuñados. Pues no parece podía dudar nadie de que la religión del juramento no podía ser vínculo de ia injusticia pública, ni dar valor á la iniquidad.

31 En este concilio, con ser universal de España y la Galia Gotica y de sesenta y un Obispos, fuera de cinco vicarios y entre los Obispos los seis Metropolitanos, aunque el de Tarragona solo concurre por vicario; el de Pamplona ni por sí, ni por su vicario parece. Ni tampoco parece por sí mismo en el décimosexto Toledano, que cinco
Año 693. años después, el de Jesucristo 693 y corriendo el sexto de su reinado, se convocó á dos de Mayo, para extirpar la perfidia de los Judíos y muy principalmente para la deposición y castigo de Sisberto, Arzozispo de Toledo, cuya traición contra la corona y vida del Rey se había descubierto. Pero en este, que fué también universal de sesenta Obispos y de los seis Metropolitanos, solo falta el de Narbona y debió de ser por el impedimento de la pestilencia. El de Pamplona intervino, y es el mismo diácono Vincomalo, que suscribe con poderes de Marciano Obispo de Pamplona. Este es el último Obispo, que se descubre de antes de la pérdida de España. Y habiendo sucedido ésta

veinte y un años después de este concilio, se hace muy creíble es el mismo, que inmutado algo el nombre, pronunciamos San Marcial. Ni de los dos concilios siguiéntes se puede descubrir si hubo otro. Porque del que se celebró, reinando yá Witiza su hijo, solo se sabe, que le hubo y no se redujo al cuerpo de los concilios; y carece de suscriciones de los Obispos el decimoséptimo Toledano, que se juntó reinando su padre el año 694, para castigo de los judios de España, que con secretas inteligencias con los de Africa, habían conspirado, para levantarse con el reino, y quedaron condenados en consficación de bienes y perpetua esclavitud; y así mismo para solicitar la protección y amparo del concilio para la reina Cijilona contra las insolencias de aquel puelo, descomedido siempre con las reinas viudas.

32 El Cronicón de San Millán, Isidoro Obispo de Beja, el Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuyd, dicen, que el rey Egica la repudió muerto Ervigio; y unos expresándolo y otros insinuándolo, dicen, fué el repudio por consejo é instigación de Wamba su tio, que aunque dicen perdió la memoria, no debió de perder la del agravio, que se la había quitado. En el concilio no se expresa, estuviese repudiada. Antes de la honorificencia de palabras, con que se habla de ella, se pudiera creer perseveraba consorte, y que retenía su dignidad; sino es que el Rey la quisiese repudiada por culpa y odio del padre, y honrada sin embargo por mujer suya, y de quien tenía entre otros hijos á Witiza.

33 Este retiro de los Obispos de Pamplona de los concilios de los godos, aun después de los sucesos de Suintila y Wamba, pues desde el decreto del rey Gundemaro, que firma Juan Obispo de ella, por un siglo cumplido hasta la pérdida general de España no se halla otro algún Obispo de Pamplona, que por su persona intervenga en ellos, siendo tan frecuentes, y convocados de toda España y Galia Gótica, y solas dos veces se halla acudiesen por vicario; á falta de escritores, que lo notasen, arguye no oscuramente, que los vascones españoles, así como al principio, recobrando á Pamplona, cogida arrebatadamente del rey Eurico, con la división de las provincias de España, y después desde Atanagildo hasta Suintila, con la oportuna diversión de los romanos por la Andalucía, mantuvieron, aunque con varia fortuna, sus fines; así después de las quiebras y daños de Suin tila y Wamba, yá mas estrechados, y con pérdida de parte de la tierra llana, valiéndose de la aspereza de las montañas, se mantuvieron en su libertad en lo interior de la Vasconia. Y que los Obispos de Pamplona, por la dependencia de mantener algunos pueblos de la tierra llana de su diócesis, acudieron alguna rara vez á los concilios de los reyes godos, según la disposición de los tiempos. Pero que frecuentísimamente se abstenían de aquella comunicación por las sospechas y recelos, frecuentes entre los fronterizos desavenidos y enconados, acomodándose, como suele suceder, la jurisdicción espiritual á las disposiciones del gobierno político, y estado de las provincias.

34 Y ayuda á creer esto mismo, el vér que los 300, años desde la entrada primera de los godos en España hasta la de los árabes maho-

metanos, jamás en todas sus memorias suena algún conde, que á la usanza de ellos tuviese cargo ó gobierno sobre los vascones por los reyes godos, siendo esto tan frecuente en las otras provincias, que dominaron; y que después del rey Suintila hicieron grandes entradas los vascones en tierras de los godos; y que la guerra de Wamba se hizo arrebatadamente, y no de propósito, por lo que llamaba la rebelión de la Galia Gótica y Cataluña; y por las fronteras, más que el muy anterior de los vascones. Y que aun después de la guerra de Wamba jamás acudieron por sus personas los Obispos de Pamplona á tantos concilios, y solas dos veces Atilano y Marciano por su vicario Vincomalo. La falta de memorias escritas, que lo expresasen, obliga á buscarlo con prudentes conjeturas.

§. IV.

35 Yá estos tiemp os pertenece la introducción del nombre de Navarra, ocasionándolo la división. Porque los vascones, retirados á la aspereza de las montañas, del nombre *Nava*, que en su idioma vale llanura, cerca de montes (con esa situación se vén por España muchos pueblos con nombre de Navas) y del nombre *Erria*, que vale tierra ó región á la tierra llana cerca de sus montañas, que reconocía á los godos, comenzaron á llamar por distinción *Nava-Erria*, y por contracción *Navarra*, y *navarros* á sus moradores. En cuanto se puede conjeturar, desde la guerra del rey Wamba, y con ocasión de ella, parece comenzó á introducirse esta voz, poco á poco al principio, como sucede ordinariamente. Y en los cuarenta años siguientes hasta la entrada de los moros, pudo arraigarse y tomar vuelo; pues luego después do ella, yá la usan los escritores de fuera.

36 Hasta que después en las conquistas contra los moros, bajando los vascones á repoblar aquellas mismas tierras y prevaleciendo las poblaciones mayores, por la fertilidad de la tierra, el nombre nuevo de Navarra, estendiéndose más, trasmutó en sí el antiguo de vascones. Aunque de aquella parte de ellos, que habitaba de la otra parte del Pirineo, los muy arrimados á él rteuvieron y retienen en nuestro tiempo el mismo nombre, algo inmutado en el de vascos; y los que poblaron más adentro de Francia, inmutado también en el de vascones. Los cuales por estos tiempos se recobraron mucho de la opresión pasada, con las turbaciones grandes de la Francia, ocasionadas de haber dejenerado la estirpe de los reyes francos, en tanto grado, que remitido todo el manejo de los negocios públicos y administración de la guerra, á los mayordomos de palacio, entregados del todo á las delicias; solo retenían la sombra de reyes en dejarse ver del pueblo de año á año, el primer dia del mes de Mayo. De donde parece nació la fábula entre los griegos, de creer que aquellos reyes tenían cerdosa la espalda, como animales de cerda, y llamarlos por el caso *Trichorachatos*. Vése ser esto así, porque en la tiranía de Ebroi-

no, que martirizó á S. Leodegario Obispo de Austún, y ocupó la Francia, muchos de los nobles de los francos, huyendo su violencia, se retiraron á los vascones, como á pueblos libres, que no reconocían aquel señorío. Y en las guerras, que después tuvo con Carlos Martelo Eudón, duque de Aquitania, los llamó á sueldo á sus banderas.

CAPITULO III.

1. Pérdida de España y causas de ella. II. Invasión de los moros mahometanos.

§. I.

1 En este estado halló á los vascones la calamidad común de la pérdida general de España, una de las mas horrendas de cuantas se leen en historias de gentes. Y si se miran todas las circunstancias, quizá irregular y sin ejemplo. Señalan comúnmente por causa de ella, el haber el conde D. Julián, que gobernaba la costa de Africa hácia el estrecho, sujeta á los godos, hecho traición á D. Rodrigo, último rey de ellos, por haberle el Rey agraviado en el honor, ultrajando lascivamente el de su mujer ó hija. Pero quien pesare la grandeza de la calamidad, hallará, que esta pudo ser última disposición; pero no llama bastante, para levantar súbitamente, y casi sin tiempo, tan grande incendio. Porque si bien el transferirse la corona de una cabeza, en otra se ve por causa semejante, y muy frecuentemente en la historia de los godos, en los ejemplos yá referidos; pero extinguirse del todo una nación tan numerosa y de tan gran poder, como la de los godos entonces; y total desolación de un reino como España, que tantas provincias comprende y á quien tantos rios cortan, tantas montañas ásperas cruzan, tantos pueblos enriscados y en sitio fragoso fortalecen, rica de minerales, abundante de armas, fértil de caballos escogidos, y por constitución de cielo y vigor de los frutos de la tierra, engendradora naturalmente de varones robustos de cuerpo y donadados de ánimo; y que la que costó á los romanos, maestros de la disciplina militar, tantas rotas y tesón no interrumpido de doscientos años de guerra, y á los godos, que habían corrido la Europa con victorias, igual tiempo desde Ataulfo hasta Suintila; sin que ni después por un siglo casi entero la acabase de sojuzgar enteramente, y con pacifica posesión toda; se perdiese ahora en solos dos años, que apenas bastaban, para correrla y explorarla de paz, y suelen gastarse á veces en sitio de una plaza. Y lo que más admira, por conquista de árabes y moros, mas conocidos por la astucia, que celebrados por el valor; parece pide más aparato de causas, que la traición de un conde.

2 Ni hay que recurrir á las fuerzas, con que entraron los mahometanos; porque fueron muy cortas, contrapuestas con la grandeza y celeridad de la empresa y poder de los godos. Ni tampoco á las

fuerzas de los mismos godos conjurados, que pudiese atraer á su facción aquel conde; porque el efecto mismo arguye fueron cortas para el caso. Y perentoriamente se demuestra, se ha de buscar otra causa. Porque, ó estas fuerzas de la conjuración fueron cortas, ó muy grandes. Si cortas, siéndolo también las de los estranjeros, de que no se duda, vuelve á renovarse la misma dificultad. Y si grandes, como los conjurados, tomada la venganza, y pudiendo ser señores, se acomodaron á esclavos, y se dejaron arruinar á sí y á su pátria de los bárbaros auxiliares. Contra quienes, en sintiéndose aspiraban á dominación, precisamente por el odio de estranjeros y religión diversa, bestial y abominable, y que ninguna nación política abrazó, sino amenazada del hierro, habían de tener por sí las asistencias y fuerzas de toda España, que aunque civilmente dividida, en medio mucho mayor conspiraría sin duda? Y por lo menos cómo no hicieron al abrigo de pueblos, montes, rios, algún mediano conato siquiera, que dificultase por lo menos su esclavitud, la ruina de su pátria, la afrenta y extinción de su nación? Sino que se dejaron á los bárbaros correr á España como tierra yerma?

3 Por razón de ser esta calamidad tan irregular, y fuera de las causas comunes, han recurrido algunos á la Providencia de Dios, indignado contra España por los pecados públicos. Pero aunque este pensamiento es religioso y prudente, y esta sin duda la causa primera de aquella calamidad; el parar en la Providencia de Dios se tiene por de ingenios lerdos, y que no quieren fatigarse. Como quiera que su gobierno es tan suave, que insinuándose con las causas naturales, y encaminándolas ocultamente á su designio, parece que las cosas ellas mismas se hacen. Que si fuera muy visible la mano que las mueve; poco hacía la piedad en reconocerla, y adorarla. Y no explorar, porqué causas, y con qué ocasiones se introdujeron en las repúblicas los vicios y desórdenes, que las arruinan; es no lograr la enseñanza del escarmiento. No de otra suerte, que el que sabiendo, que el rio subterráneamente enternece y desmorona los cimientos de su casa; no pasa á explorar, porqué arcaduces ocultos dañosamente se comunica; ni en el riesgo de la nave el lado, donde la armazón abrió puerta á la sentina, que vence la fatiga de la bomba.

4 A nuestro parecer, de las causas de la perdición de España, más arriba del reinado de D. Rodrigo se debe tomar la corriente. El reinado de Ervigio, después que se aseguró de él, fue con grandes opresiones del pueblo, muchas confiscaciones de bienes y esclavitud de muchos. De que rebentó la queja pública en el Concilio décimoquinto de Toledo, por boca de su mismo yerno y sucesor Egica, que no pudo escusar el representarla en la publicidad de aquel teatro, y pidió el remedio.

5 Egica, aunque entró dando estas buenas muestras de sí, para obligar y grangear el pueblo y asegurar la sucesión, asegurando yá de ella; parece siguió los pasos de Ervigio; añadiendo á la avaricia la crueldad. Porque aunque D. Lucas de Tuyd le alaba de sabio y su-

frido, y sería á los principios para el fin dicho; el Arzobispo D. Rodrigo le nota de cruel y opresor de los godos, y de avariento hasta mancharse con la fraudulencia y falsedad de las escrituras públicas. Y el Obispo Juan Magno en tanto grado exaspera el estilo contra su injusticia, crueldad, opresión del pueblo con tributos y rapiñas; que no duda decir, entró á reinar para gran mal de la nación de los godos; y duda contarle entre los reyes. Y el contarle en fin entre ellos, lo dá á la costumbre de la historia, y no al mérito del sujeto. Pudiérase dudar de sus testimonios por escritores muy distantes de aquella edad, en especial el Obispo Juan; sino concurriera la autoridad del Obispo de Badajoz Isidoro, escritor de la misma edad, que dice de Egica: *Que persiguió con acervas muertes á los godos.* Y después contando la buena entrada de su hijo Witiza, refiere muchas oprisiones é injusticias de su padre, que deshizo, muerto él; y entre los demás beneficios, el haber quemado en público todas las cauciones y escrituras falsas de su padre.

6 Sobre estas causas de la ruina cometió Egica un grave yerro, seminario de infinitos males. Y fué, que queriendo asegurar la sucesión del reino en su hijo Witiza, y habiendole para eso admitido por consorte y compañero en la dignidad al año décimo de su reinado, que fué el de Jesucristo 697, le dividió luego casa y le apartó lejos de sí: siendo de tampocos años, como arguye el ser al año décimo del reinado de su padre, y haber sido el matrimonio, de que nació, dentro del breve reinado inmediatamente anterior de los siete años de Ervigio, su abuelo materno. Y cortando aún más las dependencias de hijo á padre, dividió el reino, y le dió la Galicia, y lo que en lo antiguo se contaba en el reino de los suevos; poniéndole corte y casa real en Tuyd sobre el rio Miño. Con que le enajenó de su educación, y alejó de la vista de padre tan pocos años, entregándolos á la mala crianza de ministros, interesados en tener un príncipe divertido; y con el ánimo todo enajenado en delicias, para alzarse con el gobierno, sin ser atendidos. Siendo la mayor calamidad de la república la educación semejante de un príncipe mozo. Correspondieron á la educación las costumbres. Porque entrando tres años después, el de setecientos del nacimiento de Jesucristo, á reinar enteramente, por muerte de su padre Egica; aunque por declinar el odio, que ardía, de su crueldad y avaricia, reprimió el natural, y dió en la entrada las buenas muestras, yá dichas, de clemencia y desinterés; asegurado yá del reino, rompiendo aquella como presa del miedo, que le contenía; corrió á todo género de vicios con tan impetuoso raudal, que arrebató tras sí con la fuerza del ejemplo real toda la república.

7 El desbarato, que se reconoció primero, fue el que comunmente en los mozos mal educados, la lascivia. De la cual yá en Tuyd había comenzado á dar feos ejemplos. Pues de un golpe de bastón en la cabeza mató al duque Favila, padre de D. Pelayo, el que después se levantó contra los árabes, por gozar, según se dice, de los amores de su mujer. A haber recato, pudiérase tolerar el exceso; imputándole á la lozanía de la edad antojadiza, y en la fortuna suprema y

opulencia, que todo lo facilitan. Que el secreto y empacho de pecar, yá es algún linaje de respeto á la ley y honra á la virtud. Pero pasó el caso á publicidad de profesión y escuela de enseñanza, casándose públicamente con muchas mujeres. Y hora fuese empacho de pecar solo, hora herror torpe de que se granjeaba el pueblo con tan horrible relajación; exhortó á los grandes y señores de su reino y á todo el pueblo, á que hiciesen lo mismo, con permiso además de muchas concubinas. Ni al estado sacro perdonó su locura, licenciando á los clérigos y sacerdotes, para que se casasen. Y por que el Pontífice Romano le amonestó y amenazó por tan grandes desbaratos de la disciplina cristiana, aseguran, le rompió la obediencia.

8 No fué este solo el ultraje del estado sacro. Su hermano D. Oppas era Arzobispo de Sevilla. Y por aumentarle de rentas y autoridad, le dió también la iglesia de Toledo, para que las gozase juntas. Esto era dar dos esposas á uno mismo; cosa, en que yá había mitigado el horror con el feo ejemplo de la multiplicidad de matrimonios. Lo que se sigue aun es peor, y sin proporción de ejemplo, ni malo; porque dió una misma esposa á dos á un tiempo. Era Sinderedo á la sazón legítimo Prelado de la Iglesia de Toledo. Y quiso que entrambos lo fuesen juntamente de aquella Iglesia, pasando Sinderedo con tolerancia vergonzosa por el deshonor suyo y de su esposa. Consta por relación de Isidoro de Badajoz, Luitprando y el Arzobispo, que Sinderedo afligió mucho por instigación de Witiza á los sacerdotes más honorables de la iglesia de Toledo. Y si fué, porque resistían al Rey en este intento, y porque defendían el honor del Prelado y de su esposa, como es creible, nada faltaría para la afrenta de aquellos tiempos. Aunque Isidoro, ni los demás no expresan la causa.

9 La experiencia ha avisado, que en los príncipes suele ser la lascivia el paso muy natural á la crueldad. Y así sucedió á Witiza. Del rey Cindasvindo habían quedado al tiempo de su muerte dos hijos niños, Teodofredo y Favila. Tropiezo común de los reinados siguientes, por el recelo de que se acuerden cuyos hijos son, é intenten alguna novedad. De Teodofredo se había asegurado Egica mas blandamente, desterrándole á Córdoba. Witiza, por tomar última seguridad, le hizo sacar les ojos, ocasionándole la muerte. Y queriendo hacer lo mismo D. Rodrigo su hijo, que le sucedió, evadió con la fuga el daño. De D. Favila yá en Tuyd había dado cabo. Y sobre aquella causa de amores con su mujer, concurría para el caso esta otra de odio y celos de la corona. Dispuso matar á su hijo D. Pelayo. Pero él guardándole Dios para grande bien de España, escapó á Cantabria, y se abrigó en ella entre los amigos de su padre; que dicen había tenido aquel gobierno.

10 De la disipación insigne de la hacienda real en las delicias y desbarato de vida tan derramada, y entre tantos acreedores del gusto, se siguió la necesidad. Y de esta, como suele suceder, la opresión de los vasallos; en tanto grado, que ni á las iglesias se perdonó, derribando sus privilegios, para despojarlas. Y restituyendo á los judíos, maquinadores poco antes contra la corona; y en cuanto se deja enten-

der, por sumas de dinero, que contribuía aquella nación naturalmente codiciosa, y rica con logrerías y malos tratos. Cuya prohibición reciente en España debía de sentir mucho.

11 Como de la necesidad se siguió la opresión, de la opresión se siguió el aborrecimiento universal; con tan públicas demonstraciones de él, que para atajar el riesgo, dió Witiza en un pernicioso arbitrio; derribar los castillos y fortalezas, y batir á tierra las murallas de las ciudades; porque no pudiesen ser abrigo de algún levantamiento; y mandar se convirtiesen las armas en instrumentos del cultivo de los campos; pretestándolo, aunque con artificio muy somero, con el bien de la paz. Extrema calamidad del Príncipe, desarmar al vasallo, que es su única defensa; y desarmándole, confesar que le teme; y con la desconfianza avisarle lo que puede; y con el descrédito irritarle á que busque la ocasión de vivir con honra, que yá ha perdido; si no hay mudanza. Y sin lograr el fín pretendido; porque el agravio siempre reserva armas; ó las hace la desesperación, de lo que topa, ó las llama de fuera la última necesidad.

12 Con la continuación pues de muchos malos reinados, que uno yá suele á veces sufrirle la multilud con la esperanza de otro bueno; agotada yá esta del todo, y acedado en odio el amor, como á padre, al Príncipe natural y á la patria; reputando por vacíos y mentirosos esos nombres, cuando solo encierran opresión y ultraje; enervados los cuerpos, afeminados los ánimos, embotado el vigor de los consejos con el hechizo de las delicias torpes, que aborrecen el trabajo, el riesgo y nunca admitieron pensamiento severo de honra ó reputación; demolidas las fortalezas, las ciudades sin muros, que defendiesen las armas, sin armas, que defendieren los muros; España fatalmente se vino á reducir á trance de una batalla; y con indicios ciertos en toda buena prudencia, de que le había de salir infeliz. Y quien la contemplare poco antes de la pérdida, le parecerá, que vé una gran materia últimamente preparada, para que cualquiera ligera centella de ocasión levantase súbitamente universal incendio.

13 Vióse ser esta la disposición, si armas forasteras tentasen la fuerza y pulso de las de España, de lo que sucedió á D. Rodrigo. Porque convidado de la ocasión del odio universal á Witiza, irritado con la muerte de su padre Teodofredo, y desesperado con la pertinacia de la persecución; por instigación del Senado, (así habla Isidoro de Badajoz, y debían de ser los principales del gobierno de los godos; annque al Arzobispo Don Rodrigo la palabra *Senado* le sonó al *Romano*; pero qué mano tenía este en España entonces?) arrebató el reino con gran facilidad; y apoderándose de Witiza, hizo de él, lo que él de su padre, sacarle los ojos y arrojarle en prisiones, y á destierro dos hijos suyos, Sisiberto y Ebán. Esto parece sucedió el año setecientos y diez, ó el siguiente, que no se apura bien.

14 Dichoso fuera D. Rodrigo, si como tomó del reinado pasado la ocasión de ser Rey, tomara también el escarmiento y lograra el aplauso y aprobación de un buen reinado, mayor siempre después de otro malo. Pero siguió los pasos de Witiza. Y el reino estaba

tál, que si el nuevo príncipe no fuese insigne y extraordinariamente dotado de celo del bien público, consejo y valor; yá era necesaria la ruina, por la suma dificultad de reformar una república, en que se ha estendido mucho la corrupción de las costumbres, y los más son interesados, en que dure. Dejóse arrebatar de la afición de una dama, fiada al sagrado del palacio, que unos llaman Florinda y otros Caba, los mas hija, y algunos mujer de un conde D. Julián, de los señores mas principales de los godos, ausente entonces en Africa á cierta legacía. Si yá no se dispuso la embajada, para lograr el lance, yá antes meditado. El cual, no habiendo aprovechado halagos, ni espantos, consiguió en fin la violencia y poder de príncipe.

15 Informado el padre de que el sagrado del palacio, con apariencia de escuela de educación de los nobles de uno y otro sexo, se había convertido en celada del honor, para saltearle sobre seguro; y que á la confianza se respondía con traición, y á la ausencia por la causa pública con ultraje de la familia; disimuló el agravio, que decretó vengar. La fiebre ligera escupe á la boca, y se desahoga, la maligna se esconde y retira al corazón. Fingió todo agrado con el Rey, con tal astucia, que pareció ignorar del todo el caso. Y habiéndole dado cuenta de los negocios públicos encomendados, exploró los humores de los agraviados y quejosos, á quienes sucede, lo que á los enfermizos de un mismo mal, que se buscan con mas frecuencia, ó para consolarse en el común mal, ó para conferir en el común remedio. Sisiberto y Ebán, hijos de Witiza, y D. Oppas su tio juntaron agravios y causa. Y si la mujer de D. Julián era hermana de Witiza, como algunos dijeron, todos tocaban á cualquiera, y fué nuevo el lazo de la coligación, resuelta en llamar armas de fuera, que vengasen los agravios de casa. Cerca de Consuegra en la sierra, que llaman Calderín, que en arábigo suena *De la traición*, hay memorias de que fueron las vistas y tratados, donde se amasó esta. Y consuena el haber sido D. Julián señor de Consuegra.

§. II.

16 Con esta determinación y requeridos con gran secreto los vasallos parientes y enlazados con dependencia, ó con agravio, que ese bastaba, para las asístencias al remedio en general, cuando le ofreciese la ocasión, y sin descubrir lo mas hondo del designio; volvió el conde D. Julián á pasar á Africa. Y esto arguye, que el conde tenía el gobierno de las plazas de la Mauritania Tingitana, cercanas al estrecho, que poseían los godos. Y que un conde Requila, que suena allí con gobierno, era vicario ó lugarteniente de D. Julián; y que si hubo embajada, fué incidente, y ocasionada del gobierno en Africa. Porque á no ser así, mal pudiera D. Julián pretextar la vuelta á Africa, ni el pedir la hija como luego hizo.

17 De cualquiera manera que sea, el conde solicitó luego, y con-

siguió confederación con Muza, hijo de Zair, árabe de nación, que por el miramamolín de Arabia y Siria Ulid, hijo de Abdelmelic, gobernaba á Africa, que pocos años antes habían conquistado aquellos bárbaros mahometanos, que de muy bajos principios en su falso profeta, habían, en poco mas de noventa años, extendido por Asia y Africa con inmenso ensanche su señorío. Dióle el conde por rehenes de seguridad su agravio y deshonor, contándosele. Pero recelando el astuto árabe, si se fingía, quiso quedarse con el conde Requila en rehenes. Y aun con esa seguridad receloso y parco en el juego, en que entraba, solos le dió á cargo de Taric, que vulgarmente llamamos Tarif, hijo de Zarca, capitán muy diestro y ejercitado en armas, cien caballos y cuatrocientos infantes, que juntos con los godos de la facción del conde, y disimulados en naves mercantiles, pasando el estrecho, y desembarcando junto al celebrado monte Calpe, que del nombre de aquel capitán se llamó en arábico *Gebeltaric*, que suena monte de Taric, y corrompido pronunciamos Gibraltar; hallaron la tierra tan desarmada y desprevenida, que sin resistencia alguna la corrieron, robando y cautivando á su placer con muy derramadas correrías por todas las comarcas.

18 La multitud de despojos, con que volvieron á Africa, y la facilidad de ganarlos concitó á los árabes á desear la empresa, y aseguró á Muza de su recelo, para cebar el juego con mayor resto; con que volvió á enviar á Taric con mas grueso de gente en compañía del conde D. Julián. Recelando la vuelta el rey D. Rodrigo, envió á aquella frontera con ejército competente en el número á un sobrino suyo, que el Arzobispo llama D. Iñigo, y Rasis, historiador árabe, muy anterior á él, llama D. Sancho; el cual después de algunas escaramuzas, llegando á trance de batalla, descubrió lo que se podía esperar de aquella guerra, si se siguiese. Porque en los godos, como en gente sin disciplina ni uso de armas, y enervada con el sobrado regalo y vida derramada; se echó menos aquella braveza, y ferocidad antigua. Y el general, aunque como caballero pundonorso, murió en la demanda; pero como soldado inexperto, perdió después de algunas escaramuzas infelices, también la batalla. Siguieron el alcance de los vencedores, hasta muy dentro de la tierra. Pero no teniendo, según parece, por entonces disposición ó intento de hacer pie en plazas; lograron la vitoria, derramándose en robos y presas por la Andalucia y tierras confinantes de Portugal con grande estrago de hombres y campos; y cargados de despojos dieron vuelta á Africa.

19 Ya le pareció al rey D. Rodrigo, que el riesgo pedía su presencia; pues no cabía en prudencia dejasen de volver los que iban tan bien cebados; y con más gruesas tropas, por lo que concitarían el Africa los despojos ostentados y la fama clara de repetidas victorias. Hizo llamamiento general de la nobleza y fuerzas de su reino. Y con ejército, en que se contaban más de cien mil hombres, se arrimó al estrecho. Divulgado por Africa el secreto, de que los godos ya no eran los que solían, toda se levantó á esperanza mayor. Aun-

que Muza cauto en sus consejos, aun no parece la había concebido de tanto, como el suceso mostró, se podía esperar; sino cuando más de expeler de las costas de Africa á los godos, y abrir alguna primera puerta de señorío en España.

20 Dicen que aun el miramamolín Ulid consultado, dificultó la empresa. Y hora fuese respeto al dictamen de su rey, hora dictamen propio de Muza, nacido de la grandeza del riesgo imaginado, por no ver con sus ojos la disposición de España, y no acabar de creer del todo las relaciones ajenas; parece cierto, no arrojó todas las fuerzas como quien esperaba tanto; sino solas aquellas que sirviendo á las venganzas de los godos rebelados, promoviesen juntamente las conveniencias de los árabes con alguna parte de señorío dado al miedo ó á la satisfacción. Parece forzoso fuese esto así. Porque á haber arrojado todas las fuerzas; no cabe en prudencia, que no viniese Muza con ellas, y que tan gran empresa la gobernase por lugarteniente y encomendado. Y refuerza la conjetura el ver, que pasó luego con ellas, así como vió á D. Rodrigo desbaratado, envidioso de la gloria de su vicario Taric, y codicioso de sus grandes despojos. A saberse las fuerzas, que le dió para la tercera jornada, se pudiera hacer último juicio del caso. Pero el callarlas todos los escritores del tiempo y muy cercano, Isidoro de Badajoz, Sebastian de Salamanca y el Cronicón de S. Millán; confirma la misma conjetura. Porque á haber sido grandes aquellas fuerzas, con la misma grandeza disculpáran la calamidad y mengua, siendo domésticos. De los escritores posteriores, D. Lucas de Tuyd dice le dió 25000 combatientes; y que luego Muza le siguió con el resto. Pero esto es falso hasta después de roto yá D. Rodrigo. El Arzobispo D. Rodrigo dice le dió 12,000 en la segunda jornada. Y para la tercera, solo dice le aumentó el ejército. Cortísimo número uno y otro para la grandeza de la empresa, si D. Rodrigo fatalmente no lo errára todo.

21 Ningunas defensas previno en la mar, que embarazasen el tránsito á los bárbaros; ningunas fuerzas en la costa, que lograsen el embarazo de desembarcar hombres, armas, caballos, víveres; ningunas plazas reparó en contorno, que presidiadas, pues sobraba gente y hubo tiempo, obligasen al enemigo á combate ó asedio, y le consumiesen; y con el tedio de durar entre las incomodidades de tierra ajena, le retirasen. A la suerte de un dado quiso arrojar el reino, que poseía, y entreteniendo la posesión, la aseguraba, siendo á la fuerza forastera favorable la priesa, y la lentitud contraria. Y asentando los reales de su ejército entre Jerez y Medina Sidonia, y teniendo á las espaldas al rio Guadalete, afrontó su campo con el de los bárbaros.

22 Siete días continuos, de domingo á domingo, se repitieron las escaramuzas, explorándose unos á otros las fuerzas, y sin atreverse á arrojar todo el resto del poder, como si dudára la misma fortuna en el trance de dar tan dura sentencia, queriendo concordar á las partes, sin que se llegase á tan horrible daño de la una. Pero los pecados de España precipitaron á D. Rodrigo. Y hora fuese, que le pareció, que su ejército por la mayor parte era colecticio, y que era mejor

aventurarle, que malograrle de cierto con la tardanza; hora que le incitase su natural, orgulloso y mal sufrido, que interpretaba el no vencer á ser vencido; en fin sacando todas las haces en campo, dió la señal de aquella infelicísima batalla, cuya pérdida había de costar á España la más sangrienta y porfiada guerra, que se lee en anales de gentes, y el afán continuo de casi ochocientos años.

23 Mostró aquel día lo que prevalecen á la multitud el ejercicio y uso. El peso de la batalla descubrió flaqueza desacostumbrada en los godos. Generalmente los escritores lo atribuyen á estar yá con los cuerpos y ánimos enerbados con el ocio, regalo y demasiadas delicias. Pero si bien se considera, de tan numeroso campo los más con grandísimo exceso serían sacados del ejercicio robusto de la labor de los campos, á quienes no suele alcanzar el ocio ni el regalo, aun en siglos estragados. Mas es de considerar, que los nobles en los ejércitos son los espíritus de todo el cuerpo, de cuyo temperamento remiso ó vigoroso pende todo él. Y cuando en estos durase la reputación y pundonor del ánimo, que el vicio también le suele estragar, como en hombres afeminados faltaban las fuerzas para durar, y sustentar el peso de la batalla. Y en cuanto podemos entender, los árabes y africanos mas hechos á turbar los escuadrones con las frecuentes arremetidas y retiradas, que á romper con tesón las resistencias; hicieron prolijo el afán de la batalla, en que desfallecían los nobles no curtidos en el trabajo, y á su ejemplo los robustos de fuerzas, como nervios grandes, pero sin espirítus, faltándoles para el trance á unos el cuerpo, y á otros el ánimo.

24 Ayudó al estrago y ruina la perfidia de algunos principales de los godos. Isidoro de Badajoz, aunque no nombra á los hijos de Witiza, bastantemente los insinúa con decir, que se perdió la batalla *por fraude, emulación y ambición al reino de los que venian con D. Rodrigo.* El Obispo D. Sebastián á ellos atribuye el llamamiento y venida de los bárbaros. Y el Cronicón de San Millán con toda expresión imputa *al favor y grande engaño de ellos, la entrada de los sarracenos, y á su ambición la turbación y disensión civil de España.* Pero aun así se hace duro de creer lo que dijo el Arzobispo D. Rodrigo, que el rey fió los dos cuerpos de aquella batalla á los hijos de Witiza, que hablados de Tarif y D. Julian en coloquio secreto la noche antes, y asegurados de la restitución del reino, desampararon al rey en el mayor conflicto. Espantosa confianza en tan gran recelo, sino cegó monstruosamente á D. Rodrigo alguna fingida reconciliación. De D. Oppas hermano de Witiza, Arzobispo de Sevilla, é intruso de Toledo, se dice, que con un escuadrón de gente suya se pasó descubiertamente al estandarte de D. Julián. Y si se halló en la batalla, es muy creible. Porque consta, que después fué el guiador y adalid principal de los bárbaros por España. De cualquiera manera que sea, la batalla se perdió con grandísimo estrago de los godos, por la instancia, con que siguieron el alcance los bárbaros. Qué se hiciese del rey D. Rodrigo, hasta hoy se ignora. Su corona, vestiduras reales y el caballo de la persona se hallaron á la orilla del Guadalete.

25 En el año de esta batalla hay alguna diferencia. El Obispo de Badajoz Isidoro, parece señaló la era 750, que es año de Jesucristo 712. Pero el Cronicón de S. Millán, los Anales Complutenses, el Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuid, y generalmente los escritores de las cosas de España señalan el año de Jesucristo 714. Y la era de Isidoro por la cuenta de los años siguientes, parece está allí mal sacada de algún copiador, ó lo que más creemos yá que el contexto mismo guía, habló de la primera entrada, envueltamente de la pérdida de España, cuyo año primero de calamidad fué aquel, y la contó compendiariamente allí. El dia, dijo el Arzobispo D. Rodrigo, fué domingo, á cinco de los idus del mes, que los árabes llaman Xavel. Ambrosio de Morales interpretó á nueve de Setiembre. Pero los árabes al mes de Setiembre no llaman Xavel, sino Ramadán, y es célebre entre ellos por el ayuno, que en él les puso su falso profeta. El Cronicón de San Millán en todos los originales antiguos, y entre ellos el tomo Alveldense, señala el dia tres de los idus de Noviembre, que es á 11 de él, dia de S. Martín Obispo. Y concurre también la buena señal de haber caido aquel año en domingo, como habla el Arzobispo.

26 En unas actas originales, que se escribieron el año anterior 713, y trae Baronio, se contiene, que conjurando en Roma á una doncella religiosa, poseida de un mal espíritu; entre las cosas, que éste dijo, apretándole con las reliquias del bienaventurado mártir San Anastasio, una fué con gran orgullo y blasón: *Ahora vengo de España, y he hecho allí muchos homicidios, y gran derramamiento de sangre.* Y esto dijo por fines de Octubre de dicho año 713 y se comprobó después con los avisos. Mas parece habló el espíritu de la otra rota anterior, en que pereció el sobrino de D. Rodrigo, y estragos de la Andalucía y Portugal. Porque á ser de esta otra última, no parece omitiera su jactancia y ufanía en el mal, circunstancias tan revelantes, como la muerte del Rey, destrozo de todo el poder de los godos y ruina de su imperio. El mes de la rota, expresado en aquella jactancia, nos guía de nuevo á la verdad; pues fué Octubre; y la rota de D. Rodrigo conocidamente á 11 de Noviembre, como observó repetidamente y con muy singular exacción y estudio, el autor del Cronicón de S. Millan. Y también notó el mismo dia el Anal antiguo de Ripol, que alega Zurita, aunque con alguna confusión acerca del año. Y si así es, el año de la rota y muerte de D. Rodrigo se asegura de nuevo; pues fué el inmediato,

27 Este fué el fin de D. Rodrigo, y podemos decir que de toda España. Porque como si toda ella hubiera comprometido en la fortuna de aquella batalla, y de estar á lo que se discerniese en la tela de aquel juicio de hierro; su pérdida universal, más que conquista de un imperio, pareció alcance de batalla vencida y despojo de victoria ganada, y uno como remedo de ciudad, que, ganados los muros se entra, en que las provincias fueron calles, y las ciudades casas, que se meten á saco. Tal fué la priesa de perderse todo. Concurrieron para ella muchas causas juntas. Los vencedores corrieron apriesa por las ciu-

dades principales, poniendo en la celeridad todo el fruto de la victoria. Estas hallándose sin muros ó con muy flacos reparos, se caían de ánimo; y unas se rendían luego á merced del vencedor; otras con floja y débil resistencia negociaban algunas menguadas condiciones. Y no guardándolas los bárbaros con la perfidia ordinaria de árabes y africanos, y metiéndolo todo á saco, y lo que no les aprovechaba á hierro y fuego, con la fiereza natural de aquellas gentes, y odio de religión diversa; el espanto y terror, que derramaba la fama de la calamidad de unas ciudades, ponía en fuga á las otras, dejándolas yermas sus moradores, y corriendo á la aspereza de las sierras mas vecinas, donde el hambre y mal tratamiento en mucha parte los acababa.

28 Partió también Tarif su campo, como en caso seguro, para abrazar más provincias á un tiempo. Y enviando con parte de él á Mogid, un cristiano renegado, por la parte de Córdova, él atravesando con incendios y robos el reino de Jaén, y torciendo á mano derecha hácia Murcia, según parece, para asegurar la costa, que mira á Africa, para los socorros; revolvió con gran celeridad sobre Toledo, asiento y corte de los reyes godos, y entrándola se apoderó de todos sus tesoros y de la reina Egilona, mujer del infeliz D. Rodrigo. Y asegurándola con los judíos y árabes, que dejó, como también algunas otras de las ciudades más principales, atravesó los montes, y se hechó sobre Amaya, plaza entonces fuerte, y á cuyo abrigo había concurrido gran número de cristianos, que rindió apriesa el hambre, que hacía mayor la multitud en la esterilidad, fatal también á España aquellos dos años; porque ni el cielo, ni la tierra dejasen de concurrir á la calamidad. Arrojóse sobre Astorga y ganóla con toda la tierra, que llamaban Campos de los godos, y hoy Campos. Y atravesando los montes, no paró hasta terminar las conquistas con el Océano por aquella parte de las asturias, ocupando con presidio á Gijón, villa fuerte en su costa; y dejando allí por gobernador á Munuza.

29 Aseguró luego la conquista Muza, que envidioso de las glorias de su lugarteniente, y codicioso de las riquezas de tantos despojos, y quemándose, de que conquista tanta fuese por mano de encomendado, y no del dueño principal, concitó el Africa, y atravesando el estrecho con gruesas levas, se arrojó de nuevo sobre España. Y habiendo llegado á Toledo y degollado con cruel perfidia, cantidad de nobles de los godos, detenidos allí por D. Oppas con esperanzas engañosas de negociar algún asiento de alivio, siquiera en la servidumbre; corrió la Celtiberia y Tarraconesa con increibles robos y muertes, y burlando los pactos de entregas de las ciudades. Siendo D. Oppas el que las persuadía á voces, predicando á todos, que aquel era castigo de Dios y que le aceptasen y se reservasen para mejor ocasión, en que mirasen á España con ojos benignos; y que para este trance se guardaba también él con los suyos. Ni tuvo mejor, ni más feliz orador Mahoma. Con estas artes y fuerza del ejército llegó á Zaragoza, que dice Isidoro halló abierta y patente por juicios de Dios; y aun dice pasó mas adelante.

30 Pero la principal causa de aquella ruina apresurada como de

despeño, en cuanto podemos entender, fué el no haber convenido luego después de la rota del Guadalete, siquiera algunas de las provincias, en elegir una suprema cabeza, en que unirse y obrar con común acuerdo, y de quien diminasen con unión de fuerzas y consejos las órdenes; cuyo ejemplo fuese llamando á las demás provincias á conspiración de la salud pública. Rasis dice, que en cada ciudad nombraban su Rey, que el Arzobispo llama gobernadores. Y peleando divididos, se perdieron todos. O en el estrago de vicios de la nobleza no se halló persona de estado relevante, con acepción general, de quien fiar la república, ó el desamor al nombre de la común patria, por las razones dichas, no le buscó con cuidado; no le doliendo mucho la pérdida del bien público á cada uno, hasta que le tocaba yá mucho de cerca y yá sin remedio; ó la ambición y emulación de muchos desbarató el consejo saludable.

31 Un efecto descubre del todo la celeridad de aquella pérdida. Solos quince meses estuvo Munuza en España, como hablan Isidoro y el Cronicón de S. Millán; y muy pocos más pudo estar Tarif, pues tan apriesa le siguió la envidia de Muza; cuando este dejando á su hijo Abdelaziz en el gobierno y posesión casi pacífica de toda España, menos algunas montañas del Pirineo, como corre de septentrión á mediodía y cruza del oriente al ocaso, dió vuelta á Africa á una con Tarif, cargados ambos de infinitas riquezas de despojos, que presentar al miramamolín Ulid; y otras tantas quejas y acusaciones de lo que ambos habían robado y escondido, dejando á la infeliz España solo el ligero consuelo de ver, á los que la habían despojado, despedazarse con mortales odios sobre la partición. Con que contemplando juntos los tiempos últimos del señorío de los godos y su ruina, nos parece miramos su gran poder á la forma de una robusta biga, que roida por adentro lentamente con el mal gobierno de los reinados pasados, y reteniendo la apariencia hermosa por afuera; cargando de nuevo un peso ligero, despreciable en todos tiempos, estalló repentinamente en D. Rodrigo y dió en tierra con un imperio, que se dilataba desde Cádiz hasta el Ródano, por trescientas leguas de provincias opulentísimas.

32 Y no es para omitirse sin ponderación, que entregase Dios á España á los capitanes de Ulid, príncipe de mucha justicia, y aunque engañado con religión falsa, tan apreciador de los desengaños de la mortalidad y dueño superior, que como escribe Georgio Elmacino, escritor árabe, que florecía ahora como quinientos años, el símbolo ó empresa de que usaba, era en su real sello esta inscripción: *O Ulid, acuerdate que has de morir y dar cuenta*: cuando los príncipes de España derramados en delicias vivían tan olvidados de la condición mortal y residencia de juez superior.



LIBRO CUARTO
DE LOS
ANALES
DEL REINO
DE
NAVARRA.

CAPITULO I.

I. De los principios de la restauración de España. II. Lo que los vascones navarros obraron en ella. III. Elección de su primer Rey.

§. I.

Con la entrada de los bárbaros mahometanos y extensión con que se derramaron por las provincias, atravesando luego el estrecho enjambres de familias, llamadas de la ocasión, cercanía y riqueza de la tierra; no fué otro el semblante de España, que el de una irregular y grande inundación de mar, como en creciente de luna mahometana, en que enseñoreándose las olas de las campañas abiertas y regiones llanas, pocas montañas al remate se divisan superiores al diluvio. Entre las demás que quedaron exentas de esta calamidad, parece fueron las de los vascones; como corre el Pirineo, arrimándose yá hácia el Océano septentrional. La ocasión para esto fué mas natural en ellos. Porque como esta calamidad cargó llenamente sobre el imperio de los godos y los vascones navarros, aunque, estrechados en los últimos reinados, vivían al tiempo,

en cuanto se puede entender, libres de la sujeción á ellos; la ruina, que suele envolver las cosas unidas, no hizo tanta impresión en ellos. Y hallándolos con el uso y ejercicio de las armas, en que la necesidad de los tiempos pasados los había tenido de continuo; buscaron en ellas el remedio del daño, que por la cercanía se les entraba por casa.

2 Ayudaron á esto tres cosas. La primera, el que Abdelaziz, á quien su padre Muza dejó en el gobierno de España, que parece fué por fines del año de Jesucristo 715 ó principio del siguiente, cargó con la mayor fuerza hácia aquellas tierras de la Lusitania, sitas en lo mas occidental de España. Y en esa conformidad se halla en memorias antiguas, que trae el Obispo D. Prudencio Sandoval, que á catorce de Marzo del año 715, se ganó Ebora por los moros, y que el mismo mes se metió á saco Igeditania, que es la que llaman Idania Bella. Y á 28 de Abril se entregó Salaria, que es Alcazar de Sal; y que el año 716, ganó Abdelaziz pacíficamente á Lisbóa; y saqueó á Coimbra y la región circunvecina y la entregó á Mahamer Alamar, hijo de Tarif. Y que después ganó á Porto, Braga, Tuyd, Lugo, y arrasó hasta el suelo á Orense.

3 La segunda fué: que de los godós, que escaparon de aquella calamidad y no queriendo acomodarse con la servidumbre y tributos, como hicieron los más, se huyeron; aunque algunos pocos se retiraron á las tierras montuosas de España; porque la esterilidad de ellas no sufría la carga de muchos huéspedes. Por la mayor parte los demás se retiraron á la Galia Narbonesa, que todavía poseían, queriendo hacer pie en aquel trozo de imperio, qué les quedaba, fértil de suelo, y mas seguro por la interposición del Pirineo. Y no se puede dudar, que á haberse afirmado allí y hecho algún grande y generoso esfuerzo, pudieran haber reparado su fortuna; mientras el árabe vencedor vagamente discurría más, en recogér despojos, que en prevenirse para riesgos; y las provincias de España con la novedad de los inmoderados tributos y duras leyes de la servidumbre, más intolerables al principio, que la continuación yá las hace como naturaleza; retenían con los vencedores solos los cuerpos, los ánimos con los vencidos, ofreciendo no dudosa esperanza de aumentar inmensamente cada día más su poder.

4 Pero debiólo de desbaratar la mala vecindad de los francos, émulos antiguos de los godos por fortuna, y por ser confinantes; causa, que sola basta, para quererse mal las naciones; y para lograr en aumento propio cada una la adversidad y flaqueza de la otra. A que se añadió, el que también por allí siguieron muy aprisa el alcance los árabes vencedores; hora fuese recelo, de que en aquella provincia se recobrasen los godos, dándoles tiempo de repararse del ahogo; hora emulación de sucederles en todo su imperio, como vencedores. Porque pasados los tres años según Isidoro, dos y medio según el Cronicón de S. Millán, que gobernó Abdelaziz á España, poniendo la forma de sus tributos; y queriéndola reducir á paz, y según se interpretó, para alzarse con ella contra el Califa. A que dió ocasión con el esplendor y aparato regio, con que comenzó á tratar-

se en Sevilla y bodas con Egilona reina, viuda del infeliz D. Rodrigo; cosa que la ocasionó la muerte, que le dió en una mezquita Ayub, uno de los capitanes árabes de más nombre, á quien atribuyen la ruina de Bílbilis y fundación de Calatayud allí cerca; y pasado un mes solo, que este tuvo en ínterin el gobierno de España, sobreviniendo con patentes del Miramamolín de Arabia, Alaor señalado para el gobierno, muy apriesa dispuso é introdujo la guerra en la Galia Narbonesa, como se ve en Isidoro. Con que cogidos los godos entre malos vecinos y enemigos, se desbarató aquella esperanza.

5 La tercera oportunidad, que en gran manera ayudó á los vascones, fué el que el cuarto año de la entrada de los árabes, y de Jesucristo 718, el valeroso príncipe D. Pelayo, hijo del duque D. Favila, encendido con el abatimiento y mengua de la patria y relígión, sublevó las Asturias; y expelidos los árabes, que en gran número acudieron á oprimir los principios del levantamiento, y con manifiestos socorros del cielo, comenzados en la cueva del monte Auseba, consagrada con iglesia de la Bienaventurada Virgen Santa Maria, para que se debiesen á su patrocinio las primicias de la libertad de España; y renovados en los montes de Lievana, trastornándose una gran montaña sobre las reliquias de los árabes, que destrozados se retiraban; estableció la dignidad real, y la mantuvo por 19 años, y la dejó á sus sucesores. Dicen acometió esta empresa irritado también de injuria doméstica; por haber Menuza, que gobernaba la tierra por los árabes con presidio en Gijín, sacádole furtivamente una hermana, para casarse con ella. Con que ya en solos cuatro años son repetidos los documentos de perderse España de los godos, y comenzarse á perder de los árabes, por pasiones, que nuestro siglo estragado llama con nombres blandos, arruinándose por ellas los imperios.

§. II.

6 Estas diversiones de las armas de los árabes fueron oportunísimas, para qne los vascones, que por los tres siglos del señorío de los godos habían retenido, aunque con varia fortuna, su libertad, se dispusiesen en aquel nuevo riesgo á sostentarla, encendidos en especial con el odio de tan contraria y bestial religión de los mahometanos, y la desesperación de obtener de ellos en la sujeción algún linaje de tratamiento y vida tolerable, á que los inducían los escarmientos tristes, que sonaban de su crueldad y perfidia, burladora de los pactos de las ciudades rendidas, y derramaban con lamentos y lágrimas los huídos, que por varias partes buscaban abrigo en su calamidad.

7 Pero qué consejos públicos y particulares se tomaron entonces, en qué año determinadamente, y en qué lugar, y si fué tomando luego una suprema cabeza con título real, incitándolos á esto la oportunidad, el ejemplo de todas las naciones circunvecinas, que todas se gobernaban por reyes, y la necesidad de unir en una común cabeza

las fuerzas y de signios, de la cual dimanasen los influjos con más eficacia y utilidad pública, por la falta de instrumentos auténticos de aquellos tiempos y de escritores antíguos, que supliesen su falta, en el sumo descuido de una nación más inclinada á obrar cosas, para escribirse, que á escribir, y en quien despertó tarde el gusto de la historia, no es posible definirlo con certeza y mucha individuación. Por mayor, y como á bulto, en parte se colijen las cosas de las disposiciones antecedentes, en parte de los efectos conseguidos y también de lijeras insinuaciones de escritores forasteros, vecinos á aquella edad, que en sus mismas cosas domésticas no muy cumplidos, en las muestras apenas ocasionalmente, y de paso, tiraron alguna breve línea.

8 El Obispo de Salamanca D. Sebastián, cercano á aquellos tiempos, afirma, que se hallaba que las tierras de Pamplona, de Deyo y la Burrueza siempre se poseyeron y retuvieron por sus naturales. Y consuena con su testimonio la fama constante y como heredada de padres á hijos, entre los naturales, de haberse conservado libres de aquella opresión las montañas del Pirineo, como corre derechamente al Océano y se comprenden hoy en las merindades de Pamplona y Sangüesa, sirviéndolas de baluarte y defensa Pamplona, sita á casi igual distancia de su longitud, y en región, en que comienza yá á mitigarse la aspereza del Pirineo, dilatándose en llanura, aunque coronada en torno de fragosidad de montañas ásperas y quebradas.

9 La misma fama se ha conservado de la región llamada Deyo, montuosa también y más dilatada en lo antiguo, que hoy estrechada, como en la amplitud de lo que comprendía, también en la contracción de la voz vascónica, llaman *Deyerri*, como si dijeran *Deyo-erri*, que suena *Tierra de Deyo.* Hacen consonancia con el dicho de D. Sebastián, no pocas cartas ó memorias de los reyes antiguos de Navarra, en que se vé al título real de Pamplona añadido también el de Deyo. Y el autor del Cronicón de S. Millán en el añó mismo, en que le acabó de escribir, que es el de 883 de Jesucristo, hace mención de la gran jornada, que hizo Almundir, enviado de su padre el rey Mahomad contra Zaragoza, con que se había alzado Abdala. Y que después revolvió contra las tierras de Deyo y las devastó, aunque no pudo coger pueblo ni fortaleza alguna.

10 La misma fama es de la Berrueza. Y ademas de ella y el testimonio de D. Sebastian, lo arguye también la multitud de reliquias de cuerpos santos, que de varias partes á allí, como á tierra que se mantenía por los naturales cristianos, se llevaron y se veneran en la iglesia de S. Jorge del pueblo de Azuelo, monasterio un tiempo, y hoy priorato de la real casa de Santa María de Nájera, por anexíon de su fundador el rey D. García. Y también hay una carta del rey D. Iñigo Jiménez del año de Jesucristo 839, fecha en San Martín de Aras, pueblo de aquella tierra.

11 Son ambas regiones Deyo y la Berrueza parte de aquel ramo de montes, que naciendo del Pirineo, se encaminan hácia el Ebro sobre Estella, Los-Arcos y Viana, y formando el costado septentrional

de Navarra, se continúan con los de Alava, Bureba y de los antiguos cántabros, que son las que llaman montañas de Burgos, y dividiendo las Asturias de los llanos del reino de León, se entran por la Galicia, buscando el océano occidental de España. En la misma cuenta se reputa la mayor parte de la merindad de Olite, áspera y quebrada por la gran sierra de Alaiz y ramos de montes, que derrama hácia las villas de Santa María de Ujue y San Martín de Uns. En esta departición de tierras se incluyen los valles de Roncal, la de Salazar, la de Aezcoa, la de Erro, la de Baztan, la de Vertiz Arana, las Cinco Villas, que desde mediodia al septentrión corren, haciendo frente á Francia, y tocan de muy cerca al océano por Fuenterrabía y promontorio llamado en lo antiguo Olearso.

12 También se incluían en esa dimensión los valles, que tocando los términos de las yá referidas, se ván entrando hácia lo interior de España: como la Longuida, Urraul, Arze, Esteribar, Ulzama, Larraún y Araiz, y las demás que tocan de cerca y tienen en torno á Pamplona, y á la antigua Sangüesa que hoy llaman Rocafort. En cuyo sitio enriscado y bravo, ámbito y fortaleza de muros, de que duran no pocos vestigios, después casi de seiscientos años de desamparada y mudada de sitio; se descubre, como pudo suceder, lo que asegura el rey y D. Sancho el Mayor en un privilegio á San Salvador de Leyre, de que aquel monasterio fué conservado por Dios en la desvastación general de España; sirviendo de baluarte Sangüesa dos leguas antes para los que suben de la tierra llana hácia el Pirineo, y haciendo desde ella hasta Pamplona una como frente continuada de oposición contra los bárbaros; Lumbier en sitio eminente, y por la mayor parte muy pendiente y ceñida de dos rios; la antigua Elo hoy Monreal, al pie mismo de la innacesible peña, que llaman Iga; Leguín castillo enriscado, cuyas ruinas se vén cerca de Urroz; y otros así en las eminencias de los montes de las comarcas de Pamplona y Sangüesa y pueblos yá nombrados. Y se descubre también, como pudieron subsistir el insigne monasterio de San Zacarías, los de Urdaspal, Roncal, Igal, que se sabe florecieron hácia aquellos tiempos, sirviéndoles de abrigo la frontera continuada de los pueblos y castillos referidos.

13 Y en esta semejanza de frente igual, como de batalla, parece sirvieron de cuerpos sobresalientes de ejército, y corriendo hácia el occidente por ambos lados otras montañas, que como ramas se desgajan del Pirineo. Por el mediodía las que desde cerca de Sangüesa corren por Cáseda, valle de Aibar, Galipienzo, San Martín de Uns, Santa María de Ujue, hasta tocar en la Bardena real. Y por el lado septentrional, tocando algo al occidente, las sierras y montañas, que á la vista de Pamplona comienzan á encumbrarse; la sierra de Reniega con el valle de Ilzarbe á su falda, Sarbil, la montaña, que por su grandeza de voz vascónica llamaron *Andia*; continuándose, la que, por la copia de aguas de origen semejante llaman *Urbasa*; y luego la sierra de Punicastro, y la que llaman de la Población, y la Sonsierra hasta tocar en el Ebro; incluyéndose en ellas por las llanuras que á

trechos abren los valles de Ollo, Goñi, Guezalaz, Amescoa, Allín Ega, Aguilar y tierras de Deyo y la Berrueza, que con más amplitud que ahora, y comprendiendo parte de las yá dichas, mencionó el Obispo D. Sebastián, siempre conservadas por sus naturales, y mantenidas de ellos contra la invasión de los paganos. Y á la parte septentrional de ellas y falda meridional del Andia y Urbasa, que médian estrechándolas por el septentrión, la gran montaña de Aralar, *los valles de Araquil y Burunda*, haciendo frontera á la llanura de Alava, que les toca en el confín. Estas tierras pues, y las que en su dimensión se incluyen, parece fueron las que en aquel lamentable infortunio sirvieron de diques, en que se detuvo aquella inundación, y peñas, en que se quebraron las olas de aquella borrasca.

14 También es cierto se conservó por los cristianos y naturales españoles Jaca y sus montañas, que del nombre del rio Aragón, que con dos brazos las baña, desde muy autiguo se llamó provincia de Aragón; y siendo una pequeña región, dió nombre al reino, que después con gran ensanche se dilató. Con expresión nombra el Obispo D. Sebastián á Aragón entre las regiones conservadas por sus naturales. Y ayudó á eso, el que como toda aquella región de los pueblos jacetanos era en lo antiguo porción de los vascones, y en cuanto podemos entender, en los tiempos de los godos corrieron la misma fortuna con ellos, hallándolos en ese estado la desgracia de la entrada de los árabes, y viéndose contiguos á las otras montañas de los vascones, que hoy se cuentan en Navarra por el valle de Roncal, y ceñidos de grandes asperezas del Pirineo; pudieron mas fácilmente unirse para la defensa común. Y ayuda á eso mismo el que desde el tiempo, en que se hallan instrumentos escritos de los reyes antiguos de Navarra, se vén hacer donaciones, y dominar en aquellas tierras; y no pocas veces expresar el título de Aragón con el de Pamplona.

15 También es sin duda, que la provincia de Guipúzcoa, en que se comprenden una pequeña parte de los pueblos vascones, por el lado que estos tocaban al océano septentrional en lo antiguo por el promontorio Olearso, y un buen trozo de los pueblos bárdulos, y algo también, según parece, de la costa marítima de los caristos, se conservó asimismo por los naturales en aquella pérdida general. La fama constante, la lengua vascónica, los trajes conservados de lo muy antiguo y aspereza grande de la tierra lo aseguran; aunque el Obispo D. Sebastián no la expresó con el nombre de Guipúzcoa. Pero es creible la comprendió con el nombre de Vizcaya, que cuenta entre las tierras retenidas por sus naturales, como también Alava, y hoy dia todas tres provincias en estilo muy común suelen nombrarse con el nombre de Vizcaya.

§. III.

Año 716. 16 En estas regiones pues de entre el Pirineo y Ebro comenzaron los naturales á apellidarse en aquella común calamidad, á conferir designios, unir fuerzas, reparar castillos y fortalezas, y fabricar otras de nuevo en los pasos estre-

chos. Comunmente los escritores modernos señalan, que en este tiempo, juntándose los naturales, eligieron por Rey á un caballero esforzado, por nombre D. García Jiménez, señor de Abarzuza y Amescua, pueblos sitos en la merindad de Estella señalando unos por año de esta elección el de 716, de Jesucristo; otros el de 718, y otros seis años después, el de 724; sin que alguno dé razón bastante de esta diferencia y designación suya.

17 La misma variedad y oposición, que hay en el tiempo, se ve también entre ellos en el lugar de la elección. Porque unos quieren fuese hecha en la gran cueva del monte Pano, consagrada con templo y real monasterio, que llamamos S. Juan de la Peña, en aquella región de los jacetanos, que en lo antiguo pertenecía á los vascones, y después con la división de los reinos, hecha en los hijos del rey D. Sancho el Mayor, quedó anumerada en el reino de Aragón; señalando por ocasión de este acto, el haberse juntado en aquella gran cueva trescientos nobles de las montañas de Navarra y Jaca para dar sepultura y hacer los supremos oficios al beato varón Juan de Atarés, que en el retiro de ella, y consagrándola, con hermita, que levantó, al que imitó en la vida, S. Juan Bautista, había resplandecido con muchos ejemplos de santidad; y que allí y con esta ocasión animados á la defensa de la causa pública, con la exhortación de dos santos hermitaños, Voto y Félix, sucesores de Juan; eligieron por rey á D. García. En que algunos escritores con poco tiento y manifiesta contrariedad pasan á afirmar, que le dieron allí título de rey de Sobrarve, región al tiempo poseída de los moros, pues le sacan de la cueva para la conquista de ella, y que ni el nombre de tal tenía al tiempo de la elección; pues quieren se llamase Sobrarve, como si dijésemos sobre árbol. Por decir, que estando el rey ya electo, D. García para romper de batalla con los moros en aquella región, y de segunda vez, que la restauraba, se le apareció una cruz roja sobre un roble ó encino, como en presagio de la victoria, que prometía el cielo á los cristianos. Y olvidando el título y nombradía de las tierras, que poseía el rey electo, se le dán de región, que aun no sabía, si había de ganar, y en que el mismo nombre fué posterior, y con ocasión de un milagro no esperado; sinó es que le anteviesen los electores.

18 Pero de los instrumentos ciertos é induvitados de aquella real casa consta con claridad, que la vida y muerte del beato Juan de Atarés y sucesión de Voto y Félix fué en tiempos muy posteriores, y sin mencion alguna de esta junta de nobles y acto tan memorable, que no era para callarse; en especial cuando en ellos mismos se ven otras circunstancias no tan granadas, advertidas con expresión y celebradas. Y por la sucesión de la historia se verá, que aquel título de Sobrarve por los tres siglos siguientes hasta el rey D. Sancho el Mayor, que ganó aquella región, última del reino de Aragón por el oriente, por donde se arrima á Cataluña y Francia por el Pirineo, fué del todo ignorado de los reyes posteriores de esta parte del Pirineo; y aun el nombre desconocido de los escritores de la misma edad,

que hablaron muchas veces de las guerras, que por aquellos confines tuvieron entre sí los francos y los moros, que tenazmente retuvieron á Huesca y sus comarcas.

19 Otros escritores quieren más, que esta elección de D. García Jiménez se haya hecho en una hermita de S. Pedro cerca del lugar de Alsasua en el valle de Burunda, último de Navarra al occidente estivo, señalando año y dia de este acto, á 20 de Enero de 717; habiendo concurrido allí para el caso seiscientos nobles y el Obispo de Pamplona. Dan por fundamento de esta su narracción, el hallazgo reciente de una bula del Pontífice Gregorio II de 30 de Agosto del mismo año, en que confirma la elección hecha de D. García en rey de Navarra dicho dia; como también la de D. Pelayo en rey de Asturias á 26 de Marzo del mismo año. Pero yá en nuestras investigaciones descubrimos las justas causas, por las cuales se nos hace sospechosa esta bula, como también otra del Papa Zacarías del año 745, para el mismo rey D. García Jiménez, que Andrés Favino, jurisconsulto de la Curia de París sumariamente alega, y con diverso sentido en la historia de Navarra, que en el teatro de honor y milicia, y sin indicar en una ó otra parte el lugar, ó modo de hallarla, siendo antigualla tan estimable. Y siendo así, y que en la primera se descubren yerros notorios de los lugares y tiempos y otras circunstancias, es forzoso nos dejen con justa desconfianza de asegurar la sustancia de su narración.

20 Y si para macizarla más, pués es de escritores recientes, que á tan grande distancia aquellos tiempos escribieron, sin estribar en alguna otra autoridad firme de escritores ó memorias de insigne antigüedad ó cercanía grande á aquellos sucesos, nos queremos valer de los escritores del tiempo medio, como el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo y los que le tomaron por guía; hallaremos, que no solo ignoraron las cosas y reyes pertenecientes á Navarra de aquellos primeros tiempos de la restauración de España; sino que aun de los reyes posteriores á D. Iñigo Jiménez, de quien toman la corriente de su narración, ignoraron del todo cuatro, expresados muchas veces en las memorias auténticas de los archivos, y distinguidos con matrimonios, batallas, fundaciones, ligas y confederaciones con otros reyes. Con que podemos tomar por guías ciertas y exploradores, para asegurarnos de lo que está más lejos, á los que no vieron lo que les caía más de cerca.

21 Verdad sea, que en el Arzobispo se vé, reconoció, aunque confusamente, estirpe y dignidad real en Navarra en tiempo muy anterior al de D. Iñigo; cual es el de D. Fruela I de Asturias, que tocó muy de cerca la pérdida general de España, y entró á reinar año de Jesucristo 757. Y parece lo más verisímil, que omitió la narración de aquellos reinados, ó porque juzgó, que D. Iñigo Jiménez, desde quien comienza, había sido elegido en interregno, por habér faltado la línea de descendencia de aquellos reyes anteriores, y comenzándose en D. Iñigo, la que buscaba continuada hasta D. Sancho el Mayor, que la introdujo en las casas de Castilla y Leon, cuyos orígenes princi-

palmente buscaba, como en él mismo se vé: ó porque en hecho de verdad, con la mucha antigüedad, ignoró los nombres y hechos de aquellos reyes, y el órden y tiempos de sus reinados.

22 Cosa, que también sucedió al insigne escritor del tomo de los concilios, Vigila, monje de Alvelda, aunque acabó aquella su obra doscientos y sesenta y siete años, antes que el Arzobispo la suya. Pues poniendo en ella una inscripción con título de *Memoria de los reyes de Pamplona*, dejó debajo de ella un espacio en blanco, para llenarle después. Y refiriendo solos los reinados de D. Sancho, fundador de Alvelda, expresando fué hijo del rey D. García, y el de su hijo y nieto D. Sancho Abarca, en cuyo sesto año de reinado, y de Jesucristo 976, acabó la obra; se dejó sin llenar el vacío; ó porque no era de su profesión apurar materia tal y tan dificil; ó porque le faltó tiempo para eso; confesando con ingenuidad en la margen, ignoraba, quienes hubiesen sido los reyes anteriores. Pero en eso mismo significó no dudosamente la fama pública, que hallaba, de haber habido no pocos reyes anteriores á D. García Iñiguez, á quienes por la mucha antigüedad y pocas noticias, no había podido dar alcance con seguridad.

23 Ni hay porque estrañarlo mucho. Muy comúnmente en las naciones son muy oscuros los principios de los reinos y título real, en especial cuando comenzaron con pobreza y poco esplendor, como aquí sucedió, y casi siempre sucede. S. Gregorio Turonense, con caerle el principio de los reyes de los francos, aun no dos siglos anterior, dudó y disputó, si los primeros fueron reyes ó caudillos y capitanes de su gente. Y habiendo producido los dichos de los otros, nada definió, ni aseguró. Tales han andado nuestras cosas. Lo cual se ha dicho, mas que para recomendar nuestro trabajo con la dificultad de la empresa, para disculpar con ella los defectos, y la narración corta y seca, y mientras corriéremos por algunos reinados, como por suelo estéril, por causa de olvido. Aunque no dudamos por la calidad de los tiempos revueltos en tantas guerras, fuesen muy fértiles para el escritor exacto, que de cerca los hubiera logrado.

24 Y no es para disimularse en este paso el sentir extravagante de un escritor anónimo, que escribía á los principios del reinado de D. Teobaldo II y muy contiguamente al Arzobispo D. Rodrigo; el cual, siguiendo casi en todo su doctrina, y en las cosas de Navarra con alguna mayor exacción y ajustamiento de los tiempos y años, señala por padre de rey D. Iñigo Jiménez, desde quien comenzó el Arzobispo, otro rey, por nombre D. Ariesta de Abarzuza, diciendo: *Aora tornemos á suso; w' sepamos cuyo fijo só el rey Don Sancho el Mayor. Et diremos de los reyes de Navarra,como vinnen dreytamente de Don Ariesta Dabarzuza: Aqueste rey Don Arieta Dabarzuza é de Beguria ovo fijo al rey Don Ienego Ariesta.* El mismo padre D. Ariesta, y con el mismo señorío de Abarzuza y Viguria, le dá el tesorero Garci López de Roncesvalles en una breve crónica de los reyes de Navarra que acabó el año 1405, citando unas crónicas antiguas, y debe de ser esta. Pero de este Rey, ignorado de los de-

más, ninguna comprovación legítima de instrumento, ó autor fidedigno exhibe el uno, ni el otro. Cosa que aumenta la confusión y causa grande estrañeza.

25 Lo que de D. García Jiménez podemos con más verisimilitud barruntar con alguna luz de memorias antiguas, es, que pues á breve tiempo después de este, en que le introducen reinando los escritores, hallamos indubitadamente con título real á D. Iñigo I; y constantemente con el patronímico de García ó Garcés, que vale tanto como hijo de García; parece creible fuese hijo de D. García Jiménez; pues el tiempo inmediatamente contiguo y el patronímico ayudan á creerlo. Y el príncipe de Viana D. Carlos, aunque tan adicto en lo demás á la doctrina del Arzobispo, por memorias antiguas, que se reconoce descubrió, hace mención, de que los navarros, que habitaban la antigua Navarra con el conde D. García Jiménez; se hicieron fuertes contra los moros en la pérdida general de España; aunque por la autoridad del Arzobispo no parece se atrevió á darle título de rey. Y vése también reconoció un rey D. Iñigo, hijo de D. García, pues le llama D. Iñigo García, y con la nota siempre de ese patronímico, índice manifiesto del padre. Pero por no hallar en el Arzobispo mas que un rey Iñigo en Navarra, confundió el abuelo D. Iñigo García con el nieto D. Iñigo Jiménez, haciendo de dos uno. Sin reparar en que á un mismo tiempo llama á uno solo, que por equivocación señala, con el patronímico de García, y con la nota expresa de hacerle hijo de D. Jimeno Iñiguez, señor de Abarzuza y Viguria, que así habla el Príncipe; sin dar tampoco título de rey á D. Jimeno por el mismo respeto al Arzobispo.

26 Quien observare exactamente, y desenvolviere las cosas, que el Príncipe complicó, en su mismo yerro hallará el acierto, y que en hecho de verdad todas las partes de su doctrina sueltas y divididas son ciertas, y que solo estuvo el yerro en la junta. Porque llamando á D. Iñigo, por quien el Arzobispo y él comienzan los reinados, hijo de D. Jimeno, señaló á D. Iñigo Jiménez el nieto y segundo de los de este nombre, conocido por el patronímico de Jiménez, como él mismo se llama en sus privilegios. Y llamando á su padre don Jimeno con el patronímico de Iñiguez, descubrió era hijo de D. Iñigo y llamando á este con el patronímico de García, confesó era otra diferente y distinto de D. Iñigo Jiménez, y así abuelo suyo y el primero de los de este nombre; y dandole el patronímico de García, no ligeramente insinuó era hijo de D. García Jiménez, el conde, de quien había hecho mención, caudillo de navarros en la primera invasión de los moros. Porque aunque no expresó esta circunstancia de ser su hijo, el patronímico, el tiempo contiguo de gobierno de uno y otro, y sucesión de dignidad tan semejante, como conde gobernador de los navarros, y rey de los mismos parece lo arguyen. Con que en el hecho señaló todo el orden de la sucesión y genealogía; aunque la envolvió en mucha confusión. Tanto puede la dislocación de las cosas, que hace monstruoso un cuerpo, aunque todos los miembros legítimamente le pertenezcan.

27 Si este conde D. García Jiménez, que por las razones dichas parece padre del rey D. Iñigo García, fué elegido por rey, y el primero de Navarra y esta parte del Pirineo, como los escritores modernos más suponen que prueban; ni por testimonio de escritor de aquella edad ó tan cercano, que nos pueda asegurar del todo, ni por instrumento de aquellos tiempos, no se descubre con toda la certeza, que quisiéramos. Pero dan mucho á la conjetura, para creerlo así la oportunidad del tiempo, y necesidad en el de elegir una suprema cabeza, á quien todos reconociesen en la turbación de aquella borrasca; siéndoles fácil el levantar rey; pues, como dijo el Obispo D. Sebastián, tan cercano al tiempo, las tierras de Pamplona, Deyo y la Berrueza, y las otras regiones montuosas circunvecinas se pusieron en armas contra los árabes y africanos, y se retuvieron constantemente por sus naturales. A que ayudó tambien el ejemplo de todas las naciones circunvecinas, que todas al tiempo se gobernaban por reyes. Y lo que en nuestra estimación refuerza mucha la conjetura, la buena consonancia de hallar el nombre de D. García, á quien los escritores modernos aclaman indubitadamente rey primero de Navarra, por patronímico en D. Iñigo I, de quien por otras memorias más antiguas no dudamos gozó el título y dignidad de rey, y en tiempo forzosamente muy cercano, pues resulta indubitadamente abuelo del rey D. Iñigo II, cuyo tiempo de reinado yá mas seguramente se sabe, y corresponde bien.

28 Y sobre todas estas buenas conjeturas carga la autoridad de escritores, sino de antigüedad, que constriña á la credulidad, por lo menos no despreciable. Porque según parece, dán la corona y llaman primer rey de Navarra á D. García Jiménez unas crónicas, que Avalos Piscina dice halló en Valde-Ilzarbe, de estilo tosco, pero de mucha antigüedad, en que se pone la serie de los reyes de Navarra, desde el rey D. García Jiménez I, hasta el rey D. García Jiménez II. Y Arnaldo Ohienarto, escritor muy exacto, testifica en el libro 2 capítulo 11 de su *Noticia de la Vasconia*, haber tenido en su poder una crónica semejante á esta, inserta en un códice antiguo de las leyes de Navarra, con la nota de que se había llevado de la villa de Cortes. En la cual se contenía la serie y orden de los seis reinados, omitidos del Arzobispo D. Rodrigo, en la misma forma, que Piscina pone, segun parece, de aquella crónica antigua por él hallada. Y con mucha prudencia conjetura Oihenarto es esta crónica una, que con nombre del rey D. Teobaldo suena entre algunos escritores, más oida, que vista. Y parece se ordenó por mandado del rey D. Teobaldo I que hizo recopilar también aquellas leyes, y poniendo buena forma en las cosas públicas del reino, y al principio de su reinado de varias cartas reales, ordenó asimismo el cartulario, que de su nombre se llama.

29 Y el intento parece el natural, de que como acaba de publicarse la *historia del Arzobispo* diminuta en las cosas de Navarra, sirviese esta crónica de suplemento de los reinados olvidados en ella: al modo que el rey de Castilla D. Alonso X casi al mismo tiempo

mandó ordenar la crónica, que con su nombre anda pública. El monje escritor de las cosas de Aragón y la Historia, que llaman Pinatense, que, según Gerónimo Zurita, escribía como trescientos años há; reconoce también por rey primero de Navarra á D. Garcia Jiménez en aquellos primeros principios, en que se comenzó la restauración de España, y le continúa el reinado hasta el año 758. Hasta el mismo año se le continúa también la crónica de Valde-Ilzarbe. Y es grande argumento de la verdad la consonancia de ambos en esto; no habiendo visto el monje, en cuanto se descubre, aquella crónica. Y arguye, que ambos iban estribando en algunas memorias antiguas, que del caso había. Y yá se vió lo que inclina á esto mismo en el hecho el Príncipe de Viana, que escribía poco después.

30 Y de los escritores de España de nuestro siglo y el anterior, generalmente casi todos reconocen por rey primero de Navarra y esta parte de entre el Pirinéo y Ebro, á D. Garcia Jiménez. Entre los castellanos cuatro de tan singular exacción y buena nota, como Ambrosio de Morales, Garibay, Hiepes y Sandoval; individuando fué la elección de D. García el mismo año 718 que la de D. Pelayo, ó el siguiente; y Garibay, anticipando entrambas al de 716. Y de los aragoneses, aunque con alguna diferencia en el año todos, excepto Zurita. Y aunque en nuestra estimación haría más peso que todos sus dichos, el de un escritor grave de la misma edad ó muy cercano, ó el testimonio en contrario de un instrumento legítimo; pero faltando uno y otro, no parece cosa llegada á razón y equidad, que prevalezca á su uniforme sentimiento el silencio del Arzobispo, que escribía más de quinientos años después; ni el de Zurita, que más de 800. En especial cuando se vé, que el Arzobispo reconoció, aunque confusamente, tan al principio en el reinado de D. Fruela, nieto de D. Pelayo, dignidad real en Navarra; y que para su silencio concurrieron las razones yá dichas. Y que Zurita, aunque negó en los Anales de Aragón aquellos reinados anteriores, madurando más la averiguación en los índices; á los que negó el cetro, dió el bastón y título de caudillos, y capitanes generales de los cristianos, no habiendo mayor prueba para lo uno, que para lo otro. Y en fin en una nota de su mano, á la márgen de la Historia Pinatense, que donó al real monasterio de San Juan, reconoció por rey á D. Jimeno, uno de los despojados por él de la corona. Y en ambos escritores enflaquece la autoridad del testimonio en esta parte, el haber ignorado, no solo otros reyes anteriores á D. Iñigo Jiménez, que con certeza se comprueba; sino cuatro posteriores á él muy conocidos, y de cuyos reinados fué mas fácil la averiguación.

31 También parece razonable advertir aquí de un yerro, que cometen algunos al principio de establecer la dignidad real en Navarra, diciendo se dió á D. Iñigo, caballero muy esforzado, venido del condado de Bigorra en Francia. De lo cual también el Arzobispo fué el primer autor, á quien siguieron incautamente algunos otros, creyendo, lo tendría bien explorado. La dignidad de conde y señorío en Viguria, y otros pueblos cercanos Abarzuza y Amescua, que tenía el

rey electo, en que hablan nuestros escritores domésticos y los aragoneses constantemente, debió de ocasionar la equivocación al Arzobispo; confundiendo con la afinidad de las voces á Viguria con Bigorra, siendo pueblo pequeño, y poco conocido Viguria, y región mas nombrada Bigorra. El cual nombre se ve variamente pronunciado en los Códices del Arzobispo, yá Bigorra, yá Bigorcia. Y en un manuscrito antiguo, y en romance de la librería de San Lorenzo el Real del Escorial, *Rigrofria*, diciendo. *Veno un home de tierras Rigrofria, que es Condado, é era mucho usado en armas en lidiar.*

32 Pero sobre esta variedad y acasión de la equivocación cualquiera ve la desproporción grande é increible, de que los vascones navarros, que tanto estrecharon el poder del Rey, que elegían, como luego se verá, para no admitir á los honores y gobiernos de su tierra á estraños, que solo le consintieron cinco; diesen la corona y potestad soberana á un estranjero, ni confinante, ni poderoso, ni que arrimase fuerzas para seguridad de la corona, que le daban. Los nombres mismos de una y otra tierra, al modo de algunos frutos, que saben á las regiones, que los crian; descubren la fábula bastantemente. Pues Garcías, Iñigos, Fortuños, Jimenos, Sanchos, nombres que usaron constantemente por quinientos años los reyes de Navarra, y familiarísimos en estas montañas; son ignorados y peregrinos en Bigorra, como acá los suyos de Donatos, Lupos, Raimundos, Ludovicos, Garsiarnaldos, Bernardos, Rogerios, Centullos y Esquivatos, sin comercio alguno de ellos, siendo tan natural en el de la sangre; y sin dependencia alguna, que suene en los siglos siguientes con Bigorra, resultando tan frecuentemente entre las provincias, aunque por causas menores.

33 Entre Amescua y Valdelana se encumbra una gran peña rajada, que hasta hoy conserva entre los naturales el nombre de Corona de Navarra, habiendo yá borrado el olvido la causa de haberse llamado así. Y dá que sospechar si fué por que en ella como en tierra del señorío del primer rey elegido y dentro de la región de *Deyo*, que el Obispo D. Sebastián cuenta entre las que se conservaron por los naturales; se hizo algún acto de aclamación en orden á la lección del nuevo Rey. Es forzoso barruntar lo que se descubre claro, y observar las huellas casi borradas de la antigüedad, que se huye y aleja; no habiendo habido quienes las reconociesen recientemente estampadas, y dejasen señales duraderas de su camino.

CAPITULO II.

De las leyes y forma de gobierno, que establecieron los navarros en la eleccion del primer Rey.

1 Con más certeza podremos asegurar las leyes fundamentales y forma de gobierno, que los vascones navarros establecieron al tiempo de la eleccion del nuevo rey; que por cuenta de aquella crónica antigua de Valde-Ilzarbe, ó del rey D. Teobaldo, ó de entrambas, si son diversos los autores; y por cuenta tambien, la mas seguida de los escritores modernos, sucedió el año de Jesucristo 716, dos después que los árabes y africanos hicieron la última y grande entrada en España. Porque además, de que la prefación del Fuero, advierte se hizo esto como disposición prévia para la elección, algunos de aquellos establecimientos hablan en el mismo sentido. Y los principales de ellos se han retenido constantemente por más de novecientos años, y se conservan en nuestros dias en los juramentos, que los reyes hacen al reino, para que éste les jure la fidelidad: y los príncipes herederos, para haberlos de jurar para la futura sucesión. Y así se vé desde muy antiguo en los juramentos reales, desde que se hallan memorias escritas de estos actos; y con tradición constante, que así lo usaron siempre desde el principio sus progenitores y reyes anteriores.

2 Y el hecho mismo lo arguye. Pues si la elección hubiera precedido hecha á buena fé y con entrega absoluta, y no limitada con pactos convenibles á los electores; no parece creible, que la potestad soberana, arraigada con la posesión del poder y continuación de reinar, se dejara después estrechar más, de lo que en otros reinos lleva comúnmente la costumbre; como quiera que aun la potestad privada lleva pesadamente los lazos, que la estrechan la posesión continuada, aun en derecho dudoso de la propiedad y que es observación de todos siglos, que el poder soberano de los reyes es corriente caudalosa, que con el curso antes crêce que mengua, y va desmoronando las riberas y ensanchando madre. Ni era para omitirse la narración de estas cosas aquí; así porque la pide la razón y orden del tiempo, como porque propuestas aquí juntamente todas, descubren el temple natural de los ingenios de los vascones, y dichas una vez cumplidamente, escusan el repetirse muchas diminutamente y con enfado.

3 Si los príncipes nacieran todos con los ingenios templados á la equidad y justicia y al amor de sus vasallos, y mas estimadores de su cariño y aplauso, que de sus intereses, y con la felicidad de educación y asistencia de ministros semejantes; ninguna necesidad hubiera de leyes, que les coartasen el poder. Pues quedaban los príncipes padres en el hecho de los que se llaman vasallos. Y ningún hijo echó

menos en un buen padre otras leyes, que las que espontáneamente le dicta al mismo su amor. Pero como quiera, que las inclinaciones naturales de los hombres son diversas, y no pocas veces en los príncipes infeliz la educación, por la sujeción contínua de los que ganan su lado, y con el hechizo dulce é insensible de la lisonja, representándoles el esplendor y grandeza de la soberanía en el poder sin límite, y en la opulencia de riquezas, que en ellos fácilmente se derraman por la cercanía; imperceptiblemente de dia en dia estragan su índole, aun cuando buena; en tanto grado, que son más los príncipes, que se hallan malos por sugestión ajena y pegadiza, que por inclinación propia y natural.

4 Generalmente todas las gentes, que libremente eligieron rey que las gobernase, y no se vieron necesitadas de la fuerza de las armas á admitirle, entregándosele precariamente y á merced; tuvieron por consejo sano y necesario ceñirles algún tanto el poder, que les daban, templándole con la mezcla de autoridad de él, y conveniencias de los súbditos. Y en esta conformidad los vascones navarros, tenacísimamente amantes de su libertad, así por la inclinación natural, como por la costa, que habían hecho en mantenerla, al principio contra los romanos, y después con guerra casi continuada de tres siglos contra los godos; como quiera que la costa siempre levanta el precio, y estimación de las cosas; advertidos en especial con los ejemplos recientes de lo que habían degenerado los reyes francos de la estirpe de Clodoveo, y en España los godos en los últimos reinados, en que fué más áspera y yá desmesurada la opresión de los súbditos; parece quisieron en estas leyes fundamentales prevenir contra las crecientes del poder real unos como reparos y diques, que detuviesen sus olas; porque no se les entrase el mar perniciosamente y con estrago por sus casas.

5 Lo primero que establecieron, fue, que se levantase rey; pues la necesidad del tiempo pedia que las fuerzas todas, aunque cortas, contra tan gran poder como el de los mahometanos, se animasen por un mismo espíritu, y con influjo común, que las aplicase, á donde las pedía la ocasión. A que ayudó también, como en la prefación del Fuero y escritores más antiguos se vé, la falta de justicia, que se había comenzado á sentir, y quejas nacidas de poca conformidad en el repartimiento de las presas, que se hacian por algunas tropas de á pie y á caballo, que para sustentarse, habían comenzado á hacer entradas y correrias por las tierras ocupadas de los infieles.

6 Las ceremonias, con que le aclamaron y dieron la investidura de la nueva dignidad, y dejaron ordenadas para los que en adelante le hubiesen de suceder en ella, fueron: que la noche antes velase en iglesia catedral; y por la mañana asistiese al santo Sacrificio de la Misa y recibiese la Sagrada Eucaristía, y ofreciese en el altar paños de púrpura, y de su moneda; que antes de aclamarle jurase sobre la señal sacrosanta de la Cruz y los Evangelios la observancia de los fueros; que para señal de su poder supremo y sin reconocimiento alguno sobre la tierra, él mismo se ciñese la espada; y que puesto de pies

sobre un escudo, lo levantasen en alto los ricos-hombres, clamando en voz alta **Real, Real. Real**: que el Rey derramase en el pueblo circunstante de su moneda; y acabado el paseo de la aclamación, le besasen los ricos-hombres la mano en reconocimiento; y aquel dia no pudiese otro alguno ser armado caballero; porque se consagrase enteramente á la inauguración del nuevo Príncipe. Esta ceremonia de sublimar al Príncipe puesto sobre su escudo la hallamos más antigua; y quizá se tomó de la usanza de los germanos; entre cuyas costumbres, describiéndolas, cuenta esta por una de las de aquella nación Cornelio Tácito. Y es creible la trujesen de allá los godos ó suevos; y que les cayese en gracia á los navarros la hermosa significación de servir á los reyes de trono el escudo; para advertirles no se le daban para descanso, sino para defensa de la república encomendada. De cualquiera manera que sea, parece que de esta costumbre se tomó en España el estilo de llamar al acto de dar la dignidad real *Alzar por Rey.*

7 Las cosas que se comprendieron en la religión del juramento, con que se aseguraron al pueblo sus conveniencias; fueron, que había de amejorar sus fueros y no empeorarlos; con que en lo dudoso se aseguró la interpretación en su favor. Que había de deshacer las fuerzas y agravios hechos; que hubiese de distribuir los bienes de la tierra con los naturales de ella, ricos-hombres, caballeros, infanzones y hombres de villas, y no con estranjeros. Pero porque este establecimiento cerraba la puerta á algunas conveniencias; pues sucede á veces, que la fortuna poco estimadora de las buenas prendas, ó la envidia enemiga de ellas, suele arrojar como derrotados á tierras ajenas á hombres de valor y consejo; como la borrasca entre la resaca piedras á veces de estimación, y era en daño público, que el Príncipe no se aprovechase de su industria y prendas, que labradas con golpes de la adversidad suelen ser muy relevantes; se vino en que pudiese admitir á su servicio y honores de la tierra algunos pocos.

8 Y porque lo que se deja al albedrío se deja al riesgo de la pasión, se determinó el número y señaló el de cinco, á quienes pudiese poner en bailio, franqueándoles el honor de gobierno. Que no pudiese hacer corte, ni administrar la potestad judicial sin consejo de los ricos-hombres naturales del reino; ni hacer guerra, paz, ó tregua con príncipe alguno, ni otro algún hecho granado sin consejo de doce de los ricos-hombres, y otros doce de los más ancianos sabios de la tierra. Establecieron tuviese también sello para sus mandamientos, alferez, que en la guerra llevase su divisa y seña, caudal y moneda propia; pero una jurada y de una misma ley por toda su vida previendo con maduro consejo, que los socorros prontos, que se imaginan, en alterarla, no son otra cosa, que alterar la sangre toda del cuerpo de la república, á que son infalibles mortales accidentes. Estos fueron los principales establecimientos, que entonces se ordenaron; y como tales constantemente se retienen en los juramentos de los reyes. Las ceremonias de sublimarlos por tales, desde la memoria de nuestros abuelos, en que convino á la paz unirse en un cuerpo de imperio

grande y monarquía, se omitieron, escusando los príncipes por la causa pública la falta de su presencia, sin la cual no tienen lugar. Y la ceremonia de la unción de los reyes parece posterior á aquel tiempo; pués nada se habla de ella en el Fuero: y no era para olvidada por pequeña.

CAPITULO III.

I. De los sucesos más memorables de los tiempos, que los árabes señorearon a España á obediencia de los califas de Arabia y Siria, hasta que se eximieron de ella. II. Rotas de Abderraman y Abdelmelic, gobernadores de España en el Pirineo.

§. I.

1 De las cosas más principales sucedidas en el tiempo de reinado, que aquellas crónicas y los escritores modernos señalan á D. García Jiménez, y que pudieron influir en nuestras cosas, la primera fué la venida de Alaor á España con patentes del Miramamolín, para gobernarla. Y parece fué por fines del año de Jesucristo 717 ó principios del siguiente, después de los tres años que la gobernó Abdelaciz, hijo de Muza, y un mes, que su matador Ayub, tuvo el gobierno en interin. Parece trajo muy encomendada de su Príncipe la invasión y conquista de la Galia Narbonesa, por suceder á los godos, en todo su imperio, y no dejarles región, en que hacer pie. Pues muy apriesa en llegando, haciendo llamamiento de fuerzas, la invadió de guerra. Y parece se aprovecharon de la diversión los naturales de estas montañas del Pirineo, y las demás de la España Citerior, que estaban en armas ó las tomaron con esta buena ocasión. Porque después de esta guerra metida en la Galia Narbonesa, retirándose Alaor á la Andalucia, y dando asiento y forma á los tributos de la España Ulterior, para aumentar el erario y mantener con el nervio de él la guerra, la movió con fuerza contra la España Citerior. Aunque por la suma concisión de Isidoro nó sabemos los trances singulares de armas, que en ella sucedieron. Pues solo dice, que Alaor se levantó muy herizado contra la España Citerior.

2 Estos sin duda fueron los tiempos, en que comenzaron á echarse los primeros cimientos de la libertad de España, llamándose á ella y apellidándose los naturales de las regiones montuosas y peleando por ella en los confines de montañas y tierras llanas. Y del modo de hablar Isidoro, parece no fué por lo menos con suceso alguno muy surtido y ventajoso de Alaor, ni de pérdida grande de los cristianos. Más padecieron de él sus mismos súbditos los moros, que en las ocasiones pasadas se habían venido á España en gran número de la vecina Africa y de las presas y despojos habían ocultado muchas sumas pertenecientes al fisco. Y para descubrirlas, llenó de ellos las cárceles y atormentados en los potros les hizo perecer en extrema miseria.

3 Este parece fué el primero que hizo asiento y corte en Córdova. Y habiendo gobernado dos años y diez meses, tuvo por sucesor á Zama, que puso en forma el fisco y señaló lo que pertenecía á los conquistadores. Y concluido esto, se arrojó con toda fuerza á la guerra de la Galia Narbonesa. Designio continuado de los árabes con tesón igualmente pernicioso á ellos, que provechoso á los cristianos de España, cuyas flacas fuerzas respiraban y se confirmaban cada día más con la diversión de aquella guerra, y con las quiebras grandes, con que de ordinario volvían de aquella empresa los mahometanos, como sucedió aquí. Porque habiendo Zama hecho plaza de armas y asiento de la guerra á la ciudad de Narbona, y ocupado con presidios las plazas de su contorno, animado con los sucesos prósperos y engrosando el ejército; penetró poniendo terror y espanto por la Francia hasta la ciudad de Tolosa; sobre la cual se hechó asediándola y combatiéndola con muchas máquinas de guerra.

4 Pero Eudón, duque de Aquitania, príncipe valeroso, haciendo llamamiento de todos sus fuerzas y reconociendo el riesgo de dilatar el socorro á ciudades muy populosas, por el consumo grande de las vituallas y que ocupada aquella, quedaba la guerra arraigada en las entrañas de su señorio y con un linaje de bárbaros, que luego lo hacían todo suyo con la multitud; decretó tentar prontamente la fortuna y afrontándose con los bárbaros, les dió sobre Tolosa la batalla, que le salió feliz. Porque muerto el general Zama y destrozada gran parte de su ejército, obligó al resto de él á levantar el cerco y ponerse en fuga. Hubiera perecido todo por el tesón, con que se siguió el alcance, á no se haber encargado de la retirada, lance el más dificil de la guerra, Abderramán, capitán de gran valor y consejo, que con la astucia y buen orden de las marchas, pudo sin nueva pérdida introducir el ejército en España. En cuyo gobierno en ínterin, quedó por consentimiento común y premio de su valor por espacio de un mes; hasta que llegó Ambiza con despachos del Miramamolín: y parece fué el año de Jesucristo 722, aunque Isidoro señala el anterior.

5 El Arzobispo D. Rodrigo en la *Historia de los Arabes* señala entre Zama y Ambiza otro gobernador de España, por nombre Azán, hijo de Melic; y le dá dos años y medio de gobierno, y cosas memorables en él; como la fábrica de la puente de Córdoba; el haber señalado los tributos de los españoles, ordenando, que los pueblos conquistados por fuerza pagásen cada año al fisco el quinto de todas las rentas, y la décima, los que se habían entregado de grado. Y que los suyos le dieron la muerte á traición, volviendo de devastar á la ciudad de Tarazona. No sabemos de donde sacó esta memoria. Ni en Isidoro, que vivía al tiempo, hay gobernador intermedio antre Zama y Ambiza, sino el breve ínterin de Abderramán por un mes. Ni en él, ni en el Cronicón de S. Millán se encuentra memoria alguna de tal Gobernador Azan.

6 Pero el imdividuar tanto escritor tan grave, arguye no es de despreciarse la memoria y que la debió de hallar en escritor ó instrumento digno. Y que debió de gobernar Azán como vicario y lugar-

teniente dejado por Zama en ausencia suya por la guerra de Francia. Y no parece natural lo dejase de hacer así, dejando á las espaldas tan dilatado gobierno. Y así mismo arguye, lo que decíamos arriba, que los cristianos de esta parte del Pirineo, aprovechándose de las diversiones de esta guerra de Francia, y logrando la ocasión; guerreaban con las fuerzas de los paganos, que acá quedaban disminuidos por las levas para Francia, por los confines de la tierra llana y fronteras de Navarra, en que cae Tarazona. De esto mismo se irán viendo algunas otras buenas conjeturas. Pero son tan cortas las noticias, que han quedado, que es forzoso rastrearlas asi.

7 La mala vecindad de Zaragoza, que desde el principio ocupó Muza en su grande entrada, y la de Huesca, que parece ocupó también entonces, diciendo Isidoro, que pasó más allá de Zaragoza, y era lo natural, para quien llevaba la marcha derecha desde Toledo, y el haberlas mantenido pertinazmente los paganos hasta los reinados de los dos hermanos D. Pedro y D. Alonso; estrechaban mucho á los cristianos de esta parte, y obligaban á valerse contra Zaragoza de la aspereza del Moncayo y sierras, que con pequeña interposición de llanura, se continúan sobre Soria y Fuentes de Duero; y contra Huesca, de la fragosidad de las montañas de Jaca. De esta suerte yá tiene cabida el gobierno de Azán, sin multiplicación de años, que no caben en la distribución de los que pertenecen á los gobernadores, que lo fueron de España en propiedad.

8 Pero de cualquiera manera que fuese, Ambiza con grande ardimiento é igual conveniencia de los cristianos de España, continuó la guerra de Francia casi por cuatro años; al principio no por su persona, sino por capitanes árabes, sustitutos suyos. Y comúnmente con mal suceso en los encuentros abiertos de la campaña. Pero contrapesando las quiebras con la astucia propia de árabes y africanos, ganó por sorpresas y acometimientos improvistos algunas ciudades y fortalezas á los francos. Hasta que el año último de su gobierno, que fué el de Jesucristo 725, queriendo adelantar la guerra con su perso- Año 725.
na y nuevos esfuerzos, y penetrando mucho por la Francia, al paso del rio Ródano recibió una gran rota de Eudón, mal confundida en tiempos, lugares y personas por los escritores francos, con otra, que que nueve años después dió Carlos Martelo, en compañía de Eudón á Abderramán. El despecho del infeliz suceso ocasionó la muerte á Ambiza, que sintiéndose mortal, señaló por sucesor suyo y caudillo en la retirada del ejército á Odera. Y el califa de Arabia muy apriesa, como advierte Isidoro, á Iahia; aunque el Cronicón de S. Millán señala un año de gobierno á Odera.

9 Iahia se hizo respetar y temer mucho en su gobierno; por ser hombre de ingenio acre, y de gran severidad. Pero, según parece, muy arrimada á la justicia; pues la empleó en perseguir implacablemente á los árabes y moros, que habían hecho robos en los cristianos yá rendidos y en paz. Y cupo en él con la desafición de pagano y de tan diversa religión la rectitud de la justicia y buena policía, de no hacer odioso el gobierno con las vejaciones de los conquistados; ha-

ciendo se restituyesen á los cristianos muchas sumas mal quitadas. No suena hiciese guerra en Francia en los dos años y medio de su gobierno. Si se empeñó en hacerla á ladrones y limpiar de ellos la república, harta guerra hizo, y no menos gloriosa ni menos embarazosa. Odifa, que le sucedió, solo duró seis meses. Y aun así pudo parecer largo su gobierno, por ser hombre de mal juicio y cabeza muy liviana. Nada se dice hiciese, porque nada debió de hacer más que llamarse gobernador. Y como se ve en Isidoro, este título no le tuvo del Califa supremo de Arabia, sino del gobernador general, que los árabes ponían en Africa; y con la vecindad afectaban á veces estos extender su gobierno á la superintendencia de España.

Año 728.

10 Siguióse un trozo de tiempo muy oportuno, para confirmarse más, y aumentarse de fuerzas los cristianos, que estaban en armas en España. Había pocos años antes muerto el supremo califa Izir, dejando por sucesor á su hermano Hiscán ó, como nosotros pronunciamos, Hiscén, dejando dispuesto le sucediese su hijo Alulir de pocos años. Y aunque en los primeros de su reinado hizo Hiscén hechos muy señalados por sus capitanes en las provincias del oriente; después, ocasionándole, como sucede, la fortuna próspera de los sucesos una falsa seguridad; se encendió tan destempladamente en la codicia, que vejó gravísimamente las provincias, enviando por ellas innumerables ministros, que las abrasaban con pedidos y exacciones, que llamaban fidelidad y servicio del Príncipe, que arruinaban. Pero los príncipes son desgraciados; pues medran con ellos los médicos, que los matan dándoles gusto, y no los que, negándosele, les dan la salud. Siguióse el escarmiento, que se oirá siempre, y nunca se tomará; por cegar la codicia del interés presente la providencia de lo venidero. Porque fueron tantas por cuatro años las rebeliones de las provincias del imperio arábico, inmenso entonces, que fué mucho más lo que gastó Hiscén en reducirlas á un sosiego forzado, que lo que sacó tan odiosamente. Siendo el fin de aquel mal consejo el erario menos abundante, las fuerzas enflaquecidas con mucha sangre derramada y la paz mal entablada.

11 Sobre estas causas generales se atravesaron en España otras particulares de mucha turbación. Porque con la poca estimación de Odifa se apoderó del gobierno Autumán, enviado de Africa. Y sobreviniendo después de cuatro meses Aleytán con cédula del Califa, gobernó por diez meses con gran turbulencia, y concitó el odio de algunos árabes principales. De quienes recelando conjuración, los prendió; y después de la ignominia del castigo de azotes, les cortó las cabezas. Entre estos fué uno Zat, hombre ilustre por su sangre, elocueucia y esplendor de riquezas. Nada bastó, para eximirle de la ignominia del castigo, en que suele hacer distinción la vindicta pública aun en delitos probados, honrando la sangre ilustre, aun cuando convenga al bien público, que se derrame. El Arzobispo D. Rodrigo dice, que Zat escapó vivo de sus manos, aunque afrentado; y que presentándose al califa Hiscén, logro su elocuencia en acriminar las atrocidades de Aleytán. Pero del texto de Isidoro, á quien se ha de estár, parece

murió degollado; y que en su causa pidió la venganza su fama, y no su lengua, y las voces de muchos poderosos de Africa, interesados en tantas muertes arrebatadamente ejecutadas.

12 Para sosegar esta turbación el califa Hiscén, por fines del año 730 de Jesucristo, y de su reinado el octavo, envió á España un ministro de grande autoridad, por nombre, Mamét, con poderes muy amplíos é instrucción secreta, para deponer a Aleytán, y poner en el gobierno de España á Abderramán. Entrando en Córdoba Mamét, y no pudiendo encontrar á Abderramán, huido, según parece, por el rigor de Aleytán, hora fuese, que traía eso también en la comisión secreta, hora que la interpretase, pidiéndolo la ocasión presente de las cosas, y que en la tardanza de parecer Abderramán, Aleytán barruntando el caso, hiciese semblante de retener su dignidad y puesto, restándose contra el Príncipe y su Ministro enviado; y á todo trance, en fin Mamét echó mano de Aleytán, y le echó en la cárcel. Y afrentándose con el castigo, que él había dado á otros, de azotes, y además de eso rapada la cabeza y caballero al revés en un jumento y con las manos atadas atrás, lo paseó por las plazas y calles de Córdoba. Y á pocos dias cargado de cadenas lo remitió al gobernador de Africa, para ser llevado á la presencia del Califa. Pero detenido en Africa con infinitas dilaciones en su causa, parece pereció allí sin desenredarse de ella; gobernando por un mes á España Mahamét Alascilla (Abenabdala le llama el Arzobispo) porque no pareció hasta después de ese tiempo Abderramán. Tan gran miedo había concebido de la atrocidad de Aleytán, y tan lejos ó tan escondido vivía, que no le llegaban noticias tan públicas de su buena fortuna. Año 730

13 Pareció en fin Abderramán año de Jesucristo 731 con grande gozo de los árabes en su entrada de gobierno. Y mostro en él con el valor grande para las empresas militares, no fué indigno y vil el miedo á su antecesor; y que cabe en un corazón constante y esforzado contra enemigo igual, temer al superior, que pelea armado con la autoridad y jurisdicción del gobierno y nombre del Príncipe, peleando el súbdito desarmado siempre, ó con muy desiguales armas. Muy apriesa tuvo ocasión de mostrarlo, y con diversión igualmente oportuna para los cristianos de las regiones del Pirineo. Año 731.

14 Entre los mahometanos, que pasaron á la conquista de españa, aunque á todos vulgarmente llamamos moros, por haber venido de aquella parte de Africa que se llamó Mauritania, y mauros ó moros sus habitadores; había dos naciones muy diversas y de muy diferente calidad y tratamiento. Los árabes derramados sobre la costa del mar rojo eran los preeminentes y que gozaban los primeros honores y puestos del gobierno; porque fueron los que sublevados en Arabia de su falso profeta Mahoma, y sacudiendo el yugo del Imperio Romano, habían fundado y extendido aquel señorío, y ganando á Egipto, entrándose por el Africa, y sojuzgándola por fuerza de armas. Y aunque por haber sido esta conquista anterior á la de España, y admitido los africanos generalmente la nueva secta mahometana, los contaban por suyos; siempre era con gran distinción, y mirándolos

como auxiliares de sus conquistas, más que como nervio principal de su imperio.

15 Esta distinción y diferencia de tratamiento, seminario de muchos celos y odios entre ellos, fué no pocas veces saludable á los cristianos de España; y en el gobierno de Abderramán levantó llama, cebándola la codicia grande del califa Hiscén. Porque uno de estos africanos, por nombre Munuz, hombre de grande esfuerzo y práctica en las cosas militares, habiendo por sus hechos alcanzado el gobierno de la provincia de Cerdania, y aquellas tierras de Cataluña, que por el septentrión alindan con Aragón, y por el Pirineo hácia el oriente, con la Francia y tierras del señorío de Eudón; oyendo las crueles vejaciones, que en su pátria Africa ejecutaban los ministros, exactores de los nuevos tributos y pedidos de Hiscén, encendiéndose en indignación, intentó rebelión contra los árabes. Y para el buen efecto de ella, solicitó la amistad y liga con Eudón, que la abrazó muy de grado; como quien abrazado de las continuas invasiones de los árabes ninguna cosa juzgaba más á cuento, que cebar las discordias de ellos. Y estimó en tanto esta ocasión, que para estrechar más el lazo de la liga, dió á Munuz una hija suya por mujer.

16 Turbó mucho á los árabes el levantamiento de Munúz, viéndole fomentado con las fuerzas de aliado, confinante tan poderoso y tan estrechamente coligado. Pero Abderramán previniendo, según parece, con la presteza la junta de las fuerzas coligadas, cercó con estrecho sitio en Cerdania á Munúz. Y le apretó de fuerte por sed, siendo de las regiones mas copiosas de agua (á castigo de Dios se atribuyó, por haber muerto con fuego al Obispo Anambaldo, y otras crueldades, que había ejecutado en los cristianos) que se vió obligado á salirse escondidamente huido de la ciudad, metiéndose por la aspereza mayor del Pirineo. Pero sentido y seguido y alcanzado; por irse deteniendo, para recobrar á su mujer y no entrarse por las puertas de Eudón, dejando á tan mal recaudo á su hija, no hallando yá escape y temiendo dar vivo en manos de Abderramán, se arrojó para morir, por un gran despeño. Donde llegando los que le seguían, le cortaron la cabeza, que presentaron á Abderramán, como también la infeliz hija de Eudón, alcanzada en la fuga, la cual con todo honor de tratamiento, como prisionera de tan alto estado, remitió luego Abderramán al Supremo Califa á Arabia.

§. II.

17 Allanada la Cerdania, y orgulloso Abderramán con la victoria, hecho llamamiento de nuevas é inmensas fuerzas, decretó proseguir la guerra, acabada yá en el rebelde, en el aliado Eudón. Y con un campo infinito, en que se contaban más de cuatrocientos mil combatientes, entró por la Francia, poniéndolo todo á hierro y fuego. No es para tolerarse en este paso la grave injuria, que hacen á la fama de Eudón algunas plumas de escritores fran-

cos, imputándole el haber llamado á la Francia y dado paso por su estado á las armas mahometanas por odio á Carlos Martelo y envidia de su fortuna. Ninguna cosa más aborreció Eudón, que la entrada de ellas en Francia. Y para contenerlas en España, y dividirlas en guerras civiles, abandonó una hija por precio de la liga y rebelión de Munuz, dispensando en que casase con pagano. Abderramán entró por las tierras de Eudón con tan cruel y sangrienta hostilidad, que purga toda sospecha de coligación con él, y acusa de poca consecuencia las plumas, que escribieron uno y otro juntamente. Pues ninguna fraudulencia hubo tan desatenta, que comenzase con hostilidad rompida con su coligado; aunque hubiese de parar en ella. En especial habiendo entonces otras fuerzas en Francia mayores que las de Eudón, (las de Martelo) de quien era mejor dividirle con la fé y amistad, que unirle con la perfidia y agravio; y en cuyos señoríos invadidos había despojos para todos, y precio digno de la guerra.

18 Después que entró Abderramán, le resistió Eudón cuanto pudo. Y perdida Tolosa y otras plazas de la Aquitania, le recibió de batalla entre los rios Garona y Dordona; y roto en ella, se retiró á unirse con Martelo con el resto de las fuerzas destrozadas. Y lo que quita toda duda, esto escribió Isidoro Obispo de Badajoz, que lo estaba viendo, y Español; á quien no le tocaban en sangre, ni nación unos ni otros. Y sin precio alguno de la mentira; teniéndole los que escribieron lo contrario, en la emulación grande entonces entre los francos y aquitanos y en la lisonja á Martelo; y en justificar las guerras, que después tuvo con Eudón con la infamia de este llamamiento mal forjado. Las plumas siguen al vencedor, como las armas.

19 El fin de la guerra fué, que Abderramán atravesando sin resistencia alguna, y abrasando con robos é incendios las provincias de Perigort, Sanctoine y Potiers, y saqueada la ciudad de Turs, abrasando los palacios de ella, sin perdonar al sepulcro del gran confesor S. Martín, en cuyo sacrilegio aseguró su ruina; se afrontó con Carlos Martelo y Eudón, que como para lance último, habían hechado el resto de su poder. Siete dias combatieron, explorándose las fuerzas con muy sangrientas esperiencias. Hasta que el dia último se dieron de poder á poder la batalla, que salió infelicísima á los mahometanos, y con pérdida de innumerable gente. El efecto, más que la advertencia de los escritores, dice, que la noche despartió los campos; sin que llegasen á quedar rotos con fuga deshecha los árabes. Pues el dia siguiente sacaron Martelo y Eudón sus gentes en campo, volviendo á presentar la batalla, juzgando se aceptaría.

20 Pero los árabes, disimulando con astucia el quebranto de la gran pérdida, dejando los reales coronados de fuegos y en toda buena disposición, como si se habitaran; y abandonando la presa de tantas provincias, que llevada embarazaba al vencido en la fuga, y dejada embarazaba al vencedor en el alcance; con grandísimo silencio habían escapado envueltos en las tinieblas. Logrando para adelantarse en la marcha, no solo la noche, sino la mayor parte del día, que los cristianos puestos en ordenanzas, gastaron, provocando y espe-

rando de batalla, engañados con las tiendas armadas y apariencia vana de los reales vacíos. En tanto grado, que aun habiendo los corredores y tropas enviadas á explorar, reconocido y avisado, estaban los reales desamparados; se temieron celadas por los contornos, que cargasen de improviso sobre los cristianos embarazados y desordenados en el despojo. Con que se dió tanto tiempo á los que no se descuidaban en lograrle de vuelta á España, que no pudieron ser alcanzados.

21 Pero los que pudieron burlar el alcance de Francia, no pudieron evitar el mal recibimiento de España. Luis del Mármol, tomándolo de las historias de los árabes, y Celio Augustino Curión en la historia sarracénica escriben, que Abderamán con el ejército destrozado se metió en España por la parte del Pirineo de Navarra. Y á quien buscaba escape, y traía la marcha de hácia las comarcas de Turs, este era el atajo, y Cataluña, aunque la frecuentada en estas expediciones, rodeo peligroso en la ocasión. Y que los navarros, tomando los pasos estrechos del Pirineo, lo acabaron de destrozar, matándolo á él y á su gente. Las historias de los francos cuentan por muerto allá á Abderramán. Y aun Isidoro lo insinúa. Y en tan gran destrozo, y sobreviviendo poco, desconocido y fugitivo, fué fácil creerse así. Y en caso de duda, muy natural querer ennoblecer la victoria con la muerte de tan gran caudillo. Pero á la verdad la poca turbación y gran destreza militar de ejecutar la fuga en tan gran destrozo, arguye no había faltado el cabo principal. Y que lo fué en el buen orden de retirada Abderramán, ejercitadísimo en trances de tan grande aprieto; como se vió en el otro semejante del ejército de los árabes, destrozado sobre Tolosa con muerte de Zama su general.

22 En cualquiera de los dos trances que el caso haya sido, Ab-
Año 734. derramán murió en aquella jornada año de Jesucristo 734. Y á no dificultarlo la razón del tiempo, creeríamos era este el Abderramán rey de Córdoba, que representan muerto en la batalla de Olast los privilegios antiguos de los roncaleses, llevando ellos la avanguardia. Pero el cotejo de aquellos privilegios y tiempo que indican, arguye fué posterior el suceso, de que hablan. Pero de cualquiera manera la trabazón misma de las cosas dice, que este trance de armas de los navarros en el Pirineo les fué seminario de nueva guerra con Abdelmelic, sucesor de Abderramán. Porque enviado del Califa, para reparar los daños y gobierno de España, y con órdenes de allanar las resistencias del Pirineo, para las retiradas de Francia, y entrando en el gobierno el año ya dicho, y habiendo abrasado á España con nuevos impuestos y durísimos exactores, haciendo grandes llamamientos de gentes de aquende, y allende el mar, por ser hombre de mucha autoridad, y gran linaje; salió de Córdoba con intento de abrir, y dejar asegurados para las armas mahometanas todos los pasos del Pirineo, y vencer de una vez toda su fragosidad y aspereza. Con palabras de arrasar las cumbres del Pirineo habla Isidoro, que arguyen coraje extraordinario, nacido de dolor grande, que debió de ser por la rota de su antecesor en el Pirineo.

23 Viendo los cristianos, habitadores de él, el nublado grande, que sobre ellos venía, animándose con la causa, que defendían, dice Isidoro, acudieron á Dios, implorando su protección. Y no pudiendo subsistir contra tan inmensa multitud en campaña abierta, ocuparon armados las cumbres mas fragosas. Aun las cortas fuerzas, que tenían, no pudieron juntar en un cuerpo. Porque Abdelmelic, á quien sobraba gente, reconoció sagazmente ventaja grande en dividirla, derramando la guerra, y acometiendo por varias partes. Pero no les salió vana á los cristianos la esperanza puesta en Dios. Porque saliendo al encuentro animosamente á los bárbaros por todas partes, y logrando las comodidades del terreno áspero y quebrado, los destrozaron con grandísima pérdida de gente.

24 Sin duda el suceso fué grande y memorable; pues recurre á Dios, como autor de él, Isidoro, diciendo, que Abdelmelic convencido de la potencia de Dios, y con pérdida de muchos de sus guerreros escapó, huyendo por descaminos y lugares desconocidos la vuelta de Córdoba. Y también el Arzobispo D. Rodrigo reconoce en este trance la asistencia favorable de Dios á los cristianos; cuya voz, dice, obtuvo la séntencia del divino juicio contra el tirano. Dios, que aplacado yá sobre España con los castigos, y obligando con la fineza de retener su fé á tanto riesgo, echaba los cimientos de su fortuna; así como asistió pocos años antes á D. Pelayo con socorros milagrosos en Covadonga y montes de Asturias; así parece quiso favorecer también con ellos á los cristianos de esta parte del Pirineo, para que por ambas se llevase adelante aquella guerra peligrosa, emprendida por la gloria de su santo nombre y defensa de su fé verdadera.

25 Y si pudiésemos asegurar del todo pertenecer á este mismo tiempo un eco de voz y fama confusa, y como aliento cansado de aire, que viene de muy lejos, de que al principio de la restauración de España fueron grandes y maravillosas las asistencias, que experimentaron contra los bárbaros los cristianos de esta parte del Pirineo en la Santa Imagen de Santa María de Roncesvalles; quedaría comprobada la buena correspondencia de sus favores, casi á un mismo tiempo, aquí y en su sagrada ermita de Covadonga, donde comenzó Pelayo la resistencia, y á experimentar la protección; y que por las dos partes, por donde se comenzó la restauración, fué corriendo España toda debajo de su particular patrocinio. Y adelante se verán otras maravillosas asistencias suyas en los trances de mayor aprieto de España, que querriamos no los olvidase nuestra nación.

26 La suma concisión de Isidoro, nos privó de la noticia de muchos trances y encuentros memorables de armas, forzosos en esta ocasión; como también de los lugares, en que especialmente sucedieron. Aunque por mayor, yá se ve, que teniendo los sarracenos desde el principio tan asegurados los pasos del Pirineo por Cataluña, y adelantado mas allá su señorío por la Narbonesa; y poco antes allanada segunda vez la Cerdania sublevada por Munuz, y conservádose continuamente hasta tan tarde en el señorío de Huesca y montañas vecinas, esta guerra contra los cristianos del Pirineo fué por estas

montañas de los vascones, que desde el principio se mantuvieron por sus naturales, como está visto. Y el destrozo reciente de Abderramán por los navarros, fué ocasión muy natural de ella. El Arzobispo D. Rodrigo dice, que la fuga de Abdelmelic derrotado fué por la Celtiberia, que confina con los vascones. Que á ser el caso por la parte del Pirineo más hácia el mediodía, antes de tocar en la Celtiberia, era la retirada muy segura por Huesca y Zaragoza.

27 Lo que no podemos pasar sin admiración es, que aquellos bárbaros destrozados con tan grandes y frecuentes rotas en Francia y en España, pudiesen no solo subsistir, sino repararse tan apriesa y levantar luego tan poderosos ejércitos. Parece que los cristianos de aquel siglo peleaban con hidras, de cuyas cabezas cortadas brotaban otras con más pujanza. La licencia vaga de muchos matrimonios, y la persuasión bestial de que los habían de gozar también en su paraiso, burla con que su engañoso profeta pudo trastornar los celebros de los rudos pueblos de la Arabia; pudo ser causa de tan derramada propagación. Y la costumbre antigua de sustentarse de robos aquella nación, y la ocasión de las conquistas, desahogó para no reparar en las cargas de tan licenciosa multiplicación. Pero aun asi admira, siendo lenta la educación, apresuradísimas y tan grandes las pérdidas y rotas, fuera de la dificultad de conducir vituallas, y sustentarse sobre la haz de la tierra continuadamente tantos enjambres de gentes.

28 El descrédito de esta infeliz jornada persuadió al miramamolín Hiscén á removerle del gobierno, al principio del tercero año de él,
Año 737. enviando luego el de 737 de Jesucristo, por sucesor suyo á Aucupa, hombre que sobre la severidad natural y justicia inaccesible á los sobornos y dádivas, con los poderes más amplios del gobierno, nobleza de su linaje y observancia exactísima de su ley; se hizo temer y respetar mucho de toda España. Puso en prisiones á su precesor Abdelmelic, é hizo grandes condenaciones en los jueces puestos por él. Puso forma en los tributos, encabezando los pueblos. Y porque en España, como en tierra recién ganada, había muchos malhechores, que vivían licenciosamente, los buscó, y metiéndolos en naves, los echó á Africa. Y habiendo desembarazado así el gobierno, emprendió jornada contra los francos, que con las ocasiones pasadas se habían apoderado de la Narbonesa.

29 Yá había llegado á Zaragoza con un poderosísimo campo, cuando cartas venidas de Africa, avisando la rebelión de los moros, le obligaron á mudar de designio, y á toda priesa volver atrás y entrar en Córdoba. Y juzgando que España no se podía retener sin la vecindad de Africa, amiga y en una misma obediencia, y que aquel incendio podía arrojar centellas en los moros auxiliares, que en España vivían, habiendo dispuesto la seguridad de esta, pasó el estrecho con grande ejército; y por fuerza de armas volvió á meter en obediencia á Africa, y volvió á España con grande gloria, que aumentó con la clemencia en la enfermedad de muerte, que luego le sobrevino; pues sacó de las prisiones y restituyó al gobierno á Abdelmelic el año de Je-
Año 742. sucristo 742, habiendo él llenado cinco en su gobierno.

30 Pero mal podían conservar á Africa en sosiego los escarmientos, si crecía cada dia más la codicia insaciable del califa Hiscén; como quiera que los pueblos hacían juicio, que no arriesgaban más en la guerra, que en la que con nombres fingidos se llamaba paz y obediencia. El Africa, cuanta es, irritada y no pudiendo ya sufrir la desusada tiranía de los jueces y acerbidad de exactores de tributos, después de secretas conjuraciones, prorrumpió en fin en rebelión descubierta, sacudiendo el yugo arábico. Lo cual ocasionó grande turbación á Abdelmelic en su segundo gobierno en España, y no menor utilidad á los cristianos de ella, abrazándose en guerras civiles sus enemigos. Porque habiendo el califa Hiscén enviado cien mil combatientes árabes de socorro al gobernador de Africa, para que juntas las demás fuerzas la mantuviese ó recobrase á su obediencia; los moros, berberiscos, los de la Libia y demás habitadores de la interior Africa, donde el inmoderado ardor del sol tuesta las teces de los cuerpos, como quiera que la necesidad es ingeniosa en su remedio, inventaron una rara traza de pelear, que fué presentarse en batalla desnudos con los cuerpos y rostros negros y atezados, y los caballos artificiosamente teñidos del mismo color.

31 El ejército arábico peleaba por la mayor parte á caballo, y en caballos Egipcios, y fué tal la impresión, que hizo en ellos la visión fea de los cuerpos atezados, cabello fuliginoso y ensortizado de los negros, y los visajes que hacían, descubriendo con cuidado y gestos los dientes blancos entre tanta negrura; que azorados y dando bufidos de espanto, echaron á huir descompuestamente, rompiendo las ordenanzas, y llevándose la retaguardia con el ímpetu y tropel de la fuga. En tanto grado, que de tres partes de aquel grande ejército la una pereció en la batalla con su general; la otra en el alcance, que se siguió con tesón por las llanuras despobladas de los arenales de la Libia sin abrigo de los vencidos; de la otra derramada en la fuga, y sin hacer cuerpo, no se puso más.

32 Fué caudillo principal de los africanos en este levantamiento y victoria Belgi, un moro muy noble y ejercitado en armas. El cual orgulloso con la victoria, quiso pasar á España. Y queriendo Abdelmelic, que la gobernaba, resistirle la entrada, concitó contra sí todos los moros de España, que envueltos con los árabes desde el principio de la conquista, habían en gran número pasádose á ella con sus mujeres y familias. Estos, con el ódio nacional á los árabes, como á nación predominante, y la diferencia de tratamiento, y aclamando á Belgi, como á restaurador de su gente y vengador de sus injurias; se convocaron con gran tumulto de todas las provincias de España. Y dividiendo con mal consejo, en tres cuerpos el grande ejército, que habían juntado, pues la entrada de Belgi era la suma de la guerra, y los demás efectos los había de dar naturalmente su entrada, el uno marchó contra Toledo; el otro contra Córdoba, asiento y corte del gobierno; el otro al estrecho, para darle la mano con Belgi.

33 Gobernóse Abdelmelic en tan grande aprieto con mucho valor y prudencia. Porque juntando las fuerzas de los árabes, con un

trozo de ellas, á cargo de su hijo Humeya, desbarató á los amotinados á doce millas de Toledo, obligándoles á levantar el cerco, con que, veinte y siete dias había, apretaban aquella ciudad. Con otro, á cargo de Almuzahor, capitán árabe esforzado, aunque no sin pérdida de gente, desahogó á Córdoba del aprieto, en que la tenían los amotinados. Y cargando con gran presteza y nuevas fuerzas sobre el estrecho y pasándole, corrió la costa de Africa, despojándola de naves. Y volviendo á España, con gran crédito, amonestó por cartas á Belgi se tuviese en Africa.

34 Pero por la cuenta los buenos sucesos debieron de engendrar demasiada confianza en Abdelmelic; y los adversos en los moros destrozados en España el escarmiento y buen consejo de unir en un cuerpo las reliquias de sus fuerzas. Pues en fin Belgi, apretado del hambre; ó por esterilidad del año en Africa, ó por la falta de cultivo en ella con el tumulto y universal conspiración, buscando en España el remedio, pudo pasar á ella. Y enviando á mucha priesa, y con gran poder á Abderramán contra Córdoba, halló en ella tan mal prevenido á Abdelmelic, que ganada la ciudad, lo prendió; y con grande ignominia, después de azotado con cañas, lo degolló al año segundo
Año 743. de su segundo gobierno, y el de Jesucristo 743.

35 Estos tiempos de tanta revolución para los árabes, y los siguientes, en que unas guerras civiles fueron semilla de otras, fueron los más oportunos para establecer los cristianos españoles, que se mantenían en las montañas, su corto señorío. Que dilatarle mucho, aun con esta buena comodidad de abrasarse en disensiones civiles sus enemigos, no pudieron, por ser cortísimas las fuerzas. Con que no podían mantener establemente lo que en ocasiones semejantes fácilmente ocupaban, arrojándose de los montes á correrías y presas, y volviéndose con ellas á las regiones fragosas, ó aumentando en lo llano y cerca muy pocas y cortas colonias por falta de pobladores; habiéndose los cristianos de la interior España extinguido en gran parte, con el mal tratamiento de los paganos y vivir los demás tan abatidos de ánimo, con la continuación de la esclavitud, que ni aun á mirar á su libertad no se les levantaba el pensamiento. Lo más que hacían, era despoblar las comarcas, arruinando los pueblos, que no podían mantener, haciendo al enemigo ese daño y á sí mismos sola la utilidad de tener la guerra lejos, ó hacérsela más desacomodada al enemigo. Con que hasta que el tiempo fué multiplicando los cristianos montañeses, fué tardísimo el aumento, que á sobrar la multitud, en las ocasiones presentes, pudo ser prontísimo; no de otra suerte, que cuando el calor natural queda muy debilitado por el hambre, que por no poder actuar mucho alimento, con lentísimos reparos se recobra. De estos tiempos parece muy natural lo que aquella crónica antigua de Valde-Ilzarbe, y por su cuenta Avalos, atribuye al rey don García Jiménez, haber fabricado la villa de Santa Cecilia, cuyas ruinas se ven entre Lumbier y Aibar, y haber hecho la fortaleza de Nabardún, y poblado de castillos el valle de Roncal, y tierras finítimas hasta Lumbier.

36 Los años, que se siguieron, fueron de igual oportunidad. Porque muerto Hiscén el año vigésimo de su reinado, con los breves reinados de Alulit el Hermoso, año y dos meses y aun no medio año de Jacid su matador; y aun menos tiempo de Ibrain, hermano de este, que luego fué depuesto por Meruán, y los cinco años y poco más que este reinó tumultuosamente en contínuas guerras con Abdala, que en fin le privó del reino y la vida; las cosas de España corrieron con la misma borrasca de los árabes, que la cabeza de su imperio. Con la muerte de Abdelmelic ocupó el gobierno de España su hijo Humeya, y parece hizo poderosa resistencia á Belgi. Y llamando fuerzas cada facción, se juntaron en España grandes ejércitos de paganos, y se dieron muy sangrientas batallas, cuya narración remite el obispo Isidoro á un epítome suyo, que ya no parece. El año 744 de Jesucristo se envió para el gobierno de España Abulcatar, que con gran pru- Año 744.
dencia y valor sosegó las turbaciones pasadas. Y con pretexto de levas para Africa, ya mas sosegada desde la muerte de Hiscén, limpió á España de sediciosos.

37 Pero como quiera que esta es sentina inagotable, y los hace de nuevo la ocasión, siendo de pocos hombres estimar la fortuna presente, y de los más estar mal hallados con ella y esperarla mejor con la novedad; se conjuraron contra él Zimael y Tauba. Zimael con las armas prontas; Tauba con la autoridad mayor y socorros poderosos ocultamente dados. Abulcatar al año segundo, siguiendo incautamente el alcance de un encuentro, en que fingió fuga Zimael, cayó en una celada, que le tenía armada, y pereció en ella, desamparado de los suyos, secretamente corrompidos; y arrebató Tauba el gobierno, que retuvo por un año y dos meses entre sangrientísimas guerras, en que en fin perdió la vida. Al principio del año tercero de Meruán y de Jesucristo 746 fué enviado por gobernador de España Jucef con general aprobación de los ministros, por lo que se esperó de su pru- Año 746.
dencia y canas. Y correspondió á la esperanza: porque con gran valor, y muchos reencuentros oprimió á los sublevados y puso en paz la tierra, y forma en los tributos. Y fué el que más tiempo duró en el gobierno de España entre los que á obediencia de los califas de Arabia y Siria la rigieron; pues duró en él como diez años; y aquella sujeción se acabó con su vida.

CAPITULO IV.

I. De la mudanza grande del gobierno de España. II. Conquistas de los cristianos. III. Muerte del rey D. Garcia Jiménez.

---

§. I.

1 Desde el principio, que comenzaron á fundar los árabes dignidad real, hácia los años de Jesucristo 618, como quieren unos, ó cuatro adelante, según otros, hubo entre ellos dos parentelas de su falso profeta Mahoma, competidoras

del imperio, Omias y Abasis, ó como nosotros pronunciamos, Humeyas y Alabecis. Al principio del cuarto año, que gobernaba á España por los califas Jucef, que fué el de Jesucristo 749, Abdala, de la parentela de los Alabecis, prevaleció y privó del reino y de la vida al califa Meruán, del linaje de los humeyas. Y usando destempladamente de la victoria, persiguió con tan atroz odio y tan sangrientamente á los humeyas, que habiendo convocado y atraido sobre seguro, con pretexto de solo tomarles juramento de fidelidad más de ochenta de la sangre real de ellos, y puéstolos en hilera para acto, y á las espaldas de cada uno un soldado, como para custodia, armado con maza de hierro de su seña, yá antes concertada, que les hizo, y fué golpear con las palmas de las manos, quebrantó á todos las cabezas; y haciendo tender á priesa alfombras sobre ellos, se banqueteó deliciosamente sobre los cuerpos moribundos y entre los postrimeros suspiros de los que perecían, teniendo por convidados de aquella su mesa á los alabecis de su facción y sangre.

Año 749.

2 Este ódio implacable del príncipe aconsejó, como suele, un pensamiento arrojado á un caballero de este linaje de los humeyas, por nombre Abderramán, hijo de Moabia, nieto de Hiscen, biznieto de Abdelmelic, tercero nieto de Meruán, que así le deducen la genealogía Georgio Elmacino y el Cronicón de San Millán; y fué concitar á España y levantarse con ella, enajenándola de los califas. El pensamiento parecía desesperado; en especial con la mucha autoridad de Jucef en España. Pero dominando un príncipe irreconciliable, que señoreaba más con ojeriza privada de bando y parcialidad, que con autoridad y providencia de príncipe, que todo lo abraza y procura hacer suyo; como no tenía que esperar, tampoco iba á perder en el designio temerario. Es creible le confirmase en él una señal celeste prodigiosa, que por entonces se vió, y de que no podemos dudar, refiriéndola Isidoro, que cuatro años después de ella acabó de escribir su obra. Y también el Arzobispo D. Rodrigo la dejó escrita.

3 El caso fué, que el año 750 que se siguió al de la muerte de Meruán y entrada de Abdala, destruidor de los humeyas, un domingo, en que se contaban cinco de Abril (consuena la nota del dia, que expresó Isidoro) á vista de todos los ciudadanos de Córdoba, corte del gobierno arábico, se vieron con estupor de la ciudad tres soles de triste amarillez, que discurrían, precediéndoles una como hoz de fuego. Y como fueron tres los soles, fueron también tres los días, que se dejaron vér, continuándose el prodigio lunes y martes siguientes. A que se siguió luego año de hambre grande en España, y el robar sus costas una armada de anglos, que llamamos ingleses, que infestaban los mares y salteaban las marinas no bien prevenidas.

4 Como quiera que los que revuelven pensamientos semejantes á los de Abderramán, no hay pronóstico, que no interpreten y tuerzan hácia su designio; es muy creible, que á él le pareciese, que como la hoz de fuego, consumidora de las mieses, predijo el hambre que se siguió; así los tres soles y tres dias demostrase, el tiempo y el lugar, España, (que fuera de ella, habiéndolo buscado son cuidado, no he-

mos podido descubrir se hubiese visto señal tan prodigiosa, y no para omitida de los escritores) hablaban con su pensamiento; y que dentro de España habían de ser tres reyes, que dominasen; y que sobre los dos de cristianos, en Asturias y en esta parte del Pirineo, él, que lo meditaba, era el señalado por tercero. Como quiera que esto sea, Abderramán huido de la corte, teñida de la sangre de su parentela, y retirado á Africa aguardaba ocasión. Y parece la halló, para arrojarse á la empresa, en esta señal del cielo, y para seguirla con nuevo ardor, en la muerte del califa Abdala, que sucedió el año de Jesucrito 753, Año 753.
habiendo reinado cuatro años y algunos meses, logrando la oportunidad de mudanza en en gobierno é irritado de nuevo por ver, se continuaba la dominación de los alabecis con la sucesión de Almanzor, hermano de Abdala. Aunque á este vivo, le representa todavía Isidoro de Badajoz al principio del año siguiente, en que termina su obra. La diferencia de tiempo es poca.

5 Lo que se averigua es, que muy anteriormente se había cautamente prevenido Abderramán, y recelando la profundidad del vado, á que quería arrojarse, quiso sondarle y explorarle; y con gran secreto envió á España un criado sagaz de su íntima confidencia, que corriendo disimulado las ciudades principales de España, exploró astutamente los ánimos de los árabes de ella. Y hora fuese por la compasión á los humeyas, tan atrozmente perseguidos, y que con la larga dominación de ellos, tenían la obediencia más arraigada hácia su casa, especialmente que entre la multitud de ordinario el gobierno presente es el peor; hora fuese tedio del gobierno inmediato de Jucef, que yá llenaba el quinto ó el año sesto; ó tedio también de las molestias y despacho tardío del gobierno superior desde tan lejos; ó concurriendo todas estas causas juntas, en especial no habiendo menester tantas para novedades aquella nación de los árabes, en cuanto se ve en sus historias, fácilmente sublevadiza; el explorador volvió á Africa con tales noticias, que Abderramán disimulando pasó á toda prisa el estrecho. Y apenas tocó la costa de España, cuando Málaga, Medina Sidonia, Sevilla y otras ciudades descubiertamente se alzaron por él y le aclamaron. Y convocándose á Sevilla, como á plaza de armas señalada de toda España los sublevados, levantaron una sangrientísima guerra civil, y oportunísima á los cristianos. Porque Abderramán con grueso ejército marchó á toda prisa la vuelta de Córdoba en busca de Jucef; el cual saliendo á batalla y roto y desbaratado en ella escapó á Toledo. Y Abderramán, enseñoreado de casi toda la Andalucía, se echó con el ejército vencedor sobre Beja en Portugal. Que debió de juzgar más conveniente acabar de enseñorearse de todas aquellas tierras, que confinan con Andalucia, que meterse de golpe en el centro de España.

6 Jucef, queriendo renovar la guerra en algunas tierras de Andalucía la alta, que se tenían por él, acometió de paso un hecho temerario y muy escusado en la ocasión, que fué entrarse disimulado en Córdoba, para sacar tres amigas, que en la fuga se había dejado en ella; con las cuales escapó á tierras de Granada. Cuidado muy ajeno

de sus canas y puesto público. Pero en todo su gobierno fué muy notado de esta pasión. Con que estrañamos no hubiese sentido la mina del explorador de Africa, llevada tan á la larga; por lo que enajenan el ánimo del bien público cuidados semejantes. Revolvió sobre él Abderramán. Y después de varios trances de armas, lo rindió en fin; aunque segun parece, con ciertos pactos de gobernar juntos; pues vivieron algun poco de tiempo de conformidad ambos en Córdoba. Pero reconociendo Jucef vivía á merced de quien en la grandeza de la empresa acometida había descubierto bastantemente el ánimo de aspirar á todo, y que no viviría contento sin conseguirlo; rompió el lazo de aquella confederación, de cualquiera manera poco duradero, y á mayor riesgo suyo cuanto más se detuviese en él. Y escapando á Mérida, ciudad de su devoción, renovó la guerra con veinte mil hombres, que pudo juntar de rebato. Pero cargando sobre él Abderramán, le rompió y deshizo y obligó á huirse á Toledo segunda vez; á donde renovando la guerra y juntando para ella las reliquias de las fuerzas de los árabes, los ciudadanos y presidio de Toledo, desconfiando de persistir en empresa tantas veces condenada de la fortuna y previendo el nublado, que sobre ellos cargaba; le quitaron la vida y se entregaron á obediencia de Abderramán; que ufano con las victorias, la rompió descubiertamente á los califas de Arabía y Siria, eximiendo de la sujeción de ellos á España, y tomando el título supremo de Miramamolín de ella, que mantuvo constantemente por toda su vida, habiendo reinado treinta años después de acabada la guerra: y le dejó en herencia á sus hijos y descendientes, hasta el octavo de ellos, Hiscén, belicosísimos todos, con rara felicidad de linaje, con quienes por 250 años combatieron nuestros reyes cristianos de España, con guerra casi continuada.

§. II.

7 Esta guerra civil de los árabes, que duró como cuatro años, y las que próximamente antes precedieron, ocasionaron, que los cristianos arrojándose yá más confiadamente de los montes, en que habían vivido estrechados, corriesen las tierras llanas, que se dilatan desde el lado septentrional de España hasta los montes carpetanos. En especial el rey D. Alonso el Católico, yerno de D. Pelayo, que después de su muerte año 737, y décimonono de su reinado y de los dos que reinó D. Favila su hijo, despedazado infelizmente de un oso, andando á montería; había entrado en el reino. Logrando la ocasión de las guerras civiles, con que se despedazaban los árabes, corrió con felicísimas jornadas, no solo las tierras de Galicia y las de Portugal entre Duero y Miño, sino las llanuras todas de los que llamaban Campos de los godos, y hoy Campos en el reino de León. Y pasando el Duero á Salamanca, Avila, Segovia y otros pueblos, hasta terminar sus correrías con los puertos, que dividen las dos Castillas, sin hallar, por la causa dicha, resistencia de poder

grande, que le hiciese frente en tan inmenso ensanche de campear. Pero no pudiendo mantener, por la falta de gente, tantas plazas y tierras ganadas; por la mayor parte las arruinó y dejó yermas destruyendo los árabes y retirándose con la ropa y despojos y cristianos, que halló en los pueblos ganados. Y de ellos y de la demás gente repobló las tierras más cercanas al centro de su reino: parte de las marinas de Galicia, montañas de Liévana, las de Trasmiera y comarcas de Burgos, que por la cercanía á las tierras montuosas, más facilmente se podían mantener.

8 Esta misma ocasión y buena oportunidad de las parcialidades sangrientísimas de los árabes, incitó á los vascones navarros á acometer y correr las tierras llanas de Navarra; y por la Rioja, Ebro arriba, las comarcas de la Bureba, en que tantas veces en tiempo de los godos habían insistido; y que del tiempo que las poseyeron y ocuparon con colonias, todavía retenían, y no poco tiempo después conservaron; el nombre de vascones; y por la cercanía y extensión mayor entonces del nombre de Álava, se llamaban promiscuamente también con el nombre de ella. Lo cual poco después ocasionó disensiones y guerra con los reyes de Asturias, habiendo corrido por aquellas tierras también y ganado algunos pueblos, como Miranda de Ebro, el rey D. Alonso el Católico en sus conquistas.

9 A haberse podido poblar de naturales tantas tierras, en esta ocasión por unos y otros ganadas, se hubiera apresurado mucho la restauración de España; pues pelearan sus restauradores con las fuerzas y poder de las tierras ganadas. Pero nadie impute á flojedad la lentitud de la recuperación. Una nación casi extinguida necesitó, precisamente de los intérvalos de la propagación humana, para poblar de colonos naturales lo que ganaba. Antes la atribuía á gloria suya, rara y sin ejemplo en los anales de las gentes, que reducida á última estrecheza, sola y sin socorros forasteros; por sí misma se recobrase y renaciese casi de sus cenizas, sobreponiéndose en fin, y dando cabo del enemigo, que desangrada, sin fuerzas ni aliento la había tenido debajo.

§. III.

10 El fin de esta guerra, con muy poca distancia de tiempo, lo fué también de muchos príncipes en España. Porque aquella crónica antigua de Valde-Ilzarbe, según parece de lo que refiere Avalos, señala la muerte del rey D. García Jiménez mediado el año de Jesucristo 758, después de haber reinado y combatido con los árabes por las montañas continuamente treinta y seis años, y consuena en el año el Monje Pinatense. Y poco antes el de 757, señalan haber muerto el rey D. Alonso el Católico de Asturias, así el Obispo de Salamanca D. Sebastián, como el Cronicón de San Millán, que por la grande cercanía merecen mucho crédito. Y consuena mucho la escritura de su hijo D. Fruela, de que luego se hablará. Año 758.

11 Y habiendo sido á fines del año 755 ó principios del siguiente, en cuanto se puede colegir del Cronicón de San Millán y Georgio Elmacino, la muerte de Jucef, en que se acabó aquella guerra civil de los árabes; y habiendo aquellos gobernadores hasta él tenido en España el porte y autoridad, menos la sujeción á los califas, como de reyes, y dándoles por esto el nombre de tales Isidoro y el Cronicón de San Millán; pudo el prodigio de aquellos tres soles anunciar con la funesta amarillez las muertes tan cercanas de estos tres príncipes: si á alguno no le parece anunciaba la entrada de los tres príncipes sucesores.

12 Pero no escusamos advertir, que en nuestras *Investigaciones* dimos algún brevísimo tiempo de reinado anterior al de Abderramán á su padre Moabia; porque asi lo hallamos sacado en el cuerpo de las obras de Georgio Elmacino. Pero fué yerro de la prensa, que por decir que entró á reinar Abderramán, hijo de Moabia, omitiendo dos palabras, dijo que entró á reinar Moabia, y se nota en el extracto de los yerros de la impresión de Elmacino, con gusto nuestro; por haber dado de mala gana ese breve reinado á su padre, sin hallar memoria alguna de él en nuestros escritores, sino solo en Elmacino.

CAPITULO V.

I. De la sucesión del rey D. Iñigo Garcia por sobrenombre Arista, primero de este nombre. II. Fundación de Santa María de Ujue III. Memorias de las conquistas de este rey y guerra de Alava.

§. I.

1 Como la luz del amanecer se vá aumentando con el tiempo y venciendo las sombras; así también la luz de estos primeros reinados vá siendo mas clara, como van sucediendo. Y del reinado de D. Iñigo García, primero de este nombre á demás del testimonio de aquella Crónica del tiempo del rey D. Teobaldo, que le señala por su sucesor del rey D. García Jiménez su padre, lo cual también hallo Riscina, en la de Valde-Ilzarbe muy antigua, aunque de estilo bárbaro; dá también testimonio el libro, que llaman de la *Regla del Monasterio de San Salvador de Leyre*: enque se vé un catálogo de los reyes sepultados en aquella real casa. Y parece cierto, que su autor le escribió el año de Jesucristo 1075, el anterior á la muerte del rey D. Sancho el noble, llamado comúnmente de Peñalén, por el lugar de la muerte desgraciada. Y merece mucha fé por la antigüedad de más de seiscientos años. Y se vé escribía como hombre muy noticioso de las sucesiones de los reyes y escrituras de aquellos tiempos, que habría en Leyre; y se debieron de perder después con la transmiración y mudanzas de los monjes blancos y negros. Porque individúa mucho los matrimonios de los reyes, y señala los años, en que murieron. Aunque en esto último con poco uso de la

historia y razón del tiempo; por estar el pergamino muy gastado, y no divisarse muchas de las notas aritméticas de los números. Señala á D. Iñigo García por mujer á la reina Doña Jimena, nombre familiar en estas montañas. A que se debió de atender en dar el nombre de Jimeno al rey sucesor, hijo de entrambos. Como también á la memoria del bisabuelo, Jimeno sin duda; pues al rey D. García le llaman constantemente con el patronímico de Jiménez. Y en el hecho consuena también el Príncipe de Viana D. Carlos en su reinado; aunque con el yerro y ocasión de él, que arriba se notaron.

2 El renombre de *Arista*, que algunos, por no haber conocido otro rey D. Iñigo más que al nieto de este D. Iñigo Jiménez, procreado de su hijo el rey D. Jimeno, han aplicado al nieto; parece forzoso restituirle al abuelo D. Iñigo García, primero de este nombre por las razones, que dimos en las investigaciones de las antigüedades. Pues á haberle tenido D. Iñigo el nieto, no parece se dejara de expresar en alguna memoria de las de su tiempo ó muy cercano, en escrituras suyas ó de sus descendientes, siendo muchas las memorias, que le nombran y hacen mención de su reinado. La cual razón no corre en el abuelo; de quien son tan pocas las memorias, que han quedado, como está visto. Los mismos, que ignoraron su reinado, le atribuyen tácitamente y sin quererlo, el renombre de *Arista*. Pues corren suponiendo gozó de él un rey D. Iñigo el primero, que hubo en Navarra, que ellos por yerro imaginaron era el nieto. Y con la señal de que fué el primero, que bajando de las asperezas de los montes, combatió con los moros en las tierras llanas, y expeliéndolos de ellas, las pobló de cristianos: seña manifiesta del abuelo. Porque aquella crónica antigua de Valde-ilzarbe, atribuye al rey D. Iñigo García primero del nombre de *Iñigo*, que habiendo ennoblecido la villa de Isava en Valde-Roncal, y poblado la de S. Esteban á la orilla del Vidaso, que son en lo áspero de las montañas bajando á tierra mas benigna ó menos áspera, porque también corren por ella á trechos ramas de sierras ásperas, que arroja el Pirineo, pobló y fortificó las villas de Aibar, Caseda, Galipienzo, S. Martín de Uns y Santa María de Usua, que llamamos Ujue, pertrechando el lado meridional de Navarra, contra las tierras llanas de Aragón, que con los presidios y plazas de armas Zaragoza y Huesca, retenían como fronterizos por allí los árabes.

Invest. lib. 2. cap. 9.

3 Acerca de la causa de llamarle Arista se ha dado comúnmente una proporción frívola, por la aspereza y facilidad de encenderse en las batallas contra los moros. Como si la aspereza y ardimiento de un varón guerrero se significara bien con la azpereza y llama ligera de una arista. De la divisa, que varios escritores le atribuyen de una cruz sobre un roble ó encino, en memoria y agradecimiento de habérsele mostrado sobre él una cruz milagrosa con feliz agüero, al romper de batalla en una ocasión con los moros, es mucho mas natural deducir la causa; pues en el idioma vascónico *Aritzha* suena lo mismo que encino ó roble. Con que el renombre acordaba lo mismo, que la empresa tomada para memoria. Y ablandando algun poco, en espe-

cial los forasteros, la pronunciación de la z, natural á los vascones, quedaba la voz en Arista. Y Arista, dice el rey D. García, cognominado el de Nájera, se llama un campo por los muchos robles entre las villas de Muez é Irujo, donándole á Santa María de Irache y su abad don Munio, año de Jesucristo 1050.

4 Pero esta pudo ser empresa personal del rey D. Iñigo García; no continuada por los demás reyes de Navarra constantemente hasta muy tarde, como algunos han escrito con demasiada facilidad. Porque ni hallamos con esta antigüedad el uso constante de armas y blasones, que fuesen divisa propia de reinos y familias. Y si este hubiera sido en Navarra, como quieren, no dejara de descubrirse en algunos de los sepulcros ó fábricas, ó monedas de aquellos reyes; y nada hemos podido descubrir, inquiriéndolo con cuidado. Empresas personales usó la antigüedad por alguna hazaña ó caso memorable. La costumbre de heredarse y dividirse con ellas los reinos, ciudades y familias, es más moderna. Pero el vulgo fácilmente cree, que lo que se usa en su siglo, se usó en los antigüos. Y la vanidad de los heráldicos, que tratan de armería, ha cebado demasiado este error popular, para recomendación de su arte.

5 En la misma naturaleza de este árbol hallamos mucha proporción, cuando faltara la causa dicha, para el renombre de *Arista*, por la fortaleza grande; pues por ella les pareció á los latinos esta planta acomodada, para significar con su nombre la fortaleza de las cosas. Y en el rey D. Iñigo resplandeció mucho por las conquistas dichas, y haber campeado contra los infieles en las tierras llanas. Que quizá por esto se ignoró de muchos el reinado de su padre D. García, por retirado á los montes y escondido; y tomó vuelo en el hijo por las conquistas. Aunque por ser uno mismo el nombre de Iñigo, los que ignoraron habían sido dos, aplicaron al nieto aquella celebridad de fama y el renombre de Arista. El doctor D. Juan de Jaso, señor de Javier, distinguió con acierto los dos Iñigos y atribuyó al abuelo el renombre de Arista.

§. II.

6 Pero siendo esta la vez primera, que se hace mención en los anales de la villa de Santa María de Ujue, yá que se ignore el año propio, en que se pobló, convendrá dar cuenta del modo maravilloso de su población. Este pueblo en lo muy antiguo estuvo sito una legua española al occidente de donde ahora se ve, caminando desde él al pueblo de Murillo el Fruto, en el término que hoy llaman Santa María la Blanca, á donde se conserva el templo antigüo y se vén las ruinas del pueblo, de lo cual conservan la memoria heredada de padres á hijos, con la ceremonia de ir á cada año á día determinado los sacerdotes y vecinos á celebrar en Santa María la Blanca aniversario por las almas de sus antepasados allí enterrados. Vése fué grande la causa de la mudanza. Porque el

sitio antiguo era muy acomodado para la vida humana. Y el que ahora tiene la villa, todo él sierra brava y de gran fragura; de que retiene mucho, aun después de lo que la industria y fuerza ha trabajado, para allanar el suelo del pueblo.

7 La causa fué piedad y religión la más poderosa con los hombres. Andaba por aquella aspereza de la sierra apacentando su ganado un pastor. Y reparó diferentes veces, que una paloma entraba y salía con gran frecuencia por el agujero de un gran peñasco, donde cortado á hierro, se labró después la hermosa y sumptuosa fábrica del templo, que vemos hoy. Maravillado de la continuación grande del vuelo de la paloma, la tiró varias veces el cayado, para ojearla y hacerla torcer el vuelo. Pero viendo que le continuaba derechamente, y sin muestra de espanto, ave tan medrosa de suyo, le creció la admiración; y llevado de ella, determinó explorar el agujero. Y trepando con gran trabajo por el peñasco, valiéndose de manos y de pies, llegó en fin al agujero, boca de una cueva, que descubrió. Y entrando dentro, halló la milagrosa Imagen de la Virgen, que allí se venera y á sus pies la paloma quieta y sin espantarse del nuevo huesped; y como quien ya descansaba, habiendo conseguido lo que pretendió con las continuadas vueltas de su vuelo, que era guiarle al hallazgo y adoración de la Imagen. Adórala el pastor con igual devoción y espanto de la maravilla. Y bajando, corrió al pueblo á publicarla. Con la nueva de ella, acreditada con la sinceridad del autor, corrió el pueblo á la sierra; y habiendo facilitado la subida, se reconoció por toda la Sagrada Imagen, escondida allí, según parece, por los cristianos fugitivos en la primera entrada grande de los moros; y á sus pies la paloma, anunciadora del tesoro escondido, quieta y sin espantarse de la multitud, que concurría, como si sintiera la protección, que la defendía de ella.

8 Atónitos los vecinos con la maravilla, que veían á sus ojos, deliberaron si llevarían á su pueblo el tesoro hallado, ó si se vendrían allí con sus casas á guardarle. Prevaleció el parecer de los que más piadosamente interpretaron, que en aquel sitio mismo del hallazgo les prometía la Virgen sacrosanta el patrocinio, que la paloma nada espantadiza parecía sentir; y que en aquella cumbre eminente de sierra, que despeja muchas regiones del reino, quería como en atalaya encumbrada, velar á la salud pública de él por aquella frontera meridional de los moros, muy peligrosa entonces con la cercanía de ellos. Encendiéndose todos con el aliento que dá la piedad y religión, acometieron al peñasco de mano armada con instrumentos de hierro, como si rompieran la caja bruta de aquella preciosa piedra. Y venciendo la porfía á la dureza, allanaron el sitio y labraron en él templo á la Imagen Sagrada; que agradecida al culto piadoso, comenzó á señalarse en tantas maravillas y beneficios de el país, que muy apriesa atrajo á sí á todos los moradores del pueblo antiguo, que rompiendo el suelo peñascoso, poblaron por el repecho meridional de la sierra y del templo, y como á la sombra de la Virgen la nueva población.

9 Continuó el pueblo llamarse de su nombre. Y para memoria de

la maravilla y de la paloma, que trajo ó descubrió el ramo de oliva, anunciadora de bonanza en aquella inundación de mahometanos, tomó el nombre de *Usua*, que en el idioma vascongado, vale lo mismo, que paloma, y se llama Santa María de Usua, aunque con el tiempo se ha alterado algún tanto, y se llama Ujué. Los privilegios antiguos, Usua le llaman siempre. Ante la ara de la Sagrada Imagen pende siempre de la bóveda una paloma por memoria. Y en sus armas la graba la villa de muy antiguo. En una carta original del año 1336 y es de treguas, después de debates sobre términos entre Ujué y Murillo el Fruto, vimos en su archivo en el sello pendiente, que se conserva, figurado un castillo, y encima de él una paloma, á un lado un ángel y al otro la Virgen María, y en torno la inscripción, que dura, y dice: *Sigillum concilii Sanctæ Mariæ Dusua.* Aunque el sitio no ayuda á la población, las exenciones dadas por los reyes, por la gran devoción de aquella iglesia, *Que por misterio divino está fundada*, que así hablan, añadiendo, que era frecuentada con singular devoción de muchos peregrinos, que acudían de España é Italia; y atendiendo á los infinitos milagros, que por intercesión de la gloriosísima Virgen María allí se obraban, atrajeron muchos pobladores. Y en un pleito del año 1347, se alega por constante, que poco antes contaba Ujué mil hombres de armas de vecinos suyos en los alardes y reseñas de guerra.

10 El rey D. Carlos II por veneración de aquel santuario, mandó en su testamento se llevase á él su corazón; y allí se vé en una caja de plata. De su hijo D. Carlos el Noble se vén algunas alhajas de plata del servicio de su altar. Un gran bulto de piedra, que en frente de él se vé arrodillado y adorando la Imagen, constantemente conservan los naturales, es de Gonzalo Bustos, aquel caballero célebre en las historias de Castilla, que habiendo cegado, movido de la fama de los milagros, vino para cobrar la vista, y que la cobró. Y una cruz, que se encuentra subiendo la sierra por el lado del septentrión, en el lugar desde donde comienza á descubrirse el templo, memoria suya dicen es, por haberse apeado allí por aviso de los criados, á quienes había prevenido; y que desde allí subió de rodillas hasta el templo. El aire del semblante, en cuanto puede remedar el cincel, de hombre que comienza á abrir los ojos es. Y quien quiera que él sea, un pavés tiene colgado, cuarteado de águilas y unos como roeles. Con este maravilloso suceso y otros semejantes, alentaba Dios á los cristianos, para que no desfalleciesen en aquella gran calamidad en el reinado de D. Iñigo García. Al cual atribuye aquella antigua crónica la fortificación de Ujué, que parece sería luego que se pobló, estando tan á la frontera y por asegurar aquel tesoro hallado.

§. III.

11 También refiere aquella Crónica, que el Rey, Ebro arriba, corrió las tierras de Alava y Bureba hasta Miranda de Ebro, levantando castillos y fortalezas. Y consuena mucho con esta relación una tabla de antigüedad no despreciable, en

especial con los instrumentos anteriores, que alega, y es memoria de los caballeros nobles, que estaban enterrados en la iglesia de la villa de Peñacerada, la cual llevó después de aquella iglesia, y puso en su archivo de Nalda el año de Jesucristo 1543, D. Pedro Ramírez de Arellano. En la cual se contiene, es *Memoria de los Nobles Cabaylleros, que están sepelidos en esta Iglesia de Peñacerrada, segunt que se falla por los Anniversarios é calendarios antiguos de esta Iglesia. Primeramente es á saber, que esta Iglesia estovo al principio en Sancta Maria de Urizarra*,(suena en el idioma vascónico, población vieja) *onde esta villa fué primero fundada en tiempos de Ienego Arista: é fué pasada á esta, seyendo Apostólico en Roma el Señor Alexandre, é D. Tibaut Rey en Navarra, é Señor Obispo D. Aznar, Era* 1294 que es año de Jesucristo 1256.

12 Pero porque se podría dudar, si esta memoria atribuye aquella población y renombre de Arista al abuelo ó al nieto; hace muy al caso para asegurar, que el abuelo campeó y dominó en las tierras llanas y orillas del Ebro, una memoria de la iglesia catedral de Calahorra, que arguye, señoreó aquella ciudad D. Iñigo I. Porque se halla en aquel archivo una donación del rey D. Sancho el Deseado de Castilla, que á persuación del emperador D. Alonso y Doña Berenguela sus padres, y de D. Gutierre y Doña Toda sus ayos, hace á aquella iglesia, dándola para hospicio de peregrinos, un solar suyo, que dice afrontaba por el oriente con dos casas, que dice, eran *La del rey D. Iñigo, y la de D. Fortúño Fortúñez*, que así habla. Y es fecha año de Jesucristo 1145, á 22 de Abril, octavo dia de la Pascua, y todo consuena bien.

13 Y para que no se haya de entender por el rey D. Iñigo, el nieto hácia el cual inclinamos en las investigaciones, sino el abuelo; hace lo que el arzobispo D. Rodrigo cón mucha exacción de tiempos refiere en la historia de los árabes. Y es, que Aliatán rey de Córdoba, nieto de Abderramán, el que se levantó con España, el año decimonono de su reinado, que viene á salir hácia el año de Jesucristo 814, envió contra Calahorra con ejército á un capitán árabe de gran fama, por nombre Abdelcarín, que en fin la ganó por cerco. Y desde este tiempo que la recobraron los árabes, que es muy anterior al reinado de D. Iñigo el nieto, hasta muchos años después de su muerte no la recobraron los cristianos. Con que la memoria de casa y habitación del rey D. Iñigo en Calahorra es más creible sea del abuelo. Y arguye se ganó en su tiempo. Y sería en los primeros años de su reinado, con ocasión de las rebeliones de Girat, Aladra y Beya, que después de la muerte de Jucef se alzaron contra Abderramán y otros gobernadores árabes, que al entrar en el reino, estaban en gobiernos distantes de Córdoba. Y por no reconocerle, no pararon hasta meter á los francos en España, como se verá.

14 El año segundo de su reinado, 759 de Jesucristo, se encendió Año 759.
en las tierras de la Bureba una guerra, que pudieron ocasionar sus conquistas hácia aquella región. La cual refirió el obispo D. Sebastián con toda verdad; pero con tanta concisión, que confundió á algu-

nos escritores, que no le observaron bien. El rey D. Alonso el Católico de Asturias, entre sus muchas conquistas yá dichas, parece se extendió también hácia estas tierras de la Bureba, como corren desde montes de Oca, y se extienden por una y otra ribera, Ebro abajo, y en lo antiguo pertenecían á los autrigones. A Miranda de Ebro, que les pertenece, expresamente la nombra D. Sebastián, como ganada por D. Alonso, llamándola Miranda de Alava, á distinción de otros pueblos del mismo nombre, y por la extensión mayor entonces del nombre de Alava, en que se incluía; aunque hoy se cuenta yá fuera de ella.

15 Estos pueblos, viendo que por sus comarcas se hacían entradas por los navarros, comenzadas en tiempo del rey D. García y adelantadas por su hijo D. Iñigo, pertrechando la tierra de castillos y fortalezas, si yá no fué el hijo el que ejecutó uno y otro, gobernando las armas por su padre, de ancianidad yá provecta, según se puede presumir á los fines de su largo reinado, á los cuales pertenecen aquellas conquistas, ocasionadas de las guerras civiles de los árabes: y viendo que con la cercanía grande de Navarra podían esperar de sus reyes más prontos los socorros contra los moros, que de los de Asturias; y durando todavía la memoria del señorío, que en aquellas tierras habían tenido los vascones en tiempo de los godos; y reteniendo con el nombre de vascones, que así los llama D. Sebastián, la afición y algún parentesco; parece quisieron hacer movimiento, y arrimarse á los reyes de Navarra; ó bien á su sombra mantener su libertad, y excluir á los de Asturias de aquel señorío reciente. Con la autoridad grande del rey D. Alonso parece se reprimieron. Pero sucediendo su muerte el año yá dicho 757 después de los diez y ocho que reinó, y entrando su hijo el rey D. Fruela, con la ocasión de novedad en el gobierno; manifiestamente se alborotaron y tomaron las armas D. Fruela, que salió príncipe muy belicoso, marchó luego con ejército contra ellos, y los sujetó y redujo á su obediencia.

16 Entre los despojos y prisioneros de esta guerra, hubo á las manos una doncella moza de alto linaje y gran parentela en aquella tierra, por nombre Doña Munina. El hecho lo arguye; pues la tuvo el Rey por digna de su matrimonio, siendo su prisionera. Y el consejo fué sano: añadir á la fuerza de la guerra el halago de aquel matrimonio, para contener aquellos pueblos más suavemente en su obediencia. El arzobispo D. Rodrigo en la historia latina, que anda entre manos, la llama *De la Sangre Real de los Navarros*. Y en una, manuscrita en romance, que se conserva en el Escorial y parece original por las borraduras frecuentes y sobrepuestos: *Una Dueyna de Navarra, que era del Linage de los Reyes*. El obispo D. Lucas de Tuy. *De tymbre, y nobleza Real de ellos*: y el rey D. Alonso en su Crónica: *Del Linage de los Reyes de Navarra*. De donde se ve, que estos escritores yá reconocen reyes de Navarra por aquellos tiempos; aunque tomaron la narración del principio de ellos muy posterior, por las razones yá dichas. De este matrimonio nació el muy esclarecido príncipe D. Alonso el Casto.

17 De esta venida del rey D. Fruela á las tierras de la Bureba, hay una muy estimable memoria en el archivo de San Millán de la Cogolla. Por la cual parece, que el rey D. Fruela en compañía del obispo de Valpuesta, D. Valentín asistió á un acto sagrado en que Doña Nunia Bella, habiendo edificado un monasterio y dedicádole á San Miguel Arcángel, San Pedro, San Pablo y San Prudencio en el lugar de Pedroso, sito á media legua de donde hoy vemos á Velorado, el rio Tirón arriba; dá la carta de dotación, y llamándose abadesa, se consagra á Dios con sus hermanas las monjas, cuyos nombres son María, Amunia, Munia, Eilodoina, Jimena, Uma, Munoza, Jimena, Urbana, Ginca, Aldura, Sancha, María, Auria, Andirazo, Munata, Claria, Susana, Muniadona, Toda, Anderquina, Flagina, Guntroda, Gometiza, Urraca. Es la fecha de este acto el día octavo antes de las calendas de Mayo, era 797, que es veinticuatro de Abril, año de Jesucrísto 759,

18 Ambrosio de Morales, ignorando la significación de una cifra de este instrumento, y el valor de cuarenta, que aquí se significó con la nota aritmética del número decenario, que con un rayuelo encima X' con que en este y en otros instrumentos se ve, le cuadruplica, y vale cuarenta; imaginando era diez sencillo, sacó la era 767; y no hallando cabimiento en el reinado de D. Fruela, si fuese era del César, que sobrepuja al año de Jesucristo treinta y ocho años, entendió por la era el año de Jesucristo, y que venía á ser el de 767 y penúltimo del rey D. Fruela. Pero yá en las investigaciones aseguramos el valor de cuarenta de esta cifra con tantos ejemplares en lo antiguo de todos los reinos de España, que no parece se puede dudar, y que fué cifra de abreviación, por no repetir cuatro veces el mismo número de diez. Y en caso presente los mismos sucesos convencen la verdad de nuestra era 797, y año de Jesucristo 759. Porque este movimiento de las tieras de Bureba, es más natural sucediese al principio del reinado de D. Fruela; pues la mudanza de gobierno los suele ocasionar. Y en el tiempo del rey D. Ordoño I verémos otro movimiento semejante en esta misma tierra de la Bureba el primer año de su reinado.

Invest. lib. 3. c. 6. §. 1.

19 Fuera de que el obispo D. Sebastián, de quien se tomó este suceso, y con razón, por ser escritor tan cercano, pone la guerra contra los gallegos de este rey D. Fruela posterior á esta de la Bureba, que llama con los vascones. Y si este acto de San Miguel de Pedroso en la Bureba, con ocasión de la guerra, fué el año penúltimo de su vida, como quiere Morales y es forzoso, si es el 767 de Jesucristo; no queda tiempo para esta guerra, y después lo de Galicia tan de propósito llevada, como se ve en D. Sebastián, la vuelta á Asturias, celos del aplauso de su hermano Vimarano, el haberle muerto por sus manos, la conjuración, que por esto y su fiereza se le armó y muerte violenta en Cangas el año siguiente 768, que uniformemente señalan así D. Sebastián, como el Cronicón de San Millán. Pero lo que aun más perentoriamente concluye el caso, además de la poca verisimilitud de tener al rey D. Fruela sin casarse hasta el año décimo de su

reinado, habiendo entrado á reinar muy hombre, como lo arguyen los hechos; es, que poniendo este acto con ocasión de la vida del Rey á la guerra, como parece, y esta el año anterior á la muerte del Rey; no deja Morales tiempo para el nacimiento del rey D. Alonso el Casto y Doña Jimena, nacidos de este matrimonio, con Doña Munina prisionera de esta guerra.

20 Todo lo cual corre tersamente y sin tropiezo en nuestra cuenta; pues en ella es este acto y jornada del rey D. Fruela, el año segundo de su reinado, y apenas mediado, si el rey D. Alonso su padre murió en alguno de los meses últimos del año 757. De lo cual consta, y no del mes. Y querer Morales, que en aquel reinado y algunos siguientes, y sin determinar cuantos, se usó promiscuamente llamarse era también el año de Jesucristo; fuera de hacer increiblemente bárbaros y sin policía los notarios de los reyes, es dejar incierta y en suma confusión no pequeña parte de la historia de España, y dejar al antojo de cualquiera, el atribuir los hechos más granados á este ó aquel rey. Y aunque el buen tiento y circunspección de este insigne escritor, benemérito de la historia de España, sin embargo de este tropiezo, ciñó el yerro á solos ocho años de diferencia, que en el valor de dicha cifra y descuento del año del nacimiento de Jesucristo se atraviesan, pues son treinta, los que á la cifra le quita, y treinta y ocho los que con la interpretación añade; en la exacción de la historia ocho años es mucho decir; y en los confines de los reinados y reinados breves, insigne perturbación; y en el engace y trabazón de las causas con los efectos, privar al ingenio del lector del deleite de las proporciones naturales de las cosas, y de alma á la historia. Alguna rara vez, y en traslado moderno puede haber sucedido; constantemente, y en instrumentos originales no es creible.

21 Pero podemos agradacer á Morales el haber ceñido de fuerte el yerro, que en fin esta escritura pertenezca á D. Fruela hijo de D. Alonso el Católico. Porque Garibay con igual inadvertencia de la cifra de esta escritura, y horrible estrago de la historia, perturbación y novedad de reinados afirmándose en que en ella se hablaba de la era de César, y teniéndola por la de 767, como la apariencia dice; sacó, fué este acto y asistencia del rey D. Fruela año de Jesucristo 729; y consiguientemente hace blasón de haber hallado un rey D. Fruela ignorado en el mundo hasta su descubrimiento, anterior al conocido hijo de D. Alonso el Católico, y que reinó inmediatamente después de D. Pelayo, y antes que su hijo D. Favila. Y como quiera, que un yerro es eslabón de otro, dijo, que los reinados siguientes hasta D. Alonso V y D. Bermudo III están á su parecer perturbados, y anticipados veinte y cuatro años poco mas ó menos. No hay que andar á tiento en los pocos mas ó menos. Treinta son justos los que su cuenta errada los atrasa; pues son otros tantos los que quita á aquella cifra, cuyo valor ignorado es la raiz y primer origen de tan insigne perturbación.

22 En que estrañamos mucho en tan grave escritor la confianza de entrarse á desbaratar de golpe tantos archivos públicos, tantas lá-

pidas é inscripciones de epitafios y obras reales, tantos testimonios de escritores gravísimos de la misma edad; sin dejar cosa segura en sus tiempos por casi trescientos años en la historia de León y Castilla; y haciendo blasón de haber hallado un rey, que no le conocieron, ni D. Sebastian obispo ni el autor del Cronicón de San Millán, tan cercanos al tiempo, ni los obispos Isidoro de Beja y Sampiro de Astorga, no muy distantes, y sin reparar en que quitaba por lo menos ocho años de reinado á D. Pelayo de los diez y nueve que los escritores yá dichos, y todos generalmente le dán. Lo cual es forzoso; pues al año de Jesucristo 729, yá le dá por sucesor á este rey á escuras. Más venial fuera el decir se le hacía sospechosa la data de aquella escritura ó que no percibía bien la significación de la cifra, que según habla, parece vió en el becerro gótico antiguo de San Millán; que no por el dicho de un testigo, que hablaba cerrado y obscuro á su inteligencia, condenar á millares, que por los archivos de España hablan claro, y con toda uniformidad. Y tiene menos disculpa el caso; pues en el mismo lugar que es el cap. 4 del libro 9, se pone á dar reglas, para conocer el valor de las cifras de los números. Y entre ellas dice, que á veces el decenario con un rayuelo abajo X, vale 40. Y debió dudar siquiera aquí, donde el rayuelo está arriba, ondeando hácia fuera desde el brazo izquierdo de la cruz aspada X' tenía la misma significación. Y hallando, que con ella corrían tersamente las demás memorias de los archivos y escritores de España, entrar en recelo y templar la confianza de desbaratarlas. Mayormente cuando el uso de esta cifra con el rayuelo por la parte inferior es rarísima vez, y por la parte superior muy frecuente, y de que apenas hay archivo antiguo, en que no se hallen algunos ejemplares.

23 Ni se tenga por digresión importuna la confutación de este yerro. Pues es lo menos, que hay en ella, la averiguación de una memoria aledaña á Navarra; por ser esta jornada de D. Fruela ocasionada de las conquistas del rey D. Iñigo García por aquellas comarcas y lo más principal, que estando enlazadas las cosas de Navarra con las de aquellos reyes de Asturias y León y después con las de los condes de Castilla, en guerras, matrimonios, ligas, y calendándose los reinados de unos príncipes no pocas veces con los de los otros sus confinantes y parientes, desmoronado un edificio, falseaba mucho el otro trabado con él. Antes bien se permita á la seguridad de una materia, de que pende la firmeza y estabilidad de tantas, el repetir de los muchos ejemplares, traídos en las investigaciones, uno siquiera, por ser casi del mismo tiempo y en tierra no muy distante y repoblada por su padre D. Alonso el Católico, la de las montañas de Liévana, en cuyo distrito, en el Monasterio de Valcavado, escribía el santo monje, llamado Beato, aquella obra de *Explanaciones sobre el Apocalipsis*, el año de Jesucristo 786, como en el mismo se ve. Y llegando á explicar el texto de la visión del Cordero sobre el monte Sión y los ciento y cuarenta y cuatro mil señalados en las frentes, que le acompañaban, la palabra *cuarenta* la pone á veces con palabra expresa, y otras y no pocas, con la cifra misma de este acto de San Miguel de Pedroso,

Invest. lib. 3. cap. 6 § 1.

la cruz aspada con el rayuelo desde el brazo izquierdo superior.

24 Ni es tampoco para pasarse sin censura, que con ocasión de este acto dedujese Garibay, que pues yá se fundaban monasterios de monjas en España, no estaban los cristianos de ella tan oprimidos, como publican nuestras historias, poniendo en sus leyendas terrores y espantos mucho mayores de lo que en hecho de verdad fueron. El obispo de Badajoz Isidoro, que los estaba viendo por sus ojos, dice, que Muza corrió á España desde el estrecho hasta más arriba de Zaragoza, á sangre y fuego, abrasando muchas hermosas ciudades, clavando en cruces á los señores y poderosos, sin perdonar á los infantes á los pechos de sus madres, burlando los pactos de los pueblos, que se entregaron, y ejecutando toda hostilidad en ellos, y pereciendo de hambre por descaminos, los que se huian de ella. Y en fin desesperado de agotar con la narración tantos infortunios, remata con decir, que aunque todos los miembros de su cuerpo se convirtiesen en lenguas, no podría explicar la grandeza de aquella calamidad. Y que cuanto padeció Troya en su incendio, Jerusalen, Babilonia y Roma en sus cercos, todo junto lo padeció España. S. Bonifacio mártir, arzobispo de Moguncia y apostol de Alemania, que florecía por los principios del rey D. Alonso el Católico en la carta al Rey de Inglaterra, reprendiendo los vicios de aquel reino, le pone terror y espanto con el ejemplo reciente de la gran calamidad de España. Y era tal esta, que llegaba á hacer lamentables ecos en lo interior de Alemania, y se proponía por ejemplo formidable de la venganza divina. Los reyes antiguos de España en sus cartas de dotaciones de monasterios y repoblaciones de ciudades, no acaban de llorar los estragos y última miseria de España, llamándola cautividad, ruina, asolación, siendo estas lástimas el exordio más común de ellas. Y cuando faltaran testigos, sabida la ocupación general de España, bastantemente decían los estragos las experiencias de los alárabes y africanos, siempre notados de crueles; y sobre ese vicio nacional el odio de mahometanos, implacable contra cristianos.

25 No sabemos, ni á qué buena censura pertenezca, ni qué utilidad tenga, disminuir el que la miró de lejos la calamidad, que aterró á cuantos la miraban de cerca; ni qué consecuencia el fundarse monasterio de monjas en Pedroso para el alivio del resto de las Españas oprimidas. Ni aquella fundación fué á los quince años de la pérdida de España, como dice, sino á los cuarenta y cinco, como se há visto. Y estas mismas tierras con estar muy ceñidas de montañas, ó fueron poco después arruinadas de nuevo de los moros, ó, lo que más creemos, sin embargo de que los reyes las iban repoblando y poniendo en defensa, en mucha parte perseveraban arruinadas y desoladas; como se ve de las escrituras de Santa María de Valpuesta, cuyo obispo D. Juan restauró después las Iglesias desde la Peña de Orduña hasta la entrada del rio Orón en Ebro, que está cerca de Miranda, las cuales estaban arruinadas de los moros; y porque las había reparado el Obispo, se las adjudicó el rey D. Alonso el Casto, nieto del Católico é hijo de D. Fruela.

26 Pero también aquí tropezó fatalmente Garibay en la cifra del diez cuadruplicado, con que se hallan ambas escrituras del Obispo y del Rey. Y siendo ambas del mismo día 21 de Diciembre y de la misma era 842, creyendo era X sencilla de solos diez, sacó la era 812, y año de Jesucristo 774, siendo 804. Y sin reparar que en ambas escrituras se intitula reinar el rey D. Alonso en Oviedo, ciudad que se edificó después de la muerte del Católico por su hijo D. Fruela, niega sea la escritura de D. Alonso el Casto, y se la atribuye al Católico su abuelo, y le alarga hasta entonces el reinado, con que perturba enormemente los siguientes.

27 Aun más del caso presente es deshacer lo que en él añadió Garibay. Y es, que hallaba en memorias antiguas, que Doña Munina, prisionera de esta guerra y mujer del rey D. Fruela, era hija de Eudón, duque de Aquitania. Y de cosa tan notable fuera bien hubiera expresado qué memorias eran aquellas, para que se apurase, qué crédito merecían. Como también el decir, que Eudón fué hijo de Andeca, señor poderoso en Cantabria, muerto en la batalla del rey D. Rodrigo. Y que el hijo Eudón, por casamiento con la duquesa heredera de Aquitania, entró en aquel señorío, reteniendo el que tenía por su padre en la Cantabria. Cosas todas ajenísimas de la verdad; y que sin alguna legítima comprobación, ni aun probalidad, se han introducido á la sorda en la historia de España, por la audacia de algunos, que se atrevieron á citar en apoyo de ellas memorias antiguas á bulto y confusamente, sin individuarlas; y demasiada credulidad de otros, que no advirtieron, que en cosas tan memorables y granadas, cualquiera descubridor hace blasón de serlo de memorias legítimas, en que estriban; y que rehuir la luz pública es argumento de flaqueza y desconfianza.

28 Y aunque esto solo bastaba para repelerse lo que así se dice, pues es sin fundamento; se apura más el caso. Porque siendo clara y frecuente la memoria de Eudón por sus hechos en las historias antiguas de Francia, en ninguna se halla rastro de naturaleza ni señorío suyo en España ni en Cantabria. Dirán que eran francos y de nación émula. Qué emulación entonces, cuando estaba extinguido el señorío y nombre de los godos, y más para tenerse lástima España? Isidoro, español y obispo de Badajoz, y que vivía entonces, y que terminaba su obra como diez y seis años después de su muerte, haciendo varias veces ilustre memoria de sus victorias y valor, ¿conspiró con los francos en el silencio malicioso de la naturaleza y señorío en España? U omitió por flojedad dos palabras, que tantas veces le vinieron á las manos? O ignoró, lo que á ser así, volaría entonces en las alas del aplauso y celebridad por España? Los sucesos mismos indubitados descubren la sutilidad de la fábula. Eudón fué príncipe de gran poder. Dió la gran rota sobre el cerco de Tolosa al inmenso ejército de los árabes con muerte de su general Zama, gobernador de España. Otra á los mismos árabes junto al Ródano. Resistió é hizo frente en campaña á Abderramán, aunque con infeliz suceso. Y luego juntando sus fuerzas con Martelo, le derrotó. Pues siendo espa-

ñol de sangre y nacimiento, y con señorío en España, que hizo príncipe tan poderoso, que ni una vez sola vino á socorrer su pátria y señorío, ni dejó rastro de memoria de venida suya acá en tan larga dominación? Mayormente siéndole mucho más acomodado guerrear contra los árabes por las asperezas de su pátria y señorío, que esperar sus inmensos campos en las llanuras de la Francia.

29 Discurriendo sobre qué origen puede haber tenido esta fábula, nos ocurre ha sido una mezcla de noticias confusas en tiempos y personas, y mal digeridas. Eudón, duque de Aquitania, en las guerras contra Carlos Martelo, llamó á su sueldo milicias de los vascones, que como está visto, pasaron á Francia en tiempo del rey de los godos Leovigildo, y poblaron entre el rio Garona y el Pirineo. El obispo D. Sebastián llamó esta guerra del rey D. Fruela, guerra contra los vascones, y con verdad. Porque aquellas tierras de Alava y la Bureba, como se ha ido viendo, las ocuparon los vascones en los tiempos de los godos; y duraban con el nombre de vascones, no solo ahora, sino muchos años después, como se vera. Y puede ser algún nuevo indicio de esto, y de lo que allí poblaron y se mezclaron en matrimonios los vascones, los nombres de las monjas de San Miguel de Pedroso, que para esto se pusieron; que no pocos son de los muy usados en aquellos tiempos y siguientes en Navarra, y todos se vén en reinas é infantas, Munias, Jiménas, Sanchas, Todas, Urracas, Aurias, (Jimena llama el libro de la regla de Leyre á la reina, que ahora reinaba, mujer de D. Iñigo García, y Munia á la de rey D. Jimeno su hijo.) También es cierto, que á D. Alonso el Casto, nacido de este matrimonio de D. Fruela con Doña Munina, la segunda vez que fué expelido del reino, le ayudó para ser restituido, un vasallo honrado, llamado Teodano, con otros fieles, que así habla el Cronicón de San Millán, y lo tomo de él, el arzobispo D. Rodrigo. Y algún trozo de tiempo después, al principio del reinado de D. Alonso el Magno, hubo en estas mismas tierras de la Bureba otro levantamiento contra él, movido de un caballero poderoso, que era como conde y gobernador de la tierra, por nombre Eilón, á quien el rey rindió y llevó en hierros á Oviedo.

30 Y de todo esto, junto con la noticia confusa de que Eudón había casado una hija en España, que fué la desgraciada mujer de Munuza, que se alzó con la Cerdania y prendió Abderramán; hombres poco advertidos, mezclándolo todo, fundieron una masa informe y monstruosa de metales mal pegadizos, confundiendo á Teodano ó Teodón y á Eilos en la Bureba ó Alava, con Eudón con señorío en los vascones de acá; y su hija verdadera, casada en España y prisionera, con Munina, señora en tierra de vascones y prisionera también; no de otra suerte, que las especies é imágenes sueltas de la vigilia, barajándose, hacen la maraña del sueño desbaratado. Si Doña Munina era de linaje de los reyes de Navarra, como el arzobispo D. Rodrigo, D. Lucas de Tuyd y la Crónica del rey D. Alonso la llaman; lo natural parece, que algún gran caballero, abuelo suyo, de los vascones, y de aquel linaje, del cual eligieron después rey en Navarra,

pasó á estas tierras hácia los fines del reinado de los godos; ó que después de la pérdida de España alguno de sus padres pasó á ellas por causa de matrimonio. El matrimonio del rey con ella, siendo prisionera, ilustre ascendencia arguye.

31 Aun no se han acabado de despejar las nieblas todas, que de esta jornada de D. Fruela se han levantado. El obispo D. Sebastián, como se ha dicho, llamó esta guerra contra vascones, y que los rindió y domó. Con el mismo estilo de vascones hablan también los obispos Isidoro de Beja y Sampiro de Astorga, que todos tres son los más antiguos escritores de España después de su pérdida, y D. Sebastián muy cercano al tiempo. El arzobispo D. Rodrigo, como quiera que en los tiempos de los romanos con el nombre de vascones solos se significaban los navarros, y no advirtiendo, que en tiempo de los godos se habían extendido y poblado las regiones vecinas por Alava y la Bureba, Ebro arriba, como se ha visto; tinterpretó la palabra *vascones* por *navarros*, y dió esta guerra por hecha contra Navarra. Aunque como mal satisfecho de su interpretación, añadió, que se valió de ellos D. Fruela, para sujetar á su señorío á los vascones, que le eran enemigos; con que echó más espesa niebla á su interpretación. D. Lucas de Tuyd, siguió á su obispo en interpretar por los vascones de esta guerra á los navarros; como también la Crónica General del rey D. Alonso. Y con esta ocasión algunos escritores modernos, con poco tiento, han querido introducir señorío de D. Fruela y algunos de los antiguos reyes de Asturias en Navarra.

32 El Diario de San Pedro de Cardeña, que se escribió, como cuatrocientos años há, hallando en esto dificultad, interpretó la palabra *vascones* en ocasión de otra guerra semejante del rey D. Ordoño I contra los vascones, en *Gascuña* de *Francia*; como que aquella provincia se le hubiese rebelado al rey D. Ordoño, y que la sujetó. Cosa ajenísima de toda verisimilitud y disposición de las cosas de España entonces, que los reyes de Asturias, que apenas podían defender contra la potencia de los árabes su corto señorío, se entrasen por la Francia á hacer conquistas, cuando les venía tanto más á cuento hacerlas en España. Tanto se ha podido errar en esta jornada del rey D. Fruela, y su prisionera y esposa Doña Munina. Y lo que admira más, tanto se ha podido errar en la inteligencia de sola una palabra *vascones*, común entonces y no pocos años después á las tierras de Alaba y la Bureba, que con más sólida y apurada inteligencia alcanzaron Morales y Sandoval.

33 Pero yá en las investigaciones se dió más llena luz, y se despejó esta niebla con muchos y evidentes documentos. Y el mayor de ellos es, que los mismos tres prelados antiguos, fuentes de la historia de España, que ocasionaron la equivocación, descifraron el enigma de la palabra *vascones*, para los que los observaron con cuidado. Pues todos tres con palabras expresas dejaron advertido, que cuando D. Alonso el Casto, procreado de este matrimonio de D. Fruela con Doña Munina, fué expelido del reino, por la invasión tiránica de Mauregato, se huyó á Alava, para abrigarse allí de los parientes de esta

Invest. lib. 4. c. 3. etc. lib. 2. c. 2.

Doña Munina su madre. Con que se ve claro, que por los vascones de aquella guerra, entre cuyos prisioneros fué una su madre Doña Munina, entendieron las tierras de Alava, en que ella era señora poderosa y de gran parentela. Los mismos que cometieron de yerro en el hecho, parece le reconocieron después. Porque llegando á este paso de la fuga de D. Alonso á los parientes de su madre, D. Lúcas dijo se huyó á Alava; el Arzobispo, fluctuando hácia su interpretación y obligación de retener el texto, dijo, que á Alava y á Navarra. Y la llaman Alava, aunque en rigor hoy es la tierra de la Bureba; por ser este nombre algo más moderno; y el de Alava entonces el que la comprendía, y de más extensión que ahora, que solo comprende desde la gran montaña de San Adrián hasta las Conchas de Arganzón, por donde sale el rio Zadorra en busca del Ebro.

34 Este nombre de *Alava* parece se originó de un pueblo principal, en los várdulos llamado *Alba*, que Plinio parece le señala como cabeza de ellos. Y algunos barrutan su sitio en el lugar de Albeniz, cerca de la villa de Salvatierra. Y para ser por allí cerca, conspiran las relíquias del nombre, aunque algo inmutado; la ocasión del nombre latino *Alba*, por ser tierra de mucha piedra blanca, y la situación que dá á este pueblo el Itinerario de Antonino respecto de Aroceli, que es el valle de Araquíl en Navarra. Y de la extensión mayor del nombre de *Alava* en lo antiguo, fuera del testimonio yá dicho del obispo D. Sebastián, que á Miranda de Ebro llama Alavense ó de Alava, estando fuera de lo que hoy se cuenta con el nombre de ella, se irán viendo muchos documentos hasta los tiempos del conde de Castilla Fernán Gonzalez. Como también otros, de que el nombre de vascones comprendía á Alava y la Bureba hasta los tiempos de D. Alonso III rey de León.

35 Los nombres de las provincias se estrechan y ensanchan por varias causas. El nombre de *Vardulia* es buen documento, que en su primitivo origen solo comprendía una gran porción de la provincia de Guipúzcoa y lo que hoy llaman Alava, y quizá no toda, por lo que se interponían los caristos por el occidente; y con todo eso en tiempos posteriores vemos se llamó Vardulia parte de Castilla y tierra de Burgos. Como se ve entre otros ejemplos en el privilegio original del rey D. Fernando I de Castilla, que vimos en el archivo de la iglesia catedral de Palencia; en que por quejas de los obispos, Albito de León y Gomesano de Burgos, del demasiado ensanche, que había dado á la iglesia el rey D. Sancho el Mayor, su padre, que la restauró, restringe algún tanto sus límites á siete de las calendas de Enero, era, 1097, que es año de Jesucristo 1059, en que firma Gomesano, llamándose Obispo *de la Vardulia de Castilla*. La propiedad y tiempos, en que se usaron, es una fidelísima guía de los aciertos; y la falta de ella, perturbación grande de la historia.



LIBRO QUINTO

DE LOS

ANALES

DEL REINO DE NAVARRA.

CAPITULO I.

I. La venida de Carlomagno á España y causas de ella. II. Cerco de Pamplona. III. Rota en Roncesvalles.

§. I.

Como si no bastara á los navarros la peligrosa guerra contra el poder inmenso de los árabes y moros; en malísima sazón, cuando volvían en sí del espanto de aque-

lla su primera entrada y con la ocasión de sus guerras civiles, respirando y tomando aliento de aquel ahogo, comenzaban á ensanchar su corto señorio, les nació de repente otra formidable guerra y con enemigo aun más para temerse, los francos; la cual con porfiadas entradas y reencuentros les duró por espacio de cincuenta años casi sin interrupción, estorbándoles los progresos comenzados, que los reyes de Asturias, libres de tan poderosa diversión y cargando con todas sus fuerzas contra los mahometanos, pudieron promover dichosamente, en gran beneficio de España. Las causas de esta guerra se fueron tejiendo así.

2 La fortuna de los francos había llegado en este tiempo á suma pujanza por el valor de Carlos Martelo, que extinguidos en todas partes los émulos de su nombre, y entre ellos Eudón, se había enseñoreado de casi toda la Aquilania, además de haber ganado á los árabes la Proenza y Narbonesa. Sus hijos, Pipino y Carolomano, que le sucedieron año de Jesucristo 741, desbaratando á Hunoldo, hijo de Eudón, que renovó la guerra, le obligaron á huirse á los vascones de entre el Garona y Pirineo; donde parece murió despojado de la Aquitania. Y entrando después Pipino al año 746 en el señorío entero de los francos por cesión de su hermano Carlomano, que renunciando al mundo, tomó el hábito de monje en el monasterio de Casino. Y habiendo recobrado la Aquitania Vaifario, nieto de Eudón é hijo de Hunoldo, después de varios trances de armas, roto le desbarató Pipino; y preso en la provincia de Perigort, le quitó la vida y ocupó su señorío.

3 Con la ocupación entera de la Aquitania, habiendo recobrado y asegurado la Babiera y hecho tributarios á los sajones, y castigado en Italia las demasías de los longobardos, y dejando el nombre de mayordomo mayor, con que él y su padre habían gobernado, y tomado el título é insignias de rey, por consentimiento de los francos del Papa Zacarías, cansados de mantener con mucha costa de la rypública la vana sombra de reyes en la estirpe yá desvirtuada de los Merovingos, cuyo último descendiente, el rey Chilperico sufrió, que cortándole el cabello, le arrimasen á monje en el monasterio de Soisons, con la misma blandura, que si con el cabello no le echaran también á tierra la corona, levantó Pipino en los veinte y siete años de su gobierno á gran poder y estimación el señorío y nombre de los francos. Sublimó aun más su poder y crédito su hijo Carlomagno, que le suce-
Año 768. dió por partes año de 768, y enteramente tres años después, por muerte de Carlomano hermano suyo. Porque enseñoreado de todo, quebrantó con grandes rotas la rebelión de los sajones; y revolviendo con las armas sobre Italia en favor de la Iglesia, que le llamaba, extinguió del todo el imperio de los longobardos, quedando árbitro y casi señor de toda Italia.

4 Y en cuanto á la Aquitania, que le tocó también en la primera partición del señorío con su hermano, y cuya noticia pertenece más á nuestras cosas, habiéndose alzado con ella, y renovado la guerra cierto Hunoldo, que se ignora quién fuese, y quizá con la semejanza

del nombre, ha ocasionado la equivocación de tener algunos á Hunoldo arriba dicho, por hijo de Vaifario, siendo su padre; perturbando la sucesión y descendencia de Eudón, por confundir á su hijo Hunoldo con este otro Hunoldo posterior á Vaifario y que como tal se ha tenido por su hijo; Carlomagno le desbarató cerca de Angulema. Y siguiendo el alcance de la victoria y sabiendo que Hunoldo, desamparada la Aquitania, se había acogido al abrigo de Lope, duque de los vascones de entre Garona y Pirineo, con la amenaza y denunciación de la guerra, obligó á este á entregarle al fugitivo; y se enseñoreó, y aseguró de toda la Aquitania. Quedando de esta suerte todo lo que se contaba con nombre de las Galias en poder de los francos, y de su nombre llamada Francia; y los navarros sin interposición de algún otro señorío, que contrapesase ó detuviese aquel gran poder; aledaños y tocando ya por el Pirineo la vecindad siempre peligrosa de los francos, y al riesgo de sentir sus efectos con la primera ocasión, que á los confinantes muy poderosos nunca falta; y aquí se vino muy presto.

5 Porque Abderramán habiéndose afirmado, como se dijo, en la silla de Córdoba, y enseñoreado de toda Andalucía, Portugal, reino de Toledo y recobrado y repoblado en parte las tierras de esta otra parte de los puertos destruidos con ocasión de la guerra civil, revolvió con las armas sobre los árabes, que por estár en gobiernos más distantes por Aragón y Cataluña, no le acaban de reconocer por señor. Ganó á Zaragoza. Y puso en ella y todo su gobierno á Ibnalarabi de su mano. Lo cual expresó en sus Anales el Astrónomo maestro de Ludovico Pio. Ibnalarabi, considerando que su señor no había tenido otro derecho, para serlo, que la audacia feliz, afectó alzarse con el gobierno encomendado, y atrajo á su designio á otros dos poderosos árabes, que nombra el monje de S. Eparchio de Angulema, diciendo fueron el hijo Devicef y su yerno Alaruiz. Y es creible y muy natural, fuese algun hijo de Jucef el gobernador de España, contra quien prevaleció Abderramán, y que entrase más fácilmente en esta conjuración, por vengar la muerte de su padre; aunque el nombre está algún poco inmutado en este escritor, como comúnmente en los demás francos los nombres de los árabes. Abderramán, que sintió el movimiento, le atajó á priesa con las armas, expeliendo por fuerza de ellas á los sediciosos, y poniendo en sus gobiernos personas de toda seguridad suya.

6 Los expelidos, confiriendo, en su fortuna y remedio de ella, convinieron era menester introducir en España algún otro poder grande, que los abrigase de Abderramán, y restituyese á su fortuna. Y con la disposición de las cosas de los francos luego les ocurrió Carlomagno, confinante yá de España, y batiendo á sus puertas, por cuanto de mar á mar corre el Pirineo. Con este acuerdo tomado partieron todos tres en busca suya. Corría el año 777 de Jesucristo, nono de Carlomagno, tercero de D. Silón en Asturias, que después de los once, que reinó D. Fruela, y seis D. Aurelio su primo hermano, hijo de D. Fruela el hermano de D. Alonso el Católico, había entrado en el reino

Año 777.

por su mujer Doña Adosinda, hija del Católico, y el décimo nono de los veinte y cinco que aquella crónica de Valde-Ilzarbe señala al rey D. Iñigo García.

7 Hallaron á Carlomagno en Paderbruno, pueblo de Sajonia, celebrando cortes generales de ella, para acabarla de asegurar en su obediencia, después de tantas rotas, que no lo habían podido conseguir establemente. Propusiéronle los árabes su demanda, con cuantas razones pudieron acumular para la persuasión de su designio. La obligación y gloria grande de los príncipes en abrigar á los derrotados de la fortuna inicua, habiéndolos puesto Dios en la grandeza para amparo de desvalidos, y siendo el más claro testimonio de ella el recurso de los afligidos al sagrado y seguro de su sombra. La iniquidad y ambición sin límite de Abderramán. Que con quién sería bueno, quien había sido pérfido á su legítimo y supremo señor, tiranizándole la España? Que sus conquistas tocaban yá en las puertas de Francia, con el presupuesto firme de que la posesión de España llevaba envuelto en sí el derecho de la Galia Narbonesa; á que luego acudiría con la corriente arrebatada de sus victorias, si dentro de España no se le oponía á priesa muro, en que quebrase. Que la ocasión era la mejor, cuando la facción de sus aliados, aunque al parecer dormida, prevenida secretamente, esperaba en el movimiento de sus armas algún buen efecto de su jornada y sazón, para sacar la cara. Que destituida de esta esperanza, tomaría acuerdo con el miedo haciendo para con el tirano, mérito de la necesidad. Con que se cerraba la puerta, ahora abierta, para acrecentar su señorío, y dilatar felizmente por toda Europa sin excepción la gloria de sus banderas, que habiendo corrido vencedoras por Francia, Italia y Alemania, podría parecer habían recelado campear á España, como si hubiera en ella otra cosa, que un tirano aborrecido igualmente, que de cristianos, de los de su misma nación y creencia; y tirano reciente de dudosa autoridad, y que con la continuación entablaría el respeto y legítimo señor, siendo cosa tan natural reputarse por derecho la posesión larga; ni debía hacerle dudosa la fé y obediencia, que de tan lejos venían á prestarle, la religión diversa. Que las virtudes grandes de cualquiera religión se hacen respetar; y la fama sonora, que en su persona las publicaba en grado heróico, los había traido de tan lejos. Ni eran tan necios, que ignorasen, que príncipe de tan gran poder no era para burlado; antes le habían buscado grande, para que asegurase y mantuviese duraderamente la restitución en los honores y puestos, como de su grandeza esperaban, habiéndolos de tener pendientes de su fortuna, no menos que su beneficio, los agravios del tirano, que le daban por rehenes de seguridad.

§. II.

8 Las razones del sagáz Ibnalarabi impelieron de suerte á la guerra de España el ánimo generoso de aquel Príncipe, amigo de la gloria, yendo aquí envuelta la de la religión y de sus armas con el ensanche de su imperio, áque le abría puerta la discordia de los bárbaros; que dice su secretario Eginarto, resolvió acometer á España con el mayor aparato de guerra, que le fuese posible. Y en conformidad de esta resolución, acabadas las cortes, y disponiendo presidios, que contuviesen á la Sajonia en su ausencia; dió vuelta á Francia é hizo llamamiento general de guerra de todas las fuerzas de su imperio y provincias de él, los francos orientales y occidentales, borgoñones, austrasios, bayoarios, que ahora llaman Baviera, proenzales, los de la Galia Narbonesa y de Italia los longobardos. Y al abrir la primavera del año 778 arrimándose á España, y habiendo celebrado la Pascua de Resurrección en Casinoil, que es en la Aquitania, y dejando en ella á la reina Hildegarda su mujer; cuando pareció, que yá el Pirineo desataba las nieves y abría el paso, atravesando el Garona, movió contra España; y con gran disciplina militar y buen consejo. Porque reconociendo, que aquel inmenso campo, que llevaba junto, sería embarazoso á sí mismo, y dividido quedaba con fuerzas para abrir el paso por cualquiera parte, y derramaba por muchas á un tiempo el terror de sus armas y confundia los consejos enemigos; partió el campo en dos grandes ejércitos. Y enviando el uno, compuesto de las demás naciones, arriba referidas, por la parte de Cataluña, con orden de que penetrasen hasta Zaragoza y viniesen á juntarse allí con el ejército, que él guiaba; él con las fuerzas y nervio principal de su imperio, los francos orientales y occidentales y séquito mayor de la nobleza y señores, tomó la vuelta del Pirineo por la parte de Navarra, haciendo semblante con aquellas dos ramas de ejércitos, por partes tan distantes extendidos, y para unirse en un puesto, de quien abría los brazos, para abarcar con ellos todo el Pirineo y provincias, que se tienden por sus faldas. Año 788

9 Rompió por Navarra, por la que llamaban Quebrada de los vasconès, por Roncesvalles, donde sensiblemente quiebra el Pirineo y abre el paso más fácil, y así el más frecuentado; sin que por una ni otra parte de las dos entradas, se sepa hallasen resistencia los ejércitos, siendo allí la más natural y pronta, por dolencia fatal de España, pesada de sueño, y de que no recuerda, como otros con el cuidado, sino con el golpe. Atravesado el grueso del Pirineo, se arrojó luego sobre Pamplona, sita en la dilatada llanura de su falda. Y apresurando la expugnación con el orgullo y ardimiento natural, en especial á franceses; en la primera entrada y con la necesidad de no gastar tiempo en asedio largo, malogrando el fin de la jornada y hallando la ciudad con la misma falta de prevención, que los pasos del Pirineo, estando todo cogido de sobresalto, por ser aquella

la vez primera, que asomaban francos de mano armada en Navarra; y cebando quizá el descuido el creerse, que aquel nublado de armas se encaminaba á Cataluña, paso ordinario de las entradas á España desde el tiempo de los romanos, siendo este engaño el primer buen efecto del sagaz consejo de Carlomagno en dividir los ejércitos; en fin la redujo á rendirse y se apoderó de ella. En ninguno de los escritores francos de aquella edad se halla ganase alguna otra plaza por esta parte.

10 Y pareciéndole bastante esta para su retirada, no debió de querer gastar el tiempo, necesario para los fines de su jornada. Con que apresurando las marchas y pasando á vado el Ebro, nuevo indicio de la priesa que llevaba, llegó á Zaragoza; á donde le llegó también el ejército de las naciones, que con igual felicidad, rompiendo por el Pirineo y atravesando la Cataluña, arribó allí. Con la llegada de tantas naciones y fuerzas tan inmensas, publicaron sonoramente por todas partes la fama, el nombre y poder de Carlos, y luego acudieron á él varios gobernadores y reyezuelos árabes de las tierras de Aragón, y Cataluña: unos de la facción secreta de Ibnalarabi y sus compañeros; otros atraídos de la conveniencia, que ofrecía el amparo de tan gran poder, siendo tan natural, que quien entabla señorío nuevo, haga más ventajosos partidos á los que admiten su obediencia y sujeción; otros forzados del miedo, ladeando las velas y siguiendo el rumbo, á que la fuerza de las olas y aires necesita, y con la fidelidad duradera solo hasta la ocasión.

11 Con todos repartió Carlomagno francamente señoríos, como en conquistas recientes, y de lo ajeno. A Ibnalarabi dió el señorío de Zaragoza y sus tierras; á Abutauro, como le llaman el Astrónomo y Aimoino y el Monje de S. Eparquio de Angulema; ó Abotaven, como le llama el criado de Ludovico Pio en su vida; ó Atavel, como se deduce de las memorias de S. Juan de la Peña, á que nos atenemos más, por lo que inmutan los escritores francos los nombres arábicos, de que hacá había mas noticia; dió de nuevo, ó confirmó el señorío de Huesca. Y en cuanto se puede entender, de aquella vez quedó Barcelona á reconocimiento y sujeción de los francos; pues muy pocos años después suena perdida y vuelta á recobrar de ellos. Habiendo gastado Carlomagno todo el verano de aquel año, en disponer gobiernos y señoríos de su mano, coligando debajo de su obediencia y reconocimientos varios reyezuelos árabes, enemigos de Abderramán, quieto cautamente todo este tiempo, hasta que desbravase aquella tronada grande y aguacero deshecho, dejándolos á todos por feudatarios suyos, y tomados rehenes de ellos, cargado de despojos y dones, que le contribuyeron, con todas las fuerzas juntas de ambos ejércitos, dió la vuelta por Pamplona.

12 Halló Carlomagno la ciudad y todo el país de mal semblante, y de ninguna disposición á admitir señorío extranjero. Importábale mucho á Carlomagno asegurarse de la ciudad, para tener con ella el paso abierto de España para los señoríos, que dejaba entablados, y los que en adelante esperaba aumentar. Dejar presidio grueso, le pa-

reció consejo muy arriesgado, estando todo el país con semblante herizado y con las armas en las manos aguardando ocasión, que se la daría presto el invierno, cerrando la nieve el Pirineo, y los pasos del socorro. El consejo mas pronto parecía asegurarse con rehenes como acababa de hacer con los árabes feudatarios. Parece imposible no le haber ocurrido este medio, que pocos dias antes había usado, como todos los escritores francos de aquella edad advierten. Y el no haber echado mano de él, en cuanto podemos entender, arguye, que todo el pueblo ó por lo menos la gente noble y de obligaciones de la ciudad, viéndola indefensa, se había salido y retirado á las montañas, á hacer compañía al rey D. Iñigo, que con fuerzas muy cortas contra tan gran poder se tenía en lugares fragosos y seguros, atento á la ocasión, y como quien mira desde alto la tempestad, que quiebra en la orilla llana. Con que quedando la ciudad muy despoblada, y con sola la gente ordinaria, no le pareció podían asegurar muchos los rehenes, cuya pérdida podía doler poco.

13 Con que reventó la deliberación en un consejo atroz y malo para todos: que fué desmantelar de murallas á Pamplona, demoliéndolas hasta el cimiento, como advierte el Astrónomo; juzgando que tan gran ruina no podía separarse presto, y menos en invierno, incómodo á las fábricas abiertas al cielo; y que el verano dejaba el paso abierto, para desbaratar apriesa y con escarmiento el primer movimiento de reparar fortificación. Con que la ciudad flaca y desmantelada, y cercana á la frontera de los moros, con el apremio de no caer en sus manos, había de quedar de necesidad adicta á su devoción y amparo. Y en esta conformidad se comenzaron á arrasar las murallas con grandísimo dolor de los naturales; y tanto mayor, cuanto era preciso ahogarle en el pecho, por ser en ocasiones semejantes delito el dolor.

§. III.

14 La nueva de demolerse las murallas de Pamplona, llevada apriesa por las comarcas y montañas vecinas, irritó de nuevo los ánimos de los navarros, que armados por los pasos estrechos, observaban los movimientos de aquel grande ejército. Bramaban de coraje por los corrillos y juntas las tropas militares, contra la iniquidad de los francos, apenas confinantes suyos con la ocupación de la Aquitania, cuando yá malos vecinos y enemigos de su libertad; sin ser provocados, ni habérseles dado causa, para introducir sus armas, contra los que empleaban las suyas solo en defensa de su libertad y de la religión, siendo esta una, y común entrambos.

15 Torpeza fué, decían, afianzar nuestra seguridad en nuestra inocencia, y en la buena y pacífica vecindad de nuestra parte. El muy poderoso siempre fué mál vecino, y quiere servidumbre de los aledaños, bastándole para título de guerrear la vecindad y confianza en su poder. Bien nos lo podía decir la vecina Aquitania, despojo reciente

de la ambición de los francos. Forasteros de Alemania bajaron á la que solía ser Galia, y yá Francia por su violencia. Pudieron contentarse con las provincias, que en ella ganaron. Pero nada menos. De lo que ganaron, hicieron paso para ganar más. Toparon por confinante suyo con Eudón legítimo señor de la Aquitania. Interponíase el Loire, que dividía los señoríos, como medianero de la paz. Luego le atravesaron armados, sin otro título para guerrear con Eudón y su estirpe, hasta acabarla, que el ser vecino. Para detener sus armas, se interpuso el Garona, que dividía los señoríos de los aquitanos y vascones, nuestros antiguos parientes. Y de la guerra con Hunoldo hicieron lazo para enredar también en guerra á los vascones, llamando delito el hospedaje de un despojado. Pero cuéntese por delito la conmiseración de un afligido y derrotado. Bastantemente se purgó con la entrega del fugitivo. No le bastó eso á su ambición. Pasando el Garona; y con la amenaza de la guerra obligaron á Lope, duque de la Vasconia, á vivir á su obediencia.

16 Para explorar hasta donde llegaría su ambición, interpuso la naturaleza la inmensa pesadumbre y fragosidad del Pirineo, deseando saber, si como los elementos sienten y guardan las leyes de contenerse en sus términos, la siente también y observan los hombres. Su ambición fogosa la ha desengañado de que no. Con el mismo derecho, que pasaron los rios, han atravesado los montes y burlado nuestra mal considerada confianza en el Pirineo. Y para separarle á su antojo, siempre que quisieren, echan por tierra las murallas de las ciudades mas principales, y en un momento el trabajo y costa de muchos años de todos los naturales. Qué nombre darémos á esta guerra? Si de cristiana, por vanos pretextos de ser por la religión y contra paganos, ¿como se justifica la invasión de las tierras de los cristianos? Si con el derecho del paso para guerra justa; por Cataluña le tienen más sendereado y cómodo los francos. Y la justicia de la guerra no abona el paso, que quiere abrir el antojo caviloso; sino el que señala preciso y único la necesidad. Y aun para guerra justa y en tránsito preciso, pídese el paso, no se toma. Asegúrase el suelo al legítimo dueño, no se le incomoda con estragos y ruinas de ciudades capitales; ni se le piden, ni menos toman rehenes de se seguridad, con desmantelar plazas, al que se debían dar, en su justísimo recelo de armas extranjeras, y tantas dentro de su casa.

17 Si la causa de su jornada fué la Religión Cristiana, la causa misma nos coligaba con ellos. Con qué embajadas de paz nos convidó por compañeros de su conquista? Con qué embajadas semejantes á los asturianos y gallegos y cuantas naciones corren desde el Pirineo hasta el océano occidental dentro de los montes, todas cristianas? Tantas fuerzas coligadas, si se quisiera, en causa común á todas, y en interés común, partiendo las conquistas con los compañeros de ellas, se despreciaron? Nunca la ficción cubre todo el semblante natural. Y de manifiesto se arguye, que quien aspira á todo, no quiere compañeros de conquista, con quienes partir el despojo; ni amigos, á los que quiere súbditos. Dígalo el estrago atroz de Pamplona. Si se

buscara amiga, guarnecida de murallas aprovechaba. Á ninguno dolió, que el amigo pueda. Enflaquecióse, porque se quiere súbdita con violencia; y al agravio siempre anduvo anejo el recelo, y la violencia nueva para asegurarse de él. El súbdito armado se recela igual. Al desarmado, se le pide ó se le manda la servidumbre. Pero quién entenderá este monstruoso compuesto de miembros contrarios? Quiere Carlos, que se entienda, que su jornada es en defensa de la Religion Cristiana y contra paganos; y al mismo tiempo echa por tierra las murallas de una ciudad cristiana, que era baluarte contra los mismos paganos, y defensa de las reliquias de los cristianos del Pirineo. Si aborreciera la religión, que dice viene á propagar, pudiera hacerla mayor hostilidad ni más grata á los paganos? A Ibnalarabi mahometano, dá el reino de Zaragoza; y á Pamplona cristiana, la ruina de sus muros; y de empresa, que ruidosamente se publica cristiana, salen los moros con coronas, los cristianos con estragos. En el pagano estranjero y tirano, no le es embarazo la religión diversa para la amistad, si es con sujeción y reconocimiento de feudo. Y en el cristiano natural y español, no lo es embarazo la religión misma para el estrago, si no admite el yugo. Qué religión es la de aquel, que en los de la misma busca, sin haberle ofendido, por fuerza del hierro la sujeción y señorío, y en los de contraria, solicita con halagos la amistad, si es con el feudo y tributo, y de unos, y otros sale con ganancias é intereses de estado? Si á los moros deja con su secta y á los cristianos enflaquecidos de fuerzas, con qué medras del nombre cristiano vuelve de su jornada?

18 Sean si les place, sus vasallos y feudatarios los árabes y africanos, ánimas viles que estiman más el interés, que la honra; esclavos sublevadizos y cómplices, primero en la rebelión del tirano Abderramán y premiados de él, luego rebeldes suyos, faltando como á la fé que debían, también á la que vendieron; y expedidos por armas, buscando á Carlos en Sajonia, y ofreciéndole la fé tantas veces burlada, y que guardaran á Carlos, como la guardaron á su señor legítimo, y después al intruso, que con perfidia eligieron. Y en fin todos tiranos advenedizos, á quienes sobra el vivir en suelo ajeno, con cualquiera condición y á merced. No así los originarios y castizos españoles abandonan tan flojamente su suelo nativo y natural, que saben, ó defenderle vivos con las armas, abrigarle difuntos con los cadáveres desangrados y sin alma. Y si el polvo de las ruinas de Pamplona no nos ciega los ojos, debiéndolos abrir; lance forzoso es inevitable tentar la fortuna de las armas, y fiar de la justicia la defensa natural. Quien hoy desarma á Pamplona, ¿es solo para dejárnosla así á sus legítimos dueños, ó para tiranizarla establemente sin fuerzas, y tener el paso abierto para las entradas á su antojo? El verano siguiente volverá á vérla, y dirá que para la seguridad de sus armas, há menester esta y aquella plaza allanada y desmantelada, y luego sujeción entera y llana de todo el país. Lo que habemos de hacer mañana, porque no ahora? Al principio tienen remedio los males: arraigados desesperan la medicina. La afrenta, que se comienza á consentir, más

fácilmente se admite de lleno después. Y el agresor injusto alega por derecho de posesión la repetición de los agravios.

19 Ni hay por qué nos espante la multitud de los enemigos. Hechos están los vascones á resistirla y vencerla, y á suplir la falta del número con el valor. Si les espantara la multitud á nuestros mayores, no hubieran peleado trescientos años con los godos; ni sesenta y cuatro ya sin treguas de reposo con los árabes y moros. Y ni estos son menos numerosos, ni los godos en su tiempo menos numerosos ni menos valientes, que los francos. Sola puede estár la desigualdad en nosotros, que hayamos degenerado de nuestros progenitores. La libertad, porque se peleó tanto tiempo y tan sangrientamente y contra tantos, ¿se dará en un momento y sin sangre al franco? Qué honra lo consiente? Perder la libertad peleando, por mantenerla contra fuerza mayor y más feliz, es desgracia, que cabe en hombres. Pero la sangre derramada, y el esfuerzo hecho absuelven á los desgraciados de la infamia de haberla estimado en poco. Y, pues, es la vez primera, que francos nos invaden armados, probémoslos al examen de las armas, si merecen ser nuestros dueños. Sepamos siquiera á quiénes nos hemos de sujetar. Que rendirse de solo espanto, á quien aun no se sabe, si es más fuerte y esforzado, es afrenta sin consuelo. Débanos España, el que yá que se hubo de perder varias veces, por otras provincias de ella abrieron el paso las armas forasteras de su conquista, introducidas por romanos, vándalos, suevos, godos, y recientemente los árabes y africanos. Pero nunca por Navarra y sus vascones, guardias fidelísimas de las cerraduras, y claustro del Pirineo por la parte, que los toca, para la seguridad de España.

20 Pero qué nos detenemos en discursos? El enemigo mismo nos está diciendo lo que debemos hacer. ¿No demuele las murallas de Pamplona? Luego ya nos teme recobradores de ella; y desconfiado de sus fuerzas estraga, lo que desespera conservar. Más fía en nuestra flaqueza, que en su poder. No se nos escape sin escarmiento: que agresor injusto vuelve con nueva avilantez tolerado. Sienta, sienta el mal vecino la pena de su atrevimiento de invadir armado la casa de su vecino pacífica para él. Sienta en el castigo siquiera que ofendió á la religión, el que desarmó al cristiano rodeado de paganos. Sienta con el escarmiento, que no se repasa tan fácilmente el Pirineo por entre los yá advertidos del agravio, como se pasó por entre los que descuidó el engaño honrado de la buena fé. Sienta, que á las ruinas de Pamplona se debe mucha sangre; y que si lo dilató la inadvertencia, lo ejecuta el pundonor y la justicia del escarmiento y satisfacción. Y quede advertido que á los navarros es halago para la amistad el beneficio; no torcedor para la servidumbre el miedo y el agravio sin que se caiga de ánimo nuestro esfuerzo, por vernos cogidos entre dos guerras diferentes; pues sabrá volver á un tiempo mismo la espada al moro, y el escudo al franco. Y sienta en fin con el estrago, de que yá dió sentencia su miedo, y la conciencia misma del agravio, juez fiel aun en los malos, lo que cortan los filos de la razón agraviada; y lo que puede con los honrados la defensa natural,

debida al suelo, que pisamos, y siempre bien vista del cielo.

21 Encendidos con estas pláticas, que más turbulentamente esparcían los más osados, llamándose en voz de apellido por todos los valles y pueblos, y resueltos con última determinación á tentar la fortuna de las armas, reprimiendo el coraje con el consejo, advirtieron cautamente, que la llanura de la comarca de Pamplona les era dañosa por el exceso inmenso de fuerzas, y que les convenía la aspereza y fragosidad de los montes. Y que sería mejor acometer á los francos yá muy entrado el Pirineo, y cuando llegasen yá cerca de los fines del reino. Pues si sucedía algún revés de fortuna en la batalla, vendría á ser con menos daño del país; siendo cosa natural, que la vecina Francia, á la vista, los convidase á no seguir el alcance de la victoria, en especial con el tedio de haber de atravesar otra vez el Pirineo. Y que cuando esto intentasen, era más fácil repararse en lo fragoso, y atravesándose armados en las estrechuras detener el ímpetu del vencedor, y estorbar el estrago de lo interior de la provincia. Con este consejo observaban quietos el movimiento del ejército enemigo reconociendo el encono de su enojo hasta la ocasión.

22 Arrasadas hasta el suelo las murallas de Pamplona, movió en fin Carlomagno el Arga arriba tres leguas españolas, hasta Zubiri. Y dejándo allí á mano izquierda, otra tres por el valle de Erro, hasta el Burguete y Roncesvalles. Antes de llegar á estos pueblos, repentinamente y sin esperarse, se abre entre montañas, que la coronan, una igualísima llanura, que corre cuatro millas de poniente á oriente, remata en Roncesvalles, despejá ndose hcia lo ancho como la mitad y Desde el lugar y monasterio de Santa Maria de Roncesvalles comienza á subirse descansadamente una montañuela llamada Ibañeta, en que se ve una Ermita con la advocación de S. Salvador, en cuya altura hay algún trozo de terreno llano, capaz de doblar las hileras y formar escuadrón; y luego vuelve á quebrar la tierra en mucho mayor profundidad, caminando hacia Francia, abriendo los montes por los lados una canal en medio, que corre derechamente por dos leguas españolas hasta Valcarlos, último lugar dé Navarra. De suerte que la montaña de Ibañeta viene á formar una como mesa, con caidas á la una y otra parte de su anchura. Pero á los remates de su longitud, se encumbran por ambos lados otras montañas. Y con mayor altura la que cae á mano derecha para el que pasa á Francia, por la canal de Valcarlos, que es el paso ordidario. Llámanla los naturales Altabizcar. Y de su eminencia se registra hacia Francia una inmensa llanura, en que se desvanece la vista sin tropiezo alguno, sino es que lo sean los montes de Auvernia, equivocados con las nubes por la distancia; y hacia lo interior de España una herizada espesura de picachos y puntas de montañas.

23 Este puesto de la montaña de Altabizcar ocupó el ejército de los navarros, ganando á Carlomagno la marcha, así por los atajos mejor sabidos de ellos, como por la agilidad propria de los vascones; y el exceso de levantar los reales y marchar un ejército pequeño, que aquel tan inmenso y tan cargado de bagaje. El consejo de ocu-

par á Altabizcar fué muy prudente. Porque fuera de la comodidad de registrar de muy lejos la forma y marcha del ejército enemigo, si los francos querían hacer paso por la eminencia de él, que también le hay, les salían al encuentro desde lugar superior y muy ventajoso. Y si por la montaña más baja de Ibañeta y la canal, que corre á Valcarlos, podian envestirlos de costado derecho en la llanura de ella: donde no aprovechaba la multitud grande y el puesto superior, había de quedar al esfuerzo, más que al número. Y así vino á suceder, en cuanto se puede entender de lo que individúan el secretario Eginarto, y el Astrónomo, maestro de Ludovico Pio, y los otros escritores francos de aquella edad; aunque, como forasteros, no expresaron los nombres de los lugares; y la disposición misma de los puestos lo arguye con certeza.

24 Porque Carlomagno habiendo pasado con la avanguardia la llanura grande del Burguete y Roncesvalles, y subido la montañuela de Ibañeta; comenzó á entrar con las tropas deshiladas por la quebrada grande ó canal, que corre á Valcarlos, que parece tomó el nombre de este suceso. Dejáronle pasar los navarros, y empeñarse bien adentro en la quebrada, donde dificultosamente podría revolver para socorrer su retaguardia acometida. Y cuando esta subía yá la montaña de Ibañeta, se arrojaron con grande ímpetu por el recuesto abajo de Altabizcar; y clamando con gran tropel y vocería, que aquella era la ocasión de vengar sus agravios y escarmentar el atrevimiento de los malos vecinos; cerraron con grandísimo coraje por el costado derecho de los francos, que con la memoria de los hechos pasados y confianza de sus grandes fuerzas, y que manteniendo un rato el peso de la batalla, por momentos se irían aumentando; recibieron con denuedo el acometimiento. Pero dificultando el socorro pronto la disposición del terreno, y llegando los que apresuraban á darle, fatigados con el peso de las armas y sobre aliento de la subida, y apretando con ardimiento los navarros, que en sola la celeridad del hecho podían tener la confianza de salir bien del empeño hecho de ponerse con tan desiguales fuerzas en medio del ejército enemigo, calando en fin el fondo de las hileras; rompieron el escuadrón, y cortaron el ejército por medio, quedando ellos igualmente cortados entre la avanguardia y retaguardia enemiga; pero en puesto superior á entrambas, mirando la avanguardia al oriente por la gran quebrada hasta Valcarlos, y al occidente la retaguardia tendida por la llanura grande del Burguete y Roncesvalles. Y sin perder tiempo alguno, porque no se reparase el enemigo, cortado de la turbación, dejando un grueso competente, aunque el menor, que hiciese frente desde la eminencia á la avanguardia, si intentase subir al socorro de los suyos; con todo el resto de las fuerzas, dándoles nuevo aliento la felicidad del principio; cargaron impetuosamente sobre las primeras tropas de la retaguardia, que expelidas de la eminencia volvían atrás; y llevándolas atropelladamente por la montaña abajo, arrojando sobre ellas espesa lluvia de lanzas y dardos, y todo género de armas arrojadizas, con la ventaja del lugar superior y golpe mayor de las lanzas arrojadas des-

de alto, las pusieron en gran desorden. Aumentaba la confusión de los francos, el mismo socorro de los suyos, que les subía: y no pudiendo entrar de costado á los navarros, para detener su ímpetu, se encontraba á media montaña subida con la atropellada retirada de los mismos, que iban á socorrer, que no pudiéndolos detener, y prevaleciendo á la vocería de los amigos, que los conhortaba á hacer rostro, y parar la instancia ardiente de los enemigos, que los atropellaban cuesta abajo; metian en la misma confusión y desorden á sus compañeros.

25 De esta suerte impelieron á los francos hasta la llanura grande; á donde, como si se comenzara de nuevo, se renovó la batalla. Porque los escuadrones enteros todavía de los francos, abrigando y poniendo en algún orden á los que huían, yá con las frentes mas anchas por el terreno, recibieron el ímpetu de los vencedores. Y según advierte el Astrónomo, los más señores del palacio de Carlomagno, á quienes él había puesto por cabos principales del ejército, habian cargado en la retaguardia, por ser el puesto más peligroso en las retiradas por país enemigo. Y estos discurriendo por las ordenanzas; con la presencia y la voz, ponían aliento á los suyos; que no desmayasen por un ligero encuentro infelizmente sucedido, que le debía más el enemigo á la aspereza y desigualdadd el terreno, que á su esfuerzo. Que el llano, en que yá peleaban, daría la sentencia favorable del valor por los francos dominadores de la Europa, sin encuentro de nación, que retardase el curso de sus victorias; y la campiña despejada pondría á los ojos á los mismos enemigos, con empacho y arrepentimiento, la poquedad de sus menguadas tropas, si les parecieron ser algunas en el boscaje, abultadas con los troncos de las hayas y los robles. Que la codicia del bagaje, mirado de la cumbre, los había cegado, para arrojarse al llano y pagar en él la pena de su loca temeridad. Que aquellos mismos eran, los que aterrados del espanto de sus armas, los habían dejado atravesar por toda su provincia, sin atreverse á salir de los escondrijos de sus peñas; y á quienes de vuelta, después de haber campeado victoriosos tantas regiones de España, habían dado en los ojos con el polvo de las ruinas de su ciudad principal Pamplona.

26 Pero encendía más á los navarros su agravio, que á los francos la vanidad de haberle hecho á su salvo y sin resistencia: y más el riesgo de perder su libertad, no enviando muy escarmentado al enemigo, que á los francos la vanagloria y blasón de haber dominado la libertad de tantas naciones. Y conhortados con la victoria, yá dos veces declarada por ellos, é insistiendo con tesón por conseguirla llena y en la llanura; porque no pareciese conseguida más por beneficio del sitio, que á fuerza viva del valor, renovando los clamores de exhortación y avance; cerraron impetuosamente con el enemigo, antes que pudiese repararse del todo de la turbación pasada; y más sangrientamente que antes, comenzó á encrudecerse la batalla. Peleaban por los francos, el número y las armaduras fuertes, á que estaban acostumbrados. Por los navarros, la agilidad y soltura, para

declinar los golpes y cargar apriesa, adonde el enemigo flaquease. Por los francos, el ansia de recobrar lo que se había perdido de reputación en los dos encuentros. Por los navarros, el miedo de no perder lo ganado en ellos. Por los francos, la necesidad de vencer, cortados de su avanguardia, en suelo enemigo y cogida la montaña, cerrado el paso para el escape, sino se abría á hierro. Por los navarros, casi igual necesidad de vencer, habiéndose arrojado á poner entre la avanguardia y retaguardia de tan inmenso ejército, si con la celeridad del hecho no atajaban el riesgo del empeño.

27 Resonaba el valle todo con el eco muy singular allí por la reverberación de las montañas, que le coronan, con los golpes y colisión de las armas y el tropel de las voces muy disonantes, alentadas de los que exhortaban, tristes de los que caían, atroces de los que insultaban y acababan á los caidos. Hasta que cayendo algunos de los señores y principales cabos de los francos, que como vivos con la autoridad y ejemplo daban aliento, muertos infundían desmayo; comenzaron á flaquear algún tanto sus escuadrones. Y los navarros, sintiendo la flaqueza y teniendo á los ojos por premio pronto de los afanes y riesgos del dia, los despojos de tantas naciones y tesoro de Carlomagno, renovando el clamor alegre de exhortación, y haciendo el último esfuerzo, acabaron de romper los escuadrones enemigos, poniéndoles en desorden y última confusión; y con tan gran coraje, que ayudando la llanura para el alcance, y embarazando la fuga el paso cogido de la montaña, dice el secretario Eginarto, que no dejaron hombre á vida. Fueron muertos en esta batalla los más de los señores del palacio y corte de Carlomagno, y cabos del ejército. Eginarto lo dice con esas palabras, y nombra algunos; Egarto maestresala del Emperador, Anselmo conde ó mayordomo mayor de su palacio, Roldán capitán general de la costa de Bretaña, de quien se cuentan y celebran monstruosas y fabulosas hazañas en esta batalla, con otros muchos, que envolvió en el silencio, sin nombrarlos. Conseguida la victoria, cargaron á toda priesa los navarros en el bagaje rico de tan gran ejército, que todo venía allí; y en pocas horas, dieron cabo de cuanto en muchos meses habían acaudalado los francos y Carlomagno, de despojos, parias y dones.

28 Esta es la memorable batalla de Roncesvalles, referida de los escritores francos de aquella edad con todo ajustamiento; cuanto cabe en el dolor, que siempre disminuye las pérdidas y las escusas. Y confundida después por algunos escritores modernos en tiempos, causas y motivos y personajes, que en ella sacan á pelear; con tan grande perturbación de cosas, que admira mucho el desbarato de la narración, estando tan clara y patente la verdad en los escritores, que por de la misma edad, y francos de nación en todo lo favorable á los vencedores son de indubitada é incontrastable fé. Y les estaba á cuento, si cupiera en la verdad, introducir el llamamiento y filiación del rey D. Alonso el Casto, y su arrepentimiento y concurrencia con sus fuerzas en esta batalla, no habiendo entrado á reinar hasta trece años después, y el haber intervenido también en ella cierto Marcilio,

rey moro de Zaragoza con armas auxiliares de mahometanos, habiendo pocos días antes Carlomagno puesto de su mano y á feudo suyo por rey de Zaragoza á Ibnalarabi, y llevándose á Francia rehenes suyos, y pendiendo toda su fortuna contra Abderramán de Córdoba, del poder y buenos sucesos de Carlos. Y la traición de cierto conde, por nombre Galalón, que también introdujeron aquí. Todo lo cual disminuía el empacho de aquella rota recibida. Y nada de todo esto hallaron los que vivían entonces, y desearon con ansia disminuir el suceso.

29 Ni es menos intolerable la liviandad ó falta de legalidad de algunos, que para hacer cabimiento en el tiempo á las mentiras arriba dichas, fingieron dos venidas de Carlomagno á España: una en el año verdadero desta rota 778, y otra muy poco antes de la muerte de Carlomagno el de 814, introduciendo en la primera solo un salto de los navarros en el fardaje de Carlomagno; y guardando para la segunda la celebridad grande de la rota y señores, que en ella cayeron, y envolviéndola con todas las fábulas arriba dichas. Y lo que peor es, poniéndola en duda al fin y dejándola sospechosa, y negando hayan hecho mención de ella los escritores francos de aquella edad, después de haberla publicado estos escritores modernos con ruidosisímo aparato de narración y conciones. En lo cual no sabemos qué admirar más: si la suma flojedad de no haber hallado en los escritores antiguos, que ellos mismos alegan, lo que tan patentemente se narra por todos ellos; ó el gasto vano de tan aparatosa narración y exornación en lo que habían de calificar por sospechoso y mal seguro; ó si se halló, como parece forzoso, la verdad en los antiguos, el disimulo ó desprecio de testimonio tan ineluctable, como la confesión de los mismos enemigos, testigos de vista y contra sí; ó la perturbación enorme de sus dichos uniformes. Pues todos ellos confiesan la rota grande, y dada por solos vascones navarros; y al año yá dicho 778. Y señalan única y esta vez, la jornada de Carlos á España, no solo con la omisión y silencio de otra, increible en la suma y justamente merecida celebridad de los hechos de este príncipe, y exacción, con que por años y casi por dias escribieron, no solo sus expediciones grandes, cual sería y quieren haya sido, esta segunda; sino también representándole uniformes todos aquellos años antes de su muerte cargado con los años y enfermedades, retirado en Alemania, y casi sin salir de su palacio en Aquisgrán. De todo lo cual queda dada razón cumplida y apurada con firme certeza la averiguación en nuestras investigaciones. Invest. lib. 2. cap 1.

30 El secretario Eginarto, y veinte y ocho años después de este suceso embajador á Roma del mismo Emperador al Papa León, para la confirmación del testamento y división hecha de reinos en sus hijos, parece quiere dorar la mengua de este suceso, con decir: que Carlomagno no pudo tomar satisfacción del golpe recibido; porque los vascones navarros, habiendo con gran celeridad ejecutado la rota y dado saco al bagaje; á la caida del sol y con la cercanía de la noche se esparcieron tan apriesa, que no se sabía á donde se pudiesen

buscar. Parecen disculpas de buen criado y de buena ley con su amo, más que de narrador puntual. Porque si Carlomagno tuvo disposición é intento de revolver con la avanguardia al socorro de los suyos, desde el primer encuentro en la montañuela de Ibañeta, fué el suceso á su vista, corriendo ella derechamente y por canal sin estorbo, por las dos leguas de la barrancada grande hasta Valcarlos. Y en lo que duró el primer trance de armas en su eminencia y á vista suya, y luego el ir impeliendo los escuadrones primeros por la montaña abajo, y en fin la batalla renovada en la llanura grande, y después de ella el saco y disposición de avío de tan gran bagaje; parece forzoso, sobrase tiempo para dar el socorro, y que debió de faltar otra cosa que el tiempo. Y como quiera que sea, los pueblos y campos no se esparcen, ni se esconden. Y en ellos suele la ira, en especial con el estrago reciente y á la vista, tomar satisfacción: lo cual no hizo Carlomagno.

31 Y es más natural sucediese, lo que cuenta el Astrónomo, maestro del Emperador y de su hijo Ludovico: que los navarros, acometiendo la retaguardia, perturbaron y pusieron en desorden todo el ejército con gran tumulto. Lo cual arguye, que también la avanguardia se turbó y desordenó, viendo cortada su retaguardia. Y que los navarros, que quedaron en la eminencia del paso, con algún acometimiento por la montaña abajo, aumentaron la confusión y desorden en la avanguardia también. Y que esa fué la causa verdadera de no haberse podido tomar enmienda del caso. Y algunos de los escritores francos, que hablan algo diminutamente de la rota, se ve escribieron con afecto nacional. Y de sus mismos dichos bien observados y cotejados, entre sí, se descubre toda la grandeza del hecho. El secretario Eginarto confiesa no quedó hombre á vida de la retaguardia; y que perecieron los señores, que nombra, con otros muchos. Y es evidente, que el bagaje y tesoros adquiridos de tan gran ejército, llevándose por tierra enemiga y de retirada, llevaba gruesos escuadrones de retén, fuera de los que iban de frente para su seguridad. El Astrónomo confiesa que cayeron los más de los señores, á quienes el Rey había puesto por cabos del ejército. Y tanto nervio, de mucho cuerpo fué. Que se perturbó y puso en desorden todo el ejército con gran tumulto. Y remata con decir, que la recordación de aquella herida recibida anubló en el corazón del Rey gran parte de las empresas felizmente conseguidas aquel año en España. Tan gran dolor no es de pequeña herida.

32 El criado de Ludovico Pío que escribía no pocos años después de este suceso, pues llega con la narración hasta la muerte de su amo, año de 842, afeó la felicidad del tránsito del Pirineo, en que compara al rey Carlos con Aníbal y Pompeyo, el suceso incierto é infiel de la fortuna vertible é inconstante á la vuelta. Y que se abstiene de decir los nombres de los que cayeron en la rota, por ser tan sabidos de todos. De cosas pequeñas nunca duró tanto tiempo, y tan fresca y dolorida la memoria. Y si todo esto dieron de sí plumas suspectas de parcas en las glorias del contrario, qué dieran las neutrales, si las hubiera habido del tiempo?

33 Los rastros mismos arguyen el caso. Porque fuera del silo grande y muy hondo, que hoy día se ve en la capilla de Sancti-Spiritus de Roncesvalles, y las cajas de piedra, en que debieron de ponerse los cuerpos de los más señalados, uno y otro lleno de huesos humanos y muy frecuentemente de desmedida grandeza y corpulencia germánica, de que no pocos se llevan de vuelta los peregrinos franceses. Y en nuestro tiempo ha despedido el cabildo á un sacristán, que los vendía á peso de onza de plata cada hueso de los grandes (ojalá durara este comercio, y los que nos sacan la sangre con mil artes, volviéndonosla á dejar, se llevarán sus huesos.) Por la llanura toda de Roncesvalles y el Burguete muy frecuentemente se topan, cavando, huesos humanos, hierros de lanzas y espuelas y alguna vez espadas, como también en el silo. Y las bocinas y mazas y otros despojos, que allí se ostentan, y arguye lo que se tiene creido, que yá entónces había en Roncesvalles, Santuario y devoción á la sagrada imagen de Santa María; no se pusieron por cosa poca. Y en fin, la fama sonora por todas las naciones y escritores de ellas de la rota de Roncesvalles, tan fresca después de casi novecientos años, como si ayer pasara, no la habiendo esparcido y extendido los interesados; porque de Navarra ningún escritor antiguo se halla, que haya hecho siquiera mención ligera, y los modernos, no otra, que la que han hallado perturbada y confusa en los forasteros; arguye con toda certeza la grandeza del suceso. Eco muy sonoro y muy lejos, de voz muy esforzada es efecto. De estos golpes disminuyan siempre que buscándonos de guerra, profanaren el sagrado del Pirineo. Una fortuna grande y desmedida, cual fué la de Carlos, deudora es de un golpe grande, que acuerde la condición de la mortalidad. Y personalmente este fué el único de aquel gran Príncipe en muchas y felices expediciones.

CAPITULO II.

I. La guerra que Abderramán rey de Cordoba hizo en la provincia de Aragon. II. Destruccion de la fortaleza del Pano.

§. I.

1 Después de la rota de Roncesvalles tomaron nuevo semblante las cosas de España. Quedaron los navarros, aunque ricos con el despojo, amenazados de enemigo tan poderoso, fronterizo é irritado con el golpe; y con necesidad de dividir las fuerzas, y cuidar con más vigilancia de la custodia del Pirineo. Sobre el dolor de esta infeliz retirada de España, le llegó á Carlomagno el aviso de la rebelión de la Sajonia, aunque envuelto en la alegría de haberle nacido dos hijos de un parto de la reina Hidelgarda, Carlos y Ludovico, que le sucedió. Y empeñándose con grande ardimiento en la reducción de Sajonia, y aflojando las asistencias de

España, por lo que llamaba la guerra y su presencia allá, Abderramán rey de Córdoba, que asegurado lo interior de sus provincias, había dejado las confinantes con los francos á aquella inundación hinchada de ellos y su príncipe, previendo cautamente, que no podía hacer madre duradera, y que pasado el turbión, se reducirían las cosas al estado antiguo; viendo yá á los árabes sublevados y feudatarios de Carlos, menos abrigados por su ausencia y empeño de la guerra de Sajonia; trató de reducir los por armas á su obediencia: ayudándole en especial el no tener guerra alguna con los asturianos. Porque el rey Aurelio, que había precedido, ninguna tuvo con los moros. Y D. Silón, que á la sazón reinaba, y reinó hasta el año de 783 en que murió, parece siguió el mismo dictamen de gozar en quietud, lo que sus antecesores habían ganado.

2 Por algunos años después de la rota de Roncesvalles, es notable el silencio de los escritores domésticos y forasteros en las cosas de España. Pero de la disposición misma de las cosas, y los efectos que pocos años después suenan, se colige, que muy presto después de la retirada de Carlos á Francia y Alemania; Abderramán hizo guerra á Ibnalarabi, rey de Zaragoza, y que lo expelió de ella. Y algunos años después se halla en las memorias de los árabes era rey de Zaragoza Abdelmelic, un capitán muy señalado de Abderramán. De donde se colige le puso allí por gobernador de la frontera, y para recobrar las tierras, que habían quedado á obediencia de los francos. Más constantemente retuvo á Huesca Abotaveu ó Atavel, como le llaman las memorias de S. Juan. Porque en ellas se ve reinaba en Huesca catorce años después de la jornada de Carlos á España; y á los doce después de ella, en el escritor criado de Ludovico su hijo; ayudando á eso la cercanía mayor de aquella ciudad á los francos, cuyas asistencias se ve solicitaba aquel árabe, y los demás régulos mahometanos, confinantes á la Aquitania, con la embajada y dones, que embiaron á Ludovico Pío en las cortes, que celebró en Tolosa el año 790. En Barcelona y las demas ciudades de Cataluña, que se arriman al Pirineo y Galia Narbonesa, se ve la misma disposición; y que con la cercanía mayor de los francos y su abrigo se resistieron más tiempo aquellos régulos feudatarios á las invasiones de Abderramán.

3 Y esta parece fué la ocasión de la guerra, que Abderramán hizo por estos tiempos en la provincia de Aragón y tierras de Jaca, que como vimos pertenecía á los vascones desde lo muy antiguo, y desde la pérdida de España anduvo con los demás montañeses de esta parte, á obediencia de los reyes de Pamplona. Esta jornada se halla escrita en muchos instrumentos antiguos del real monasterio de S. Juan de la Peña. Y aunque no individúan el año determinado de ella, expresan, que la ordenó el rey de Córdoba Abderramán, hijo de Moabia, como le llaman también el Cronicón de S. Millán, el moro Rasis y Georgio Elmacino; y con alguna inmutación, ordinaria en los francos y la equivocación de aplicarle como nombre propio el patronímico, el Astrónomo coetáneo suyo, llamándole Abenmauga, habiendo de decir Iben Moabia. Y también expresan aquellas memo-

rias de S. Juan, que para esta jornada envió el rey Abderramán á Abdelmelic, hijo de Queatán.

4 Y esta advertencia nos guía á conjeturar el tiempo á poco más ó menos; y también los motivos de esta jornada. Porque hallando á este moro capitán muy celebrabo de Abderramán, y puesto por él por rey de Zaragoza después de Ibnalarabi el feudatario de Carlos; y con no menor celebridad de gloria militar en el reinado siguiente de Hiscén, hijo de Abderramán, venimos á entender sucedió el caso, luego que fué expelido de Zaragoza Ibnalarabi, y puesto en ella Abdelmelic. Y que hallando dificultad en allanar el paso del Pirineo para las entradas en Francia, que ya debía de meditar, y pocos años después se ve lo ejecutó en el reinado de Hiscén con grande daño de los francos y ganándoles á Narbona, por estar ahora muy defendido el paso por Cataluña, y también por las montañas de Huesca, con la reciente coligación de los régulos árabes, feudatarios de los francos y sus asistencias; quiso allanarle por esta parte de las montañas de Jaca, que le caían cerca á su gobierno de Zaragoza, viniéndole también á cuento extender y continuar por allí su señorío. Lo cual es fuerza ir sacando como por rastro y supliendo con la conjetura, sacada de la disposición de las cosas, la falta ó cortedad de las memorias antiguas. Pero avisándolo, como haremos siempre, por no mezclar lo conjeturable con lo que por memorias antiguas y ciertas con expresión se nota.

§. II.

5 Los cristianos de aquellas montañas de Jaca, con la mala vecindad de Huesca y Zaragoza y plazas circunvecinas de los moros, buscando lugares fuertes, en que mantenerse contra ellos, habían poco antes de este suceso reconocido la montaña áspera, llamada Uruel, dos leguas al mediodía de Jaca, y muy cerca de ella otra, por nombre Pano, en que se fundó después la real casa de S. Juan de la Peña. Y aunque son muy distintas y con una quebrada, que las divide, por la grande cercanía no pocas veces se confunden y llaman promiscuamente con el mismo nombre de Uruel. En la del Pano, además de la frogosidad grande y sitio por todas partes cortado y muy pendiente, y con solas dos entradas por septentrión y mediodía, y esas mismas con necesidad de doblar con muchas vueltas y revueltas, para vencer la aspereza, había otra comodidad para fortificarse; y es, que el ámbito de aquella montaña encierra una llanura grande arriba en la cima, y algo más abajo un vallecillo capaz de algunas pocas labranzas y todo el sitio en torno, mucho herbaje para el sustento de animales. Estas comodidades movieron á más de doscientas familias á hacer asiento allí, y labraron una fortaleza en la llanura alta, que sirviese de retirada en caso que los enemigos venciesen la aspereza y dificultad de la subida.

6 Esta fortificación y otras, con que los cristianos de aquellas mon-

tañas iban reparándose y aumentándose, tocando de cerca al señorío y gobierno de Abdelmelic en Zaragoza, hicieron eco en los oidos de Abderramán rey de Córdoba. El cual indignándose mucho de lo que se iban adelantando los cristianos del Pirineo, y aprovechándose de la paz, que tenía con los de Asturias, dice aquella memoria de S. Juan, que se escribió yá setecientos años y cita otra anterior de otro monje por nombre Machario, que hizo llamamiento general de toda la gente de guerra de España. Lo cual nos confirma más en la sospecha arriba dicha de designio mayor, y que se encaminó aquella jornada á allanar por allí y asegurar el paso del Pirineo, para meter á los francos la guerra en casa, como se la habían metido á él. Y con esta diversión mas sensible y no tan prevenida por la interposición del Pirineo, hacerles soltar, lo que ocupaban por Cataluña y montañas de Huesca. Y ayuda á eso mismo el orden, que dió á Abdelmelic, caudillo, que señaló de aquella empresa, no solo de que demoliese la fortificación del Pano, sino que corriendo toda la tierra de Aragón hasta el Pirineo, arrasase cuantos lugares fuertes hallase, y no perdonase á cristiano alguno, que repugnase admitir la obediencia de los reyes de Córdoba.

7 Tomando Abdelmelic aquel grande ejército marchó por la ribera del río gallego arriba, hasta donde está, ya muy cerca de su nacimiento, se acerca al río Aragón, que dió nombre á aquella provincia, en la cual entró ejecutando toda hostilidad á sangre y fuego. Y llegando á la montaña del Pano, sita entre ambos rios, exploró sus entradas. Y hora sea amenazando por la una y ejecutando improvisamente por la otra, ó combatiendo á un mismo tiempo por ambas con fuerza abierta, y hallando menos resistencia en las pocas fuerzas y divididas de los cristianos, en fin venció la entrada; y por ella subió el ejército, por la parte, que llamaban el *Lado Rubeo*, que es creible sea el lado meridional, en que las peñas tostadas de los rayos del sol bermejean mucho, y se acuarteló en la llanura. Notoriamente era lo más difícil de la empresa la entrada de aquel isleo ó corona guarnecida de peñascos. Y vencida esta dificultad, la conquista de la fortaleza era lo de menos. Abdelmelic sin perder tiempo, habiendo hecho subir las máquinas de batir muros, arrimándose con mantas militares á ellos, los comenzó á aportillar. Y habiendo abierto brechas, entró por asalto la fortaleza, sin poder detener la furia de los bárbaros los pocos cristianos, que la guarnecían, quedando todos pasados á cuchillo; sin que se perdonase á hombre de armas llevar. Y arrasando desde los cimientos la fortaleza, de que dice el autor de la memoria, duraban en su tiempo los vestigios, se llevaron cautivas las mujeres, hijos é hijas de los desgraciados cristianos: y aquel lugar quedó yermo y despoblado hasta los tiempos de los Bienaventurados Voto y su hermano Félix, que instituyeron allí vida de hermitaños, como se dirá después.

8 El autor de esta memoria, aunque le caían aquellas noticias no muy distantes, pues parece escribía como ciento y ochenta años después, como quiera que ordenó aquella narración, sólo para descubrir

los principios de aquel Santuario y real casa de S. Juan, y lo demás no más que incidentemente, ninguna otra cosa nos dejó escrita de lo restante de la jornada de Abdelmelic; que habiéndose emprendido con tan gran llamamiento de fuerzas de España, y orden de correr todas aquellas montañas de Aragón, y allanar todos los lugares fuertes; muchos otros trances de armas debieron de intervenir. Todos los cuales ignoramos. Como también el estado, en que quedó la ciudad de Jaca, que de muy antiguo era cabeza de aquellos pueblos, y de su nombre se llamaban jacetanos, y hoy las montañas de Jaca su comarca. Y como á pueblo tan principal y á dos leguas del Pano, no pudo dejar de tocarle aquella guerra, ó en próspero ó en adverso. Lo cual sabido argüía y demostraba la disposición, con que quedó aquella región. Aunque del modo, con que habla la memoria, y haber quedado el Pano yermo é inhabitable por mucho tiempo; se puede colegir quedó aquello en mala disposición, y los cristianos de aquellas comarcas reducidos á lo más áspero.

9 Creible es también, que en esta ocasión fuese la destrucción del antiquísimo monasterio de los Santos Julian y Basilisa de Labasal, sito como á cuatro leguas del Pano hacia el septentrión, y cerca de donde el rio Veral, bajando de Valde-Ansó, sale ya de las asperezas á tierra más llana en la comarca de la villa de Verdún en busca del rio Aragón, para mezclar con él sus aguas. Porque, como luego se dirá, en una escritura de este monasterio, anejo al de San Juan, la cual es del reinado siguiente, y pocos años después de este suceso, se dice, que D. Fortuño García rey de Pamplona, y D. Galindo Aznar conde de Aragón, señalaron á los monjes de Labasal los términos de su monasterio de la manera, que les pertenecían, de antes que viniesen los sobales y sarracenos, que destruyeron aquel monasterio.

10 También esta jornada de Abdelmelic y seceso del Pano, ha padecido la desgracia de haberla dislocado de su tiempo legítimo y atribuídola á diferente autor. Y aunque en algunos escritores, que no vieron los instrumentos repetidos y legítimos de esta memoria, tiene de disculpa el haberse fiado de relación ajena; ninguna puede haber para los que vieron los instrumentos é ingieren trozos de él suprimiendo todo lo que pertenecía á la razón del tiempo, y el haberse hecho por orden de Abderramán, hijo de Moabia rey de Córdoba; que todo está expresado en los mismos instrumentos, y se calló para atribuirlo falsamente á Abdelaziz, hijo de Muza, primer conquistador de España, y dar á estas cosas y otras anejas mayor antigüedad. Cosa ajenísima de la fe pública de la historia, sacar al teatro de ella la mentira conocida. Como sino le bastaran al ingenio humano los yerros inexcusables á su corta capacidad, en especial en la averiguación de lo muy oscuro por antiguo. Pero con el escarmiento común de la mentira, siempre infiel á su autor, y que aquí le cegó de suerte, que no previó, que el mencionar el instrumento dañaba al artificio, pues mirado le redargüía. Pero yá se exhibió enteramente en nuestras Investigaciones. Invest. lib. 2. cap. 5. § 5.

CAPÍTULO III.

I. MUERTE DEL REY D. IÑIGO GARCÍA. II. SUCESION EN EL REINO DE D. FORTUÑO GARCÍA SU HERMANO. III. BATALLA DE OLAST. IV. PRIVILEGIOS DE LOS RONCALESES,

§. III.

1 Año 783. Muy poco después de estos sucesos parece murió el rey D. Iñigo García, según aquella Crónica de Valde-Ilzarbe, que señala su muerte año de Jesucristo 783 después de haber reinado veinte y cinco años. Y es la única memoria, que nos puede guiar; pues los números del libro de la Regla de Leyre, que señala su entierro en aquel Monasterio, están gastados á donde pone la era ó año de su muerte. Lo que más probablemente se puede colegir de las memorias antiguas, es, que diez años después, conviene á saber, el de setecientos noventa y tres, ya había algún tiempo, que había sucedido y reinaba en Pamplona el rey D. Fortuño García, como luego se verá. Pero sobre si fué el inmediato sucesor á D. Iñigo, se atraviesa en este paso un gran tropiezo á la historia. Porque así la Crónica de Valde-Ilzarbe, como los demás escritores, que reconocen reyes de Navarra anteriores á D. Iñigo Jiménez, segundo del nombre de Iñigo, señalan por estos tiempos un rey por nombre D. García Iñiguez, anterior al D. García Iñiguez muy conocido é hijo de D. Iñigo II. Y á ese anterior atribuyen el haber defendido contra los moros la Berrueza, Torralba, Aguilar, Población y Campezo; y haber fabricado los castillos de Toro, Villamonte y el de Toloño, que parece rastros del antiguo Tullonio de los várdulos, que cuenta entre ellos Ptolomeo; y el Itinerario de Antonino Pío sitúa hacia donde ahora se ve la Iglesia, que llaman de Santa María de Toloño en la sierra de Alava sobre el pueblo de Briñas. Y asimismo le atribuye aquella Crónica el castillo de Buradón, y los de Oro y Morillas, y la población de la villa de Peñacerrada. Y en Alava los dos castillos, que cierran sus dos entradas por la parte de la Bureba y Rioja, el de Zaldiarán y el que se ve cerca de la Puebla de Arganzón.

2 Pero con esta diferencia: que los demás escritores habiendo ignorado al rey D. Iñigo García, hacen á D. García Iñiguez, hijo é inmediato sucesor de D. García Jiménez. Pero la Crónica dicha le hace nieto suyo, é hijo y sucesor de D. Iñigo I. Y con mucha más proporción y credibilidad. Porque si fué cognominado Iñiguez, hijo de Iñigo hubo de ser precisamente; sin que admitan otra cosa la costumbre constante y nunca variada de aquellos siglos, ni la significación genúina de la palabra. Y el recurrir á que se llamó Iñiguez por la madre Doña Iñiga, que suponen y no prueban, mujer del rey D. García Jiménez, fuera de ser apremio de la dificultad, que les obliga á decir lo que ignoran, y de que ni dán ni pueden dar algún fundamento de buena apariencia; lo redarguye de falso la costumbre

misma del siglo, constante siempre en dar renombre del padre, que por eso llaman patronímico; sin ejemplo alguno en contrario, no solo en las personas reales, pero ni en las particulares. La misma pronunciación latina del nombre los pudiera haber desengañado, si se atendiera. Pues le llaman *García Eneconis*, García de Iñigo; esto es, García hijo de Iñigo; que á ser de Iñiga, de otro modo se pronunciara. Pues todas las memorias y escrituras antiguas latinas *Oneca* pronuncian á las reinas ó mujeres, que nosotros en nuestro vulgar y común indioma español llamamos Iñigas. Y siendo el cognomento de Iñiguez y otros semejantes, no distintivo de familia, como muchos siglos después se comenzó á usar, sino nombre de filiación; ¿qué absurdidad mayor se podría imaginar, que el pensar que al príncipe heredero del reino se daba la nombradía de la madre, y llamarle D. García hijo de Iñiga, olvidando al padre rey legítimo y por derecho propio, no siendo reina la madre, sino por consorcio y comunicación de los honores en fuerza del lazo conyugal? Así que esto parece contra razón, contra la significación de los nombres, y sin ejemplo.

3 Más digno de dudarse es, si en hecho de verdad hubo tal rey en este tiempo. Y si se le debe admitir á aquella Crónica de Teobaldo, que sucediese ahora rey, por nombre D. Garcia Iñiguez. Porque á demás de no hallarse memoria alguna de él en aquel libro de la Regla de Leyre (aunque bien pudo ser la omisión nacida de no tenerle el escritor de ella por de los reyes sepultados en Leyre, cuya memoria sola profesa;) y de que todos los instrumentos de San Juan de la Peña, con que se ha querido probar su sucesión y reinado ahora, manifiestamente pertenecen al siglo síguiente, y al conocidísimo D. García Iñiguez, hijo de D. Iñigo Jiménez II, y biznieto del primero, como dejamos asegurado en las investigaciones. Hacen para sospecharlo así tres cosas. La primera, la facilidad grande para la quivocación de haberse tenido por dos reyes, el que no es más que uno, con sola transposición del nombre propio y patronímico de *D. Iñigo Garcia*, *D. García Iñiguez.* La segunda, que muy poco después del tiempo, en que aquella Crónica señala la muerte del rey D. Iñigo, ya se ve por las memorias de Valde Roncal reinando D. Fortuño. Con que apenas deja tiempo, en que pudiese reinar este D. García Iñiguez, que introduce. La tercera, que muchas de las conquistas y fábricas de fortaleza, que á D. García Iñiguez atríbuye, con más certeza pertenecen á D. Iñigo, que llama su padre.

Invest. 2. c. 6.

4 Porque el haberse ganado y fortificado las tierras, por Ebro arriba hacia la Bureba, conocidamente sucedió en el reinado de D. Iñigo, y con la ocasión ya dicha de las guerras civiles de los árabes en la entrada de Abderramán I. Y después que este se afirmó en él y en especial en los últimos años de su reinado, que son los que á este rey D. García Iñiguez podían pertenecer, con la demasiada potencia de Abderramán, y teniendo desembarazadas las armas de la guerra con los reyes de Asturias, pues concurrió en el mismo año 783 con la muerte del rey D. Iñigo, también la de D. Silón rey de Asturias, y luego la invasión tiránica de Mauregato, que ocupó el reino

con ayuda de los moros, y le tuvo por seis años precariamente y muy á merced de Abderramán y su hijo Hiscén; no parece sazón oportuna, para que los navarros tratasen de nuevos ensanches y poblaciones entonces; sino antes de velar y contentarse con lo que poseían. Y la población de Peñacerrada, que aquella crónica atribuye á D. García Iñiguez, ya arriba se vió, que las memorias antiguas de aquella villa la atribuyen al rey D. Iñigo Arista. Con que puede parecer, que aquella crónica intempestivamente ingirió aquí el reinado y sucesión de D. García Iñiguez, ó con la equivocación de su nombre con el de su padre D. Iñigo García.

5 Pero no por eso se imagine dudamos de la fé de aquella crónica, de suerte, que creamos, que introdujo algún rey ó príncipe fingido, que en hecho de verdad, no hubiese habido; sino solo que le anticipó é introdujo antes de tiempo, y con señorio y dignidad real en Navarra, siendo la que se descubre en los vascones aquitanos. Porque corriendo la historia, se verá no ligero fundamento, para creer, que como el rey D. Iñigo I tuvo hijo, por nombre D. Jimeno Iñiguez, que reinó y continuó su línea; tuvo también otro, por nombre D. García Iñiguez, que fué elegido por príncipe de los vascones aquitanos, y dominó también algún breve tiempo entre ellos; aunque no continuó la línea de los reyes; y que solo estuvo el yerro en la perturbación del tiempo, y en no haber señalado la sucesión inmediata á D. Iñigo I en D. Fortuño García, que las memorias antiguas parece piden naturalmente. Y también en haber llamado á D. Fortuño, hijo de D. García Iñiguez, no siendo sino tio, hermano de su padre D. Iñigo I, en cuanto podemos entender.

6 Ni tendrá razón el lector, para enojarse con nosotros, porque le proponemos las cosas con esta perplejidad; pues tomando sobre nosotros el trabajo de desembarazar, cuanto se puede, el hecho enmarañado; le dejamos por juez y árbitro del caso. Ningún camino largo hay, en que no se encuentre á veces aspereza agria, que vencer: ni costa marítima tan blanda, en que por el encuentro de escollos y cabos sobresalientes, no se turbe la navegación suave. Las mismas ciencias, que solo buscan la razón y no el hecho, obscuro forzosamente con la mucha antigüedad, tienen algunos senos y retiradas oscuras, en que anda á tiento la probabilidad; en que fuera iniquidad de ingenio mal humoradoquerer la demonstración, y no admitir dócilmente la verisimilitud; y grande imprudencia acedarse por eso contra la historia. Como si, por que en las cosas humanas alternan, como en los dias naturales, la luz con las tinieblas; quisiese alguno cerrar los ojos siempre y á todo, y no lograr la luz clara para ver, y la dudosa para explorar los pasos oscuros.

---

§. II.

7 Por las causas dichas, y porque las memorias antiguas, que pertenecen á los tiempos próximos á la muerte del rey D. Iñigo, nos guían á eso, parece lo más creible, que le sucedió el rey D. Fortuño García. Y el patronímico y el tiempo arguyen fué su hermano. Y que así, la sucesión no fué ahora de padre á hijo, sino de hermano á hermano. De que no será este el único ejemplo en la casa de los reyes de Pamplona; y en la de los de Asturias es muy frecuente. En las cosas nuevas, cual era entonces en unos y otros pueblos la dignidad real, no tan apriesa se toma asiento y orden estable. Y es creible, que aquellos tiempos de tanto aprieto y riesgo, en que necesitaba la república de que el príncipe soberano fuese guiador y caudillo de los ejércitos, y que el cetro sirviese de bastón; obligasen á buscar en el sucesor la edad robusta y experiencia militar, más que en los años tiernos y aun no sufridores de tanto peso, el derecho del nacimiento, siempre inferior á la seguridad pública, como la misma dignidad, que por ella se instituyó. Además de que aquellos pueblos, tenaces todavía de su libertad, tendrían por parte de ella el arbitrio de elegir príncipe sucesor, aunque dentro de una misma sangre y casa.

8 El reinado de D. Fortuño García se manifiesta por los privilegios de los roncaleses, de varias confirmaciones de que los reyes posterio- **Año 785.** res hacen honorífica y uniforme mención; y también por los del monasterio de S. Julián de Labasal, que se ven en el archivo de San Juan de la Peña, á quien se anejó después; sin que los sucesos, que en unos y otros se narran del rey D. Fortuño, tengan entre sí más distancia que la de siete ú ocho años. Porque si bien las memorias de los roncaleses no expresan año de la batalla de Olast, en que se hallaron con el rey D. Fortuño; expresan la muerte de Abderramán rey de Córdoba en ella. Con que venimos á entender fué el año de Jesucristo 785 ó principios del siguiente. Lo cual se deduce de la exactísima cuenta, que de este reinado y los siguientes lleva el escritor del Cronicón de San Millán con poquísima diferencia. Las memorias del nonasterio de Labasal, que hablan del reinado de D. Fortuño, pertenecen al año 793 de Jesucristo. Pero porque los instrumentos de los moncaleses hablan de una entrada en Francia del rey Abderramán de Córdoba, de que ni los escritores francos, ni los nuestros hablan, por la mucha brevedad, con que pasan su largo reinado, y parece fué la que ocasionó la batalla de Olast y su muerte; conviene descubrir las disposiciones, que intervinieron, y cómo se enlazaron los sucesos.

§. III.

9 Irritado Abderramán con la entrada grande en España de Carlomagno, y el haberle enajenado de su obediencia tantos pueblos y régulos súbditos y feudatarios; siendo hombre de gran corazón y altos pensamientos, como lo arguyen los hechos ya referidos, parece volvió el pensamiento á la pretensión de casi todos sus antecesores, de invadir la Francia é insistir en la posesión de la Galia Gótica ó Narbonesa; aspirando á suceder á los godos, como en el dominio de España, también en el de aquella parte de Francia, que poseyeron. Arguye fué este su designio, fuera de su ambición ardiente, la emulación de ver había sido esta empresa continuada de casi todos sus antecesores, siendo no más que gobernadores á obediencia de los califas; cuando él, habiéndosela rompido, se miraba rey y dueño absoluto, y con tan largo y feliz reinado de casi toda España.

10 Ni es creíble le faltase este pensamiento á Abderramán recientemente irritado; pues le tuvo y siguió pocos años después con todo esfuerzo su hijo Hiscén, como se verá. Mayormente que Hiscén tuvo al tiempo poderosas diversiones, para no cargar con las armas en Francia, y su padre Abderramán ningunas en el último trozo de su reinado, que le pudiesen divertir de aquella empresa, á que la emulación y la venganza le incitaba. Porque con los reyes de Asturias D. Aurelio y D. Silón tuvo perpetua paz. Y sucediendo D. Alonso el Casto, invadió tiránicamente el reino Mauregato su tío, hijo bastardo de D. Alonso el Católico habido en una esclava mora. Y prevaleciendo la mala raza de la madre, se valió de las fuerzas de Abderramán para la invasión del reino, que gobernó por seis años, y los primeros, viviendo Abderramán, tan precariamente y á merced de los árabes, que entre otras indignidades vino en darles el infame tributo de las cien doncella cristianas. Viviendo todo ese tiempo D. Alonso el Casto: huido y retirado en los pueblos de Alava entre los parientes de su madre Doña Munina, que así habla el obispo D. Sebastián en este paso, explicando los que entendió por vascones en la guerra de su padre D. Fruela, en que fué prisionera su madre. Y se puediera haber reparado, para no echar tanta niebla á la historia.

11 Logrando estas buenas disposiciones y desembarazo, Abderramán parece intentó romper el paso del Pirineo. Y hallándole muy cerrado por la parte de Barcelona, Gerona, Vich, la Cerdania, Urgel, con la resistencia de los régulos árabes, que quedaron á devoción de Carlomagno, y asistidos de presidios de los francos; y con la misma dificultad por las montañas de sobre Huesca, ocupando aquella plaza y comarcas Atavel, que algunos años después se halla coligado con los francos; parece tomó por arbitrio abrir el paso por las montañas de Jaca; y que á eso se encaminó la jornada de Abdelmelic, á quien envió con el ejército grande para allanar todas las resistencias del Pirineo en la provincia de Aragón, como dijimos ya de la

relación del privilegio de Abétito. Estas trazas y designios se dejan entender, más que por relación de escritores, de la disposición misma de las cosas, y de la buena consonancia con lo que arguyen los privilegios de los roncaleses, que hablan de Abderramán de vuelta de Francia.

12 Lo que por ellos consta es, que Abderramán entró con ejército por la Francia, y llegó hasta Tolosa, estando á la sazón Carlomagno en Roma. El silencio de los escritores francos arguye, que hallando Abderramán las cosas á mejor recaudo de lo que pensó y pudo esperar de la ausencia de Carlos; de esta jornada no resultó cosa memorable en próspero, ni adverso. Con que dando la vuelta Abderramán, parece quiso por fruto de la jornada ensanchar más el paso del Pirineo por las montañas, que pertenecen al valle de Roncal, contiguas á las del condado de Aragón. Y atravesando con robos é incendios todo el largo del valle, que será como cosa de cinco leguas, salía ya del territorio de la villa de Burgui, una de las siete de aquel valle, y última en situación para quien entra por allí en España; cuando el rey D. Fortuño García, habiendo hecho llamamiento de la gente del reino, le salió al encuentro en un campo, que se dilata algún tanto, aunque ceñido de asperezas, que pertenece ya á la villa de Navascués, y los privilegios antiguos llaman Olast, y ahora pronuncian Ollati.

13 Dió el rey la avanguardia del ejército á los roncaleses, gente fuerte y robusta y ejercitada en armas, como fronteriza á Francia, y criada en la aspereza mayor del Pirineo, en quien la pobreza y esterilidad del país ejercita y cría los cuerpos robustos y sufridores del trabajo; y la nobleza, de que se precian, los ánimos donados y amigos de la honra. La ocasión misma aprobaba el consejo de fiarles el primer riesgo, como irritados con las presas y robos de los bárbaros. Dióse la batalla con gran coraje. Y prevaleciendo en fin el valor de los cristianos á la multitud de los paganos, con los escuadrones rotos y descompuestos comenzaron á tomar la fuga. Si ya no fué retirada acelerada, para entrar en otra llanura más dilatada allí cercana, en que poder ensanchar más las haces, y lograr mejor el número grande, en que prevalecían. Llámanle el campo de Erando; y es una llanura espaciosa, que por el lomo de la gran montaña, que se encumbra al septentrión del Monasterio de S. Salvador de Leyre, se tiende y ensancha, hasta que quiebra para bajar á él. Pero siguiendo el alcance con grande ardimiento el rey D. Fortuño, sin dar lugar de repararse al enemigo, ya quebrantado, y cargando con el ejército vencedor y alegre sobre los bárbaros desordenados y descompuestos, que se arremolinaban en tropas sin ordenanza, mas que componían escuadrones; los rompió y llevó en fuga deshecha por toda la llanura. Y no hallando salida fácil por otra parte, los obligó á arrojarse con la fuga la montaña abajo, por el fragosísimo camino de la portillada, que llaman de la Cañada Real, señalado con las tres voces que se ven de Leyre á una legua de distancia, toda de asperísima pendiente.

14 Aquí forzosamente por la calidad del sitio fué aún mayor el estrago de los moros. Porque siendo el camino estrecho y fragoso, y casi despeño para quien no le baja con tiento, y quebrado hacia la mano izquierda en muchos y profundos despeñaderos, no admitiendo la estrechura sino á pocos, y cargando de tropel muchos, apretados de la instancia de los vencedores, unos á otros se atropellaban é impelían por los despeños; ejecutando en sus compañeros con el espanto y confusión el mismo estrago, que los cristianos, que de lugar superior echaban á rodar sobre ellos peñascos, que se los llevaban de calle; y llenaban de cadáveres el paso, haciendo embarazo aun el alcance á los vencedores. De aquesta suerte llevaron á los moros por tada la legua, desde las rocas hasta el sitio de Leyre, hiriendo y matando en ellos. Y tan cebados en su sangre, que ni aun allí desistieron del alcance, siguiéndole porfiadamente hasta el encuentro del rio Aragón, y la puente, que los privilegios antiguos llaman de Gisa, y es el pueblo de Jesa, media legua más abajo del monasterio, y por camino también pendiente y áspero, aunque no tanto, y cerca del castillo de Javier, casi á igual distancia de ambos.

15 Aumentó la gloria de esta victoria la muerte de Abderramán, rey de Córdoba, que cayó en la batalla, como dicen los reyes en sus cartas. Los roncaleses refieren, que primero fué preso. Y que altercando los que le prendieron, unos por quitarle la vida, otros por ilustrar más la victoria, conservando vivo tan gran cautivo; una mujer roncalesa, con ira mujeril, por los estragos hechos en su tierra, afeando á gritos quisiesen perdonar la vida á aquel perro, enemigo del nombre cristiano, dirimió la cuestión con la espada, corriéndola al bárbaro rey por el cuello. Y de una ceremonia antiquísima en aquel valle, de salir en público las recién casadas con una corona los primeros dias nupciales, esta dan por razón, haber sido premio de honor en memoria de la que mató al rey, y de las otras, que en gran número siguieron armadas á sus maridos é intervinieron en la batalla.

16 Y si de algunas se puede fiar ese robusto ministerio, ellas son criadas en ausencia de sus maridos, ganaderos por la mayor parte, y asistiendo lo más del año á sus ganados en tierras más benignas, en ejercicios de varones fuertes, romper y talar montes, para engrosar con la ceniza la tierra de suyo esteril, y hacerla dar á hierro y fuego lo que de grado niega: y en fuerza del ejercicio y crudeza del clima, de paso tan brioso y fuerte en el pisar, de teces tan curtidas y lineamentos ásperos, que les debió de parecer desdecía el adorno mujeril del pelo, que se cortan casi á raíz, teniendo por embarazo, lo que el sexo muelle adora por gala y pompa. Si ya no le comenzaron á cortar para entrar en esta batalla, como dicen, y parecer más hombres, que los afeminados de nuestro siglo, á quienes lleva el cabello tanto cuidado; y dando con el despojo de las cabezas seguridad, de que se les podía fiar el vencer cualquiera otra dificultad.

17 En aquella llanura del campo de Erando, paso ordinario de los ganados de Roncal, se conserva hoy día una muy antigua piedra, clavada con un espigón de hierro en la tierra; ya muy gastada de

las aguas y tiempos, en que confusamente se divisan todavía algunos lineamentos como de cabeza cortada y con corona. Y dicen fué el lugar adonde mataron á Abderramán. Y aun la codicia de nuestra edad le creyó allí enterrado, y removiendo y cavando en torno, buscó de noche algún adorno de cuerpo real. Pero quedó vacío y burlado en su trabajo el que quiso despojos sin riesgo de la batalla, y calificado de necio el que pensó, que en tierra enemiga se enterraban los muertos con preseas de codicia. Y que habiéndolas ganado con su sangre los vencedores, las dejaron, para que las gozase un cavador después casi de nueve siglos.

§. IV.

18 De esta batalla tomaron los roncaleses el blasón de su escudo, grabando en él la cabeza coronada y cortada, corriendo sangre y en la frente el nombre de Abderramán; las tres rocas de la portillada, y la puente hasta donde se siguió el alcance, que desde el campo de Olast son tres grandes leguas españolas, y la mitad desde las rocas de grande fragosidad: y fué mucho durar después de la fatiga de la batalla. De este blasón hay muchos y muy antiguos escudos por todo el valle en los templos y otros edificios. Y por haberse señalado tanto en esta batalla, consiguieron los roncaleses muchas inmunidades y exenciones, que han ido confirmando los reyes, narrando en sus cartas reales esta batalla y victoria del rey D. Fortuño García; siendo uno de los que la refieren, el rey D. Sancho el Mayor en su carta, fecha en Sobrarbe en la era de 1053, que es año de Jesucristo 1015. Y después su nieto D. Sancho Ramírez el de 1.073, D. Garcia Ramirez de 1143. El rey D. Carlos el Noble el de 1412, habiendo reconocido y hecho leer en su presencia las cartas de los reyes anteriores acerca de esta victoria y la del campo de Ocharén, de que se hablará á su tiempo, que autoriza, diciendo: *Son memorias muy antiguas y auténticas*. Y después de él casi todos los reyes posteriores hasta el emperador Carlos V.

19 Y hemos especificado tados estos instrumentos para mayor firmeza y seguridad de estas memorias, y del tiempo de ellas. Por cuanto no ha faltado quien haya querido atrasar el tiempo de esta victoria al reinado de D. Fortuño el Monje; aunque sin atreverse á negar el suceso, que por tantas cartas reales constaba. Pero séanos lícito decir, que por desembarazarse de los lazos de algunas dificultades menores, que de algunas circuntancias referidas en estos instrumentos resultan, y ya en las Investigaciones quedan disueltos; se envolvió en otros indeciblemente más fuertes y del todo indisolubles, no siendo el menor de ellos la causa motiva de la expedición y confirmación de tantas inmunidades concedidas por los reyes, que no lijeramente ni sin causa bien mirada, sustraen intereses á sus erarios; conviene á saber, la muerte del rey Abderramán de Córdoba en esta batalla y victoria de Olast: seña indubitada, que solo puede conve-

nir á Abderramán I que eximió á España de los califas, por ser el fin y muerte de los otros dos de este nombre, muy diversa y muy sabida, y que tampoco cabe en el tiempo, que á este suceso señala el enmendador de él. El año de Jesucristo 785 ó el siguiente, resulta el de la muerte de Abderramán, á poco más ó menos, en cuanto los años arábicos lunares se pueden ajustar á los nuestros. Y lo que tiene más firmeza, por la exacta cuenta que de los tiempos lleva por las eras del Cesar, más seguras, el escritor del Cronicón de San Millán, que apuró mucho el caso. Y por los mismos tiempos se confirma el reinado de D. Fortuño García, por los instrumentos de la restauración del antiguo Monasterio de los Santos Juliano y Basilisa de Labasal, que se ven en San Juan de la Peña: cuyo anejo es, y cuyos vestigios se ven cerca del rio Verál y no muy distante del de San Martín de Cillas, el rio en medio.

20 En los cuales se refiere, que habiendo contienda entre los lugares de Binies, Tolosana, Orrios y el Monasterio de Labasal, que buscaba sus términos, como solían ser en lo antiguo, desde Labasal hasta el rio Aragón, antes que los sobales y sarracenos arruinasen aquel Monasterio con sus mezquinos, cuando aun no estaban pobladas aquellas villas, el conde D. Galindo Aznar vino á convidar al rey D. Fortuño García, para que juntos fuesen á dirimir la cuestión y dividir los términos. Y que placiéndole al Rey, fueron juntos á Labasal y estuvieron allí el día sábado y el domingo, agasajándolos el abad D. Bancio. Y que el lunes al amanecer, montando el rey D. Fortuño en su caballo Rosello, con sus varones y el conde con los suyos, anduvieron todo el término y le acotaron y señalaron. Este acto de buen príncipe, que con la fatiga de su persona redime en cuanto puede á sus súbditos de la prolijidad y duración casi eterna de los pleitos, cometidos á jueces, que interesan en la lentitud, sino derechos, por lo menos la autoridad con muchos dependientes de su juicio; se advierte allí mismo haberse hecho catorce años después que el rey Carlos vino á España, reinando D. Fortuño García en Pamplona, siendo conde en Aragón D. Galindo Aznar, reinando D. Alonso en Galicia, D. García Aznárez en Francia (de Sánchez le da el patronímico el libro gótico de S. Juan) D. Raimundo en el Pallares. Y de los paganos, Mahomad Ebenlupo en Valtierra, y Mahomad Atavel en Huesca, y siendo abad en Labasal el ya dicho D. Bancio. De este acto hizo mención también muchos años después el rey D. García Sánchez, padre de D. Sancho Abarca y con la misma nota, de que había sucedido catorce años después de la venida del rey Carlos á España.

21 Y señalándose este tiempo así en esta carta real, como en la del rey D. Fortuño en el libro gótico de S. Juan, por palabras expresas, no hay por que nos turbe la cifra de los números aritméticos, con que se ve allí errada la era 931 ó año de Jesucristo 893, siendo la que le corresponde un siglo anterior, conviene á saber, el año de Je-
Año 793. sucristo 793 á que justamente corresponde el tiempo de los catorce años ya pasados de la venida de Carlomagno á España, año de 778,

por la cual, como por acto tan memorable y ruidoso se calendó el año. Y consuena mucho el ajustamiento del tiempo para la corrección de aquel yerro, fácil de cometerse por solo descuido y poco tiempo de haber multiplicado una vez más el notario la cifra breve del número centenario, que cuando se repiten, suele á veces suceder.

22 Y obliga á creer sucedió así, fuera de lo dicho, el ver, que si se atrasa un siglo el suceso, se desbarata del todo aquella nota tan memorable y de tanto estruendo de la venida del rey Carlos á España, y no hay como subsista. Pues su nieto Cárolo Calvo, con quien únicamente se podía confundir el caso, ni se sabe que hiciese jornada á España, ni menos tan ruidosa como el suceso pide. Y lo que perentoriamente concluye la demonstración, por todas las memorias y anales de la Francia, consta, que Cárolo Calvo ya era muerto antes del año 878, á que viene á pertenecer aquella nota de la venida á España, si se atrasa un siglo y se sigue el yerro del notario en la era, que sacó. Y aun en los años anteriores á su muerte le representan las memorias dichas muy menudamente por años y casi por meses muy distante de España, y embarazado en cuidados muy ajenos de ella.

23 Así que esto no se puede entender sino de la venida á España de su abuelo Carlomagno, tan celebrada de los escritores, por lo que obró en ella y por la rota memorable á la retirada. Y sería de juez inicuo, cuando el hecho notorio guía á la verdad, vacilar con la credulidad hacia el yerro fácil de cometerse, nacido de lijero descuido. El reinado de D. Alonso en Galicia consuena bien con el del Casto; pues desde mediado Septiembre de este año 793, ya corría el tercero suyo después de la renunciación de su tio D. Bermudo el diácono. Y el del moro Atavel en Huesca consuena también con los anales de los francos. Pues el escritor de la vida de Ludovico Pio, y de su edad y Aimoino, tres años antes el de 790, le representan enviando embajadores y dones reales con los demás sarracenos confinantes con la Aquitania á las cortes, que Ludovico celebraba en Tolosa. Aunque á la usanza de los francos inmutando algo su nombre y llamándole, el uno Abutabeu y el otro Abutauro. Y Abutauro le llamó también el monje de S. Eparquio de Angulema, nombrándole entre los reyes moros, que dieron dones y rehenes á Carlomagno en su venida á España. Y ahora con dones y legacías conservaba la amistad con su hijo. Los demás señoríos, que en aquel instrumento se mencionan, no son tan conocidos.

24 El de D. Galindo con título de conde en Aragón, y el patronímico de Aznar arguye, lo que comunmente se escribe, que muy á los principios de la restauración de España hubo un caballero de gran valor, por nombre D. Aznar, el cual en servicio de los reyes de Pamplona ganó á los moros á Jaca, y se señaló mucho en hazañas en aquella provincia, que por el rio, que la baña, se llamó Aragón, y los reyes en premio de su lealtad y valor le dieron el gobierno de ella, y título de conde. Y que hayan de ser, no uno solo, como algunos han querido, sino dos condes con nombre de Aznar, y dos también

los Galindos, hijos de uno y otro Aznar, que aquella provincia tuvieron en honor y en gobierno, parece forzoso por los instrumentos, que se irán viendo en los reinados siguientes, y no pueden convenir, ni á un Aznar, ni á un Galindo. Hácesenos creible, que con ambos nombres alternaron en el gobierno, como los reyes con el de Garcías y Sanchos: y ocasionó la alternación en los condes la confusión, que en los reyes, para con algunos escritores.

25 En tiempo de este rey D. Fortuño García, parece se enlazaron los reyes de Asturias con los de Navarra por matrimonio; y el tiempo convidaba á unir las fuerzas con nuevos lazos. Porque el rey D. Bermudo el Diácono tuvo por mujer á Doña Nunila, que por el nombre reputó por Navarra el obispo D. Prudencio Sandoval. Y refuerza la conjetura el nombre de uno de los dos hijos de este matrimonio, D. García, como se ve en el obispo D. Sebastián, nombre frecuentísimo en la casa de Navarra, é ignorado hasta entonces en la de Asturias. Y que volvió á resucitar en ella en el matrimonio de D. Alonso el Magno, biznieto de este D. Bermudo, con Doña Jimena infanta de Navarra; de quienes entre los cuatro hijos procreados, el primogénito fué D. García. Y lo mismo sucedió en la casa de los condes de Castilla: en que la infanta de Navarra Doña Sancha, casando con el conde Fernán González, introdujo también el mismo nombre, igualmente ignorado y no usado en ella, en el primogénito García Fernández, que le sucedió. Doña Nunila por el tiempo parece hija del rey D. Fortuño ó sobrina, hija del rey D. Iñigo su hermano.

26 Del tiempo del reinado de D. Fortuño y año de su muerte, no tenemos cosa explorada con certeza. Aquella Crónica de Valde-Ilzarbe parece le continúa el reinado, y alarga la vida hasta el año de Jesucristo 820. Mas parece procede en esto aquella Crónica, suponiendo que antes que D. Fortuño, reinó su sobrino D. García Iñiguez, hijo de su hermano el rey D. Iñigo García. La cual suposición parece falsa por las memorias ya exhibidas de D. Fortuño. Y así creemos, que aunque pasó el año de ochocientos, pero que fué poco. Y si vale en cosa tan oscura la conjetura, que se toma de las novedades, ordinarias en la mudanza de gobiernos, parece fué su muerte hacia el año de Jesucristo 804, ó el siguiente.

CAPITULO IV.

I. Sucesion del rey D. Sancho I de este nombre. II. (Paces con Carlomagno.) III. Encuentros y batallas con los moros y los francos en su tiempo.

---

§. I.

En el tiempo ya dicho sucedió al rey D. Fortuño, su hijo
Año 804. I el rey D. Sancho, que así le representan los instrumentos de los roncaleses. Aunque en ellos los notarios del rey D. Carlos, como en siglo, en que ya mucho antes se había desu-

sado el estilo de los patronímicos, y se ignoraba la fuerza de su significación, le añadieron por inadvertencia el de *García*; equivocados en especial con otro rey D. Sancho García, que en aquellos instrumentos se menciona; y es el Mayor; y creyendo sería lo mismo del otro, que vian y expresan en la relación era hijo de D. Fortuño y así de buena razón Fortuñez. Algunos escritores, sutiles sin causa, dijerón, se le dió el nombre de Sancho ó Sancio, como el latino pronuncia, para significar por él, que había sido establecido y como decretado por Rey. Lo cual tuviera alguna apariencia, si descubrieran el nombre propio y de nacimiento; pues este es advenedizo y posterior al suceso de la elección. Y estos siempre se añaden al propio, como Iñigo Arista, Sancho Abarca, el Mayor, el de Peñalén y otros así: y con uniformidad en todas las naciones. La vanidad de este pensamiento se refuta, viendo que el nombre de Sancho es anterior y muy usado en estas montañas de los vascones. Sancho, se llamó el padre de los condes D. Sancho y D. Aznar, como se ve en S. Eulogio y resulta algo anterior al gobierno de este Rey. Y entre las religiosas de S. Miguel de Pedroso vimos una Doña Sancha. Y al sobrino del rey D. Rodrigo de los godos, que perdió la primera batalla, D. Sancho le llama Rasis, que de la comunicación con los españoles, se les debió de pegar este nombre á los godos. Y lo que es más, en Cicerón se ve una mujer española llamada Sancha.

§. II.

El rey D. Sancho falió príncipe de grande esfuerzo y va-
2 lor. Y fué menester en la concurrencia de reyes enemigos muy belicosos, y se descubrió en muchos encuentros, que con francos y moros tuvo. Al principio de su reinado, año de Jesucristo 806, pertenece una memoria, que con suma concisión puso el Astrónomo maestro de Ludovico Pio: de que los navarros y pamploneses, que los años anteriores habían corrido con los sarracenos, este año se reconciliaron con el emperador Carlos de Francia. Para cuya inteligencia, es necesario desenvolver el estado de los años anteriores. Desde la rota de Carlomagno, siempre vivieron los navarros recelosos de que revolviese con sus fuerzas aquel Príncipe, á recobrar la reputación perdida en ella. Y habiendo quedado los moros de España divididos en facciones entre Abderramán rey de Córdoba, y los régulos moros, que en odio suyo en Aragón y Cataluña se habían confederado con Carlomagno, y dádole rehenes de seguridad; y estribando ésta en la potencia de los francos, que los abrigaba en su rebelión los moros confederados; miraban á los navarros, como á enemigos comunes; pues lo eran de los francos, con quienes ellos estaban coligados, y corrian una misma fortuna. Y desde Zaragoza y Huesca, y aun desde Valtierra, donde, como se vió, había Régulo moro también, y duran hoy dia rastros de mucha mayor población y fábricas subterráneas de arquitectura morisca, por ser tierra

calidísima, hacían de cerca en tierras de Navarra muy frecuentes hostilidades. Y Abderramán, á quien no pudo dejar de ser muy grata la rota do Carlomagno su émulo, acomodándose al tiempo, miraba á los navarros como á vengadores de los agravios comunes; y según la ocasión lo pedía, debía de cebarlos en su encono, que también le estaba. Y es creible llegase el caso á alguna coligacion, á que inclinan las palabras del Astrónomo. Esta disposición duró, hasta que Abderramán, cegándose con la codicia de lo presente y queriendo súbditos, á los que usufructuaba bastantemente, teniéndolos por coligados, entró de mano armada en Navarra, y quedó roto y muerto en la batalla del campo do Olast, como está visto.

3 Hiscén su hijo, que le sucedió en el reino de Córdoba, y casi toda la España, fué príncipe belicosísimo, y que á no atajarle la muerte los pasos, hubiera puesto en grande aprieto las cosas de Francia y cristianidad de España. Pero no sabemos que hiciese guerra á los navarros. Los primeros años, porque los tuvo embarazadísimos con las guerras civiles con sus hermanos, Zulema, que al tiempo de la muerte de su padre gobernaba á Toledo, y alegando haber sido instiiuido heredero por él, como se decía, levantó ejército y vino á batalla con él cerca de Bilches, donde roto y desbaratado se huyó á Murcia; y al fin se pasó á Africa, dándole Hiscén sesenta mil monedas de oro. Y después con Abdala, á quien en fin redujo á su obediencia; y teniéndose por mal seguro en ella, siguió á su hermano Zulema, y pasó á Africa.

4 Después de sosegados y extinguidos los bandos, ó disimulando con los navarros por las razones mismas, que su padre al principio; ó guardando el encono para mejor ocasión, y pareciéndole más precisa desbaratar la facción de los reyes moros coligados con los francos, que su padre no pudo, cargó el conato todo con grandísimo tesón en esta empresa. Y enviando con gran poder á un capitán muy señalado por nombre Abdelmelic, que por la cercanía del tiempo, fama y eminencia del cargo, parece el mismo de la destrucción del Pano, á fuerza viva de armas rompió aquella coligación, entrando por Aragón y Cataluña. Y ocupando á Gerona y Barcelona y tierras circunvecinas, atravesó el Pirineo y ganó también á Narbona; y viniendo á batalla con los condes francos gebernadores de la frontera de España, los rompió y desbarató, llevándose tantos despojos, que del quinto le tocaron al Rey cuarenta y cinco mil maravedis de oro. Con que acabó la mezquita de Córdoba, que su padre había comenzado: quedando los cristianos condenados á llevar desde Narbona á Córdoba en hombros y en carros los materiales de aquella fábrica.

5 De esta jornada y rota ya hace mención el Astrónomo maestro de Ludovico al año 793. Al sexto año del reinado de Hiscén señala el Arzobispo esta jornada de Abdelmelic y ocupación de aquellas tierras. La cual omite el Astrónomo, hablando solo de la rota, y que fué con muerte de muchos francos. Pero vése que forzosamente fué así. Porque el mismo Astrónomo dice, que los moros habían entrado en la Septimania, que es la Galia Narbonesa, y que allí fué la batalla. Y pe-

netrar tan adentro y por tantas tierras, como Aragón, Cataluña y pasando el Pirineo, por Rosellón y Narbona adentro, y en señorío de tan gran poder, como el de los francos, ya se ve no podía ser, sin ir ocupando muchas plazas de las regiones, que se campeaban. Y lo arguye el movimiento, que hizo el Emperador con esta nueva, y la que le llegó juntamente de la rebelión de Sajonia. Pues le obligó á dejar la jornada contra la Panonia, y la gran obra comenzada de juntar la navegación desde el Rin al Danubio con fosa tirada de un río á otro de dos, que en aquellos caen, y retirarse á Francia para tratar del remedio de estas quiebras.

6 Envuelto en esta guerra halló la muerte á Hiscén el año 179 de los árabes según el Arzobispo. Georgio Elmacino señala el siguiente. Y según ambos y el Cronicón de San Millán el año octavo no cumplido de su reino. Y por la cuenta exacta de este Cronicón parece resulta hacia principios del año 794 de Jesucristo. Sucedióle su hijo Aliatán, según pronunciamos en España, (Alhacám le llaman el Cronicón de San Millán y el Arzobispo, Abulaz los escritores francos de aquella edad; Y es conveniente observarlo, porque con la inmutación de los nombres se imaginan diferentes reyes, y á veces se perturba la historia.) Y saliendo no menos belicoso, que su padre, siguió sus pisadas en la guerra contra los francos. Y el Emperador no menos próvido en el consejo, que esforzado en las ejecuciones de la guerra, dando con nuevas fuerzas calor á la de España, recobró á Barcelona, que alternando la fortuna de la guerra, ya era de francos, ya de moros por aquellos años, entregándola en fin Zadón, un caudillo moro, que la ocupaba.

7 Y el mismo año, que fué el de 797, envió á su hijo Ludovico con ejército contra Huesca. Y con él á Abdala, hermano del muerto Hiscén y tío de Aliatán, que ya reinaba. A quien con sagaz consejo había abrigado en su corte, y ahora envió á España, para revolver las cosas de ella y enredar á Aliatán en guerras civiles, como sucedió. Porque Abdala habiendo sublevado las tierras de Valencia, y llamando de Tánger á su hermano Zulema, conmovió al sobrino Aliatán una peligrosísima guerra civil. De que aprovechándose prudentemente el rey D. Alonso el Casto entró poderosamente por las tierras de Portugal y atravesó hasta Lisboa, que ganó y saqueó; y envió despojos al Emperador por sus embajadores Basilisco y Fruela año de 798, habiendo el anterior solicitado su amistad y confederación. Y los francos logrando la misma división, apretaron por dos años el cerco de Barcelona, con que se había vuelto á alzar Zadón. Y la ganaron, habiendo salido Zadón por persuasión de uno que se le fingió amigo, á tratar de conciertos á Narbona, donde fué preso. Con que cayó la ciudad. El fin de la guerra civil de los moros fué, que Aliatán vino á batalla con sus dos tíos. Y muerto en ella Zulema, escapó Abdala desbaratado á Valencia. Y desde allí compuso sus cosas con el rey sobrino, y admitió su obediencia con mil ducados, que se le señalaron cada mes y cinco mil al año, y la estancia en Valencia; con que

entregó sus hijos en rehenes. Pero también tratados de Aliatán, que al uno de ellos dió una hermana por mujer.

8 Esto duró hasta el año de 800. En el cual tiempo de diversión fuera de lo ya dicho, pudo entrar poderosamente Ludovico por Cataluña, ganar á Lérida con mucho estrago, pasar á Huesca, que aunque no ganó, saqueó y destruyó á hierro y fuego todas sus comarcas. Y es muy creible, que este embarazo doméstico fuese la causa de haber llegado tarde al grande ejército, que Aliatán envió desde Córdoba en socorro de Barcelona. El cual habiendo llegado á Zaragoza, y oyendo los tres ejércitos, que los francos tenían uno sobresaliente en el camino, otro en torno de Barcelona y el tercero en Rosellón con asistencia de Ludovico, perdida la esperanza de facción; revolvió contra los de Asturias con mucho daño; aunque le recibió mayor en la retirada, como se ve en el criado de Ludovico Pío escritor de su vida. Y la correspondencia del año 802 arguye, que este ejército de moros fué llamado del tirano, que expelió del reino á don Alonso el Casto, que el Cronicón de S. Millán dice fué al año undécimo de su reinado; y es este mismo.

9 Todas estas memorias exhibidas, que se hallan parte en nuestros escritores y parte en los francos, sin trabazón alguna y como miembros divididos, perdiendo la historia la hermosura de las causas y motivos, que unen y animan los sucesos, formando cuerpo proporcionado; nos pareció conveniente representar aquí con la trabazón y unión, que observados todos y con cuidado, naturalmente descubren, para averiguar por ellos este nuevo movimiento, que advirtió el Astrónomo hicieron por este tiempo los navarros. Porque aquella variedad de sucesos ya prósperos ya adversos, y el tiempo, que mitiga el dolor de las heridas antiguas, tenían ya más templado el ánimo del Emperador respecto de los navarros; en especial siendo conveniencia, no para dejarse de lograr, el tener dentro de España séquito de valedores, habiéndole faltado los régulos moros, que unos le habían salido inciertos, como el de Huesca, y otros, desbaratado en parte él por falsos, y en parte los reyes de Córdoba, Hiscen y Aliatán, que desembarazado de facciones civiles cargaba con mayor fuerza en esta guerra. En la cual estaba más á cuento á los navarros adherirse al Emperador, que á los reyes de Córdoba, que habiendo recobrado á Zaragoza y tierras de aquel señorío, les tocaban ya de cerca. Infieles en fin, y de fe mal segura con los hombres.

10 Sobre estas disposiciones, el tiempo mismo abrió puerta para solicitar la buena gracia del Emperador. Porque al principio de aquel año mismo 806, en que el Astrónomo advierte, se consiguió, el Emperador no olvidado entre sus victorias y conquistas de sus mortalidad; y acordándosela acaso la calidad del año climatérico de su edad, que aquel mismo era, celebró cortes generales de los francos. Y dispuso en ellas la partición de sus reinos en sus tres hijos. E hizo testamento en esa conformidad, adjudicándoselas. Y tomó juramento de guardar lo dispuesto en él á todos los señores. Y remitió los autos en esta razón hechos y en la concordia, que después de sus días es

había de guardar entre sus hijos, al Papa León, para que la confirmase, siendo el Legado Eginarto su secretario y escritor de su vida. Viendo los navarros que el Emperador trataba ya de la sucesión de sus hijos, y que en esa disposición de ánimo era lo natural congraciarlos con los confinantes, y dejarlos con los menos enemigos que se pudiese, lograron la ocasión y solicitaron sin duda con alguna legacía, aunque el Astrónomo no habla de ella, el agrado del Emperador y le consiguieron aquel mismo año, quedando olvidados todos los enconos pasados.

§. III.

11 Pero al de menores fuerzas, nunca le duró mucho tiempo la seguridad con el poderoso al lado. Vióse ser esto así, por lo que refiere el criado de Ludovico escritor de su vida. El año 810, memorable por los dos eclipses de sol y dos de luna, que en él se vieron á la entrada del estío, Ludovico, rey de Aquitania y general de las fronteras de España, tuvo cortes. Y propuso en ellas, que una parte de los vascones aquitanos de entre el Garona y Pirineo, que ya había tiempo estaba á sujeción de los francos, meditaba levantamiento; y convenía atajar la llama en su principio y antes que tomase vuelo. Y aprobando todos su parecer, convocó apriesa ejército y llegó con él á la ciudad de Axs. Y llamando desde allí á los suspectos, y no compareciendo al llamamiento alguno, entró por sus tierras á sangre y fuego. Hasta que estragado todo el país, se le sujetaron todos y pidieron perdón. Año 810.

12 La cercanía del Pirineo y el verse con ejército, le pareció buena ocasión de pasar á Navarra y adelantar en ella las conveniencias de los francos con el terror de las armas. Llevado de este pensamiento movió el ejército, y atravesando el Pirineo, llegó á Pamplona, sin haber hallado resistencia alguna. No sé, si lo impute al descuido de la paz reciente ó á la seguridad fatal del ingenio español, que nunca recela, que alguno le acometa, hasta que se vé acometido. Como en ciudad cogida de sobresalto con el seguro de la paz, y aun no bien reparada de las ruinas de sus muros hasta el suelo, que ejecutó su padre, entró Ludovico en Pamplona y estuvo en ella algún tiempo, disponiendo algunas cosas, que el escritor no especifica. Pero ya se ve serían en orden al gobierno, y muy en utilidad y conveniencia de los francos.

13 El país, que dormía con la confianza de la paz, despertó sobresaltado con el estruendo de la entrada del ejército. Y apellidándose la tierra con gran rebato, y acudiendo el rey D. Sancho al remedio, juntó de priesa ejército. Tocaba ya á Ludovico á retirada la cercanía del invierno, y el recelo de que se cerrasen los pasos del Pirineo. Con que movió las tropas para Francia. Seguíanlas con ansia D. Sancho y los navarros, abominando de la mala vecindad de los francos, y ardiendo en coraje de darles segundo escarmiento, renovando en el

hijo el que se había dado al padre. Pero la memoria misma, que hacía audaces á los navarros, hacía cautos á los francos para evitar el riesgo. Marchaban con grandísima disciplina militar, y cuanto la tierra fragosa lo permitía, con el ejército siempre puesto en ordenanzas de batalla y cubriéndole por todas partes con frecuentes bandas de corredores que explorasen los designios y movimientos de los navarros. Pasaron sin duda grandes ardides é industrias de guerra en armar celadas y declinarlas. Porque el escritor doméstico de Ludovico no acaba de ponderar con palabras la astucia prudente, consejo grande y suma cautela, con que su amo descubrió y evitó las emboscadas de los que le seguían. Hasta que habiéndose acercado mucho los ejércitos, y saliendo uno de los navarros á retar y desafiar á los francos, éstos cercándole á la larga le hubieron á las manos y le colgaron. Si el reto no fué ardid para sacarlos á campo y cebarlos poco á poco, empachosa cosa fué la prisión y muerte del retador, y no para omitirse esa disculpa de escritor doméstico, si la hubo; y aun así, no muy para alabarse. En fin cayeron en cuenta Ludovico y los cabos de su ejército, de que se habían metido en mayor riesgo del que imaginaron, y deseaban con ansia desembarazarse de los lazos de aquella dificultad de marchas largas y quebradas por país armado é irritado con el agravio.

14 Con la cercanía de los ejércitos se movieron tratados, (y también se omiten quiénes fuesen los primeros movedores de ellos, siendo un linaje de sumisión la proposición primera, que dista poco del ruego) que los francos saliesen del país, dando los navarros rehenes de seguridad de dejar libre el paso. A todos en fin pareció bien el arbitrio. A los francos el romper los ñudos de aquel lazo y salir de aquellos pasos, fragosos por naturaleza y horrorosos por las memorias de la rota pasada. A los navarros no tentar fortuna dudosa, cuando la necesidad no lo pedía, en especial con ejército juntado de rebato; ni renovar, aun en caso de dicha, con el golpe del hijo la llaga vieja del padre, que irritado cargase con todo su poder. Y en fin el sano consejo de hacer al enemigo, que se retira, la puente de plata. Con que vino á efecto el tratado. Y dando cantidad buena de rehenes de los hijos y mujeres de los del ejército de los navarros, hasta que llegase Ludovico con su ejército á salvamento, pasaron sin daño alguno los francos y remitieron los rehenes desde Francia. Con que aquel nublado de armas con preñez de tan grande amenaza, se desvaneció, al modo que suelen á veces los del estío, que después de grande aparato y cuando ya amenazan á descargar, levantándose un viento, que disipa las nuves, queda todo en serenidad.

15 Pero séame lícito el conjeturar, que entre las causas dichas intervino otra más honda para emprender Ludovico aquella jornada, ajena de la paz reciente; y para templar D. Sancho y los navarros el coraje de la venganza, y venir en el arbitrio pacífico de los rehenes. A los principios de aquel mismo año 810, en cuyo fin estas cosas pasaron, Aliatán, rey de Córdoba, comenzó á mover tratados de paz con el Emperador. Y para obligarle, le remitió graciosamente un prisionero

franco de grande estima, el conde Heinrico, que en su poder tenía. La causa de solicitar Aliatán la paz, más que la advertencia de los escritores, la indican los sucesos mismos de aquel tiempo. Y parece fué querer acabar con un gran caudillo y astuto tirano, por nombre Amoroz, que de grande amigo y ministro principal, por cuya industria, aunque muy sangrienta, había recobrado á Toledo rebelada, se le había levantado con los señoríos de Zaragoza y Huesca, que le había dado en gobierno. Y con la cercanía de la Francia hirió muy adentro del cuidado del Rey la rebelión de aquel sagaz caudillo. Y con la paz pedida, quiso atajar la comunicación de la llama, y á fines de Julio ya le llegó aviso al Emperador en los reales sobre el río Visira, de que llegaban embajadores de Aliatán pidiendo la paz.

16 Los cuales y los tratados anteriores de ella, no se puede dudar pasarían primero por Ludovico, que tenía todo el gobierno de lo de España por su padre. Y siendo ya entrado el año y por el estío las cortes, en que propuso la jornada contra los vascones aquitanos, y luego el amasar el ejército y el correr con hostilidades aquellas tierras; después de lo cual fué la jornada á Pamplona, el tiempo mismo convence, que la emprendió contra Navarra, sabedor de la buena disposición de la paz con Aliatán, que con efecto se publicó por Octubre de aquel año. Con que se deja entender hizo aquel movimiento de armas no esperado, por mirar á los navarros como amigos, ya no tan necesarios y enemigos ni tan para temidos, como pudieran ser, continuando la guerra Aliatán. Y esta misma disposición acredita el sano consejo de los rehenes, y paso franqueado sin llegar á último rompimiento y empeño forzoso de entrar en nueva guerra con todo el poder de los francos desembarazados de la de los moros. La amistad comúnmente se guarda mientras la hace respetable, como escuadrón de retaguardia, el miedo. En faltando éste, desfallece.

17 Pero lo que no fué guerra entonces, fue seminario de recelos continuos, que reventaron en guerra abierta después: que por entonces no convenía por las causas dichas. Y porque parece daban recelo á todos los movimientos de Amoroz. Á Aliatán por lo ya dicho. A los francos porque el año anterior 809 habiendo fallecido el conde Auréolo, que gobernaba por los francos la frontera, de España contra Huesca y Zaragoza, Amoroz invadió su gobierno y puso presidios de moros en sus plazas, fingiendo lo hacía en gracia del Emperador y ofreciéndole obdediencia. Y el año siguiente pidió vistas con los francos, que gobernaban la frontera; que aunque las otorgó el Emperador, nunca tuvieron efecto, por la mala fe, que de el se tuvo. También parece dió cuidado á los navarros. Porque en cuanto podemos entender, este astuto moro engañando á unos y otros, y tomándoles sus tierras, iba haciendo su fortuna. Y parece hizo también una grande y no esperada entrada desde Huesca en las montañas de Jaca, que poseían los reyes de Pamplona y tenía el conde D. Galindo.

18 Entre los instrumentos de San Juan de la Peña, que pertenecen al monasterio antiguo de San Martín de Cillas, hay uno, en que se contiene, que por cuanto los seniores Dato Galíndez, Jimeno For-

tuño y Aznar Maciones, que parece eran diviseros de la iglesía de Pueyo de Cabañas (es cerca de Cillas,) tenían un sobrino hijo del dicho Aznar, el cual en el rebato, cuando huían de Amoroz (Almózor le llama la memoria, Ambroz el Arzobispo y Amoroz los francos) huyendo también el ama, que le criaba, se le cayó de los brazos, y quedó cojo de la caida, y le habían entregado y puesto en el Monasterio, convienen en que de allí adelante la iglesia de Cabañas responda á la de San Martín y sus monjes con las décimas, y sea suya del Monasterio. No tiene fecha el instrumento, que nos asegurara del año. Pero parece sin duda pertenece á este tiempo.

19 Siguióse no poco después al principio del año 814 á 28 de
Año 814. Enero la muerte del Emperador en Aquisgrán, y la sucesión de Ludovico, en quien por haber muerto poco antes sus dos hermanos, Carlos y Pipino, recayó todo el señorío y poder de los francos; y el reino de Italia, que quedó á Bernardo su sobrino, hijo de Pipino, también con reconocimiento y dependencia de él. Aunque no con igual autoridad á la de su padre Carlomagno, por la blandura demasiada y facilidad de Ludovico. Y comenzaron á gobernarse la Aquitania y fronteras de España por Pipino, y á quien el nuevo emperador Ludovico su padre envió luego al gobierno. Como al otro hijo Lotario á Babiera. Y á Italia al sobrino Bernardo, que á pocos años se le rebeló con arrepentimiento igualmente fácil, que la conjuración.

20 Con la mudanza de Gobierno los vascones aquitanos, que tantas veces quebrantados y con tan grandes pérdidas, no podían soportar el señorío de los francos, el año siguiente al de la muerte del Emperador comenzaron á alborotarse, como lo advierte un Cronicón antiguo manuscrito del Monasterio de Moisac. El siguiente parece acabó de reventar la conjuración, como la notan casi todos los escritores francos de aquella edad. Y señalan por causa haber el emperador Ludovico removido del gobierno de ellos al conde Siguvino ó Simino, diciendo era hombre insolente y de costumbres depravadas. Aunque á hombres semejantes no suele amar tan ardientemente toda la república, como aquí se vió; pues con universal conjuración tomaron todos las armas por el agravio de habérsele quitado de gobierno. Poca satisfacción del Príncipe acerca de su fidelidad, pudo ser la culpa. Un Cronicón antiguo manuscrito del Colegio de San Andrés de Burdeos especifica, que no sólo removió el Emperador al conde Simino, sino que domó á su familia, que se había rebelado, y que la obligó á pasarse á España, á donde después conmovió grandes turbaciones contra las gentes del Emperador.

21 El otro Cronicón del Monasterio de Moisac individúa con más singularidad, que el año 816 los vascones aquitanos, que se ha-
Año 816. bían rebelado contra el Emperador, eligieron en este por príncipe suyo á García Iñigo. Pero que al segundo año perdió el principado y la vida. Y este puede ser el D. García Iñiguez, que puede haber equivocado á no pocos escritores, para tenerle por rey segundo de Pamplona é hijo de D. García Jiménez el primero. Pero con yerro manifiesto en cuanto al tiempo y filiación; y en cuanto á dignidad de

rey de Pamplona sin fundamento alguno, que se descubra. Infante pudo ser, llamado por los vascones aquitanos para el efecto dicho. Y por el tiempo y patronímico hijo del rey D. Iñigo García. Y prosigue aquel Cronicón, con que el año de 818, el ejército de los francos volvió con victoria, habiendo muerto los tiranos y dejando en quietud la tierra. Pero esta quietud como violenta, duró poco. Porque el año de 820 el Emperador Ludovico hubo de enviar á su hijo Pipino á la Aquitania con ejército con los vascones, de nuevo amotinados. Y corriendo toda la Provincia, parece la limpió de todos los sediciosos. Y el mismo año, viendo que la paz con Aliatán de Córdoba era inútil, se la rompió el Emperador, por más que Abderramán, hijo de Aliatán, con repetidas embajadas desde Zaragoza, que había ganado á Amoroz, y obligádole á encerrarse en Huesca, había solicitado la continuación de la paz. Con que se volvió á la guerra con grande ardimiento entre francos y moros con nueva turbación de las cosas de Navarra, que por estár en medio la envolvían forzosamente en la guerra, por más que la procurase escusar.

Año 818

Año 820.

22 Así se vió el año siguiente 821. Porque Abderramán, que desde Zaragoza gobernaba por su padre Aliatán las armas contra los francos, ó bien fuese que los navarros hubiesen dado alguna ayuda y asistencia á los francos en esta guerra, con que hubiesen llamádola contra sí, comenzándola Aderramán contra los coligados para escarmentarlos; ó bien sea, como dicen las historias de los árabes y Luis del Mármol, que lo tomó de ellas, y el tiempo del año lo dá á entender, que Abderramán de vuelta de la invasión, que hizo contra los francos y retirándose á invernar con el ejército, tomase la marcha por Navarra, atravesando por ella para Zaragoza con hostilidades y estrago del país; el rey D. Sancho García juntando ejército le salió al encuentro en el campo, que llaman de Ocharén los instrumentos antiguos de Valde Roncal, y es á la entrada de la Bardena Real, célebre por los pastos abundantes de los ganados y temple benigno en los inviernos.

Año 821.

23 Afrontando el rey D. Sancho con los bárbaros, y resuelto á tener la fortuna de la batalla con ellos, dió la avanguardia á los roncaleses, que dieron aquel día tan buena cuenta de ella, como en tiempo de su padre en la batalla de Olast. Porque encendiéndose con la memoria de los sucesos pasados y el empeño de la nueva confianza, que el rey hacía de su valor, embistieron con gran coraje á los enemigos. Y apretándolos el rey con el resto del ejército, venció en fin con el tesón el número, en que prevalecían; quedando los moros rotos y desbaratados con gran mortandad y estrago. Esta dichosa batalla se dió por fines del año 821 á la entrada del invierno. Y luego por Enero del año siguiente 822, agradecido el rey al valor de los roncaleses, les dió su carta real, fecha en Pamplona en la era de 860, que es el año ya dicho, en la cual le concede grandes inmunidades y franquezas, y para sus ganados el gozo de los pastos de la Bardena, que hoy conservan con justa razón; pues los fertilizaron con su sangre y la de los enemigos del nombre cristiano y de la patria.

24 A cerca de esta batalla han padecido engaño algunos escritores modernos, escribiendo, que en ella fué muerto el rey D. Sancho. Y como yerran el suceso, yerran también el nombre del lugar llamando esta la batalla de Harén, y variando en el año, como también en el fin de la batalla; pues unos le cuentan en ella vencido y muerto, otros, aunque muerto, vencedor. Pero hablaron ignorando los instrumentos de las cartas reales, luz y guía de la historia. Y también ignoraron las historias de los árabes, que confiesan al rey D. Sencho la victoria y dejan vivo para gozarla. Aunque también en ellos se ve alterado algo el nombre del lugar de la batalla llamando Harén, al que los privilegios reales llaman Ocharén; y hoy le dura. Y en el año hay en ellos alguna confusión, señalando el de 859. Aunque es muy creible llamaron año de cristianos á la era de César, por ver que usaban tanto los cristianos esa cuenta. Y siendo así, resulta una nueva y buena consonancia; pues sale el año ya dicho del nacimiento de Jesucristo 821 al fin de él, como ellos mismos escriben. Y el privilegio real de los roncaleses por la victoria es luego á la entrada de el siguiendo por Enero. Y también perturban la narración los árabes, señalando por caudillo de esta jornada contra los francos y batalla con el rey D. Sancho, á la retirada á invernar, á Mahomad, hijo de Aderramán II. Pero no podía á este tiempo tener Abderramán hijo de edad competente, para gobernar las armas; respecto de que su abuelo Hiscén murió muy mozo, de treinta y un años (esos le dá de vida Georgio Elmacino) y su hijo Aliatán, que inmedictamente le sucedio en el reino, solos reinó veinte y seis años, que él mismo le da, con algunos meses, que le añaden el autor del Cronicón de San Millán y el arzobispo D. Rodrigo. Con que es forzoso que su hijo Abderramán fuese muy mozo al tiempo, y no con hijo, que pudiese administrar la guerra.

25 Este año mismo 821 de la batalla de Ocharén fué la muerte de Aliatán. Y la retirada de Abderramán es creible fuese, no tanto á invernar, cuanto á asegurar la sucesión, oida la muerte de su padre, que sobrevino á Aliatán en el conato mayor de reparar la guerra. Y esta turbación del nuevo gobierno, y ausentarse de la frontera Abderramán por esta causa, y con la rota recibida en Ocharén, fué muy natural causa de la grande entrada, que luego por la primavera siguiente del año 822 hicieron los condes francos, gobernadores de la frontera, que llamaban la Marca Hispánica, por tierras de los moros. En que atravesando el Segre, penetraron muy adentro las tierras del señorío de Zaragoza y Huesca, poniendo á saco y pegando fuego á muchos villages, y retirándose con grandísima presa; como se vé en el Astronómo y en el criado de Ludovicio escritor de su vida. Aunque no tardó mucho en revolver Abderramán, y tomar satisfacción de estos daños, ocasionados de su ausencia y mudanza del gobierno.

Año 822.

26 Pero no pudo ser luego porque Abdala su tío, hermano de su abuelo Hiscén, el que dijimos había compuesto sus cosas y pretensiones con Aliatán, y quedándose á vivir en Valencia, no sosegando con el ansia de la corona, y aprovechándose de la ocasión de nuevo

gobierno, se levantó contra su sobrino Abderramán II de este nombre, y turbó mucho los principios de su reinado; abrigado sin duda, y quizá solicitado de los francos, en cuya corte había vivido algún tiempo, y venídose con ellos á España, para revolverla veinte y cuatro años antes, como se vió. Y ahora hallando rompida la guerra entre francos y moros, lograría la ocasión grata á los francos interesados en la guerra civil de los moros. Hasta que el sobrino Abderramán, juntando grande ejército, le puso en huida. Y pocos dias después de ella, sobrevino la muerte á Abdala. Y también ayudó á esta diversión el levantamiento de Mahamur, un cristiano renegado ó descendiente de ellos, de los que los moros llamaban mollites. El cual, ó en gracia y debajo de la conducta de Abdala, ó haciendo facción por sí, se levantó con Mérida y sus tierras; y trabajó no poco los principios del reinado de Abderramán, aunque en fin le expelió por fuerza de armas. Y el rey D. Alonso el Casto le abrigó en sus tierras. Y esta pudo ser la causa de no haber revuelto Abderramán contra los navarros; aunque irritado con la rota reciente de Ocharén: habiendo dispuesto estos algún buen ajustamiento con Abderramán, inclinando quizá en aquella guerra civil hacia su facción, y no á la de su tío Abdala. Porque el correr con él, y tener tomado asiento de paz, se descubre con indicio no dudoso el año 824. Porque en él los francos con Año 824.
la ansia antigua de introducir señorío en Navarra, ya dos veces desbaratada, pudiendo lograr la buena oportunidad de la guerra civil de los moros, para adelantar sus conquistas en Cataluña; quisieron antes hacer la guerra en Navarra; acaso pareciéndoles que los moros ya se la hacían entre sí y que sería mejor dejarlos empeñarse más en ella, para cargar después con las armas sobre las fuerzas enflaquecidas del que prevaleciese.

27 Con este intento, pues que las cosas mismas lo indican, ó alguno otro, que los escritores de aquella edad más refieren sucesos, que motivan causas, el emperador Ludovico encargó á los condes D. Ebluo y D. Aznar, que con ejército numeroso atravesasen el Pirineo, y pasasen á Pamplona. El conde D. Aznar, que los escritores francos pronuncian Afinario, era sin duda originario navarro de los vascones, que pasaron á la Aquitania, hijo de un caballero llamado D. Sancho, como se ve de la epístola del mártir S. Eulogio á Guillesindo obispo de Pamplona; y del Cronicón, antiguo manuscrito de San Arnulfo de Metz; en los cuales á otro D. Sancho hermano de este don Aznar, que así le llama el Cronicón dicho, se le da el patronímico de Sánchez, llamándole el conde D. Sancho Sánchez. Y parece tenía señorío en alguna parte de la Vasconia Aquitánica, y después veremos se levantó con toda.

28 Habiendo pues los dos condes generales juntado el ejército, atravesaron felizmente el Pirineo, sin hallar resistencia, que se lo estorbase. Siendo este el ejemplar tercero ya de nuestra socordia en prevenir los riesgos, siendo más fácil resistir al enemigo, que entra, que expeler al que ha entrado. Y con igual tenor, tercer documento también para los francos, que sus entradas siempre son felices, y las

retiradas desgraciadas. Pero contra los vicios, que llevan nacionalmente los genios de las gentes, siempre se voceará sin fruto. Pocos acuerdos aprenden con el escarmiento. El común de los hombres sigue la inclinación. Los condes logrando nuestro descuido, llegaron á Pamplona con el ejército. Y habiéndose detenido en ella algún tiempo y ejecutado el negocio, á que habían sido enviados, el cual ninguno de los escritores francos de aquella edad explica cual fuese, (como tampoco el que catorce años antes trajo al emperador Ludovico, siendo rey de Aquitania, á Pamplona con ejército, como se vió, diciendo todos, en una y otra ocasión, que vinieron á cierto negocio; silencio, que por tan constante y de tantos, que viviendo al tiempo, no pudieron ignorar las causas y motivos de tan gran movimiento, y las operaciones mismas los habían de descubrir; indica no fué muy justificada la empresa, y más para callarse, que para publicarse el designio;) puesto el ejército en orden, comenzaron á marchar de vuelta para Francia.

29 Hirió muy hondamente al rey D. Sancho y los navarros, esta repentina entrada de los francos en sus tierras. Bramaban de coraje, viendo la porfiada persistencia y pertinaz ambición de invadir y querer dominar su estrecho país, ceñido de bárbaros; sin que bastase para el escarmiento la rota de Carlomagno ni el riesgo de su hijo Ludovido y en él el arbitrio de los rehenes; acto más propio de la paz, que de guerra, para obligarlos por bien. Todos juzgaban que para atajar llama tan voraz y que con tan gran porfía cundía por los vecinos, era menester mucha sangre, que la apagase, y algún esfuerzo insigne, que acabase de escarmentar tan pertinaz tesón. Y que nada se iba á perder en intentarle, aunque se irritase la potencia de los francos; pues con la ambición de señorear, obraban amigos y obligados, lo mismo que podían temer de ellos enajenados y enemigos. Con esta resolución tomada, el rey D. Sancho hizo llamamiento general de todas sus fuerzas.

30 Y con el ejército arrebatadamente juntado, comenzó á seguir las marchas de los condes, que ya comenzaban á entrar por el Pirineo, y con gran circunspección por la memoria de los riesgos pasados. Y habiendo tomado puestos convenientes para batalla, y encendido de nuevo á los suyos con la necesidad de vencer y escarmentar enemigo tan pertinaz, y moviéndolos tanto más eficazmente, cuanto los soldados mismos veían por experiencias repetidas la verdad de la razón, que se alegaba; con grandísima resolución de vencer ó morir en la demanda, arremetió de batalla. El efecto fué el que naturalmente produce una determinación grande, que previó y tragó todo el riesgo. Los francos y vascones aquitanos, de los cuales se ve en el Astrónomo venía también copia grande, turbados con la impresión vehemente del acometimiento, comenzaron á ceder y perder el buen orden de los escuadrones. Y los navarros, que sintieron la flaqueza, y veían que en la instancia viva consistía el acabar de romper al enemigo ya turbado, arreciaron con más denuedo el combate; hasta que los francos, perdidas del todo las ordenanzas militares, se arrojaron

á fuga abierta. Pero los navarros, sintiendo el desaliento del enemigo, le habían ceñido de suerte con los escuadrones y cerrado tanto los pasos, que era sin provecho la fuga. Y se habían cebado de suerte en la sangre del enemigo con la determinación tomada de ensangrentar, cuanto pudiesen con la batalla, que casi á ninguno perdonaban.

31 La matanza fué terrible aquel día, y si se mira al número de los muertos, quizá mayor el estrago, que el de la rota de Carlomago; aunque la celebridad de su nombre y mucha nobleza, que cayó, hizo aquella más memorable. El criado de Ludovico dice, que los condes perdieron todo el ejército. El Astrónomo su maestro y Aimoino, que quedó el ejército extinguido casi con interneción, que es degüello general. Armas, banderas, bagaje y ambos á dos generales de la empresa, los condes D. Ebluo y D. Aznar, vinieron á manos de los vencedores. En nuestras cortas memorias demésticas hay alguna de esta victoria, aunque confusamente, estando tan clara y distinta un los mismos contrarios y de la misma edad, que la confiesan. Y en ellas se refiere, que el rey D. Sancho venció un grande ejército de vascones aquitanos, que se habían entrado en navarra; y que á los que se tomaron á prisión, les dió libertad, tamándoles juramento de ser siempre buenos y fieles amigos á los navarros. Y esto consuena con llamar el Astronómo y Aimoino, de vascones el ejército, por los muchos, que debían de venir, y serían de la conducta de D. Aznar.

32 A que añaden los mismos y uniformemente el criado de Ludovico, que de los dos condes prisioneros, á D. Aznar perdonaron como á parientes y doméstico, y le dieron libertad para volverse á su casa. Y lo del juramento tomado, que dicen nuestras memorias, consuena con lo que poco después sucedió; que D. Aznar ocupó, á pesar de Ludovico, y se levantó con la Vasconia Aquitánica. Y es muy creible, que esta sea la ocasión, en que aquel conde Sihimino ó Jimeno, despojado por Ludovico del gobierno de la Vasconia, y cuya familia revelde obligó á pasar á España; se aprovechase de la ocasión y tiempo de la prisión de D. Aznar, para tratar con él de la sublevación de la Vasconia. Y metiese fuego también para esta guerra y rota, que se dió á las gentes del Emperador, contra quienes aquel Cronicón antiguo de San Andrés de Burdeos, dice concitó, después de expelido á España, grandes turbaciones. Pues enconos tan grandes, como los de su deposición y expulsión de su familia, suelen durar aún más tiempo que los pocos años, que habían pasado. Y ninguna ocasión pudo haber más á propósito que esta.

33 Al otro conde prisionero D. Ebluo, dicen los mismos escritores francos, que los navarros le enviaron á Córdoba al rey Abderramán. Y este debió de ser uno de los actos, con que le procuraron aplacar, después de la reciente rota de Ocharén, y preciso viéndose descompuestos irreconciliablemente con los francos por el estrago grande de aquel ejército. En los cuales actos no podemos dejar de admirar y tener por cosa de prodigio, que pudiese subsistir en las cortas fuerzas de los navarros alguna sombra de libertad y señorío, cogidos entre enemigos de tan gran poder, como francos y moros, y revolviendo

incesantemente con las armas ya sobre unos, ya sobre otros; ni dejar de reconocer, como valor grande, para no desfallecer en tan grandes dificultades, suma industria también y sagacidad del consejo, para balanzar dos potencias tan desmedidas y ladear cautamente las velas á la furia de vientos tan recios y encontrados, ayudándose de todos, para sacar á salvamento la nave de la república, que cada momento peligraba en tan terribles borrascas. Lo cual se ha dicho con ocasión de dos tan grandes rompimientos con francos y moros en tan breve tiempo, que aun no fué de tres años enteros, y la remisión del conde D. Ebluo á Córdoba, á cuyo rey Abderramán sin duda sería gratísima la rota de los francos y prisionero tan grande, enviado como testimonio de la victoria, á tiempo que le corrían sus tierras, y le tenían embarazado con la guerra civil de su tío Abdala.

34 Parece que con este escarmiento grande y tan sangriento, acabaron los navarros de poner freno á los francos, y cerrar la puerta al orgullo de sus invasiones. Porque después de esta rota del año 824, no hemos podido descubrir en memerias algunas, que en muchos siglos posteriores hayan los francos invadido otra vez de mano armada á Navarra; aunque á veces suena, que andaban herizados y con las armas en las manos, por las fronteras. No parece sobrevivió mucho á estos sucesos el rey D. Sancho. Y aunque no se halla instrumento ó memoria antigua, que señale precisamente el año de su muerte; por lo que los reinados siguientes estrechan el tiempo, parece sucedió su muerte al año 825 ó el 826, poco mas ó menos, habiendo sustentado el reino y mantenido la república como veinte años, con sumo valor y próspera fortuna en tiempos peligrosísimos.

CAPÍTULO I.

1. Sucesion del rey D. Jimeno Iñiguez. II. Memorias de su tiempo.

§. I.

Año 826.

1 Sucedió al tiempo dicho en el reino de Navarra ó de Pamplona, como entonces llamaban, el rey D. Jimeno Iñiguez hijo de D. Iñigo García, hermano de D. Fortuño García. Con que fué la sucesión de primo á primo hermano: ó porque D. Sancho murió sin hijos, como escriben frecuentemente; ó porque el orden de suceder en la corona, aun no había hecho asiento fijo. Que aunque Abderramán II de Córdoba le puso establemente y como de ley de padre á hijo, con ocasión de la rebelión ya dicha de su tío Abdala, los españoles, así en Navarra como en Asturias, más lentamente procedieron en esto, agradados, ó de la libertad de elegir ó de la utilidad de la elección de lo que les pareciese mejor, aunque dentro de una misma sangre. Y en Navarra, aun en los hijos de este D. Jimeno se verá después.

2 El reinado de D. Jimeno consta, no solo de memorias muy antiguas, como la del libro de la regla de Leyre, que la señala en el catálogo de los reyes allí sepultados, y le llama hijo del rey D. Iñigo García, y como á tal le da patronímico de Iñiguez; y de la Crónica de Valde-Ilzarbe, y la que Oihenarto cita del rey D. Teobaldo, que hace lo mismo, y de varios escritores, entre los cuales es tambien el Doctor D. Juan Jaso, señor de Javier, é Idocín presidente del real consejo de Navarra, padre del Apostol de la India S. Francisco Javier, en la relación de la descendencia de los reyes de Navarra, y en cuanto á ser hijo del rey D. Iñigo también Príncipe de Viana; sino también de instrumentos auténticos de donaciones reales. Porque además de la de su hijo al rey D. Iñigo Jiménez II, del nombre de Iñigo, en que por honra y celebridad del día, en que entraban en el Monasterio de Leire los cuerpos de las bienaventuradas vírgenes y mártires Nunilona y Alodia, dona al Monasterio las dos villas, Esa y Benasa, en la cual repetidamente se llama D. Iñigo Jiménez é hijo de D. Jimeno, suponiendo la misma dignidad de su padre. Sino que también su nieto el rey D. García Iñiguez, en otra donación semejante, que hace á las Santas Vírgenes, y al abad D. Sancho Gentúliz de los lugares de Lerda y Añués, y un campo entre Navardún y Sosito; que es fecha á 12 de las calendas de Noviembre, en la era 918, que es á 21 de Octubre, año de Jesucristo 880, dice hace aquella donación por la remisión de sus pecados, *y señaladamente por la remisión de mi padre D. Iñigo y de mi abuelo el rey D. Jimeno.* El cual instrumento se ve en el archivo de la Iglesia Catedral de Pamplona y en el de S. Salvador de Leyre tres copias antiguas de él y la una auténtica, sacada por autoridad pública año de 1268. Y Gerónimo Zurita y Gerónimo Blancas testifican le toparon en el archivo real de Barcelona, en el registro de gracias del rey D. Alonso. Y ambos lo dejaron notado á la margen de la plana primera de la historia Pinatense. Grande argumento de la ingenuidad de Zurita, habiendo antes en sus *Indices* notado con censura agria de sutilidad y suma liviandad el dar por padre de D. Iñigo Jiménez á D. Jimeno con dignidad real.

3 Algunos escritores han errado notoriamente el patronímico del rey D. Jimeno, llamándole D. Jimeno García, no siendo sino Iñiguez, como se ve en el libro de la Regla de Leyre. Y otros ambiguamente y sin determinarse, le atribuyen entrambos. Pero así del yerro de los unos, como de la perplejidad de los otros tenemos por cierto fué el origen el Monje escritor de la Historia Pinatense. El cual hallando en el archivo de S. Juan algunos instrumentos, que en hecho de verdad hablan de un infante biznieto de este rey D. Jimeno, y del mismo nombre, pero con el patronímico de García, por ser hijo del rey D. García Iñigues y hermano de los reyes D. Fortuño el Monje y D. Sancho; y viendo que en ellos se le daba título de rey, aunque en hecho de verdad solo es en honor, como se usó en algunos de los infantes le llamó D. Jimeno García; y le dió la dignidad real en propiedad. Y con semejante equivocación imaginando que aquellos instrumentos pertenecían al tiempo intermedio entre el año de ocho-

cientos y el denovecientos, no perteneciendo sino al siglo siguiente, anticipó un siglo las cosas; y vino á introducir y representar en estos tiempos, que corremos, un Rey por nombre D. Jimeno García. Y derramando esa niebla en esta parte de la historia, ocasionó á los escritores modernos, á unos el caer, y á otros el vacilar por lo menos, en el padre verdadero del rey D. Jimeno y nombre patronímico del Iñiguez, que por él le competía.

4 En cuanto á la sucesión y orden de los reinados, inclinados algo más en las investigaciones, á que D. Jimeno precedió á D. Sancho, movidos de la estrechura de tiempo, que resultaba, entre los años en que se sabe reinaba D. Sancho, y los que le competen á D. Iñigo Jiménez, hijo de D. Jimeno. Pero viendo lo que los escritores estrechan su reinado, pues unos solos les señalan ocho años de él, y los que más once: y no habiendo alguna otra conjetura fuerte que nos guíe: y estando gastados con el mucho tiempo los números del libro de la regla de Leyre, que nos podian gobernar; nos parece más razonable seguir sú ejemplo, señalando su reinado posterior al de D. Sancho su primo. Aquella regla de Leyre señala por mujer de D. Jimeno á la reina Doña Munina, que el presidente D. Juan de Jaso llama Munia.

5 Piscina, omitiendo el nombre, dice fué hija del rey D. Ordoño de Asturias. Pero repugna á esto la razón del tiempo: constando, que D. Ordoño I entró el año de Jesucristo 850. Con que tantos años antes no parece pudo tener hija de edad conpetente, que dar en matrimonio á D. Jimeno. Mayormente comprobándose, que éste después de su breve reinado, dejó hijos de edad ya, para llevar el peso de la guerra. Y D. Sebastián obispo de Salamanca, que escribia al tiempo, contando los hijos de Ordoño, sola le señala por hija á Doña Argoncia ó Aldonza, y sin mención de matrimonio. Y á haber habitado éste, que inquirimos, ni era para olvidado trayéndole la ocasión á la mano; ni para ingnorado, siendo tan reciente y de su edad. Munina se llamó la reina, mujer de D. Ordoño, que con la salva de honor pospuesta llamaron Muniadomna. Y por el tiempo, más natural parece fuese hija de D. Jimeno, y que se le dió el nombre de la madre Doña Munia. Y los socorros que á D. Ordoño se dieron de Navarra para la guerra con los moros, y la necesidad de coligarse con los matrimonios los reyes cristianos y vecinos, en tiempos de tanto aprieto, favorecen á ésta sospecha. Y en D. Alonso el Magno, hijo de D. Ordoño, se ve hubo esta atención, coligando á los reyes de Navarra con el lazo del matrimonio con la infanta Doña Jimena. Si éste hubo ahora entre las dos casas, que parece creible, el tiempo arguye, que D. Jimeno fué suegro, y no yerno de D. Ordoño.

6 Al reinado de D. Jimeno pertenece la memoria del obispo de Pamplona D. Opilano, el primero que en nuestras memorias se descubre después de la entrada de los árabes en España, por haberse perdido la de los obispos intermedios de esta Iglesia, después de S. Marciano, último de los que se ven suscribir en los concilios del los godos, y poco antes de su ruina. De D. Opilano debemos la memoria á una donación, que tiempos después hizo el rey D. Sancho

García con su mujer la reina Doña Toda Aznárez al obispo D. Galindo, por la salud milagrosa, que halló en el templo del bienaventurado apostol San Pedro del Lugar de Usún cerca de la villa de Lumbier, á la orilla del rio Sarafaz: la cual Iglesia, añade el Rey, había sido consagrada por el obispo D. Opilano en era 867 que es año de Jesucristo 829. Once años después ya se ve sucesor suyo en la silla de Pamplona, Guillesindo. Si medió alguno otro, se ignora. Y si no fuera por esta memoria, aun D. Opilano quedara ignorado, y en el olvido, que los demás antecesores suyos desde Marciano.

§. II.

7 Del reinado de D. Jimeno se sabe poco. Pero puédese colegir fue próspero, por beneficio de los moros y francos, que se encendieron luego que entró á reinar, en sangrientísima guera por Cataluña: y poco después los francos entre si mismos. Con que pudo cargar el cuidado más en la administración de justicia y la liberalidad. Virtudes, que en él alaban y tienen más lugar en la paz, que en la turbulencia y necesidades de la guerra. El año 826 de Jesucristo, Aizon godo de origen, de los que en Cataluña vivian á obediencia del emperador Ludovico, y seguia su corte, huyéndose secretamente del palacio, le entró en la ciudad de Vich, que en lo antiguo llamaban Ausa, y ausetanos los pueblos de su comarca: y en tiempos, en que vamos, dijeron Ausona. Y engañando á sus ciudadanos, se enseñoreó de ella. Y rompiendo abiertamente la obediencia al Emperador, y atrayendo á su rebelión á Villemundo, otro godo poderoso, hijo de Berón, con otros de su valía; dió de improviso sobre Roda y la arruinó. Y agregando á sí tropas de moros fronterizos, ocupó muchas plazas y castillos de sus comarcas, y las presidió con guarniciones de su facción, y corrió con robos y hostilidades el Vallés y la Cerdania. Turbión de estio podía parecer su rebelión, si no la afirmaba con algún mayor poder. Y para hacerla estable, envió á Córdoba á un hermano suyo, para concitar al rey Abderramán, que abrazó la ocasión con mucho gusto, por el odio antiguo nacional á los francos, y el encono reciente de las inquietudes de su tio Abdala, fomentadas de los francos, de que acababa de despejarse. Envióle luego socorros prontos con que cebar la llama levantada. Y poco después á cargo de Abumarán su general y pariente, muy numeroso y fuerte ejército, amasado con las tropas más escogidas de las guardias de su persona.

8 Para hacer frente á tan gran riesgo, había ya el emperador Ludovico enviado á su hijo Pipino, rey de Aquitania, con grueso ejército de francos, y dádole para el acierto dos de los más íntimos consejeros suyos, los condes Hugón y Matfrido. Pero obraron tan flojamente y con tal tardanza, que Abumaran y Aizón, subiendo desde Zaragoza, pudieron á salvo robar y arruinar con incendios lo más de Cataluña: y en tanto grado, que apenas pudo mantenerse lo que ce-

rraban los muros de Gerona y los de Barcelona, por singular industria y valor de Bernardo, que con título de conde tenía á Barcelona en gobierno por los francos, y con otros españoles fieles del país, hizo rostro á los bárbaros y conjurados. El arzobispo D. Rodrigo cuenta por ganada por Abderramán á Barcelona. Pero prevalece el crédito de los escritores francos de la misma edad, que alabando á Bernardo, sólo cuentan su riesgo, y los insultos y correrías de los bárbaros hasta sus puertas. Y también refieren como cosa pública, y que ellos vieron por presagio de estos estragos y calamidades, haber precedido poco, antes el verse en el aire ejércitos armados, combatiendo entre las sombras de la noche con resplandor maligno de fuego, y corriendo sangre con terrible espanto de los pueblos. El ejército de los moros, habiendo obrado cuanto quiso, sin escarmiento alguno, y sin que los francos hubiesen llegado á verle la cara, pudo retirarse á Zaragoza. En estas hostilidades se pasaron los dos años.

9 Y el tercero 828 de Jesucristo por Febrero, juntando cortes el Emperador en Aquisgrán, se trató de la remisión y flojedad, con que habían obrado los cabos del ejército en España, y fueron después privados de sus honores. Y porque corría voz, que los moros, animados con los buenos sucesos, revolvían con nueva fuerza sobre Cataluña, se le dió á Pipino rey de Aquitania por acompañado á Lotario su hermano, con nuevo ejército de francos, que se destinó para la marca ó frontera de España. Y le condujo Lotario hasta la ciudad de León, esperando para mover, los avisos de su hermano Pipino, que llegando en persona, le aseguró del recelo, con la noticia, de que los moros de España, aunque habían hecho gruesa masa de ejército, no romperían por la frontera aquel año.

10 Y en el mismo, el Emperador juntando de nuevo cortes en Vormacia, por Agosto, y queriendo arrimar á su lado á Bernardo conde de Barcelona, por el valor y fidelidad, con que le había experimentado en aquel cargo, para valerse de él, descubriendo ya señas de conjuración, que se armaba; le sublimó al cargo de camarero de su palacio: nuevo incendio de la llama, que quiso apagar. Porque los malcontentos, valiéndose de la íntima comunicación y familiar conversación, que aquel cargo trae de suyo con las personas reales; infamaron á Bernardo, como á violador del tálamo real. Y encendiendo, como á mozo á Pipino, hijo del Emperador, con la atrocidad de tan fea ofensa, y el pretexto hermoso de vengador del deshonor paterno; le despeñaron á tomar las armas abiertamente, hacia la cuaresma del año 829, y marchar con ellas á la corte, y llenarla de confusión; obligando á huirse al Emperador y á Bernardo á España, sacando los ojos á su hermano Heriberto, y desterrando á su sobrino Odón: y sin parar hasta recluir en monasterio á la emperatriz Judit. Y cundiendo el contagio de la conjuración, redujeron al Emperador á tal estado, que desconfiado de los francos sus naturales, hubo de encomendar su fortuna y salud á los alemanes.

11 Con este movimiento se fueron tejiendo los años siguientes tantas disensiones, ya con el Emperador, ya de sus hijos entre sí, so-

bre la partición de los reinos y provincias, que pudo muy bien el rey D. Jimeno vivir sin el recelo continuo, con que los navarros vivían del mucho poder y mala vecindad de los francos. Y aseguró más esto mismo, que D. Aznar, conde de la Vasconia Citerior, valiéndose, según parece, de la oportunidad de estas turbaciones, se alzó contra el rey Pipino y se mantuvo en su levantamiento, hasta que murió el año de Jesucristo 836. Y respeto de los moros fué lo mismo. Porque fuera de las turbaciones domésticas, ya referidas ,del principio del reinado de Abderramán, y guerra en que luego se envolvió con los francos por Cataluña; sobrevino poco después nuevo levantamiento de Mahamud, aquel moro fugitivo, que dijimos, había abrigado en sus tierras el rey D. Alonso el Casto; y á quien puso con señorío en las tierras de Galicia confinantes con las de los régulos moros de Portugal, para que con armas descubiertas y secretas inteligencias, con las reliquias de su facción sirviese por allí á la causa de los cristianos.

12 Pero como quiera que los traidores siempre acostumbraron purgar la infamia ó soldar la quiebra y la gracia perdida de una traición con otra nueva, después de haber servido siete años, se levantó contra el rey D. Alonso, y le movió guerra, asistido sin duda del rey Abderramán, como lo arguye de cierto el gran poder, que pudo juntar. Pues aun después de desbaratado y muerto por el rey D. Alonso cerca del castillo de Santa Cristina, invadiendo luego al castillo, perecieron en él á hierro cerca de cincuenta mil moros, como se ve en el obispo D. Sebastián. Y quien tuviere familiaridad con el estilo de este, y muy usado de otros en aquel siglo y los siguientes, hallará que lo expresó: pues dice que aquel grande ejército acudió en socorro de Mahamud enviado de España; por la cual entiende á Córdoba y señorío de los reyes de ella. Los bárbaros insolentes con las victorias afectaron ese estilo magnífico de entender á España por Córdoba, corte de su imperio; y los nuestros por hallarle tan recibido corrieron con él.

13 El tiempo mismo arguye el orden y conexión referida de estos sucesos. Porque el privilegio de donaciones, que el rey D. Alonso hizo á Santa María de Lugo, en cuyas comarcas fué la guerra y se ve fué con el agradecimiento reciente de la victoria, es de 25 de Marzo del año de Jesucristo 832 y cuarenta y uno de su largo y feliz reinado. Año 832.
Y el mismo tiempo bien observado nos guía también, con no despreciable indicio, á creer, que de aquella repentina parada de Abderramán en la carrera de tantos felices sucesos contra los francos, después de haber hecho la gran masa de ejércitos contra ellos el año 828, fué la causa el haberse entonces comenzado á mover los secretos tratados de la rebelión de Mahamud, de que esperaba sacar mayor ganancia, que de las puñadas con los francos; y no queriendo el sagaz bárbaro empeñarse á un mismo tiempo en guerra ofensiva por dos partes, y contra dos poderes, que coligase contra él con nuevo lazo el miedo común. Porque los tres años que resultan, y muy pocos meses más, bien fueron menester para las secretas inteligencias

15

rompimiento descubierto de la guerra, prosecución y fin de ella.

14 Con estas diversiones y embarazos de las armas enemigas, que podían ofender á su pequeño reino, pudo el rey D. Jimeno administrar en él la justicia pública, templándola con la liberalidad, que la hace apacible; no pudiendo creer alguno, nace de inclinación, el rigor en quien la liberalidad acredita nobleza y bondad de ánimo, que se derrama en dádivas. Y de esta suerte llenó su breve reinado, que parece resulta como de diez años, poco más ó menos, muriendo el de 835 de Jesucristo, ó el siguiente, y dejando de la reina Doña Munia dos hijos, D. Iñigo y D. García, que de su nombre, con el patronímico de Jiménez, le sucedieron en la corona de Pamplona, uno después de otro. Su entierro parece fué en S. Salvador de Leyre. El libro de su Regla se le señala; y la donación grande á aquel Monasterio de su nieto D. García Iñiguez por las almas de su padre y abuelo, lo indica.





LIBRO SEXTO

DE LOS

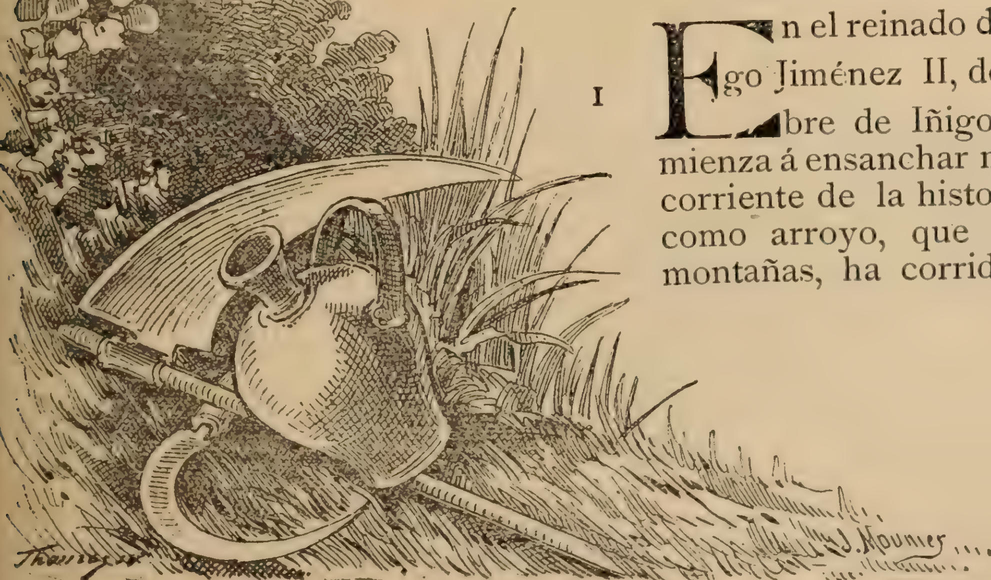
ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

CAPITULO I.

I. De la sucesión del rey D. Iñigo Jiménez.
II. Principios de su Reinado.

§. I.

I En el reinado de D. Iñigo Jiménez II, del nombre de Iñigo, ya comienza á ensanchar madre la corriente de la historia, que como arroyo, que baja de montañas, ha corrido hasta



ahora estrechado entre asperezas; por concurrir ya en su tiempo más instrumentos de los archivos y memorias públicas, y más clara noticia de los escritores; ó por menos distantes de su reinado ó porque los hechos de él hicieron el eco más esforzado, y que pudo percebirse más desde lejos. Sucedió al rey D. Jimeno su padre luego después de su muerte al tiemqo dicho del año 835 ó el siguiente. A lo cual nos guían así sus privilegios, como los de su hermano D. García Jiménez, que le sucedió, junto con las memorias del libro de la Regla de Leyre, que le dán veinte y dos años de reinado; y no parecen demasiados para las cosas, que suenan hechas en él. Y por una de sus cartas reales veremos reinaba ya el año de Jesucristo 839, y con indicios no dudosos en ella misma, de que había algunos, que reinaba. Y por las de su hermano el rey D. García que ya le había sucedido en el reino el año 858 de Jesucristo.

2 Algunos escritores modernos imaginaron, que D. Iñigo entró en el reino, no por sucesión, sino por elección después de un largo interregno, que introducen; al cual, dicen, se vió reducida la república, por haber quebrado la línea de los reyes en D. Sancho; que murió sin sucesión. Con que dan también á D. Iñigo el origen de fuera, como á caballero venido de Begorra, á quien, por sus hazañas contra los moros, hubiesen los navarros dado la dignidad real. Pero todo esto procede de haber ignorado á su padre D. Jimeno, y su dignidad real, que queda comprovada. Y para con algunos de los escritores dichos, también pudo ocasionar el yerro el monje autor de la Historia Pinatense, que aquel infante D. Jimeno García, que imaginó rey en propiedad, y cuyos sucesos anticipó un siglo, le niega sucesión, que se propagase. Por lo cual los que tomaron de él aquella relación perturbada, creyendo pertenecer á este siglo el D. Jimeno, de que hablaba, dieron por quebrada en este tiempo la línea del rey D. Jimeno, é introdujeron por sucesor suyo á D. Iñigo como á estraño, y que no le tocaba en sangre, y como tal, elegido en interregno.

§. II.

Año 836.

3 Salió D. Iñigo capitán muy esforzado y guerrero. Y hallando su reino, como cuerpo sano y robusto con la administración de la justicia, bien establecida por su padre, (su falta es la que más enflaquece aun los reinos grandes,) y asegurado por la parte del Pirineo con el embarazo doméstico de las armas de los francos, divididos en facciones civiles hasta la muerte del emperador Ludovico, y que después de ella se ensangrentaron aun más; cargó toda la fuerza en la guerra contra los moros. Pudo asegurarle más, para cargar en ella, luego que entró á reinar, un nuevo movimiento en la frontera de Francia. Porque habiendo muerto, con muerte desgraciada el año de Jesucristo 836 el conde D. Aznar, prisionero de los navarros en la rota ya dicha del año 824, y de quien

dijimos, se había levantado contra Pipino, rey de Aquitania, pocos años después, el conde D. Sancho Sánchez, hermano suyo, continuó su empresa, y ocupó las tierras del señorío de su hermano difunto, que era la Vasconia Citerior, y las mantuvo como dueño absoluto, sin que lo pudiese remediar Pipino. Y en los años adelante, parece extendió más su señorío.

4 Estos caballeros, parece fueron hijos de un caballero poderoso vascón por nombre Sancho. Y lo arguye el patronímico de Sánchez, que S. Eulogio da á D. Sancho. Y también el Cronicón antiguo de S. Arnulfo de Metz, y los Anales Bertinianos, que expresan, fueron hermanos, y su levantamiento, muy oportuno al rey D. Iñigo para el conato y tesón, con que volvió las armas contra los moros. S. Eulogio mártir, que cuatro años después peregrino en Navarra, en la carta, que escribió á D. Guillesindo obispo de Pamplona, se escusa no haber podido antes remitirle las reliquias del bienaventurado mártir S. Zoilo, que le había pedido acá, siendo su huesped, por la continuada guerra, que sin intermisión y con graves conflictos, traían entre sí el Príncipe católico de Pamplona, y el pagano de Córdoba, estorbando el comercio y tránsito á los pasajeros. Pero de esta guerra, así asignificada, en que ya se ve intervendrían muchos y memorables trances de armas, nada podemos decir en particular; sino que la hemos de dejar á lo que arguye la preñez de las palabras, con que se habla de ella. Y como batalla grande, que se mira desde cumbre de montaña muy lejos; en que confusamente se divisa y percibe el grueso grande de los ejércitos, tropel, polvareda y estruendo, y nada se sabe en particular. Cosa que sucede frecuentemente en la historia de Navarra, por la falta grande de escritores.

5 Descubre fué muy presto, después que entró á reinar D. Iñigo, Año 839.
esta guerra con el rey Abderramán de Córdoba, un privilegio suyo, que descubrió el obispo D. Fray Prudencio Sandoval. Es una donación, que el Rey hace á un caballero, por nombre D. Iñigo de Lane, alferez de su estandarte real, por sus grandes servicios, y porque le acompañaba en el ministerio, que así habla el Rey y con palabras dignas de aquel siglo, entendiendo por ministerio la guerra; pues lo era por excelencia en los reyes y nobles. Llámale su aquilífero y signífero. Pero no por eso nos podemos asegurar, como hizo Sandoval, que el Rey usase de la insignia de la águila por divisa; pues le llama promíscuamente con ambos nombres, del que lleva el águila y de el que lleva la seña: como quien no entendía más por el primero, que por el segundo, que es muy general. Sino que como los romanos llevaban la águila para divisa de toda una legión, y además de ella otras divisas y banderas particulares; fué fácil tomar una voz por otra semejante, en tiempo tan posterior, y en que no se observaba tanto la propiedad de las voces latinas.

6 La cruz, le atribuyen comunmente los escritores por divisa. Y á la verdad, ninguna otra descubrimos sino ella en las obras y signos de los reyes antiguos de Navarra. Y la de la águila ciertamente en solo el rey D. Sancho el Fuerte. Dónale un valle y montes, por nombre

Larrea, á la entrada de Alava, desde el río á la parte meridional, hasta la montaña alta de Guipúzcoa, llamada Arvamendi. Concédele pueda traer pendón y caldera, en señal de que el Rey, á expensas suyas le había fabricado su casa y torre fuerte. Todo lo cual arguye había ya algunos años que reinaba. Y que muy al principio de su reinado había comenzado la guerra, que llama ministerio.

7 Del uso de pendón y caldera, esta es la primera y más antigua memoria de Navarra, y quizá de España. Honor propio de los que llamaban ricos-hombres, y se les concedia pendón y bandera propia, para poder levantar gente de guerra, y caldera, para á expensas propias, sustentarla. Y porque estos gastos pedían riquezas, con que mantenerlos, daban los reyes rentas á los que levantaban á la dignidad de ricos-hombres, señalándoles el gobierno y señorío de algunos pueblos, y los derechos reales en ellos, al principio por sola su vida, pocas veces y ya tarde, en juro de heredad. Y este llamaban el honor de rico-hombre. Y á esto parece alude el decir, que aquellas tierras, que le donaba, eran en señal y memoria de que el Rey, á expensas propias, había fundado su casa y torre fuerte.

8 Dice hace la donación en uno con su hijo D. García Iñiguez. Es la data de ella de 13 de Marzo de la era 877, que es año de Jesucristo 839 en S. Martín de Aras. Y del lugar de la data y contenimiento de la donación, y la que tres años después hizo al Monasterio de Leyre de tierras en el valle de Oncella, en que también añade otras rentas eclesiásticas en otros lugares, el río Aragón arriba, el obispo de Pamplona D. Guillesindo; se conoce, que el rey D. Iñigo señoreaba, no solo las tierras de Pamplona y la Berrueza, á que pertenece S. Martín de Aras, sino también las de Alava y condado tiguo de Aragón.

CAPITULO II.

I. De la peregrinación en Navarra de S. Eulogio Mártir. II. Carta suya al obispo D. Guillesindo. III. Memorias que por ella se descubren.

§. I.

Año 840.

1 Al reinado de D. Iñigo II, pertenece la peregrinación en Navarra del ilustre mártir cordobés S. Eulogio, de que años después hace mención el Mártir en una carta, que escribió desde la cárcel de Córdoba al obispo D. Guillesindo, que le hospedó y regaló: y es una de las que se ven en sus obras. Y así de la peregrinación, como de la carta hace mención Alvaro, caballero cordobés, condiscípulo y grande amigo del Santo, y escritor de su vida y martirio. En cuanto al tiempo, por la exacta comprobación de Morales se asegura, fué su peregrinación en Navarra, en muy poca diferencia, el año de Jesucristo 840, ó, á lo que más inclinamos, al principio del siguiente. Las turbaciones de la Francia contra Cárolo Cal-

vo, que el Santo Mártir dice en su carta, halló por la parte de Cataluña y Narbonesa, y por la parte de Aquitania, que confina con Navarra, que comenzaron á fraguarse al principio del año de 840. Y parece se fueron encendiendo con la llama del cometa muy ardiente y de grande amenaza, que se vió á primero de Enero de aquel año en el signo de escorpión. A que se siguió pocos días despues la muerte de Pipino, que poseía como rey ya, á Aquitania. Y luego la solicitud grande y tratados de la emperatriz Judit su madrastra, para introducir en el señorío de la Aquitania á su hijo Carlos, excluyendo á Pipino el Niño, hijo del difunto; turbación de los Aquitanos, queriendo mantener al niño en el señorío de su padre. Hasta que á principios del año 841, reventó abiertamente la llama, apellidándole y tomando las armas todos los pueblos por él. Y el haber ignorado por entonces el Santo el martirio de las bienaventuradas vírgenes Nunilona y Alodía, habiéndose detenido tan de espacio, como se ve en sus obras, en el Monasterio de San Salvador de Leyre, á donde por legítimos instrumentos consta, como se verá después, fueron trasladadas y colocadas con insigne pompa y celebridad, asistiendo el mismo obispo Guillesindo y el rey D. Iñigo por Abril del año 842, estrecha de suerte el tiempo, que es fuerza señalar el intermedio, para esta peregrinación. Y el estar la guerra, al tiempo de ella, rota ya en Francia contra Cárolo Calvo, necesita á creer fué á principio ó mediado el año de 841.

2 Emprendió esta peregrinación el bienaventurado mártir S. Eulogio, ciudadano y doctor ilustre de la ciudad de Córdoba, y mantenedor constante de la cristiandad afligida en aquella corte, cabeza del imperio de los bárbaros, en busca de dos hermanos suyos, Alvaro é Isidoro, á quienes, aunque nobles, la necesidad de vivir con el comercio, había alejado á Alemania y tierras, de la que llamaban Bayoaria y hoy Babiera, donde en vida de su padre Ludovico Pío el Emperador reinaba ya, al modo que Pipino en Aquitania, como en porción señalada, Ludovico otro hijo del Emperador. En busca pues de estos hermanos, de quienes en mucho tiempo nada se sabía más de que corrían por Alemania, salió S. Eulogio de Córdoba, dejando su casa y en ella á su madre Isabel y dos hermanas, Niola y Anulona y otro hermano menor, por nombre José. Tomó el viaje por Cataluña, para entrar en Francia. Y hallando la Narbonesa, que llama tierra de los godos, por la habitación antigua en aquella región, y reliquias, que duraban allí de ellos, y hoy día con alusión al origen llaman Langüedoc, como si dijeran Langadot, que vale tanto, como campos de los godos, revuelta toda y ocupada de las armas de Wilielmo, que con ayuda de Abderramán de Córdoba, se había sublevado contra el rey Cárolo Calvo; hubo de torcer el camino por Pamplona, esperando hallar por esta parte más segura entrada para la Francia.

3 Pero tocando en los confines de ella por la parte de Navarra, halló también la Aquitania toda puesta en armas contra Cárolo Calvo, y según se ve en los escritores francos de aquella edad, por haber casi todo el pueblo de Aquitania apellidado á Pipino el Niño des-

pués de la muerte del ya dicho Pipino su padre, queriendo conservarle en el señorío de su padre, que la emperatriz Judit, segunda mujer del emperador Ludovico, pretendía para su hijo Cárolo Calvo, medio hermano del difunto Pipino y tio del niño apellidado. Esta turbación de la Aquitania, dice el Santo, fomentaba con gran calor y muchas armas, con que hacía inaccesibles los caminos el conde Sancho Sánchez, que como está advertido, era hermano del conde D. Aznar, el de la rota memorable del año de 824; y que muerto él había arrebatado su señorío; y con estas turbaciones, le iba entablando y asegurando con los vascones aquitanos, envolviendo en lo que los aquitanos juzgaban bien público, sus intereses particulares.

4 Con el embarazo de las armas y guerra derramada por la Aquitania, hubo de parar el Santo en Pamplona, á donde el obispo de ella Guillesindo, varon santísimo, como de la carta del Mártir y otras memorias antiguas parece, y á quien el breviario de Leyre llama sacerdote dignísimo de Dios; gozándose de la llaga de tan gran huesped, lo recibió y agasajó con todos los oficios de liberalidad cristiana, consolándole muy frecuentemente en el dolor de sus hermanos derrotados por el mundo é ignorados, y ausencia de su familia, dejada por buscarlos. Pero como este dolor no dejase sosegar al Santo, y le inclinase, para aliviarle, á la diversión piadosa de visitar los santuarios y monasterios mas célebres de la tierra, el Obispo lo envió bien acompañado y recomendado con cartas para los abades y prelados. Y aunque su primer deseo era visitar el insigne Monasterio de San Zacarías, subiendo Arga arriba á la montaña, por la celebridad y fama grande de santidad; parece, que por consejo del Obispo comenzó por el de San Salvador de Leyre, donde se detuvo muy despacio, agasajado del abad Fortuño, pariente de la reina Doña Oneca.

5 Con esta ocasión, y cayendo hacia aquel paraje, parece visitó el Monasterio de San Martín de Cillas, sito á la orilla septentrional del rio Veral, y en él á su abad Atilio. Y luego entrándose por el Valle de Roncal al Monasterio de Urdaspal junto á la villa de Burgui, y á su abad Dadilano. Y después pasando al valle de Sarafaz, que hoy llamamos Salazar, al Monasterio Igalense, que es S. Vicente de Igal, y á su abad Jimeno. Y después, atravesando al valle de Aezcoa y tierra de Roncesvalles, llegó á su deseado Monasterio de S. Zacarías, donde presidía á casi cien monjes el abad Odoario con insigne santidad y admirable disciplina regular, que no acaba de ponderar el Santo. Habiendo gozado algunos días de su dichosa compañía, y despidiéndose con lágrimas de todos, porque los dejaba tan presto, dió la vuelta á Pamplona acompañándole hasta la tarde con dulce conversación de las escrituras sagradas el abad Odoario, á quien celebra por varón de suma santidad y mucha ciencia, y el Prepósito de la casa Juan.

6 Recibióle de vuelta de su peregrinación piadosa el obispo Guillesindo con grande gozo, deteniéndole, no pocos días sin admitirle las instancias por la licencia, para restituirse á su familia desamparada. Hasta que prevaleciendo el dolor, con que se repetían, y según

se da á entender, la fama, de que de sus hermanos había nuevas en Zaragoza, le permitió en fin la partida: rogándole con ansia, que llegado á Córdoba le enviase reliquias del bienaventurado mártir S. Zoil, para ilustrar con ellas los pueblos de Pamplona. Como lo hizo al cabo de algunos años, remitiendo también otras del mártir S. Acisclo, por mano de D. Galindo Iñiguez, caballero navarro, que volvía de aquella ciudad á su pátria, escribiendo por mano del mismo, al obispo la insigne carta, que entre sus obras se ve. La cual aunque el obispo Sandoval publicó, nos ha parecido exhibir; porque pudiera echarse menos en historia general, y piden nueva luz las memorias, que en ella se tocan. Y en reino tan falto de memorias antiguas, no era para estrecharse ésta con la narración ceñida y estraña, que no puede igualar á la dulzura de afectos proprios y sentidos del mismo escritor, ni á los insignes oficios de caridad cristiana y observancia religiosa de los monjes de aquel tiempo. Traducida en nuestro idioma dice así.

§. II.

Al Reverendísimo y Santísimo Ministro de Dios, Señor y Padre mio, Guillesindo Obispo de la Silla de Pamplona, Eulogio Presbitero, salud.

7 En tiempos pasados, Beatísimo Papa, cuando la cruel fortuna del siglo, sacando del suelo de su nacimiento á mis hermanos Alvaro é Isidoro, los desterró casi á »las partes más remotas de la Galia Togata, donde reinaba Ludovico »de Babiera: como me forzase también á mi, por causa de ellos, á co»rrer por diversas regiones, y emprender caminos ignorados y tra»bajosos, por estar cogidos de salteadores, y toda la tierra de los go»dos alborotada con crueles invasiones de Wilielmo, que confiado »con los socoros de Abderramán, rey de los árabes, tiranizando la »tierra contra Carlos, rey de los francos, tenía todos los caminos sin »tránsito y comercio: torciendo yo mi camino hacia las partes de »Pamplona, juzgué hallar por allí paso muy apriesa. Pero la misma »Galia Comata, que alinda con Pamplona y tierras de Zubiri, fomen»tada con las facciones del conde Sancho Sánchez, y levantando la »cerviz dura y porfiada contra el ya nombrado rey Carlos, y atrope»llando su derecho, teniendo cogido con las armas todos los caminos, »ponía grande espanto y riesgo á los pasajeros.

8 En esta ocasión, Vuestra Beatitud me consoló en gran mane»ra en mi peregrinación: y representando al vivo la imagen del Su»premo Maestro, y obedeciendo á sus preceptos, no dilatasteis el re»crear y favorecer con la hospitalidad al que ya os tenía recomen»dado la caridad de Jesucristo, cuando dijo: *Huesped era, y me aco»gisteis*. Y procurando colocar en el cielo, y en poder del Padre de »todos, el tesoro de vuestros merecimientos proveísteis de todo lo »necesario á los dosamparados: todas nuestras cosas abrigais, todas

»las tomais debajo de vuestro amparo. En tanto grado, que en aquel »mi destierro nada tuve que echar menos más que la vista de mis pe»regrinos hermanos, y de mi familia desamparada. Lloraba yo por es»ta causa. Y vos Padre, continuamente me consolabais. Derramaba »muchas lágrimas. Y vos con piadosa compasión levantabais al caido »con la tristeza: é imitando al Apostol, enfermabais conmigo, conmi»go os entristecíais, y llorabais copiosamente, haciendo compañía »á mis lágrimas. Y como este dolor. que me punzaba por varias par»tes, no me permitiese parar en un lugar; vínome deseo de visitar los »Lugares Santos, para levantar el ánimo derribado con el peso de la »tristeza grande. Pero á donde principalmente me vino deseo de par»tir fué al Monasterio del bienaventurado S. Zacarías, situado á la »falda de los montes Pirineos, y á los límites de la dicha Galia, don»de naciendo el río Arga, y regando con curso arrebatado las tierras »de Zubiri y de Pamplona, se lanza en el río Cántabro. El cual Mo»nasterio, decorado con famosísimos ejercicios de la disciplina regu»lar, resplandecía por todo el occidente. Y vos, Padre, alentais al que »anhelaba, y con saludable consejo instruís al que se partía, y con »piadoso acompañamiento de hermanos, le abrigais en su jornada. »Pero antes de llegar al sobredicho lugar; deteniéndome muchos días »en el Monasterio de Leyre, hallé en él varones muy señalados en el »temor de Dios.

9 Desde allí, después de haber corrido por varios lugares, en »fin por favor del cielo llegué á aquel Monasterio, que mucho había »deseado. Presidía en él entonces el abad Odoario, varón de suma »santidad y muchas letras. El cual recibiéndonos, sobre cuanto se pue»de decír, amorosamente, ejercitó con nosotros todos los oficios de »humanidad. En este Colegio y bienaventurada congregación, que »casi pasaba de ciento, unos de una manera y otros de otra, resplan»decían como estrellas del cielo, con diferentes méritos de virtudes. »Florecía en unos, la caridad perfecta de Jesucristo, que expele fuera »todo temor. A muchos, la humildad, con que cada uno se reputaba »por inferior del más junior, levantaba á muy alta cumbre, conten»diendo todos en ser imitadores de los preceptos de Dios. Muchos »también, aunque flacos de fuerzas corporales estribando en la vir»tud de la magnanimidad, con ánimos alentados cumplían con los »oficios encomendados. En otros la obediencia, maestra de las virtu»des, reteniendo su dignidad y principado, no les permitía descaecer »de sus obligaciones, compeliéndolos á obrar mayores cosas, que las »que sus fuerzas alcanzaban. Obraban todos con emulación santa; y »animándose unos á otros, procuraban aventajarse en la virtud. Au»mentábase de unos en otros el ardor de agradar á Jesucristo, y á sus »hermanos. Y cada uno aplicaba la industria de su arte para prove»cho común. Otros entendían en la hospitalidad de los peregrinos y »huéspedes: y como si en cada uno recibiesen á Jesucristo por hues»ped, agasajaban á todos los que llegaban. Con ser tan grande el nú»mero, ninguno se sentía murmurador, ninguno arrogante. Guarda»ban gran silencio, y pasando toda la noche en oración escondida,

»vencían la oscuridad nocturna con la meditación vigilante, resguar»dándose con gran circunspección de no caer en la amenaza del Pro»feta, que dice. *Durmieron su sueño, y no hallaron cosa alguna.* »Pero qué puede decir la lengua mortal de las virtudes de los santos, »que puestos en la tierra viven como ángeles? Y que aunque conver»san entre hombres, guardan el tenor de vida celestial?

10 Con los cuales habiendo vivido algún poco tiempo, y tratan»do de partirme, todos se postraron por el suelo, rogándome orase »por ellos, y con humildes ruegos se lamentaban, de que los dejase »tan presto. Acompañábame al tiempo mi carísimo hijo Teodemundo »Diácono, que desde el principio de mi jornada, hasta el fin de ella, »sin apartarse jamás de mi lado, padeció todos los riesgos de aquella »mi peregrinación. Partiéndonos en fin, nos hicieron compañía el ve»nerable abad Odoario y el prepósito Juan, manteniendo por todo el dia »hasta la tarde, conversaciones de las Escrituras Divinas. Y despidién»donos con el ósculo de paz, con gran presteza volvimos á tí ó Após»tol de Dios, por cuya relación merecimos recibir de aquellos padres »tantas honras. Pero apretándome, para volver á mi patria, el cariño »de mi piadosa madre Elisabet, y de las dos hermanas Niola y Anu»lona, y del hermano menor, José, vos me forzais, á que todavía me »detenga, y no permitís partirse al triste. Pero ya vos, Padre, mal po»díais curar al corazón pasado de dos heridas, á quien la derrotada »peregrinación de dos hermanos y desamparo de la familia causaban »lamento cotidiano. Y así confiado en nuestra caridad me rogasteis »de despedida, que vuelto á Córdoba os enviase reliquias del mártir »S. Zoilo, con el cual dón ilustrase los pueblos de Pamplona. Luego »ofrecí satisfacer á vuestra petición, y me constituí deudor de esta »oferta.

11 Y partiéndome de vos, con apresurado viaje llegué á Zara»goza, por causa de mis hermanos, de quienes la común fama publi»caba haber llegado en compañía de unos mercaderes, que bajaban »de la Francia Ulterior. Y acercándome á la ciudad, me encontré con »los mercaderes; y por relación de ellos supe, que mis peregrinos »estaban desterrados en Moguncia, ciudad nobilísima de la Babiera. Y »que esta relación fuese cierta, súpelo, volviendo con el favor de Dios »tiempo después de la Galia interior mis hermanos. Habiéndome »detenido algún tiempo con el anciano Pontífice, que con santas cos»tumbres regía aquella ciudad, bajé á Alcalá, pasando de rebato por »Sigüenza, en que á la sazón era obispo el prudentísimo varón Sise»mundo. Y habiendo sido recibido con mucha honra de Venerio obis»po de Alcalá, después del quinto día, llegué á Toledo, á donde hallé »vivo todavía á nuestro santísimo viejo Wistremino obispo, hacha »del Espíritu Santo y luz de toda España. Cuya santidad de vida, »que á todo el orbe ilustra, todavía abriga el rebaño católico con la »rectitud de costumbres y altos merecimientos. Muchos dias me de»tuve con él, gozando de su angélica compañía. Y habiendo en fin »llegado á mi casa, á todos hallé con salud, conviene á saber á mi ma»dre y dos hermanas, y á nuestro hermano menor, José: al cual la

»cruel indignación del tirano había derribado de su dignidad por »aquellos dias. Recibió con gozo á su peregrino la familia desampa»rada: y como si hubiera resucitado del sepulcro, se alegra de ver á »su señor después de tan larga ausencia. Y yo, en todos mis coloquios »os celebraba, Padre, y en todas las conversaciones familiares hacía »memoria de vuestra beneficiencia: y revolviendo en mi corazón el »afecto de vuestra caridad, la estreché conmigo con los brazos de mi »alma.

12 Pero, porque prolijos intervalos de tierras, y tan largos espa»cios intermedios nos apartan, atravesándose también otro mayor y »más cruel caos de confusión, por el cual yo puesto en Córdoba, gi»mo debajo del impío yugo de los árabes, cuando vos en Pamplona »gozais la dicha de ser amparado debajo del señorío del Príncipe, »que reverencia á Jesucristo, los cuales guerreando siempre entre sí »con graves conflictos, cierran el paso libre á los caminantes. De »ahí es, el que no hayamos pagado antes á vuestra bondad el debi»do reconocimiento, y no hayamos satisfecho á vuestro piadoso de»seo, enviando las reliquias, no teniendo por seguro encomendar á »cualquiera, tal y tan gran riqueza. Pero ahora disponiéndolo Dios, el »señor Galindo Iñiguez está de vuelta à su casa, y desea ver su tie»rra. Por su mano os remitimos las reliquias del sobredicho Mártir; y »también las de S. Acisclo, aunque no las pedisteis; para que cum»pliendo felizmente vuestro deseo, y erigiendo basílica á la bienaven»turada memoria de ellos, nuestra obediencia halle con el favor divi»no su patrocinio, para el perdón, pagándoos Jesucristo, y recompen»sándoos lo que con nosotros habeis obrado; pues no se le esconde el »gran favor, que nos hicisteis, y tiene caudal para retornarle con pia »remuneración de ciento por uno; habiendo dicho: *El que á vosotros »recibe, á mi recibe: y el que á vosotros desprecia, á mi desprecia. »Y el que recibe al profeta en nombre de profeta, recibirá galar»dón, como de profeta; y quien recibe al justo en nombre de justo, »recibirá galardón, como de justo.* Todas las cosas os quedan, ó Pa»dre, aseguradas, y de repuesto en Dios; todas salvas y sin menos»cabo, como debidas á vuestros piadosos trabajos, para recibirlas de »él á su tiempo, cuando viniere el justo Juez, para dar á cada uno, se»gún la calidad de sus empleos, ó el premio ó el castigo.

13 Finalmente, Beatísimo Padre, no quiero que ignoreis la tri»bulación, que estos dias estamos padeciendo, ocasionándolo nues»tros pecados; para que defendiéndonos con más fervor con el acos»tumbrado escudo de la oración, merezcamos salir del profundo la»berinto de nuestros tedios, por el mérito de vuestra intercesión, que »no padecerá repulsa, y confiamos vale mucho en la estimación de »Dios. Porque en este año presente, en que se cuenta la era ocho»cientas y ochenta y nueve, encendiéndose contra la Iglesia de Dios »el furor cruel del tirano, todo lo ha devastado y esparcido, arrojan»do en las cárceles á los obispos, presbíteros, abades, levitas y todo »el clero. Y á cuantos ha podido hechar mano en esta ocasión, ama»rrándolos con hierros, como si fueran cuerpos muertos, los ha arro-

»jado en las cuevas subterráneas. Entre los cuales, yo pecador, vuestro amado, también he sido aprisionado: y juntos todos estamos padeciendo los horrorosos ascos de los calabozos. Ha dejado viuda á la Iglesia, despojándola de los ministerios sagrados, privándola del oráculo, enajenadola de los oficios divinos. Y en este tiempo ni tenemos oblación ni sacrificio ni incienso ni lugar de primicias, con que podamos aplacar á nuestro Señor; sino que con las almas contritas y espíritu humillado pagamos á Jesucristo los deseos de alabanzas: de suerte, que faltando en esta congregación la música de los salmos, resuena en los retretes de los calabozos el murmullo santo de los himnos. Todo lo cual el señor Galindo, con prudente relación, os podrá contar más por menudo. Porque yo, parte por el ahogo de la tristeza, y parte también por evitar el fastidio de una oración mal limada, he estrechado esta escritura, temiendo, que la brevedad de carta, no se pasase á comentario. Pero atendiendo á los siglos de las generaciones venideras, y porque no ignoren del todo nuestras tribulaciones y calamidades, de muchas, tocaré siquiera algunas pocas.

14 Algunos de los presbíteros, diáconos, monjes, vírgenes y legos, armados de un repentino celo de la Divinidad, saliendo á la plaza pública, hecharon de ella al enemigo de la fé, detestando y maldiciendo á su nefando y malvado profeta Mahoma. Y esforzando su animoso espíritu, dando testimonio exclamaron. Este hombre, á quien vosotros reverenciais con suma veneración, y cuya secta sembrada de hechicerías, inspirada por instigación de los demonios con tanto honor abrazais, sabemos que fué mago, adúltero, embustero: y os protestamos, que sus secuaces serán metidos como esclavos en los lazos de eterna perdición. Por qué razón pues vosotros, que sois hombres prudentes, os haceis partícipes de tan grandes sacrilegios, y no volveis los ojos á la verdad del Evangelio? Predicando con su confesión estas y semejantes cosas, según se las dictaba el espíritu en presencia de los reyes y príncipes, todos fueron pasados á cuchillo; cuyos cuerpos hechos pedazos pusieron en palos; y después de algunos dias los quemaron, y sus cenizas hecharon al rio. Y muchos de los cuerpos, sin darles sepultura, dejaron delante de las puertas del palacio, para pasto de las aves y los perros, poniendo guardias de soldados, para que ningún cristiano movido de humanidad, diese sepultura á los cadáveres ya secos y sin carne, según está escrito: *Pusieron los cuerpos muertos de tus siervos para cebo de las aves del cielo, y las carnes de tus santos á las bestias de la tierra. Derramaron su sangre, como si fuera agua, en torno de Jerusalen, y no había quien los sepultase.* Cuyos nombres y dias del martirio, al fin de la carta pondremos por orden. Por esta misma causa quedo ya preso y con grillos, atribuyendo á consejos y exhortación mia, lo que ellos por divina ilustración obraron.

15 Por lo cual os ruego, que apliqueis para mi defensa, el socorro de vuestras oraciones, y dispongais se sepa en todos vuestros monasterios mi cárcel y prisiones, y que encargueis, que velen con

»humildes y piadosos ruegos: así acabada la lucha de este mundo os »veais gozosos en el eterno premio. Los oficios de salutaciones, que »por mucho tiempo en otras hemos omitido, ahora con humilde re»conocimiento pagamos, pidiendo á Dios, que goceis mas felices »tiempos, y rogándoos, que salva la reverencia de vuestro honor, ten»gais por bien de saludar en nuestro nombre á nuestros amables y »charisimos padres, conviene á saber, á Fortuño abad del monasterio »de Leyre con todo su colegio. Á Atilo, abad del monasterio de Cillas »con todo su colegio. Á Odoario abad del Monasterio Cisariense con »todo su escuadrón. Á Jimeno abad del monasterio de Igal con todo »su colegio. Á Dadilano abad del monasterio de Urdaspal con todo »su colegio. Saludamos también á todos los demás padres, que en »nuestra peregrinación tuvimos por tutores y consoladores. Y á toda »la escuela del Señor con ósculo santo.

16 En el nombre del Señor, reinando para siempre nuestro se»ñor Jesucristo, en el año de su Encarnación 850, en la era 888, el »día 18 de Abril Perfecto presbítero padeció martirio.

En el año siguiente, que ahora corre, y es la era 889 á 3 de Junio »Isaac monje fué martirizado. Después del cual Sancho lego del »pueblo de Alava á 5 de Junio de esta misma era, triunfó con muerte »de mártir. Y después Pedro presbítero, Walabonso diácono, Sabi»niano, Wistrebundo, Habentio y Jeremías, monjes, en un día y una »misma hora á 7 de Junio fueron martirizados en la era sobredicha.

»Sisenando diácono en la misma era, á 16 de Julio padeció martirio.

»Paulo diácono padeció á 20 de Julio de la misma era.

»Teodemiro monje á 25 de Julio de la misma era fué muerto. Estos »son los que entregaron sus cuerpos á la muerte, para dar testimonio »de la verdad, y vivir eternamente. Asímismo á dos Vírgenes de Je»sucristo, Flora y María, por la misma confesión, á una con nosotros »han encerrado ahora en el calabozo, y cada día nos amenazan con »la muerte.

»Fué dada la carta á 15 de Noviembre por mano del ilustre varón, »Galindo Iñiguez, en la era 889.

17 Hasta aquí la carta de San Eulogio, que no padeció con las santas vírgenes Flora y María, como tuvo por cierto, cuando escribió la carta desde el calabozo, guardándole Dios la vida otros cerca de ocho años, para que hiciese el mismo oficio, que con las santas, de esforzarlas para el martirio con otros muchos esclarecidos mártires de Córdoba, que fueron las rocas, en que quebraron las olas de aquella persecución; y para que celebrase con la pluma las coronas, en que había tenido tanta parte con la exhortación. Y habiendo llenado este oficio, que no pudiera con la muerte, arrojó la vida por la misma causa. Parece fué obtenido milagrosamente este plazo de la vida. Porque las Bienaventuradas Vírgenes, estando ya para sacarlas al suplicio, ofrecieron á los demás confesores de Jesucristo, que estaban en la cárcel, y entre ellos Eulogio, que en presentándose sus almas en el acatamiento de Dios, interpondrían con él todo el mérito de sus ruegos para su libertad, y que saldrían libres de la cárcel. Esta voz

de promesa fué oráculo; y luego se cumplió. Las Santas Vírgenes fueron degolladas al décimo día, después que San Eulogio escribió esta carta al obispo Guillesindo, conviene á saber á 24 de Noviembre del año ya dicho 851. Y al sesto día después, esto es, á veinte y nueve del mismo mes, Eulogio y los demás confesores de Jesucristo fueron echados de la cárcel. Aquella víctima de las dos Vírgenes valió por muchas, y se aceptó como tal.

§. III.

18 En esta carta del mártir San Eulogio hay muchas cosas que notar y aclarar. La primera, que pertenece á la razón del tiempo, sin cuyo ajustamiento todo se confunde. La rebelión de Wilielmo, con la cual dice el Mártir halló turbada la tierra de los godos ó la Narbonesa, cuando pasaba por Cataluña, entendió Morales era la rebelión ya contada de Aizón, con ayuda de Abderramán, cuando el ejército de los moros devastó á Cataluña, asistido de Aizón y Willemundo godos. Pero aquella guerra fué muy diferente de esta en tiempo, personas y causas. En tiempo; pues fué el año826. Y se ve cesó dos años después, parando en amago el aparato de Abderramán, que mudó de designio. En personas; pues aquella guerra ni pudo ser contra Carlomagno, que ya había doce años que era muerto; ni contra Cárolo Calvo su nieto, que apenas era nacido, ni se trataba entonces de la partición de los reinos entre los hijos de Ludovico Pío, que fué la causa de esta guerra. La cual repetidamente llama movida contra el rey Carlos por Lenguadoc y la Aquitania San Eulogio. Ni el movedor de aquella guerra fué Wilielmo, sino Aizón. Y aunque se le arrimó después Willemundo, parece nombre y persona muy diferente Wilielmo, como le nombra el Santo, que Wille mundo, como nombran al otro todos los escritores coetáneos de los francos. Y siendo Aizón el movedor primero y principal de aquella guerra, no la diera el Santo el nombre del menos principal Willemundo, adherido y coligado después, sino de la cabeza de la rebelión. Ni pudiera concurrir á esta guerra entonces, como el Santo refiere, el conde D. Sancho Sánchez, que hasta el año 836, no entró en el señorío de los vascones, por muerte de su hermano D. Aznar, como está visto.

19 Estando, pues, el paso cerrado por aquí, lo que hemos podido descubrir por las historias de los francos es, que este Wilielmo era un hijo de Bernardo, el que gobernó á Barcelona por los francos, y resistió en ella al ejército de Abderramán, solicitado por Aizón el año de 827, y á quien dijimos hizo su camarero el emperador Ludovico Pío. Que tuviese hijo por nombre Wilielmo, vese claro en Nitardo, nieto de Carlomagno, que escribió las guerras civiles de sus primos, los hijos de Ludovico. Y en el libro tercero refiere, que en la gran batalla, que Cárolo Calvo y Ludovico, coligados entre si, tuvieron con Lotario su hermano mayor, y que quiso apoderarse de todo; Bernar-

do, que gobernaba la Septimania, que es la Narbonesa, se detuvo á tres leguas del lugar de la batalla, sin declararse por alguna de las partes. Pero que oyendo, que la victoria había sido de los dos hermanos Carlos y Ludovico, envió á su hijo Wilielmo al rey Carlos, para ajustar con él sus conveniencias; ofreciendo que si le restituía los honores, que solía tener en Borgoña, seguiría su facción. Y que hubiese seguido la de Pipino el Niño, aclamado en la Aquitania, de esta misma legacía se ve claro; pues ofreció por ella reducir á Pipino y los aquitanos á que se sujetasen á Carlos por conciertos. Lo cual nunca hizo con diversos pretextos. Por lo cual el rey Carlos, aunque al parecer reconciliado, siempre le tuvo por sospechoso. Y en fin lo mato el año de 844; habiendo el anterior intentado infelizmente la guerra contra Pipino y los aquitanos, como se ve uno y otro por los Anales Fuldenses, escritos en tiempo de Rábano Mauro.

20 En el tumulto, pues, de los aquitanos, aclamando á Pipino el Niño, lo cual fué al principio del año 841, por muerte de su padre, parece fué el sublevar este Wilielmo hijo de Bernardo la tierra de Lenguadoc, que por él gobernaba, contra el rey Carlos; mientras su padre Bernardo en lo más interior de Francia, haciendo semblante desde cerca á una y otra facción, ladeaba las velas cautamente hacia el viento, que prevalecía, como se ve en los anales de Francia anduvo aquellos años. Y aunque el pretexto fué Pipino, el llamamiento y coligación con Abderramán, de que habla el Santo, indican algún pensamiento más alto, que después, irritado con la muerte de su padre Bernardo, debió de llevar adelante con más tesón.

21 Y es creible, que de estos principios comenzó la exención de Cataluña, más antigua de lo que comúnmente se suele señalar en Gaufredo ó Jofre, que vulgarmente pronuncian, y llaman con el sobrenombre de el Velloso. Porque desde estos tiempos ya no hallamos en Barcelona y Cataluña, donde su padre tuvo tanto poder, y era el puerto de abrigo en sus borrascas, aquella sujeción tan llana á los reyes francos; y con la división de los reinos y diversión poderosa de los normandos, que sobrevinieron, sus fuerzas quedaron muy debilitadas y fué muy fácil romper el yugo. Aunque como las cosas grandes nunca se ponen en perfección de golpe, parece que por esto fué durando en aquellas tierras algún linaje de reconocimiento á los reyes francos. Y lo arguye, el ver por mucho tiempo después calendar á aquellos condes sus cartas y privilegios con los años de reinado de los reyes francos. Pero estas cosas las deslindarán con mejor título otros. A nosotros basta haber dado esta corta luz con la ocasión dicha de la peregrinación de S. Eulogio, que pudo llamar esta sublevación hecha contra el rey Carlos; aunque su padre el emperador Ludovico vivía todavía, y aun el año siguiente 842, hasta 20 de Junio, en que señalan su muerte, así el Astrónomo, como el criado del mismo Ludovico, que asistieron á ella, y son de más crédito que Adón Vienense y Sigiberto, posteriores en tiempo, que la anticipan dos años y por quienes debió de guiarse Morales, para anticiparla también.

22 Estando ya Carlos señalado por rey de Aquitania y la Narbo

nesa con las demás provincias é instando por la posesión pronta su madre la Emperatriz Judit, contra Carlos venía á ser más derechamente la sublevación, y los facciosos en favor de sus hermanos y sobrino con menos empacho llamaban el movimiento de armas hecho contra Carlos, que contra el Emperador su padre, en quien era el derecho indubitado. Y el mártir S. Eulogio corrió con el estilo y voz, que halló en la tierra. Su Padre de Bernardo se llamó también Wilielmo, como el hijo. Lo cual se colige de que el Astrónomo entre los estragos, que Lotario hizo en Cavillón el año 835, en los que seguían al Emperador su padre, uno es haber encubado y echado al rio Araris á Gerberga, á la cual llama hija del conde Wilielmo ya difunto. Y á esta misma en este mismo caso llama hermana de Bernardo, gobernador de la Septimania, Tegano corepíscopo de Tréveris en la obra, que escribió de los hechos del emperador Ludovico y acabó el año veinte y tres de su reinado. Y de Sangre Real llama también á Bernardo. Con que el nieto conservó el nombre del abuelo, cosa muy frecuentada en España entre los nobles. Y la sangre real y muerte del padre debieron de encender mas para el pensamiento, que por la carta de S. Eulogio se barrunta.

23 La detención del Mártir en Leyre, no sólo por la carta parece fué de muchos días, sino tambíen por su Libro Apologético de los Mártires, á donde dice, que estando en aquel monasterio, revolvió toda su librería, buscando libros nuevos; y exhibe, trasladándola, una narración, que halló en uno de ellos, de la vida y muerte del perverso Mahoma. Y para el uso de la Egira y ajustamiento de los años de los árabes, que á veces es menester, es muy de observar, que señala el principio en el año de Jesucristo 618. Su amigo y condiscípulo Alvaro en la vida, que de él escribió, dice llevó de esta peregrinación de Pamplona á Córdoba varios libros, como los libros de la Ciudad de Dios de S. Agustin, la Eneida de Virgilio, las Sátiras de Juvenal, las Obras de Horacio Flaco, las de Porcrio, los Epígramas de Adelhelmo, los Poemas de Festo Avieno, muchos elegantes himnos de los católicos y tratados de cuestiones sacras. Todo lo cual, dice, franqueó á todos los hombres doctos de Córdoba. Allá por la persecución debían de faltar, los que aquí había en gran copia.

24 El saludar á Fortuño como Abad de Leyre, y á Atilio como Abad de Cillas, consuena con los privilegios reales, que luego se exhibirán, y en ellos se ven con los mismos cargos. Los monasterios Igalense y Urdaspalense permanecieron de por sí hasta que el rey D. Sancho Ramírez los anexó al de Leyre, como su padre D. Ramiro de Aragón el Cellense ó de Cillas á San Juan de la Peña. El Igalense es la Iglesia Parroquial dedicada á San Vicente del lugar de Igal en el valle de Salazar. Y el Abad de Leyre percibe hoy día los diezmos por la dicha anexión. El Urdaspalense, que Morales pensó ser San Salvador de Urdax, es manifiesto ser Urdaspal en el valle de Roncal, cerca de la villa de Burgui, á orilla del río Ezca. Y allí se ven los vestigios del monasterio, aunque secularizado ya. Y la carta real de anexión le sitúa allí.

25 No tan fácilmente se halla el sitio del monasterio de San Zacarías. Y admira mucho, que tan gran celebridad y grandeza de casa de cien monjes y observancia religiosa, que se dice ilustraba todo el occidente, de que no solo el Santo, sino también su amigo Alvaro hace ilustre mención con memoria de su abad Odoario y de tan grande hospitalidad; se hundiese tan del todo y tan apriesa, que aun sus ruinas se busquen y no se hallen. Porque ni de los tiempos cercanos, de que ya se ven en los archivos algunas más cartas reales, y en ellas subscripciones de los obispos y abades, se ve memoria alguna. Lo cual nos dá á entender, que muy presto, después de esta peregrinación de San Eulogio, se arruinó del todo en alguna entrada grande de los bárbaros sarracenos. Y habiendo de ser alguna, ninguna hallamos á que poderlo atribuir tan naturalmente, como la invasión grande, que Mahomad, hijo de Abderramán, que ahora corría el último tercio de su reinado, ejecutó al principio del suyo.

26 Las señas de las raizes del Pirineo, y de cercanía al nacimiento del río Arga y entrada de la Francia y Zubiri nos llevan á creer fué su asiento en el pequeño pueblo llamado Cilveti, cuatro leguas de Pamplona Arga arriba, y una de Zubiri, que el Santo llama Seburi; y debía de ser en su tiempo pueblo de mayor nombradía, pues de su nombre llama sebúricos los pueblos comarcanos. En el pequeño lugar llamado Cilveti permanece un templo de fábrica bien antigua y mágnífica para aquellos tiempos, y duran las líneas de cimientos, que se trababan con él, y debian de ser de la vivienda del Monasterio. De la pequeñez del pueblo no es creible se levantase tal fábrica con fuerzas suyas; en especial no siendo para iglesia parroquial, sino para hermita, de que solo sirve. Poséela el monasterio de Santa María de Roncesvalles de tiempo inmemorial. Y sería alguna anexión después de arruinado el Monasterio. Y de la insigne hospitalidad de él, y viéndola tan célebre después en el Real Convento de Roncesvalles, se puede presumir sea este reliquias de aquel, y que de sus ruinas se comenzó ó aumento; hallando en especial en Roncesvalles la sagrada imagen de la Vírgen, celebrada de milagrosa desde los tiempos de la pérdida de España, y por el frío del Pirineo, que allí quiebra, tan á propósito para hospitalidad á los peregrinos; pues ayuda para creerlo, fuera de lo dicho, la posesión del suelo y la cercanía, distando solas dos leguas. El llamar al Monasterio Seraciense, es muy para dudarse por que razón sea. Sino es que por ser muy antigua la letra del Codice Gótico de la Iglesia de Oviedo, sacase Morales algo inmutada la lección, estando quizá Seburiense; lo cual le convendría al Monasterio, por estár en la comarca de los que S. Eulogio llama sebúricos ó seburienses, y una legua de Zubiri. O á lo que más inclinamos, quizá en el original estaría Cisariense, por estár á la falda de aquella parte del Pirineo, que llaman montes de Cisa.

27 De esta venida de las reliquias de S. Zoilo ó Zoil, como en España pronunciamos, es creible resultase el nombre del pueblo, que llamamos *Sansol* vulgarmente, y parece corrupción de Sanzoil, á una legua de la villa de Los-Arcos al occidente, y cerca de la ruinas del

antiguo pueblo Curnonio, del tiempo de los romanos, erigiendo el obispo Guillesindo á su memoria aquella Iglesia dedicada al ilustre mártir Cordobés S. Zoil, que celebra el pueblo como á Patrón en su día, con mucha solemnidad é indulgencias señaladas para él de los Romanos Pontífices, y las Imágenes, que reprensentan el martírio mismo del Santo. Y es mucho mas creible haya tomado de él el nombre, que no de un San Sol abad benedictino, modernamente introducido, á quien no conoce la Iglesia ni aquel pueblo, introduciéndole martirizado en él por los moros en la primera devastación de España. En el territorio de la villa de Cáseda se ve otro Templo dedicado á S. Zoil de hermosa y magnífica fábrica, y casa de hospicio con muchos escudos de pintura, menos antiguos que la fábrica de los reyes de Navarra y Aragón, y otros caballeros. Y según se verá á su tiempo, parece hacía allí sus juntas una hermandad ó cofradía de los lugares finítimos de ambos reinos, instituida para limpiar aquellos bosques de las bardenas de salteadores. Y pudo ser fuese fábrica del obispo Guillesindo con esta misma ocasión.

28 La interpretación de Morales y otros, que entendieron era el río Ega el río Cántabro, en quien dice San Eulogio entra el río Arga, después de haber regado á Zubiri y Pamplona, es de conocido falsa. Así porque el Arga nunca mezcla sus aguas con el Ega, que baña á Estella y Lerín, y sólo va á morir en el Ebro junto, á Azagra, enfrente de Calahorra, entrando en él el Arga cuatro leguas más abajo junto á la villa de Milagro enfrente de Alfaro, habiendo poco antes mezclado sus aguas con las del río Aragón; como porque no tenía para llamar Cántabro al Ega la razón, que para llamar así al Ebro, célebre en toda la Antigüedad por el nacimiento en los pueblos cántabros.

29 Y si alguno nos acusare de prolijos, por lo que nos hemos detenido en esta peregrinación y carta de San Eulogio. admita por disculpa en alguna parte la necesidad de aclarar algunas de sus memorias, que pertenecían á la historia; y en mucha el tedio natural de continuar con la narración tantos estragos de las guerras, y á veces siendo vencedores los bárbaros. Y el deseo de interrumpirlos algún rato, apartando los ojos del horror de tanta sangre y volviéndolos al ocio santo y empleos celestiales, conversando en la tierra de nuestros antiguos monjes, y el gozo de ver en la calamidad de aquellos tiempos tan bién arraigada la fé cristiana, como arguyen tantos monasterios y de tan insigne observancia. Concurriendo para aumentar este deleite el ver nuestra región y memorias ilustradas con la peregrinación y pluma de tan esclarecido Doctor y Mártir. Con más razón que contra prolijidad, podrá cargar la acusación contra nuestro descuido y desamor á la conservación de las memorias públicas; pues son mas las cosas que sabemos por relación de un forastero, que peregrinó por nuestra tierra, que por la de todos los naturales en algunos siglos.

CAPÍTULO III.

1. Del Martirio de las Santas Virgenes Nunilona y Alodia. II. Traslación de sus cuerpos al monasterio de San Salvador de Leyre. III. Su patria y lugar del martirio.

§. I.

1 Por muy poco tiempo no alcanzó S. Eulogio en el monasterio de Leyre los cuerpos de las Bienaventuradas Vírgenes, Nunilona y Alodia; pues por Abril del año siguiente entraron en él. Y á haberlas hallado ya allí, tuvieramos sin duda mas ajustada, en cuanto al tiempo, la relación, que nos dejó de su martirio. Pertenece su narración á esta obra por derecho legítimo. Pues el haberlas rescatado los reyes de Navarra de manos de los bárbaros, y domiciliádolas en su reino mas de ochocientos años ha, y ennoblecido su domicilio con insigne religión y dones grandes, en tanto grado, que por los cuatrocientos años primeros ningún príncipe reinó en Navarra, de quien no conste por legítimos instrumentos alguna insigne donación á ellas; si no es uno, de quien creemos más ha faltado el instrumento, que lo testifique, que los dones dados. Y el cariño que las Santas Vírgenes parece han cobrado al país por el piadoso hospedaje, significándole frecuentemente en la milagrosa intercesión, sentida en su sepulcro en las necesidades públicas y privadas de los naturales; parece piden de justicia, que las miremos y tratemos, como á connaturalizadas, aun cuando no atentamos al título mas general, de que los que vencieron el mundo con su sangre, todo el mundo hicieron suyo y patria suya con la victoria. En todo lo substancial de su educación santa y pasión gloriosa, conspiran instrumentos de toda fé: el Santoral antiguo, que del Monasterio de San Pedro de Cardeña se pasó al de San Lorenzo del Escorial por mano de Ambrosio de Morales, ya mas de setecientos años, que se escribió; el que llaman Smaragdino de la iglesia de Toledo; los Breviarios antiguos de la de Pamplona; la relación de S. Eulogio, aunque muy ceñida, en el Memorial de los Santos. Al Breviario antiguo de Leyre le falta la primera hoja, en que se trata del martirio, y era la que mas buscamos. Siendo en lo demás uniformes, solo en los nombres de los lugares y en el tiempo hay alguna diferencia, de que se hablará después.

2 Entre los impíos decretos de Abderramán II, Rey de Córdoba uno fué, que en las tierras de su señorío ninguno procreado de padre ó madre paganos pudiese pena de la vida profesar la Religión Cristiana. A los demás procredos de ambos padres cristianos, se toleraba, aunque con muchos tributos y vejaciones, con calidad de que no hablasen mal de su falso Profeta. Y siendo libre el uso y profesión de otras sectas, solo con la Religión Cristiana era, y se ha continuado en todos siglos y en el nuestro en muchas repúblicas inficio-

nadas, la interdicción y ojeriza particular. Argumento irrefragable de su verdad. Nunca á una mentira dañó tanto otra mentira, como la verdad.

3 Criábanse á la sazón en la comarca de la ciudad de Huesca, contada en lo antiguo en los pueblos ilergetes, y después en el reino de Aragón, dos doncellas hermanas de poca edad, llamadas Nunilona y Alodia, nobles, ricas y de mucha hermosura, procreadas de padre mahometano y madre Cristiana. Prevaleció en la educación la piedad de la madre, á que ayudó también la muerte temprana del padre. Faltolas también la madre, pero á tiempo que pudo dejar á las hijas, no solo instruidas en los misterios de la Religión Cristiana, sino muy adelantadas en toda virtud y perfección. Pasaron á criarse á casa de un tío, mahometano de secta. El cual, ó por falsa compasión de no verlas perecer en edad tan florida ó miedo de que no le alcanzase el rigor del bando, como á disimulador de lo que se obraba contra él, las persuadía con gran fuerza dejasen la ley de los cristianos. Como el hielo hace arraiguen las plantas, reconcentrándosé el calor á las raíces, la contradicción porfiada de las persuasiones las confirmaba más en su propósito santo.

4 En tanto grado, que viendo el pagano, que la constancia de las sobrinas despreciaba ya los riesgos de la publicidad, teniendo por muy peligroso el omitir delación, en que el fisco es interesado, y por arriesgado el disimulo, que se puede torcer á consentimiento; las delató de cristianas al juez del pueblo, que algunas memorias llaman Galaf. Citólas él á su presencia. Y las Santas Vírgenes anticipando penalidades del martirio, fueron al tribunal con los pies descalzos. Requiriólas el juez blandamente por su padre, preguntándolas, si era así, que habia sido *Mollite*, que así llamaban á los cristianos renegados. Nunilona algo mayor de edad y que entraba ya en los años de poderse casar, respodió con entereza: *De eso, que nos preguntas, nada sabemos, por la temprana muerte de nuestro padre y niñez, en que nos dejó. Lo que sabemos es, que nuestra madre fué cristiana, y que á su buena educación debemos el serlo nosotras, y el adorar por Dios á Jesucristo, por cuya confesión estamos prontas á morir.* Insistió el juez en disuadirlas su propósito, mezclando entre halagos y promesas, espantos y amenazas. Pero no aprovechando, se contentó por entonces con darlas licencia, para volverse á su casa, avisándolas lo mirasen mejor y no se perdiesen.

5 No contento el malvado tío de la delación hecha ante el juez, las delató de cristianas á Zumaíl ó Cimaél, que por Abderramán gobernaba á Huesca y toda aquella provincia con título precario de Rey, como usaban los árabes. Parece que el tío con la primera delación había dado lo que bastaba á la ley y descargádose de los riesgos del edicto, pues lo demás no corría por su cuenta. Y el insistir mudando tribunales, arguye tuvo por sospechoso al juez del pueblo, imaginándole movido á compasión de la tierna edad de las doncellas y que buscaría en ella la disculpa de lo que había remitido del rigor de la ley. Y que así pretendió en fin la perdición de las sobrinas con

esperanza de partir con el fisco la gruesa herencia, como pariente tan cercano y celador tan insigne de su ley, ó de percibir por lo menos los premios de los delatores. Apenas hay maldad, en que no intervenga la avaricia. El hecho es cierto. El ánimo se arguye.

6 Mandó Cimael fuesen traidas á la ciudad y á su presencia. Y las santas doncellas, que ya tenían sendereado el camino á los tribunales con los pies descalzos, con ellos desnudos y ensangrentándolos entre las piedras, porque aprendiese la cabeza del ejemplo de los pies, anduvieron todo el camino y aparecieron ante el tribunal con ánimo sereno y seguro de que cuanto más injusto fuese el juez, saldría mejor despachada su causa. Con voz y semblante airado las dijo el presidente: *Qué osadía ha sido la de dejar la creencia de vuestro padre y ser cristianas, despreciando mi poder? Aunque no lo estraño; sois niñas, y vuestros pocos años obligan á amonestaros, que dejando ese vuestro error, volvais á nuestra ley, en la cual se os darán esposos honrados y ricos, en cuya compañía vivais con la honra, que á vuestra nobleza se debe. Y de no hacerlo así, tened por cierta vuestra perdición y muerte. Cristianas somos*, esclamaron con grande aliento las Santas Vírgenes, *por beneficio de nuestra madre, que nos enseño esta santa ley, y ahora deseamos morir por confesarla.*

7 Pareció al Presidente convenía dar treguas al ímpetu mujeril, y á la edad más pronta, que constante; y que divididas desfallecerían, las que juntas se encendían con la exhortación y comunicación frecuente de un mismo consejo. Mandó dividirlas en casas diversas de infieles, estorbando toda comunicación entre ellas. Y que con el buen tratamiento mezclasen los huéspedes promesas y amenazas. Así lo hicieron ellos, añadiendo otra fuerte sugestión: que fué asegurar á cada una, que ya su hermana había caido de su engaño y reducídose á la voluntad del Presidente, que obligado de la docilidad, la disponía honras y esposo competente. Pero las sagradas Vírgenes esforzadas de esperanza celestial de la constancia en el común propósito, si ya no ayudó también la buena razón natural, de que siendo el más fuerte atractivo, para flaquear el ejemplo y vista de la que había flaqueado, sin embargo se estorbaba, con que se descubría la ficción, (la verdad siempre se deja ver, por más que exhale nieblas la mentira) rechazaban con gran valor las sugestiones diabólicas prontas en todo trance á proseguir cada una sola, lo que con propósito y conspiración común habían ofrecido al cielo. Y con ayunos y oraciones encomendaban á Jesucristo el fin de su pelea, deseando con esfuerzo de caridad ardiente verse en ella.

8 Cuarenta días pasaron en esta prueba. Y dos noches antes de su pasión gloriosa, recogiéndose Alodia á oración, la hija del huesped se puso secretamente á acecharla, y viéndola rodeada de una grande y evtraordinaria claridad, fué á decírselo á su padre. El cual obstinado en su perversa secta, y cegándose con la misma luz, la respondió: *Déjala que el demonio, que la engaña, habla con ella.* El día siguiente pidió Alodia, que le trujesen á su hermana (debía de haberlo

obtenido en la oración,) y el huesped, viendo, que en la división se perdía tiempo, condescendió con su ruego. Abrazáronse las Santas Hermanas con indecible alegría, derramando dulces lágrimas de gozo, viéndose juntas después de la larga ausencia. Y dándose paz amorosamente. Nunilona dijo: *Hermana mía, ¿estás firme en la fé, que á Jesucristo hemos prometido? No dudes, hermana*, respondió Alodia. *Yo creo firmemente en Jesucristo, como hemos comenzado, y puedes asegurarte, que en vida y muerte seguiré tu ejemplo. Y ayunemos hoy y perseveremos en oración; pues mañana hemos de morir.* Oráculo fué su voz. Y otra luz interior, de que era indicio, la que rodeaba su cuerpo en la oración, debió de descubrirla el caso, pues los paganos no se le habían avisado. Así sucedió.

9 El día siguiente las mandó traer el Presidente á su presencia. Y con caricias grandes y largas promesas, procuró ablandarlas. *Si ciento tanto de lo que prometes, nos dieses*, respondieron ellas, *por estiercol lo estimaríamos en comparación de Jesucristo nuestro esposo y sus riquezas. Haréos matar luego, sino me obedeceis*, dijo el Presidente. Y las Santas con grande serenidad: *Harás lo que quisieres, que nosotras dispuestas estamos á morir, antes que negar á Jesucristo.* Atormentábale al tirano el desprecio de su poder, y no le parecía vencimiento descargar en la flaqueza mujeril el hierro, que no se hacía temer y respetar. Y habiendo allí un hombre malvado, que siendo cristiano y sacerdote, había negado la fé, le mandó persuadiese á las Vírgenes, que obedeciesen. Este con arte diabólica, entre otras sugestiones, las arrojó una, con que las persuadía, que por lo menos delante de dos ó tres, que él llamaría, dijesen, que se acomodaban á la ley de los mahometanos. Y que con el testimonio de ellos las absolvería el Presidente y podrían después irse libremente á vivir entre los cristianos á las montañas. Y que así podrían evadir la presente muerte. Mas Nunilona, á quien hacía más fuerza la eterna, le replicó: *Dinos, hombre, si hemos de morir algún dia?* Y respondiendo él, que eso era forzoso, por la condición de la naturaleza, concluyó la Virgen: *Pues mucho mejor nos está morir ahora por* Jesucristo, *para ir á gozar con Él vida eterna, que no, viviendo por ahora, morir después é incurrir en muerte eterna en el infierno.*

10 Desesperado el perverso apóstata, dijo al Presidente: *Señor aquí perdemos tiempo.* Y mandándolas el acercarse al tribunal y al verdugo aparejado ya con el cuchillo grande, las preguntaron tres veces, si querían obedecer. Y respondiendo ellas con gran serenidad y fortaleza de ánimo, que estaban prontas á morir por Jesucristo, Cimael exclamó al verdugo: Hiere, hiere, córtales las cabezas. Titubeó el verdugo en el riesgo ajeno, y entorpeciéndole para la ejecución el respeto y comiseración de tantas prendas, se detuvo preguntando tres veces al Presidente si ejecutaría. Y oyendo, que sí, dijo á Nunilona: *Tiende el cuello.* Entonces la Sagrada Virgen, haciendo como mayor el oficio de madre, más solícita del fin dichoso de su hermana, que de su riesgo, vuelta á ella la dijo: *Mira, hermana, que no hagas cosa, que lo que me vieres hacer.* Y Alodia con rostro sereno y aje-

no de toda turbación, la dijo: *No dudes, hermana, ve segura de que seguiré tu ejemplo.*

11 Gozosa Nunilona de haber asegurado á Jesucristo dos víctimas y descubriendo nueva alegría del caso en el semblante, comenzó á aderezar la cabeza, dando vueltas en torno de ella con el cabello, para que no hallase en él embarazo la espada y remedando la corona, que por ella esperaba, y diciendo con gran esfuerzo al verdugo, *Hiere con presteza*, con un mismo ademán enderezó los ojos y el espíritu al cielo, y franqueó el cuello á la espada, que ó por turbación del verdugo y según parece por disposición singular del cielo, no entró derechamente por el cuello, sino cortando de lado algo de la mejilla; con que no pudo el golpe dividir del todo la cabeza del cuerpo. Y como las ansias de la muerte descompusiesen algún tanto los pies de la Sagrada Virgen moribunda, la niña Alodia con fortaleza de amazona é igual solicitud de la modestia virginal, corrió con gran presteza y socorrió á la honestidad de la hermana, cubriéndola los pies, dejando confundidos á los paganos, y llenos de gozo interior y triunfo los corazones de los cristianos con la grandeza de tan alto ejemplo.

12 Al mismo Presidente pagano hirió la fuerza de él, causándole un nuevo respeto tan heróica virtud. Y vuelto al verdugo le dijo: *Está quedo, no hagas nada:* y á la animosa niña: *Qué te aprovechará, que aquí cruelmente mueras? Obedece en lo que te mandamos, y vivirás con nosotros en mucha honra y placer.* Mas ella con maravillosa constancia y suspirando ya por la corona, que le parecía tardaba, respondió al tirano: *No obedeceré, date priesa á degollarme, porque no vaya sola.* Y luego levantando los ojos al cielo, exclamó con ansia: *Espérame un poco, hermana, espera, ya voy, ya voy*; hora fuese fuerza de la lumbre interior de la fé, que le hiciese presente el espíritu de su hermana volando ya el cielo; hora y lo que más creemos, aunque muchas de las memorias antiguas no lo expresan, alguna forma corporal en que le viese con ademán de quien la llamaba. La indicación de las voces, el cariño de hermana, el mérito de tan heróica santidad, la solicitud ansiosa en vida del fin dichoso de su hermana y el agradecimiento de su honestidad socorrida; nos hacen creible, esta asistencia corporal y visible. El Santoral muy antiguo de Cardeña en forma de cándida paloma y rodeada de ánge les, dice, vió la alma de su hermana.

13 De cualquiera manera que el caso fuese, la valerosa niña, viendo ya relumbrar de cerca el cuchillo, bermejeando con los hilos de la sangre de la hermana, sin turbación alguna de su vista y más cuidado de que no sucediese á su cuerpo el caso de la hermana, desprendiéndose apriesa una cinta, se ciñó con ella apretadamente todo el ruedo del vestido por junto al suelo. Séame lícito exclamar, aunque no lo lleve la costumbre de la historia. O alteza de la honestidad, y pureza cristiana, bastante á confundir y desengañar al paganismo, sino pudiera más la obstinación, que cierra los ojos, que la luz de tan altos ejemplos, que los está hiriendo y busca entrada!: ¿tan gran dolor

de la descomposición no voluntaria de un pie, á quien no dolía el corte de la cabeza con el cuchillo al lado? Pero debíase al cielo y al triunfo de la religión, una víctima tan voluntaria, que ella misma por sus manos, se atase para el sacrificio.

14 La ara le ennobleció más. Porque no hallando la esforzada y discreta Niña otra tan sagrada, como la hostia misma ya consagrada á Jesucristo, sobre el cuerpo de la hermana ya difunta, dobló las rodillas; y arrojando todos los cabellos atrás y descubriendo serenamente el rostro angélico, que acusaba la tardanza de vivir entre mortales, con el ademán de extender el cuello, salió al encuentro al cuchillo, que pudiera absolver á su honestidad del miedo, cuando no lo hubiera prevenido; pues de un golpe apartó del cuerpo la sagrada cabeza, para que la coronase Jesucristo. Esta fué la pasión gloriosa y triunfal muerte de las esclarecidas vírgenes Nunilona y Alodia, que sucedió un jueves á veinte y uno de Octubre del año de Jesucristo 840, al principio del reinado de D. Iñigo Jiménez en Navarra, corriendo el de cincuenta de D. Alonso el Casto en Asturias, y el décimonono de Abderramán II en Córdoba.

15 Más allá de la muerte pasó el triunfar las Sagradas Vírgenes del tirano. Dejaron los moros sus cuerpos en el lugar del suplicio, para que los comiesen los perros. Pero ellos que estaban cebados en la carne impura de su profeta falso, ni á lamer se atrevieron aquellos cuerpos virginales. Observóse con cuidado, que ni una mosca se asentó sobre ellos, siendo el tiempo en que más importunamente molestan, y siendo ellas tan golosas de sangre. Viendo los moros, que por estas maravillas se levantaba en el pueblo queja é indignación de la injusta muerte de las Santas, atando sus cuerpos por los pies á una bestia, los sacaron arrastrando fuera de la ciudad al campo, que llamaba de las Horcas, para que los comiesen las aves, cebadas allí en los cuerpos de los ajusticiados. Como si las aves hubieran de servir menos que los animales terrestres á la gloria de Dios y de sus Santas. Acudieron, como solían, en gran copia cuervos y milanos. Pero lo que ignoraban los hombre paganos, supieron discernir entre la causa de las Sagradas Vírgenes y de los demás ajusticiados, sin atreverse á tocar sus cuerpos. Y con nueva maravilla, unos buitres, que después llegaron, con ser tan voraces de carne, no solo no se cebaron en ella, sinó que pareció vinieron solo á despejar la campaña y arredrar á las demás aves, llevándoselas consigo; que nunca más parecieron.

16 El tormento, que causaban estas maravillas á los paganos, debió de facilitar la licencia de enterrar allí los cristianos los sagrados cuerpos, envolviéndolos en preciosos lienzos. Admitió Dios el obsequio de los cristianos y pio culto á sus Santas; no la intención de los paganos en permitir el entierro de los cuerpos, que escondidos en la tierra, imaginaron cesarían de atormentarlos con las maravillas, que obraban. Muchas luces de claridad celestial se dejaron ver, aun de los paganos, varias noches sobre el sagrado sepulcro. Y llegando la noticia á Cimael, puso guardias de soldados, porque entendió, que los cristianos trataban de sacar los sagrados cuerpos, para llevarlos á

donde más libremente y con mayor culto fuesen reverenciados. Ni este miedo retrajo de intentar el piadoso robo una noche á unos sacerdotes piadosos. Pero sentidos de las guardas y seguidos, corrieron riesgo, aunque escaparon sin el tesoro, que le guardaba Dios para una piadosa reina, que le supo merecer á fuerza de oraciones.

17 Sabido por Cimael el acometimiento hecho, y desesperado de que los cristianos no cesarían de intentar el piadoso hurto y veneración de las que él, como sacrílegas, había condenado, hizo desenterrar los cuerpos y meterlos dentro de la ciudad y arrojarlos en una muy profunda sima, igualándola con inmensa pesadumbre de tierra y piedras grandes, que hizo arrojar encima. Con que le pareció quedaban más que enterrados, sumidos en el abismo, y más propiamente sepultada su memoria, excluida toda esperanza de que pudiese en algún tiempo sacarlos para la veneración la piedad á luz. Pero no habían menester luz ajena los sagrados cuerpos, que la tenían propia y de tanta claridad, que vencía la mole interpuesta de la profunda sima. Algunas noches se dejaba ver de algunos una lumbre extraordinaria sobre ella. Y parece fué traza del cielo, fuese á pocos y con menos frecuencia, para descuidar al tirano, corriendo la voz entre pocos, y conservar entre los cristianos alguna memoria para la ocasión, como sucedió.

18 Parece que en lo restante de aquel año, que ya era muy poco y principio del siguiente 841, en que S. Eulogio peregrinó por Navarra, aun no había penetrado en ella la noticia de estas Sagradas Vírgenes, y de las maravillas, que obraban; por estar interpuestas muchas tierras ocupadas de infieles, y el poco ó casi ningún comercio, que había. Porque, como veremos, la primera noticia que de ellas tuvo S. Eulogio, Venerio obispo de Alcalá se la dió; y su relación le ocasionó el señalar su martirio algunos años después de lo que en hecho de verdad sucedió. Lo cual no pudiera ser, si en Leyre ó alguna otra tierra de Navarra hubiera tenido anteriormente la noticia. Pero poco después de su partida, y por lo menos al principio del año 842, extendiéndose poco á poco entre los cristianos de las comarcas la fama, y tomando vuelo la voz de las maravillas, ya había llegado al Monasterio de Leyre la noticia y ya había en él memoria escrita de su pasión gloriosa y milagros obrados.

§. II.

Año 842. 19 En el Breviario antiguo de aquel Monasterio está muy cumplidamente todo lo que pertenece al descubrimiento y traslación de los sagrados cuerpos; y en cuanto al año más aseguradamente en el privilegio real y pontificio de donaciones, que juntos el rey D. Iñigo y el obispo D. Guillesindo hicieron en honra de las Santas el día mismo de su recibimiento. Y en la escritura última del Becerro, y en el libro de la Regla se hace mención también. Y de todas estas memorias se asegura la relación. El rey

D. Iñigo tuvo por mujer á la reina Doña Oneca, á la cual el Breviario de Leyre llama procreada de nobilísimo linaje de los de Pamplona; hora quisiese dar á entender no era forastera y venida de fuera del reino, que llamaban de Pamplona, para el matrimonio, hora que era natural de la ciudad y de alguna familia muy ilustre de ella.

20 Era la Reina, como allí mismo se ve, criada desde la menor edad en mucha virtud y perfección. Tenía particularísima devoción al Monasterio de S. Salvador de Leyre; por saber, que sus antepasados le habían erigido y dotado de sus rentas. Retiróse á él la cuaresma del año 842 á pasarla en ejercicios santos. Y ocupada en ellos y en la lección de libros piadosos, se encontró conl a memoria y relación del martirio de las Santas. Enterneciéndosele el corazón con los ejemplos de él, se encendió en gran devoción con las Santas, y un vehemente deseo de traer á su tierra sus sagrados cuerpos, ya que Huesca caía no tan distante de las tierras de la provincia de Aragón, que señoreaba el Rey. Dificultaba el caso el que, según parece, corría muy vaga y en opiniones, la voz del lugar donde reposaban, y debió de ocasionarlo el haberlos sacado de la ciudad, y vuéltolos á meter en ella, y el robo intentado de los sacerdotes; con que correrían diversas voces, por lo menos acá, donde no llegaba sino el eco confuso. Ni era el lance para intentado dos veces; pues desvanecido una, despertaba nuevo cuidado. Oraba al cielo la piadosa Reina por la noticia cierta y segura. Y para alcanzarla, encargó al abad del Monasterio D. Fortuño, su pariente, ordenase que todos los monjes hiciesen muy apretadas instancias á Dios en sus oraciones, pidiéndole la noticia y buen suceso de aquel intento. A ruegos de muchos, y en causa tal, no suele ser sordo el cielo.

21 Vivía allí cerca del Monasterio, en un lugar llamado Casas, y, en cuanto podemos entender, era el que llaman Casarés de Lerda, entre Javier y Undués, y allí duran las ruinas con el nombre un hombre llamado Auriato. No se dice más de él. Debía de ser algún devoto y piadoso cristiano. Estando durmiendo una noche, oyó una voz del cielo, que le decía: Auriato corre apriesa á la ciudad de Huesca, porque allí, guiándote la divina gracia, hallarás los cuerpos de las santas Nunilona y Alodia, escondidos en una profunda hoya. Atónino Auriato con la voz y asegurado era del cielo, por no parecer otro autor, y mucho más, por cierta confianza interior, que suelen llevar envuelta las inspiraciones de Dios, que como dueño mueve los corazones, corrió con toda presteza á Leyre, y dió cuenta del caso al abad D. Fortuño, y él á la Reina. Y después de bien examinado Auriato, y con entera satisfacción de su respuesta, se pasó á deliberar, cómo le enviarían; por no meterle en riesgo, en que pereciese y dificultase más la esperanza para adelante. El traje, y forma de mercader pareció mejor, para el disimulo. Hízole proveer la Reina de varias mercaderías de las que en Huesca se recibían bien; dióle hombres noticiosos de los caminos é instrucción de que se entendiese con los cristianos de Huesca. Y que en caso, que no hallase en aquella ciudad rastro de los sagrados cuerpos, pasase en busca de ellos á una villa llamada Abosca. Y esto

nos da á entender era esta la patria de las Santas, y el lugar de su primera confesión pública de la fe: y que aquellos sacerdotes, que intentaron el piadoso robo, eran de allá, y que con el cariño de naturales pretendieron recobrar á sus Santas. Con que debía de correr acá confusa la noticia. Y con la semejanza de los nombres de Osca y Abosca pudieron temer prudentemente alguna equivocación en Auriato, la Reina y los de su consejo; y fué bien prevenirla con la advertencia.

22 Animado Auriato con la voz del cielo y exhortaciones de la Reina y monjes, y pagando sin duelo los portazgos por las tierras de los infieles, entró en Huesca. Y luego comenzó en lo público á franquear sus mercaderías, y en lo secreto á negociar el tesoro del retorno, explorando á los cristianos más seguros y noticiosos. Por relación de ellos, entendió el lugar de la mina. Y no le acobardando la profundidad, que la ocultaba, juntando una buena tropa de cristianos, y noche á propósito, con ellos bien prevenidos de instrumentos, llegó al lugar. Hincados todos de rodillas, hicieron oración. Y comenzando luego á cavar, á los primeros golpes comenzó á exhalarse y sentirse una fragancia celestial, que confortó y alentó á todos, aun más con la prenda, que les daba el cielo, que con el regalo sensible. Animados con ella, y juzgando era ya empeño de Dios el buen suceso, y despreciando el riesgo del ruido, forzoso en arrancar y remover piedras tan grandes; trabajaron con tan grande aliento y tesón, que infundiendo Dios sueño en los infieles, como es creible, y cumpliéndose en los cuerpos de las Santas el deseo sin efecto de los epitáfios paganos, de hacerse la tierra ligera á sus cenizas, llegaron en fin á topar con el tesoro de los sagrados cuerpos. Ninguno estrañó se hallasen frescos y enteros, y sin señal alguna de la corrupción de la mortalidad, habiéndolo avisado tanto antes la fragancia milagrosa.

23 Y el sagaz Auriato, no cuidando mucho de cobrar los créditos de lo que había vendido, seguro de que volvía con más ganancia, burlando la confianza de los paganos, en obra, al parecer imposible de ejecutarse, sin sentirse, y poniendo á buen recaudo su tesoro en caballería ligera y aprestada; escapó para tierra de cristianos la vuelta de Leyre. Y por anticipar el gozo á la Reina, despachó un hombre plático y muy ligero de los que ella le había dado, para que la llevase el aviso. Llena de gozo la Reina con él, envió á toda diligencia correo al Rey y al obispo D. Guillesindo, que con la alegría de tan no esperada nueva, corrieron á Leyre, arrastrándose el séquito de la corte y las comarcas, con el ejemplo y voz, que iba pasando. Llegaron antes que los sagrados cuerpos, hora sea que el aviso los hallase cerca, hora que Auriato desde que tocó por las montañas y cerca del rio Aragón en tierras de cristianos, ya caminaba más despacio, que en el riesgo de la fuga, dejando lograr á los pueblos, por dónde pasaba, la dicha del tránsito y alegrías de veneración, y dando, como es creible, tiempo á la solemnidad del recibimiento.

24 Con los avisos de que llegaban cerca, salieron en devota y bien ordenada procesión, el Obispo y Abad con los sacerdotes y mon-

jes, y el rey con la corte é innumerable pueblo, á encontrarlos, y adorándolos con indecible gozo y alegría, los introdujeron con solemne pompa en el Templo de S. Salvador. Y en honra del día y de las esclarecidas Vírgenes, el Rey y Obispo juntos, á vista de todo el pueblo, y en la solemnidad misma del recibimiento, dieron y pusieron en el altar, á donde el sagrado depósito estaba, y después en manos del abad D. Fortuño, la escritura de donaciones, más antigua de las que hoy se hallan en aquel Monasterio. Su tenor traducido en nuestro idioma es este.

»En el nombre de la Santa é Individua Trinidad: este es el testa»mento de donación, que yo D. Iñigo Jiménez rey, en uno con el »obispo D. Guillesindo, hago á honor de S. Salvador y de las santas »vírgenes Nunilona y Alodia. Yo pues, D. Iñigo, por la gracia de Dios »rey, hijo de D. Jimeno, viendo que todas las cosas, que en el mun»do poseémos, son caducas y que se huyen, y que á sus poseedores »traen cargas y solicitudes y muchos trabajos, y que no les han de »acompañar después de la resurrección; pero que sin embargo por »ellas, si se dispensan bien, pueden conseguir las eternas, que se re»tienen, llenas de toda felicidad, sin congoja, sin miedo de aparta»miento y sin tristeza, conforme lo que dice el Señor en el Evangelio: »*Gózate siervo bueno y fiel, que por que has sido fiel en lo poco, yo te* »*constituiré sobre lo mucho:* deseo romper los lazos de mis culpas, ha»ciendo buenas obras. Y de estos bienes, que no siempre puedo rete»ner, y que, ó en vida ó en muerte me han de faltar y venir á poder de »otro; enviar algo delante de mi, y buscar buenos intercesores para »con Dios Omnipotente, para que pueda llegar á aquella felicidad, que »no tiene fin. Y por tanto, yo D. Iñigo rey, concedo á S. Salvador y á las santas mártires Nunilona y Alodia dos villas, conviene á saber, Esa y »Benasa con todos los términos, que á ellas pertenecen; de tal suerte »francas y libres de todo derecho real, que desde el presente día y en »los tiempos venideros, ni el Rey, ni algún otro señor tenga algún gé»nero de mando en ellas, sino solo el Abad y los mónjes de S. Sal»vador; para que por sus ruegos y oraciones, las Santas Mártires, por »cuya honra hago esta donación, me granjeen la clemencia de aquel »por cuyo nombre padecieron; la cual yo no puedo adquirir por me»recimientos mios. Amen. Y yo, D. Guillesindo obispo, advirtiendo y »rogándome el sobredicho Rey mi señor, que yo también en la mis»ma forma hiciese alguna donación y diese buen ejemplo á los demás, »de que por la limosna á los necesitados, se consigue en lo venidero »premio de vida eterna, que ni los ojos vieron ni oídos oyeron ni lle»gó á pensamiento de hombres, dono de mi haber, que el Señor se »dignó de darme, á S. Salvador y á las Santas Mártires la mitad de »las tercias decimales de todos los frutos, que percibo en la Valdonce»lla, Pintano y en Artieda; para que sirviendo en el dicho Monaste»rio á Dios y á sus Santos, y siendo de socorro á los pobres de Jesu»cristo, merezca en el dia de la tremenda y horrenda retribución, re»cibir galardón del justo Juez, que no deja sin él hasta un vaso de »agua fría. Y si alguno en algún tiempo intentare deshacer esta es-

»critura de donación real y episcopal, y quitársela á S. Salvador y á »sus Santas Mártires, de parte de la Santa é inseparable Trinidad que- »de maldito y condenado: y apartado de la compañía de todos los »Santos, tenga su parte con Satanás y Judas el traidor eternamente »en el profundo del infierno. Amen. Fecha la carta en la era de ocho- »cientos y ochenta, el dia décimocuarto antes de las calendas de Ma- »yo, y puesta sobre el altar de S. Salvador, y encomendada á D. For- »tuño abad y á sus monjes, en presencia de todo el pueblo, que ce- »lebraba la festividad del recibimiento de los sagrados cuerpos en el »mismo lugar.

25 Por este modo tan maravilloso, trajo Dios á Leyre los sagrados cuerpos de estas Bienaventuradas Vírgenes, para que tuviesen el culto debido á los altos méritos de su vida y pasión gloriosa, siendo muy frecuentemente adoradas y reverenciadas con dones y votos de los reyes de Navarra, que buscaron y hallaron su patrocinio, en sus conquistas y riesgos de enfermedades. Y por devoción suya, escogieron aquel Templo para su entierro, como se irá viendo.

26 Todas aquellas comarcas de Navarra y Aragón experimentan singulares beneficios en su invocación, sintiendo enternecerse en lluvia el cielo, en calamidades de la seca. Y una vez en tiempo de nuestros abuelos con singular prodigio. Pues llevada en procesión la Arca de sus sagrados huesos hasta la fuente allí cerca, llamada de las Vírgenes y metiendo en ella el Prior del Monasterio, Fray Antonio de la Reque, uno de los huesos, al sacarle, se vió destilar diez ó doce gotas de sangre con grandes lágrimas y sollozos de los pueblos comarcanos, que asistían é interpretaban el caso, á que las santas con señal sensible interponían para con Dios el mérito de su Sangre derramada para remedio de la calamidad. Dura hoy dia el lienzo salpicado de la sangre, que se recogió, con el testimonio público del prodigio. En mordeduras de animales rabiosos, es el remedio más presentáneo, y más buscado de todas las comarcas, el contacto de sus sagradas reliquias: digno y proporcionado honor del cielo á su mansedumbre de corderas en la pasión, que las hizo víctimas de Jesucristo.

27 Pero porque de prendas de tanta estimación no es bien quede sin la seguridad, última circunstancia ni pequeña, hallando alguna variedad en las memorias á cerca del día de su entrada en Leyre, año de su pasión, patria y lugar de su muerte, convendrá dar razón exacta de todo. En cuanto al dia del recibimiento de los sagrados cuerpos en Leyre, en algunas memorias modernas se sacó el dia catorce antes de las Calendas de Julio, sin que sepamos la ocasión del yerro. Uno y otro se redarguye con el privilegio antiguo del Monasterio y copia auténtica del archivo real de la Cámara de Comptos, y también con el Breviario de Leyre: que todos uniformemente tienen el día décimo cuarto antes de las calendas, ó primer dia de Mayo, con que resulta haber sido la entrada en Leyre á diez y ocho de Abril. Y lo que quita toda duda, en ese mismo dia celebran y han celebrado siempre inmemorialmente en Leyre la festividad de la entrada de los

sagrados cuerpos. La equivocación pudo nacer de hallarse en una de las memorias antiguas, el nombre del mes significado por cifra, con la abreviación de la letra inicial, y un rasgo, que se interpretó váriamente.

28 En cuanto al año de su muerte, algunas memorias han señalado el de 851 de Jesucristo. Y es así, que S. Eulogio señaló ese mismo. Pero vése fué por relación de Venerio, obispo de Alcalá, que no parece tuvo la noticia tan exacta. Y es creible, que Venerio, llegándole la noticia, sin expresar el año, creyese que le escribían de cosa reciente, y que acababa de suceder aquel mismo año, 851, en el cual se ve, que S. Eulogio trabajaba en el Memorial de los Santos: ó que el Santo Mártir, interpretó así la noticia, que Venerio le daba, y creyó lo mismo. Pero, que fuese once años antes, parece se convence con certeza. Porque la escritura del rey D. Iñigo y obispo D. Guilesindo, en que se pone la entrada de los sagrados cuerpos en Leyre á 18 de Abril del año de Jesucristo 842, está fielmente sacada, no solo del instrumento antiguo de Leyre y del Becerro, que también señala el mismo año; sino también de copias auténticas, que se hallan en el archivo real de la Cámara de Comptos. De lo cual resulta, que ya estaban trasladadas nueve años antes, de lo que señalan su muerte.

29 Y que éste fuese determinadamente el año ya señalado 840, se convence también. Porque el Santoral antiquísimo de Cardeña, que se escribió más de setecientos años há, y su primer autor se ve escribía como de cosa reciente, y sin noticia todavía de la traslación; dice, fué su martirio en dia jueves á 21 de Octubre, ó duodécimo antes de las calendas de Noviembre. Y en el Breviario antiguo de Leyre, aunque falta una hoja, donde se trata parte de su martirio, en la siguiente, en que se continúa, se señala como día de su muerte el mismo jueves á 21 de Octubre con toda uniformidad. Y por la cuenta astronómica, jueves 21 de Octubre cuadra al año de Jesucristo 840. Y no recurre otra vez hasta el año 846, en que ya queda provado estaban trasladadas á Leyre cuatro años había. Y al año 851, por ningún caso compete ser jueves á 21 de Octubre. Y si se recurre á que pudo ser antes, y que al año 835 compete también la nota de ser día jueves 21 de Octubre; no parece creible, que cerca de seis años después, cuando S. Eulogio peregrinó en Navarra, en especial en Leyre. y en el Monasterio de Cillas, que se arrima á Huesca; y habiendo estado en Leyre tan despacio; no hallase ya derramada alguna noticia siquiera del martirio de las Santas, en que intervinieron tantas maravillas y casos memorables. Y que no la tuviese entonces, argúyelo con certeza, el año que señaló tan posterior, no solo al martirio, sino á la noticia que de él hubiese tenido, y el recurrir á la relación, que después tuvo de Venerio, que se hecha de ver fue muy diminuta por la omisión de muchos sucesos memorables; la cual no se puede imputar á S. Eulogio, celebrador insigne de todas las circunstancias señaladas é ilustres de los martirios, de que escribió.

30 Y lo que se ha dicho del año, se dice también del día, que S. Eulogio señaló á 22 de Octubre, guiado de aquella relación: no

habiendo sido sino á 21 como se ve, fuera de lo dicho del Santoral antiguo de Cardeña y Breviario de Leyre, también de los Breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona, y el de Toledo. Y en ese mismo día 21 le celebra y ha celebrado siempre el Monasterio de Leyre. Y consuenan las donaciones grandes, que después del rey D. Iñigo, hicieron á las Santas Vírgenes, su hijo y nieto, los reyes D. García Iñiguez y D. Sancho García, que ambas uniformemente son hechas el mismo día 21 de Octubre. Y aunque no lo expresan, el acto mismo de ir á recibir la hermandad de los monjes y comunicación de sus buenas obras, y uniformidad del día y donaciones en él á las Santas, arguye se buscaba el más solemne, y en que se celebraba su sagrada muerte.

§. III.

31 En cuanto á la patria de nacimiento, y lugar de la muerte de las Santas, Garibay, según parece el primero dijo que su martirio fué en Bosca, aldea cerca de la ciudad de Nájera en la Rioja. Siguióle Mariana, aunque dejando en opiniones, si fué en Huescar, pueblo de los antiguos bastetanos, que pertenece al reino de Granada. Como también si sus cuerpos fueron llevados á la ciudad de Bolonia en Italia. Y así mismo el tiempo del martirio; pues habiéndole señalado en el reinado de D. Iñigo, que llama Sánchez, siendo Jiménez; después como ciento y cuarenta y dos años, y á la entrada del reinado de D. Bermudo el Gotoso, vuelve á representar su martirio, hora fuese olvido, hora duda de lo que dejaba dicho. Ambrosio de Morales, llevado de que algunos santorales hablaban de la patria de estas Santas, diciendo, fué en la región berbetana y pueblo llamado Castro Bigeti; se persuadió fué el nacimiento en Castro-Viejo en la Rioja: y que eso quieren significar aquellos nombres algo corrompidos con el tiempo. Y reconociendo, que en los santorales antiguos se nombra *Osca* la ciudad, en que murieron, y también Osca y no Bosca, en el ejemplar más antiguos de las obras de S. Eulogio; dice, que le parece ha de decir y leerse *Oca*; y que en aquella ciudad, que dió nombre á los montes de Oca y estuvo á su falda, debía de residir como presidente Zumaíl, y serían llevadas las Santas como á cabeza de partido, no siendo la distancia de Castro-Viejo más que diéz leguas. Y después reconociendo dificultad en que el rey D. Iñigo pudiese sacar sus cuerpos de la ciudad de Oca, muestra desconfianza de lo que había dicho, contentándose de haber escrito lo que alconzó por barrunto.

32 Pero que las Santas Vírgenes padecieron martirio en la ciudad de Huesca de Aragón, y que fueron naturales de pueblo allí muy cerca, muchas son las cosas, que lo convencen. La uniformidad de los santorales, y el de Cardeña y Toledo de tanta antigüedad entre ellos, que siempre la llaman Osca, y el ejemplar más antiguo de las obras de S. Eulogio, que hace lo mismo: los Breviarios antiguos de Pam-

plona, y el de Leyre en su translación, que hacen lo mismo. Y la reposición de *Oca* por *Osca* parece violenta. Pues siendo en latín todas aquellas memorias, *Auca* llamarían á aquella ciudad, que así se pronunció antes y después constantemente en todos los instrumentos latinos; y *Oca* es corrupción mucho mayor, y más moderna y del idioma vulgar. Fuera de que aunque en tiempo de los romanos *Auca* fué pueblo de alguna consideración; pero en el tiempo de que hablamos, sería empresa difícil mantener, era pueblo principal, donde residía presidente con título de Rey; lo cual en Huesca es constante; y que ya á obediencia de los reyes de Córdoba, ya sacudiéndola, la dominaron como corte y cabeza de gobierno régulos moros, antes y después de este tiempo. Y cuando se conservara entonces como pueblo de esa calidad, no parece creible, que en él, y por aquellas comarcas dominaran entonces los moros. Porque en cuanto podemos entender, desde que el rey D. Alonso el Católico campeó y repobló por aquellas tierras, y volvió sobre ellas su hijo D. Fruela, siempre se retuvieron por los reyes de Asturias. Y aunque no con sujeción quieta, sino interrumpida con frecuentes movimientos, consta, que estos se hacían por los mismos naturales españoles deseosos de mayor libertad, no por los moros, que dominasen allí. Así que esto no parece puede subsistir.

33 Y por la ciudad de Huesca de Aragón, además de la uniformidad de tantas memorias antiguas y de tanta autoridad, hace también el libro antiguo de la Regla de Leyre, que hablando del reinado de D. Iñigo II, con expresión dice, que los sagrados cuerpos de estas Vírgenes fueron en su tiempo trasladados de Huesca á Leyre, por disposición de la reina Doña Oneca. Y consuenan las donaciones reales. Porque después que se ganó Huesca de los moros, y el rey D. Pedro I de Aragón y Navarra juntos, que fué el que conquistó á Huesca, prosiguiendo el cerco, en que murió su padre, en un privilegio suyo del año de Jesucristo 1097, dona al Monasterio de Leyre y á las santas vírgines Nunilona y Alodia, que reposan en Leyre, que así habla, la mezquita de la ciudad de Huesca, y quiere sea Iglesia de S. Salvador y de las Sagradas Vírgenes: *Las cuales* (añade) *padecieron martirio por Jesucristo en la sobredicha ciudad:* con todo lo que dentro y fuera de ella le pertenecía. Esta memoria halló el Rey, cuando ganó la ciudad, conservada entre los cristianos de ella; y se le debe mucho crédito.

34 El año siguiente 1098, en la indicción seis, á nueve de las calendas de Noviembre, que es á 24 de Octubre, día domingo que todo esto individúa al privilegio, y todo se verifica, vino el mismo rey D. Pedro á Leyre con los obispos y señores de sus reinos, á la consagración de la Iglesia nueva, que es la superior, por ser la antigua y subterránea muy estrecha, aunque de maravilloso artificio y firmeza, sustentando inmenso peso en pocas columnas, que casi se pueden ceñir con ambas manos por junto á la base, y con saetías, como todo el resto de la casa antigua, torreada y almenada, y con parapetos sobresalientes sobre las puertas, en forma de guerra, que arguye se for-

tificó, cuando los bárbaros infieles dominaban cerca; y habiendo satisfecho á las quejas del abad Raimundo sobre la hacienda enajenada, donada por los antiguos reyes, y confirmado sus privilegios; donó para dotación de luz de la Iglesia á S. Salvador y las Sagradas Vírgenes la Iglesia de S. Salvador de Huesca, y asímismo la villa de Arascosa, sita legua y media de Huesca, y en Ruesta la mitad del telonio y lezta: y además para el vestuario de los monjes, mil sueldos de renta sobre la lezta y telonio de Huesca: á que añadió el obispo de Pamplona D. Pedro otros derechos decimales.

35 Su hermano D. Alonso el Batallador, en privilegio del año de Jesucristo 1113, á 13 de Abril, confirma á las Santas Vírgenes la mitad de la villa de Arascosa, donada por su hermano D. Pedro (así se debió de interpretar, aunque la donación sonaba todo) y dona de nuevo la otra mitad, con calidad que ardiesen perpetuamente ocho lámparas por las almas de sus antepasados. Aun así no tuvo entera y duradera ejecución. Su hermano de entrambos D. Ramiro el Monje, en privilegio del año 1136 confirma á las Santas Vírgenes la mitad de la dicha villa de Arascosa, y que la otra mitad, habiéndola gozado por sus días Guillen Sanz, vuelva al Monasterio enteramente, como solía en tiempo de su hermano D. Alonso. Y hánse traído estos privilegios, para barruntar por ellos, y la cercanía grande de Arascosa, que hoy llaman Arascués, tan repetidamente donada á ellas por los reyes, en especial D. Pedro, que acababa de ganar á Huesca, el suelo, que ennoblecieron con su sangre. Y parecía obsequio y culto muy proporcionado, darlas el señorio allí mismo.

36 En la comarca de la ciudad de Huesca, en el pueblo llamado Araguesca ó Adaguesca, se muestra de tiempo inmemorial la casa, donde nacieron las Santas; y se adorna todos los años para el dia de su festividad. Y de muy antiguo se halla consagrada en Iglesia. Y por haberse conservado constantemente así en Leyre, como en Adaguesca, la memoria de ser aquella la patria de las Santas, los moradores de ella han hecho continuas instancias, para obtener del Monasterio reliquias suyas. Y en fin el año pasado 1672 por Septiembre las consiguieron, y bien crecidas, llevándolas por su persona el Padre Maestro Fr. Roberto Diez de Ulzurrun, abad, que al tiempo era de Leyre, que habiendo llegado á Adaguesca lunes á cinco de Septiembre, el día siguiente hizo solemnemente á los del gobierno de la villa la entrega de ellas: y habiéndolas recibido con gran celebridad, festejos públicos y concurso de la comarca, las colocaron, no en la Iglesia parroquial, sino en la otra, que había sido casa nativa de las Santas; y con gran veneración las conservan en ella debajo de tres llaves. Y no siendo conocida la región berbetana, es muy conocida en España la región ilergetana, á que pertenece toda aquella comarca. Y con ligero yerro pudo transmutarse así. Como también en Castro Bigeti el pueblo cercano á la pátria de las Santas, debiendo escribirse Castro *Bergidi*, que hacia allí caía. Y Ptolomeo cuenta entre los ilergetes á Bergido. Consuena la cercanía con la ciudad de Huesca, pues es de solas cinco leguas. Y también el nombre, aunque algo inmuta-

do. Algunos de los santorales y San Eulogio la llaman Bosca. El Breviario de Leyre Abosca parece la llama en el orden, que dió á Auriato la reina Doña Oneca, de pasar á ella, sino encontraba en Huesca los sagrados cuerpos, como á patria, donde, ó estarían ó se tendría más segura noticia. Y es creible y la variedad lo arguye, que como de pueblo menor y distante, no se sacó la pronunciación natural, y que esta debía de ser *Araosca ó Abosca.* Y por corrupción después en nuestro tiempo ha quedado en Araguesca ó Adaguesca, como vulgarmente la llaman.

37 Otra memoria antigua permanece, que confirma mucho todo lo dicho. Y es, que á una legua de Adaguesca está la villa de Alquezar. Y junto á su iglesia parroquial, sita en una eminencia, dura un gran torreón que sale al claustro de la iglesia. Y en su puerta se ve un nicho con cuadro de las Santas Vírgenes, y fama constante de que allí estuvieron la primera vez presas. Este pudo ser, y parece fué el Castro Bergidi en lo muy antiguo; y después Bigeti por corrupción. Y en tiempo posterior dominando los árabes, llamado por ellos Alcazar como llaman en su idioma á las casas fuertes; y con el tiempo vemos mudado en Alquezar, según parece: Esto es lo que alcanzamos por conjeturas en cuanto á la pátria.

38 En cuanto al lugar del martirio, fuera de todo lo dicho, que bastaba, hoy se muestra y reverencia con gran devoción en la ciudad de Huesca el pozo, en que fueron arrojados por el tirano, y sacados después los sagrados cuerpos, en forma de capilla con reja y llave, pintura de las Santas y culto de lampara, que arde de noche ante ellas. Y la custodia de la llave de pozo y reja, es honor del Prior de los jurados de aquella ciudad. Y como á dos tiros de piedra de ella, pasado el río de la Isuela, se ve el collado, que llaman de los Mártires y entonces decían Furcas, á donde llevaron los cuerpos de las Santas, para que fuesen comidos de la aves y á donde se enterraron primero, y se vieron las luces milagrosas. En este lugar hay una muy antigua Hermita con la advocación de las Santas, frecuentada con mucha devoción de los ciudadanos el día de su fiesta. Dicen la edificó el rey D. Sancho Ramírez, cuando emprendió el cerco. Restauróla después con insigne dotación de doce beneficiados y prior D. Raimundo Acuti, arcediano de Serrablo y canónigo de Huesca, por los años de 1328.

39 Y lo que quita toda duda, en cuanto la memoria de hombres derivada de padres á hijos puede alcanzar; de diez y ocho lugares, camino de Huesca á Leyre, perpetuamente á día señalado y es á diez y ocho de Abril, hasta nuestro tiempo, han venido al Monasterio vecinos de aquellos pueblos, enviados en nombre y voz de sus concejos, á celebrar fiesta añal á las Santas Vírgenes, en memoria de haber en la traslación pasado por sus territorios los sagrados cuerpos. Piedad insigne, que merecía no olvidarse, y adjudica con irrefragable testimonio á la ciudad de Huesca de Aragón la gloria, en vano pretendida de otras regiones y pueblos, en especial de Huesca en el reino de Granada. Constando particularmente la ocasión de la equi-

vocación; que fué haberse dado á D. Luis de Beaumont, conde de Lerín, desterrado al tiempo, la ciudad de Huescar, en premio de lo que sirvió en la guerra de Granada, y como señor poderoso en Navarra, por haber llevado allá reliquias de las Santas, y labrado templo con su advocación. Causa semejante puede haber ocasionado la débil y mal fundada voz de Bolonia. Que si mereciera tanto, pudiera refutarse con testimonios auténticos, de siglo en siglo, y casi de rey en rey, que aseguran á Leyre su tesoro, como las ricas arcas antiguas y modernas de la armazón de sus huesos, y las maravillas frecuentes, que dicen de quién son.

CAPÍTULO IV.

I. DE LOS DEMÁS SUCESOS DEL TIEMPO DEL REY D. IÑIGO JIMÉNEZ, II. SU MUERTE.

§. I.

1 El año, en que el rey D. Iñigo trasladó á Leyre los cuerpos de las Sagradas Vírgenes, fué memorable por muchos sucesos, y trajo oportunidad al Rey, para cargar con nueva fuerza en la guerra contra los moros. Sucedió en él un desacostumbrado y espantoso eclipse de sol, en que apenas se distinguió el día de la noche; dejáronse ver claras las estrellas, y el cuerpo del sol tan obscurecido con la interposición de la luna, que sólo se vió de él hácia el occidente un pequeño semicírculo, que remedaba á la luna en primero ó segundo día de creciente. Parece anunció la muerte de dos grandes príncipes, D. Alonso el Casto en Asturias, y el emperador Ludovico Pio en Moguncia, y las horribles calamidades de guerras civiles, que se siguieron en la Francia y estragos grandes, que comenzaron á sentirse luego en España de las armadas de los normandos, que corrían los mares é infestaban las marinas; aunque con mucho mayor daño de los moros, que de los cristianos.

2 Porque el rey D. Ramiro I de Asturias, que sucedió á D. Alonso el Casto, como primo segundo que venía á ser suyo, hijo de D. Bermudo el Diácono y nieto de D. Fruela, hermano de D. Alonso el Católico, habiéndose desembarazado de la tiranía del conde Nepociano, que invadió el reino; repelió con esfuerzo y escarmiento una armada de normandos piratas, que habiendo corrido con robos la costa de Gijón, puerto de Asturias, dieron con mayor fuerza y estragos en las marinas de Galicia. Contra los cuales, envió ejército á cargo de capitanes experimentados, que cargando sobre ellos y matando gran número y pegando fuego á cantidad de naves, los obligaron á retraerse á su armada, y alzar velas y dejar la costa. Pero ellos con cincuenta y cuatro naves redondas y otras tantas galeras, dieron de rebato sobre la costa de Lisboa; y estragaron con robos é incendios todas las comarcas, sin poderlo remediar Abderramán.

3 Y el año siguiente, cebados con la riqueza de las presas, revolvieron con mucho mayores fuerzas y tan gran poder sobre las costas y tierra interior de Andalucía, que tuvieron por tres veces cercada á Sevilla y la combatieron; y ganados los arrabales, los saquearon y pegaron fuego. Devastaron todas las comarcas de Medina-Sidonia y Cádiz, y revolviendo sobre Algecira, la entraron por asalto al tercero día, y saqueada la abrasaron. Y entre los muchos reencuentros, que en estos lances con los moros tuvieron, uno fué con grande estrago y mortandad de los moros. En tanto grado, que Abderramán hizo llamamiento grande de sus fuerzas y envío poderoso ejército, que dando la batalla quedó neutral la victoria.

4 Esta disposición de sucesos fué oportunísima, para que el rey D. Iñigo cargase con mayor conato en la guerra contra los moros, viéndolos embarazados con tan poderosa diversión y tan distante, y viéndose desahogado al mismo tiempo del recelo continuo, en que habían vivido los navarros del inmenso poder y peligrosa vecindad de los francos. Porque con la muerte del emperador Ludovico Pío, se encendieron entre sí de suerte sobre la partición de las provincias sus tres hijos, Lotario, que lo quiso arrebatar todo, Cárolo y Ludovico, que se colígaron contra él; que causaron grandes calamidades en todo el imperio. Y viniendo á batalla con todo su poder el año siguiente 843, en el lugar llamado Fontanata, se derramó tanta sangre y fué tal el estrago, que se reputó por el mayor, que había sucedido á aquella nación; y como cuerpo muy debilitado, tarde y mal se reparó el imperio de los francos de aquel daño. Y aunque á las provincias circunvecinas siempre les quedó recelo de su poder, fué de muy diferente calidad, que el que hasta entonces habían padecido, de perderse del todo y momentáneamente, cargando sobre ellas todo su poder de golpe. A que ayudó tambien la diversión poderosa de los normandos, que luego se siguió. Los cuales faltando en tierra en Francia y ocupando la costa, que mira á la Gran Bretaña, la canal en medio y las tierras mas adentro, que corta el río Secuana por medio; á pesar de los francos, entablaron en su tierra señorío duradero y de su nombre llamaron la provincia Normandía. Año 843

5 Pero porque algunos escritores de Francia han señalado la muerte del emperador Ludovico Pío dos años antes que nosotros, el de 840, y sucesos semejantes suelen descomponer mucho el cuerpo de la historia, perturbando la razón del tiempó; convendrá darla y asegurarla. Ninguno puede ser tan legítimamente juez de esta causa como el Astrónomo, maestro del mismo Ludovico Pío, que tan de cerca asistió á su muerte. Y estando en él divididos los sucesos de la vida del Emperador por los años de Jesucristo, se halla su muerte señalada en el año mismo que nosotros la hemos puesto 842, á veinte de Junio. Pero el Cardenal Baronio, que es uno de los que anticipan la muerte del Emperador, reconociendo la autoridad del Astrónomo y queriéndola por sí, atribuye esto á la mala compartición de los sucesos, que dice, hizo algún copiador, dividiendo en cuatro años lo que sucedió en dos: cosa poco creíble, siendo tantos y tales los su-

cesos, que no parece caben en aquella estrechura, de que se podrían hacer no pocas inducciones, que se omiten, por concluir nuestro buen ajustamiento de tiempo con las mismas pruebas, que Baronio trajo para el suyo. Dice se han de tomar del texto mismo del Astrónomo, que dice, murió el Emperador: *el año sexagésimo cuarto de su edad, habiendo gobernado la Aquitania treinta y siete años, y el Imperio veinte y siete.*

6 Pero estas pruebas concluyen de cierto nuestro intento. La de la edad, porque el escritor de la vida de Ludovico Pío y criado familiar suyo, que le señala en su muerte la misma edad y años de gobierno de la Aquitania y del imperio, notó con toda exacción, que el emperador Carlomagno al año 778 al mover el ejército para la jornada de España, dejó en el palacio de Casinogildo á la reina Hildegarda preñada de los dos infantes Ludovico Pío y su hermano, y pasó el río Garona. Y acabada la jornada de España y de vuelta de ella, y después de la rota del Pirineo, de que también hace mención, dice, que entrando en Francia, halló que la reina había parido los dos infantes, y vuelve á notar que nacieron el año 778. Y aunque el Astrónomo omitió la circunstancia del preñado y nacimiento, con expresión notó que el Emperador celebró la Pascua de Resurreción en Casinogilo, y que después movió contra España. En la marcha por la Aquitania, paso del Pirineo, cerco de Pamplona, jornada á Zaragoza y ocupación de ella, y tantas coligaciones con los régulos moros de Aragón y Cataluña, dejándolos feudatarios y dominio entablado, vuelta á Pamplona y detención en ella á demoler sus muros, y paso por el Pirineo ya ocupado de armas y mas sospechoso; parece cierto que gastó el Emperador casi todo el resto del año después de la Pascua, que aquel año cayó á diez y nueve de Abril; y que no se retiró á Francia, sino cuando ya le llamó el invierno por fin de Ocubre. Y aun fué suma celeridad obrar tantas cosas en una campaña. Y hallando en Francia el nacimiento de su hijo Ludovico, como cosa nueva y reciente, y de que se le apresurarían los avisos, se arguye con certeza, que Ludovico nació á fines del año 778 de Jesucristo. Con que á 20 de Junio de 840, en que le señala su muerte Baronio, no tenía Ludovico más que sesenta y un años y seis ó siete meses. Y de ninguna manera se puede verificar muriese el año sexagésimo cuarto de su edad. Y ni aun en la latitud de los años inceptos, y contándole por enteros lo que tocó del de su nacimiento y muerte, cabe la cuenta, sino con suma extensión haber muerto aun asi el sexagésimo tercio. Y en nuestra cuenta ajusta haber muerto el sexagésima cuarto; pues había llenado los sesenta y tres, y corría el cuarto, y había pasado algo más de la mitad.

7 La misma cuenta es de los treinta y siete años, que le señala de gobierno de la Aquitania. Porque al principio del año 806, se ve en el mismo, que el emperador Carlomagno, recelando facciones entre sus hijos, si muriese, celebró cortes generales con todos los señores de su imperio, é hizo en ellas la división de las provincias entre sus hijos, y juraron su observancia todos los señores. Y el Emperador la corroboró con su testamento. Y para mayor firmeza se remitió todo

al Papa León, para que lo confirmase; siendo el embajador de esta legacía Eginarto, escritor de su vida, que algunas veces hemos citado. Y luego inmediatamente antes de la cuaresma, se enviaron los hijos á las provincias asignadas, y Ludovico, á Aquitania. Con que se ajustan los treinta y siete años, que le da de gobierno de ella el de 842, y en la cuenta de Baronio solos son treinta y cinco.

8 En los veinte y siete del imperio, pudo tener Baronio alguna mayor ocasión de equivocarse, juzgando que se le contaban desde la muerte de su padre Carlomagno año de 814, á veinte y seis de Enero. Pero vése claro, que no se los cuenta así, sino de dos años después 816, en que el Papa Estefano, recién electo, vino de Roma y con gran solemnidad le puso en la cindad de Rems la corona del imperio. Que así le cuenta también á su padre Carlomagno los catorce años de imperio, desde que recibió la corona de él de mano del Papa León, distinguiéndolos de los cuarenta y siete de reinado, y todos se los cuentan y distinguen así. Y tiene particular fuerza en un mismo escritor, en que es increible la contrariedad y repugnancia consigo mismo en el estilo asentado de contar. Con que en la cuenta de Baronio solos eran veinte y cinco los años de imperio, no veinte y siete como el Astrónomo, y también el criado familiar escritor de la vida, y generalmente todos le señalan. Y fué conveniente apurar esta averiguación; porque en las historias de Francia andan perturbados algunos sucesos por la dependencia de este; y por la concurrencia ocasionan confusión en las nuestras.

9 La guerra, que en esta ocasión tuvo el rey D. Iñigo con los moros y su rey Abderramán, parece fué muy prolija y reñida. Pues habiendo el mártir S. Eulogio vuelto á Córdoba tan presto de la peregrinación de Navarra, á fines del año 841 ó principio del siguiente, diez años después hasta el fin del de 851, no pudo enviar á Guillesindo obispo de Pamplona las reliquias, que con tanta ansia le había pedido. Y se escusa el Mártir de que no le había sido posible, por tener embarazado el tránsito y comercio las continuas guerras, que con graves conflictos traían entre sí el Príncipe cristiano de Pamplona y los moros de Córdoba. Todos los escritores celebran mucho el valor y esfuerzo grande del rey D. Iñigo, en estas guerras contra infieles. Pero ninguno individúa con algún fundamento los trances particulares de armas, que en ellas sucedieron. Omisión muy ordinaria en los sucesos de Navarra, envueltos por la mayor parte en el silencio ó dichos en suma y por mayor. Ni á nosotros es posible suplir ese defecto, no hallando con qué en las memorias antiguas. Sólo podemos colegir, que por la mayor parte esta guerra, se llevó en las tierras de la Rioja y Alava.

10 Luis del Mármol, tomándolo de las historias de los árabes, tratando de la muerte del rey D. Iñigo, dice sucedió en Nájera. Y parece que aquellas historias le atribuyen esta conquista. Y comúnmente nuestros escritores, el haber enviado á lo último de su edad á su hijo D. García con ejército contra los moros, que habían cargado sobre Alava. Y del Cronicón Emilianense se verá á su tiempo, que no mu-

chos años después, Cillorigo, pueblo á legua y media de Santo Domingo de la Calzada hacia el septentrión y los montes, por entre los cuales sale el Ebro á la llanura de la Rioja, se contaba en las tierras de Alava y era plaza fronteriza contra los moros, y que pertenecía á diferente señorío, que el de los reyes de Asturias, el cual por aquella parte comenzaba al tiempo en el pueblo de Pancorvo. En la prosecución de esta guerra, no pudo D. Ramiro rey de Asturias ayudar, tanto como de su valor se pudo esperar; por haber sido su reinado breve, de solos siete años y muy trabajado de guerras civiles con tiranos, que se le levantaron, como dice el obispo D. Sebastián. Aunque añade, que dos veces vino á batalla con los moros y los venció. Pero sin individuar más.

o. 850 11 El año de su muerte, que fué al principio del de 850, á primero de Febrero, dejando por sucesor á su hijo D. Ordoño I, sobrevino al rey D. Iñigo otro nuevo cuidado, que pudiera haberle hecho sobreseer de la guerra con los moros; á no haberle atajado con prudencia. Fué el riesgo de parte de Francia. Porque el rey Carlos llamado el Calvo, hijo del emperador Ludovico, habiendo conseguido algún reposo de las guerras civiles, volvió el ánimo contra su sobrino Pipino, que desde la muerte de su padre primogénito entre los hijos de Ludovico, tenía ocupada la Aquitania, una de las provincias señaladas á Carlos por la negociación de su madre la emperatriz Judit, que se enseñoreó mucho del ánimo do su marido el emperador Ludovico en los últimos años de este. Ocasión oportuna, cuando la pesadumbre de los años inclina mucho á los hombres hacia el arrimo más cercano; y la ansia de mandar, viva en los mozos como no gastada con el uso, satisfecha en los viejos con la continuación de reinar, engendra en ellos cierto linaje de hartura y hastío, con que toleran más fácilmente ser en lo secreto mandados, como se les conserve el respeto exterior y apariencia de autoridad.

12 Aunque los escritores no hablan en el caso, la contigüidad de las tierras de Navarra y Aquitania, oportunidad de los tiempos y trabazón de sucesos arguyen, que los navarros miraban con mejores ojos la facción de Pipino, que la de Carlos; pues de la de aquel, como príncipe de menores fuerzas, no tenían tanto que temer, siendo cosa natural aborrecer más al mayor poder. A que ayudaría también el conservarse todavía alguna memoria del parentesco antiguo con los vascones de la otra parte del Pirineo, que ocupaban algunas regiones de la Aquitania. Y de la carta de S. Eulogio se ve siguieron con ardimiento la facción de Pipino, en lo que dice del conde Sancho Sánchez, á cuyo hermano el conde D. Aznar perdonaron los navarros y remitieron á su casa por pariente en la rota del año 824, como vimos. Parece que el rey Carlos amenazó envolver en esta guerra contra Pipino también á los navarros, imaginándolos coligados secretos; y que se llegó á temer rompimiento. Pero el rey D. Iñigo no juzgó por consejo saludable envolverse en guerra ajena, teniéndola tan propia con los moros y con príncipe como Abderramán, de quien dice S· Eulogio al principio del libro tercero del Memorial de los Santos

fué príncipe que con el vigor del ánimo señoril, potencia de entendimiento excelente y liberalidad larga en premiar, había mantenido en su obediencia muchas ciudades de España. Y por no dividir las fuerzas contra dos tan grandes poderes, procuró asegurar la paz con el rey Carlos, anviándole embajadores y dones. Celebraba aquel año de 850, por Julio cortes el rey Carlos en su palacio de Vermaria. Y llegando á esta sazón, en que se debía de tratar la guerra de Aquitania, los embajadores navarros con los dones y razones, que alegaron, atajaron el riesgo y aseguraron la paz, ó ya rompida ó para romperse.

13 Consta esto de una memoria antigua del Cronicón Fontanelense ó de S. Wandregisillo. Aunque el autor de él, con la ignorancia de nuestras cosas ordinaria en los francos, imaginó, que el nombre propio y patronímico común en España, sonaba dos príncipes y los perturbó ambos, llamando á Eneco Jimenón, que en nuestro idioma pronunciamos Iñigo Jimenez, *Induón Mitión*. E ignorando también el título, dijo habían venido al rey Carlos á Vermaria al tiempo dicho embajadores, que le traían dones de Induón y Mitión duques de los navarros y que se volvieron, habiendo obtenido la paz. Lo cual nadie admirará, si viere nuestros nombres españoles tan estragados en las historias de Francia que se ve en ellas pronunciado D. Ramiro rey de Aragón ya *Milón* y ya *Remilio*; Alfonso ya *An ortio* y ya *Ainfrusio;* Sancho, ya *Sanche*, ya *Sanctolo*, Fernando, *Fredolamno*, y en el Astrónomo, con ser del mismo tiempo y tan exacto, el nombre de Abderramán I, que para distinguirle de otros y por ser hijo de Moabia llamaban como patronímico Iben Moabia, olvidado el nombre propio y corrompido el patronímico llamado *Abemauga*, y otros así.

14 La paz asentada estuvo bien á entrambos príncipes: á Carlos, porque hallando á su sobrino menos abrigado, pudo con más facilidad deshacerle, y preso en fin y cortado el cabello, recluirlo como monje en un monasterio, quedándose con la Aquitania por despojo el año de 852; al rey D. Iñigo, porque además de la guerra con Abderramán, aquel mismo año de 50, con la entrada de D. Ordoño en el reino de Asturias se alborotaron los pueblos de la Bureba y Alaba, que el obispo D. Sebastian por la población antigua en tiempo de los godos llama vascones, como también en la jornada de D. Fruela I. Y hubo de bajar D. Ordoño con ejército, para reducirlos á su obediencia. Aquellos pueblos muy frecuentemente en las entradas de los nuevos reyes se alteraban; como en la de D. Fruela y en la de D. Ramiro, su padre de D. Ordoño, se ve, favorecieron á una con los asturianos al conde Nepociano, que quiso ocupar el reino: hora aspirasen á señorío propio, hora adherirse á los reyes de Navarra, que les tocaban más de cerca. Y cualquiera de las dos cosas que pretendiesen, aquel movimiento de armas en los confinantes, aconsejaba al rey D. Iñigo no era sazón envolverse en nueva guerra con Carlos rey de Francia.

15 El año siguiente 881, fué feliz para Navarra, por la entrada Año 851.

en ella de las reliquias de los bienaventurados mártires S. Zoil y San Acisclo, que como vimos, por fines de él envió desde Córdoba San Eulogio al obispo D. Guillesindo, por mano de D. Galindo Iñiguez, caballero navarro, que volvía de allá; y no se dice, qué causa le llevó á aquella ciudad. Y corriendo la guerra, como se ve en S. Eulogio, alguna causa pública de legacía le pudo dar la seguridad de tránsito, que la guerra negaba á los demás. Estas reliquias se conservan hoy en la Iglesia Catedral de Pamplona. Y el obispo de ella D. Prudencio Sandoval se gloría tenerlas en su poder, al cabo de ochocientos años, que las envió el Mártir á su antecesor Guillesindo.

Año 852. 16 El año siguiente 852, no solo para Navarra, sino para toda la cristiandad de España fue feliz y de pública alegría, por la muerte de Abderramán II, rey de Córdoba. La cual sucedió por Septiembre de este año y con suceso muy singular. Habiáse ensangrentado mucho los últimos años de su reinado en los cristianos. Y subiendo un día al terrado del palacio real de Córdoba, para recrearse con las vistas, y descubriendo de la otra parte del río Guadalquivir los cuerpos de cuatro Santos Mártires degollados, clavados en palos, mandó que los quemasen. Apenas lo había pronunciado, cuando un mortal pasmo le salteó la lengua y todos los miembros del cuerpo, y llevado al lecho por manos de los que le asistían, antes que se acabase la hoguera, espiró: habiendo reinado treinta y un años y algunos meses, como señalan el arzobispo D. Rodrigo y Rasis. Cinco meses individúa Georgio Elmacino sobre igual número de años. Treinta y dos le llena, y algunos meses el Cronicón de S. Millán. Y si entiende los años arábicos y lunares, apenas hay diferencia alguna. En el año ya señalado de su muerte, convienen. En la entrada á reinar debe de estar la poca diferencia, que resulta, contándosela unos desde la muerte de su padre Aliatán, al cual tiempo Abderramán estaba, como vimos, ausente en la guerra de Francia y Navarra, y la rota en ella al fin del año 821, y los otros desde la coronación en Córdoba.

17 Sucedióle su hijo Mahomad, aunque no de prudencia igual al padre, de odio implacable contra los cristianos, y tan cruel perseguidor de ellos, que dijo S. Eulogio, que no en vano sino como en presagio se le había dado el nombre de falso profeta de aquella secta, que nosotros vulgarmente pronunciamos Mahoma. Los principios de su reinado fueron muy prósperos para los cristianos. Porque reconociendo los pueblos el caudal del nuevo príncipe, muy desigual al de su padre, comenzaron á perderle el respeto y rebelársele. Cosa más fácil en el nuevo Príncipe, á quien la autoridad ganada con el reinado largo, freno poderoso para contener los súbditos, no hace respetable. Faltóle también la buena prenda del padre, la liberalidad en pagar y premiar. Y siendo la milicia los nervios del Imperio, disminuyó sus sueldos, por codicia, con que se hizo muy aborrecible.

18 Parece que nuestros reyes cristianos lograron esta buena ocasión, haciendo entradas y conquistas en las tierras del enemigo común, que sintieron flaquear. Porque S. Eulogio, que lo estaba notando en Córdoba, dice, que Mahomad se consumía de despecho,

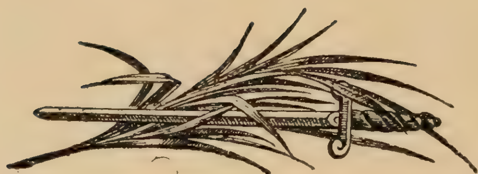
viendo que en algunas partes su ejército era degollado y puesto en huida, y que su poder iba en diminución. Aunque como no especica más, no podemos individuar más. Pero podémoslo bien colegir, respecto del rey D. Ordoño de Asturias, por el nuevo ánimo, con que saliendo de las tierras montuosas, á que después de algunas jornadas volvían á retirarse los reyes; se atrevió á poblar en lo llano varias ciudades, que D. Alonso el Católico, habiendo extinguido á los moros, dejó yermas, sin atreverse á poblarlas de cristianos; á Tuyd en Galicia, Amaya en Castilla y en León á la ciudad que dió nombre al reino, y á Astorga, como se ve en D. Sebastián, que escribía al tiempo. Y respecto del rey D. Iñigo se colige, además de la mejor oportunidad de guerrear con el hijo, habiendo llevado con tan gran tesón la guerra con el padre, del coraje grande, con que Mahomad al octavo año de su entrada, habiéndose reparado, cargó con todas sus fuerzas contra Navarra, como se verá luego; que arguye le habían trabajado mucho por allí.

19 Y respecto de entrambos reyes es buena conjetura lo que el arzobispo D. Rodrigo escribe, que al año segundo de Mahomad se le rebelaron los de Toledo, que será una de las ciudades, que entendió S. Eulogio, aunque no expresó. Y pidiendo socorros al rey D. Ordoño, á cargo de un hermano suyo, se les enviaron gruesas levas de asturianos y navarros. Aunque esta jornada salió infeliz. Porque Mahomad ocultando en emboscada la mayor parte de su ejército, se acercó á la ciudad con apariencia de menor campo, que despreciándole con poca cautela, salieron á herir en él los cristianos y toledanos. Y saliendo de improviso de la emboscada, y prevaleciendo la multitud y turbación de caso no pensado; perdieron la batalla, muriendo en ella ocho mil de los cristianos, y siete mil de los de Toledo. Con cuyas cabezas cortadas, volvió Mahomad á la corte, para recobrar en ella y la Andalucia su autoridad con aquel espectáculo de triunfo. Pero á haber llevado las cabezas de los que murieron de su campo, fuera el triunfo llanto; pues fueron muchos más.

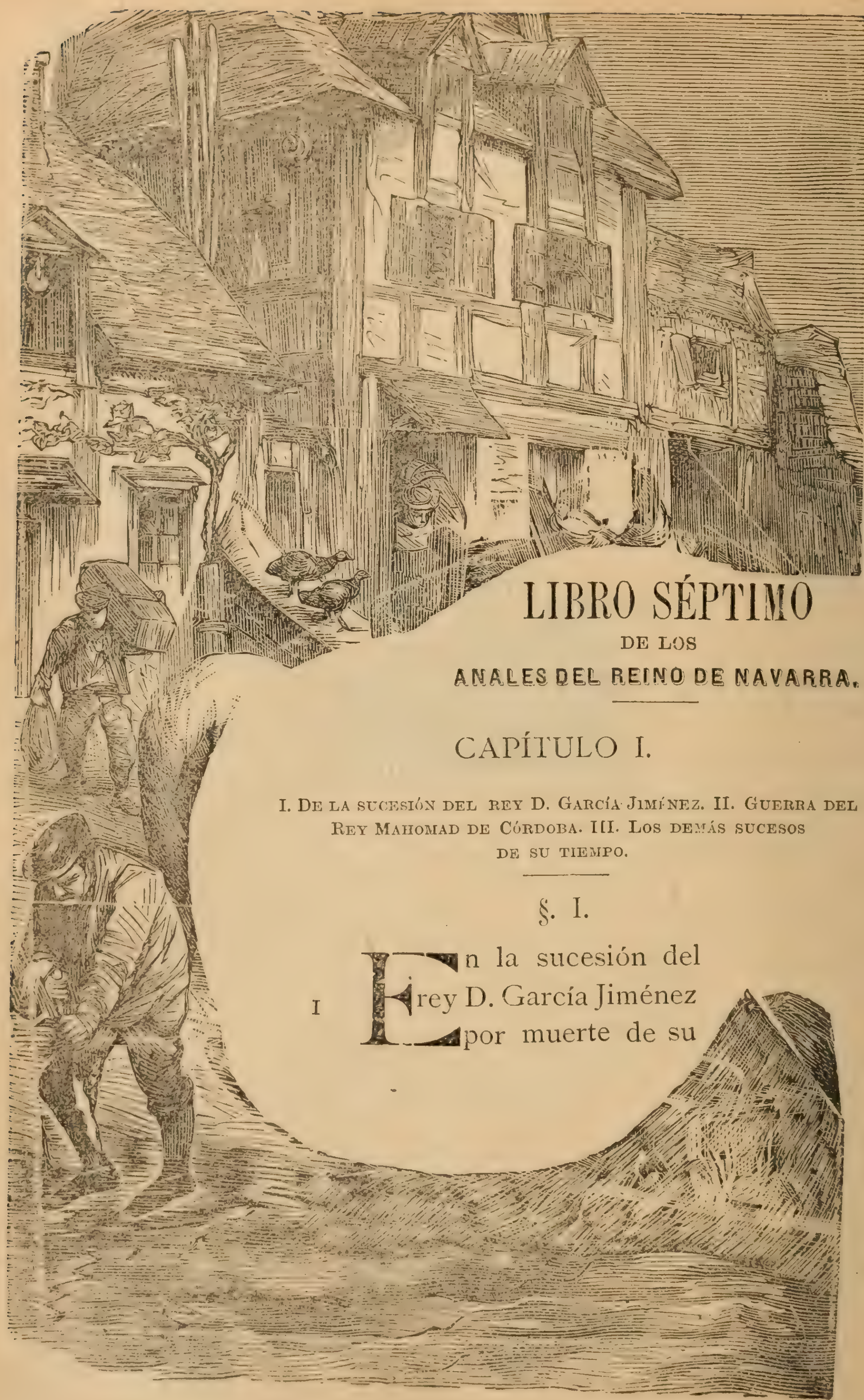
§. II.

20 Corriendo esta guerra, adoleció el rey D. Iñigo, dicen que en la villa de Lumbier. Y murió dejando de la reina Doña Oneca, que otros sin fundamento llaman Toda, y otros con igual facilidad le multiplican los matrimonios, al infante D. García Iñiguez, que le sucedió, aunque no luego. Fué sepultado en el Monasterio de S. Salvador de Leyre, que había enriquecido con muchos dones, y la reina estimaba mucho, como se ha visto. El año de su muerte señalan variamente. Pero del libro de la Regla, que le da veinte y dos años de reinado, y las conjeturas, que llevamos de los reinados anteriores, parece sucedió su muerte el año de Jesucristo 857 ó principios del siguiente. El de 858 por lo menos ya

Año 858. se halla reinando su hermano D. García Jiménez; habiendo gobernado todo este tiempo el reino con gran justicia, de que le celebran, y sumo valor, que le dió á conocer á los escritores estraños, que ignoraron los reyes anteriores. Y con la fama de sus hazañas y conquistas, ignorando los otros, le tuvieron por el primero ó tomaron desde él la serie de nuestros reyes, pareciéndoles muy confusa la noticia anterior. Fué muy amado de la nobleza. Lo cual naturalmente sucede á los príncipes muy guerreros; porque la benefician y obligan, habiéndola menester más.







LIBRO SÉPTIMO

DE LOS

ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. De la sucesión del rey D. García Jiménez. II. Guerra del Rey Mahomad de Córdoba. III. Los demás sucesos de su tiempo.

§. I.

En la sucesión del
I rey D. García Jiménez
por muerte de su

hermano D. Iñigo, ve nos otro nuevo ejemplar de haberse alterado el estilo común de las sucesiones de padre á hijo, Y no podemos atribuirlo á la menor edad del infante D. García Iñiguez, excluido ahora ó pospuesto á su tío. Porque consta, que este tiempo era ya varón robusto, y sobre la edad de caudal también y valor para llevar el peso de la república en tiempos tan trabajosos. La libertad en elegir, aunque estrechada á una misma sangre, pudo ser el motivo; sino intervino alguna disposición de testamento del rey D. Iñigo, favorable á su hermano y motivada de alguna utilidad pública, ó calidad del tiempo ignorada de nosotros. Los más de los escritores ignoraron su reinado. Y de los que tuvieron noticia de él, unos le señalaron anterior al de su hermano D. Iñigo, otros perturbaron mucho el tiempo.

2 La guía fiel de los instrumentos, pone á todos en camino seguro. A los primeros; pues se prueba por ellos, que reinó. A los segundos; pues con el cotejo de ellos y los de su hermano, se ve fué sucesor suyo. Y á los últimos; pues ya no señalan precisamente el año de la entrada, señalan algunos de los años, en que reinaba, con que se corrige el desbarato y desorden grande de los años, en que le introducen reinando. El primer instrumento es del Monasterio de S. Martín de Cillas, incorporado hoy en el de S. Juan de la Peña por anexión que hizo después el rey D. Ramiro I, de Aragón; por el cual el abad D. Atilio, á quien siete años antes saluda como Abad Cellense el mártir San Eulogio en su carta al obispo D. Guillesindo, y el abad D. Gonsaldo con todos sus monjes, hacen una demarcación de los términos del dicho Monasterio, atribuyéndole todo el monte llamado Bubalo hasta el río, por nombre Torrente, y otro monte llamado Securee de Castilgón, como tuerce el agua hasta lo alto de Sarcala y Sardazo. Dice, que esto se hizo, cuando edificaron el dicho Monasterio *debajo del Imperio de D. García Jiménez, rey de Pamplona, siendo conde D. Galindo en Aragón, en la era* 896, *que es año de Jesucristo* 858.

3 El otro instrumento y perteneciente al mismo Monasterio, es de dos años después. Por el cual el mismo D. Atilio, llamándose abad de S. Esteban de Huertolo, dice que él en uno con D. Gonsaldo capellán del rey D. Carlos (así le llama, debió de seguir con ese empleo la corte de Cárolo Calvo y retirarse después á su Pátria,) habían edificado el Monasterio de Cillas. Y dispone que si hubiere persona de su sangre, que pudiese dignamente y con honor tener la Abadía de San Esteban de Huertolo, la posea perfectamente con su iglesia y con la villa de Huertolo, que dice era suya. Pero que á falta de persona digna de su estirpe, la adjudica al Monasterio de Cillas, que él había edificado, y la aneja perpetuamente á él, quedando enteramente debajo del dominio de un mismo abad, que rija ambas iglesias. Remata, diciendo hacía aquella escritura valedera *en la era* 898 *reinando en Pamplona D. García Jiménez, y siendo conde D. Galindo en Aragón.*

4 Otras dos escrituras, que hablan de este mismo reinado, y que suenan haber donado al rey D. García Jiménez el Monasterio de Ci-

Invest. lib. 2. cap. 8. §. I. llas á S. Juan de la Peña, dejamos reprobadas en las Investigaciones, por no mezclar lo falso con lo verdadero. Y la verdad de estas, se confirma por otra de doscientos años después. En que D. Sancho, abad de San Esteban de Huertolo á la hora de su muerte, en presencia de S. Veremundo, abad de Yrache, y otros, reconoce y hace mención de esta misma disposición, puesta por el abad Atilio y observada por sus abuelos, acerca de la abadía de Huertolo, fundada por él con esas condiciones. Y encarga á su hermana Doña Toda, á quién deja el patronato, la observancia de ellas. Y que si un hijo de ella no saliere de costumbres dignas, como recela, aneje el Monasterio de Huertolo al de Cillas, como lo dejó ordenado D. Atilio en su fundación.

§. II.

5 Puede ser nuevo indicio, sobre los dichos, del tiempo, que hemos señalado de principio de reinado de D. García Jiménez, la jornada grande de Mahomad rey de Córdoba contra Navarra, que habiendo sido el año octavo de su reinado, Año 859. como en el Arzobispo se ve, coincide con el año de Jesucristo 859, siendo cosa muy natural que el bárbaro, irritado con las hostilidades pasadas del tiempo del rey D. Iñigo, quisiese lograr la buena oportunidad de mudanza de gobierno y entrada de nuevo Príncipe. En especial, si su entrada no hubiese sido con tan uniforme acepción y aprobación de todos, por la exclusión del infante D. García Iñiguez. Como quiera que sea, la guerra de Mahomad rey de Córdoba salió muy infeliz á los navarros según refiere el Arzobispo, y por los efectos se colige de otras memorias antiguas. Porque habiendo juntado un poderoso ejército, para lo cual, si creemos á Luis del Mármol y las histórias arábicas, que cita, había enviado antes sus alfaquís y embajadores por los reinos de Africa, concitándolos para esta guerra. Y habiendo, según refiere el mismo, venido á batalla cerca del Tajo con el rey D. Ordoño, reforzado con grandes socorros de navarros, vascones aquitanos y proenzales, y habiendo ganado la victoria, aunque con mayor estrago de su campo (nuestros escritores ninguna mención hacen de suceso tan memorable; y es creible que los árabes le confunden con el suceso pasado sobre Toledo); en fin cargó sobre Navarra con todo su poder.

6 Y hora sea, que contando el Arzobispo compendiariamente esta guerra, omitió el contar plazas de la frontera, que primero se perdieron, por ir á lo más principal; hora fuese ardid de guerra de Mahomad y confianza de sus grandes fuerzas, meter de golpe la guerra en el corazón; él penetró hasta las comarcas de Pamplona con el ejército é hizo grande estrago en los campos, y ganó tres castillos, que no se dice cuales fuesen. Y en el uno de ellos, hizo prisionero al infante D. Fortuño y á la infanta Doña Iñiga su hermana y nuera, hijos ambos de D. García Iñiguez, excluido ahora de la sucesión del

reinó por su tío el rey D. García Jiménez. El infante D. Fortuño había tenido en su mujer Doña Aurea tres hijos, D. Iñigo Fortúñez, D. Lopez Fortúñez y D. Aznar Fortúñez, y viuda de D. Aznar estaba á la sazón la infanta Doña Iñiga, tía suya, hermana de su padre. Ambos fueron llevados prisioneros á Córdoba. De la prisión de D. Fortuño habla el libro de la Regla de Leyre y también el arzobispo D. Rodrigo, aunque ignoró su sangre real. Pero habla de él como de prisionero de gran calidad. De su prisión y también de la de su hermana y nuera Doña Iñiga, habla un libro de grande antigüedad, que halló Ambrosio de Morales en la librería de S. Isidro de León, y copia también en S. Lorenzo el Real del Escorial.

7 Y es notable una noticia, que da, y es, que deduce la genealogía materna de los reyes de Córdoba de esta infanta Doña Iñiga. Porque dice, que llevada prisionera á Córdoba con ocasión de esta guerra, casó con ella Abdala, hijo segundo del rey Mahomad, que por muerte de su hermano mayor Almundir antes de entrar en el reino, fué rey de Córdoba, y tuvo en Doña Iñiga á Mahomad, padre del rey Abderramán III, y tan conocido por las muchas guerras con los reyes cristianos. Puede ser sea esta infanta una mal empleada, de que habla el Autor de una crónica general, que algunas veces hemos citado, y se escribía algo más de cuatrocientos años ha, en tiempo del rey D. Teobaldo II, aunque no la llama hija de D. García Iñiguez sino hermana é hija del rey D. Iñigo Jiménez, de quien dice: *Ovo Fijo al rey D. García Yeniguiz: Ovo una Feija, que emplegó mal.*

8 Añade el Arzobispo, que D. Fortuño estuvo prisionero en Córdoba veinte años (arábicos, y aun así diminutos, resultan respecto de los privilegios, en que se halla ya acá asistiendo á su padre el rey D. García): y que le envió el rey Mahomad á Navarra con muchos dones. Y parece confirma lo del matrimonio de la infanta con Abdala, y que como nuera negoció de Mahomad la libertad de su primer suegro y hermano ó sobrino, según la diversidad de estas memorias, que no es fácil apurar. Como quiera que ello fuese, en esta guerra parece se perdieron muchos pueblos de los que en las tierras llanas, y por la Rioja habían ganado los reyes anteriores. Y no pocos de ellos permanecieron algún tiempo en poder de los infieles. Porque aun en tiempo del rey D. García Iñiguez, que sucedió á su tío D. García Jiménez, en cuyo tiempo fué esta guerra, se ve que los moros guerreaban muy dentro de Navarra, hasta que su hijo el rey D. Sancho despejó ambas riberas del Ebro, y mucha parte de la Rioja de la morisma. No encuentran otros sucesos de esta guerra, en que ya se ve fué forzoso pasasen muchos trances de armas.

9 A este mismo año 859, pertenece la ilustre corona del esclarecido mártir S. Eulogio de Córdoba, que después de haber labrado armería en sus escritos para armar á los mártires de la pátria, y sirvídoles de padrino en el palenque de sus batallas por su fé cristiana, hallándole los paganos en el mismo empleo, por haber abrigado y fortalecido en ella á la sagrada virgen Leocricia, después de ilustre testimonio de la verdad católica y constantísima peroración en los

estrados de los jueces infieles contra los engaños de la secta mahometana, día sabado á 11 de Marzo de este año; dió el cuello al hierro y esmaltó su doctrina con su sangre, honrando Dios luego su cuerpo con muchas maravillas. Y no es para dejarse de notar, que en año tan desgraciado para Navarra hubo de concurrir también la muerte de aquel ilustre Mártir, que la honró con su peregrinación y escritos y reliquias de los santos. Por los cuales méritos no escusaba el agradecimiento esta memoria y recordación piadosa de su gloriosa muerte. En el año de ella acertó Morales; aunque con mucho rodeo y trabajo, de que le hubiera aliviado la noticia del valor de la cifra aritmética del número X' con el rayuelo, que vale cuarenta. Que por carecer de ella imaginó, que en el manuscrito gótico y muy antiguo del secretario Azagra, se significaba la era de Cear 867, siendo la de 897, y que una nota marginal, que le corresponde en aquel manuscrito, antigua también y de forma gótica, en que por palabras expresas se nota la era verdadera 897 ó año de Jesucristo 859, era corrección de yerro cometido en el cuerpo del texto, no siendo sino pura explicación de la cifra de él. Lo mismo le sucedió en casi todos los privilegios del reinado de D. Ordoño.

§. III.

10 Siguióle una nueva guerra, sí ya no precedió algún poco de tiempo, á que inclinamos más, la cual embarazó mucho las armas de Mahomad; pero no por eso provechosa á Navarra, por haberla movido otro no menos cruel enemigo de cristianos que él. Muza fué africano de nación, no godo como pensó con otros, que después le han seguido, el arzobispo D. Rodrigo interpretando la palabra *Getulo*, con que le llamó el obispo de Salamanca D. Sebastián, que al tiempo escribía. Y fuera de ser conocida en Africa la provincia de Getulia, se ve el yerro, por lo que el Obispo añade, llamando á su nación toda inficionada de los errores mahometanos. Lo cual no cabe en el estilo de D. Sebastián, que tanto celebra de católicas las reliquias de los godos. Añade el obispo, que á su nación llamaban los árabes *Bencacim*. Nunca los árabes llamaron así á los godos, sino *Gotiin*. Este es nuevo ejemplar de la distinción, que había entre los árabes, que era la nación preeminente, y los africanos, que conquistados de ellos, pasaron á España como auxiliares suyos. Y aunque por haber recibido la secta mahometana de los árabes vencedores, se hacía confianza de ellos; todavía era muy desigual el tratamiento. Y no pudiéndole sufrir reventaban á veces en discordias y guerras civiles, muy provechosas á los cristianos, como ahora y como vimos en Munuza, el moro que se levantó con la Cerdania á los principios de la pérdida de España. Si las naciones conquistadoras, siguiendo la moderación y templanza, se contentaran con la buena hermandad é igualdad con las conquistadas, hicieran su imperio inmenso y muy durable. Pero la victoria siempre fué soberbia

y acerba la servidumbre. Y queriendo los vencedores prevalecer y dominar, enajenan de su amor á los vencidos, que solo duran en la obediencia hasta la ocasión de sacudirla. Con que para la seguridad, ó han de admitirse los vencidos á la igualdad ó llenarse sus tierras de colonias de los vencedores. Porque el consejo medio, ni gana amigos ni quita enemigos.

11 Este africano Muza fué un caudillo muy belicoso y de grande espíritu. Y en cuanto podemos entender del tiempo, porque no le señalan los escritores desde la muerte de Abderramán, y la buena ocasión de la mudanza de gobierno y no igual estimación de su hijo Mahomad, juntándose con los de su nación, comenzó á intentar rebelión contra Mahomad; y por ventura fué uno de los que dice San Eulogio se le rebelaron en la entrada. Ganó primero á Zaragoza por engaño. Y luego á Tudela y Huesca. Y al fin, aprovechándose de las inquietudes de Toledo, siempre mal sufridora del reconocimiento á los reyes de Córdoba, se apoderó de ella y puso en su gobierno á su hijo Lope. Echase de ver el orgullo grande y avilantez de este moro; pues teniendo tan irritado, como se deja entender, al rey de Córdoba con la ocupación de tantas provincias como si no le bastara Mahomad por enemigo, volvió las armas contra los francos, no dudando en tiempo tan estraño irritar contra sí aquel nuevo y tan poderoso enemigo. Entró por la Galia Gótica ó Narbonesa, é hizo allí grandísimos estragos y presas. Y viniendo á batalla con dos muy señalados caudillos de los francos, los derrotó y prendió. Al uno llama el obispo D. Sebastián Sancho, y por la concurrencia del tiempo y puesto, es creible fuese el conde D. Sancho Sánchez, hermano de D. Aznar, que después de ocupada la Aquitania por Cárolo Calvo, debió de concertarse con él y servirle en esta guerra. Al otro caudillo prisionero de los francos, Eprenión le llama el obispo, ó Epulión, como en algunos manuscritos antiguos se lee.

12 A tanto llegaron los estragos y felicidad de las armas de Muza en Francia, que el rey Carlos, no hallando modo como hacerle la resistencia con hierro, redimió la vejación con mucho oro, y cargado de dones lo apartó de Francia. Volvió el moro tan orgulloso, que sobre haber negado la obediencia á Mahomad, parece quiso también que estuviese á la suya, haciéndose llamar califa y suprema cabeza de los mahometanos de España, y el tercero rey en ella. Y á dos régulos poderosos de la parcialidad de Mahomad, él y su hijo Lope los hicieron prisioneros. Toda fortuna grande muy apresurada, tiene más de inchazón, que de grandeza sólida, que subsista. Y del fuego, elemento el más activo y apresurado en obrar, se ha observado, es el más flaco en resistir y durar. Los reyes cristianos de España parece habían estado á la mira de los sucesos de este bárbaro, gozándose los tuviese prósperos contra el común enemigo Mahomad, rey de Córdoba. Pero Muza, que podía lograr la conivencia y quietud de ellos, cegado con el resplandor de su fortuna, despreció su quietud. Y pasando la sierra meridional de la Rioja, que á la sazón parece dividía por allí el señorío de los moros y cristianos, se atrevió en su falda

septentrional, á donde comienza á extenderse la Rioja, que corresponde á los antiguos barones, á pertrechar con grandes fábricas militares á Alvelda, pueblo á dos leguas de la ciudad de Logroño.

13 Hirió muy en hondo á los reyes cristianos el indicio; en especial al rey D. García Jiménez, por tocarle más de cerca. Porque de conocido tiraba á asentar una plaza de armas en la tierra llana de los cristianos, desde donde correr y dominar sus tierras con la retirada á todos tiempos segura y sin necesidad de atravesar la sierra, áspera siempre para tránsitos militares y en los inviernos muy incómoda por las grandes nieves. El rey D. Ordoño de Asturias marchó luego con ejército á desbaratar este intento pernicioso. Y aunque en un ejemplar no poco antiguo de las obras del obispo de Salamanca don Sebastián, que vimos en la librería de D. José Pellicer, aunque algo alterado, pues comienzan desde el rey D. Bermudo el Diácono, no se habla en que esta venida de D. Ordoño fuese por consejo y exhortación del rey D. García Jiménez de Pamplona, como tampoco en el ejemplar, que imprimió el obispo Sandoval; en otro manuscripto antiguo, que fué de D. Juan de Fonseca, sumiller de cortina, y después fué del conde de Humanes, halló el mismo Pellicer expresado por el obispo D. Sebastián, que el rey D. Ordoño hizo esta jornada: *exhortándole á ella el Príncipe D. García.* La misma disposición de las cosas y tiempos arguye se hizo esto así, y concurriendo con el ejército de Navarra el rey D. García, como en este mismo ejemplar se expresa también. Porque habiendo corrido los navarros confederados y con tan grande unión de designios con D. Ordoño, y enviándole tan lejos gruesos socorros para la guerra de Toledo, como se ve en el Arzobispo; es del todo increible, que no le asistiesen con sus fuerzas en esta jornada de Alvelda, tan cerca de sus puertas, y en que les quería asentar Muza un tan pernicioso padrastro. Con que parece que esta jornada de D. Ordoño I fué al modo de la de D. Ordoño II, su nieto, que por llamamiento del rey D. García Sánchez de Navarra, veremos hizo para la gran batalla de Valdejunquera, y para recobrar en aquellas mismas tierras las plazas de Viguera y Nájera, que habían ganado los moros.

14 Echóse sobre Alvelda con el ejército D. Ordoño, y apretóla de suerte estrechando el cerco, que oyendo su riesgo Muza acudió con todo su poder á socorrerla. Asentó los reales en el monte Laturce, que está allí muy cerca. Y D. Ordoño, que parece llevaba muy engrosado el ejército, y esto arguye también la asistencia ya dicha de las fuerzas de Navarra, resolvió dividir el ejército; y dejando la mitad de él en las fortificaciones del cerco, que reprimiese la salida de los cercados, con el resto de él salió en busca de Muza, que fiado en la multitud inmensa, que traía, y orgulloso con los sucesos pasados, no rehusó la batalla. Pero embistióle con tan grande fuerza y denuedo D. Ordoño, que le descompuso y rompió del todo. En aquel manuscrito antiguo de las obras de D. Sebastián ya alegado, se dice, que huyendo Muza con su gente, dió en manos de los navarros, que acaudillaba D. García, que parece que sobre consejo tomado debie-

ron de acometer por la retaguardia para cortar y turbar al enemigo. Con que el estrago vino á ser grandísimo.

15 Perecieron en él más de diez mil de á caballo, fuera de infinito peonaje y un hierno de Muza, que en algunos ejemplares del Obispo, se llama García; en el que alegamos arriba, no se expresa nombre alguno, ni en las obras del arzobispo D. Rodrigo. Luis del Mármol tomándolo de las historias de los árabes, le llama Aced. El mismo Muza mal herido de tres heridas escapó de la batalla. El Cronicón de S. Millán añade, que en caballo con que le socorrió un amigo en el aprieto. Y Mármol, que á pocos dias murió en Zaragoza de las heridas. Y es de creer, no sonando más su nombre en las memorias. Fué riquísimo el despojo. Y entre él se cogieron muchos de los dones con que le aplacó Cárolo Calvo. Revolviendo D. Ordoño con el ejército vencedor sobre Alvelda, al séptimo día de la victoria la entró por asalto y pasó á cuchillo toda la gente de guerra. Y no pareciendo conveniencia retener aquella plaza, la demolió y arrasó hasta los cimientos, y dió vuelta á su reino con gran gloria. Las cláusulas, que de aquel ejemplar de D. Juan de Fonseca y conde de Humanes sacó á sus Códices D. José Pellicer, y nos comunicó en Madrid año de 1663 son: la primera al marchar D. Ordoño contra Muza, *Adversus quem, Garseano principe hortante, Ordonius rex exercitum movit.* La otra hablando del estrago de la batalla: *Sed illi, qui ab ejus cœde fugati sunt, á multitudine navarrorum cum duce suo nomine Garseano, plusquam decem millia, pariter cum genero suo, exceptis paucis, interempta sunt.* Porque se tenga cuenta y se busquen en otros ejemplares antiguos. Porque de este, después de muy buscado por nosotros, nos responden, que se perdió en un infortunio de mar sobre la costa de Portugal, con otros varios libros.

16 Arnaldo Oihenarto dió, aunque solo sospechando, en un pensamiento extraordinario. Y fué que equivocado con que Sandoval en la impresión, que hizo, de las obras de D. Sebastián, y hablando de este yerno de Muza, muerto en la batalla, leyó García, en lo cual hay la variedad, que hemos visto; dió en pensar, que este García fué el rey D. García Jiménez, y que había casado con la hija de Muza, y muerto en defensa de su suegro en aquella batalla. Lo cual fuera de la variedad de lecciones ya dicha y otras repugnancias, y el débil arrimo de esta sospecha, tomado de una narración perturbada del Monje, autor de la Historia Pinatense, que refiere haber Muza muerto en batalla al rey D. Sancho de Navarra. Y Oihenarto, para cebar su sospecha, le quiere corregir inmutando el rey llamado Sancho en García, y el muerto por Muza enemigo, en coligado con él y muerto en su defensa, queriéndole valer del que con la corrección confiesa erró todo el caso, y dijo tantas cosas repugnantes á su intento; se redarguye de falto por la razón misma del tiempo, coligiéndose por ella, que el rey D. García Jiménez sobrevivió algunos años á esta batalla, en que fué muerto aquel yerno de Muza.

17 En ningunas memorias ni escritor, hallamos señalado con toda erminación el año de esta batalla, sino es en Luis del Mármol, que

señaló el de 855. Y si ese año se asegurase, ya se ve que el rey D. García Jiménez reinaba en Pamplona en los años de 858 y 860, por los privilegios ya exibidos de S. Juan de la Peña pertenecientes á los monasterios de S. Martín de Cillas y S. Esteban de Huertolo. Pero cuando en la asignación de tiempo hecha por Mármol, no haya toda seguridad; parece forzoso que después de esta batalla y cerco de Alvelda vivió el rey D. Ordoño I de Asturias algún número de años considerable. Vése claro. Porque el obispo D. Sebastián, que escribía lo que estaba viendo, añade, que oyendo la gran rota de su padre Muza su hijo Lope, que gobernaba por él á Toledo, se hizo súbdito del rey D. Ordoño, y que todo el tiempo de su vida le estuvo sujeto. Y que después yendo en compañía del rey D. Ordoño y siguiendo sus banderas, tuvo muchísimas batallas con los moros. Y después de aquel suceso cuenta el Obispo la conquista, que hizo D. Ordoño ganando á Coria, y la de Salamanca y la guerra con los piratas normandos, que saltaron en las costas de Galicia; á que se siguió el haber vivido D. Ordoño á los fines de su vida trabajado de la gota, de que en fin murió en Oviedo. Todo esto forzosamente pide algunos años. Y constando que murió el de 866 á 27 de Mayo, como se ve en su epitafió y señalan el mismo D. Sebastián, y también Isidoro obispo de Beja aunque sin la precisión de mes y día, (en el Cronicón Emilianense, que se escribió luego en el reinado de su hijo, el mismo año, mes y día se ven también,) y con nueva seguridad en cuanto al año consta también de los que señala de su reinado en varios privilegios su hijo D. Alonso III llamado el Magno. Con que de los 16 años, tres meses y 27 días, que del epitafio de su padre D. Ramiro y suyo, se colige reinó, no parece creible, que esta batalla del monte Laturce con Muza fuese después del undécimo, que coincide con el de Jesucristo 860. Y según las cosas, que se refieren obró después, no es posible hubiese tocado en él. Y de D. García Jiménez consta de cierto que reinaba en él. Y parece forzoso viviese algunos después.

18 De la entrada en el reino de su sobrino é inmediato sucesor, D. García Iñiguez se colige. La cual generalmente, aunque con variedad, señalan no pocos años posterior los escritores. Y los que más la anticipan y con uniformidad, que son el obispo de Bayona D. García de Eugui, el capitán D. Sancho de Albear, Garibay y el obispo Sandoval, al año 867 la señalan. Y ayuda á creer esto, el que hallándose ya escrituras del rey D. García Iñiguez en los archivos de la Catedral de Pamplona, S. Salvador de Leyre, San Juan de la Peña y S. Pedro de Ciresa, la más antigua es de este mismo año 867, en que el conde D. Galindo Aznárez nota el reinado de D. García Iñiguez en Pamplona, como luego se verá. Verdad es, que Zurita en los Anales refiere, que un escritor mucho más antiguo que el monje de S. Juan de la Peña, señalaba la entrada del rey D. García Iñiguez el año de Jesucristo 862, aunque con el yerro de que hubiese sucedido inmediatamente á su padre y sin haber conocido el reinado intermedio de su tío D. García Jiménez; como también Zurita, y los más de los escritores le han ignorado.

19 Pero aun admitiendo esto por seguro, no pudo dejar de sobrevivir algún tiempo el rey D. García Jiménez después de la batalla del monte Laturce y rota de Muza, según resulta de las cosas, que obró después de ella el rey D. Ordoño y del tiempo en que murió. Con que no tiene verisimilitud alguna aquel pensamiento de Oihenarto. Y se convence de nuevo con su misma doctrina; pues señala esta rota de Muza al año de Jesucristó 858. Y por los privilegios exhibidos de Cillas y Huertolo consta, que en él y dos años después, conviene á saber, el de 860 vivía el rey. D. García Jiménez, y que reinaba en Pamplona. Y en cuanto la trabazón de los sucesos da á entender, parece cierto, que la rota y muerte de Muza precedió algún tanto á la guerra de Mahomad en Navarra. Porque viviendo Muza, que le trujo tan trabajado, y con la guerra tan en las entrañas de su reino, no parece creible, que Mahomad se empeñase tan de propósito y tan lejos en la guerra de Navarra, ni concitase contra sí nuevos enemigos.

20 Y lo que con no poca eficacia concluye contra aquella sospecha de Oihenarto, si el rey D. García era yerno de Muza, y peleando en su ayuda fué muerto en esta batalla, el obispo D. Sebastián y el autor del Cronicón de San Millán, escritores de aquel mismo tiempo, súbditos de D. Ordoño y que querían ilustrar su victoria, no es creible omitiesen tan gran circunstancia y que tanto la ennoblecía; ni callaran, el uno todo el caso del Rey muerto y el otro la calidad de la dignidad real. Y si el rey D. García fué coligado de Muza y muerto en esta batalla, á la mano tuvo D. Ordoño el tomar la satisfacción y escarmiento cumplido en esta coligación contra él, con las tropas vencedoras á las puertas de Navarra, turbada con la rota grande y muerte de su rey. Y con todo esto ningún movimiento hizo contra Navarra, ni estrago alguno en ella. Antes bien el obispo D. Sebastián, que escribía lo que estaba viendo, dice, que arrasada Albelda, se volvió luego á su reino con gran triunfo. La verisimilitud y buena consonancia de las cosas luego se viene á los ojos, que miran serenamente. Y hémonos detenido en refutar esto par la proclividad con que se abrazan fines trágicos y atroces de los reyes, si por alguno con menos tiento se hallan dichos. Que aun á éste no le ha faltado quien le haya abrazado después, y querídole dar apariencias de pensamiento más antiguo.

21 Del reinado de D. García Jiménez no se saben otras cosas. A la reina su mujer llaman algunos Doña Toda, pero sin comprobación alguna del caso. Ni de si dejó hijos se sabe cosa alguna: si los dejó, no prevalecieron, restituyéndole la corona á García Iñiguez su sobrino, hijo del rey D. Iñigo II su hermano mayor.. Del tiempo de su muerte hay en los escritores la variedad ya dicha, aunque no en mucha diferencia. Aquel escritor antiguo, que alega Zurita, aunque sin nombre, anticipa cinco años la entrada de su sucesor de lo que señalan comúnmente los otros, en el de 867. Avalos Piscina un año solo la antepone; y lo que es más de estimar, reconociendo el reinado de D. Carcía Jiménez, que ignoraron otros, y volviendo á citar para él aquellas crónicas antiguas de Valde-Alzarbe y señalando su

muerte el año de Jesucristo 866, que es el mismo, en que murió D. Ordoño rey de Asturias. Y en cuanto podemos entender, no pudieron discrepar mucho en el tiempo las muertes de ambos reyes.

CAPÍTULO II.

I. Del reinado de D. García Iñiguez. II. Matrimonio de la infanta Doña Jimena su hija con D. Alonso el Magno de León y liga con él. III. (Varias memorias y sucesos de su reinado.

§. I.

Año 867. 1 Por lo menos, el año siguiente 867 consta de cierto, que ya reinaba su sobrino y sucesor D. Carcía Iñiguez III entre los del nombre de García en Navarra. Consta por una escritura de S. Pedro de Ciresa, que descubre muchas memorias antiguas, que dan luz y la piden también, para entenderse. Su contenimiento es, que el conde D. Galindo Aznárez dona por ella al bienaventurado apostol S. Pedro y la Iglesia de Ciresa, que es sita en lo áspero del Pirineo, en el Valle de Echo, que riega uno de los dos brazos, que forman al río Aragón y llaman Aragón Subordán, todo lo que poseía desde Javierre Gayo hasta el lugar, que llama Aguatuerta, que va demarcando. Dice, había en aquella Iglesia muchas reliquias de los Santos, y hoy se ven muchas. Y la antigüedad de ellas allí, y de la donación arguye, que en lo antiguo fué Santuario de mucha veneración. Dicen estuvo retirada allí la Iglesia, que se llamaba de Aragón, cuando los infieles poseían á Huesca. Vese en ella un templo magnífico y de fábrica más suntuosa, que lo que llevaban las fuerzas de aquellos tiempos. Y es creible le engrandeciese el rey D. Alonso el Batallador, que nació allí. Y en el archivo de S. Juan se ve donación suya á los canónigos de Ciresa, «así los llama» acordando su nacimiento en Ciresa.

2 Lo más singular de esta donación es, que en ella el conde D. Galindo ruega al rey D. Sancho, á quien llama yerno suyo, que por Dios y por la salud de su alma, tome debajo de su protección, y defensa aquel Monasterio, y no permita se le haga alguna violencia. Remata con que hacía aquella carta de donación en la era 905 que es el año ya dicho de Jesucristo 867. *Reinando el rey Carlos en Francia, D. Alonso hijo de D. Ordoño en Galicia y D. García Iñiguez en Pamplona.* Todas estas notas de reinados consuenan. Porque era aquel el año 25 de reinado de Cárolo Calvo en Francia, segundo de D. Alonso el Magno, hijo de D. Ordoño en Asturias y en Galicia, y de D. García Iñiguez en Pamplona el primero, como quieren los más ó con poca diferencia. Vése que D. García entró á reinar muy entrado en edad; pues ya tenía casado al rey D. Sancho su hijo. Y aun el otro hijo mayor D. Fortuño, prisionero al tiempo en Córdo-

ba, lo estaba anteriormente, y con hijo ya casado, como se vió en las memorias ya exhibidas, que descubre aun más edad. Y el dar título de rey á D. Sancho el conde su suegro, en vida de su padre, arguye la poca esperanza, que se tenía de recobrar al infante D. Fortuño prisionero; y que en fuerza de eso, se destinaba ya para la corona D. Sancho: y el conde, como interesado, lo esforzaría. Y el título honorario de rey en vida de su padre, en los reinados siguientes se verá con frecuencia en los infantes herederos, que aguardaba la expectación común, y comenzaba á saludarlos, en especial viéndolos con manejo y gobierno en alguna parte del reino, con que se fuesen criando en cuidados semejantes desde la menor edad. Y en aquella provincia de Aragón son los ejemplares más frecuentes. Con que no puede subsistir lo que algunos escritores modernos refieren, de haber entrado en el reino D. García, de edad de solos diez y siete años, habiéndole enviado á llamar el rey D. Iñigo su padre, enfermo de la enfermedad, de que murió, desde Alava, donde asistía, haciendo guerra á los moros, que con gran poder habían cargado en aquella región.

3 En la muerte del tio D. García Jiménez, cuyo reinado intermedio ignoran estos escritores, y en edad más crecida, pudo suceder esto. La edad asegura el privilegio ya dicho y otros que se irán viendo. Y para lo de la guerra de Alava, hay una buena correspondencia de tiempos. Porque el arzobispo D. Rodrigo en la historia de los árabes dice, que el rey Mahomad al año nono ó décimo de su reinado, que corresponde al de 862 de Jesucristo, envió á su hjjo Almundir con grande ejército sobre Alava, y que hizo en ella grandes estragos y volvió llevándose á Córdoba, como en triunfo, muchas cabezas cortadas de cristianos. Para la resistencia de esta grande invasión de los moros en Alava, es creible, se valiese el rey tío de su sobrino D. García Iñiguez aquel año, ó en el tiempo inmediato, para recobrar lo perdido de aquella guerra; y que andando ocupado en ella, fuese llamado para la sucesión de la corona por la enfermedad de su tío. Y consuena con estas memorias, el atribuir comúnmente los escritores á D. García Iñiguez el haber cerrado las entradas de Alava á los moros con los dos castillos enriscados de Zaldiarán y Conchas de Arganzón, no habiendo antes otro rey D, García Iñiguez en Pamplona, en cuanto se ha podido descubrir, y siendo ahora, por la invasión dicha, tan natural la fábrica de aquellas dos fortalezas.

4 Tuvo por mujer el rey D. García Iñiguez á la reina Doña Urraca. Y con ese nombre se ve en algunos privilegios de aquel tiempo. Pera el llamarla hija de D. Fortuño Jiménez, conde de Aragón, como escriben algunos, y que con este matrimonio se unió el condado de Aragón con el reino de Pamplona, es cosa manifiestamente falsa; así porque el conde D. Fortuño Jiménez fué muy posterior á estos tiempos y en cuanto podemos entender, nieto de este rey D. García Iñiguez, procreado por su hijo el infante D. Jimeno, según se verá después; como porque así en el reinado anterior de D. García Jiménez, como en este presente de su sobrino D. García Iñiguez y gran

parte del siguiente de su hijo D. Fortuño el Monje, D. Galindo Aznar es el que suena constantemente conde en Aragón en todas las escrituras y memorias de aquellos tiempos, en parte ya exhibidas y que luego se verán.

5 Y ni tiene cabimiento en aquellos tiempos otro conde de Aragón, por nombre D. Fortuño Jiménez; ni consecuencia, el que por matrimonio con hija suya, se uniese aquel Condado, que antes y después gobernaba el conde D. Galindo debajo del señorío de los reyes de Pamplona. Pero de este yerro no dudosamente se descubre el origen. Y fué una perturbación grande, que el Monje Pinatense hizo de las memorias pertenecientes al Monasterio de S. Juan de la Peña, y donación hecha á él del monte Abetito. La cual atribuye el Monje á D. García Iñiguez, perteneciendo á otro rey D. García, nieto de este llamado D. García Sánchez, como en ella misma se expresa; como también y repetidamente el tiempo muy posterior, á que pertenece. Y como en aquella donación intervino en hecho de verdad el conde D. Fortuño, que gobernaba á Aragón, por haber subido á aquel Monasterio poco conocido entonces, y hecho relación al Rey de la santidad del lugar; consiguientemente á este yerro puso conde de Aragón, por nombre D. Fortuño Jiménez en los años anteriores del rey D. García Iñiguez, abuelo ciertamente de aquel rey donador, y también del conde D. Fortuño, en cuanto podemos entender.

6 Y de la misma naturaleza es la enmienda, que aquí hace Jerónimo Zurita, diciendo tiene por más cierto, que esta reina Doña Urraca, mujer del rey D. García Iñiguez, fué hija de Endregoto Galíndez, hijo del conde D. Galindo Aznar. Lo cual padece la misma contrariedad de no sonar, sino en tiempo muy posterior, D. Endregoto, gobernando como conde antes y después de este matrimonio, su padre D. Galindo. Ni es creible en los intervalos de la propagación humana, tuviese D. Galindo nieta en tiempo tan anterior, como el que arguye el privilegio ya exhibido, y de que él hace mención, dado por el conde D. Galindo á Ciresa año de 867, significado allí por la era 905. De lo cual resultan otras enormidades grandes, ajenas de toda credibilidad. Porque si Endregoto, hijo del conde D. Galindo, casó á su hija Doña Urraca con el rey D. García Iñiguez, y de ambos se propagó el rey D. Sancho, á quien el conde D. Galindo llama yerno suyo en la donación á Ciresa en la era 905; síguese, que D. Galindo era bisabuelo del rey D. Sancho, y casaba á su nieta con su biznieto, y Endregoto á su hija con su nieto.

7 Y resulta aún mayor la perturbación de las cosas, si se advierte lo que veremos en el reinado siguiente: es á saber, que entre D. Galindo Aznárez, célebre en los reinados de D. García Jiménez y D. García Iñiguez, y D. Galindo Aznárez, padre de Endregoto, hubo intermedio el conde de Aragón D. Aznar, en cuanto podemos entender hijo del primer Galindo y padre del segundo. Y si no se admiten los dos Galindos condes, como distintos, del cotejo de donaciones de padre é hijo se descubre más el desbarato de estas cosas. Porque la del padre D. Galindo á Ciresa es de la era 905, y la del hijo Endre-

goto donando al mismo Monasterio de Ciresa el lugar de Javierre Mártez, de que también hace mención Zurita, es de la era 1009, que es ciento y cuatro años después. Pues qué edad resulta la de Endregoto, si vivía ciento y cuatro años, después que tenía casado á su nieto? A la verdad, el Autor de la Historia Pinatense dejó tan incierta en el orden y sucesión de los tiempos la serie de los condes de Aragón, como dijo Zurita, y aun perturbó tanto las filiaciones, que pueden haber ocasionado semejantes yerros.

8 Nosotros exhibiendo los instrumentos auténticos, que á uno y otro pertenecen, procuraremos allanar esos tropiezos. Y de este de Zurita en esta parte, podemos sin temeridad creer habemos descubierto el origen. Siguiendo la relación diminuta de D. Rodrigo arzobispo de Toledo, no conoció Zurita entre los reyes D. Iñigo II y D. Sancho el Mayor, más que dos reyes Garcías, al Iñiguez y al Tembloso, ignorando el intermedio D. García Sánchez, nieto del Iñiguez y abuelo del Tembloso. Barruntó, y con acierto en esta parte, por la donación á Ciresa de Endregoto Galíndez, que hija suya había casado con un rey García; pues al hijo de este, D. Sancho Abarca, llama D. Endregoto en aquella donación, descendiente suyo. Y fuera de este, en las *Investigaciones* dejamos asegurados otros fundamentos de este matrimonio. Y pareciéndole á Zurita, que casarla con D. García el Tembloso, era atrasar muchísimo las cosas, la acomodó con D. García Iñiguez, ignorando á su nieto D. García Sánchez, su verdadero marido. Invest. lib. 2. cap. 8. §. 4.

9 En lo cual se cometió no menor perturbación de los tiempos, por anticipar las cosas, que el que se temió en atrasarlas. Y es mejor confesar que se ignora, como otras cosas también, la estirpe de esta Doña Urruca, que señalarla padres con desbarato de los tiempos y confusión de la historia. El arzobispo D. Rodrigo dice, fué de estirpe real. Propagada por alguno de los infantes de los reinados pasados pudo ser; ó de aquellos condes de Aragón, que como se ve por las dos donaciones alegadas de Ciresa, daban sangre á la casa real, la recibirían también promiscuamente de ella. Oihenarto sospecha fué hija de D. Sancho Sánchez, conde de la Gascuña, de quien habla San Eulogio, y hermano y sucesor en aquel señorío del conde D. Aznar.

10 El rey D. García Iñiguez salió príncipe muy esforzado y guerrero, cual le pedían aquellos tiempos, en que por la grande entrada de Mahomad se habían perdido no pocos pueblos de la tierra llana. Los cuales, D. García, hechando los moros por fuerza de armas, volvió á recobrar y repoblar de los cristianos, que se habían retraído á las montañas y pueblos más fuertes. Tuvo D. García para la felicidad de estos sucesos algunas buenas disposiciones; poderosas diversiones del enemigo común, Mahomad rey de Córdoba, y coligación con Príncipe poderoso y muy esforzado. Por que con la muerte de Muza en la batalla sobre Alvelda no se cayeron de ánimo sus hijos, ni reconocieron á Mahomad de Córdoba. Lope, acomodando sus cosas con el rey D. Ordoño, como dijimos, se mantuvo en el señorío de Toledo. Y como se ve en el Cronicón Alveldense y Emilianense, que se

escribía entonces, otros dos hijos de Muza y hermanos de Lope, partieron entre sí las demás tierras de su padre, quedándose Zimael con el señorío de Zaragoza, y Fortuño, que así le llama, con el de Tudela.

11 Después de la muerte de Lope, no desistieron los de Toledo, sino que levantaron luego por rey suyo á su hijo Abdala Mahomad; (asi le llama el Cronicón ya citado, y el arzobispo D. Rodrigo con solo el nombre de Mahomad). Y este Abdala Mahomad conservó no pocos años buena amistad y confederación con sus tíos los reyes de Zaragoza y de Tudela. Y coligándolos á todos el odio del enemigo común, Mahomad de Córdoba, estrechó tanto con el rey D. Alonso el Magno de Asturias, que no dudó este andando el tiempo, de fiar de Abdala la educación de su hijo segundo D. Ordoño, enviándole para que se criase en Toledo, como en frontera de la guerra, como se ve en el mismo Cronicón. Y fuera de estas diversiones de los hijos y nieto de Muza, tuvo también Mahomad la de la guerra de Mérida, que se le rebeló; y le tuvo muy embarazado, hasta que la rindió y se aseguró de ella, derribando su muros y llevándose á Córdoba muchos rehenes.

§. II.

12 Pero la disposición, que más ayudó á los buenos sucesos del rey D. García Iñiguez, fué la coligación con el rey D. Alonso III de Asturias, nombrado justamente por sus hazañas el Magno. Este príncipe habiendo entrado en el reino por muerte de su padre D. Ordoño al año ya dicho y á los diez y ocho de su edad, padeció luego al mismo año de la entrada una gran borrasca, por la invasión tiránica de D. Fruela Bermúdez, conde poderoso en Galicia, á quien el Cronicón dicho llama apóstata. Sampiro obispo de Astorga, escritor cercano al tiempo, y que comienza su História en D. Alonso, continuando desde donde terminó la suya el obispo D. Sebastián, llama hijo de perdición y hombre nefando. Cogido D. Alonso sin prevención alguna, con la confianza propia de la menor edad y natural en el derecho manifiesto, se huyó á la provincia, que Sampiro llamó Alava y el Cronicón ya dicho Castilla. Nuevo ejemplar de que en lo antiguo el nombre de Alava comprendía más tierra, y se extendía por las de la Bureba, en que ya se iba introduciendo el nombre de Castilla.

13 El tirano D. Fruela tuvo el fin, que suelen ordinariamente los semejantes, dándole luego la muerte los principales del gobierno en Oviedo. Sino es en fuerza de agravios grandes y odio público, en que incurrió por ellos el príncipe, siempre fué dañosa y funesta de contado á su autor la tiranía. Porque fuera de lo que llama la fidelidad natural á los ánimos no enajenados, ¿qué pueden esperar de bueno los súbditos del que fué malo con su señor legítimo? Y ¿cuánto más naturales y duraderos son los premios de la lealtad de mano del príncipe sobre legítimo obligado con la entrada de la corona, no como quiera

voluntaria, sino realzada con el mérito de los riesgos de la tiranía extinguida; que de mano del tirano, en quién dura la gratitud, lo que la necesidad?

14 Pero fué desgraciado D. Alonso. Porque á poco tiempo de su restitución y sublimación en Oviedo, tuvo necesidad de volver las armas contra los que poco antes le habían abrigado contra el tirano, los de Alava, que se le alborotaron. La causa se ignora. Marchó con ejército. Y con el terror de su llegada, más que con la fuerza y sangre, los redujo á su obediencia, llevándose á Oviedo preso en hierros á Eilón, que era como conde de ellos, y debió de querer serlo con más potestad de la que convenía. Esta jornada, que Sampiro llamó contra Alava, el Cronicón de San Millán llamó contra los vascones. Nuevo documento de lo que varias veces tenemos advertido, que el nombre de vascones, desde las conquistas de estos en tiempo de los godos, se había extendido por las tierras de Alava y Bureba. Tuvo esta guerra un dichoso fin, que fué extinguir á perpétuo las frecuentes turbaciones de los de Alava con los reyes de Asturias. Pues ya desde este tiempo, ninguna otra suena en las historias, siendo antes tan frecuentes, como se vió, además de esta presente, en D. Ordoño I y D. Fruela padre del Casto.

15 Parece se tomó ahora algún buen asiento, que atajase aquellos movimientos. Y si estos se ocasionaban de mirar los de Alava muy distantes á los reyes de Asturias, para socorrerse de ellos, y más cerca á los de Pamplona, como es creible; muy natural fué en esta ocasión el asiento, que asegurase la quietud. Porque el rey D. Alonso, queriendo desembarazarse de cuidados por aquella parte y ganar amigos y confederados, para cargar con todas sus fuerzas contra los moros; solicitó y efectuó por este tiempo matrimonio con la infanta de Navarra Doña Jimena, hija del rey D. García Iñiguez. El obispo Sampiro, hablando de este matrimonio, dice: *Que el rey D. Alonso estrechó consigo á toda la Galia, y á Pamplona, tomando por mujer á Doña Jimena, que era de su prosapia, de la cual tuvo cuatro hijos, á D. García, D. Ordoño, D. Fruela y D. Gonzalo*: hora entendiese por la Galia á las regiones finítimas de los vascones aquitanos, con quienes todavía duraban en Navarra las memorias y correspondencias del parentesco antiguo; ó lo que más creemos y á que se inclina más la palabra *Toda la Galia*, á los reyes de los francos, que después que desistieron del pensamiento de señorearse de Navarra, con los escarmientos pasados, turbaciones civiles de los francos y disminución de su imperio, con la división de los reinos y guerra doméstica con los normandos, admitieron por amigos á los que tantas veces pretendieron súbditos.

16 Ya vimos al año 850, la embajada de los navarros y paz asentada con el rey Cárolo Calvo en las cortes de Vermaria. Y con el recelo de la potencia inmoderada de Muza y felices progresos de sus armas en la Francia, debió de estrecharse más esta paz con nuevas ligas. Y estos aliados más ganó el rey D. Alonso con el matrimonio con la casa de Navarra. Y es nuevo argumento de él, el nombre de

García, estraño é introducido entonces en la casa de Asturias, que se dió al primogénito de este matrimonio en memoria del abuelo materno, el rey D. García Iñiguez, como al hijo segundo el del abuelo paterno D. Ordoño. Vése este matrimonio también en una donación del rey D. Ramiro, hijo asímismo de estos reyes, y que después de sus tres hermanos, reinó, según parece, algún poco de tiempo en Asturias sola en tiempo del rey D. Alonso el Monje su sobrino. En la cual, llamándose hijo de los reyes D. Alonso y Doña Jimena, dona á la Iglesia de S. Salvador de Oviedo, entre otras muchas iglesias de Asturias, el Monasterio de Santa Eulalia de Tringo, que dice había sido *de la reina Doña Jimena, y del rey D. Sancho de Pamplona su tio*, que así le llama; y que ambos le habían dado á la Iglesia de Oviedo, y él lo confirma. Es fecha el año de Jesucristo 926 á 23 de Septiembre.

17 El obispo Sandoval en las memorias del Monasterio de Sahagún, con ocasión de esta donación, dijo, que Doña Jimena, según el tiempo, fue hija del rey D. Iñigo Jiménez y hermana del rey D. García Iñiguez. Aunque después, en las notas á los obispos, habló con ambiguedad, llamándola hija ó hermana del rey D. García. Pero la misma donación convence, fué hija de D. García. Porque á ser hermana, D. Sancho, rey de Pamplona, hijo de D. García y D. Ramiro, rey de Asturias, hijo de Doña Jimena, primos hijos de hermanos venían á ser, y no tío D. Sancho, como el sobrino donador D. Ramiro le llama. Y el tiempo mismo ayuda á esto; pues para la temprana edad del rey D. Alonso no parece esposa á propósito, hermana del que ya antes tenía nietos casados. Y hace á esto mismo, que el rey D. García tuvo también hijo varón, por nombre D. Jimeno, como se verá después.

18 Parece que este matrimonio del rey D. Alonso con la infanta Doña Jimena, fué luego después de la pacificación de Alava, ó en ella misma, siendo el primer fruto de él la quietud establecida para adelante y asiento tomado sobre la división de las tierras. Porque en la fortaleza de Oviedo, fábrica de D. Alonso, y que se la atribuye Sampiro y pide algunos años de trabajo, vimos una inscripción, en que á los cuatro ángulos de la Cruz, con la forma, que usó en sus obras este Rey, acordando la sombra de la salud humana, prometida en la sangre del Cordero Legal, y dada en la Cruz, se pide á Dios no permita entrar en aquel palacio al angel devastador: añadiendo: *Que le edificaron el príncipe D. Alonso con su mujer Doña Jimena en*
Año 875. *la era* 913, que es el año nono de su entrada primera en el reino, después de la muerte de su padre D. Ordoño. Y aun en la Cruz de oro dada al apostol Santiago, se ven los nombres de estos reyes donadores, ya casados, y es del año anterior ó era 912.

§. III.

19 Con el valor para el manejo de las armas y administración de la guerra, juntó el rey D. García insigne piedad y religión, que en él resplandeció. Y en príncipes guerreros suele ser este afecto más frecuente; por lo que los riesgos de su empleo inclinan á solicitar propicio á Dios, y por ser experiencia aun más sensible, que en las demás cosas humanas, en la guerra, que la felicidad de ella pende más que de la insdustria humana, del favor divino. Y así se ven en su reinado muchas donaciones á lugares sacros, y fundaciones de monasterios. La más antigua parece la del Monasterio de Santa María de Fuenfrida, que se anejó en tiempos posteriores á S. Juan de la Peña. Y en su archivo y libro gótico se ve el instrumento. Por el cual consta, que el rey D. García Iñiguez, que reinaba en Pamplona, y el obispo de Pamplona Gulgerindo, que así está algo inmutado el nombre de Guillesindo, y el abad de Leyre D. Fortuño, pusieron en regla aquel Monasterio, y edificaron la Iglesia de Santa María, y que la hicieron una grande donación, y señalaron por término del Monasterio todo el monte Miano hasta el vado, que se decía Garona.

20 Y por otro instrumento de su hijo el rey D. Sancho se ve, que el rey D. García anduvo á pie todo el término, que señalaba acotándole para el Monasterio, y en la carta se expresan los términos. Son testigos de este acto Micarro Menzones, Guto Múñez, Gómez Galíndez, Jimeno Banzones, Galindo Bertayonez, Galindo Jiménez y otros, que dice, sería largo el referir. No tiene era ni año este instrumento. Pero sin embargo, señalamos esta por la primera fundación de este Rey, por la concurrencia del obispo D. Guillesindo de Pamplona y D. Fortuño, abad de Leyre, que estando en estos puestos al tiempo de la peregrinación del mártir S. Eulogio y translación de las Santas Vírgenes de Leyre, como está visto; no es poco pudiesen llegar á tocar los principios del reinado de D. García Iñiguez. Fuera de que en los años muy próximos á su entrada, ya se ve la sucesión de otro Obispo y otro Abad.

21 Al año de Jesucristo 876, ya seve había sucedido en la silla de Pamplona el obispo D. Jimeno. Y consta por una donación del rey Año 876.
D. García Iñiguez á las Santas Vírgenes de Leyre. En que se descubre también otra memoria digna de saberse. Y es, que á fines de este año ya había vuelto á Navarra el infante D. Fortuño de la prisión de Córdoba. Y se debe corregir el yerro de algunas memorias, en que se dice, que cuando el infante D. Fortuño volvió de Córdoba, hallando muerto al rey D. García su padre en Lumbier, le traslado al Monasterio de Leyre, anticipando al padre la muerte, ó atrasando al hijo la restitución á su pátria, más de lo que era razón y se descubre de las donaciones reales del padre, en que se contiene se hacían con asistencia yá y consejo del hijo. Por esta el rey D. García, estando en

Leyre á 21 de Octubre, para celebrar la festividad de las Santas Vírgenes, como acostumbraron muy frecuentemente los reyes, después de muy devoto exordio, en que resplandece mucho su piedad, reconociendo con humilde confesión sus culpas, y lo que por ellas temía el juicio de Dios, y esperando que con la protección del Salvador del mundo é intercesión de sus gloriosas Mártires y Vírgenes, que allí reposan, y oraciones de los religiosos, podría evadir las adversidades de este presente siglo y riesgos del venidero; dice, que con consejo de su hijo D. Fortuño, y en presencia del obispo D. Jimeno venía á recibir la hermandad con los monjes, y la participación en sus oraciones, ayunos, limosnas y buenas obras. Y en presencia del Infante y del Obispo á quien siempre llama Señor y de otros fieles suyos, dona á S. Salvador y á las Sagradas Vírgenes las dos villas de Lerda y Undués con todos sus términos, libres de todo derecho real y de cualquiera otro señorío, para que sean enteramente del Abad y los monjes. Y con la misma calidad, un campo entre Navardún y Sausito, que era una villeta ya dirüida, cuyas ruinas hoy se ven, y junto á ellas un molino, en que dura el nombre de Sausito, dentro de la jurisdicción de la villa de Sos. Muy tocado de Dios parece volvía el Infante con los trabajos de la prisión de Córdoba; pues daba á su padre tan piadosos consejos, que ejecutó después, siendo rey, con ejemplo muy heróico; pues después de muchos dones, se dió á sí mismo á Dios y á aquel Monasterio.

22 De haber sido la restitución del Infante este año, podemos considerar algunos otros motivos, además de los ruegos contínuos de su hermana y nuera la desgraciada infanta Doña Iñiga, casada con Abdala hijo del rey Mahomad. Porque aquel mismo año y el anterior, el rey D. Alonso de León corrió victorioso y con gran felicidad de sus armas, las tierras de los moros entre Duero y Miño, ganando muchas plazas en ambas riberas del Duero, y pasando aún más adentro, estragando la tierra por Idaña á Bela hasta Mérida. Y en este mismo tiempo, los de Toledo, que habían levantado por rey á Mahomad, el hijo de Lope y nieto de Muza, entendiéndose con D. Alonso, y logrando la ocasión, hicieron más fuertes hostilidades contra Mahomad de Córdoba. Y estando tan coligado el de Toledo con sus tíos los reyes de Zaragoza y Tudela, es de creer concurrirían al mismo tiempo con sus fuerzas, apretando al de Córdoba. Y es muy natural hiciese por su parte lo mismo el rey D. García Iñiguez, á quien no podía dejar de quemar la prisión tan larga del hijo en Córdoba; en especial trayendo á las manos la disposición de las cosas, la ocasión oportuna de vengar aquel agravio y rescatar la prenda con el torcedor de la guerra, que se hacía por tantos coligados y partes tan distantes. Y en el arzobispo D. Rodrigo se ve, que el rey D. Alonso llevaba en su ejército gruesos socorros de navarros y vascones aquitanos. Y es el efecto pretendido y naturalmente conseguido del matrimonio y coligación hecha con él por D. Alonso.

23 Y el enviar á su patria á D. Fortuño tan cargado de dones, como dice el arzobispo D. Rodrigo, no parece cabe en Mahomad tan

codicioso, como le describe el mártir San Eulogio, por solos ruegos y lágrimas de la nuera de entrambos Doña Iñiga; pues bastaba para eso la libertad. Más que piedad, parece soborno y ardid político, encaminado á descantillar la coligación y disminuir el número de los confederados, derramar hacienda tan necesaria entonces, para cargar aliviado de cuidados, con todo el poder á recobrar lo perdido en aquellas tierras de entre el Duero y Miño, que en aquellos tiempos se contaban en Galicia y después sobre Toledo como se vió. Y vése ser esto así. Porque el año siguiente 877 de Jesucristo, señala Año 877.
el escritor del Cronicón de Alvelda y San Millán, que escribía lo que estaba viendo, el haber enviado Mahomad con grande ejército sobre aquellas tierras al supremo general de todas sus milicias, Aboalid, que llama consejero suyo y cónsul de España, y Sampiro, procónsul de ella, esto es universal lugarteniente del imperio de Córdoba. Aunque con tan infeliz suceso, que, roto el ejército en los fines de Galicia, así abla el Cronicon, fué preso el general Aboalid y presentado al rey D. Alonso en Oviedo. Donde, dando en rehenes un hijo, dos hermanos y un sobrino de talla de cien mil sueldos de su rescate, se le dió libertad.

24 Hállanse del reinado de D. García algunas memorias de lugares sagrados. Y entre ellas es una no para olvidada, la fundación del Monasterio de San Martín de Cercito, priorato hoy del Real Monasterio de San Juan de la Peña. Y la ocasión fué, la que no pocas veces lo ha sido con los príncipes para fundar ó restaurar lugares sagrados diruidos, el ejercicio de la caza. El conde D. Galindo, que gobernaba á Aragón, salió un día á caza, acompañado de los de su familia y cortejo. Y habiendo levantado los monteros un javalí, se empeñó en seguirle con su gente. Huyendo la fiera, en el alcance se metió en un gran boscaje, tan embarazoso por la espesura grande de la maleza, que el conde y los suyos sacando las espadas hubieron de abrir paso con ellas. Y buscando la fiera emboscada descubrieron una Iglesia desierta. Entró el conde á reconocerla, y hecha oración con los suyos y notándolo todo, halló en una pared una inscripción, que avisaba· que aquel templo estaba fabricado en honor de Santa Columba, de San Martín, S. Juan y S. Pedro. Era el Conde caballero de mucha piedad. Y pareciéndole que Dios por la fiera le había guiado á aquel lugar sagrado para restaurarle, y agradado del sitio muy apropósito para Monjes, los buscó y llamó y dió aquel templo, y los acomodó de casa en forma de monasterio, en que sirviesen á Dios perpetuamente. Este sitio era cerca de una villeta llamada Cercito.

25 Pudo ser nuevo motivo, para fundar allí monasterio el Conde, el que allí cerca de Cercito había dos lugares cercanos, por nombre Santa Cruz de Eresún y Panífico; cuyos moradores sobre contiendas de términos se habían pasado de pleitos á las armas y venido á las manos atrozmente, como suele suceder en los combates concejiles, encendiéndose cada uno por señalarse en parecer muy hijo de su patria. Y para con el vulgo el nombre de reino ó provincia es muy vago y flojo. Ni apenas entiende por república, sino lo que ciñe un

mismo muro; y adicto todo á los ojos del cuerpo, á su pueblo ó concejo estrecha el amor de patria. El estrago fué tal, que se afirma corrió en el campo la sangre, como si fuera agua, y quedó por proverbio en la tierra. Y el conde D. Galindo, pareciéndole que aquellos enconos se templarían mucho con la vida santa de los monjes á la vista y su autoridad, acrecentó el Monasterio, donándole la villa de Acumuer allí cercana. Y dando cuenta á los reyes D. García y Doña Urraca Mayor, así la llama el instrumento, ellos lo aprobaron y confirmaron. Y lo mismo hicieron los reyes, que se siguieron hasta el año de Jesucristo 920, en que escribió esta memoria ó relación el autor de ella. Y se halla en el archivo de S. Juan de la Peña, á quien después se anexó S. Martín de Acumuer, y es hoy priorato suyo. Y el llamar Mayor, á la reina Doña Urraca, mujer del rey D. García Iñiguez, da no pequeño indicio, de que su nuera, hija del conde D. Galindo y casada con el rey D. Sancho, cúyo nombre se ignoraba, se llamó también Urraca; y que á distinción de ella, llamaban á la reina suegra Doña Urraca la Mayor.

26 A la dotación del conde D. Galindo se siguieron otras donaciones de los fieles. Y en aquel instrumento se ve otra de un presbítero por nombre Elebano en Eresún. Y otra en que Jimeno y Fesema donán á S. Martín una tierra en Arraise. Y la misma Fesema con su hermana Bellesima, la tercera parte de todo el término de Arraise en montes, yerbas y aguas. Y sin expresar año, concluye la donación, diciendo se hizo á 3 de las nonas de Julio, gobernando á Aragón el conde D. Galindo, y reinando en Pamplona D. García Iñiguez.

Año 878. 27 El año de 878 fué de igual gloria que riesgo para el rey D. Alonso de León, y tuvo buena ocasión de emplear todas las fuerzas de su reino, y las que había coligado consigo de Francia y Navarra. Porque el rey Mahomad de Córdoba, irritado con la rota de su ejército y prisión de Aboalid en Galicia el año anterior, arrojó todas las fuerzas para la venganza; habiendo ganado y atraido á sí á Mahomad, Rey de Toledo, el nieto de Muza, formó dos ejércitos. Y con el mayor, que era el de Córdoba, y tierras de la Andalucía, envió á su hijo Almundir á dirección de un gran capitán, por nombre Ibengamín. El otro ejército menor, en número de diez y ocho mil combatientes, se componía de gentes de Toledo, Salamanca y Valtellera, é iba de retaguardia siguiendo y asegurando las marchas del mayor. Almundir con esta confianza y la pujanza de su ejército, penetró hasta Astorga y León. Pero el rey D. Alonso con excelente consejo dilató el combate mayor y más dudoso, juzgando más conveniente comenzar por lo más fácil y entrar venciendo, pelear con los desunidos, atravesarse en medio, y derrotando el ejército menor, poner terror en el mayor con la confianza, que argüía el haberse puesto en medio, y el que había de causar á los enemigos, el verse empeñados tan adentro de país enemigo, roto el ejército, que abrigaba sus espaldas.

28 Así sucedió. Porque el Rey, habiendo como en país propio, llevado ocultas las marchas, y hallando al ejército de Toledo en Pol-

vorera cerca del río Orbigo, saliendo de improviso de un bosque, dió con tan grande fuerza sobre los enemigos, que derrotó y deshizo el ejército con muerte de doce mil. Y luego con gran presteza, sabiendo que Almundir se encaminaba con su campo á hecharse sobre Sublancia, pueblo antiguo, que el Rey había reparado y fortificado á una legua de León en una llanura, que hoy con alguna corrupción del nombre llaman Sollanzo; el rey le ganó la marcha, y abrigando aquel pueblo, le esperó de batalla. Lo cual oído por Almundir y la rota del ejército de Toledo, concibió tan grande espanto, que con fuga muy arrebatada y tanto más declarada, cuanto la procuró encubrir con las sombras de la noche, volvió atrás, dejando del todo la jornada. El obispo Sampiro dice, que el rey D. Alonso alcanzó al ejército de Córdoba en Valdemora, y que allí le derrotó. Pero el escritor del Cronicón de Alvelda y S. Millán, que escribía lo que estaba viendo, y que ninguna cosa omite gloriosa á D. Alonso, solo refiere el espanto y fuga apresurada de Almundir. Como también el que luego después de este suceso, interviniendo Abohalid el general moro, preso el año antes, Mahomad Rey de Córdoba pidió treguas y las concedió D. Alonso por tres años.

29 El de 880, habiendo habido grandes y enconosas diferencias sobre términos entre las villas de Lerda y Añues, donadas á Leyre por el rey D. García, en tanto grado que dice el Rey en su privilegio habían estado para matarse; y siendo quizá esto causa de que no hubiese tenido cumplido efecto la donación, el Rey, juzgando conducía á la pacificación el asegurarlas en el señorío de los monjes, acotó los términos de ambas villas, y revalidó la donación de ellas cuatro años antes hecha con el campo entre Navardum y Sosito. Y á ruegos suyos el obispo D. Jimeno donó también al Monasterio y á las Santas Vírgenes las iglesias de aquellos lugares. Dice, el Rey hace la donación por la remisión de sus pecados *y nombradamente por las almas del rey D. Iñigo, su padre, y del rey D. Jimeno, su abuelo.* Y para asegurar más la donación suya y del obispo, amenaza á cualquiera de los sucesores reyes, príncipes ó condes, que intentaren quebrantarla, con graves imprecaciones de la ira divina. Es fecha la carta el año ya dicho 880 y á 21 de Octubre, como la otra, que parece iba cada año el rey á Leyre á celebrar el día festivo de las Santas Vírgenes; y era abad del Monasterio D. Sancho Gentulliz. Hállase este instrumento en el archivo de la Catedral de Pamplona y en el de Leyre, y también en el Archivo Real de Barcelona, en el registro de gracia del rey D. Alonso. Año 880.

30 Este mismo año, ó porque hubiese ya espirado el tiempo de las treguas, ó porque la poca fe de los moros hubiese obligado á darlas por acabadas, el rey D. Alonso rompió la guerra con Mahomad y entró con poderoso ejército por la Lusitania. Pasó el Tajo, y á solas diez millas de Mérida el Guadiana, campeando mucho más adentro, de lo que los reyes anteriores se habían atrevido en las tierras de los moros. Y habiendo hecho grandes estragos en ellas, dió la vuelta con grande presa. La venganza de estos daños trajo la guerra á las fronte- Año 882.

ras de Navarra. Porque Mahomad de Córdoba, viendo que la guerra se cebaba por los coligados del rey D. Alonso, quiso vengarse de todos. Y el año 882 envió desde Córdoba á su hijo Almundir, á cargo y disciplina de Abohalid, contra Zaragoza con ejército, en que se contaban ochenta mil combatientes. Pero Cimael, hijo de Muza, Rey de Zaragoza, la defendió con esfuerzo, así contra el ejército de Córdoba, como del de Toledo, que su rey Abdala Mahomad, nieto de Muza, arrimó al tránsito contra sus tíos los reyes de Zaragoza y Tudela, con quienes estaba ya muy de rompimiento y confederado con el de Córdoba. Veinte y cinco días combatió Almundir á Zaragoza con varios reencuentros y ningún fruto. Y pasó á Tudela, que defendió también Fortuño hijo de Muza, sin que la pudiese ganar Almundir.

31 De Tudela pasó el ejército á Alava y acometió á Cillorigo, que se contaba entonces en ella y está sita legua y media de Santo Domingo de la Calzada, hácia el septentrión, á donde el Ebro, saliendo de entre peñas y asperezas, entra por tierra más blanda de la Rioja. Y de haber sido pueblo fortificado en lo antiguo, hoy retiene vestigios. Era á la sazón conde, que gobernaba á Alava, D. Vela Jiménez, que la defendió con valor y rebatió á los moros de aquella plaza con no pequeña pérdida. Parece que el ejército de Córdoba y Toledo andaba como en cerco tentando parte flaca por donde insistir. Porque rebatido de Zaragoza, Tudela y Alava con la viva resistencia, que en todas partes hallaba, pasó á Pancorvo, que cuenta por fin de Castilla entonces el escritor del Cronicón de Alvelda y San Millán, en quien se ven estos y otros sucesos, ignorados en las historias de España. Gobernaba al tiempo á Castilla con título de Conde D. Diego, hijo de D. Rodrigo, el que pobló á Amaya, como el hijo á Burgos este mismo año, según los Anales Complutenses; dos después según el Tumbo Negro de Santiago. Aunque ya mucho antes suena población, por lo menos comenzada allí. Debióla de poner en perfección y buena defensa D. Diego, con ocasión de esta guerra. Por tres días combatieron á Pancorvo los moros. Pero con fatal desgracia, que en todas las empresas les seguía, fueron rebatidos con mucha pérdida. Y levantando el campo, marcharon la vuelta de la ciudad de León. Era el paso Castrojeriz cerca del río Pisuerga, y cogiéndole sin prevención el rebato no esperado, D. Muño Núñez, que cuidaba de aquel pueblo, le despobló y dejó yermo, retirando la gente y ropa. Con que sin embarazo pasó el campo de los moros hasta cerca de León, imaginando quizá hallar menos vigoroso el corazón, que había arrojado tantos espíritus á las partes extremas. Pero fué muy al contrario. Porque el rey D. Alonso, habiendo hecho llamamiento de las fuerzas de su reino y coligados, puestos los reales delante de aquella ciudad en toda buena ordenanza, esperaba de batalla, resuelto á combatir de poder á poder, y dar el último escarmiento á los bárbaros. Parece que estos inclinaban á tentar la fortuna de la batalla. Pero Abohalid, cuyo consejo tenía la primera autoridad, como de ayo y maestro del mozo Almundir, habiéndose adelantado á reconocer el campo cristiano, y no le pareciendo el juego apropósito para echar

el resto, reprimió el ímpetu. Y desde diez millas de la ciudad de León retiró el campo, pasando el río Estola. Y desde cerca del Orbigo envió mensajeros al rey D. Alonso, pidiendo la restitución de su hijo Abulcacín, que todavía estaba en poder del Rey, por no haber pagado enteramente, según parece, los cien mil sueldos del rescate del padre, poco antes prisionero. Ofrecía Abohalid dar por él un hijo de Cimael, Rey de Zaragoza, prisionero en Córdoba, de donde se trajo al campo para esto. Y también á Fortuño hijo de Alacela, á quien en Tudela había hecho prisionero por engaño, y debía de ser algún caballero de cuenta, pariente del Rey de aquella ciudad. Así se efectuó. Y el rey D. Alonso gratificó á aquellos reyes moros las asistencias, dándoles liberalmente aquellos prisioneros, que por trueque había ganado. Con que el ejército de los moros dió la vuelta á Córdoba y llegó á ella por Septiembre, habiéndo salido de ella por Marzo.

CAPÍTULO III.

I. De los demas sucesos del reinado de D. García Iñiguez. II. Su muerte.

§. I.

1 Parecía haber quedado las cosas en algún linaje de sosiego. Pero Mahomad Abdala rey de Toledo las turbó aquel mismo invierno. Porque envidioso de los buenos sucesos de los reyes de Zaragoza y Tudela sus parientes, cuya amistad y del rey D. Alonso había dejado, y pudiera coligado haber logrado con mas reputación, que la que granjeó, auxiliar de los de Córdoba, sino del todo rotos, en todas partes descalabrados; les movió guerra y entró con ejército por sus tierras. Parece había muerto en esta ocasión Fortuño el hijo de Muza, Rey de Tudela, y que le había heredado su hijo Cimael, que juntándose con su tío, asimismo Cimael, rey de Zaragoza, salieron con sus fuerzas á hacer rostro al de Toledo. El cual, considerando que en campaña abierta era peligroso el trance con ambos, se acuarteló en lugares muy fragosos, aguardando en ellos ocasión oportuna.

2 Los dos Cimaeles, tío y sobrino, hora fuese querer reconocer más de cerca los cuarteles enemigos, hora esperanza de concluir de más cerca, como entre parientes, algún ajustamiento de paz, de que astutamente hubiese el de Toledo derramado alguna voz hechadiza, (liviandad de los Cimaeles llamó el caso el Cronicón de S. Millán sin desenvolverle más,) con poca guardia subieron la aspereza. Y habiéndolo explorado Mahomad Abdala, se arrojó sobre ellos de improviso con todas sus fuerzas, y rompiéndolos, los puso en fuga. Como esta era por lugares ásperos, Cimael el de Tudela cayó del caballo y fué preso. Y revolviendo á socorrer á su sobrino Cimael el de Zara-

goza, que iba cerca, quedó preso también con otros muchos servidores de entrambos. Y todo el ejército, que estaba abajo en el llano, con el desaliento de tan triste nueva, se disipó al momento con fuga deshecha. Y Mahomad Abdala, habiendo metido en Viguera, plaza suya y muy fuerte, al tío y primo y demás prisioneros cargados de hierros, con el ejército vencedor sin sangre marchó á toda priesa sobre Zaragoza. Y hallándola turbada y sin consejo, y sembrando que venía de paz, la ocupó y se enseñoreó de ella. Y con gran celeridad envió embajadores á Córdoba, publicando había obrado estas cosas en gracia de su rey Mahomad.

3 Pero no pudo durar mucho la ficción. Porque los de Córdoba queriendo para sí el fruto de aquella conquista, y cuando no le hubiesen de gozar, queriendo antes aquellas nuevas fuerzas, divididas en muchos, que unidas en uno y nieto de Muza, que con las mismas artes de sumisión á los reyes de Córdoba había entablado aquel mismo señorío, y puesto en tanto aprieto á los de Córdoba, pidieron al de Toledo los prisioneros y plazas ganadas. Y apretándole en las dilaciones, que entretejía, en fin hubo de negar uno y otro descubiertamente. Con que los de Córdoba se encendieron en grandísima indignación contra él; y comenzaron á aprestar ejército, como en guerra rompida. Mahomad Abdala, que previo el nublado de ella, y que con la prisión y despojo del tío y primo rompía con moros y cristianos, pues eran coligados del rey D. Alonso y corrían con los navarros; en odio del poder mayor de los de Córdoba, juzgó más conveniente templar el odio de los cristianos y sacar ganancia, con la libertad y restitución muy diminuta de los reyes prisioneros.

4 Abrazaron estos el partido, prevaleciendo el amor de la libertad y el temor de recaer en peores manos de los de Córdoba, irritados por todas las guerras pasadas, y habiendo de recobrar con [este ajustamiento algún señorío, cuando de Córdoba ninguno esperaban. Y en esa conformidad se coligaron, recibiendo Mahomad Abdala por la libertad de su tío la plaza de Valtierra; y por la del primo la ciudad de Tudela y el castillo de S. Esteban. Y no hallando con este nombre de S. Esteban otro castillo por aquellas comarcas, y que se pueda presumir incluido en aquel señorío, sino el que llamamos de Monjardín, sito entre la ciudad de Estella y villa de Los-Arcos, célebre entonces; y después con el nombre de S. Esteban por la hermita antígua, que dentro de él se ve dedicada al sagrado Protomártir, y de quien parece se le dió el nombre de S. Esteban al valle, que domina; podemos entender, que Muza entre las muchas tierras que ganó de moros y cristianos, ocupó también este castillo á los reyes de Pamplona, ó que Mahomad de Córdoba le hubiese ganado en la jornada grande, que hizo contra Navarra, y que éste fuese uno de los que se refiere, se perdieron entonces, y que después en su retirada debieron de ganar los hijos de Muza.

5 Él está en sitio tan enriscado y fuerte por naturaleza, que no era fácil la recuperación. Y en la partición de tierras, que hicieron los hijos de Muza después de su muerte, debió de quedar por Fortuño

Iben Muza, que se enseñoreó de Tudela, y con las plazas que tenía Ebro arriba y por las comarcas de Calahorra, pudo mantener aquella fuerza distante de aquella ribera como seis leguas, y soltarla ahora su hijo Cimael por rescate de su libertad. Consuena con esto, el saberse, que el rey D. Sancho, hijo de D. García, que ahora reinaba, ganó después aquel castillo por combate á los moros, y comenzó desde él sus grandes conquistas contra ellos por ambas riberas de Ebro, como se verá después.

6 Con este ajustamiento tan ventajoso, y quedándose con el señorío de Zaragoza, pensó Mahomad Abdala componer sus cosas contra la guerra, que temía. Pero no lo consiguió. Porque el rey D. Alonso, atendiendo más á la violencia hecha á los reyes sus coligados, que á su consentimiento, exprimido con la fuerza y miedo, no admitió las embajadas de satisfacción y paz, que Abdala le envió. Antes se ve, que los condes D. Vela Jiménez de Álava y D. Diego de Castilla, como confinantes de las tierras, que había ocupado, le hicieron cruda guerra y molestaron mucho en aquella profesión violenta. Y Mahomad de Córdoba luego, en abriendo la primavera del año siguiente 883, juntando todas las fuerzas de su reino, envió contra Zaragoza á su hijo Almundir, á cargo y dirección del mismo general Abohalid, que era el supremo de sus armas y ejércitos. Año 883.

7 Llegó el ejército á Zaragoza y halló á Abdala en ella, como no poderoso para salir en campo á combatir contra tan inmenso ejército, con fuerzas muy bastantes, para desesperar á los de Córdoba de ganar por fuerza aquella ciudad, y expeler de aquel reciente señorío al dueño intruso, y tan feliz, que sus mismos agraviados y despojados, por miedo mayor peleaban por él y unían fuerzas para mantener su agravio. Dos días solos se detuvo el ejército sobre Zarggoza. Y desconfiado de ganarla, estragó los campos y corrió por las riberas de Ebro y tierras, desde el levantamiento de Muza enajenadas del imperio de Córdoba, que los árabes de aquella ciudad y reino llaman las tierras de los benakacis, por llamar con ese nombre á los propiamente moros y africanos, que habían pasado de Africa, y á distinción de los propiamente árabes, caudillos principales de la primera conquista de España. La cual distinción, como varias veces hemos visto, siempre fué de grandísima conveniencia á los reyes cristianos. Pero Mahomad Abdala había proveido y puesto en tan buena defensa las plazas de su nuevo señorío, que ninguna pudieron ganar los de Córdoba, parando la guerra toda en los robos y estragos de la tierra.

8 Los daños de aquella, aunque movida contra los moros, alcanzaron también á los reyes cristianos: primero á D. García de Pamplona, y luego á D. Alonso de León. Y vióse en esta guerra una cosa singular; que siendo el enemigo uno y común, la guerra ni fué una ni común, sino mantenida por los que entre sí mismos eran enemigos. Tanto puede el encuentro de los afectos humanos, que los que conspiran en aborrecer á uno, aun no conspiran á quererse bien entre sí, antes aborrecen á los que con el hecho ayudan á sus designios y conveniencias. Así sucedió aquí. Porque el ejército de Córdoba tocando

ya de cerca las tierras de Navarra, y queriendo sacar ganancia igualmente que de los moros, también de los cristianos, entraron con hostilidad rompida por las tierras, que llamaban con el nombre de Deyo, y entonces se extendía á mucho más que hoy en nuestro tiempo, en que se ve estrechado á un valle, que llaman Deyerri, y vale tanto como tierra de Deyo.

9 Ya vimos al principio la pérdida de España, por testimonio del obispo de Salamanca D. Sebastián, que la tierra de Deyo y la Berrueza, que está contigua, se mantuvieron contra los infieles, por los cristianos sus naturales. Veinte y cinco pueblos menores se cuentan hoy con el nombre de Val-Deyerri. Y aunque en lo antiguo suena con más amplitud, y parece la pide la celebridad del nombre, no es posible definir lo que comprendía. Ni puede ser indicio seguro el contarse hoy cincuenta y tres pueblos en el arciprestago, que se nombra Deyerri. Porque se ve que algunos, que se cuentan hoy en el de Berrueza, en lo antiguo pertenecían á Deyo. El tiempo perturba y confunde los nombres de las regiones. Lo que más se puede decir es, que por el valle, que retiene el nombre, y las comarcas de Estella y Los-Arcos se dilataba aquella región. El castillo de S. Esteban es cierto se comprendía en ella. Y en los privilegios antiguos S. Esteban de Deyo se llama.

10 Y este pudo ser el pretexto de la invasión de los de Córdoba, acometer aquella plaza dada por el rescate á Mahomad Abdala. Pero el hecho fué correr toda la región de Deyo, acometiendo á todos los castillos y fuerzas de ella. Pero el rey D. García, solícito con la vecindad de los bárbaros, las había puesto en tan buena defensa de presidios y aprestos de guerra, que el ejército de los moros fué rebatido de todas las plazas, que acometió, sin que pudiese coger alguna, como lo expresa el escritor de aquel Cronicón de Alvelda y S. Millán, que parece acompañaba al rey D. Alonso en las campañas de estos años. Por lo menos en la del año 880, con no dudosas palabras lo significó. Con que descargó el furor en los campos que estragó. Y levantando el campo, revolvió otra vez sobre Alava, y acometió á Cillorigo. Pero el conde D. Vela Jiménez la defendió de suerte, que se retiró con pérdida.

11 Y como si fuera siguiendo las huellas de la jornada pasada, cargó en los fines de Castilla sobre Pancorvo. El conde D. Diego la tenía bien prevenida; y el último día de los tres, que la combatieron, salieron mal descalabrados los moros. Con que tomaron la marcha la vuelta de León. Y al paso no hallaron á Castrojeriz tan desprevenida, como primero; sino antes, con el escarmiento pasado, tan fuertemente pertrechada, que sin atreverse á tentar combate, pasaron por el mes de Agosto á León. Adonde el rey D. Alonso había vuelto á recoger todas sus fuerzas, resuelto á arrojarlas todas al combate y presentar batalla al enemigo en la llanura de Sollanzo, que se había desmantelado. No se dice por qué causa; quizá fué no distraer las fuerzas en presidios; y porque en caso de perderse, era padrasto muy vecino á León. Tuvieron noticia Almudir y Abohalid de la resolución

tomada por el rey D. Alonso, y previniéronla, marchando toda la noche desde el río Cea, y amaneciendo al romper el alba sobre Sollanzo, á donde solo hallaron las casas yermas de gente, y vacías de ropa. Y el rey D. Alonso, coligiendo por la marcha apresurada, se acercarían los moros á León, creyó era llegado el trance de pelear, y se aprestó para él. Pero no era el ánimo de los bárbaros llegar á tanto, sino volverse como la vez pasada á Córdoba, con la vanidad de haber campeado tan adentro y dado vista á León; aunque fuese comprada con la costa de tantos descalabros y pérdidas de gente. Pero la gente dolía menos á los mahometanos, que tan licenciosamente la multiplican.

12 Y según lo da á entender el efecto, parece se encaminó esta vista del ejército cordobés sobre Leon, á fin de pedir más decorosamente la paz, que mucho deseaban, armados y con ejército, que á tanta cercanía del último riesgo se atrevía. Vióse ser este el intento. Por que en la mayor cercanía de los ejércitos movió Abohadil pláticas de paz y suspensión de armas, y luego retiró el ejército por Valencia de D. Juan, que entonces llamaban Coyanza. Pero sin abstenerse de hostilidades; porque no se interpretase á miedo la plática movida. Y en esa conformidad en la retirada, arrojó hasta los cimientos el Monasterio de los Santos Facundo y Primitivo, que del nombre del primero, algo inmutado, llamaron Sahagún. Y pasando los puertos, se retiró el ejército á Córdoba. No le pareció de despreciarse al rey D. Alonso el tratado movido de paz, con la ventaja de haberla pedido el enemigo, y después de reencuentros en todas partes infelices. Y así, por Septiembre, despachó á Córdoba á Dulcidio presbítero de Toledo, de los que toleraban á los mozárabes, con cartas para Mahomad, para ajustar la plática movida. El escritor del Cronicón de Alvelda y San Millán remata aquí su narración, con decir, que Dulcidio por Noviembre, cuando terminaba su obra, aun no había vuelto, ni había cosa ajustada; como tampoco con Mahomad Abdala, que con repetida embajada había pedido la paz á D. Alonso.

§. II.

13 Por las memorias de la Iglesia de Oviedo se sabe volvió Dulcidio por Enero del año siguiente 884, siendo el primer fruto de su embajada, el traerse consigo los cuerpos de los sagrados mártires Eulogio y Leocricia. De cuya traslación hace fiesta aquella Iglesia á 9 de Enero, en que debieron de llegar. Y en este año se asentaron treguas de seis años con el rey Mahomad de Córdoba. Y de la disposición antecedente parece esto más natural, que el señalar la Historia Portuguesa el ajustamiento de ellas, tres años después. No parece fué incluído en las treguas Mahomad Abdala el de Toledo; antes bien parece fué uno de los motivos de efectuarlas el odio común contra él, y el deseo de seguirle, con la guerra los reyes desembarazados de otros cuidados. La poca fe con todos de aquel nuevo tirano, lo tenía merecido. Y con los reyes cristianos, además Año 884.

de esa causa, también el despojo y opresión de los reyes de Zaragoza y Tudela sus confederados. Y así el rey D. García de Pamplona, que en todas estas guerras y tratados de paz, parece corrió uniformemente con su yerno el rey D. Alonso de León, prosiguió en la guerra contra los moros de Zaragoza. Y de ella resultó su muerte desgraciada. La cual se refiere variamente.

14 El arzobispo D. Rodrigo dice, que estando el rey D. García descuidado en un pueblo llamado Larumbe, que está cerca de Pamplona, le asaltaron los moros de rebato y lo mataron. Y que apellidándose la tierra y acudiendo la gente á socorrer al rey, huyeron los moros, dejando mal herida de un golpe de lanza en el vientre á la reina Doña Urraca, preñada al tiempo del infante D. Sancho, que sacándole vivo por la herida, sucedió después á su padre en el reino. El escritor anónimo del tiempo del rey D. Teobaldo, que escribió una crónica breve del mundo, y algunas veces hemos alegado, dice que los moros corrieron á Larraún, y que saliendo el rey D. García á hacerles rostro, fué muerto de ellos. Y la muerte de la Reina, y nacimiento prodigioso del rey D. Sancho por la herida, lo refiere como suceso dividido, y que acaeció en Lecumberri cerca de Pamplona. Y también los dividió el príncipe D. Carlos, y el suceso de la Reina le refiere en el valle de Aybar. D. García obispo de Bayona corrió con la relación del arzobispo D. Rodrigo. El Monje escritor de la Historia Pinatense en un mismo tiempo y lugar, refiere las muertes de ambos reyes, y el lugar señala en el valle de Aybar.

15 Tanta es la variedad de pareceres. Y sin que se pueda elegir con toda certeza el mejor, por no hallarse ni instrumento de archivo, ni memoria de escritor muy antiguo, en que estribar con firmeza. Pero algunas conjeturas ocurren, que hacen más verisimil haber sucedido en el valle de Aybar la desgraciada muerte del rey D. García. Porque fuera de que Larraún y Larumbe son tierras muy fragosas y muy adentro del reino, á donde no era fácil penetrar y cojer sin prevención al rey D. García los moros, el valle de Aybar era por entonces y muchos años después, frontera de moros y confinante con el señorío de los de Zaragoza; con quienes el tiempo mismo y trabazón de los sucesos arguye, se seguía esta guerra. Y fué muy natural, que corriendo el Rey reconociendo su frontera, á la ligera y con poca guardia, le armase esta celada Mahomad el tirano reciente de Zaragoza. Y en el libro de la Regla de Leyre se refiere, que el rey D. Fortuño hallando en Lumbier el cuerpo del Rey su padre muerto, lo llevó á darle entierro á Leyre. Y Lumbier era plaza allí muy cerca y muy fuerte. Y fué muy natural llevar luego á ella en el rebato el cuerpo real difunto; lo cual no compete á los otros lugares ya dichos, por la distancia. Como también parece muy natural, que del nombre de aquella villa, que el libro de la Regla llamó Lecumberri y es el antiguo, y el que hoy retienen los vascongados, con la semejanza grande, se introdujese el de Lecumberri, y se hubiese equivocado por lugar de la muerte, el del depósito del cuerpo. El entierro del Rey en Leyre, fuera de lo dicho, le asegura también privilegio del rey D. Sancho su hijo, que veremos después.

16 Y hace en orden á él y á la muerte desgraciada del Rey, el descubrimiento moderno de varios cuerpos reales. Porque teniendo necesidad los monjes, para la fábrica y trabazón de un nuevo cuarto, de romper dos arcos grandes en la pared de la iglesia de arriba, al lado siniestro del altar mayor, en los cuales era entre ellos la fama constante que estaban los cuerpos de los reyes antiguos, en 13 de Agosto del año 1613, hallándose presentes el obispo de Pamplona D. Fr. Prudencio Sandoval y D. Juan de Garro y Javier, vizconde de Zolina, señor del castillo y lugar de Javier, D. Fr. Juan de Echaide, abad del monasterio, Fr. Benito de Ozta, prior, con todos los monjes, se abrieron los dos arcos; y en el uno se halló un cuerpo solo, y en el segundo quince juntos, que en la grandeza argüian edad cumplida, y mezclados entre los huesos pedazos de telas tejidas de seda, plata y oro, de color morada, azul y verde, y de madera labrada en forma de cetros reales, y otros de marfil en la forma de empuñaduras de espadas; pero, sin inscripción alguna, que los distinguiese, ó en confuso siquiera, avisase de qué almas eran despojos. Tal ha sido nuestro descuido. En uno de los cuerpos, se reconocieron dos grandes heridas en las canillas de las piernas, una cerca del tobillo, y la otra algo más arriba, entrándose tanto por el hueso, que descubren fué espada ó alfanje muy cortante. Este se tuvo y tiene por el cuerpo del rey D. García Iñiguéz, más por beneficio del hierro enemigo, que por el cuidado de amigos y vasallos, que le señalasen á la posteridad. Ninguno de los otros príncipes que allí se reputan enterrados, se sabe cayese á hierro. La guerra, que en el Arzobispo se ve hizo el rey D. Alonso contra Toledo, es muy natural fuese en venganza de la muerte del rey D. García su suegro.

17 Acerca del año de esta desgracia, no es menor la variedad de los escritores; y en los más, ocasionada de haber ignorado el reinado del inmediato sucesor D. Fortuño el Monje. En lo cual también se complicó otro yerro. El cual fué á creer, que las cosas de Navarra, se redujeron en esta ocasión á interregno y gobierno de doce caballeros, que algunos no han dudado nombrar con los nombres ya estables de las familias. La cual costumbre, habiéndose comenzado á introducir en tiempos posteriores, y corriendo en aquellos la de los nombres propios de las personas, y los patronímicos, como es notorio á cualquiera, que hubiere hecho inspección, siquiera mediana, de los instrumentos de los archivos; no puede dejar de tomarle, lo que así se ha dicho, sino como pronunciado con poco tiento, y sin noticia de la antigüedad.

18 Y en cuanto al interregno, que introducen, y ocasión, que para él señalan del nacimiento póstumo del rey D. Sancho, y su educación en fortuna privada y desconocida en la menor edad, suplida con el gobierno de aquellos caballeros, ya en nuestras *Investigaciones* queda comprobado ser todo ajenísimo de la verdad. Y por los instrumentos ya exhibidos de San Pedro de Ciresa y de Leyre, libro de la Regla y memorias de S. Isidoro de León, está visto, que el rey D. Sancho, que ahora introducen nacido, estaba muchos años antes casado; y su her-

Invest. lib. 2. cap. 8. § 4.

mano mayor D. Fortuño restituido de la prisión de Córdoba, y con hijos antes de ella. Y por las cartas reales de ambos se verá, que D. Fortuño sucedió en el reino, y que el rey D. Sancho se reconoce sucesor suyo en el reino; y que tuvieron otros dos hermanos, los infantes D. Iñigo y D. Jimeno, que pudieran entrar en la sucesión sin necesidad de interregno. Y si este hubo y D. Sancho era único, y se criaba desconocido, ¿qué hacía D. Alonso el Magno de León, cuyo derecho por su mujer Doña Jimena, hermana de D. Sancho, era notorio en ese caso? Y no se halla hiciese movimiento alguno por él.

19 El orden mismo de la sucesión real, si bien se atiende, redarguye la falsedad. Porque á menos de cuarenta años después de la muerte del rey D. García, que, año más ó menos, sucedió el de Jesucristo 885, ya el rey D. Sancho se verá con certeza tenía nieta, que dió en matrimonio á D. Ordoño II de León, hijo de D. Alonso, que ahora reina. Lo cual no cabe en los intervalos de la propagación humana; y pide forzosamente el nacimiento de D. Sancho en muchos años anterior, á la muerte de su padre. El reinado de D. Sancho se celebró mucho, por los encuentros dichosos y conquistas contra los moros; y en algunas escrituras de aquellos tiempos, se aplaude como dado por Dios. Y con esta ocasión, y la equivocación de algún suceso semejante de otro príncipe ó persona señalada, hombres de tiempo posterior debieron de imaginar conducía á la celebridad de su nombre introducirle nacido con semejante estrañeza, como si el hierro y la batalla le hubiesen abierto paso para nacer, y el nacimiento mismo destinádole para la gloria de las armas. Y vertida una vez la fábula, se propagó con aplauso, como todas las que refieren estrañezas favorables á los príncipes bien vistos.

20 La muerte del rey D. García Iñiguez, parece sucedió el año de Jesucristo 885, como notó Garibay, ó el siguiente, á que inclinamos más; aunque el obispo de Bayona D. García le señala tres más adelante, el de 889. Y en poca distancia en ese intervalo hubo de ser. Y para nuestra conjetura hace el creer que D. Fortuño su hijo reinó diez y siete años, que ajustan bien desde el de 886, hasta el de la entrada y sucesión de su hermano D. Sancho; la cual es cierta y explorada. Y para la conjetura de los diez y siete años de reinado de D. Fortuño, conduce el yerro mismo, con que en el libro de la Regla se dice reinó cincuenta y siete. El cual fué un insigne desbarato, que se convence con innumerables instrumentos y memorias seguras del rey D. García su antecesor, y D. Sancho, que le sucedió. Y constando por el cotejo de ellos, que ni aun á veintisiete pudieron llegar los años de su reinado, es creible que en la memoria original y antigua se señalaban diez y siete, y que estando gastada con el tiempo la nota del número decenario, se interpretó por de cincuenta, ayudando á ello el modo revelado, con que en lo antiguo se formaban estas cifras, y la larga vida, que se refiere del rey D. Fortuño. Dejó el rey D. García seis hijos, D. Fortuño y D. Sancho, que le sucedieron; los infantes D. Iñigo y D. Jimeno; la reina Doña Jimena, mujer del rey D. Alonso el Magno y tercero entre los de León; y Doña Iñiga, por quien, como está visto, se propagaron los reyes de Córdoba.

CAPÍTULO IV.

I. De la sucesión del rey D. Fortuño el monje II. Memorias de su reinado. III. Principios del real monasterio de San Juan de la Peña. (Renuncia D. Fortuño la corona y el mundo.)

---

§. I.

1 Don Fortuño II del nombre, llamado el Monje, por el remate glorioso, que dió á su reinado, retirándose al Monasterio de Leyre, para hacer vida monástica, comenzó á reinar, llevando al mismo Monasterio el cuerpo del Rey su padre, para acabar también el reino, siguiéndole, no como otros hijos después de la muerte, sino vivo, y antes de la deuda común de la naturaleza. El principio de su reinado, coincide en muy poca diferencia, con la muerte de Mahomad, rey de Córdoba, según la señalan el arzobispo D. Rodrigo y Georgio Elmacino, al año treinta y cinco de su reinado, que con toda uniformidad se señalan; y por sucesor á su hijo Almundir. Cuyo reinado breve de dos años no enteros, y ese turbado con la rebelión de los de Córdoba, que mal agradecidos al beneficio de haberlos relevado del tributo de las décimas, se le sublevaron y obligaron á juntar ejército y hacer la jornada, en que murió, alivió en su entrada á D. Fortuño del cuidado del poder grande de los de Córdoba, en que había sido prisionero. Y los años siguientes se continuó esta misma disposición, sucediendo á Almudir su hermano Abdala, preferido por elección militar á los hijos de su hermano. La cual fué aprobada por los de Córdoba, que agradablemente le recibieron por rey, creyendo más facil de olvidarse y perdonarse la rebelión contra Almudir, de hermano, y obligado recientemente con la corona, que le daban contra la costumbre ya establecida en los reinados pasados, de suceder los hijos á los padres, que no de hijo, á quien tocaba más el agravio, obligaba menos la corona, que miraba como suya, por el derecho: como quiera que nadie se obliga de lo que cuenta por propio. Año 886.

2 Levantóse luego contra Abdala un principal caudillo de los árabes, por nombre Omar Abenhazón; y llevóse trás sí muchas ciudades. Y habiéndole en fin rendido y perdonado, la facilidad del perdón le persuadió segunda rebelión, que costó mucho sosegarse, huyéndose Omar á los cristianos, y recibiendo, aunque con ánimo fingido, el bautismo, para obligarlos. Estas turbaciones domésticas de los de Córdoba, asegurarón á D. Fortuño por algunos años del recelo de aquel poder. Si ya no añadimos á estas causas, el estar también Abdala casado con su hermana la infanta Doña Iñiga, que templase su odio nacional y de religión tan diversa. Aunque en aquellos príncipes paganos, apenas podemos creer este efecto bueno de aquel matrimonio desgraciado. Pero como en las cosas humanas, apenas hay conveniencia, que no traiga envuelto en sí algún inconveniente,

cuanto las guerras civiles de Córdoba aliviaban del recelo con la diversión, establecian más con ella misma el poder reciente de Mahomad, rey de Zaragoza, enemigo más cercano, y por las causas ya dichas receloso siempre de los cristianos. Con que al rey D. Fortuño le fuese fuerza vivir de continuo con gran vigilancia, y petrechar bien aquella frontera.

§. II.

3 A los primeros años de su reinado parece pertenecer una memoria, aunque carece de año y era. Y es una donación, que el obispo D. Jimeno de Pamplona hizo al Monasterio de Santa María de Fuenfrida, cuya regla y observancia, como dijimos, habían fundado el rey D. García, el obispo D. Guillesindo, y el abad D. Leyre D. Fortuño. Y ahora el obispo donó al Monasterio, los cuartos de las décimas de sus iglesias de Biozal, que es Biguezal, Elisa, Ohelva y Lorbesa. Remata el instrumento, diciendo se hizo: *Reinando en Pamplona D. Fortuño Garcés, y siendo conde en Aragón D. Aznar, y abad de Fuenfrida D. Galindo.* Hallóse el rey presente á la donación. Y como tal pone su signo, diciendo: *Signo de D. Fortuño, Rey de Pamplona.* No sabemos cuanto tiempo fué D. Jimeno, Obispo de Pamplona. Pero vése por esta escritura, que tocó el reinado de D. Fortuño el Monje. Y para creer que este acto fué en los primeros años de él, hace el ver en ella con el gobierno de Aragón al conde D. Aznar, constando, que mucha parte de este reinado tuvo aquel gobierno su hijo D. Galindo Aznárez, como se verá adelante. Este conde D. Aznar es sin duda el segundo. Y aunque no le hemos podido descubrir en otro instrumento, y en este mismo sin el patronímico, que nos pudiera guiar á la noticia de su ascendencia, creemos fué hijo del conde D. Galindo Aznárez, que en los reinados anteriores de los dos Garcías, Iñiguez y Jiménez, hemos visto con el mismo gobierno y título de conde en Aragón, en tantos actos. Y como este D. Aznar II, tuvo por hijo y sucesor á D. Galindo Aznárez, de cuyos actos luego se hablará; así también el patronímico de Aznárez en su abuelo D. Galindo, nos guía á reconocer otro D. Aznar I, con la misma dignidad de conde en Aragón, de quien fuése hijo D. Galindo I. De D. Aznar I, hay más memorias en los escritores modernos, que razón asegurada en los privilegios antiguos acerca del tiempo y de su estirpe. Si ya no la reducimos con Oihenarto á la casa, de aquel conde D. Aznar Sánchez, roto y preso por los vascones el año 824, y á quien ellos perdonaron como á pariente y doméstico, y que seis años después ocupó la Vasconia Aquitánica, y se eximió de la sujeción de los francos, y á quien sucedió en el mismo gobierno el año 836, su hermano el conde Sancho Sánchez, de quien habla S. Eulogio.

4 El origen notoriamente vascónico y parentesco acá, el nombre y la dignidad de Conde, cercanía de las tierras, que ocupó y el tiempo,

favorecen mucho á esta conjetura. Y la enajenación de los reyes francos, al tiempo mismo que los de Navarra vivían tan enconados con ellos, la refuerzan no poco, para creer que estrechó con nuevo lazo acá. Del conde D. Aznar II, parecen ciertamente hijos el conde D. Galindo II, que en el privilegio de Abetito se llama expresamente hijo del conde D. Aznar y Doña Toda, segunda mujer del rey D. Sancho, hermano y sucesor del rey D. Fortuño el Monje; pues en tantos privilegios, como veremos, se llama esta señora con el patronímico de Aznar. Y no repugnándolo el tiempo, sino antes ayudando, qué otro D. Aznar se puede imaginar tan naturalmente, con cuya hija casase el rey D. Sancho, infante entonces, que el que por aquel tiempo se halla conde en Aragón, en el reinado de su hermano D. Fortuño?

§. III.

5 La memoria de este conde D. Aznar acaba muy presto. Porque fuera de no haberle descubierto en otro instrumento, que este de la donación del obispo D. Jimeno á Fuenfrida, hallamos luego en el mismo reinado de D. Fortuño, á su hijo D. Galindo Aznárez con el gobierno y título de conde en Aragón, en los instrumentos de S. Juan de la Peña, y donación que se le hizo del monte Abetito, en la cual se refieren los principios de aquella Real Casa, que pertenecen á este lugar.

6 Después de aquella memorable destrucción, que Abderramán I, hijo de Moabia y el primero, que se levantó en España y la eximió de los califas de Arabia y Siria ejecuto por mano de su general Abdelmelic, hijo de Keatán, en la fortaleza del Pano, en que más de dos cientos cristianos comenzaron á fortificarse en aquella montaña contra los moros, ganándola por asalto, con muerte de ellos y arrasándodola hasta los cimientos, y llevándose cautivos sus hijos y mujeres, como dijimos; aquel lugar, por el horror de la desgracia y cercanía de los moros y cortas fuerzas de los cristianos, quedó yermo y sin habitadores, hasta los tiempos del bienaventurado caballero Voto, natural de Zaragoza, que dejando á su pátria, llegó á esta montaña del Pano. La causa no se dice en esta memoria, ni tampoco se expresa el tiempo, en que llegó. Muy natural causa pudo ser alguna nueva persecución, que moviese Mahomad Abdala, que ocupó el reino de Zaragoza, á los cristianos que se toleraban en ella; pues como vimos, todos los reyes cristianos de España, le guerreaban por la perfidia, con que se volvió contra ellos, después de haberle mantenido en el señorío de Toledo contra el poder de Córdoba, y con que había despojado de Zaragoza y Tudela á sus parientes los dos Cimaéles, coligados con los reyes cristianos. Y siendo propio de la ofensa el miedo, no es posible menos, sino que se recelase mucho de los cristianos, que había en Zaragoza, y de que se entendiesen con los reyes de su religión, y que quisiese asegurarse de ellos, teniéndolos con más dura

sujeción. El huir, pues, la aspereza é indignidad de aquel tratamiento, pudo ser causa de dejar aquel caballero su patria. Y la sucesión misma de las cosas, que se refier en en aquella memoria, admite muy naturalmente fuése hacia aquellos tiempos.

7 De cualquiera manera que fuése, llagando aquel caballero á la montaña del Pano, en los confines de tierra de cristianos, hora fuese diversión de la caza, como en aquel Monasterio se tiene creido, hora amor de vida solitaria, y en orden á ella deseo, de explorar algún grande y escondido retiro, se fué empeñando en la fragura, y hallando el suelo montaraz y muy embarazado con el boscaje, sacó la espada, y con ella fué abriendo paso, desmontando la maleza. Topó en fin una pequeña senda, que seguida le guió á una grande y maravillosa cueva, que llamaban la cueva de Galión, y dentro del hueco de ella, una muy pequeña Iglesia. Y entrando en ella, descubrió á un lado del altar, un cuerpo humano difunto. El horror de la soledad, la grandeza y forma desacostumbrada de la cueva y el tropiezo de la vista en el cadáver, le causaron gran pavor, y le suspendieron al umbral de la pequeña Iglesia. Pero armándose con la señal sacrosanta de la Cruz, entró dentro, reconoció más de cerca el cadáver con traje de hermitaño. Y una piedra en forma triangular, que descubrió cerca de su cabeza, le dió á conocer de quien era. Porque grabadas con hierro tenía unas letras, que decían: *Yo Juan, primer hermitaño, en este lugar, que por amor de Dios, menospreciando este presente siglo, como pude edifiqué esta pequeña Iglesia en honra de S. Juan Bautista, y aquí descanso. Amen.*

8 Muchos pensamientos ocuparon el ánimo del devoto Caballero. Admiraba la providencia de Dios, que le había traido á dar sepultura á aquel Santo difunto, que por su amor se había privado en vida del comercio de los hombres, y no era razón que siquiera en la muerte dejase de haber alguno, que hiciese con su cuerpo el supremo oficio, rescatando de los ultrajes de las fieras de aquellos bosques, los despojos de alma, que supo despreciar el mundo. Adelantábase el pensamiento á representarle, que aquella providencia de Dios tan singular no había sido sólo para que le enterrase muerto, sino para que le imitase vivo. Que la inscripción grabada en la piedra, era una muda exhortación á seguir el ejemplo de su vida; pues para lo demás ningún dolor tuviera de ser ignorado en la vida y seguro de vivir en la memoria eterna del Remunerador Supremo; despreció la fama y celebridad de los hombres: qué le había faltado á aquel santo y dichoso varón, bien hallado consigo sólo y con Dios, como lo arguía la perseverancia hasta la muerte en aquel retiro? Que el sitio mismo convidaba á él: muy apartado del bullicio, y comercio de hombres: ameno sobre manera sin necesidad del arte: la cueva con la bóbeda naturalmente suspendida, habitación ya casi del todo formada, siendo abrigo contra todas las inclemencias del tiempo; y tan capaz, que no solo podía servir á la vivienda, sinó á los paseos de la meditación: fuente copiosa al pié mismo de la peña, en que se forma la cueva: dos árboles en contorno naturalmente feraces de frutas silvestres: el

valle contiguo á la cueva capaz del cultivo, descubierto al sol, y con el riego de fuentes, que de la mayor altura se despeñan: la Iglesia ya fabricada; y en ella por patrón el gran Precursor, que santificó los yermos: y la compañía de aquellos sagrados huesos, del que imitador suyo, como en el nombre, también en los hechos, le había labrado con su trabajo morada, aunque pobre, la más propia por el sitio, lejos de hombres para vacar á Dios. Con estos y semejantes pensamientos, resolvió el piadoso caballero hacer allí su morada para todos los días de su mortalidad. Y dando gracias á Dios del fin dichoso de su camino, dió sepultura al santo ermitaño Juan, acomodando en ella la piedra de la inscripción, que fuese memoria del tesoro, que encerraba.

10 Tenía el piadoso caballero y nuevo ermitaño Voto, un hermano, por nombre Félix, que no parece se halló presente en estos sucesos, porque de solo Voto los refiere aquella memoria. Pero debía de estar tocado de los mismos pensamientos de retirarse de las opresiones de su patria, y entregarse del todo á Dios; y precedió Voto, como explorador de las comodidades, que para ese fin hallaba; ó con la buena disposición, que halló, le persuadió Voto su mismo intento. Juntos en fin y en hermanable compañía, abrazaron la vida solitaria, y labraron en la cueva sus celdillas, en que perseveraron hasta la muerte con admirable santidad, dejando por sucesores suyos, otros dos santos varones, imitadores de su vida, Benedicto y Marcelo. De los cuales Benedicto labró Iglesia en honor de los bienaventurados S. Estevan Protomártir, y S. Martín obispo; y Marcelo en honor del príncipe de los apóstoles S. Pedro. Y no mucho después, pasaron á gozar el premio de su santa vida.

11 Desde aquellos tiempos comenzó á derramarse, poco á poco, la fama de la santidad de aquel lugar. Y como por la benignidad de Dios comenzó ya á crecer el poder de los cristianos, y á flaquear y desfallecer el de los infieles mahometanos. No expresa la memoria por qué causa. Pero según podemos entender, por la división de los reinos eximiéndose el de Zaragoza y regiones finítimas de la sujeción á los reyes de Córdoba, con que desfallecieron mucho; sucedió, que el conde D. Galindo, hijo del conde D. Aznar, fué puesto en el gobierno de la provincia de Aragón debajo del señorío de D. Fortuño Garcés Rey de Pamplona. Y viendo mal poblada la tierra por las invasiones pasadas de los moros, el Conde llamó pobladores; y señalándoles términos, pobló muchos villajes en la provincia de Aragón, y fabricó un pueblo, al cual puso por nombre Atarés. Y en este tiempo, dice la memoria, de muy pocos estába habitado aquel retiro del Pano. Estos fueron los principios de aquella Real Casa. En los reinados siguientes, veremos lo que según la misma memoria, fué creciendo en celebridad y posesiones, como los mismos tiempos trujeren la ocasión de decirse.

12 En otro instrumento del Archivo de S. Juan, que se intitula Explanación de sus términos, se hace mención del rey D. Fortuño y se descubre, que aquellos reyes, ni á su comodidad personal perdonaban

por administrar justicia á sus vasallos y evitar contiendas entre ellos. Teníanlas grandes dos pueblos, á la orilla del rio Aragón, Benasa y Catamesua, muy cerca del Monasterio de S. Salvador de Leyre. Y dice la memoria; que el rey D. Fortuño de Pamplona vino de su patria con sus hijos y varones nobles, abades y presbíteros; hizo juicio acerca del término, sobre que se contendía, y que para enterarse mejor del derecho de las partes, y quitar toda discordia, anduvo en su caballo reconociendo todo el término, precediendo el Rey y siguiéndole gran multitud de gente de su séquito, y la que se había juntado: con que dejó en paz y buen orden las cosas. Tampoco se expresa en qué año sucedió esto. Porque aquella memoria es relación compendiaria de algunos reinados, buscando más arriba el derecho de Catamesas, una de aquellas villas, que recayó después en el Monasterio de S. Juan, y en fin en el de Leyre. Más parece de los primeros tiempos del reinado de D. Fortuño; porque dice, que mucho tiempo después, viviendo todavia el mismo D. fortuño, levantó Dios al rey D. Sancho García por señor y gobernador de la patria y defensor de su pueblo, y que reinó en Pamplona y Deyo veinte años.

§. IV.

Año 901. 13 Una donación grande, que el rey D. Fortuño hizo al Monasterio de Leyre, es ya del tiempo próximo al fin de su reinado. Y descubre los motivos, que tuvo para renunciar el reino, los desengaños de la vanidad humana, con que habla en la carta. Porque á 19 de Marzo, fué al Monasterio de Leyre á recibir la hermandad de los monjes en la comunicación de sufragios y pias obras, como quien revolvía ya en el pensamiento, estrechar más el lazo de hermandad con la renunciación del mundo y profesión de su sagrada regla. El tenor del acto es este: «En el nombre del Señor. Yo D. Fortuño, Rey, hijo del rey D. García, viendo que los bienes, que parece tenemos, se nos desvanecen entre las manos, como »el humo en el aire, y que es de brevísimo tiempo nuestra permanen»cia en esta peregrinación del mundo, en que armándonos siempre di»ferentes lazos el enemigo antiguo, ni una hora vivimos sin pecado; »vengo al Monasterio de Leyre á recibir la hermandad, como vi reci»birla á mi padre, y á rogar al Santo Salvador me perdone, como »perdonó al Ladrón, pendiente en la Cruz. Y humildemente ruego á »las santas mártires Nunilona y Alodia, cuyos cuerpos en este Monas»terio reposan, me sean buenas intercesoras con el Señor, por cuyo »nombre no dudaron derramar su sangre. Para que tenga, pues, »efecto mi petición, y mis ruegos sean bien oidos; Yo D. Fortuño Rey, »hijo del rey D. García, doy á S. Salvador y á las santas mártires Nu»nilona y Alodia, algo de lo que poseo: conviene á saber, á Olarda »con sus herencias, y San Estéban de Sierra-Mediana con sus heren»cias, y aquellos molinos, que están junto á la villa llamada Esa, con »el término que se dice la Torre. Esta donación, escrita en mi presen-

»cia, pongo sobre el altar de S. Salvador. Y cualquiera que intentare »quebrantarla ó quitar algo de lo en ella escrito, á S. Salvador y á las »santas mártires Nunilona y Alodia, sea maldito y descomulgado por »todos los días de su vida; y después de la muerte, tenga su habita- »ción en el infierno con el demonio y sus ministros sin fin. Amen. »Fecha la carta en la era novecientas treinta y nueve, á catorce de »las calendas de Abril.»

14 Estos loables y piadosos pensamientos de la vanidad del mun- Año 905. do y sus frecuentes lazos, que descubre esta donación, fueron como semilla celestial, que abrigada en el religioso ánimo del Rey, y fomentada con los desengaños de las cosas humanas, frecuentes á quien los quiere observar, y que ni á la fortuna de los príncipes pueden faltar; maduró en fin la resolución firme de renunciar al mundo y la corona, y entregarse del todo á Dios en hábito y profesión de monje. Ayudó á ella también la edad del Rey, ya anciana, como advierte el libro de la Regla, y descubren los sucesos referidos. Poniendo en consideración el Rey, que por su dignidad era deudor al bien público; cuyas conveniencias se podían esperar más ventajosas pasando la carga del gobierno y manejo de las armas de sus hombros, débiles ya por la ancianidad, á los de su hermano menor el infante D. Sancho, muy acepto en todo el reino, por la nobleza de natural justicia y piedad, que descubría, y experiencias, que se tenían de su mucho valor en todos los trances pasados de la República.

15 Con esta determinación tomada, partió el rey D. Fortuño al Monasterio de Leyre con los principales de su corte. Y llamando á su hermano D. Sancho y Doña Toda Aznárez su mujer, les echó su bendición, pidiendo al cielo prosperase el gobierno, que les entregaba; y dió á su hermano la corona de su cabeza, su espada, la loriga con el collar de oro, el escudo, lanza y caballo con la silla, y freno de plata, dos tiendas de campaña, tres cornetas, instrumentos todos del ministerio, para que le elegía, y sin los cuales en tan duros tiempos no podía mantener la corona dada, y transfiriendo en él toda la autoridad de Rey, se vistió el hábito de monje, dejando suspensos á todos con la novedad de aquel acto, en que se via acabar un reinado sin fuerza, y antes de la muerte. Y exprimiendo lágrimas á todos la ternura de despedírseles del gobierno un Rey tan amable, y de tan heróica santidad, que enajenaba de sí voluntariamente la suprema potestad en la tierra, saliéndose de ella con el gozo, que pudiera de la prisión larga de Cordoba; aunque envueltas en el gozo de su acertada elección en el sucesor, que les dejaba en su retiro. Y si vivía al tiempo de este acto, como es creible, alguno de los tres hijos, que le señala el Libro muy antiguo de San Isidoro de León y la Explanación de los términos de San Juan, que también le señala hijos, como se dijo; fué nueva razón para la admiración y ternura del hecho, posponer á las conveniencias de la República el cariño de hijo: y en pretensión á la corona de prendas y de sangre, dar sentencia en favor de las prendas, siendo Padre el Juez. En este acto parece acompañó al rey D. Fortuño, abrazando también la vida monástica su caballerizo, movido del ejemplo

grande del amo. Porque en la memoria ya dicha de la Explanación de los términos de San Juan, entre los testigos, que presentó el obispo de Pamplona D. Galindo, de la acotación hecha por el rey D. Fortuño en los términos de Benasa y Catamesua, uno se nota Fr. Aznar, que había sido caballerizo de D. Fortuño Garcés.

16 Este memorable acto, parece pasó en la era de Cesar 943, ó año de Jesucristo 905. Porque esta misma era señala de entrada de reino á D. Sancho, el monje Vigila en el Tomo Alveldense de los concilios de España, que de su autor llaman Vigilano. Y la misma los Anales Compostelanos. Y en la era 962, por Enero corria el año vigésimo del reinado de D. Sancho, y le calenda con esa nota el mismo Rey en la carta de fundación del Monasterio de Alvelda, contando lo que reinó dentro de la era de 43, y lo poco que había corrido de la de 62, y los diez y ocho años intermedios enteros. Solo puede haber en esto, alguna dificultad, en que el mismo monje de Alvelda Vigila, que en el cuerpo de la Historia señaló la dicha era 943 de entrada en el reino á D. Sancho, añadió en la margen, que comenzó en la era 944; hora sea, que sólo le contó el reinado, desde las ceremonias de la coronación, que por varios accidentes se ha dilatado en otros reyes posteriores; hora que como monje, escrupuleó contar por reinado legítimo el tiempo, que no fué después de la profesión, hecha según la Regla, por D. Fortuño. En aquel Monasterio vivió el Rey con la perfección y ejemplo de vida, que suele seguirse á una resolución generosa, y que venció grandes dificultades; premiándosela Dios, aun acá en la tierra, con el gozo de las muchas victorias de su hermano, fruto de su acertada elección. Dicen vivió muchos años. Y el arzobispo D. Rodrigo, aunque le ignoró la estirpe real, ciento veinte y seis años de vida le señala.



LIBRO OCTAVO

DE LOS

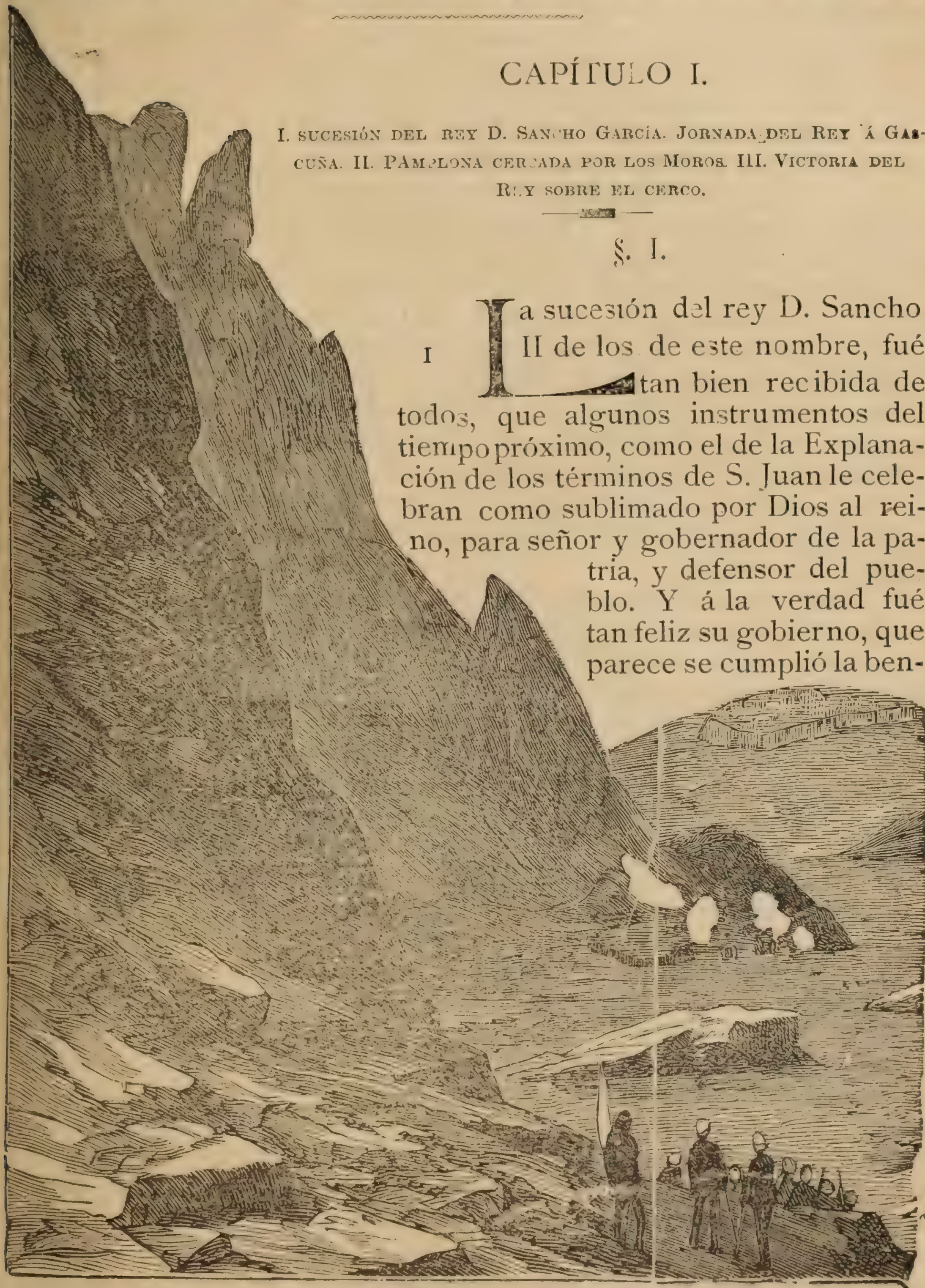
ANALES DEL REINO DE NAVARRA,

CAPÍTULO I.

I. Sucesión del rey D. Sancho García. Jornada del Rey á Gascuña. II. Pamplona cercada por los Moros. III. Victoria del Rey sobre el cerco.

§. I.

I La sucesión del rey D. Sancho II de los de este nombre, fué tan bien recibida de todos, que algunos instrumentos del tiempo próximo, como el de la Explanación de los términos de S. Juan le celebran como sublimado por Dios al reino, para señor y gobernador de la patria, y defensor del pueblo. Y á la verdad fué tan feliz su gobierno, que parece se cumplió la ben- Año 905



dición de su hermano al entregársele, y que las oraciones y méritos de su religiosa vida, tuvieron mucha parte en los prósperos sucesos de su reinado.

2 El primero, en cuanto podemos entender, fué el agregar á su señorío ó clientéla y protección otro nuevo principado, que fué el de la Gascuña. Para cuya inteligencia, será necesario dar cuenta aquí del estado de los vascones aquitanos, pagando lo que se está debiendo al largo silencio de sus cosas, interrumpidas con la narración de los sucesos de esta parte del Pirineo acá: y llevando delante la luz á la narración de sus cosas venideras, en que volvieron á enlazarse más aquellos pueblos en el señorío de los reyes de Navarra. El señorío de la Vasconia Aquitánica, que, como vimos, ocupó el conde D. Aznar Sánchez contra la voluntad del emperador Ludovico Pío, y de su hijo Pipino, que gobernaba por él la Aquitania, y retuvo hasta su muerte, que fué el año de Jesucristo 836; después de él la ocupó su hermano el conde D. Sancho Sánchez, de quien hizo mención S. Eulogio en su carta al obispo de Pamplona D. Guillesindo. Y le retuvo por toda su vida, aprovechándose de las discordias civiles de los hijos de Ludovico y de la sublevación de la Aquitania, que levantó por Rey á Pipino el Niño, nieto de Ludovico Pío. Y aunque Cárolo Calvo se apoderó de la Aquitania, y del niño Rey, su sobrino, el conde D. Sancho mantuvo el señorío ocupado, por la diminución del poder de los francos, trabajados con la guerra continuada de los normandos, y la que introdujo con grande estrago el moro Muza desde España, como vimos.

3 Una hermana del conde D. Sancho, casó con Emenón conde de Perigort, hermano de Turpino, conde de Angulema. Oihenarto sospecha, que aquellos dos grandes duques ó caudillos de los francos, que el obispo de Salamanca Sebastián dice, en la vida de D. Ordoño I, hizo por fraude prisioneros Muza, y metió en hierros, fueron estos dos condes cuñados D. Sancho y Emenón; aunque él los pronuncia con los nombres algo inmutados Sanción y Eprenión: y que el rey Cárolo Calvo, con el apremio de tan peligrosa guerra, los admitió á su gracia y amistad, y se valió de ellos. Muerto D. Sancho, ó en esta guerra ú algo después, sucedió en el señorío de los vascones aquitanos, que ya inmutado el nombre llamaban Gascuña, su sobrino Arnaldo, hijo de su hermana y del conde Emenón, como se ve en un Códice antiguo manuscrito de la Iglesia Lemovicense, que dió á la luz pública Andres Dufesne, tratando de la translación de las reliquias de Santa Fausta: y de él, hace mención Gaufredo, Prior de Vosio en la Historia de su tiempo, que aun no ha visto la luz. Y los sueldos, que llaman Arnaldeses, de que hay mucha mención en los instrumentos de Gascuña, parecen moneda de este Arnaldo, que con título de Duque, como también su tío D. Sancho algunas veces, tuvo el señorío de Gascuña. Muerto Arnaldo, se deliberó entre los gascones acerca del sucesor. Y parece inclinaron muchos al rey D. Sancho, ó juzgándoles era la elección libre, como en tierra, en que no estaban tan asentadas las leyes de la sucesión, y que les estaba á cuen-

to la unión con los navarros, por el parentesco antiguo y cercanía de tierras; ó porque hallaron en el rey D. Sancho derecho para la sucesión, como hijo de Doña Urraca, que Oihenarto sospecha fué hija del conde de Gascuña D. Sancho Sánchez, de quien habla S. Eulogio; ó hija de su hermano el conde D. Aznar. En que fuese del linaje de D. Aznar la reina Doña Urraca, mujer del rey D. García Iñiguez y madre del rey D. Sancho, convienen comunmente los escritores de las cosas de Navarra y Aragón; aunque confusamente y perturbando el nombre del padre, por las causas arriba dichas.

4 De cualquiera manera que fuese, de su llamamiento y jornada á ocupar aquel señorío de la Gascuña, consta de los Cartularios de las iglesias de Aux y Lascar, que cita Oihenarto. Aunque como escritos más de dos cientos años después, y con la ignorancia de las cosas de España, se mezclaron algunas cosas falsas en ellos. El Cronicón manuscrito antiguo, cuyo título es: Relación de la descendencia de los reyes de Navarra, tratando del rey D. Sancho dice: *E después pasó los Puertos por reducir á su obediencia ciertos Señoríos de Guiana*, y en el mismo sentido hablan Garibay y otros escritores. Y aunque sin individuar la causa de su jornada, ocupado en Francia le representan el arzobispo D. Rodrigo y el obispo D. Lucas de Tuyd al tiempo del cerco de Pamplona, de que se hablará luego. Pasó pues el Rey los puertos con ejército. Y allanando lo que podía haber de embarazo, con su presencia y el respeto de las armas, tomó posesión de toda la Gascuña, y puso en orden todo lo que pertecía al bien público de aquel nuevo señorío.

5 No se cegó el Rey con la codicia de él. Antes considerando prudentemente que la ansia inmoderada de apretar las cosas, que se tienen, hace á veces que rompa el lazo, con que se aseguraban; y que con la misma fuerza de retener, se quiebran las cosas entre las manos; y que aquellos pueblos, que tan porfiadamente habían rompido tantas veces el yugo de los francos, y hechos á gobernarse por condes ó duques sus naturales, no era fácil durasen mucho tiempo á obediencia de Príncipe, que por la disposición de las cosas, había de residir lejos, y de la otra parte del Pirineo continuadamente; tuvo por más acertado llevar el aire á su inclinación, y asegurarlos en su protección y clientela, dándoles por Príncipe uno de sus hijos, que los gobernase. Dos tenía el Rey, varones ambos con el nombre de García, y ambos de edad ya para podérseles fiar el gobierno, por haber entrado el rey D. Sancho muy tarde en el reino, como se colige del primer matrimonio del rey con la hija del conde D. Galindo Aznárez en la donación de éste á S. Pedro de de Ciresa. Y también se colige lo mismo del tiempo, en que suena en los archivos casada ya la infanta Doña Sancha, hija del rey D. Sancho, con el conde de Castilla Fernán González. Al hijo segundo pues, que llamaron D. García el Corvo, dió el Rey el señorío de Gascuña, tomándole debajo de su protección y clientela, y con ciertos reconocimientos como de feudo, por los cuales en fin vino á recaer aquel estado en el rey D. Sancho el Mayor. Parece que la Gascuña entonces se dividia en Mayor y Me-

nor, y por otros nombres, la Citerior y Ulterior. La que llamaba Mayor y Ulterior, parece ser la que hoy retiene el nombre de Gascuña con poca diferencia, y corría por la Novempopulonia y orilla del Garona hasta cerca de Tolosa.

6 La Menor y Citerior parece comprendía la merindad de Ultrapuertos, que propiamente llaman hoy día *vascos*, contiguos á España, y alguna parte del principado de Bearne, y de los condados de Bigorra y Comange. Esta parece retuvo el Rey, como contigua á su reino y más oportuna. Y en cuanto á la merindad de los que propiamente llaman vascos, en cuanto se puede entender, parece que de mucho más antiguo, y quiza desde la primera entrada de los vascones en Francia en tiempo de Leovigildo, corrieron siempre con los vascones españoles, que son los navarros, ó con muy pequeñas interrupciones de invasiones súbitas de los francos. Porque los hallamos siempre con unos mismos fueros y leyes, lengua, usos y costumbres. La Gascuña Mayor ó Ulterior, dió el rey D. Sancho, á su hijo D. Carcía el Corvo en la forma dicha. Y en ella misma se ve, prevalecieron mucho algunos estilos de por acá, que arguyen la dependencia, en especial el uso del lábaro con el nombre de Jesucristo en cifra, usado mucho en las cartas de los reyes antiguos de Navarra, que se ven con frecuencia en las de los duques de Gascuña.

7 Vése ser así la división de la Gascuña. Porque el Cartulario ya dicho de la Iglesia de Aux, tratando de los tres hijos, que tuvo de la condesa Doña Amuna, y en quienes dividió su señorío D. García el Corvo, dice: *A Sancho García dió la Vasconia Mayor. A Guillelmo García dió á Fidentiaco. A Arnaldo García dió Astarac. Sancho García tuvo dos hijos, Sancho Sánchez y Guillelmo Sánchez. Guillelmo Sánchez procreó al noble duque de Gascuña Sancho, á sus hermanos y hermanas.* En que se ve, que nombrándose la Gascuña Mayor, se habló en contraposición de otra, que se llamaba la Menor: que habiendo dispuesto de la Mayor D. García el Corvo entre sus hijos, nada dispuso de la Menor, como reservada para sí y sus herederos por el rey D. Sancho su padre. Es célebre su memoria entre los gascones. Y llámanle D. Sancho Mitarra ó Metarra, que de ambos modos se halla su memoria, y con ligera corrupción suena en la lengua vascongada *habitadores de los montes;* sin duda por lo que el arzobispo D. Rodrigo y frecuentemente las memorias antiguas refieren de él, de que habitaba muy de ordinario en las montañas, haciendo desde ellas frecuentes invasiones contra los moros, y fabricando en lo más enriscado de ellas, muchas fortalezas á menos costa, aprovechándose de su fragosidad y defensa natural.

§. II.

Año 907. 8 La próspera disposición, con que corrían las cosas de aquel nuevo señorío, recibido con aplauso de los gascones, por verse con príncipes de por sí, y para los riesgos á la sombra del rey D. Sancho, interrumpió con tumulto un aviso de

gran riesgo. Los moros, que habían estado á la vista, y explorando los movimientos é indicaciones del nuevo reinado, viendo al rey D. Sancho empeñado en la jornada de Francia, y que había pasado con ejército á ella dejando el reino en menos pronta defensa, y que la que podía hacer revolviendo con el ejército, se la había de estorbar el invierno, que iba ya entrando y cerrando los pasos del Pirineo; entraron en grande esperanza de hacer un poderoso y muy útil salto en su reino desarmado, que cuando menos bien saliese, le embarazase muchos años en reparar los daños de aquella ausencia. Y con este designio, haciendo apresto de ejército grande, entraron poderosamente por Navarra. Y sin detenerse en otras plazas menores de la frontera, por parecerles que cogida Pamplona caerían por sí mismas otras muchas; con marchas tiradas se aparecieron súbitamente sobre Pamplona. Y acuartelándose con los mejores reparos, que pudieron, contra la inclemencia del invierno, de los despojos de los villajes circunvecinos, desamparados con el terror de la entrada, asentaron en torno de ella sus reales.

9 Halláronse los pamploneses cogidos de sobresalto, con un cerco no esperado, y por no esperado, no prevenido con las defensas y bastimentos necesarios para tolerarle. Fluctuaban entre la esperanza y desesperación del socorro, primer cuidado de las plazas cercadas, y de que pende el ardimiento ó desmayo, con que se emprende la resistencia. Hacía para la desesperación el tiempo y calidad del año, que parecía haber conspirado con el designio de los moros, arrojando una desmedida y muy extraordinaria copia de nieve, de que miraban cubiertas todas las montañas, que á no mucha distancia en torno la coronan; coligiendo cuales estarían las cumbres mas altas del Pirineo, por donde únicamente les podía venir socorro competente. Pues no era creible, que en reino enervado de las fuerzas, que había llevado el Rey, en tiempo tal, y sin la autoridad y aliento de la presencia real, se pudiese componer grueso de fuerzas bastantes á desbaratar tan grande ejército, ni más que para incomodar al enemigo con saltos ligeros, fatigarle con armas falsas y guerra de ladrones.

10 Hacía para la esperanza el esfuerzo grande del Rey, curtido en trabajos, y hecho á vencer grandes dificultades, y á cuya vista se encendía, más que se entibiaba, la nobleza de su ánimo, que no le permitiría sosegar en el riesgo de sus vasallos; la grandeza de la pérdida, que le encendería más para acometer cualquiera trance, por librar plaza de tantas consecuencias y en las entrañas de su reino. Que la aspereza del invierno, también desacomodaría mucho los cuarteles de los moros por más que los procurasen acomodar; y que fatigándolos con frecuentes y súbitas salidas, y teniéndolos trabajados en vigilia continua y armas vivas, á que no faltarían por su parte los de afuera, se podía esperar, que vencidos del tedio y gran trabajo, levantasen el cerco y soltasen la presa, que rodeaban, aun en caso menos creible de detención del Rey. Prevaleciendo estos pensamientos y la lealtad debida al Rey y el odio de nación y secta tan aborrecible á España, resolvieron sufrir á todo trance el cerco, y partiéndo-

se en guardias por las torres y murallas, se dispusieron para él.

11 Herido el Rey con el aviso del riesgo de Pamplona, dejando todos los demás cuidados, enviando por todas partes mensajeros, que avisasen su jornada de vuelta y previniesen los pueblos, para que con el mayor número de gente armada que pudiesen, le saliesen al encuentro; cogiendo arrebatadamente el ejército y los que de aquel nuevo señorío le quisieron seguir, partió la vuelta de Pamplona con las marchas largas, cuanto el tiempo permitía. Pero daba en los ojos al ejército en la marcha, la pesadumbre inmensa del Pirineo que de las llanuras de Francia más despejadamente se registra, con el herizado ceño de tanta nieve, que le oprimía, y el espanto de haberle de pasar.

12 Llegaron las tropas á la raiz de los Puertos. Y requiriendo el Rey la disposición del paso por exploradores noticiosos del país, se halló del todo intratable el Pirineo, con desmayo de todos, que daban por perdida la jornada, y reputaban la empresa por temeridad de quien intentase combatir con la naturaleza. Pero abrasaba al Rey el dolor de tan gran pérdida amenazada, y la confusión grande, en que miraba su reino si tenía efecto, mucho más que lo que podía embarazarle el riesgo. Y fuera de la grandeza de ánimo, superior á todo peligro, el deseo grande, que disminuye las dificultades, que le hacía estimar en menos aquella. Hizo recoger gran copia de pieles de bueyes y cortar abarcas, calzado rústico, pero muy á propósito para pisar con firmeza las nieves. Y calzóselas él primero, y á imitación suya los demás. Y mandando desmontar á los de á caballo, porque fuesen menos peligrosas las caidas á pie, y que los caballos aligerados de la carga, saliesen mejor y que marchasen con el fardaje y bestias de carga en la retaguardia, pasasen con menos trabajo por los caminos ya rompidos de la infantería, esforzando á todos con palabras de gran aliento y mucho más con el ejemplo, tomando por guías hombres pláticos de los puertos, y rodeado de los más alentados, que se le arrimaron, á pie y con aquel traje rusticano, comenzó á subir el puerto y romper las nieves.

13 Fué el ejemplo del rey, nuevo aliento á los esforzados y á los menos osados, empacho y caso de fealdad rehuir el peligro, que el Rey acometía el primero. Marchaba el ejército deshilado, tomando muchas veces á tiento los caminos por estar cubiertos de la nieve, y explorándolos con las lanzas por ir confusas y mal aseguradas las guías, cayendo muchos en los profundos barrancos disimulados, y haciendo á veces suelo que pisar de las rodelas, que con el ámbito no se undían tanto en las hoyas, en que el viento había recogido mayor copia de nieve blanda; á veces y con no menor trabajo, sobre ella endurecida con el hielo estribando en los cuentos de las lanzas en los resbalos, según las mudanzas del sol ó aire frío, con los cuerpos relajados en sudor con el trabajo y afán grande, y penetrándolos los soplos del aire helado. Iba el Rey recogiendo y abrigando las tropas con los cortos reparos, que se podían hallar en los pequeños villajes, que se encuentran en la marcha; y recibiendo las nuevas milicias de los va-

sallos fieles, que atravesando por los lados con no menor trabajo á la fama de su viaje, le salían al encuentro y se le iban agregando.

14 De aquella suerte acabó de atravesar el Rey el grueso del Pirineo. Y recogiendo el ejército á la falda de él en tierra ya más benigna, le dió algún descanso; no el que pedía trabajos pasados; pero el que permitía el riesgo, de que se esparciese la fama de la llegada y tocase en los moros la noticia y el peligro de Pamplona. A la cual, más por huir el tedio, sitio largo, y aspereza del invierno tolerado en tiendas, que por recelos de que el rey pudiese penetrar el Pirineo, apretaban con combates, apresurando la conquista. La alegría y conhorte natural de haber vencido un trabajo grande inclinó á todos, antes que el Rey lo ordenase, á pedir asaltar las fortificaciones enemigas. Y á que fuese luego, las razones dichas. Solo se consultó el modo. Prefirió el Rey prudentemente el cuarto de romper el alba, para asaltar no sentido en la obscuridad, y descubrir con la luz ya dentro, la disposición de los reales, y declinar los errores peligrosos de fortificaciones enemigas, que muchas veces quitan las victorias de las manos.

§. III.

15 Con este designio, repartidos los órdenes, y encomendada á Dios y á los Santos valedores la facción, que á honor suyo se comprendía, el Rey envuelto en la obscuridad de la noche, menor que lo que quisiera por esclarecerla algo la reflexion del cielo en la nieve, se arrimó á los cuarteles enemigos, llevando el ejército en grandísimo silencio por no descubrirle, y á paso muy lento, por meterle descansado en el afán de la batalla. La seguridad grande y turbación de caso no pensado, fatales siempre á los ejércitos, perdieron aquel día con último estrago á los moros, y dieron á los cristianos casi sin sangre la victoria, que pudiera haber salido muy sangrienta. La aspereza grande del tiempo, que suele dispensar algo en el rigor de la disciplina militar, en especial cuando no se siente riesgo cercano, y el estar tan ajenos de él, por juzgar inaccesible el Pirineo, tenían los reales de los moros en menos buena custodia, que la que pide la salud pública, mejor asegurada en el recelo de que puede ser, que en la confianza de que no será; en especial cuando no va á decir en la costa de tan útil seguridad, más que la incomodidad de pocos, que velen y aseguren. En la quietud de los reales, reconoció el Rey ya muy cercano esta disposición; y que ni su venida había sido sabida de los moros, ni sentida su cercanía. Y logrando la ocasión, al primer albor del cielo, arremetió con grandísimo ardimiento á los cuarteles enemigos; y con tal presteza los entró, que primero se destrozaban y mataban las guardias dentro, que avisaran el riesgo las trompetas y bocinas resonando, y la vocería de industria muy esforzada del ejército que acometía.

16 El estruendo grande y manifiestamente de ejército cumplido,

avisó á los cercadores su peligro no temido, y á los cercados su socorro apenas esperado. Unos y otros corrieron con el tumulto. Los pamploneses conhortados, á las torres y murallas para gozar la vista tan deseada de sus libertadores; los moros á las armas pero llenos de confusión y miedo, viéndose entrados y con los órdenes discordes y encontrados, llamando el peligro de varias partes, irresolutos hacia cual acudirían, y gastando en deliberar el tiempo de menear las manos. Iba el Rey calando el fondo de los reales y descubriéndole con la luz, que ya esclarecía, y destrozando con los escuadrones bien concertados las tropas enemigas mal arremolinadas á las banderas, causando su fuga nuevos daños, descomponiendo con el tropel de ella á los que se estaban ordenando para su socorro y refuerzo. Corría toda la ciudad con la luz ya clara á las murallas; todo sexo, toda edad, viejos, matronas, doncellas, niños, esforzando desde las almenas á los amigos con las voces y pidiendo al cielo cumplidísima victoria para el Rey, y buscando con ojos solícitos la parte donde peleaba en persona. Y la juventud armada, viendo la confusión grande de los moros por los cuarteles, por no faltar á la ocasión, deseando aumentar la victoria ó apresurarla, y con el coraje de vengar sus agravios y riesgos dejando guardia competente, que en todo trance asegurase la ciudad, salió impetuosamente á herir en los moros. Con que creció el espanto y confusión, llamando el nuevo riesgo á defender las espaldas á los que ni la frente solo podían.

17 Con la luz se iba declarando y creciendo la victoria. Porque descubriendo con ella los cuarteles todavía enteros, el estrago y turbación grande de los que se iban destrozando, y que la victoria como creciente impetuosa de río iba inundando los reales, con el miedo ajeno se caían de ánimo y dejaban de intentar lo que por sí mismos podían; en dificultar y hacer costosa la victoria y aligerándose de las armas, de que no pensaban valerse, se entregaban deshechamente á la fuga, aunque en vano. Porque el Rey, ó previendo el suceso ó queriendo derramar más dilatadamente el terror y confusión del primer acomentimiento, había esparcido en torno algunas tropas sobresalientes de tiradores sueltos, que por todas partes tocasen arma, y obrasen lo que dictase la ocasión. Y viéndola buena, asaltaban los reales ó salían al encuentro armados á los que saltando las fortificaciones desarmados y desalentados, intentaban la fuga por la campaña embarazada con la nieve. Y si algunos escapaban de su primer encuentro, para esconderse y tomar aliento en las quebradas y bosques cercanos, las huellas estampadas en la nieve los descubrían para la muerte. Por todas partes se seguía impetuosamente la victoria, que celebraba desde las murallas y torres todo el pueblo de Pamplona con alegres clamores, que encendían mas á los soldados, viéndose pelear como en teatro, y su valor á vista de muchos ojos con el premio pronto de la celebridad y el aplauso.

18 O el Rey había dado orden de que á nadie se perdonase, queriendo ensangrentar mucho la victoria, para escarmentar con el estrago grande la osadía de los moros, en entrársele tan adentro de su rei-

no; ó el tiempo y la ocasión se lo persuadieron á los soldados, concurriendo con el odio de la nación, el inmenso trabajo padecido en el tránsito del Pirineo, encendiéndoles para la venganza la memoria de él. Y cuanto había sido mayor la costa, que habían hecho para la victoria, tanto más implacablemente la ejecutaban, llevándolo todo á filo de espada. Hasta que, no ya la templanza ni la hartura y tedio de matar, sino la falta de enemigos en que emplear el hierro, tocó á recoger y puso fin á la batalla, quedando la campaña cubierta de cadáveres, armas, banderas, bagajes y tiendas trastornadas; y mirándose á cada paso sonrojada la nieve y vaheando con la sangre reciente. El arzobispo D. Rodrigo, el obispo D. Lucas de Tuyd y todas las memorias antiguas convienen, en que apenas escapó alguno del ejército de los moros, que pudiese llevar á los suyos el aviso de la desgracia.

19 El Rey conseguido tan gran victoria, y distribuidos con larga mano los despojos entre los que habían sido compañeros en tan duros trances, entró en Pamplona, gozando la mejor parte de los despojos en las aclamaciones de toda la ciudad, que pasando en tan breve tiempo de la última congoja y riesgo de perderse, á la seguridad y gozo de la victoria; se sublimaba al cielo, apellidándole su libertador y dado por Dios para defensor del pueblo cristiano. Dióle el Rey muy reconocidas gracias del suceso, por los templos, con insigne piedad. Por la cual le celebra mucho la piedra del castillo de S. Esteban, que parece memoria general suya, diciendo que todas sus victorias las atribuía con ánimo religioso á Dios, y las reconocía dadas por su mano. Licenció después el Rey las tropas, para que descansasen en sus casas después de tanto afán y en la inclemencia del tiempo, avisándolas estuviesen prevenidas para su primer llamamiento.

20 Algunos escritores han llamado á este príncipe D. Sancho Abarca por el calzado, que usó con tanto riesgo y tan feliz suceso. Y los que le confundieron con su nieto, ignorando fuesen dos, van consiguientes en su yerro. Los que con más luz los distinguieron, no podrán negar, que su nieto D. Sancho se intituló frecuentemente con el renombre de Abarca. Pues él mismo le usa en varias cartas suyas, y su nieto el rey D. Sancho el Mayor se le atribuye en no pocas. Algunos por salir de este lazo, dijeron que ambos gozaron de ese renombre. Y abrazáramos con gusto su doctrina, si halláramos algún fundamento de escritura del tiempo ó escritor próximo. Pero no le hallando, no tenemos por lícito el adivinarlo, contentándonos con decir que si no tuvo ese renombre, le mereció, y que en todas las memorias de su tiempo y el próximo, siempre se nombra D. Sancho García sin renombre alguno. La trabazón de los sucesos, que se siguieron, arguye, que el cerco y batalla de Pamplona, fué á fines del año 907 y principio del siguiente.

CAPÍTULO II.

I Cerco y conquista del castillo de S. Esteban. II Conquista de las tierras de la orilla oriental del Ebro.

---

§. I.

Año 908. 1 No le pareció conveniente al rey D. Sancho dar treguas de tiempo á los moros, para recobrarse del espanto de aquella rota. Y así lo más presto que le fué posible por el tiempo, haciendo llamamiento de sus gentes prontas por lo que le amaban y por la memoria de los sucesos pasados, resolvió insistir en la guerra y dar á entender á los bárbaros que no sólo tenía fuerzas para rechazarla, sino también para metérsela dentro de sus casas. La disposición misma de las cosas decía hacia donde habían de encaminarse las armas. El castillo de S. Esteban, que hoy llaman Monjardín, fuerza principal de la tierra de Deyo, que dijimos se había perdido en la guerra de Muza ó poco después en la que Mahomad rey de Córdoba hizo en Navarra; y que después había entregado Cimael, nieto de Muza, rey de Tudela, á Mahomad Abdala su primo, que se apoderó de Zaragoza por rescate de su libertad; era un padrastro perjudicialísimo para Navarra, que se retenía por los moros con la fortaleza natural del sitio y comunicación de Calahorra y Tudela y otras plazas, que por entrambas orillas del Ebro poseían los moros. Y distando poco más de ocho leguas de Pamplona al occidente y como una y media de donde se fundó después la ciudad de Estella, se entraba muy adentro, y desacomodaba mucho la comarca, teniéndola siempre en arma viva y expuesta á las correrías y robos de los bárbaros.

2 Este dolor incitó al Rey á emprender su conquista. Y marchando con el ejército, llegó al Monasterio de Yrache, del cual esta es la primera memoria que se halla en nuestros archivos. Pero hallándole ya fundado el Rey y con forma y disciplina monástica, y viendo que el rey D. Sancho el Mayor, su tercero nieto, hablando de la donación que el Rey su tercero abuelo hizo al Monasterio con ocasión de esta jornada, dice había hecho esto el Rey, queriendo restaurar los derechos de las Iglesias devastadas en la incursión general de los bárbaros, coligió Yepes no ligeramente que aquel Monasterio tuvo principio antes de la general pérdida de España. Mas admira que en tanta cercanía de fuerza tan principal de los moros pudiese mantenerse el Monasterio. O la tierra intermedia, que es muy quebrada, tenía algunas fuerzas, que reprimían por allí las correrías, ó el Monasterio vivió precariamente á merced de los bárbaros, como otros, que se sabe toleraban por los tributos.

3 Como quiera que sea, tocando el Rey en la marcha en el Monasterio, que cae en el camino, hizo alto en él con el ejército. Siem-

pre ha sido de grande devoción la Sagrada Imagen de la Virgen María, á quien está consagrada aquella Real Casa. Y habiéndola visitado el Rey, y reconocido ya de cerca el sitio de la fortaleza muy enriscado y por todas partes pendiente, y la mucha prevención con que la tenían los moros, por ser fuerza muy empeñada y como baluarte contra los cristianos, y que abrigaba y hacía espaldas á las tierras, que poseían los infieles por la ribera oriental del Ebro; entró en gran cuidado y encomendó con muy apretada instancia de oraciones el buen suceso á la Virgen. Dice, que cuando salió para asaltar el castillo, le ofreció todo lo que ganase de los moros aquel día; y entre los monjes hay memoria, heredada de sus antecesores, que llevó el Rey la Sagrada Imagen entre los escuadrones para el asalto.

4 Movió el Rey las tropas para intentarle y reconoció en tornó la disposición de la montaña, sobre que está fundado el castillo. Y era menester ganar primero la cumbre de ella. Porque á saltar subiendo derechamente al castillo y trepar toda la subida, apenas se puede pedir á hombre cargado con las armas. Aun sin la oposición de la resistencia y dejando los moros rodar peñascos por la montaña abajo, podían deshacer al ejército sin fatiga y á su salvo por ser muy prolija y pendiente la subida. Por la parte del occidente es algún tanto más blanda y descansada la subida. Y vencida la cumbre por allí, corre á lo largo una llanura al oriente hasta el castillo, que la termina y en torno del cual quiebra la tierra con pendiente de gran profundidad por todos los aspectos del cielo menos el del occidente de la llanura dicha. Por asegurar más el castillo, parece que los moros quebraron esta llanura, por donde era el paso forzoso, con una cortadura que cogía todo el ancho de ella, profundando foso y levantando trinchera de la tierra de él. Algún rastro se ve hoy día de esta fortificación, aunque desbaratada ya con el mucho tiempo. Y ocurre tan prontamente á cualquiera que reconoce el sitio para asegurar el castillo, y es tan fácil de hacerse por no ser la anchura del llano como corre de septentrión á mediodía, y de pendiente á dependencia más de lo que dice la frente del castillo; que parece del todo increible se omitiese, en especial en fortaleza de tanta estimación, como se dirá. Venían á ser con esto tres las instancias forzosas del combate: ganar la altura de la montaña; asaltar y expugnar la cortadura, que cobraba la llanura y paso para el castillo; y como en última retirada asaltar á éste.

5 Todo lo fió el Rey del patrocinio de la Virgen y del buen aliento, que miraba en sus soldados. Y arremetiendo á ganar la cumbre de la montaña, que parece se debió de hacer de noche, y valiéndose el Rey de otra alborada, como la de Pamplona y amenazando con estruendo por varias partes y ejecutando el abance principal, por donde menos ruido se hacía; en fin, aunque con gran fatiga de los soldados, á pesar de los bárbaros, ganó el Rey la cumbre de la montaña. Y deteniendo algún tanto las tropas para ordenarlas y que templasen el sobreliento de la subida agria y peso de las armas, arremetió con gran denuedo á la cortadura, que cortaba la llanura y ce-

rraba el paso para el castillo. Y abrigando á los que abanzaban por el foso, y cegándole con escalas, asaltaban la fortificación; habiendo dispuesto, para que lo pudiesen conseguir con menos riesgo, copia de tiradores diestros, que incesantemente arrojaban saetas y dardos y todo género de armas arrojadizas y clavaban á cuantos se asomaban para la resistencia; despejando toda la frente de los defensores que la aseguraban, se entró en fin y ganó la fortificación. Y los moros atropellándose en la fuga, corrieron á guarecerse en la última retirada del castillo.

6 No se expresa si el Rey valiéndose de la ocasión y terror de los bárbaros siguió el alcance de su fuga desordenada, y asaltó luego el castillo, sin darles lugar á recobrarse ó si descansó las tropas fatigadas, y como obra mayor y más dificil; dispuso más lentamente el asalto del castillo. El rey D. García de Nájera, su cuarto nieto, en su carta de permutación de aquel castillo y tierras de su señorío con el Monasterio de Yrache, habla tan apresuradamente del asalto y expugnación del castillo, que por lo menos se colige no fué cerco á la larga; sino que el Rey asaltando con gran fuerza y arrimándose con mantas militares á pesar de los bárbaros, que con la desesperación más obstinadamente defendían aquel último refugio de su esperanza, y en la fuga por los despeños tenían igual riesgo; después del recio y porfiado combate ganó por fuerza de armas el castillo.

7 Y vese hubo en su conquista trances de gran riesgo y reputación, y que la victoria fué muy señalada. Porque el Rey en vida y muerte hizo mucho caso de aquella conquista, habiendo hecho muchas y grandes. En vida, pues añadió al título de Pamplona el de Deyo, de que aquel castillo era la fuerza más principal. Y como título, que el Rey usó, se le da la piedra de inscripción funeral, que allí mismo se ve; y también se le da la memoria de la Explanación de los términos de S. Juan ya alegada. Y lo que la estimó en muerte lo descubre el que dejando tantos entierros honoríficos de patronato real, y el de Leyre, donde tenía los huesos de sus padres y abuelos, escogió para entierro suyo, como se verá, la pequeña Iglesia del Proto-mártir S. Esteban, que dentro de aquel castillo había, y dura con señales de grande antigüedad dió el nombre así al castillo como á los pueblos del valle, que domina, llamándose el castillo y valle de S. Esteban. Pareciéndole al Rey, que el sepulcro más honorífico era el que había ganado con victoria ilustre contra los enemigos del nombre cristiano. Y en Príncipe, que no tuvo necesidad de hacer blasón de cosas pequeñas, es argumento de empresa grande, aunque se ignoren los trances de ella, como comúnmente otras cosas nuestras. Sin duda debió de cargar gran morisma á la defensa de aquella fuerza.

8 Lo que más admira es, que lo que estimó tanto el Rey, lo donó tan fácil y prontamente. Porque bajando del castillo, y dejándole en buena y segura defensa, volvió al Monosterio de Yrache; y en hacimiento de gracias donó á la Virgen Santa María, y á los monjes, que la servían, debajo de la disciplina del gran padre S. Benito, á perpétuo, y enteramente, sin que tuviese parte el Rey, ni alguno otro el

castillo y los pueblos todos de aquel valle de S. Esteban, con muchas maldiciones á los reyes sus sucesores, si quebrantasen en todo ó en parte la donación. Y parece cierto dejó él escritura de esta su donación, aunque ya no parece; y es la causa de ignorarse el año fijo de esta victoria. Porque el rey D. Sancho el Mayor, su tercer nieto, individúa muchas singularidades de esta donación del Rey en su carta de confirmación, dada el año de Jesucristo 1033.

9 Lo que añade el Rey D. García de Nájera en la suya de permutación de aquel castillo y señorío con el Monasterio, es muy digno de ponderación y parece se sacó la donación real, que entonces duraba. Porque dice, que el rey D. Sancho habiendo bajado de las montañas lanzando á los moros llegó á este lugar, y emcomendándose á la Vírgen, marchó contra el castillo y le ganó, y que luego le donó con todo su señorío á la Sagrada Virgen de Yrache, como décima de lo que había ganado y esperaba ganar de los moros. Tanta era la piedad de aquellos reyes, que no solo diezmaban á las iglesias de Dios de lo que rompían los arados de los campos, sino también de lo que rompían con las espadas y lanzas en los pechos de los enemigos de la fe, y hacían tributarios á Dios, no solo el sudor de la agricultura, sino también la sangre de las batallas; y á cuenta de los frutos de conquistas, que esperaban, ya de presente pagaban el reconocimiento. Oígalo nuestro siglo infeliz, parco en reconocer y donar al Autor universal de todos los bienes; y dolorido en lo que halla donado por otros, á quienes costó más, y que fía más de la tierra en lo que la arroja en el cultivo, que de Dios en lo que arroja en su seno la piedad y religión.

§. II.

10 Como las naves engolfándose toman más viento y navegan más veloces; parece que las armas del Rey, tomando nuevo aliento con los sucesos pasados, comenzaron á tener más veloz la carrera. Y vencido aquel pernicioso tropiezo, que embarazaba, se entró el Rey poderosamente por las comarcas finítimas, que abrigaba aquella fuerza, recobrando de los moros las tierras perdidas en las guerras pasadas, de Los-Arcos, Sansol, Torres y pueblos de las comarcas de Viana. De algunos de los cuales, fundidos en uno, se formó después aquella ciudad, hasta tocar con el curso de las armas en el Ebro y el collado, que á su orilla se levanta y llaman Cantabria. En que parece hubo fortaleza en lo antiguo; y se ven hoy día manifiestos indicios de ella en la parte septentrional de aquel cerro, que más de cerca mira á la ciudad de Logroño.

11 Parece que el Rey, ó hizo fortaleza allí ó, lo que más creemos, que la halló y ganó. De lo cual hay algunos buenos indicios. Porque muchas memorias antiguas entre las cuales son el Escritor de la Crónica Universal del tiempo del rey D. Teobaldo y el arzobispo D. Ro-

drigo, hablando de las conquistas que el rey D. Sancho hizo en la Rioja, de que luego se tratará, dicen que el Rey se metió en Cantabria para guerrear á los moros; y que desde Cantabria ganó hasta montes de Occa. Lo cual tiene muy natural interpretación entendiendo, que el Rey hizo la fortaleza de aquel cerro plaza de armas para guerrear con los moros de aquella frontera. Ayuda á esto mismo el que Rasís, escritor árabe, cercano á estos tiempos, hablando del señorío que comprendía la ciudad de Tudela y de su comercio, y diciendo que en ella moraban más gentes que en todos los otros pueblos, y que allí traían las tiendas de Narbona y Barcelona, y que por la bondad de la gente de Tudela y por el gran poder convino á los de Tarazona estar debajo del señorío de Tudela; añade, que en el término de ella había muchas villas y castillos, de los cuales uno era Armenta; y que cuando España era de los moros, Armenta era como escudo contra los cristianos.

12 Lo cual no pudiendo entenderse de Armentia, la de junto á la ciudad de Vitoria, por la distancia grande y por la interposición de tantas montañas, que nunca pudieron romper los moros ni asentar dominación estable en la interior Alava, que hoy retiene el nombre; trae á la consideración, que debía de hablar de alguna fortaleza, que hubiese en aquella parte de la ciudad de Logroño, que hoy día retiene el nombre de Armentia y está en frente de aquel collado de Cantabria. Y es cosa muy natural que el señorío de Tudela corriese aquellas diez y seis leguas de tierra llana Ebro arriba hasta Logroño y que se terminase allí, por comenzar luego á encumbrarse muy ásperas y grandes montañas hacia el norte, cuya falda llaman hoy la Sonsierra de Navarra, que vale tanto como pie de sierra; y por el nordeste, allí luego pasado el Ebro, la tierra que llaman la Berrueza, que, como vimos en el obispo D. Sebastián, se mantuvo por los cristianos en la pérdida general. Y que por esta razón en Armentia como en última frontera hiciesen los moros fortaleza contra las tierras ásperas allí cerca, en que se mantenían los cristianos. Y si así sucedió naturalísima cosa fué, que los cristianos de aquellos primeros tiempos, valiéndose del Ebro intermedio y hallando la buena comodidad de fortificar aquel cerro, labrasen en él fortaleza, que hiciese frente á Armentia á tan poca distancia con el Ebro en medio.

13 Quien hallare mejor fundamento para interpretar de otro modo este texto y dar diferente sitio á aquella Armentia, escudo contra los cristianos, lo podrá hacer. Que á nosotros en cosa tan oscura y de que no avisaron con toda claridad los que podían, nos parece hacemos algun beneficio á la historia pública en decir lo que barruntamos; como quiera que para el deleite de la vista no solo conduce lo que se mira claramente cerca, sino también lo que confusamente lejos. Vigila, el Monje de Alvelda escritor del tomo de los Concilios de España, pudiera ser árbitro de esta duda, por su mucha antigüedad y cercanía al tiempo. Pero está obscuro el texto, en que habla de las conquistas del rey D. Sancho, diciendo de él: que por Cantabria conquistó del poder de los moros todas las fuerzas y castillos desde Ná-

jera á Tudela, dejándonos en duda, si en la palabra *Cantabria* entendió pueblo ó fortaleza particular, por la cual entró á hacer la conquista, ó región en que la hizo. Sabiéndose, que la Rioja y tierras que corren Ebro abajo conservaron el nombre de Cantabria, por las reliquias de los cántabros, que Augusto César hizo bajar de las montañas y derramó por aquellas tierras llanas.

14 De cualquiera manera que esto fuese, el rey D. Sancho conti- **Año 910**
nuando el curso dichoso de las armas y corriendo Ebro abajo por su orilla oriental, fué ganando todos los pueblos de aquellas comarcas de Mendavia, Lodosa y el antiguo pueblo de Areso, diruido ya y de que duran las ruinas y el nombre inmutado en Resa en un término, y rastros de una puente sobre el Ebro, que solía ser tránsito de comunicación con la Rioja, Carcar, S. Adrián, Andosilla, Azagra al encuentro del río Ega con el Ebro, hasta tocar en Milagro y los ríos Arga y Aragón, que unidos desaguan en Ebro debajo de él. Con que de esta vez cortó el Rey la dañosísima comunicación, con que de Calahorra y Tudela mantenían los moros señorío en la orilla oriental del Ebro y se entraban perniciosamente hasta el castillo de S. Estéban, teniendo en arma contínua á los cristianos; sin que lo pudiesen resistir los moros, aterrados con el espanto de los sucesos pasados y felicidad de sus armas.

15 De la carta del Rey de la fundación de Alvelda, se ve no consentía parar á los moros en las tierras ganadas, sino que los arrojaba de ellas; poblándolas de cristianos y dejándolas en más segura defensa. Y el rey D. Sancho el Mayor dice, que en sus conquistas iba poniendo en buen orden los derechos de las iglesias. Y algunas memorias celebran su celo en derribar las mezquitas de los mahometanos. Con la conquista de estas tierras, perdidas en las guerras pasadas, que no se habían podido recobrar por el gran poder de los reyes de Córdoba y después de Muza y sus descendientes, vino el rey D. Sancho á conseguir quedase el Ebro por esta parte de su reino por línea de división entre moros y cristianos, como lo habían sido en tiempos pasados entre africanos y romanos, y entrambas veces con buen agüero para los poseedores de su orilla oriental.

CAPÍTULO III.

I CASAMIENTO DE LA INFANTA DOÑA SANCHA CON EL CONDE FERNÁN GONZÁLEZ. II EL REY VUELVE Á LA GUERRA CONTRA LOS MOROS Y GANA DE ELLOS LA RIOJA Y OTRAS TIERRAS.

---

§. I.

1 La felicidad de estos sucesos referidos, que parece acaecie- **Año 911**
ron en los cinco ó seis primeros años de su reinado, encendió más en el Rey el deseo de pasar el Ebro y meter la guerra á los moros en la Rioja y despojarlos de aquella región fértil y rica de frutos. Y fué conveniencia muy considerable

en orden á este pensamiento el matrimonio de su hija la infanta Doña Sancha con el conde Fernán González, señor muy poderoso en Castilla y de grandes heredamientos de tierras y vasallos en las comarcas de Lara, que hacen espaldas por el occidente á la Rioja; y por la vecindad á lo que se iba á ganar, venía más á cuento aquel lazo. Y aunque por la edad no había entrado en los gobiernos de Castilla, partida entonces en varios gobiernos con título de condados por los reyes de León, daba ya indicios su alto espíritu de la grandeza, que le disponía la fortuna y tenía enlazada en sí la primera nobleza de Castilla. Porque por la parte paterna era hijo del conde D. Gonzalo Núñez y nieto de Núño Nuñez Rasura, uno de los dos jueces celebrados de Castilla y tercer nieto del conde D. Diego Porcelos, que se dice pobló ó, según entendemos, aumentó y puso en defensa á Burgos, por mandado del rey D. Alonso el Magno, por el matrimonio de su hija Sulla Bella con Nuño Belquides. En nada era desigual la parte materna. Porque era hijo de la condesa Doña Munia ó Nuña, como pronuncian ya en Castilla, hija del conde D. Fernán Núñez y hermana de los condes D. Gonzalo Fernández y D. Núño Fernández, que frecuentemente se ven con los títulos de condes, ya de Castilla ya de Burgos, en los Archivos de Arlanza y Cardeña. Y D. Núñez Fernández, suegro del rey D. García de León, hijo de D. Alonso el Magno, por haber casado con su hija Doña Nuña, como se ve en Sampíro obispo de Astorga. De que resulta, que el conde Fernán González y la Reina Doña Nuña eran primos, hijos de hermanos.

Año 912. 2 Que año se celebrase este matrimonio de la infanta Doña Sancha con el conde Fernán González, no consta con certeza. Lo que se sabe es, que el año de Jesucristo 912 ya estaban casados, como se ve en la escritura de restauración del monasterio de S. Pedro de Arlanza, que hizo el conde en compañía de su mujer Doña Sancha en 12 de Enero del año dicho. La cual confirman su madre la condesa Doña Munia y D. Ramiro González su hermano, reinando D. García de León. Que no pudo ser mucho antes, la edad, que resulta después del conde y en la que se colige de la sucesión de sus padres y abuelos, lo arguye. Parece lo más creible fué alguno de los dos años anteriores 910 ó 911, en que el rey D. Alonso el Magno de León después de cuarenta y cuatro años de su reinado, que con insignes hazañas y conquistas y aumentos del reino, no pudo conseguir dejase de parecer demasiadamente largo á los hijos, con la misma constancia y grandeza de ánimo, con que había ganado tantas victorias, porque no se rasgase el reino en facciones, le cedió en los hijos.

3 Fuera de las causas, que movieron al rey D. Sancho para este matrimonio de la infanta Doña Sancha su hija, intervino otra muy natural, para solicitarle entonces los parientes del conde Fernán González. Porque en las disensiones con su padre de los hijos del rey D. Alonso el Magno en los últimos años de su vida, por las cuales el Rey se vió obligado á prender en Zamora á su primogénito, D. García, y enviarle en hierro al Castillo de Cozón en Asturias. D. Nuño Fernández, suegro de D. García y conde en Castilla, tomó las armas

contra el Rey. De tiranía y levantamiento dispuesto le nota Sampiro; aunque tuvo la disculpa de favorecer al infante primogénito su yerno. Y fué muy natural en trance tal, que el conde D. Nuño Fernández procurase reforzar la autoridad de su parentela con el matrimonio de su sobrino el conde Fernán González con la infanta Doña Sancha. Y si la reina Doña Jimena, mujer de D. Alonso, inclinó á la facción de los hijos, como el arzobispo D. Rodrigo y el obispo D. Lucas y comunmente los escritores quieren, parece consiguiente que también ella como hermana del rey D. Sancho solicitase este matrimonio de su sobrina la infanta Doña Sancha; con que cobraba nueva autoridad y fuerzas la parentela y facción del conde D. Nuño Fernández, valedor principal de su hijo, que con armas descubiertas esforzaba la soltura del primogénito D. García su yerno.

4 Y de aquí se da luz, que mitiga la estrañeza de una cosa que dejamos ya advertida. Dijimos, tratando del matrimonio de los reyes D. Alonso el Magno y Doña Jimena, que uno de sus hijos D. Ramiro después de D. García y los demás hermanos, tuvo algún poco de tiempo título y autoridad del Rey en Asturias sola. Y que como tal dió á la Iglesia Catedral de Oviedo el monasterio de Santa Eulalia de Tringo; añadiendo en su carta de donación que había sido de la reina Doña Jimena su madre y del rey D. Sancho de Pamplona, su tío; y que habiéndole donado ellos á San Salvador de Oviedo, él confirmaba la donación á 23 de Septiembre año de Jesucristo 926. Y cualquiera pudiera estrañar justamente, por donde se entraba el rey D. Sancho de Pamplona á disponer como patrón y dueño de monasterios en reino estraño, y de este de Santa Eulalia tan en lo interior de Asturias; sino ocurriera al reparo, el que la reina Doña Jimena su hermana le debió de querer granjear, admitiéndole á la parte de algunos patronatos, que, ó por vía de arras ó donación, el rey D. Alonso su marido la había dado para sustentación de su estado y honor. Obligándole con semejantes beneficios á lo que ella mucho deseaba, y no menos los hijos, que lo tuvieron por bien cediendo en refuerzo de la conspiración común y mayor poder del conde D. Nuño, enlazando á su sobrino el conde Fernán González con la casa de Navarra.

5 De los pocos años del conde en este tiempo es nuevo argumento el abstenerse del título de conde todas las veces, que se nombra en esta escritura de Arlanza. Y es más natural atribuir á los pocos años no haber entrado todavía en esa dignidad, que interpretarlo, como hace morales, á reverencia de la madre Doña Munia, que con título de condesa firma allí. Pues con el título de conde firma otras muchas escrituras en compañía de ella. Y contando que el conde murió el año de Jesucristo 970, sesenta años de vida desde que casó, no admiten naturalmente muchos años al tiempo de casarse. Como ni otro matrimonio anterior á este, que otros con grave yerro le señalan con Doña Urraca. El cual queda en nuestras *Investigaciones* comprobado manifiestamente de posterior en muchísimos años al de Doña Sancha, por innumerables escrituras de los archivos de S. Pedro de Arlanza, S. Millán, Santo Domingo de Silos. Y en una sola, que

Invest. lib. 2. cap. 10. § 2.

equivocó á Garibay, para pensar que el matrimonio con Doña Urraca fué anterior y el primero, que es el fuero de Beruya y barrio de S. Saturnino, sobre la calendación de tres años después que esta de Arlanza, que representa á la infanta Doña Sancha casada con el conde año de Jesucristo 912, se vió allí mismo estar la data manifestamente errada; y que por el contenimiento, en cuanto se puede entender, aquel instrumento no pertenece al conde de Castilla Fernán González, sino á su nieto el conde D. Sancho y su conocida mujer la condesa Doña Urraca.

6 Y sobre tantos desengaños puede servir también para quien hubiere menester más, el fuero de Brania Osaria, que exhibió entero Sandoval, dado por el conde D. Munio Núñez y su mujer Doña Argilona, visabuelos maternos del conde Fernán González año de Jesucristo 824, y confirmado por el conde su biznieto, en compañía de su mujer Doña Urraca año de Jesucristo 965, cinco antes de su muerte. Y si esta Doña Urraca, que ahora parece estuvo casada con el conde antes que Doña Sancha, por el instrumento ya dicho de Arlanza y los demás de los archivos de Castilla, ó la hacen repudiada del conde más de cincuenta y tres años ó la resucitan al cabo de tanto tiempo ó hacen al conde tres veces casado. Elijan y den razón de lo que dicen.

7 El notar el conde esta escritura de Arlanza con el reinado de D. García en León tan al principio del año á 12 de Enero, no es porque hubiese ya muerto el rey D. Alonso, sino por la cesión ó renunciación en su hijo. Y en Castilla corría la voz de reinado por D. García; en especial en la casa y parentela del conde, que tantas razones tenía de inclusión con él. Porque no se le puede negar á la exacta averiguación de Ambrosio de Morales, que el Rey tocó alguna parte de aquel año de 912, como se ve de un libro manuscrito antiguo de la librería de la Catedral de Oviedo, que aquel mismo año escribió Leodegundo, Monje del Monasterio de Betella, que sin embarazo de atenciones políticas, calendó su obra y año de ella, haciendo á D. Alonso, no solo vivo, sino reinando. Aunque por Junio de aquel mismo año descubrió Morales escrituras, por las cuales parece habían ya muerto así D. Alonso, como Doña Jimena, que gozó poco tiempo la acelerada sublimación del hijo, como él también siendo brevísimo su reinado.

8 El tiempo mismo y ocasión de la muerte aquel esclarecido Rey, dignísimo del renombre, que le dieron, de Magno, acredita de nuevo su grandeza y califica su heróica templanza. Pues sucedió, el año dicho en Zamora, de vuelta de una grande y feliz jornada que hizo contra moros, para la cual á ruegos y por merced obtuvo ejército de los hijos. Tal fué la templanza del padre en el agravio, que pedía ejército para aumentar el reino á los hijos, que se le habían quitado. Y tan altamente concibieron de ella los mismos hijos, aun en el recelo naturalísimo al agravio, que fiaron de ella ejército, con que podía revolver el padre injuriado y tomar satisfacción de la irreverencia y despojo. Parece que D. Alonso solo atendió á no manchar su fama

con hechos propios, seguro de que la fortuna bien tolerada no se la podía amancillar. Pudiera parecer de los Príncipes, á quienes sobró la vida, si la misma calamidad no le hubiera hecho mayor, que la gloria y felicidad de sus victorias. Descansa en la capilla del Rey Casto en Oviedo en sepulcro moderado pero el más natural á su templanza en compañía de Doña Jimena; sin que ni en muerte niegue el lado á que se le negó á lo último de su vida, y hechizada del cariño de los hijos olvidó algún tanto la obligación primera.

§. II.

9 Este año fué señalado con muertes de Príncipes; pues en el mismo murió Abdala, Rey de Córdoba, según resulta del punto fijo de la muerte de Ahderramán II, año de Jesucristo 852 á mediado Septiempre, asegurado por testimonio del mártir San Eulogio testigo presente y del Escritor del Cronicón de S. Millán, que lo es también del trigésimo segundo de reinado, que dice corría, de su hijo y sucesor Mahomad, el de 883 por Noviembre. Y añadiéndose á estos, trés más que prosiguió reinando Mahomad, y veinte y siete que reinaron sus dos hijos, Almundir y Abdala, como uniformemente les atribuyen el Arzobispo y Georgio Elmacino; resultan desde la muerte de Aderramán II hasta la entrada de Abderramán III por muerte de Abdala, sesenta y dos años. Y siendo arábicos, en la cual cuenta corre ciertamente Elmacino y parece sin duda que también el Arzobispo, así porque lo tiene de costumbre en la Historia de los árabes, como por la uniformidad, con que corre con él en la distribución de los años de los reinados; resultan sesenta nuestros casi enteros por la diminución de los arábicos. Y parece más ajustada esta cuenta, que la de Morales, que señaló la muerte de Abdala tres años adelante, el de 915.

10 Ni escusábamos esta exacción en la entrada de Abderramán, por los muchos y memorables sucesos de nuestros Reyes en el reinade de él. Y solo queda que advertir, que Elmacino mezcló algunos yerros en la genealogía de Abdala y su sucesor Abderramán, en los cuales se ve, que con la larga separación de los mahometanos de España, enajenados de los Califas de Arabia y Syria desde Abderramán I, eran ya muy cortas y menos exactas las noticias, que tenía de las cosas de España. Y llegando á esta entrada de Abderamán, él mismo se escusa por esta razón de continuar las memorias de ella. Porque á Abdala llama hijo de Almundir, no siendo sino hermano. Y á Abderramán III, que ahora entra á reinar, llama hermano de Abdala, siendo nieto procreado de Mahomad, hijo de Abdala y de la infeliz infanta Doña Iñiga; el cual murió viviendo su padre. Con que pasó la sucesión de abuelo á nieto.

11 La muerte de Abdala Rey de Córdoba vino muy á cuento al rey D. Sancho, para proseguir la guerra contra los moros en la Rioja ó para comenzarla, siendo los principios del nuevo gobierno la mejor sazón

para los rompimientos de hostilidad ó para continuarla comenzada; mientras las cosas domésticas de los Príncipes toman forma y asiento entre los ministros del gobierno pasado, y los que con la novedad aspiran á serlo en el que entra; y el nuevo sucesor hace balance de sus fuerzas y reconoce la disposición de su reino. Pero Abderramán III salió Príncipe tan esforzado y de tan altos pensamientos, que tendrán mucho que hacer con él nuestros reyes cristianos de España. Y fué providencia grande del Cielo concurriesen todos de gran valor en su reinado, para no verse en el último riesgo la cristiandad de España. De veinte y tres años y cinco meses entró en el reino. Y le comenzó con gran consejo, haciendo como consagrar su nombre, haciéndose llamar Almunasir Ledinilla, que en idioma arábico suena defensor de la Ley de Dios, y Almiramamolín, que vale tanto como rey de los creyentes y de los fieles. Y con esta obstentación de celo y blasón de religión tan poderosos con los pueblos, y administración exacta de la justicia, los ganó de nuevo y atrajo á la devoción de su nombre para las grandes empresas, que meditaba, y ahogó la llama de discordias, que por este tiempo comenzó perniciosamente á reforzarse de nuevo entre los humeyas y alabecis, descendientes de diferentes nietos de Mahoma. Aunque en España desde Abderramán I, que excluyó los alabecis y se levantó con España, y sexto abuelo de éste, que ahora entra; la estirpe humeya había prevalecido. Pero lo que sucede á los cuerpos naturales, sucede también á los que forma la industria, que ningún cuerpo de república hay, que no se componga de humores contrarios, que á veces se destemplan.

12 Con esta ocasión tan oportuna de nuevo gobierno en Córdoba el rey D. Sancho, pasando el Ebro, rompió con las armas por la Rioja. Y ganando una de las plazas por combate, otras por espanto, con que caían por el escarmiento de las vecinas y temor de semejante estrago, fué arredrando los moros á las tierras fragosas de la sierra meridional, y desembarazando de ellos la tierra llana. Corrió con el ejército por las riberas del río Najarilla, que naciendo en aquella sierra, toma curso hacia el septentrión, para juntar sus aguas con el Ebro, regando á la ciudad de Nájera, fuerza muy principal de los Moros en aquel tiempo, sita junto al antiguo tritio de los berones, que con el mismo nombre y pequeña población se conserva hoy día.

13 Conquistó el Rey á Nájera; si por combate ó por entrega, se ignora. Y siendo plaza de mucha estimación de los moros y de que hicieron tanta cuenta los reyes de Navarra, que luego la comenzaron á poner entre sus títulos reales, como se ve en las cartas del rey D. García, hijo de D. Sancho, que ahora la gana; solo el hecho se sabe, el modo de la conquista se ignora. De allí pasó el rey á las tierras, que riega el río Oja, que dió el nuevo nombre á la región, dejado el antiguo de berones. Y naciendo de la misma sierra, corre también á mezclar sus aguas con el Ebro. Y á la margen de éste ganó las tierras de Castro Bilibio, donde se fundó después la villa de Haro. En las mansiones del Emperador Antonino se encuentra en aquella misma comarca un pueblo con nombre de Libia. Y da que pensar, si

es corrupción del Bilibio, que en la lápida de epitafio de S. Millán y en su vida escrita por S. Braulio, se llama siempre Bilibio; ó si está el yerro en haberse sacado mal el nombre en el Itinerario de Antonino desgraciado en los trascriptores é imprentas; como se ve aquí mismo, donde se sacó Aritio por Tritio.

14 Parece que esta guerra se hizo por conspiración común y designio comunicado con D. García, Rey de León. Porque también él por este tiempo, no queriendo parecer haber anticipado el reinado vanamente y sin grave causa, juntando grande ejército, hizo una poderosa entrada por el reino de Toledo. Salióle al encuentro un caudillo moro, por nombre Ayola, Rey le llama el obispo Sampiro á la usanza de los moros, y las historias arábigas le señalan el señorío de Talavera. Desbaratóle y prendióle el rey D. García. Con que pudo correr más adentro y estragar la tierra. Y dió la vuelta á su reino, cargado de presas y prisioneros; aunque perdió el principal en el pueblo, que según se insinúa, parece el Tiemblo y la Palomera de Avila el paso de la retirada: donde no se teniendo Ayola con la custodia debida, escapó de la prisión. Año 913

15 Logrando el rey D. Sancho esta buena diversión de su sobrino D. García de León, entró con el ejército por la sierra meridional de la Rioja, cuyas tierras llanas no se podían mantener, poseyendo los moros la sierra donde se abrigaban y hacían saltos con retirada cercana y segura, y por la cual se comunicaban con las tierras del señorío de Zaragoza. De esta vez parece se libró el Monasterio de S. Millán de la Cogolla, sito á la entrada de esta gran sierra y falda de los montes que llaman Disterios, de la servidumbre de los moros, en que parece se mantuvo siempre con forma monástica desde la pérdida general de España, tolerándole los bárbaros por los tributos. Y vése ser esto así. Porque en los años próximos á esta jornada, en que el rey D. Sancho expelió á los moros de la Rioja, ya comienzan á verse donaciones hechas á S. Millán por los reyes de Navarra; aunque no con el nombre del rey D. Sancho, sino de su hijo el rey D. García, que quedó con el gobierno de todas aquellas tierras y frontera de los moros. Y siendo muchas las donaciones, todas suponen al Monasterio fundado de antes, y la forma y disciplina monástica de muy antiguo asentada, y como cosa que se halló, no que se hizo.

16 No le pareció al rey D. Sancho conveniente dar treguas de reposo á los moros; ni tiempo para recobrarse del desaliento, que la continuación de los prósperos sucesos de sus armas les había causado. Y así revolviendo con el ejército, corrió Ebro abajo, toda su orilla occidental. Y sin dejar plaza ni castillo fuerte, que no le expugnase, fué conquistando todas las comarcas de Logroño, Alcanadre, Ausejo, Calahorra, Alfaro, hasta la ciudad de Toledo, haciendo en los moros grandísimos estragos; aunque por el descuido de los nuestros, se ignoran las circunstancias y trances particulares de armas, que en ellos intervinieron. Por la Carta Real de de la fundación de Alvelda se descubre la grandeza; y también por testimonio del Tomo Alvelden- Año 914.

se de los concilios de España, cuyo autor pudo sin mucha ancianidad alcanzar por el tiempo al rey D. Sancho y ver estos sucesos. Y hablando de él dice, que *Guerreador contra las gentes de los ismaelitas, ejecutó muchos estragos sobre los sarracenos: y que desde Nájera á Tudela les ganó todas las plazas.* El hecho mismo arguye con certeza, que pérdida de tantas tierras no se pudo conseguir sin muchos y muy sangrientos reencuentros y trances memorables de armas. Porque ya había dos siglos que los moros se procreaban en el mismo suelo natural de España, con unos mismos alimentos, aires, influencias de cielo. Y estando con el orgullo y avilantez de conquistadores de España, con el ejercicio contínuo de las armas y la propagación tan numerosa de gente, á que da licencia su ley bárbara, es preciso fuesen grandes las fuerzas, y muy reñida y sangrienta la pérdida de tantas tierras.

17 Sólo ocurre el poderse dudar aquí, si Tudela fué de las plazas ganadas por el rey D. Sancho en esta conquista; ó si el escritor del Tomo de Alvelda, cuando dijo que el Rey ganó de los moros todas las fuerzas desde Nájera hasta Tudela, habló de ella como de término exclusivo en que acabó la conquista: respecto de que ni en los archivos de Tudela, ni en otras donaciones reales del tiempo inmediato, se halla mención alguna como de pueblo, que estuviese ya entonces en poder de los cristianos. Pero parece más creible que sí. Porque constando por las donaciones reales, que luego se verán, que se ganaron también y retuvieron mucho tiempo Tarazona, Agreda y subiendo más arriba, Tera y tierras finísimas, hasta tocar en la antigua Numancia, y encuentro del río Tera con el Duero; no parece creible, que el rey D. Sancho dejase á las espaldas y en tanta cercanía fuerza tan principal, como Tudela, que las cortaba, y había de tener siempre á grande riesgo.

18 De las plazas que se volvieron á perder, no hay que estrañar no se hallen instrumentos anteriores á la conquista estable. Porque con la mudanza del señorío, y tan tiránico como el de los moros, era fácil el perderse las memorias publicadas. Lo mismo sucedió á Calahorra, en cuyos archivos tampoco se halla instrumento anterior á la conquista estable del rey D. García de Nájera, cuarto nieto de D. Sancho, que ahora la ganó. En las cartas reales de donaciones á S. Millán de los años siguientes, firman los obispos Bivas, Oriolo y Tudemiro. Y constando, que de Pamplona lo era al mismo tiempo D. Basilio y de Aragón D. Iñigo, se echa de ver, que aquel nuevo número de obispos era por haberse restaurado con esta conquista las iglesias, y restituídoseles los honores de catedrales, á las que en lo antiguo lo habian sido, como habla, aunque en general, el rey D. Sancho el Mayor, tratando de las conquistas del Rey su tercero abuelo. De estas es lo natural fuesen Calahorra y Tarazona. Sino que como no firman con los nombres de sus iglesias, no podemos señalar á cada una el que le compete.

Año 915. 19 Persistiendo en la conquista el rey D. Sancho, y despejadas ambas riberas del Ebro, revolvió con el ejército por las faldas del

monte Cauno, que llamamos Moncayo; y á su vertiente oriental ganó del poder de los moros á Tarazona, y al septentrional á Agreda, cerca de la antigua Ilurce, que del nombre del pretor Tiberio Sempronio Graco, suegro de Scipión Africano el Mayor, y por su amistad, tomó el nombre de Gracurris, y fué municipio romano con el fuero de los latinos viejos, y último pueblo de los vascones por aquel lado. De allí subió el Rey con el ejército en busca del nacimiento del Duero en la sierra de Urbión, que parece tomó el nombre vascónico de la calidad de sus dos fuentes. Porque en el idioma vascónico *Urbión* dividido por sus tres sílabas, suena dos aguas buenas, cuales son y de admirable blandura, las de las dos fuentes que forman al Duero, hasta el encuentro del Tera que las estraga algo.

20 De esta vez quedaron en el señorío de los reyes de Navarra todas aquellas comarcas de las fuentes del Duero y encuentro del río Tera y ruinas de la antigua Numancia, que se ven allí junto al pequeño pueblo llamado Garray, una legua de la ciudad de Soria. En la departición de tierras y términos de Navarra y Castilla, que después se hicieron entre el conde de Castilla D. Sancho y su hierno el rey D. Sancho el Mayor de Navarra; muchas más tierras se ven por allí hacia el occidente comprendidas en el señorío de los reyes de Navarra. Pero ignorándose, si se ganaron ahora ó fueron conquistas de los reyes posteriores, solas hemos señalado, las que por donaciones reales del tiempo próximo, consta se ganaron por el rey D. Sancho en esta conquista.

21 Ayudó para asegurarse más, un feliz suceso de aquel tiempo. El rey D. García de León después de la muerte de su padre D. Alonso solos reinó dos años y pocos meses. Y parece murió á fines del año de Jesucristo 914. Porque al principio del siguiente por Enero, ya se halla D. Ordoño su hermano señoreando á Asturias y todo el reino de León enteramente. Que en Galicia aun en vida de su padre se halla con el título y autoridad de Rey. Si fué dado por él en propiedad, partiendo el reino en los hijos ó solo en gobierno y honor, no se averigua; solo se sabe, que D. García, ó queriendo recobrar lo que se había dado solo á merced ó derribar lo hecho con el derecho de primogénito, tuvo continuo rompimiento de guerra contra D. Ordoño, y que éste retuvo constantemente á Galicia.

22 La muerte de D. García feneció las diferencias y unió el reino dividido, en beneficio no menos del sucesor D. Ordoño, que del mismo reino. Salió D. Ordoño príncipe muy belicoso, y cual le pedía el tiempo. Y lo mostró muy presto. Porque en el primer año de su reinado, Abderramán de Córdoba, asentadas ya las cosas de su reino, arrojó un grande ejército, que restaurase las tierras de las orillas del Duero y comarcas de S. Esteban de Gormaz, en que iban poblando y ensanchando su señorío los cristianos, al mismo tiempo, que por más arriba y hacia sus fuentes había ganado el rey D. Sancho las tierras ya dichas. Envió por caudillo de este ejército á un alcaide suyo, por nombre Ablapáz. Y también fué en su compañía á sueldo de Abderramán otro Rey moro, que Sampiro llama Almotarrap el grueso

que parece es el que Luis del Mármol de algunas historias arábigas llama Mahomat el Motaras, señor de Ceuta y el arzobispo D. Rodrigo llama Rey de la Tingitania.

23 El rey D. Ordoño, sabiendo que el ejército de los moros se encaminaba á aquella frontera con grandes fuerzas que juntó de su reino, le salió al encuentro. Y dándoles la batalla los desbarató y deshizo con total ruina y muerte de ambos cabos. Parece cierto fué este dichoso suceso el año de Jesucristo 915, y primero de su reinado ó principio del siguiente. Porque Sampiro de Astorga cuenta como suceso inmediatamente trabado con este, el que volviendo el Rey victorioso á León, trató luego de la traslación de la Iglesia Catedral de aquella ciudad, dando sus palacios para ella. Y la carta de su dotación es de 14 de Diciembre, año de Jesucristo 916.

24 Con la suma brevedad del de Astorga y descuido ordinario de los nuestros, nada se dice de que para esta jornada se enviasen socorros de parte del rey D. Sancho. Pero parece increible que faltasen de tío á sobrino, andando al mismo tiempo el rey D. Sancho con las armas vencedoras sobre el mismo Duero y á tanta cercanía, que solo era poco más de una jornada la distancia. Antes parece lo natural, que las conquistas que había hecho el rey D. Sancho por las riberas del Duero y las que más abajo, siguiendo su corriente, hicieron los condes que gobernaban á Castilla, motivaron el encaminarse á aquella comarca el ejército de Córdoba. De cualquiera manera, con la victoria de D. Ordoño y quebranto de los moros por aquella región, las conquistas hechas quedaron más aseguradas y en mejor disposición aquella nueva frontera.

CAPÍTULO IV.

I. El rey D. Sancho deja el Gobierno de la Rioja y Frontera á su hijo D. Garcia con título de Rey II Privilegios suyos á S. Millán. III Jornada de Abderramán contra Navarra IV Batalla de Valdejunquera.

---

§. I.

Año 918.

1 Desgraciada fué Navarra en que el rey D. Sancho hubiese entrado tan tarde en su gobierno, que en medio de la carrera de sus conquistas le tocasen á recoger la edad y peso de los años, y según parece enfermedades, que con la repetición de las campañas le comenzaron á agravar. Porque aunque tuvo hijo de valor grande y criado en su escuela, en quien cargar el peso de las armas y gobierno, las empresas grandes siempre se prosiguen mejor por la mano que las comenzó. Y habiendo ideado y comprendido perfectamente toda la grandeza de la obra y experimentando con individualísimas noticias la proporción de cada uno de los instrumentos que se han de jugar, se logra todo más aprisa y mejor. Y ra-

ra vez el que entra de nuevo deja de inmutar algo, además de los dictámenes varios de los hombres, por reputar por caso de menos valer, gobernarlo todo por artes ajenas. Y fué tal el ardimiento en obrar del rey D. Sancho y la felicidad de su primera entrada en el reino, á que se sigue la acepción común, principio de muchas dichas, que no fué fácil igualarle en estas cosas.

2 El año 918 de Jesucristo era ya el décimo tercio de su reinado, y el cincuenta y uno, desde que suena ya casado de primer matrimonio con hija del conde D. Galindo, como se vió. De lo cual se podrá conocer la mucha edad que ahora tenía. Esta le persuadió convenía al bien público sustituir en su lugar al infante D. García su hijo, de edad ya robusta, el gobierno de la Rioja y frontera de los moros de la otra parte de la sierra meridional. En los primeros años parece se había criado D. García en el gobierno de Aragón, á cargo del infante D. Jimeno García, hermano de su padre. Y se descubre de la memoria de la Explanación de los términos de S. Juan. En que se contiene, que el obispo D. Galindo, que después fué de Pamplona, para mantener la acotación hecha por el rey D. Fortuño de los términos de las villas de Benasa y Catamesua, citó testigos, que juraron lo que habían visto y oido antes de los tiempos del rey D. Jimeno García, y su alumno D. García hijo del rey D. Sancho García. Da esta memoria título de Rey á D. Jimeno, y es de honor por ser infante de la casa real y la autoridad, que tuvo en el gobierno de Aragón, siendo ayo de D. García, á quien por esta causa, queriéndole llamar alumno, usó de la palabra de *Creato* porque le criaba y educaba como ayo. Y por no haber distinguido esto el Monje, autor de la Historia Pinatense, sino antes tenido por Rey en propiedad á D. Jimeno, y que la palabra *Creato*, valía lo mismo que hijo; hechó mucha niebla en la ascendencia de los reyes.

3 El año dicho pues, el rey D. Sancho habiendo reconocido la frontera y tierras recientemente ganadas de los moros, y dejándola en buena defensa, dejó al infante D. García en el gobierno de ellas, encomendándole, no solo el manejo de las armas, sino también el gobierno político, poniéndole casa real con tanto explendor que de ninguno de los reyes pasados suena tan grande en los privilegios, según se ven firmando en ellos condes, duques y obispos, que seguían su corte. Y con tal amplitud de señorío, que parece le admitió llanamente por consorte suyo en el reino. Porque no solamente se intitula en sus cartas reinar en Nájera, sino también en Pamplona. Aunque con esta diferencia, que de las tierras del Ebro allá se hallan muchas donaciones suyas con los títulos dichos en vida de su padre. Del Ebro acá ninguna hasta la muerte de su padre. Y este sonido de señorío real y absoluto del hijo, ha ocasionado á algunos escritores el haber anticipado al padre la muerte, antes de lo que era razón.

4 Al principio del año siguiente 919, ya se ve que el rey D. Sancho había vuelto á Navarra. Y habiendo por la continuación de la guerra contra los infieles dilatado la santa costumbre de sus antepa- Año 919.

sados, de ir á recibir la hermandad de los monjes de S. Salvador de Leyre, este año á 19 de Marzo se halla la recibió allá, hallándose presente con la reina Doña Toda y el obispo de Pamplona D. Basilio, y dando dones al Monasterio y al Obispo, que en parte parecen despojos de la guerra y en parte arguyen la sinceridad del siglo. La carta real de este acto dice asi: »En el nombre del Redentor y Salvador del »mundo. Yo D. Sancho Rey, hijo del rey D. García, sucesor en el »reino de mi hermano D. Fortuño, poniendo el pensamiento en mis »antecesores, y como por la satisfación de sus pecados y salvación »de sus almas, dotaron en su vida de sus posesiones el Monasterio de »S. Salvador y de las santas mártires Nunilona y Alodia, de los cua»les debo ser imitador en las buenas obras, pues soy sucesor en el »reino y herencia. Así pues, por no parecer que degenero, sino que »antes sigo en las buenas obras las pisadas de mis padres, en uno »con la reina Doña Toda mi mujer, vengo al sobredicho Monaste»rio, á encomendarnos á Dios y sus Santos, y á recibir la herman»dad y bendición de los siervos de Dios en sus buenas obras. Y do»namos al Santo Salvador y á las Santas Mártires, por la remisión »de los pecados de nuestros padres, que descansan en el mis»mo Monasterio, cuatro albendas y dos tiendas, una espada, »una loriga, una diadema y escudo y lanza; un caballo y un »mulo con sus sillas y frenos de plata, dos esclavos eunucos, »dos copas y dos villas, conviene á saber San Vicente y Lié«dena con todos sus términos. Y asimismo donamos á D. Basilio »obispo, señor y maestro nuestro, un cáliz de plata, una capa guna»pe, dos capas aguaderas, una alfombra y un caballo con su silla y «freno de plata. Y yo D. Basilio, obispo, dono á San Salvador y á las «Santas Mártires toda la parte de décimas de todos los frutos, que me «pertenecen en la valle de Oncella y en Pintano y en Artieda. Y yo »el sobredicho rey D. Sancho y Doña Toda reina y D. Basilio obis»po, que hicimos esta carta de donaciones, poniéndola sobre el altar »de San Salvador, la entregamos al abad D. Sancho Gentulliz y á »sus monjes, y cualquiera que intentare romperla ó quitarla á San »Salvador y las Santas Mártires, condenado y descomulgado del »mismo Señor y Dios y de todos sus Santos, en este siglo y el veni»dero tenga parte sin fin con Satanás y Judas el traidor en lo más »profundo del infierno. Fecha la carta en la era novecientas y cin»cuenta y siete, el dia catorce antes de las calendas de Abril.

5 Pocos meses después de este acto fué la batalla de Mudonia, en que los reyes D. Ordoño de León y Abderramán de Córdoba, habiéndose buscado como jugadores, uno cebado con la ganancia y otro picado de la pérdida de la batalla de S. Esteban á la ribera del Duero, encontrándose en fin, tuvieron un reñido combate. El arzobispo D. Rodrigo y de él otros escritores modernos, cuentan el suceso de suerte, que habiendo combatido todo el día, se retiraron ambos campos con gran pérdida, sin haberse reconocido la victoria por alguno. Pero Sampiro, cercano y bien afecto, sola la pérdida de los muchos que cayeron del campo cristiano cuenta; y solo la disculpa con

la sentencia de David, que como experimentado, calificó de varios los lances de la guerra, sin acordarse de contrapesarla. Y aunque no dudamos, que D. Ordoño vendió cara la sangre de los suyos, parece que Abderramán volvió con orgullo del suceso, y que la avilantéz de él le fué presto dañosa á Navarra.

§. II.

6 El año siguiente 920, ya comienzan á verse donaciones de nuestros reyes á S. Millán, y tan continuadas y magníficas, que arguyen la insigne devoción que le cobraron. La primera y que confirma muchas de las cosas, que hemos dicho, es del rey D. García, que con la autoridad real, que le había dado su padre, obra en ella y las demás, como señor absoluto. Uno de los milagros, que obró en su vida el bienaventurado S. Millán, fué el haber dado vista repentina con la oración y tacto de su mano en los ojos á una criada de Sicorio senador, ciega de muchos años, como lo dejó escrito en su vida S. Baulio; y está notado también en la rica arca, en que está su sagrado cuerpo. Sicorio en agradecimiento de este milagroso beneficio ó devoción que por otros casos también tuvo al Santo, le dió una villa llamada Ubenga en Parparines. De la cual con el transcurso grande del tiempo y dominación de los moros estaba desposeído, como lo estaría de otras muchas cosas, el Monasterio. Y ahora el rey D. García por esta su carta, después de tres siglos y medio, restituye al santo Confesor de Jesucristo la villa de Ubenga, haciendo mención de habérsela dado en su vida Sicorio senador.

7 Lo cual arguye lo que ya antes dijimos, que el Monasterio se conservó siempre en forma manástica, desde que le fundó el Santo. Pues á haberse diruído é interrumpido mucho tiempo la forma de comunidad religiosa, no es creible durase tan individual la memoria de la donación, en especial no haciendo S. Braulio mención de ella, sino de solo el milagro. Y aun así no es poco de estimar haya durado siendo de siglo y medio antes de la pérdida de España. Hace el Rey la donación ó restitución á D. Gomesano abad, y es en compañía de la reina Doña Toda su madre. Y se intitula reinar en Pamplona y Nájera. Firman en ella los obispos D. Bivas, D. Oriolo, D. Tudemiro y Maurello abad; el conde D. Gonzalo, el conde D. Ramiro, el duque D. Fortuño, D. Jimeno Vigilaniz, D. Lope Garcés, D. Gomesano mayordomo.

§. III.

8 Mientras los reyes, padre é hijo, se empleaban en estas obras de piedad y culto de Dios y de sus Santos, Abderramán rey de Córdoba engreído con el suceso de Mudonia, feliz, aunque sangriento y costoso, revolvía en el pensamien-

to vengarse de ellos, y tomar satisfacción cumplida de las nuevas conquistas, que habían hecho en sus tierras de la Rioja, comarcas de Moncayo y Fuentes del Duero. Y no estando bastantemente enterado del grande espíritu de D. Ordoño y pareciéndole le dejaba bien escarmentado, determinó cargar con todo el peso de la guerra sobre Navarra, y poner espanto y freno á unos y otros enemigos de su corona. Tanto le encendieron sus altivos pensamientos, que no sólo emprendió el señorío universal de España; sino también pasar el Pirineo y renovar la antigua empresa de sus progenitores, recobrando el señorío de la Galia Gótica, dejada ya por desesperada años había en los reinados próximamente anteriores. Que hubiese abarcado toda esta inmensa empresa su altivo pensamiento, el efecto lo descubrió, ó en el primer designio de la jornada ó por lo menos ocasionalmente con la felicídad de los primeros progresos.

9 En orden á este pensamiento envió á Africa sus alfaquís, que publicasen por ella ruidosamente con promesas de grandes sueldos y premios de tierras, que se ganasen, jonada contra cristianos. Y como aquellas gentes con la inmoderada propagación y consiguientemente pobreza de muchos, son fáciles de alterarse con la esperanza de presas, y movedizas ligeramente á cualquiera asonada de religión, de la cual se había autorizado mucho Abderramán en su entrada; fué grande la multitud, que pasó el Estrecho, y se agregó á las tropas, que poco antes habían traído de ella Aben Jucef y Aguaya, dos caudillos afamados, que Abderramán había traído de las tierras de Marruecos y costa del Océano. A este gran cuerpo arrimó Abderramán el nervio principal de los moros españoles de sus reinos.

10 No se aclara con certeza, si este año de 920 movió con todo su campo, ó si tropas, que se enviaban delante á las fronteras comenzaron las hostilidades en ellas. Que esto por lo menos pide la relación del Monte Abetito, donado á San Juan de la Peña, que es del tiempo próximo y de mucha autoridad. En la cual se dice haberse movido esta gran persecución contra los cristianos por Abderramán rey de Córdoba en la era 958, que es este año de Jesucristo 920. Pero sabiéndose que la gran batalla de Valdejunquera, y los demás sucesos ruidosos fueron el año siguiente, y no tomando en este alguno de semejante calidad; lo natural parece, que este año le gastó Abderramán en los aprestos de la guerra y hacer la masa de tan grande ejército y correrías de hostilidad por las fronteras, de las tropas que se enviaban delante, que fueron como remolinos de polvareda de la tempestad que ya se fraguaba. Pues no es creible de los gastos hechos y presteza en obrar de Abderramán, que después de haber juntado tan inmenso campo y movido con él, se le pasase un año sin suceso de grande estruendo.

Año 921. 11 El año pues 921 de Jesucristo movió Abderramán de Córdoba con las fuerzas principales de sus guardias, tropas de la Andalucía y las milicias conducidas de Africa, tomando al paso las del reino de Toledo, con que engrosó el campo. Y según la costumbre, que ya hemos visto, de mover los ejércitos de Córdoba por Marzo, y pidien-

do tanto esta jornada el ganar tiempo, parece sería al comenzar á abrir la primavera; y obró tantas cosas en esta campaña Abderramán, que precisamente hubo de lograrla toda. No se escribe, qué marchas trujese ni por donde rompió la guerra. Pasar el Duero por hacia S. Esteban de Gormaz, frontera célebre entonces y atravesando por las comarcas de Lara y desde montes de Oca arrojarse sobre la Rioja, donde es cierto descargó parte de ese nublado; sobre ser rodeo, era despertar otro enemigo y ponerle en arma, corriendo tanta tierra de Castilla, que tenian por D. Ordoño los condes que la gobernaban. Y es cierto, que D. Ordoño sintió tarde este movimiento de Abderramán. Y no dudamos de su presteza y ardimiento grande hubiera acudido luego con su ejército, á socorrer á su primo el rey D. García, como después que por sus avisos supo el riesgo. Y no pudiera ser esto, si hubiera rompido primero por sus tierras. Atravesar la sierra meridional de la Rioja por las comarcas de Soria y Fuentes del Duero, era empresa muy aventurada.

12 Parece era la marcha natural por el camino real, que hoy se cursa de Toledo y corte de Madrid á Navarra, por las comarcas de Sigüenza y Almazán, declinando la frontera de Osma y S. Esteban, por no despertar al enemigo dormido; y después trayendo á Moncayo á mano derecha, y al Duero á la izquierda, entrar por tierra de Agreda, hasta encontrar con el Ebro. En este orden de marchas, fuera de ser las más derechas y breves y sin aspereza alguna considerable que pasar, lograba el Rey el designio de comenzar recobrando parte de las tierras, que se le habían ganado por Tera, Agreda y Tarazona. Y tenía otra nueva utilidad este camino; pues tocaba en él los confines de Aragón, para incorporar al paso nuevas tropas auxiliares de aquel reino; en el cual, después que dejó de sonar en las memorias antiguas Mahomad Abdala, nieto de Muza, que ocupó á Zaragoza, ningún otro Rey exento de los de Córdoba suena, y parece estuvo á obediencia de Abderramán; y adelante veremos que á poco tiempo después de éste, tenía Abderramán puesto en Zaragoza Rey dependiente suyo y á su obediencia.

13 Ni el verse en Sampiro, que se perdieron en esta guerra las plazas de Viguera y Nájera en la Rioja, arguye que se rompiese por allí la guerra. Pues por cualquiera camino que hubiesen llevado los bárbaros, les fué preciso romper primero por otras tierras, ó de Castilla ó de Navarra, de lo cual ninguna mención se halla en Sampiro. Cuya suma y sequísima brevedad omite á cada paso innumerables cosas de éstas, no sólo de los reinos de fuera sino también de los reyes de León, cuyas vidas y hechos son el argumento de su Historia. Y la brevísima mención que hizo de estas plazas y batalla de Valdejunquera, fué ocasionalmente por las dos jornadas que hizo D. Ordoño Rey de León á la batalla y recuperación de aquellas plazas, en ayuda del rey D. García.

14 Entraron los bárbaros, como avenida deshecha de rio, inundándolo todo con aquel inmenso campo, que como marchaba y se acuartelaba tan espaciosamente, aun sin la extensión, á buscar forra-

jes, y á los robos y presas, á que son tan inclinados y con el número grande ejecutaban á menos riesgo; ponían á un mismo tiempo terror y espanto por muchas partes. Y el rey D. García cogiendo arrebatadamente todas las fuerzas, que se pudieron juntar, salió á la vista más que al encuentro, y más que á repeler la guerra, á entretenerla cuanto se pudiese; hasta que se juntasen fuerzas competentes para hacer rostro é intentar el remedio con frente contrapuesta y fuerza declarada. Observaba las marchas de los bárbaros y seguíalas por lugares seguros, buscando descuidos que lograr, reprimiendo los insultos de las correrías y metiendo socorros en las plazas, á que sentía hacer punta el enemigo. Despachó muchos y acelerados avisos por todo el reino de aquella y de esta parte del Ebro, dando cuenta al rey D. Sancho su padre de la inmensa morisma que le había cargado. Lo mismo hizo á D. Ordoño rey de León, enviándole mensajeros muy apresurados, como notó Sampiro, aunque cuenta por anticipación otras cosas posteriores, representándole el riesgo grande y común, y rogándole no dejase de asistirle en él. Ninguno de los dos fué tardo á sus avisos.

15 El rey D. Sancho, despachando con gran celeridad por todas partes órdenes instantes y apretadas de llamamientos de guerra, y apellidando la tierra con los avisos de la grandeza del riesgo, que la fama misma, como suele, hacía mayor, aumentando aun más de lo que era la pujanza de la morisma; puso en un momento en arma todo el reino de Navarra y provincias de su señorío, Aragón, Guipúzcoa, Alava. Y como iban llegando las tropas, las iba remitiendo á toda priesa para socorro del hijo, con instrucciones de los tránsitos, según los avisos, para que no las cortasen los bárbaros que señoreaban la campaña. Íbanle llegando á D. García por días, por horas, los socorros. Pero consumíalos casi del todo la necesidad de reforzar tantas plazas, á un mismo tiempo amenazadas con el inmenso espacio, que comprendían los cuateles y marchas de tan grande ejército, oyéndose á veces miserables estragos y ruinas de las que hallaba menos prevenidas. Con que no era posible engrosar cuerpo de ejército, que pudiese detener en campaña abierta la furia y poder de los bárbaros. Y lo más que se hacía, era introducir más con la industria que con la fuerza, socorros en las plazas más aventuradas, escarmentar las correrias, que se desmandaban mucho; y en fin guerra de ladrones, armas falsas, saltos súbitos y retiradas apresuradas.

16 Oyendo el rey D. Ordoño el riesgo de D. García, resolvió luego marchar á socorrerle; así por ser la causa contra enemigo común y muy sangriento del nombre cristiano, como por no faltar en tan grande aprieto al Rey su primo. Y no sería la razón que menos le incitase, el despicarse con las fuerzas comunes de ambos reinos del lance de Mudonia. Y así con gran presteza, recogiendo el ejército, que como Príncipe guerrero le tenía siempre muy pronto, salió apresuradamente la vuelta de Navarra desde su corte de León, á donde había afirmado la silla de su reino, dejando los montes de Asturias y ennoblecido para eso con grandes honores aquella Iglesia.

17 Mientras él aprestaba su ejército y marchaba, los bárbaros habiendo tocado ya el Ebro, torciendo algo á mano izquierda por las llanuras de su orilla occidental, subieron río arriba, campeando por tierra ya más anchurosa y más á propósito para lograr el número grande y pujanza de su caballería, en que se señalaban más los moros y africanos; con que eran más derramadas las correrías y mayores los estragos. Y por Calahorra arriba se arrojaron á la Rioja, corriéndola toda como dueños de la campaña y tentando varias plazas y cayendo algunas con el espanto de aquella súbita y poderosa invasión. Lo que más dolió fué, que entre ellas cayeron también Nájera y Viguera, que eran de las principales. No se sabe si llevadas por asaltos y viva fuerza y prevaleciendo á la resistencia la multitud inmensa, á quien duele menos la costa, ó acomodándose al tiempo y necesidad los pobladores recientes. Como quiera que el suelo nuevo no se defiende con el tesón que el antiguo, en que echó raices el cariño con la posesión larga y parentela derramada. Lo que se colige de cierto es no duraron mucho en la resistencia; que á durar en ella hubiera sido la pérdida con el consuelo de haber embotado los filos de la espada, que tan de corte lo llevaba todo, y dado tiempo, ó para el socorro ó para el remedio siquiera de otros daños.

18 No parece fué el designio de Abderramán detenerse lentamente á la expugnación de todas las plazas y castillos, sino como jugador astuto echar el resto, siendo tan ventajoso; y con un lance grande agotar de caudal al contrario y reducir á D. García á batalla con el torcedor de los robos é incendios, y campeando en las entrañas de Navarra, apretar el corazón, con que desfalleciesen los miembros más distantes. Y con este designio fortificó las plazas ganadas, y con muy gruesos presidios, que las asegurasen, á Nájera y Viguera. A Nájera, como á la población más numerosa y en el centro de la Rioja, y á Viguera á cinco leguas de ella, por la fortaleza grande por sitio arte y como cerradura y claustro de la sierra meridional y paso de comunicación con las tierras de hacia Moncayo y Fuentes de Duero: juzgando que reteniendo las ya ganadas, en especial las dos más principales, sería dueño de la Rioja siempre que revolviese. Y hecho esto con gran presteza levantó todo su campo y atravesó el Ebro y se metió por Navarra. Atravesóle también D. García, reconociendo el designio, anticipando las marchas con la ligereza y desembarazo de ejército menor, y no cargado con presas, y en casa. Y despachó avisos por las comarcas amenazadas, para que levantasen los panes, y retirasen ropa y ganados, y desacomodasen lo posible los tránsitos al enemigo.

19 Entraron los bárbaros por las tierras de la merindad de Estella, llevándolo todo á hierro y fuego, viéndose arder por muchas partes miserablemente los villages. Pero sin que consiguiese el estrago, lo que pretendía el autor de él, irritar á D. García, para que con la impaciencia del dolor se arrojase á algún consejo temerario. Pero él, instruido del rey D. Sancho su padre y de los cabos criados en su escuela, á no perder el todo, por salvar la parte, y teniendo avisos de

D. Ordoño, de que ya marchaba en su socorro, templaba el ímpetu juvenil y reservó la ira para su tiempo, teniendo de presente en los estragos, que miraba, el consuelo de que la necesidad de la guerra engrosaba su campo, llamando al sueldo y las banderas á los despojados y robados, que dejando los arados inútiles entonces, empuñaban las lanzas y espadas provechosas y precisas para vivir. Pasó el campo de los moros por la tierra de Deyo; y en cuanto podemos entender, por los mismos pasos por donde había corrido el rey D. Sancho en sus conquistas desde el fuerte castillo de S. Esteban de Deyo, que parece era correspondencia de la venganza. Por muy cerca del mismo castillo fue fuerza pasasen, según el sitio en que asentaron los reales para la batalla. Pero no se sabe; que le tentasen. D. García le debía de tener bien prevenido. Y no conducía al designio de Abderramán, gastar el tiempo en la expugnación de un castillo. Al poseedor legítimo siempre fué provechosa la detención; y al invasor estraño la priesa y lance grande, que infunda desaliento en todas partes.

20 Pasaron los moros el rio Ega, que naciendo en los montes que por la copia grande de aguas llaman Urbasa, atraviesa por medio de la ciudad de Estella; y por las comarcas de Abarzuza y Azcona, llegaron á tocar en el valle, que por la copia de sal de seiscientas fuentes saladas, que revientan en Salinas de Oro y forman el río salado, que baña por medio del valle, del nombre vascónico llamaron Gazala, y hoy con alguna inmutación Guezalaz valle de corto espacio, que cultivan diez y seis pequeños pueblos; pero bien abundante y de particular sazón de frutos y pastos, por la humedad salada, que siendo moderada, los mejora, como siendo demasiada, los quema y esteriliza. Tiéndese en este valle por una grande legua en longitud desde Salinas al oriente, hasta el pueblo de Muez al occidente, una llanura no muy igual, sino antes quebrada frecuentemente con ribazos, la cual tendrá de ancho casi otro tanto que de largo, con montañas por los lados de septentrión y oriente, notablemente encumbradas y muy ásperas, por el mediodía no tan ágrias; por el occidente de muy suave entrada.

21 En el pueblo de Muez, sito en una moderada colina á la entrada de esta llanura, asentaron los reales los moros, con tan inmenso campo, que Sampiro dice, no se podía contar por la multitud en sitio muy acomodado, teniendo á las espaldas y muy cerca un copioso arroyo de agua dulce, y poco más abajo al río Salado, que entra en él para la comodidad de la sal en los reales. Nombra el pueblo Sampiro. Y el arzobispo D. Rodrigo dice, que en su tiempo se llamaba también Muez. Y en el nuestro le dura el nombre. Que aunque pueblo pequeño, la grandeza del estrago le hizo memorable. Y aunque hay otro del mismo nombre en la Berrueza, vése claro por el sitio fué éste. Y aunque Sampiro después de la llegada de los bárbaros á Muez cuenta el haber D. García enviado los avisos á D. Ordoño, pidiéndole socorro, vése habló en esto por anticipación, y que la clausula *Envió sus mensajeros*, equivale á *Habíalos enviado*. Pues no parece posi-

ble que aquel inmenso campo de moros se estuviera inmoble en sus reales en un tan pequeño pueblo, sin intentar varias facciones todo el tiempo que fué necesario para llegar los mensajeros de D. García á León, juntar y apretar D. Ordoño su ejército y atravesar con las marchas más de sesenta leguas españolas hasta Valdejunquera, menos de cinco leguas de Pamplona.

22 Como Sampiro no tocó de esta guerra más que el trance de la batalla, que pertenecía á D. Ordoño, cuya vida y hechos, y aun esos con mucha brevedad, escribía, es fuerza suplir lo que omitió y buscar el sentido de lo que con suma brevedad dejó muy envuelto. Y bien podría ser hubiese querido significar Sampiro por estos mensajeros de D. García, no los primeros que envió á D. Ordoño, sino los últimos; pues es sin duda se los iría enviando por días, avisando los designios y progresos de los moros y con especialidad cuando ya estaba muy cerca, disponiéndole los tránsitos; porque no le cortasen los moros antes de unirse, siéndoles fácil, ganando la marcha de una noche y engañando á D. García con la apariencia de ejército en los reales, para lo cual les sobraba gente, asaltarle en el camino, sin que pudiese socorrerle á tiempo D. García. Y estos avisos serían después de haber asentado los reales en Muez. En que parece, que los bárbaros buscaron aquella llanura, no fácil de hallar tan despejada por todas aquellas comarcas, para presentar batalla á D. García. Que sin caer de su designio de pelear, cuando le estuviese bien, no cuando quisiese el enemigo, se tenía en sus estancias acuartelado en las montañas de Salinas, al abrigo del castillo de Oro y de otros dos que en poquísima distancia allí había: Casteluzar, que suena castillo viejo, y la Iglesia de S. Miguel del lugar de Salinas, que se ve fué castillo y retiene la fortificación y forma de tal. El de Oro se dijo así de un pueblo antiguo de este nombre, cuyas ruinas se ven allí cerca é indican mediana población en lo antiguo. Con que quedó D. García haciendo espaldas á Pamplona con el ejército y sierra intermedia, por cuyos pasos recibía los socorros sin riesgo de cortárselos, quedando toda aquella llanura interpuesta entre los dos ejércitos.

23 D. Ordoño habiendo llevado las jornadas por Burgos, y después, según parece, por la Bureba y Alava, que á haber sido por la Rioja, hubiera sido fácil el cortarle, atravesando por los tránsitos que le tenía prevenidos. D. García arribó en fin á sus cuarteles con el ejército numeroso y bien aprestado. Con gran presidio, dice Sampiro, que llegó. Y vése claro, de que traía en el ejército muchos de los obispos de su reino (por ser la guerra sacra y religiosa, y en causa de la fe se usaba mucho esto entonces, para encender al pueblo con el ejemplo y presencia de las personas más sagradas.) Abrazáronse los Reyes primos con grande gozo de verse juntos y en causa tal, y con las fuerzas de sus reinos á vista de los bárbaros paganos, en cuyo estrago deseaban con ansia emplearlas; y no menor alegría de los soldados de uno y otro ejército, que se daban los plácemes, atribuyendo á singular beneficio de Dios haber juntado dentro de unos mismos reales, de una parte leoneses, asturianos, castellanos, gallegos,

burebanos, y de otra navarros, aragoneses, guipuzcoanos, alaveses, vizcaínos, riojanos y en fin todas las fuerzas de la cristiandad de España, para darla un gran día y quebrantar de una vez la morisma de suerte, que nunca levantase cabeza y quedasen cumplidamente vengados sus agravios y los de todos sus antepasados.

§. IV.

24 Mientras el ejército descansaba del prolijo camino y los soldados se encendían unos á otros con las promesas alegres del hospedaje reciente, los reyes con los cabos principales reconocían en torno la campaña y deliberaban de la suma de la guerra. La multitud inmensa de los bárbaros, en cuya comparación apenas parecía ejército el poder todo junto de los cristianos, disposición del tiempo y del lugar dictaban, que el consejo más sano y menos costoso era necesitar á los bárbaros, empeñados tan adentro de tierras enemigas, á vivir de los robos y estorbárselos, fatigarlos con armas, cortarles los víveres, seguirles en las retiradas, acometerles en los pasos más oportunos mejor sabidos del natural que del estraño, y atenuados de fuerzas y caidos de ánimo, con frecuentes, aunque menores descalabros, asaltarlos con todo el poder y hacer de muchas manos lo que de una era riesgo grande. Pero á D. Ordoño, sobre su natural ardiente, le debía de encender el suceso de Mudonia y el empacho de parecer que rehuía el campo, que desde tan lejos había buscado; á D. García el ardor de la edad juvenil y el dolor vivo de los estragos hechos por los bárbaros en su reino; y á entrambos el aliento y buen semblante, que miraban en sus soldados; la causa porque se arrojaban al riesgo acepta al cielo, y que la interpretación de escusar la batalla era confesión declarada de que todas las fuerzas juntas de la cristiandad de España afrontadas con la morisma no se atrevían á hacer la última experiencia.

25 Arrojóse en fin el dado restadamente y á cuanto pudiese decir la suerte, y resolvióse la batalla con tan universal alegría de todos los soldados, que pudiera ser prenuncio de victoria, si en las cosas humanas pudiera haber cosa fija y segura. Casi á la mitad de aquella llanura, que por cuatro millas de largo y tres de ancho se dilata entre Muez y Salinas de Oro, hay un campo de más igual llanura y algún ensanche mayor que por la copia de juncos, que allí nacen, llaman Valdejunquera. Y hora fuese presentando los Reyes la batalla y aceptándola Abderramán, hora al contrario, que no se escribe, á este campo sacaron los Reyes sus huestes de las estancias, saliendo todos de los reales con gran denuedo, y prometiéndose recíprocamente los de uno y otro ejército la última y más arriesgada asistencia, unos por agradecer la fineza del socorro, los otros por colmarla.

26 Tendió Abderramán su inmensa morisma por la campaña. Y componiéndola en forma de batalla, discurría por los escuadrones acordando á todos sus victorias pasadas, que aquellos que tenían á la

vista, eran dos linajes de enemigos, unos ya vencidos en Mudonia y los otros, que siempre habían rehuido la batalla, viendo arder sus regiones y caer sus plazas. Que ahora medrosos de la última ruina, se habían juntado para apresurarla y echar á una suerte sola el señorío de España mantenido tanto tiempo por sus antepasados, menos los rincones de unas pobres montañas más despreciadas de los vencedores por estériles, que retenidas de los vencidos por valor. Que el haber extendido algún poco su señorío por las tierras fértiles y llanas, más había sido por beneficio de las guerras civiles, que por esfuerzo propio, como lo diría sin duda aquel día. En que, unidas en concordia de voluntades como de religión las fuerzas de todos los príncipes moros de España y Africa, por beneficio singular de Dios é intercesión de su gran Profeta, granjeada con el celo con que tomó la protección de su ley á una con el cetro, darían en pocas horas y con escarmiento eterno á los cristianos el justo castigo de su loca osadía, en haber dejado las madrigueras y escondrijos de sus montes y arrojándose en campaña abierta, pocos y mal armados y llamados arrebatadamente de los arados á las espadas, contra la potencia de un ejército floridísimo, como el que tenía á sus ojos, amasado de las tropas mas ejercitadas en las armas y conducidas de los cabos de mayor nombre y fama á larga costa de sus erarios; y con la esperanza cierta de premios y despojos, que su liberalidad y flaqueza del enemigo aseguraban. Que el verle ahora salir á batalla no lo interpretasen á confianza verdadera de sus fuerzas, sino á emulación empachosa de los reyes huéspedes; por no parecer menos cada cual si rehuía el riesgo, que buscó mal aconsejado el uno, y en que metió á su compañero necesitado el otro, como el que se ahoga ase al libre para llevárselo al fondo. Con que salían á la batalla más por empacho de rehuilla que por esperanza de ganalla. Que el sitio mismo aconsejaba lo que debían obrar; pues habiendo penetrado con el ejército en todas partes vencedor tan adentro de las tierras enemigas, quedando el enemigo entero, era más dificil la retirada que la victoria, habiéndolos de seguir y cargar por entre tantas plazas suyas al paso de tantos rios y montes, tomándose para pelear las ventajas que él quisiese, y con el aliento de quien sigue como temido. Con que venían á concurrir para aquella batalla la necesidad de pelear y la facilidad de vencer.

27 Esta misma razón de la necesidad de vencer poderosísima para encender los ánimos de todos, esforzaban los reyes D. Ordoño y D. García, corriendo por sus huestes y poniéndolas en ordenanzas de batalla. Y á la verdad el empeño se había hecho de suerte de ambas partes, que ninguna alegaba afectadamente la razón de necesidad última; pues parecía imposible repararse el que saliese vencido, siendo aquel de los remedios mayores que si no dan la vida, la quitan de manifiesto. Qué otras fuerzas, qué otros socorros podían esperar de la cristiandad? Si de la de España, que allí se habían arrojado todas. Si de fuera de ella, que la esperiencia de más de doscientos años había descubierto, que los males ajenos duelen poco; y que en vez de

mover la conmiseración, despertaban la codicia, acudiendo las naciones finítimas armadas á sacar ganancia del aledaño desvalido; y cuando menos crueles, no restaurar su libertad, sino á conmutar su servidumbre, trocándola en la suya y aumentando enemigos sino se admite. Que si, lo que el cielo no permitiese, ni se debía temer en causa de la verdadera religión y culto de Dios contra la impura y abominable secta mahometana, ni permitía recelarse el aliento de sus semblantes, el ardor de salir al combate, precursor de las victorias, aquella batalla se perdiese; se malograba de un lance todo el sudor y sangre, que por más de doscientos años habían gloriosamente derramado ellos y sus progenitores en la restauración de España. Que no permitiesen que un golpe solo de espada cortase tantas palmas juntas ganadas de una nación, que arrojó Dios sobre España, sólo para ejercicio de su valor y prueba de su fe, y con semejanza de hidra, después de tantas cabezas cortadas, con la propagación monstruosa y bestial, parecía inagotable, sólo para que el hierro español estuviese vaheando siempre con la sangre reciente mahometana y pudiese contar añalmente victorias ilustres. Que de las fuerzas de los ejércitos no eran buenos jueces los ojos, que se ofuscan con la muchedumbre; ni hiciesen caso de la que miraban, colecticia de naciones varias, bárbaras, sin disciplina, mal conformes entre si mismas, y sin más unión de ánimos, que la que da á ladrones agregadizos la ocasión del salto y presa; traídas por la mayor parte de los aduares de Africa, habiendo perdido en tantos reencuentros infelices, pérdidas de plazas y provincias los nervios principales de la morisma criada y ejercitada en España. Que no había que buscar más cierta señal de la flaqueza de Abderramán, que su misma jactancia; pues hacía blasón del suceso de Mudonia y contaba por victoria, que una vez de tantas, no fue vencido, habiendo salido más quebrantado. Que jamás hizo blasón de lo poco, sino el salido de crédito, mal satisfecho de si mismo, y que quiere soldar la opinión, que el mismo siente quebrada. Pero que hacía bien, como en cosa nueva, contar por victoria no ser vencido, cuando los cristianos, como hechos á ellas, contaban por desgracia no vencer, y por caso monstruoso la falta de costumbre. Pero que el campo de Junquera y su valor en él le quitaría presto aquel menguado gozo, si alguno había tenido; ó lo que era más cierto, la máscara postiza de alegría y blasón con que disimulaba su verdadero dolor y el olvido afectado de tantas menguas y estragos recientes de su nación; las rotas memorables sobre Pamplona y S. Estevan de Gormaz, las conquistas de tantas provincias, no pasadas arrebatadamente, como creciente de arroyo hinchado para pocas horas con turbión de verano, sino aseguradas estable y macizamente con nuevos y seguros pobladores. Que el dolor verdadero de estas pérdidas, vistas y toleradas, habían puesto á Abderramán en la congoja de su último acabamiento y metido en la desesperación de poder durar; y que aquel llamamiento irregular de fuerzas de España y Africa eran últimos esfuerzos de moribundo y llamamiento de la sangre y espíritus al corazón que desmaya y desfallece. Que apre-

tándole con viva fuerza en aquella batalla, acababan con él con última ruina; pues había de ser la fuga seguida de ejército vencedor, que no le dejase respirar, por país enemigo, en que el suelo mismo se levanta contra el extranjero vencido, sin abrigo de plazas cercanas, que le reciban, y dando tiempo, le reparen las fuerzas quebrantadas y descansen del sobrealiento ahogadizo de la fuga. Con que en una batalla acababan la pertinaz guerra de la morisma, junta toda, para morir de una vez, por no poder sufrir el tormento de morir lentamente en las entradas de los cristianos y estragos de cada año. Que si por el exceso del número se habían de rehusar las batallas, ninguna hubieran dado sus progenitores; pues ninguna había habido, en que con indecible exceso no fueran superiores los moros. Que en balanzas fieles siempre pesó más el valor, que el número. Y en España lo tenía comprobado la experiencia de dos siglos, por los cuales en una felicísima carrera de victorias adjudicadas al valor, apenas se notaba algún ligero tropiezo, en que hubiese hecho embarazo el número. Que entrasen rompiendo con el hierro, como á derribar mieses, por aquella vil é infame chusma, que solo podía haber fiado para entrar en que con la multitud podría cansar de matar á los mismos vencedores. Y levantando los ojos al cielo, á cuyo obsequio militaban sus banderas y fiando en su patrocinio, se armasen del celo vengador de sus agravios contra una secta sucia, sacrílega y abominable, que sola la esperiencia podía hacer creible hubiese cabido en hombres, y diesen á sus mujeres y pequeños hijos la última seguridad de su libertad y descanso; y á toda la cristiandad un día alegre que contase muchos siglos, á las victorias pasadas suyas y de sus ascendientes lucido esmalte, á lo que restaba de España naturales y legítimos dueños, acabados á hierro los tiranos advenedizos, y á guerra seguida con pertinacia, nunca otra vez vista por más de doscientos años, conclusión gloriosa.

28 Encendidos los ánimos con estas razones, que con todo aliento de la voz y del semblante pasaban los Reyes arrojando por los escuadrones y repitiendo con nuevas instancias las que tocaban á la religión, de una parte los obispos y sacerdotes y de otra los alfaquis, que acompañaban á los Reyes, se dió la señal de arremeter, recibida de los bárbaros con el estruendo de adufes y tambores, y á su usanza con horrendos alaridos de voces guturales y tan crecidas por la multitud que atronaban el valle con la reflexión de los montes; de los cristianos con el eco agudo de los clarines, grave y profundo de las trompetas y clamor alentado de exhortación y abance; y encontrándose los dos ejércitos, se embistieron con grandísimo coraje, siendo el primer esfuerzo de la ira una espesa lluvia de lanzas, dardos, saetas y piedras, arrojadas con sonoro chasquido de las hondas. Y arrancando de las rodelas y adargas las lanzas clavadas y levantando del suelo las repelidas, las revolvieron contra sus dueños. Y buscando más de cerca al enemigo la cólera ya más encendida, arrancaron los moros los alfanjes corvos, los cristianos las espadas rectas, y con golpes más ciertos comenzaron á herirse unos de corte y filo

tajante, otros de punta penetrante, explorando los vacíos de la armadura; los moros, á su usanza, con frecuentes arremetidas y retiradas, fluctuando los escuadrones como el flujo y reflujo de olas de mar; los cristianos con ordenanzas más firmes y grado más estable, atentos á no perder suelo sino ganarle; los moros fáciles á perderle por descomponer y prontos á recobrarle de los descompuestos, que asaltaban y rodeaban de improviso. Caían de una y otra parte muchos; y prevaleciendo á la compasión el riesgo y el impulso de los escuadrones, los mismos amigos á veces hacían oficio de enemigos, haciendo paso de abance ó retirada por sobre los cuerpos desangrados de los compañeros moribundos. Teñíase la tierra en mucha sangre, y ya apenas se pisaba sino en ella. Resonaba la campaña toda con la colisión de las armas ofensivas en las adargas, en los paveses y rodelas y fuertes golpes de las mazas herradas, que abollaban las celadas, y con las voces varias en la pronunciación y discordes en el sonido confusamente mezcladas: tristes y lamentosas de los que caían, arrogantes de los que insultaban, alegres de los que exhortaban, severas de los que castigaban el miedo ó la audacia desordenada; cautas de los que avisaban riesgo; airadas de los que ligeramente heridos buscaban al ofensor y llamaban á la colera en su ayuda.

29 Mantenía la batalla en peso de una parte el valor y de otra la multitud inagotable, con que Abderramán sustituía tropas recientes á las cansadas, ordenadas á las que se habían descompuesto, y en una batalla daba muchas. Y como con la resistencia y duración se mezclaban y revolvían más entre sí, encrudecíase más por momentos la batalla con la desesperación de hallar salida, sino á hierro. Reconocíase, que el valor de los cristianos podría conseguir la victoria si no le cansase la multitud. Pero temíase que esta llegase á cansarle, si no prevenía á la duración un insigne rompimiento. Pero dificultaba el rompimiento la misma multitud; que con el exceso grande del número alargaba el combate y le hacía demasiadamente prolijo.

30 Y los Reyes cristianos, agotados con la continuación grande todos los socorros y refuerzos, arrojaban por último refuerzo su presencia por los escuadrones más empeñados, y con su riesgo, que encendía aun más que las voces, voces también con que metían fuego. Qué á donde pensaban recogerse, sino vencían? que allí estaban recogidas todas las fuerzas de los cristianos de España. Que allí estaban testigos de su valor, para premiarle; que no se peleaba por un pueblo ó una región, si no por la posesión de toda España, que había comprometido en la fortuna de aquella batalla; que hiciesen cuenta llevaban en sus brazos las aras sagradas de sus templos, sus mujeres y pequeños hijuelos, sus ancianos padres, que esperaban de sus manos, ó vejez descansada ó muerte ó servidumbre infame: qué salida querían hallar estando tan revueltos y mezclados con la morisma, sino rompiendo á hierro y viva fuerza los embarazos? que incomparablemente eran más los que caían en la fuga, que en el combate; que si no podían sufrir á Abderramán quebrantado y perplejo con la cara, cómo le sufrían vencedor y rabioso por la costa de la

victoria á las espaldas? que tuviesen firme como vasallos leales á la presencia de sus Reyes y á su riesgo como nobles, como cristianos. Y que cuando pudieran faltar en causa tal vasallos de tantas obligaciones, ellos se aconsejarían con su honra y dignidad de sus personas, y no podrían olvidar la causa de la fe, la patria y gloria de la nación española, hecha á vencer debajo de la conducta de sus progenitores con menos fuerzas otras mayores, y á ellos quedaría el dar cuenta de su desamparo á Dios y al mundo,

31 Encendían estas voces de los reyes á los cristianos, para sacar fuerzas de flaqueza y avivar algún rato el combate. Pero eran esfuerzos de hombres muy cansados con el trabajo grande, á quienes se les encienden por causas semejantes los ánimos, pero no se les reparan las fuerzas de los cuerpos; con que son débiles y de poca duración los esfuerzos. Descubríase ya algún tanto por los moros la victoria; pero no querían reconocerla los cristianos, y sustentaba ya el combate más la honra y reputación, que las fuerzas quebrantadas con el peso y ejercicio prolijamente y sin interrupción continuado de las armas.

32 Nuestras cosas andan tan cortamente escritas, que ni de esta batalla, que fué de las más sangrientas y memorables de aquel siglo, ni de otras se individúan las causas de perderse ó de ganarse, siendo lo más necesario para la instrucción y enseñanza; ni de esta se avisa si se perdió por algún desordenado acometimiento ó algunas asechanzas de Abderramán, ó algún súbito y no provisto acometimiento de los moros por costado ó retaguardia, sobrándoles gente para todo: ó lo que más creemos y parece lo natural, por el exceso grande de la multitud, con que lentamente se alargó el combate hasta cansar los más á los menos. Logrando Abderramán, como jugador astuto, la ventaja del resto mucho mayor y alargando el juego, aguardando la vuelta de la fortuna, nunca mucho tiempo duradera, seguro de alcanzar de cuenta; y tolerando pérdidas menores, que fácilmente reparaba, para agotar á su tiempo con golpe grande todo su caudal al contrario.

33 El efecto de la batalla fué, que los moros con alguno de los modos dichos hicieron una fuerte surtida y terrible impresión en el ejército del rey D. Ordoño, y cuerno en que peleaba; en tanto grado, que le descompusieron mucho y penetraron tan adentro, que cayeron prisioneros en manos de los bárbaros los obispos, Dulcidio de Salamanca y Ermoigio de Tuid. Y como en nave, que ya iba venciendo aunque lentamente la sentina y solo la mantiene el incesable trabajo de la bomba, haciendo el agua abertura mayor, entran desapoderadamente las olas, sin que se halle remedio en la fuerza ni en la industria; la multitud grande de los bárbaros, á quien reprimía la frente cerrada del ejército, habiendo abierto entrada lo inundó todo tan arrebatadamente, que ni los esfuerzos últimos de D. Ordoño y de sus más esforzados capitanes que allí acudían, ni los socorros de D. García pudieron detener el ímpetu de los bárbaros, siendo el conato de detenerlos á costa de muchos buenos y alentados, que para

probar á los reyes lo último de su felicidad y valor, apiñados en pequeñas tropas hacían de sus cuerpos murallas en que detener la furia. Y aunque embarazaban algún tanto la victoria, no eran poderosos para estorbarla; porque oprimidos de la multitud de lanzas y armas arrojadizas y rodeados de los bárbaros por todas partes, caían miserablemente con solo el consuelo de la desesperación, de hacer muy sangrienta la victoria al enemigo.

34 Roto y desordenado el cuerno de D. Ordoño, peleaba ya el de D. García con desigualísima fortuna; pues era ya no solo por la frente contra los bárbaros orgullosos con el suceso, sino también por el costado desabrigado y con riesgo de que los moros le rodeasen por la retaguardia. Y por que no se la ganasen y, cerrada la retirada, se perdiese todo, con el menor desorden que se pudo, comenzó á retirar las tropas y seguir la fortuna común del día. Y uno y otro ejército fué desamparando el campo. Pero vése fué haciendo á ratos rostro á los bárbaros, que cargaban, y no con fuga deshecha; así porque la cercanía de las sierras, en que tenían los reales, lo aconsejaba y animaba á eso; como porque consta, que aunque fueron muchos los que cayeron en la batalla, fueron pocos los prisioneros. Lo cual no pudiera ser en fuga del todo deshecha y desordenada. Porque si bien Sampiro obispo de Astorga, que pudo casi alcanzar á algunos de los que se hallaron en la batalla, dice, que por los pecados del pueblo fueron muchos los que cayeron, y expresa la prisión de los dos obispos. Y la relación del privilegio de Abetito y principios de S. Juan de la Peña, que se escribió dentro del reinado del mismo D. García, donador de aquel monte ó muy al principio del siguiente, dice, que el rey D. Ordoño fué vencido y que fué grande el estrago de los cristianos.

35 Raguel presbítero de Córdoba, y que cuatro años después, como testigo de vista, escribió el ilustre martirio de S. Pelayo, sobrino, hijo de hermana, del desgraciado obispo de Tuyd Ermoigio, prisionero de los bárbaros y que entró en los calabozos de Córdoba en rehenes del tio, y con la fortaleza heróica del martirio pudo consolar á los cristianos de la rota que le ocasionó; pues dió á entender á Abderramán en su palacio, qué alientos cria en los trece años la religión cristiana; aunque no disimula, el que el ejército cristiano fué ahuyentado y la prisión de los obispos y nombra á Ermoigio; sólo dice, que se hicieron prisioneros los obispos con algunos otros fieles; y no es creible del orgullo y arrogancia de Abderramán, que si cogió en Junquera muchos, llevó á Córdoba pocos, para la ostentación del triunfo. Ni que prevaleciese la ira á la jactancia y gloria del vencimiento, matando luego á los que podía matar después de haber servido á la ostentación de la victoria. Fuera de que en la misma Historia se advierte, que en poder de los cristianos había cantidad de prisioneros moros, y que el Obispo salió para negociar su rescate por canje y trueque de ellos. Con que Abderramán hubo menester retener los que hizo en la batalla. Y se ve que el ser pocos no fué efecto de la ira del ya vencedor, sino resistencia de los vencidos, que caían

vendiendo caras sus vidas y, como se verá después por los efectos, dejando al vencedor revolcándose en mucha sangre propia la victoria, y bañados en ella el campo y los despojos, que recogiese la alegría revuelta con el llanto y con duro escarmiento para adelante.

36 Esta es la memorable batalla de Junquera; en que según la concurrencia de naciones y esfuerzos hechos, parece que el poder todo de Africa y España combatieron sobre si España había de ser cristiana ó mahometana. Y habiendo quedado cristiana á pesar de la ruina, que parecía última, se dió claro documento de que su fe corría por cuenta de brazo invisible superior, que puede hacer de las cenizas mismas del estrago renacer lucida llama de vencimiento. Duran en el campo de Valdejunquera y alderedor muchos rastros hoy día de la batalla, levantándose con los arados bien frecuentemente lenguecillas harpadas de saetas, hierros de lanzas, pedazos de espuelas, trozos de frenos, y algunos dorados todavía y con labor antigua, y alguna vez con esmaltes de azul y oro. Y admira que siendo de codicia se dejasen y enterrasen. Sino es que quedando en algunas partes acinados y revueltos los cuerpos de moros y cristianos, hombres y caballos, y no habiendo detenídose allí sino pocos días los bárbaros, y no habiendo agotado el despojo; los naturales temiendo la infección del aire, cuidaron más de echar tierra apriesa, que de escudriñar el estrago. Y será la primera vez que olieron mal los despojos y el interés.

37 Parece cierto que lo más recio de la batalla y estrago fué en aquel campo, que se abre entre el lugar de Irujo al mediodía y la gran sierra de Andia al septentrión. Así porque allí es el hallarse más frecuentemente estos despojos; como porque allí, por la humedad del terreno, era la copia de los juncales que dieron el nombre de Junquera al campo, y de él, á la batalla, como la llaman Sampiro y las memorias antiguas. Aunque de muy pocos años acá ya la industria ha hallado modo para secar algo el terreno y cultivarle. Y los naturales retienen el llamarle hoy día en vascuence *Yuncadia*. Y allí conocidamente se despeja con más llanura la campaña, y pudieron mejor lograr los moros la caballería, en que era su mayor pujanza. Y ayuda á lo mismo, que allí muy cerca hacia la parte de Muez se levanta algún tanto una eminencia llana por arriba, que hoy día llaman los naturales en su vascuence *Larraña Mauru*, que suena era ó campo de los moros. Y podía muy bien desde ella Abderramán estar reconociendo sus batallas y cebándolas.

38 Metieron los Reyes apresuradamente las tropas en los reales al abrigo del castillo de Oro y asperezas de la sierra, reforzando de guardias todos los pasos ásperos de entrada; por si acaso los bárbaros, orgullosos con la victoria, intentaban combatir los reales, deseando lograr para la venganza la ventaja de los puestos. Pero ellos, que sentían estrago no menor, se contentaron con la reputación del campo é interés de los despojos. Y los Reyes, habida conferencia del estado de las cosas y reparo de la guerra, con increible esfuerso y constancia de ánimo se consolaron y alentaron en la común calamidad, y

se prometieron recíprocas asistencias con todo el resto de su poder, conhortándose á no ceder á la adversidad de la fortuna, que es la que hace la prueba mayor del valor. Que si se había perdido la batalla, no se había perdido reputación; antes ganado mucha con el estrago grande del enemigo y haber mantenido en peso la batalla y tenido suspensa tanto tiempo la victoria pocos contra tantos. Que la multitud grande, en especial de milicias forasteras, no podía durar mucho tiempo; que Abderramán salía bien escarmentado y con esperiencia cierta, de que las habían con enemigo muy superior en valor; y que no era pequeño fruto de la batalla sacar de ella, que Abderramán los temiese y ellos no temiesen á Abderramán.

39 Resolvióse que D. Ordoño volviese apriesa á su reino á rehacerse de fuerzas. Viniendo en ello D. García, á quien le importaba más D. Ordoño bien armado y poderoso, aunque ausente, para hacer diversión grande por otra parte ó recargar de nuevo allí si la disposición de las cosas lo pidiese, que el consuelo de su presencia estando flaco de fuerzas. Que D. García entretuviese la guerra con los nuevos socorros que enviaría el rey D. Sancho su padre. Y habiendo levantado los ánimos de los soldados caidos con la tristeza, con las razones dichas y promesas alegres partió D. Ordoño arrebatadamente á León, despedazándose de coraje y revolviendo atroces pensamientos de venganza y satisfacción cumplida de aquel desmán, que ejecutó presto con grande bizarría. D. García dando cuenta al rey su padre del suceso de la batalla, pidió con aprieto nuevos socorros, con que sustentar la guerra y hacer frente á los bárbaros. Y el anciano Rey suspenso entre la petición del hijo y riesgo de Pamplona, sobre la cual el buen consejo de la guerra dictaba cargarían luego los bárbaros con nuevos y apretadísimos llamamientos de todas las fuerzas del reino, siendo el más fuerte la fama misma del riesgo, ocurrió como pudo á ambas necesidades, dando lugar á eso el yerro de los bárbaros derramados en presas y estragos de las comarcas, que ejecutaban más licenciosamente con la avilantez de la victoria y más implacablemente con el dolor de la costa de ella.

40 Y D. García cerró luego con presidios los pasos de la gran sierra llamada Sarbil, que por el occidente divide todo el campo y cuenca de Pamplona, y maravillosa por la copia grande que por ambas faldas arroja de aguas: hacia el occidente saladas, hacia el oriente y cuenca de Pamplona cálidas en el pueblo de Echáuri y con más profunda comunicación por debajo del mismo río Arga, que se interpone, en el pueblo, que de la agua cálida con el nombre vascónico, se llamó Ibero siendo indubitado indicio de esta comunicación tan honda, la correspondencia de la fuente cálida, clara ó turbia, según en Sarbil corre el tiempo sereno ó lluvioso y sin que se altere por el temporal, que corre por la tierra en contorno, ni por el río, que media entre fuente y sierra. Cogiendo su fragura á las espaldas y al abrigo de aquellos castillos, hizo frente á los bárbaros D. García y fortaleció los reales. Y reprimiendo las correrías de ellos, que más se desmandaban y retirándose apriesa á lugares seguros y ventajosos,

volvió á sus artes antiguas de ira delgazando y gastando poco á poco la maroma, que por robusta, no podía cortar de un golpe. Lo cual á haberse observado con las fuerzas enteras de ambos reyes, se hubiera disipado aquella guerra quizá más apriesa, y por lo menos á menos costa.

CAPÍTULO V.

I. La guerra contra los moros reparada por los reyes D. García y D. Ordoño. II. El Rey D. Sancho vuelve al Gobierno de las Armas. III. (Memorias del Monasterio de San Juan de la Peña.) V. Abderramán pasa los Pirineos y corre hasta Tolosa. V. D. García recobra las tierras perdidas. VI. Entrada de D. Ordoño por tierras de Abderramán. VII. (Prisión y muerte de los condes de Castilla por D. Ordoño.) VIII. Cerco y conquistas de Nájera y Viguera. IX. Casamiento del rey D. Ordoña con la infanta Doña Sancha. X. Fundación de San Martín de Alvelda. XI. (Salud milagrosa del Rey D. Sancho y muerte de D. Ordoño. XII. Muerte de D. Sancho.

---

§. I.

1 Los sucesos inmediatos á la gran batalla de Valdejunquera representan con novedad estraña muy sobrepuestos á Abderramán á los reyes cristianos, que salieron tan quebrantados de ella. Y de esta manera tan súbita y no esperada, en las memorias de León y Castilla no se halla una causa muy natural, que conviene exhibir, porque no corra la Historia ciegamente y sin enseñanza; atribuyéndolo todo á la variable mudanza de la fortuna cuando en las cosas humanas siempre hay causas naturales, aunque ocultas, ciertas si se exploran. Cuya noticia instruye los ánimos más hondamente, que el desengaño vulgar de que la fortuna es varia. Esta causa hallamos en el Archivo de S. Juan de la Peña y en la memoria de aquella donación del Monte Abetito. Dios que concedió á Abderramán la victoria, le negó el saber usar de ella, como se notó de Anibal en la batalla de Canas. Y queriendo mantener la fe y verdadera religión de España y promover su imperio, purificó al pueblo español de sus pecados y ejercitó su fe con la adversidad. Que si la prosperidad humana estuviera siempre é indefectiblemente adicta á la verdadera creencia, poco ó ningún mérito tuviera la fe y religión de los mortales; pues tuviera señal clara y visible de su verdad, y esa en la conveniencia é interés de la fidelidad temporal y terrena. La adversidad sirvió á los fieles de ejercicio y prueba y realce del mérito; la felicidad á los bárbaros paganos de nuevo tropiezo de su credulidad, ya pervertida, atribuyendo la victoria á asistencia favorable de Dios y agrado suyo en la creencia falsa, á que militaban sus banderas.

2 Pero para que la prueba no pasase más allá de lo que convenía, templó de suerte Dios las cosas, quedando á los bárbaros la victoria, les ofuscó los entendimientos en el uso de ella y quitó todo el consejo del buen gobiérno de la guerra, por un desbaratado pensamiento de Abderramán, que descubren aquellas memorias, de correr desde la

batalla de Valdejunquera, atravesando los montes Pirineos y campeando hasta Tolosa de Francia; hora fuese el pensamiento concebido desde el principio de la guerra, viendo el inmenso poder que había juntado de Africa y España; hora con ocasión de esta victoria, que con el desmedido aplauso de los que adulaban á su fortuna y daban por acabada la guerra de España, vencidos ambos Reyes, y recordaban las antiguas empresas de sus progenitores en la Galia Gótica y sucesión en el señorío entero de los godos, le arrojó espesa humareda á la cabeza y le tras tornó el seso.

3 No pudo errarse más el tino de la guerra. Pues dictando esta el correr á Pamplona con el ejército vencedor á cuatro leguas de ella y apretarla con asedio ó por asaltos, pues sobraba gente, antes que los Reyes reparasen las fuerzas destrozadas y con el terror de la victoria reciente contra la cristiandad coligada hacerla caer, como era muy creible, y con ella las plazas más cercanas á que se siguiría el caimiento de las distantes, como cortadas y sin esperanza de socorro reducir á los Reyes de Pamplona á las mismas estrechuras y quizá mayores, que en la pérdida general de España; y revolviendo contra D. Ordoño solo y no bien parado, esperar en su reino efectos semejantes; y cuando en Pamplona con el espanto de esta rota, y tan cerca, y la fama primera que siempre aumenta las desgracias y el eco sonoro de los dos Reyes vencidos, por horas contadas imaginaban los bárbaros á sus puertas y con más tumulto que providencia se atropellaban las defensas, mas que se prevenían; y despoblándose las comarcas sin defensas todos corrían de tropel á encerrarse en ella, con lo poco que podían llevar, teniendo por perdido lo que dejaban, y todo era espanto y confusión; apartar la guerra del corazón medio ahogado y transportarla tan lejos, dejando el Pirineo en medio, dando tiempo al enemigo para respirar y recobrar el aliento y fuerzas y dejar á medio apagar el incendio, que á vuelta de espaldas huía de reforzar la llama, sin duda fué un enorme desbarato de juicio.

4 Y aumenta su enormidad la imposibilidad, de que D. García pudiese del todo estorbar á los bárbaros el paso para Pamplona. Pues cuando se le estorbara por camino más ordinario debajo de la montaña de Sarbil y por la sierra de Reniega y otros pasos ásperos de aquella sierra occidental, que cierra por allí la cuenca de Pamplona, con pequeño rodeo de tres leguas al mediodía, donde aquella sierra quiebra sin continuarse con la de Alaiz, y entre las dos se ensancha canal muy desahogada y llana, por donde corre el comercio de Pamplona y tierras de la ribera; no se le podía impedir D. García sin reducirse á necesidad de batalla. Y este camino, atravesando el valle de Ilzarbe, era el más derecho para los bárbaros y el que parece tomaron según la disposición de la tierra y marcha que se averigua llevaron. Fuera de que para introducir de nuevo señorío en la Galia Gótica, era preciso dejar aseguradas las cosas de España; pues había de flaquear luego el nuevo edificio por el cimiento movedizo, que le había de sustentar. Tanto pudo errar en beneficio de España y la cristiandad, la fantasía desvanecida con la victoria.

§. II.

5 Guiado de ella Abderramán movió el campo, y atravesando todo el valle de Ilzarbe y llevando á mano izquierda aquella sierra, tocó en la llanura dicha, donde ella quiebra junto á Tiebas. Ábrense allí por la disposición de los montes dos llanuras grandes, una que corre derechamente al oriente hiemal por el valle de Elorz arriba otra algo inclinada al septentrión, en que comienza á ensanchar la cuenca de Pamplona; y dejándola á mano izquierda, metió el ejército por la otra llanura al oriente. Y atravesando con robos y estragos por el valle de Elorz, comarcas de Monreal y la antigua Sangüesa, que es el pueblo, pequeño hoy, de Rocafort aunque con murallas de mucho ámbito y en sitio muy enriscado; introdujo el ejército en tierras del condado de Aragón á orillas del rio Aragón, que le dió el nombre. Y llevando la marcha rio arriba, robando y estragando la comarca y llevándose de paso algunos castillos, que por no tenerse la guerra por allí, no estaban en tan buena defensa, y abanzando las tropas hácia los puertos de Canfranc y Santa Cristina con manifiesto indicio del designio que llevaba de campear en Francia, si ya la vanidad de la empresa no le había publicado antes.

6 El rey D. Sancho y los de Pamplona que miraban desde las murallas la polvareda del ejército al encuentro de aquellas dos llanuras, y tuvieron por cierto se tomaba la que lleva á Pamplona y que dentro de dos ó tres horas estarían los bárbaros batiendo á sus puertas y vieron que se tomaba la otra y por los avisos que iban llegando el designio del enemigo, respirando de la congoja; dieron gracias al Cielo del yerro del enemigo. Y para lograrle, el rey D. Sancho confirió apresuradamente con su hijo D. García el modo de llevar la guerra. Y reconociendo que el acierto de ella consistía en la celeridad de recobrar las plazas perdidas mientras el enemigo vagueaba lejos, y acudir á las tierras de Aragón, indefensas por no se haber previsto ni temido la guerra por allí, y que ganando fuerzas el enemigo en áquel país ó reteniendo las ganancias, aseguraba la retirada de Francia y volvía á introducir la guerra en el reino; si ya no concurrió también la esperanza de alcanzarle al paso de los puertos y lograr la comodidad de su grande aspereza para embestirle, y que la guerra dividida pedía dos caudillos de suprema autoridad, y encendiéndose en ardor juvenil y ofreciendo á la salud pública la ancianidad, ya jubilada por la naturaleza, que se contentaba con el consejo y no se atrevía á pedir la mano, volvió á tomar con ella el bastón y vestir las armas. Y enviando á toda priesa á recobrar las tierras de la Rioja y fuentes del Duero con las tropas antiguas á D. García, él con las que había llamado para la defensa de Pamplona y plazas circunvecinas y las que fué concitando, aun más con el ejemplo que con el apellido, en las marchas por las comarcas con las infantes D. Iñigo y

D. Jimeno sus hermanos y el obispo de Pamplona D. Basilio, que como á guerra sacra le quiso acompañar en la jornada y otros muchos señores y caballeros, marchó siguiendo las pisadas de los bárbaros.

§. III.

7 Mientras él aprestaba el ejército y marchaba, aquellas memorias de S. Juan, que como descubrieron la jornada de Abderramán hasta Tolosa, descubrieron también el camino que tomó, refieren que los cristianos de los villajes cercanos á S. Juan de la Peña, huyendo los estragos de los bárbaros, se retiraron á la aspereza y fragura de aquella montaña. Y con ocasión de verse allí juntos, fabricaron con mayor anchura la Iglesia de S. Juan Bautista y trasladaron el cuerpo del beato Juan, primer fundador de aquel Santuario, colocándole entre los dos altares de S. Juan Bautista y los Santos Juliano y Basilisa, poniendo encima la piedra antigua de su inscripción. Y que erigieron otros dos altares en honor de S. Miguel Arcángel y del bienaventurado S. Clemente; y que fabricaron habitación competente para los que habían de vivir en aquel Santuario, y pusieron por Abad á Tansirico, y clérigos que viviesen con obediencia. Y que pasada esta borrasca amaneció la serenidad y paz á la Iglesia de Dios; y todos se volvieron á sus casas, fuera de los elegidos para culto de aquel Santuario. Y que por aquel tiempo fué dedicada aquella Iglesia por el obispo D. Iñigo el día de las nonas de Febrero, que es á 5 de él. Lo cual pertenece ya al principio del año siguiente 922.

8 Todas estas cosas como domésticas refiere también el Monje, autor de la Historia Pinatense, aunque con el grave yerro de anticiparlas un siglo entero; como si en el mismo instrumento y este repetido en Ligarza, Libro Gótico y Libro de San Voto, no se expresara con toda claridad el tiempo, que nosotros le señalamos, y no le pidieran precisamente la concurrencia de los reyes D. Sancho, D. Ordoño y Abderramán y la rota grande y la sucesión de los reyes, que con toda exacción y puntualidad va señalando aquella memoria. Que por no haberse exhibido enteramente, hasta que en nuestras *Investigaciones* la propusimos á la luz pública, algunos escritores que vieron la Historia del Monje, y creyendo que en las cosas domésticas no erraría tanto los tiempos, le siguieron, ó hallando dificultad le interpretaron y han perturbado mucho nuestra historia.

Invest. lib. 2. cap. 10. §. 2.

§. IV.

9 Véese la priesa grande que llevaba Abderramán, incitado del pensamiento de campear en Francia; pues pasando tan cerca de aquella montaña y viendo era el abrigo de los que se huían con sus haciendas de las comarcas, no intentó combatirla, como su séptimo abuelo Abderramán I, que la penetró y arrui-

nó la fortaleza del Pano por su general Abdelmelic, hijo de Keatán, sacando Dios ahora de la persecución de los paganos el aumento de la Religión y nuevo culto de los Santos, quedando aquella casa, cueva antes de ermitaños, Santuario insigne y con forma monástica. A la misma priesa de Abderramán podemos atribuír el no hacerse en aquella memoria mención alguna de acometimiento de la ciudad de Jaca, á cuya vista fué preciso fuese á aquella jornada. Como tampoco la hace, cuando refiere la destrución del Pano, allí á dos leguas, por Abdelmelic. Cosa que admira mucho, siendo cabeza de aquella provincia y en tiempo de los romanos, la que dio nombre de jacetanos á todos aquellos pueblos de sus comarcas. Pero podémoslo interpretar á buen lado y á que no se perdió en aquellas ocasiones. Pues no parece natural que omitiese la narración cosas tan conjuntas, ni dejara de doler pérdida tan grande; y dolor grande siempre exprimió gemido que le dé á entender.

10 La misma causa que retrajo á Abderramán de cargar sobre Pamplona, turbada con la rota reciente y cercana, que fué la priesa grande que llevaba para Francia y el temor de que en plaza tan principal habría de ser fuerte y larga la resistencia, le debió de retraer también de tentar por combate á Jaca. Pero, sin embargo, parece cayeron algunas otras fuerzas menores, tentadas ligeramente en el tránsito, por estar con menos prevención como en riesgo muy distante. Y en su recuperación entendió luego el rey D. Sancho, corriendo la tierra y combatiendo á los moros y expeliéndolos apriesa, antes que pudiese revolver Abderramán de los castillos y fuerzas que habían ocupado. Y á esto parece alude el libro antiguo de los Concilios de Alvelda y también el de S. Millán, cuando en el breve elogio de las conquistas del rey D. Sancho dicen: *Que cogió todo el territorio de Aragón con los castillos de él.* Y el escritor del tiempo de D. Teobaldo después de las demás conquistas dice: *E pués conquisto todo Aragón.* Aun más extiende las conquistas el arzobispo D. Rodrigo; pues dice llegaron hasta cerca de Huesca. Y es creible, que aprovechándose de la buena ocasión de la ausencia de Abderramán con las fuerzas principales de la morisma, no solo recobrase las fuerzas perdidas, sino que se entrase ganando otras de nuevo hacia las comarcas de Huesca; siendo este el segundo fruto que se cogió del yerro de Abderramán después del primero y más estimable, respirar de la congoja y subsistir. Parece que el Rey se detuvo en esta jornada de Aragón, no sólo el estío sino el otoño todo ó mucha parte de él. Porque las memorias de Santa María de Fuenfrida, que se anejó después á S. Juan, allí le presenta con el ejército al principio de Octubre de este año 921, que es nueva seguridad del tiempo que hemos señalado á estos sucesos.

11 Andando, pues, el Rey con el ejército por allí cerca por ocasión de esta guerra, los monjes del monasterio de Santa María de Fuenfrida que había puesto con regla y buen orden de disciplina religiosa su padre el rey D. García Iñiguez, á una con el obispo de Pamplona D. Guillesindo y D. Sancho abad de Leyre, como queda dicho,

por alguna controversia, que debía de haber ó porque no la hubiese acerca de los términos del Monasterio, le rogaron le acotase y confirmase de nuevo. Y el Rey por la buena memoria de su padre y por obligar á Dios con actos de piedad para los sucesos felices de la guerra, dice el instrumento, que fué allá con sus hermanos D. Iñigo García y D. Jiméno García, con sus varones y los abades. Y todos á pie dieron vuelta al término, reconociéndole como el rey D. García Iñiguez le había andado y acotado. Y le vuelve á confirmar de nuevo al Monasterio. Y cita por testigos del acto á D. Galindo Abad y otro D. Galindo y D. Aznar presbítero, y otro D. Aznar y D. Fortuño de Caparroso, y otro D. Fortuño y D. Iñigo presbítero, y Silvanacto y D. Galindo Galíndez, Fulcón y Zalema, y todos los monjes de Fuenfrida, á D. Sancho Sánchez con sus hermanos é hijos, á D. Blasco Lopez y D. Blasco Sánchez, á D. Cardello Iñiguez con sus hijos, á D. Aznar Gentúlliz con sus hijos, y á toda la escuela del Rey y de sus hermanos (así llama la Casa Real, porque solían ser escuela de enseñanza de todas buenas artes) y á D. Sancho Galíndez y D. José. Y vese fué el acto á vista de todo el ejército, que debía de estar acuartelado cerca del Monasterio y término que se acotaba; porque remata citando por testigos: *A todos los que estaban en el ejército del Rey.* Dice fué el acto el día de las calendas de Octubre de la era 959, que es este mismo año de Jesucristo 921, y que reinaba en Pamplona D. Sancho García y era obispo de Pamplona D. Basilio, á quien cita también por testigo. De aquesta suerte entretejía el noble Rey los ejercicios de la guerra con los de religión y piedad. Y es muy de estimar el instrumento, así por ser el primero que da á conocer á los infantes D. Iñigo y D. Jimeno, hermanos del Rey, que andaban poco conocidos en la historia, como porque descubre los actos de la prosecución de esta guerra y la consonancia en cuanto á la ocasión de haberse llevado tambien por allí, con las memorias de S. Juan y la nueva seguridad del año.

12 Las de S. Juan añaden, que Abderramán, pasando el Pirineo, llegó con su ejército hasta la ciudad de Tolosa, sin haber hallado resistencia alguna. Y no lo estrañamos; así porque las empresas desatinadas y temerarias hallan al principio menos resistencia, porque no la puede prevenir la prudencia contra el riesgo, que no pudo recelar cuerdamente; como porque las cosas de Francia estaban aquel año y los anteriores notablemente revueltas por la facción del duque Roberto, que enajenó del servicio y séquito del rey Carlos, llamado el Simple, casi todos los señores de la Francia, irritados de haber levantado el Rey á su privanza y gobierno universal del reino á Haganón hombre de suerte muy moderada. Y esta disposición puede ser hubiese encendido aquel pensamiento de Abderramán.

13 Qué sucesos hubiese tenido allá con su ejército, ni nuestras memorias lo avisan ni las de Francia tampoco; que también tienen á veces sus omisiones y descuidos. Solo en Frodoardo, autor de aquella edad, hallamos una ligera memoria que consuena. Porque refiere en este mismo año, que caminando por Francia una tropa de pe-

regrinos ingleses, que iban á visitar en Roma los sepulcros de los Santos Apóstoles, entrando en los Alpes los asaltaron los sarracenos y los mataron á pedradas. Reconózcalo la nación Inglesa, que desde la memoria de nuestros abuelos ha dejado esta peregrinación tan frecuentada de sus ascendientes. Ni parece se puede atribuir esto á otros sarracenos, que de los reinos de Africa habían pasado pocos años antes á Italia y, ocupada la Pulla y la Calabria, traían entonces trabajada la Italia. Porque con muchas regiones en medio no se acercaron á los Alpes, ni menos los pasaron. Y parece creible, que con ocasión de las guerras civiles algunas tropas de Abderramán abanzasen por robar á las regiones de hacia la Proenza, y allí sucediese el caso.

14 Como quiera que sea el silencio mismo de los anales é historias de Francia arguye que la jornada de Abderramán por ella ni en próspero ni en adverso tuvo suceso memorable y que toda paró en la vanidad de campear por Francia tan lejos de su corte Córdoba, y en robos y presas con que entretener á sus soldados por las regiones desprevenidas y cogidas de sobresalto; en que no dejarían de padecer sus hostilidades algunas de las que pertenecían á D. García el Corvo, hijo del rey D. Sancho y también las que retuvo para sí el mismo rey D. Sancho; pues parece forzoso que en esta jornada se tocasen las tierras de la Gascuña Menor y Mayor. En fin la guerra se disipó por muy derramada sin conseguir señorío alguno duradero y volviendo Abderramán á España, según parece del poco brío que mostró en las hostilidades, que luego le hicieron los reyes de ella, con el ejército muy atenuado y disminuido ó por las jornadas muy largas, que le consumen con la mudanza de alimentos y climas diferentes, ó por los reencuentros, aunque menores frecuentes, en sintiendo al enemigo de retirada.

§. V.

15 Mientras él vagueaba con su ejército por Francia y el rey D. Sancho logrando la ocasión recobraba las fuerzas perdidas en Aragón, el hijo D. García entró poderosamente á recobrar las que se habían perdido de la otra parte del Ebro. Y con el dolor de la desgracia reciente de Valdejunquera y buena ocasión de la venganza que le daba el enemigo mismo, descargó la cólera represada sobre los moros, que había dejado Abderramán en custodia de las tierras ganadas; y como pedía el buen órden de la guerra según parece, primero en las situadas, á las vertientes de Moncayo y hacía las fuentes del Duero, pues ganadas cerraban el paso mas pronto de comunicación por la Sierra con las de la Rioja y cortaban á estas. Y como las fuerzas allí perdidas estaban mezcladas con otras que se habían retenido por haber sido muy apresurado el tránsito de Abderramán, campeaba con mas comodidad, como por país en mucha parte propio. Y apretando á los bárbaros

por combates y con duros escarmientos de los que aguardaron á la última fuerza, iba poniendo terror en los demás que tenían á la vista la implacable crudeza con que se llevaba la guerra, y lejísimos de ella los socorros en que afianzar su resistencia, por la mal aconsejada jornada de su Rey, que por robar lejos, dejaba matasen á los suyos en casa. Con que recobrado con gran presteza todo aquel país, revolvió D. García con grande ímpetu sobre las tierras perdidas de la Rioja, con iguales razones para temer y esperar los asaltos; y otra más, que era el haberles cortado el paso de comunicación por la Sierra con los demás moros de hacia Castilla la Nueva y Aragón; y sin que pudiesen contar por suyas más que las fuerzas que encerraban aquella sierra y la de Alava.

16 En la recuperación de estas tierras de la Rioja se hubo D. García con esto buena industria y consejo. A Nájera y Viguera dejó Abderamán tan reforzadas de gruesos presidios y aprestos de guerra, como plazas de armas, con que quiso asegurar la posesión de la Rioja; que parecía empresa muy prolija y de muchos muchos meses ganarlas por cerco. Y si se le ponía luego echándose sobre ellas con el ejército, las demás fuerzas que se tenían por los moros, durarían más tiempo en poder de ellos y fatigarían la tierra con robos y saltos; pues no había porque cayesen antes que las plazas principales en cuyo cerco estaban empleadas todas las fuerzas. Con que pareció más sano consejo despejar la tierra apriesa é ir estrechando al enemigo y cercándole á la larga, y como á tronco robusto irle gastando las rices y descarnándole para trastornarle después. Con este designio se fué echando el rey D. García sobre las demás fuerzas y castillo. Y amenazando con el último rigor de la guerra y ejecutándole con toda severidad en los que alargaban la resistencia, se enseñoreó del país, dejando estrechadas á sus murallas á Najera y Viguera. Parece se gastó en esta recuperación de las tierras de la otra parte del Ebro, lo restante del verano después de la batalla de Valdejunquera y parte del año siguiente 922.

Año 922. 17 En éste ya D. García se ve como señor de la Rioja haciendo donación en ella en uno con su madre la reina Doña Toda, que como en tierra ya asegurada seguía su corte. Vese esto por una donación del rey D. García al bienaventurado S. Millán, cuyo patrocinio arguyen buscaba con particular devoción en esta guerra, que se traía cerca de sus sagrados huesos, las frecuentes y magníficas donaciones, que le hace por estos años. En esta dona al santo y á su abad Gomesano el Monasterio de Santa María de Villagonzalo; del cual y otros barrios allí cercanos, se formó el lugar de Badarán, con todas las tierras que le pertenecían. Intervinieron en esta donación también los obispos D. Vivas, D. Oriolo, D. Teodemiro y el abad Maurello; los condes D. Gonzalo y D. Ramiro, el duque D. Fortuño D. Jimeno Vigilaniz, D. Lope Garcés y D. Gomesano mayordomo del Rey. Dice, hace la donación en uno con su madre la reina Doña Toda. Es de la era 960, que es este año de Jesucristo 922. El día ocasiona reparo; porque es el de las nonas de Septiembre ó 5 de él. Y de ese mis-

mo son casi todas las donaciones del rey D. García á S. Millán, que parece frecuentaba el Rey asistir aquel día en el Monasterio por alguna causa que se nos esconde. Y distando S. Millán solas tres leguas de Nájera, y casi en medio Badarán, pueblo de que hacía la donación, se hecha de ver cuan estrañados tenía ya á los bárbaros en Nájera.

§. VI.

18 Mientras los reyes D. Sancho y D. García tomaban por acá tan cumplida satisfacción de los bárbaros, no descansaba el rey D. Ordoño, que llegando á León y concitando con apresuradísimos llamamientos todas las fuerzas de su reino, con increible ardimiento y grandeza de ánimo rompió por las tierras de Abderramán. Morales sospecha hizo D. Ordoño esta entrada en aquel mismo verano de la batalla de Junquera. Y aunque esto tenía no poca dificultad, respeto de que aquella batalla no parece pudo darse antes de los fines de Junio, atendiendo á la larguísima marcha desde Córdoba á Junquera y lo que se detuvo Abderramán campeando por las vertientes de Moncayo y después por la Rioja, y quedaba poco tiempo del verano para volver D. Ordoño á León, á hacer llamamientos de partes tan distantes de su reino, para reparar el ejército destrozado, y aprestarle tan reforzado, que pudiese empeñarse tan adentro de la morisma, como se verá, sin que le cogiese el invierno muy al principio de la jornada; sin embargo parece se le debe admitir á Morales la sospecha, y al corage de D. Ordoño el haber vencido todas estas dificultades, y que habiendo comenzado la guerra por el otoño, la continuó alguna parte del invierno, más tolerable en las tierras cálidas de la Andalucia.

19 Pues sobre el indicio de que se vale Morales de la muerte de la reina de León Doña Elvira, que como cosa reciente halló D. Ordoño en Zamora de vuelta de esta jornada, como se ve en el obispo Sampiro, y que la muerte parece sucedió antes de los 27 de Febrero del año siguiente 922, pues no suena su nombre en la donación grande que ese mismo día hizo el rey D. Ordoño á la iglesia de Santiago, y quizá en agradecimiento al Apóstol del feliz suceso de la jornada de que venía; siendo costumbre muy estilada en aquellos tiempos de los reyes de España ser muy galanes de las reinas sus consortes, honrándolas con expedir los privilegios con los nombres de entrambos y muy observada de D. Ordoño por el singular amor que tuvo á la reina Doña Elvira; en especial, que en esta donación se nombran todos los infantes sus hijos como presentes y no ser creible la ausencia de la madre si vivía; hay otros buenos indicios que la refuerzan mucho. Pues habiendo metido la guerra D. Ordoño hasta muy cerca de Córdoba, ninguna memoria se hace de que Abderramán saliese á la resistencia. Lo cual parece increible si hubiera ya vuelto de Francia. Antes parece que D. Ordoño apresuró prudentemente la jornada por lograr la ocasión de la ausencia. Y si esta guerra hubiera sido

en el verano de 922, constando de cierto que el de 923 hizo muy de propósito jornada á la Rioja, llamado del rey D. García para los cercos de Nájera y Viguera y que se casó allí con su hija la infanta Doña Sancha, no parece queda tiempo intermedio para el segundo matrimonio con Doña Argoncia, repudio de ella y satisfación pública, que de él dió, llamamiento, prisión y muerte de los condes de Castilla; que son cosas que pidem mucho tiempo, y se ve en Sampiro sucedieron todas después de la jornada de Andalucía y antes de la que hizo á la Rioja.

20 Como quiera que sea, pues son pocos meses de diferencia, D. Ordoño rompió con gran denuedo por las tierras de Abderramán, descargando el enojo represado por los sucesos de Mudonia y Junquera,y llevándolo todo á sangre y fuego. Parece que la entrada fué por tierras de la Estremadura. El obispo Sampiro dice cargó en la tierra, que se llama Sintilia que no se entiende y que allí hizo grandes estragos. Y que ganó por filo de espada muchos castillos, que nombra; Sarmallón, Elif, Castellón, Magnancia y otros muchos, que dice sería largo contar, y que penetró tan adentro con las Armas, que llegó hasta una sola jornada de Córdoba. Y tocándole á recoger el invierno, retiró el campo y llegó gozoso del lucido desquite y rico de despojos á Zamora. A donde entretejiéndose según la costumbre humana los sucesos tristes con los alegres, que componen la tela varia de que viste la condición mortal, halló había muerto la reina Doña Elvira. Suceso, que le anubló el corazón y enturbió todo el gozo de la jornada, por el singular amor que la tenía, quedándole de ella cinco hijos, que se nombran frecuentemente en sus donaciones reales, y con este orden: D. Sancho, D. Alonso, D. Ramiro, Doña Jimena, D. García.

21 En cuyos nombres tan usados en Navarra, Sanchos, Garcías, Jimenas y hasta entonces no vistos en la casa de León y Asturias, sino en el Rey D. García de León, hermano de Ordoño, y por la misma causa y lo que por la misma se barrunta del infante D. García, hermano de D. Ramiro I; pudieran haber reconocido, aun en caso que faltaran las demás pruebas ya dichas, el orígen de la Casa Real de Navarra de la reina Doña Jimena,mujer de D. Alonso el Magno y abuela de estos infantes, los que con gran yerro la hicieron francesa por la mala inteligencia del texto de Sampiro, cuando habló del matrimonio de D. Alonso. Y el tomarse tantos nombres de Navarra para los infantes arguye, no sólo atención á la abuela Doña Jimena, sino muy estrecha amistad de D. Ordoño con los reyes D. Sancho y D. García. Lo mismo sucedió en la casa de los condes de Castilla, en que desde el matrimonio con la infanta Doña Sancha se introdujeron y alternaron establemente en los herederos los nombres de Garcías y Sanchos. Yo he llamado á esta reina Doña Elvira, siguiendo los privilegios del rey su marido, que así la llaman; como los siguieron también Moroles, Yepes y Sandoval. Los obispos Sampiro de Astorga, y Pelayo de Oviedo la llaman Munia. Pudo ser tuviese ambos nombres.

§. VII.

22 Lo restante del año 922, á cuyos principios parece murió la Reina (el epitáfio de su sepulcro en Oviedo sólo descubre, el número de la era 900 y lo demás está quebrado) mientras el rey D. García allanaba la Rioja, pasó el rey D. Ordoño en lutos por la reina muerta y bodas después con Doña Argencia, una señora de Galicia, de que se arrepintió presto, y por causas que se ignoran la repudió. Y parece le admiten Sampiro, el arzobispo D. Rodrigo y el Obispo de Tuy la satisfacción pública, que este caso dió. Otro, añade Sampiro, triste y sangriento. El Rey envió á llamar á los condes, que gobernaban por él á Castilla; y el obispo de Tuy D. Lucas dice, que el llamamiento fué para la ciudad de León corte suya, y que los condes rehusaron el ir allá. En fin se ajustó la junta para el Tejar, pueblo pequeño á la orilla del rio Carrión. Y habiendo llegado á él los condes D. Nuño Fernández, Almondares el Blanco y su hijo D. Diego y D. Fernando Asúrez, el Rey con gran secreto, de que sólo tuvieron parte los íntimos de su consejo, los mandó prender y puestos en hierros se los llevó á León, y allí en la cárcel les hizo dar la muerte.

23 El arzobispo D. Rodrigo censura este hecho, diciendo que D. Ordoño con él manchó el cinto de su milicia con sangre inocente, y que obscureció la gloria de sus hechos. El obispo D. Lucas de Tuy, coetáneo del Arzobispo, lo atribuye á providencia. Y lo que más es, el obispo Sampiro que casi pudo comunicar á los que intervinieron en el caso, lo atribuye á providencia y obra perfecta; y declaradamente dice, que los condes eran rebeldes al Rey; y D. Lucas individuando, que no quisieron acompañar al Rey en la jornada de Valdejunquera. Tan varias son las censuras de los hombres y hombres todos beneméritos y adornados de las ínfulas sagradas, acerca de un mismo hecho. Y pudiéramos recelar que el abonar el hecho los dos obispos nacía de alguna afección nacional de honrar á su Rey natural, por ser ambos prelados de la corona de León; si no viéramos, que los mismos reconocen culpa en D. Ordoño en el repudio de Doña Argoncia, y que en su hermano D. Fruela II luego á tres años después de esto, exasperan el estilo con toda libertad y entereza en la muerte de los hijos de Olmundo y destierro del Obispo de León D. Frunimio, y asimismo en otros reyes suyos.

24 Y purgada esta sospecha, no nos atrevemos á deslustrar la fama de un Rey de los mayores que tuvo el reino de León, y á quien el mismo Arzobispo alabó de prudente, industrioso, justo, pío y consolador de los pobres, y de quien los archivos llenos de donaciones suyas comprueban todos esos títulos. Muy fuerte ocasión fué la que á príncipe semejante sacó del paso ordinario de su templanza. Y más seguramente podremos condolernos de la desgracia, de que se viese con necesidad, ó juzgase que la tenía, de ensangrentar su espada en

la sangre de tan altos caballeros. El conde D. Nuño Fernández en el reinado anterior mostró muy resuelto y osado natural en introducir en él con armas descubiertas a su yerno el Rey D. García á pesar de su padre y Rey tan benemérito como D. Alonso el Magno. Si ahora la entereza suya y de sus compañeros, necesaria á veces con los príncipes por leyes de conveniencia y honra, pasó la raya ó se tuvo dentro de ella, sea el examen y juicio de quien escribiere como de instituto propio las cosas de León y Castilla: que nosotros no las tratamos sino cuanto se mezclan con las nuestras. Y en orden á ellas solo decimos, que si la causa de este castigo fué la que señala D. Lucas de Tuy de no haber querido los condes acudir al llamamiento del Rey para la jornada de Valdejunquera, se descubre causa muy natural y buscada de los escritores para que esta severidad no alcanzase también al conde Fernán González; pues es naturalísimo, que acudiría con gusto á jornada, que era en socorro de su cuñado y suegro, los reyes D. D. Sancho y D. García, y que prevalecería esa razón junta con el llamamiento de su Rey al parentesco con algunos de aquellos caballeros. Y en cualquiera trance le ayudaría mucho la inclusión grande por el matrimonio con los reyes de Navarra, con quienes D. Ordoño corría con tan estrecha amistad, parentesco y unión de fuerzas.

25 Para las conveniencias del Conde aquel castigo sangriento fué muy favorable, y el que, si bien se mira, echó los primeros cimientos de su principado en Castilla, enajenando, como suele decirse, la severidad, aunque justa, grande los ánimos de los castellanos, que enconados contra los leoneses, volvieron luego los ojos á buscar caudillo y ocasión de aspirar á la libertad y exención. La ocasión dió presto el odio común del reinado siguiente de D. Fruela. Y se comenzó á lograr con la elección que hicieron los castellanos de sus dos jueces. El caudillo más apropósito fué el conde Fernán González por su grande espíritu é ilustre sangre y por tocarle en ella algunos de los condes muertos, y el principal D. Nuño Fernández como tío, hermano de su madre. Y aunque la empresa era muy ardua y tentada infelizmente en los reinados de los reyes briosos de León, como D. Ramiro II y D. Ordoño III, en fin en la larga carrera de su gobierno con el tesón porfiado al timón pudo entre borrascas introducir la nave en el puerto destinado. Inciertísimas son las artes de reinar, en que la remisión del castigo engendra avilantez; la severidad, encono repuesto para la ocasión; sin saberse cual dañe más.

§. VIII.

26 El año siguiente 923 representa sucesos más alegres. A los principios de él deseando el rey D. García acabar de allanar la Rioja, quitando los dos últimos y fuertes tropiezos de Nájera y Viguera y juzgando que cada uno de aquellos cercos había de salir muy largo y podría quizá consumir

el verano por haber retirado á ellas todas sus fuerzas los moros, como á plazas de última esperanza, y que con la dilación de otro año podrían resolverse las cosas y perderse la razón envió sus mensajeros á D. Ordoño, como se ve en Sampiro, rogándole viniese á ayudarle en la conquista de aquellas plazas. Y D. Ordoño inclinado de suyo á los empleos de la guerra y juzgándola conveniente, no sólo por ser en ayuda del Rey su primo y para tomar nueva satisfacción de los moros hacia aquellas mismas tierras donde fué la desgracia, sino también para divertir las memorias lúgubres de aquel castigo reciente con los aprestos ruidosos y expectación de la guerra, y quitar á las quejas el ocio en que se ceban; en llegando la primavera aprestando el ejército, marchó la vuelta de la Rioja.

27 Salióle al encuentro D. García con su ejército bien prevenido. Y habiéndose saludado los reyes y congratuládose los felices sucesos después de la borrasca, sirviendo á la alegría las memorias de ella ya en la playa, confirieron entre sí y con los cabos más principales la forma de la guerra. Pareció que cargar con ambos ejércitos sobre cada una de las plazas era gastar dos tiempos y alargar la guerra. Y que siendo entrambos ejércitos competentes, se podían apretar ambas plazas á un tiempo. Y que cuando intentase Abderramán hacer algún esfuerzo extraordinario, la distancia era tan corta, que en un día solo podían unir las fuerzas si lo dictase la ocasión. Y sobre la celeridad mayor de conseguir la empresa se ponía también en consideración la decencia de no embarazarse dos reyes en la conquista de sola una plaza: que el dividir las fuerzas argüía seguridad é infundía espanto al enemigo y encendía la emulación de las naciones.

28 Con esta resolución tomada partieron los reyes las empresas, y D. Ordoño se echó con su ejército sobre Nájera y D. García con el suyo sobre Viguera. En la expugnación de ambas, muy difícil, no sólo por los gruesos presidios y grandes aprestos con que las tenían los moros, sino también por el sitio natural de entrambas. A Nájera, sita entonces toda á la orilla oriental del río Najerilla, á donde ahora permanece alguna parte de ella, que la mayor parte se pasó después á la orilla occidental en tiempo del rey D. García fundador del insigne Monasterio de Santa María, solicitándolo el mismo Rey y mucho más la devoción á la sagrada Imagen por él hallada, defendía por el lado occidental el mismo río de bastante caudal y muy rápida corriente, y también el castillo fundado de la otra parte sobre la cumbre de una alta montaña á la orilla occidental del mismo río de subida bien agria por todas partes y despeñada por la del río, y con la puente en medio para la comunicación de socorros ó retiradas entre ciuda y castillo. Ceñir uno y otro á un tiempo con el cerco y con el rio en medio, era empresa muy operosa y con menos pronta comunicación de cuarteles, de lo que piden los rebatos y salidas súbitas.

29 Las mismas dificultades y en parte mayores se sentían en Viguera. Porque fuera de lo que le habían petrechado los moros recientemente, desde que la ganó Abderramán, y que antes la había fortificado mucho Muza, y su nieto Mahomad, rey de Toledo, la había

tenido como plaza de las de mayor defensa y seguridad, y como tal había metido en ella en hierros á su tío y primo, los reyes de Zaragoza y Tudela cuando los desbarató y ocupó sus reinos, el sitio es aspérrimo, enriscado y quebrado á cada paso y ocasionado á que en las salidas no pudiesen socorrerse los cuarteles. A estas dificultades se añadía la del castillo, que es una gran peña tajada por todas partes y del todo inaccesible á fuerzas humanas; sino es por la parte que mira al nordeste, en que hay una agria y estrecha senda de subida, defendida en lo alto de muralla y torres, que hoy se ven desmoronadas, en que poquísimos hombres son iguales y aun superiores á cualquiera grande ejército. Y con el suelo dentro tan dilatado y tan herboso, que mantiene hoy día mucha ganadería. Con que parecía imposible reducir á hambre á los defensores. Todo lo venció la costancia de los reyes, que echándose sobre las plazas, comenzaron á estrechar y apretar á los moros. Recibieron estos el cerco con gran denuedo, no ignorando las fuerzas que tenían para hacerle muy porfiado y prolijo; y tenian por cierto, que Abderramán, á quien habían visto poco antes vencedor y con tan gran poder, no dejaría de hacer algún grande esfuerzo para retener plazas de tanta consecuencia, y la reputación ganada de vencedor.

30 Desgraciados fueron los sucesos de aquella campaña. Pues habiendo sin duda pasado trances muy memorables de armas en aquellos cercos, como lo dice la resistencia porfiada de los moros, la expectación suspensa de Abderramán que la debía de encender y el empeño de los reyes y emulación suya y de sus gentes, solo Sampiro habla del caso y tan secamente, que después de haber contado la jornada de D. Ordoño á llamamiento de D. García, para que le ayudase á la conquista de Nájera y Viguera, plazas de los paganos, sin contar suceso alguno de los cercos; pasa á la conclusión, diciendo: que D. Ordoño expugnó y ganó á Nájera, con total olvido de Viguera, por no pertenecer á D. Ordoño, en tanto grado, que cuanto es por él ignoramos su conquista. Pero hicieron de una y otra en sus cartas reales muy particular estimación los Reyes, parcos en la alabanza de otros sucesos grandes. El efecto fué, que Abderramán escarmentado, aun en la ganancia y habiendo pesado mejor la calidad de las fuerzas de los cristianos unidas, que tan apriesa y tan vigorosamente se habían recobrado, no se atrevió á echar el resto otra vez; y contento con que aquellas plazas hubiesen servido de detener la guerra lejos de casa, no hizo jornada á socorrerlas. Y reconociéndolo con la detención larga los moros, que mantenían los cercos con el aliento de aquella esperanza, y que los Reyes, aunque amenazaba el invierno, persistían y hacían semblante de no levantar la mano de la empresa, comenzaron á caerse de ánimo; y los cristianos, reconociendo la flaqueza, á arreciar los combates y ayudar con el impulso á lo que por si mismo le caía.

31 Consta que Nájera se ganó para fines de Octubre. Porque el rey D. Ordoño agradeciendo á Dios la conquista de aquella plaza y reconociéndole el beneficio de habérsela dado de mano de los bár-

baros, por carta suya que se ve en el Archivo de Santa María de Nájera, restaura el Monasterio de Santa Colomba allí cerca que dice estaba dirüido de los bárbaros. Y se le entrega al abad Senoniano, para que le ponga en toda perfección y buena observancia; y le señala términos. Dice firma la escritura estando en el nombre de Jesucristo en Nájera el dia 21 de Octubre en la era 961 y año de Jesucristo, que uno y otro individúa 923. Subscriben en él su hijo D. Alonso, los obispos D. Alvaro. Teodorico, Vitiza; y de los caballeros, Abdelmondo y Gutierre Asúriz, que parecen parientes de los condes muertos. Dice es el año felizmente nono de su reinado, que es nueva seguridad del tiempo que le señalamos de entrada, después de la muerte de su hermano el rey D. García. Pocos días después cayó Viguera pueblo y castillo; y admira, que el castillo siquiera por el sitio inexpugnable y dificultad de apurarle de víveres, no alargase más la resistencia. Dicen fué á 11 de Noviembre día de S. Martín. Y aunque no lo expresa, lo indica la carta real de fundación del insigne Monasterio de Alvelda, que el rey D. Sancho, reconociendo al cielo la conquista del hijo, erigió luego consagrándole con la advocación de S. Martín.

§. IX.

32 Como si el rey D. Ordoño hubiera con el valor y hechos de la guerra galanteado para esposa á su sobrina la infanta Doña Sancha, hija del rey D. García, remató la guerra, en pedírsela por esposa. Y Sampiro dice, fué la conveniente á D. Ordoño, ó por los años, siendo él algo entrado en edad y ella muy moza, ó por la sangre real, que no acertó á hallar en las dos primeras. Victoria y bodas se celebraron á un tiempo con grandes regocijos y fiestas reales, y correspondiendo los festejos á las causas, militarmente y á vista de los dos ejércitos. Asistió á la alegria pública el rey D. Sancho, que viéndole tan poco tiempo después en la Rioja, según parece, y acotando los términos del nuevo Monasterio de S. Martín de Alvelda, y que había movido para esto con toda su casa y hijas, no es creible faltase á causas tan urgentes, como congratular la victoria á los reyes sobrino é hijo y bodas de la nieta. Pero tocando ya el invierno á retirada, D. Ordoño movió su ejército y dió vuelta á Leon con su esposa la reina Doña Sancha; y según se ve en Sampiro, con grandes alegrías y ostentación de victoria. Y á la verdad se pudo hacer, aun más que por la conquista de las plazas, por la flaqueza confesada de Abderramán; pues en cercos tan de propósito y á la larga, no se atrevió á intertar socorro real, ni hacer movimiento de su persona.

§. X.

33 La estimación, que se hizo de la conquista de Viguera descubre bien la carta real de fundación y dotación del monasterio de S. Martín de Alvelda, que en agradecimiento del suceso fundó luego el rey D. Sancho, allí cerca de la misma Viguera en el pueblo de Alvelda que por la cercanía y ser Viguera entonces plaza de importancia y cabeza de partido (en tiempo de los godos dicen fue asiento de cancillería) llama el Rey arrabal de Viguera. Y por que esta carta descubre la insigne piedad y religión del Rey, y aun como relámpago no más y muy á bulto sus grandes hechos en armas contra los infieles moros, tan ignorados por descuido de los nuestros que al mismo Rey autor de ellos han confundido con su nieto los más de los escritores con desengaño raro de las cosas humanas; pues no pudo caer en olvido de sus mismos naturales un Príncipe, que con tan insigne ensanche de una y otra parte del Ebro extendió su señorío; y porque generalmente de nuestros reyes antiguos se ignoran muchas cosas y sería torpe omisión no lograr cumplidamente las que nos han quedado en los archivos, y porque esta carta es la piedra fundamental de un Monasterio tan ilustre, que le veremos presto aumentado al número de doscientos monjes, y entre ellos algunos insignes en santidad y letras; nos pareció ingerir aquí la carta del Rey, cuyo tenor es este.

Año 924. 34 »En el nombre de la santa é invidua Trinidad: Yo el más »humilde y último entre los siervos de Dios, y con todo esto, por un»ción de su gracia, D. Sancho Rey, juntamente con mi mujer la reina »Doña Toda, á tí D. Pedro Abad y á los demás hermanos, que con»tigo juntamente moran en temor y amor de la Majestad Soberana, »debajo del vínculo de la caridad, felicidad perpétua en el Señor; »Amen. Ordenándolo así la Majestad Soberana, estando la tierra de »España poseida de los cristianos y sus castillos, ciudades, pueblos, »y campos bien poblados de ellos y de las Iglesias, y floreciendo en »todos la religión cristiana; pero declinando después nuestros padres »y nosotros con gran continuación en pecados y apartándonos con »quiebras de cada día de sus preceptos y obras, el justísimo Arbitro »del mundo según nuestros méritos y para enmienda nuestra echó »sobre nosotros una gente bárbara; de suerte, que por la infestación »y persecución rabiosa de la gente pagana, España estaba ya casi des»poblada de cristianos. Hasta que mirando desde lo alto el Señor la »aflicción y miseria de su pueblo, reprimió su impía audacia. Y ahora »en nuestros tiempos se ha dignado de darnos á nosotros, aunque in»dignos, victoria de los mismos enemigos, dándoles á ellos el pago »según las obras de sus manos. Y en estas nuestras tierras del río »Ebro, que ilustra á España por la una y otra ribera suya, favore»ciéndonos la soberana clemencia, hemos ganado muchísimos pue»blos, ciudades y castillos, expeliendo de ellos á los infieles, á los cua-

»les por la providencia del Señor hemos obligado á vivir derramados »en diversos lugares no conocidos, como dice la Sagrada Escritura, »en que habla el Señor por el profeta: *Esparcilos por todos los reinos del mundo que no conocían, y la tierra quedó yerma y desamparada de ellos.* Sucediendo todo esto no por nuestros merecimientos, »sino por dón de la piedad del Altísimo. Y por tanto en honor y ac»ción de gracias de nuestro Criador Jesucristo, en alabanza de su »Santo Nombre y memoria del triunfo poco há obtenido sobre la »plaza de Viguera, la cual nuestro Señor Jesucristo se ha dignado »darnos en nuestras manos, conociendo que todo es de Dios y que »de las cosas que graciosamente hemos recibido de su mano es »muy poco lo que le ofrecemos; hemos elegido un lugar á propósito »para alabar al Señor y para los que se dedican á servirle, para que »desde ahora en adelante se edifique Monasterio y congregación de »hermanos, que alaben á Dios y continuamente le rueguen por nues»tras ofensas. El cual lugar en la lengua caldea de aquellos infieles »llaman Alvelda, y nosotros en el idioma latino llamamos Alva, y es»tá sito en la ribera del río Iregua en el arrabal de la sobredicha ciu»dad de Vigura. Sea pues notorio á toda nuestra posteridad, que des»cendiere de nuestro linaje y de la prosapia de los que tienen go»bierno, que este lugar le consagramos con toda devoción y espon»tánea voluntad al Señor para Monasterio, que á perpetuo sea para »tí y los sobredichos hermanos que aquí moraren, por la victoria »que nuestro Señor Jesucristo nos dió poco há de esta gente pérfida. »Y si alguno de nuestros sucesores intentare desbaratar esta nuestra »devota donación, lo cual no podrá suceder sin instigación del de»monio, aquí y en la eternidad incurra en execrable condenación, y »nuestro voto permanezca perpetuamente establecido y firme; y á tí »te rogamos, que instruyas á los monjes á vivir vida monástica, se»gún la Regla del padre San Benito, y lo que hubieres aprendido de »los Santos Padres lo enseñes á tus súbditos con toda diligencia. Pa»ra lo cual te damos libre facultad de edificar, poblar, plantar y de »echar cerca por todas partes, para que los pasajeros tengan alver»gue de hospitalidad; y que juntes ahí mismo congregación de mon»jes, que con ánimos devotos sigan los consejos de los Santos Pa»dres que precendieron. Añadimos también al mismo lugar con la »dedicación de San Martín Obispo y Confesor para las luces y al»tares de Dios y para el sustento y vestido de los monjes un término; »conviene á saber: de la parte superior del lugar, que se dice Loreto, »la Iglesia de San Pantaleón y las otras que allí están edificadas. Y »para expresarlo con más claridad, el arroyo que de allí corre desde »el río Iregua y dando vuelta rodea un montecillo, y acabado el cur»so del arroyo corre por alto otra línea, que tira al monte superior, »en el cual dos peñascos sobresalientes hacen como frente; y de la »otra parte del río desde lo agudo de las peñas línea recta hasta la »orilla. De la parte de la margen inferior hasta el río; y de la otre »parte del oriente por lo alto de las orillas hasta la cueva de Sancho »Espina, y línea recta hasta la Sarzola de Lope Vertix. Desde allí al

»lomo Cardeño hasta el lago de Sancho Fortúñez; y de allí á Uñón y »vía recta á Vadillo, corriendo á Ribaforada y como sube á Valdelubdica y hasta subir al monte de Alvelda, y por lo alto de él hasta la «ribera de Val de Taras. Todo esto, que de nuestra expontánea volun»tad te ofrecemos á tí el sobredicho Pedro Abad, queremos que del »mismo modo lo haya, aproprie y posea en la suerte del santo gobier»no aquel que de los tuyos te sucediere. Y si alguno intentare que»brantar en algo ó disminuir el tenor de esta escritura, en este presen»te siglo sea privado de la vista de entrambos ojos y de todos los »bienes, y en el futuro su nombre no se escriba con los justos, sino »que arrojado en las cuevas del infierno padezca eternas penas por »los siglos de los siglos. Y este testamento legítimamente confirmado »por nosotros tenga en todo cumplido valor y firmeza. Fecha la es»critura de testamento en las nonas de Enero, en la era 962, en el »año felizmente vigésimo de nuestro reinado. Sancho Rey Serenísi»mo con su mano robora y confirma este texto. La reina Doña Toda »confirma, Doña Iñiga hija del mismo Príncipe confirma, D. García »hijo del mismo Príncipe confirma, Doña Blasquita hija del mismo »Príncipe confirma, D. Iñigo Garcés confirma, D. Jimeno Garcés »confirma; D. Galindo obispo lo roboró, D. Sesuldo obispo lo robo»ró. Suna, Vincencio, Falcón, Munio, Jaunti y Anserico abades, testi»gos; Blasco presbítero, D. Iñigo Sánchez, Abdolacén, Gudumer, »D. García Iñiguéz y Endura, testigos.

35 Ambrosio de Morales, habiendo exhibido parte de esta Carta Real, como dice, se la enviaron, dudó si se sacó bien la data de la era 962 ó año de Jesucristo 924; é inclinando á que debía de estar en el original la era 958 ó año de Jesucristo 920. Y vese le indujo á esto un presupuesto falso de Garibay, de que el Rey D. Sancho entró á reinar el año de Jerucristo 901. Y que el de 920 ya era muerto; pues en él ya su hijo D. García hace como Rey al Monasterio de San Millán la donación de Ubenga arriba referida; ignorando Garibay, que el padre por sus muchos años dió á su hijo en vida el título real, gobierno de las armas y de toda autoridad como de Rey, en especial en las tierras recientemente ganadas de Ebro allá; con la cual noticia hubiera compuesto mejor las cosas. Pero que la data de la Carta Real está legitimamente sacada consta con certeza. Con el mismo día, mes y año que nosotros, la sacó el obispo Sandoval del Archivo de la Iglesia Colegial de Logroño, que llaman la Redonda, que se fundó después de las reliquias de este Monasterio de San Martín de Alvelda. Y del mismo Archivo instrumento bien antiguo la copiamos nosotros con toda atención y sobre aviso de la equivocación de Morales. Y cuando este instrumento, que se conserva en el Archivo de Logroño, á que pertenece, no fuese el primero y original, serálo el que dice vió en el real Archivo de Simancas el arzobispo de Toledo D. García de Loaisa en el tomo de los Concilios de España; y sacó la misma era 962.

36 En los dos insignes tomos de los Concilios de España, que originales se conservan en el Escorial y tan pocos años después se escribieron en los Monasterios de Alvelda y S. Millán, cn los cuales

no parece pudo faltar memoria segura del Rey; no sólo por la cercanía del tiempo, sino también por obligación muy singular, pues fué el padre primer fundador del un monasterio y restaurador el hijo del otro, con toda espresión y repetidamente en cada uno de los tomos se señala la muerte del Rey en la era 964. Y con la misma uniformidad y repetición en ambos, su entrada en el reino en la era 943, con sola la ligera diferencia en el de Alvelda de una nota marginal del mismo autor, que advierte comenzó á reinar en la era 944, en que como notamos al fin del reinado de D. Fortuño el Monje, parece no le quiso contar el Escritor el reinado, sino desde las ceremonias de la coronación, que á veces han dilatádose ó quizá desde la profesión de su hermano, que le renunció el reino. El Tumbo Negro de Santiago, que es de antigüedad no despreciable, conspira en señalarle la misma era 943 de entrada de reino. Con que aun para verificarse, que éste de la era 962 era el año vigésimo del reinado del Rey, como él mismo dice, se hubieron de contar los diez y ocho años intermedios enteros, y lo que tocó del primero en la era 943 y lo poco que había corrido de la era 962 cuando expidió la carta á 5 de Enero. Y que el Rey vivía el año de Jesucristo 921, que es uno después de él, en que Garibay y Morales le señalan la muerte, vímoslo arriba en la acotación del monasterio de Fuenfrida, que hizo el Rey, y á fines del año á 1 de Octubre. Y allí es confirmador el obíspo de Pamplona D. Basilio y en este de Alvelda lo es ya D. Galindo, su indubitado sucesor. Con que se reconoce con certeza, que la Carta de Fundación de Alvelda es posterior. Y que el Rey vivía no solo al principio de este año de Jesucristo 924 sino al fin de él, se verá luego, además de lo dicho, por otro instrumento suyo de indubitada fé, de la dotación de S. Pedro de Usún.

37 El instrumento de la restauración del monasterio de Santa Columba por el rey D. Ordoño, estando en Nájera, que la acababa de ganar y es de 21 de Octubre, era 961 y año de Jesucristo 923 y año nono de su reinado, que todo lo expresó el Rey; es nueva confirmación de esta verdad. Porque habiendo sido el llamamiento de D. Ordoño para la recuperación de las dos plazas Nájera y Viguera, como se ve en Sampiro, es lo natural, que ambas en poca distancia de tiempo se recobraron; y que las Cartas Reales, que hablan de su recuperación, como cosa que acababa de suceder, son de muy poca distancia de tiempo, cual es el señalado, dos meses y medio; y dividirlas tres años, lo cual resulta de la doctrina de Morales, parece desbarato feo.

38 Y el hilo mismo de su doctrina bien seguido, sin más fuerza, bastaba para desenmarañar este punto de la historia que se ha enredado. Porque habiendo establecido él mismo, siguiendo á Sampiro y con razón, por ser el Escritor de mayor fe en las cosas de aquellos tiempos, que la batalla de Valdejunquera fué el año de Jesucristo 921 y era de César 959. Y que después de aquella batalla señala el mismo Sampiro tantas otras cosas intermedias y antes de la conquista de Nájera y Viguera, como el reparar D. Ordoño su ejército, jornada tan adentro de la Andalucía, duelo en la muerte de la reina Doña

Elvira, bodas con Doña Argoncia y su repudio; llamamientos, prisión y muerte de los condes de Castilla, aprestos para la jornada contra Nájera y Viguera y lo que duraron los sitios, claramente se descubre que entre la batalla de Valdejunquera y la conquista de las plazas de Nájera y Viguera pasaron por lo menos dos años bien llenos; y que anticipar sin embargo la Carta de Fundación de Alvelda por el triunfo reciente de Viguera á la misma batalla de Junquera, no tiene cabimiento alguno, sino dislocación conocida de los miembros de la historia.

39 Pero nadie interprete esta fuerza puesta de instrumentos y memorias á menos estimación de la autoridad de Morales, que el ser mucha y muy merecida su autoridad y que como tal podía dañar más, ha obligado á eso; nunca se batió con fuerza grande muralla flaca. Y el desconcierto y confusión con que han andado nuestras cosas lo pedía, sin que pare perjuicio á la estimación de este escritor, en general benemérito insignemente de la historia de España y sin agravio de alguno, príncipe entre los anticuarios de Castilla y León. Y el haber sido este yerro, indución ajena de quien pudo fiar, le disculpa.

40 Asegurada la data de la Carta Real, cuya alteración perturbaba mucho el buen orden de la historia por ser el tiempo, norte que la rije, por las suscripciones de ella se descubren muchas cosas no para omitidas. La sucesión del Rey. La infanta Doña Iñiga su hija ó Oneca, como allí se pronuncia, se ignoraba hasta ahora. Y no se sabe más de ella. Como ni porqué prefiere al infante D. García; sino es que fuese por el orden de nacer. De Doña Belasquida dijeron el arzobispo D. Rodrigo y el escritor del tiempo de D. Teobaldo, casó con D. Munio, conde de Vizcaya; sin que tengamos otra cosa que su dicho para asegurarlo, y con la sospecha de que como confundieron al rey D. Sancho con su nieto D. Sancho Abarca, confundieron también las hijas de ambos. Doña Sancha, hija ciertamente suya, no pudo firmar por ausente y casada tantos años antes con el conde Fernán González. Vénse también los dos hermanos del Rey, D. Iñigo García y D. Jimeno García. Y aunque no expresa esta dignidad esta escritura, como la expresó la de la acotación de los términos de Fuenfrida, la arguye de manifiesto el honor y orden de firmar inmediatamente después de los hijos del Rey y antes que los obispos, honor desacostumbrado entonces, sino con las personas reales; y la voz misma de que usan, de confirmadores como los infantes, alterándose en los obispos y demás testigos. Otra hija tuvo también el rey D. Sancho, por nombre Doña Teresa y de sobrenombre Florentina, que después fué mujer del rey D. Ramiro II de León; y quizá por ser al tiempo de muy poca edad, no suscribe aquí.

41 La suscripción del obispo D. Galindo, aunque no expresa la sede, arguye que el obispo de Pamplona D. Basilio había muerto en el tiempo intermedio entre la acotación de Fuenfrida, en que intervino á 1 de Octubre, año de Jesucristo 921, y este en que vamos. Y despeja una niebla levantada acerca de la sucesión de los obispos de Pamplona, pretendiendo Garibay, que á D. Basilio sucedió D. Bivas;

y Sandoval, que D. Valentino. El fundamento de Garibay fué leve: firmar D. Bivas como Obispo en las donaciones del rey D. García á S. Millán, de las cuales es una la donación ó restitución de la villa de Ubenga, que había dado al mismo Santo en vida suya Sicorio senador, antes de la pérdida de España y es del año de Jesucristo 920, como está ya dicho. Pero el año siguiente vivía y firmaba en Fuenfrida D. Basilio, expresando la sede de Pamplona; con que se desvanece su conjetura leve, aun sin este desengaño. Porque en la donación dicha de S. Millán y la otra ya referida también del Monasterio de Santa María de Villa-Gonzalo del año 922, y otras posteriores que iremos viendo, firmaron los obispos D. Bivas, D. Oriolo y D. Teodomiro, sin expresar sedes. Y de D. Galindo en los mismos años, después que cesa la memoria de D. Basilio, se expresa en varios instrumentos la sede de Pamplona. Y aquellos obispos se presumen de las tierras recientemente ganadas de la otra parte del Ebro; y como tales suscriben en las cartas del hijo, que allá gobernaba y seguían su corte. Los de Pamplona seguían la corte del Rey, y en las cartas de este Basilio y Galindo suscriben con brevísima sucesión de tiempos.

42 Mejor apariencia tiene la pretensión de Sandoval por D. Valentino. Porque en el Becerro de Santa María de Yrache se ve una escritura de cuatro años después de éste que vamos corriendo, conviene á saber el de 928 de Jesucristo, por la cual una señora, por nombre Doña Elo, dona á aquel Monasterio y á Teudano su Abad una viña, que tenía en Ullato. Y remata con que era Rey D. García, la Reina, Doña Toda, y obispo D. Valentino. Con que le pareció á Sandoval, que siendo la donación hecha dentro de la Diócesis de Pamplona, sería de ella el Obispo que allí se nombra, aunque se calle la sede.

43 Pero fuera de la duda, en que siempre deja el no expresarse la sede de D. Galindo, no solo hay el instrumento de Alvelda, que le representa Obispo este año de 924, aunque sin expresar sede; sino otro también expresando tenía la de Pamplona este mismo año, y es el de S. Pedro de Usún, como luego se verá. Y del año mismo de la escritura de Yrache, que llama vagamente obispo á D. Valentino, es la escritura de la Explanación de los términos de S. Juan, la cual remata diciendo que D. Galindo era obispo en Pamplona y Deyo y tenía el castillo de S. Esteban. Y los años siguientes se van continuando otras memorias de D. Galindo con la misma expresión de Sede de Pamplona, y de D. Valentino otras posteriores, desde que cesa la memoria de D. Galindo. Lo cual nos da á entender, que quizá el copiador del Becerro de Yrache perturbó por descuido algún tanto la era de la data ó, lo que es muy creible, que por equivocación de la letra gótica y alguna ligera asonancia de la voz sacó Valentino por Galindo. Y en cualquiera acontecimiento no puede prevalecer lo incierto á lo cierto.

§. XI.

44 Reconocida á Dios la victoria de la fundación del insigne Monasterio de S. Martín de Alvelda y recobradas enteramente las tierras de la Rioja y faldas de Moncayo, y dejando con el gobierno de ellas á su hijo D. García con la corte que le seguía y en especial en el gobierno de Nájera á D. Fortuño Galíndez, como se verá luego en la donación de S. Pedro de Usún, se retiró el rey D. Sancho á Pamplona. Vese ser esto así por la donación que D. García hizo este mismo año á S. Millán y á su abad Gomesano, concediéndole el Monasterio de Santa María de Cañas con todas sus tierras, eximiéndolas de todo reconocimiento real. Es hecha en uno con la reina Doña Toda su madre, que firma después del hijo. Y son confirmadores los mismos obispos y caballeros que en las otras dos referidas de S. Millán; solo que en esta, después de los condes D. Gonzalo y D. Ramiro se añade el conde D. Diego, y prefiriendo al duque D. Fortuño, y también se añade D. Fortuño García. Es de 5 de Septiembre de este mismo año 924. Pero no son en él solas estas las memorias, que hay de la piedad de estos reyes, padre é hijo.

45 Enfermó el rey D. Sancho de una grave y prolija enfermedad. Con los muchos años y cuidados y, como es creible, con las jornadas é incomodidades de la campaña en que le metió en edad ajena su celo y el riesgo de la república; desesperado de los remedios humanos que sin fruto había tentado, se acogió á Dios y la intercesión de sus santos. Hízose llevar á muchas iglesias de los santuarios más devotos y que más celebraba por su reino la fama de curas milagrosas. En ninguna halló remedio, como lo dice el mismo Rey en su carta, reservando Dios la gloria de su salud al Príncipe de su Iglesia S. Pedro. A una gran legua de la villa de Lumbier, hacia el oriente estivo, subiendo río arriba por el río Sarasaz, uno de los dos que la ciñen y que dá nombre al valle de Salazar, de donde sale, junto al pequeño pueblo de Usún que el Rey llama Ausón, había y se conserva hoy un templo dedicado al sagrado Apóstol, y con reliquias suyas y de S. Pablo y monasterio de monjes.

46 Hízose llevar á él el Rey con viva fé en la intercesión de tan grande Valedor. Los de aquella aldea señalan un sitio, desde donde comienza á descubrirse la torre de aquella Iglesia; y dicen que avisándole al Rey, que ya se descubría, conforme al orden que había dado, salió de la litera é hincadas las rodillas adoró desde allí al sagrado Apóstol. De la piedad del Rey es esto más creible, que lo que añaden, que yendo el Rey casi ciego, cobró al punto perfectamente la vista en aquel sitio; y después en el templo cumplida salud de todas sus enfermedades. No era esta maravilla para olvidarla el Rey en su carta de donación. A las antiguallas de los pueblos suceden no pocas veces, lo que á las monedas ó espadas antiguas, que se les pega la

herrumbre y es necesario limpiarlas. *Frigelas, que le despedazaban cada día*, llama el Rey la enfermedad, que dice le había dado Dios, y de que no había podido hallar remedio en otra parte (debían de ser fiebres cotidianas de tercianas dobles con fríos extraordinariamente recios, que suelen ser á veces pertinacísimas.) Y que entrando en el templo de San Pedro y adorando las sagradas reliquias y cantando los monjes misa por su salud, la recobró.

47 Y agradecido el Rey, dice que en compañía de su mujer la reina Doña Toda Aznárez, así la llama y es una de las memorias que descubren la ascendencia que la hemos dado del conde de Aragón D. Aznar II) dona aquel Monasterio, que se ve era de patronato suyo, á D. Galindo obispo de Oya (así lee el Libro redondo de la Catedral de Pamplona y luego se explicará) que estaba en el gobierno de los monjes en Pamplona. Y por la salud de sus almas y remisión de sus pecados le dona también el pueblo allí cercano llamado Usún. En la villa de Ul las tierras junto al río Oncella, que pertenecía al Rey; y en Arbones las viñas del Rey, para que el Obispo que fuere de Pamplona, lo posea todo á perpetuo, libre de cualquiera derecho real. Dice hace la donación delante de los seniores que estaban en su compañía, que dice era D. Fortuño Galíndez, senior en Nájera; D. Ferriolo Centúllez, que lo era en Ceya; D. Fortuño Ferruzones; D. Cardello Belascóniz, que mandaba en Usún; y de otros muchos seniores, cuyos nombres, dice, fuera cosa muy prolija el escribir. Y que la carta de donación y entrega fué en la era 962 á 5 de las calendas de Noviembre, que es á 28 de Octubre de este año de Jesucristo 924. Remata diciendo, que aquella Iglesia la había consagrado el obispo D. Opilano en la era 867, como lo advertimos á su tiempo.

48 Parece había al tiempo alguna inscripción en la Iglesia, que á haberse exhibido entera en esta donación del Rey, nos descubriera algunas otras memorias convenientes para aquellos tiempos tan faltos de ellas, como nos descubrió al Obispo, que se ignoraba del todo. Es esta Iglesia título de los arcedianos de Usún, una de las dignidades de la Iglesia de Pamplona, que se formó de los bienes donados por el Rey. Y vese por la carta real, que la reina Doña Toda, que de ordinario seguía la corte del hijo y firmó con él su donación á San Millán á principio de Septiembre, agravándose en el tiempo intermedio la enfermedad del Rey su marido, acudió á asistirle y estaba en su compañía á fines de Octubre. Y asimismo se descubre cuán amado era de sus vasallos el Rey; pues enfermo y peregrinando por los santuarios del reino, le seguía la nobleza en tan gran número, como el mismo dice. Descúbrese también con certeza la sucesión de D. Galindo en la dignidad de Obispo de Pamplona; pues expresamente dice el Rey, que le entregaba aquel Monasterio y los demás bienes donados, para que los poseyese á perpetuo, el que fuese Obispo de Pamplona, y que estaba al tiempo con el gobierno de los monjes de ella, esto es la Iglesia, que desde tan antiguo se cree ha sido siempre de observancia regular.

49 Solo tiene dificultad el haber sacado el Libro redondo la lec-

ción llamándole *Obispo de Oya*. Lo cual creemos sucedió: ó porque estando en el original con alguna cifra de abreviación *Irunia*, que es el nombre antiguo y hoy día el Vascónico de Pamplona, y por el cual se ve frecuentemente en los privilegios antiguos llamada su iglesia la sede *Iruniense* é *Irunienses* sus Obispos; ó lo que tienen mucha credibilidad, en el original estaba *Deyo*. Y como el Rey hizo tanta estimación de aquella reciente conquista, que fuera del título de Pamplona, tomó también algunas veces el de Deyo, como se le da el instrumento de la explanación de San Juan y también la inscripción de su sepulcro, también los Obispos la hicieron de aquella tierra de nuevo recobrada de su Diócesis. A lo cual ayuda la misma explanación de los términos de San Juan, la cual habiendo dicho que el rey D. Sancho había reinado veinte años en Pamplona y Deyo, remata diciendo asimismo: *Que D. Galindo era obispo en Pamplona y Deyo, y tenía el castillo de San Esteban*. Con la cual el copiador, equivocado con la afinidad de la voz sacó *Oya* por *Deyo*. Pero de cualquiera manera que sea, queda asegurada la sucesión de D. Galindo.

50 Desgraciado fué este año por el riesgo del rey D. Sancho y muerte del rey D. Ordoño; que enfermando en Zamora y haciéndose llevar á León, murió luego hacia la mitad del año, como se descubre de las escrituras de su hermano y sucesor D. Fruela II; cortando las esperanzas concebidas de grandes aumentos de la cristiandad y fundadas en su gran valor y coligación estrecha con los reyes de Navarra, apretada de nuevo con el lazo reciente de los desposorios con la infanta Doña Sancha, apenas esposa, cuando ya viuda; habiendo obrado tantas cosas en solos los nueve años y medio de reinado que Sampiro le da y consuenan con lo que resulta de las escrituras. A la falta de tan gran Rey se añadió la sucesión de otro príncipe, D. Fruela su hermano, no tan respetado y comúnmente mal recibido por la crueldad, que buscando el respeto, le estraga; no se manteniendo sino en el buen temperamento de la severidad y clemencia, que ponen en mano del vasallo el premio ó el castigo, y le reducen blandamente á la conveniencia de obrar bien. Sobre esta causa, que comúnmente se da, de ser mal visto, pudo haber sido otra la entrada en el reino, quitándosele á los hijos de su hermano D. Ordoño, que por los hechos luego muy próximamente se descubre tenían edad bien cumplida para reinar, y que no pudo con la falta de ella justificarse la entrada perturbada y movida de lo más natural.

51 Este poco respeto ocasionó la gran novedad que en su reinado hicieron los castellanos, de los dos jueces que eligieron; con que comenzaron á descantillar el poder y autoridad de los reyes de León sobre ellos. La cual, ó toleró D. Fruela por necesidad ó consintió por ganar la gracia de los castellanos, viéndose aborrecido y mal asegurado en León por las causas dichas. Ni su muerte apresurada, después de catorce meses de su reinado mejoró las cosas, sucediendo su sobrino D. Alonso IV hijo de D. Ordoño, y el mayor por muerte de D. Sancho poco antes. El cual cansado apriesa de ser Rey y mucho más á priesa de ser Monje, revolvió el reino en guerras civiles

con su hermano D. Ramiro, que indignado de la burla del reino cedido y vuelto á quitar con igual liviandad, decidió con las armas el derecho de la cesión y estableció que la corona no se cede con riesgo de retratación y deshonor de un Rey, que se pudo no elegir pero no deponer elegido ya legítimamente. El medio del sosiego fué áspero, y más traído de Africa que nacido en España; prender á su hermano D. Alonso después de dos años de cerco en León y después á los tres hijos de D. Fruela sus primos que con la turbación de las cosas se habían rebelado en Asturias; y sacando los ojos á todos cuatro, tenerlos en perpétua prisión en el monasterio de Ruiforco, dos leguas de León.

52 Estas turbaciones interrumpieron la continuación de los buenos efectos de la confederación entre los reyes de Navarra y de León que se pudieran esperar del valor de D. Ramiro, si hubiera sucedido inmediatamente y sin estos embarazos, á su padre D. Ordoño. Y se descubre hubieran sido con mucha reputación y aumento de la cristiandad, del miedo grande de Abderramán de Córdoba, que ni viendo tan revueltas las cosas de León, se halla hiciese movimiento alguno por todos aquellos años. Sosegadas las cosas volvieron á continuarse las confederaciones y coligación de armas de ambos reinos contra el enemigo común, como se verá.

§. XII.

53 Muy poco después de la muerte de D. Fruela en León, dió fin á sus gloriosos días en Navarra el esclarecido rey D. Sancho en ancianidad muy provecta, habiendo llenado los veinte años de su reinado, que varias memorias de aquel siglo le dan; y según parece, habiendo tocado algo del veinte y uno, en el año de Jesucristo 926 en que señalan su muerte los dos tomos de los concilios de Alvelda y S. Millán. El llanto en su muerte correspondió al amor que en vida le conciliaron de sus vasallos sus hechos hazañosos, justicia y gran piedad. Estimó tanto la conquista del castillo de S. Esteban de Deyo, que llaman Monjardín, que dejando tantas iglesias de su reino y patronato real y la de Leyre, que con tanta continuación habían elegido para su entierro sus padres y ascendientes, escogió para al suyo, como también después el Rey su hijo, la pequeña Iglesia de S. Esteban que está dentro de aquel castillo. Como si aun después de muerto quisiera desde aquella alta cumbre ser centinela de atalaya á la seguridad de todas aquellas regiones, que por las riberas del Ebro había conquistado de los bárbaros y en no pequeña parte se señorean desde ella.

54 Cuan grande fuese el concurso de los prelados y caballeros de todo el reino á su entierro, ninguna cosa lo descubre tan bien, como el ver la costumbre que duró muchos años y según parece, por todo el largo reinado de su hijo y juntarse cada año el día de su muerte en S. Esteban todos los prelados, no sólo de Navarra sino

también de la Rioja á renovar la memoria funeral y hacerle aniversario. Vese esto en una escritura muy antigua del Monasterio de Alvelda, que vimos en el Archivo de la iglesia colegial de Logroño y es la de la entrega, que Addica abad del Monasterio de S. Prudencio y sus monjes hicieron de sí y todos los bienes á Dulquito abad de San Martín de Alvelda, en la era 988 que es el año de Jesucristo 950 y veinte y cuatro después de la muerte del Rey. En la cual se contiene que aquel acto de entrega se había de confirmar por decreto del glorioso príncipe D. García y su madre la reina Doña Toda. Y que habiendo concurrido en Santa Eulalia de Areso á la orilla del río Ebro, volviendo de celebrar el aniversario del rey D. Sancho, padre del rey D. García, varios prelados y nómbralos, D. Tudemiro obispo de Nájera, Dulquito abad de Alvelda, Diego abad de Sojo, Munio abad de Santa Cosoma, Estefano abad de S. Millán de Berceo, Belasco abad de Cirueña y otros muchos que se hallaron presentes, hacían la entrega de todos sus bienes y personas, para vivir en perpétua unión; estando presentes también todos los vecinos de Leza que parece debían de volver del mismo acto de la memoria funeral. Por donde se descubre el entrañable amor que tuvo al rey D. Sancho todo el reino en que tan gran conmoción de prelados se hacía después de tantos años, para celebrar su oficio aniversario; y el insigne agradecimiento de los de la Rioja, por haber sacado sus tierras del poder y servidumbre de los bárbaros.

55 En aquella Iglesia se conserva una piedra de mármol bruto, que sirve de ara en el altar enfrente de la puerta, que parece fué epitafio, que se le puso. Pero por estár quebrada y falta de un trozo y con la letra gastadísima por el tiempo, solo pudimos sacar, que se ponía á Rey con el título de Pamplona y Deyo, á quien alaba mucho por la oración y limosnas; de gran consejo y prudencia; de muy acepto á los condes en el gobierno; de muy esforzado en la guerra y en espugnar á los bárbaros; y que en todas estas cosas no se atribuía á sí las victorias, sino á aquel, cuyas son, á quien sea la honra y gloria por los siglos. El nombre del Rey, año y día de su muerte, ó faltan en lo quebrado ó se esconden en lo gastado de la letra.

56 Los Tomos de concilios de Alvelda y S. Millán individúan más sus victorias y muchos estragos que hizo en los ismaelitas, las conquistas por Cantabria desde Nájera á Tudela, la tierra de Deyo, mencionando á Pamplona con palabras que suenan á conquista, contando por tal, según parece, el haberla sacado del último ahogo y como de las uñas de los bárbaros, en que ya perecía, y al territorio de Aragón con todas sus fortalezas. Y rematan diciendo, que habiendo espelido con las armas á todos los sarracenos que llama biotenatos, á los veinte años de su reinado pasó de este siglo y que sepultado en el pórtico de S. Esteban reina con Jesucristo en el cielo. Y que su muerte fué en la era 964. Con que pueden cesar las contiendas, más piadosas que fundadas, de los monasterios, que han querido honrarse con su entierro. Como también las desbaratadas relaciones, que le señalan la muerte con trágicos sucesos, ajenísimos de su edad, cos-

tumbres disposición de los tiempos, que quedan deshechos en nuestras Investigaciones. Invest. lib. 2. cap. 10.

57 El mes y día de su muerte pudiera descubrirse, si tuviera uno y otro la entrega del abad Addica; pues habiendo sido aquel acto volviendo del aniversario, y distando como cinco leguas Santa Eulalia de Areso del castillo de S. Esteban, el día anterior ó en muy poca distancia sería el de la memoria funeral, que correspondía á la muerte. Pero no expresó la data más que la era. Tan gran cariño de los pueblos, tan insigne celebridad de fama, aplaudidas de los concursos de los hombres, de las plumas y pinceles de aquel siglo, pudo caer en tan grande olvido, que el rey D. Sancho ha sido del todo ignorado de los escritores y confundido con su nieto D. Sancho Abarca; sino es de muy pocos, que con más exacta inspección de los archivos, moderadamente reconocieron la distinción, y en muy pequeña parte le restituyeron la fama. Tales son las cosas humanas y tal ha sido nuestro descuido, aun con un Príncipe que tan lucido ensanche dió á su reino y que recibiéndole selvático y montaráz y estrechado á sierras y montañas, á costa de infinito afán, sudor y sangre le dejó dilatado en regiones fértiles y ricas, no con espada robadora de lo ajeno sino con la que sirviendo á la religión, rescata lo que fué suyo. Pero si las plumas justas pueden algo contra el tiempo voráz y que hace pasto de la fama que consume, de su valor serán padrones públicos el Pirineo, las murallas de Pamplona, cumbres de Deyo, llanuras de entrambas riberas de Ebro, del Najerilla y Oja, y con la sierra meridional que los arroja al septentrión, las fuentes de Duero, que de la otra parte hacia el occidente vierte; y de su piedad y religión insigne Yrache, Leyre, Fuenfrida, Santa María de Pamplona, y en San Martin de Alvelda, la Colegial de Logroño, que se formó de sus reliquias.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO PRIMERO DE LOS ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

LIBRO I.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

Capítulo IV.

LIBRO II.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

LIBRO III.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

LIBRO IV.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

Capítulo IV.

Capítulo V.

LIBRO V.

Capítulo I.

Capítulo. II.

Capítulo III.

Capítulo IV.

Capítulo IV.

LIBRO VIII.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

Capítulo IV.

Capítulo V.

ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA.



ANALES
DEL
REINO DE NAVARRA
COMPUESTOS
POR EL

P. José de Moret,
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS
NATURAL DE PAMPLONA Y CRONISTA DEL MISMO REINO.



Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

TOMO SEGUNDO.



TOLOSA

Establecimiento tipográfico y Casa editorial de Eusebio López.
SOLANA 8 Y CORREO 7
1890



LIBRO NOVENO

DE LOS

ANALES

DEL REINO

DE

NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I Sucesión del Rey D. Garcia Sánchez, iv del nombre. Principios de su reinado. Donaciones á San Millán. II memorias de Aragón.

§. I.

Síguese el largo reinado de D. García, IV entre los de este nombre y notado con el sobrenombre patronímico de Sánchez é hijo de Doña Toda en innumerables escrituras y memorias de su tiempo, que parece adivinaban y quisieron atajar la equivocación con que los escritores de tiempo posterior le confundieron con su nieto D. García V, Sánchez también por su padre D. Sancho Abarca, y conocido por el sobrenombre de Tembloso ó Temblador; de la misma suerte que confundieron á su padre D. Sancho, cuyos hechos acabamos de escribir, con su nieto D. Sancho Abarca, equivocados con el patronímico semejante de García ó Garcés que le vino de su padre D. García, en cuyo reinado entramos. Año 926.

2 Comenzóle D. García ya con autoridad llena de Rey después de la muerte de su padre, con donación insigne á S. Millán, de quien

fué devotísimo; y es nuevo fundamento sobre los dichos del año 926 de la muerte de su padre y entrada suya. Dona por ella el Rey á S. Millán y á su abad Gomesano dos villas, Logroño y Asa con todos sus habitadores, tierras, montes y todos los derechos reales en todos sus términos; y hace la donación en compañía de la reina Doña Teresa su mujer. Y confírmanla después de los reyes, los obispos Tudomiro, Bivas y Oriolo; los condes D. Gonzalo, D. Ramiro, D. Diego; el duque D. Fortuño, D. Fortuño Garcés y D. Lope Garcés su hermano, D. Jimeno Vigilánez paje de lanza del Rey, D. Fortuño Jimenez maestresala, D. Gomesano Oriólez mayordomo, D. García Oriólez, caballerizo mayor. Es de este mismo año 926, significado por la era 964. Y remata diciendo: *Reinando nuestro Sr. Jesucristo. y debajo de su imperio. Yo el sobredicho rey D. García Sánchez, juntamento con mi mujer la reina Doña Teresa, imperando en el reino de Pamplona.*

3 Y este estilo nuevo y no usado en alguna de las cartas anteriores del Rey, *de imperar en el reino de Pamplona*, significando cierto más absoluto y soberano señorío, del cual tampoco usó jamás después, sino sencillamente de que reinaba en Pamplona; arguye que aquel año reinaba ya, no á merced y por honor comunicado de su padre como antes, sino con autoridad cumplida y derecho por su muerte. Lo cual avisado una vez, no fué menester avisarlo después. Y es nueva confirmación del año de la muerte de su padre. Como también el no verse confirmando este privilegio la reina Doña Toda su madre, que luego el año siguiente y los demás se ve confirmando sus cartas reales, y el siguiente tres á solo S. Millán perpetuamente su corte. Con el duelo reciente de la muerte del rey D. Sancho su marido, estaría en el retiro, que dentro del año de la viudez observan mucho en Navarra.

4 Esta es la vez primera que suena la reina Doña Teresa, mujer del rey D. García; y por los veintiún años siguientes hasta la era 985, muy frecuentemente se llama con ese nombre en las escrituras de aquel Monasterio la reina mujer de D. García. Y en la de aquella era á D. Sancho Abarca, que le confirma, *hijo nuestro* le llaman los reyes D. García y Doña Teresa. Pero porque en los instrumentos de Leyre se llama Doña Endregoto la Reina, madre de D. Sancho Abarca, y en los de S. Juan de la Peña se ve también hubo una reina Doña Endregoto por aquellos tiempos, y en la memoria de donación del monte Abetito, que es de la era 997, se llama Doña Oneca ó Iñiga, la mujer del rey D. García, y se podría pensar eran diversas mujeres, dando ocasión para muchos matrimonios el largo reinado de D. García; ya en nuestras Investigaciones quedó advertido y comprobado era una misma mujer con diferentes nombres, Iñiga el propio, Teresa de sobrenombre, Endregoto de patronímico por ser hija de Endregoto Galindez, hijo del conde D. Galindo Aznar, y así biznieta del conde D. Aznar II de Aragón. Y consiguientemente sobrina del rey D. García su marido, nieto del mismo D. Aznar por Doña Toda Aznar su madre. Lo cual se comprueba también de la donación

Invest. lib. 2. cap. 10.

de D. Endregoto Galíndez á S. Pedro de Cirefa en la era 1009, en la cual llama al rey D. Sancho Abarca *Prole suya*. Y no cabiendo el ser padre, se ve era su abuelo materno é hijo de esta señora llamada en las escrituras de Navarra y Aragón, donde se conocía más su nombre propio y linaje, Iñiga y Endregoto, nombres más usados acá y en las escrituras de la Rioja recien ganada, con el sobrenombre de Teresa más usado en ella. Y se advirtió también no había que tropezar en la diversidad de los nombres, para negar la identidad, con los ejemplares de su hijo D. Sancho Garcés Abarca, de su nuera Doña Urraca Clara Fortúñez, de su cuñada Doña Teresa Sánchez Florentina mujer de D. Ramiro II de León, y otros muchos.

5 Logroño que se donó á S. Millán, era pueblo menor entonces. La guerra, que en nuestros tiempos disminuye las plazas de armas y pueblos de frontera, entonces bien administrada los aumentaba y engrandecía con el consumo de los frutos y oficios que se introducían. Y en la segunda enajenación de la Rioja, por muerte de D. Alonso el batallador y entrada de su entenado el emperador D. Alonso VII que la ocupó, quedando Logroño por frontera contra Navarra algún tiempo que la tuvo el emperador, comenzó á aumentarse. Y en su archivo se ve carta suya con muchas exenciones, llamando nuevos pobladores. El rey D. García Ramírez, que la recobró, y su hijo D. Sancho el Sábio el tiempo que la poseyó, la hicieron con la guerra y presidios de frontera el mismo beneficio de aumentarla. Y la amenidad del país á la orilla del Ebro y fertilidad de terruño por beneficio del Iregua, que, parte por venas ocultas parte por cauces abiertos, le enternece, y la planta hermosa de la población la engrandecieron en ciudad bien cumplida y de agradable habitación. La guerra misma que la aumentó la debió enajenar de S. Millán, como suele suceder. De Asa, el otro pueblo donado, se ven allí cerca Ebro arriba las ruinas, que retienen el nombre. Logroño aumentada se le debió de sorber, como es ordinario. Y la guerra misma aconsejaría á sus moradores retirarse á la población vecina, que con la fortificación aseguraba de hostilidades.

6 Del año siguiente 927 de Jesucristo y segundo del rey D. García, hay cuatro donaciones suyas y todas á S. Millán, que descubren la insigne devoción que le tenía. Por la primera dona al Santo y á su abad Gomesano el monasterio de Santa Águeda en Nájera, que dice estaba debajo de la peña, entre el río Najerilla y el arroyo de Molinares, que corría á los palacios del Rey, con todo lo que le pertenecía. Y es en compañía de la reina Doña Teresa su mujer. Por la segunda, que fuera del año dicho, expresó el mes y día y es el de las nonas de Septiembre y en que se ve ya seguía su corte su madre la reina Doña Toda, que debía de haber cumplido ya las funciones lúgubres del duelo, y en que ya no interviene la reina Doña Teresa su mujer, sin que sepamos á qué atribuirlo, si no es que por la ausencia del Rey en las fronteras hubiese enviado á la Reina á asistir al gobierno á Pamplona; dona al santo confesor de Jesucristo y al mismo abad la iglesia de S. Julián en Agreda, que dice estaba junto á la ciu-

Año 927.

dad y que estaban en ella los sepulcros de los difuntos, y dona también en Tarazona la iglesia de Santa Cruz en el barrio de Rebate con todas sus viñas y tierras. Por la tercera dona en compañía también de la reina madre, y es el mismo día, en el término de Garray, que es junto á donde se ven las ruinas de la antigua Numancia á una legua de la ciudad de Soria, la iglesia de Santa María de Tera con todas sus tierras, huertos, molinos, prados, pastos, montes y cuanto le pertenecía con toda ingenuidad y exención de cualquiera derecho real; y ordena que cuanto se diere de limosna á dicha iglesia por vivos ó muertos, sea de S. Millán. Vese que las donaciones de este día las hizo todas el Rey asistiendo en el monasterio de S. Millán. Porque en este, dice, hace la entrega en su Basílica.

7 Esta donación confirmó ciento sesenta y nueve años después su cuarto nieto D. Alonso VI el que ganó á Toledo, cuando ocupó la Rioja con la turbación grande de Navarra, por la muerte violenta del rey D. Sancho de Peñalén, primo hermano de D. Alonso, diciendo confirmaba á S. Millán y á su abad D. Blas la iglesia de Santa María de Tera en el término de Garray: *La cual había donado al santo el Rey D. García*, *que tenía el cetro de Pamplona*: que así habla. Y fué el acto de la restitución estando presentes D. Pedro obispo de Calahorra con todo su clero y todo el consejo de Garray, el conde D. García que dominaba en Nájera y Calahorra, el señor D. Iñigo Jiménez que dominaba á Meltria y D. Alvaro Díaz que dominaba á Oca y los abades Juan de Oña, Nuño de Silos, Iñigo de Valvanera, en la era 1144 reinando D. Alonso desde Calahorra á Cuenca, que así se nota el acto. Y por otro instrumento de S. Millán se ve fué restitución, y que el Monasterio estuvo privado de aquella gruesa posesión con la turbación de aquella invasión de la Rioja. El conde D. García ya dicho tuvo aquel mismo año orden del Rey de repoblar á Garray. Y día de S. Miguel bautizó un hijo suyo en la iglesia de S. Millán. Y con esta ocasión el abad D. Blas pidió á Tera enajenada, y solicitándolo el conde, el Rey lo tuvo por bien.

8 También es del mes de Septiembre del mismo año, aunque no expresa día la cuarta donación, por la cual en compañía de su madre la reina Doña Toda dona á S. Millán y su abad Gomesano un Monasterio dedicado á las reliquias de la Santa Cruz en Ciórriz, cerca de Pamplona con todas sus tierras y viñas. En la segunda y cuarta de estas donaciones suscriben como testigos uniformemente el obispo Teodomiro, Bivas, Oriolo; los abades Gomesano y Maurello, los condes D. Diego, D. Gonzalo y D. Ramiro, el duque D. Fortuño y D. Fortuño Garcés, D. Jimeno Vigilániz ó Velaz, que en esto diferencian y todo debe de ser una misma cosa del padre, que se llamaría Vigila y dedujeron el patronímico con alguna variedad, D. Lope Garcés, D. Fortuño Jiménez, D. Gomesano mayordomo mayor y D. García caballerizo mayor. Y serán estos dos últimos los que el año anterior en la donación de Logroño y Asa se expresan con los mismos nombres y oficios de palacio y ambos con el patronímico de Oriólez. En las otras dos faltan algunos de estos confirmadores. Y en la del

Monasterio de Santa Águeda en Nájera solos son obispos D. Oriolo y D. Benedicto, y sin expresar sedes, ni ellos ni D. Teodomiro ni D. Bivas. Y el Rey solo expresa en todas el título de Pamplona. El conde D. Diego da que pensar. Porque en todas estas donaciones y las siguientes siempre precede á los otros dos condes D. Gonzalo y D. Ramiro, cuando concurren que es casi siempre; siendo así que en la donación de Santa María de Cañas, que es la primera vez que suena este conde, le precedieron en las suscripciones los otros dos con el orden dicho. Por estas donaciones se ve cuan enteramente se habían recobrado ya las tierras de Tarazona, Ágreda, Garray y Tera y hacia las fuentes de Duero, perdidas en la jornada grande de Abderramán.

§. II.

Del año siguiente 928 son dos memorias. La una se halla Año
9 en el archivo de S. Juan de la Peña y se nota con el nombre de Noticia ó Explanación de los términos de S. Juan; y es la ya otras veces alegada para algunas averiguaciones. En la cual después de haberle hecho mención de la contienda sobre términos, que se había levantado en las villas de Benasa y Catamesa en el reinado de D. Fortuño Garcés el monje y como Rey por su persona había acotado el término y sosegado la contienda, como se dijo en su tiempo, añade: que viviendo el mismo Rey D. Fortuño todavía, levantó Dios al Rey D. Sancho Garcés por señor y gobernador de la patria y defensor del pueblo y que reinó en Pamplona y Deyo veinte años. Y que después de su muerte vino el obispo D. Galindo, y para dar nueva firmeza á aquella concordia y ajustamiento, juntó otros varones noticiosos del término. Y los abades y presbíteros dieron vuelta al término pasándole por donde habían visto pasarle al Rey, cuando le acotó por aquella línea del arroyo, que baja de S. Vicente derechamente á la viña de Iñigo Aznárez y corre hasta Maltraje por la parte de oriente. Y de la de occidente desde la barca de Benasa como tuerce el agua. Y que escribieron carta para quitar controversias entre unos y otros. Y que además de esto se tomó juramento á Fr. Aznar que había sido caballerizo del Rey D. Fortuño Garcés, á Sancho Centúllez é Iñiigo Sánchez. Los cuales juraron en S. Juan (es la iglesia de S. Juan de Maltray, lindero de los términos contenciosos de Benasa y Catamesas,) lo que habían oido y visto por sus ojos en el tiempo anterior al Rey D. Jimeno García y su alumno el señor D. García, hijo del rey D. Sancho Garcés, (y es D. Jimeno el infante, tío paterno de D. García que ahora reina, y hemos visto firmar como hermano del rey D. Sancho las donaciones de éste á Fuenfrida y Alvelda y tuvo título honorario de Rey y fué ayo de su sobrino D. Garcés, y tuvo el gobierno de Aragón por el Rey D. Sancho su hermano; y por haberse ignorado estas cosas, se ve perturbada en

algunos escritores la sucesión legítima de algunos reyes.) Prosigue la memoria diciendo que el obispo D. Galindo puso por testigos de este acto al abad D. Virila, á D. Galindo de Lisabe, á D. Galindo Galíndez de S. Pedro, á D. Jimeno abad de S. Martín de Elesu y otros. Y remata diciendo: fué fecha la carta en la era 966 reinando D. Jimeno García en Pamplona y Deyo, y que era obispo el mismo D. Galindo en Pamplona y Deyo y castillo de S. Esteban.

10 La otra memoria perteneciente á este mismo año es la ya también alegada de Santa María de Yrache, á cuyo abad D. Teudano una señora por nombre Doña Elo dona una viña que tenía en Ullato, en la era ya dicha 966, reinando el Rey D. García y la reina Doña Toda y siendo obispo D. Valentino. Y ya queda aclarado lo que puede ocurrir de tropiezo acerca de este obispo. Del año siguiente 929 es otra donación del Rey D. García á S. Millán, por la cual dona al Santo y á su abad Gomesano, que los ganados del Monasterio puedan pacer libremente en Pitiellas y Piniellas y otros lugares. Asistieron en la donación con el Rey y la Reina madre Doña Toda, D. Bivas obispo, los condes D. Diego, D. Gonzalo, el duque D. Fortuño, D. Fortuño Garcés, D. Jimeno Vigilániz y D. Lope García.

Año 930 11 Del siguiente 930 no hallamos memoria alguna del Rey, aunque la disposición de los tiempos da que pensar no se pasaría con todo sosiego con la mala vecindad del Rey de Zaragoza, que tenía aquel reino por Abderramán de Córdoba y á marced suya. Al cual Sampiro en los ejemplares impresos de Sandoval llama Aborahía, en los manuscritos antiguos Aboyahía. Y Ambrosio de Morales llamó Abenaya. Y la turbación de las cosas de León, dividida entonces en facciones civiles entre los dos hermanos D. Alonso el Monje arrepentido de haber cedido el reino y D. Ramiro no arrepentido de haberle aceptado, daría ocasión para hostilidades de aquel Rey feudatario en gracia de Abderramán. Y es nuevo indicio de esto la fábrica del castillo de Atarés á una legua de la ciudad de Jaca. El cual edificó en cumbre muy enriscada un caballero por nombre D. García
Año 931. Fortúñez, en la era de 969, reinando el rey D. García Sánchez, como se decía en la inscripción de una ara antigua de la Iglesia de aquel castillo, que alega Zurita; y ya no se ve allí por habérsela llevado pocos años ha los cronistas del reino de Aragón.

12 Y estrañamos mucho, que hallando Zurita un tan claro desengaño, como este, de que muy anteriormente al reinado de D. García Sanchez, llamado el Temblador, había reinado otro Rey del mismo nombre de D. García Sánchez; pues es manifiesto que la era de esta piedra, aun cuando quisiera confundirla con año de Jesucisto, no alcanzaba, no solo á D. García el nieto, pero ni al hijo D. Sancho Abarca, según el mismo Zurita halló notado el año primero de entrada de D. Sancho Abarca en las memorias de Alvelda y S. Millán por escritores del mismo tiempo; prosiguiese sin embargo en el yerro de que no hubo más que un solo rey D. García Sánchez y ese el Temblador, constando que su padre de éste, D. Sancho Abarca, entró á reinar en la era 108 y que corría el año sesto de su

reinado en la era 1014 en que se escribían aquellas memorias y se notaban con toda exacción estas circunstancias que no disimula él mismo.

13 La villa de Atarés había fundado el conde D. Galindo Aznar, reinando D. Fortuño el Monje, como se dijo ya. Ahora con la mala vecindad del Rey de Zaragoza feudatario de Abderramán y quizá con las memorias recientes de los castillos que se perdieron cuando éste pasó con el ejército vencedor á Francia, aunque los recobró apriesa el rey D. Sancho, se debió de desear mayor seguridad en aquella frontera y daría el rey D. García cargo á este caballero D. García Fortúñez, para fabricar el castillo y lograr con el la aspereza natural de aquel sitio este año de Jesucristo 931 que corresponde á la era señalada por la piedra que se hecha menos en su lugar natural, y quizá descubriera algunas otras circunstancias útiles en la gran falta de memorias públicas.

14 Del año 933, que del antecedente ninguna se halla, es otra memoria del Archivo de S. Millán. Por la cual se ve, que Blasio Braca, por la salud de su alma, tomó el hábito en S. Millán de mano del abad Gomesano y donó á aquel Monasterio su Iglesia de S. Pelayo y una heredad en la villa de Solio. Parece se halló presente el rey D. García. Y para mayor firmeza de la donación, á ruegos del abad Gomesano y del obispo Benedicto, la confirma asistiendo los condes D. Diego y D. Ramiro.

15 La fortaleza heróica del santo niño Pelayo en tanta terneza de años había derramado ya la fama de su ilustre martírio y veneración de sus reliquias, sin las cuales no se daba entonces el título de advocación á los templos. Y ya á los ocho años de su martirio tenía acá templo consagrado á su nombre. Y en cuanto podemos entender, la devoción al Mártir dió por aquellos tiempos, ó muy cercanos, el nombre de S. Pelayo á la noble villa así llamada en Navarra la Baja, con ocasión de alguna restauración ó aumento. La memoria del Mártir sería por nuestras tierras singularmente acepta además de lo que por sí misma merece, también por haberse ocasionado su muerte de la batalla de Valdejunquera y prisión en ella de su tio el obispo Hermoigio. Ni es de admirar tomase vuelo tan apriesa por acá su fama y devoción, si ponetró tan apriesa lo más interior de Alemania que Rosvita, monja de alto linaje y vivo ingenio en Sájonia, celebró con versos heróicos de grande elegancia su corona reciente.

16 Este mismo año es, el en que Sampiro significa desembarazado ya de la guerra doméstica al rey D. Ramiro de León y con pacífica posesión de su reino. Y aunque la paz conseguida y seguridad tomada de su hermano y primos fué con el triste ejemplo de prisión perpétua y privación de la luz del cielo cegándolos á todos, pudo disculparse ó perdonarse la acerbidad de la medicina por la salud que resultó al cuerpo de la República, revolviendo á toda priesa y con mucha gloria del nombre cristiano las armas desembarazadas contra los moros. Pensamiento que ya antes había comenzado á poner en ejecución, luego que su hermano le renunció el reino y que se le hizo

suspender su arrepentimiento. El Rey le tuvo también de su hecho; y en el buen tratamiento á los presos mostró había buscado sola la seguridad, no ensangrentado el encono. Hizo luego este mismo año, que así lo pide el contexto de Sampiro y la consecución misma de las cosas, jornada contra los moros. Y atravesando los puertos se arrojó sobre Madrid; y aportillándola los muros la entró por fuerza de armas é hizo en ella grandes estragos. Y con muchos despojos y reputación dió la vuelta á León. Esta súbita entrada rompió la guerra y fué eco de clarín que despertó á Abderramán, si no dormido, adormecido por lo menos desde la jornada de Valdejunquera y ruines resultas de aquella guerra.

CAPÍTULO II.

I. Matrimonio del rey D. Ramiro de León con la infanta Doña Teresa Florentina. II. Renovada la liga con el rey D. García de Navarra y la guerra contra Abderramán. III. Batalla de Simancas.

§. I.

1 La guerra rompida estrechó con nueva unión los ánimos de los reyes y príncipes cristianos de España; sino se buscó la unión primero para romperse la guerra. El rey D. Ramiro de León, siguiendo los designios del rey D. Ordoño su padre, cuyas armas tan continuadamente corrieron coligadas con las de Navarra, sobre el parentesco antiguo por su abuela la reina Doña Jimena mujer de D. Alonso el Magno, quiso estrechar más el lazo y pidió por mujer al rey D. García de Pamplona á su hermana la infanta Doña Teresa, que por causa que no se avisa, llamaban de sobrenombre Florentina. Y como en el padre D. Ordoño fueron los desposorios con Doña Sancha fruto de la guerra acabada, aquí en el hijo D. Ramiro parece fueron disposición para renovarla.

2 Que este matrimonio fuese á poca distancia al tiempo de romperse la guerra muchas son las cosas que lo arguyen; aunque también algunas lo embarazan. Las que lo embarazan y pasan á la sorda los escritores, son el saberse de cierto que el rey D. Ramiro tuvo otro matrimonio muy anterior, del cual tuvo á D. Ordoño III, que le sucedió inmediatamente en el Reino; y el verse que la reina Doña Urraca, que se supone madre suya, interviene en algunos privilegios del rey D. Ramiro en años posteriores al rompimiento de esta guerra y confirmando la donación del Rey su marido á la Iglesia de Santiago de la villa de Paratella á 3 de Junio del año de Jesucristo 930 expresando el nombre de reina Doña Urraca. Con el matrimonio con Doña Teresa Florentina, parece precisamente posterior al tiempo de este privilegio; sino es que esta Doña Urraca Reina sea la misma mujer que Doña Teresa. Y esta podría ser la soltura de este ñudo, que Doña Teresa Florentina hubiese tenido ambos nombres de Urraca y

Teresa: cosa no sin ejemplares y de que poco ha se vió uno y en otra Doña Turesa también, y al mismo tiempo la reina Doña Teresa su cuñada, mujer del rey D. García de Pamplona, que aunque con diversos nombres, se comprueba ser una misma mujer.

3 Y que se haya de tomar este expediente ú otro semejante que no dañe á la anterioridad de este matrimonio que se busca, no sólo lo persuade sino que necesita, el ver cuatro ó cinco años después de este privilegio, en que interviene Doña Urraca con mucha más edad, que la de tan pocos años, á D. Sancho llamado el Gordo y la infanta Doña Elvira monja, hijos indubitados del rey D. Ramiro y Doña Teresa Florentina por testimonio no sólo del obispo D. Pelayo de Oviedo y del arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy; sino con toda expresión del obispo Sampiro escritor de aquel tiempo y que casi estaba viendo las cosas que escribía y que fuera de llamar á ambos hijos de este matrimonio, revuelve después dos veces llamando al rey D. García de Pamplona tio materno de D. Sancho el Gordo. Porque en una donación grande que el rey D. Ramiro hace á la Iglesia de Astorga y su obispo Novidio, que Ambrosio de Morales sacó, de 17 de Enero del año de Jesucristo 944, interviene confirmando la infanta Doña Elvira, llamándose *Dedicada ó consagrada á Dios*. Y del año siguiente 945 son dos instrumentos de S. Pedro de Cardeña, de los cuales en el uno, que es donación de Ariulfo presbítero de Rubena á aquel Monasterio, se dice reinaba á la sazón *D. Ramiro en León y D. Sancho su hijo en Burgos*. Y en el otro, que así mismo es donación de Munio presbítero y su padre á Esteban abad de Cardeña, se contiene *Reinaba al tiempo D. Sancho en Burgos*. Y es el año mismo de Jesucristo 945 y expresando el día 10 de Julio. Nada de lo cual cabe en la credulidad, si Doña Urraca es otra mujer y vivía y confirmaba privilegios por Junio de 936, como dice Morales que le confirma. En lo cual hay patente contradición: concurrir confirmando un privilegio mismo, mujer de primer matrimonio del Rey é hija suya procreada de segundo matrimonio legítimo, cual no se duda fué este.

4 Y viénese luego á los ojos otro absurdo grande; pues por mucho que se apresure la muerte de Doña Urraca y el nuevo matrimonio con Doña Teresa, apenas pudo nacer alguno de estos instantes en todo el año de 94. Y excede toda fe, que á cuatro años después de nacida se diese á Doña Elvira el honor y ejercicio de confirmar privilegios y el título de consagrada á Dios ó destinada para serlo, que es lo más que puede dar de si el privilegio y la calidad de ponerse este título en las escrituras públicas que siempre hablan de las cosas ya sucedidas; y no por anticipación, como suelen á veces los escritores, que mirándolas algún tiempo después, pueden significarlas con algunas notas ó circunstancias posteriores al tiempo, de que van narando, como llaman Magno á Pompeyo y Augusto á César entre los sucesos anteriores al tiempo en que comenzaron á tener esos renombres. La misma desproporción de cortar y poner el velo á Doña Elvira tan apriesa, es la de poner la corona á D. Sancho de

cuatro ó cinco años después, viviendo todavía su padre D. Ramiro; en especial teniendo hermano, D. Ordoño de edad robusta á quien sobre el encono de la exclusión, ya significada, se le añadía la atroz causa de indignación, apresurando tanto en odio suyo los honores de Rey al infante, poniéndole en la mano el cetro casi en la cuna y sin necesidad y con riesgo. De más edad parecen sin duda al tiempo Doña Elvira y D. Sancho.

5 En la Iglesia de Oviedo en la capilla del Rey Casto destinada para entierros de las personas reales, se ve entre los demás sepulcros quebrada la inscripción de uno, de la cual sólo se lee: *Murió el día antes de las calendas de Abril, de la era* 967, que es año de Jesucristo 929. Y no se descubriendo Rey alguno que muriese por este tiempo, parece epitafio de alguna Reina que muriese entonces, como conjeturó Morales; y á ninguna cuadra mejor la conjetura que á la primera mujer del rey D. Ramiro. Y pudiera así haber llenado su conjetura Morales; pues la comenzó, entendiendo por Doña Urraca ya difunta esta inscripción y año de su muerte. Y pues reconoció que la escritura de Astorga que vió, no era la original sino sacada al Tumbo y receló también que estaba errada en diez años la data, reparar en la contradicción más patente de concurrir confirmando un mismo privilegio Doña Urraca, mujer de primer matrimonio y Doña Elvira procreada legítimamente de matrimonio segundo.

6 Y pues esta repugnancia le seguía siempre, hora subiese hora bajase la data, conjeturar como nosotros hacemos, de escritura tal que el copiador del Tumbo con la escabrosidad de la letra antigua gótica y el presupuesto y este verdadero, de que D. Ramiro tuvo mujer por nombre Urraca y no quizá tanta noticia del segundo matrimonio, copió *Urraca* donde había de decir *Teresa*: que es más terso modo de soltar el ñudo y á que inclinamos más que al de arriba, de haber tenido Doña Teresa también el nombre de Urraca, pues en ninguna parte se le hallamos. Y sucediendo no mucho después de la muerte de Doña Urraca, señalada en el año 929 á que aquella inscripción funeral y de Reina nos guía, la guerra de D. Ramiro con su hermano D. Alonso y viviendo más seguro de los primos y deseando desembarazarse de aquellos lazos para ejecutar su primer designio de romper la guerra contra los moros, parece naturalísimo que viéndose viudo volviese los ojos á estrechar con los reyes de Navarra por medio de aquel matrimonio con la infanta Doña Teresa.

§. II.

7 Como quiera que sea acerca del año en que se celebró, que en señalarle con toda determinación y más que en la latitud de la poca distancia dicha no es posible; Abderramán Rey de Córdoba con el estrago de Madrid herido en el pundonor de que su quietud pasada se hubiese interpretado á miedo, juntó grueso ejército y le envió para que rompiese por tierras de

cristianos, atravesando el Duero hacia la parte de Osma. Tenía estas tierras y otras de Castilla, más como dueño que como gobernador por los reyes de León, el conde Fernán González, que logrando con gran sagacidad las revueltas pasadas de los reyes de León, extinguida en breve la forma de gobierno tomada en Castilla con los jueces, había ido poco á poco y á la sorda atrayendo casi toda la fuerza de la gobernación, con gusto y agrado del pueblo y sin repugnarlo otros condes poderosos que había en Castilla, en quienes prevalecía á las competencias particulares de autoridad y mano en el gobierno, el deseo común de establecer en Castilla exención de los reyes de León. A la cual disposición de ánimos añadía el Conde el tratamiento blando y halagüeño, con que á todos atraía. Pero viendo venir el conde aquel nublado sobre las tierras de su gobierno, y sintiéndose sin fuerzas competentes para resistir á tan gran poder, hubo en fin de reconocer al rey D. Ramiro y arrebatadamente le envió mensajeros con aviso de la gran morisma que cargaba en la frontera de Osma.

8 D. Ramiro que sobre el riesgo del nombre cristiano, vió la ocasión de consolidar con una misma jornada la sujeción de Castilla quebradiza y defender su señorío de los paganos que le acometían, y que la autoridad de las armas presentes y beneficio del socorro en el riesgo le granjearían respeto y amor con los castellanos y terror para con los moros, marchó luego con ejército la vuelta de Osma. Sampiro con la suma brevedad, con que corre por las cosas aun de sus mismos reyes y sin tocar casi nunca aun los incidentes de los otros, ninguna mención hizo de que el conde en este aprieto pidiese socorros al rey D. García de Pamplona. Pero la cercanía de las tierras de Osma con las de Tera y nacimiento del Duero, que poco antes había recobrado D. García y el aprieto grande de la necesidad, que forzó al conde á llamar con ejército al que más le dolía ver armado en su país, arguyen no se dejarían de pedir al rey D. García su cuñado, ni que éste dejaría de darlos, ni de concurrir á atajar llama tan cercana.

9 Dióse la batalla á los moros con grande estrago de ellos. Y volvió D. Ramiro con grande crédito y muchos millares de prisioneros, según se ve en Sampiro, que tampoco habla cosa de lo que obró el conde. Pero déjase entender. Y en cuanto al rey D. García, es creible sea ésta una de las ocasiones, en que el escritor del Tomo Alveldense de los concilios de España, que le acabó de escribir al sexto año de la muerte del Rey dice de él: *Ejecutó muchos estragos en los sarracenos*; pues tuvo ahora la ocasión tan cerca de casa y en ayuda de dos cuñados, el rey D. Ramiro y el conde Fernán González. El año de esta victoria señaló Morales el 925 de Jesucristo. Y la consecución de las cosas y punto fijo de la batalla de Simancas, arguye no puede ser más que de un año la diferencia si la hay.

10 La nueva unión de todos los príncipes cristianos de España y el terror de esta rota dada á los moros espantó de suerte á Abenaya Rey de Zaragoza, que tenía aquel reino por Abderramán; que sin Año 936.
reparar en la infamia de la perfida, pareciéndole más seguro por en-

tonces reinar por mano de los príncipes cristianos, desamparó al Rey de Córdoba su señor é hizo reconocimiento y prometió obediencia á D. Ramiro y se puso en su protección. No fué esto con tanta uniformidad de sus vasallos, que muchos pueblos tomadas las armas no se tuviesen por Abderramán. Con que la guerra generalmente emprendida contra moros se trocó en guerra de favorecer á unos moros contra otros. Pero no era pequeño fruto de la guerra dividir á los enemigos y revolverlos entre sí, armando al menor contra el mayor y que más se temía, Abderramán de Córdoba. Para lo cual juntando sus fuerzas los Reyes y el Conde marcharon unidos á Zaragoza. Y combatiendo por armas á los pueblos de aquel reino, rebelados á Abenaya, los redujeron á su obediencia, poniéndole en pacífica posesión de ellos. Tampoco Sampiro hace mención más que del rey D. Ramiro en esta jornada de Zaragoza. Pero Luis del Mármol, tomándolo de las historias de los árabes, dice se hizo por todos los príncipes cristianos de España coligados y que por todos ellos se aceptó el vasallaje de Abenaya. Pues tan grande espanto, que le obligase á romper el vasallaje á Señor tan poderoso como Abderramán y estrechar liga y admitir señorío de cristianos á un moro en sangre y secta, no parece creible se concibiese menos que en fuerza de armas coligadas de todos ellos. Esto parece sucedió el año de Jesucristo 936.

Año 937. 11 Pero como quiera que lo que se obra por miedo fácilmente se retrata por ser afecto violento á la naturaleza, del cual siempre desea verse libre el ánimo; la fe de Abenaya salió tan salida, como ordinariamente en los de aquella nación. Lo que admira es la presteza del arrepentimiento sin tiempo casi alguno en medio, entre la fe dada y quebrada. Porque luego el año siguiente 937 viendo reparado de fuerzas á Abderramán que con el dolor de la rota, espanto de liga de los cristianos y temor de que cundiese en otros el ejemplo de la perfidia de Abenaya, habiendo hecho pasar de Africa gruesas levas de soldados, había puesto en campo un poderoso ejército, con igual perfídia se pasó á él, disculpando la pasada con la necesidad y presteza del arrepentimiento. Y renovándole el vasallaje movedizo á los aires que corrían y uniendo con él sus fuerzas, dieron juntos de rebato sobre Sotocuevas, y entrándola por combate descargaron la ira de los sucesos pasados arrasándola. Los Anales de Alcalá narran la conquista de Sotocuevas; pero yerran mucho el año. Pero Sampiro se colige fué este año. No se averigua que plaza fuese Sotocuevas. Parece sería de las recien ganadas por los cristianos y que se halló con menos prevención por correr quizá ésta más por cuenta del infiel bárbaro coligado, que de los cristianos.

12 Cebó la felicidad de este suceso en tanto grado el ánimo y es-
Año 938. peranza de Abderramán, que resolvió echar el año siguiente 938 todo el resto de su poder contra los cristianos. Y valiéndose de los pretextos antiguos y hermosos de piedad y defensa de su ley y hecho publicar la que ellos llaman ,Gatia y suena entre los moros *Jornada de guerra por causa de religión*, al modo de la que, por tomarse la divisa sagrada de la Cruz, los cristianos llamamos Cruzada, apres-

taba un poderoso ejército con que invadir: cuya fama tenía conmovida y embarazada en aprestos de guerra á toda España. Vese estaba muy empeñado en ella contra los bárbaros el rey D. García por una insigne promesa, que hizo á S. Salvador de Leyre yá las Santas Vírgenes de aquel Monasterio, yendo á recibir en él la hermandad de los monjes, al modo que su padre y reyes antecesores. El tiempo de este acto al fin del invierno y al asomar la primavera á 14 de Febrero de este año, y el contenimiento de la promesa descubre se hizo entre los aprestos de la guerra, que se miraba cercana con la vecindad de la primavera, y queriendo obligar á los Santos sus valedores para el buen suceso de ella. Su tenor es este.

13 »En el nombre de la Santa é Individua Trinidad, Yo D. García Rey, hijo de los reyes Sancho y Doña Toda, vengo al Monasterio »de Leyre con D. Galindo obispo, señor y maestro mío, á encomendarme á Dios y Salvador del mundo y á los ruegos de las Santas Mártires »y en las oraciones de los hermanos que sirven en este lugar en la con»fesión del Nombre de Jesucristo; y á recibir la hermandad y participa»ción en las vigilias, ayunos, limosnas y buenas obras, que con el favor »de Dios en él se hacen, como mis padres y antecesores lo hicieron. Y »confirmo la Carta de donación, que el señor D. Galindo obispo hace »conmigo por el bien de su alma; y dona á S. Salvador y á las santas »mártires Nunilona y Alodia la parte que le toca de décimas de todos »los frutos, que percibe en estas villas señaladas, conviene á saber: »Sause, Uncastillo, Lucia, Biel, Lucientes, Sistrico, Orrio, Elisu, Tolo»sana, Castellón, Manco, Agüero, Murillo, Sierrcastillo con su señorío, »Longares, Lobera, Castellón, Míana, Sibrana, Pitilla, Prolonagén, »Espanes y Asin. Y añadimos á esta donación todos los lugares, cua»lesquiera que sean, que de aquí adelante con el ayuda de Dios pu»diéramos ganar de las gentes de los bárbaros. Yo el rey D. García »y D. Galindo obispo escribimos y confirmamos esta carta á 16 de las »calendas de Marzo en la era 976; y la entregamos al abad D. Ro»drigo y á sus monjes. Y si alguno intentare quebrantar esta dona»ción, sienta airado contra sí á S. Salvador y á sus Santas Mártires, »para condenación de su alma en vida y muerte y tenga su morada con »el demonio y sus secuaces sin fin en el infierno. Hízose esta carta »en presencia de los señores D. Aznar Fortúñez y su hermano »D. Ossanariz, D. Fortuño Jiménez, Blasco Jiménez y de otros mu»chos varones nobles.

14 Hemos exhibido esta memoria como perteneciente al año presente 938, aunque Garibay la sacó seis años posterior, conviene á saber, con la era 982 y el día 12 de las calendas de Marzo. Porque si bien en Leyre se muestra un pergamino con esta era, el pergamino no parece tan antiguo; y en el libro redondo de la catedral de Santa María de Pamplona, que es de mucha autoridad y no poca antigüedad, se pone esta memoria con la era y día que la hemos señalado y al día inclina más la misma escritura de Leyre, aunque está algo confusa. Y el obispo Sandoval en el Catálogo sacó la misma era y día que nosotros, cuando exhibió esta memo-

ria enteramente; aunque después, ó por olvido ó equivocado por Garibay, incidentemente sacó la misma que éste. Pero vese es legítima la que exhibimos, fuera de lo dicho. Porque el contenimiento mismo representa al Rey muy empeñado en la guerra con los bárbaros y y ofreciendo entregar á Dios las tierras que de ellos conquistase. Y este es el año, en que más vivamente ardía la guerra renovada de los moros y en que estos entraron en las tierras de los cristianos con mayor pujanza y recibieron la gran rota de Simancas. Y el año 944 á que corresponde la era que sacó Garibay, en cuanto se puede entender, corrían las treguas que pidió Abderramán, quebrantado con aquella rota.

§. III.

15 En abriendo la primavera de este año, Abderramán habiendo hecho llamamiento general de las fuerzas de todos los reinos y provincias, que en España poseía y también de las de Africa, parte llamadas por órdenes, como en tierras que señoreaba, parte conducidas á sueldo por almanzor Alhabib, un esforzado caudillo, que hallá tenía y por no ser sazón de dejar á Africa, remitidas á cargo de Abul Abed; y habiendo incorporado en la masa del ejército las tropas, que en persona condujo el falso Abenaya de Zaragoza, que con la presencia y compañía en el riesgo quiso purgar la perfidia, juntó un poderosísimo campo. Los mismos escritores árabes confiesan, se contaban en él cincuenta mil caballos y ciento y cincuenta mil infantes: si ya no encarecen el número por jactancia de su poder; aunque no parece creible jactancia que tan claramente redundaba en mayor mengua suya. Rompió Abderramán por la parte de Portugal, por las tierras de entre Salamanca y Zamora, llevando en las marchas á mano izquierda al Duero, y fué penetrando con grandes estragos hasta Simancas, frontera y llave entonces del reino de León. Salió al encuentro D. Ramiro á los bárbaros con su ejército, habiendo llamado en tan grande aprieto á todos los príncipes sus coligados, llamándolos igualmente el riesgo común á todos.

16 Pero atraviésase aquí un gran tropiezo. El conde Fernán González en un privilegio, que se representa suyo, de los votos de S. Millán, expedido por este suceso, dice de sí: que no se halló en esta batalla, sino que habiendo una tropa de moros destrozados en ella entrado en la fuga por tierras de su señorío, dió sobre ellos y los desbarató. Cosa que no puede dejar de causar admiración y sospecha, que caudillo de tan gran valor y al tiempo súbdito del rey y en riesgo común y tan grande, y cayéndole tan cerca de las tierras de su gobierno, faltasen al Rey en ocasión tal. Aumenta la incredibilidad el ver que en el privilegio, que se halla en la villa de Cuellar, autorizado con algunas confirmaciones de reyes, aunque muy posteriores acerca de estos mismos votos y batalla, como dado por el mismo

conde Fernán González y con el año mismo, dice de sí el Conde haberse hallado en esta batalla; y que el ejército cristiano se compuso y ordenó en tres hazes, llevando la avanguardia el rey D. Ramiro con varones de León; la segunda haz ó cuerpo de batalla, el rey D. García Sánchez con barones de Pamplona y Alava; y la tercera haz ó retaguardia el conde Fernán González, con varones de Castilla. Verdad es, que en este privilegió se refieren no pocas cosas, no solo diversas sino repugnantes al acontecimiento del otro así como esta.

17 Ambrosio de Morales pronunció resueltamente, que el Conde no se halló en esta batalla ni ayudó al rey D. Ramiro, por haberse salido de su obediencia. Pero la señal, por donde lo pudo colegir, que fué la asistencia que dice dió el conde á Aceifa, caudillo moro enviado por Abderramán á poblar á Salamanca y sus comarcas y guarnecerlas de presidios, fué suceso posterior y que expresamente dice Sampiro fué dos meses después que el rey vencedor había vuelto á León. Y antes de haberse quebrantado Abderramán con la rota grande, el riesgo era común á todos los príncipes cristianos y tan grande, que hace menos creible se dividiesen entre sí. El miedo grande suele aunar los ánimos y la seguridad introducir la discordia. Y el no hablar Sampiro cosa alguna acerca de haber intervenido el conde en esta batalla por sí solo no es bastante argumento, para que se niegue; porque este linaje de omisiones de las acciones, que no son de sus reyes, es muy frecuente en su grande brevedad.

18 De cualquiera manera, que acerca de esto haya sido, de la asistencia del rey D. García de Pamplona en esta jornada ninguna razón hallamos de dudar. Pues sobre el riesgo común, ningunas causas tenía de desabrimiento con el rey D. Ramiro, sino nuevas y recientes para la coligación con el matrimonio de su hermana Doña Teresa Florentina y la donación hecha á Leyre muestra que al abrir la primavera de aquel año estaba muy de empeño en la jornada contra los bárbaros. Y no se sabe, que en aquel año hubiese otra que la celebrada de Simancas; en especial habiendo llevado Abenaya de Zaragoza las fuerzas de Aragón, que podían hacer diversión en Navarra. Con que le fué más libre al rey D. García cargar con las de Navarra en socorro del rey D. Ramiro, pagando al hijo los buenos oficios, que de su Padre D. Ordoño había recibido pocos años antes en las dos jornadas de Valdejunquera y cercos de Nájera y Viguera.

19 Diéronse vista los campos cerca de Simancas con igual aliento de romper; dándosele á los moros la multitud inmensa, á los cristianos la causa y la esperiencia de muchos venturosos sucesos recientes, en que habían sentido inferior el número al valor. Y aunque la campaña es por allí comúnmente muy abierta y llana, todavía al encuentro de los rios Pisuegra y Duero quiebra algún tanto la tierra y forma algunos barrancos; por lo cual los escritores árabes llaman esta batalla la del Barranco. Este sitio escogieron con gran prudencia los reyes cristianos, por estorbar al enemigo que pudiese jugar muy abierta y despejadamente la caballería, en que excedía con tan gran ventaja, y podía fácilmente ceñir los escuadrones y turbarlos con la

voz súbita de cortados, fatalísima siempre en los ejércitos. Y dada la señal de arremeter, se envistieron con grandísimo coraje. Y aunque la multitud inmensa de los bárbaros y presencia de Abderramán dificultaron mucho la victoria, la consiguió en fin el tesón de los cristianos, favorecidos de Dios y, según se refiere en aquellos privilegios de los votos, de los gloriosos Santiago Apóstol y San Millán, que en el ardor de la batalla, dicen, fueron vistos en el aire en caballos blancos y con espadas atropellando los escuadrones de los bárbaros.

20 El suceso mismo muestra se obró con favor muy singular del cielo; pues fueron con grandísimo exceso más los muertos, que los matadores, quedando no solo por testimonio de nuestros escritores, sino también por confesión de los enemigos, ochenta mil bárbaros muertos en la campaña; de que se ven indicios en los muchos huesos humanos que se topan al labrarse aquellos campos. Aumentó el gozo de la victoria la prisión de Abenaya rey de Zaragoza, que cayó en poder de los vencedores, para pagar la justa pena de su perfidia, y fué llevado en hierros á León. Y Abderramán, habiendo sustentado cuanto pudo la batalla, sin poder detener ya el curso arrebatado de la victoria, escapó á uña de caballo la vuelta del río Tormes, y por su orilla río abajo se encerró en Alhóndiga, que parece tenía fortificada. Fué grande la riqueza de los despojos. Pero mayor la magnanimidad del rey D. Ramiro, que despreciándolos por dar último complemento á la victoria, corrió con el ejército vencedor, siguiendo las huellas de la fuga de Abderramán, y se echó sobre Alhóndiga cerrándole. Mas él anteviendo el riego antes que se estrechase el cerco, escapó mal herido con pocos, que le hicieron lado, dejando á los demás turbados con la rota y desamparo en poder del vencedor, que los pasó á cuchillo. Con que cargado de despojos y prisioneros dió vuelta á León.

21 De haberse dejado ver armados el sagrado Apostol Santiago y S. Millán ninguna mención hizo Sampiro, que pudo alcanzar algunos, que se hallaron en la batalla; ni el arzobispo D. Rodrigo, ni el obispo D. Lucas de Tuy circunstancia, no para omitirse ni envolverse. Si es que la quiso envolver Sampiro en la seca y abstracta generalidad de que Dios dió al Rey la victoria, siendo todas de Dios y usando de este estilo el mismo en otras, ganadas sin esa demonstración visible de favor tan soberano; y bastando para significar protección muy singular del cielo la grandeza de la victoria. Cosa que admira, viendo que en aquellos privilegios se refiere tan aseguradamente esta circunstancia; y en la Casa de S. Millán tan constantemente el haberse por este socorro del cielo y de sus santos concedido el privilegio de los votos y cobrándose muchos años en Castilla y en las tierras del rey D. García, más cercanas al Monasterio, en la Rioja y Navarra. Las batallas grandes, cual fué sin duda esta, levantan mucha polvoreda, en que no es fácil discernir algunas circunstancias.

22 No es menor la variedad acerca del tiempo, aunque más fácil de ajustarle. En aquellos dos privilegios se señala la era 972, que es año de Jesucristo 934. Pero que éste sea yerro y que la batalla haya sido algunos años después, parece se prueba con toda certeza, mi-

rando á la entrada ya pacífica de D. Ramiro en el Reino después de haberse asegurado de su hermano D. Alonso y la sucesión de sus hechos. Sampiro señala su entrada en el Reino acabada la guerra con su hermano en la era 971, que es año de Jesucristo 933. Y en pocos meses pueden discrepar los Anales Irienses ó de Santiago, que señalan la renunciación de D. Alonso en la era 968. Y con los dos años y pocos meses de la guerra de los hermanos, toca ya el desembarazarse de ella D. Ramiro en la misma era, que señaló Sampiro. Y consuenan las escrituras de S. Pedro de Ordeña; en las cuales se ve que el año de Jesucristo 931 por fines de Junio, D. Alonso el Monje se intitula Rey, en donación al Abad D. Lázaro ó poco antes de la renunciación, ó poco después del arrepentimiento; y el siguiente 932 ya la voz de reinado era en Castilla por D. Ramiro, que debía de tener ya apretado á su hermano; y el siguiente 933, sería el enseñorearse enteramente de él. Y señalado ese año por el de la conclusión de esta guerra doméstica y la de los primos en Asturias, y desembarazo cumplido de D. Ramiro para volver las armas contra los moros, es cosa absurdísima señalar luego el año inmediato 934, por el de la jornada y batalla de Simancas, habiéndose interpuesto tantas otras jornadas y sucesos intermedios, con que se fué eslabonando esta guerra y cebándola los reyes, hasta echar el último resto en Simancas, la jornada y conquista de Madrid, la jornada y batalla de Osma, la jornada á Zaragoza y conquista de plazas rebeladas á Abenaya, perfidia de éste, sumisión renovada á los de Córdoba y jornada de éstos y estragos de Sotocuevas. De los cuales sucesos cada uno parece pide año por lo menos; mayormente si se atiende que Sampiro, que lo miraba no muy de lejos, con toda expresión notó, que después de cada una de estas jornadas de D. Ramiro, el Rey dió vuelta á León, como feneciendo la campaña de aquel año y no iba mal logrado.

23 Esta averiguación, con que se repele el año falsamente señalado, nos guía también al año verdadero de este suceso, que se ve señalado en los Anales Complutenses. En los cuales se refiere, que el rey Abderramán de Córdoba hizo jornada contra Simancas en la era 976, que es el año de Jesucristo 938, que es naturalísimo para la serie de los sucesos referidos. Y aunque Sampiro no señaló el año, señaló el día, de donde se colige. Por que dice fué aquella gran victoria un dia lunes, en que se celebraba la fiesta de los Santos Justo y Pastor, que es á 6 de Agosto. La cual nota del día lunes de la semana compete ajustadamente al dia 6 de Agosto de este año 938, y por ningun caso al año ya excluido. Aunque por no disimular recelo alguno nuestro, Sandoval en el texto de Sampiro, que con las historias de otros obispos antiguos dió á la estampa, no leyó día de S. Justo y Pastor, sino al parecer, la víspera, diciendo fué la batalla: *En dia eria segunda estando inminente la fiesta de los Santos Justo y Pastor.* Pero además de la variedad, con que habló en este punto, pues en la casa de S. Millán leyó *sería tertia* y en la vida de D. Ramiro II corrió, con que la batalla fué el día mismo de los Santos ya dichos. Con que no podemos asegurarnos de su lección.

24 El Arzobispó D. Rodrigo y el obispo D. Lucas, que refieren el suceso casi con las mismas palabras de Sampiro y en cuyo tiempo estarían los ejemplares de este menos viciados, no leyeron tal palabra de feria segunda instando la fiesta dicha; sino tersamente el día mismo de ella feria segunda. Y Morales que leyó antes que Sandoval los ejemplares de Sampiro, tampoco halló tal palabra, ni nosotros en algunos ejemplares antiguos la hallamos. Y viendo sobre todas estas razones la buena consonancia de hallar al rey D. García al abrir la primavera de este mismo año 938, apretándose de jornada contra los bárbaros, tenemos por más verisímil fué en el esta memorable batalla el día lunes 6 de Agosto, consagrado á los Santos Mártires. Y á ser en su víspera y día lunes correspondería por el cielo solar el año siguiente 939.

CAPÍTULO III.

I La guerra contra los moros interrumpida. II Donación del rey D. García á San Millán, y de su madre la reina Doña Toda á San Julián de la Labasal. III Aumento insigne de San Juan de la Peña. D. Fortuño Obispo de Pamplona. IV El Infante D. Sancho puesto en el gobierno de Aragón á la educación de su tío y ayo, el Conde D. Fortuño Jiménez. V (Muerte del Rey D. Ramiro.)

§. I.

Año 939 y 940.

1 Como el riesgo grande del poder, con que cargó Abderramán de Córdova, unió los ánimos de los príncipes cristianos, así la seguridad conseguida con la gran rota, que se le dió en Simancas, parece los desunió; no de otra suerte, que el aire blando de la primavera desata las aguas, que estrechó en hielo el rigor del invierno. El fagaz Abderramán, á quien dolía más la pérdida de tierras, que de batallas y gente, que se reparaba apriesa con la propagación inmoderada de los moros, viendo que con su rota y alcance seguido por D. Ramiro, habían quedado despobladas y en mala defensa de las tierras de entre el duero y Tormes, trató luego de abrigarlas; y con nueva sagacidad aguardó á que D. Ramiro hubiese vuelto á León y licenciado las tropas de su ejército. Y dos meses después á mediado otoño, tiempo oportuno para que pudiesen obrar sus tropas, y mientras le llegaba el aviso y juntase las suyas D. Ramiro, se atravesase el invierno, que le estorbase la jornada; envió á Aceia moro, caudillo de su estimación, con ejército competente para que poblase y pusiese en buena defensa á Salamanca, Ledesma, Ribas, Baños, Peña, Ausende y Alhóndiga.

2 Parece que según Sampiro fué por el mismo tiempo y con la misma ocasión el poblar ó según parece aumentar de nuevos pobladores y fortificar más el conde D. Rodrigo á Amaya y las Asturias de Santillana, el conde D. Diego á Burgos, ambos por orden del Rey; y con ella ó sin ella, que esto no expresa Sampiro, el conde D. Muño Múñez á Roa, D. Gonzalo Tellez á Osma, D. Gonzalo Fernández á

Azca, Coruña del Conde y San Esteban de Gormaz, y el conde Fernan González á Sepúlveda. Ambrosio de Morales dice, que esta población de Sepúlveda por el conde fué el año de Jesucristo 949, y cita para esto los Anales de Alcalá. Pero en estos mismos Anales, en manuscrito muy antiguo, hallamos señalada la era 978, que es año de Jesucristo 940. Con que si no es yerro de impresión parece atrasó Morales nueve años este suceso. Y de cualquiera manera, de Sampiro se ve es yerro; pues señala estas poblaciones por el mismo tiempo, que Aceifa hizo las otras por las riberas de Tormes. Y habiendo sido luego inmediatamente y con esta ocasión, el levantarse el conde contra el rey D. Ramiro, la guerra y prisión larga del Conde, su ajustamiento y libertad y casamiento de su hija Doña Urraca con el infante D. Ordoño, tantas obras y fábricas pías del Rey en paz y al fin del reinado la jornada contra Talavera; sería cosa muy absurda y de gran desbarato señalar aquel suceso, habiendo tantas cosas intermedias y dependientes después, el año último de la vida del Rey, y habiendo tocado tan poco del siguiente, que solos fueron cinco días. Con que aquellas poblaciones parecen comenzadas poco después de la batalla de Simancas, y acabadas el año de Jesueristo 940 como las hallamos señaladas en los Anales de Alcalá.

3 Había ya el rey D. García vuelto, según parece, á su reino de Navarra conseguido el efecto, que le había llevado á socorrer al rey D. Ramiro. Y en aquellas poblaciones de tierras parece se armó la discordia. El obispo D. Lucas de Tuy y el arzobispo D. Rodrigo dicen que aquellas poblaciones á orillas del Tormes las hizo Aceifa con ayuda y favor del conde Fernán González y otro caballero por nombre D. Diego Muñoz: (D. Diego Muñoz hallamos nombrado en manuscrito antiguo de Sampiro y vendría quizá mejor el ya nombrado poblador de Roa y señor de tanta cuenta.) Y añaden, que de conocido se aprestaron de guerra contra el rey D. Ramiro, tiranizándole la tierra. Aunque el arzobispo D. Rodrigo quiso decir, no fué el conde Fernán González, sino otro del mismo nombre. Pero como dijo Morales, vese claramente es en vano; y todo el contexto de Sampiro y trabazón de los sucesos descubre manifiestamente fué el Conde. Y en Castilla entonces, no interviniendo él, ¿qué otro caballero podía tener poder y osadía para levantarse con la tierra? Año 941

4 Esta confederación con el moro Aceifa, mirado con fuerzas competentes para coligado y no tan grandes, que se hiciese sospechoso y pusiese en miedo, fué un embarazo á malísimo tiempo; tiempo atravesado, que reprimió el curso de la victoria, que se debiera seguir contra Abderramán quebrantado. Y quien admirare la tardanza grande en la recuperación de España, viendo recobrarse y persistir los moros después de otras grandísimas rotas semejantes, en que parece quedaba debelado del todo su poder, si se insistiera en la victoria, en pasiones semejantes de los príncipes cristianos de ella hallará la causa sin necesidad de recurrir á los aprietos del erario público ni sospechar del genio español menos consistencia en los hechos emprendidos. Porque cuanto al erario, el mismo país enemi-

go, siendo en especial el más fértil de España, hubiera en mucha parte sustentado la guerra introducida en él después de las rotas grandes ya dichas; y en cuanto al genio español tiene dadas muchas muestras, de que inclina más que á la flexibilidad, á la duración y tenacidad de lo que emprende.

5 Herido D. Ramiro de ver que el fruto de la victoria y riesgo común de la cristiandad, atajado con sus armas, paraba en nuevas coligaciones de sus vasallos y dependientes con los infieles vencidos, resolvió tomar cumplida satisfacción de unos y otros. Y aprestando ejército competente bajó desde León; y encontrándose con el ejército de los coligados, le derrotó con tan grande felicidad, que hizo prisioneros al Conde y á D. Diego Muñóz; y llevándolos en hierros, los tuvo presos con mucho aprieto, al uno en León y al otro en el castillo de Gordón. Duró mucho tiempo la prisión, como dice Sampiro. Y en todo él nada se escribe, de qué oficios hiciese el rey D. García de Pamplona. Pero viendo que el caso era entre el Rey y el Conde, igualmente cuñados suyos, lo natural parece serían los oficios de buen medianero para algún ajustamiento provechoso á todos. El efecto confirma la sospecha, de que intervino para el caso algún poderoso valedor y muy de adentro, cual venía á ser D. García, que tenía á su hermana la reina Doña Teresa Florentina al lado del Rey y muy dentro de su cariño. Pues siendo el enojo de D. Ramiro tan merecido, en fin admitió consejos de paz y tan favorables al Conde, que renovando el juramento de fidelidad y haciendo entrega llana de sus cosas en manos del Rey como también su coligado, el Rey dió á entrambos libertad, y al Conde estrechó con nuevo y muy estimable lazo consigo casando á su hijo el infante D. Ordoño con Doña Urraca hija del Conde y quedando entrambos además de concuñados, consuegros también.

6 Qué año sucediese esta prisión y ajustamiento feliz, no se escribe. Pero la misma trabazón de las cosas arguye, se cobraron por fines del año de Jesucristo 940 y principios del siguiente. Y ayuda á creerlo así, el no hallarse de ese tiempo señalado, ni escritura alguna propia del Conde ni ajena, que note su goberno corriendo después de él por todos los años siguientes escrituras suyas á S. Millán, Arlanza y Cardeña y varias memorias que mencionan el reinado de D. Ramiro en León, y que el Conde era cónsul suyo (así hablan) en Castilla. Lo cual y el ver el año 944 una donación hecha á D. Cipriano Abad de Cardeña por el rey D. Ramiro, asistiendo en Burgos y aprobándola á los de Burgos (que así habla) sin intervención del conde Fernán González y firmando en ella D. Asur Fernández conde de Monzón; y que el siguiente 945 en otras dos donaciones ya mencionadas á Cardeña se nota que D. Ramiro reinaba en León y su hijo D. Sancho en Burgos, da que sospechar, que aunque al Conde en aquel ajustamiento se le restituyó el señorío y gobierno de Castilla, fué con limitación, y que el Rey receloso de su espíritu altivo y mal domable por los sucesos adversos de fortuna, le estrechaba el poder, ya con su presencia en Burgos y ya dejando en ella con nombre y autoridad real á su

hijo D. Sancho, á quien presente reconociese y obligando á los de Burgos con los nuevos honores de corte de su hijo Rey.

§. II.

7 Hasta el año 943 no se descubre otra escritura alguna del rey D. García. Y es la primera que descubre la suce- Año 943. sión real una donación que en uno con la reina Doña Teresa su mujer hace á S. Millán de una villa en los confines de Nájera, que dice se llamaba en lo antiguo Villar de la Torre, en la cual firma D. Sancho llamándose hijo del Rey; y de obispos sólo Arderico en la era 981. Es el infante D. Sancho que le sucedió y tuvo después el sobrenombre de Abarca. Y por esta memoria se ve tenía ya edad, para intervenir en las confirmaciones de los privilegios reales. Y así se ve proseguir en actos semejantes en los años siguientes. Porque en el de 946 (de los dos intermedios ninguna memoria se halla) en Año 946. otra escritura, por la cual el rey D. García con la reina Doña Teresa su mujer dona á S. Millán y al abad Gomesano (es el segundo) la villa de Cordovín cerca de Nájera y otras dos villas, por nombre Barbarana y Barbaranilla, cerca del rio de Cantabria (así habla y es el Ebro) á 23 de Mayo del dicho año, después de los reyes firma D. Sancho hijo del mismo Rey. Esta donación confirmó después de la muerte de su padre el mismo D. Sancho ya Rey, como se verá á su tiempo. Y en otra, en que los mismos Reyes donan á honra de San Martín las primicias de Legarda y Villamezquina año de Jesucristo 947 después de los Reyes firma D. Sancho nuestro hijo, y de los obis- Año 917. pos Benedicto. No suscribe en estas donaciones reales la reina madre Doña Toda, no porque hubiese muerto ya, como algunos han escrito sino porque por la mucha ancianidad parece no seguía la corte, sino que se había retirado á las tierras del condado de Aragón, de donde era. Porque de este mismo año hay donación suya y otra memoria también que la representa reinando con su hijo D. García y aun los años siguientes se verán otras.

8 La donación suya es de mucha estimación por las cosas que descubre, por lo cual pareció conveniente ingerir un trozo de ella. *Así pues, dice, doy y ofrezco á Dios y al Monasterio de S. Julián de Labasal, yo Doña Toda Reina, madre del rey D. García Sánchez, aquellos diezmos y primicias de aquellas labranzas que trabajan los hombres de Ardenes etc. Fecha la oblación en el Monasterio de Labasal en el día de la consagración del mismo altar. Y yo Don Fortuño obispo de Aragón, que consagré esta iglesia, alabo y confirmo etc. Y yo el conde D. Fortuño Jiménez de Aragón que asistí á la consagración, alabo y confirmo esta oblación. Fecha la carta en la era* 985 *y reinando el rey D. García Sánchez y siendo obispo D. Valentín en Pamplona*; *y el conde D. Fortuño y el obispo D. Fortuño en Aragón y abad D. Lope en el Monasterio de los Santos Julián y Basilisa de Labasal.* Vése por esta memoria que ya había

muerto el obispo de Pamplona D. Galindo en el tiempo intermedio de los nueve años que corren desde el 938 en que confirmó y aumentó la donación á Leyre del rey D. García cuando fué a recibir la hermandad y que le había sucedido D. Valentino, si inmediatamente ó mediando algún otro obispo por breve tiempo, se ignora. Y lo mismo se dice de la sucesión del obispo D. Fortuño de Aragón respecto del obispo D. Iñigo, que dedicó la Iglesia de S. Juan de la Peña el año 922, como se dijo. Descubre también el tiempo ajustado en que gobernaba á Aragón el conde D. Fortuño Jiménez, el cual andaba muy perturbado.

9 Y fuera de otras memorias que se verán de los años siguientes, se comprueba también de otra de este mismo año y perteneciente al mismo Monasterio de Labasal. En la cual el rey D. García, intitulándose reinar en Pamplona, Alava y Nájera, dice que sabiendo la grande devoción, que el rey D. Fortuño García, á quien llama abuelo suyo, esto es, ascendiente en grado muy remoto, había tenido al Monasterio de Labasal y como había ido á fenecer sus controversias y pleitos con las villas vecinas, catorce años después que el rey Carlos había venido á España por la salud de su alma, y queriendo seguir las pasadas de sus progenitores, que así habla, dona al dicho Monasterio seis mezquinos que tenía en el lugar de Biniés con todas sus fuerzas, viñas y huertas y la mitad del señorio de dicho lugar; quedando la otra mitad á D. Galindo para el servicio de las obras del Rey. Menciona después de sus títulos reales, que D. Fortuño era Conde en Aragón y que hacía esta donación aprobándola él.

10 Y al año 793 se puso la escritura de aquel acto de haber acotado los términos de Labasal el rey D. Fortuño I á que se refiere el rey D. García, con la misma nota de que había sido aquel acto catorce años después de la venida á España del rey Carlos, que no pudo ser sino el Magno y corresponde maravillosamente al año muy sabido y cierto de aquella su memorable jornada el 778. Y en nuestras Investigaciones quedó allanada la dificultad, que acerca de esto podía haber. Y de nuevo confirmado el reinado de Fortuño I diferente del Monje, por esta donación del rey D. García, así por la uniformidad de la nota de los catorce años después de aquella jornada, como porque es del todo increíble, que llamase el rey D. García abuelo suyo y progenitor suyo al rey D. Fortuño el Monje, hermano de su padre D. Sancho; y sabiéndose con igual certeza, que su madre la reina Doña Toda Aznárez no fué hija de D. Fortuño el Monje, sino del conde D. Aznar, y habiendo el rey D. García en edad ya crecida conocido y tratado á su tio el rey D. Fortuño el Monje; como de todo lo dicho en los reinados pasados manifiestamente se ve. Con que es fuerza que esta descendencia, por la cual D. García llama abuelo y progenitor suyo al rey D. Fortuño, se haya de buscar y verificar en alguna hija ó nieta de D. Fortuño I que casase con alguno de los reyes posteriores sus parientes, y por quien se propagase la línea; aunque para señalar con quien determinadamente no hallamos luz bastante.

Invest. lib. 2 c. 7 §. 2. etc. 3.

11 A este mismo año pertenece una memoria de Alvelda; por la cual García Ciclevo dona á San Martín y á Dulquito Abad de aquel Monasterio, quince eras de salinas, que tenía en el lugar de Geniz, que es la villa de Leniz en Guipúzcoa; de las cuales dice tenía las ocho compradas de Blasco Sancho de Zuazu por un caballo, y las otras de otros vendedores; y dice hace la entrega debajo del imperio del rey D. García y su madre la reina Doña Toda y con voluntad de ambos. Y aunque el instrumento no expresa año, parece pertenecer á este por una venta, que al pie de él se pone de Blasco Garcés hecha al mismo abad Dulquito, de una casa en el mismo lugar y en que es testigo el mismo donador García Ciclevo y parece se juntaron en un instrumento, como pertenecientes al mismo año: la carta de venta expresa el de 947.

12 Y porque nada quede de memorias de este año, que de alguna manera pertenezcan á Navarra, de este mismo año son y hechas en el mes de Agosto, dos donaciones del conde Fernán González á San Millán: una en que le dona el Monasterio de San Juan Bautista del lugar de Zifiuri á la ribera del río Tirón, y la otra en que le dona el Monasterio de Santa María de Salcedo. Ambas, dice, las hace en compañía de su mujer la Condesa y ella las confirma, expresando el patronímico de Doña Sancha Sánchez con sus tres hijos, D. Gonzalo Fernández, D. Sancho Fernández y D. García Fernández. De donde se ve confirmada de nuevo la filiación de la Condesa, hija del rey D. Sancho de Pamplona y hermana del rey D. García y de la Reina de León Doña Teresa; y la familia los nombres de los hijos la decían, Sancho y García, tan usados en la casa de Navarra é ignorados hasta ahora en la de los condes de Castilla. Y así mismo se ve la enorme desproporción de los que señalan á la Condesa las bodas con el Conde, trece años después de cuando ella ya con tantos hijos firma las donaciones de su marido y firmándolas también ellos. Esta es la vez primera, que se halla en actos semejantes D. García, el último de los tres y que sucedió en el condado por muerte anticipada de los otros, según parece.

§. III.

13 Al año siguiente 948 pertenece un insigne aumento del Monasterio de San Juan de la Peña. Porque habiéndose derramado ya la fama de aquel Santuario más extendidamente, y oyéndola celebrar mucho el conde D. Fortuño Jiménez, que, como está visto, gobernaba al tiempo aquella provincia de Aragón, y queriendo ver lo que tanto se celebraba, subió la aspereza de aquella montaña acompañado de guardia de soldados. Y habiendo hecho oración, fué recibido con mucho agasajo del abad Jimeno y todo el colegio de sus clérigos. Reconoció las oficinas y departimientos del Monasterio, y subió á una gran llanura que sobre el mismo Monasterio se levanta y allana. Agradóse mucho del sitio y de la Año 948.

santa vida y conversación de los monjes. Y ellos echándose á sus pies, le rogaron les diese el término de aquel monte para cultivarle y poner ganado. Hízolo el Conde con mucha benignidad, dándoles la que de muy antiguo llamaban la cueva de Dalión á vista de la montaña de Uruel, que cae al mediodía de la ciudad de Jaca; y fué demarcándoles el término con bien anchurosa latitud. Y habiendo dado gracias á Dios de haber visto aquel Santuario en tan retirado y maravilloso sitio, encomendándose muy instantemente á las oraciones de los monjes, se despidió de ellos. Y partiéndose para la corte, refirió al Rey todo lo que había visto, ponderando el retiro grande del sitio, y cuán á propósito era para habitación de monjes y vacar á Dios y dióle cuenta también de la donación que les había hecho de él.

14 Hizo la relación el Conde con tanto agrado y cariño del sitio y veneración del Santuario, que puso en deseo al Rey de irle á visitar. Y así poco después hizo jornada á S. Juan y debió de ser con mucha ostentación; porque dice la memoria de aquel Archivo, que fué con acompañamiento de todos los oficios de su palacio y del Obispo, que al tiempo era D. Fortuño. Admiró mucho el Rey la braveza y fragosidad del sitio, inaccesible para subirse, sino es cruzando con muchas revueltas del camino, el horror sombrío de tanto boscaje, que hacía mas venerable la santidad de los monjes, enajenados por el sitio mismo del comercio del mundo; y con la habitación casi sepultada en la profunda concavidad de una peña, suspendida como de milagro, arqueando hacia abajo y no de peñasco sólido y continuado, que le sostenga en los estribos, sino apiñada de terrones como de argamasa y amenazando siempre con la forma inclinada y materia al parecer fácil de desmoronarse á los ojos, que desde abajo la miran. Aumentaba la admiración la igualísima y dilatada llanura, que se abre subiendo lo alto de la peña, que sirve de techo natural al Monasterio, con el recreo de la caza muy frecuente de venados y las vistas dilatadas que registran los dos rios, Aragón al septentrión, Gállego al mediodía, siendo por todas partes la orla de llanura tan igual, pendiente de gran profundidad y muy despeñada. Habiendo el Rey venerado aquel Santuario y recreádose con el sitio, quedó tan aficionado á la santa vida de los monjes, que no sólo confirmó luego con decreto real la donación del conde D. Fortuño; sinó que añadió á ella el gozo del monte que llaman Abetito para pastos de sus ganados y uso de la madera. Y quitó al conde de Atarés el poderlos prender y llevar derechos de las que llaman Calonias. Y dando al Monasterio quinientas monedas de plata de limosna y encargando con aprieto á los monjes encomendasen á Dios en sus oraciones su persona y el estado feliz de su reino, se despidió de ellos con gran cariño. De que es buen indicio, además de lo dicho, el haberlos vuelto á visitar y á buscar en aquella aspereza al cabo de algunos años, como se verá á su tiempo.

15 Este suceso hemos puesto como perteneciente á este año. Porque si bien no le expresa con toda precisión la memoria que pertenece á la donación de Abetito, se colige de ella y cae muy natural-

mente. Pues dice, sucedió casi á los treinta años después del principio de la guerra de Abderramán, que como queda advertido, señala este escritor el año de Jesucristo 920. Y este presente que corremos, viene á ser desde aquel suceso el veinte y ocho, que cuadra bien al cerca de treinta que contó el escritor. Y las dos memorias ya exhibidas del Monasterio de Labasal y la que luego exhibimos perteneciente á este mismo año, ciñen de suerte el tiempo, que constriñen á señalar por año de este insigne aumento de S. Juan de la Peña éste de 948. Pues por las de Labasal se ve, que el infante heredero D. Sancho, llamado después Abarca, aun no había entrado en la gobernación de la provincia de Aragón el año anterior 947, pues á estar ya en ella y con título honorario de Rey, parece increible faltara á acto tan célebre, como la consagración de aquella Iglesia, dispuesta por la reina Doña Toda su abuela y que interviene en ella. Ni dejara de loar y confirmar su donación á aquel Monasterio; pues interviene y confirma como presente y gobernador en aquel territorio entrambos actos del Rey y Reina madre el conde D. Fortuño Jiménez, el cual se le dió á aquel infante primogénito por ayo para aquella gobernación; en la cual se ve ciertamente en alguna parte del año 948, como luego se dirá. Y no pareciendo en la jornada á S. Juan y donación que le hizo de tan gran término el conde D. Fortuño Jiménez, lo cual parece increible hiciera el Conde sin intervención del infante primogénito y heredero y gobernador más principalmente, y que este faltase en una diversión pía y de tanto recreo, en especial para la menor edad, si estaba ya en aquel cargo y tan cerca de S. Juan; venimos á entender que el infante D. Sancho no había entrado en aquel gobierno el año anterior, ni á los principios de este de 948 y que entró posteriormente en alguna parte de él. Parece cosa muy natural, que la jornada del Rey su padre á Aragón y á visitar aquel Santuario, fué la última disposición, para enviar poco después al infante su hijo á aquel gobierno, habiendo reconocido recientemente las conveniencias y disposiciones de esto.

16 Descúbrese también por esta memoria del Archivo de S. Juan que los catálogos de los obispos de Pamplona, que tejieron Garibay y Sandoval, están defectuosos en este obispo de Pamplona D. Fortuño, que acompañó al Rey á S. Juan; y que se debe añadir después de D. Valentín, nombrado el año anterior en la donación de la reina Doña Toda al Monasterio de Labasal. Si murió D. Valentín en este tiempo intermedio y fué ahora la sucesión de D. Fortuño, no se puede afirmar con toda certeza. Porque esta memoria de Abetito, aunque de alguna manera parece lo insinúa, no lo expresa; pues sólo dice que el rey D. García vino á S. Juan con todos los oficios de su palacio, y con *el Obispo, que al tiempo era D. Fortuño*. Pero la sede de Pamplona, que no expresó por ahora en esta primera visita, que hizo el rey en S. Juan, expresó á lo último de su relación el escritor la segunda vez que visitó el Rey aquel Santuario, que fué once años adelante, como se verá á su tiempo. Porque en un trozo de la donación que ingirió, se expresa D. Fortuño obispo de Pamplona y D. Fortuño

Jiménez Conde de Aragón. Si este obispo D. Fortuño es el mismo, que en la donación de Labasal firma con la sede de Aragón y de ella pasó á la de Pamplona ú otro del mismo nombre, tampoco se apura.

§. IV.

17 La escritura prometida declara todo lo dicho. Y si las memorias pasadas descubren al infante primogénito D. Sancho con edad bastante para intervenir y confirmar las donaciones reales de sus padres, ésta del año mismo 948 le descubre de edad ya capaz para entrar á alguna parte del gobierno. El rey D. García su padre se había criado algún tiempo, como vimos en el gobierno de Aragón, siendo ayo suyo el infante D. Jimeno su tío, hermano de su padre el rey D. Sancho, que vimos confirmar como tal la acotación de los términos de Santa María de Fuenfrida y la fundación de Alvelda. Este infante tuvo por hijo, según parece, á D. Fortuño Jiménez; y lo arguye el patronímico, la contigüidad del tiempo, la sucesión en el gobierno de Aragón é inclusión grande en la casa real. Por lo cual se le dió también como al padre la educación del infante primogénito y heredero que también venía á ser sobrino, hijo del primo hermano.

18 Los padres naturalmente observan en sus hijos las pisadas de su educación. Y aquí fué con mucho acierto; apremiar algún tanto á la edad menor con alguna parte del gobierno y hacerla al trabajo desde los tiernos años. De la terneza de ellos es más propia la docilidad y el admitir blandamente las impresiones de la educación loable, que después peligra en la dureza del ánimo enseñoreado de la costumbre. Y los príncipes que mozos vivieron del todo enajenados de los cuidados públicos, van poco á poco y á la sorda persuadiéndose con pernicioso error que solo nacieron para sí mismos. Y cuando con la sucesión carga de golpe todo el peso del gobierno en sus hombros, rehuyen naturalmente la carga á que no están hechos, y confesándose inferiores y llamando hacia sí el ocio dulce y el hechizo de las delicias, vienen en fin á aborrecer como servidumbre muy pesada la mejor y más precisa parte del reinar; y por no ser esclavos del oficio, se hacen esclavos del que encareciendo sobre la verdad el peso de la carga para atemorizar al Príncipe dudoso y vendiéndole por mérito su ambición, ocupó su lado y gracia, pactando á la sorda con él sola la precedencia en el nombre real y explendor vacío de las ceremonias obsequiosas con gravísimo desconsuelo de la República, que se mira mandada en vez del dueño legítimo, de un intruso de la fortuna, que ni nació dueño para mandar ni ella eligió para eso. Por evitar pues, estos daños y guardar el tenor mismo de educación, que con él se había observado, el rey D. García encomendó á su primo hermano D. Fortuño Jiménez la educación de su hijo el infante D. Sancho, introduciéndole en los actos del gobierno de Aragón, en que le tenía ocupado, criándole en el manejo y despacho de los negocios; y para

que fuese con más esplendor, dando al infante el título honorario de Rey, como le había tenido el padre en Aragón, y después en edad ya robusto sin ayo y con poder más cumplido y casi soberano en la Rioja. Y por las memorias de S. Juan parece que D. Fortuño era en propiedad conde de Atarés como luego se verá.

19 Vése esto y descúbrese algún tanto el modo de gobierno que por entonces tenía la provincia de Aragón, por una donación de una pardina sobre Javierre, que hicieron al Monasterio de S. Juan los condes de Gustícolo y D. Galindo. Sobre la cual dice hubo pleito: *Y que en él acudieron al juicio del rey D. García Sánchez y de la reina Doña Toda y de sus barones D. Galindo Aznárez y D. Jimeno Galíndez, que juzgaban entonces á Aragón.* Prosigue la memoria diciendo que el rey D. García mandó á D. Jimeno Galíndez y sus barones, que hiciesen por sus personas apéo de la pardina. Y habiéndole hecho, pronunciaron sentencia, mandando partir el campo contencioso y que la mitad fuese de S. Juan y la mitad del Rey. Remata la memoria diciendo: *Yo D. Fortuño Jiménez y mi alumno* (Creato le llamó) *el rey D. Sancho ejecutamos el mandamiento del Rey. Fecha la carta en la era* 986 *reinando nuestro Señor Jesucristo. Y reinando en Pamplona y Aragón el rey D. García Sánchez. D. Fortuño Jiménez y su alumno el rey D. Sancho poseyendo á Aragón. Reinando el rey D. Ramiro en Oviedo y Galicia.* Vése el poder grande con que tenían aquel gobierno el Infante y el Conde; pues usan del estilo de poseer á Aragón. Y vése también, que para el buen gobierno y administración de la justicia había jueces señalados. Y que el Gobernador fuera del poder militar y gobierno de las armas, administración de lo político y de las gracias, era también como presidente cuya autoridad intervenía en la ejecución y cumplimiento de los actos de justicia.

§. V.

20 El reinado que menciona la memoria de D. Ramiro, consuena bien con el tiempo, pues era aquel año 948 de Jesucristo significado por la era 986 el penúltimo de su reinado y vida. En el cual y otros anteriores, parece que el Rey se dió mucho á obras de piedad y fábricas de monasterios; uno en la ciudad de León, dando su palacio real para labrar el de S. Salvador en que su hija la infanta Doña Elvira continuó la profesión religiosa, otro de la Vírgen María en Aniago, orilla del Duero, en memoria de la victoria de Simancas; otro de S. Andrés en la ribera del rio Cea y otro en el valle de Ornia en una heredad suya propia, por nombre *Destriana*, que debía de ser de su infantazgo antes de reinar, con la advocación de S. Miguel Arcángel. Y el año siguiente 949 después de tan insignes obras de religión y piedad, renovando la llama anti- Año 949.
gua de su valor y empresas contra los infieles y dando como última llamarada por la muerte que se acercaba, marchó con ejército contra

Talavera. Donde, ó ganada por combate ó en batalla con el ejército que venía en su socorro, mató doce mil moros; y con siete mil cautivos, mucha ropa y despojos dió vuelta á León. Y pasando á Oviedo, le salteó la enfermedad de que murió. Parece predijo su muerte y los daños que había de ocasionar en las provincias de todos los príncipes cristianos de España, un suceso lamentable. Porque según se halla en los Anales Compostelanos y otras memorias antiguas, el sábado primero de Julio de este año, que vino á ser el día séptimo de aquel mes, reventando del Occéano un gran volcán abrasó muchos villajes de la marina y saltando la llama la tierra adentro, quemó un barrio en Zamora, otro en Carrión, otro en Castro-Jeriz, en Burgos cien casas; y haciendo semejantes estragos en Briviesca y Pancorvo y habiendo corrido por tierras de León y Castilla, por Buradón tocó también en tierras del rey D. García de Pamplona; ora en hecho de verdad reventase la llama del Oceano como se escribe, ora lo creyese así el vulgo, atribuyendo á esa causa los efectos de alguna constelación maligna de incendios frecuentes aquel año. De cualquiera manera los sucesos tristes que luego se siguieron y con el curso, que llevó la llama, tocando todos los señoríos, pudieron avisarse; y parece se avisaron.

CAPÍTULO IV.

1. Guerra del rey d. García de Pamplona y conde Fernán González contra D. Ordoño III de León. II. (Memorias y sucesos del reinado de D. Garcia.) III. Sucesión de D. Sancho el gordo en el reino de León, su despojo y fuga á Pamplona. VI. (Memoria de S. Juan de la Peña.) V. Guerra contra León y Castilla. Restitución de D. Sancho en Leon. (Prisión del conde Fernán González.) VI Otras memorias del mismo tiempo. VII, (Muerte del Rey Sancho envenenado. Turbacioes del reino de León.) VIII. La sucesión del rey D. García y su muerte.

---

§. I.

Año 950. I La muerte del rey D. Ramiro que sucedió á 5 de Enero del año 950 en la ciudad de León, á donde enfermo se le hizo llevar desde Oviedo y falleció con no menos muestras de piedad y religión, que había dado de valor en vida; no sólo turbó las cosas de León, sino que puso en armas todas las provincias cristianas de España. Porque ocupando luego el reino D. Ordoño III con el título de primogénito de D. Ramiro y habido en matrimonio anterior con Doña Urraca, D. Sancho hijo del posterior matrimonio con la Reina Doña Teresa Florentina, hermana del rey D. García de Pamplona, con mas osadía que la que podían dar los años y debían de imprimir los que le tenían á su cargo; aspiró á suceder en la corona y excluir á su hermano. Tuvo en su pretensión dos grandes valedores, al rey D. García y al conde Fernán González. Del Rey no se estraña; pues era tio, hermano de su madre. Del Conde sí, que intentase quitar la corona á D. Ordoño, pues despojaba de la dignidad y

honores de Reina á su hija Doña Urraca, casada con D. Ordoño desde el ajustamiento con el rey D. Ramiro. Pero conveniencias de estado vencen los cariños de la sangre. Y el Conde, que aspiraba ardientemente á la libertad y señorío absoluto de Castilla, las hallaba mucho mayores en que reinase D. Sancho, joven de pocos años é inesperto, que no en el reinado de D. Ordoño, robusto en edad, muy ejercitado en las armas y mal sufridor de demasías. Y al rey D. García sobre el parentesco dicho é instancias que se atravesarían de su hermana la reina madre Doña Teresa, la conveniencia de tener las cosas de León más á disposición suya, reinando el sobrino y de pocos años, no podía dejar de serle grata.

2 La guerra parecía fundada sobre intereses de estado, más que justificada. Si ya para justificarla, no se valieron del pretexto hermoso de haber el rey D. Ramiro dado cinco años antes título de Rey de Burgos á su hijo D. Sancho, como vimos en las memorias de Cardeña; interpretando el caso á haber sido aquella una tácita insinuación de la voluntad del padre, que le designaba para la sucesión, excluyendo á D. Ordoño, como habido antes de reinar y de madre no de estirpe real, como la de D. Sancho. Pero aun así pertenecían estas razones, más que á justificación á disculpa. Aunque bastaron para hacer el Rey y el Conde coligación muy estrecha, para echar de la silla á D. Ordoño y establecer en ella á D. Sancho. En orden á lo cual comunicados los designios, luego á grande priesa levantaron ejércitos. Y marchando D. García con el suyo y unido con el que halló ya aprestado en Castilla por el Conde, juntos los valedores y ambos campos y llevando consigo á D. Sancho, cuya presencia era el nervio de guerra forastera y armas estrañas, siempre odiosas mientras no se mira entre ellas alguna prenda propia, entraron poderosamente por tierra de León y asentaron los reales sobre aquella ciudad, apretándola con fuertes combates.

3 D. Ordoño sobre el valor y mucha prudencia militar adquirida en las guerras de su padre, tuvo de su parte una felicidad grande que fué la acepción universal de los leoneses, atentos al derecho más natural de la sucesión del primogénito y estimable por las prendas dichas y sin dividirse en facciones y del todo ajenos de la discordia, sin la cual jamás se perdió reino. A la buena disposición de los vasallos, ayudó mucho el maduro consejo de administrar la guerra el Rey. El cual no queriendo exponer la corona al trance de una batalla, presidió con gruesos presidios las plazas de la tierra llana de León, teniendo seguras las espaldas con las montañas y sabiendo que al estraño siempre fué dañosa la tardanza y favorable al natural, alargó la guerra por no aventurarla.

4 Quéjase Morales, de que la suma brevedad del obispo Sampiro que estaba viendo los sucesos, no se sepan tantos trances memorables de armas, que no pudo dejar de haber en guerra emprendida con tanto ardimiento y por tales caudillos. Pero este dolor es aún más natural y más justo en la suma sequedad de narración de sucesos semejantes en las guerras contra los infieles y con crédito de las

armas cristianas. El siglo era tal, que aun eso poco se le puede y debe agradecer. Colígese de él que la guerra corrió mucha tierra, y que el Rey y el Conde tentaron con el terror de las armas varias ciudades. Pero hallándose con buenas guarniciones y lo que más importa bien unidas y concordes, se pudieron mantener por D. Ordoño que con mucha providencia y valor las socorría en los aprietos.

5 Y tuvo fuera de eso D. Ordoño muchas cosas que le ayudaron para el buen suceso el tiempo, poca conformidad de designios, que se descubrió entre el Rey y el Conde y las armas mismas de los infieles que tocaron á recoger y abrigar lo propio, á los que invadían lo ajeno. El tiempo porque aunque aquella guerra concitó á los gallegos mal avenidos con D. Ordoño y tanto que hicieron levantamiento; su movimiento, que apresurado pudiera haber puesto en mucho mayor aprieto á D. Ordoño con el ejemplo y carga de nuevas armas enemigas, fué ya tarde y á tiempo que la guerra principal se amortiguaba por los recelos en que en que entró el rey D. García de que el intento del conde Fernán González no era establecer con firmeza á D. Sancho en el reino, sino introducirle no más, para remover al rey D. Ordoño y después más fácilmente á D. Sancho, como á joven de pocos años é introducir al otro D. Ordoño, hijo de D. Alonso el Monje, que por sus costumbres llamaron el Malo. Algunos escritores y el obispo Sandoval entre ellos, no dejan el caso en solas sospechas que del intento se tuviesen; sino que pasan á decir, que el Conde descubiertamente se declaró por D. Ordoño el Malo y apartó su campo del ejército del rey D. García cuando ambos tenían en León muy apretado al rey D. Ordoño. Pero cuando el hecho no fuese descubierto, que la sospecha fué cierta, el tiempo lo descubrió y el Conde la calificó de tal en breve, cuando muerto el rey D. Ordoño y sucediendo su hermano D. Sancho, movió contra él las armas que ahora movía en su favor, é introdujo por algún tiempo en el reino de León á D. Ordoño el Malo primo de entrambos.

6 Si el Conde en estos movimientos contrarios hacia fuera, pretendió resucitar la estirpe de D. Alonso el Monje alegando que la cesión del reino en D. Ramiro su hermano sólo había sido para su vida y no con exclusión de sus hijos, ó si le desplacieron al Conde ambos hijos de D. Ramiro, D. Ordoño por muy guerrero y mal sufrido y D. Sancho por muy poderoso con el parentesco y lado del rey D. García de Pamplona, con que no esperó de sus reinados lo que podía para el señorío más libre de Castilla, de D. Ordoño el Malo, obligado con el mérito de haber resucitado aquél su derecho extinguido y dádole corona como de su mano únicamente y con beneficio no esperado del cual es más duradera y firme la gracia, quede á juicio del lector. La debilidad de aquel derecho y poca acepción en el pueblo del sujeto elegido, inclinan mucho á pensar esto último y que se buscó Rey, que estuviese de necesidad dependiente de su mano.

7 Divididos los designios se dividieron las fuerzas, y sin fruto alguno de la coligación animada de tan opuestos pensamientos, que el uno buscaba el reinado de D. Sancho como fin y el otro sólo como

medio, apartaron sus campos el Rey y el Conde y se retiraron á sus tierras, quedando ya con los desabrimientos, que verificadas ya las mismas causas, reventaron después en guerra muy dañosa al Conde. El cual de presente sacó también un mal efecto de esta guerra. Porque el rey D. Ordoño, herido vivamente de la hostilidad y malos oficios de su suegro el Conde, repudió á su hija Doña Urraca, pareciéndole venganza de buen aire hacer él con el repudio, lo que su mismo padre había intentado con las armas, que fué despojarla de los honores de Reina y volversela á su casa. Si parara en divorcio pudiera disculpar el caso el riesgo de tener á su lado prenda tan sospechosa. Pero pasó D. Ordoño á tomar luego por mujer á una señora por nombre Doña Elvira, de quien tuvo á D. Bermudo que llamaron el Gotoso y vino en fin á reinar en el reino de León.

§. II.

8 Apresuró la vuelta del rey D. García con su ejército á Navarra, sobre las causas dichas, un nuevo y grande movimiento de los moros, que viendo abrasarse en guerra á los cristianos, quisieron lograr la ocasión y sacar ganancia de la discordia ajena. Y con gran sagacidad hicieron el movimiento; no porque las regiones cercanas á donde campeaban las armas cristianas, que con el riesgo común á muchos y cercano podían reducirse á unión, terminando como suele, las discordias de adentro el miedo de fuera; sino por lo más distante y así más difícil de socorrerse con las fuerzas llevadas lejos. Conque cargaron en las fronteras de Navarra y la Rioja. Vese ser esto así por aquella memoria de la entrega, que hicieron el Abad y Monasterio de S. Prudencio al Abad y Monasterio de San Martín de Alvelda, de que hablamos en la muerte del rey D. Sancho al año 926. Y aunque anticipamos allí la mención de ella, sin duda pertenece la escritura á este año de Jesucristo 950, pues es de la era 988. Y ya también allí se avisó.

9 Contiénese en ella, que Abdica Abad del Monasterio de San Vicente y San Prudencio sito á la falda del monte Laturce, en uno con sus monjes Cristóforo, Fortuño, Sarracino, Dato, Estefano, Rapinato, hacían entrega de sus personas y todos los bienes de aquel Monasterio de S. Prudencio, adonde dice descansaba su venerable cuerpo, á Dulquito abad de San Martín de Alvelda y monjes de su Monasterio, uniéndose á perpetuo con ellos, para hacer un cuerpo y vivir á su obediencia, á la cual se sujetan perpetuamente. Y para mayor firmeza ponen de pena á cualquiera que intentare invalidar aquel acto y alegar ficción en él, que haya de pagar el peso de tres libras de oro y que su intento sea nulo en todo tiempo. Dice, que esta entrega que se hizo en la era 988, se había de confirmar con la autoridad del glorioso príncipe D. García y su madre la reina Doña Toda y que se entregó á muchos testigos fidedignos, que se hallaron presentes á la orilla del Ebro en Santa Eulalia y volvían de celebrar el aniversario

del rey D. Sancho y dice eran Teodomiro obispo de Nájera, Dulquito abad de Alvelda, Diego abad de Sojo, Munio abad de Santa Coloma, Estéfano abad de S. Millán de Berceo. Belasco abad de Cirueña y todos los vecinos del concejo de Leza, y reconocen y aceptan la entrega los monjes de Alvelda y signa por ellos el monje Vigila, que parece es el insigne escritor del Tomo de los Concilios, que por el lugar se llamó Alveldense, y por el escritor del Vigilano, que se acabó de escribir veinte y seis años después.

10 En un traslado auténtico de esta escritura sacado á 20 de Junio de 1527 por Pedro de Villanueva clérigo y notario apostólico, hallamos puestas junto al signo estas palabras: *Esta oblación se hizo por temor de los sarracenos.* Las cuales no hallamos en otro pergamino mucho más antiguo de letra gótica. El notario las debió de copiar del original, que no pudimos encontrar en el Archivo de la Colegial de Logroño y también las topó Morales ó en el original ó en la copia auténtica. Aunque pospuso el suceso algunos años, equivocado sin duda de la rúbrica por fuera, en que se notó inadvertidamente la era 994, siendo de cierto la de 988. Y el ser Dulquito el Abad, á quien se hace la entrega, lo confirma de nuevo; pues le dejamos tres años antes Abad de Alvelda por otros instrumentos y se verá lo fué el siguiente á este. Y seis años después del que hemos señalado parece cierto que lo era ya Salvio. El mismo tropiezo de la mala rúbrica tuvo Yepes; aunque le corrigió en la centuria quinta.

11 Consuena mucho en el instrumento, el echarse menos para la confirmación la presencia del Rey D. García ausente al tiempo por la guerra de León; y descúbrese también vivía todavía la reina madre Doña Toda, á quien algunos escritores han apresurado con demasía la muerte. Y el tiempo y disposición ya dicha de las cosas ocasionó muy naturalmente esta invasión de los moros, de que se hace mención; y el unirse por miedo de ellos los monjes de San Prudencio con los de Alvelda, que era lugar más seguro con castillo fuerte y de gran pendiente sobre el río Yregua y desde el cerco de viguera allí cerca se debió de fortificar más. Los trances ya dichos de la guerra de León fueron sin duda en el año de Jesucristo 950 y luego que entró á reinar D. Ordoño; pues tuvieron los coligados casi todo el invierno para aprestar, la primavera y estió para campear. Que obrase D. García de vuelta con el ejército, que parece sería para principio del otoño, nada se dice en nuestras memorias, que dán pocas luces y esas como de relámpago, que descubren las cosas muy abulto. En aquel Tomo de los Concilios de Avelda se dice: *Que muchas veces ejecutó estragos sobre los sarracenos.* Si esta ocasión tan natural de invadírle ellos las tierras y revolver con el ejército fué una de ellas, habrá de quedar como otras á la sospecha.

Año 943. 12 Al año siguiente 951 y muy á los principios de él pertenece una memoria, que con otras antigüedades envió de París Nicolao Fabro al cardenal Baronio y él en sus Anales la exhibió á este año mismo. Es una epístola dedicatoria del Libro de San Ildefonso arzobispo de Toledo, de la perpetua virginidad de la Virgen María nuestra Señora,

el cual trasladó Gomesano presbítero y monje del Monasterio de San Martín de Alvelda y se le dedica á Gotiscalco obispo en Aquitania. Y cuenta en la epístola la ocasión de dedicársele. Y fué, que pasando por Navarra con grande acompañamiento el Obispo en peregrinación á adorar al Apóstol Santiago (tan antiguo es el uso y de personas tan ilustres) el monje Gomesano le dió cuenta de este Libro de San Ildefonso, ignorado en Francia; y de las Epístolas del Concilio Francfordiense se ve cuán ignoradas estaban por allá las obras y el autor. Agradóse mucho el Obispo del libro, y le rogó con grande aprieto se le trasladase para la vuelta de su peregrinación. Hízolo así Gomesano y comienza la dedicatoria, diciendo: *Yo Gomesano, aunque indigno Presbítero en los fines de Pamplona, en el Monasterio de Alvelda, que en su sagrado atrio tiene reliquias del bienaventurado San Martín obispo, viviendo regularmente debajo del gobierno del santo padre Dulquito Abad, entre los escuadrones de casi doscientos monjes siervos de Jesucristo, compelido de Gotiscalco obispo, que saliendo de Aquitania pasaba, etc.* Refiere lo ya dicho, alaba mucho, la Obra de San Ildefonso con estilo harto elegante, para lo que llevaba el siglo. Remata diciendo: que el Obispo con el Libro que le entregaba, partía á Aquitania por el invierno en el mes de Enero, corriendo la era 989 que es este año 951 de Jesucristo. Echará menos alguno el nombre de la sede de este Obispo. Anicio parece la llama Gomesano y que estaba dedicado á la Virgen María. Quizá el nombre está inmutado y sería Auscio ó Agino, que ambas sedes son en la Aquitania. El ser el abad Dulquito consuena con la escritura de unión de San Prudencio del año anterior. Y es maravilloso el aumento del Monasterio de Alvelda, en que se contaban ya casi doscientos monjes, siendo este el año veinte y siete, desde que le fundó el rey D. Sancho y adelante se verá nueva confirmación de tan prodigioso número.

13 Los tres años siguientes prosiguió el rey D. García dentro de Año 950,
su reino con la misma quietud y apartado del todo de los movimien- 953, 954.
tos de guerra de León y Castilla; por no mezclar sus armas ni en ayuda de D. Ordoño, por el empeño hecho en favor de D. Sancho su sobrino, ni en ayuda del conde Fernán González, por los desabrimientos dichos. Y D. Ordoño dichoso con la discordia de sus émulos y asegurado de que llevaban muy hondas las raíces aquellos sentimientos y desconfianzas, logró bien la oportunidad del tiempo. Porque levantando grueso ejército, marchó luego contra los gallegos y los allanó á su obediencia. Y porque no le faltase á la jornada la gloria de haber sido con estrago de los infieles y daño del enemigo común, hizo una lucida entrada por las tierras de Portugal, que poseían los moros, corriendo hasta Lisboa. Y metiéndola á saco, volvió á León con muchos despojos y cautivos, y no menos gloria de haber hecho como apéndice de una jornada, otra que por sí sola merecía contársele por muy lucida. Vuelto á León revolvió luego contra el conde Fernán González, y le puso tal espanto con el terror de las armas y reputación de los hechos, que aunque lo repugno el Conde, lo rindió

en fin y le obligó á volver á su servicio, como dice Sampiro. Allanado ya todo su reino, se pudieron esperar de el grandes progresos, á no le haber cortado los designios la muerte, que le sobrevino en Zamora, apretando jornada más de propósito contro los moros, el año de Jesucristo 955; habiendo reinado solos cinco años y siete meses.

§. III.

14 Su muerte metió en nuevos cuidados al rey D. García por la asistencia forzosa á su sobrino D. Sancho, hermano del difunto, para introducirle en la silla de León, que aunque le pertenecía por muerte de su hermano, en la ocasión de la competencia con él se habían descubierto designios, que lo podían embarazar. Pero en fin con las asistencias del rey D. García y su hermana la reina Doña Teresa madre de D. Sancho se vencieron; y con efecto D. Sancho fué pacíficamente admitido por Rey de León. Pero échase de ver, que aquellos designios contrarios se disimularon más que se depusieron; reservando la ejecución á mejor sazón, en cuanto se puede entender por haber sucedido muy improvisamente la muerte de D. Ordoño y no haber habido tiempo, para comunicar los consejos ocultos y madurarlos.

15 Un año entero reinó D. Sancho, sin recelo alguno de la conjuración, que se le disponía, por lo que le aseguraba el derecho la entrada pacífica y la menor edad, poco recelosa por la falta de experiencia. Todo ese tiempo le da Sampiro y una memoria del Monasterio de S. Isidro de Dueñas, en que diez y seis diviseros hacen al Santo una donación de ciertas heredades en la Pesquera de Polloc. La
Año 956. cual se nota ser hecha en la era 994 á 7 de Agosto, reinando D. Sancho en la silla de su padre, y siendo conde D. Fernando Assúrez en su tierra, que así habla y sin mención alguna del conde Fernán González, que debía de andar ya enajenado del Rey. Maduraron en fin los designios con la comunicación secreta y llevóse á última perfección la mina. Y poco después de la memoria dicha, levantó la llama, habiendo arrojado la centella para que prendiese, la gente de guerra mas pronta á descubrir la cara en casos semejantes. Por conjuración del ejército, dice Sampiro, sucedió, y disponiéndose con cierta arte que no explica; sería alguna voz echadiza, que hiciese odioso al Rey ó industria de los ministros del sueldo corrompidos, que á veces cargan al Príncipe el odio de los sueldos retrasados, que tiene ya entregados él y ellos retienen para beneficiar la tardanza.

16 Vióse que de más adentro nacía la llama. Porque los grandes todos del reino de León, no tan fáciles de moverse, como quienes arriesgan más, juntándose con el conde Fernán González, pronto al caso eligieron por rey á D. Ordoño, llamado el Malo, hijo de D. Alonso el Monje, el que murió ciego y preso. Que les moviese á excluir y con la violencia de derribar á D. Sancho, á quien sobre la posesión favorecía el mejor derecho y orden natural de suceder á hermano y

padre, que con tanta gloria del nombre Leonés habían reinado, y elegir por príncipe á un hombre, á quien las costumbres dieron el nombre de Malo, si no es que sea esto mismo, no lo hallamos. Y á la verdad, de un príncipe bueno y bien recibido esperan menos y dependen más los señores poderosos; porque tiene de su parte la multitud· De Príncipe mal visto casi son dueños, pues estriba en ellos todo su poder.

17 Viéndose el rey D. Sancho en tan apretado y no previsto caso, consultó con la reina su madre y algunos amigos fieles, no tocados de la conjuración, el remedio de tan gran mal. Y viendo lo que había cundido el veneno de la conjuración, no se halló otro, que el escapar á toda priesa á Pamplona, á guarecerse de su tio el rey D. García, pues en la detención se arriesgaba también la vida, sin la cual ningún intruso se tuvo por seguro y la seguridad de ella fundaba esperanza de restitución en la mudanza de los tiempos. Así lo ejecutó D. Sancho, y caminando largas jornadas, entró en Pamplona. Recibióle el rey su tío con todo el explendor, que se debía á su persona y el cariño que á sobrino que con la vista acordaba á su padre y abuelo, en cuya compañía con armas coligadas tantas veces había campeado contra los infieles; y con no menor dolor de su fortuna presente, y de que se hubiesen verificado sus antiguos recelos.

18 Mientras delibera á cerca del remedio de ella, el conde Fernán González, no perdiendo tiempo alguno de promover y establecer con firmeza su autoridad y poder, estrechó consigo al nuevo rey y sobre el mérito de haberle dado la Corona, añadió nuevo lazo de matrimonio, casando á su hija Doña Urraca, la repudiada por el rey D. Ordoño III, con el Ordoño nuevamente introducido, que vino con gusto en las bodas por estribar su conservación en mucha parte en la facción y poder del Conde. El cual con la hija Reina y el Rey hierno dependiente y gobernando casi á merced, comenzó á tener no solo en Castilla, sino también en León toda aquella autoridad y poder, por que tanto había anhelado, y apresuró tanto las cosas en orden á este fin, que á un mismo tiempo se celebraron en León la coronación y las bodas.

19 Consultábase en el entre tanto en Pamplona por el rey D. García los de su consejo y los que habían seguido la persona y fortuna de D. Sancho, sobre los medios de restitución. Discurríase era preciso dar tiempo y aguardar á que desbravase la tormenta. Que las armas ostentadas luego habían de tener mas unidos con el riesgo los ánimos de los conjurados; que dejados, era creible riñesen presto sobre los despojos y premios de la conjuración, pesando cada cual su mérito por el peso de su estimación propria y hallando por experiencia no igualaba á la esperanza concebida. Que de lo que se arrebata con tumulto y fuerza no suele ser tan igual y justa la partición. Y si se quisiese hacer igual por no dejar descontentos á algunos, era forzoso fuese con nuevas cargas al pueblo, que se enajenaba y comenzaba á echar menos al despojado. Que las costumbres mismas de D. Ordoño, dejado algún tiempo á su fortuna, le habían de hacer aborrecible

y granjear valedores á D. Sancho. Que en cuanto se podía entender aquella conjuración había tocado poco al común del pueblo; y convenía cebarle con secretas inteligencias por medio de los confidentes, que habían quedado en León. Y por cuanto el rey D. Sancho era inmoderadamente grueso de carnes, en tanto grado, que le embarazaba los ejercicios de agilidad y manejo suelto de las armas, teniendo mas necesidad de jugarlas con mucha ligereza, para restaurar su fortuna; y que aquella pesadumbre le podía hacer menos acepto en el pueblo, que se gana por los ojos y defiere mucho á la presencia agradable, se juzgó conveniente que el Rey se pusiese en cura. Así se fué poniendo luego en ejecución. Y parece que el Rey D. Sancho se estuvo en Pamplona lo restante de este año 956 y los dos siguientes, agasajado del rey su tío, aguardando las disposiciones de su restitución, que el tiempo diese y facilitándose para ellas.

Año 957 y 958. 20 A este tiempo de su detención pertenece, según le refieren el arzobispo D. Rodrigo y el Obispo de Tuy D. Lucas, un accidente, semilla de muchas guerras y estragos después y que es necesario llevarle delante de los ojos. El conde Fernán González, logrando el gran poder, que se había fabricado, quiso introducir á la sorda y como materia supuesta en los demás condes y señores poderosos de Castilla más llena sujeción y más cumplido reconocimiento, que el que antes le hacían. No se acomodaba á sus designios el conde D. Vela, Señor poderoso en Alava y Bureba; (el nombre, señorío y tierra de él arguyen era descendiente del Conde D. Vela Jiménez, que vimos defendió, reinando D. Alonso el Magno, dos veces y con gran valor á Cillorigo contra los moros) y descubiertamente llegó á hacer frente á su intento, fiado quizá en mayor sequito. Y estrañamos no le hiciese compañía el conde D. Fernando Asúrez, que por la donación poco ha, referida de los diviseros de Dueñas á S. Isidro, se barrunta no miraba con tan buenos ojos la exaltación del Conde Fernán González. Y lo descubrió con manifiesto indicio, el que D. Sancho, luego que recibió su reino, tomó por mujer á Doña Teresa Asurez su hermana; de que se ve le tuvo en su fortuna adversa por confidente oculto y lejos de haberse mezclado en la conjuración común de los señores. Aun más que esto estrañamos que de Navarra, que caía cerca, no se cebase y diese calor á este movimiento del conde D. Vela, que podía ser principio para efectos importantes á la restitución de D. Sancho. El Conde Fernán-González le debió de prever y atajar con la destreza de las armas. Y el conde D. Vela, que ambos prelados dicen era muy mozo y se ve de lo que vivió después, debió de obrar como tal, arrojándose con el calor de la edad y contra capitán muy ejercitado y curtido en la guerra, para perderse antes, que pudiese ser socorrido. El efecto fué, que el conde Fernán González dió sobre él con mano armada y desbaratado lo persiguió y obligó á desamparar la tierra y pasarse con su parentela á los moros. Donde abrigado dispuso más lentamente atroz venganza á la casa del Conde, en que se envolvió ruina grande de toda la cristiandad de España, dejando á sus descendientes el odio tan vinculado á la sangre, que no

pararon hasta extinguir por sus manos la línea varonil del conde en su bisnizto el infante D. García y dar con su casa en estraños. Tan hondas raices echa el odio, sino se arranca presto y llega á heredarse.

21 La curación del rey D. Sancho corría por este tiempo en Pamplona con poca felicidad; y deseándose con ansia se discurrió se curase por manos de médicos árabes, que celebraba mucho la fama, en especial en Córdoba. O á la sazón corrían treguas con Abderramán ó se dispusieron para el caso. Y después de varias legacías y haberse tomado las seguridades que pedía tanta grande confianza, partió D. Sancho á Córdoba. Recibióle Abderramán con mucho agrado, interpretando como Rey que era de altos sentimientos á grandeza y autoridad de su corte, que viniese á buscar en ella la salud príncipes tan grandes. Parece fué esto á principios del año 959 ó fines del anterior. Y luego los médicos árabes, dados muy singularmente al conocimiento de las yerbas con el cuidado que pedía el orden de su Rey, y la honra que hacía á su ciencia el príncipe enfermo, que de tan lejos la buscaba, le aplicaron una yerba que no se nombra, con tan feliz suceso, que se comenzó á sentir la mejoría y á continuarse aunque con la lentitud propia de la enfermedad. Iba dando avisos de su salud D. Sancho á su tío el Rey D. García. A quien llegaban también otros secretos de León del desorden grande, con que D. Ordoño el intruso, mal advertido de las vueltas de la fortuna y como si el reinar sólo tuviera arriesgada la entrada y el peligro solo en el umbral del Palacio, no en la sala interior del Solio, dando rienda más suelta á sus pasiones, iba enajenando las voluntades. Con que entró en más vivas esperanzas de la restitución del sobrino. Año 959.

22 La fortuna de este príncipe enlazó un lance, que acabó de asegurar las disposiciones de ella. Y fué, que babiendo adelgazado ya cumplidamente el cuerpo de aquella inmoderada corpulencia y restituídose á muy sana y suelta agilidad, el rey Abderramán, ó agradado de sus buenas prendas con cariño envuelto en respeto, que le causaría el mirarle hermano, hijo y niéto de tres reyes, con quienes tantas veces había lidiado en campaña y medido las armas con tanto riesgo y con tan duros escarmientos; hora interpretase á grandeza suya que en el reino, que no había podido destruir con tan grandes esfuerzos, por lo menos había tenido mano y poder para quitar y poner reyes; hora fuese más honda razón de Estado y que viéndose ya anciano y cansado de guerrear con más daño que provecho, siendo ya este el año cuarenta y seis del largo reinado de cincuenta años que gozó, quisiese la vejez en paz, ganando por amigos á los reyes de León y Pamplona, y dejándolos benévolos y obligados á su hijo Aliatán, en quien no descubría igual ardimiento de espíritu al suyo, siendo el mayor beneficio que le podía hacer, aplacarle los enemigos, á quienes temía no podría igualar; hora fuesen todas estas razones juntas, pues ninguna embaraza á la otra, resolvió en fin Abderramán arrimar su poder para la restitución de D. Sancho y comenzó á moverle tratados de ella y á ofrecerle sus fuerzas. Agradecióle D. San-

cho con todas las demostraciones de estimación el haber hallado en su corte y favor, no menos que su salud remedios, su fortuna adversa abrigo y disposición de recobrar la corona perdida. Y dió luego avisos de los tratados movidos á su tío el rey D. García que los abrazó con todo gusto y con legacías y mensajes comenzó á cebarlos.

§. IV.

23 A este mismo año pertenece una memoria de S. Juan de la Peña, que refiere haber vuelto á visitar en él aquel Santuario el rey D. García, no sabemos si antes de comenzarse á mover estos tratados de Córdoba, ó si corriendo ya ellos y para encomendar á Dios el buen suceso de la empresa que se trataba. La memoria sólo individúa la era 997 que es este presente año 959 de Jesucristo, y el día domingo en que con nuevo decreto confirmó y aumentó las donaciones de once años antes; pero no el mes que hiciera al caso en esta incertidumbre. Había quedado el Rey tan agradado de la santidad de los monjes y aficionado á la casa, que los volvió á visitar este año. Y hallando que el abad y monjes como desarmados, no gozaban los términos donados con aquella amplitud que el Rey había deseado, por molestias según parece de otros interesados que querían igual gozo en ellos y que no estaban excluidos ellos por las donaciones pasadas, el Rey queriéndolos favorecer despachó nuevo decreto real, poniendo forma y mandando que si no era de tránsito de un día ó una noche, ó con beneplácito del Abad y monjes ninguno fuese osado de pretender gozo en el término donado ni asentar en él majada de pastores. Y que lo contrario haciendo tuviesen facultad los monjes y habitadores del término de matar cualesquiera reses y ganados mayores sin embarazo alguno de parte del Rey. Remata la memoria diciendo, se hacía la donación *en la era arriba mencionada*; *es á saber*, *la era* 997 *día domingo en el mismo lugar. Reinando nuestro Señor Jesucristo*, *y yo su siervo D. García Sánchez con mi mujer Doña Oneca en Pamplona y Aragón: Debajo de su mando D. Fortuño obispo en Pamplona*, *D. Fortuño Jiménez Conde en Aragón.* Habiendo cumplido con esta devoción el Rey y encomendándose así y el estado del reino en las oraciones de los monjes, se despidió de ellos. Descúbrese, que D. Fortuño todavía era Obispo de Pamplona. Y siendo muy pocas las memorias que de sus obispos hay en estos años, es de estimar ésta. La reina Doña Oneca, que aquí suena, ya queda avisado y allanado, que es la misma que en las memorias de S. Millán siempre se llama Doña Teresa.

---

§. V.

24 Pero volviendo á continuar los tratados de la restitución de D. Sancho, que interrumpió esta memoria, no para olvidada, se concluyó en ellos, lo que la ocasión misma y buen orden de gobernar la guerra dictaba. Que se hiciese á un mismo tiempo y por diferentes partes, para dividir las fuerzas del intruso D. Ordoño. Y que para eso marchase, al tiempo que se señaló D. Sancho con el ejército que le daba Abderramán, derechamente al reino de León, encaminándose á la corte. Y al mismo tiempo el rey D. García rompiese con el suyo por Castilla, para llamar á sí las fuerzas del conde Fernán González, que era el principal apoyo en que estribaba el poder de D. Ordoño. Y hechos en Córdoba y Pamplona los aprestos de la guerra, se movió con toda la celeridad posible. No se apura con toda certeza, si se rompió dentro del mismo año 959. Porque en el Becerro del Monasterio de Sahagún se representa reinando todabía D. Ordoño á 10 de Diciembre de este año. Y en otra carta del Monasterio de Oña, que es donación de la condesa Fronilda á las Monjas del Monasterio de Sigüenza en la Bureba, se dice reinaba al mismo tiempo D. Ordoño en León y que era Conde en Castilla Fernán González. Y diez y ocho días después á 28 del mismo mes de Diciembre, en otra donación del Becerro de Sahagún se nota, reinaba ya D. Sancho en León. Es creible, que estando tan mal visto D. Ordoño, luego que comenzó á acercarse el ejército á la frontera, algunos pueblos comenzaron á tomar la voz de D. Sancho. Y de cualquier manera que sea, la diferencia es de poquísimos días; y siendo los últimos del año, esta guerra se debe contar al de 960. Año 960.

25 Entrando pues, D. Sancho con el ejército de los moros por las fronteras del reino de León, halló tal disposición en los pueblos, que se conoció, que D. Ordoño solo á sí mismo había sabido hacerse la guerra; no prevenirla contra el que debía recelarse. Enajenados los ánimos con los desbaratos del gobierno pasado, todos aplaudían la llegada del nuevo Príncipe, aumentando el cariño la comiseración de la fortuna pasada y la esperanza de enmienda en el gobierno, la adversidad tolerada, maestra de muchos pensamientos saludables al bien público. No hallando embarazo, corrió derechamente á León que halló desamparada D. Ordoño, que turbado con la primera fama, como hombre desprevenido y falto de consejo y sin saber estimar la importancia grande del nombre de la corte conservada ó perdida, ni prevenido fuerzas siquiera para eso, se huyó á Asturias, interponiendo los montes por defensa de la fuga.

26 Ningunos socorros pudo recibir el conde Fernán González, que sintiendo al mismo tiempo el ejército del rey D. García, que desde la Rioja invadía á Castilla, tuvo por primer cuidado y el preciso defender sus tierras y salió con ejército á la frontera, llevando en él á sus hijos, haciendo el esfuerzo último con toda su sangre y arro-

jando al riesgo todas sus prendas, para mover á toda Castilla con el empeño y ejemplo. Encontráronse los ejércitos cerca del río Oja, junto al lugar de Cirueña hacia el occidente, de donde se fundó Santo Domingo de la Calzada; y con los enconos pasados represados y recogidos tanto tiempo había, rompieron de batalla con grandísimo coraje. Vese que el Conde con sus hijos pelearon á todo trance y sin perdonar á riesgo alguno de sus personas; porque rotos en fin y desbaratados padre é hijos quedaron prisioneros del rey D. García, que con buena custodia los envió luego presos á Pamplona y pasó adelante para acabar de deshacer la facción del Conde y allanar á Castilla para su sobrino D. Sancho.

27 Mientras estas cosas pasaban, viendo los asturianos que D. Ordoño con su fuga les metía en casa una guerra peligrosa, siendo aun en la paz aborrecida su persona, por no envolverse en su ruina, á toda priesa lo arrojaron de su tierra. Y D. Ordoño ignorante de lo que pasaba, atravesando las montañas de las Asturias de Santillana, corrió á Burgos para valerse de las fuerzas de su suegro el Conde Fernán González. Pero los del gobierno de Burgos, que como más cercanos sabían la rota desgraciada y prisión del Conde, no queriendo apestarse con el contagio de un hombre tantas veces dañoso á Castilla, ni irritar más las armas de los vencedores, quitándole la mujer, hija del Conde, la infeliz Doña Urraca, dos veces reina y ambas despojada del reino y de maridos Ordoños y dos pequeños hijos, que de ella tenía, lo expelieron á tierra de moros; pues su fortuna no daba lugar á que viviese en alguna de cristianos en España. Aun entre moros no fué facil hallar acogida, siendo Abderramán tan declarado enemigo suyo. Y así sospecha Morales, se huyó no á los de Córdoba sino á los de Aragón; aunque no sabemos si los de acá por este tiempo vivían fuera de la obediencia de los de Córdoba, á quienes hasta la declinación del imperio cordobés en el nieto de Abderramán comúnmente siempre reconocían. Pero pudo más fácilmente ocultarse entre ellos, pasando la vida en contínuo llanto, como dice Sampiro. El arzobispo D. Rodrigo dice fué después muerto cerca de Córdoba. Pero Sampiro que estaba viendo las cosas, aun llegando con la narración hasta su muerte, no dice más.

28 Ninguna memoria habla de si el rey D. García pasó hasta León después de la victoria. Pero parece lo natural, para acabar de establecer en el reino á su sobrino; como llegó allá, para introducirle contra su hermano D. Ordoño III. Y viéndole rodeado de ejército de moros, sospechosos aún en la amistad y beneficio, parece fué más preciso, por asegurar las cosas de alguna grande novedad. Sucedió esta guerra muy á los principios del año de Jesucristo 960. Porque en Abril del siguiente ya notaba el Rey D. Sancho sus cartas reales con la nota, de que corría el año segundo de su venida en Córdoba. Y de ésta y las otras escrituras ya referidas se demuestra, que la guerra se tomó con tanto ardimiento, que no se reparó en la incomodidad del invierno, sino que en ajustándose los designios y ofrecídose la ocasión, se rompió la guerra sin reparo del tiempo. Si ya no se buscó sagaz-

mente el del invierno para cojer más de improviso en tiempo no esperado. Vese también la comunicación de los designios de romper á un mismo tiempo; pues fué la rota y prisión del Conde tan al mismo tiempo de la fuga de D. Ordoño que la ignoró, hasta llegar á Burgos á donde iba á abrigarse de las fuerzas de su suegro.

29 Y en cuanto al año consuenan también los Anales Compostelanos, que dicen: *Que en la era* 998 (que es este mismo año de Jesucristo) *el conde Fernán González fué preso con sus hijos en Cirueña por el rey D. Garcìa*, *que los envió á Pamplona.* Y por el mismo Sampiro estaba ya preso el Conde y sus hijos, cuando llegó D. Ordoño á Burgos. Pues dice, que los de ella le quitaron la mujer y los hijos y echaron á tierra de moros. Acto que de ningún modo se hiciera por ellos, sino por el Conde si estuviera en su libertad y libre disposición de sus cosas al tiempo. Interpretóse su voluntad hacia la parte más favorable á la tierra, falta de dueño, por no irritar más al vencedor. De todo lo cual se ve la buena cuenta que llevó Morales acerca de esta guerra, sin embargo que varíen algo acerca del año de esta prisión del Conde algunas memorias de que no hay que hacer caso. Y mucho menos de una gran lluvia de cuentos fabulosos, en que la crónica general compuesta de varios romanceros, envolvió esta guerra y prisión del conde Fernán González; sin que haya tiempo, lugar, personas, causas, sustancia ni circunstancia de los sucesos, que no se yerre y desbarate enormemente, con desprecio y reprobación de los escritores castellanos de mejor nota y más exactas noticias, que han corregido la Historia de aquel reino y establecido sólidamente sus antigüedades. De todo lo cual queda dada cumplida satisfacción en nuestras Investigaciones. Invest. lib. 2 c. 10

30 Conseguida la restitución de D. Sancho y allanado á su obediencia todo el reino de León, deliberaron los reyes tío y sobrino, acerca del conde Fernán González y sus hijos presos en Pamplona. Renovábanse para el enojo todas las cosas pasadas; el levantamiento contra el rey D. Ramiro padre de D. Sancho; la prisión y poco escarmiento de ella, el perdón y estado entonces restituido, mal agradecidos en el hijo; la coligación con ambos reyes para excluir á D. Ordoño III, desvanecida con el designio mal ocultado entonces de intrcducir á D. Ordoño el Malo y descubierto después con pública profesión de armas conjuradas y despojo de la corona arrebatada con fuerza para pasarla á sus sienes; las alianzas estrechísimas con el tirano, apretadas con el nuevo lazo de matrimonio con Doña Urraca, para hacer perpetuo el despojo de D. Sancho y cortar toda esperanza á la restitución; que no era consejo sano ni según prudencia, esperar quietud del natural del Conde á quien ni la adversidad domaba, ni obligaba el beneficio, ni Castilla sosegaría en la obediencia de los reyes de León, mientras tuviese en sus entrañas aquella hacha, que la encendía, y con el nombre hermoso de libertad metía en su casa el señorío absoluto. Abogaban por el Conde muchos buenos servicios y jornadas útiles á la corona de León; su valor y experiencia grande militar, para oponerle á invasiones de infieles en aquella frontera. El

lazo con ambos reyes, cuñado de D. García y los hijos sobrinos suyos y primos hermanos de D. Sancho. Que si en el padre fué culpa el caso, en los hijos fué linaje de necesidad seguir los designios y empresa del padre, no siendo fácil discernir entre lo justo é injusto, instando el precepto paterno: que se podían tomar seguridades bastantes de su quietud sin ensangrentar más la victoria.

31 Como quiera que el vencedor siempre depone más fácilmente el enojo, los reyes inclinaron á este consejo, llevados en mucha parte de su natural benignidad, conocida en D. Sancho y notada en D. García por el tomo de los Concilios de Alvelda que la celebra. Y con una perpetua é irregular felicidad del Conde, dichoso siempre en la misma adversidad, tomadas seguridades bastantes y ajustada la obediencia á los reyes de León y en cuanto podemos entender, también algunas conveniencias con los reyes de Pamplona en cuyas fronteras de la Rioja vemos al Conde en los años anteriores haberse entrado demasiado ó con la posesión ó pretensión, intitulándose en alguna carta señorear en Grañón y aun en alguna en Nájera, cuando ya el rey D. García tenía en ella muy frecuentemente su asiento y repetía en todos sus contornos sus donaciones á S. Millán; siendo este tiempo mejor de este ajuste y no hallando al Conde ni á sus sucesores después con pretensión semejante, fué el Conde con sus hijos restituido á su libertad y estado. Y consiguió vencido y esforzando la resistencia, lo que no esperó Ordoño huyendo sin hacer la desigualdad merecida; pues abandonó Ordoño la corona con vil y cobarde fuga, y el Conde, aunque erró la empresa, se perdió manteniéndola como caballero. El valor aun á los enemigos pareció bien, y la cobardía siempre dió en rostro aun á los interesados en ella.

32 Cuando se diese la libertad al Conde y cuanto tiempo se detuvo en la prisión, no es fácil de asegurar, por falta de escrituras de aquellos tiempos en los archivos, que hablen del Conde. Sólo se puede decir, que ni en una restitución de bienes al Monasterio de Sahagún, que hizo el rey D. Sancho este mismo año de la recuperación del reino 960, estando en el mismo Monasterio, ni en la gran donación que hizo á sus santos Facundo y Primitivo del lugar de Villarrubia por Abril del año siguiente 961 que nota ser el segundo de su venida de España, porque entiende Córdoba, conforme á lo ya varias veces advertido, siendo ambos actos memorables, y en que intervienen los prelados condes y ricos-hombres, no interviene el conde Fernán González; y se puede interpretar á no estár todavía ajustada su soltura y restitución. En el Becerro de Sahagún en una escritura de 14 de Febrero del año siguiente 962 se advierte, que el infante D. Ramiro de Pamplona, hijo segundo del rey D. García, á quien llama *D. Ramiro hijo de D. García de Pamplona*, se hallaba á la sazón en León con el rey D. Sancho. Y mirado el tiempo y disposición de las cosas, parece creible, que esta jornada del infante fuese de orden del rey D. García su padre, acompañando al Conde y sus hijos, de quienes era primo hermano, para introducirlos en la gracia del rey D. Sancho que tenía el mismo parentesco con ellos y con

el infante. Y que habiendo sido esto por fines del año anterior, se detuviese el infante por principios del año siguiente 962 agasajado del Rey su primo en la corte.

33 De la restitución al estado y gracia consta por certeza con otras cartas posteriores, en que mencionándose el reinado de D. Sancho en León, se añade: *Que el conde Fernán González era Cónsul suyo en Castilla*: que así hablan, en especial una del Monasterio de Arlanza perteneciente á unas monjas que había en aquella montaña. Lo que añade la general, que en este mismo reinado de D. Sancho consiguió el Conde la exención de Castilla. Quien mirare la disposición de las cosas y lo que llevaba el tiempo, lo dará por increible. Y la causa que da y otros incautamente han admitido, de haber sido en paga de precio de un caballo y un azor con que se fué á las Cortes de León el Conde y de que se agradó el Rey, concertándose el precio con calidad, que no se pagando para el día señalado, se doblase cada día el precio, de que resultó una suma inmensa; es liviandad indigna de admitirse y ajeno de toda credibilidad y decencia, que faltase á un Rey de León con que pagar un caballo y un azor ó al Conde generosidad para donarlos á su Rey y Rey á quien tanto debía: y en caso de donarlos el Conde, facilidad al Rey para admitir tan corto don, de quien tan obligado tenía; ó en caso de venderse, urbanidad respetosa al Conde, para no estrechar al Rey con cuenta, aun entre hombres de comprar y vender, tan irregularmente apretada y mezquina. En el reinado, que luego sucedió, del niño D. Ramiro, hijo de D. Sancho, en que se turbaron tanto las cosas de León y flaqueó su poder, hubo mejor ocasión para esto, tolerándose lo que no se pudo remediar.

34 Ni Sampiro, que estaba viendo las cosas y el arzobispo D. Rodrigo ni D. Lucas de Tuy, ni memoria antigua sólida señalan año de esta enajenación ni hablan en ella con expresión. Señal cierta, que no se hizo con un acto de rompimiento, que fuera muy ruidoso, sino á la sorda con muchos y poco á poco. Y de cualquiera manera, cosas tan grandes no se hacen por causas tan ligeras. Pero el vulgo recibe con orejas gratas fábulas semejantes; y los que escriben para él con malicioso silencio, no se dando por entendidos de las impugnaciones de los doctos que no pueden contrastar, prosiguen cebándolas con el presupuesto igualmente seguro, de que ni sus escritos podrían conseguir la acepción de los doctos, ni les podrá faltar la de la multitud, paladeada con el cebo de novelas hermosas, compensando con el número la falta de calidad de sus aplaudidores.

§. VI.

35 De este mismo año es la santa muerte y memoria ilustre de Salvio Abad de S. Martín de Alvelda, que sacó de unas memorias antiguas el Arzobispo de Toledo Loaisa en el Tomo de los Concilios de España. Habíalo sido algunos años

después de Dulquito y murió en este, con mucha fama de santidad y letras. La memoria traducida de como la halló el Arzobispo, será su mejor alabanza. »Salvio (dice) Abad del Monasterio de Alvelda, pu»lido en el lenguaje, erudito en la ciencia, elegante en las sentencias »y adornado en las palabras, escribió un Libro de Regla á las Vírge»nes Sagradas, hermoso en el estilo y de mucha claridad en la verdad »de la materia. Su lenguaje en los himnos, oraciones, versos, misas, »que con lucido estilo compuso, causa grande compunción de cora»zón y mucha suavidad á los que le leen y oyen. Fué pequeño de »cuerpo y débil de fuerzas, pero muy ardiente con el fervor del espí»ritu. O qué palabras manaban de su boca, más dulces que la miel y »que regalaban el corazón mas que los vinos suaves. Murió en los »tiempos del cristianísimo rey D. García y siendo obispo D. Teodo»miro, á diez de Febrero en la Era de mil, ventajoso á todos en la »doctrina sana y mas copioso en las obras de caridad. Sepultado en »el dicho Monasterio junto á la Basílica de S. Martín obispo y confe»sor de Jesucristo, le cupo la suerte del sepulcro. Y á sus pies su dis»cípulo Belasco obispo descansa en paz.» Tan apriesa comenzó á dar frutos de gran sazón aquel Monasterio. El obispo Teodomiro, que nombra, lo era de Nájera, en cuya diocesis caía Alvelda.

36 En este mismo año 962 en que se hallaba en León el infante D. Ramiro de Navarra, le nació al rey D. Sancho un hijo, que se llamó del mismo nombre D. Ramiro por el abuelo ó por el infante su tío, que acertó á hallarse en su nacimiento ó por ambas atenciones. Húbole el Rey de la reina Doña Teresa Asúrez hermana de D. Fernando y los demás hermanos llamados Condes de Monzón. Con la cual había casado el Rey luego después de su restitución, premiando con el honor del matrimonio y mucha mano en palacio la considencia secreta, con que esta familia corrió con D. Sancho en su fortuna adversa. De muy pocos años después, en el reinado siguiente de D. Ramiro, es una ilustre memoria del Becerro de Sahagún, que á un caballero del mismo apellido de Asúrez, llama *el Primero entre los grandes de Palacio* y celebra mucho su santidad.

37 Con este asiento de cosas así tomado, sosegaron algunos años los reinos de España. Porque Abderramán por las razones dichas y agrado natural, que causa al mínimo bienhechor el beneficio reciente, corría serenamente con la paz. Y los reyes de León y Navarra obligados de él correspondían con todas demostraciones de estimarla. En especial D. Sancho fió tanto de la amistad contraida en Córdoba, que habiendo visto en ella lo que se celebraba el santo mártir Pelayo, comunicado su consejo con la reina Doña Teresa y su hermana la infanta Doña Elvira la monja y encendido más de ella con la piedad propia del sexo, tuvo confianza de pedir á Abderramán su sagrado Cuerpo, para venerar como Santo, al que al mismo había quitado la vida por causa de la religión, enviando para eso embajadores, y á D. Velasco obispo de León. Y aunque parece se dificultó algo el caso en su consejo, y se entretuvo la legacía y no se ejecutó hasta después de su muerte, por su hijo Aliatán, que quiso continuar la paz,

en fin no se atrevió á negar su dón el pagano. Y á la verdad, en la misma Córdoba, á los ojos de sus reyes mahometanos y de su consejo, se veneraban por los cristianos los que ellos mismos habían hecho pedazos por la fé; y disimulaban sin embargo los moros. Argumento no dudoso de fuerza divina oculta, que permitiendo sus estragos para prueba de la fortaleza cristiana, les embarazaba el efecto más natural de su ira, cual era vedar la veneración y culto de los que ajusticiaban, siéndoles tan fácil. Y no menos cierto del gran concepto que tenían de la religión cristiana, por lo menos las cabezas del gobierno y los mas entendidos, dado que por razones de estado y la licencia de los vicios se acomoden á su falsa creencia.

38 Siguióse la muerte de Abderramán, que aunque Morales la señaló al año 965 de Jesucristo, parece forzoso fuése por fines del de 963. Porque constando que entró á reinar el año de Jesucristo 912, como á él se vió, ó principios del siguiente, por cuentas legítimamente deducidas de S. Eulogío mártir y el Cronicón de S. Millán y otros, y dándole cincuenta años de reinado, como uniformemente se los dan Rasis, Georgio Elmacino, el arzobispo D. Rodrigo y generalmente los escritores en todo el año de Jesucristo 963, parece quedan bien llenos los cincuenta años de reinado. Y si le cuentan arábicos, como es muy verisimil, los años de reinado á Abderramán, muy al principio de este año y aun del anterior hubo de ser su muerte. Tan largo fué el reinado de aquel príncipe pagano, que le gastó casi todo en trabajar con las armas y á grandísimo riesgo siempre á todos los príncipes cristianos de España, que con singular valor le redujeron, aunque tarde, á estimar la paz. Continuóla su hijo Aliatán, no sólo en vida del rey D. Sancho sino también en todo lo que alcanzó de los quince años siguientes del reinado de su hijo D. Ramiro; y en fin cuanto le duró la vida á Aliatán. Y esto no sólo con los reyes de León y Pamplona; sino también con los condes de Castilla, como se verá á su tiempo.

Año 963 y 964.

§. VII.

39 Parece que cansados todos de guerrear, se concertaron en el sosiego. Y en él pasaron hasta el verano de 966 en que D. Sancho tuvo una desgraciada jornada, orígen de muchas calamidades en León. Tenía por el rey D. Sancho la tierra que cae entre Duero y Miño y se contaba en Galicia un Conde por nombre D. Gonzálo. Y con las turbaciones pasadas había ido enseñoreándose de ella más como dueño que como gobernador que la tenía en honor y obediencia ajena. Había retenido las rentas reales y tributos que se pagaban al Rey; y en fin, se trataba en todo como Señor absoluto y sin dependencia. El Rey hecho á romper mayores embarazos para reinar, tuvo por caso indigno, que reinando, se le atreviese un Conde, vasallo suyo. Y marchando con ejército contra él, se entró poderosamente por las tierras que ciñen aquellos dos

rios y los allanó á su obediencia. Teníase el Conde de la otra parte del Duero, ó esperando ver el semblante del ejército ó aguardando algunos accidentes que suele traer la guerra y la desbaratan. Pero viendo el poder grande del Rey y que todo lo allanaba, aunque no le faltaba ejército de facciosos que le seguía, teniendo por mal segura la prueba de las fuerzas, discurrió una diabólica traza. Fingió rendimiento, envió mensajeros de sumisión, ofreció pagar los tributos retrasados y teniendo descuidado al Rey, tuvo traza de darle veneno en una manzana que apenas probó el Rey cuando sintió en la inmutación del corazón la actividad rápida del veneno. Y conociéndose mortal y que le importaba más que detenerse, volver á prisa á León á disponer sus cosas y seguridad de su pequeño hijo D. Ramiro, se puso luego en camino. Pero á la tercera jornada murió del veneno, y el que despojado y huido halló buena acogida en todas partes, y en la casa más enemiga á la suya asistencias de ejércitos para la recuperación de la corona, halló la muerte entre los obsequios y rendimientos de un malvado vasallo.

40 Sampiro señala su muerte en la era 1005, que es año de Jesucristo 967. Y también la relación de los obispos irienses ó de Santiago. Pero el obispo Sandóval estrecha las cosas de fuerte con una escritura de 5 de Noviembre del año 966, que representa reinando á D. Sancho y otra de 19 de Diciembre del mismo año en que se dice: *Que comenzaba entonces el año primero de D. Ramiro hijo de D. Sancho:* que parece forzoso entender, que D. Sancho murió el año 966 en alguno de los días intermedios entre 5 de Noviembre y 19 de Diciembre. Pero faltando tan pocos días de este año, muy natural es comenzase Sampiro á contar la entrada de D. Ramiro desde el siguiente, y más si atendió á las ceremonias de la jura y coronación después de las exequias.

Año 967 y 968. 41 Turbó grandemente las cosas de León la muerte inopinada y lamentable del Rey. Y sobre el dolor de su pérdida metió en nuevos cuidados al rey D. García de Pamplona, la asistencia precisa y peligrosa al niño rey D. Ramiro en edad tan tierna, que aun no llenaba cinco años. Calamidad grande de los reinos, por la flaqueza de autoridad en la tutela de madre y muchas asechanzas de los competidores de la gracia á la edad que sin discreción de méritos se va tras el halago. Todavía con el buen consejo de la reina Doña Teresa y la infanta Doña Elvira su cuñada, asistencias del rey D. García y paz que se renovó luego con Aliatán de Córdova, que entre las prendas de ella remitió el cuerpo del santo mártir Pelayo, se pudieron detener las cosas para que no corriesen luego al despeño. Pero lentamente fueron tomando avilantéz los señores. Y este es el tiempo, en que á nuestro parecer poco á poco se fué entablando la exención de Castilla y sembrándose entre leoneses y castellanos una discordia dañosa á todos; no queriendo los leoneses acudir á los castellanos, que miraban enagenados sin poderlo remediar con los socorros en los aprietos que les sobrevinieron de los moros, doliéndoles poco, como sucede, que se perdiese lo ajeno. De donde resultó, que los moros, sintien-

do la discordia, revolvieron las armas contra León también. Y aunque estos son efectos algo posteriores, se advierten ahora, cuando se van disponiendo las causas. Es argumento de la autoridad enflaquecida con la menor edad del Rey, el no hacerse mención alguna de castigo ejecutado en aquel Conde, autor de tan atróz y execrable alevosía, que deseándose tanto y tan naturalmente se hubiera escrito á haber habido modo de dársele.

42 Otra señal más cierta se descubrió el año segundo del reinado de D. Ramiro, 968. Los normandos, corsarios grandes de aquel tiempo, habian corrido los años anteriores las marinas de Galicia, infestándolas con robos; pero sin atreverse hacer pie en la tierra. Ahora sintiendo la flaqueza del reino, aprestando armada de cien bajeles y conduciéndola su mismo Rey, por nombre Gunderedo, arribaron á aquella costa y saltando en tierra la entraron, robando en torno de la Iglesia del Apóstol Santiago y matando á su obispo Sisnando, la ocuparon toda hasta el monte Cebrero, que la divide de las tierras del Vierzo; quedándose en ella tan de asiento que la tuvieron ocupada tres años, sin que en un reino de tan gran vigor poco antes hubiese modo de aprestar fuerzas en tanto tiempo para expeler á unos corsarios, hasta que tocando á recoger para volverse á sus tierras, el conde D. Gonzalo Sánchez á honor del Santo Apóstol Patrón de las Españas, cuyas tierras habían devastado, se arrojó á combate con ellos con tan feliz asistencia del Patrón á cuyo honor daba la batalla, que los rompió y desbarató con grande estrago y muerte de su rey Gunderedo, y quemando los bajeles, rescató la tierra de la servidumbre de los corsarios.

§. VIII.

Con esta disposición de cosas y lentísimos aprestos de
43 fuerzas contra la nueva guerra de los normandos en Galicia y quejas de los celosos que se quemaban de ver la súbita mudanza y mengua de un reino poco antes respetado y temido, se pasó el año 969. Aunque el siguiente 970 desahogó los ánimos con la rota memorable de los corsarios, que anticipamos por no dividir la narración. Pero este mismo año fué triste para Navarra y Castilla por la muerte del rey D. García de Pamplona y del conde Fernán González su cuñado, que ambos se hallan haber muerto en este año; el conde en el mes de Junio, según refieren los Anales de Alcalá, aunque el año no se discierne ya en ellos. Pero se colige de una donación de Arlanza, en que á 12 de Julio de este año 970, se ve que su hijo el conde Garci Fernandez estaba en aquel Monasterio con la condesa su mujer á celebrar una memoria funeral por sus padres, y donan al Monasterio el lugar de Osmilla y Monasterio de S. Román sobre el río Tirón en el territorio Cerasiense, que es la villa de Cerezo.

Año 969 y 970.

44 Los que escribieron que el Conde murió lleno de calamida-

des y miserias por la guerra de los moros que se le entraron por la tierra, desamparándole los de León por las causas ya dichas, parece cierto se engañaron, por haber anticipado sin fundamento aquella guerra que no se movió hasta la muerte de Aliatán de Córdoba y sobrevivió más de ocho años. En cuanto podemos entender, murió en buena paz y dejando muy sublimada su casa por su grande esfuerzo y no menos sagaz prudencia. Quien le observare los movimientos de sus empresas, hallará siguió una singular razón de estado de favorecer siempre al bando desvalido para obligar y conseguir más, juzgando que el mas poderoso se obliga menos de las asistencias. Y haciéndole la animosidad despreciar los riesgos de contrastar contra mayor poder como juzgador mas animoso que cauto, miró siempre á la mayor ganancia. Fué mas feliz con los moros que con los Principes cristianos. Sino es que se cuente por nueva y mayor felicidad, que habiendo caido en manos de su indignación varias veces, halló siempre en ellos el tratamiento que pudiera en amigos. Sucedióle su hijo García Fernández, el menor de los hijos varones; D. Gonzalo y D. Sancho, notoriamente mayores, se cree murieron antes. De su mujer la infanta Doña Sancha de Navarra, se introdujeron en su casa los nombre de Sanchos y Garcías, y se continuarán alternando en sus sucesores.

45 El año de la muerte del rey D. García se asegura con toda certeza. Porque el tomo de los concilios de Alvelda que se escribió luego, con palabras expresas dice que murió en la era 1008, que es año de Jesucristo 970. Y tambien dice lo mismo el tomo de S. Millán que se escribió muy poco después. Y el de Alvelda, dando razón de cuando se acabó aquella insigne obra, dice es á 25 de Mayo en la era 1014, y que corria entonces el año sexto de la muerte del rey D. García y reinado de su hijo el católico rey D. Sancho, hermano de D. Ramiro. Y también el de S. Millán, llevando la cuenta de los años por él el de Jesucristo, dice al principio de la obra que desde la Natividad de Jesucristo hasta el sexto año del rey D. Sancho habían corrido 976. Y por lo que el de Alvelda individúa del mes de Mayo y cotejo de la escritura de fundación del Monasterio de S. Andrés de Cirueña por el rey D. Sancho su hijo, que es de 13 de Noviembre de la era 1010, ó año de Jesucristo 972, en el cual tiempo nota el mismo Rey corria el año tercero de su reinado, se deduce con certeza que el rey D. García murió el año dicho y en el tiempo intermedio entre 25 de Mayo y 13 de Noviembre. Lo cual se ha apurado así por haberse errado mucho el año de su muerte, no solo por los que le confundieron con su nieto D. García el Tembloso, en los cuales vá muy feamente desbaratada la razón de el tiempo como es forzoso caminando con tan falso presupuesto; sino también por algunos de los que los distinguieron y no tuvieron noticia de estas memorias.

46 Dos hijos varones se le conocen á D. García: D. Sancho, que le sucedió, bien conocido por los hechos y renombre de Abarca, y el infante D. Ramiro, á quien creemos se dió este nombre, no usado hasta entonces en la casa real de Navarra y muy usado después en

gracia del rey D. Ramiro II de León, cuñado de su padre el rey D. García y con quien corrió tan constantemente coligado. Amó mucho al infante D. Ramiro, el rey D. García su padre, y dejóle honrado con el título de rey de Viguera, conquista suya, y otras tierras en contorno, aunque á obediencia de D. Sancho su hermano. En cuanto á hijas, ya vimos á Doña Sancha casada con el rey D. Ordoño II de León, después de las conquistas de Nájera y Viguera; aunque despues de la breve muerte de D. Ordoño ninguna cosa se habla mas de esta infanta. El obispo de Oviedo, D. Pelayo, hablando de los cuerpos de los Reyes de León, que temiéndose el cerco de esta ciudad en la guerra de Almanzor se pasaron á la de Oviedo entre los demás, cuenta trasladados el de D. Ordoño II y los de sus mujeres Doña Munia y Doña Sancha. Y si así fué, parece no volvió á Navarra Doña Sancha, sino que vivió allá con los Reyes siguientes sus entenados. También fue hija suya constantemente Doña Urraca, que como hermana de D. Sancho Abarca firma frecuentemente sus Cartas Reales. Fué mujer de Wilielmo Sánchez, duque de Gascuña y conde de Burdeos, nieto de García Sánchez el Corvo, como se deduce de escrituras de los Monasterios de S. Severo en Gascuña y S. Juan de Sourdis.

47 Otras dos hijas le señaló Garibay; Doña Ermesilda y Doña Jimena. Siguióle Blancas creyendo lo tendría bien explorado por un instrumento de S. Millán que cita; y á entrambos, como en cosa ya asegurada, Arnaldo Oihenarto. Pero á Garibay, por inadvertencia se le pasó sin sentir un número centenario. Porque la donación que cita, no es de la era 1009 sino 1109. Y no es del rey D. Sancho Abarca sino del rey D. Sancho de Peñalen su tercero nieto, cuyas hermanas indubitadas fueron Doña Ermesilda y Doña Jimena por innumerables escrituras en que se expresa y firman como tales; sin que otras algunas de ese nombre firmen escritura alguna de D. Sancho Abarca. En el Abad de S. Millán á quien se hizo la donación, lo podía echar de ver, pues es Blasio á quien son muchas las que hizo aquellos años D. Sancho de Peñalen. Y en la era de 1009, á Lupercio Abad de San Millán, hace D. Sancho Abarca la donación de Villa Gonzalo y Cordovin, y lo era entonces, y el año siguiente le reconoce como tal, Garibay. En los obispos confirmadores de la donación que alega, era aun más claro el desengaño; pues son Munio, Blasio y Fortuño, indubitados concurrentes y confirmadores de las donaciones de todos aquellos años anteriores y posteriores del reinado del de Peñalen. Y los de la donación de la era 1009, son Blasio, Benedicto y Oriolo; igualmente indubitados confirmadores en el reinado del Abarca. Asi que estas Infantas se han introducido aquí por yerro de cuenta como hijas del rey D. García, siendo sus cuartas nietas.

48 Ciertas memorias que, sin individuar cita Zurita en los Indices al año de Jesucristo 970, por las cuales dice consta que Ifarno conde de Pallas y Ribagorza se crió con el rey D. Sancho su tio materno, y que de su palacio fué llamado para la sucesión de aquel Estado, mirando al tiempo y no pudiendo pertenecer al rey D. Sancho el Mayor,

hacía quien las ladea Zurita, y coincidiendo con el de su abuelo D. Sancho Abarca, arguyen que este tuvo alguna hermana casada en aquel estado con Ifarno el mayor conde de él, de quienes se procreó este otro. Pero exhibiendo Zurita envueltas estas memorias, no podemos reconocerlas ni asegurarlas.

49 El entierro se le ha errado también al rey D. García, compitiéndole los monges de S. Juan de la Peña y los de S. Salvador de Leyre. Pero el Rey eligió el mismo que su padre D. Sancho en la pequeña iglesia del castillo de S. Esteban que llamamos Monjardin. Tanto se estimó aquella conquista. Y á la verdad fué el principio del ensanche con que padre é hijo dejaron á Navarra. El tomo de los concilios de Alvelda que se acabó de escribir á cinco años y medio despues de su muerte y el de S. Millán que se acabó tan poco después, dicen con palabras expresas: *Que el rey D. García fué enterrado en el Castillo de S. Esteban*: como lo habían dicho también de su Padre. Y siendo tan reciente no pudieron ignorar aquellos Monasterios el entierro que quizá esperaron en sus casas, y pudieron de patrón y bienhechor tan insigne y al cual parece cierto acudirían sus Abades, pues á la memoria funeral del Padre vimos que acudieron veinte y cuatro años después de su muerte Dulquito y Estéfano, sus Abades, con los demás Prelados de la Rioja. El escritor del cronicón del tiempo del rey D. Teobaldo le señala tambien el entierro mismo, y también tuvo noticia de él y se le señala en su relación, D. Juan de Jaso, Señor de Idocin. Vénse hoy día los sitios de ambos sepulcros dentro del Castillo en la pequeña y muy antigua iglesia de S. Estevan que dió el nombre al valle, el uno á mano izquierda entrando por la puerta en un arco formado en el hueco de la pared, y el otro junto al altar que está enfrente de la puerta. Reconociendo estos sepulcros con autoridad pública, no hallamos mas que una costilla de cuerpo humano en el uno y media en el otro, y la lápida de mármol en que se puso inscripción funeral al padre, yá muy gastada y algo quebrada, que sirve de ara al altar de que hablamos en la muerte del Padre. Creemos que el rey D. Sancho el sabio en la enagenación de la Rioja que no dista mucho, y quizá con dolor de los cuerpos reales que quedaron en Nájera, los trasladó mas adentro del reino. Y si él fué, creemos los pasó á Santa María de Pamplona, que llama sepultura de su padre y madre y de todo su linage, y quiso ennoblecerla.

50 Reinó D. García después de la muerte de su padre cuarenta y tres años llenos y algunos meses, sino llenó los cuarenta y cuatro años En vida de su padre con autoridad casi absoluta, en especial en la Rioja y tierras de nuevo ganadas, y en el manejo de las armas, seis por lo menos. Con que tocó en los cincuenta años, como Abderramán. Y los mismos, poco más ó menos, resultan los del gobierno del conde Fernán González. Y parece fué singular providencia de Dios. Porque á haber sido también en Navarra y Castilla tantas las mudanzas del gobierno como en León en aquel tiempo, siendo tan ocasionadas á daños y habiendo sido tan largo el reinado de aquel bravo y guerrero pagano Abderramán, pudiera haber peligrado mucho la

República cristiana en España. Porque dentro del reinado de D. García contó León ocho reyes con el intruso D. Ordoño, y sin contar otros Infantes que tuvieron voz de tales algun tiempo, y vió D. García cuatro años reinando á su sobrino D. Ramiro el niño, habiendo con su segundo abuelo D. Ordoño peleado la de Junquera y cercos de Nájera y Viguera.

51 De las cosas de su largo reinado se ignoran muchas. Todas las envolvieron los escritores de los tomos de Alvelda y S. Millán en decir: *Que fué muy benigno y que ejecutó muchos estragos y matanzas sobre los Sarracenos.* Los hechos que se saben, descubren su gran valor y esfuerzo. Las muchas é insignes donaciones á monasterios, gran piedad. Los designios de sus empresas, que fué buen pariente de sus parientes. Alabanza que se dió al emperador Teodosio el Mayor, y con razón, porque es rara en los Principes, que reconcentrándose con la Soberanía y fortuna, naturalmente se abstraen y esquivan mas de la sangre y naturaleza. Fué dichoso en haber tenido la escuela de su padre á tiempo yá que pudo aprender mucho en ella. Y no menos feliz en haber comenzado á reinar entre riesgos de la guerra y aprietos de la adversidad que enseña mucho á los Príncipes mozos y los compone desde el principio, siendo dificilísimo desaprender despues el paso primero en que los puso la prosperidad. Solo fué desgraciado en las plumas de no pocos escritores que le confundieron con su nieto y de algunos que envolvieron sus cosas en muchas narraciones fabulosas en que mezclaron también á los demás Príncipes de aquel tiempo.







LIBRO X
DE LOS
ANALES DEL REINO
DE
NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Sucesión del rey D. Sancho García por sobrenombre abarca (II del nombre. II Memorias de la riena Doña Urraca su mujer, y de la reina madre Doña Teresa. Sucesión de Blasio obispo de Pamplona. Donaciones á S. Pedro de Ciresa, y S. Millán. III Fundación de S. Andrés de Cirueña. IV. Memorias de S. Martín de Alvelda.

§. I.

El rey D. Sancho III de los de este nom- Año 970.

bre, Garcés de patronímico que siempre usó en sus cartas y por sobrenombre *Abarca*, del cual usa en algunas, sucedió al rey D. García su padre en edad ya varonil y teniendo ya hijo de edad capaz para intervenir y confirmar las donaciones Reales, como se vé luego en las primeras de su reinado, siendo una de las felicidades del largo reinado del abuelo alcanzar y ver al nieto en tal edad. Aunque no debe contarse esta tanto por dicha doméstica, cuanto pública y común también á Castilla por haber entrado en el gobierno de ella el conde García Fernández, con ser el hijo menor de los varones de edad semejante y ya casado el año de la muerte de su padre, como se vió: y aún cuatro antes le representa casado una donación suya á Cardeña. Porque si bien Aliatán rey de Córdoba, hijo de Abderramán, conservó la paz con más constancia que la que se podía esperar de aquella Nación, es muy de temer hubiera roto á haber visto tambien en Navarra y Castilla la calamidad de la menor edad que en León. Y fué poderoso freno para contenerle, ver que sucedían dos Príncipes robustos de edad, criados en las guerras de sus padres, primos hermanos entre sí y tíos igualmente del niño rey D. Ramiro.

§. II.

Año 971

2 Habiendo gastado el rey D. Sancho lo que restó del año 970 en el entierro de su padre, duelo de su muerte y forma del gobierno, pasó el año siguiente á Aragón, estado en cuyo gobierno se había criado, cuando mozo. Vivía todavía su abuelo materno D. Endregoto, hijo del conde D. Galindo Aznar. Y como el conde D. Galindo fué tan devoto de S. Pedro de Ciresa por las insignes reliquias que allí había y se conservan y parece se retiraron con ocasión de la pérdida de España á aquella retirada aspereza del Pirineo y valle de Echo, como se vió en la donación grande del conde D. Galindo, que donó el lugar de Javierre Gayo y tierras hasta el río Aragón, encargando con tanto aprieto al rey D. Sancho su yerno y abuelo del que ahora entra á reinar, mantuviese firme la donación y fuese singular defensor de S. Pedro de Cirefa: así ahora D. Endregoto su hijo y el rey D. Sancho su biznieto, mostraron no menos que lo eran, y juntándose en Ciresa en compañía de la reina Doña Urraca, mujer del rey D. Sancho, donaron en honor del glorioso Apóstol S. Pedro y los demás Santos, cuyas Reliquias en aquel Santuario se veneraban, otro pueblo del mismo nombre de Javierre tambien, y es el que á distinción llaman Javierre Martes, con todos sus términos del rio Aragón arriba, hasta el arroyo de Bissun, y como tuerce hasta la sierra de S. Adrian, y así otras demarcaciones que ván señalando, donando para despues de sus dias todas las casas, huertas, piezas, viñas, molinos, prados y cuanto les pertenecía dentro de aquellos términos. Y confirman todas las donaciones hechas por sus padres y otros pios hombres á aquel Santuario. Es fecha la Carta el mismo dia

del Bienaventurado Apostol S. Pedro, en cuyo honor se hacía, y cuya fiesta parece se juntaron á celebrar allí; porque habla de Ciresa como de lugar presente á donde se hallaban y convida la mucha amenidad y frescura de arboleda y arroyos para tiempo de estío. Remata la donación diciendo: *Expidióse la Carta á* 29 *de Junio en la era* 1009. R*eynando D. Sancho Garcés y la Reyna Doña Urraca en Aragón y Pamplona: siendo obispo D. Diego en Aragón, D. Blasio obispo en Pamplona, D. Benedicto en Najera. Yo D. Sancho Garcés que mandé escribir esta carta, la roboré y de mi mano la signé † Yo D. Endregoto Galindez de mi mano la roboré. † Yo Doña Urraca Fernandez la roboré de mi mano H.*

3 Ya advertimos al año 925, al principio del reinado del rey D. Garcia, que su mujer la reina Doña Teresa era hija de D. Endregoto Galíndez el de esta donación. Y que por esta razón como abuelo materno, llama D. Endregoto prole suya al rey D. Sancho. Y que por esta razón, también los privilegios de S. Salvador de Leyre llaman doña Endregoto á la reina doña Teresa, usando de solo el nombre patronímico. Y tambien en el archivo de San Juan de la Peña se llama reina Doña Endregoto en una donación de una Señora de sangre real, que pertenece al año de Jesucristo 1065. No intervino en esta donación la reina Doña Teresa. Y en este año, siendo el del retiro del duelo, es fácil de hallar la causa. Pero porque en los siguientes tampoco interviene confirmando las cartas reales, parece fué la causa la que insinúan las memorias de Leyre en una carta que habla á cerca de la tierra de Lisabe, en el valle de Salazar, en la cual aunque sin era ni año se remata diciendo: *Ser hecha reinando el rey D. Sancho Garcés en Pamplona y la reina Doña Endregoto su madre, en Lumbier.* Y que por la edad, pues son ya cuarenta y cuatro los años que la hemos ido viendo confirmar como mujer del rey D. García sus cartas reales, no gustó de seguir la Córte, y se le dió para mantener su Estado aquella villa amena y de buen temple y otras tierras circunvecinas.

4 Más dificultad tiene el averiguar porque razón la reina Doña Urraca se llamó Fernandez de patronímico. Y si se quisiese decir con Arnaldo Oihenarto que le compete ese patronímico porque fué hija del conde Fernan González y aquella infeliz Urraca, mujer de los Ordoños de León, repudiada del tercero y quitada al Malo en su fuga; ya en nuestras investigaciones con firmísimos argumentos se replicó este pensamiento, por ser ageno de toda credibilidad que el rey D. García quisiese casar á su hijo primogénito y heredero con aquella infeliz Señora, prenda de la odiosísima coligación con D. Ordoño el Malo, y tropiezo tantas veces en la casa de León. Fuera de la desproporción que resulta de casar á su hijo heredero con mujer que yá había diez y nueve ó veinte años que estaba casada de primer matrimonio, y que tenía dos hijos del segundo, y que detuviese al hijo sin casarse otros tantos años despues que tenía edad para intervenir y confirmar las donaciones reales y catorce después que gobernaba á Aragón con título de Rey; todo lo cual resulta de las

memorias exhibidas. Y de las que se irán exhibiendo resulta otra más enorme desproporción, y es que dentro del espacio de treinta y nueve años se hallaron propagados hijo, nieto y biznieto, y éste último con edad ya muy cumplida, interviniendo como confirmador de los privilegios reales, á lo cual repugna la naturaleza y los intérvalos de la propagación humana. Y como quiera que hemos de ver á la reina Doña Urraca confirmando donaciones de su nieto D. Sancho el Mayor, año de Jesucristo 1005, resultaría también que los confirmaba y seguía la Córte á los sesenta y cuatro años despues que casó con D. Ordoño III. de León, si es aquella ésta misma que confirma ahora en Ciresa mujer de D. Sancho Abarca. Así que esto, bien mirado, vá léjos de toda verisimilitud.

5 Nuestra conjetura es que el patronímico de la reina Doña Urraca no fué Fernández, sino Fortúñez, y que fué hija del conde D. Fortuño Jiménez de Aragón. El instrumento original de esta donación que podía aclarar el caso, no parece; aunque hemos visto uno en el libro de la cadena de la ciudad de Jaca y dos en San Pedro de Ciresa, que todos parecen cópias; aunque la una con la fé de tres notarios y la otra de no despreciable antigüedad. Es creible que en el original estuviese el nombre de *Fortúñez* por abreviación y cifra y con la equivocación de la letra inicial se interpretó y copió *Fernández*. Como por la misma causa de equivocación se sacó por Obispo de Nájera Bernardo, siendo cierto que lo era Benedicto, como hemos enmendado. Y muévenos á creer fué hija de D. Fortuño porque era de sangre real y tio del rey D. Sancho, y que le crió como ayo en el gobierno de Aragón como está visto. Y muerto D. Sancho, veremos á la reina Doña Urraca en muchos privilegios con su hijo menor el infante D. Gonzalo en el gobierno de Aragón muy de asiento: que parece se le dió en la viudez como honor que había tenido su Padre, y apropósito para aquel Gobierno por haberse criado alli. También es muy de estimar esta memoria de Ciresa por el Obispo que descubre de Pamplona D. Blasio á la sazón; y es el mas cercano que se descubre á D. Fortuño. Garibay contendió sobre lo que había sido D. Blasio á este tiempo. Sandoval se lo puso en duda; porque aunque se vé su nombre en las memorias públicas de estos tiempos, es sin especificar la Sede. Ya aquí se especifica. Con que Garibay acertó á tiento. Y Sandoval no dejó de merecer alabanza por haber mirado con tiento la materia. Y tambien se debe estimar la memoria por el Obispo de Aragón D. Diego, que descubre á este tiempo.

6 Como el rey D. García fué tan devoto del glorioso protomártir S. Esteban, que quiso enterrarse en su pequeña iglesia del Castillo de Monjardin, prefiriéndola á tantos templos de patronatos reales; los reyes D. Sancho y Doña Urraca sus hijos, labraron luego una insigne memoria igualmente de piedad paterna y del culto del Santo. Y fué la grande y muy rica Cruz de oro de Santa María de Nájera, adornada de muchas piedras preciosas y en el hueco de ella colocados los dientes del sagrado Protomártir. Con ser mucha la riqueza de oro y piedras, es lo menos estimable la materia y lo mas el primor del arte que

admira se labrase en España en aquel siglo. Y sobre todo la virtud divina que honra aquellas sagradas reliquias. El obispo Sandoval testifica como testigo ocular haber visto, pasándola por los ojos, haber hecho Dios milagros dando vista á ciegos. Y para otras enfermedades se busca con feliz suceso. La inscripción labrada en torno de hilo de oro dice: *En el nombre de Jesucristo esta Cruz Sagrada fué labrada en honra de S. Estéban Levita, primer martir, y es memoria del principe D. García. Yo, D. Sancho rey, su hijo, en uno con mi mujer la reina Doña Urraca, la mandamos labrar. Rogamos á todos vosotros, los que esto leyeredes, no seais perezosos en rogar por su alma y por nosotros, para que ayudados de vuestros sufragios tengamos con vosotros parte en los reinos celestiales. Amen.*

7 La era ni el nombre del artifice Almanio, que Sandoval añade, no pudimos descubrir. Habráse desprendido ya y faltado la parte del hilo de oro en que esto se decia con la frecuencia de aplicarla á enfermos. En cuanto al artífice Almanio, parece cierto se equivocó Sandoval aplicando esta obra, ahora labrada, al artífice Almanio, cuyo nombre se vé en un rico frontal de planchas de oro que el rey D. García biznieto de estos reyes, hizo labrar, y donó á Santa María de Nájera como ochenta años después, como veremos al año 1052. Y hallándose ambas piezas en Santa María de Nájera, fué fácil la perturbación de la memoria. Y en cuanto á la era M. VI. que sacó Sandoval, quizá por causa semejante faltaban ya en su tiempo dos unidades ó no se observaron con las muchas y torcidas vueltas que dá el hilo; pues faltan notoriamente como está visto, para poder hablar del rey D. García como muerto y pedir oraciones por su alma.

8 Fáltale el pie en que dicen había piedras de grandísimo valor, si ya no es dolor que reputa siempre por mejor lo que falta. Dicen lo llevaron los castellanos cuando ocuparon la Rioja por muerte de D. Sancho de Peñalen. Pero D. Alonso VI, entró entonces profesando todo buen agrado, y queriendo obligar aquellos nuevos vasallos. La entrada de D. Pedro el Cruel, después de haber vencido en los campos de Nájera á su hermano D. Enrique, fué de príncipe vencedor, iracundo de natural en ciudad que había seguido la voz de su competidor y alcanzado de sueldos para pagar al ejército de ingleses de su conducta. Y á esta ocasión se puede atribuir mejor la falta de aquella pieza. Y en el Monasterio hay esa memoria. Fué esa cruz del oratorio del rey D. Sancho, y después de su hijo D. García el Tembloso, de su nieto D. Sancho el Mayor y de su biznieto D. García que llamaron de Nájera. El que á nada perdonó para ennoblecer aquel Monasterio que labraba, se la donó entre las demás cosas y en él se conserva. Y por haberse labrado estando reciente la muerte del rey D. García y en memoria suya y pedir no pocos meses su labor, la adjudicamos á este año.

9 De él es tambien otra memoria de S. Millán. Parece que los reyes andaban reconociendo todas las provincias de su reino y poniendo buena forma en todo en su entrada en el. Lo cual difícilmente se consigue sino con la presencia: y asentadas las cosas bien al principio

corren después como por madre hecha al modo de los rios. Volviendo los reyes de Aragón á Navarra para el invierno, pasaron á la Rioja. A 10 de Diciembre en Santa Eulalia de Arreso, se hallaban de paso para allá el rey D. Sancho con su mujer la reina Doña Urraca y su hermano D. Ramiro rey de Viguera, su hermana la infanta Doña Urraca y su hijo heredero el infante D. García. Y el Rey siguiendo las pisadas de su padre, donó allí al glorioso confesor de Jesucristo S. Millán, y al Abad del Monasterio Lupercio, dos pueblos; villa Gonzalo, que habiéndose juntado con otros barrios llaman ahora *Badaran* y dice está sito cerca de Nájera, junto al rio Cardines, que es Cárdenas, y á Cordovin.

10 Es muy digno de la piedad cristiana el exordio de la donación: *Yo*, dice, *el humilde y último entre todos los siervos de Dios*, *y sin embargo por su gracia rey D. Sancho*, *y juntamente mi hermano D. Ramiro y la reina Doña Urraca*, *etc.* Remata: *Yo D. Sancho rey*, *que esta Carta mandé escribir*, *puse mi signo* † *y la confirmé. D. Ramiro hermano del sobredicho Rey estuve presente*, *y confirmé. Doña Urraca reina confirma*, *Doña Urraca hermana del rey confirma. D. García hijo del rey confirma.* Despues de las personas reales confirman los obispos Belasio, Benedicto y Oriolo: los abades Maurello, Ionti, Bivas, Basal presbítero: el duque D. Fortuño Galindez, y con título de Seniores, D. Jimeno Sanchez, D. Fortuño Garcés y D. Belasco, Juez de Nájera. Y se citan por testigos en general, otros muchos que asistieron en Santa Eulalia de Arreso. Vése por este instrumento, que ya tenian los Reyes hijos de edad competente para confirmar las donaciones reales. Y nueva confirmación de que esta reina Doña Urraca, madre de D. García el Tembloso, no pudo ser la hija del conde Fernán Gonzalez. Pues desde que se ajustó la libertad del Conde despues de la guerra con D. Ordoño el Malo, que es el tiempo en que se podía imaginar ese matrimonio, no resulta la edad competente del hijo.

§. III.

Año 972.

11 Del año siguiente, 972, hay otras dos memorias del rey D. Sancho, ambas de gran piedad y ambas en la Rioja. A 14 de Julio de él, donó con la misma devoción á San Millán, la villa de Huercanos junto á Nájera, asistiendo la Reina y Doña Urraca su hermana y D. García hijo del Rey. Y suscriben los mismos Prelados y Caballeros que en la del año anterior. Por Noviembre se hallaba el Rey hacia las tierras que baña el rio Oja, donde se fundó después Santo Domingo de la Calzada, y parece no estaban bien repobladas después de la guerra de Abderramán allí, y el Rey iba poniendo buena forma en todo. Allí cerca, en lugar que llaman Cirueña, habían comenzado unos monjes teniendo por abad á D. Sancho, á fabricar un Monasterio en honra de la Vírgen María, San Miguel Arcángel y del Bienaventurado Apóstol San Andrés. La

tierra estaba inculta y desierta. Y el Rey, hallándose en el Monasterio con su muger, hijo y hermanos, donó al abad D. Sancho y sus monges todos los términos del lugar, á perpétuo. Lo cual, dice, hace por el alma de su padre el rey D. García y salud de la suya, y para alcanzar la intercesión de los Santos Patronos del Monasterio y del Supremo Arcángel. Y para que pudiese tener cumplido efecto la donación, llamó pobladores á Cirueña que dice estaba destruida por los malditos enemigos de la Fé, y les dió Fuero, del cual se vé la carta en el archivo de Santa María de Nájera, en quien recayó Cirueña por anexión del rey D. García, cuando le fundó.

12 El exordio de la donación es con la misma piedad y estilo ya dicho: *Yo, el humilde siervo y último de los siervos de Dios, y sin embargo por su gracia rey D. Sancho, y el rey D. Ramiro y la reina Doña Urraca Clara; á vosotros los monges de Cirueña y á Sancho Abad, etc.* El remate es muy de estimar por las muchas cosas de que da luz acerca del tiempo y concurrencias de reinados y gobiernos. *Fecha*, dice, *la carta en el dia de los idus de Noviembre, en la era* 1010 *y tercero de nuestro reinado. Reinando nuestro Señor Jesucristo en el cielo, el príncipe niño D. Ramiro en León, D. Sancho rey en Nájera y Pamplona y debajo de su mando D. Ramiro rey en Viguera y el conde D. García Fernandez en Castilla. El Serenísimo rey D. Sancho, hijo de D. García, esta donación con su propia mano la confirma. D. Ramiro, hermano del mismo Rey, confirma. Doña Urraca, Clara reina, confirma.* Síguense suscribiendo los obispos Belasio, Benedicto y Oriolo. Y como testigos, los abades Bivas y Munio. Y de los señores, D. Fortuño Galindez, D. Fortuño Garcés, D. Jimeno Sánchez, D. Lope Sarracínez, D. Tello Barracániz, D. Barselio, D. Jimeno Fortúñez, D. Galindo Iñiguez, D. Iñigo Fortúñez, D. Fortuño Garcés, D. Jimeno Galíndez, D. Vela. De presbíteros, D. Iñigo, D. García, D. Guleman, D. Fortuño, D. Datto, don Girra, y D. Lope, y después de ellos D. Vicente y D. Goniz. Y junto al signo del nombre del Rey, Buenana, testigo.

13 Vése por este instrumento que ya se habían llenado los dos años despues de la muerte del rey D. García, y que corría ya el tercero. El modo de título Real del infante D. Ramiro en Viguera que era á obediencia de su hermano D. Sancho, la concurrencia del reinado de D. Ramiro en León, á quien llama *puérulo*, y bien, pues como está dicho solos tenía diez años de edad y cinco de reinado; el señorío del conde Garci Fernández en Castilla, del cual ya corría también el año tercero como de su reinado lo expresa el rey. Este es el primer instrumento en que suena la reina Doña Urraca con el sobrenombre de Clara, y después es muy frecuente. Y el mencionar el reinado de D. Ramiro y señorío de Garci Fernandez arguye corría serenamente y con todo amor, la paz, como entre Príncipes tan parientes, primos hermanos el rey D. Sancho y el Conde y de ambos en igual grado sobrino, D. Ramiro, hijo de primo hermano de entrambos. Y con Aliatán de Córdoba parece corría también, concertándose todos en descansar de la prolija guerra de su padre. Parece

se detuvo el Rey allí hasta fin de Noviembre. Porque el fuero es dado el dia del apóstol San Andrés cuyo nombre prevaleció en aquel Monasterio, y sería la detención á celebrar su fiesta en templo y casa propia. Y vése duraba la costumbre de andar por su pié los Reyes los términos que acotaban, y así sabían lo que daban sin los riesgos de la relación, porque en la donación advierte anduvo por su pié los términos de Cirueña, que donaba.

§. IV.

Año 976

14 El año 976, que los tres intermedios vacan por falta de memorias públicas, se señaló con una obra insigne que se acabó en este año, que es el sexto del rey D. Sancho Abarca, y sin duda fué obra de algunos años. Es el tomo nunca bastantemente alabado que llaman de Alvelda ó vigilano, del nombre del insigne monge Vigila del Monasterio de San Martín de Alvelda, que acompañándole Sarracino y García su discípulo, recogió en cuatrocientos veinte y un fólios grandes de pergamino y de letra gótica y muy hermosas y frecuentes iluminaciones y adornos de imaginaria, sesenta y un Concilios y ciento una Epístolas decretales, desde S. Dámaso papa, hasta San Gregorio Magno, que viene á ser casi todo el Derecho Pontificio de aquellos tiempos, y algunos otros opúsculos dignos de estimación, y entre ellos la obra histórica de los reyes godos y demás reyes de España despues de su pérdida, que se acabó de escribir por Noviembre del año de Jesucristo 883. Y por ignorar al principio se hallase en otra parte que en el archivo de San Millán, hemos corrido citándole con el nombre del Codice Emilianense; aunque parece lo hubo primero en Alvelda.

15 Juntó también el monge Vigila algunas pocas memorias de nuestros Reyes, y aseguradas con mucha distinción las entradas de reinado de tres, que advertidas, pudieran haber desvanecido la niebla que derramaron en la história los escritores que confundieron los dos Sanchos y dos Garcías. Y estrañamos mucho que Zurita que vió estas memorias y las alega, no reconociese la distinción. Repite algunas veces acabó esta obra corriendo la era M. XIIII, que es este presente año de Jesucristo 976, expresando hasta el dia 25 de Mayo, y que corría entonces el año sexto de la muerte del rey D. García. Y consuena con lo que dejaba dicho, que murió en la era M. VIII. Y que reinaba á la sazón el católico rey D. Sancho, hermano de don Ramiro, con la excelente reina Doña Urraca cuyas imágenes pone todas con título real, dándosele tambien á D. Ramiro por serlo de Viguera y Alvelda en su comarca. Y en versos asclepiadeos pide favor á Dios para ellos, para los que trabajaron aquella obra y para los monges de S. Martín de Alvelda que dice eran doscientos. Y al año 951 vimos llegaban casi á ese número en la memoria del presbítero y monge de él, Gomesano.

16 Parece echaba Dios la bendición á los monges de aquella casa

de San Martín en tan crecido aumento, y que ellos se disponían para ella, empleando el tiempo que vacaban de las alabanzas divinas en trabajo tan santo y tan necesario en siglos faltos de la imprenta, como el que en tan pocos años de fundación se descubre en esta insigne obra, y en las que dijimos del abad Salvio y del monje Gomesano. Vése en los rastros que retiene la colegial de Logroño del monasterio de Alvelda que, por ser tan crecido el número de monjes, como estas memorias refieren, cavaban pequeñas celdillas á manera de bóvedas en una peña de yeso que allí hay, y abriendo, en vez de ventanas pequeños, agujeros en el pediente sobre el rio Iregua que pasa debajo. Colmena parece la peña en la espesura y estrechura de las celdillas. Y en ella labraba la oficiosidad santa de los monjes, como abejas, panales de tanta dulzura y luz para la Iglesia. Entre los insignes manuscritos que recogió el rey D. Felipe II y IV de Navarra en la gran librería de San Lorenzo del Escorial, este tomo es uno que llevó de su órden Ambrosio de Morales.

CAPÍTULO II.

I. La guerra rota por los moros. II. Jornada del rey D. Sancho en socorro del conde Garci Fernández de Castilla. Batalla de Gormaz. III. Turbación de las cosas de León. IV. Jornadas de Almanzor, y estragos en las tierras de los cristianos.

§. I.

1 La paz y quietud de los años anteriores, que vimos lograr en sus postreros años al rey D. García, y en los primeros de su reinado á su hijo D. Sancho, visitando santuarios, y en tantas obras y donaciones pias, turbó súbitamente como huracán repentino en medio de la bonanza que no dió lugar á prevenirse, una guerra la más sangrienta y atroz que ha padecido España. Si la llamaremos más cruel y seguida con más coraje que la de la pérdida general de España, cuando la entraron la primera vez las armas mahometanas, nadie justamente nos podrá condenar. Porque en aquella antigua, con la turbación del inopinado suceso y descuido de las defensas, la misma falta de resistencia templó la fuerza enemiga del vencedor, que no la hubo menester para postrar á lo que con el espanto solo por sí mismo se caía, y tomándose las ciudades á merced, ó á pacto, ó cuando más á saqueo, y con muerte de la edad y sexo sospechosos, y admitiéndose al yugo, y conservándose para los tributos con presidios y número de nuevos pobladores que las asegurasen, pareció se hacía la guerra contra la libertad, bienes, y cuando más contra la sangre y vidas de los hombres. Pero la guerra en que entramos fué con tan horrendo estrago y asolamiento de las ciudades y pueblos que se ganaban, que pareció se hacía la guerra no solo á hombres sino también á las piedras, y que el vencedor no

buscaba otros despojos y frutos de la victoria que la total ruina y acabamiento de su enemigo.

2 Muchas causas concurrieron á este incendio. Como causa que remueve impedimentos, la muerte de Aliatán, rey de Córdoba: como causa que dispone la materia, la enagenación reciente de Castilla, que miraban con malos ojos los leoneses, y con semblante de no haberse de doler de las pérdidas de los que se habían estrañado: como centella que levantó la llama, aquel conde D. Vela, que como queda avisado, mal sufrido de la exaltación del conde Fernán González en el reinado del intruso D. Ordoño el Malo, le negó el reconocimiento, y el Conde con mano armada lo despojó de su estado y obligó con su parentela á salirse de Castilla y vivir desterrado entre los moros. Tanto tiempo pudo durar viva entre las cenizas aquella pavesa para levantar ahora el incendio. No parece tardara tanto á haber hallado disposición. Pero Abderramán en sus últimos años, por las causas ya dichas, y Aliatán su hijo, por instrucciones de su padre, segun dá á entender el efecto, conservaron constantemente la paz con los príncipes cristianos de España, sin que Aliatán diese oidos á las sugestiones de aquel Conde, que continuó en Córdoba con sus aliados y compañeros de su fortuna, no cesaba de solicitar la venganza, y representando la buena oportunidad de Castilla, enagenada y desabrigada de León, y León en poder de un niño y con gobierno mugeril, rodeaba el rompimiento, dando vueltas en torno con la llama de consejos atroces á tronco verde que no la admitía.

Año 977 3 Con la muerte de Aliatán, á los diez y seis años y dos meses de reinado, que con mucha precisión le señala el arzobispo D. Rodrigo en la historia de los árabes, y parece coincide con el año de Jesucristo 977, y entendiéndose los años arábigos, quizá á fines del anterior, cebó la llama y prendió en fin la que ondeaba antes vagamente buscando materia. Quedó por sucesor del reino de Córdoba y muchas tierras de Aftica, que adquirió Abderramán y conservó Aliatán, su hijo Hiscén, no igual, ni al abuelo en la guerra, ni al padre en la paz. Ni esto, ni el haber entrado á reinar de solos diez años y ocho meses, edad, más para perder que para acrecentar los estados, fueron parte para que el reino de Córdoba no se sublimase mucho en poder y reputación, con irregular aumento el tiempo de su menor edad. Pero tuvo la dicha de caer su tutela y el gobierno de aquel imperio en hombros de un excelente caudillo de gran prudencia y sumo valor, y á no haberle afeado la sevicia propia de la Nación. revuelta con el odio de celo pagano, digno de compararse con los capitanes mas ilustres de la antigüedad.

4 Este fue Mahomad, hijo de Abenamir, que este fué su nombre propio. Creáronle tutor del rey Hiscén y gobernador del Reino con tan absoluto poder, que luego fué llamado Alhagib, que en arábigo vale tanto como virey ó lugarteniente del Rey. Por ninguno de los dos nombres es bien conocido, sino por el de Almanzor, que le dieron por la felicidad de las victorias, y suena defensor, habiendo sido su hostilidad toda de ofensa. Pero la invasión siempre afecta el nom-

bre mas honroso de defensa. Cincuenta y dos veces, cuentan los árabes, y de ellos el Arzobispo, metió ejércitos en tierras de cristianos, y casi siempre con felicidad grande. Argumento no dudoso de gran prudencia; pues, no yendo regida de ella, no suele la fortuna favorable guardar tan constante tenor. Ni puede disminuir la animosidad de buscar tan continuadamente á sus enemigos y arrojar el dado á tantos trances el ser ajenas las fuerzas con que peleaba y el ser en los jugadores natural cosa arrojarse mas animosamente con el resto ajeno que con el propio. Porque pudo contar el imperio de Córdoba mas propiamente por suyo que de Hiscén niño pupilo, y de tan enerve natural, que ni en la edad mayor supo soltarse de las pihuelas con que le crió en la menor, tan á obediencia y merced suya siempre, que le tuvo continuamente cerrado en el palacio y jardines de Córdoba, sin que tuviese mano alguna, no solo en el gobierno militar, pero ni en el político, y en las mismas ausencias, que hizo por causa de las guerras, le tuvo tan sitiado con guardas á las puertas, que ningun hombre le pudo hablar, que no fuese de toda satisfación y gusto de Almanzor. Solas las delicias, ceremonias de soberanía, la efigie y nombre en la moneda, y el sonar en su nombre los órdenes le conservó de Rey. Y ese mismo nombre, que solo restaba, le tuvo tan en su mano Almanzor, que le convidó con él y con instancias la república, obligada de sus hazañas y gobierno, cuanto desagradada de la torpe mortandad de Hiscén. Aunque él, siempre inflexible, repelió el título real y se profesó vasallo y súbdito del mismo á quien mandaba.

5 A la fidelidad de que le celebran mucho por este caso, podía dañar mas lo ya dicho; pués solo guardó para su Príncipe el nombre vacío de tal; sino se hubiera observado que ese mismo nombre vacío trastornó la fidelidad de muchos que con fortuna semejante tenían ocupado lo demás. Y por mucho que mandase en vida, abstenerse de perpetuar esa fortuna en su casa y en cabeza de un hijo de gran valor y muchas esperanzas, gobernador al tiempo de las tierras de la Mauritania, que pertenecían al reino de Córdoba, por nombre Abdelmelic, en parte de alabanza se le debe contar. Coronaban las prendas de Almanzor, la justicia en los sueldos y en la distribución de los premios, y un agrado y afabilidad tan grande que se robaba las voluntades de todos los que le trataban; sin que hiciese en el tratamiento distinción alguna con los cristianos que quisiesen seguir su conducta; aunque aborrecía sumamente su Religión. Con que llenó inmensamente sus banderas de mal contentos de todas partes, y solo contentos sirviendo debajo de su mano; y con tal amor, que bastó sola su presencia y el recelo de desagradarle para reparar batallas perdidas y para ganarlas. En suma, él fué el Aníbal que ejercitó con último riesgo el valor de los españoles como el otro el de los romanos: y porque en nada falte la proporción, con guerra de igual duración de diez y ocho años ó muy poca diferencia.

6 En Almanzor, pues, como en pedernal mas fogoso y pronto, sacó fuego con ligero golpe la venganza del conde D. Vela, que tantos había dado antes en vano. Y pareciéndole á Almanzor grande la

oportunidad de la división de Castilla y León, y la de un enemigo doméstico que servía á sus banderas con el ardor de su venganza, decretó el año 978 el rompimiento de esta guerra que, como ruina grande, levantó tanto polvo, que debió de ofuscar á los que, la padecieron; pues tan parcamente nos la cantaron. Los años de las pérdidas de plazas y ciudades grandes se notaron, y aún eso por solo el autor de los anales de Alcalá. En los árabes, que tuvieron el aire favorable de la fortuna de espaldas y no debió de cegar tanto el polvo, halló algo más Luis del Mármol, explorando sus escritores, y algo también el arzobispo D. Rodrigo y el obispo D. Lucas. Pero todo es muy poco para la grandeza del caso y lo que descubren los efectos. Y Sampiro que al tiempo vivia, parece arrojó la pluma por no ensangrentarla con tantos estragos de su Patria, y ni con su sequísima brevedad nos socorre.

7 Haciendo pues Almanzor grande llamamiento de fuerzas, encomendó la jornada á Orduán, un caudillo moro de mucha experiencia y valor, quedándose él en Córdoba por afirmarse bien, según parece, en el Gobierno en que acababa de entrar y ajustar bien la rienda antes de empeñarse en la carrera. Orduán con el ejército encomendado, el conde D. Vela y sus aliados, tomando al paso de Toledo las fuerzas ya prevenidas de aquel reino, marchó contra la frontera de Castilla, que entonces era el Duero, por las comarcas de hácia Osma y San Esteban de Gormaz, de donde le vino á aquella region por aquellos tiempos el nombre de *Extremadura*, como si dijeran *extrema Durii*, ó tierras estremas del Duero, que después se tomó por nombre de frontera. Y por serlo después en la larga guerra contra los moros de la Andalucia, las tierras que baña Guadiana por las comarcas de Mérida y Badajoz, han quedado en tanta distancia de el Duero con nombre de Extremadura. Rompió el ejército por aquellas tierras de Castilla con grandísimos robos y estragos á que encendia á los moros su codicia y al Conde su venganza. Siendo mucho mas dañosa ésta; pues no halla cumplida satisfación solo con lo que en el robo aprovecha, sino daña también con lo que estraga y arruina sin provecho. Con que á nada se perdonaba; y siendo la guerra movida de nuevo, todo era terror y espanto. Esta fué la primera hostilidad de la guerra, derrota con ocasión del nuevo reinado de Hiscén; aunque Ambrosio de Morales atribuyó el rompimiento de esta guerra á Aliatán. Pero como atrasó la muerte de Abderramán más de lo justo, según se vió, consiguientemente pensó que este suceso había alcanzado el reinado de Aliatán, y obrádose en él. Pero mas ajustadamente le descubrió Mármol en los escritores árabes en el tiempo de Hiscén.

§. II.

Sintió el conde Garcí Fernández de Castilla en esta oca-
8 sión las pensiones de la independencia, y que cuanto es dulce para el mandar, es trabajosa para mantener el mando sin la sujeción y arrimo á otro mayor poder. Y mirando á los leoneses con semblante de no dolerse, sino antes alegrarse de sus pérdidas, y hallándose con fuerzas competentes para hacer frente al gran poder con que habían cargado los moros en Castilla, volvió los ojos al rey D. Sancho de Pamplona, su primo hermano. Dióle aviso apresuradamente del rompimiento de la guerra, y solicitó sus prontas asistencias, representándole los vínculos de la sangre, los daños de la religión, las consecuencias de la guerra que se comenzaba en Castilla y se acabaría donde quisiese el vencedor bárbaro sin fé, orgulloso con los sucesos y enemigo común de todos los cristianos, y que llevaba siempre en el corazón y en la creencia la causa de guerrearlos; y solo aguardaba la ocasión, y ninguna podía tener mejor que el estrago y ruina de Castilla, para invadir á Navarra, destituida entonces de los socorros de un Príncipe amigo, confinante, pariente. Que en su pronta asistencia consistia el escarmiento de los bárbaros y hacerse de ellos respetar ambos, viéndolos con nueva esperiencia tan unidos en los ánimos como en la sangre.

9 No ignoraba el rey D. Sancho que aquella guerra, animada toda y asestada por la venganza del conde D. Vela, miraba únicamente como á blanco de los tiros á Castilla, y que en su sangre solo hallaría bastante satisfacción su mortal sed. Y ponían en consideración: que socorrer al conde de Castilla era buscar una guerra que no le buscaba á él y envolverse en ella con Almanzor; siendo muy arriesgado después el desenvolverse bien de los lazos en que entonces voluntariamente se metía. Pero la sangre y la religión, que de contado padecían, siendo de corazón muy brioso y ardiente, prevalecieron en su ánimo. Y avisando al Conde de la resolución tomada de socorrerle con sus fuerzas y persona, y juntando arrebatadamente las fuerzas del reino, marchó á Castilla. Juntáronse los campos del Rey y del Conde con grande gozo de los castellanos, que veían aquella vez las primeras armas forasteras en su tierra, auxiliares á sus fortunas y bienes, y no perjudiciarles á su libertad como las de León, que llevaban siempre por premio de la defensa, dada la sujeción de nuevo arraigada. Y conferidos los designios marcharon, unidos los dos campos en busca del enemigo, resueltos á presentarle la batalla. No la rehusaron Orduán y el conde D. Vela; fiados en el número y poder grande de su ejército, y, orgullosos con los primeros sucesos, juzgaron que el dolor de los robos y estragos de la tierra y la deses peración de poderla defender, más que la confianza de sus fuerzas, habían incitado á los cristianos á venir á batalla. Pero, dada la señal de ella, los cristianos alentados con la presencia y voces de sus príncipes y con el ardor

de la emulación nacional, arremetieron con tan gran coraje y mantuvieron con tal tesón el ímpetu primerò, que, prevaleciendo el valor al número, los moros quedaron deshechos con gran derrota. Y Orduán y el conde D. Vela, sin ser parte para detener el ímpetu de los vencedores ni sustentar mas tiempo la batalla, desampararon el campo y escaparon, llevando de breve alegria, duro y muy duradero remate. Y el Conde, nuevos estímulos de su pertinaz odio.

10 Después de esta derrota, parece que el rey D. Sancho se detuvo lo restante del verano y alguna parte del invierno en Castilla, disponiendo con el Conde las defensas de aquella guerra movida por los moros, y que con la derrota se había de encender más. Y allí le halló un acto memorable que hubo aquel año en Castilla, y fué: que el conde Garci Fernández consagró á Dios su hija Doña Urraca, fundando para eso con muy gruesa dotación el Monasterio de monjas de San Cosme y S. Damián de Covarrubias. Es la carta de la dotación y entrega del dia 24 de Noviembre de la era 1016, como consta del instrumento original que con grande exacción averiguó Yepes; aunque Morales y Garibay, engañados de un trozo de este instrumento, que traducido en romance halló y exhibió Fr. Alonso Venero, sacaron la era siguiente 1017, añadiéndose á este yerro otro mas dañoso; de haberse inmutado también el nombre de la condesa de Castilla que en compañía de su marido hizo esta fundación. Pues, siendo en el original *Aba*, como también lo es en otras muchas memorias de Cardeña y Arlanza, se sacó Oña: con que tomó cuerpo la fábula de la fundación de Oña, del nombre de la madre muerta por el hijo por causas igualmente falsas que feas. En este acto asistió presente y subscribe el rey D. Sancho y también la reina Doña Urraca su mujer, que, ó con la alegría de la victoria, ó llamada para este acto de consagrarse á Dios sobrina del rey, partió á Castilla. Y también se ven por confirmadores caballeros navarros mezclados entre los castellanos. Y se echa de ver la mucha unión y amor con que corrían. La era que corresponde á este año 978, es nuevo argumento del buen orden de tiempo señalado al rompimiento de esta guerra, y á la victoria obtenida. Y ayuda á eso mismo el ver que entre los demás dones al monasterio son cincuenta esclavos moros que parecen habidos en victoria reciente.

§. III.

11 Este fué el principio de aquella guerra en que se pudieron esperar muchos y crecidos progresos de los príncipes cristianos de España, á haber arrimado sus fuerzas León, siquiera después de esta victoria, insistiendo en ella antes que el enemigo se reparase del quebranto. Pero su fatal desgracia la llevaba no solo á no unir sus fuerzas para provecho común con los príncipes confederados y parientes, si no á rasgarlas entre sí mismas con mortales odios y facciones civiles sangrientísimas. De todo tuvo la culpa la mala crianza del rey D. Ramiro, en cuya niñez

habiéndose insinuado con demasía malos criados que la querian dominar, el primer ardid de que se valieron fué enagenarle de su madre la reina Doña Teresa y de su tia la infanta Doña Elvira la monja. Con cuyos consejos y prudencia, aunque mujeril, se había mantenido el Reino, sino con suma autoridad, sin turbación por lo menos grande, siendo en la menor edad de los Príncipes bastante alabanza el conservar y no perder. Es en los que salen ya de la puericia, pasión muy natural el querer parecer hombres.

12 Y ganando este aire de la pasión se le inspiran los de su lado con soplos blandos de la lisonja, con que le aseguraban era ya la edad competente y el vigor del ingenio anticipado para moverse por sí y no en brazos siempre de mujeres. Creyólo el incauto jóven y cayó en el yerro de que pueda gobernar con acierto la edad sin experiencia y sin arrimo. Y con nuevo yerro que, siendo forzoso el arrimo en la falta de experiencia, haya otro tan seguro como el de hijo á madre, en quien fuera de las ventajas del amor se atraviesa la conveniencia propia, no pudiendo subsistir la fortuna de una madre reina sino en el hijo rey respetado y obedecido. La mala crianza de la lisonja contínua, hallándole enagenado de la corrección de madre, estragó el ingenio de D. Ramiro desvaneciéndole. De desvanecido, falso en el hablar y de poco saber le nota Sampiro. Y es forzoso que los que envanecen muy temprano queden condenados á no saber jamás, siendo el principio de aprender la necesidad reconocida de saber, la cual el vano nunca reconoce.

13 Este engreimiento no corregido de la experiencia de los casos humanos y dependencia que los mismos reyes tienen de sus vasallos, en especial los que sobresalen en dignidad y poder, le hizo despreciar y amargar con hechos y palabras á los Condes que tenían por él la tierra en Galicia. Aún á los de León y Castilla extiende el caso Sampiro. Pero los de Galicia parece fueron los mas heridos con el tratamiento malo. Y si tocó, como parece, en nacionalidad el caso, no pudo ser el yerro mas pernicioso en el Príncipe, padre común de sus naciones, que templa las emulaciones de ellas con la gracia y cariño, de tal suerte escondido, y con tales visos hácia todas partes insinuado, que cada una le interprete hácia sí; y que, sintiéndose notoriamente parcial, muda el caso en otra especie; y las emulaciones y rencillas que se toleraban y pasaban en fin como de hermanos, á odios mortales, turbación y división de la familia, como sucedió aquí.

14 Desde muy pocos años después que se comenzó la restauración de España, se reconoció en los gallegos una ansia grande de tener rey propio y hacer reino de por sí, mirando su provincia bien dilatada de términos, muy fértil para montaña, rica por la comodidad y frecuencia de puertos marítimos y otras buenas comodidades que extraga la inicua y desigualísima distribución de la hacienda, introducida según parece, del tiempo que la dominaron los suevos y de que alcanza poquísimo á la plebe ínfima. De donde nace el criarse los de ella igualmente sufridores del trabajo, pero con el desaliento que infunde la pobreza extrema; no siendo comunmente más

los hombres de aquello en que se crían. Echase de ver esta ansía hasta en los movimientos que hicieron en los reinados de D. Fruela I, de D. Silón, de los Ordoños II y III y en el de D. Sancho. Y hallándolos con esta disposición antigua la nueva aspereza del tratamiento de D. Ramiro, encendiendo los Condes y Señores los ánimos de la plebe, mas fácilmente movediza de ellos por la grande dependencia, lograron la ocasión.

15 Criábase en Galicia D. Bermudo, hijo de D. Ordoño III y habido en la reina Doña Elvira en el tiempo del repudio de Doña Urraca, la hija del conde Fernán González. Y hallándole de sangre real y, aunque de madre no legítima, tratada, en fin, con los honores de reina y de la edad robusta, que resulta como de treinta años, juntándose con universal conspiración á 15 de Octubre del año 980, le sublimaron por Rey con todas las ceremonias reales en el templo mismo del apóstol Santiago, porque nada faltase á la autoridad del acto. Herido D. Ramiro con la novedad del efecto que se debía haber previsto en las causas, convocando todas las fuerzas de León y Asturias, marchó apresuradamente á desbaratar el levantamiento y hacer suyos los vasallos que lo eran y él había enagenado. Pero los conjurados con no menor corage, llevando consigo á su nuevo Rey para tener á sus ojos el empeño hecho que les incitase al tesón de mantenerle, le salieron al encuentro. Y encontrándose los ejércitos en la que llaman Portilla de Arenas, se trabó una muy sangrienta y porfiada batalla; en que no se declararon ventaja por alguna de las partes, hubo de dirimir el combate el cansancio de matar y la desesperación de vencer: quedándose D. Bermudo con el reino que le habian dado, y D. Ramiro multado en la pérdida del reino que no supo estimar y comenzó á estimar para el dolor en la pérdida. Y durando la guerra entre leoneses y gallegos cerca de tres años que sobrevivió D. Ramiro, se levantó á mayores esperanzas la morisma con la fama de tan grande rompimiento y división entre los cristianos.

§. IV.

Año 979.

16 No necesitaba Almanzór de ocasión tan grande que le llamase contra la tierra de los cristianos. Porque irritado con la derrota que el rey D. Sancho y el conde Garci Fernández dieron á Orduán y conde D. Vela; y juzgando que el mal suceso de aquella jornada había consistido en la falta de su presencia; y que los sucesos de la guerra penden mucho de la opinión común que atrae ó retrae amigos, y la opinión de la fama de los principios, el año 979, anterior al último rompimiento y división de León y Galicia, que por no desunir lo que estaba tan unido hemos referido; determinó hacer por su persona jornada contra las tierras de los cristianos, cargando con todo el poder del imperio de Córdoba y fuerzas de sus aliados. Y envió órden á su hijo Abdelmelic, que gobernaba en Africa las tierras de la Mauritania y traía guerra con

el rey del Caruán, que, componiendo aquella guerra con treguas y dejando presidios en las fronteras, le viniese luego á asistir con el mayor número de fuerzas que pudiese juntar. Y tomóse en Africa con tanto calor esta jornada, que se publicó la Gacia, ó convocación general contra cristianos, y guerra por causa de religión. Y Abdelmelic pasó el estrecho con grandísimo poder de fuerzas. Y agregándolas Almanzor á las que tenía convocadas en Córdoba y las que al paso incorporó en Toledo, y dando órden al caudillo que gobernaba el reino de Zaragoza que acometiese de guerra al rey D. Sancho de Pamplona y le embarazase acompañado del conde D. Vela y no pocos cristianos que su facción había traido y el buen tratamiento de Almanzór solicitado, con un inmenso campo marchó la vuelta de Castilla á donde el dolor reciente de la derrota y la venganza antigua del conde D. Vela le encaminaban.

17 Rompió el ejército pagano por la parte de Gormáz junto al Duero y derramóse por la tierra como avenida deshecha asolándolo todo con robos, incendios y ruinas y fuga de los moradores de los lugares abiertos á las plazas presidiadas ó asperezas de los montes, por la fama lamentable de que todo se llevaba á filo de espada, sin que contra tan gran poder pudiese remediarlo el conde Garci Fernandez, ni socorrerle el rey D. Sancho, envuelto en la guerra con los moros de Aragón que habían cargado en su frontera. Habiendo cebado Almanzór su inmenso ejército con las presas que dilatadamente se hicieron, revolvió sobre la villa de Gormáz que, como de frontera y amenazada, estaba bien pertrechada. Pero aunque detuvo no poca parte del verano el ímpetu de los enemigos, en fin, apretando los combates la entraron los bárbaros pasando á cuchillo todos á los cristianos. Y, queriendo Almanzor hacer allí plaza de armas para las entradas que pensaba continuar, la pobló de moros. Y porque se arrimaba el invierno, dejándola bien pertrechada y con gruesos presidios que le asegurasen y corriesen la frontera, dió la vuelta á Córdoba, ufano del suceso y muy rico de despojos. Con cuya vista encendió mas los ánimos de todos para continuar la guerra.

18 Algunos escritores dijeron que la plaza que este año se ganó por Almanzór, fué San Esteban de Gormaz. Pero no fué sino la villa de Gormaz. Porque los anales de Alcalá que hablan con toda distinción, notan la pérdida de Gormaz este año 979, de Jesucristo, aunque usando de la palabra de era por inadvertencia ó equivocación, como advirtió con buena discreción Morales, y la de San Esteban de Gormaz la señalan algunos años después. Y el buen órden de la guerra pedía se acometiese primero Gormaz más sobresaliente en la frontera y á la orilla meridional del Duero que confinaba con las tierras de los moros, aunque en sola una legua de distancia de San Esteban. Y fué mucho mantenerse tanto tiempo en tanta cercanía. Pero el mismo riesgo debía de llamar mas el cuidado de la defensa y prevención y disminuir, al enemigo la esperanza de ganarla.

19 Apenas abrió la primavera del año siguiente 980, cuando revolvió Almanzor con el ejército sobre Castilla, y entrando con la Año 980.

misma hostilidad y estragos, dejando el Duero á mano izquierda y arrimándose á Moncayo por abrir paso hacia todas partes, se echó con el campo sobre Atienza, villa fuerte, por un enriscado castillo de gran fragosidad que la defiende. Pero ni la aspereza natural del suelo, ni los esfuerzos de la industria valieron para que no la ganase con la fuerza de los combates. Llevándose á Córdoba por remate de la campaña las nuevas alegres de la división y rompimiento de leoneses y gallegos, que como vimos, sucedió entonces y logró presto; aunque dejando sagazmente á los dos Reyes competidores que se cebasen en la guerra y se gastasen. Al año siguiente 981, refiere Garibay la muerte del infante D. Ramiro. Pero no fué sino diez años después, como en su lugar se verá. Y no fué la culpa suya sino del becerro de Leyre, en que por inadvertencia se omitió un número decenario X, de que se dará razón al año dicho.

CAPÍTULO III.

I. Continuada la guerra con los moros. Varios sucesos del rey D. Sancho en ella: (Memorias y donaciones suyas en este tiempo.) II. Otra donación suya á S. Juan de la Peña; y el año en que se hizo. III. El sobrenombre de Abarca. IV. Otras donaciones suyas y memorias de su reinado. Sucesión de los obispos de Pamplona. V. Muerte de los infantes D. Ramiro, el hermano y el hijo. VI. Fundación del Monasterio de Santa María en Santa Cruz. VII. Entrada de Almanzór por Castilla y León. Memorias del Monasterio de S. Millán. VIII. Muerte del rey D. Sancho.

---

§. I.

Año 981. 1 Aunque el año siguiente 982 de Jesucristo no se note en aquellos anales de Alcalá con alguna pérdida notable de Castilla, no creemos se dejó de continuar la guerra. Pues en el orgullo y pujanza del enemigo no cabe la interrumpiese. Derramábala hácia todas las provincias del nombre cristiano, como veremos. Y este año parece fué cargando mas sobre Navarra, de cuyos sucesos no cuidó el escritor de aquellos anales, y los de casa descuidaron como suelen. Pero reconocerse por las resultas: como también de que cargaron los moros por este tiempo en las tierras del conda-
Año 983. do de Barcelona. Por la primavera siguiente de 983, pareciéndole á Almanzor que ya se había establecido y arraigado bien la división entre leoneses y gallegos, que con malicioso sosiego se habían dejado combatir dos años y enconarse y gastarse de fuerzas, rompió la guerra contra León: y marchó con todo su campo la vuelta de Simancas, llave entonces de aquel reino: y tanto con mayores ansias, cuanto estaban recientes las memorias de la gran derrota que allí se dió á Abderramán. Rodeó en torno el pueblo repartiendo entre los cabos principales las estancias y estrechando cada día mas el cerco.

2 Ambrosio de Morales dijo: que el rey D. Ramiro de León bajó en persona con ejército á socorrer á Simancas y dió batalla á Almanzor y la perdió escapando con muerte de muchos. Pero hácesenos

dificultoso que, teniendo el reino dividido y tan gastado, pudiese juntar ejército competente para fiarle el riesgo de su persona en que se aventuraba todo. Y en un privilegio de donación del rey D. Bermudo el Gotoso al monasterio de Samos, que trae el mismo Morales, se habla de que al rey D. Ramiro le llegó la noticia de este trance infeliz de armas, no de que interviniese en él. Lo que de él parece es: que cierto conde, por nombre Nepociano, que había cometido algunos insultos y fué indultado para que sirviese en esta guerra en algún encuentro con las tropas de Almanzor ó surtida encubierta que intentase para introducir socorro en Simancas, fué desbaratado y muerto con otros muchos.

3 Y por otra donación del mismo D. Bermudo á la Iglesia del Apostol Santiago consta: que los moros, aportillando las murallas de Simancas y barriendo de las almenas y torres los defensores con la copia grande de sacteros y rompiendo las puertas, entraron por asalto en el pueblo con grande ímpetu y con bárbara crueldad: sin perdonar á edad ni séxo pasaron á cuchillo á todos los cristianos, menos algunos pocos que llevaron cautivos á Córdoba, ó para ostentación de triunfo, ó por esperanza de rescate grueso; y á quienes dos años y medio despues degollaron en aquella ciudad. Entre los cuales fué uno Dominico Iañez Sarracino, de cuyas heredades y haciendas en Zamora, por haber muerto sin heredero forzoso ni disposición de testamento, el rey D. Bermudo hizo á la iglesia de Santiago la donación donde esto se refiere: aunque ensangrentándose en ella en la honra del difunto rey D. Ramiro, á quien ya había sucedido enteramente en León y Galicia, llamándole cruelísimo y diciendo había tomado feamente para sí esta hacienda. Más cruel parece el que cortaba en cuerpo ya difunto y con espada de venganza injusta; porque de D. Ramiro la flojedad y arrogancia se notaron, crueldad nó. Pudo disculparse la invasión de D. Bermudo. Pero condenarse, y de cruel, la guerra de D. Ramiro por recobrar un reino que heredó legítimamente de su padre y abuelos, y estaba poseyendo, no hay por dónde. Pero el ódio y la guerra pervierten las censuras y mudan los nombres de las cosas. Lo que por la donación de Samos consta tambien es que: Almanzor echó por tierra y asoló á Simancas, ó para poner terror y hacer caer mas apriesa con el escarmiento á las demás plazas, ó por parecerle tenía ya bastantemente abierta la puerta para las invasiones de León con las plazas ganadas y presidiadas en Castilla; no habiendo montaña alguna áspera de por medio y por no derramar las fuerzas en presidios no nesarios.

4 Siguióse, no mucho despues de esta pérdida y en el mismo año, como se nota en la donación de Samos, la muerte del rey D. Ramiro de León, que importó al bien público. Pues no habiendo podido prevalecer las armas civiles de aquellos dos reinos, de suerte que los reuniesen por la fuerza, muerto un competidor, se admitió por todos el otro por pariente mas cercano aunque ilegítimo. Y se enseñoreó de ambos reinos D. Bermudo. Los anales compostelanos le imputan que oida la muerte de D. Ramiro, se fué á Almanzor y le ofreció re-

conocimiento y servicio como le ayudase á ocupar á León: y que le ocupó con ejército grande de moros que le dió. Pero en ninguno otro de nuestros escritores ni memoria antigua hay mención alguna de caso tan feo y que tanto ruido había de hacer. Y Almanzor continuó tanto y con tanto estrago las invasiones de León, que desvanece toda sospecha de que aquel reino estuviese á su protección y reconocimiento. Y el rey D. Bermudo en las escrituras próximas á su entrada en León habla de ella, haciendo público blasón del agrado y universal consentimiento con que fué recibido; y atribuyendo á la misericordia de Dios el haber sido sublimado al trono de sus abuelos. Y no cabe en el empacho se llamase así en los instrumentos públicos la violencia llamada del hierro pagano. Así que aquesta nota parece puesta por yerro ó emulación. La muerte de D. Ramiro este año mismo de la asolación de Simancas, según se nota en la escritura dicha, consuena con otras muchas memorias. Porque la pérdida de Simancas la señalan los anales de Alcalá este año 983. Y á este mismo corresponden los quince años de reinado que le señalan Sampiro y los anales compostelanos y tambien el obispo D. Lucas de Tuid, con sola la diferencia de añadir siete meses más; que todo cabe en este mismo año, perdiéndose Simancas en toda la primavera y muriendo el Rey al fin del año, siendo su entrada en el reino muy notoria.

5 De este mismo año es una memoria del rey D. Sancho. Por la cual se vé que por mediado Septiembre se hallaba en Albelda con la reina Doña Urraca y los infantes su hermano y sus hijos. Hízose en esta ocasión un acto de composición y concordia entre el obispo D. Benedicto, que lo era de Nájera, y el monasterio de Albelda y su abad Vigila, que parece el escritor insigne del tomo de los concilios. Parece habían tenido alguna diferencia sobre el percibir las décimas del lugar de Desojo. Y se componen en partir con igualdad todas las décimas de frutos secos y líquidos, excluyendo á perpétuo toda contienda y pleito. Y para mayor firmeza del acto quisieron le confirmase el rey y las personas reales y pusieron de pena al que quebrantase aquella concordia, que pagase al fisco cinco libras de oro. Remata la carta diciendo se hizo *en la Era* 1021, *á los 15 dias antes de las Kalendas de Octubre*, que es á 17 de Septiembre, *reinando el Príncipe D. Sancho en Pamplona y Cantabria, y que la entregan á los testigos para roborarla. D. Sancho Rey confirma, Doña Urraca reina confirma.* Confirman tambien con título de Régulos, y por este orden, los infantes D. García, D. Ramiro y D. Gonzalo, y como testigos Benedicto, Juliano obispos, los abades Vigila y Maurello, los presbíteros Belasco, Sansón, García, y con nombre general todos los monges de Albelda.

Año 984. 6 Pero volviendo á la guerra de los moros, parece que Almanzor cargaba alternativamente con la fuerza mayor de ella, ya en Castilla, ya en León; por no coger prevenidos y cuidadosos con el golpe reciente á los que acababan de recibirle. Y así la primavera del año 984 se arrojó contra Castilla, y poniendo sitio á Sepúlveda, la ganó en fin. Y la braveza de su sitio enriscado y el haberla poblado y per-

rechado poco antes y muy de propósito el conde Fernán González, mas que aviso alguno de escritor antiguo, nos dán á entender que se ganó por hambre ó grandes combates de cerco porfiado: teniendo al mismo tiempo embarazadas las fuerzas de Navarra y de los condes de Barcelona: cebando con gruesos socorros la guerra, que por una y otra parte hacían con las fuerzas de Aragón y Valencia los régulos ó caudillos moros de Zaragoza y Tortosa, que tenían aquellas provincias por Almanzor. Aunque este año y el siguiente por el valor del rey D. Sancho y del conde de Barcelona y Urgel Borello, los moros en una y otra parte quedaron muy quebrantados y con necesidad de nuevas asistencias de Almanzór.

7 Pero no embarazaban al rey D. Sancho los actos de guerra los de la religión y piedad. Celebróse este año en el monasterio de S. Millán la fiesta de la dedicación de la iglesia de arriba que llaman Suso. Y concurriendo á ella con la reina Doña Urraca y los obispos, Oriolo, Benedicto y Juliano, en honra del día y del Santo, confirmó todas las donaciones de sus padres hechas al monasterio, y haciendo especial mención porque debía de haber necesidad por algún embarazo de los lugares de villa Gonzalo, Cordovín y Yúniz. Y en otra escritura del mismo día, revalidando la misma confirmación con toda amplitud; añade, es con condición que tres veces cada año se hagan en el monasterio sacrificios y clamores públícos por la salud de las almas de los reyes, además de las oraciones frecuentes que hacian por ellos. Y porque estuviese siempre bien poblada la jurisdicción de S. Millán, manda que cualquiera vecino de los pueblos de ella que saliere á vivir á otra parte, pierda la casa y heredades. Es con asistencia de la reina Doña Urraca y los mismos tres obispos, y de ambas cartas es notario el abad de S. Millán Sisebuto, que verémos presto obispo de Pamplona. Tal era la sinceridad del siglo: que servía de notario el mismo á quien se hacía la donación. En ambas se expresa ser hechas en la era 1022, y en el día de la festividad de la Dedicación de la iglesia de S. Millán. Y como si previera el yerro con que se ha creido que su biznieto el rey D. García, que llamaron de Nájera, había sido el primero que levantó la iglesia de abajo, se expresó en la última carta se hacía *el día de la dedicación de la iglesia superior ó de suso de S. Millán.* Con que se ve la había ya tambien abajo: pues solo por relación á ella se pudo llamar la que se dedicaba ahora superior ó de arriba. Amplificóla y adornóla D. García por ocasión del milagro del cuerpo del Santo, de que se hablará á su tiempo. En esta de arriba que ahora se dedica y su pequeño monasterio anejo vivió el Santo, y se conservan hoy muchas memorias y notados los sitios de sus milagrosos hechos que escribió San Braulio.

8 Del año siguiente 985 ninguna pérdida ni suceso memorable se nota de León ni Castilla; aunque no creemos que los dejase de haber. Por las fronteras de Navarra y Cataluña continuaron la guerra los caudillos de Zaragoza y Tortosa. Pero tuvieron grandes pérdidas y descalabros. Y el rey D. Sancho discurrió con el ejército vencedor por las fronteras de Aragón, como se vé en los escritores árabes, de Año 985.

quienes sacó su relación Luis de Mármol. Y parece lo natural pertenezca á este año y al siguiente lo que refiere el arzobispo D. Rodrigo, que el rey D. Sancho Abarca ganó de los moros algunos pueblos en la Celtiberia y Carpetania, que aún en su tiempo, por razón de la conquista, les duraba el nombre de tierras del rey D. Sancho Abarca; pues es el tiempo en que los mismos árabes representan al rey D. Sancho corriendo vencedor las tierras del caudillo de Zaragoza: cuyo Gobierno comprendia mucho de la antigua Celtiberia y debía de tocar algo de la Carpetania: aunque lo más, y casi toda, al Gobierno de Toledo pertenecia sin duda. Y ni á lo interior de ella parece creible pudiese penetrar el rey D. Sancho corriendo con tanta pujanza Almanzor.

9 Por la Celtiberia, confinante con Navarra y los antiguos vascones, penetrando por la falta septentrional del monte Cauno, que llamamos Moncayo, fueron mas fáciles las conquistas y les debió de quedar el nombre del rey, como le tiene hoy día del mismo el castillo que llamamos de Sancho Abarca, que parece sin duda fundado por el rey por ocasión de esta misma guerra, para fortificar aquella frontera meridional de Navarra en la Bardena, como á doce leguas de Zaragoza y tres de Tudela. Y en orden al mismo intento de asegurar la frontera contra los moros de Aragón, parece el ensanche de términos que dió á los de la villa de Uncastillo de que tienen privilegio del rey que quiso hacer población numerosa y fuerte, y de que se hablará después.

Año 986. 10 Bien fué menester toda esta prevención para lo que se encrudeció luego la guerra. Porque el año 986 fué funesto para León y mucho más para Cataluña, y de grandísimo riesgo para Navarra. Irritado Almanzor con las quiebras dichas é instancias por socorros muy reforzados de los caudillos de Zaragoza y Tortosa, y no queriendo dejar de asistir en persona á la guerra por las regiones que tenia tan exploradas y en que tan prósperamente habia llevado las armas, levantó dos poderosos ejércitos: y encaminado el uno á principio de la primavera á Zaragoza para refuerzo de los caudillos, y avisándolos hiciesen la guerra á viva fuerza y toda hostilidad, con el otro marchó la vuelta del reino de León, y atravesando el Duero se echó con su campo sobre la ciudad de Zamora, principalísima en aquel reino y muy fuerte por el sitio eminente y muy despeñado sobre el Duero, que con muy ancha y caudalosa madre la sirve de solo por mediodia y occidente. Pero con el tesón de los esfuerzos, hechos por la parte contraria y combates repetidos, la entró en fin por fuerza de armas; y con la misma fiereza y motivos de ella que á Simancas, la arruinó toda y echó por tierra: quedando asolada con miserable estrago aquella ciudad que ordinariamente había servido á los reyes anteriores de León de plaza de armas, para donde hacían los llamamientos de guerra y masa de los ejércitos, y desde donde salieron para tan lucidas jornadas contra el reino de Toledo y tierras de la Andalucía; sin que después de tantas glorias y haber sido seminario y oficina, desde donde se arrojaba la guerra lejos, hubiese ahora modo de apartarla de sus murallas, ó detenerla siquiera con ellas.

11 Y aumenta la admiración, que, habiendo ya unido en su persona el rey D. Bermudo los dos reinos de León y Galicia: y viendo así él como el conde Garci Fernández de Castilla, las ruinas de cada año en sus tierras, no suene alguna conspiración común y esfuerzo unánime para la resistencia: y que por no juntar reparos y defensas contra aquel río tan soberbiamente hinchado, se le dejasen inundar tan perniciosamente sus tierras. Más que á la potencia del bárbaro y terror que con ella podía causar, lo atribuimos á lo que los escritores mas cercanos al tiempo, el ódio, que se tenian los leoneses y castellanos: no queriendo los leoneses las asistencias de sus armas sin la sujeción renovada: y queriendo mas los castellanos el riesgo último de su república que la pérdida cierta de su exención y libertad recientemente ganada. Tan olvidadizo es el ódio de la salud propia, si ha de participar de ella el que se aborrece.

12 Mientras Almanzór con tan grande estrago llevaba las armas por León, habiendo llegado á Zaragoza el otro ejército, destinado para reparo de la guerra, y partídole los dos caudillos y arrimado cada cual todas las fuerzas de sus provincias, que el dolor de las pérdidas pasadas les había hecho convocar, á un mismo tiempo rompieron poderosamente por Navarra y Cataluña. El caudillo de Tortosa estragando la tierra de paso con robos é incendios, penetró hasta el Vallés, á donde le salió al encuentro el conde de Barcelona Borello con el ejército aprestado. Diéronse vista en el campo que llaman Matabous, cerca de la villa de Moncada con igual confianza de vencer, aunque muy desigualmente fundada. Porque el Conde la ponía en los sucesos pasados, el moro en las fuerzas presentes. Y estimándolas el Conde en ménos de lo que debía, vino á batalla que salió infeliz y sobremanera sangrienta, á que debió de ayudar la gran llanura de aquel campo: siendo los alcances los que más ensangrientan las batallas y éstos más fáciles é instantes en las llanuras. Quedó el campo cristiano roto y deshecho con muerte de tantos, que aseguran murieron quinientos de los nobles: y el Conde, desbaratado, corrió á Barcelona y se cerró en ella. Pero desconfiado de poderla defender, escapó á la montaña de Manresa.

13 Sucedió esta infeliz batalla á fines de Junio. Y los moros, orgullosos con la victoria, corrieron á Barcelona y se echaron sobre ella á primero de Julio. Y hallándola exhausta con la guerra pasada, y turbada con la derrrota reciente y salida del Conde, que aumentó el desmayo, á 6 del mismo entraron por fuerza de armas, pasando á cuchillo todos los cristianos, menos algunos que para ostentación de la victoria se enviaron cautivos á Córdoba; y de allí se derramaron en varios reinos de la morisma. Y aquella ciudad, que por cerca de doscientos años, desde que se ganó la última vez de los moros, se había ido aumentando y ennobleciendo, quedó yerma y exhausta de sus ciudadanos, y en poder de los moros con toda su comarca. Es grande consonancia para la certeza del tiempo de esta desgracia, que Luis del Mármol sacó de los escritores árabes este mismo año de ella, y espresando el día 6 de Julio de la pérdida de Barcelona: y

Jerónimo Zurita en escritura original de aquel tiempo, y también en un anal antiguo de las cosas de Cataluña, halló anotado el mismo año y día de la pérdida de aquella ciudad, como también el en que se puso el cerco.

14 La misma desgracia se pudo temer en Navarra á no haberse gobernado con más tiento la guerra. Porque el Caudillo de Zaragoza entró con gran poder, y haciendo toda hostilidad, asi para satisfacer á su dolor por las cosas pasadas, como por irritar con los estragos al rey D. Sancho para que viniese á batalla. Pero el Rey prudente, no menos que esforzado, pesando la ventaja grande de las fuerzas enemigas y la calidad diversa del que acomete ó es acometido, pues el que invade pierde reputación sino vence, el invadido vence no vencido, y consigue la gloria del vencimiento con sola la defensa, resolvió como ganancioso en el juego, mantener la ganancia sin arriesgarla, sirviendo al dolor y cólera del perdidoso. Y confirmado de nuevo en los consejos cautos más que arriesgados con las tristes nuevas que llegaban de Cataluña, tuvo por mejor presidiar firmemente las plazas y lugares fuertes, alzar los panes, incomodar las marchas del enemigo, reprimir las correrías, fatigar su sueño con armas vivas y frecuentes, y, marchando á la vista con el ejército por lugares ventajosos y seguros, acechar sus descuidos, y lograrlos con súbitos y no prevenidos acometimientos.

15 Este consejo saludable fué causa de que el año no fuese en todas partes fatal al nombre cristiano, sino dichoso en alguna. Porque aunque los moros discurrieron bien dilatadamente por la tierra estragando los villages y lugares indefensos, y tentando varias plazas, hallándolas firmemente guarnecidas, y sobre los presidios ordinarios la tierra toda en armas, y encerrada en ellas, y el Rey á la vista, alentando su esperanza, infestando la campaña, sin cuyo uso no es posible persistir en los cercos, ninguna plaza ni lugar fuerte pudieron hacer caer. Y mostrándoseles el Rey súbitamente y con frecuencia en las marchas, ya de este costado, ya del otro, y haciendo en ellos fuertes surtidas y breves retiradas por no echar todo el resto, los redujo al tedio de campaña tan desaprovechada: polilla que estraga el aliento y alegria, sin la cual nada se obra bien. Y atajándolos en los pasos fragosos con la ventaja de noticias de país propio y agilidad nativa á los navarros, y arreciando en ellos con mas fuerzas y mas sangrientamente los combates extenuó de suerte el ejército y desmayó tanto sus ánimos, que el caudillo de Zaragoza, quebrantado en tantos descalabros y temiendo ya última ruina, hubo de dejar la empresa en que nada le sucedía sino con mengua, y retirarse apresuradamente á su frontera: quemándole no ménos que el dolor de nuevas pérdidas, cuando entraba con presupuesto firme de desquite, la envidia del caudillo de Tortosa, que con no mayores fuerzas había obrado tan ventajosamente y celebraba ruidosamente vencedor de batallas y conquistado de casas grandes la fama. Los mismos escritores árabes confiesan volvió de la jornada con grande pérdida de gente y reputación.

16 Por qué regiones discurrieron los moros en ella, ya que lo calló la omisión y descuido de nuestros mayores, seános lícito el barruntarlo. Habiéndose hecho la masa del ejército pagano en Zaragoza, la invasión mas natural parece por la que llaman Canal del Ebro el rio arriba: y torciendo después á mano izquierda, como abren los montes derramándose por la Rioja, y subiendo hácia montes de Oca; pues, sobre no tener embarazo de montes, esta marcha la tenían tan sendereada desde los tiempos de Mahomad y Abderramán III. Y ayuda á esto que luego al año siguiente hallaremos al rey D. Sancho, intitulándose reinar *en Navarra, en Aragón, en Nájera hasta montes de Oca*. Y este título hasta montes de Oca, nunca otra vez de él ni algun otro rey usado, parece blasón y gozo reciente de quien acababa de despejar con las armas aquellas regiones de los enemigos que las habían invadido.

17 Si se pudiese hallar la carta real de una insigne donación, por la cual el rey D. Sancho donó á Santa María de Pamplona todos los derechos reales de la misma ciudad y el castillo y honor de S. Estéban, tan estimado entonces, con todas sus iglesias y cuanto le pertenecía, añadiendo también á esto ciertos caices de sal de renta de las décimas de las salinas del lugar de Elquea y en la villa de Huarte cabe Pamplona dos dias de molienda al mes en el molino del Rey, que llaman Athea, y suena en vascuence *Anade*, y es el de arriba y á quien sirve de presa natural la peña por donde se despeña el rio Arga, es muy creible se descubriese que los bárbaros penetraron también con las armas hasta las comarcas de Pamplona. Porque donación tan magnífica é irregular en los reyes, como de todos los derechos reales de su misma corte y asiento real, no parece se pudo motivar sino de algún riesgo grande de la misma ciudad y suceso venturoso con que se salió de él, atribuido al patrocinio de su milagrosa imágen del Sagrario, hecha con admiración de cada año muchas veces á deshacer nublados con la presencia y con observación de que ni una vez sola haya dejado de sentirse este milagroso favor después de sacada en público y careada con las nubes preñadas del granizo: en tanto grado y con tal seguridad de los ciudadanos, que se tendría ya como por milagro que alguna vez sucediese lo contrario. Y en esta ocasión de que hablamos debió de deshacer aquel nublado de las armas paganas y trocarle en serenidad como suele. Pero la carta ya no parece. Y solo hallamos la donación en la carta real de los términos de la iglesia de Pamplona y restitución de sus bienes que hizo su nieto el rey D. Sancho el Mayor, mencionando esta tan insigne como hecha por su abuelo el rey D. Sancho Abarca. Y no mencionándose el año por la razón dicha, nos pareció referirla á éste.

18 La ruina de Zamora contó Morales en el año anterior 985. Y es creible fuese inadvertencia de una de las unidades con que los anales de Alcalá que va siguiendo le significaron. Porque nosotros con toda certeza le hallamos notado en ellos y en manuscrito muy antiguo en la era MXXIV, que corresponde al año de Jesucristo que hemos señalado 986, y en su doctrina es preciso el caso. Porque señala la aso-

lación de Simancas por autoridad de los mismos anales el año de Jesucristo 983. Y después exhibe el privilegio por el cual el rey D. Bermudo dona á la iglesia del apostol Santiago los bienes del venerable mártir Dominico Iañez Sarracino, sitos en la ciudad de Zamora, del cual, dice allí el rey, fué uno de los cautivos cogidos en Simancas, y que llevados á Córdoba, después de dos años y medio de cadenas y mazmorras con que se dispusieron para el martirio, fueron degollados poco antes que llegasen á aquella ciudad los embajadores que el rey enviaba para su rescate.

19 En este privilegio que sacó Morales por expedido á 4 de Febrero del año de Jesucristo 986, el rey D. Bermudo se lamenta mucho de la ruina de Simancas, habiendo sucedido casi tres años antes. Y nombrando varias veces á Zamora, donde estaban sitos los bienes, ni un ligero dolor le debió su ruina, ni aún el mencionarla, siendo en esta cuenta del verano anterior. Y dona las alhajas y bienes muebles y las casas como si no estuviera arruinado todo y el suelo más en poder de los bárbaros que del Rey. No parece creible le doliese tanto la asolación de Simancas. y nada la de Zamora, pueblo igualmente de su reino y ciudad mayor y de las calidades dichas y en ruina mucho mas reciente: siendo de las llagas grandes mayor el dolor y de las frescas mas vivo. Así que por Febrero de 986, por ser invierno aún, no había llegado el campo de los bárbaros, y hasta algunos meses después no pudo ser la ruina de Zamora.

§. II.

Año 987.

20 El año 987, mas que se avisa, se presume continuada la guerra con los moros. Porque de Navarra, León ni Castilla ningunas memorias antiguas notan suceso alguno memorable, próspero ni adverso. Y solo avisan de Cataluña que el Caudillo de Tortosa, orgulloso con el suceso pasado, revolvió con el ejército vencedor y corrió las comarcas de Barcelona, ganando todas las plazas circunvecinas, menos los castillos de Moncada y Cervellón, que por su gran fortaleza se pudieron mantener: quedando aquella provincia por ahora en miserable estado, aunque presto se recobró de fuerzas y restauró lo perdido el conde Borello con gran valor. Del rey D. Sancho se halla un privilegio de donación pia este año. Y es de creer la motivó la guerra y el riesgo grande de ella; porque dice la hace no solo por la salud de su alma y de la reina Doña Urraca su mujer, sino también por la salud de todos los cristianos. Es hecha al monasterio de S. Juan de la Peña, al cual desde el tiempo que en vida de su padre gobernó á Aragón debajo de la educación de su tio el conde D. Fortuño Jiménez, que fué el que dió noticia á los reyes del retiro y estraño sitio de S. Juan, le había cobrado gran devoción é hizo grandes donaciones con que le acrecentó con insigne aumento.

21 En esta, después de un devoto exordio acerca de la venera-

ción y reverencia, que como á madre se debe á la Santa Iglesia, dice: *Por tanto, Yo, D. Sancho, rey por la gracia de Dios, por sobrenombre Abarca, y Doña Urraca, reina, queremos sea notorio á todos nuestros fieles y á todos los hombres católicos presentes y venideros, que por la salud y remedio de nuestras almas y por la salud de todos los cristianos, donamos al monasterio del santísimo mártir de Jesucristo, Juan, y á todos los que en él sirven á Dios, la villa de Alastue con las leztas, colonias, vertientes de las aguas y todos los derechos que pertenecen y deben pertenecer al rey.* Dona también los términos que vá demarcando, y remata: *Yo, D. Sancho rey, que esta carta de donación y confirmación mandé hacer, con mi mano la roboré, y asimismo la hice confiirmar á mi hijo D. García. Yo, D. García, hijo del rey D. Sancho, la alabo y confirmo, y con mi propia mano hice este signo.* (Es una Cruz como también el del padre, aunque con diversa forma.) *Fecha la carta en la era MXXV, reinando Yo D. Sancho, rey en Navarra, en Aragón, en Nájera y hasta montes de Oca.* Y son testigos D. Basilio, obispo de Pamplona; D. Oriolo, obispo de Aragón y el abad Transimiro. Y con título de señores, D. Sancho, conde en Atarés, D. Fortuño Sanchez, D. Jiméno Iñíguez, D. Iñigo González, D. Lope Jiménez y el notario Umberto.

22 Es muy de notar en esta carta el título de Navarra, omitiendo el ufanísimo de Pamplona. Pero ya há ciento y cuarenta y siete años que vimos le usó también otra vez el rey D. Iñigo Jiménez. Y usándole después los reyes con más y más frecuencia, se estableció firmemente. El nombre del obispo de Pamplona, que aqui suena Basilio, creemos es Belasio, el mismo que en las cartas reales de este reinado firma con la misma dignidad. Y después del obispo D. Basilio concurrente en el reinado de D. Sancho abuelo del que ahora reina, y á quien vimos subscribir en la acotación de los términos de Santa María de Fuenfrida el año 921 en la iglesia de Pamplona; no se descubre otro obispo Basilio. Y siendo tanta la afinidad de la voz, y tan fácil la inmutación de Belasio ó Blasio en Basilio, parece lo natural creer que es Belasio. y que yá prosiguiendo en su dignidad de Pamplona. El conde de Atarés D. Sancho, que interviene entre los confirmadores, parece hijo del conde D. Fortuño Jiménez; pues se vé sucesor suyo en aquel Señorío y prefiriendo á los demás Señores. Y el no ponérsele patronímico como á los demás, quizá fué por ser Señor tan conocido, hermano de la reina Doña Urraca y primo segundo del Rey. Quien en alguna memoria del tiempo descubriere su patronímico y éste Fortuñez, habrá apurado del todo la averiguación, muy deseada para la sucesión de aquellos condes.

23 Acerca de la era de esta donación movió pleito Blancas, queriendo sea, no MXXV sino 925, por decir se sacó con el Tau, TXXV. Y quiere que esta cifra del Tau, ó T no siempre vale mil, sino más frecuentemente vale novecientos, y que así se ha de descifrar aquí. Pero, temiendo la censura ágria que se había de levantar contra este su nuevo pensamíento, inventó ciertos puntos sobrepuestos á la T, que no se hallan en los archivos, los cuales dice que inmutan el valor

de la T. Pero anduvo tan vario en esto mismo, que inventó para evasión y algún linaje de satisfacción, que de esta misma figura así inventada no señaló valor fijo, sino que una vez dijo: que significaba novecientos *las mas veces*, y otra vez pronunció que esto no era sino *alguna ú otra vez*. En lo cual, si bien se apura, hallará el lector, no solo variedad en el objeto, sino también contradicción en el dicho. Con esta licencia infirió que esta donación no es de D. Sancho el nieto, en cuyo reinado andamos, sino de D. Sancho su abuelo. Y consiguientemente que el sobrenombre de Abarca, con que el mismo Rey se nombra en esta donación, se debe atribuir en propiedad y como de primer orígen, no á D. Sancho el nieto, sino á D. Sancho el abuelo. Aunque por renombre como hereditario después, al modo que el de César en los Emperadores, á todos los reyes posteriores descendientes los vá calzando Abarcas y franqueándoles el renombre. Y porque ni aún con ese estrago y diminución de la cifra de mil, no alcanzaba la era 925, al reinado de D. Sancho el abuelo, pues resultaba el año de Jesucristo 887, que apenas había comenzado á reinar su hermano y antecesor D. Fortuño el monje, quiere que por era se haya de entender año de Jesucristo. Los yerros se llaman unos á otros, y parece cada yerro imán de otro. Porque de este presupuesto falso, de ser esta carta del rey D. Sancho el abuelo y pertenecerle por ella el renombre de Abarca, pasó Blancas á querer apoyar el error vulgar del nacimiento póstumo del abuelo, abriendo á su madre muerta en el encuentro de los moros para sacar al infante que sacó por una de las heridas el brazo: su crianza en estado y trage humilde de abarcas, hasta que con ellas fué presentado y reconocido en unas cortes.

24 Pero toda esta fábrica se viene á tierra demoliendo el cimiento de los presupuestos falsos de que la era se expresase con la cifra de la T, y cuándo se expresara con ella del valor de novecientos que la quiere atribuir. Porque en el instrumento mas antiguo de S. Juan, en que se pone esta donación, se sacó no con la T, sino con la cifra mas ordinaria de mil, MXXV. Y el extracto la sacó asimismo. Y si en alguna otra copia la vió Blancas con la cifra de la T, la sacó así el copiador, porque las juzgó ambas por equivalentes y de un mismo valor de mil. Y con mucha razón; porque hasta Blancas ninguno se halla que haya dado valor de novecientos á esa cifra. Y ni una sola escritura que indubitadamente pertenezca á la era ó año de novecientos se podrá producir-notada con esa cifra. Y una sola de que se quiso valer Blancas, y dice es, (y se lo admitimos), donación de estos mismos reyes D. Sancho y Doña Urraca á S. Juan, en la cual por palabra expresa se nota la era novecientos, añadiendo por cifra XXI, según él pensó, le condena de manifiesto. Porque en el mismo instrumento original que hemos reconocido se halla ser la era novecientas ochenta y una, significada diciendo: *Era nongentésima* XXI Y Blancas, ignorando el valor de las dos X, cada una con su rayuelo, por el cual cada una vale cuarenta, como queda con irrefragables documentos comprobado en las investigaciones, y de nuevo en esta obra, sacó veinte y uno donde había de sacar ochenta y uno. Y to-

Invest. lib. 3, cap. 1. § 1.

mándolo por año de Jesucristo, como él hace, y en esta escritura es preciso, ajustadísimamente cuadra al rey D. Sancho el nieto, y coincide el año de Jesucristo 981 con el undécimo de su reinado. Y con el de D. Sancho abuelo no puede; pues, aunque se tome por era de César, hacía ya diez y siete años que era muerto: y sí año de Jesucristo cincuenta y cinco, como dejamos demostrado con innumerables instrumentos y memorias de estos tres reinados, sin que se pueda dudar.

25 Y en contrapeso de un instrumento no solo débil, sino del todo contrario á su intento é igualmente favoroble al nuestro, le podrán exhibir una cópia casi innumerable de escrituras y donaciones precisamente pertenecientes á la era de mil, y año de Jesucristo notado con el mismo número de los tres reinados de D. Sancho el Mayor, Ramiro I. de Aragón su hijo D. Sancho Ramirez su nieto, en las cuales promiscuamente y casi con igual frecuencia está expresado el número de mil con la cifra de la T, que con la antigua romana M; sin que pueda haber tergiversación ni lugar alguno á la interpretación de novecientos; pues es notorio que todos aquellos reinados pasaron de la era de César y año de Jesucristo de mil. Y se puede hacer esta demostración no solo en los archivos de Aragón, sino también en los de Navarra. Y aunque no con igual frecuencia, no pocas veces, en los de León en los reinados de los reyes concurrentes á la era de mil y adelante; desde D. Ramiro III. como lo notó Morales repitiendo algunas veces el aviso.

26 Y ya se vé cuan enorme trasiego de cosas y perturbación de las memorias públicas se seguía, si por esta novedad sin fundamento alguno se hubiesen de pasar al siglo de novecientos todos los instrumentos de dichos reinados, cuyas eras ó años están señalados con la cifra de la T. Con ser tan grave este daño, casi reputamos por mayor el de la incertidumbre y perplejidad en que deja al mundo esta nueva doctrina. Porque si es una misma indivisible cifra la que vagamente significa ya novecientos, ya mil, como afirma, los que con ansia y fatiga grande para instruir sus ánimos con las noticias de los sucesos públicos, batallas, confederaciones, designios de enseñanza insigne, matrimonios de reyes, fundaciones de reinos, pueblos, monasterios, los hallaren con esa cifra ambigua de la T: ¿á cuál de los dos siglos las han de referir, ó á qué adivino consultar? ¿Tan bárbaros imagina á los notarios todos de los reyes, que ignoraban como se esplicaba con un número recibido cierto y estable el año en que vivian? O por tan ridículos á los reyes, infantes, prelados, señores que suscribían semejantes instrumentos, en que los mismos no podían adivinar en cuál de los dos siglos se notaban hechos? Esto, no es derramar sobre los sucesos públicos mas espesas tinieblas que las de Egipto ó las de la laguna Cimería? Y arrojar la historia, como nave sin gobernarle, sin aguja náutica, sin astro fijo, á fluctuar sin rumbo, sin tino vagamente entre las ondas?

27 Y porque se vea por este ejemplar los muchos y enormes desbaratos que de estas novedades se siguen, el año 925 de Jesu-

cristo, á que quiere reducir Blancas esta donación de Alastué, ni es reina mujer del rey D. Sancho, como en ella se refiere, Doña Urraca, sino la conocidísima Doña Toda Aznárez, como está visto en tanta copia de instrumentos exhibidos de varios archivos del reinado de su marido y del de su hijo; ni obispo de Pamplona D. Basilio, sino D. Galindo; ni obispo de Aragón D. Oriolo, sino D. Iñigo, el que consagró la iglesia de San Juan; ni conde de Atarés D. Sancho, sino el infante D. Jimeno García, padre del conde D. Fortuño Jiménez: ni abad de San Juan Transimiro, sino Transirico, el que después de la batalla de Valdejunquera y segunda retirada de los cristianos de la comarca al Pano, eligieron por abad. Ni hay que recurrir con el aprieto de la reconvención á la afinidad de la voz Transimiro y Transirico para confundirlos y hacerlos uno mismo, siendo notoria la distinción y distancia grande de tiempo.

28 En la otra donación de que se quiere valer Blancas, y la reduce al año de Jesucristo 921, se cometen todos los yerros menos Basilio, obispo de Pamplona, que de verdad coincide ese año, como se vió en la acotación de los términos de Santa María de Fuenfrida. Y en lugar de este yerro, que solo y á tiento se evitó, se cometen otros dos gravísimos. El uno, que interviene por testigo de esta donación el conde D. Fortuno Jiménez, de quien se puede dudar si era nacido al tiempo. Las primeras memorias que de él suenan son la consagración de la iglesia de Labasal, y donación que la hizo la reina Doña Toda Aznárez el año de Jesucristo 947; y la donación que el mismo año hizo á la misma iglesia su hijo el rey D. García Sánchez, como está dicho que son veinte y seis años después: y de allí adelante corren por tan largo tiempo las memorias de su Gobierno, que inducen esta sospecha. Pero fuera de ella y con toda certeza se vé la falsedad de introducir el año de Jesucristo 921, por testigo de esta donación al conde D. Fortuño Jiménez, de la relación tan autorizada y tantas veces alegada del privilegio del monte Abetito. En la cual se contiene que cerca de treinta años despues de este, en que Blancas le trae por testigo de la donación hecha á San Juan, el Conde, movido de la fama que corría de este monasterio, subió á él con sus guardias de soldados, y habiendo admirado la extrañeza y retiro del sitio y santidad de los habitadores, partió á dar cuenta de él al rey D. García Sánchez, hijo de la reina Doña Toda; y le movió á irle á ver, como cosa que se ignoraba: y todo lo demás que está referido. Pues ¿cómo ignoraba el Conde un monasterio, á cuya donación, y según parece hecha en el mismo, asistía como testigo presente treinta años antes?

29 Lo mismo es del rey D. García Sánchez, que como infante primogénito entonces firma por mandado del rey D. Sancho su padre estas donaciones, sobre que es la contraversia. Si estas pertenecen á D. Sancho el abuelo y no al nieto, como quiere Blancas, ¿cómo el rey D. Gacía hace jornada para visitar á S. Juan, como cosa ignorada y poco sabida; si treinta años antes él mismo siendo, infante, asistió presente á las donaciones que le hacía el rey D. Sancho su padre; las cuales solas bastaban para darle no poca celebridad, en

especial cuando en cuanto se puede colegir las donaciones se hicieron en el mismo monasterio? Por la misma relación del privilegio del monte Abetito se ve que el rey D. García donó á los monges y al abad D. Jimeno aquel monte, que era el suelo que habitaban; y vedó al conde de Atarés que pudiese prenderlos en todo aquel término. Pues si fué el padre el que treinta años antes les donaba tantos pueblos y heredamientos lejos; ¿Cómo tanto tiempo después les donaba el hijo el suelo mismo que pisaban? No era primero que ellos solicitasen y los reyes les donasen el suelo de la habitación, que no señoríos lejos de él?

30 Mirando las concurrencias de este año supuesto se seconoce el segundo yerro. Porque este año 921 de Jesucristo, á que Blancas, por ignorar la cifra de los rasgos y rayuelos, quiere reducir la donación, es el mismo de la jornada grande de Abderramán III contra Navarra y batalla memorable de Valdejunquera, como queda averiguado con certeza. Y en ese año vimos al rey D. García que gobernaba las armas por su padre, embarazadísimo en la guerra y defensa de la frontera de la Rioja y tierras de Duero, en la batalla de Junquera y recuperación de las tierras perdidas en aquellas regiones: en tanto grado que, por no divertirle de asistencia tan precisa, marchó el padre siguiendo las pisadas de Abderramán que pasaba á Tolosa para recobrar lo que en el tránsito se había perdido en Aragón. Y acotando con esa ocasión los términos de Fuenfrida, y firmando el acto sus hermanos los infantes D. Iñigo y D. Jimeno, y el obispo D. Basilio de Pamplona: y en general, poniéndose por testigos todos los que asistían en el ejército del Rey, solo falta el hijo D. García, ausente por la causa dicha. Y esta donación de Blancas, que si fué D. Sancho el abuelo; se haría sin duda en la misma ocasión, representa juntos al padre donando y al hijo suscribiendo y excluye á los infantes hermanos que andaban en el ejército del rey su hermano. Y en ocasión que no era para llevar á las reinas en los ejércitos, y que por esa razón no interviene en la acotación de Fuenfrida ni la Urraca supuesta, ni la Toda verdadera, introduce Blancas al rey D. Sancho con la Urraca manifiestamente supuesta. Dejó el ponerse también por testigo de esta donación á D. Lope González que gobernaba á Nájera, habiéndose perdido Nájera tan al principio de aquella primavera: y no recobrádose hasta dos años después al fin del año, y la sospecha que esto causa.

31 Ha obligado á seguir estas cosas con fuerza y apurarlas con exacta averiguación, revolviendo sobre las memorias pasadas, aunque se interrumpiese algun tanto la narración de las siguientes, la descomposición grande que se seguía del cuerpo de la historia, colocando miembros tan principales de él como reyes, reinas, obispos, condes, gobernadores con violentos y monstruosos encajes en las partes que no les competían. Y porque de admitir la interpretación nueva y sin fundamento alguno de aquella cifra de la T. no solo se desencuadernaba feamente la historia de este tiempo, sino también la del siglo siguiente: y esto, no solo en los sucesos de nuestros reyes,

sino en los de todas las gentes que hubieren usado de esa cifra perdiendo el hilo del tiempo, sin el cual es laberinto confuso la historia. De todo lo cual se vé, que la donación de Alastue es del año de Jesucristo que la hemos señalado 987. Y la otra de Miramont, Mianos y los demás pueblos del año de Jesucristo 981, y solos seis años anterior y ambas pertenecientes á los reyes D. Sancho y Doña Urraca, en cuyo reinado andamos, y no al rey D. Sancho el abuelo. Y consiguientemente que el nieto es el verdadero Abarca como el mismo se llama en estas donaciones; y como le llama tambien el rey D. Sancho el mayor su nieto, que le conoció y conversó con el; como se vió en la gran donación de los derechos reales de Pamplona, y las demás de que hablamos al año anterior: *Las cuales* (palabras son del rey Sancho el mayor, confirmando la donación) *el Señor rey D. Sancho mi abuelo, por sobrenombre Abarca, y asimismo el castillo de S. Esteban, con sus villas y sus iglesias y sus términos, y cuanto les pertenecía, donó á Dios y á Santa María, etc.* Solo este desengaño, destituido de todo lo demás alegado, bastaba para desvanecer el intento contrario, aun en caso que tuviera algún fundamento no despreciable. El tiempo y curso mismo de la historia irá produciendo otros.

§. III.

32 Solo resta de advertir que este sobrenombre de *Abarca* propio únicamente de este rey D. Sancho, no es tomado del fabuloso nacimiento póstumo y crianza en la niñez suya ó de su abuelo, á quien le quisieron transferir, y queda desvanecido con toda certeza en su lugar propio, sino adquirido del rey D. Sancho en esta guerra de Almanzor en que corre la narración. Vése ser legítima la conjetura. Porque en los privilegios anteriores á esta guerra, con ser tantos los que expidió, ó en la menor edad cuando gobernó á Aragón, á la educación de su tio D. Fortuño Jiménez, ó desde que entró á reinar en las donaciones á S. Andrés de Cirueña y S. Millán, que son tantas, ni en la inscripción de la rica cruz de oro de Nájera, que fué hecha al principio de su reinado, ni aún en las dos memorias puestas de S. Salvador de Leyre y de S. Martín de Alvelda, aunque ya son del principio de esta guerra, no se halla que el Rey haya usado de ese renombre ni que se le hayan dado; lo cual parece increible, si le tuvo desde la menor edad. Y por el contrario, desde la prosecución de esta guerra se ve le usó el Rey con frecuencia. Y esto indica fué renombre ganado en esta guerra. Y que la causa fué la que el escritor del tiempo de D. Teobaldo, el tesorero Garci López de Roncesvalles y otros dieron: que por ser de grande esfuerzo y muy sufridor del trabajo, y que por animar á los suyos con el ejemplo, dejando el caballo marchaba á pié y conduciendo el ejérctto muchas veces por lugares fragosos, de que tuvo necesidad por las fuerzas grandes de los moros en su tiempo, usó del calzado de las abarcas, más suelto y desembarazado, y de mayor firmeza en el pisar, sucediéndole próspe-

ramente la guerra, le comenzaron á dar este renombre. Y el rey le aceptó como Blasón, que acordaba la humanidad y familiaridad con que se trataba con sus súbditos, y el sufrimiento del trabajo de la guerra. Al modo que á Cayo César emperador dieron los soldados de las legiones de Alemania el renombre de *Calígula*; por haber usado en su menor edad, andando con su padre germánico en las guerras de Alemania, el calzado militar que llamaban *Caliga*.

§. IV.

Pero volviendo á continuar la narración que nos obligó Año 988.
33 á interrumpir la necesidad de establecer con sólida firmeza los tiempos de los reinados y memorias públicas, sin la cual toda la fábrica va sobre falso, el año 988 de Jesucristo parece que para la continuación de esta guerra con Almanzór, tuvo Cortes el rey D. Sancho. Vése esto por instrumento suyo: por el cual confirma al bienaventurado S. Millán la donación, que los reyes sus padres D. García y Doña Teresa le habían hecho el año de Jesucristo 946 á 23 de Mayo, de las villas de Cordovin, Barbarana y Barbaranilla. Y al pié de la donación misma dice: *Yo D. Sancho, rey por la gracia de Dios, juntamente con mi hermano D. Ramiro y la reina Doña Urraca, damos con muy pronta voluntad al atrio del bienaventurado S. Millán las sobredichas villas, y de nuevo las confirmamos después de la muerte de nuestro padre en el concilio de Santa Eulalia de Areso. D. Sancho rey con su propia mano confirma. D. Ramiro, hermano del mismo rey confirma. Doña Urraca reina confirma. D. García, hijo del mismo rey confirma.* Subscriben también Belasio y Benedicto obispos; D. Fortuño Galindez, D. Jimeno Sánchez, D. Basal, D. Vigila de Atayo, D. Ciscla presbítero. Y remata: *Y todos los que estaban presentes en el Concilio de Santa Eulalia confirmadores. En la era 1026.* Vése claramente por este instrumento, que el infante D. Ramiro, que Garibay imaginó enterrado en Leyre el año 981, no pudo ser el hermano del Rey, que todavía vive. El obispo Belasio parece el de Pamplona, y que va continuando como dijimos. En la posesión de aquellas villas debía de haber quienes molestasen al monasterio. Y se debió de aguardar á la buena ocasión de pedir al Rey la confirmación, llevando el privilegio á aquel Concilio ó Cortes para dar nueva autoridad á la donación con la presencia de ellas y confirmación del Rey en acto tan público. Ya es esta la vez segunda que suena en este reinado, Concilio, Junta general ó Cortes en Santa Eulalia de Areso. Pues el año 971, luego después de la entrada del Rey vimos en otra donación suya á S. Millán subscribir todas las personas reales, los obispos, prelados, Señores, y citarse por testigos en general: *Otros muchos que asistieron presentes en Santa Eulalia de Areso.* Parece que por la comodidad de ser aquel pueblo el último de Navarra, y tocando de cerca á la Rioja con solo el Ebro en medio, y paso muy ordinario para ella por la puente

que tenía, de que duran hoy las ruinas, llamaba el Rey para él á Cortes á los de la Rioja. Y que en la primera fué para asentar y poner forma en el gobierno en su nueva entrada; y en este año, para los aprestos de la guerra, de que sin duda tocó á aquellas comarcas no poca parte el año anterior. Y era muy de temer que Almanzor; irritado con las pérdidas grandes de su caudillo de Zaragoza, revolviese con todas las fuerzas.

Año 989. 35 Pero podía mucho con Almanzor el obstinado conde D. Vela que le incitaba contra Castilla: y eran muy estimable nervio de sus fuerzas los malos cristianos que, ó temiendo castigo de sus délitos, ó mal hallados con su fortuna, y queriéndola hacer debajo de las banderas de Almanzor, que cebando su esperanza se la prometía muy cumplida de las tierras y bienes de los vencidos, y olvidados de sus obligaciones seguían la conducta del Conde. Y acariciábalos tanto Almanzor, que en los pleitos y diferencias inclinaba más el favor de la sentencia hácia el cristiano que hácia el moro. Por instigación suya cargó Almanzor con su ejército sobre Castilla, y pasando el Duero cercó á Osma el año 989. Habíala poblado y fortalecido como frontera el conde D. Gonzalo Tellez en tiempo del rey D. Ramiro II. de León, al mismo tiempo que el conde Fernán González á Sepúlveda. Y también Osma pasó la misma fortuna. Porque por Agosto la ganaron los moros con otra plaza más, que los anales de Alcalá llaman Alcoba, y debía de ser por aquellas comarcas. Alcobela la llama el Arzobispo. Y también añade la destrucción de Valerani-Berlanga; aunque no lleva la cuenta de años que aquellos anales.

36 Hace gran falta el estar tan gastado del tiempo, y mal conservado un instrumento de Juan de la Peña, como dice su abad D. Juan Briz. Porque pertenece á este año, por ser de la era 1027. Y solo se reconoce en él, que es memoria de unas conveniencias que hicieron el rey D. Sancho y el rey D. Bermudo, y que se habla en él algunas ves del conde Garci Fernández y tierras suyas, nombrándose Osma, Gormaz, Aranda de Duero; y haciendo mención que había hecho entrada por el moro Abolnomadar Abecín, que parece se sacó mal por lo gastado de la letra, y en el original estaría Almanzor Abenamir, ó quizá Alhagib, que vale tanto como virrey ó lugar teniente general del rey que fué el título primero que le dieron. Debió de herir muy hondamente á los reyes el ver abrir tan anchamente los bárbaros todas las fronteras de León y Castilla y en el Duero y Plazas sobre él ir ganando el foso y murallas de ambas provincias y querrian aplicar algun fuerte cauterio que restañase el flujo continuo de tantas pérdidas. Pero Almanzor tenía fuerzas para tener á todos embarazados en la defensa de sus casas, y no le era fácil al rey D. Sancho, guerreado de los de Zaragoza y Huesca, y con las asistencias poderosas de Almanzor, abandonar su reino para socorrer los agenos. Todavía veremos presto un buen efecto que se puede atribuir á los tratados de este año, cuyo instrumento gastado y de poco uso dá gran valor, porque había de dar mucha luz para los sucesos de esta guerra. Pero sirve siquiera para la buena consonancia de los años que

van señalando aquellos anales; pues en este fué muy natural que en los meses siguientes, después de la pérdida de Osma por Agosto, los reyes, movidos de la pérdida reciente, tratasen del remedio y conveniencias públicas.

37 De este mismo año es una gran donación del rey D. Sancho á S. Juan de la Peña, que en parte es confirmación de otras que ya le había hecho, y aquí las incluyó. El instrumento no se halla. Consta de otro privilegio de confirmación, en que el rey D. Sancho Ramirez su tercer nieto recapituló las donaciones hechas por los Reyes precedentes y añade otras suyas. En este instrumento, pues, habiendo dicho primero que el rey D. Sancho el mayor su abuelo, estando en el monasterto de S. Salvador de Leyre á 21 de Abril de la era 1063, en presencia de todos sus hijos y D. Sancho Guillelmo, conde de Gascuña, y de D. Berenguel el Corvo, conde de Barcelona, había por su privilegio real confirmado al monasterio de S. Juan de la Peña las donaciones hechas por los reyes precedentes: *Conviene á saber* (palabras suyas son) *del rey D. Sancho su abuelo* (del Mayor) *y de la reina Doña Urraca, y así mismo las de su padre el rey D. García y su madre la reina Doña Jimena.* Y que el mismo rey D. Sancho el Mayor le había hecho otras muchas donaciones. Y después de él otras muchas su hijo el rey D. Ramiro, padre de D. Sancho Ramirez, autor de este privilegio, recapitulando las donaciones de todos añade: *Y por esta razón, recapitulando aquí, pongo los nombres, conviene á saber: el monasterio de Santa Cecilia, y el de San Torcuato, y el de S. Sebastian, y el de S. Pedro de Fovas, y el de Zaraquz. Y asì mismo las villas Lecuita, Gisto, Alastué, Martes, Ena, Segaral, Ventayolo y Legriso, S. Pedro de Ostias, S. Pedro de Medianeto y Acenarbo y Bortata. Todas estas cosas dió el Rey D. Sancho por sobrenombre Abarca, mi tercer abuelo* (con la palabra de Tritavo lo significó) *con todos sus términos etc. Esto se hizo en la era MXXVII presidiendo en San Juan el abad Trusimiro y siendo obispo de Aragón D. Oriolo. Confirmó también á Esu, Catamesas, Genepreta y el monasterio de Caprunas, las cuales donaron el rey D. García mi segundo abuelo* (con la palabra *Abavo* lo dijo) *y la reina Doña Jimena en la era* MXXXIII.

38 Todas estas donaciones hicieron los reyes D. Sancho y Doña Urraca en esta era de 1027 á S. Juan. Y aunque algunas de ellas yá las habían hecho antes, como se ve en la de la villa de Alastue, las recogieron y comprendieron todas en esta con las que añadieron de nuevo. Y se ha dado cuenta tan exactamente del privilegio de su tercer nieto el rey D. Sancho Ramirez, en que vá distinguiendo las donaciones de los reyes precedentes, y atribuyendo á cada uno las que le pertenecen asi, porque conste la piedad del rey D. Sancho Abarca, y lo que procuraba obligar á Dios con tan magníficos dones en los aprietos de esta guerra, y cuán insigne bienhechor fué del monasterio de S. Juan; como también porque la série de los reyes donadores y tiempos que en ella se les señalan, despejan con una nueva y clarísima luz las nieblas que derramó en los reinados la cuenta erra-

da de Blancas. Pues se ve por este instrumento, que el donador de las cosas dichas fué D. Sancho Abarca con su mujer la reina Doña Urraca, y que este mismo D. Sancho Abarca fué abuelo de D. Sancho el Mayor. Y que hizo esta donación en la era 1027, que es este año de Jesucristo 989 en que corremos.

39 Y si quisiere Blancas decir, como en el otro privilegio, que esta era es la de 927, porque en el libro gótico de San Juan sacó con la cifra de la *T* era *TXXVII* se le dirá: que en este mismo privilegio del libro gótico se sacó la era de la donación del rey D. García, que manifiestamente es el Tembloso, con la misma cibra *TXXXIII*, y la de D. Sancho el Mayor, su hijo, *TLXIII*, y la del rey D. Sancho Ramirez recopilador y confirmador de todos estos privilegios, con la misma cifra *era T.C.XXVIII.* Y que, siendo forzoso que la *T.* valga mil en las tres siguientes Kalendaciones, de D. García el Tembloso, D. Sancho el Mayor, y D. Sancho Ramirez, no es posible admitir un monstruo tan enorme como que en una misma indivisible escritura la cifra de la *T*, una vez valga novecientos y tres veces valga mil, como es forzoso por los reinados. Y en el de D. Sancho Ramirez se expresó con otras muchas individuaciones; pues remata, diciendo: *Fecha la carta en la era T.CXXVIII, en los Idus de Mayo, en S. Juan, en el año tercero del Pontificado del Sr. Urbano II, papa en el año de la Encarnación del Sr. mil y noventa, en la Indicción décima tercia.*

40 En caso pensado y consejo tomado para desengañar del yerro de dar valor de novecientos á esa cifra de la *T*, no se pudieron juntar mas documentos de demostración que los que se ven en este mismo instrumento en que fué el tropiezo. Pues se ve en él que á la era señalada con esa cifra *T.C.XXVIII*, le corresponde y no con cifra alguna sino por palabras expresas, el año de Jesucristo mil y noventa que es el que le compete, quitando los treinta y ocho años en que excede la era de César al año del nacimiento de Jesucristo: y la indicción trece, que sin duda le pertenece; y el concurrir á quince de Mayo el tercero de Urbano II, pues corria ya el tercero desde doce de Marzo, en el cual dia el año de Jesucristo mil y ochenta y ocho fué creado papa en Terracina como es notorio. Y sobre tantas demostraciones, se responde además: que en el instrumento original de este privilegio de confirmación y nuevas donaciones del rey D. Sancho Ramirez, que es la ligarza 3, número 4, se expresó la donación del rey D. Sancho Abarca, no con la cifra de la *T*, sino con la antigua romana de la *M*, *era MXX*, *septima.* Y asimismo en el libro antiguo de S. Voto fol. 6. Y asimismola sacó el extracto.

41 Y porque se vea en cuán herizada espesura de espinas y cambrones que por todas partes punzan se mete Blancas con esta su nueva cuenta en esta donación de D. Sancho Abarca, que él interpreta de la era novicientas y veinte y siete, ó quiere que se entienda era de César ó año de Jesucristo. Si era de César resulta el año de Jesucristo ochocientos ochenta y nueve. Y en este año ni los catorce siguientes, no había comenzado á reinar D. Sancho el abuelo, y reinó en ellos su hermano mayor y antecesor D. Fortuño el monje. Y si

por declinar este barranco, quiere que por era se haya de interpretar año de Jesucristo, en el de novecientos y veinte y siete, yá en el anterior era muerto el rey D. Sancho; como queda uno y otro con toda seguridad comprobado á esos mismos años. Y contra tantas y tan claras demostraciones es debilísimo conato el decir que D. Sancho Ramirez llamó en este privilegio á D. Sancho Abarca *Tritavo suyo*, que en rigor de la palabra latina vale quinto abuelo. En palabras muy familiares no topaba aquel siglo con la propiedad latina: ¿y en la de un abolorio tan remoto se le pide? De la misma palabra usaron variamente los escritores para significar diversos grados de ascendencia. Y aquí fue muy ocasionado por la asonancia que hacían con el romance *Tritavo* con tercer abuelo. De igual impropiedad usó, llamando al rey D. García hijo de D. Sancho Abarca y padre de D. Sancho el Mayor *Abavo* suyo, que en rigor y propiedad latina vale tercer abuelo, y no era sino segundo. Y el mismo Blancas reconoce que el tercer abuelo de D. Sancho Ramirez, no fue García sino Sancho. Si en el abolorio mas cercano no topó con la propiedad de la voz ¿por qué se la pide en el más remoto? Finalmente; si D. Sancho Ramirez, usando para significar abuelo de la palabra *Avus* tan frecuente y conocida, y en que no se puede presumir yerro, llamó con ella misma abuelo suyo á D. Sancho el Mayor, y abuelo de D. Sancho el Mayor á D. Sancho Abarca, tersa y claramente llamó á D. Sancho Abarca tercer abuelo suyo. Porque el abuelo de su abuelo por tercer abuelo suyo cuenta cada uno, no por quinto. Y si D. Sancho el Mayor en el instrumento ya alegado de la restitución de los bienes de la iglesia de Pamplona llama abuelo suyo á D. Sancho Abarca; y D. Sancho Ramirez en este privilegio le dá el mismo grado de ascendencia, y con la misma palabra; ¿á quién hemos de creer, á entrambos reyes que hablaban de sus ascendientes, y de tan cerca, ó á Blancas, que seiscientos años después les quiere alterar la genealogía? Y sin memoria alguna antigua, ni escritura, sino estas que prueban todo lo contrario, estira la piel y la rompe para que alcance la abarca también al abuelo, siendo de solo el nieto?

42 De donde se vé cuán vano y sin la solidez que se requiere para asentar los primeros cimientos de los reinos es el pensamiento de querer dar principio de los reyes de Aragón en D. Sancho Abarca: y para dar mayor antigüedad á ellos, transferir el renombre de Abarca: al abuelo, motivándolo de que D. Sancho el de ese renombre con alguna mayor frecuencia que los otros reyes, comenzó á poner entre sus títulos reales el de Aragón, llamándose rey de Aragón y de los aragoneses. Lo cual en cuanto se puede saber, solo tuvo de fundamento el cariño nacido de haber tenido algún tiempo en su menor edad aquel gobierno por su padre, y á cargo y educación del conde D. Fortuño Jiménez. En esta pretensión el intento va del todo errado: y la prueba que se toma es contraria á él manifiestamente. Errado el intento. Porque ó se pretende que desde D. Sancho el Abuelo y hermano de D. Fortuño el monje comenzó á haber personas reales que en hecho de verdad reinaron y dominaron con soberano

señorío en la provincia de Aragón. Y si esto solo se pretende, es falso que entonces comenzase en Aragón la dignidad real; y es quitarle mucha antigüedad. Pues los reyes anteriores dominaron igualmente como está visto en tantas donaciones reales, fundaciones de monasterios, acotaciones de términos y condes que ponían por gobernadores de Aragón. Pero en este sentido también los reyes de Pamplona dominaron en Alava, y los Reyes de León dominaron anteriormente en Castilla. Y el abad D. Juan Briz pretende que Aragón es reino mas antiguo que Castilla, tomando el principio desde D. Sancho, concurrente de D. Ordoño II, que prendió y mató á los condes de Castilla, puestos por él, por su padre y por su abuelo, y mucho más arriba.

43 O se pretende que en D. Sancho, hermano de D. Fortuño el monje, se instituyó reino de Aragón de por sí, con soberanía y sin dependencia de los reyes de Pamplona: y esto hasta que D. Sancho el Mayor hizo la división de los reinos en sus hijos, es notorio al mundo que es falso y que hasta él corrió Aragón como porción del reino de Pamplona y provincia de su corona: con aquel mismo modo de unión que tuvieron los pueblos jacetanos de las montañas de Jaca, y tierras del canal del rio Aragón, que son la primitiva provincia del condado de Aragón, con los demás vascones como porción de ellos, sin otra diferencia mas de que por ser frontera contra los moros de Huesca, los reyes de Pamplona ponían condes para el gobierno de aquella región, y algunas veces á los infantes para que se hiciesen al gobierno, como también los reyes de León á sus hijos en el gobierno de Galicia. Que la prueba sea contraria al intento para que se trae, vése con certeza. Porque aún en caso que pudiera subsistir el haber habido reyes que comenzasen serie nueva antes de la división de los reinos que hizo D. Sancho el Mayor, si el principio se toma desde D. Sancho Abarca y el fundamento de estos privilegios examinados, como quiera que por ellos mismos consta que son de D. Sancho el nieto y no el abuelo, y que el nieto es ciertamente el del renombre de Abarca, desde él había de comenzarse la cuenta, y no, como quieren del abuelo, y su misma prueba lo convence. Y en esa nueva série consiguientemente D. García el Temploso había de ser el segundo y D. Sancho Mayor el tercero, y no quinto como pretenden.

44 Y si el rey D. Jaime el Conquistador tomó la cuenta, como quieren, desde D. Sancho Abarca en aquel razonamiento á los ciudadanos de Huesca, en que les dijo: *Que con él había habido catorce reyes en Aragón*; la cuenta salia errada y sin disculpa, pues solo habían sido doce; y tomándose el principio, no desde los Reyes primitivos y por su mucha antigüedad ignorados, sino desde los yá mas cercanos. Pero yá en nuestras investigaciones quedó advertido, que el rey D. Jaime hizo aquella cuenta siguiendo al arzobispo D. Rodrigo; cuyos escritos acababan de salir y publicarse con aplauso como los mas cumplidos Y que el Arzobispo, aunque barruntó confusamente dignidad real en Navarra desde el principio de la pérdida de España, ignoró nombradamente sus reyes primeros, y comenzó la serie desde

Invest. tigac. lib. 2. cap. 9.

D. Iñigo Jiménez, y con otros cuatro que ignoró intermedios entre él y D. Sancho el Mayor, llevó la cuenta de suerte que D. Jaime el Conquistador sale por ella el XIV Rey de los que hubo en Aragón. Que á no ser esta la causa, ya se ve que cuando quería el rey conciliar á sí la veneración y amor con el respeto de la sangre real de muchos siglos continuada en su casa, no desdeñaría algunos de los reyes anteriores al Abarca, que ni pudo ignorar habian sido reyes en Aragón, ni que eran verdaderos progenitores suyos, en especial D. Iñigo Arista, tan celebrado y que nadie ignoró en su siglo.

§. I.

45 Pero saliendo de entre estos escollos, por cuyos molestos encuentros obliga á veces á navegar la porfía de los vientos, y omitiendo el año siguiente 990, de que no se hallan memorias algunas, aunque no pudieron faltar muchos trances de armas, pues se seguia la guerra con tan gran poder y ardimiento, de que solo se sabe por mayor, que el conde Borello se reparó de fuerzas, y recobró á Barcelona: los dos siguientes, noventa y uno y noventa y dos, fueron de mucho dolor para el rey D. Sancho por la pérdida de los dos infantes Ramiros, el hermano y el hijo. Precedió la muerte del hermano, que como se ha visto se llamó rey de Viguera. Y el Rey su hermano le enterró en S. Salvador de Leyre, haciendo gran sentimiento de su pérdida. Vése esto por dos instrumentos de aquel monasterio, y ambos de la misma era de César MXXIX, aunque en el becerro se sacó el uno con omisión de un número decenario, y ocasionó á Garibay el yerro de anticipar diez años la muerte de este infante. El llamarle hijo del rey D. Sancho solo pudo tener disculpa en él, y en el obispo Sandoval la equivocación de un mismo nombre de D. Ramiro el Hijo; pues ambos instrumentos le llaman hermano del rey D. Sancho. Y á haber advertido eso, y que al enterrado en S. Millán el año siguiente la llama hijo el instrumento de aquella casa, hubiera salido de la duda de si fueron dos Ramiros é hijos dol rey D. Sancho, ó uno solo depositado en un monasterio y enterrado en el otro. Año 991.

46 Dos fueron hermano é hijo, como hablan los mismos instrumentos y otras memorias también. El hermano fué este año Y acudió á su entierro á Leyre el rey D. Sancho su hermano con la reina Doña Urraca, el infante primogénito D. Garcia, su mujer Doña Jimena, el infante D. Gonzalo, los obispos D. Sisebuto, D. Atón, D. Vicencio y otros caballeros: y donó el rey por el alma de su hermano en él un privilegio, que es de 15 de Febrero, todo lo que el infante tenía en la villa de Navardún: y por el otro, que es de 15 de Agosto, vuelve á donar al abad, que era D. Jimeno y á sus monjes, la villa de Apardós, como se la había dado al infante en su vida con los palacios, huertos, viñas y señorío entero de aquel pueblo y todos los derechos Reales: *Por el amor* (dice) *de nuestro hermano el rey*

D. Ramiro, que después del combate de esta vida pasó de este siglo, y con la ayuda de Dios se ha sepultado en este monasterio: para que lo tengais en vuestra memoria en las sagradas oblaciones que continuamente ofreceis en los altares y en los salmos y cánticos en que os ocupais: para que por intercesión de las santas vírgenes, cuyos cuerpos en esta iglesia descansan, merezca alcanzar la gracia de nuestro Señor Jesucristo, y poseer el Reino de los santos elegidos. Prosigue encargando mucho á los monjes presentes y venideros, no cesen de encomendar á Jesucristo en sus sacrificios y oraciones á los reyes donadores.

47 Esta donación del señorío de Apardós confirmaron después los mismos reyes D. Sancho y Doña Urraca, señalando á los vecinos que nombran en la escritura, los derechos que pagaban al Rey y después al infante, y con que debían acudir al monasterio. Recayó este señorío en el monasterio de religiosas de S. Benito que con la advocación de S. Cristóbal floreció mucho tiempo á pocos pasos de distancia de el de Leyre, que parece cierto fué de los que llamaban *Dúplices*: y que, sucediendo en Leyre los monjes blancos de la observancia del cister se dió á las monjas por dotación éste y otros señorios de Leyre, que hoy desde entonces retienen aunque mudaron de sitio, y con nueva advocación de la Magdalena, primero á Lisabe, junto á Lumbier, y después con la misma advocación dentro de aquella villa. Este pueblo Apardós, que después llamaron Apardues con ligera inmutación del tiempo, se vé arruinado ya en las guerras civiles á legua y media de Lumbier hácia el occidente estivo. Y mucha parte de sus ruinas hemos visto en nuestros dias llevadas para la nueva fábrica de las monjas y entre ellas, una hermosa y grande torre que parece era de los palacios del infante, de que habla el Rey. Y lo mismo ha sucedido del monasterio antiguo de S. Cristóbal con la nueva fábrica de Leyre: y en tanto grado, que ya el nombre mismo le conserva más la memoria, que las ruinas. Asi se van vistiendo los vivos de los despojos de los muertos. De Apardués retienen las monjas el señorío de todos los términos. Con que parece dura todavía la donación del rey D. Sancho; pues se conserva en hijas que fueron de aquella real casa, á la cual se hizo por esta ocasión.

48 Que el infante D. Ramiro enterrado ahora en Leyre fuese el hermano del Rey y no el hijo, vése claro, además de llamarle hermano ambos privilegios, de que en el uno de ellos, que es el de la donación de Apardós, interviene como confirmador D. Ramiro el hijo, y con anterioridad á D. Gonzalo. Y después de los reyes donadores D. Sancho y Doña Urraca y del primogénito D. García, que con su mujer Doña Jimena firman con título yá de Reyes prosigue: *D. Ramiro, hijo del rey, confirma: D. Gonzalo, hijo del rey, confirma.* Y que la era fué mil y veinte y nueve, aunque en el becerro se sacó la donación de Apardós con la era mil y diez y nueve, omitiendo por inadvertencia una X, se vé con certeza. Porque de siete años después, conviene á saber: la era mil y veinte y seis es la confirmación del rey D. Sancho, hecha en el concilio de Areso á S. Millán, en que

vimos intervenir á D. Ramiro, llamándose repetidamente hermano del Rey.

49 Y porque este desengaño no sea ocasión á alguno de recaer en la equivocación de Garibay, y de pensar que el enterrado en Leire fué el hijo, y ése en la era mil y diez y nueve, Jerónimo Zurita alega instrumento de una donación hecha al monasterio de S. Pedro de Taberna de la era mil y veinte y cinco, en la cual se hace mención de los reyes D. Sancho y Doña Urraca, y de tres hijos suyos, D. García, D. Ramiro y D. Gonzalo, que son los que ahora firman la donación hecha por la muerte de su tio. Así que entrambos Ramiros vivían algunos años después de esta era, que se sacó diminuta y errada, y se debe corregir por la otra de la donación de Nabardún, que sacó legítimamente la era mil y veinte y nueve. Y se echa de ver; pues ambas donaciones se hicieron con el dolor de la muerte reciente. Y los obispos que suscriben, es nuevo y claro argumento; pues en ambos privilegios son Sisebuto, Atón y Vicencio. Pues ninguno de los últimos suena en los privilegios del tiempo medio desde aquella era, errada hasta este año de Jesucristo 991. Y de Sisebuto, con especialidad, hemos visto que tres años después todavía era abad de S. Millán, y que aún no había sido promovido á obispo de Pamplona. Dejó el infante D. Ramiro dos hijos, D. Sancho y D. García, que veremos luego firmar entre las personas reales, aunque no se les continuó el título de reyes de Viguera. Conque se echa de ver que en el padre solo fué en honor y por su vida.

50 Renovó el llanto y lutos de la casa real, como si fuera cabo de año ó memoria funeral, aniversario de la muerte del tio, la del sobrino, la muerte del infante D. Ramiro, hijo de los reyes, el año siguiente 992. Vése por la donación que, por causa de su muerte hizo, fué grande el sentimiento del Rey, y que le amaba con gran ternura, pues le llama *su hijo dulcísimo.* Y parece que con el dolor de estas pérdidas domésticas tan apresuradas corregía Dios y templaba los excesos naturales de la felicidad de la guerra en el ánimo piadoso del Rey. Llevóle á enterrar á S. Millán con toda la casa real la reina Doña Urraca, á quien llama de clarísima estirpe, y si, como hemos dicho, era hija del conde D. Fortuño, su primo hermano y nieto de la casa real, púdolo decir con verdad: con sus hijos D. García y Doña Jimena, su muger, y D. Gonzalo. Y donó al monasterio y á su abad Estéfano, sucesor de Sisebuto, en la villa de Cárdenas: *Por el alma* (dice) *de nuestro hijo dulcísimo D. Ramiro rey en el atrio de S. Millán*, *para que por vuestra intercesión y de todos los Santos*, *limpio del contagio de los pecados y purificado de las manchas de las culpas*, *merezca entrar gozoso entre los escuadrones de los justos. Fecha la carta en la era mil y treinta*. Dice reinaba en Pamplona, y que da la Villa como se la había dado en vida á D. Ramiro el difunto. Y después del rey confirman, y por este orden, Doña Urraca, reina; D. García, hijo de los Reyes; D. Gonzalo, su Hermano; Doña Jimena, reina; D. Sancho, hijo del rey D. Ramiro; D. García, su hermano. D. Sancho, hijo del conde D. Gillermo (Congelino leyó el

Año 991.

becerro de S. Millán, errando la voz forastera y es Guillermo Sánchez, conde de Gascuña, y éste su hijo D. Sancho es sobrino del Rey, hijo de su hermana Doña Urraca, que casó con el Conde) D. Sisebuto, obispo; D. Atón, obispo; D. Vincencio, obispo; que fué Notario, y confirma, D. García, abad de Alvelda; D. Vincencio, abad y Juez (no dice de dónde); Rapinato, abad pampanense, Fortuño, abad cobense (quizá codense, y el santuario de Codés tiene mas antigüedad de la que se piensa.) Juan, abad de Santa María: (debe de ser de Irache) Dominico, abad de Santa Coloma; Vigila, abad de Ciruеña; Belasio, abad de San Estéban; (no sabemos si de Deyo, y si se formó allí algun monasterio por los dos Reyes enterrados) Jimeno, abad de S. George; (sin duda del lugar de Azuelo en la Berrueza, que anejó despues el rey D. García á Santa María de Nájera.) De los caballeros, D. Fortuño Jiménez y otro D. Fortuño Jiménez, D. Fortuño Jimenez, caballerizo mayor; D. Fortuño Garcés, D. Jimeno, D. Sancho Belascóniz, D. Lope Garcés y D. Gómez, Mayordomo.

§. III.

51 Otro acto de insigne piedad del Rey pertenece á este mismo año. Y es la fundación y doración magnífica del ilustre monasterío de monjas, con la advocación de Santa María en el lugar Santa Cruz, al pié de la alta montaña de S. Juan de la Peña. Y por la cercanía y por fundarlas con la misma regla de S. Benito que observaban los monjes, y á su educación las llama sorores ó hermanas de S. Juan. Inmutando el tiempo algún tanto el nombre, se llamó después el monasterio de las Serós, y por el sitio del pueblo el monasterio de Santa Cruz. Algunos pensaron que el nombre de Serós le vino de las dos hermanas Doña Urraca y Doña Sancha, hijas del rey D. Raro I, de Aragón, que se consagraron á Dios en él. De lo cual hay privilegios que lo aseguran: uno del rey D. Ramiro, enfermo al tiempo en S. Juan, del año de Jesucristo 1061, en que encomienda á su hija Doña Urraca, abadesa y demás religiosas del monasterio de Santa María en Santa Cruz para que con la regla de S. Benitoy, á obediencia del abad de S. Juan, vivan siempre con toda observancia. Otro de Doña Sancha, condesa viuda del conde de Tolosa, en que, llamándose hija del rey D. Ramiro y de la reina Doña Ermisenda, y donando á las sorores de Santa Cruz las casas y viñas que tenía en Jaca y en otros lugares varias haciendas que le había dado el rey D. Sancho Ramírez su hermano, que aprueba el acto con su signo, dice entrega su cuerpo y alma al monasterio de Santa Cruz el año 1076. Pero yá mucho antes de esto la palabra latina *sorores*, que vale hermanas y con la misma proporción que en los varones religiosos la de *Fratres* por hermanos, se llama así como se ve en el privilegio mismo de la donación de los reyes D. Sancho y Doña Urraca terceros abuelos de las infantas religiosas: en el cual les dona tantas rentas y señoríos que admira mucho la magnificencia del Rey: en especial ardiendo una

tan sangrienta guerra y con paganos, en que otros Príncipes tuvieran por lícito y conveniente engrosar sus erarios á costa de la Iglesia. Pero el religioso Rey juzgó sembraba lo que derramaba en el seno de Dios y sustento de esposas suyas. Con haber perdido con el transcurso del tiempo lo más de lo que les donó, es lo que permanece su principal renta. Ha sido monasterio de grande observancia y esplendor, por el concurso de la nobleza de aquella provincia á ejemplo de las Infantas, trasladóse á la ciudad de Jaca, reinando D. Felipe II. Y las ruinas de Santa Cruz dicen no pequeña magnificencia. Fué el acto de esta insigne dotación en este año, significado en el instrumento con la era 1030, en la feria sexta, el dia séptimo antes de las Kalendas de Abril, que es á 26 de Marzo. Pero el notario no debió de advertir el dia intercalar añadido de aquel año, que era bisiesto; porque á veinte y seis de Marzo no era viérnes sino sábado: ó llamó al sábado feria sexta, comenzando á contar el lunes feria primera, ejemplar que veremos alguna ú otra, aunque rara vez.

52 Del mismo año y dia, y con la misma nota, es otra donación del Rey y reina Doña Urraca, que, no contentos con el favor hecho á S. Juan en la sujeción á él de este insigne monasterio de religiosas, le favorecieron también, donándole el lugar de Zarapuz en Navarra, cerca de Estella, el cual lugar, dicen, había comprado Ozava García por su mandado. Y también dona allí cerca el palacio del Rey en el término de Arginzana con su pertenecido. Esta donación veremos confirmada y restituida después de enagenación, por el rey D. Sancho de Peñalén, tercer nieto de estos Reyes.

§. VII.

53 A este año también señalan las historias de los árabes la entrada de Almanzor por la tierra llana del reino de León, que en lo antiguo llamaron campos de los godos y ahora llaman tierra de Campos; y el cerco de Valencia de D. Juan, que entonces llamaban Coyanca, pueblo en lo antiguo grande y que lo demuestran las ruinas, el ámbito de los muros é iglesias que permanecen. Y es muy creible fuese este año, aunque lo pasan en silencio los anales de Alcalá, que parece se escribieron por autor que notaba mas las pérdidas de Castilla que las de León. Apretóla de fuerte con los combates, que se le entregó á partido. Pero aprovechóle poco. Porque con la perfidia ordinaria la asolaron los bárbaros; ó los cristianos con el aprieto solo aseguraron con el pacto las vidas. De su ruina consta. Donde es de advertir, que todas las plazas que se ganaban de León se asolaban: las de Castilla se presidiaban y retenían. Manifiesto indicio de que el conde D. Vela aspiraba á entrar en el señorío de Castilla, expeliendo á sus Condes, y que Almanzor interesado de sus asistencias, y en que los crístianos tránsfugas tuviesen bandera y conducta de hombre cristiano en el nombre, aunque en los hechos enemigo cruel del nombre cristiano, tuvo por designio

ponerle en aquel señorío á obediencia suya, y para valerse de él, aumentado en fuerzas. Con que en León obraba el furor pagano los estragos á lo natural, y sin el freno de la atención de Estado que en Castilla.

54 En vírtud de aquellos tratados del año 989, entre el rey D. Sancho y D. Bermudo de León, cuya individual noticia siempre echamos menos con dolor, por los efectos se ve, se obraron dos cosas. Una fué el matrimonio del rey D. Bermudo con la nieta del rey D. Sancho, Doña Geloira ó Elvira, hija de D. García el Tembloso su Primogénito. Y parece se efectuó el matrimonio, si antes nó, por lo menos el año de 993: el matrimonio parece cierto. Porque tres años después-el de 996 á 14 de Marzo, en una gran donación que el rey D. Bermudo, retirado á Oviedo por las invasiones de Almanzor, que corría la tierra llana de León, hace al monasterio de monjas de S. Juan Bautista y S. Pelayo, de cuyo cuerpo, trasladado yá allí desde León por la causa dicha, le quedó el nombre; y á su abadesa la reina Doña Teresa, que parece la viuda del rey D. Sancho el Gordo, confirma la reina Doña Elvira, llamándose *hija del rey D. García.* Y como notó Morales. no hay concurrente, ni próximo otro rey D. García que el de Pamplona, que aquel año yá había dos que había sucedido al rey D. Sancho su padre, como veremos: y le hemos visto, veinte y dos años há, firmando en los actos reales de su padre, y algunos há, casado con Doña Jimena, y confirmando con ella como infante primogénito, y á veces con título de reyes entrambos. Y D. Sancho el Mayor, hermano de esta Infanta, se verá, tenía á este tiempo bien cumplidos los años de la pubertad. Y que este matrimonio se haya efectuado este año 993, si antes no, vése con claridad. Porque D. Bermudo murió el año 999, como consta con certeza, así del epitafio de su sepulcro, como por testimonio del obispo D. Lucas de Tuy; y lo que importa aun más, por la cercanía grande del tiempo de D. Pelayo, obispo de Oviedo y por autoridad de ambos, y también del arzobispo D. Rodrigo, que D. Alonso V. de León y Doña Teresa fueron hijos de este matrimonio con la reina Doña Elvira, y que D. Alonso sucedió á su padre, siendo de cinco años. Con que es forzoso, que en este de 993 se efectuase su matrimonio, si no fué algunos antes.

55 El segundo efecto que parece resultó de aquellos tratados, y que de suyo le traía la nueva unión por el matrimonio, fueron las asistencias de la guerra y socorros, que D. Bermudo solicitó contra Almanzor, temiendo, como sucedió y las disposiciones lo decían, que ganada ya toda la tierra llana de aquel reino, y campeando como dueño y sin resistencia desde el Duero hasta el rio Ezla que baña á León, se arrojaría luego sobre aquella ciudad, corte y asiento de los reyes. Pero era cosa aventuradísima y llena de riesgos, que el rey D. Sancho arrojase fuera las fuerzas de su reino al mismo tiempo que de orden de Almanzor, con poderosas asistencias suyas, le hacían tan cruda guerra los Régulos moros, que en Zaragoza y Huesca, y de allí arriba al Pirineo por Sobrarbe gobernaban las tierras por Al-

manzor; que todas ellas estaban á obediencia de Almanzor, como consta por los instrumentos de S. Juan, y se verá después. Este conflicto de dos necesidades, y el deseo de ocurrir á entrambas produjo un buen arbitrio. Y fué el de solicitar para D. Bermudo socorros de Gascuña y Francia, sin desarmar á Navarra en tan gran riesgo. Y esto le era mas fácil al rey D. Sancho, por tener á su hermana Doña Urraca casada con Guillermo Sánchez, conde de Gascuña; cuyo hijo D. Sancho seguía al tiempo la corte del rey D. Sancho su tio, como se vió en el entierro del infante D. Ramiro en S. Millán, y se verá en los años siguientes, y puede ser que su venida y asistencia en la Corte del Rey, su tio, tuviese entre otras causas ésta. Con que se da luz, á lo que refieren las historias de los árabes, que el rey D. Bermudo el año siguiente 994 tenía su ejército muy reforzado de milicias de gascones, proenzales y franceses. Las cuales sin duda se dispusieron este año anterior y se encaminaron por Navarra á León.

56 Bien fué menester toda esta providencia, y aún no bastó. Porque Almanzor, en abriendo la primavera del año 994, habiendo juntado un poderoso campo y cebado la guerra de Navarra, porque no pudiesen unirse las fuerzas, rompió por Castilla. Y por acabar de despejar toda la ribera del Duero se echó sobre S. Esteban de Gormaz en la orilla septentrional del Duero hácia lo interior de Castilla; teniendo tantos años había ganado el pueblo de Gormaz á la orilla contraria, y á sola una legua. Esta cercanía tan grande debía de haberla tenido en más defensa. Pero no bastó este año y ganó también esta plaza. Y á dos leguas más adentro cargó con el campo «sobre Coruña del Conde», llamada así del nombre algo inmutado de la antigua Clunia de los celtíberos, una de las Cancillerías en tiempo de los romanos: memorable por la Junta General que en ella hizo Galba de las ciudades de España para el levantamiento contra Nerón, y que conserva hoy dia en piedras, inscripciones, arcos y otras fábricas destrozadas, muchos rastros de la fortuna pasada. Habíala también fortalecido, como á Osma y S. Esteban, el conde D. Gonzalo Tellez. Pero todo parece se fortificó para que con mayor gloria lo ganase Almanzor. Porque con la fatal desgracia de esta guerra de no echarse cerco á plaza que no cayese, la entró también el bárbaro. Año 994.

57 De allí, habiendo fortificado aquellas plazas, marchó la vuelta de León sin hallar resistencia alguna y como por tierra suya; y llegó á poner los reales sobre el rio Ezla, cerca de la ciudad. Aguardábale D. Bermudo con las fuerzas todas de su reino, aprestadas y reforzadas con las tropas de gascones y proenzales que se habían remitido. Y aunque no podía recelar que cayese León aquel año, pues yá se acercaba el invierno, en especial conservando el ejército al abrigo de las murallas, que el suceso mismo arguye fué fácil y conocida la ventaja de cargar al enemigo en las retiradas, teniendo la elección de los puestos de acometer, prevaleciendo en él la indignación de las pérdidas pasadas y el pundonor, de que el llamamiento y gastos de tantas fuerzas de dentro y fuera de casa, no pareciese que solo había sido para estarse mirando desde las torres de León á los bár-

baros, sacó el ejército á campo y fué en busca del Almanzor, que ufano con las victorias pasadas y, juzgando era aquel el atajo para concluir la guerra, le salió al encuentro. Pero embistió D. Bermudo con tan gran corage é hizo su gente tan fuerte impresión en los enemigos, que manifiestamente los descompuso en tanto grado, que con fuga abierta se seguía el alcance hasta cerca de los reales.

58 Ya se cantaba la victoria por los cristianos, cuando la autoridad de Almanzor, mostrando lo que puede la de un general amado y respetado de su ejército, trocó la suerte en un momento. Porque concurriendo al tropél de los que huían, y arrojándose á vista de ellos en el suelo, y quitándose de la cabeza el tocado bordado de oro, ceremonia usada aun hoy día de los moros para significar último dolor en infamia grande, trocó de suerte los ánimos de todos, que los detuvo en el ímpetu de la fuga, y, encendiéndolos en corage, les hizo volver á renovar la batalla. Y con tal ardimiento, que, hallando á los cristianos derramados y descompuestos, como suele suceder en el alcance, y de conocidos trocados de la alegría y seguridad de la victoria, al susto no prevenido de la contingencia y riesgo renovado, que en los casos súbitos siempre busca á la novedad causa grande, y la mas atroz (encuentro de afectos muy para observarse y lograrse en las batallas) en fin los cristianos impelidos de los bárbaros, hubieron de ceder el campo que habían ganado, y entrarse descompuesta y atropelladamente por las puertas de León. Corrió riesgo, que mezclados con los vencidos los vencedores no se entrasen por ellas y ganasen la ciudad, á no haber favorecido el cielo con un turbion deshecho de aguas, que reprimió á los bárbaros y apagó el fuego de la batalla.

59 Las lluvias del otoño que se continuaron, y cercanía del invierno, retrajeron á Almanzor de poner el cerco á la ciudad, pareciendo obra muy larga el haberla de rendir, y que era consumir el ejército tenerle en las incomodidades de asedio largo á las inclemencias del invierno, cerca de montañas y en terreno húmedo y pantanoso, cual es el de aquella ciudad, sita en llanura bañada de dos rios. Con que dió vuelta á Córdoba. Aunque algunos dijeron invernó aquel año en Castilla por comenzar más á tiempo la guerra, luego en abriendo la primavera. Diligencia con que hubiera en los años anteriores adelantado mucho, y quizá concluido la guerra. Pero tirábanle á Almanzor muchas cosas á Córdoba: el aplauso de los triunfos, entrando cada año en la corte con nuevos despojos, nuevos cautivos y celebridad de nuevas conquistas; y el recelo de que Hiscén no se le soltase de las prisiones de oro en que le tenía; y algún émulo de su fortuna, en ausencia larga suya, no le acordase había nacido Rey, y que eran ya muchos los años para pupilo. Y siendo aquel estado tan violento, tenía necesidad de reconocer frecuentemente por sus ojos lo mas interior del palacio, y asegurarse de si alguna emulación secreta desmoronaba lentamente y sin ruido los cimientos de su potencia.

60 Hemos referido á este año 994 ambos sucesos de Castilla y de León. Porque la pérdida de aquellas plazas la señalan expresa-

mente en él los anales de Alcalá. Y en el mismo, según parece, las historias de los árabes la batalla infeliz cerca de las puertas de León. Y el obispo D. Lucas de Tuy, en lo que se colige de su cuenta, al año undécimo después de la entrada de D. Bermudo, que coincide con éste. Y no habiendo alguna otra memoria que tan precisamente señale el año de esta batalla, parece se debe estar á las que le indican Y la edad del año lo acredita. Pues, siendo yá por otoño cuando Almanzor se arrimó á León, es cierto que había empleado el verano en alguna otra empresa. Y ninguna suena próxima al suceso de aquella batalla como la conquista de aquellas plazas, en cuyos cercos y reparo para ponerse en defensa debió de gastar lo mas del verano Almanzor.

61 En este mismo año 994 se acabó la obra del insigne tomo de los concilios del monasterio de S. Millán, como en el mismo se vé notando con la era TXXXII, que aunque las dos unidades no se divisaban cuando le vimos, las vió y sacó Morales, antes que se cortasen las hojas, para igualarse y dorarse. Y por haberse puesto á la margen esta nota del tiempo y caer los números al remate de la hoja, se llevó el instrumento los dos números, y aun tocó algo de la *X* última. Es obra semejante á la del monasterio de Alvelda, y en la uniformidad parece traslado de ella. Y de la misma manera que aquella da también cuenta de los reinados de D. García y D. Sancho, padre y abuelo del que ahora reina con el mismo elogio de sus hechos, años de sus muertes y lugar de su entierro. Pone también las efigies con iluminaciones de los reyes D. Sancho,Doña Urracay D. Ramiro su hermano, diciendo se hizo aquel libro en su reinado. Y vése claro que, aunque se trabajó la mayor parte de la obra en vida suya, al acabarse era ya muerto el infante. Porque, corriendo con el elogio del rey D. García su padre, y diciendo después de su muerte las mismas palabras que el de Alvelda: *Permanecen en su patria sus hijos D. Sancho y D. Ramiro.* Después de nombrado D. Sancho, se abstuvo de nombrar á D. Ramiro, y le omitió como á muerto. Pero el poner su efigie, y decir por mayor que en tiempo de los tres se trabajó aquel libro: así como arguye que mucha parte de él se dispuso en vida suya, arguye también que el Infante no murió en la era mil y diez y nueve, sino en la mil y veinte y nueve, como corregimos por el otro privilegio de Leire. Pues parece increible que, estando trabajada mucha parte del libro en vida suya, lo cual pide la inducción hecha, se tardase en acabar lo restante trece años; pues tantos van desde aquella era errada hasta esta en que se acabó. Y es nueva seguridad de aquella comprobación.

62 Con la batalla infeliz de León y la indicación de haber puesto los reales tan cerca de ella, y peleado á sus puertas, y suspendido la última hostilidad por el tiempo, quedó aquella Corte como blanco ya señalado para los golpes venideros, y como nave que se siente ya hacer agua, de la cual comienzan luego á sacarse las haciendas. Y así perdida la esperanza de poderla socorrer, se sacaron arrebatadamente de ella y tambien de la ciudad de Astorga, los cuerpos reales, y el

del bienaventurado mártir S. Pelayo, que había traido á León el rey D. Sancho, tio, hermano de padre, del D. Bermudo: y con todas las demás cosas sagradas se retiraron á Oviedo: buscándoles la seguridad que faltaba de las fuerzas en la esperanza interpuesta de los montes de Asturias. Y en esta ocasión, como se ve en el obispo D. Pelayo, algunos ciudadanos de León, tomando el cuerpo de S. Froilano obispo, le retiraron á Navarra, y, por asegurarle mas, atravesaron el Pirineo, y le depositaron en el valle que llama de César, que parece Valcarlos, y le pusieron sobre el altar de S. Juan evangelista: ora temiesen lo que sucedió con el cuerpo de S. Pelayo, que llevado á Oviedo con la mucha autoridad de la reina Doña Teresa, abadesa allí, no le pudiesen restituir á León después de pasada aquella tempestad: ora recelasen que la guerra venciese la dificultad de los montes, y les pareciese que en Navarra no estaban las cosas en tan peligroso estado.

§. VIII.

63 En este tiempo de tan grande turbación, y en que todos los príncipes cristianos de España no bastaban á detener el ímpetu de la guerra, murió el rey D. Sancho Abarca, que con tan gran valor y prudencia le había rebatido de su casa, y ayudado á los demás en cuanto pudo. Y fué grande gloria suya haber mantenido entera y sin lesión la nave de su república en borrasca tan pertinaz y tan deshecha, y en que se oían los lamentos de tantos naufragios en todas partes. Este efecto arguye la grandeza de sus hechos, que en mucha parte se ignoran. Que vivió parte de este año, la memoria próximamente dicha de S. Millán lo descubre; pues menciona en él su reinado presente. Aunque, por no señalar el mes en que se acabó la obra, no nos asegura hasta qué parte de él vivía. Que había muerto en el siguiente, nos asegura también el privilegio del hijo y sucesor. Con que parece resulta su muerte, ó á fines de este año ó principios del siguiente: y su reinado, de veinte y cuatro años con poca distancia de más ó menos, y la edad de sesenta años, sino más; pues há cincuenta años que le vimos confirmando las donaciones del rey D. García su padre. Dejó dos hijos, D. García, quien le sucedió en el reino, y D. Gonzalo, á quien parece le destinó en vida el honor y gobierno de Aragón en compañía de su madre Doña Urraca, y que le sustituyó en este honor á D. Ramiro el otro hijo, enterrado en S. Millán, y mayor en edad, como está dicho: á quien parece se le había destinado primero, y por esa causa le llama Rey en la donación de Cárdenas por causa de su muerte. Acerca de su entierro no tenemos cosa del todo segura que decir. Pretándenle los monjes de S. Juan de la Peña. Y la devoción á aquel Santuario y las magníficas donaciones que le hizo lo pudieran persuadir, á no haber sido tan insigne la piedad y liberalídad de este Príncipe á Santa María de Pamplona, S. Millán, donde enterró el hijo, y S. Salvador de Leire, donde enterró al hermano que también le pretende.



LIBRO UNDÉCIMO

DE LOS

ANALES

DEL REINO DE NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Sucesión del Rey D. García Sánchez, V. del nombre, llamado el Tembloso. Continuada la guerra con los moros. Varias donaciones suyas.

I La muerte del rey D. Sancho Abarca en tiempo tal tuvo de consuelo la sucesión de su hijo D. García Sánchez V, entre los Garcías, llamado por sobrenombre el *Tembloso* ó *Temblador*, por haber entrado en el gobierno de edad robusta, y ejercitado en el trabajo y artes de la guerra en la buena escuela de su padre. Lo cual se debe atribuir á singular beneficio del cielo. Porque á haber recaído el reino en la desgracia de alguna menor edad, y el gobernarle en brazos menos robustos, corriendo tan brava la tormenta, era muy de temerse diera al traste la nave, ó por lo ménos que se viera en el trabajo y afán que la de León, nunca perfectamente reparada desde que tocó en escollo semejante en D. Ramiro III y que la vemos desarbolada, y con tanta pérdida de járcias luchar en última agonía con las hondas. Año 995.

2 La primera memoria que hallamos de su reinado, breve y todo militar, y envuelto en guerra, nos descubre el gran cuidado en que élla le tenía, y con el bastón ya apenas empuñado el cetro. Es una donación que en compañía de su mujer la reina Doña Jimena hace á S. Juan de la Peña, dando para el sustento y vestido de los monjes los lugares de Esu, Catamesas, Caprunas y Genepreta. Y mostrando gran confianza en la intercesión del bienaventurado precursor de Jesucristo, S. Juan, dan á entender era voto por algún cuidado grande, que el tiempo mismo dice era el de la guerra. Añade el rey D. García, que confirmaba de nuevo las demás donaciones, que sus padres habían hecho al mismo monasterio. En lo cual muestra que el rey D. Sancho su padre era yá muerto. Pues no cabe en la modestia y reverencia de hijo, aún no heredado, semejante estilo en instrumento y acto diferente del de su padre, en que son testigos y confirman los hijos por honor. Ni tan gran donación, viviendo el padre, sin mencionar su reinado y beneplácito suyo. Y solo en su abuelo D. García, cuando su padre por la grande ancianidad le dió el gobierno de las armas, y un absoluto señorío en las tierras de la Rioja y fronteras recientemente ganadas, se verá estilo semejante. Y aún entónces nunca, haciendo memoria de su padre vivo, sin reconocer y honrar su reinado. Y, siendo esta donación de la era 1033, como en ella misma se expresa, y su biznieto el rey D. Sancho Ramírez, de nuevo la asegura en su confirmación, como ya se vió, se reconoce va con toda seguridad señalado el principio de su reinado en la poca distancia, ya dicha de algunos meses.

3 No era sin muy grave causa el cuidado del Rey, que le movía á solicitar el patrocinio de los santos con votos y donaciones pías. Porque Almanzor, como quien preveía, que el campo señalado de la guerra aquel año eran las murallas de León, y que como en tal prevención sería sin duda grande y largo forzosamente el cerco, porque ningunas otras fuerzas de fuera pudieran coligarse y turbarle en aquella empresa, en abriendo la primavera de este año 995 puso en armas desde Zaragoza á Huesca, y desde allí arriba hasta el Pirineo y tierras de Sobrarve, todas las fronteras de Aragón, que por allí caían muy cercanas á las tierras que baña el rio Gállego; en las cuales se ve había dominado el rey D. Sancho: y en la carta de dotación de las monjas de Santa Cruz algunos de los pueblos donados son en una y otra ribera del Gállego. Y que Almanzor dominaba en lo muy interior del Pirineo, de Huesca arriba en las tierras que se arrimaban mucho al Gállego, y hacían por allí frontera contra los cristianos del condado de Aragón, vése de una donación á San Juan, de décimas de sus tierras en el pueblo de Boíl, de un caballero, por nombre D. García Aznar de Boíl, que ganó el pueblo de mano de los moros en tiempo del rey D. Sancho el Mayor, y parece le quedó el apellido de él. El cual refiere en la donación, era notorio á todos que él, su padre y abuelo con toda su hacienda siempre habían sido libres y exentos, y no solo en el tiempo del rey D. Ramiro y de su padre el rey D. Sancho, en el cual él ganó aquel castillo de los moros

y le puso en poder de los cristianos, sino también cuando *todavía los dominaban los paganos, y Almanzor rey antiguo de Córdoba.* Así habla; porque en el hecho Almanzor era el rey é Hiscén solo una sombra.

4 Esta necesidad de la guerra en sus fronteras embarazó al rey D. García el poder socorrer á su yerno el rey D. Bermudo. El cual desesperado de poder juntar ejército competente con que campear y abrigar á León, sin que se llegase á las contingencias de un cerco, condenándola á él, trató de presidiarla y abastecerla para mucho tiempo. Y dejando en su defensa á un valeroso Conde de Galicia, por nombre D. Guillén González; y agravado también de la gota, de que fué lisiado, se retiró á las Asturias de Oviedo, asegurando con guardias los pasos estrechos de aquellas ásperas y fragosas montañas. Y Almanzor, asegurado de los demás cuidados, y sin recelo de que le molestasen las estancias ni privasen las comodidades de la campaña, se echó con su ejército sobre León, y la comenzo á estrechar y combatir por todas partes. Un año entero, dice el obispo D. Lúcas, duró el cerco; cerca de un año el arzobispo D. Rodrigo y los escritores árabes convienen en la larga resistencia de todo el verano é invierno; sin que se cuenten tantos hechos, dig nos de memoria, como fué fuerza interviniesen· El fin fué que los moros con la instancia y repetición de las baterias aportillaron el muro por cerca de la puerta que mira al Occidente, y se arrojaban impetuosamente al asalto para entrar en la ciudad.

5 Estaba á la sazón gravemente enfermo el conde D. Guillén, y como caballero esforzado, ó esperando podría remediar el daño la autoridad de su presencia, ó no queriendo dejar á las interpretaciones de la opinión su valor, si le hallaba la muerte, cuidando más de su salud en casa, que de la pública en el riesgo de los muros, yá rotos y desmantelados, arrebatadamente se hizo armar de todas armas y llevar en hombros en su lecho al portillo abierto. Y allí, infundiendo brío en todos con la presencia, con la voz, con el ejemplo, peleando por su mano, cuanto las flacas fuerzas del cuerpo podían seguir el aliento del espíritu, por tres dias rebatió los asaltos y detuvo el ímpetu con grandísima matanza de los bárbaros que, sucediéndose de refresco por momentos, renovaban el combate. Parecía el cuerpo del Conde nuevo muro levantado súbitamente allí, que soldaba la brecha abierta y hacía la ciudad impenetrable por allí. Y parece lo entendieron así los bárbaros que, en el ínterin de estos combates, con gran celeridad por la parte contraria de junto á la puerta que mira al Oriente, abrieron con las máquinas otra gran brecha. Y hallando ménos resistencia por aquella parte, por haber llamado el riesgo las fuerzas principales á la opuesta, al cuarto dia entraron impetuosamente como creciente que rompió el embarazo de la presa: y derramándose por la ciudad; y, llevándola á filo de espada, corrieron hasta las ruinas de junto á la puerta de Occidente; donde cogido el animoso Conde por frente y por espaldas, cayó oprimido de tantas armas. A haber cuidado Almanzor de conservarle vivo ó de honrarle muerto,

pudiera haber coronado la victoria. Pero los árabes mismos, que no le negarán esta gloria, se la pasan en silencio. Pero sobre el odio de la religión, los ingenios africanos siempre adolecieron de la sevicia, agena de la ingenuidad noble que honra las virtudes aún en el enemigo: y en el muerto siquiera era el honrarlas sin riesgo y con gloria. Arrasó luego la ciudad Almanzor con grande gozo y triunfo de ver asolada y por tierra por sus manos la corte de aquellos reyes que tanto trabajaron el imperio de Córdoba. Solo á una torre, junto á la puerta septentrional, perdonó la ira del vencedor para testimonio y blasón de cuán fuerte ciudad había conquistado, y mayor dolor de los cristianos que llorasen sus ruinas.

Año 996. 6 Habiendo durado tanto el cerco, parece invernó Almanzor en los reales y que sucedió esta ruina de León ya algo entrada la primavera de 996. Y en este tiempo parece que los reyes D. Bermudo de León y D. García de Pamplona con nuevos dones aplacaban á Dios y solicitaban el patrocinio de sus santos. D. Bermudo en Oviedo con donación grande al monasterio de San Juan Bautista y S. Pelayo; cuyo cuerpo había llevado allá, y con su mucha autoridad le retuvo la reina Doña Teresa, que era abadesa en él, para mucho bien de aquella región, que frecuentísimamente experimenta su patrocinio para la lluvia y para la serenidad. Firma el privilegio la reina Doña Elvira, llamándose, como dijimos, hija del rey D. García. Y es dado á los 14 de Marzo de este año, tiempo en que parece estaba en último riesgo la ciudad. Y al pie del instrumento se vén las firmas del rey D. Bermudo III su nieto, y de la reina Doña Jimena su mujer, confirmándole años después. El del rey D. García solo expresó este mismo año; no individúa mes. Dona por él al bienaventurado S. Millán y á su abad y padre suyo espiritual, que así habla, Ferrucio, que prosigue muchos años, siendo abad, una villa llamada Terrero, que dice estaba entre las villas de Juntiz y Dolquit, con todas sus casas, moradores, tierras y todos sus términos que va demarcando.

7 Remata diciendo ser hecha la carta de aquella donación en la era 1034. *Reinando Yo D. García rey debajo del imperio de Dios en Pamplona, en uno con mi mujer la reina Doña Jimena, y reinando mi madre la reina Doña Urraca, y mi hermano D. Gonzalo en Aragón. Yo D. García rey, que esta cédula mandé hacer, puse confirmadores y testigos para que la roborasen, é hice este † signo. Doña Jimena reina, mi mujer confirma. Doña Urraca reina, mi madre confirma. D. Gonzalo mi hermano confirma. D. Sancho mi hijo* (es el mayor) *confirma. D. Sancho hijo del rey D. Ramiro confirma. D. García su hermano confirma. D. Sancho hijo del conde D. Guilleimo confirma*. Son testigos los obispos D. Sisebuto, D. Belasco, D. García, Gómez, abad de Cirueña, Vincencio abad y Juez, Blasio abad de Alvelda. Eralo cuatro años há, como se vió, García, y ahora parece es el que firma entre los obispos y que le había sucedido Blasio. Fortuño abad Cobense. Yá dijimos por conjetura era Codense, ó de Codés: Sandoval interpretó de Covarrubias. Pero no sabemos que hacía acá abad de monasterio tan adentro de Castilla, si-

guiendo tantos años la corte de los reyes de Pamplona: en especial sucediéndose; porque en la memoria de cuatro años antes, Fortuño era, y no Blasio, el abad Cobense. Otro Blasio, abad de Santa Coloma. Sancho, abad Soggiense (parece sojuela) Jimeno, abad de S. Jorge de Azuelo. Y con el honor de Señores, D. Fortuño Jiménez, otro D. Fortuño Jiménes, D. Fortuño Garcés, D. Jimeno Sánchez, D. Sancho Blásiz, D. Sancho Fortúñez, D. García Sánchez, mayordomo mayor, D. Blasio Fortúñez, maestresala, D. Lope Iñiguez, caballerizo mayor. Toda la corte del palacio del rey D. García, confirmadores y testigos. Sisebuto presbítero, por mandado del rey D. García la escribió.

8 En la historia de Navarra, que tan diminuta ha andado, es aún más preciso el exhibir con alguna mayor frecuencia los nombres de los prelados y caballeros, que en los reinados intervienen, confirmando las cartas reales con los honores de gobiernos y oficios de la casa real, que vemos continuados en los privilegios desde el rey D. García IV abuelo del presente: y Morales echó menos no se mencionen en los de los reyes de León. Porque, aunque no es de nuestra inclinación el empleo dudoso y aventurado de las deduciones genealógicas, en especial en siglos que usaban los patronímicos sin apellido constante de familias, de los nombres de los que intervienen en los gobiernos y oficios de palacio, resulta no pocas veces luz muy necesaria á la historia. Y yá que en nuestro siglo ha cargado el estudio en la genealogía, serviremosle con lo cierto, dejando á su buen tiempo lo dudoso.

9 Lo restante de este verano gastó Almanzor en correr con el ejército vencedor, como dueño de la campaña, el reino de León. Perdonó á Astorga, que parece halló yerma, desmochando las torres. Arrasó el monasterio de Sahagún. Robó los templos y monasterios. Y menos Luna, Gordón y Arbolio, que se le resistieron, desde el Duero á los montes de Asturias no quedó pueblo que no dejase ó arruinado ó en miserable servidumbre. Y cargado de despojos dió vuelta á Córdoba. Y en cuanto toca al reino de León, que en tan gran pujanza vimos poco há, y en mucha parte de Castilla, parecía que las cosas quedaban reducidas á los tiempos del rey D. Pelayo.

10 Aquel ejemplar de restaurar lo perdido debió de mover á Al- Año 997.
manzor á mudar de jornada, ya que no de empresa. Y habiendo abarcado con el ánimo y ensanchado con la felicidad de las victorias continuadas el señorío de toda España; y pareciéndole más conveniente llevar su conquista de mar á mar, caminando desde Occidente á Oriente hasta el Pirineo, sin dejar de costado izquierdo el lado septentrional, montuoso y áspero, desde donde los cristianos comenzaron la restauración en la pérdida general, y en que contra los romanos y godos siempre hicieron mas fuerte resistencia; y que para penetrar á Asturias y Galicia, eran muy ásperas y fragosas las montañas y puertos que se encuentran, subiendo desde la tierra llana de León: y no tanto por aquella parte de Portugal, que ciñen los rios Duero y Miño, resolvió el año 997, meter la guerra por allí, arrimado al Occéano

occidental, y penetrando á Galicia buscar al rey D. Bermudo, retirado á aquellas asperezas, y acabarle del todo ó estrecharle por lo menos por entonces á las Asturias.

11 En orden á este designio, habiendo de ser aquel año la jornada en la mayor distancia de cuanto se alarga España del Océano occidental al Pirineo, proveyó de fuerzas competentes que mantuviesen las tierras ganadas de Castilla y fatigasen las fronteras de Navarra; porque en su ausencia no pudiesen coligarse, y uniendo fuerzas, hacer algún esfuerzo grande con que se malograse lo ganado. Y sacando su campo por la primavera, y atravesando con las marchas el Guadiana y el Tajo, se metió en Portugal. Y ganando de carrera con el terror de su nombre y espanto del inmenso ejército á Coimbra y Viseo, y luego atravesando el Duero, á la ciudad del puerto, Lamego, y Braga, pasó el Miño, y se echó sobre Tuy y ganándola la arrasó. Y penetrando por Galicia llegó á la ciudad de Compostela, que del nombre del sagrado Apóstol, y por ser depósito de su cuerpo, llamamos Santiago. Ganóla también por fuerza de armas. Y aunque la iglesia, para custodia y seguridad del sagrado cuerpo, desde el tiempo de las correrías marítimas de los normandos, estaba bien murada y torreada, y hoy dia se reconocen las torres y almenado de la fortificación antigua, en fin la ganó por combate y la profanó, y arrancando las puertas y descolgando de las torres las campanas para ostentación de la victoria, las hizo llevar á la gran mezquita de Córdoba, á donde estuvieron sirviendo de lámparas, hasta que las restituyó el rey D. Fernando el Santo, cuando conquistó aquella ciudad. Las puertas, por inútiles ya se dejaron en Córdoba, y se ven en las vigas de la catedral.

12 A más pasaba ya su furor sacrílego: quebrantar y profanar el sepulcro del Apóstol, y violar sus cenizas sagradas. Pero cierta fulguración ó resplandor vehemente, como de relámpago, que salió de ellas, y avisó escondían fuego que disimulaba la actividad hasta su tiempo aterró súbitamente al bárbaro hiriéndole en los ojos, y le obligó á desistir del intento. Muy aprisa se sintió la venganza del cielo. Porque deteniéndose allí, dió grande mortandad en el ejército, de disentería y llagas en los intestinos. Con que hubo de retirar con toda presteza el campo. Y D. Bermudo, animado con el manifiesto indicio del favor del cielo, arrojó tropas de peones ligeros por los montes de Galicia que, alcanzando por atajos mejor sabidos al ejército enfermo y débil, degollaron muchas tropas como reses.

13 Este fin tuvo aquella jornada, que tuvo llena de congoja á España con la fama de tantas conquistas, y muy fatigadas á Navarra y Castilla con la guerra que para diversión las hicieron los régulos y caudillos de la obediencia de Almanzor. Pero no estorbó este embarazo, antes debió de ayudar en la piedad del Rey, que tengamos nueva donación de D. García de este mismo año al bienaventurado S. Millán. Dona por ella al Santo, y al abad de su monasterio Ferrucio el agua que baja por el valle de Alesón, para regar las viñas y heredades que el monasterio tenía en Nájera, con derecho de que

puedan regar los mártes toda la noche y los miércoles todo el día. Es de la era 1035. *Reinando*, dice, *debajo del imperio de Dios*, *Yo D. García rey en Pamplona*, *con mi muger la reina Doña Jimena. Y reinando mi madre la reina Doña Urraca*, *y mi hermano don Gonzalo en Aragón.* Firman como presentes, después del rey, todas las personas reales, la reina Doña Jimena, la reina madre Doña Urraca, su hermano D. Gonzalo, D. Sancho el infante Heredero, los dos hijos del rey D. Ramiro, D. Sancho y D. García. Falta D. Sancho hijo del conde D. Guillermo de Gascuña, primo hermano del Rey. Los mismos obispos Sisebuto, Belasco, y García. Y los mismos abades, menos los de Sojuela y de S. Jorge, que no intervienen. Y de los Señores, con mudanza en los oficios de Palacio; porque en esta carta son Sancho Blásiz, mayordomo mayor, D. Sancho Fortuñez, maestresala, y caballerizo mayor D. García Sánchez, que el año anterior era mayordomo. Parece que estos dos años se hizo la resistencia en Navarra y Castilla con buen efecto; porque ninguna pérdida suena en éllas. Y si alguna hubo, debió de ser muy pequeña. Y como las de León fueron tan grandes, se debieron de llevar toda la atención.

CAPÍTULO II.

I. Coligación de los reyes D. García, D. Bermudo y el conde Garci Fernandez.
II. Batalla de Calatañazor y muerte de Almanzor.

§. I.

1 En comenzando á dar vuelta la fortuna, pocas veces dejó de ser sin proporción en el derribar á lo que levantó, siendo sin mediocridad alguna, sino todo extremos el ímpetu de su rueda, no menos arrebatado que en el sublimar, en el deprimir lo que encumbró. Dése esto al modo de concebir humano y estilo de hombres, que por guardar algún linage de reverencia y decoro al gobierno de Dios en sus quejas, fingieron fortuna, que no hay en quien desahogasen la cólera de sus malos sucesos: con igual riesgo de sacrilegio si se llegase á creer lo que suenan las palabras del enojo; pues fingen el gobierno ageno por no murmurar el suyo de malo; y por no negarle el acierto de la Providencia le despojan del señorío y potestad. Pero á falta de enemigo verdadero, la juventud ardiente arma un enemigo inanimado en que quebrar sus golpes en las plazas, en los montes descarga su fogosidad en las fieras. En los sucesos del año 998 resplandece el gobierno de Dios, y su justísima provi dencia en la depresión y sublimación de los reinos con tan claros documentos, que corrigen el error de la fortuna y acusan de impía la ficción, que por no creída de algun modo se podía disculpar.

2 Prosperóse Almanzor en victorias y conquistas, hasta que profanó con sacrílego injuria lo sagrado con la ejecución en el templo

del Apóstol, que dió por Patrón á España, y con el intento en sus cenizas sagradas. Desde aquel dia dió vuelta para reprimirle la rueda de la Providencia divina, que le había sublimado para castigo de los pecados de España, y muy singularmente de las discordias de sus Príncipes. Desde aquel dia se huyó de sus reales la victoria que volaba en torno de sus banderas. Bien pudiera haberlo recelado de caso semejante en la conquista de León el año anterior. En que, queriendo entrar á caballo en el monasterio de S. Claudio para profanar su cuerpo, y los de sus hermanos Lupercio y Victorico que allí descansan en el umbral mismo, dicen, le reventó el caballo. Y sobre la voz común acredita el caso pintura may antigua en el retablo, y un trozo del caparazón del caballo, que para memoria se conserva, de brocado azul raso. Allí fué el aviso en menos. En el apóstol, que dado por patrón, se mandó mas estrechamente el respeto y reverencia, fué la injuria mas atróz y de precisa venganza. Desde aquel relámpago milagroso del sepulcro quedó Almanzor como hombre tocado de rayo, habiéndole dado ese renombre Jesucristo que le llamó hijo del trueno. Comenzó allí luego la venganza en la mortandad del ejército pagano, para que advirtiésemos en la celeridad y contigüidad de la injuria y castigo comenzado, que aquella llama era del cielo, y que se fraguaba en él rayo de último estrago, que suspendió la ejecución á este año, para que resplandeciese el patrocinio con mayor gloria de la nación española encomendada, tomándola por instrumento de su venganza y desagravio: y á sus Príncipes, ya concordes, por nubes condensadas en la liga, de que reventase con estallido sonoro por las naciones el rayo de su ruina.

3 Así se vió luego en efecto. Y el primero de aquel relámpago fué alumbrar á los Príncipes mal conformes del precipicio cercano de su discordia. Es mucho lo que en ella cargan, afeándola el arzobispo D. Rodrigo y el obispo de Tuy; los escritores árabes no la callan y los efectos la publican; aunque ningunos individúan las causas de sus pasiones encontradas. Entre leoneses y castellanos era mas natural la ocasión, por la exención reciente, mirada de aquellos con ojos aparejados á no dolerse de ver que se perdiese lo enagenado: y mantenida de éstos con recelo de vecino poderoso que la quisiese recobrar, y en cuyo poder disminuido libraban su seguridad. Entre leoneses y navarros, ó no hubo discordia, según de todas las disposiciones anteriores parece, y los elementos no confinantes no suelen batallar; ó si alguna hubo, parece cesó con los tratados que dijimos del año 989 y matrimonio de la infanta Doña Elvira con D. Bermudo. Entre D. Sancho Abarca y el conde Garci Fernández comenzó la guerra de Almanzor con liga y de feliz efecto: y no sabemos que se rompiese, ni en su reinado, ni en el de D. García el Tembloso. Y si alguna ocasión de discordia hubo, serían pretensiones encontradas de algunos pueblos de la Bureba, confinantes con la Rioja, ó hácia el nacimiento del Duero. De cuyas tierras veremos en el reinado siguiente se hizo la repartición y se pusieron linderos por ambos señoríos por alguna causa semejante. Pero de todos los Príncipes es la

censura en común y queja de los escritores, envolviendo también en ella á los navarros.

4 Cualesquiera que hubiesen sido los sentimientos y pretensiones encontradas, en este año se depusieron y se condonaron todas á los intereses de la religión y bien público que peligraban en la discordia. Y atravesándose prelados, hombres religiosos, ministros armados de entereza, verdaderos servidores de sus príncipes, y venciendo su celo y lealtad maciza los riesgos de menoscabar la gracia, moviendo pláticas, desapacibles al gusto, aunque provechosas á la salud, que los lisonjeros y esclavos de su fortuna privada suelen desautorizar con nombres odiosos, no queriendo se cuente por servicio fino el del gusto y halago á la pasión, comenzaron á ponderar los gravísimos daños, recibidos yá de la desunión, y el riesgo próximo de la total ruina y asolación que amenazaba de ella. Que mirasen á los ejemplos pasados de los reyes cristianos, que en riesgo semejante siempre habían unido sus fuerzas en Simancas, en Valdejunquera, Nájera y Viguera, y arrimado juntos los hombros para detener la furia de los paganos. Que la naturaleza misma imprimió en los cuerpos animados la simpatía de concurrir los miembros con la copia mayor de los espíritus á la parte más lisiada y que más peligra: en los brutos el instinto de unirse y coligarse para pasar corriente rápida de rio: y aún en los cuerpos inanimados cierta semejanza de razón de estado, de llamarse cuando vaguean disipados, y unirse reconcentrándose para conservarse y resistir al ambiente contrario que sienten destemplado, y les combate. Que en vano solicitaban y esperaban favor del cielo por estar unidos en una misma fé y creencia verdadera, sino llegaban á unir los corazones y las fuerzas con lazo de amor sincero, verdadera amistad y caridad perfecta, fin último de los preceptos de la religión cristiana. Que con tantas quiebras y último riesgo de ella era intolerable crímen la discordia, que no podían purgar las pretensiones suspechosas, en que cada cual era juez de su derecho: y que habría otro tiempo en que disputarle con la razón y justicia; ó cuando estas no bastasen, con la espada. Que el distraer las defensas y resistencias cada cual en su señorío, era consejo desacertado y servir al designio del enemigo en la diversión, notoriamente pretendida, y con grave yerro no obviada. Que las fuerzas cristianas de España todas juntas llamarían forzosamente todas las mahometanas, y absolverían de la contingencia y recelo de pérdida las fronteras, no tan pertrechadas; y que finalmente, habiendo con la división y desunión de fuerzas salido con pérdidas en todos los lances, la prudencia dictaba mudar de juego y de instrumentos: y con todo el resto de las fuerzas y corage de la emulación nacional que había servido dañosamente á la pasión, y ahora podría con provecho á la religión, á la honra, y al estado cargar al enemigo principal, y con el golpe de la cabeza enflaquecer los brazos que pendían de sus influjos.

5 La verdad, que solo necesitó para vencer de las primeras voces de los valedores, que se declaran por ella, por ser muchos los que la aman, pero tíbiamente, y excluyendo el riesgo de ser prime-

ros autores de su apellido, con la común y fatal escusa de cada uno de que á él no le toca, y ofreciendo la asistencia al número, cuando prevalece, recibida con aplauso de la multitud é introducida á los príncipes, autorizada ya con el sentimiento común, y reconociendo miraba á su conveniencia verdadera con la evidencia del riesgo grande y próximo, venció en fin la pertinacia de las pasiones particulares. Y, abrazando la concordia, todo aquel invierno se gastó en legacías, solicitándose á la causa común y ofreciendo para ella cada uno todo el caudal de sus fuerzas. Y luego con grande ardimiento se comenzaron á hacer los aprestos de ellas, no oyéndose por todas las provincias y pueblos otra cosa que llamamientos generales y asonadas de guerra, armas, caballos, vituallas. El ardor y alegría grande, con que se tomaba y aprestaba la empresa, parecía un feliz pronóstico del buen suceso de ella.

6 No pasaba con menos cuidado y solicitud Almanzor. Que oída por la fama pública y espías secretas la coligación de los príncipes cristianos, suspenso entre la esperanza de concluir la guerra por atajo, rebelando de una vez todas las fuerzas enemigas juntas, y el recelo de perder todo lo ganado en tan prolijos trances de armas, haciendo nuevos llamamientos de gente de Africa y España, y engrosando inmensamente su campo, en que los escritores árabes cuentan cien mil infantes y sesenta mil caballos, y declinando las montañas, así por las memorias de la mortandad y mal remate de la jornada pasada, como por no parecer rehuía el encuentro de los coligados y lugar á donde la buena razón de la guerra dictaba le buscarían, salió de Córdoba, acompañado de su hijo Abdelmelic y de los Condes desterrados, hijos de D. Vela, herederos de su ódio y obstinación, que el padre ya parece era muerto, y de muchos régulos moros y capitanes afamados, llamados de la calidad de la empresa y de sus órdenes: y tomando la jornada por las comarcas de Toledo, Alcalá y Sigüenza, camino bien cursado de él, y el más acomodado para los moros por no encontrarse puerto alguno ni aspereza de las que por largo trecho van continuando los montes Carpetanos que dividen ambas Castillas, y por mucha parte también el reino de León, se enderezó al Duero y fronteras de Castilla, aumentando en los tránsitos las fuerzas, como rio que en el curso recibe nuevas aguas y aumenta su caudal.

7 Para esta misma región se habían concertado los reyes D. Bermudo, D. García y el conde Garci Fernandez, de concurrir con todas sus fuerzas, por haber sido por allí casi todas las entradas de Almanzor, y salídole siempre felices. Y, así en abriendo la primavera, á lugar y tiempo señalado fueron llegando todos con todo el nervio y lucimiento de sus señoríos. Y fué muy digno de celebrarse el esfuerzo y celo de D. Bermudo, que, estando notablemente impedido de la gota, se hizo llevar en hombros de hombres más de sesenta leguas, que se cuentan desde Ovíedo á Osma, por no faltar con su presencia á jornada que se emprendía por causa de la Fé con tanto ardimiento por todos. Lo cual nos hace mas increíble lo que dijo del rey D. García de Pamplona el arzobispo D. Rodrigo, y del conde Garci Fer-

nández algunos otros escritores, que enviaron sus ejércitos y no intervinieron en la batalla. Los escritores árabes á ambos cuentan en ella, aunque en el rey D. García, equivocándole con su padre D. Sancho Abarca, que como murió tan poco tiempo antes y era tan célebre su nombre, pensaron reinaba todavía y le contaron por el hijo en la batalla. Y hecho el gasto de los ejércitos, ¿para qué era el substraer sus personas de una empresa, de la cual ni los enfermos se escusaban, en especial habiéndose hecho la liga con tan grande amor y con tanta celebridad de toda España, y proseguido despues en ella y en siglos, en que era infalible ser los reyes y príncipes en España guiadores y caudillos de sus ejércitos? Y en ambos príncipes se descubren razones particulares, que hacen increible esta ausencia. En el rey D. García de Pamplona, las alianzas hechas pocos años antes entre su padre y el rey D. Bermudo en órden á esta misma guerra y el nuevo lazo de unión, habiendo casado D. Bermudo con la hija del rey D. García. Y en el conde de Castilla, haberse destinado esta jornada para las tierras de su señorío, y ser el que mas próximamente y de contado percibía las utilidades de ella y primicias de la victoria. Así que parece del todo increible.

8 También es digno de corregirse el yerro de algunos que dijeron que Almanzor bajó de Galicia, atravesando el Cebrero y por el Vierzo, tierras de León y Castilla, para socorrer á Calatañazor, á que habían puesto cerco los Príncipes coligados, sabiéndose que Almanzor nunca penetró el Vierzo, ni Calatañazor era empleo digno del primer ardimiento de las armas coligadas, ni plaza cuyo riesgo había de llamar á Almanzor, dejando tantas conquistas tan lejos y con marcha tan desesperada. Y de aquella jornada quedó tan quebrantado con la mortandad del ejército, que le fué forzoso retirarse á Córdoba á rehacerse. Y también se debe corregir el haber señalado algunos dos jornadas de moros en esta guerra, ganando la ciudad de Santiago, y profanando su iglesia con el mismo castigo del cielo: una ejecutada al principio por un rey moro llamado Alcorregi, y otra la que hemos referido de Almanzor. Esta sola es la verdadera. Y la otra equivocación notoria. Y en cuanto podemos barruntar, ocasionada de Sampiro que tocando solamente los principios del reinado de D. Bermudo, y terminando en ellos su historia, por cosa muy memorable y milagrosa contó por anticipación la jornada verdadera de Almanzor, profanación del templo y castigo milagroso de la mortandad. Sacóse en sus obras el nombre del caudillo, de esta facción *Alcorregi*, inmutándole algo del nombre de *Albagib*, que es el que dieron á Almanzor en la tutela de Hiscén, y como está dicho, vale en arábigo virrey ó lugarteniente general de rey: ora fuese este ligero yerro del mismo Sampiro, ora, y lo que más creemos, de los copiadores. Con que de un caudillo y una jornada hicieron dos. Pero la uniformidad del caso con tantas, y las mismas circunstancias descubre el yerro. En las cosas de España sin semejantes advertencias, aunque quiebren algun tanto el hilo de la narración, no es posible dar paso con seguridad.

§. II.

9 Sabida la entrada de Almanzor por las comarcas de Osma por relación de los corredores de campaña y de la fama que le publicabá sonoramente por todas partes, los Reyes y el Conde salieron á encontrarle, y llegaron cerca de Calatañazor, pueblo á la orilla septentrional del Duero, entre Osma y Soria; y dicho así de nombre arábico, que vale tanto como peña del buitre. Y allí, como si el nombre mismo fuera agüero de la gran mortantad y estrago de cadáveres, se reconocieran ambos campos. El de Almanzor de muy lejos por las nubes de polvo que levantaba la marcha de tan inmensa multitud, que oprimía los cerros y los valles; pero sin espanto alguno de los cristianos que traían el ánimo hecho á toda la grandeza del riesgo y exceso indecible del número de fuerzas.

10 No fué necesaria consulta acerca de darse la batalla; porque de ambas partes venía con toda resolución determinada. Solo pudo caer debajo de la deliberación la forma de darse y distribución de los puestos. Y hecha ésta entre los Reyes y el Conde: y de parte de Almanzor entre los régulos moros de Africa y España, y los condes desterrados y cabos de mayor nombre: y habiendo de una y otra parte corrido los generales por las batallas puestas en ordenanzas, animando sus gentes con el aliento del semblante y esfuerzo de la voz, que de ambas partes avisaba igualmente la grandeza de la empresa y señorío universal de España, que había comprometido en la fortuna de aquel día, y para eso había concurrido, toda, como á saber á quién había de reconocer, y dejando pleito tan antiguo y tan costosamente reñido, pasar por la sentencia que diese el hierro: y de parte de Almanzor con ufana y orgullosa conmemoración de diez y ocho años de carrera felicisíma de vencimientos, triunfos y desprecios de enemigos, tantas veces vencidos, tantas, retirados como fieras al boscage y grutas de los montes, y en quienes aquel conato era, más que valor, rábia ciega del agudo dolor de tantos golpes y ansias de cuerpo moribundo que lucha con las agonías de la muerte; y desprecios asimismo de la poquedad y mengua de su ejército contrapuesto y afrontado por beneficio del cielo, y de su gran Profeta, con la flor y nervio de la guerra de España y Africa, y con sus invictas banderas.

11 Y de parte de los príncipes cristianos, acordando la gloria antigua de la nación española, que ninguna honra sufría se manchase de presente al cabo casi de trescientos años de mantenerse constantemente con el sudor y sangre de sus ascendientes. Que se fuesen los bárbaros á poner espanto con el número á otras gentes, no á españoles, que por tres siglos tenían contra ellos mismos ejecutoriado, que la victoria era pieza adjudicada al valor, no á la muchedumbre. Que yá á Almanzor le habían faltado las fuerzas, en que únicamente,

y más que en su ejército, fiaba que era la discordia de los príncipes cristianos; que allí estaban todos á su vista, dejadas todas las controversias, hermanados como en la fé, también en las voluntades con lazo de amistad estrecha, con la flor de los fuertes guerreros de sus reinos y provincias. Que yá se había calado el fondo de las artes africanas en desunir amigos que se temen y acariciar á tránsfugas, sin cuyas asistencias se reconocen por muy inferiores. Que yá se habían cortado con la espada del celo cristiano todos los lazos que embarazaban la victoria. Que diesen á entender á Almanzor lo que en todos siglos se tuvo entendido de España, que unida siempre fué invencible: y con nuevo documento de su siglo, y sangrientísima experiencia suya, que no tardó mas tiempo la victoria que la concordia. Que tomasen cumplidísima satisfacción de los daños recibidos, el tiempo que ella tardó, y revolviesen en la memoria la bárbara y sacrílega hostilidad de aquella nación cobarde, que en vano pretendía fingir valor con la fiereza, y sin poder llegar jamás al blasón de la magnanimidad que perdona á lo caído é indefenso, como indigno de su golpe, con los mismos estragos confesaba lo destrozaba todo, porque todo lo temía. Que no buscasen más clara señal de la cobardía que la fiereza; y armados de celo cristiano, y vengadores de tan horribles ultrages y sacrílegas injurias á tantos templos, imágenes y cuerpos sagrados, se acordasen que la menor causa del emplo de su valor era la libertad y señorío de España, siendo tan grande: y la principal, la honra de Dios, ultrajada, de sus santos, y muy singularmente la de su gran patrón y caudillo Santiago, que provocado de la injuria de su sagrado templo, profanado y despojado, y del sacrílego pensasamiento de violar sus cenizas, con señal sensible del milagroso relámpago había dado claras muestras que arrancaba la espada de su venganza y protección de España, hiriendo los ojos del bárbaro pagano con el resplandor de ella, entonces para ejecutar el golpe del último estrago en el campo de Calatañazor, llamándolos á ellos como á soldados suyos á la parte de su gloria. Que siguiesen la guia y agüero dichoso de la llama celestial, y considerándose ministros de la ira de Dios, y de su Apóstol, irritado con tantos sacrilegios, llenos de un furor sagrado, vengador de las injurias del cielo, de la honra y reputación de sus altos progenitores, siempre vencedores de aquella chusma agregadiza y de la emulación honrosa de naciones tan guerreras, llamadas todas desde el Pirineo al Océano occidental, á un teatro común, para que en él cada cual probase á exámen de los ojos de las otras, y dejase entablado el grado de estimación en que debía ser tenida siempre, cerrasen con aquella vil y sacrílega canalla, y con última ruina de ella diesen á Dios y á sus santos el desagravio debido, lavando con la sangre de ella el suelo español, contaminado con sus sacrilegios; á las naciones forasteras el desengaño de que no había desfallecido la fortaleza de España, ni había porqué equivocase su envidia la desunión con la mengua de valor; y á España con la libertad cumplida, un dia felicísimo, que con eterna recordación celebrase en su anales.

12 La verdad, de nadie ignorada, de las razones que se arrojaban para irritar los ánimos, los encendió de suerte que se esperaba impacientemente y se pedía á voces la señal de arremeter. Y dada de una y otra parte; de la de los moros, con el bárbaro estruendo de adufes descomunales, de que se conservan hoy algunos de forma ochavada, acompañada á su usanza de horrendos alaridos; y de los cristianos, con el eco de las trompetas y clarines, saludados con el clamor más constante de voces menos hazañeras, y que remitían la fuerza á los golpes de las espadas, se embistieron los ejércitos con tan gran corage, que parecía se habían de estrellar con el impulso de la arremetida. Y habiéndose arrojado una espesa nube de piedras, saetas, dardos, lanzas y todo género de armas arrojadizas, precursoras del combate mas crudo, arrancando las espadas los infantes, y calando las lanzas los de á caballo, por frente y por cuernos arremetieron para impeler ó abrir los escuadrones opuestos. Y encendiéndose más la ira con el enemigo más cercano, comenzaron á herirse con grandísima fuerza y golpes ya más ciertos é inevitables por la apretura con que se habían revuelto. Veíanse fluctuar los escuadrones, ya avanzando sobre los que sentían desfallecer, ya cediendo á los que, reparados con nuevos y ventajosos refuerzos, forcejaban por recobrar lo perdido, ocasionándolo también, además de la fuerza, la costumbre de pelear de los moros, no tan estable y firme como la de los españoles y, hechos á las retiradas prontas y no ménos prontas revueltas, cargando de frente y de costados á los que ménos cautos en los avances sobresalían, descomponiéndose del abrigo de los demás escuadrones, y procurando derramar mucho la batalla para lograr mejor el exceso de la multitud. Caían muchos de una y otra parte; pero indeciblemente más de parte de los moros por el corage grande con que peleaban los cristianos, resueltos á morir ó vencer, abrasados de la memoria de las pérdidas pasadas, y forcejando por recobrar en una batalla todo el crédito perdido, y probar á sus príncipes que no mengua de valor suyo, sino la desunión de ellos había ocasionado los daños.

13 Resonaba la campaña toda con la colisión de varias armas, crugidos de las espadas, golpes roncos de las mazas herradas, silvos de las saetas, chasquidos de las hondas, y tropel de la vocería confusa y disforme de los que animaban, de los que detenían, de los que apretados clamaban por socorro, de los que le traían y alentaban para el avance de los que caían, y oprimidos igualmente con el aprieto de amigos que de enemigos, agotada la esperanza de la compasión, rendían las vidas entre gemidos tristes y lamentables. Ya apenas se pisaba sino en sangre; y el suelo mismo que se pisaba era en partes instable por los vuelcos de los cuerpos moribundos, que con las ansias de la muerte se revolcaban, y á veces postraban á los sanos que los oprimían. Había ya muchas horas que se peleaba, y aunque la matanza de parte de los moros era horrible, de ninguna parte se descubría la victoria, manteniendo el campo; los moros por no perder la reputación antes ganada, los cristianos por recobrar la perdida.

Los moros, reparando la batalla con nuevos escuadrones que metían descansados, logrando la ventaja grande del número: los cristianos, con el tesón en el afán y arrojando por brevísimos intervalos pequeñas tropas sobresalientes que entretuviesen la batalla, que volvian á tomar con los escuadrones, algún tanto recobrados del aliento y fuerzas. Los moros, arrojando por los cuernos y costados gruesas bandas de caballos, que ciñesen y rompiesen por allí el nudo indisoluble por la frente; los cristianos, supliendo la desigualdad de caballos, esparciendo pequeñas tropas de ellos que estorbasen el ser ceñidos, y mezclando entre ellas peones sueltos, tiradores diestros, que apretados, despues de dada la carga y retirados hasta el centro de los escuadrones, revolvían por momentos, disparando espesas nubadas de todas armas arrojadizas, obligando á los moros á flojar el combate de sus costados.

14 Declinaba ya mucho el dia, y ni los moros, aunque era inmensa la matanza que en ellos se había hecho, desistían del combate por la autoridad de Almanzor, de cuya boca pendían y reconociéndose vencidos por el horrible estrago que miraban de los suyos, aun no se atrevían á darse por vencidos, aguardando su sentencia, como de árbitro de los sucesos de la guerra. Y los cristianos, aunque era ya insomportable el afan de todo el día, y se miraban con los cuerpos quebrantados, alcanzada la respiración, y los caballos trasijados y lacios con el trabajo de tantas horas sin intermisión, mantenían pertinacísimamente el campo, por no perder en un momento lo que, con tanto estrago del enemigo, habían mantenido todo el dia. Y viendo todavía la inmensa caballería que le restaba al enemigo, de la cual en la fuga ó retirada habian de ser sin duda atropellados y rotos, la necesidad de vencer los hacía invencibles y los persuadía á durar para cerrar siquiera el paso á la victoria con el embarazo de los cuerpos reventados del trabajo. Y de una y otra parte, corriendo por las batallas los cabos de primera autoridad, acordando el descanso ya cercano con la vecindad de la noche, en especial Almanzor que, sintiéndose vencido, se empachaba de dar á la luz del dia la confesión de serlo, y veía su última ruina si daba muestras de flaqueza y no se aprovechaba del beneficio de la noche para la fuga sin que la sintiesen los cristianos, pudieron hacer durase la batalla lo que la luz del dia. De aquesta suerte los halló la noche. Y aunque se disputó algún tanto en ella cuál de los campos se había de retirar postrero, como de una y otra parte eran tan fuertes las causas de la retirada, dispensando la obscuridad de la noche en el pundonor que reconviene más vivamente con la luz y nota de los ojos, poco á poco unos á otros se absolvieron del empacho, y comenzaron á desprenderse, amenazándose en la despedida el último estrago para la aurora siguiente.

15 De aquesta suerte se retiraron á los reales campos. Los moros, tristes y con los ánimos desmayados de la gran pérdida. Los cristianos, con el quebranto, no en los ánimos; pero grandísimo en los cuerpos, desfallecidos del peso de tan recia y prolija batalla, teñidas de sangre las armas y los semblantes desfigurados con el sudor cua-

jado con el polvo, pero con los ánimos alegres por el estrago grande que no dudaban del enemigo, y confiados que la luz siguiente consumaría la victoria de que les avivaron la esperanza las voces agradecidas de los reyes, y el Conde entre alabanzas del tesón constante que habían tenido, enviándolos á descansar y previniéndolos volviesen con los cuerpos y caballos reparados al rayar el alba, más que á vencer á gozar de los despojos.

16 Pero Almanzor, que no ignoraba su gran mengua, aunque con la serenidad del semblante había ahogado el dolor en el corazón, y como hombre salido de caudal escondido, la quiebra de los acreedores á la victoria y última ruina suya, sustentándose con el crédito pasado y las apariencias, reconociendo de nuevo en los reales la grandísima mortandad de su gente, la falta de tantos cabos, y los de mayor valor, y que su ejército, aunque hacia todavía cuerpo bastantemente grueso, estaba como cortados los nervios, y sin fortaleza ni vigor para sufrir otra prueba, confirmado de nuevo en la necesidad de la fuga, habiendo dado breve tiempo de descanso para repararse el ejército, y dejando en los reales algunas tropas de las más descansadas, que con los fuegos frecuentes, estruendo de adufes y tambores, tumulto y vocería, sustentasen toda la noche apariencia de reales no dejados, y desmintiesen la huída, por la parte mas distante de los reales cristianos sacó el ejército destrozado, aligerado de bagages, y con grandísimo silencio, ayudado del tumulto de los que dejaba, envuelto en las sombras de la noche, y dando á sola ella la confesión de ser vencido, escapó la vuelta de Berlanga, y paró en Valdecorreja, cuatro leguas de ella.

17 Los cristianos, ignorantes de su victoria cumplida por el buen órden de Almanzor en la retirada de su ejército á los reales, y de la fuga, ignorada por la astucia de los que habían sustentado la apariencia de mantenerse los reales, y al cuarto último de la noche en caballos ligeros habian escapado, siguiendo las pisadas de su ejército, al primer albor del cielo, solicitando la celeridad los reyes y el Conde, por no parecer prevenidos, sacaron sus huestes á campo, y habiéndoles avisado la esperiencia del dia anterior, la forma mas conveniente, las pusieron en ordenanzas para renovar la batalla, resueltos á hacer el último esfuerzo á todo trance y costa. Pero, viendo que á luz ya muy clara no se respondía de los reales enemigos, ni se hacía movimiento alguno, admirando la quietud y silencio, y recelando celada, echaron corredores de campaña que explorasen los reales; y asegurados de la fuga del enemigo, acabaron de conocer su victoria, y trocaron la ira solícita de batalla en alegría derramada de recoger despojos en los reales, que hallaron muy ricos de las presas de tantas provincias robadas, y por la campaña en los rimeros de cadáveres acinados, entre los cuales se topaban á veces cuerpos moribundos, revolcándose todavía en la sangre cuajada, y gimiendo con el nuevo dolor de las heridas, encrudecidas con el aire fresco de la noche. Y el conde Garci Fernández, siguiendo con algunos batallones los rastros de la fuga, encontrando algunas tropas que con el cansancio de la batalla no

habían podido atener al paso acelerado de la marcha, hirió en ellas y aumentó el estrago.

18 No fué menester seguir á Almanzor para acabarle: él tomó por su cuenta ese cuidado. Porque, derribado de la loca fantasía en que le había puesto la felicidad de tantas victorias, teniendose por invencible, le ocupó todo una tan profunda melancolía, y le trastornó tanto el cerebro, que sin poderle poner en razón los amigos, ni querer admitir consejo de otro que de su pasión desbaratada, pareciéndole le sobraba la vida á quien le faltaba la honra, se entregó en manos de la desesperación; y sin admitir alimento alguno por tres dias, entre rabiosas ansias y despechos, espiró el tercero en Valdecorreja, y su cuerpo fué llevado á sepultarse á Medinaceli, plaza entonces muy fuerte de los moros, y como plaza de armas, común por el sitio para las jornadas contra Castilla, Navarra y Aragón. Y siendo lo natural llevar á Córdoba el cuerpo del capitán, el más afamado de la morisma, venimos á barruntar fué destino y elección propia de su entierro, y que, durando mas allá de la muerte su soberbia y altivez, ni vivo ni muerto quiso parecer en Córdoba, vencido. Tanto puede en algunos ánimos de ambición desmedida la felicidad irregularmente continuada, que llega á enagenarlos de la naturaleza y de la memoria de ser hombres que nacieron expuestos á varios casos.

19 Y tanto pudo profundizar la honra mal entendida y el pundonor perdido, el tino que no le permitió considerar en su favor y consuelo, haber llenado cuanto el valor y prudencia pueden pedir á un hombre mortal, mandando á la victoria, ya ganada, detuviese el paso cuanto él quiso; y que vencido podía parecer á los cuerdos mayor que vencedor. Que era fácil reparar la guerra, como se vió en su hijo Abdelmelic de muy inferior autoridad y prendas. Que la obligación del cargo y confianza admitida de la salud pública, no le dejaban con albedrío de vivir ó morir á su antojo y vanidad, sino con la deuda de morir ó vivir como lo llevase la ocasión á la conveniencia de su república. Que su desesperación era juicio de estar ya perdido todo, y metía á su pátria en mayor confusión y espanto que la misma derrota. Atención por la cual sabiamente el senado romano, en medio del llanto de la gran derrota de Canas, dió gracias al mismo que la ocasionó, de no haber desconfiado de la República, y prefirió su retirada al pundonor altivo pero dañoso del otro cónsul, que pudiendo, no quiso sobrevivir al estrago, aunque había insistido en estorbarle. Que sus enemigos, muchas veces vencidos, se habían sobrepuesto, forcejando con tesón y constancia contra la fortuna. Ni siquiera en consecuencia de su ódio, que con su muerte daba el mas gozoso día á los que con mortal ojeriza aborrecía. Si esto, sin embargo, pareciere á alguno morir con honra, y de ella, con esta honra mueran, y estas honras se hagan á todos los enemigos del nombre cristiano.

20 Esta fué la memorable batalla de Calatañazor, una de las más célebres de España contra los moros, y en que sin duda los cristianos la arrojaron toda por resto de aquella suerte. La grandeza de ella declara el testimonio de los mismos escritores árabes, que

confiesan perdió Almanzor setenta mil infantes y cuarenta mil caballos en el combate. Y haberse podido hacer tan horrendo estrago en batalla sin descomposición de fuga, ni seguimiento de alcance, en que suele ser más la sangre que se derrama que en las batallas, como arguye la inmensa multitud del ejército de los moros y la autoridad y prudencia de su caudillo, arguye también el tesón constantísimo é intolerable afán con que mantuvieron los cristianos tan prolija y arriesgada batalla. Lamentan los árabes entre los muertos en ella un celebradísimo caudillo moro, por nombre Cacem el Megeri, que otros nombran Latah Buhelul, sino son dos, natural de las sierras de la Gomera, que había venido con socorros de Africa, y de quien cuentan grandes hazañas y aventuras estrañas de armas, y anda en sus historias y versos con la celebridad que Roldán en las francesas y el Cid en las españolas. Ayudó también á la celebridad un caso prodigioso. Y fué: que el mismo día que se dió esta batalla en Calatañazor, se vió á la orilla de Guadalquivir en Córdoba, que dista más de noventa leguas, un hombre que en traje pastoril con voz lamentable en lengua arábiga clamaba: *En Calatañazor perdió Almanzor su tambor*, y buscado, se desaparecía. Tan apriesa le publicaron vencido en la corte, cuya censura ni muerto pudo sufrir. Túvose por demonio que lamentaba la ruina de su bando. Dióse esta memorable batalla el año de Cristo 998, según resulta de las memorias del obispo de Oviedo, Pelayo, y lo que se sabe de la asolación de la ciudad de León y conexión de los sucesos siguientes. El día se ignora.

CAPÍTULO III.

I. CONTINUADA LA GUERRA CON LOS MOROS. II. DONACIONES Y MEMORIAS DEL REY D. GARCÍA III. MUERTES DE LOS REYES D. BERMUDO Y D. GARCÍA SU RENOMBRE DE TEMBLOSO. IV. LINAGE DE LA REÍNA DOÑA JIMENA.

---

§. I.

1 Con la muerte de Almanzor, aún más que con su derrota, respiró España, oprimida tantos años del peso de sus armas. Pero ¿quién creyera qne, muerto él y quebrantada su gente con tan gran derrota, había de haber avilantez en los moros para reparar la guerra, no solo con la defensa sino con la ofensa é invasión también? Pues húbola en Abdelmelic su hijo, que introducido á los honores del padre, y al cargo de lugarteniente de Hiscén, que se acomodó á ser pupilo toda la vida, y ni muerto Almanzor se atrevió á ser rey de veras, ni mas que en el nombre, trató luego de continuar la guerra, porque los cristianos no sintiesen flaqueza en el imperio de Córdoba. Pero los reyes D. Bermudo y D. García, y el conde D. García la previnieron y enflaquecieron con no menor prudencia, que la habían quebrantado en el padre con la fuerza. Porque considerando el gravísimo daño de tener aquellos Condes, hijos de

D. Vela, coligados siempre con los moros que habían de fomentar contínuamente los desabrimientos de cualesquiera mal contentos de reinos y provincias, y hacer en el cuerpo de la república el mal oficio que los humores residuos, que, estragando los otros y trocándolos en su maligna calidad hacen aparato de enfermedad nueva, trataron de reducirlos, abriendo la puerta á la esperanza de restitución de su estado y honores. No fué para despreciada de vencidos la convenienniencia que pudieran desear vencedores. Y, considerando concurrían en ella la honra y seguridad de ofrecerla los que habian vencido, como quiera que los partidos con que convida el miedo, cesando éste, mas fácilmente se retratan: y que, convida el miedo, cesando éste, tanto la morisma, flaqueaban mucho sus esperanzas, admitieron con mucho gusto el tratado. É insistiendo los reyes D. Bermudo y D. García, en fin se concluyó la restitución, y volvieron aquellos Condes á Castilla á su antiguo estado y honores.

2 Es creible concurriese también para este hecho el desabrimiento y aun rompimiento, que por aquel tiempo hubo entre el conde de Castilla D. García y su hijo heredero D. Sancho. El arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas, obispo de Tuy, hablan en él sin señalar año. Los anales de Alcalá por el dia que expresan, lunes á 7 de Junio, diciendo que en él se rebeló D. Sancho García contra su padre el conde Garci Fernández, parece individuaron el año 997, á quien compete la nota del dia, y no al de 991, que con poca advertencia señalaron, si yá no es la culpa de los copiadores. No se dice la causa de movimiento tan notable y tan dañoso en el tiempo. Si no es que lo fuese entre tantas desgracias, el parecerle al hijo no se gobernaba la guerra bien, y lo atribuyese á la edad del padre, que habiendo heredado ya muy entrado en ella, á Castilla, había cerca de treinta años que la señoreaba y retenía: dejándose pasar al hijo la edad varonil sin el empleo, que le parecía más propio de ella. Como quiera que sea, la restitución de aquellos Condes, hijos de D. Vela, olvidando, y en la victoria, tantas calamidades causadas de ellos y su padre, parece forzoso tuviese alguna causa muy honda y muy especial sobre las comunes ya dichas. Y esta del rompimiento y turbacíón de la casa de Castilla entre padre é hijo, siendo por aquel mismo tiempo, fué muy natural, temiendo cuerdamente los Reyes y el Conde, que el hijo con el empeño hecho no llegase á valerse de aquellos condes desterrados y faltando en ellos como en yesca preparada la centella de aquella discordia, no resucitarse el incendio pasado. Con que pareció mejor prevenirlos y obligarlos.

3 Con estas prevenciones, prudentemente anticipadas, se enflaqueció y desvaneció la guerra de Abdelmelic. Porque si bien luego, al año siguiente á la derrota de Calatañazor 999, juntó ejército grande en número, aunque muy desigual en calidad á los del padre por la falta de muchos cabos y las tropas más floridas, y corrió á León para acabar de arruinar lo poco que había dejado su padre, y quitar á los cristianos la esperanza de repararla, acudiendo el conde Garci Fernández con sus gentes, y enviando las suyas el rey D. Bermudo fué

echado de la tierra y puesto en fuga con gran mengua. Y trató en adelante en los cinco años y medio que le duró el gobierno, más de la defensa que de ofender.

§. II.

4 Hemos remitido á este año último del reinado de D. García dos memorias suyas. Una, por ser antes que heredase el reino: y la otra, porque aunque es de su reinado, se ignora el año que ya no se descubre en el instrumento. Por la primera en vida y presencia de su padre el rey D. Sancho Abarca que la confirma en uno con su mujer Doña Jimena, á quien llama reina, y él usa también del nombre de rey, dona á S. Salvador de Leire y á su abad D. Jimeno un monasterio por nombre Ysusa, en el valle de Sarasaz, que hoy llamamos Salazar, con otras varias cosas. Confirman la donación de sus hijos los reyes sus padres, D. Sancho y Doña Urraca, y después de ellos D. Ramiro Régulo, D. Gonzalo Régulo á una con D. Sancho Régulo (parece es D. Sancho el Mayor.) Los obispos Benedicto y Sisebuto, y después de ellos, Oriolo, abad del monasterio de Igál; Fortuño, abad del de Urdaspal; (todavia duraban estos monasterios como distintos del de Leire, como saludó á sus abades S. Eulogio, y durará hasta el reinado de D. Sancho Ramirez que los anejó.) Aznar, abad del monasterio de Roncal; Bancio, abad de Fuenfrida; Mancio, abad arrosense. D. Aznar Sánchez, Juez, D. Jimeno Sánchez de Uscarrés. *Y todos los hijos de buenos padres del valle de Sarasaz testigos*. Así habla. Es fecha á 30 de Diciembre de la era 1025, que es año de Jesucristo 987.

5 Esta ez la vez primera que suena obispo D. Sisebuto. Y, siendo del mismo año la donación de Alastue á S. Juan de la Peña por los reyes D. Sancho y Doña Urraca, en la cual subscribe Belasio, expresando la sede de Pamplona, venimos á entender que para fines de este año, del cual tiempo es esta donación, yá había muerto Belasio y sucedídole Sisebuto. Y confirma de nuevo esto mismo el ver que no interviene en este acto Belasio, siendo en su diócesis y concurriendo en él casi todas las personas reales y tantos abades. Lo cual no parece creible, si viviera al tiempo. Y así un obispo Belasio, que en los años siguientes se ve subscribiendo y á veces concurriendo con Sisebuto, era sin duda otro y con la Sede en la Rioja; y, por no expresarse, causa confusión.

6 La otra memoria del rey D. García es una insigue donación, por la cual en compañía de su mujer Doña Jimena, y su madre la reina Doña Urraca dona al monasterio de S. Pedro de Ciresa la villa de Berdún y los pastos desde las aguas, del rio Veral hasta el rio Aragón: *Los cuales*, dice, *no son adquiridos por industria*, *sino propios por herencia*, *y que fueron de los reyes nuestros abuelos.* Vése claramente la era milésima significada con esa palabra. Pero los demás números, por estár allí muy gastado el pergamino, están

tan obscuros que no hay atinar con ellos. Serán sin duda desde 32 hasta 37, que son los términos de su breve reinado; pués se ve es hecha dentro de él, así porque, haciendo mención de la madre, la reina Doña Urraca, no la hace de su padre, como porque donación tan granada como de la villa de Berdún, no hiciera sin consentimiento del Rey, su padre, si viviera al tiempo.

§. III.

7 Como si Dios solo conservara la vida de los reyes D. García y D. Bermudo para poner en buen estado las cosas de la cristiandad de España, conseguido este fin con la grande derrota y muerte de Almanzor y escarmiento de su hijo Abdelmelic y restitución de aquellos condes fomentadores de la guerra, murieron ambos á fines de este año 999, como se ve de D. Bermudo por su epitafio, y testimonio de los obispos Pelayo de Oviedo y D. Lucas de Tuy, que uniformes señalan su muerte en la era 1037, habiendo reformado mucho su vida en los tiempos últimos de ella, y dado grandes muestras de arrepentimiento de la disolución de la lascivia, pasión de que fué muy lisiado, y dejando por sucesor á su hijo D. Alonso V., habido en la reina Doña Elvira, infanta de Navarra, su segunda mujer; pero de tan tierna edad, que solos tenía cinco años. Gran mal á haber sobrevivido Almanzor.

8 La muerte del rey D. García á fines de este año parece por un instrumento de S. Millán, en el cual Diego Alvarez de Asturias con sus hijos Alvaro Díaz y Vela Díaz dona á S. Millán y á su abad y Obispo juntamente D. Sancho, los palacios que tenía poblados con sus collazos en Asturias, á la ribera del mar, en el lugar llamado *Somo* con la divisa y costumbre antigua. En la cual donación, hecha en el capítulo del monasterio de S. Millán en presencia de los señores Fortuño Sánchez y Aznar Sánchez y Nuño Alvarez, y usando el mismo donador Diego Alvarez del título de señor, menciona yá el reinado en Pamplona de D. Sancho, hijo de D. García, á 8 de Diciembre de la era 1037. Con que se ve que á fines del año yá había muerto y sucedídole su hijo D. Sancho. Estas Asturias, de que esta donación habla, no son las de Oviedo, que con propiedad retienen el nombre antiguo, ni las que llaman de Santillana, confinantes con las de Oviedo por occidente, sino las que llaman Asturias de Laredo, en que también reinó D. Garcia el de Nájera, que en sus cartas reales las llama Asturias. Y Somo se ve á una legua de Santander al oriente, la ria en medio, bañándole el Océano, como habla la donación.

9 Al rey D. García no se le conocen mas hijos que el rey D. Sancho el Mayor, que le sucedió, y la reina de León Doña Elvira, mujer de D. Bermudo. Porque el atribuirle por hijo á D. Sancho y D. García, como alguno ha querido, valiéndose para esto de los instrumentos ya exhibidos de S. Millán, en que entre las personas reales se ven subscribir dos hermanos, Sancho y García, es manifiesta equivoca-

ción; pues repetidamente y con tanta expresión se advierte en ellos eran hijos del infante D. Ramiro y con no menor expresión que otro D. Sancho que subscribe, antes que ellos, era el hijo del rey D. García.

10 Es conocido por el renombre de *Tlembloso*; porque dicen que al querer romper de batalla le temblaba el cuerpo, aunque después peleaba con singular esfuerzo. Pasión muy natural en el conflicto y lucha de la honra y temor natural, y en que suele ser más seguro y constante el valor que en los que por inconsideración, ó con poca viveza de aprensión del peligro, entran en él y temen después en el tiempo de obrar con serenidad: en los cuales la fortaleza tiene dias y pende del temple de los humores del cuerpo. Lo que no hace en los que con la meditación anterior de la honra, y razones que encienden el valor, agotaron el miedo é hicieron el ánimo á toda la grandeza del riesgo; sin que, entrados en él, les haga novedad, primera y la más poderosa causa de la turbación y miedo. Celebráronle mucho por la liberalidad, con la cual se empachaba de negar cosa alguna.

§. IV.

11 Sobrevivióle mucho años su mujer la reina Doña Jimena, llamada así constantemente en todos los privilegios de su marido, en los de su suegro D. Sancho Abarca, y en los de su hijo. Con que tiene menos excusa el yerro de los que la llamaron variamente, Constancia, Estefanía y Elvira. El linage se esconde más. Garibay refiere que algunos la llamaban hija del conde D. Gonzalo de Asturias, gran señor en el reino de León. Y D. Alonso Marañón de Espinosa en los estatutos de la iglesia de Oviedo le dijo también. Y Vaseo le dió el orígen de Asturias. Y parece se corrobora esto mucho de unas memorias manuscritas, en que se refiere que, habiendo el rey D. Alfonso VI. que ganó á Toledo, donado á la iglesia de Oviedo el valle y concejo de Langreo, tres leguas de aquella ciudad, y resistiendo la entrega ciertos caballeros é infanzones, alegando ser suya aquella tierra, se alegó de parte del rey D. Alfonso pertenecerle á él, como heredada de su abuelo el rey D. Sancho el Mayor, al cual pertenecía por sus abuelos maternos; aunque no hemos visto estos alegatos mas que referidos.

12 Ni sería nuevo á la casa del conde D. Gonzalo dar en matrimonio hijas á reyes. Porque la reina Doña Elvira, con quien casó D. Ordoño III. de León, cuando el repudio de Doña Urraca, la hija del conde Fernán González, notoriamente fué hija de este conde D. Gonzalo. Y el rey D. Bermudo II, procreado de aquel matrimonio, en la carta de restauración del monasterio de S. Lorenzo de Carbonario, expedida este mismo año de su muerte á 5 de Enero, dice que le habían fundado y dotado de grandes rentas *los de venerable memoria mis abuelos el conde D. Gonzalo y su mujer la condesa Doña Teresa.* Asi habla. Y siendo, como parece, ciertas estas memorias, resulta qne D. Sancho el Mayor y D. Alfonso V. de

León, que ahora entran á reinar, eran tio y sobrino por dos líneas. Una, porque D. Alfonso era hijo de la reina Doña Elvira, hermana de D. Sancho el Mayor. La otra, porque D. Alfonso era hijo de Bermudo II, primo hermano de D. Sancho el Mayor, por ser ambos hijos de dos hermanas, Doña Elvira, reina, mujer de D. Ordoño III, y Doña Jimena mujer del rey D. García el Tembloso, hijas ambas de los condes D. Gonzalo y Doña Teresa, fundadores del ya dicho monasterio de S. Lorenzo. De suerte que en D. Alfonso V de León concurrían respecto de D. Sancho el Mayor, por la línea paterna, ser hijo de su primo hermano, y por la materna ser hijo de su hermana.

13 Lo cual fué necesario advertir aquí; porque servirá adelante para soltar un nudo de mucho embarazo, fuera de la luz que da para la trabazón de los sucesos. Resulta el reinado de D. García el Tembloso de seis años no cumplidos. Corto plazo para la celebridad que dejó, no solo de liberal sino también de guerrero y esforzado, marchando muchas veces como su padre, desmontado del caballo, sufriendo el afan de la infantería para animarla con el ejemplo y no degenerar del de su padre. Pero sucedióle en el reino muy entrado en edad, y dándole su padre título de Rey, como se vé en las cartas reales exhibidas. Y casi todo el reinado de su padre fué tan borrascoso de guerras, que hubo el hijo de ayudar al padre con la lanza á mantener el reino que le había de heredar. Conque tuvo tiempo para todo.

14 De su entierro no tenemos cosa asegurada que decir. Preténdenle Leire y S. Juan de la Peña. Y si fuera seguro el argumento, ambos pudieron por las donaciones que les hizo. Y también por las del hijo D. Sancho, de quien ambos monasterios tienen instrumentos ciertos, en que dice estar alli enterrados los cuerpos de sus *parientes*, que así habla, y en el rigor latino vale padres. Pero á que no se haya de tomar la voz en esta propiedad, sino en la latitud á que torció esa voz el idioma de España, que llama parientes á los cercanos en sangre, necesita la imposibilidad de estar á un mismo tiempo enterrados sus padres en ambos monasterios: y con demostración perentoria entrambas cartas, á donde esto se dice por el hijo, confirma viva y presente su madre la reina Doña Jimena. Con que es forzoso hablase de parientes y no de padres, y para el caso nada se definió.







LIBRO XII
DE LOS ANALES DEL REINO
DE
NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Principios del reinado de D. Sancho IV, llamado el Mayor. II. Su matrimonio, hijos y varias donaciones. III. (Entrada de los moros en Castilla. Muerte del conde Garci Fernandez. IV. Memorias de S. Juan de la Peña.) Sucesión del obispo D. Jimeno II.

§ I.

I A D. Sancho IV, entre los de este nombre García ó Garcés de patronímico, como él mismo se nombra, y llamado de sobrenombre el *Mayor*, por la grandeza de los hechos y por haber sido el rey de mas dilatado señorío de España, en los cerca de trescientos años desde su pérdida general, con lo que ensanchó su reino por conquistas contra moros, herencia de Año 1.000.

Castilla por su mujer, y lo que ganó por armas en el reino de León, según fué poco lo que tocó su reinado del año 999, y eso entre los lutos del entierro de su padre, parece se le puede comenzar á contar el principio de reinado con las ceremonias reales de la sublimación, desde que comenzó el año de mil al justo de la Natividad de Jesucristo. Y parece se debió á la felicidad de su reinado que fuese señalado el principio con la nota insigne del año milésimo; como si reservara el cielo á nuevo siglo el comenzar á disponer obra tan grande, como unir en una casa y á una sangre todos los señoríos de los príncipes cristianos de España, que poco antes andaban tan desunidos y encontrados, que los puso la discordia en el último trance de perderse.

2 A la verdad el año fué dentro y fuera de España memorable generalmente, por el error vulgar que, nacido en Francia, cundió como contagio por todo el orbe, de que era el año final del mundo, y que en el se había de acabar. A que ayudó la estrañeza de los prodigios porque, fuera de un gran terremoto el primer dia del año, apareció un cometa; y, rasgándose al parecer el cielo, corrió por largo trecho sobre la tierra una gran llama, á modo de relámpago, de grandísima viveza, que tocó á muchos en los campos y en sus casas: y volviendo á consolidarse aquella como rotura del cielo, apareció en el aire una espantosa figura que fue creciendo con cabeza como de serpiente y pies azules. Todo lo cual en los púlpitos y en escritos se traía por argumentos del error, ya creido de los más, del fin yá llegado del mundo, cebándole el demonio que toleraba la penitencia á que movia á muchos el espanto, porque pasado éste, el desengaño de la burla de lo que varias veces amenazado como presente se desvanecia, introdujese en los pueblos generalmente otro mas pernicioso error de la perpetuidad del mundo, y poca seguridad de los Libros Sagrados, y amenazas en ellos contenidas del acabamiento del mundo y juicio de Dios al tiempo legítimo, á sola su ciencia reservado. Llegó á tanto la turbación y desaliento de los mortales, que obligó á Abón abad de Floriaco y otros varones doctos de aquel siglo á tomar la pluma para curar la melancolía de tanta parte del linage humano y atajar los daños de aquella medicina, igualmente dañosa, aplicada sin tiempo, que provechosa, aplicada con él; bastándole en el ínterin al linage humano la incertidumbre y contingencia de que para cada cual se acabe el mundo en cualquiera instante por la condición de la mortalidad.

§. II.

3 No parece cayó en el desmayo de este pensamiento triste el rey D. Sancho; pues trató de bodas y las efectuó este año. Dedúcese esto, de que el año siguiente en sus cartas reales se vé casado; y en las de su padre de los años próximamente anteriores, nombrándose todas las personas reales, y entre ellas él mismo y las dos reinas, su madre y abuela como testigos presentes que subscriben, ninguna mención se hace de su mujer. Cosa ajena

de toda credulidad que, donde intervienen todos los dela sangre real, faltase la esposa reciente del príncipe heredero, si la había ya. Los anales de Alcalá pudieran dar mas luz, si no los halláramos perturbados por culpa sin duda de los copiadores. Dícese en ellos que en la era 1038 que es este año mil de Jesucristo: *Fué la arrancada ó batalla de Cervera sobre el conde D. Sancho García y D. García Gómez. Estas son las bodas del rey D. Bermudo y de la reina Doña Elvira en el mes de Noviembre en la era de* 1041.

4 Este es un laberinto confuso, y maraña muy enredada de hilos encontrados y revueltos. Porque complica y revuelve en uno como sucesos trabados entre sí, y originados uno de otro, la batalla y las bodas; como sí la batalla hubiera originado las bodas, ó al contrario, éstas la batalla, luego como efecto inmediatamente conseguido. Y con todo eso señala tres años de distancia entre uno y otro, Las personas que introduce esta memoria aumentan la confusión, mirando al tiempo que señala. Porque si habla de bodas del Rey D. Bermudo II, de León, ya había un año que era muerto, en la era 1038 y cuatro en la de 1041. Y su matrimonio con Doña Elvira habia precedido algunos más años, sin que se pueda dudar de la fé de tantos instrumentos de entrambos reyes yá casados. Y si habla del rey D. Bermudo III, y último de León, al tiempo aun no habia nacido y su padre D. Alonso V, era de solos seis años de edad en el tiempo que señala de la batalla, y de nueve en el de las bodas. Además de que su mujer no se llamó Elvira sino Teresa, la hija menor del conde D. Sancho de Castilla, como la llama el arzobispo D. Rodrigo, ó Urraca como la llama Morales, alegando algunos privilegios: nosotros, en los que hemos visto y apurado constantemente, la hallamos, nombrada Jimena, y también en su epitafio en León.

5 La repugnancia de las cosas que envuelve este texto parece obligó á Morales á no tomar más que una parte de el, que es la de la batalla de Cervera, en la era 1038 que pertenece á este año de mil, pasando en total silencio lo de las bodas de aquella reina Doña Elvira por la dificultad de componer estas cosas. Pero parece será mas en beneficio de la historia apurar acendradamente lo que en esta memoria pudo haber, y apartar lo que se presume pegadizo por descuido ó poca inteligencia de los copiadores. Una cosa legítimamente se presume, y es: que no se fingió el caso de las bodas en cuanto á la substancia, yá que se mezclase algún yerro en alguno de los nombres propios ó número de los años en que suele ser mas ordinario. Otra cosa con certeza se prueba, y es: que por aquel tiempo ninguna otra persona soberana con título de reyes pudo casarse con rey cristiano de España, sino la hija mayor del conde de Castilla D. Sancho, la cual consta casó con el rey D. Sancho de Pamplona por aquel tiempo, con muy poca diferencia de aquella era 1038. Lo cual se ve por la inducción de los reinados al tiempo de D. Alfonso V. de León, de solos seis años de edad en él, muerto D. Bermudo II, y por nacer el III, los condes de Castilla padre é hijo, ambos casados al tiempo, sin que se pueda dudar.

6 Y todas estas cosas, y el ver que el rey D. Sancho el Mayor ya estaba casado el año siguiente mil y uno, y que no lo estaba muy pocos antes, guían la conjetura á creer que aquella memoria hablaba del matrimonio del rey D. Sancho el año de mil con Doña Munia hija del conde D. Sancho; y que la llamó Elvira, como la llamó también el arzobispo D. Rodrigo, expresando que otros la llamaban también con ese nombre: y puede ser fuese uno de ellos el escritor de estos anales, que parece algo anterior al Arzobispo. Y que algún copiador menos exacto en la razón de los tiempos, estando algo gastado el original, puso el nombre de Bermudo en lugar de Sancho, equivocado con que D. Bermudo II tuvo en hecho de verdad por consorte mujer con ese mismo nombre de Elvira, supliendo por conjetura lo que hallaba gastado. Y que fué lo mismo acerca de los números de la era, que en postrero lugar señala, que, siendo del dia del mes de Noviembre, y estando confusos, los interpretó á su modo.

7 A todo esto obliga la confusión del texto y cosas encontradas que envuelve. Y á la verdad; no pocas cosas de las antigüedades de España están en retiradas tan obscuras, que es fuerza buscarse así, á tino y tentando. Siendo cierto, como lo es, que el conde Garci Fernández andaba por aquel tiempo de rompimiento y guerra civil con su hijo D. Sancho, fué muy natural que el hijo se quisiese valer de las fuerzas del rey D. Sancho de Pamplona, y en órden á eso dispusiese el matrimonio de su hija mayor Doña Munia con él. Y que el padre, irritado del nuevo poder que añadía á la facción con el matrimonio, cargase con las armas sobre el hijo en Cervera con ocasión de las bodas ó por causa de ellas. Blanco hácia el que parece apunta aquella obscura memoria.

Año 1001. 8 Como quiera que sea, el año siguiente mil y uno, ya el rey D. Sancho se ve casado con la reina Doña Munia, nombre con que siempre la hallamos en los instrumentos hasta muy entrado su reinado: en el cual tiempo ya se ve á veces en ellos con el nombre de Mayor ó Mayora. Argumento de que fué sobrenombre, puesto con el tiempo y comunicado del marido, á quien se le dieron despues por los muchos señoríos y grandeza de sus hechos. Vénse de esto dos instrumentos en S. Millán. Por el primero dona en compañía de su madre la reina Doña Jimena y de la Reina Doña Munia sn mujer, la villa de Feso al bienaventurado S. Millán y á su padre espiritual D. Sancho, Obispo y abad juntamente, como entonces se usaba. Dice hace esta donación en la era 1039, dia viernes á 4 de Julio, y sale ajustadamente. Firman el Rey y ambas reinas, madre y mujer, sin otros confirmadores. Por el otro, que es dado veinte y tres dias después, 27 de Julio del mismo año, dice el rey D. Sancho, que atendiendo á que los monjes de S. Millán padecían mucha incomodidad por no tener hospicio en la ciudad de Nájera, dona al monasterio y á su abad Ferrucio la iglesia de S. Sebastian en la misma ciudad con las casas, y lo que le pertenecía enteramente en el barrio de Sopeña. Remata: *Reinando Yó D. Sancho, rey por voluntad de Dios, en Pamplona y Nájera.* Y después del signo del Rey, confirman la reina Doña Mu-

nia, y D. Ramiro con título de Regulo, y después los obispos D. García, D. Benedicto y D. Mancio: y de los caballeros con oficios en Palacio, los señores D. Lope Sánchez mayordomo mayor y D. Lope Iñíguez Botiller. Ferrucio es el abad que va continuando después en las donaciones con el mismo cargo. Por estos dos instrumentos se ve que los que han alargado algunos años más, y no pocos de los que hemos señalado la vida y reinado de D. García el Tembloso, hablaron á tiempo; pues, haciendo mención el hijo de su madre, no la dejára de hacer de su padre si viviera. Y se ve que en todo obraba y hablaba, como heredado ya.

9 Esta es la vez primera que suena en los privilegios reales D. Ramiro, el que después vino á ser rey de Aragón por donación del Rey su padre en la división de los reinos. Húbole el Rey su padre, siendo soltero y muy mozo. Lo cual se colige, de que teniendo ahora el hijo edad para confirmar, veremos al padre reinar treinta y cuatro años adelante, y los últimos de ellos, llevando por su persona la guerra contra León, teniendo al tiempo hijos de edad robusta y muy belicosos. Y ya hemos visto que en las cartas tan próximas del reinado anterior de D. García el Tembloso, nombrándose las reinas, abuela y madre de D. Sancho, y todas las personas reales, aun las menos cercanas, ninguna mención se hace de la mujer de D. Sancho, siendo el heredero y nombrándose como tal en lugar ventajoso á otros. Y en la casa real de Navarra era tan infalible todo aquel siglo y el siguiente, el alternar el nombre de García y Sancho en los primogénitos herederos, que al que estuviese versado en su historia, le bastara esa seña, aún cuando fuera sola, para entender que Ramiro no fué primogénito destinado para la sucesión de la corona, sino García, que con efecto sucedió. El arzobispo D. Rodrigo dice, fué habido en una señora noble de Aibar, y algunos la nombran Doña Caya. Adelante se exhibirá un instrumento por el cual se puede barruntar que el nombre de su madre fue Iñiga, y que tenía también muchos señoríos y heredamientos en Castilla y la Bureba. De lo cual se colige que D. Ramiro fué hijo natural y no bastardo, como comunmente le llaman.

10 Pero es de advertir que el rey D. Sancho tuvo otro hijo del mismo nombre de Ramiro, habido de la reina Doña Munia, que nació bien entrado su reinado. Y como advertimos en las investigaciones por atajar equivocaciones, este D. Ramiro legítimo murió en breve. Inves-
Y alguno que nos hace cargo de que en esta parte adivinamos, y que tigac.
quién nos dijo que el Ramiro mal logrado en breve fué el legítimo, lib. 2. cap. 9.
y el que sobrevivió el natural pudiera haberlo escusado, y no darse al fin.
por desentendido del fundamento, con que allí mismo se le dijo de prueba real, é inducción legítima de instrumento de S. Salvador de Leire de la era 1096, en que calculándose los reinados del tiempo en que se hizo la donación: se dice fué: *Reinando en Pamplona el rey D. Sancho, hijo del rey D. García, en Castilla D. Fernando, Rey, en Aragón D. Ramiro, Rey yá viejo*, (así habla y con expresión se nota.) Y cualquiera vé que esa nota de ancianidad no le podía compe-

tir á D. Ramiro el legítimo, habido en la reina Doña Munia. Pues, siendo el matrimonio en la era 1038, y habiendo nacido de él no pocos años adelante, y notoriamente después de D. García, y siendo la primera vez que suena D. Ramiro el legítimo en los privilegios la era 1058, como allí mismo se probó, en la era 1096 pocos más de cuarenta años podía tener. Y la ancianidad, que no puede competir al legítimo, compete muy naturalmente al natural; pues desde esta era en que andamos 1039 y en que firma, corrieron hasta la yá dicha, 57 años sobre los que tenía cuando firmó la carta real: honor á que no suelen llamarse tan apriesa los ilegítimos. Fuera de que el no haber sido D. Ramiro el que sobrevivió, y fué rey de Aragón, hijo de la reina Doña Munia que heredó á Castilla, era materia más para suponerse que para dudarse, y de ninguna manera para censurarse con nota de divinación; aún cuando se dijera sin prueba real, ni más que por testimonio de los escritores todos. Y si el Ramiro que sobrevivió fué procreado de Doña Munia; luego no primogénito. Y cae por tierra su pretensión ardiente. Miren lo que complican. Otras pruebas de lo mismo iran dando los instrumentos en los tiempos á que pertenecen. Aunque cremos que ningunos bastarán para los que, faltos de impugnación legítima, no se dán por entendidos de ellos. Pero bastáranos á nosotros persuadir á los que quisieren saber.

§. III.

Año 1003.

11 Entre muchas ocasiones en que hemos dicho haber perdido España la sazón de seguir el alcance de la victoria y desplegar llenamente las velas al aire favorable de ella, esta de los primeros años del reinado de D. Sancho el Mayor fué una. Pues, cuando con la gran derrota y muerte de Almanzor quedaba tan quebrantada y con tan grande turbación la morisma que, insistiendo con tesón de algun tiempo en batir aquella muralla atormentada y ya ruinosa, parecía cierto el venirse á tierra, se enredaron las cosas de manera que el reino de León quedó en D. Alonso, niño de tan pocos años, disposición mas para contentarse con no perder que para hacer esfuerzos de ganar: Castilla, dividida en facciones civiles entre padre é hijo: Navarra, aunque unida y con príncipe por edad robusto, y por inclinación muy guerrero, atado á las facciones de Castilla con el lazo de matrimonio con Doña Munia, hija y nieta de las cabezas de aquellas facciones, y sin poder desembarazar las fuerzas para lo que más importaba.

12 Lo cual fué causa de que los moros, recobrando el aliento perdido y reparando las fuerzas, pudiesen, no solo subsistir, sino también hacer hostilidades muy surtidas y dañosas. Con que en los tres años de mil y dos, tres y cuatro, nada se halla obrado contra ellos; aunque avisaba la buena disposición de poderse obrar mucho la victoria del conde de Barcelona D. Ramón, hijo y sucesor de Borello, que viniendo á batalla el año de mil y tres, junto á Albesa

con los moros de Cataluña, los derrotó y recobró las tierras que en tiempo de su padre se habían perdido. Y aunque con los muchos tiranos que se levantaron contra Hiscén, y facciones sangrientísimas entre los moros españoles y los africanos, que recientemente habían venido de Africa á las conquistas de Almanzor, el imperio de Córdoba cayó en grande mengua desde la muerte de Abdelmelic, que tuvo autoridad para mantenerle los pocos años de su gobierno, esta declinación de Córdoba, más que á la utilidad de los cristianos, sirvió á la exaltación de otros régulos y caudillos moros, que con esta ocasión en Toledo, Zaragoza, Huesca y otras ciudades establecieron reinos, y, coligados entre sí, pudieron hacer rostro á los cristianos que, ó mal advertidos ó desgraciados, dieron lugar á que de los despojos de aquel galeón grande, quebrado, armasen fustas que los infestasen.

13 Animados, pues, los moros con las discordias de Castilla, juntando ejército al año mil y cinco, entraron por ella. Y, asaltando á la ciudad de Avila, que poco antes se había comenzado á repoblar, la arrasaron. Y marchando la vuelta del Duero, y atravesándole por la comarca de Osma, se derramaron, haciendo grandes estragos. Salióles al encuentro el conde Garci Fernández, y viniendo á batalla con ellos entre Alcocer y Langa á la orilla del Duero, prevaleciendo el número, fué desbaratado en ella y, alanceado de los moros, cayó vivo en sus manos; pero tan mortal ya de las heridas, que murió con efecto de allí á dos dias. Y su cuerpo por ostentación de triunfo fué llevado á Córdoba, y rescatado después de su hijo á gran precio, y enterrado en Cardeña. Varón esforzado, en fortuna próspera y adversa; digno del hijo ó de menor edad, que no fatigase su vejez ó más á su obediencia, y en quien pudiera descargar los afanes y riesgos de la guerra, de que le absolvía la edad; pues había treinta y cinco años que señoreaba á Castilla: constando que muchos antes estaba casado. Pudo servirle de consuelo en su pérdida á Castilla, que su falta unió en el hijo los ánimos y fuerzas divididas. Este año señalan los anales de Alcalá de haber entrado su hijo D. Sancho en la sucesión y señorío de Castilla. Argumento evidente de que, el señalarse en ellos con yerro notorio diez años antes de la muerte de su padre, fué inadvertencia del copiador por omisión de un número decenario.

Año 1005.

§. IV.

14 De este mismo año se halla en instrumento de S. Juan de la Peña una memoria del rey D. Sancho, muy estimable por la luz que da. A 20 de Febrero se halló el rey D. Sancho con su madre la reina Doña Jimena visitando el monasterio de Santa María de Fuenfrida, y le absuelve para adelante de diez medidas de sal, que el monasterio tenía obligación de pagar cada año á los reyes. Dice: que cuando hicieron esta remisión, estaban presentes el Rey y la Reina y el santísimo y glorioso Pontífice

D. Jimeno de la sede de Pamplona, el cual tenía el gobierno del monasterio, y que era doméstico de aquel monasterio el señor Munio Lanis, que parece algun caballero retirado allí por devoción. Confirman la carta D. Oriolo Ioaniz, mayordomo de la reina, y D. Oriolo Velázquiz, mayordomo del Rey, y D. García Velázquiz Boteller. Y remata diciendo sucedió este acto: *Reinando el rey D. Sancho Garcìa con su abuela la reina Doña Urraca, y estando presentes los obispos D. García y D. Belasio, en la era* 1043, *y de la Encarnación del Señor el año* 1005, *á diez de las Kalendas de Marzo.*

15 Dije era muy de estimarse este instrumento por la seguridad del tiempo, que con era y año de Jesucristo se expresa, y por las muchas cosas que descubre. La primera es, que vivía todavía la reina Doña Urraca abuela del rey D. Sancho el Mayor y mujer de D. Sancho Abarca. La segunda, que era muerto ya el obispo D. Sisebuto, y le había sucedido en la silla de Pamplona D. Jimeno, que en la cuenta de sus obispos es II de los de este nombre. Y es muy creible sea el D. Jimeno, que catorce años antes vimos abad de Leire, en el entierro del infante D. Ramiro, llamado «Rey de Viguera». Verdad sea, que el obispo Sandoval no quiere admitir á este tiempo á D. Jimeno por obispo de Pamplona, y repugna á Garibay que le señaló por tal. Y cuando mucho viene en que pudiese serlo desde la era 1034, en que dice falta la memoria de D. Sisebuto hasta la era 1045, en que halla ya á D. Sancho I por obispo de Pamplona. Pero ya vimos firmando á D. Sisebuto un año después del que dice falta su memoria. Y la escritura que alega Garibay del archivo de S. Millán en que el rey D. Sancho dona ó confirma donada por los reyes sus padres la villa llamada Ventosa á S. Millán, en que subscribe entre los obispos D. Jimeno, expresando la sede de Pamplona, es cierta; aunque no la era 1050, como la sacó Garibay, sino de ocho años después. Y viendo la buena consonancia de esta otra escritura de Santa María de Fuenfrida de la era 1043 en que hace tan ilustre memoria el Rey de su sede de Pamplona, llamándole santísimo y glorioso Pontífice de ella, no se puede dejar de admitir, no solamente en los años, que dudoso y repugnante le dá Sandóval, sino en otros adelante. Y al argumento que hace para repugnarlo, diciendo halla á D. Sancho indubitadamente Obispo en la era 1045, en el privilegio, por el cual el rey D. Sancho restituye á la iglesia de Pamplona sus términos y bienes, se responde; que esta escritura es de tiempo muy posterior, y hácia los fines de este reinado. Y qualquiera lo ve; pues remata el Rey, diciendo reinaba *en Pamplona, y Aragón, y toda Castilla*: y en el exordio también se llama *Rey de los pamploneses, de los aragoneses, y de los leoneses.* Y los títulos de Castilla y León ya se sabe son muy posteriores á la era de 1045. Ni tampoco en ese año pudo tomar consejo de sus hijos D. García y D. Ramiro, como dice le tomó, en especial de D. García, que apenas podía tener cinco años cumplidos.

16 Aun no hemos acabado con los embarazos de este privilegio de Fuenfrida. El abad D. Juan Martínez le tuvo por del rey D. García el Tembloso, y en fuerza de él le alarga la vida y reinado más de

lo justo. Y dice que en él se llama el rey *D. García Garcianes*; y que con él se verifica lo que dijeron Beuter y Gauberto, que afirman se llamó así. El abad debió de ver esta memoria en alguna copia mal sacada. Porque en el original del archivo de S. Juan de la Peña, á quien se anejó después Fuenfrida, el cual reconocimos varias veces con admiración de este yerro y sobre aviso de él, D. Sancho Garcianes se llama repetidamente el «Rey donador.» Y su padre D. García el Tembloso, como hijo de D. Sancho Abarca, *Sánchez* se llamó perpétuamente de patronímico ,y no *Garcianes*, ni de eso hay en esta escritura, ni en alguna otra legítima tal ejemplar, ni fundamento alguno. Y para que se entendiera que esta escritura no es de D. García el Tembloso, sino de su hijo D. Sancho el Mayor; aun en caso que el mismo no lo expresara dos veces, llamándose D. Sancho García ó Garcianes, bastaba la claúsula en que dice: *Reinaba con su abuela la reina Doña Urraca*: indubitada señá de D. Sancho el Mayor, de quien era abuela Doña Urraca, y respecto de D. García el Tembloso nó, sino madre, como es notorio, y como la llama el mismo D. García tantas veces en las escrituras de S. Millán, ya exhibidas en su reinado. Y respecto de D. Sancho, el Mayor, abuela llama también á Doña Urraca el rey D. Sancho Ramirez de Aragón, nieto del Mayor, en su célebre privilegio de confirmación y nuevas donaciones á S. Juan, exhibido enteramente por el abad. Pero es muy de maravillar que en este otro de Fuenfrida, poniendo tantas cláusulas de él, se le olvidase esta del reinado de D. Sancho con su abuela Doña Urraca, en que tan claro estaba el desengaño, y no se desbaratara el tiempo legítimo del reinado del hijo, que por esta escritura y las de S. Millán, ya vistas, constaba: y ya antes las habían exhibido Garibay y Sandóval. Aunque no hay que extrañar que el abad alargase cuatro años más el reinado del padre; pues se le alargó otros ciento mas adelante sacando la donación suya de la villa de Verdún á San Pedro de Ciresa por de la era mil ciento y cinco, y añadiendo: *que se había de entender era por año.*

17 Solo resta de advertir en esta donación de Fuenfrida que, haciéndose mención en ella de las dos reinas Jimena y Urraca, madre y abuela del Rey, ninguna se hace de su mujer la reina Doña Munia. Las cosas de Castilla estaban en tanta turbación con la disensión de padre é hijo, que, partiendo el rey D. Sancho á reconocer sus tierras de Aragón, no debió de parecer conveniente se alejase tanto de las fronteras de Castilla Doña Munia; sino que, como tan interesada en los sucesos de su padre y abuelo, asistiese cerca; y como de ausente, no se hizo la mención que en las cartas reales de S. Millán. Parece también que el infante D. Gonzalo, tio del Rey, hermano de su padre, que había tenido en gobierno y honor á Aragón con su madre Doña Urraca, era ya muerto; pues, repitiéndose tanto ese honor con título real en uno con su madre en las escrituras, ya vistas de S. Millán y otras varias, ahora solo se hace mención de Doña Urraca, y ninguna de D. Gonzalo.

CAPÍTULO II.

I. LA GUERRA RENOVADA CONTRA LOS MOROS. II. Facciones sangrientas de ellos entre si, en bandos de Abderramanes y Gazis. III. Guerra del conde de Castilla D. Sancho contra los Abderramanes. IV. (LIGA DE LOS CONDES DE BARCELONA Y URGEL CON LOS GAZIS.) V. Conquista del rey D. Sancho contra los Abderramanes. VI. (VARIAS DONACIONES SUYAS.)

§. I.

Año 1006.

I Con la muerte desgraciada del conde de Castilla Garcí Fernández, parece despertaron los príncipes cristianos de España de aquel sueño, que el gran quebranto y fatiga de la guerra pasada había infundido, temiendo de principio tan dañoso resucitase la llama, alentada con soplo tan poderoso. Y Castilla, dichosa en la misma desgracia, pues le quitó el hierro enemigo la ocasión de su discordia, con el dolor mas agudo de aquel suceso avivó el conato de unir las fuerzas domésticas y forasteras para la venganza. El conde D. Sancho García, su hijo, salió príncipe de grande esfuerzo, pundonor y prudencia, y muy amable por la liberalidad y blando tratamiento de sus súbditos. Quemábale, en la muerte de su padre muy singularmente, la circunstancia del tiempo en medio de la discordia, que podía parecer haberla ocasionado, enflaqueciendo las fuerzas y dando avilantéz á los moros para aquel atrevimiento; y la maligna interpretación de que, como á discorde y en rompimiento, no le habría desplacido su desgracía. Y por purgar esta nota trató luego con grandísimo ardimiento de la venganza. Y con el buen lado de su hija la reina Doña Munia renovó la liga con el rey D. Sancho el Mayor, su yerno, y pidió gruesos socorros. Lo mismo hizo en León con la reina Doña Elvira, y los que cuidaban del niño rey D. Alonso, el conde D. Melendo González y su mujer Doña Mayor, ayos suyos, y que habían quedado con mucha mano en el gobierno. Y renovando todos tres príncipes la liga de sus padres, y dándosele de ambos reinos muy gruesas levas de soldados al Conde, y amasado un lucido ejército de todas tres naciones, rompió luego el Conde por el reino de Toledo, llevándolo todo á hierro y fuego con grandísimo corage, como dicen el arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy: y aunque ellos lo omiten, parece muy natural que esta entrada fuese por el puerto de la Palomera de Avila, asi por atender al reparo de aquella ciudad, recientemente arruinada, haciendo el ejército espaldas á su fortificación, como por caer mas cerca y por sitio mas acomodado, quebrando allí mucho los montes Carpetanos que dividen las dos Castillas, además de lo que suele observar la venganza los lugares de la ofensa. Y al mismo tiempo el rey D. Sancho, logrando la ocasión de tan poderosa diversión, que había llamado las fuerzas de los moros, rompió por sus fronteras de Aragón con grandes estragos y presas de sus tierras.

2 No se avisa cuanto tiempo se continuó esta guerra. Lo que consta es, que el Conde de Castilla, habiendo ejecutado muy sangrienta hostilidad en el reino de Toledo, tanto, que la hubieron de redimir los moros á precio de dineros y dones, y vengado muy lucidamente la muerte de su padre, volvió á su tierra con mucha reputación y ganancia. Y de este mismo tiempo parecen algunas de las conquistas del rey D. Sancho el Mayor por las riberas del rio Gállego, estrechando á los moros de *Huesca*, y desde la Valdonsella bajando hácia el rio Ebro, que entonces llamaban Extremadura, como la llama el mismo Rey en la carta de demarcación de los términos del obispado de Pamplona, incluyéndola en ellos. De lo cual se ve y confirma lo que yá queda avisado, que por haber sido mucho tiempo el Duero frontera contra los moros por Castilla y León, dió en llamarse Extremadura á la frontera, y pasó el estilo también á Navarra.

3 Ya que no se dice si se interrumpió algún año esta guerra, consta por lo menos que se insistía en ella el año de Jesucristo 1009. Porque en él hizo el conde D. Sancho de Castilla otra grande entrada en tierra de moros; y corrió por las comarcas de Molina de Aragón, y echó por tierra la torre ó Castillo de Acenea, cuyo sitio se ignora. Parece que el Conde cargó con la guerra hácia aquellas fronteras de Aragón por declinar de las tierras de Toledo, en que poco antes habían redimido con precio su hostilidad, y también por lograr la ocasión de la guerra, que al mismo tiempo hacía su yerno el rey D. Sancho el Mayor, apretando con las armas á los mismos moros de Aragón con muy feliz suceso por todas las fronteras, en especial por las tierras sitas entre los rios Gállego y Cinca sobre Huesca, como desde ella se sube al Pirineo, y en lo antiguo se contaban entre los pueblos Ilergetes, las cuales se iban asegurando con pobladores cristianos, y presidiándose de ellos los castillos de aquellas comarcas, que con la mucha vecindad de Huesca, pertinazmente habían retenido los moros, y ahora se les iban ganando con el tesón constante con que los guerreaba el D. Sancho, que con igual prudencia que valor logró una muy buena ocasión de ensanchar su señorío. Y fué la sangrientísima discordia en que andaba la morisma, rasgada en facciones. De la cual es forzoso, para que se entiendan nuestras cosas, dar razón sumaria siquiera; porque cumplidamente y con todos los lances sucedidos, fuera carga intolerable, según la multitud de tiranos que se levantaron, y rebeliones tan frecuentes, que parecía cada una semilla de muchas.

§. II.

4 Como si Almanzor fuera el nervio que coligaba el gran cuerpo del imperio de Córdoba y morisma de España y gran parte de Africa, faltando él comenzó á descomponerse y destrabarse todo. No luego y de golpe; pero bien apresuradamente y con ejemplo muy para notarse de cuán gran falta

puede hacer un hombre solo aun en reino grande. Abdelmelic su hijo en los pocos años de su gobierno pudo con la autoridad ganada de su padre, mantenèr las cosas en algun mediano estado. Pero esto mismo pareció lo obraba mas Almanzor, muerto, que Abdelmelic, vivo. Pero muerto éste, le sucedió en el cargo de lugarteniente general y virey de Hiscén, su hermano Abderramán, hombre del todo disoluto en la lascivia y embriaguez, y en quien no cupo pensamiento alguno alto, sino el que con una loca presunción le dictó la perfidia de usurpar la corona que, ofrecida, no se atrevió á aceptar su padre con tantos méritos; por respetar en Hiscén, aunque tronco, un tronco en fin producido de aquellas raices delos Abderramanes y demás reyes de Córdoba, sin quiebra alguna por mas de doscientos y cincuenta años, guerreros todos y de grandísima estimación entre los mahometanos por las hazañas y conquistas y sangre de los humeyas, propagada de su falso profeta, además de la autoridad del señorío largo y dignidad real, conservada de padres á hijos en su familia con duración irregular en aquella nación movediza y fácil en mudar señores. Pero, muerto á hierro Abderramán á solos cuatro meses y medio de aquel desbaratado gobierno, á la manera que sucede en un cuerpo corrompido, comenzaron á rebentar como úlceras los tiranos.

5 El primero fué Mahomad Almahadi, que agregando á sí otros doce cómplices de su conjuración, hombres de séquito, y tomando las armas se apoderó súbitamente del alcázar de Córdoba y de la persona del rey Hiscén. Y, ocultándole con gran secreto en la casa de un confidente suyo, esparció voz de que había sido muerto. Y para acreditar la mentira hizo degollar un esclavo cristiano muy parecido al Rey, y le obstentó al pueblo, y le enterró con pompa real, reservando al Rey para servirse de él, ya muerto y ya vivo, como lo pidiesen sus conveniencias, hallando en Hiscén por su gran socordia y caimiento de ánimo sujeto á propósito para burlas tan pesadas, como ponerle ya en el ataud, y ya en solio á su antojo. A tales bajezas puede llegar un rey criado en delicias. Ejerció el gobierno Mahomad con la misma violencia que le usurpó, haciendo la persona de príncipe en solo el atrevimiento, estupros y violencias de matronas nobles. Por lo cual y la muerte alevosa de su Señor, que se creyó, se conjuraron muchos contra él. En especial cierto caudillo por nombre Hiscén Arax. El cual, tomando las armas con los conjurados, un dia que Mahomad entraba en Córdoba con su ejército, le acometió con fuerza descubierta y mató muchos de los suyos, y le rechazó desde junto á las puertas del Alcázar. Pero, saliendo el dia siguiente con el orgullo del buen suceso, y mas ánimo que prudencia, á pelear en la campaña con Mahomad, pereció en el conato con otros muchos de los suyos, siendo preso y degollado. No perdieron el ánimo las reliquias de los conjurados. Y entre ellas ciertas tropas de moros berberiscos levantaron por rey suyo á un nieto del muerto, por nombre Suleimán. Y, aumentando la facción cada dia mas, corrían con gran poder las comarcas de Córdoba, aunque con tan poca estabilidad en sus mismos empeños, que intentaron matar á Suleimán y sustituir á un

primo suyo, por nombre Maruhán que descubierto, fué puesto en prisiones, y los cómplices degollados. Y por asegurarse Suleimán en la nueva dignidad, hizo treguas con D. Sancho, Conde de Castilla.

6 Resultó de estos movimientos rasgarse la morisma toda en dos facciones: una de moros naturales de España que seguían á Mahomad y otra de los africanos ultramarinos, que con ocasión de las guerras pasadas de Almanzor, habían pasado en gran número á España, y por la mayor parte seguían á Suleimán; y á la usanza de aquella nación hazañera, y que afecta nombres magníficos, como por blasón de braveza tomaron el nombre de gacis, que suena vengadores, como los moros españoles el de Abderramanes, por memoria de los reyes célebres de Córdoba de este nombre y profesando ser adictos á su casa. Estas facciones de moros dividieron también á nuestros príncipes cristianos de España, con no pequeño daño de ella. Pues á haber cargado uniformemente en favor de una de las facciones, hubieran acabado con la otra, dejando á la vencedora á merced suya. Pero los intereses particulares desunieron los designios. El rey D. Sancho de Navarra y el conde D. Sancho de Castilla, su suegro, con buen acuerdo tuvieron por consejo más sano guerrear contra los moros españoles, que estaban como naturales ya mas arraigados en España, juzgando mas fácil expeler después con las armas á los extrangeros y advenedizos. Los condes de Barcelona y Urgel, con la promesa de restitución de algunas plazas de Cataluña, que se retenían de la guerra pasada, inclinaron á la facción de Mahomad y los Abderramanes de su séquito.

§. III.

7 Corriendo, pues, con el designio yá dicho el Rey y el conde su suegro, el año 1011 como expresaron los anales de Alcalá, y se deduce del arzobispo D. Rodrigo en la historia de los árabes, el conde de Castilla D. Sancho, solicitado con dádivas y gran suma de dineros por Suleimán, adelantando la tregua á liga y confederación, resolvió marchar en persona la vuelta de Córdoba, para ponerle en el señorío de ella y adelantar la facción de los gacis ultramarinos de su séquito. Y al mismo tiempo el rey D. Sancho de Pamplona, su yerno, logrando la división de las fuerzas, que se llamaban por ambas facciones hácia Córdoba, reforzó la guerra contra los moros de Aragón, que eran de los naturales y de la facción de Mahomad. Y corriendo desde las riberas del Gállego por las fuentes del rio Isuela, fué conquistando todas aquellas tierras entre Huesca y el Pirineo, que en lo antiguo se contaban entre los pueblos Ilergetes, y con la cercanía de Huesca se retuvieron por los moros pertinazmente; y aunque pidieron socorros á Mahomad, á cuya devoción estaban, y él se los envió, fué en vano; venciéndolo todo la viva fuerza y felicidad con que llevaba las armas el rey D. Sancho. El cual de esta vez parece penetró, de suerte que llegó hasta tocar en

Año 1011

aquella región, que por caer sobre una montaña que llaman Arbe, tomó el nombre de Sobrarbe. Ayudó mucho á estos sucesos la diversión del conde D. Sancho de Castilla y felicidad de su jornada: y asimismo la guerra del Rey, su yerno, contra los moros coligados y con Mahomad; para que no pudiesen cargar con todas las fuerzas en su favor hácia Córdoba.

8 No olvidaba el Rey las donaciones pías á los lugares sagrados por estar todo empleado en la guerra; antes parece que aquella le incitaba á hacerlas. Y de este año 1011 se ve una carta suya por la cual á 24 de Junio, dia del nacimiento de S. Juan Bautista, dona á S. Millán, llamándole su patrón santísimo, y á su abad Ferrucio, licencia franca para que todos los ganados del monasterio puedan pacer libremente por todas las tierras de su reino y señoríos: *Como la tuvieron*, dice, *en tiempo de mis antecesores los reyes D. Sancho mi abuelo y D. García mi padre*, *y del rey D. Ordoño y el conde Fernán González.* De donde se ve que al principio de la conquista de la Rioja, el rey D. Ordoño y el conde Fernán González poseyeron algunos pueblos, ó en ella ó en sus confines. Y que después, ó aclarado el derecho ó por otras causas, habían recaido en la corona de Pamplona. Y que los reyes de ella extendieron el privilegio del gozo de los pastos realengos de aquellos pueblos á los demás de su reino. Firman después del Rey, la reina Doña Munia, D. Ramiro con título de régulo, los obispos D. García, D. Benedicto, D. Sancho, que quizá es Mancio, y los señores D. Lope Sanchez, mayordomo mayor, D. Lope Iñíguez Botiller, D. García López, D. Iñigo Sanchez con el gobierno de Nájera, y su hermano D. Fortuño Sanchez, D. Jimeno Garcés con el de la Valdonsella, D. Fortuño Velásquiz con el de Fúnes.

9 Pero volviendo á la guerra y cosas de Córdoba, habiendo Mahomad juntado en ella las fuerzas que pudo, y atraido á su facción á cierto caudillo, por nombre Alhamer, que señoreaba á Medinaceli y sus comarcas, y dádole el cargo de Alhagib, ó lugarteniente suyo, resolvió salir en busca de Suleimán, que con la llegada del conde de Castilla D. Sancho había reforzado su ejército. Encontráronse los campos en Cantiche. Y por el esfuerzo del conde D. Sancho y buen aliento de los gacis, Suleimán salió vencedor de la batalla, quedando muertos mas de treinta mil de los abderramanes; y tan desbaratado su partido, que el lugarteniente Alhamer escapó á Medinaceli con las reliquias de sus tropas. Y Mahomad, roto y destrozado huyó á Córdoba. Y sacando arrebatadamente de la prisión secreta al rey Hiscén, le ostentó vivo al pueblo, atónito del caso y que le miraban como resucitado por milagro, insistiendo con gran fuerza en que le recibiesen por rey, y no consintiesen que Suleimán se enseñorease de Córdoba. Pero corriendo á ella con el ejército vencedor, Suleimán y el Conde, y apretándola con los combates, la obligaron á rendirse; y quedó Suleimán dueño de ella, aunque morando de ordinario fuera por la poca satisfacción que tenía de sus ciudadanos. Y el conde D. Sancho dió vuelta á Castilla, bien remunerado de la asis-

tencia, habiendo declinado un gran riesgo, porque los mismos bárbaros, vencedores por su asistencia, con la perfidia ordinaria de su nación aconsejaron secretament á Suleimán matase al Conde y á los cristianos de su conducta, pretestándolo con que se podrían hacer del bando contrario. Pero pudo más en el bárbaro la memoria del beneficio y la fé de la seguridad dada. Y apresuró el alejar al Conde; porque no se tomasen á pesar suyo los bárbaros, entre quienes reinaba muy á merced la licencia que les negaba, y se manchase la victoria con la duda del autor de la maldad.

§. IV.

10 Habiendo estado oculto algunos dias en Córdoba Mahomad, y viéndose mal seguro en ella, y que el esfuerzo hecho de sacar en público la pieza astutamente reservada para lance semejante previsto de la persona del rey Hiscén, era sin efecto en Córdoba, ocupada de los gacis, quiso lograrla en otra parte: y escapando disfrazado con su huésped ocultador Mahomete, que llamaban el toledano, por ser natural de aquella ciudad, entró en ella, y tomando la voz de Hiscén pudo tanto, apellidándole por rey, que se entregó á su disposición con las demás plazas de aquel gobierno contiguo al de Medinaceli, á donde su lugarteniente Alhamer con esfuerzos semejantes tenía la tierra por Mahomad. Y continuando ambos la negociación con los reyes moros de Aragón y Cataluña, que eran de la parcialidad de los abderramanes, con gran calor y presteza insistían en restaurar lo perdido. Año 1012.

11 Aun no fueran bastantes las fuerzas para reparar la guerra y sobreponer la parcialidad caída, á no haberse arrimado fuerzas cristianas. Estas fueron las de D. Ramón Borel, conde de Barcelona, y su hermano D. Ermengaudo, ó como vulgarmente pronunciamos, Armengol, conde de Urgel. Los cuales cebados con la promesa de restitución de algunas plazas que estaban en poder de los moros dependientes de Mahomad, resolvieron esforzar su facción, y publicaron por toda Cataluña jornada contra Suleimán. Y se recibió de suerte que muchos prelados y personas religiosas tuvieron aquella guerra por sagrada, y la jornada por digna de sus personas. Y en número de nueve mil combatientes cristianos que acaudillaban los condes, acompañados de obispos y muchos caballeros, marcharon por Medinaceli y Toledo. Y juntándose al paso con Alhamer y Mahomad, que tenían juntos treinta mil moros combatientes, marcharon la vuelta de Córdoba.

12 Sabedor de su cercanía Suleimán resolvió salirles al encuentro con su ejército de africanos, y quiso le acompañasen en la jornada los de Córdoba. Pero, escusándose ellos con livianos pretextos, marchó sin embargo, animado de las voces de los gacis que, orgullosos con los sucesos, pasados aseguraban vencer solos, y despreciaban la asistencia de los de Córdoba. Y, habiendo asentado el real en

el campo que llaman de Alvácar, como diez leguas de Córdoba, esperó que llegase Mahomad; y sin darle lugar á asentar el real y componerse de batalla, le embistió con tan fuerte ímpetu de los africanos, que con muerte de muchos puso el caso casi en punto de derrota, con la ventaja, sagazmente ganada, del tiempo de acometer, y torpemente no prevista de los enemigos. A total derrota se hubiera llegado, si muchos de los mas, alentados á costa de su sangre y vidas, no hubieran detenido el ímpetu de los gacis, y dado lugar á que el ejército se pusiese en ordenanzas. Pero, puesto en ellas y recobrado el aliento perdido, señalándose los cristianos, irritados y ansiosos por enmendar aquel desmán, cargaron los de Mahomad, y el Conde con tan gran corage sobre los gacis, que en fin los rompieron; y con tan grande estrago, que Suleimán escapó á Zafra junto á Badajoz, y de allí, no teniéndole por seguro, á Africa por la mar. Y Mahomad y el Conde corrieron vencedores á Córdoba, y la ganaron sin resistencia, restituyendo á Hiscén el nombre de rey; pero no más que el nombre, pues todo lo mandaba Mahomad. Dióse esta batalla, célebre entre los moros, el año de Jesucristo 1012.

13 Algunos la señalan dos años antes en el de 1010. Y unos versos del epitafio puesto al obispo de Girona Otón, muerto en ella, señalan ese mismo año y el dia 1 de Septiembre. Y pudieran hacer fuerza, á saberse se habían puesto luego. Pero ellos mismos entran indicando se pusieron mucho después, colgados al sepulcro en tabla movediza. Y no pueden prevalecer á la autoridad de los anales de Alcalá, que señalan la restitución de Suleimán y jornada del conde D. Sancho el año de 1011. Después de lo cual, luego al séptimo mes, como observó el Arzobispo, fué la batalla de Alvácar. Y la llaman así los árabes, entre quienes es muy celebrada esta guerra, y el Arzobispo hace lo mismo. Si la batalla de Cantiche fué muy al principio del año, todo pudo suceder en el de once, y es poca la diferencia. Murieron en esta batalla, de los cristianos el conde de Urgel, Armengol, que por esta razón llaman el de Córdoba, á distinción de otros sucesores suyos del mismo nombre, y los obispos Aecio de Barcelona, Arnulfo de Vique y el yá nombrado Otón de Girona, y otros muchos nobles. Y el conde D. Ramón, rico de despojos y dones, volvió á Barcelona. Grangearon esta batalla y la de Cantiche mucho crédito á las armas cristianas; aunque divididas en aficiones y parcialidades; pues se repetían los desengaños, de que á cualquiera parte que inclinasen, llevaban consigo la victoria.

§. V.

14 Mientras estas cosas pasaban, el rey D. Sancho, estimando por mayor y más segura conveniencia, que los dones y promesas mal seguras de moros de entrega de plazas, el írselas ganando á viva fuerza y extender su señorío, con la buena ocasión del llamamiento de fuerzas hácia Córdoba,

metió la guerra por Sobrarbe y confines de Ribagorza, y fué desencastillando de muchas de aquellas plazas á los moros que las poseían. Y los cristianos que vivían á sujeción de ellos, cobran do aliento con la cercanía y buenos progresos de las armas cristianas que sentían á sus puertas, comenzaron á levantarse y á recobrar su libertad, sacudiendo el pesado yugo de los bárbaros. Uno de estos fué un caballero noble por nombre D. García Aznárez, natural del pueblo de Boil, donde él, sus padres y abuelos habían vivido heredados permitiéndoselo los moros. Y, viendo la ocasión oportuna, valiéndose de algunos otros cristianos confidentes, y animándolos; ganó por interpresa, y se alzó con el castillo de Boil, y le entregó al rey D. Sancho: de donde le quedó el sobrenombre de Boil.

15 Cuéntalo él en un instrumento que se ve en el archivo de S. Juan de la Peña, á cuyo monasterio ofrece diezmar todos los años de todas las heredades, tierras y viñas que poseía en Boil. Y dando razón del hecho, y de su linage, dice: *Y porque no solo yo, sino también mi padre y abuelo por todos los reyes fueron libres y sin exacción del fisco, así de los cristianos como de los paganos; y porque nuestra libertad es antigua, y esto es sabido y conocido por todos los hombres de nuestra provincia; y porque aún en el tiempo que los paganos reinaban sobre nosotros como Almanzor, antiguo rey de Córdoba, hasta ahora yá nuestros, padres eran libres; y cuando comenzaron á reinar sobre nosotros, los cristianos, como en el tiempo de su reinado el rey D. Sancho, cuando sacamos de manos de los sarracenos el castillo y lo volvimos á poder de los cristianos; y asimismo en el reinado de D. Ramiro su hijo, no nos sujetó al dominio ó servicio de alguno etc.* No individúa el año de este suceso la memoria; porque el instrumento es hecho en tiempo posterior, muy entrado el reinado de D. Ramiro, conviene á saber: año de Jesucristo 1057, en presencia de D. García, obispo de Aragón, y D. Belasco, abad de San Juan. Pero en muy poca distancia este suceso parece fué, ó en este año 1012, ó alguno de los próximamente consiguientes hasta el de 1015, en los cuales se llevó la guerra por aquellas tierras.

16 Vése por este instrumento, como deciamos arriba, cuán dilatadamente señoreó á España Almanzor; pues desde el Estrecho al Pirineo todo lo ocupaba, y todos los régulos moros más apartados de la corte de Córdoba estaban á su obediencia y sujeción; y en su cabeza era la nombradía de reinar. Y asímismo se reconoce que aquella región de Sobrarbe y tierras circunvecinas estuvieron en poder de los infieles, hasta que el rey D. Sancho el Mayor las conquistó y extendió en ellas con las armas el señorío de los reyes de Pamplona, sus progenitores. Y esto mismo se comprueba de una donación de su nieto el rey D. Sancho Ramirez de Aragón al monasterio de S. Victoriano Asamiense, y á su abad Grimaldo, que se halla en el archívo de S. Juan de la Peña, en la cual dice: *Que su abuelo, de digna memoria, el rey D. Sancho, habiendo por el favor de la divina clemencia vencido y arrojado con las armas las gentes paganas de*

algunas partes de su reino, encendido con el celo del amor de Dios, por cuyo favor había salido vencedor y triunfante de sus enemigos, había restaurado aquel monasterio de S. Victoriano, y puéstole en buena forma, y dádole libertad y perpétua inmunidad.

17 Corriendo esta guerra con la felicidad dicha, le nació al conde
Año 1013. D. Sancho de Castilla un hijo varón, de que había carecido mucho tiempo su casa, y con la alternativa de Garcías y Sanchos, introducida en Castilla por comunicación de la de Navarra, desde el matrimonio de la infanta Doña Sancha con el conde Fernán González, renovando en los nietos el nombre de los abuelos, como usó también la antigüedad, y se puede observar en el príncipe de los poetas latinos, le llamó D. García, hermano de la reina Doña Munia, casada con el rey D. Sancho tantos años antes que él naciese, y por cuya muerte desgraciada en León veremos recaer Castilla en Navarra. Nació el año de Jesucristo 1013, por Noviembre, como notaron los anales de Alcalá.

§. VI.

Año 1014. 18 El siguiente 1014, continuando el rey D. Sancho las donaciones pias, hizo una muy insigne y verdaderamente real á S. Salvador de Leire, donándole el monasterio de S. Sebastian, que llaman, el viejo, con su parroquia é Iglesia de Santa María, y S. Vicente, y el antiguo pueblo, llamado Irzurun, allí cerca: á que corresponde hoy S. Sebastián el nuevo; aunque en aquel tiempo no estaba en la grandeza de hoy. Descúbrense en esta donación no pocas memorias dignas de observarse. Por lo cual conviene exhibir algunos trozos del instrumento. »En el nombre de Dios. Esta »es la carta de testamento, que Yo D. Sancho Mayor, por la gracia »de Dios, Rey, con mi mujer la reina Doña Mayora, hago á honor »de Dios y de S. Salvador de Leire. Grande es el título de la donación »en que nadie puede quebrantar el acto de la largueza: y del cual »al mismo donador le crece con nueva fuerza el amor y el fruto de »su buen deseo. Y lo que con buena voluntad se ofrece, con la misma »se debe recibir. Por lo cual nosotros los ya nombrados, no forzados »de necesidad alguna, sino por solo el deseo y esperanza de la vida »eterna y temor de las penas del infierno, viniendo al monasterio »de Leire, que está edificado con el nombre y para gloria del Salva»dor del mundo, y de la bienaventurada Santa María su madre, á »donde con perpétua felicidad descansan los cuerpos de las santí»simas vírgenes y mártires de Cristo, Nunilona y Alodia, y asimismo »el cuerpo de S. Virila, abad del mismo monasterio, y las reliquias »de otros muchos santos, y en el cual también están sepultados los »cuerpos de nuestros predecesores los reyes nuestros parientes, y »obispos, y de muchos otros fieles: cuyas almas, para que alcancen el »eterno descanso, damos y ofrecemos á Dios y á los Santos ya nom»brados, y monasterio de Leire, y á vos padre espiritual y maestro »nuestro D. Sancho obispo, y los monjes que en él moran en servi-

»cio de Dios, presentes y venideros, en los términos de Hernani á la »orilla del mar un monasterio, que se dice de S. Sebastián, con su »parroquia y aquella villa, que los antiguos llamaban Irzurun, con »sus iglesias, conviene á saber; de Santa María, y de S. Vicente Mar-»tir (*va demarcando los términos hasta tocar en el mar*) con las »tierras, manzanares, pesqueras marítimas, montes, collados, valles, »llanuras, censos, pastos, décimas, primicias, oblaciones y todas las »cosas de cualquiera manera pertenecientes al dicho monasterio y »términos á la redonda dentro y fuera del mar, como los tuvieron »nuestros antecesores y nosotros hasta hoy: de tal suerte que desde es-»te dia en adelante queden todas las cosas dichas del todo exentas de »nuestra potestad y de todos los hombres; y perpetuamente confirma-»das para el servicio del sobredicho monasterio de Leire; y vuestro y »de todos los monjes, presentes y futuros que allí sirven á Dios. Ni »presuma alguno de nuestros sucesores en aquella pardina de Irzu-»run, ni en los demás términos ya nombrados fabricar algo de nuevo, »pueblo, monasterio, castillo, iglesia, que no sea con beneplácito y »para servicio vuestro y vuestros sucesores; sino, como queda dicho, »por la salud de nuestras almas y por el alma del rey Micayo. Todo »enteramente os lo entregamos con calidad que quede en vuestra »potestad el hacer de ello lo que quisiereis hasta el fin del mundo. »Y yo asimismo, D. Sancho, por beneplácito de Dios, y no por vo-»luntad mia, Obispo ya nombrado, correspondo con el gozo á la sin-»ceridad de vuestra celsitud: y con mayor alegría de vuestra salud, »que de nuestra utilidad, acepto la donación real benignamente, »como don maravilloso: y rindo las gracias con todo el rebaño de »los monjes encomendados á mi cuidado, ofreciéndoos yo mis ora-»ciones y las de todos ellos, presentes y futuros. Pero porque es »conveniente proveer que los venideros no padezcan en adelante »alguna molestia acerca de las cosas dichas, si acaso ha habido alguna »cosa perteneciente al derecho episcopal hasta ahora en las iglesias »ya nombradas de Santa María, y S. Vicente, con toda libertad é in-»genuidad quede con perpétua firmeza en el derecho y servicio del »sobredicho monasterio de Leire. Y en presencia de los obispos y »príncipes y de todo el pueblo confirmo y apruebo con la autoridad »episcopal todo lo arriba escrito. Pero si, lo que no creemos, alguno »de nuestros sucesores, obispo, rey, conde, vizconde, príncipe, ú »otra cualquiera persona contraviniere con atrevimiento temerario »á esta escritura real y de donación episcopal, ó quisiere alterar las »cosas arriba determinadas, ú ordenarlas de otro modo del que arriba »determinamos, contra la volundad de los que á servicio de Dios »vivieren en el monasterio de Leire, entienda queda excomulgado y »condenado de Dios, Salvador del mundo, á cuyo honor se han ofre-»cido los donativos ya dichos, y en el siglo venidero arda sin fin en »lo mas profundo del infierno con Datán, y Abirón, y el traidor Judas. »Fecha la carta de testamento real, y episcopal en el monasterio de »Leire en presencia de los testigos á 17 de Abril, corriendo la era 1052, »la reina Doña Mayora confirma, D. Ramiro, hijo del Rey, confirma;

»D. García, su hermano, confirma; D. Gonzalo, su hermano confir»ma; D. Fernando, su hermano, confirma. Síguense confirmando los obispos, D. Mancio, de Aragón, D. Sancho, de Irunia, D. García, de Nájera, D. Munio, de Alava, D. Juliano, de Burgos. Y con título de señores, D. García López, señor de Ruesta, D. Fortuño Blazquez, señor de Funes, D. Jimeno Garcés, señor de Sos, D. Jimeno Galindez, señor de Navascues, D. García Ortiz, señor de Leguin, D. Fortuño Sánchez, señor de Caparroso, Galindo Gomez, ganadero mayor del Rey.

19 En esta donación, que se echa de ver ser hecha en algun acto muy célebre, para el cual el Rey juntó los prelados y señores, como ella misma insinúa, se ve era obispo de Pamplona D. Sancho, y no suena D. Jimeno, que, como vimos, lo fué anteriormente. De donde podría alguno juzgar era ya muerto. Pero el año siguiente á este veremos vuelve D. Jimeno á confirmar como obispo de Pamplona, y en no pocos actos de los años siguientes. Y que fuese esto, viviendo el mismo D. Sancho, que ahora acepta la donación como abad de Leire, y la aumenta como obispo de Pamplona, vése claro. Porque así en este acto como en los demás, después que cesa la memoria de D. Jimeno, señala el rey á D. Sancho con la nota honorífica de maestro suyo, y también con la de abad de Leire. De lo cual parece mas natural que el multiplicar Jimenos, á que podría inclinar alguno para soltar el nudo, el creer que D. Jimeno salió tarde de abad de Leyre á obispo de Pamplona: y que por su mucha edad se le dió dentro de poco tiempo por Core-Epíscopo, como se usaba y gobernador del obispado al abad D. Sancho, maestro del Rey: y que este asistía y firmaba en los más de los actos: y en algunos D. Jimeno, por conservar el honor de su dignidad. Y porque no quede duda alguna del caso, el año siguiente se verán concurrir ambos en un mismo acto.

20 Del rey Micayo se hablará luego. De este mismo año son dos donaciones del rey D. Sancho á S. Millán: por las cuales dona al abad Ferrucio y á su monasterio, por la una, que es de 24 de Junio, dia de S. Juan Bautista, la villa de Colia, que dice estaba sita entre Tubia y Matute, con toda ingenuidad: y dos monasterios; el uno de S. Cristóbal, junto á las dichas villas, y otro de S. Pedro apóstol, junto al rio de Nájera. Por la otra, que solo expresó el año, donó otro monasterio, de la misma advocación del Apóstol S. Pedro en el lugar de Villanueva.

CAPÍTULO III.

I. Conquista de Sobrarbe y Ribagorza. II. Victoria del rey D. Sancho contra los moros en Valde Funes. III. Amojonamiento entre Navarra y Castilla. IV. (Entrada de los moros en Castilla. Discordia de los mismos entre sí. V. Donaciones del rey D. Sancho.) VI. Muerte del conde D. Sancho de Castilla. Su hijo en tutela del rey D. Sancho. VII. Guerra contra León. VIII. (Memorias del reinado de D. Sancho.) IX. Concilio en Pamplona. Restauración de su Iglesia.

---

§. I.

I Síguese el año de Jesucristo 1015, memorable por haberse llevado felizmente las armas por partes muy distantes; Año 1015. Sobrarbe y la ribera del Ebro. Y aunque no lo avisan las memorias, el hecho mismo arguye que, aunque los enemigos parecen diferentes y por partes muy opuestas para la diversión, la guerra fué una en la coligación y comunicación de designios; y como dos centellas que se desgajaron de un mismo rayo. Por las tierras de Sobrarbe, que había ganado á los moros el rey D. Sancho, se había entrado de mano armada, y ocupádolas un Conde, cuyo nombre ni estado no se refieren; aunque de la invasión hicieron mención la historia antigua de S. Juan de la Peña y el príncipe D. Carlos. Jerónimo Zurita sospecha fué el conde de Ribagorza ó el de Pallas. Si fué el uno sólo, más natural parece fuese el de Ribagorza; por ser aquel estado contiguo con Sobrarbe sin cosa en medio. Pero en los años adelante se verá que el rey D. Sancho se intitula reinar también en el Pallarés. Lo cual arguye que ambos Condes conspiraron en la ocupación de Sobrarbe. Los señores de aquellas regiones, corriendo por el Pirineo hácia el Mediterráneo, parece que generalmente favorecieron la facción de Mahomad y de los moros naturales de España; como se vió en la gran jornada que los condes de Barcelona y Urgel hicieron á Córdoba con Mahomad, y batalla en Alvácar para restituirle en aquel reino. Y habiéndolo conseguido el año de mil y doce, como se vió, es muy natural que alguno de aquellos Condes fronterizos á Sobrarbe, fiado en las grandes fuerzas de Mahomad y los moros Abderramanes, después de la derrota de Suleimán, y Gacíes en Alvácar, y solicitado de ellos contra el rey D. Sancho, quien tuvo por mas sano consejo guerrear á los moros naturales que á los advenedizos, como también el conde de Castilla su suegro, que favoreció á la facción de Suleimán, hiciese aquella invasión en las tierras de Sobrarbe, que le venían á cuento para ensanchar su señorío: esperando retenerlas con el poder de los moros, que como se vió, acudieron luego con ejércitos por la frontera del Ebro, ó para divertir al Rey de la guerra de Sobrarbe, ó lo que es mas creible, para hacer ellos nuevas conquistas, valiéndose de aquella diversión del Rey, ocupado en región tan distante. El tiempo indica la conspiración de designios, y la disposición de las cosas lo confirma de nuevo.

2 La celeridad del rey D. Sancho en el manejo de la guerra ocurrió á entrambos daños. Marchó con ejército á Sobrarbe, y expelió con las armas aquel Conde, ó Condes, antes que pudiese arraigar con la detención aquel nuevo señorío usurpado: y allanadas aquellas tierras las dejó en más segura defensa para adelante. Jerónimo Blancas dijo que el rey D. Sancho hizo guerra al conde de Ribagorza Guillermo, hijo de Isarno II. Hijo habido fuera de matrimonio del conde Isarno I, y que le despojó del estado de Ribagorza por haberle usurpado injustamente las tierras de Sobrarbe. El hecho parece cierto, porque en todos los privilegios de pocos años después, entre los demás títulos, siempre expresa el Rey reinar en Ribagorza: y los obispos de ella siempre subscriben sus cartas, siguiendo su corte. Y se ve que el Rey la retuvo constantemente hasta que en la partición de los reinos la dió á su hijo D. Gonzalo con las tierras de Sobrarbe. Lo que se duda es si esta nueva conquista del condado de Ribagorza fué este año en prosecución de la guerra y recuperación de Sobrarbe. Porque la guerra de los moros no parece dió lugar ahora á eso. Pero las cartas reales indican fué muy poco después.

3 Estando aquí en Sobrarbe dió el rey D. Sancho su carta real de privilegios y exenciones á los del valle de Roncal, que debieron de señalarse en esta guerra. La carta no parece yá, que con los muchos pleitos que han tenido acerca de sus honores se debió de presentar incautamente sin retener copia en algun pleito antiguo. Descuido que ha despojado á muchos pueblos en Navarra de sus privilegios antiguos, y á su historia, que por la mayor parte pende de los archivos, por la falta de escritores, de muchas memorias. En tiempo del rey D. Carlos el Noble duraba todavía, y en la carta de confirmación de éste y otros privilegios de los roncaleses, dice; le vió é hizo leer en su presencia, y que es dado por el rey D. Sancho en Sobrarbe en la era 1053 que es este de mil y quince de Jesucristo en que corremos. No expresa mes, que importara para entender la sucesión y órden de los trances de la guerra; pero luego se verá una buena conjetura para entender que esto fué á los principios del verano.

4 Esta es la vez primera que hemos podido descubrir se haya hecho mención de Sobrarbe en los privilegios reales. Y lo mismo es de las donaciones privadas de los archivos, en ninguna de las cuales hemos podido hallar hecha mención de ese nombre: como ni tampoco en alguno de los escritores antiguos, mencionando varias veces á nuestros reyes, y las tierras en que dominaban. Y conspirando igualmente un total y profundo silencio del nombre de Sobrarbe en los archivos y escritores antiguos hasta el reinado de D. Sancho el Mayor, y viendo por el instrumento, poco há exhibido, de D. García Aznárez de Boil, que en este tiempo se comenzó á ganar de los moros aquella región, que en los tiempos anteriores la habían poseido ellos, no podemos dejar de admirarnos de que haya cundido tanto el yerro de algunos escritores modernos, que, ó por engaño pensaron, ó por afición nacional quisieron esforzar que el título de Sobrarbe fué el primitivo y principal de nuestros reyes que por estas regiones del

Pirineo y Ebro reinaron: imaginando unos, ó queriendo se imaginase otros, que por que el rey D. Sancho usó en sus cartas reales del título de Sobrarbe, añadiéndole entre los demás de sus nuevas conquistas ó herencias aquel, anteriormente había sido reino de por sí, y no menos que de la principal nombradía de nuestros reyes. Pero acerca de esto y de las repugnancias en que se envuelven para mantenerlo, yá se dijo mucho en nuestras investigaciones, y también en nuestras congresiones, aunque omitiendo en ambas partes otras casi infinitas inducciones que se pudieran hacer. Pero las hechas bastan para los cuerdos; que saben hacer reflexión y corregir los yerros de la educación y voces populares que les sonaron primero. Para los demás ningunas son menester, y ningunas bastarán.

Investigac. lib. 2. cap. 11. Congresión 12.

§. II.

5 Mientras el rey D. Sancho recobraba las tierras de Sobrarbe, los moros, habiendo juntado grandes fuerzas, porque todas las de la morisma de España reconocían yá á Mahomad, y habiendo llamado al rey D. Sancho á Sobrarbe con la invasión de aquel Conde, rompieron por la parte mas distante de las faldas de Moncayo: y, atravesando el Ebro, penetraron con la hostilidad ordinaria en su fiereza, irritada con las pérdidas pasadas, por las tierras adentro del valle de Funes, donde se encuentran los rios Arga y Aragón; y, habiendo corrido juntos en una común madre como cinco millas, se arrojan en el Ebro, junto á Milagro y en frente de Alfaro. No se avisa si en esta guerra se perdió alguna plaza, ó peligrando, le llegó antes el socorro y paró la hostilidad en el estrago de los campos y lugares abiertos y sin defensa. Lo que las memorias insinúan es que el rey D. Sancho con esta ocasión pasó el Ebro y recobró algunas plazas hácia el encuentro de los ríos Duero y Tera, ó perdidas en esta guerra ó en la de Almanzor, y que se retenían desde entonces por los moros; pués ocasionó esta jornada del Rey y mudanzas de señorio por aquellas tierras, el amojonamiento que luego se hizo de las tierras de Navarra y de Castilla, que alindaban por allí: y la guerra debía de haber perturbado y confundido los linderos,

6 De cualquiera manera que sea, el rey D. Sancho, oído la entrada de los moros por sus tierras, dejando las de Sobrarbe en buena defensa, marchó arrebatadamente con el ejército la vuelta del Ebro; no por el camino derecho y breve que era por Huesca y sus comarcas, porque era hacer las marchas por el corazón entonces de las plazas de la morisma á evidente riesgo; sino, torciendo á mano derecha, y pasando el Gállego por muy arriba, siguiendo el curso del rio Aragón. Por este camino se encuentra al paso el monasterio de S. Salvador de Leire. Y solicitándole su devoción antigua y el nuevo riesgo de la empresa á que marchaba, entró en él, y, habiendo adorado las sagradas reliquias, ofreció con voto al Salvador, patrón de

aquella casa, y á las santas vírgenes, los diezmos de las tierras, que ganase en aquella jornada, como se ve del privilegio, cuando volvió á cumplir su voto y darlas las gracias. Ya era agüero de la victoria el partirse de antemano los despojos y frutos de ella con Dios y sus santos. Y alentado de él el religioso Rey, y mirando por auxiliares de sus banderas á los que iban llamados á la parte de la ganancia, marchó lo que faltaba del camino el Aragón abajo. Y habiéndose afrontado en Valdefunes con el ejército de los moros, rompió con éllos de batalla, y les dió una memorable derrota: y siguiendo las reliquias del ejército destrozado, los arrojó de toda la tierra.

7 Por la razón arriba dicha parece que el Rey, siguiendo el alcance con el curso de la victoria, pasó el Ebro y, ó recobró algunas tierras perdídas en la guerra de Almanzor, ó ganó algunas de nuevo. Porque en el privilegio del cumplimiento del voto dice que, además de los diezmos prometidos de las tierras que ganase de los paganos, donaba también otras cosas de las cuales se hablará luego: y estas tierras ganadas, de cuyos diezmos dispone, no parece pueden ser las de Valdefunes, que no se halla se perdiesen en esta guerra; aunque se desvastaron y robaron los campos. Y cuando alguna plaza se hubiese perdido en ella, no parece creible que el Rey dispusiese de los diezmos que pocos dias antes tenían dueños ciertos. En las anexiones de algunos monasterios, de los cuales los reyes eran patronos, solía ser esto. Y el año anterior á este, en la donación de S. Sebastian, vimos por confirmadores á D. Fortuño Blásquez con el señorio de Funes, que dió nombre al valle, por ser pueblo muy principal por la gran fortaleza, de la cual conserva muchos rastros: y á D. Fortuño Sánchez con el señorio de Caparroso, que es en el mismo valle.

8 Después de la victoria hubo un desmán. Los cautivos moros de aquella guerra se debieron de derramar, como sucede, para guardarse mejor en las plazas comarcanas. Y los vecinos de Funes, sobre el odio común á aquella nación, se encendieron demasiado por alguna nueva causa contra los remitidos á su pueblo: y dando sobre ellos, mataron diez. Y el Rey, observando el rigor de la disciplina militar, y no queriendo dejar sin escarmiento el que á sangre fria se tomase la licencia, que solo se da al calor de la ira en batalla legítima, penó á los vecinos de Funes en mil sueldos. Y no hallándose pronto el dinero, dieron al Rey una viña.

9 Conseguida la victoria dió vuelta el Rey al monasterio de Leire para dar gracias á Dios y á los Santos sus valedores. Y á 21 de Octubre, dia consagrado á la festividad de las vírgenes, y, hallándose presente á élla, expidió un privilegio. Por el cual dice, que *venía á aquel monasterio, en cuyo templo honoríficamente descansaban los cuerpos de las santas vírgenes y mártires Nunilona, Alodia y de S. Virila, abad y Confesor; y donde estaban enterrados los cuerpos de sus parientes, los reyes y de los obispos, y de otros muchos fieles cristianos.* Y habiendo contado el voto que allí mismo había hecho, marchando á Funes contra los moros, de dar los diezmos de

las tierras que ganase de la gente pagana, prosigue: *Y por tanto habiendo alcanzado triunfo de los enemigos por favor del poder divino, con ánimo expontáneo y afecto alegre pago al Señor lo que por voto le ofrecí. Y además de aquellos diezmos prometidos concedo al Santo Salvador y á vos, mi espiritual señor y maestro D. Sancho, obispo, y á los monjes que están en servicio de Dios, y á los santos del dicho monasterio aquella viña que me dieron todos los vecinos de Funes por la muerte de diez sarracenos que mataron en la paz; de que me debian dar mil sueldos. Dono asimismo en Falces una caja con sus términos, viñas, y huertos. Y dono también en Nájera por el alma del rey Micayo mi pariente aquellos palacios suyos con una viña, huertos y molinos.* Es fecha en Leire á 12 de las Kalendas de Noviembre de la era 1053. Y la confirman la reina Doña Munia y D. Ramiro Regulo, D. García, su hermano, D. Fernando, su hermano: los obispos: D. Mancio, de Aragón, D. Jimeno de Pamplona, D. García, de Nájera, D. Munio, de Alava, D. Julian de Oca. Y con el honor de señores, D. García Lopez, en Ruesta; D. Fortuño Blasquez, en Funes; D. Jimeno Garcés, en Sos; D. Jimeno Galíndez, en Navascues; D. García Fortúñez, en Leguin; D. Jimeno Iñíguez, en Huarte; D. Lope Iñíguez, en Marañón; D. Fortuno Sánchez, en Arlas; D. Iñigo Sánchez, en Nájera; D. Fortuño Sánchez, en Echauri.

10 Hay en esta carta algunas cosas que notar. La primera es nueva confirmación de lo que decíamos arriba; que D. Jimeno y D. Sancho concurrieron á un mismo tiempo como obispos de Pamplona al modo dicho. Y el ver, que asi en esta donación como en la de S. Sebastian el año anterior, que ambas son hechas á Leire, D. Sancho se llama obispo y abad de aquel monasterio, arguye retenía la dignidad de abad como quien no había entrado llenamente en la de obispo sino como coadjutor de D. Jimeno, que aqui confirma la donación, haciéndose á D. Sancho como abad. Yá es la segunda vez esta, que encontramos en las cartas del rey D. Sancho esta mención del rey Micayo, y donaciones por el descanso de su alma. Y es enigma, que nadie suelta. Y Garibay confiesa no le entiende. Y los demás confiesan lo mismo tácitamente, pasándo sín explicarlo. Lo muy obscuro, que se pasa sin conato de aclararse, se confiesa ignorado. La solicitud, repetida por el descanso de su alma, arguye no era difunto muy antiguo. El llamarle siempre rey y con palacios y haciendas en Nájera, que no era rey forastero, sino dentro de la Casa Real de Navarra. El ser las donaciones hechas por su alma siempre á Leire, que estaba entarrado allí. Todas las conjeturas guían al infante D. Ramiro, que se llamó y fué rey de Viguera, tio del rey D. Sancho el Mayor, y hermano de su abuelo D. Sancho Abarca: con que pudo llamarle propincuo suyo, como aqui habla, enterrado en Leire, como vimos al año 991: con que pudo muy bien conocerle y tratarle el Rey, casado yá nueve años después, y que había tenido hijo antes del matrimonio. Y es muy creible que este infante rey dejase en su testamento muchos bienes á Leire, que por ser de dudoso derecho, siendo su reinado honorario y de por vida, se hubiesen devuelto á la corona,

y no entregádose. Y aunque su hermano D. Sancho Abarca donó al monasterio todo lo que el difunto tenía en Navardún, y la villa de Apardós, como se había dado, D. Sancho el mayor, como príncipe religiosísimo, para descargo en alguna duda y Mayor seguridad de la conciencia real, quiso con estas donaciones llenar lo que se había legado por el tio difunto. En cuanto al nombre de Micayo es creible esté alterado. Y lo arguye, que Garibay leyó *Antrayo*. Y en memoria algo antigua hallamos nosotros esa misma lección en Leire. Y estando alterado, creeremos que algún copiador, equivocado con las cifras y revueltas de la letra gótica, leyó por *Rege Vicarie*, *Rege Micayo*. Quien tuviere la vista mas perspicáz suelte el nudo mejor.

11 Refiere esta donación estar enterrado en Leire el bienaventurado S. Virila, abad y Confesor. Y debe ser sin duda el que en aquel monasterio se celebra con el milagro de los trecientos años de enagenación, estando suspenso con la harmonía y dulce canto de un pajarillo, de que le proveyó Dios para darle á entender la gloria celestial de los bienaventurados, en quienes contemplaba y no entendía bien. Muestran el lugar del suceso allí, cerca del monasterio, en un sitio hondo, en que la copia y espesura grande de árboles forma un laberinto natural tan intrincado y revuelto, que se pierden hoy día los que entran sin guías bien noticiosas. Y á los monjes mozos en un día de diversión de campo sucedió poco há el caso, hasta que, percibiéndose sus gritos, fueron socorridos. Después de tan largo arrobamiento, dicen, volvió al monasterio, creyendo haber sido de breve rato. Y, hallándolo todo tan mudado como se deja conocer en fin por las memorias, que en el monasterio habían quedado del tiempo que fué abad, y en que había faltado, conoció el favor del cielo: y por éllas y las señas que dió fué reconocido de los monges. Pero de este prodigioso suceso que ellos celebran, cuya memoria retienen como heredada, fuera de su dicho solo hallamos de fundamento una piedra en el claustro viejo, que es de grande antigüedad, y en ella esculpido un pajarillo sobre un báculo abacial, que indica hubo algo de esto que así se refiere.

12 El tiempo del año que expresa la donación, volviendo el Rey de la guerra de los moros en Valde-Funes, á 21 de Octubre arguye el órden de los sucesos de este año, y suple en parte la falta de no expresar mes el privilegio dado á los roncaleses el mismo año en Sobrarbe; y que fué primero. la jornada á Sobrarbe al principio del verano, y despues la de Funes, acabada ya muy entrado el otoño; pues no era para emprenderse la guerra de Sobrabe, tierra tan montuosa, áspera y expuesta á las inclemencias del invierno, cuando ya amenazaba éste.

---

§ III.

13 Con ocasión de esta guerra contra los moros parece hubo alguna confusión de términos entre Navarra y Castilla por la parte de la sierra meridional de la Rioja y tierras hácia el nacimiento del Duero, por donde parece se siguió la guerra, como decíamos. Y para atajar los debates y discordias que estas diferencias suelen mover, ó para sosegar las yá movidas, el conde de Castilla D. Sancho, y el Rey su yerno, sin dar lugar á las armas, con las que suelen llevarse pretensiones semejantes, sino en toda buena amistad y concordia, ordenaron el año 1016 se hiciese de ambas partes el reconocimiento de los mojones antiguos de sus señoríos, y que en el repartimiento de las tierras quedasen hechos los amojonamientos, de suerte que no hubiese lugar á quejas. Escogióse de cada parte un caballero muy principal y según sospechamos, los que eran fronterizos y confinantes por ambas partes en los gobiernos. Por la de Castilla, D. Nuño Alvarez, y por la de Navarra D. Fortuño Ojoiz, á quien hallamos en las escrituras de este reinado unas veces con el señorío y gobierno de Cantabria, que parece era aquella fortaleza entre Viana y Logroño, con tierras que la reconocían, y otras con el de Viguera, y debía de correr su gobierno por la sierra hasta llegar á la frontera de Castilla. El acto de este reconocimiento y división de términos, cuyo instrumento se ve en el monasterio de S. Millán, dice así: *De la división del reino entre Pamplona y Castilla, como la ordenaron el conde D. Sancho, y D. Sancho, rey de Pamplona, como les pareció en concordia, y buena conveniencia: conviene á saber, desde lo mas alto da la sierra de la Cogolla al rio de Valvanera, y á Gramneto, donde está sito un mojón, y de collado Moneo, y Biciercas, y Peñanegra, y de allí al rio Razón, donde nace. Despues por medio del monte de Calcamio, por lo alto de la loma, y por medio del valle de Gazala, donde está sito un mojón, y hasta el rio Tera: allí está Garray, ciudad antigua desierta, y hasta el rio Duero. D. Nuño Alvarez de Castilla, y el señor D. Fortuño Ojoiz de Pamplona, testigos y confirmadores: en la era* 1054.

Año 1.016.

14 Por este instrumento de división de términos de los dos señoríos de Navarra y Castilla, dispuesto para atajar quejas, por los dos Príncipes, suegro y yerno, se reconoce estaban ya recobradas todas aquellas tierras que corren por la falda septentrional de Moncayo y hácia el nacimiento del Duero. De las cuales parece forzoso se hubiesen perdido algunas en la larga guerra de Almanzor, y pertenecían á los reyes de Pamplona por conquistas del rey D. Sancho García, tercer abuelo del Mayor: y en las cuales vimos á su hijo el rey D. García hacer donaciones pias á S. Millán en Tarazona, en Agreda, y en Santa María de Tera, según se dijo en su reinado. Aquí se especifican más aquellas tierras con los linderos puestos desde la

cumbre de la sierra Cogolla hasta el rio de Valvanera: y por Gramneto, donde dice estaba sito el mojón de términos, que sería alguna gran piedra: y por el collado de Munio y Biercas hasta Peñanegra, cerca de la villa de Montenegro, dicha así por la peña: y desde allí hasta el nacimiento del río Razón. Y llamémosle así, y no Arlanzón, como dijimos en las investigaciones; porque en hecho de verdad *Razón* se llama en el instrumento, y por aquella región, rio hay de ese nombre, distinto de Arlanzón. Y aunque en el reinado siguiente veremos al rey D. García dominar y donar en tierras que riega el rio Arlanzón, esa pudo ser nueva forma en la división, que el rey D. Sancho hizo de los reinos en sus hijos después. En esta del año presente se señalan los linderos de lo que pertenecía á Navarra de antiguo, antes que recayese en sus reyes por herencia de la reina Doña Munia. Desde Peñanegra corría la línea por la loma del monte Calcanio, como vierten las aguas á ambas partes, y cortaba por medio del término que llaman Gazala, que es á media legua de la ciudad de Soria. Y subiendo desde el Duero arriba por una legua hasta topar con el rio Tera, que en Garray entra en el Duero, que también por allí hacía línea de división, siendo linderos ambos rios.

15 La palabra *molione*, que dice el instrumento, estaba sito en Gramneto y en medio de Gazala, parece se interpreta mejor *mojon*, que no molino. Y la ciudad antigua y desierta junto á Garray, mirando á todas las señas que de su sitio nos dejó la antiguedad, la celebrada Numancia es sin duda, y después de emulaciones esa fama ha prevalecido en fin. Reconócense todavía, aunque los edificios todos están arrasados hasta el suelo, las líneas de cimientos de casas de una y otra parte, dejando vacío de calles muy estrechas. Y de cimientos asimismo del muro más ancho para guarda de los ganados, y de la muralla mas estrecha y de corto ámbito, para retirada de defensa de los moradores, de que habla Paulo Orosio. Dos columnas romanas lo debían de decir más claro. Pero hallamos la una quebrada y deshecha poco antes: la otra, caída en tierra y tan undida en ella, que sólo pudimos sacar el nombre de Trajano y algunos de sus cargos públicos. Aquel Príncipe, como español, debió de querer honrar con la memoria el suelo de Numancia, ó su nombre en él, ó uno y otro juntamente.

§. IV.

16 No tuvo el conde D. Sancho tan pacífica la frontera aquel año. Duero abajo por donde confinaba con los moros. Porque este mismo año notan los anales de Alcalá, haber dado los moros sobre los cristianos en el pueblo de Clunia, que es Coruña, del Conde, uno de los de la frontera, mas abajo de Osma, siguiendo el curso de Duero. Y parece fué trance de armas de no poca sangre. Porque le significan con palabras de suceso memorable y muy sabido, diciendo: *Que en la era* 1054, *en el mes de*

Agosto, fué aquella arrancada sobre los cristianos en Clunia. Pero con ser de esa calidad ninguna mención se halla de él en el Arzobispo que escribio después, ni en el obispo D. Lucas. Y lo que más admira, ni en Morales, citando estos mismos anales para la cláusula contígua en ellos de haber restituido los moros al conde D. Sancho las plazas de la frontera, Gormaz, Osma, y S. Esteban y otras, en la que estos anales llaman Extremadura y descubre el primer origen del nombre. El mismo año 1016 de Jesucristo señalan estos anales de uno y otro suceso. Morales anticipó tres años la restitución de aquellas plazas. Pero, fuera de la autoridad de los anales, no parece creible que los moros naturales, orgullosos con la victoria reciente de Alvácar, y enemigos del Conde, hiciesen en tonces aquella restitución; sino antes mas natural, que irritados contra el Conde por el socorro dado poco antes al competidor Suleimán, revolviesen contra él y hubiese ejecutado el estrago de Clunia, como contra Navarra el año anterior, la grande entrada por Funes, y diversión por Sobrarbe: pues ambos Príncipes guerreaban uniformes contra los Abderramanes y bando de Mahomad.

17 Los tres años siguientes, aunque no creemos se pasaron con Año
sosiego, habiendo tantas causas recientes para vengar con las armas 1017. 1018.
las hostilidades de los moros, y es muy creible fué á este tiempo la 1019.
guerra yá dicha de Ribagorza y expusión de aquel Conde; las memorias públicas no avisan cosa particular de guerra ó paz ni en Navarra ni en Castilla. Muchas si de gran revolución de los moros y disposición para que obrasen mucho los príncipes cristianos; aunque estas mismas, más indicadas por la connesión misma de los sucesos que avisadas por la puntualidad exacta de los años señalados. Pero pende de ellas la noticia de nuestras cosas. Y es fuerza proseguir que Mahomad Almahadi, habiendo después de la batalla y victoria de Alvácar enseñoreándose, no menos que de Córdoba, de Hiscén, valiéndose de su nombre, solo para contener la multitud con la autoridad de su sangre, propagada de los antiguos reyes, tan respetados de la morisma, y que tanto habían sublimado aquella ciudad é imperio, habiendo reinado algun tiempo por su gran codicia y desórdenes, cayó en ódio común. Y, comenzando la conjuración por algunos del bando de Suleimán, reconciliados y ganados á dinero, y comunicado el designio con su mismo lugarteniente Alhameri, que sintieron enagenado, según parece, por ambición de ocupar su puesto, y dominar con príncipe mas blando y el legítimo, poniendo en libertad á Hiscén se apoderaron súbitamente del Alcázar, y prendieron á Mahomad, y le presentaron á Hiscén, quien le hizo luego cortar la cabeza y que, puesta en una lanza, se llevase por Córdoba.

18 ¡Quién dijera que Hiscén, pupilo por cuarenta años, desde la muerte de su padre Aliatán, y viviendo precáriamente á merced de cuantos tuvieron osadía de enseñorearse de él, en la edad ya en declinación, cuando aun en los esforzados suele resfriarse la sangre, había de comenzar á mostrar brío, vestirse de autoridad digna de Rey, y acordarse de ser nieto de Abderramán III, que tan olvidado pare-

ce había tenido? Pues, á la verdad, así fué. ¡Tanto puede mejorar la adversidad á los hombres, á quienes estragó la mala crianza en las delicias! Porque desde la muerte de Mahomad empuñó el bastón, puso en órden las milicias, y discurriendo, armado á caballo, por las comarcas de Córdoba, repelió á los bárbaros africanos que, derramados en tropas, infestaban la campaña y robaban los pueblos de la Andalucía. Y juntando con estas buenas artes de la guerra la recta administración de la justicia civil, se hizo amar y respetar de todos, concurriendo para el amor, además de su ajustado proceder, la memoria cariñosa de los reyes, de quienes descendía, y la conmiseración de la fortuna pasada: bastando comunmente entre los hombres, para ser amados, el haber sido desgraciados; y para el respeto, el nuevo aliento de que le miraban vestido.

19 No quería tanto hombre Alhameri, á quien había puesto por su lugarteniente, y descubrió feamente no había buscado al Hiscén nuevo, sino al antiguo. Y pudiendo vivir gozoso con atribuirse el aplauso y gloria de aquella mudanza, dió en desagradarse de su fortuna, mostrando claramente estimaba más que el mandar con aplauso, el mandar mucho. Para lo cual le pareció más á propósito restituir al expulso Suleimán, juzgando sería más necesariamente suyo el que reinase por solo su beneficio, que el que reinaba por derecho propio; y que disfrutaría más de la corona dada que servida. Pero, cayendo en manos del rey Hiscén las cartas secretas de esta traición que se tramaba, pagó la pena de su perfidia, siéndole cortada la cabeza y llevada por Córdoba.

20 Rindió también Hiscén á Toledo, que se había rebelado con Abdala, hijo de Mahomad; y, habiéndosele presentado vivo en Córdoba, lo hizo descabezar también, y arrojar el cuerpo en el río. Con menos esfuerzos, empleados al principio de su reinado, hubiera conseguido Hiscén la felicidad estable de él. Pero cuando los reinos, movidos de su asiento antiguo, toman vuelo en el despeño, no hay esfuerzo que los detenga. La piedra movediza ligera fuerza la detiene en la cumbre; ninguna en el ímpetu y faltos del despeño. Con la licencia de vivir de los robos, ejecutados con menos miedo por la multitud, y menos infamia, con la apariencia de milicia habían aumentado los gacíes africanos reliquias del poder de Suleimán, en gran manera su bando, en vano solicitados con dones para el sosiego y obediencia por Hiscén: teniendo por más seguro lo que robaban de su mano, que lo esperaban de la agena.

21 Mundir, que se llamaba rey de Zaragoza, y otro moro, que con el mismo título tenía á Guadalajara, y ambos por beneficio de las revueltas, recelando que si Hiscén prevalecía, reduciría á toda la morisma de España á la obediencia antigua de su padre y abuelos, tuvieron por mas á propósito para reinar en Córdoba á Suleimán, que se contentaría con menos de lo ageno, que Hiscén, que lo miraba todo como propio; y arrimaron sus fuerzas á su restitución, Y Suleimán con las promesas, largas siempre en los despojados, concitó, y atrajo en Africa seis parentelas poderosas y de gran séquito. Y con

ellas y las demás fuerzas, prontas á su tránsito por el estrecho, marchó á Córdoba, y la combatió con gran fuerza y no menos resistencia de los ciudadanos. Prevaleció, en fin, la desigualdad y exceso grande de las fuerzas, en especial ayudas de la perfidia oculta que franqueó una puerta. Y por ella le entró á Córdoba el robo, el estrago, la servidumbre sin que pudiese la fidelidad más que dar escape á su antiguo y legítimo Sr. Hiscén, que paso disfrazado á Africa; y sin poder reparar su fortuna murió allá: acabándose en él la estirpe de los reyes de Córdoba, que tanto trabajaron á España por dos siglos y medio: y, ocasionando que sus aficionados y criados, como en casa sin dueño y que se arde, robasen lo que pudieron, arrebatando varios señoríos, y llamándose reyes de diversas ciudades y regiones.

§. V.

22 Pero, volviendo á nuestras cosas, el rey D. Sancho, agradeciendo á Dios los susesos pasados y felicidad de las armas en todas las partes por donde las llevaba, hizo el año de Jesucristo 1020 dos donaciones al bienaventurado S. Millán, y á su abad Ferrucio. Parece que la donación, yá antes por él hecha, del monasterio de S. Cristóbal de Tubia por algunos embarazos no debía de haber tenido efecto. Y ahora de nuevo le dona con todas sus heredades que va señalando. Confirma la reina Doña Munia, y los hijos por este órden: *D. García Régulo*, *D. Ramiro*, *hermano suyo y el otro hermano D. Ramiro* (así habla.) Y los obispos D. García, D. Benedicto, D. Jimeno, D. Sancho (si no es Mancio.) Y de los señores con oficios de la Casa Real, y con gobiernos. D. Lope Sánchez, mayordomo mayor; D. Lope Iñiguez, Botiller; D. Jimeno Fortúñez, caballerizo mayor; D. García López, á quien llama *Prior de todo el palacio*: Sandóval interpretó justicia mayor de la Casa Real. Y habiendo nombrado á otro por mayordomo, parece se le puede admitir. D. Iñigo Sánchez, con el gobierno de Nájera; D. Jimeno Garcés, con el de la Valdonsella; D. Iñigo en Funes, y otras tierras: Sandoval repuso en lugar de D. Iñigo á D. Fortuño Blasquez. Y es cierto que caballero de este nombre tuvo por estos años aquel señorío, como está visto. Pero nosotros seguimos lo que hallamos en el becerro de S. Millán. Y aquí firman los dos Ramiros, hijos del Rey, y el último, con la nota de *el otro hermano D. Ramiro*, por lo ya dicho de diferente madre, y D. García, con la palabra de Régulo; y en primer lugar, como Primogénito, y con el mismo honor de antelación corre en las escrituras desde este tiempo, en que ya iba teniendo edad: y en no pocas, y muy presto con el nombre honorario del rey. Algún tanto turbó á Sandóval el decir el Rey en esta donación que la hacía *después de la muerte de su padre*: como si por esto se quisiera significar que su muerte fuese recientemente sucedida. Pero no hay que tropezar. De la misma donación se ve, que la hacía el Rey *por todos sus parientes, así vivos como muertos*; que así habla. Y, vi- Año 1012.

viendo todavía su madre Doña Jimena, y no pocos años después, como se verá, acordó la muerte de su padre, como quien para el descanso de su alma singularmente hacía aquella donación y pedía el agradecimiento de las oraciones.

23 La otra donación de este año expresa el mes y día, y es el de los idus ó quince de Marzo. Y es confirmación de la villa de Ventosa: *Que nuestros padres, el rey D. García Sánchez con su mujer la reina Doña Jimena ofrecieron devotísimamente al bienventurado S. Millán con todos sus términos:* y los va señalando. Firman expresando las sedes los obispos D. Benedicto, de Nájera; D. Jimeno, de Pamplona; D. Mancio, de Aragón. Y después de la reina Doña Munia, D. García Régulo, y D. Ramiro, hijo del Rey. Y el faltar el otro D. Ramiro, y entre los obispos D. García, arguye no son ambas cartas del mismo día, sino con algún intérvalo de tiempo. Firman con los mismos oficios de Palacio D. Lope Sánchez, y D. Lope Iñíguez, y casi todos los mismos caballeros.

§ VI.

Año 1021. 24 Síguese el año de Jesucristo mil y veinte y uno, de grande novedad para Navarra por la muerte del conde D. Sancho de Castilla, que parece sin duda sucedió en él, como lo señalan los anales de Alcalá. Verdad es que algunas memorias varían en el año de su muerte. Porque los anales compostelanos la señalan cuatro años antes, en el de 1017; y también el día 5 de Febrero. Otros del fuero de Sobrarbe, el de 1022. Y la tablas modernas de los epitafios de S. Salvador de Oña representan este mismo año de 22 y el dia 5 de Febrero. Pero en los anales compostelanos se reconoce manifiestamente el engaño; pues se ven en Oña donaciones hechas á él dos años despues, el de 1019, por el conde D. Sancho su fundador. Y en cuanto al año de 22, aunque es poca la diferencia, se nos hace creible algun yerro; porque estrechan demasiado, y apenas dan tiempo para los sucesos que de esta muerte resultaron. Porque en ese mismo año 22 por Octubre ya hallamos al rey D. Sancho el Mayor intitularse en las cortes que tuvo para disponer el Concilio del año siguiente en Pamplona, y restauración de la sede, dominando no solo en Castilla, lo cual se entiende en tutela y gobernación, sino tambien en Astorga y León, y aun en Asturias, sino es que entienda las de Laredo. Y aunque fuese la muerte por Febrero, no parece creible que dentro del mismo año para Octubre hubiese habido tiempo para encenderse la guerra entre Navarra y León, que corrían tantos años há con toda paz: y para que en ella pudiera haber hecho ya tantos progresos el rey D. Sancho, y conquistado tan adentro del reino de León plazas como Astorga, y la corte misma, restaurada por D. Alonso V dos años antes. Habiendo sucedido la muerte del conde D. Sancho el año anterior, como señalan los anales de Alcalá, hubo tiempo para las quejas que preceden á la guerra y justificacio-

nes de ella entre príncipes parientes, los aprestos, rompimiento y conquistas de ella, sin que se atropellen las cosas, ó se estrechen con apretura poco creible.

25 Dejó el conde D. Sancho por heredero del condado de Castilla á su hijo el conde D. García, niño de solos ocho años, y tres hijas, la mayor Doña Munia, casada, como hemos visto, con el rey D. Sancho de Navarra, veinte y un años há. Otra por nombre Doña Jimena, que otros llaman Teresa, que casó algunos años adelante con D. Bermudo III rey de León. Otra, que parece de más edad que Doña Jimena, por nombre Doña Tigridia: por cuya contemplación, queriendo consagrarse á Dios, edificó el Conde el insigne monasterio de S. Salvador de Oña, dotándole de muy gruesas rentas el año de 1011 y puso en él á su hija por abadesa. Pero fué desgraciado el Conde en las plumas de algunos escritores, que un hecho de tan gran piedad en el cual, y en la causa de él imitó á su padre el conde Garci Fernández, que fundó el monasterio de monjas de Covarrubias, para consagrar en él á Dios á su hija Doña Urraca, como vimos, se le atribuyen á satisfacción y penitencia de parricidio cometido, obligando por fuerza á su madre á beber el veneno que ella había confeccionado para el hijo, por tratar amores con un príncipe moro, y casando con él, entregarle en dote las fortalezas y tierras de Castilla: añadiendo, que el hijo con el dolor y arrepentimiento del hecho cruel, fundó y dotó el monasterio para borrar la mancha con la penitencia: y le llamó Oña, del nombre de la madre, que afirman haberse llamado así: con la misma licencia con que sacan también á su padre el conde Garci Fernández al teatro de la história teñido en sangre de su primera mujer.

26 Tanto pudo errar la afición de sembrar de sucesos trágicos la historia y recelo indiscreto, de que no se proponían bastantemente guerreros y valientes los príncipes, sino se representaban horrorosos y sanguinarios, que no atendieron los autores de esta fábula á que el nombre de la madre no fué Oña, sino Aba, como se ve en innumerables cartas originales de Cardeña, Arlanza, y Covarrubias y otros archivos. Sin que haya en contrario mas que un traslado de la fundación de Covarrubias, mal sacado y traducido en romance, que creyó ligeramente Venero, y sacó Oña, el nombre de la condesa: y Garibay y Morales creyeron de él exacción igual á la suya: ni á que el nombre de Oña era en aquella villa y valle mucho más antiguo, como se ve de la carta de venta que de aquella tierra hicieron al conde D. Sancho, D. Gomez Diaz y su mujer Doña Ostracia, permutando á Oña, de que eran señores, por otras tierras: ni á que, cuando fuera así el suceso, poner el hijo el nombre de la madre al monasterio era levantar padrón de pública memoria á la afrenta que quería borrar, suya y de su madre, que también recaía en él: ni á la edad tan agena de amores de la madre, que al tiempo de la fundación de Oña era ya bisabuela, por la nieta Doña Munia reina, de infantes que firmaban las donaciones reales del rey D. Sancho: ni al horrible desvarío de esperanza, que imaginó era tan fácil, como disponer de su cuerpo,

enseñorearse de todas las fortalezas, y tierras de Castilla una mujer no propietaria por la sangre, bisabuela por la edad, infame y aborrecible por tan horrible crímen: y para entregarlas á moros, que solo bastaba para desbaratar cualquiera esperanza, aunque estuviera bien fundada.

27 Muerto el Conde de Castilla, entró en la tutela del niño D. García su cuñado, el rey D. Sancho de Navarra. De lo cual no dudan Garibay y Morales. Y el efecto lo arguye con certeza; pues luego se ve que el rey D. Sancho en las cartas reales, entre los demás títulos, pone también el de Castilla, como queda dicho. Lo cual mientras vivió el conde D. García su cuñado, solo se puede entender como tutor y gobernador por disposición, según se puede creer, del Conde difunto; que siempre corrió con toda confianza con el Rey su yerno.

§. VII.

28 No es tan fácil de averiguar la causa de la guerra que luego resultó contra León. La cual es cierta, aunque de los antiguos solo el arzobispo D. Rodrigo hizo mención de ella, diciendo: que el rey D. Sancho el Mayor ganó por armas al rey D. Alonso V de León todas las tierras, desde los límites de Castilla hasta el rio Cea. Los demás solo se acordaron de la guerra que hizo á su hijo D. Bermudo III. Pero vése claramente ser así de los privilegios de D. Sancho: pues el año siguiente á la muerte del Conde, y sexto antes de la muerte de D. Alonso V., se intitula reinar también en Astorga, y León: y los años siguientes continúa en las cartas reales el mismo título. El efecto de la guerra movida y la contigüidad del tiempo, pues se ve luego que murió el conde D. Sancho, traen á los ojos la causa: que parece fué querer el rey D. Alonso y los leoneses lograr la buena ocasión de ver á los castellanos en la menor edad del conde D. García, para reducirlos por las armas á la sujeción y obediencia antigua: ó cuando menos, aspirar á la tutela del niño Conde, para meter la mano en el gobierno de Castilla. Pero era ya tardía la pretensión de señorío sobre los castellanos, arraigados ya en su exención deseada, y ganada á mucha costa, y endulzados en la libertad en la sucesión de tres príncipes que los habían regido con gobierno mas blando: en especial D. Sancho, que les había hecho muy suave tratamiento, y aliviadó de la carga de servir á expensas propias los nobles en la guerra. Y el nombre de *Tutela* hería en su recelo como sospechoso, y que disimulaba el anhelo de señorío antiguo, en que era fácil declinar. Con que abrazaron mas gustosamente la tutela del rey D. Sancho de Navarra, así por estar casado con la reina Doña Munia, hermana del pupilo, como por las fuerzas con que podía defenderlos contra los recelos de León.

29 Otra causa intervino también que pudo de parte de los leoneses, ó levantar esta llama, ó cebarla mucho, ya levantada. El conde D. Sancho, poco tiempo antes de su muerte, sintiendo que los her-

manos Velas, hijos del tránsfuga á los moros, después de la restitución con manifiestos indicios de la terquedad pasada, le escaseaban la obediencia, y no se la daban tan llena y llana como era razón, los había obligado á desamparar á Castilla: y D. Lucas de Tuy dice que los expelió con ignominia. El rey D. Alonso de León, ó movido de compasión, ó por buena razon de estado, porque no se pasasen otra vez á los moros y turbasen las cosas de nuevo, aunque estando tan empeñados en las guerras civiles, no parece había porque recelarse tanto esto, ó por alguna otra mira que llevase, los había abrigado en su reino y dádoles buenos heredamientos cerca de las montañas de León. Y hallándolos allí la menor edad del niño Conde, es muy de temer quisiesen turbar las cosas de Castilla, encendiendo ó cebando el fuego de aquella guerra. Ningún agravio haremos con la sospecha á los que tampoco después con execrable alevosía dieron la muerte al mismo Conde y extinguieron del todo la sangre varonil de la casa de Castilla. Y el sumo silencio de los escritores y memorias antiguas en movimiento tan irregular, como guerra rompida entre D. Alonso V. de León y D. Sancho de Navarra su tio, hermano de su madre la reina Doña Elvira, y la suma justificación de D. Sancho han obligado á buscar las causas de ella.

30 Rota, pues, la paz de tantos años con León, con fatal desgracia de España, de no lograr las discordias civiles de los moros, el rey D. Sancho por no faltar á la obligación de la tutela del niño Conde de su cuñado, y conservarle seguro su estado, juntando las fuerzas de Navarra marchó á toda prisa á poner en cobro las cosas de Castilla. Y, habiendo proveído lo que pertenecía al gobierno político de ella, engrosando el ejército con las fuerzas de los castellanos, que como á causa propia acudieron con mucho gusto, atravesó el Pisuerga, límite entonces entre leoneses y castellanos, y se entró campeando por la tierra llana de León, para dar á entender á los leoneses que tenían más que temer dentro de las entrañas de su reino, que el niño Conde huérfano, que imaginaban desvalido, en sus fronteras. Como no se escribió cosa de esta guerra, se ignoran del todo los trances particulares de ella. Pero el efecto dice que el rey D. Sancho discurrió victorioso por aquel reino; pues pudo conquistar á Astorga, ciudad sita tan á raíz de los puertos, que dividen al Vierzo de la tierra llana de León, y á la misma corte de aquel reino, la ciudad de León, tan cerca de los montes de Asturias. La cual el rey D. Alonso el año antes 1020, había acabado de reparar y pertrechar de muros y torres, y tenido en ella las cortes en que estableció las leyes de aquel reino. Parece fueron muchas las plazas que en esta guerra se ganaron; pues cayeron las que eran tan principales y tan en lo interior, como León y Astorga. El arzobispo D. Rodrigo en suma dijo que el rey D. Sancho conquistó en esta guerra todas las tierras sitas entre los rios Pisuerga y Cea. Pero aun más allá del rio Cea son León y Astorga.

§. VIII.

Año 1022.

31 Esta guerra, que por lo dicho parece se comenzó el año de Jesucristo 1021, se prosiguió el siguiente de 1022. Y fueron bien menester los veranos de entrambos años para hacer tantas conquistas en aquel reino, que había ya veinte y dos años que descansaba y sereparaba de los estragos de Almanzor y Abdelmelic, y cuyas armas regía en la edad mas vigorosa de los veinte y seis años el rey D. Alonso V, príncipe nada caido de ánimo, y de quien se pudo esperar mucho si la muerte temprana no le hubiera atajado. Parece que el rey D. Sancho presidió y retuvo constantemente aquellas tierras; pues continuó los títulos de ellas. Pero para el fin de este verano parece se tomó algún buen asiento y suspensión de armas. Con que, asegurado lo ganado y puestas en buena forma las fronteras de Castilla, pudo el rey D. Sancho volver á Navarra. Porque para mediado otoño ya le hallamos en ella, en el monasterio de Leire con las cortes que había llamado, celebrando la festividad de las Sagradas Vírgenes, y disponiendo para el año siguiente concilio en Pamplona en órden á la restauración de su iglesia. Habíala deseado el Rey con ansia, y ninguna cosa descubrirá tan bien su religión y gran piedad en la restauración de las iglesias y reformación de toda la disciplina eclesiática y monástica, como el decreto que en esta causa dió, que traducido dice así: »En el nombre »de la Santa é individua Trinidad. Este es el privilegio que Yo, »D. Sancho, rey por la gracia de Dios, doy para honor del Santo »Salvador, y firmeza de la orden del bienaventurado S. Benito, á tí, »mi señor y maestro D. Sancho, obispo y abad del monasterio de »Leire, que está fundado con la advocación de S. Salvador, en cuya »iglesia están los preciosísimos miembros de las vírgenes y mártires »de Jesucristo, Nunilona y Alodia, con otras inumerables reliquias de »santos. Considerando yo, que muchas veces, favoreciéndome la »clemencia de nuestro Redentor, he triunfado de la opresión de mis »enemigos, y que á la redonda de mi reino los he sojuzgado, comen»cé á revolver en mi mente que podía parecer ingrato á los beneficios »divinos, si no trataba de reparar las religiones de la Santa Iglesia de »Dios, que en lo antiguo habían sido destruidas por los enemigos de »la Cruz de Jesucristo en nuestra región, y principalmente fortalecer »con el patrocinio apostólico el monasterio de Leire. Lo cual mucho »tiempo había revuelto en mi corazón, por razón de que es reputado »por el primero y antiquísimo, y de patronato, y de derecho real, y el »mas entrañable monasterio de todo mi reino. Porque desde que la »execrable casta de los ismaelitas invadió el reino de España, casi »ningún culto de la Religión Divina hubo en los venerables lugares »de las iglesias de nuestra pátria; sino que las juntas de hombres »legos, y comunidades seculares se entraron en ellas y tuvieron en »su dominio, como derecho propio, excepto el ya nombrado monas-

»terio de Leire, conservado por Dios. Y así he determinado con el »favor de Dios desarraigar de los sobredichos lugares la habitación »de hombres seglares, y juntar comunidad de siervos de Jesucristo. »Porque recelo no suceda, que como en tiempo de los reyes prede»cesores, Witiza y Rodrigo, nuestros antepasados, perecieron entre»gados á los enemigos del nombre de Jesucristo, por haber desam»parado los caminos del Señor y menospreciado los preceptos de »los Sagrados cánones, así tambien nosotros, lo que Dios no quiera, »nos perdamos, por no guardar los decretos de los santos padres, »ni establecer por los monasterios de nuestro reino la observancia »monástica, y la disciplina canónica por las iglesias. Oyendo, pues, »que la doctrina del bienaventurado S. Benito resplandece mucho y »con grande espíritu por todas las tierras, comencé á desear con »ardientes ansias el trasplantarla en nuestras regiones con el favor »divino. Y habiendo pedido á nuestro Señor Jesucristo se dignase de »cumplir el deseo de mi alma, enviando personas al monasterio de »Cluni, traje de allí al abad Paterno, varón prudentísimo, y con él »una compañía de monjes, que por la clemencia de Dios he puesto »ya en el monasterio de S. Juan Bautista, para que ellos en su tiem»po, y los demás monjes que les sucedieren permanezcan á per»pétuo, libremente en él, para servir á Dios. Ahora, pues, porque »embarazado con los ruegos de tan grandes varones, obispos, y aba»des que están presentes en el concilio, no puedo de prensente eje»cutar mi deseo de poner debajo de la protección de S. Pedro y »S. Pablo, y honrar con nuevos privilegios el monasterio de S. Salva»dor de mi singular devoción, en órden á la restauración de la sede »iruniense, la cual todos unanimemente piden que yo reedifiqué »primero, instándome con exhortaciones, decreto; para el año que »viene se junte y celebre concilio en el territorio de Pamplona para »renovación de su ya dicha sede y honor del monasterio de Leire: y »te ordeno que te halles presente al dicho concilio, para que de los »bienes de la iglesia de Leire se renueve y reedifique la sede iru»niense destruida. En el interín á tí, el ya dicho señor y maestro mio, »D. Sancho obispo y abad religioso, con toda devoción te encomien»do el sobredicho monasterio de Leire, con todas sus decanías, y »señoríos de pueblos que los reyes mis antecesores ofrecieron por »sus almas, y los obispos y varones religiosos donaron hasta ahora á »S. Salvador y á las Santas Vírgenes y Mártires y á la regla de »S. Benito, para que conserves en él el orden monástico y le llenes »muy cumplidamente con documentos regulares. Porque estoy cre»yendo que, ayudado de los sufragios de los siervos de Dios, seré »purificado del contagio de innumerables culpas mías y las almas de »mis parientes, cuyos cuerpos en él reposan, conseguirán de Dios el »perdón de sus pecados. Tú, pues, por todos los dias de tu vida con »el favor de Jesucristro cuida de tener este lugar, dotado de los ca»tólicos cristianos con tal decencia, que merezcas recibir de Dios, »remunerador de todos los buenos, la corona de retribución que »nunca se marchita.

32 Prosigue ordenando que, después de los días del obispo, ninguno de los hijos, nietos, ó parientes del Rey, ni algún otro extraño sea osado de sacar de allí la observancia regular, ni á poner por abad persona alguna seglar, ni canónigo, ni monje de monasterio de fuera; sino que los monjes de él, como lo ordena la regla del bienaventurado S. Benito, elijan de entre ellos mismos para abad al que les pareciere mas digno del gobierno. Y después de las maldiciones á los que contravinieren á esto, remata: »Fecha la carta de confirmación »de privilegio en presencia de los señores obispos y abades, y de »muy gran concurso de gentes que se habían juntado para adorar »al Señor y celebrar la festividad de las Santas Mártires en el sobre- »dicho monasterio, el dia duodécimo antes de las Kalendas de No- »viembre, corriendo la era 1060. Reinando el clarísimo Rey, ya nom- »brado, en Castilla, en Astorga, en Alava, en Pamplona, en Aragón, »en Sobrarbe, en toda Gascuña, en León y en Asturias. Dominando, »sobre todo, Jesucristo, cuyo reino é Imperio con el padre y el Espí- »ritu Santo con igualdad florece y permanece por los siglos de los si- »glos. Testigos son de este privilegio la reina Doña Jimena, madre »del rey; la reina Doña Munia, D. García, y D. Ramiro, D. Gonzalo, »y D. Fernando, D. Mancio, obispo de Aragón; D. Sancho, abad de »Leire y obispo de Pamplona; Paterno, abad de S. Juan; Iñigo; abad »de Oña: Los señores D. Jimeno Garcés, D. Fortuño Sánchez, D. Az- »nar Fortúñez, D. Fortuño Osuaz, D. García Fortúñez, D. Lope Sán- »chez.

33 Hasta aquí la memoria. Por la cual, fuera del celo y piedad insigne que resplandecen del Rey, se descubren otras muchas cosas dignas de observarse. La primera; las muchas victorias que el Rey había tenido ya para este tiempo, y por diferentes partes; pues pudo su modestia, aunque con religioso reconocimiento á Dios como autor de ellas, blasonarlas en acto tan público y con palabras tan surtidas, como haber triunfado muchas veces de la opresión de sus enemigos, y haberlos puesto en sujeción á la redonda de su reino. Lo cual se debe notar; porque á la verdad se ignoran en mucha parte los hechos hazañosos y conquistas de este Rey, sin que las individúen en particular, sino muy en común los escritores, al modo que el mismo Rey, por muy notorias entonces. Y se nos hace muy creible que, después de la victoria de Funes y ajustamiento de términos con Castilla, que quizá se hizo para este mismo fin y que no se confundiesen las nuevas conquistas, el Rey por aquellos tres años, que dijimos faltaban memorias suyas, además de la guerra contra el conde de Ribagorza, y de haberla limpiado del todo del señorío de los paganos, volvió las armas con gran fuerza contra los moros de Zaragoza y Huesca, y los apretó mucho y obligó á hacerle reconocimiento. Porque en los reinados de sus nietos D. Sancho García de Pamplona y D. Sancho Ramirez de Aragón y Pamplona, se verá que el rey de Zaragoza pagaba cada año reconocimiento al de Pamplona, y se hace mención de las pátrias antiguas con distinción de otras nuevas entonces: y de unas y otras dieron los reyes parte á la iglesia de Pamplona. Y en

cuanto á Huesca en este reinado de D. Sancho el Mayor se halla con novedad, que el obispo Mancio subscribe algunas veces, llamándose obispo de Huesca, habiendo sus antecesores llamádose obispos de Aragón, y él mismo también hasta muy tarde.

34 Vése también que ya para este tiempo había puesto el Rey en S. Juan de la Peña á Paterno por abad con los demás monjes. Y que el privilegio que aquel monasterio tiene acerca de esto de tres años después de éste, conviene á saber, la era 1063, no fué la primera introdución en el de la observancia de Cluni; pues estaba ya hecha este año: sino que después volvió el Rey á establecerla con más autoridad y en órden á eso confirmar al monasterio con nueva fuerza las donaciones de los reyes anteriores, y hacerles otras de nuevo, y decorarle con muchos privilegios. Y en cuanto de este y otros se puede colegir, parece que S. Juan fué el primer suelo en que se plantó en España la observancia cluniacense, tan celebrada en aquellos tiempos.

35 Descúbrese también que el primer abab de S. Salvador de Oña fué el bienaventurado S. Iñigo; pues subscribe aquí como tal, ora se hubiesen sacado ya para este año las monjas que puso allí el conde D. Sancho, su fundador, y pasádose á Covarrubias, ora fuese prelado, así de las monjas que duraban, como de los monjes que las asistían. Y el privilegio que aquella casa tiene del rey D. Sancho de once años después de este, en que dice puso por primer abad de ella á Paterno, sacándolo de S. Juan, y que, después de asentada bién la observancia, puso por abad á García, que subscribe en el privilegio, se debe entender del primer abad de la observancia introducida de Cluni. Pero por estar ocupado en ella en S. Juan, Paterno, llamó en el ínterin el rey á S. Iñigo por la gran fama de su santidad. Y después por falta de García, que fué promovido para obispo, se volvió á llamar S. Iñigo, que la gobernó por todo el reinado siguiente ds D. García de Nájera.

36 Con ocasión de esta escritura han pensado algunos que el rey D. Sancho el Mayor fué el primero que introdujo en España la regla del bienaventurado P. S. Benito. Pero este es conocido yerro. Y fuera de la incredibilidad de haber tardado tanto en llegar á España una regla que voló luego en alas del aplauso y aprobación universal por todas las provincias del orbe cristiano, y dejando las pruebas en contrario, que se podrían tomar de los monasterios sitos en las tierras de los reyes de León y condes de Castilla, en los de las tierras de los reyes de Pamplona, que nos pertenecen, se ve patentemente el yerro. Porque, además de la claúsula general del privilegio del Rey acerca de los términos del obispado de Pamplona, de que se hablará presto, en el cual dice: *Que restauró de sus profesiones y reglas los monasterios de S. Juan de la Peña, S. Salvador de Leire, Santa María de Irache, S. Martín de Alvelda, S. Millán de Berceo, S. Salvador de Oña, S. Pedro de Cardeña, que estaban menoscabados*: en que se ve habla de haber restaurado, no introducido de nuevo, la regla que frecuentemente llama de S. Benito; y desde su tiempo no se duda y se dá á entender

que también las monjas de Oña en su primera fundación la tuvieron del de Irache.

37 Yá vimos que el rey D. Sancho, tercer abuelo del Mayor, á los principios de su reinado, habiendo conquistado el castillo de S. Esteban, le donó á los monjes de Irache. *Que vivían debajo de la regla de S. Benito*: que asi habla repetidamente el rey D. Sancho su tercer nieto en la carta de confirmación que veremos adelante. Y también vimos en el mismo reinado, y al año de Jesucristo 924 que en la carta de fundaciones y dotación del monasterio de S. Martín de Alvelda encarga el mismo rey D. Sancho al abad Pedro: *Que instruya á los monjes en la vida monástica, según la regla del Padre San Benito.* En la lápida de alabastro de la inscripción sepulcral de S. Millán, que se descubrió con su Sagrado cuerpo y se cree se puso al tiempo de su entierro; y el estilo y forma de las letras grabadas arguyen fué muy presto después de su muerte, se dice profesó *la vida monástica, y tuvo el cargo de abad debajo de la regla del admirable Benedicto.*

38 En cuanto á Leire en este mismo privilegio del rey D. Sancho el Mayor, del año en que corremos se ve que confirma las donaciones y señoríos que los reyes sus antecesores habían donado hasta entonces por sus almas *á S. Salvador, á las Santas vírgenes, y á la regla del bienaventurado S. Benito.* De suerte, que la reconoce en Leire en los reinados anteriores de sus ascendientes. Y desde antes de la pérdida de España, cuyas ruinas, dice el Rey, no tocaron á este monasterio, conservado por Dios, se cree establecida.

39 Acerca del de S. Juán de la Peña es cosa cierta, que al principio fué de ermitaños anacoretas de vida célibe, y ejercicios santos en la Soledad, hasta que á fines del reinado de D. Sancho, tercer abuelo del Mayor, pasada la turbación de la gran jornada de Abderramán á principios del año 922, tomó forma cenobítica de monjes, y con obediencia al abad elegido Transirico. Si fué tomando entonces la regla de S. Benito no se asegura con firme fundamento, aunque intentó con esfuerzo, que si su abad D. Juan Briz con gran perturbación del tiempo de este acto, que yá queda asegurado por la memoria mas autorizada de aquel monasterio de la donación de Abetito. Y no hay que tropezar en que en ella se llamen clérigos los escogidos entonces á obediencia de Transirico; porque también los llama ella promíscuamente monjes; y repitiéndolo varias veces. Y la interpretación es de monjes que se criaban para ascender al sacerdocio: lo cual entonces no era común de todos los monasterios. Si no había entrado antes la regla de S. Benito allí, esa nueva razón se descubre para haber singularmente el rey D. Sancho sacado de allí y enviado á Cluni á Paterno y sus compañeros, y establecido allí primero por medio de ellos la observancia cluniacense que tanto amaba.

40 Así que el rey D. Sancho el Mayor no fué el que primero introdujo la regla del bienaventurado Padre S. Benito en España; sino el que, por estar en ella decaída y menos exactamente observada por el bullicio de las guerras y frecuentes entradas de los bárbaros, la

trajo reformada y en el primitivo vigor de S. Pedro cluniacense, á donde por la insigne disciplina de S. Odilón abad, su coetáneo, florecía por aquel tiempo. En este sentido, pues, se debe entender lo que dice en esfe privilegio del concilio ó cortes de Leire, transplantar aquella regla en su reino.

41 Síguese el año 1023, destinado por el Rey para el concilio de Pamplona. Pero dentro de un mismo año el orden del tiempo pide averiguar primero otro gran cuidado del Rey y tratados acerca de su efecto. Descúbrese aquel por una carta de Oliva, obispo de Vique y abad del monasterio de Ripol, en que responde al Rey acerca de una consulta que le hizo. Las cartas familiares, por muy supuestas, callan algunas cosas, cuya noticia se echa menos después para la inteligencia, como aquí. Y D. Juán Briz exhibió esta carta del Obispo, que afirma hallarse en el archivo de S. Juán, no entera, sino á trozos, y quizá en lo que omitió se pudiera hallar la mayor luz que se desea y piden algunos con instancia, Vése por ella que el Rey le había consultado, y pedido su parecer acerca de un matrimonio entre parientes que le tocaban al Rey, y del cual se juzgaba pendía la paz entre los príncipes cristianos de España y con su concordia, la diminución de la morisma. Y el Obispo, después de dirigirle la respuesta con el título de *Cultor de la Fé ortodoxa*, *magnífico D. Sancho*, *Rey gloriosísimo*, *digno de universal alabanza*: y dado gracias á Dios por haber dado al Rey tanto amor suyo y dotádole de tanta docilidad de ingenio y deseo del acierto, que para él buscaba, no sólo en los negocios sumos, sino también en los de mediana importancia, el consejo de los varones temerosos de Dios, que tenía cerca, y los que le caían lejos, entrando en el punto consultado por las cartas del Rey, le responde: que los matrimonios entre parientes estaban condenados por las leyes del viejo Testamento, por los Profetas, por los Apóstoles, y por los Santos Padres de la Iglesia: y exhorta con gran fuerza al Rey, á que no consienta aquel ni otros semejantes matrimonios en su reino. Año 1023.

42 Y llegando al punto que causa la obscuridad, y son las conveniencias que se alegaban en favor de aquel matrimonio y, disolviendo la objeción, dice al Rey: *Pero por ventura dirá alguno: ¿si el Rey no disintiere ni rehusare el casamiento de su hermana al Emperador*, *no se ve se seguirá la perseverancia de la paz*, *la extinción de los paganos*, *la corrección restituida de las iglesias á la ley de Dios por todas las tierras de entrambos? Lo cual*, *sino hiciere*, *proseguirá el rompimiento de la paz*, *la exaltación de los paganos*, *el detrimento de las iglesias en la ley de Dios.* Resulta de estas palabras la duda de á quién entiende por emperador, á quién por el rey, y de cual de los dos es hermana la que se proponía para el matrimonio y para esposa de quién. D. Juan Briz juzgó que, el que aquí se llama Emperador, es el rey D. Bermudo III. de León: el Rey de quien habla, D. Sancho el Mayor: y su hermana, la que se proponía para esposa, y para casarse con el mismo D. Bermudo.

43 Pero todo esto repugna por muchas razones. Porque, aunque

admitamos que D. Bermudo III usase alguna vez el título de emperador, como quiere, no puede ser á este tiempo, en que D. Bermudo era niño de ocho á nueve años cuando más, y vivía su padre el rey D. Alonso V. y andaba en el año veinte y nueve de su edad, como resulta de cierto; lo cual queda ya comprobado en su entrada en el reino. Y esto que por la edad y por no haber heredado no puede verificarse en D. Bermudo III. compete muy naturalmente al rey D. Sancho el Mayor. Pues confiesa el mismo abad se llamó Emperador: y veremos, que en algunas de sus cartas reales usó del titúlo de *Rey de las Españas, y que imperaba desde Zamora hasta Barcelona.* Y aunque no hallamos escritura alguna en que el mismo Rey haya tomado con expresión el título de Emperador, se le dan los escritores comunmente: y es más creible que el obispo Oliva le tratase con ese honor, que no á D. Bermudo, por las razones dichas; ni á su padre D. Alonso V., á quien el rey D. Sancho tenía al mismo tiempo tan estrechado por las armas, y más en carta para D. Sancho. Ni este por aquel tiempo tuvo hermana de cuyo matrimonio pudiese consultar. Pues han corrido ya veinte y tres años desde la muerte de su padre D. García el Tembloso. Y en tantos privilegios, que hemos ido exhibiendo por años, suscribiendo en ellos todas las personas reales, la reina Doña Munia su mujer, la reina madre Doña Jimena, y en alguno la abuela Doña Urraca y todos los hijos, ni una vez tan sola se descubre esta hermana: caso increible, si la hubiera. Verdad es que D. Sancho tuvo una hermana, ignorada comunmente de los escritores, y la descubrimos el año 993; qne fué la infanta Doña Elvira, que casó con el rey D. Bermudo II. Pero esta venía á ser abuela de D. Bermudo III. Y por esa razón y la edad de ambos, ya se ve no podía buscarse para esposa de su nieto D. Bermudo.

44 Por evadir estas dificultades juzgará alguno que aquí se habla de matrimonio tratado entre Doña Jimena, hija del difunto conde D. Sancho de Castilla, á quien otros, por yerro de cuenta, y contra lo que se ve en su epitafio en León, y las cartas reales, llaman Teresa, y el niño D. Bermudo de León, que algunos años después se efectuó: y que ahora le trataban D. Alonso V. para su hijo D. Bermudo, y el rey D. Sancho el Mayor para Doña Jimena, que venía á ser cuñada suya; y á ese título pudo la urbanidad llamarla hermana suya, como se acostumbra. Pero tampoco parece pudo ser esto. Porque el parentesco entre los dos era tan remoto, que no parece pudo escandalizar al Obispo tanto como muestra escandalizarse en la respuesta de la consulta. Ni la edad del niño D. Bermudo era tal que instase el matrimonio, como allí se da á entender. Fuera de que se viene á recaer en la dificultad ya dicha de llamar Emperador á D. Alonso, y no á D. Sancho en carta para éste, y á tiempo que tenía tan apretado con las armas á su sobrino D. Alonso. Porque, estando la carta escrita en mejor estilo que el que comunmente llevaba en España aquel siglo, la propiedad del recíproco latino, hermana *suya* del Rey, y no del Emperador, viene á hacer á esta señora, que se consultaba para esposa. Y lo que no puede dejar de hacer gran fuerza, este matrimonio

entre Doña Jimena y D. Bermudo III, con efecto se concluyó despues en vida de D. Sancho su cuñado. Y de su gran celo y justificación no podemos creer efectuó matrimonio á que tanto horror se le puso por persona que tanto estimó y consultó de tan lejos, ni que le consultase para no seguir su consejo.

45 Y si por sentir este camino, embarazado de maleza y espinas, quisiese alguno emprender otro, y enflaqueciendo la seguridad de a data, que el abad sacó, *Año de la Encarnación de Jesucristo mil y veinte y tres, en la Indicción sexta, el dia quinto de los Idus de Mayo*: que es á 11 de él, pretendiese, que esta carta no es escrita á D. Sancho el Mayor, sino á su abuelo D. Sancho Abarca, y que pertenece á los tratados de matrimonio entre su nieta la infanta Doña Elvira con el rey D. Bermudo II de León, que como vimos, se concluyó sin duda en vida del mismo D. Sancho Abarca; y sinó antes, por lo menos al año 993; y para esforzar este pensamiento se valiere de otras palabras, que el obispo Oliva ingiere en su carta, y poniendo horror al Rey acerca de los matrimonios entre parientes, le dice, que por licencia de ellos, exceso del vino y vanidad de los agüeros, que nota como pecados del siglo: *Los estraños á nuestra vista devoran vuestras tierras y las devastan con estragos de toda hostilidad:* Lo cual no parece tiene cabimiento á estos tiempos del reinado de D. Sancho el Mayor, que tan arredrados tuvo á los bárbaros con las armas: y le tiene en el de su abuelo D. Sancho Abarca, ardiendo al tiempo la guerra de Almanzor: cosa que alguna vez nos inclinó mucho á creer que esta carta y cosas de que habla, pertenecían al reinado del abuelo: hallará que lo repugnan muchas cosas.

46 Porque fuera de alterar la data, en lo cual sin grave fundamento en contrario siempre hallamos gran dificultad, en especial aquí, donde consuena la indicción sexta con el año que se nota 1023, aqui se habla del matrimonio de la hermana del Rey, y esta no era sino nieta de D. Sancho Abarca: y D. Bermudo II con tantas pérdidas y diminuciones de su reino estuvo muy lejos del título de Emperador. Y la concurrencia de Oliva con la dignidad de obispo de Vique lo repugna; pues no pudo alcanzar con ella á D. Sancho Abarca: y consta que concurrió á este tiempo con D. Sancho el Mayor. Lo cual, fuera de otras memorias, se comprueba de una escritura por la cual el conde de Barcelona D. Berenguel, á instancia de D. Oliva, obispo de Vique y abad de Santa María de Ripoll, restituye á este monasterio la abadía de Santa Cecilia y otras iglesias sitas en Monserrat. En el cual acto se nota ser aquel el año veinte y siete del reinado del rey Roberto de Francia, el cual coincide con el de 1024 de Jesucristo, como es notorio, desde la muerte de Hugón Capeto su padre. Y en el mismo acto se ve que las instancias del Obispo por la restitución fueron el año mismo, que es el siguiente á este en que corremos y en que fué escrita esta carta. En el monasterio de Ripoll hay una memoria antigua, en que se señala que Oliva comenzó á ser abad de él, año de Jesucristo 1008 y parece que cuatro después fué elegido obispo de Vique por muerte de Arnulfo, uno de los obispos que diji-

mos murieron en la batalla de Albácar año de 1012 en la jornada de los catalanes contra Córdoba. Con que no es posible que Oliva, abad ya de Ripoll, y obispo de Vique, como en la carta se llama, concurriese en el reinado de D. Sancho Abarca, y se ve que concurrió en el de su nieto D. Sancho el Mayor por este mismo tiempo. Ni las fuerzas de los príncipes cristianos de España estaban en tal disposición entonces, teniendo en las entrañas la guerra de Almanzor, que con aquel matrimonio se pudiesen prometer la ruina y asolación total de la morisma, como se la prometen en la carta: y lo más que se pudo esperar fué una gallarda y surtida resistencia á sus progresos. Y en el reinado de D. Sancho el Mayor pudo sin liviandad extenderse á tanto la esperanza. Y aquel dolor del Obispo, de que por los pecados públicos los paganos extranjeros devoraban las tierras de los españoles, tuvo bastante motivo en ver largamente la mitad de España en poder de la morisma en tiempo de D. Sancho el Mayor, sin necesidad de recurrir á los estragos de Almanzór en el tiempo anterior.

47 Entre tantos embarazos, el camino mas llano y despejado parece decir, que el rey de quien habla la consulta, es el rey D. Alonso V. de León, y su hermana, una de las tres que se le reconocen; Doña Sancha, Doña Teresa, y Doña Elvira. Todas tres subscriben, llamándose hijas del rey D. Bermudo, una gran donación, que su madre la reina Doña Elvira, yá monja, hace al Apóstol Santiago y su iglesia, de varias tierras á orillas del rio Neira en 17 de Agosto del año de Jesucristo 1017 en uno con el rey D. Alonso su hermano de ellas, que subscribe primero, y es por el alma del rey D. Bermudo su marido. Que de las tres no fuese Doña Elvira la consultada para esposa, parece cierto. Porque, aunque de madre noble, no era hija legítima, como se ve en la historia de D. Pelayo, obispo de Oviedo, tan cercano al tiempo. Y no siendo hija de la reina Doña Elvira, cesa respecto del esposo, que diremos, la razón de parentesco más estrecho, que era la que embarazaba este matrimonio. Doña Sancha, probó Morales, fué hija de la reina Doña Elvira, con testimonio cierto de privilegio de la iglesia de Santiago. Por el cual las dos infantas Doña Teresa y Doña Sancha, llamándos hermanas é hijas del rey D. Bermudo y de la reina Doña Elvira, que todo esto expresan, donaron al sagrado Apóstol una villa, por nombre Sarantes, á 17 de Enero del año de Jesucristo 1030, Doña Teresa, después del mal empleo que de ella hizo su hermano D. Alonso, casándola contra su voluntad con Abdala Moro, rey de Toledo, que le fatigaba con guerra, no parece se buscaría con tanta ansia para matrimonio de que se prometia la exaltación de ambos reinos; por más que la resistencia á bodas y violencia pagana, y la predicción de venganza del cielo y muerte cierta, si se violaba su honor, y el efecto luego conseguido, la hagan digna de veneración y del nombre de Santa que la dan, como quiera que el mundo siempre fué inicuo juez de la honra verdadera. Pero es muy creíble que estas desgraciadas bodas de Toledo fueron posteriores al tratado de este matrimonio que averiguamos. Porque, en cuanto se puede colegir del obispo D. Pelayo, parece que Doña

Teresa, luego que fué restituida desde Toledo á León, con el empacho de aquel desgraciado suceso, renunció al mundo y tomó en aquella ciudad el velo sagrado de monja, que continuó después en S. Pelayo de Oviedo con su madre la reina Doña Elvira, y hermana Doña Sancha.

48 Y lo que contra esto podía haber, que es el decir el arzobispo D. Rodrigo y el obispo D. Lúcas, que estas bodas con el Rey moro de Toledo las efectuó su hermano el rey D. Alonso, siendo muy niño, por inducción de sus consejeros, parece falso; así porque en el obispo D. Pelayo, siendo en su tiempo mas reciente el caso, no se halla esta disculpa de la menor edad de D. Alonso, la cual parece no dejára de dar, si subsistiera; como porque en el privilegio de donación á Santiago de la reina madre Doña Elvira, en que subscriben las tres hermanas, ninguna mención se hace del estado sacro de Doña Teresa, el cual de vuelta de Toledo parece abrazó luego: y á estar ya consagrada á Dios, no se omitiera ese título, como no le omite la reina su madre, llamándose alli mismo *Confesa*, que es el título que se daba entonces á las monjas que primero habían vivido en matrimonio, á distinción de las que se consagraban á Dios antes de matrimonio, á quienes llamaban *Deodevotas*. Y en la expedición de este privilegio que es del año de Jesucristo 1017, ya había diez y ocho que reinaba D. Alonso sobre los seis que tenía de edad cuando murió su padre. Conque parece que el arzobispo y D. Lúcas, con el deseo de disculpar el yerro de aquellas bodas de Toledo, creyeron con facilidad haberse ajustado en la menor edad de D. Alonso. A torcedor de la guerra ó conveniencia de la paz lo atribuyó D. Pelayo, más que á falta de años.

49 Como quiera que sea, una de las infantas, Doña Sancha, ó lo que mas creemos, Doña Teresa, antes del suceso de Toledo, porque Doña Sancha es muy ignorada, en tanto grado, que ni D. Pelayo la conoció, contando tan de propósito toda la generación de D. Bermudo, según parece cierto, fué la esposa que se buscaba, hermana del Rey, en estas consultas. Pasando á buscar el esposo, parece cierto que no le fué el niño conde de Castilla D. García, que estaba en la tutela del rey D. Sancho el Mayor, su cuñado; asi por la edad, que aun no llenaba diez años, como principalmente porque entre él y las hermanas del rey D. Alonso de León era muy remoto el parentesco, y no para el escándalo y amenazas de la ira Divina del obispo Oliva en el del matrimonio que se le consultaba.

50 Resta pues el decir que D. Sancho el Mayor pretendía este matrimonio de la hermana de D. Alonso V. para alguno de sus hijos, ó D. García el primogénito, ó D. Fernando, dándole en favor de este matrimonio las tierras ganadas de León, entre los rios Pisuerga y Cea: al modo que pocos años después intentó y obtuvo el matrimonio de D. Fernando con la hija del mismo D. Alonso V., la infanta Doña Sancha, con quien era el parentesco un grado mas remoto; ya que no se obtuvo con la hermana, que estaba en un grado de mayor propincuidad. En este matrimonio cesan todos los embarazos que se

han ponderado en los demás. Porque los hijos de D. Sancho el Mayor eran, respecto de D. Alonso y sus hermanas, procreadas de la reina Doña Elvira, mujer de D. Bermudo II, primos hermanos por una parte, y primos segundos por otra. Primos hermanos; porque la reina Doña Elvira, madre de D. Alonso y sus hermanas, era hermana de D. Sancho el Mayor, é hijos ambos del rey D. García el Tembloso, como está advertido el año 993, donde se vió que la reina Doña Elvira firmaba el privilegio y donación grande de su marido el rey D. Bermudo II, del año de Jesucristo 996 á S. Pelayo de Oviedo, llamándose *Doña Elvira, reina, hija del rey D. García.* Y primos segundos por sus dos abuelas paternas, Doña Jimena, madre de D. Sancho el Mayor, y Doña Elvira, madre de D. Bermudo II que fueron hermanas é hijas ambas del conde D. Gonzalo de Astúrias, como deciamos al fin del reinado del Tembloso. Con que D. Sancho el Mayor y D. Bermudo II eran primos, hijos de dos hermanas: y los hijos de ellos, primos segundos. Y esta cercanía de parentesco, complicado por dos líneas, pudo causar justamente en el Obispo el horror que muestra de aquel matrimonio. Pues, habiéndose instituido el lazo conyugal para coligar al linage humano con vínculo de amor y amistad, se emplea mal entre los que ya por la sangre tienen esa prenda de unión, y se deja de emplear en los que por la larga separación del tronco común del género humano se miran como estraños y necesitaban de él.

51 Es muy creible que el Obispo aunque con la urbanidad de palabras generales y costumbre común del siglo, sin individuar condenó el matrimonio de los reyes D. Bermudo II y Doña Elvira, infanta de Navarra, que fueron primos hermanos. Conspira también para creer esto la edad de los esposos. Pues en Doña Teresa de León asegura el año de la muerte de su padre D. Bermudo era bien cumplida ya para tomar estado: y en los infantes de Navarra D. García y D. Fernando, el que há ya ocho años que lo vemos firmar la donación real de su padre á Leire por la victoria de Funes: y nueve la de S. Sebastián al mismo monasterio. Otra razón concurre también que guía á este mismo pensamiento. Y es: que en la respuesta del obispo Oliva se reconoce, que el Rey de quien habla tenía renitencia á que se efectuase aquel casamiento de su hermana, y que el Emperador era quien le deseaba y solicitaba lo cual se colige de aquellas palabras: *Si el Rey no rehusare el matrimonio de su hermana al Emperador.* Y en los tratados de este matrimonio, que hemos señalado, fué muy natural la causa de desagradarle al rey D. Alonso, y de solicitarle el rey D. Sancho. Porque conocidamente D. Sancho insistió en que las tierras que había conquistado en León se adjudicasen por vía de matrimonio á alguno de sus hijos; y con efecto, lo obtuvo después en el matrimonio de su hijo D. Fernando con Doña Sancha, hija de D. Alonso, á quien era forzoso doliese mucho la enagenación perpétua que con aquel casamiento se introducía de tanta tierra y de la más pingüe del reino de León; por ser en los que llamaban «Campos de los Godos.»

52 En cuanto podemos entender, esta parece el alma de aquellos tratados, tan obscuramente significados; cuya averiguación, seguida más á la larga, se debe condonar, parte á la utilidad pública y luz de la historia que resulta de apurarse las conveniencias, designios, y cuidados de los reyes antiguos, personas de su sangre, y causas de sus guerras, por las cuales cosas pasaron los escritores cercanos con mano tan superficial: parte también á las instancias hechas porque descifrásemos este enigma: y por no disimular cosa alguna al deleite natural, conque insensiblemente ceba, empeña al ingenio la dificultad misma de las cosas, cuanto mas se resiste.

53 Lo que aquí añade el abad D. Juan Briz, que en otras claúsulas de la misma carta, en que el obispo Oliva dice al rey D. Sancho: *Notorio Nos es, que antiguamente en vuestras regiones se promulgaron leyes rectísimas, y se establecieron por los Beatísimos Padres: y entonces era vuestra tierra espejo del orbe todo en la religión divina y en la dominación terrena*: se entiende, que quiso el Obispo alabar las antiguas leyes y fueros de Sobrarbe y su gobierno, no pide refutación; pues, cualquiera por sí mismo ve, que aquí se habla de las leyes eclesiásticas Sagradas que restringían y ponían modo en los matrimonios entre parientes. En lo cual ninguna cosa especial hablan los fueros de Sobrarbe. Y descubre claramente el caso la intercisión que el abad hizo en este texto. Porque, mirado el original, después de la palabra *Leyes rectísimas* añade contiguas, y *cánones santos.* Y D. Juan Briz pasó en silencio la de *cánones santos*, quizá, porque descubría de qué leyes hablaba, esto es, canónicas y sacras. Y los que aquí llama *Beatísimos Padres*, pocas líneas antes llamó *Santos Padres*, sucesores de los Apóstoles para el gobierno de la Iglesia, diciendo: *Que la reprobación de los matrimonios incestuosos entre parientes la ley del Viejo Testamento la pronuncia, los Profetas la claman, los Apóstoles la muestran, y despues de ellos los Santos Padres con sus dictámenes la dan á entender.* Y no cabe en entendimiento sereno, el que por los *Beatísimos Padres*, en que se significan los Padres de la Iglesia, Concilios, y Pontífices Sagrados, fundadores de aquellas leyes rectísimas y cánones santos, se hayan de entender los que intervinieron en la formación de los fueros de Sobrarbe. Y con esta licencia cualquiera región de las que dominaba el rey D. Sancho podrá decirse habla de sus fueros y leyes: y con menos desproporción, respecto de ser entonces reciente la conquista y unión de Sobrarbe á la corona del rey D. Sancho, hablándose allí de leyes establecidas y promulgadas en los tiempos antiguos.

54 En lo cual parece se denotan los tiempos anteriores á la pérdida de España. Porque, despues de la entrada de los moros en ella, no alcanzamos con qué fundamento pudiese el Obispo celebrar algún tiempo de los reinados anteriores por espejo del orbe en la religión divina, dominación terrena, más que el reinado de D. Sancho el Mayor, respecto de ser en él mas gloriosas y dilatadas las conquistas y restauración del culto divino, y en los anteriores mayor la opresión de las guerras y lo que ellas traen de relajación de las cos-

tumbres y perturbación del buen gobierno. Patentemente se habla aquí de las leyes universales de la Iglesia, comunes á todas las provincias de la cristiandad que reforman la licencia de los matrimonios y de los Santos Padres que trabajaron en su formación, y publicación. Y del mismo estilo vimos ya usó el rey D. Sancho en el privilegio á Leire del año anterior. En que, atribuyendo la ruina de España al menosprecio de esas leyes y preceptos de los sagrados cánones de los reyes Witiza y D. Rodrigo, añadió: *Asi tambien Nosotros, lo que Dios no quiera, nos perdamos por no guardar los decretos de los Santos Padres.* Así que el imiginar aquí leyes de Sobrarbe por muchas partes fuera desproporción grande y despropósito, Y luego en el concilio se verá el mismo estilo y sentido de los decretos y leyes de los Santos Padres.

55 Este es el sentido natural, y que se viene á cualquiera á los ojos. Pero leyes puramente políticas y láicas como las de Sobrarbe, atribuidas á solos los prelados, y llamarse cánones santos, y los que intervinieron de la provincia para su formación llamados Beatísimos Padres, y equivocados con los Profetas, y Apóstoles, y Padres de la Iglesia y fueros de Sobrarbe desenvainados, como espada de celo eclesiástico, para cortar lazos de matrimonios mal tejidos entre parientes, no hablando palabra especial acerca de ellos: y fueros de Sobrarbe promulgados: y establecidos con amplitud de voz, para las provincias y reinos, en que dominaba D. Sancho el Mayor, cuando ni en tanta cercanía alcanzaron á la ciudad de Jaca, que estuvo con los fueros malos, por los cuales no querrá el abad se entiendan los de Sobrarbe; hasta el reinado de D. Sancho Ramírez, nieto del Mayor que la absolvió de ellos y la dió el que goza muy favorable; pero
Investigac. lib. 2. cap. 7. §. 1. diversísimo del de Sobrarbe, como se demostró en las investigaciones del privilegio del rey D. Cárlos III y fueros de Sobrarbe alegados, reinando el Mayor como establecidos yá de antiguo, *Olim*, como habla el obispo Oliva, acabando ocho años antes de ganarse Sobrarbe de los moros, como está visto y queda probado al año 1015; ¿qué orejas bien templadas lo podrán sufruir?

§ IX.

56 Síguese al mismo año por fines de Septiembre el concilio, intimado en el anterior por el Rey para tratar de la restauración de la iglesia de Pamplona, que con mucha ansia deseaba. Hallóse el Rey para el acto en Pamplona con todas las personas de la casa real, Obispos, Abades, Potestades y Príncipes de su reino. Y habiéndose conferido la necesidas de restaurar ésta y otras Iglesias, por la calamidades padecidas en las borrascas de las guerras pasadas, á 29 de Septiembre expidió un decreto de este tenor, Y con este título: »Privilegio Real, y juntamente Pontificio, á »honor de Santa María de la sede de Pamplona, y así mismo del mo»nasterio de S. Salvador de Leire, decretado por el clarísimo rey

»D. Sancho en el concilio de Pamplona, el dia tercero antes de las »Kalendas de Octubre.

57 »D. Sancho, rey, por la clementísima dignación del Omnipo»tente: aunque no merezca ser igualado á alguno de los reyes santos, »sin embargo, me empacho de no quererlos imitar en algún hecho de »santidad y justicia. En especial, cuando es llegado el tiempo oportu»no de ejecutarle. El cual, si pusiere en perfección, según me dicen »los Obispos, podrá parecer á todos obra justa y razonable. Notorio »se ha hecho cuántas sedes de Obispos estén desiertas y caídas sin »nombre por la multitud de los robadores y corto número de los de»fensores. Y es de temer que ningún estado ni honor hubiera que»dado de las sedes episcopales, á no haberlas abrigado de los insul»tos de los devastadores el brazo auxiliar de los buenos reyes y prín»cipes. Por lo cual, habiéndoseme concedido por la Divina Potencía, »favorable en mi ayuda, la seguridad de mis enemigos, aunque »ninguna cosa se pueda recompensar á igualdad á los beneficios »divinos, ni reputarse por dón, lo que tengo recibido por la largue»za del Criador, con todo eso, juntando los Prelados de las iglesias, »y varones católicos, para celebrar concilio, según los preceptos de »los cánones, determiné restaurar la sede iruniense, en cuanto el »cielo me diese poder, y mandé proveer á esta santa iglesia de esposo »digno. Porque, ¡ó dolor! esta es una de aquellas sedes que casi es»tán sin nombre, y que parece han perdido su honor y gloria. Porque, »encrudeciéndose la maldad de los bárbaros, y enfureciéndose la per»fidia de esta nación pésima, vino á quedar miserable, sin tutor, ne»cesitada de todos los bienes y viuda sin esposo.

58 »Por lo cual con grato ánimo y voluntad espontánea y agra»dable consentimiento de mi mujer la reina Doña Mayor, y común »afecto de nuestros hijos, por consejo de los obispos y abades, y de »todos los señores, según los preceptos de los cánones y decretos de »los Santos Padres, dándole las tercias de las décimas de todos los »frutos y volviendo á su poder todos los términos de su diócesi, con»viene á saber; villas, iglesias, casas, y »asimismo heredades de tie»rras y viñas, que en lo antiguo se conocía estaban en su poder, la »concedo al señorío del Santo Salvador, como la que á perpétuo le ha »de pertenecer, y á tí, mi Señor y maestro D. Sancho, abad y obis»po, para que con el favor de Dios la renueves y restaures con nues»tro auxilio, y pongas en ella órden de canónigos, y la dispongas de »suerte que por ello merezcamos el día de la retribución alcanzar del »Señor, justísimo Juez y remunerador, remedio de nuestros pecados.

59 »Pero porque después de nuestros dias esta santa iglesia no »peligre en adelante, como hasta ahora, por rectores no dignos, y »porque el obispado, de nuevo restaurado por nosotros, no sea des»heredado, sino que antes el estado eclesiástico, ofuscado en nues»tra patria con la niebla de la ignorancia, se renueve y mejore, y el »orden regular asentado por los reyes antecesores mis mayores y los »obispos, y abades en el monasterio de Leire á honor de S. Salvador, y »de las santas mártires y vírgenes, se conserve y confirme, y propa-

»gándose, se dilate por los monasterios de nuestro reino, con autori»dad real mandamos á los reyes nuestros sucesores, que á los futu»ros obispos, rectores y gobernadores de esta santa madre iglesia »iruniense los elijan del sobredicho monasterio con consentimiento »de los obispos comprovinciales, con el favor de todos los señores y »caballeros, con muy vigilante cuidado, manden elegir del orden re»gular esposos muy escogidos, varones prudentísimos, de buenas »obras, muy aprobados por la diligencia, muy dignos del honor sa»cerdotal y pontifical, que por voz pública de todo el pueblo sean á »propósito para la alteza episcopal, como varones liberalísimos por la »bondad, blandísimos por la afabilidad, humildes, amables, deseados »de todos, y de su aprobación, que se celebren, dados á la oración, »bienhechores, amigos de la concordia, misericordiosos, píos, justos, »mansos, benignos, pacíficos, castísimos y santísimos: y que estén, »fuera de esto, bien instruidos en los oficios eclesiásticos, en los sal»mos, cómputos, en el canto, lección, y llenos de santa. Precedien»do, pues, la elección de los obispos y demás estados arriba nombra»dos, y el decreto real, y el favor de todos, sean luego consagrados »y ordenados y sublimados á la dignidad episcopal, y adornados con »las ínsulas pontificales y la mitra blanca, sean colocados como pre»lados en la cátedra.

60 »Pero primero prometan con ánimo puro y corazón verdade»ro á Dios, y á la siempre Vírgen Santa María, cuyo glorioso nombre »tiene su santa madre iglesia, y á todos los santos, oyéndolo todos, »que tendrán, observarán, y firmemente predicarán la fé católica de »la Santa Trinidad y unidad del Padre, Hijo, y del Espíritu Santo. »Prometan asimismo, según lo establecido por los cánones, catequi»zar, bautizar y dar todos los órdenes de la cristiandad, ordenar »sin precio á los diáconos y presbíteros, y todos los demás grados »de la Iglesia, castigar los pecados, llamar al pueblo á penitencia, vi»sitar los enfermos y encarcelados, dar limosna á los pobres, pacifi»car los discordes, socorrer á los miserables, oir á los que llegan con »quejas, vivir pía, justa, sobria y castamente, inquerir con desvelo »las tierras y señoríos pertenecientes á su diócesi, y que no cesen de »clamar á los oídos de los reyes y príncipes de cualesquiera agra»vios con que fuere defraudada la Santa Iglesia. Asimismo prome»tan guardar al Rey, por cuya donación recibieren este honor, en»tera fidelidad sin fraude alguna, y obedecer á su Metropolitano, co»mo discípulos á su Maestro. Y por remate prometan tener toda soli»citud de celebrar el oficio divino en las santas iglesias, según las ho»ras ajustadas de los días y las noches: y en cuanto alcanzare su po»der librar las ovejas encomendadas de las gargantas de los lobos »carniceros.

61 »Y cualesquiera de nuestros reyes venideros, que desviándose »de este real y pontifical decreto, intentaren deshacer esta escritura, »Dios Omnipotente, justo Juez, y Rey de reyes en el presente siglo» deshaga y divida su real honor á la potencia de su su reino, y se le dé »á los que le aman y temen: y en el venidero, sin que les valga la in-

»tercesión de la bienaventurada siempre Vírgen María, con todos los »santos, tengan su compañía con Datán y Abirón, y con el traidor »Judas en lo mas profundo del infierno, pagando las penas de perpe »tuo incendio sin fin, por eternos siglos de los siglos. Y Yo D. San- »cho sobredicho, que esta carta del honor episcopal y monasterial »mandé escribir, intercediendo la gloriosa y beatísima Santa María, »con todos los santos, justos, y es»cogidos de Dios, merezca alcanzar »la remisión de mis pecados y tener felizmente gozo con Jesucristo »en el reino celestial.

62 »Fecha la carta, y confirmada en presencia de los obispos, de los »abades y potestades, y de todo el pueblo congregado en el concilio »de Pamplona, corriendo la era 1061, el dia tercero antes de las ka- »lendas de Octubre. Reinando el sobredicho D. Sancho, Serenísimo »Rey en Pamplona, en Aragón, en Sobrarbe, en Ribagorza, en toda »Gascuña, en Alava, en toda Castilla, en Asturias, en León, en As- »torga por la Divina clemencia de Nuestro Señor Jesucristo, que vi- »ve, y reina por todos los siglos de los siglos. Son testigos la reina »Doña Jimena su madre, la reina Doña Mayora con sus hijos, D. Gar- »cía, D. Fernando y D. Gonzalo, y el hermano de ellos D. Ramiro, »D. Mancio obispo de Aragón; D. Sancho, obispo de Pamplona; »D. García, obispo de Nájera; D. Arnulfo, obispo de Ribagorza; »D. Munio, obispo de Alava; D. Juliano, obispo de Castilla: D. Pon- »cio, obispo de Oviedo; Ardunio, gramático, notario de esta carta. Y »los señores D. Fortuño Sánchez, D. Jimeno Garcés, D. Fortuño Sán- »chez, D. Aznar Fortúñez, D. García Fortúñez, D. Lope Iñíguez.

63 Hasta aquí el decreto del rey D. Sancho acerca de lo estable- cido en el concilio de Pamplona para su restauración. Y nos pare- ció convenía exhibirle enteramente por el consuelo que causa al ver la grande observancia que en aquel siglo se usaba en todas las cosas pertenecientes al culto divino: y la exacción suma en elegir dignos obispos, para cuya sublimación se piden tantas prendas, y tan ase- guradas, que las autorizaba el favor de los estados y aclamación pú- blica de todo el pueblo que los abonaba, como dignos de la elección del Rey y los obispos de la provincia. En lo cual parece se retenía el uso antiguo de la Iglesia, de las aclamaciones públicas, que se ven en S. Agustín, cuando destinó por coadjutor y sucesor suyo á Era- dio en el obispado de Bona. Y nada sobraba para el acierto del que se elige para tutor de todos los desvalidos, padre común y angel cus- todio de la diócesi.

64 Vénse por este acto muchas cosas. Que vivía la reina madre Doña Jimena. Que á la reina Doña Munia llamaban yá Doña Mayo- ra comunmente; por comunicación, según entendemos, del renom- bre del Rey su marido. Que el infante legítimo D. Ramiro, hijo de ambos, era yá muerto. Pués se trae por testigo la Reina con sus hi- jos D. García, D. Fernando, y D. Gonzalo, y *el hermano de ellos D. Ramiro*, como habla el instrumento, haciendo distinción. En acto á que concurrieron todas las personas reales con tanta celebridad no faltara, si viviera. Y tampoco después parece en las cartas reales,

Vése también que yá antes se había hecho la conquista de Ribagorza; pues usa yá del título de ella el Rey, y yá interviene su obispo Arnulfo. Y prosigue después. Juliano, que se intitula de Castilla, se entiende de Oca, como otras veces expresa. Poncio, obispo de Oviedo, causa confusión y duda de si el rey D. Sancho dominaba también allá y era de las tierras que había ganado á D. Alonso V., en especial viendo que en este acto se intitula reinar en Asturias, y de si solas se han de entender las de Laredo y Santillana ó las de Oviedo. Algunos quieren que haya intervenido como metropolitano á falta de Tarragona, ocupada los moros. Pero de esto no hay memoria alguna respecto de las iglesias desde montes de Oca al Pirineo; ni en ese caso se le diera el último lugar como aquí. Quizá concurrió como legado de D. Alonso, en orden al matrimonio tratado este mismo año, y restitución de las tierras ganadas en León. Lo que consta es que siguió mucho tiempo la corte del rey D. Sancho.

Investigac. lib. 3. cap. 1.

65 El título de dominar en toda Gascuña, dijimos en las investigaciones y por autoridad de Arnaldo Oihenarto, fué por haber muerto sin hijo varón D. Sancho Guillelmo, Duque de Gascuña y Conde de Burdeos, que Oihenarto señala hácia el año de Jesucristo 1030, entrando en la Gascuña citerior arrimada á España, como sucesor de Doña Urraca su tia, hermana de D. Sancho Abarca, á quien se dió en dote para casar con Gillelmo Sánchez, Duque de Gascuña y Conde de Burdeos, padre del duque D. Sancho, tio en segundo grado del rey D. Sancho el Mayor, pués era éste nieto de D. Sancho Abarca, hermano de la infanta de Doña Urraca, madre del Duque. Y que en la Gascuña ulterior entró por pariente más cercano, también por la linea paterna; pues el duque Guillelmo su padre era nieto de D. García Sánchez, llamado el Corvo, á quien su padre el rey D. Sancho, hermano de D. Fortuño el Monje, y tercer abuelo de D. Sancho el Mayor, dió aquel señorío. Pero aunque este derecho pudo ser después, y en el año de Jesucristo 1032, que es el cierto de su muerte, la razón del tiempo y el ver que esta carta real del concilio de Pamplona es nueve años anterior, y el constar de cierto que al tiempo del concilio aun no había muerto D. Sancho, Duque de Gascuña, pues algunos después le veremos siguiendo la corte de su sobrino el rey D. Sancho el Mayor, obliga á buscar otra razón de ese título de Gascuña. Y parece se colige muy naturalmente de esta misma asistencia continuada en la corte de D. Sancho, aun después de heredado que antes de heredar ya le vimos seguir la corte de D. Sancho Abarca en los últimos años de su reinado y la de su hijo D. García el Tembloso, y subscribir en las cartas reales de ambos.

66 Parece que este D. Sancho, Duque y Conde de Gascuña, que de ambos modos se halla haberse intitulado, como también su padre Guillelmo, luego que sucedió en aquel estado por muerte de su hermano mayor el conde Bernardo, hallando su señorío muy disminuido por invasiones que hicieron en él los condes de Tolosa y Carcasona y en los tiempos de su padre Guillelmo, hallándole embarazado en la reñida guerra que tuvo contra los normandos, como tan parien-

te y continuo de la corte de Navarra, recurrió al abrigo de las armas de su sobrino el rey D. Sancho: y este pasó con el ejército el Pirineo, guerreó contra aquellos Condes, les ganó las tierras usurpadas, y restituyéndolas al tio, le dejó por beneficiario y dependiente suyo. Con ocasión de esta guerra dejó también en sujeción y reconocimiento al Conde de Tolosa á que aluden las inscripciones de los sepulcros de D. Sancho el Mayor y D. Fernando, su hijo en León, de que se hablará después.

67 En cuanto á lo de Gascuña, aunque admite esto el arzobispo de Tolosa, Pedro de la Marca en su historia de Bearne, parece lo quiere anublar con decir que el rey D. Sancho tuvo título para decir que reinaba en Gascuña por haber puesto enteramente en su obedíencia á Guipuzcoa y Vizcaya, las cuales quiere que Estrabón y los geógrafos antiguos comprendieron en la Vasconia á Gascuña, confundiendo ambos nombres con grave y no tolerable yerro. Y queriendo también, sin dar fundamento alguno, que por los gastos de esta guerra el conde D. Sancho de Gascuña dió á su sobrino el rey D. Sancho las tierras comprendidas desde el puerto de Velate hasta Fuenterrabia, que son del obispo de Bayona. A lo cual, con admiración de tan confusa y revuelta maraña de cosas, se responde que Estrabón ni los geógrafos antiguos no conocieron á Gascuña; porque es señorío fundado quinientos años después, pasado el Pirineo dentro en Francia por españoles advenedizos allí de nuevo, en tiempo de Leovigildo, y estrechados por sus armas, como está visto por los escritores mismos francos de aquel tiempo. Que los guipuzcoanos y vizcainos jamás se llamaron gascones, ni se comprendieron en la Gascuña, ni ha habido escritor que á tal novedad se haya atrevido. Que en la Vasconía antigua, que era en España, ni Estrabón ni geógrafo alguno antiguo comprendió á Vizcaya: y de Guipúzcoa solo comprendieron en ella aquel pequeño trecho de Fuenterrabía, S. Sebastian y lo demás de Guipúzcoa se contaba en los pueblos bárdulos, y la Vizcaya en los autrigones, y alguna parte de lo más occidental de ella en los cántabros, rigorosamente asi llamados: como queda con toda certeza y muy puntual individuación probado al principio de nuestras investigaciones. Que es cosa nunca oída que el rey D. Sancho el Mayor tuviese guerras con guipuzcoanos y vizcainos para ponerlos en obediencia; porque ninguna suena en todo su reinado por aquellas partes, sino toda quietud y sosiego, continuando la pacífica posesión de sus antepasados, y respecto de Guipúzcoa, en cuanto se puede descubrir, antiquísima y desde la primera restauración de España. Y que cuando se le conceda, lo que contra toda razon supone, que D. Sancho el Mayor sujetó á su obediencia aquellas provincias, por ese título no podía llamarse Rey de Gascuña; pues nunca lo fueron. Y que de cosas tan nuevas y peregrinas, y contrarias á la fama pública y común sentir de las gentes se debia dar algún fundamento, y no suponerse.

68 De la misma calidad es lo de haber dado el Conde de Gascuña al rey D. Sancho por los gastos de aquella guerra las tierras desde

el puerto de Velate hasta Fuenterrabía. ¿Dónde lo halló? Esta es materia de hecho, y en distancia de seis siglos y medio. Los motivos se barruntan de la consonancia y correspondencia de los hechos. El hecho entero ¿de dónde se induce? El del valle de Baztán, las cinco Villas, el valle de Oyarzun y tierras desde Fuenterrabía hasta San Sebastián pertenecieron sin duda á los antiguos vascones españoles. En la Gascuña, señorío nuevo en Francia, posesión de aquellos Condes, ¿cuándo se comprendieron? Eran del patrimonio antiquísimo de los reyes de Pamplona y parte de las montañas en que hicieron resistencia á los moros, y de Baztán lo especificó el fuero antiguo. ¿Cómo recibía D. Sancho en cuenta de paga lo que poseía por herencia de los primeros reyes, sus progenitores? ¿Es la prueba el que aquellas tierras pertenecían en lo espiritual á Bayona; lo cual parece se echó artificiosamente á la sorda, y como en presupuesto, para que algún incauto lo pasase como prueba? Corra por todos los reinos de la cristiandad, en que hallará millares de ejemplares, en que tierras de un reino reconocen en lo espiritual á la Iglesia, y Obispo de fuera de él. Corra para el desengaño al obispado de Pamplona en Navarra, y al de Bayona en Labort. Y sobre todo esto la palabra en tanta copia de privilegios del rey D. Sancho repetida de *dominar en toda Gascuña.* ¿No le sonó más que desde Velate hasta Fuenterrabía? ¡Infeliz oido! Esto no parece pide mas fuerza.

69 De estas cosas se ve, que de los hechos de D. Sancho el Mayor se ignora mucha parte y solo se descubren algunas señas que arguyen la grandeza de ellos, como vestigios de fábrica antigua, ya muy desmoronada, ó cosas que se divisan confusamente de lejos. Y esto mismo arguye la confianza con que á vista de los Prelados y Señores y todo el Concilio atribuye á Dios el haber alcanzado seguridad de sus enemigos: y envueltamente se dice cuán reprimidos los tenía con el terror de sus armas. El intitularse también reinar *en toda Castilla* arguye, que fuera de lo que poseyeron los Condes de Castilla, la cual gobernaba como tutor de su cuñado el niño conde D. García, había conquistado también en la guerra de León algunas tierras á que debían de tener pretensión aquellos Condes, como pertenecientes á Castilla, y pudieron ser causa de las discordias entre castellanos y leoneses en los tiempos de Almanzor; aunque ignoramos cuáles fuesen determinadamente.

70 Hállanse este año, por no omitir cosa perteneciente á él, con gobiernos y honores del rey, D. Fortuño Ojoiz, dominando á Viguera; D. Fortuño Sanchez, á Caparroso, D. Fortuño Lopez, á Ocón, el conde D. Munio González con el gobierno de Alava, y con el de Nájera un caballero que llamaban «Buen Padre,» y parece más que nombre propio, renombre tomado de su bondad. Hállase esta memoria en una donación por la cual un caballero, por nombre D. García Fortuñez, con su mujer Doña Toda, donan á S. Millán y á su abad Ferrucio el monasterio de Santa María en Villar de Torre. Confirmanla su hermano del donador D. Blasco Fortuño y sus hijos D. Jimeno y D. Lope Garcés. Y dice reinaban D. Sancho en Alava, en

Pamplona, y Castilla; y D. Alonso en León. En el becerro de S. Millán se sacó esta donación con la era 1051. Pero vése claro fué por descuido y omisión de un número decenario, así por el título de Castilla que da al rey D. Sancho; y en aquella era, y no pocas después, hemos visto en varios actos al conde D. Sancho de Castilla, como por el día que señala, lunes á 1.º de Abril. Y en la era allí señalada, que es año de Jesucristo 1013, no fué lunes, sino miércoles el primer día de Abril: y lo fué en la era que corregimos, 1061 y año de Jesucristo que corremos, 1023.

CAPITULO IV.

I. Sucesión de los Obispos de Pamplona. Donaciones y varias memorias del rey D. Sancho. II. Muerte del rey D. Alonso V. de León. Restaurados y discernidos los términos del obispado de Pamplona. III. Desposorios y muerte del conde de Castilla D. García. Los infantes D. García y D. Fernando, destinados para reyes. IV. Sucesión en Castilla del rey D. Sancho. Guerra de León. V. (Donación que una señora hizo de sus estados al rey D. Sancho.) VI. División de los reinos. VII. Continuada la guerra de León.) Descubrimiento del cuerpo de S. Millán. VIII. Restauración de la ciudad de Palencia. IX. Donaciones del rey D. Sancho.) X. Casamiento del infante D. Fernando con Doña Sancha de León. XI. (Memorias del reinado de D. Sancho.) XII. Su muerte.

§. I.

1 Del cuidado tan apretadamente encomendado por el rey D. Sancho en el concilio de la restauración de la iglesia de Pamplona á su obispo D. Sancho, veremos el buen efecto prontamente; aunque le absolvió muy presto de él la muerte. El efecto luego conseguido; porque en el archivo de S. Juan de la Peña se ve una donación del rey D. Sancho á aquel monasterio y á su abad Paterno. Por lo cual en compañía de su madre la reina Doña Jimena y de su mujer la reina *Doña Mayor*, *hija del conde D. Sancho*, que así habla, y de sus cuatro hijos, les dona la villa de Lizagorría, con todos sus habitadores y términos. Y estaba ya en tan buena forma la iglesia, que el obispo D. Sancho dice: *Que á ruegos del Rey y de las Reinas abona y aprueba aquella donación*, *por consejo y consentimiento delos arcedianos*, *y de todos sus canónigos mayores y menores:* que así habla. Y se ve estaba ya la iglesia en buena y cumplida forma el año de Jesucristo 1024, del cual es esta carta, fechada en Pamplona. Fírmanla los cuatro hijos del Rey. Y después de ellos *D. Sancho Guillelmo*, *Conde de Gascuña*, *D. Berenguel*, *Conde de Barcelona*, que asistían en Pamplona, siguiendo, como otras muchas veces, la corte del rey D. Sancho: D. Mancio, Obispo de Aragón, y el abad Paterno. Esta memoria se halla también al fin del cartulario magno de la Cámara de Comptos de Pamplona: y aunque no señala mes, parece fue al principio del año. Pues por lo que luego se dirá, el obispo que confirma no pudo ser D. Sancho el segundo, sino el primero, al cual á menos de medio año después del con- Año 1024.

cilio le sobrevino la muerte, que sucedió á 26 de Marzo del año 1024 como se ve en el calendario de Leire, donde fué enterrado.

2 Además de esta memoria que lo asegura, hay otras dos, que consuenan, y con alguna novedad, que pudiera turbar, sino se avisara. Ambas son del archivo de Santa María de Irache. Por una de éllas el rey D. Sancho en compañía de la reina Doña Munia dona á honor de S. Salvador, S. Benito y S. Martin al monasterio de las monjas que se llaman de Hiarte y Anóz (así habla) parte del monte de Barizano, y parte también de las villas de Ataondo y Olaluce. De lo cual se ve era monasterio de monjas por este tiempo el Priorato que hoy posee Santa Maria de Yrache en Hiarte, dos leguas al Occidente estivo de Pamplona, cerca de donde, habiéndose encontrado poco antes las aguas que bajan del valle de Larráun por Latasa, Irurzun, con las que atraviesan por los valles de Burunda, Aranaz y Araquíl, y pasando juntas por la estrecha garganta que abre el gran monte de Osquía, entran á regar la cuenca de Pamplona y en el pueblo de Ibero juntan madre con el Arga, que baja de Pamplona. Anejóse este monasterio á Yrache veinte y un años después, por trueque que hizo de él el rey D. García por el Castillo y honor de S. Esteban de Deyo, que como vimos, donó á Yrache el rey D. Sancho quien le conquistó. Firman esta donación, que es de la era 1062, después de los reyes, los hijos, D. García con título de Régulo, D. Ramiro, D. Gonzalo y D. Fernando: y los obispos Fruela de Nájera; Jimeno de Pamplona; Mancio, de Aragón; Munio, de Alava. Y vése por ella que por la muerte del obispo D. Sancho vuelve á despertar como de sueño largo la memoria del antiguo obispo D. Jimeno, que por su mucha ancianidad estaba retirado del gobierno, y faltando ahora obispo con ejercicio, se le hace ese honor de la memoria.

3 Lo mismo se ve por otra donación de esta misma era 1062 y año de Jesucristo 1024 por la cual un caballero, por nombre D. Sancho Galíndez, y su hermana Doña Endregoto Galíndez donan á Santa María de Yrache para después de sus dias y por sus almas los palacios, viñas y huerto suyo en Lizarrara, y la villa Urtadia (es el pueblo llamado Artadia, una legua de Estella, subiendo el Ega arriba,) y cuanto tenían desde el rio Ega hasta Lizarrara; y cita por testigos á D. Gómez, abad de Echéverri, á D. Jimeno de Echéverri y á D. Jimeno Gendúlez y García, presbítero. Dice reinaba en Navarra (de esa voz usa) el rey D. Sancho Garces, y hace mención de la reina Doña Jimena y del obispo D. Jimeno, y que era obispo en Nájera D. García, y que D. Jimeno Ogoaiz gobernaba á Lizarrara.

4 En memorias de Leire se halla que, tratando el Rey de dar sucesor al difunto obispo D. Sancho, y eligiendo para que lo fuese al abad de aquel monasterio, Sancho también por nombre, que se llamó por sobrenombre el Menor, á distinción del primero, él con insigne moderación repugnó por mucho tiempo á las instancias del Rey, rehusando la dignidad. Y como quiera que para ella son los más á propósito, los que más la huyen: encendiéndose más el deseo del Rey con la resistencia, apretó las instancias y le sublimó en fin al obispado.

Esta vacante, más larga por la causa dicha, pudo ocasionar que en el tiempo de ella se repitiese en las memorias ya dichas, la de D. Jimeno, que estaba como muerta, y como de prelado jubilado en suma ancianidad. Y es la última que de él hallamos sin que pase de este año. Usa esta del nombre de Navarra, diciendo reinaba en ella D. Sancho. Y en otras, adelante de su reinado, se verá también usada, aunque lo común es el título antiguo de Pamplona.

5 En la donación á las monjas de Iliarte admira el nombrarse por obispo de Nájera D. Fruela, siéndolo D. García; no solo en los años anteriores, como se ha visto, y en los siguientes, como se verá: sino en el mismo año 1024, como expresa la otra donación de Lizarrara y villa Urtadia. Pero que no se sacó mal el nombre de D. Fruela, Obispo de Nájera, lo acredita otra carta real del mismo año, del archivo de S. Martín de Alvelda, que vimos en la colegial de Logroño en instrumento bien antiguo. de la cual, porque asegura también lo que se ha dicho del obispo D. Jimeno de Pamplona, y otra antigualla digna de saberse, de que el rey D. Sancho el Mayor tuvo otro hijo, ignorado de los escritores, por nombre Bernardo, pareció conveniente dar razón.

6 Dice en ella el rey D. Sancho, que á honor del Santo Salvador, de S. Benito y S. Martín, en presencia de su padre espiritual Leoario, y de sus monjes, que en el monasterio de aquellos santos vivían felizmente y llevaban suavemente el yugo de la santa confesión, deseando perpetuamente las oraciones de ellos intercesión de los santos, en compañía de la reina Doña Munia, su mujer, y de sus hijos, les dona un monasterillo, llamado Osoaín, con todas sus entradas y salidas, y una viña que en presencia del Rey se compró en precio de seis bueyes, y un pedazo de monte que se había acotado. Y porque el monasterio de Irache tenía algún derecho en algunas de las tierras que se donan, se advierte en la carta, que los monjes de Alvelda habían comprado el derecho, dando á D. Jimeno, abad de Santa María de Irache, cuarenta cahices de ordio y dos bueyes: y los monjes de Irache aprueban la venta. Firman el acto los reyes D. Sancho y Doña Munia, y los obispos D. Fruela, de Nájera, D. Jimeno de Pamplona y D. Mancio de Aragón. Y los infantes por estas palabras: *D. García, hijo del Rey, y su hermano D. Gonzalo confirman*; *D. Ramiro y D. Bernardo con su hermano D. Fernando confirman.* De los caballeros, D. Aznar Fortúñez de Huarte, D. Lope Iñíguez, D. Fortuño Sánchez Dunci, Sarracino Juez, D. Aznar Oriolez. Es fecha á 16 de las Kalendas de Enero en la era yá dicha 1062.

7 Vése por los nombres expresados de los infantes, que el de Bernardo no es equivocación con Fernando, como se podía presumir por la semejanza; pues los distingue la escritura. Y quien estrañare el nombre de Bernardo entonces en España y en la casa real de Navarra, podrá templar la admiración, advirtiendo que á los principios del reinado de D. Sancho el Mayor dominó el Duque de Gascuña, y Burdeos Bernardo, hermano mayor de D. Sancho, é hijos ambos del Conde de Gascuña, Guillermo y de la infanta Doña Urraca, hermana

del rey D. Sancho Abarca. Con que ambos hermanos Bernardo y Sancho venían á ser tíos del rey D. Sancho el Mayor: y como tales, tenían mucha inclusión en su casa. Y en el reinado anterior de D. García el Tembloso se vió lo que seguía su corte D. Sancho, antes que heredase á su hermano Bernardo. Y muerto éste por hechizos á fines del año de Jesucristo 1010 según parece, se verá que D. Sancho, heredado yá, siguió la corte D. Sancho el Mayor, como pariente y dependiente suyo. Siendo tanta la dependencia y parentesco, y viviendo la madre de ambos Doña Urraca, tía de D. Sancho el Mayor, y hermana de su abuelo, porque del año anterior 1009 es la gran confirmación con donaciones nuevas del insigne monasterio de S. Severo, hecha por el duque Bernardo en compañía de su madre Doña Urraca, que exhibió en la historia de Bearne el arzobispo de Tolosa Pedro de la Marca, es muy natural, que, haciendo el duque Bernardo alguna jornada á la corte del rey D. Sancho, ó recientemente muerto él, su madre la infanta Doña Urraca, naciese este infante al rey D. Sancho, y se le diese el nombre del tío Bernardo por honor del hospedage, y parentesco ó memoria tierna y reciente de su muerte desgraciada. Como quiera que sea, parece que el Infante no se logró mucho tiempo; pués es esta sola la memoria que de él hallamos. Y del obispo D. Jimeno ninguna otra pasa más adelante.

8 Y en cuanto al obispo D. Fruela de Nájera, la memoria de su nombre y dignidad, que solo fué de alguna parte de este año, descubre que pertenece á él una donación del becerro de Leire. Por la cual el rey D. Sancho dona el patronato del monasterio de Odieta á Doña Jimena, *criada suya, por lo bién que le sirvió en su palacio en los tiempos de la milicia*: que así habla. Y dice eran obispos: D. Sancho, en Pamplona, D. Mancio, en Aragón y D. Fruela en Nájera. Y el copiador del becerro sacó la era de mil y cuarenta, siendo la de mil y sesenta y dos, equivocándose, según parece, por haber imaginado que la cifra del número de cincuenta, antepuesta al decenario, y que solía trabarse con él, era sólo rasgo de adorno, y las dos unidades pospuestas, el rayuelo hondeado, que hacía valer al diez cuarenta. Y que no pueda ser la era de cuarenta, vése claro; pués dice reinaba en Pamplona, Aragón y Castilla, constando que lo de Castilla fué muchos años posterior. Ni puede ser año de Jesucristo; porque en el de cuarenta yá había cinco que era muerto.

9 Del año siguiente 1025 hay muchas memorias del rey D. Sancho, de donaciones grandes al monasterio de S. Juan de la Peña. Y sobre la grande devoción que le había tenido, pudo ser nuevo motivo de haber sucedido al principio de aquel año el dichoso descubrimiento de la cabeza del bienaventurado precursor de Jesucristo, S. Juan Bautista, en la Aquitania, en el monasterio de su advocación, S. Juan de Angeri. A cuya fama no solo se conmovieron la Aquitania, Francia, y Borgoña, sino España toda, Inglaterra, y Lombardía, como se ve en los fragmentos de la historia aquitánica, escritores al mismo tiempo: despoblándose las provincias del nombre cristiano por ir á adorar tan grande reliquia. Ademaro, escritor también de aquella

edad, entre los príncipes que dice, corrieron á adorarla, no solo señala á Guillermo, Duque de Aquitania y Roberto, Rey de Francia; sino al rey D. Sancho de Navarra, á D. Sancho, Duque de Gascuña, y Odón, Conde Campaña, con otros innumerables principes, obispos, y monasterios, de monges con sus prelados. Y aunque el mismo Ademaro habla con alguna duda, de si aquella era la verdadera cabeza del Precursor y modo de haberse traido alli, cuya averiguación no nos pertenece; movimiento de tantas y tales personas no pudo ser sin gravisimo fundamento. Parece que la jornada del rey D. Sancho á esta peregrinación fué en compañia de su tio el duque de Gascuña D. Sancho; pues el año anterior le vimos en Pamplona, siguiendo la corte del Rey D. Sancho en compañia del Conde de Barcelona. Y este presente año se ven también, siguiendola ambos, y concurriendo con él en el monasterio de Leire, á donde expidió un privilegio muy honorífico á S. Juan de la Peña con este nuevo motivo segun parece.

10 Cuenta en él, que deseando en el tiempo anterior establecer con toda observancia en su reino la regla de S. Benito Paterno con otros compañeros suyos que vivían apartados del siglo, oyendo la loable fama del monasterio cluniacense, se fueron á él para aprender sus costumbres y observancia reformada. Y que el Rey, entristecido por su ausencia, envió mensajeros á S. Odilón abad del monasterio, para que se los volviese á remitir bien instruidos en la observancia. Y que habiéndolo hecho así el Santo Abad, él les había entregado el monasterio de S. Juan con todos los monasterios, villas y haciendas que sus antepasados y otros varones piadosos les habían dado: y que se las confirmó para que las poseyesen segun la costumbre con que el monasterio de Cluni poseía las suyas. Y añade el Rey: *Y además de esto, viendo que el Señor sin méritos mios se ha dignado de concederme tan dilatado reino y tan seguro, quise añadir algo: y les doné á Bailo con todas sus villas, como está escrito en otra cédula: y el monasterio de Labasal con todas sus villas, heredades, montes y todo su pertenecido, para que sirva al sustento y vestuario de los monges.* Y volviéndose al abad Paterno, que concurrió en Leire para este acto, le encarga con gravísimas palabras la observancia del monasterio. Y para después de la muerte de Paterno veda con severísimas amenazas é imprecaciones de la ira de Dios, que sus hijos, nietos, ó descendientes, ó alguna otra potestad secular se entremeta en la elección del abad que le hubiere de suceder; sino que se haga á perpétuo libremente por los monges del monasterio, como dispone la regla. Es la carta fecha á 21 de Abril de la era 1063 en el monasterio de Leire, presente la reina Doña Jimena, madre del Rey, que dice que en compañía de su hijo la mandó escribir y entregar á los testigos. Dice en ella el Rey dominaba en Aragón, en el Pallares, en Pamplona, en Alava, en Castilla: y son testigos y confirmadores *D. Sancho Guillelmo, Conde de Gascuña; D. Berenguel, Conde de Barcelona; D. García, hijo del rey; D. Ramiro, su hermano; D. Gonzalo, su hermano; D. Fernando, hermano de ellos; D. Mancio, Obispo de Aragón; D. Sancho, Obispo de Pamplona*; y es ya el

segundo. La reina Doña Munia no interviene en esta escritura, sin que se sepa la causa de la ausencia; sino es que fuese á alguna jornada á Castilla por la menor edad de su hermano D. García. Vése por esta carta cuán dilatado y asegurado de los moros tenía el Rey su reino, de que el mismo da gracias á Dios. Y lo confirma el seguir su corte como dependientes, los Condes de Barcelona y de Gascuña, que como se verá, sin duda le hicieron reconocimiento. Y el título de reinar también en el Pallares indica lo que de su conquista dijimos al año de 1015.

11 En otra donación, así mismo á S. Juan, en que dió para los infantes de él (asi los llama, ora sean infantillos de la música de su coro, ora niños nobles, que acostumbraba criar en sus monasterios la orden de S. Benito) la heredad de Leserín ó Estiva, que allí llama, por habérsela pedido ellos al Rey cuando estuvo allí por la cuaresma á hacer oración y rogar á Dios por el estado de su reino, entre los demás títulos, también repite el del Pallares: y es de tres de Abril del mismo año. Y es así como narra el Rey, que de la donación de Bailo hay otra carta real del mismo año, expresando por anejos de Bailo á Bayetola. Santa María, Iaz y á la ribera del Gállego á Javier, Sardasa Noballa, Espola, expresando también á los mismos Condes de Gascuña y Barcelona por testigos y confirmadores.

12 Y del mismo año y dia anterior 20 de Abril se ve en aquel archivo otra carta real, por la cual aneja á S. Juan el antiguo monasterio de Santa María de Fuenfrida. En el cual, como vimos, habían puesto la regla y observancia religiosa el rey D. García Iñiguez, el obispo D. Guillesindo y D. Fortuño, Abad de Leire, y cuyos términos depués acotó el rey D. Sancho, hijo de D. García, el año de 921 y al cual este mismo rey D. Sancho el Mayor á principio de su reinado remitió el derecho real de la sal, y ahora se le dona y entrega á S. Juan enteramente con sus villas de Obelva y Foquecho, y los montes de Orba y Garona, con todos los derechos pertenecientes al Rey y á la iglesia. Y otras donaciones se hallan también suyas á S. Juan, de este mismo año, cuyo número descubre se hicieron con la devoción de nuevo encendida por causa de este descubrimiento tan celebrado en Europa. El año de 1026 vaca por falta de memorias públicas. Porque, aunque los anales de Alcalá señalaron en él la desgraciada muerte del Conde de Castilla, D. García, ocasión de muchas novedades para el rey D. Sancho, cuyo reinado corremos, dos años adelante, en el de 1028 se verán razones del todo eficaces y concluyentes, de que este suceso fué posterior y que muy naturalmente pertenece al año de 1028.

§. II.

La muerte desgraciada del rey D. Alonso V. de León, que
13 sin duda precedió, y el tiempo asegurado de ella guía al acierto y descubre el tiempo que con tanta variedad se ha señalado. Parece que D. Alonso compuso sus cosas en los años anteriores con el rey D. Sancho el Mayor: y que la composición fué muy amigable y á mucha conveniencia de D. Alonso, y en fin, como entre parientes y con Príncipe muy llegado á la razón. Pues, sin embargo de no haberse efectuado el matrimonio tratado entre el hijo de D. Sancho y la hermana de D. Alonso, que disuadió el obispo Oliva, como vimos, se puede haber reconocido en las cartas reales de estos años próximos que el rey D. Sancho se abstiene de los títulos de reinar en León y las Asturias, de que vimos usó entre los demás de sus reinos en las cartas de los años anteriores, en que corrieron de guerra. Y aunque aquel matrimonio se propuso por medio para fenecerla, y no se efectuó, parece se tomó por satisfacción del enojo la causa alegada para no concluirle, que fué el parentesco, y las leyes, que le vedaban. Escusa con que se templaba el encono de la repulsa y hermosamente se encubría el dolor de enagenar á perpétuo las tierras ganadas en León entre Pisuerga y Cea. Y además de esta conjetura de abstenerse D. Sancho de aquellos títulos que usó antes, y á que volvió después que tornó á romperse la guerra, asegura la composición la guerra que D. Alonso emprendió muy de propósito contra los moros el año 1027, último de su vida. Lo cual no pudiera ser, si al mismo tiempo la tuviera contra D. Sancho, armado con las fuerzas de Navarra y Castílla, y que tantas tierras le había ganado en León: especialmente, habiendo sido su jornada contra los moros de Portugal entre el Duero y el Tajo, y alejando las fuerzas de su reino en la mayor distancia de las fronteras de Castilla y Navarra, que ninguna prudencia dictaba se desamparasen si duraba aquella guerra.

14 Asegurado, pues, D. Alonso con la composición dicha de los riesgos de ella, deseando imitar las hazañas de sus pasados, marchó con las fuerzas de su reino contra las tierras de Portugal, que desde las entradas de Almanzor estaban en mucha parte enagenadas. Echóse con su campo sobre la ciudad de Viseo, una de las plazas perdidas, en aquella invasión. Y estrechándola el cerco, trataba yá el Rey de arrimarla las batérias. Para que hiciesen brecha mas apriesa salió el Rey á explorar en torno de los muros la parte más flaca. Fué la salida mal aconsejada. Porque, siendo el dia muy caluroso, aunque fué á principios de Mayo, el Rey, no sufriendo el ardor del Sol, salió de la tienda á reconocer, no solo desarmado, sino casi desnudo y con solo el capote de campaña sobre la camisa. Y andando asi á caballo reconociendo los muros, un flechero moro, muy diestro tirador, le atravesó una saeta por las costillas de la espalda, y tan hondamente,

por la falta de armadura, que luego se reconoció herido de muerte. Y retirándose á la tienda, y recibidos los Sacramentos con gran piedad en que siempre se señaló, por mano de los obispos y abades que le acompañaban en la jornada, murió á 5 de Mayo del año 1027. Y fué llevado á enterrar á León á la iglesia de S. Juan, que él había edificado, donde se ve su sepulcro con la inscripción que avisa el año y dia de la desgracia. Y el obispo D. Lucas de Tuy que fué canonigo de aquella Iglesia, llamada despues de S. Isidro, expresó también el año. Desbaratóse del todo la jornada con el dolor de tan gran pérdida, levantándose luego el cerco, como si en la cabeza de aquella facción hubiera perecido todo el ejército.

15 Sucedióle su hijo D. Bermudo III del nombre entre los de León, mancebo de poca edad al tiempo. La cual, y la entrada de reino parece ocasionaron turbarse algo las cosas de León, ora fuese porque los que gobernaban los pocos años de D. Bermudo tuviesen por corta la restitución de tierras, hecha por el rey D. Sancho á su padre D. Alonso é intentasen más cumplida satisfacción; ora porque á los castellanos les pareciese demasiada é incitasen al rey D. Sancho á que recobrase con las armas lo que se había largado al parentesco y amistad. Colígese esta turbación de ver que el rey D. Sancho se halla en este mismo año de la muerte de D. Alonso haber vuelto á tomar entre sus títulos el de León, de que se había abstenido los años anteriores. Descúbrese esto en el privilegio de la restauración y señalamiento de los términos del obispado de Pamplona, que el rey D. Sancho, deseando poner en perfección la obra comenzada de la restauración de la iglesia en su antiguo explendor y dignidad hizo este año, habiendo juntado para esto muchos varones sabios y noticiosos de la antigüedad. Y convendrá se exhiba por las memorias que descubre y el deleite natural que causa verse nombrados casi siete siglos á muchos pueblos, montes y rios con los mismos nombres que ahora. Y será con algunas ligeras enmiendas, de como le exhibió en latín el obispo Sandoval.

16 »En el nombre, *dice*, de la Santa, é Individua Trinidad, ect. »Yo D. Sancho, por la gracia de Dios y su misericordia, que previene á los méritos, Rey de los pamplonenses, de los aragoneses y de »los leoneses, compungido con divina inspiración, viendo la desola»ción y destrucción de la iglesia de Pamplona, que por las naciones »bárbaras casi estaba destrüida y despojada de sus posesiones y pri»vilegios, en grande extremo me condolí. A honor, pues, y gloria de »nuestro Señor Jesucristo y de la gloriosa siempre Vírgen Maria su »Madre, con consejo y autoridad de mis hijos D. García y D. Rami»ro, y aprobación de todos mis Príncipes y principalmente á instan»cias y avisos repetidos de D. Sancho, Obispo de Pamplona, varón »religiosísimo y maestro mio, todas las cosas que estaban en poder »extraño, enajenadas de la misma iglesia por hombres perversos, co»mo mejor pude hice se averiguasen por varones sabios de mi reino, »conjurándolos apretadamente sobre el caso, y averiguadas todas, las »restituí á poder del sobredicho Obispo. Y en primer lugar la ciudad

»de Pamplona, libre de todo servicio real y de todos modos franca de »todo pedido del rey con todos sus términos y pertenecido: la cual el »señor rey D. Sancho mi abuelo, por sobre nombre Abarca, y así »mismo el castillo de S. Esteban con sus villas, iglesias, términos, y »pertenecidos había donado á Dios y á Santa María sin contradicción »ni mala voz, por la remisión de todos sus pecados, con buena y es- »pontánea voluntad las volví al dicho Obispo y las concedí para per- »petua posesión de Santa María, por la remisión de mis pecados. Así »mismo he restaurado de sus posesiones y reglas los monasterios de »S. Juan del monte Oriolo, de S. Salvador de Leire, de Santa María de »Yrache, de S. Martin de Alvelda, de S. Millán de Berceo, de S. Sal- »vador de Oña, de S. Pedro de Cardeña, los cuales estaban destrui- »dos por negligencia de sus Prepósitos y Prelados.

17 «Además de esto concedo á Santa Maria la mitad del monte »que se dice Nalguilz, y la mitad del monte que se dice Oyarzábal. »Y en todos los montes y bosques de Velate abajo, en la mitad perte- »neciente al Rey, donde quisieren y pudieren tengan los de Santa »María libre facultal de hacer corte de madera y árboles para cual- »quiera obra de que tuvieren necesidad. Asi bien las salidas en la »parte anterior de la ciudad, desde la serna de Santa María hasta la »cumbre de la sierra de Escaba, queden libres y, enteras sin comuni- »dad de algún otro. Y de la otra parte Subzante y Cascante hasta »los términos de Orcoyen, exceptuando la dehesa del Rey, común »con las demás villas, así en el gozo de pastos como el corte de ma- »dera. Además de esto, las bestias, ganados mayores y menores de »Santa María tengan libre facultad y licencia de pacer. Asi mismo la »iglesia de S. Esteban de Ezcaba con sus tierras, viñas linares y todas »sus sujeciones. En Mendilorri, debajo del villaje, una serna y las »viñas. En Acella, un molino enteramente con la mitad de toda aque- »lla agua y una tierra. De Cizur y de Acella todas las décimas que »pertenecen á la iglesia enteramente. En Berriozahar dos viñas: en »Badoztain una tierra: en el Arabal de Huarte, en el villaje que se di- »ce Alzuza, las viñas: y en la misma Huarte, en el molino del Rey, »que se dice Athea, dos veces de molienda, que les dió el sobredicho »Rey D. Sancho, conviene á saber, el jueves con su noche en quince dias »Entonces tambien decretó que se diese del diezmo de la sal de las »salinas de Elkea tres cahíces cada año, y lo he confirmado. En la »Longuida, el monasterio de S. Pedro, que está sobre la ribera del »rio Sarasaz, el cual donó el rey D. Sancho Garcia con su mujer »Doña Toda Aznáres con todos adyacentes y con las tierras que el »pueblo de Ul, junto al rio Ofella, pertenecian al Rey: y asimismo »con las viñas de Arbonies y con el mismo pueblo que se llama Ufún, »que está junto al mismo monasterio, y en él cuanto pertenece al Rey »enteramente, con tierras, viñas, huertos, molinos, montes, fuentes, y »todos sus terminos los restituí á Santa Maria. En la Valdosella, en »el pueblo de Undués una viña. Así mismo en la Longuida el monas- »terio de San Salvador con su décima de Lizurieta, que tiene monte »propio, las tierras, y una viña, y con el pueblo llamado Aizpe y todo

»su pertenecido: y otra Iglesia que se dice Santa Secilia con todos sus »terminos. El pueblo llamado Agara, que está al pie del monte Iga eter- »namente con todo su pertenecido. En el Arrabal de Munarrizquieta »la iglesia de S. Román con todo lo que le pertenece. En Urbaiz, »en el pueblo, que se dice Lizarreta, un palacio con tierras, viñas, »y huerto. Junto al lugar que dicen Artazcoz, junto al rio Arga »el monasterio que se dice Arzabalceta con toda la heredad que »tiene y tuviere después, y con las iglesias de Arindón y de Artazu »En Allor de Igauri en el pueblo de Erici las viñas. En Aezcoyen »el lugar de Abarzuza enteramente con su iglesia y su monasterio »que se dice de Iranzu, con sus décimas en Urranci y en Legarda, »y cuanto le pertenece. Asimismo el monasterio de Santa Gema »con todo su pertenecido. El monasterio de S. Cristóbal, junto al pue- »blo llamado Ancín y rio Ega, con todo lo que pertenece. Y el mo- »nasterio llamado Frezuelas con las iglesias de Priepo, Tidón y Oyón, »con todas las tercias de las iglesias de la Berrueza, que se dice Goz- »peña. En Carcar la iglesia de Santa Maria con su pertenecido y »heredad.

18 »Finalmente; los términos de este obispado son sin duda al- »guna, como lo tengo averiguado con toda verdad, de varones an- »cianos y sabios, y ahora los posee el sobredicho D. Sancho, Obispo »y sus antecesores los tuvieron de la parte del Occidente, como la »peña de Punicastro, y la de Marañón dividen hasta el rio Ebro: »y como el misma Ebro divide hasta el rio Gállego, y del Gállego »hasta la villa llamada Calcones, quedando incluidas dentro las villas, »es á saber: Murillo, Agüero, Castelmanco, Eliso, Serracastello, To- »losana, la Valdonsella, y toda la Extremadura. Y de otra parte co- »mo divide el valle de Aragón hasta Copello, quedando el sobredi- »cho valle dentro de los términos de este obispado con el valle de »Pintano y la villa de Aso y Lorbes, y el monasterio de S. Salvador »de Leire que queda en la diócesis de esta sede. De la otra parte todo »el valle de Roncal y Salazar, Aezcoa, y el valle de Erro hasta »la capilla de S. Salvador, que se dice de Carlomagno. Y desde la »capilla de Carlomagno hasta el puerto de Velate, y de Velate hasta »S. Sebastian, que está sobre la ribera del mar Océano, con los va- »lles, que se siguen: conviene á saber; Lerín, Oyarzun, Labayen, Be- »rástegui, Araiz, Larraun, Araria, Ozcue, Hernani, Seyar, Iciar, Irau- »gui, Goyaz, Regil, Leiza, Areso, Egozqueta, Ezcurra, Olarumbe, »Imoz, Gullioa, Jaunsaras, con todos los sobredichos valles, y toda »Ipuzcoa, y de otra parte todo el valle de Araquil con el monaste- »rio que se llama de Santa María de Zamarce y con su iglesia de »S. Miguel de Excelsis, con todo lo que les pertenece: y la Burunda »hasta Eznate, y hasta S. Adrián: y desde S. Adrián hasta el rio lla- »mado Vidasoa, y otro rio, que se dice Deva: y de Deva hasta Gor- »ciza. Y por otra parte de Occidente, como hace división el valle de »Olvine: y así mismo todo el valle que se llama Amézcua.

19 »Ninguno, sino el Obispo de Pamplona, tenga potestad de »consagrar las iglesias y los presbíteros del mismo obispado, ni de

»ejercer el ministerio episcopal. El mismo Obispo ponga los clérigos »por todas las iglesias los mejores que pudiere hallar, con consejo »de su Arcediano: y ningún clérigo tenga iglesia en todo el obispado »sino por mano del Obispo. Y los clérigos respondan al Obispo con »las tercias de todos los diezmos que percibieren de sus parroquia- »nos, sin fraude ni contradición de hombre alguno. Todas estas co- »sas arriba escritas, que pertenecen al servicio y honor del sobredi- »cho lugar, las cuales los reyes predecesores nuestros, ó algunos »otros, unas donaron por sí mismos á los obispos, y otras las restitu- »yeron con todas las tierras, viñas, molinos, huertas frutales, prados, »lagunas, montes, fuentes, pastos, entradas y salidas, y las confirma- »ron con ingenuidad y libertad, sin sujeción de algún hombre secu- »lar, y decretaron permaneciesen á perpétuo en la potestad de la di- »cha iglesia y de los que en ella sirven á Dios. Yo las loo y confirmo. »Y si alguno de los presentes ó venideros intentare violar ó quebran- »tar en algo esta irrevocable escritura é hiciere algun agravio, pa- »gue seis libras de oro, y esta escritura permanezca inviolable é in- »disoluble. Fecha la carta en la era 1065, reinando el rey D. Sancho »en Pamplona, Aragón, y en toda Castilla. Testigos: los señores »D. Aznar Oriólez, Señor de Valde—Araquil; D. Fortuño Osoiz, Se- »ñor de Cantabria; D. Fortuño Sánchez, Señor de Caparroso; y D. Az- »nar Fortúñez, Señor de Huarte; D. Jimeno Garcés, Señor de Sos; »D. Sancho Fortúñez, Señor de Erro; D. Fortuño Blásquez, Señor »de Funes; D. Fortuño Sánchez, Señor de Peralta; D. Lope Janáriz, »Señor de Usún.» Hasta aquí el privilegio del rey D. Sancho: prosi- guiendo después en las imprecaciones acostumbradas contra los transgresores.

20 Y lo primero qué ocurre averiguar en esta carta real es la era que nosotros hemos exhibido, 1065, que corresponde al año de Jesucristo 1027 que corremos. En el cartulario magno del archivo real de la cámara de cómputos, después del número de mil solo se divisa el cinco; porque en el lugar del número que mediaba está gastado y roto el pergamino, y ya no se divisa. En el libro redondo de la Iglesia Catedral se sacó la era 1015. Y alguno, noticioso de la cronología y razón de los tiempos, reconociendo que esa era no alcanzaba con muchos años al reinado del rey D. Sancho el Mayor, añadió á la cifra del número decenario el rayuelo ondeado, que le hace valer cuarenta, y sacó la era de 1045 y año de Jesucristo 1007, séptimo del reinado de D. Sancho. Y se reconoce la añadidura moderna del rayuelo por la tinta muy reciente, y no de la antigüedad de aquel libro. Y el obispo Sandóval sacó en el catálogo esa misma era 1045. Nosotros en las investigaciones sospechamos que la era sería 1055, pero bién mirado, ni aún así alcanza á las cosas que se incluyen en el contenimiento de este privilegio. Porque dice el Rey que reinaba en Pamplona, Aragón, *y en toda Castilla*. Lo cual no solo por vía de herencia y sucesión; pero ni por tutela del niño conde D. García, su cuñado, pudo suceder hasta la muerte de su padre el conde D. Sancho de Castilla, la cual, como está visto, no sucedió hasta la era de 1059 ó

año de Jesucristo 1021. Ni pudo haber razón aparente por la cual el Rey pusiese entre sus títulos también el de Castilla: en especial habiendo corrido siempre con perpetua amistad y coligación con el conde D. Sancho su suegro.

21 Lo mismo es del título de Rey de los *leoneses*, de que usa en esta carta en el exordio: á lo cual no huvo ocasión hasta la tutela del cuñado niño y guerra con León, ocasionada de ella. Y es nueva confirmación el decir el Rey que había restaurado yá la regla en los monasterios de S. Juan, Leire, Yrache, Alvelda, S. Millán, Oña y Cardeña. En lo cual parece habla de la reformación cluniacense, introducida en ellos. Lo cual fué no pocos años después de la era 1055; y en ella apenas se podrá verificar de S. Juan de la Peña y Leire, que fueron los primeros que la recibieron. Y cuando de esto se dudase, en cuanto á los demás monasterios de su reino en Navarra, Aragón, y la Rioja: en cuanto á los de Castilla, Oña, y Cardeña es cosa agenísima de toda verisimilitud que el rey D. Sancho blasone en esta carta haberse metido á reformador de ellos, viviendo entonces, y aun cuatro años después, su suegro el conde de Castilla D. Sáncho, en especial habiendo sido fundador de Oña. Esta reformación de los monasterios de Castilla precisamente pide en el rey D. Sancho la autoridad de tutor del niño conde D. García de Castilla, después de la muerte de su padre. Lo mismo se conoce de decir el Rey había hecho aquella restauración á Santa María de Pamplona *con el consejo y autoridad de sus hijos D. García y D. Ramiro*. Pues en aquella era de 1055 apenas podía tener D. García diez y seis años, y hablando el Rey como de cosa anterior, apenas catorce, edad, no para tomar el Rey consejo con él en materia tan ardua, como romper con muchos poderosos interesados en los bienes de Santa María, enagenados.

22 Parece cierto que esta carta real fué efecto del concilio celebrado en Pamplona, y ejecución de lo allí decretado en general, y por mayor acerca de la restauración de los bienes de la Iglesia, y que aquí se expresó con más individualidad en escritura para última firmeza. Y habiendo sido aquel concilio en la era 1061, resulta que esta carta es posterior á ella. Y estando uniformemente en ambos libros del cartulario y de la Iglesia expresado el número de cinco en que remata, se deduce con certeza es de la era 165; porque en la de setenta y cinco ya había dos que era muerto el Rey. Y parece fué muy natural que el copiador del libro rotundo de la catedral después del mil, sacase XV, imaginando que la L. antepuesta al diez, que vale cincuenta, era solo rasgo de adorno, como decíamos poco antes de otra donación del becerro de Leire.

23 Por estas razones hemos reducido esta carta real al año de Jesucristo 1027. Y el decir el Rey que reinaba, no como quiera en Castílla, lo cual hacía por el título de tutor cuando corrían las cosas en paz con León, sino *en toda Castilla*, esto es, en todas las tierras que los castellanos pretendían contra los leoneses pertenecer á Castilla, arguye la guerra, ya rota con León por ocasión de la muerte de D. Alonso V, sobre Viseo: así como lo arguye también el llamarse

en esta carta Rey de los leoneses. Y aunque no expresa mes el privilegio, parece por lo dicho fué después de Mayo y quizá del fin del año, volviendo el Rey de aquel rompimiento. Y no se escusaba la averiguación exacta del año de esta carta real, así por las muchas memorias que descubre, como por haberse gobernado por ella Urbano II. y los demás romanos Pontífices que han mantenido á la iglesia de Pamplona en la posesión de sus antiguos límites en reñidísimos debates que la han movido después los obispos circunvecinos: debiéndose en mucha parte al gran celo y á la exacta averiguación del rey D. Sancho, la cual citan y confirman.

24 Vése por esta escritura que muchas de las dignidades que hoy son en la iglesia de Pamplona, se fundaron con los bienes y rentas de monasterios que antes habían sido y los reyes los donaron y anexionaron á Santa María de Pamplona, como el de S. Pedro de Usún y Santa Gema, que hoy son arcedianatos y la dignidad de chantre de los bienes del monasterio de Santa María de Zamarce, y S. Miguel de Excelsis. Y también se descubre que, aunque el obispo D. Pedro de Farís, II del nombre, fundó el monasterio de Santa María de Iranzu, poniendo monjes de la observancia cisterniense, tiene mas antigüedad de la que se pensaba; pues era monasterio en tiempo del rey D. Sancho el Mayor, como se ve por esta carta.

§. III.

25 Síguese un año atroz y compuesto de muchas monstruosidades juntas. Pues propone como en teatro asechanzas en la paz, venganza ejecutada en quien no ofendió, llantos en las bodas: y por resulta, trastornarse los Estados, devolverse á estraños y ser unas guerras semillas de otras. Pero porque no falte algún consuelo á los buenos, con severos ejemplos castiga la alevosía que tantos daños pudo ocasionar. Este fué el año mil y veinte y ocho de la desgraciada muerte del conde de Castilla D. García: su edad de quince años, por ser único varón de la casa de Castilla, pareció al rey D. Sancho, su cuñado y tutor, pedía ya matrimonio quizá por no parecer deseaba heredar al que dilataba la sucesión. Movió plácticas de matrimonio de él con la infanta de León Doña Sancha, hija de D. Alonso V y hermana de D. Bermudo III. Recientemente heredado en el reino, descúbrese fué con calidad de que se le diese á D. García título de rey, y se adjudicasen á favor del matrimonio las tierras de León, que había conquistado D. Sancho, entre los rios Pisuerga y Cea. Con que se componía con más decencia aquella nueva corona y la autoridad de la infanta de León: y parecía se largaba al cariño de hermana lo que quizá se daba al apremio de la guerra y poder grande de D. Sancho. Movido de estas razones vino D. Bermudo en el tratado en que aun mismo tiempo rogaban y amenazaban las armas, siendo tan poderosos los ruegos armados. Llenóse Castilla de alborozo con la expectación del casamiento y

Año 1028.

nueva dignidad de su Señor: y suspendidas las armas, y con esperanza de dejarse para muchos años, todo corría de alegría y buena fé.

26 Estaba de partida el conde D. García para León á la conclusión de este tratado, y vistas con el rey D. Bermudo. Quiso el rey D. Sancho acompañar al Conde, su pupilo y cuñado. Y parece tuvo algún presagio de la desgracia; pues, en medio de la seguridad que el estado de las cosas prometía, se ciñó de algunas tropas militares para el acompañamiento. Y llegando con ellas á Burgos, y hallando al Conde prevenido con el lucimiento de los caballeros de Castilla, marcharon juntos la vuelta de León. Pero en las desgracias no es dado igualmente al hombre el declinarlas con la prudencia que el presentirlas con el presagio sordo. Hicieron alto en la villa de Sahagún, sita á la orilla del rio Cea, nueve leguas de León. La crónica general del rey D. Alonso dice: que el rey D. Sancho llegó acompañando al Conde hasta León; aunque alojó fuera de sus murallas en tiendas y enramadas. Pero parece mas verosímil lo que dijo el arzobispo D. Rodrigo; que paró con la gente de guerra en Sahagún, como en retaguardia á la seguridad del Conde. El suceso mismo arguye más esto. Y fué muy natural que el Rey no quisiese pasar armado el rio Cea, término entonces de lo que había conquistado en León en la guerra pasada; ni turbar á León con la vista de las armas, agenas del tiempo, en la paz y buena confidencia con que se corría.

27 Como quiera que de esto sea, el Conde entró en León con mucho lucimiento de sus caballeros, y fué hospedado de la Reina, que era hermana suya, en el barrio del Rey, donde muestran su hospedaje. Y hallando que el rey D. Bermudo estaba en Oviedo, disponía partir allá para saludarle y concluir lo tratado. Pero con la impaciencia del amor en años tiernos, solicitó primero se le permitiesen vistas con su esposa. De la reina hermana fué menos difícil el conseguirlas, siguiéndose á ellas lo que suele en los amores primeros, el ser grandes, como al ser grandes fatalmente el ser desgraciados y malograrse con la poca duración: sin duda por oculta providencia del cielo, que debe de querer que ninguna cosa debajo de él se ame con demasía.

28 Estos se malograron por una alevosía, pocas ó ninguna vez vista en las histórias. Ya vimos que el conde D. Sancho de Castilla, padre de D. García, no habiendo podido ablandar la terquedad de los hijos del conde D. Vela, incentor y caudillo de la sangrientísima guerra de Almanzor con el beneficio de la restitución ni con el honor de querer por padrino en el bautismo de su único hijo D. García al uno de ellos, por nombre D. Rodrigo, durando con pertinacia en escasearle y no darle llena la obediencia, los había expelido de Castilla, como su abuelo el conde Fernán González á su padre. Y que el rey D. Alonso V. los había abrigado en su reino y heredádolos de gruesos heredamientos en las tierras vertientes de las montañas de León. Estos, pues, fomentando en los pechos el odio heredado, y como tan antiguo, encancerado contra la casa de Castilla, y no pudiendo sufrir la vista de su exaltación ahora, despreciando la buena como-

dídad de reconciliarse con el hijo, con la alegría de las bodas (la venganza nunca buscó satisfacción sino estrago, ni reputó por bien propio sino el mal ageno) conspiraron atrozmente contra la vida de quien no los pudo ofender; pues lo dejaron en las fajas en Castilla, en su expulsión. Y concitando vasallos, parientes, facciosos, facinerosos, que nunca faltan cuando los solicitan hombres poderosos, habiendo expiado las jornadas del Conde, y caminando toda la noche, envueltos en la obscuridad, llegaron á León con buenas tropas de gente armada y tuvieron traza para introducirlas y tenerlas en oculto.

29 Porque no faltase circunstancia alguna á la atrocidad y alevosía buscaron al Conde y le besaron la mano, haciéndole reconocimiento como á su Señor: y él los recibió con mucho agrado y humanidad. Con que fué más facil oprimir al incauto, como sucedió. Porque yendo el Conde á la iglesia de S. Juan, que después se dijo de S. Isidro, los alevosos hermanos, Rodrigo é Iñigo, que le expiaban los pasos, haciendo la seña á los conjurados encubiertos, le salieron al encuentro y, embistiendo de tropel al acompañamiento del Conde, y hallándole más prevenido de galas que de armas, le pudieron romper. Y el primero D. Rodrigo, con aquella misma mano con que había sustentado al Conde en la fuente sagrada del Bautismo, atravesó al Conde con un venablo, siendo matador del que fue padrino: y cargando los demás conjurados lo acabaron, sin que lo pudiesen estorbar los castellanos, que, como leales, cayeron al lado de su Señor, oprimidos de la multitud; como también algunos leoneses que, irritados de la alevosía, y recelando se imputase á la tolerancia la infamia del hecho, se atravesaron en defensa del Conde. Y ejecutada la execrable alevosía, los conjurados, como lobos carniceros, relamiéndose en la sangre del inocente cordero, escaparon á guarecerse en sus madrigueras. Quedó la ciudad envuelta en horror, sangre y lágrimas: la Reina lloraba su hermano muerto: la Infanta, su esposo: y con tales demostraciones de dolor, que á la fama del caso, dicen corrió descompuestamente al cadáver, y que abrazándole, rogaba con instancias repetidas la enterrasen con él, y apenas la pudieron apartar bañada de su sangre. Los buenos y cuerdos gemían la fe pública violada, la Corte, manchada con la infamia de la alevosía, y pasando el dolor á lo venidero, recelaban que las centellas de sospechas que el caso despedía de sí levantasen incendio de funesta guerra.

30 Lo que aquí añade la crónica general, de que el conde Fernando Flagínez, vasallo del Rey de León, se conjuró con los Velas y los acompañó en la ejecución de la maldad; y que llegando la infanta Doña Sancha al rumor de que se iba á ejecutar, y queriendo detener á los conjurados, el Conde la dió una bofetada, y que, abrazándose con su esposo, ya herido y en tierra para recibir los golpes en su cuerpo y que no le acabasen de matar, el Conde la arrancó dividiéndola, y la arrojó por una escalera abajo; por la cual, cuando la Infanta casó con D. Fernando, hijo del rey D. Sancho, ella pidió por condición al suegro, que se le había de entregar el Conde, y que se hizo así: y con efecto murió el Conde cruelmente á manos de la In-

fanta, y otras cosas asi: parecen circunstancias inventadas para hacer mas dolorosa esta tragedia, como si las hubiera menester. Y de manifiesto se rearguyen de falsas: Porque veremos al conde Fernando Flagínez en los años adelante siguiendo en buena paz la corte del rey D. Sancho, y muerto este, la de D. Bermudo, y confirmando en los privilegios de ambos la restauracíón de Palencia. Y no cabe en la credulidad quedase con vida y en buena gracia con ambos Príncipes un vasallo que, sobre la atrocidad cometida contra el Conde de Castilla, añadió tan horribles ultrajes contra la Infanta, hermana del rey D. Bermudo y nuera del rey D. Sancho.

31 La fama del caso tan atroz llegó muy aprisa al rey D. Sancho, sin que pudiese dudar de su verdad por los castellanos que iban llegando de rebato y habían escapado del estrago. Y no pudiendo remediar lo hecho, revolvió con toda la fuerza del dolor hácia la venganza. Pero dilatándola, por haber escapado arrebatadamente los conjurados, cobró el cuerpo del desgraciado Conde, y llevole á enterrar á Oña con su padre, fundador de aquel monasterio, donde se muestra su entierro. Y es mucho mas verosímil se llevase allá, que no que se le dejasen en León: siendo el primero y más natural alivio del dolorido recobrar siquiera lo que le quedó de la desgracia y apartarlo del suelo sospechoso y consuelo del pais, poseer los despojos de su Señor infeliz y bién querido. Verdad es que en León en la capilla de los cuerpos reales se muestra un sepulcro suyo, y con inscripción, aunque no grabada en él, sino en otra piedra cercana; que sin aviso del dia ni año dice: *Aqui descansa D. García, que vino á León á recibir el reino, y fué muerto por los hijos del conde D. Vela.* Debió de ser algún cenotafio ó sepulcro vacío, de los que usó la antigüedad para memoria funeral: y solicitaríale la Infanta para su alivio.

32 No les duró mucho tiempo á los alevosos el gozo de su maldad. Parece que en vez de temor cobraron avilantez y se hicieron temer del pais con la atrocidad del delito. Y es así que hombres facinerosos se hacen formidables y horrorosos sobre sus fuerzas con la grandeza de los insultos, equivocando fácilmente el vulgo con el valor la crueldad y alevosía atroz, aunque fácil de ejecutar. Aumentando el número de sus aliados, intentaron para su seguridad enseñorearse de la tierra y ganar algunas fortalezas. Con este designio cercaron á Monzón, cerca de Palencia. Hallóse dentro el conde Fernán Gutiérrez. El cual, irritado del atrevimiento sobre la alevosía pasada, despachó apresuradamente aviso al rey D. Sancho y entretuvo á los cercadores con tratados y esperanzas. El rey D. Sancho, dejando todos los negocios, partió arrebatadamente, y con marcha tan acelerada y oculta, que, cuando le sintieron los conjurados, yá le hallaron sobre sus cabezas. Y desvaratando aquella malvada tropa, prendió á los alevosos hermanos, caudillos de ella: y con la prontitud de venganza, que pedía el dolor grande, los hizo luego quemar vivos. Este fin tuvieron los Velas, los cuales, yá por sí, yá juntos con el Conde su padre, gastaron mas sangre á España que muchos reyes mo-

ros juntos, Su memoria, funesta á España, para que no dañase como infección contagiosa, hubo de pasar por las llamas. Maldad grande que se prospera, turba mucho los ánimos de los mortales. El aire que llevare sus memorías, lleve también sus cenizas y junto con la maldad el castigo.

33 Hemos señalado á este suceso el año 1028, no con poco trabajo de la averiguación; pero digno de ella por haber originado la mudanza de reinos y señoríos: y la necesidad del trabajo, la variedad de año con que la señalan las memorias. La inscripción de León ninguno señala: como ni el Arzobispo, ni el obispo D. Lucas: los anales de Alcalá, el de veinte y seis: el fuero de Sobrarbe, el de veinte y nueve: en el de veinte y ocho son más los que conspiran los anales compostelanos, las memorias de Oña, individuando también el dia trece de Mayo, y la crónica general, que sin querer acertó el año diciendo fué el segundo del reinado de D. Bermudo: y es asi; que en el de 28 desde 5 de Mayo ya corria el segundo de D. Bermudo, como consta del epitafio de su padre D. Alonso y otras memorias. Aunque esta crónica lleva errada la cuenta acerca de la muerte del padre sobre Viseo y entrada del hijo, y solo acertó en lo que expresa, no en lo que supone. Y de aquí se toma el principio de la enmienda y refutación de los anales de Alcalá, que anticipan dos años la muerte del conde D. García. Porque, sobre la incredulidad de casarle á los trece años de su edad y antes de tocar en la pubertad, cuantas memorias hablan de esta muerte, individuando reinado, dicen sucedió la desgracia en el de D. Bermudo III. Luego, constando que su padre murió á cinco de Mayo, año de 1027, no pudo ser la muerte del conde D. García el de veinte y seis. Y fuera de la autoridad de las memorias y escritores uniformes, el hecho mismo arguye fué aquella desgracia reinando D. Bermudo, y no D. Alonso. Porque atrevimiento tan desmesurado de los Velas en la corte misma de León, no se hace creible reinando D. Alonso, varón robusto y con la autoridad de veinte y seis años de reinado: y fué más para cometerse en los pocos años de D. Bermudo y entrada suya reciente en el reino, en que suele ser mayor la licencia de los malos. En especial que D. Bermudo padeció por las causas dichas algunos levantamientos de poderosos en Galicia en su entrada, como es notorio, y en el mismo año de veinte y ocho, que pudo facilitar el atrevimiento de los Velas.

34 La guerra contra los moros de Portugal, en que murió D. Alonso sobre Viseo, convence esto mismo manifiestamente. Porque, habiéndose seguido luego á la muerte del conde D. García una guerra muy sangrienta y de algunos años contra León, llevada por el rey D. Sancho con las fuerzas de Navarra y de Castilla, sí aquella muerte fuera el año de 1026, mal pudiera el siguiente de 27 embarazarse D. Alonso tan de propósito en la guerra ofensiva contra los moros de Portugal, y en la parte de su reino mas distante de las fronteras invadidas con tan peligrosa guerra. De cuya razón, entre otras, nos valimos antes para descubrir que D. Alonso algunos pocos años antes de su muerte se había ya ajustado con el rey D. Sancho.

Estas razones prueban; que la muerte desgraciada del Conde de Castilla no fué el año de 26, como señalaron los anales de Alcalá, sino tiempo después.

35 Y que no fuese el de 29, como señaló el fuero de Sobrarbe, sino antes, se prueba también con muy eficaz conjetura por el archivo de S. Millán. En el cual se hallan dos escrituras del año de 1028, por las cuales consta que á fines de este año yá los reyes D. Sancho y Doña Munia habían tomado resolución de la división de los reinos en sus hijos D. García y D. Fernando, y se llaman ya reyes, como destinados para serlo ambos. Lo cual arguye, que los reyes sus padres habían ya heredado á Castilla por muerte del conde D. García, hermano de la Reina. La primera de estas escrituras solo expresa esto del infante D. García. Y es una donación por la cual el conde Fernán Peláyoz y su mujer Doña Elvira confirman á S. Millán y á su abad y obispo juntamente D. Sancho, el monasterio de S. Medel y Celedón de Taranco en Mena, que sus predecesores habían donado. Es la carta fecha á 13 de Noviembre de la era 1066, que es este año de Jesucristo 1028, intervinieron en este acto los reyes, y firman diciendo: *Yo, D. Sancho Rey, estuve presente y confirmé; Doña Munia, Reina, confirma, Doña Jimena, Reina madre del Rey, confirma; D. García, Rey, confirma.* Y síguense los obispos D. Sancho y D. Julian. Por la otra, que es de la misma era, y siete del mes de Diciembre, la reina madre Doña Jimena dona á S. Millán ciertas heredades que había comprado en tres mil y quinientos sueldos de plata. Y el rey D. Sancho su hijo lo confirma y añade á la donación los villages que habían sido de Oveco Diaz en Montañana, Bozo, Vallecabo, Tisbenzo, Sagrero, Refoyo, Terrazos, Carranza. Y después del Rey firman: *Yo Doña Jimena, Reina; Yo Doña Munia, Reina; D. García, Rey, hijo del mismo Rey, confirma; D. Fernando, Rey, su hermano, confirma; D. Ramiro, hermano de ellos, confirma; D. Gonzalo, hermano de ellos, confirma.* A que se siguen los obispos D. Sancho, D. Julian, D. Munio y D. Mancio. De los señores, D. Fortuño Sanchez, D. Munio Alvarez y D. Sancho Fortúñez.

36 Y que esta destinación de los infantes D. García y D. Fernando para reyes no fué de todo aquel año de 28, sino de fines de él por Noviembre y Diciembre, como las escrituras expresan, se reconoce por otro instrumento del mismo archivo. Por el cual el rey D. Sancho dona á S. Millán y su obispo y abad D. Sancho por el alma de D. García de Moza, su caballerizo, aquellas casas, que el difunto tenía en Nájera sobre la peña y debajo de ella, en el barrio llamado Sopeña. Este apellido de los Mozas dura ilustre en Navarra. Y en esta escritura, que es del mismo año de 28, aunque no señala mes, y debió de ser anterior á la determinación tomada de los reyes de dividir los reinos, se puede reconocer otro modo muy diverso de firmar los Infantes. Pues precede á ellos: *El Señor D. Fortuño Sánchez*: por ser ayo ó amo, como entonces llamaban del primogénito D. García. Y después de él, sin título alguno de reyes: *D. García, hijo del Rey, confirma; D. Fernando, su hermano, D. Ramiro, her-*

mano de ellos, *D. Gonzalo*, *hermano de ellos*. Y luego los obispos Sancho, Julián, Nunio, y Mancio. Y de los señores, D. Aznar Sánchez, D. Muño Alvarez y D. Sancho Fortúñez.

37 Quien extrañare se hiciese este honor de subscribir D. Fortuño Sánchez primero que los Infantes por ser ayo del primogénito, podrá acordarse que también á D. Jimeno García y su hijo D. Fortuño Jiménez, que tuvieron el gobierno de Aragón, los hemos visto á veces firmar antes que los Infantes primogénitos, de quienes eran ayos; porque eran juntamente de la casa real. Y de este caballero D. Fortuño Sánchez sospechamos que lo era también, y nieto de D. Ramiro, que se llamó Rey de Viguera é hijo de su hijo D. Sancho: el que hemos visto subscribiendo las donaciones de D. Sancho Abarca y D. García el Tembloso á S. Millán. El patronímico de Sanchez, el tiempo y el honor consuenan para creerlo. Pero vése que dentro del mismo año hay esta variedad, y que en el último mes, cuando ya los Infantes estaban destinados para reyes, el ayo y pariente que precedía, firma ya después. Y esta variedad y la novedad de ser esta la vez primera, que estos Infantes se llaman reyes al fin del año, arguye que desde 13 de Mayo, en que las memorias de Oña señalan la muerte del conde D. García hasta Diciembre del mismo año, ya los reyes habían tomado consejo y resolución de dividir en sus hijos los reinos, como quienes habían heredado ya á Castilla, por la muerte de su hermano y cuñado en León. Y el año siguiente, por Julio, veremos que ya D. Fernando se intitulaba Conde en Castilla. Así que esta muerte y sucesión en Castilla parece forzoso fuese en el año señalado de Jesucristo 1028.

38 Y en cosa tan granada, como aquella atrocidad y mudanza conseguida de estos señoríos y origen de otras nuevas alteraciones de reinos, nadie acuse de prolija la averiguación del tiempo. Ni á nosotros que en la suma variedad de las memorias públicas inclinamos algo más en las investigaciones al año 26, señalado en los anales de Alcalá, nos dolerá la enmienda de él. Porque siempre tendremos por ageno de ánimo ingénuo y de escritor que busca la verdad el empacho de correguir cuando se descubre el qué: en especial en materias de hecho, que no penden del discurso, sino del descubrimiento fortuito de las memorias: en que vendría á ser el empacho de la enmienda necio también y de hombre ahogadizo.

§. IV.

39 Pero volviendo á continuar los sucesos al dolor grande de Castilla en la atroz muerte de su Señor y extinción de la línea varonil de sus condes, que desde el bisabuelo el conde Fernán González la habían rescatado á la libertad y exención, y sublimádola en autoridad y poder, se debía, que el rey D. Sancho el Mayor, heredero por el derecho de su mujer Doña Munia, hermana mayor del difunto, con el severo castigo de los Velas,

le entrase á un mismo tiempo por sucesor y vengador: con que fué la entrada y sucesión más acepta. Y pudo tener á dicha el recaer en sus manos; pues en su segundo hijo D. Fernando, sobrino del infeliz Conde le fundó, y tan á prisa toda la grandeza venidera. Pero no fué aquella sola la venganza; porque el efecto dijo luego, que al Rey le hirió más en hondo la sospecha de la muerte de su cuñado. Y como quiera que el dolor grande siempre sospecha lo más atroz, parece receló mas alta la influencia de aquella atrocidad cometida.

40 El despecho de los castellanos en la pérdida común, y en particular de los que en aquel estrago del acompañamiento del Conde perdieron parientes, caballeros y señores, como soplos de aire que avivan y esfuerzan pequeñas centellas, con las quejas á cada hora á los oidos del Rey levantaban llamas en su ánimo. Sugerían frecuentemente cuanto podía cebar la sospecha. Que los leoneses siempre habían mirado con malos ojos y acedia de ánimo la separación y exención de Castilla, y habían hecho todos los esfuerzos posibles por estorbarla. Que por desvaratarla después, habían con la omisión cebado la guerra de Almanzor. Que de los que habían llevado con tanta acervidad la libertad sola, con qué ánimo mirarían la sublimación con el nuevo título de Rey, concertado para el Conde y el despojo de las tierras de León que se adjudicaban. Que el venir en aquellos tratados no fué voluntad espontánea, sino torcedor de la guerra y apremio de las armas de D. Sancho. Que las circunstancias mismas del delito argüían influencia secreta soberana. Pués parecía del todo increible sin élla osadía tan monstruosa é irregular como atreverse dos hermanos vasallos extrangeros, y de poco antes advenedizos, y de merced heredados en la tierra, á levantar gente de guerra, y tanta en número como pedía el hecho, invadir la corte de su Rey, derramar y tener oculta dentro tanta gente armada, romper con el exceso grande del número tan numeroso acompañamiento de caballeros, dar la muerte á un Príncipe soberano, cuñado destinado de su Rey, y que venía á serlo á vista de la Reina su hermana, y casi en los brazos de la Infanta su esposa. Cuántos sabedores y coligados en la conjuración argüía el levantamiento, marcha, entrada en ciudad cercada, y ocultación de tanta gente? La tolerancia de un hecho tan atroz y feo sin demostración, siquiera después: y en una corte, donde á correr las cosas con sinceridad y buena fé, las piedras mismas se habían de levantar contra los conjurados. Que la ausencia del rey D. Bermudo que se podía alegar para desvanecer la sospecha, era lo que más la avivaba. Pues sabedor de que se acercaban y le buscaban de paz y para bodas dos tan grandes Príncipes, ó retirarse de su corte y asiento ordinario, y á lo más retirado de su reino, é interponiendo montañas grandes, ó no moverse para el recibimiento, argüía cuidado grande: y ninguno tan natural, como desvíar con la distancia la sospecha de intervención en el hecho, ya previsto: siendo de aquel infeliz linage de cautelas, en que el cuidado de encubrir descubre más. Y que esto mismo confirmaba el haberse dejado en la corte de León á la Reina y á la Infanta, hermana y esposa del infeliz jóven, que le sirviesen de cebo, y lazo disimulado para la caída.

41 Estas y semejantes quejas arrojaban los castellanos que pudieran justificarse más, á haber sucedido el caso como lo refiere la crónica general del rey D. Alonso, que dice: que el rey D. Sancho, de quien supone que llegó con el Conde hasta León y alojaba fuera de las murallas, corrió á la vocería del tumulto y que los conjurados, prevenidos, le cerraron las puertas, y derramados por las torres y murallas le resistieron la entrada y le arrojaron por el muro el cuerpo del Conde. Y que hallándose sin fuerzas bastantes para tanta empresa, se retiró por entonces. Porque estas cosas manifiestamente no se pudieron haber hecho sin conspiración común de aquella corte. Pero aun sin estas circunstancias, que no creemos fácilmente, eran los indicios bastantes para turbar al ánimo sereno. Con que no fué mucho los tuviese por ciertos el dolor de los acusadores, y que venciesen el ánimo del rey D. Sancho, hallándole como juez dolorido y de mal temple, siempre más pronto á condenar que á absolver. Y á la verdad; cuándo los pocos años de D. Bermudo le absuelvan de la sospecha, tantas y tales cosas dificultosamente pudieron emprenderse y ejecutarse, sin asegurarse las espaldas de los ministros primeros, que manejaban sus pocos años. Séase la sospecha verdadera ó falsa, y de las que con buenas apariencias en la obscuridad de las cosas humanas hacen legítimamente rea á la inocencia, la guerra arguye se tuvo por verdadera. Y tuvo para emprenderla el rey D. Sancho otro motivo más sobre los de la indignación, el pundonor de no parecer flojo y remiso vengador del agravio que le había acarreado la herencia de Castilla. Por estas causas, haciendo aprestos grandes de las fuerzas de Navarra y de Castilla, con grande ardimiento movió la guerra contra León: y las armas, suspendidas por los tratados de paz y bodas, comenzaron á jugarse con nuevo calor de la venganza. Y según ella incitaba, parece se comenzó la guerra en lo que restaba de este mismo año.

42 Y solo queda perteneciente á él otra donación pía del rey D. Sancho, por la cual concede á Santa Maria de Pamplona y su obispo D. Sancho privilegio para que los labradores de Abárzuza, donada yá antes, puedan comprar y adquirir por cualquiera vía de lo realengo, para trabajar. Y después del Rey y los hijos, firman la donación con título de Señores D. Fotuño Sánches, de Echauri, D. Aznar Fortuñes, D. Lope Iñigues, y un caballero que sin espresar el nombre dice de sí, era colactáneo, ó hermano de leche del rey D. Sancho: por esta seña no se conoce ahora; pero el año 1033, se verá se llamaba D. For tuño Sánchez, y D. Oriolo Sánchez, maestresala del rey D. Gómez Sánchez, su mayordomo mayor, y D. Aznar Sánchez. El oficio de caballerizo mayor que había vacado por muerte de D. García Moza, no parece se habia provisto. Remata la carta, diciendo: *Y todos los varones ilustres, cuyos nombres no se ponen aqui, así navarros como aragoneses, en uno con los ya nombrados, confirmamos esta donación.* No señala mes, por el cual se pudiera colegir si junta de tantos varones ilustres, cuyos nombres parecío carga notarse, se dispuso para la guerra. Si fué la carta de hácia el principio

del año, pudo ser apresto para el acompañamiento del conde D. García.

45 El año de Jesucristo 1029 se dió enteramente á la venganza y á la guerra seguida de los castellanos con mas singular afición, no solo por las causas particulares de dolor, que los irritaba; sino también por las de la conveniencia particular, que interesaban en las conquistas de ella; por haber el rey D. Sancho nombrado ya á su hijo segundo D. Fernando por señor y sucesor suyo de Castilla y tierras antes ganadas en León: cuyos ensanches habían de quedar adjudicados á Castilla, á la cual con nuevo honor y conveniencia dividía de la corona de Navarra y mayorazgo de su primogénito D. García. Con que no les podía doler á sus naturales quedase confundida y como asombrada, sino como estado aparte, y aumentado con nuevos ensanches y sublimado en honor con el mismo nuevo título de rey, solicitado para el difunto D. García. Aumentaba todas estas razones de gozo público el ver la quiebra de la línea varonil de sus condes, soldada casi en un momento, y sin sentirse la interpolación de señorío mujeril, siempre menos acepto á las naciones, en un sobrino del difunto, mancebo ya floreciente, de esperanzas grande, y que podía ser guiador y caudillo de sus empresas. Con que tuvieron los castellanos para abrazar y seguir aquella guerra los dos más poderosos estímulos, ira de agravios y conveniencia de interés y honor: y lo que mucho ayuda para acometer con aliento las empresas el militar debajo de las banderas de un rey tan poderoso como D. Sancho, que cargaba en ella con todas las fuerzas de sus señoríos, y tan acreditado el valor y prudencia en todas las guerras contra moros y cristianos. Reconociese luego, como en los combates privados al tentar la espada del contrario la flaqueza ó vigor de su pulso, lo que había de obrar la guerra por la débil resistencia que se sintió, sin ejército que se sepa, contrapuesto y haciendo frente en campaña, y toda reducida al abrigo de las murallas, malas de defenderse cuando no se siente ejército que las haya de socorrer, sin cuya esperanza no sufren las fuerzas encerradas ni lo que pudieran, por no aventurar la última perdición. Con que fueron cayendo luego muchas plazas de las menores, y metiéndose en contribución para los gastos de la guerra los pueblos abiertos.

§. V.

Invest. lib. 3. cap. 22. §. 3.

44 Corriendo asi la guerra, parece se comenzó á tratar también de la comodidad de D. Ramiro; pues se les había destinado ya á los dos infantes D. García y D. Fernando sus hermanos. En las investigaciones exhibimos enteramente un instrumento que original se halla en el archivo de S. Juan de la Peña. Por el cual una señora de grande estado, por nombre Doña Iñiga, adoptó este año á los reyes, D. Sancho y Doña Munia, donándoles todos sus señoríos y heredamientos que vá señalando, sin duda

grande, en Castilla la Bureba y Rioja: porque les dona á Madrigal enteramente con sus palacios y edificios y todos los servicios de los habitadores que allí la pertenecían, y los Villages que reconocían á Madrigal, como pila enteramente, y su parte en Filiosa, y en Frascinosa en el territorio de Munio. Y las partes que tenía en Fuente aurea de Agusin, y en Quintanilla seca, en ambos Cupiellos, y en Triviño en la villa de Izán con todos los palacios de dichos lugares. A Ruire de Ayas, enteramente con su monasterio. Y en el territorio de Clunia, junto al rio Arabuz, á Fuente aurea enteramente con sus palacios y mejoras. Y á la otra parte del mismo rio la parte que le pertenecia en la otra Fuente aurea: como también lo que tenía en la villa de Torrecilla y en los baños de aquel territorio, y en Quintana de S. Mamés, y en el Celleruelo de Pineda, y Cuculo. Y asimismo en el territorio de Cerezo en la villa de S. Cristóbal su parte con los palacios y la que tenía en Quintanilla del rio de Corticis: y debajo del mismo territorio en Rateciella, y la villa, que decían Valle de Gómez, enteramente. En Piniellos, en Espinosa, en el castillo de Maza, y Judaico su parte, y cuanto le pertenecía por compras y mejoras. Todas estas cosas expresa en la donación que hace á los reyes en tierras, viñas, páramos, montes, hierbas y aguas, para que lo posean ellos y sus hijos, y posteridad á perpetuo. Y añade una claúsula, que parece envuelve tratado oculto, y confidencia de tacito fidei-commiso: porque añade: *Pero después de la muerte de mi Doña Iñiga, lo que eligiereís hacer ó juzgar de estas cosas, quede á vuestra digna consideración.* Remata diciendo: *Ser hecha la carta dia lunes en las nonas de Julio* (que es á 7 de él, y sale bién) *en la era* 1067. *Reinando por la gracia de Dios el príncipe D. Sancho, nuestro señor, y su hijo D. Fernando, Conde.* Y está autorizada, además de otros caballeros, con el signo de D. Julian, Obispo de Oca.

45 Barruntábamos en el lugar dicho que esta señora Doña Iñiga parecía ser la madre de D. Ramiro, hijo del rey D. Sancho, á quien en la partición de los reinos se dió lo de Aragón. Y lo colegíamos del contenimiento de esta escritura del archivo, donde se halla el original, y del tiempo en que se hizo. Del contenimiento; porque adopción de una señora á tan gran Príncipe y donación de tantas tierras parece mérito á obligarle para alguna cosa grande. Y el incluír á la Reina, facilitar su consentimiento para la enagenación de alguna parte de lo que pertenecía á sus hijos, con la recompensa, aunque desigual, de lo que introducía en el patrimonio real: y dejar á la digna consideración de los reyes, lo que se hubiese de hacer de los bienes que donaba, arguye tratado secreto acerca de su disposición: y que se dejaba á esa sombra; porque el empacho no permitía tanta luz, ni correr del todo el velo. El archivo guía á lo mismo y aquel instrumento pertenecía á D. Ramiro: y que como tal le puso en S. Juan de la Peña, monasterio el más principal del reino que se le formó, y á quien él amo tanto, como se sabe, en vida y en muerte. Y fué digna providencia del Rey su padre darle ese resguardo: para que en caso de discordia de los hermanos sobre la división del reino, pudiese alegar

D. Ramiro lo que su madre había dado al patrimonio real de ambos hermanos, D. García, y D. Fernando: pues á ambos tocaron por partes aquellas tierras donadas, como se verá. Y no siendo esta la causa, no hallamos porqué razón se llevase á aquel archivo de S. Juan instrumento original, tan ageno de él por lo demás. El tiempo conspira á la misma conjetura: pues es á medio año después, que como está visto, se les señalaron estados á D. García, y D. Fernando, y yá en las cartas reales se llaman reyes. Con que fué muy natural el tratar de disponer la comodidad y estado de D. Ramiro. A quien el amor paterno, por haber salido muy buen príncipe, la calidad de la madre y donación grande suya pedían no se excluyese del todo en caso de división: en especial ayudando el fuero antiguo de Navarra, que admite á la parte de la herencia á los hijos de ganancia. El llamarse yá conde y Señor de aquella tierra D. Fernando en compañia de su padre confirma la buena razón del tiempo que se va llevando. Con el mismo nombre de conde menciona su señorio un instrumento de Arlanza, tres años después, el de 1032 á 1 de Noviembre, que es una donación de una señora, por nombre Doña Juliana, al monasterio de S. Martín. Como el título de condes era el usado en castilla, y el de rey, nuevo, parece que este se introdujo poco á poco, en especial en vida del rey D. Sancho su padre.

46 Los prelados D. Rodrigo, de Toledo, D. Lúcas, de Tui, D. Rodrigo Sánchez, de Palencia, D. Alonso Cartagena, de Búrgos, y el escritor anónimo del tiempo del rey D. Teobaldo dijeron que la madre del rey D. Ramiro de Aragón fue una noble señora de Aibar. Y en el libro de armería ó blasones de Navarra se dice lo mismo; aunque no la señalan nombre. Y no contradice á esto que tuviese en Castilla aquellos señoríos: como se ve los tenía también divididos á gran distancia en tierras de la Bureba y Rioja, y señoríos de diferentes príncipes, ó heredados de alguno de sus padres, ó por otro modo fácil: habiendo corrido desde antes de la guerra de Almanzor, en buena paz Navarra y Castilla, y casi siempre con liga estrecha. Escritores modernos, que la quisieron dar nombre, variaron mucho en él: llamándola unos Caya, otros Elvira, otros Urraca, iguales todos en no mostrar fundamento alguno de lo que tan variamente pronunciaron.

47 El yerro del nombre es más venial. Pero no para tolerarse el de los que por dar legitimidad á D. Ramiro quisieron decir que su madre Doña Caya fue mujer legítima y primera del rey D. Sancho. Y no dudaron afirmar que en S. Juan de la Peña duraba su sepulcro con inscripción qne la da ese honor de primera mujer suya y reina. Cosa agenísima de la verdad, con tercera impección ocular buscada por nosotros, no sin grande admiración, de que se supongan memorias tan fáciles de apurarse de falsas, y en que el tesón de forcejar contra el raudal de todos los escritores de fuera y fama de los siglos, solo sirve de enflaquecer la autoridad de sus escritores en las demás cosas, y de que los cuerdos los cuenten en aquel infeliz linage de escritores, de quienes antes que escriban se sabe lo que escribi-

rán: y será lo que agrada á la popularidad del país y pretende esforzar su voz.

§ VI.

48 Más difícil que la averiguación del tiempo es la de los motivos que inclinaron al rey D. Sancho á dividir en los hijos sus señoríos, si se ha de salvar en este hecho su prudencia acostumbrada, y que algunos echan menos por parecerles que con la división enflaqueció las fuerzas de la cristiandad de España, que unidas en un príncipe y animadas de un aliento, podían cargar sobre la morisma, quebrantada ya, y sin embargo de su quebranto, discorde en facciones. Con que en vez de extinguirla del todo, como parece se pudo, la dió treguas para repararse con las guerras civiles de los hermanos, á que sirvieron de bastones militares los nuevos cetros creados para la paz. Esta dificultad de abonar la división parece inclinó al arzobispo D. Rodrigo á creer con ligereza y no excluir de sus escritos una causa fabulosa de esta partición de señoríos, admitida facilmente del vulgo por atroz, irregular y muy ruidosa: bastando eso solo para abrazarse con el gusto de la novedad y admiración. Pero con más madurez de juicio, repelida de sus escritos y despreciada con total omisión por los prelados D. Lúcas, de Tuy, D. Rodrigo Sánchez, de Palencia, D. Alonso Cartagena, de Búrgos y el escritor anónimo del tiempo de D. Teobaldo, con haber seguido tan adictamente al Arzobispo y condenada de fabulosa con mucha acedia de estilo por los escritores modernos, que con más exacción y más ventajosas noticias de los archivos han acrisolado la historia de España, purificándola de narraciones semejantes como son: Morales, Garibay, Yepes y el obispo D. Fr. Prudencio Sandóval. La narración misma, sacada á público, y mirándole con atención al semblante, descubre claramente su falsedad.

49 Porque dicen que el rey D. Sancho, partiendo á la guerra contra los moros de Córdoba, dejó muy encomendado á la Reina su mujer un caballo, muy preciado de él por su ligereza y nobleza, con órden de que no consintiese montar en él otro alguno. Y que, queriendo el primogénito D. García divertirse en él, y habiendo obtenido licencia de la Reina, su madre, el caballerizo, que algunos llaman D. Pedro Sesé, la reconvino con la orden del Rey, y la redujo á renovar la licencia. De lo cual dicen que D. García se indignó tanto que indujo á su hermano el infante D. Fernando á que juntos acusasen al caballerizo de crímen de adulterio con la Reina. Y que de hecho pusieron la acusación ante el Rey, de vuelta de la guerra. Y que siendo presa la Reina en el Castillo de Nájera y determinándose en Cortes públicas, llamadas para el caso, que fuese quemada sino se purgaba el crímen por armas, y no hallándose alguno que osase hacer campo á los Infantes, ni combatir con ellos por el honor de la Reina, D. Ramiro, hijo del Rey, aunque habido fuera de matrimonio,

se ofreció al trance de las armas contra sus hermanos por el honor de la madrastra. Y que, estando señalado yá el campo del combate, los Infantes, arrepentidos de su delito, descubrieron la verdad á un monge del monasterio de Nájera, y éste al Rey, quien por ruegos del monje perdonó á los hijos y obtuvo también de la Reina que los perdonase, aunque con calidad que el primogénito D. García no heredase á Castilla, patrimonio de la Reina, y que á D. Ramiro ilegítimo se le formase reino de lo de Aragón, que dicen pertenecía á la Reina por arrás del matrimonio. ¡Y esta fábula tan mal tejida quieren haya sido la causa de la división de los reinos!.

50 De industria y sobre consejo tomado, no fuera fácil haber podido juntar en uno y hacinar como en montón tantas cosas falsas y entre sí mismas repugnantes. Porque, corriendo de ligero por no desperdiciar tiempo en larga refutación, se hallará que no hay palabra alguna en toda esta narración que no descubra, ó falsedad notoria ó incredulidad manifiesta. Porque aquí intervienen caballo y caballerizo, los dos Infantes, acusadores de su madre, el Rey, crédulo y llamando Cortes, la Reina, rea y condenada, sino se purgaba el crimen por duelo, y después absuelta y excluyendo al primogénito de Castilla y dándola á D. Fernando y al entenado D. Ramiro lo de Aragón por ser arrás de la Reina; y todo por intervención de un monge del monasterio de Nájera.

51 Corra, pues, el lector por cada palabra. Caballo, tan superticiosamente querido del Rey, que se tuvo por cierta su indignación porque su primogénito le manejase una vez: lo que harían muchas veces los lacayos porque no se perdiese con el ocio: y siendo tan estimado del Rey, dejado en el palacio, sin embargo, cuando iba á la guerra: para la cual buscaban singularmente los reyes y príncipes los caballos de más excelentes cualidades. Caballerizo que se dejaba ir al Rey á la guerra, siendo entonces más necesario su ministerio á los reyes: y tan desatento á sus conveniencias, que teniendo el resguardo del beneplácito de la Reina, quiso sin embargo llamar sobre sí la indignación del Infante primogénito; y en cuanto al nombre de D. Pedro Sesé, no descubriéndose por todos los privilegios que año por año se han ido exhibiendo, otros con este oficio en el palacio real, que D. Jimeno Fortúñez y García Moza: y lo que sobrepuja toda credulidad de tan torpe ingenio y tanta bajeza de pundonor y ánimo que siendo ley de estos trances combatir el acusado, y que faltando combatiente por el honor de la Reina, era cierto, no solo su infamia, sino también su muerte con exquisitos tormentos, pues aun á la Reina amenazaban las llamas: temió mas las contingencias del duelo que la muerte cierta, atroz y con infamia, sin que pudiesen conhortarle á tentar fortuna, quizá favorable, la inocencia y fama suya, y de la reina, ó siquiera las vidas de ambos, pendientes de su aliento, y conato á no perecer de manifiesto, cosa que suele no faltar aun á los brutos cobardes: y á quien en fin dolió menos perder de cierto dos vidas y dos famas, que jugarlas y arrojarlas al dado incierto de la fortuna. Los Infantes, de cólera tan bruta, que por causa tan ligera y

D. Fernando sin alguna, rompieron por el sagrado de la reverencia materna, pisando todas las leyes divinas y humanas, y su misma honra: y que, pudiendo vengarse, y habiendo mil caminos para destruir al Caballerizo, solo hallaron el de su propia infamia, afrenta del palacio, y confusión del reino.

52 El rey D. Sancho, mal satisfecho de la honestidad de su mujer y haciéndosele creible liviandad suya en edad tal; pues, tratándose esto después que heredó á Castilla, resultan veinte y siete años por lo menos los que por los privilegios, exhibidos por años, consta con certeza había que estaban casados los Reyes, y es creible fuesen algunos más. Y en edad tal de la madre y la que resulta de tener dos hijos que mantenían campo por su afrenta á todo el mundo, esperaron los hijos hacer creible la liviandad de la madre, y se la persuadieron al padre, tan falto de prudencia, que en treinta años de reinado no había aprendido que cosas semejantes se remedian mejor con el secreto, y llamaba los estados del reino para dar un pregón de su infamia y para que le dijesen las Cortes lo que no le habían dicho casi treinta años de experiencias del matrimonio, ni los de su consejo secreto en caso tal: y saltando á la ley inviolable de los duelos, de que el acusado hiciese campo y purgase el delito con el hierro aplazaba combate de hijos de una y otra parte; porque no peligrase en él el Caballerizo acusado, y suspecto en lo más sagrado de su honor.

53 La reina tan ridículamente repugnante á sí misma en el perdón, que quitaba á Castilla al Primogénito, á quien tocaba, y la daba á D. Fernando, manchador igualmente de su inocencia y mantenedor de su afrenta, y con mayor viveza de dolor: pues á él no se le dió ocasión alguna para la atroz irreverencia como á D. García: y que teniendo otro tercer hijo, D. Gonzalo, inocente del delito, le quitaba también á Castilla y desterraba á Sobrarbe. Aunque no ha faltado alguno que por huír esta reconvención y porque resplandeciese más la bizarría de D. Ramiro, siendo todos los demás hermanos malos, ha fingido reo también á D. Gonzalo en el crimen de la acusación materna, hablando en esto seis siglos después del suceso sin fundamento en el Arzobispo, de quien esta narración se ha tomado, ni mostrar otro alguno. Notable licencia sobre la fama de los muertos y reyes que redimieran en vida con estados el riesgo de esa infamia, si le previeran para después de su muerte. Y respecto de algunos pocos escritores modernos que han querido dar legitimidad á D. Ramiro, haciéndole nacido de matrimonio anterior, que son los que más han procurado autorizar esta fábula con otras nuevas y feas inconsecuencias de la Reina. Pues en aquel perdón la introducen madrastra atroz, quitando al entenado D. Ramiro la corona de Pamplona, que en esa suposición de ser legítimo y primogénito, sin duda le tocaba, y amándole como á defensor de su inocencia y honor, se la quitaba para dársela á quien no le tocaba, y aborrecía como á violador de su honor y cuanto fué de su parte matricida. Monstruosa mujer se introduce esta. ¡¡Quita á Castilla al ofensor, tocándole, y da á Castilla al ofensor en la misma ofensa y no tocándole!! ¡¡Quita á Navarra al defen-

sor, tocándole, y da á Navarra al ofensor, no tocándole.!!

54 La suposición que aquí se envuelve, de que el primogénito D. García quedó excluido de la herencia materna de Castilla, y de que lo de Aragón eran arras de la Reina, son otras dos torpes ignorancias. Porque sin duda alguna en la partición se le dió á D. García todo el señorío antiguo de la tierra propiamente llamada Castilla la Vieja, que hoy se comprende con el nombre de las siete Merindades de Castilla, que es toda la Bureba, montañas que llaman Asturias de Laredo: y á D. Fernando se le dió lo que en lo antiguo cuando Castilla se gobernaba por diversos condes debajo de los reyes de León se llamaba Búrgos, y tierras de su gobernación, con las tierras de las nuevas conquistas por las riberas de Duero, y las que D. Sancho añadió de las tierras de León. Y esos títulos usaron en sana paz los dos hermanos, como dejamos asegurado en las investigaciones y se verá continuado en los reinados siguientes. Y en cuanto á lo de Aragón es cosa desbaratada pensar que á la reina se dió en arras, lo que ahora se juzgó digno de título de reino y se fundó como tal y de por sí. Algunos señoríos y rentas divididas eran para sustentación de su estado y honor, no provincias enteras, capaces del nombre real. Y es aun más feo yerro motivar el haberse hecho esto en contemplación de que la reina Doña Munia trajo al casarse en dote á Castilla; cuando, como está visto y es notorio, ni aun su padre el conde D. Sancho de Castilla había heredado al tiempo, y veinte y siete años después vivía su hermano, el desgraciado conde D. García, á cuya falta heredó á Castilla la Reina. Para coronar la fábula no pudo faltar el sacarse al teatro un monje venerable, y del monasterio de Nájera, á tiempo que no había tal monasterio en Nájera, y constando que este mismo primogénito D. García le edificó desde sus cimientos y le dotó muy entrado su reinado, como se ve en las escrituras de su fundación y dotación.

55 Los tiempos y personas se perturban feamente: y no solo en las cosas razonables, pero ni en las pasiones humanas, ya que se finjan, se guarda consecuencia ni proporción alguna natural; sino que todo es una congerie vasta de repugnancias y desproporciones que con gran razón despreciaron los prelados antiguos, excluyéndola de sus escritos. Y el obispo D. Lucas con refutación, aunque cortés, no dudosa de lo que acababa de decir el Arzobispo su coetáneo, diciendo del rey D. Sancho: *Que mereció gozar largo tiempo y felizmente de la compañía de sus hijos*: y atribuyendo á su benignidad para con todos la división que les hizo de los reinos. Y los escritores modernos de mayor exacción, pasando del desprecio al encono y acedia de estilo de haberse manchado nuestras historias con fábulas tan desbaratadas. Como del caballo troyano sacaron los poetas á los príncipes griegos, parece que algunos escritores incautos han querido sacar de este caballo encantado del rey D. Sancho los reyes de España. Pero son diferentes las partes de los historiadores, que de los poetas. Y ni á su caballo troyano rebutió la armazón vacía de tantas fábulas la Grecia madre de ellas.

56 Pero dejando yá esta parte desabrida de la historia, de refutar fábulas vulgares y pegadizas, aunque precisa porque no se anuble con ellas la verdad, fácil es de hallar la causa que inclinó al rey D. Sancho á dividir los reinos en sus hijos: el cariño y deseo natural del padre de verlos á todos con el supremo honor de reyes, que tantas veces en varios reinos ha persuadido á los padres la misma división. Y pudo disculpar en parte este designio el estado de la morisma, muy decaída yá con las guerras pasadas y sus pertinaces discordias entre africanos advenedizos y moros yá naturales de España. Con que pudo juzgar podía ser sin riesgo la división.

57 Pero, fuera de esta razón de disculpa, es muy creíble le ocurrió otra de mayor justificación: y que se puso en consideración, que la unión de muchos reinos no siempre aumenta las fuerzas, sino que á veces las enflaquece, siendo carga y pesadumbre la que parece grandeza. Que la providencia humana tiene ciertos límites y esfera de actividad, y derramada en muchos cuidados de diversas provincias, envía muy remisas y débiles las influencias. Con que falta á los imperios grandes la calidad más importante para su conservación; que es la agilidad y vigor de manejar y revolver acá y allá sus fuerzas, para mantenerse contra toda invasión forastera: siendo tan propia de los reinos, demasiadamente extendidos, la pesadumbre y remiso vigor de moverse, como de los cuerpos de estatura desmedida y corpulencia inmoderada la languidez y mortandad de miembros. Que este riesgo de la unión de provincias por muchas tiene particular consideración, cuando son poco conformes en los humores naturales, educación, leyes y costumbres; y es tan precisa en la fundación de muchas provincias para formar un cetro la inspección del temple de cada una y proporción con las otras, como en la fundición de las piezas que se forman de diversos metales, la consideración del temperamento de cada uno y seguridad de que cuajan bien, y hacen liga. Que los castellanos, con haber sido tan beneficiados de los reyes antiguos de León, que por la mayor parte y casi del todo habían con las armas rescatado sus tierras de poder de los moros, siempre habían llevado pesadísimamente el vivir á sujeción de los leoneses: cosa que indujo al rey D. Ordoño II. á dar la muerte á los Condes, en quienes estaba repartida la gobernación de Castilla. Que escarmiento tan sangriento, en vez de poner terror y asegurar el sosiego, solo había servido de encender más los ánimos para buscar y lograr la ocasión de sacudir la sujeción, uniendo las fuerzas y designios en el conde Fernán Gonzáles, admitiéndole por su universal y único caudillo. Que en su largo gobierno jamás habían sosegado en orden á conseguir la exención, y con varias fortunas en todas las turbaciones de las cosas de León, siempre habían seguido la facción menos válida, haciendo mayor mérito del mayor riesgo para enseñorearse más de los que entraban como por beneficio suyo y establecer con la dependencia mejor su libertad. Que recientemente conseguida, por retenerla arriesgaron el perderse en la guerra de Almanzor, no queriendo la unión con León, tarda en moverse en socorro suyo, porque

el riesgo los redujese al reconocimiento antiguo. Que los que tan impacientemente habían llevado sujeción forastera y tan arriesgadamente anhelado siempre por fundar y mantener señorio de por sí, que ni de los reyes de León, tan bienhechores suyos, habían podido soportar el reconocimiento, era muy de recelar no se acomodasen á vivir quietamente debajo de los reyes de Pamplona, aunque procreados por linea materna de sus condes, y moviesen por eximirse turbaciones semejantes: y sería más seguro llevarles el aire de la inclinación y fundarles en su hijo segundo D. Fernando reino aparte y de por sí, dando al Primogénito lo que se contaba con el nombre de Castilla la Antigua, y como entonces llamaban, la Vieja, y lo demás de ella, que era la mayor parte, á D. Fernando, añadiéndole por compensación de lo que se desmembrase todas las tierras que se habían ganado de León y las que en adelante se ganasen en la guerra, que eran las mas pingües de aquel reino; y en sus llanuras, formando de unas y otras aquel nuevo señorío, y decorándole con el título y nombre real, de tan agradable sonido. Y que esto conducía á la paz y quietud de las provincias, mucho más que cargarlo todo en uno con celos de las provincias sobre la primera estimación y distribución de los honores y cargos.

58 Pero esta razón, aunque ajustada á buena prudencia, desfallecía en cuanto á dividir de la corona de Pamplona lo de Aragón: pues, ó por la mayor semejanza de fueros y costumbres, ó porque la tierra de Jaca y sus montañas, que era lo primitivo de aquel condado, aunque después se había aumentado con nuevas conquistas, siempre se había reputado y contado como porción de los pueblos vascones; y hallándolos en esa unión la pérdida de España, desde el principio de su restauración siempre había corrido serenamente debajo de los reyes de Pamplona y conservado siempre un tenor constante de quietud y sosiego; sin que en tres siglos se descubra turbación alguna, ni ligera, sino toda tranquilidad debajo de su gobierno. Y en cuanto á Sobrarbe y Ribagorza, de las nuevas conquistas, parte por ser provincias muy estrechas de límites, y parte por haber estado á sujeción forastera de francos ó de moros, no se podía recelar altivez y orgullo de hacer señorío aparte que turbase la paz. Con que es forzoso confesar que al rey D. Sancho, sobre aquella loable razón respecto de Castilla, inclinó mucho á la división el cariño paterno de autorizar á todos los hijos con estados y título real. El cual afecto siguió después el rey D. Fernando en sus tres hijos, y su nieto, el emperador D. Alonso VII. en sus dos hijos D. Sancho y D. Fernando.

§. VII.

Año. 1.080. 59 Pero volviendo á continuar los sucesos de la guerra de León, los efectos, más que los avisos de las memorias antiguas, aseguran se hicieron grandes progresos en ella el año de 1030; y que el rey D. Sancho fué conquistando, no sólo las

tierras que en lo antiguo llamaban campos de los godos y hoy campos, sino todas las demás tierras llanas del reino de León: corriendo con las conquistas desde el rio Pisuerga hasta tocar en las montañas que dividen á Galicia y tierras del Vierzo de las tierras llanas de León; y siguiendo el curso del Duero hasta tocar en Portugal. Los anales de Alcalá señalan el haber conquistado el rey D. Sancho la ciudad de Astorga en la era 1072, que es año de Jesucristo 1034. Pero manifiestamente pospusieron este suceso tres ó cuatro años; porque dos adelante de este que corremos ya había cesado la guerra y efectuádose ajustamiento con el rey D. Bermudo de León, como se verá. Y lo mismo es respecto de las cartas reales posteriores á este año, en las cuales el rey D. Sancho se intitula reinar desde Zamora hasta Barcelona, y otras, en que dice reinaba en Pamplona, Castilla y León, reteniendo las tierras que ya antes había ganado.

60 Acerca de León, por ser nombre común á ciudad y reino, llamado asi de ella como de cabeza, al modo que el de Pamplona, se puede dudar si el Rey en esos títulos entendió la ciudad de León, ganada en la conquista, ó el reino; por haberle ocupado en mucha y la principal parte. No es fácil decidir esta cuestión por la seca brevedad con que corrieron por los sucesos de esta guerra las memorias y escritores antiguos, envolviéndola toda en alguna ú otra claúsula general y sin individuar casi cosa alguna. Pero en cuanto se puede entender parece se ganó también aquella ciudad. El rey D. Sancho, en su privilegio de la restauración de Palencia, que luego veremos, mencionando el reinado de D. Bermudo, solo dice que reinaba en Galicia. Su hijo el rey D. Fernando en su carta de confirmación de este privilegio, aunque estrechando algo los términos en él asignados á la diócesi de Palencia, por quejas de los obispos de León y Burgos, dice: que muerto el rey D. Alonso V. su suegro, pasado poco tiempo, *el rey D. Sancho su padre comenzó á regir el reino de León.* D. Bernardo, Obispo primero de Palencia en propiedad (Poncio, Obispo de Oviedo, solo lo fué en encomienda para el efecto de la restauración) y puesto por el mismo rey D. Sancho, en una carta en que refiere los principios de aquella restauración dice del rey D. Sancho, *con su valor é industria militar conquistó toda aquella tierra hasta Galicia.* Una memoria bien antigua, que habla del descubrimiento y elevación de las reliquias de S. Millán, dice de él que conquistó *hasta Portugal.* De las mismas Asturias de Oviedo es grande la sospecha de que se incluyeron en estas conquistas. Y la engendra el ver que Poncio, Obispo de Oviedo, varón de tan insigne santidad como celebran las escrituras de aquel tiempo, seguía tan de propósito la corte del rey D. Sancho, ardiendo la guerra entre él y D. Bermudo, como en ellas mismas se ve y verá luego. Lo cual no parece pudo suceder, si no es que como Prelado pacífico y apartado de facciones, atendiendo á solo su ministerio espiritual, corría con el Príncipe por quien estaba la tierra. Como hizo después con D. Bermudo, cuando, muerto el rey D. Sancho, recuperó, aunque para breve tiempo, la tierra de sus abuelos. Porque por lo demás era muy grande su obliga-

ción á D. Bermudo; pues su padre D. Alonso V, movido de su santídad y letras, siendo extranjero, de Francia, le había dado el obispado de Oviedo. Y en el privilegio de la reformación de Oña que hizo D. Sancho, veremos subscribiendo el acto á D. Gonzalo Muñoz, Conde de Asturias.

61 Todo lo cual arguye que el rey D. Sancho en esta guerra estrechó á D. Bermudo á Galicia y aquella parte de Portugal que se retenía entre el Duero y el Miño, ganándole las demás tierras de su reino. Y el arzobispo D. Rodrigo no obscuramente le representa retirado á Galicia. Y así él como el obispo D. Lucas con toda expresión que sus vasallos, viendo que se iba perdiendo y estrechando tanto el reino, con clamores y quejas le obligaron á los tratados de paz que se verán. El obispo de Palencia D. Bernardo en aquella su memoria á los pecados públicos lo atribuye y mucha disolución en las delicias de aquel reino que había crecido tanto. Achaque ordinario de los reinos en llegando á crecer mucho, como en los cuerpos que engruesan mucho la redundancia de humores. De cualquiera manera no puede dejar de causar dolor el ver en tanta diminución un reino poco antes tan florido, y que tantas veces fué terror de la morisma. Pero los hombres no son más de como se crían: y aunque puedan algo sobre ellos las influencias naturales de los cielos, el astro más poderoso es la educación. Ni tampoco podemos dejar de dolernos ni de echar menos para la felicidad del rey D. Sancho estos empleos de sus armas en los últimos años de su reinado, vueltos contra la morisma; pues con la potencia grande á que había llegado es de creer hubiera acabado con aquella nación que con tanto riesgo de España, llamando fuerzas ultramarinas, revolvió después. Aunque no por esto culpamos estos empleos de sus armas. Las cosas humanas se revuelven y enredan á veces de suerte, como aquí con la muerte alevosa del conde de Castilla D. García, que privan aún á los príncipes buenos de la gloria más maciza y empleos más plausibles de sus armas.

62 Pero tienen en D. Sancho las acciones militares el consuelo y seguridad de que se obraron con la disculpa de la necesidad; por verse mezclado en los mismos años con muchos actos religiosos de donaciones pías y suma veneración de Dios y de sus santos. Algunas son las de este año de 1030, y no poco señaladas. Una á S. Juan de la Peña: por la cual dona al bienaventurado Precursor y á aquel monasterio un palacio en el lugar de Ipasa con los diezmos y todas sus tierras, expresándolas; y en tanto número, que se ve fué donación grande. Intervienen en el acto todas las personas reales, la reina madre, la reina su mujer y sus hijos: y le confirman también el conde D. Sancho Guillén, de Gascuña, y el conde D. Berenguél, de Barcelona, que se ve seguían su corte por dependencia y reconocimiento que le hicieron por la continuación ya vista de seguirla, y por los actos en que repite el Rey que dominaba *desde Zamora hasta Barcelona y en toda Gascuña.*

63 Otra fué al monasterio de S. Millán con ocasión del descubri-

miento y elevación de su sagrado cuerpo, con que honró Diós el reinado de D. Sancho. Dicen fué por revelación y aviso celestial dado á un monje santo de aquel monasterio. Y el rey D. Sancho lo da bastantemente á entender en su carta real, diciendo: *Tuvo devoción en uno con la reina Doña Munia, su mujer, de ir á pasar los dias santos de la cuaresma al atrio del bienaventurado S. Millán. Y que en el ínterin de aquellos dias plugo á Dios Omnipotente sublimar la sepultura del sobredicho patrón. Y que á honor de aquella traslación dona al obispo y abad D. Sancho un villaje allí cercano, que se dice Madrid.* Es la data de 13 de Abril, y la era 1068. Y subscriben en ella los obispos D. Sancho, de Pamplona; D. Julian, de Oca; D. Munio, de Alava; D. Mancio, de Huesca; y muchos caballeros. De Huesca intitula á Mancio, que comunmente se llama de Aragón. Pero por haberse recobrado ya el reinado de D. Sancho mucha parte de aquel obispado, ó porque tenía el Rey muy apretada aquella ciudad, y con algún reconocimiento ya en su tiempo, comenzó á recobrar el nombre antiguo; aunque se había sumido en el de Aragón, estrechado á las tierras que se habían retenido de él desde la pérdida general de España, cuando Muza ganaba Zaragoza, pasó más arriba al Pirineo con la conquista, como se vió de Isidoro, Obispo de Badajoz.

64 Solo hay aqui un tropiezo, y es: que Yepes y Sandóval, escritores domésticos y tan exactos, pospusieron tres años esta elevación del cuerpo de S. Millán, señalando el de 1033. Pero parece equivocación ó culpa de alguna copia errada que siguieron. El privilegio del Rey con la era ya dicha está sin duda y corresponde al año 1030. Y en el apéndice de Yepes se ve otra escritura del rey D. Sancho del mismo año y dia 14 de Mayo en que habla el Rey de la elevación ya hecha. Y en el mismo monasterio se ve una memoria antigua que habla de esta sublimación del cuerpo de S. Millán, y habiendo señalado su muerte el año de Jesucristo 574, añade: *Yyogó (descansó) el cuerpo de S. Millán en la huesa (sepultura) cuatrocientos y cincuenta y seis años. Pasados estos sobre dichos años vino á S. Millán de suso el rey D. Sancho el Mayor, que fué de Navarra, y de Aragón hasta en Portugal.* Y sobre la exacción con que señaló el año de la muerte que consta de varias memorias, y entre ellas la piedra de alabastro que pusieron con inscripción al Santo según parece en su entierro; y de otra inscripción más breve en una figura de adorno del sepulcro, que ambas señalan la era 612. Y que de los años que nota estuvo enterrado en el primer sepulcro resulta puntualmente el año 1030 de la elevación, revuelve otra vez el mismo autor de la memoria diciendo: que cuando se elevaron las sagradas reliquias andaba el año de la Encarnación *en mil y treinta.* Con que no parece posible que este suceso fuese posterior á este año.

---

§. VIII.

Año 1031.

65 El siguiente de 1031, se prosiguió la guerra contra León. Y se vió en ella una cosa desacostumbrada. Porque otras guerras suelen ser causa de la ruina y asolación de las ciudades: y esta guerra fué ocasión de la restauración de una muy ilustre. Esta fué la ciudad de Palencia, célebre en lo antiguo, en la provincia de los Vacceos, á la orilla del rio Carrión, dos leguas antes que junte aguas con Pisuerga. Más de trescientos años había que estaba suprimida en silencio: y casi olvidó su fama y celebridad por estar del todo asolada en mucha parte por los moros en la primera entrada, y del todo, según se cree, por D. Alonso el Católico, cuando logrando las guerras civiles de los moros, entre las demás tierras dejó también yermas las que llamaban campos de los godos, retirando á los montes los pocos cristianos que halló, y arruinando los pueblos: haciendo la dura necesidad del tiempo se reputase por linaje de defensa el arruinar lo que no se podía defender.

66 Estaba el suelo de la antigua ciudad cubierto todo de erizada maleza, de boscaje y ruinas, y á falta de hombres, habitado de fieras. Sucedió que el rey D. Sancho, andando en esta guerra contra D. Bermudo y queriendo tomar algún alivio del afán de ella, salió al monte un día por aquella comarca. Levantaron los monteros un jabalí que siguió con instancia el Rey. La fiera, acosada, se emboscó en la maleza y se metió en una cueva subterránea que en tiempos pasados había sido ermita dedicada al bienaventurado mártir S. Antonino, natural de la ciudad de Pamia, en la provincia de Aquitania. Habiendo reconocido el Rey la madriguera de la fiera, saltando del caballo se metió por ella y hallando á la fiera arrimada al altar, medio derruido, inadvertido con el cebo y alcance de la caza y las pocas señas del lugar sagrado, levantó el brazo para arrojar el venablo y clavar la fiera. Pero Dios, que con su oculta providencia había ordenado la caza para la restauración de aquella iglesia y para honra de su mártir, haciéndole patrón de ella, infundió súbitamente tal pasmo en el brazo del Rey, que sin poder ejecutar el golpe se le quedó entorpecido y yerto en el mismo ademán de vibrar el venablo. No fué menor que el del brazo el pasmo del ánimo del Rey que, atónito del suceso, y preguntando qué lugar era aquel, y sabido solía ser ermita de S. Antonino mártir, postrándose en tierra con religiosísima devoción adoró al Santo Mártir: y disculpando su yerro con la inadvertencia, y pidiendo perdón de él, imploró su patrocinio y ofreció restaurar la antigua iglesia de Palencia á honor suyo. Admitió el Mártir la disculpa y la oferta, y con la misma velocidad que le había entorpecido el brazo le restituyó el uso de él con la misma agilidad y vigor que antes. Con que quedó el Rey con nuevo horror de la maravilla repetida y confirmado en su propósito, y valió á la fiera el sagrado, que suele á veces no valer á los hombres.

67 Luego trató el Rey de la restauración de la ciudad é iglesia, llamando de todas partes pobladores y convidándolos con exenciones y favorables privilegios. Seguía su corte, como se ha visto, Poncio, Obispo de Oviedo: y por la satisfacción que tenía de su gran celo y mucha actividad, le encomendó el cuidado de la repoblación y la restauración de la Iglesia Catedral sobre la cueva en que sucedió el caso, como hoy sé ve debajo del coro de ella con adornos y memorias de la maravilla que siempre ha retenido aquella santa iglesia, y con las cuales la halló el arzobispo D. Rodrigo que escribió el suceso, y su obispo de ella, D. Robrigo Sánchez de Arévalo. Después, acabada la obra, ennobleció el Rey la iglesia y la ciudad, como se verá á su tiempo; que ahora solo es de la restauración comenzada y causa milagrosa de ella. Porque si bién no se halla instrumento ni memoria antigua que precisamente señale haber sucedido este año de 1031, son grandes las conjeturas de que fué en él, ó con poquísima diferencia. Porque habiendo sido con lo ocasión dicha de la guerra de León, dos años adelante veremos en el privilegio de la reformación del monasterio de Oña suscribir á Poncio con título de obispo de Palencia: y no siendo el título de las ruinas solas, arguye iba ya adelante la repoblación y fábrica de la iglesia, para lo cual parece tiempo competente dos años. Y el siguiente á este que corremos feneció aquella guerra y se ajustaron los Reyes.

§. IX.

68 Con más precisión señalan este año otras tres donaciones reales pertenecientes á él. Cuya copia grande, durando después de más de seís siglos, arguye la gran piedad del Rey y suma veneración y amor á los lugares sagrados. Dos son á la iglesia de Pamplona. Por la una dona á Santa María y su obispo D. Sancho el monasterio de Elocuain con todas su tierras, viñas y montes. Y las reliquias que estaban en Anoz *para el lugar de los Santos*: así habla, y parece entendió el sagrario de la catedral, donde se tenían las reliquias de los santos. Acepta D. Sancho, llamándose obíspo de Pamplona y Nájera juntamente como algunas otras veces. Parece tuvo en encomienda la iglesia de Nájera, como Poncio la de Palencia, siendo en propiedad obispo de Oviedo. Subscriben después de D. Ramiro y D. García, que parecen sus hijos por la precedencia y patronímico de Sánchez, con título de señores; y con señorío expresado, D. Lope Osanáriz de Assa, D. Aznar Sánchez, de Grañón; D. Fortuño Sánchez, de Echauri; D. Aznar Fortúñez, de Huarte; D. Lope Iñíguez, de Azagra; D. Gómez Sánchez, Mayordomo mayor; D. Oriolo Sánchez, Maestresala, á que añade; *y todos los varones ilustres cuyos nombres aquí no se notan, así navarros, como aragoneses, todos en uno con los yá nombrados confirmamos.*

69 Por la otra, aunque con más propiedad es acto de restitución

que donación, resplandece insignemente el temor religioso del Rey de no tener cosa que pudiese pertenecer á la iglesia. Porque dice hizo averiguación que la decanía de Irunia (es Pamplona) que se llama Santa María de Zamarce, era episcopal y no real, y se disculpa de no haberla restituido tan á prisa á la iglesia, por no haber averiguado pertenecía á ella hasta que mandó el Rey á una con el Obispo juntarse los señores y los hombres más ancianos que se pudieron hallar en su tierra y los conjuró para que dijesen la verdad en un concílio ó cortes que tuvo en Irunia. Y que averiguada allí la verdad, la restituye á la Iglesia. Son testigos de este acto con señoríos D. Fortuño Sánchez de Unciti; D. Fortuño Sánchez, de Caparroso; D. Sancho Fortúñez, de Pancorvo; D. Sancho Fortúñez, de Deyo; D. Fortuño López, de Estella: los Obispos D. Sáncho, de Pamplona; D. Munio, de Alava; D. Mancio, de Aragón. Y remata el instrumento: *Todos los dichos con sus caballeros y otros muchos señores de Pamplona, de Alava, de Castilla y de Aragón confirman, etc.* Ninguno de los dos actos que son de la era 1079 señala dia ni mes. Vése por ambos la mucha nobleza de todos los señoríos que seguía al Rey, según parece, por ocasión de la guerra. Y por el último se descubre una cosa ignorada hasta ahora, y es; que hubiese ya pueblo con nombre *Estella*, en cuyo señorío señala á D. Fortuño López. Porque se creía que el rey D. Sancho Ramírez, nieto del Mayor, la fundó desde los cimientos y la dió el nombre. Pero por el instrumento parece tiene mas antigüedad, y que además del pueblo de Lizarra, sito en lo alto que hoy es barrio suyo, había pueblo en lo llano con el nombre de Estella, aunque no con la grandeza de hoy, y que esa le dió D. Sancho Ramírez en mucha parte con el aumento grande, y después los reyes posteriores.

70 En este mismo instrumento se añade lo que por no dividir las cosas ni remitir para adelante á año incierto referiremos ahora. Y es; que pasado no poco tiempo, ciertos caballeros malignos (asi los censura la verdad y entereza del siglo) movieron pleito sobre esta misma decanía, reinando D. García, hijo del rey D. Sancho. Y que él y el mismo obispo D. Sancho volvieron á juntar los hombres ancianos de la tierra, que juraron era episcopal y no real, y que el obispo D. Sisebuto la había gozado en su tiempo. Con que quedó adjudicada á la Iglesia: y á los movedores del pleito el desaire, que fuera bien se siguiera siempre á los pertinaces en litigar, que en vez de derecho, esfuerzan la esperanza en la mudanza de los jueces. También á S. Millán le alcanzó este año donación del Rey; pues donó al Santo y á su abad y obispo D. Sancho el monasterio de S. Julían en el término de S. Pedro del Monte. Subscriben sus hijos D. García, D. Ramiro y D. Fernando; y los obispos Sancho, Munio y Julián.

§. X.

71 Síguese el año 1032, feliz para España; pues ya que no se vean en él empleadas sus armas contra los moros, se halla que siquiera cesaron entre cristianos, concluyéndose la guerra con León. Aunque ni al año entero le alcanzó esta felicidad. Porque se ve que mucha parte de él le trabajó la guerra: y que la dura necesidad de ella produjo la paz al fin de él. Los prelados y ricos hombres del reino de León, viendo las pérdidas de cada año con los que se iba estrechando más y más el reino, y que en aquel juego no alternaba como suele la fortuna, sino que porfiadamente se mostraba enemiga de su partido, obligaron con las quejas y clamores á tratar ajustamientos de paz al rey D. Bermudo, que brioso por la edad, con mas memorias que fuerzas, disposición de poder, y autoridad de sus abuelos, abrasado con las pérdidas, tenia traza con la esperanza juvenil del desquite, de arrojar el resto y perderle. Como bajel, cuya industria y afan del reino vence la marea contraria y le lleva donde no quiere, cedió enfin á las olas del clamor público, que como corriente le arrebataba, reservando, como se vió por el efecto, el reparo de aquellas pérdidas al secreto del pecho y ocasión que el tiempo diese. Fueron las condiciones de la paz: que al rey D. Sancho le quedasen las tierras ganadas en el reino de León. Que la infanta Doña Sancha, hermana de D. Bermudo y esposa del infeliz conde D. García casase con D. Fernando, hijo segundo de D. Sancho, dándosele el señorío de Castilla con título de Rey. Diéronsele también las tierras ganadas de León; si por concierto de la paz ó libre disposición del padre, no se apura con certeza. Año 1032.

72 Los escritores, que en este punto agravaron la ponderación dolorosa de la infelicidad de D. Bermudo, diciendo se redujo en estos conciertos á lo mismo que se diera la sucesión de su reino todo á su enemigo, pues casó con él á su hermana Doña Sancha, heredera forzosa, tuvieron poca razón de su dolor. Porque D. Bermudo era á este tiempo mozo de pocos años y tuvo de la reina, su mujer, hijo; que por la memoria de su abuelo llamaron D. Alonso; aunque vivió pocos días, como lo notó con mucha particularidad D. Lucas, Obispo de Tuy. Y la sucesión de Doña Sancha fué caso fortuito y no para proveerse por haber muerto pocos años después D. Bermudo en la batalla de Tamara. Con que no sabemos en qué fundaron la seguridad de aquel lance forzoso de la sucesión.

73 Que estos conciertos de la paz establecida en el matrimonio, se efectuasen al fin del año se prueba con el cotejo de dos escrituras. Una del rey D. Bermudo por la cual dona á la iglesia del apóstol Santiago los bienes de Sisnando; un tirano que se había levantado en Galicia, quizá con ocasión de esta guerra, y hecho grandes robos en las tierras de aquella iglesia y en la villa de Salmes: y buscado con las armas, se huyó y desamparó la tierra. Es la donación hecha en

25 de Agosto de este año 1032. Y la confirman la reina Doña Urraca, mujer del Rey (Urraca leyó Morales, quizá por cuenta del Tumbo de Santiago. Nosotros en las escrituras originales constantemente la hallamos nombrada Jimena, como también en su epitafio en León) la infanta Doña Sancha, hermana del Rey, y las dos Infantas monjas, hijas del rey D. Bermudo el Gotoso, Doña Teresa y Doña Sancha, tias del Rey. Por donde se conoce que por fin de Agosto de este año todavía estaba la infanta Doña Sancha en casa del rey D. Bermudo, su hermano, sin haber tomado estado. La otra escritura es del monasterio de S. Pedro de Arlanza: por la cual el rey D. Fernando, con título yá de Rey y expresando hace la donación en compañía de la reina Doña Sancha, su mujer, dona á S. Pedro de Arlanza el monasterio de S. Juan de Cellaesón, estando presente Juliano Obispo, que lo era de Oca, año de Jesucristo 1032, el dia, que era feria sexta en las kalendas del mes que por estar en cifra y algo gastada no se entiende bién. Pero en este año el ser dia viernes el primero del mes solo puede competir al mes de Septiembre y al de Diciembre. Y para el intento basta que se vea que á 25 de Agosto de este año aún no estaba casada, y que lo estaba en alguna parte de este año después de Agosto.

74 Coronó la felicidad del año la piedad del rey donando á fines de él á 26 de Diciembre, dia martes, y corresponde á S. Salvador de Leire y á su abad y obispo D. Sancho en la Valdonsella, cerca de la villa de Pitillas, el monasterio que llamaban de S. Juan, y en Pamplona la parroquia de Santa Cecilia, que lo era entonces, y hoy basílica fundida en la parroquial de S. Juan Bautista, dentro de la catedral. Dice reinaba en Pamplona, en Aragón, en Sobrarbe, en Ribagorza, en toda Gascuña, en toda Castilla, en León y en Astorga. Subscribe la reina, llamándose Doña Munia Mayor, los cuatro hijos y los obispos, Mancio, de Aragón; Sancho, de Pamplona; Arnulfo, de Ribagorza; Munio, de Alava; Juliano, de Castilla; Poncio, de Oviedo; Y de los caballeros, señalándoles señoríos, D. Fortuño Sánchez, con el de Caparroso; D. Fortuño Sánchez, el de Falces; D. Aznar Fortúñez, el de Huarte; D. García Fortúñez, el de Fúnes; D. Lope Iñiguez, el de Ruesta; D. Fortuño Osoiz, el de Cantabria; Buen-Padre, el de Nájera. La Reina madre Doña Jimena vive todavía, teniendo nieto casado, y no el primogénito de los nietos: y se nota en esta carta vivía en el pueblo llamado Cueva de Perros, aldea amena junto á Nájera, y advierte la carta su mucha ancianidad y gran virtud.

§ XI.

Año 1035. 75 Concluida la guerra de León con tanta gloria y tan ventajosas conveniencias, parece que el rey D. Sancho, como padre de familias, próvido y prudente que, volviendo de la guerra, reconoce el estado de su hacienda y quiebras que puede haber padecido en la ausencia por el bién público; recono-

ció también la suya el año siguiente 1033. De esto ha quedado un acto que aunque pequeño en la cantidad, descubre las loables costumbres del siglo, y que los reyes seguían la grangería por no declinar en el vicio de cargar con tributos á los vasallos: y ocasionalmente descubre otras cosas dignas de saberse. Había el Rey entregado su pegujar, (asi le llama, y no dice en qué tierra) á un presbítero por nombre Fortuño de Muriello. Y volviendo de la guerra, halló que se le había desbaratado y perdido todo. Con que el Rey le embargó una heredad de la cual hizo donación á un caballero, por nombre D. Iñigo Jiménez. Y es la carta de donación hecha en dia lunes y ajusta bien, á 19 de Marzo, era 1071. Remata la carta, diciendo: *Reinaba el rey D. Sancho Garcés en Aragón*, *en Castilla*, *en León*, *desde Zamora hasta Barcelona*, *y que imperaba en toda Gascuña*. La reina, nombrándose Doña Mayor, dice estaba presente, y el obispo D. Mancio, de Aragón, y con señorío ó gobierno D. Lope Sánchez, en Loharre, D. Oriolo Sánchez, en Cacabello, y que Velasco del palacio del Rey la escribió.

76 Reconócese por este instrumento que el Rey en medio de su gran fortuna y despues de tantos señoríos que había aumentado, conservaba las granjerías de ganadero, que eso suena y es en propiedad pegujar, palabra derivada de la latina *Peculio*, y esta de *pecu*, que vale *ganado*: y de la misma la de *pecunia*; porque fué la primera riqueza de los hombres. Marco Tulio en la oración con que defendió á Deyotaro, Rey de Capadocia, acusado de haber querido matar al emperador Julio César, siendo su huesped, entre las alabanzas del Rey, cuenta el que no solo era tenido por muy buen labrador, sino también por excelente ganadero. Y al tiempo que estaba Roma en la mayor grandeza y explendor le pareció á orador de tan gran juicio, recomendación esta digna de un Rey, digna del Senado y de la presencia del César. Ahora en la holgazanería y el juego, dando en arrendamiento las haciendas, porque el cuidado de la administración no interrumpa la inercia del ocio y las delicias, ponen la grandeza y autoridad; no solo los príncipes, sino las familias particulares, con grande estrago de las costumbres y menoscabo de la república.

77 La claúsula singular con que después de decir las provincias en que reinaba, y desde Zamora á Barcelona, añade. *Que imperaba en toda Gascuña*, indica algun linaje de señorío nuevo y reciente. Y la razón del tiempo le descubre. Esta carta del Rey es de cinco meses y medio justamente después de la muerte de D. Sancho Guillelmo, Duque de Gascuña, tio del Rey: y se apura con certeza del muy antiguo martirologio del monasterio de S. Severo en la misma Gascuña, fundado por el duque Guillelmo, su padre, el cual señala la muerte de D. Sancho el dia cuarto de las nonas de Octubre, que es á 4 del mismo mes, año de Jesucristo 1032. Con que el rey D. Sancho como sobrino del Duque y pariente el mas cercano de los varones, porque el difunto solo dejó hijas y el homenaje antiguo debió de establecer esta sucesión, ó la voluntad del testador obligado la dispuso de nuevo, luego tomó posesión de aquel estado.

78 Los escritores que con mas exacción é inspección de los archivos trataron la historia, reconocen que D. Sancho el Mayor, no solo dominó en aquella parte de Gascuña más contigua á España, que su tercer abuelo el rey D. Sancho reservó para sus sucesores los reyes de Pamplona, y parece se llamó la Vasconia menor, y que llevó en dote la infanta Doña Urraca, tia del rey D. Sancho el Mayor, y madre del duque D. Sancho, sinó también en toda Gascuña universal, al principio no con dominio directo en toda ella, sino por vía de reconocimiento y homenaje; por haber el rey D. Sancho tomado la protección de sus parientes los Duques de Gascuña y reducido con las armas á la obediencia de ellos las tierras de los condados de Comange, Coserans y países adyacentes que los condes de Tolosa y Carcasona habían quitado al duque Guillelmo de Gascuña con la ocasión de verle envuelto en las guerras con los normandos y sarracenos. Y en esta guerra parece cierto que el rey D. Sancho, no solo recobró para el duque D. Sancho su tio las tierras usurpadas por el Conde de Tolôsa; sino que redujo también al Conde á que le hiciese reconocimiento y homenaje: y que aquel Conde quedó dependiente del rey D. Sancho con sujeción estable de algún tiempo. Porque á no ser así, parece cosa increible y del todo desproporcionada que el rey D. Fernando I. de Castilla, teniendo tantos señoríos con que ilustrar el epitafio del rey D. Sancho, su padre, solo señalase en él haber sido *Rey de los montes Pirineos y de Tolosa*, como vemos en su sepulcro en S. Isidro de León: y que en el sepulcro del mismo D. Fernando se le volviesen á repetir al padre los mismos títulos. Porque estos no se suelen tomar de alguna ventaja ganada en los sucesos de la guerra, sino se llega á entablar algún señorío y superioridad permanente.

79 Pero porque el erudito varón Pedro de la Marca, Arzobispo de Tolosa en su historia de Bearne se le hace increíble que el rey D. Sancho tuviese dominio ni superioridad alguna en Tolosa: y escasamente y con poco gusto, viene en dársela en la Gascuña, por el título dicho de haber restaurado aquel estado á su tio D. Sancho, sacándole del poder de los Condes de Tolosa y Carcasona: y para negar el título de Tolosa, toma otros presupuestos falsos, como decir que tampoco tuvo el rey D. Sancho superioridad alguna sobre los Condes de Barcelona, que supone estaban sujetos al tiempo á la soberanía de Francia, ni dominó jamás en el reino de León: y con todo eso en sus cartas reales se intitula dominar en León, y desde Zamora á Barcelona: y que esos fueron unos títulos de blasón glorioso y ostentación magnífica, más que de verdadero dominio, por algún suceso felíz, y por haber metido ligeramente el pié en aquellos países en alguna correría de paso: fuera bien advirtiera este escritor que títulos tomados por tan ligera causa son muy caedizos, y que cuando más se blasonan, suele ser por nota del año de la escritura como diciendo: *En el año en que el Rey ganó tal pueblo, ó entró en tal provincia, ó venció á tal príncipe.* Pasado el suceso, se acaba el título. Pero llamarse Rey de Tolosa es cosa muy diferente, Y cuando á la lison-

ja, ó á la jactancia del Príncipe inmoderado en su alabanza, diera á esos títulos alguna mayor duración, con la muerte caen y se desvanecen del todo. Y aquí ve este escritor que después de la muerte, teniendo el rey D. Fernando tantos títulos de señoríos verdaderos y sólidos con que honrar á su padre, le graba este de Tolosa en su sepulcro: y que se repite otra vez en el sepulcro del hijo para significar en cuán distantes tierras dominó.

80 Y admitiendo, como admite, que el rey D. Sancho guerreó contra el Conde de Tolosa en favor de su tio el conde D. Sancho, y que después el título de Tolosa se grabó, no en el aire, sino en los mármoles sólidos de los sepulcros, y que duraba mas allá de la muerte y de la jactancia y lisonja, la sospecha que espontáneamente resulta, cae como de suyo, era que el conde de Tolosa por resulta de aquella guerra quedó sujeto al rey D. Sancho: y como coligió de aquella guerra que el Conde de Gascuña quedó sujeto por el beneficio de sus armas, pudiera colegir que el de Tolosa quedó también sujeto por la fuerza de ellas: siendo muchos más para presumirse que se busque interés en la fuerza que en el beneficio. En cuanto á la sujeción de los Condes de Gascuña y de Barcelona debiera ponderar que, asistencia repetida tantas veces y en diferentes años siguiendo la corte del rey D. Sancho ya en Pamplona, ya en Leire y en otras partes donde se movía la corte, no es creíble, sino es por dependencia. La soberanía siempre aborreció meterse donde viva á merced. En los confines de los estados suelen ser las vistas y conferencias de los soberanos, no siguiendo las cortes agenas con frecuencia.

81 Debiera también considerar que ambos Condes concurren siempre juntos. Y esta uniformidad de concurrencia arguye manifiestamente llamamiento de los príncipes dependientes de la corona para algunos actos célebres. Teniendo los estados tan distantes ¿concertábanse siempre en venir juntos solo á holgarse en la corte de D. Sancho.? Y si á eso solo venían y sin sujeción alguna ¿es creible que el rey D. Sancho hiciese á príncipes Soberanos y del todo independientes tan indigno tratamiento que diese á todos sus cuatro hijos, y algunos de muy poca edad, el honor del lugar primero en firmar sus actos y después á los soberanos, heredados, y huespedes, como se ven, á veces, y se notó en la donación á S. Juan de la villa de Lizagorría el año de 1024? ¿No era más fácil escusar la firma, que submitir tan indignamente la dignidad? Y si este tratamiento hallaban en la corte y palacio del rey D. Sancho ¿cómo las franquearon después tantas veces? Parecen desengaños que convencen á la ingenuidad.

82 Pues no son menos claros en cuanto al título de León. Sobre innumerables cartas reales en que usa de él D. Sancho y otras en que dice que D. Bermudo *reinaba en Galicia*, sin atribuirle el muy usado título de León. Lo cual fuera del todo ridículo si le estuviera poseyendo D. Bermudo, como su padre y abuelos vimos el año 1030, que su hijo el rey D. Fernando en la confirmación de la restauración de la iglesia de Palencia dice: que después de la muerte del rey D. Alonso V., su suegro, pasado poco tiempo: *El rey D. Sancho, su*

padre comenzó á regir el reino de León. Que D. Bernardo, su primer Obispo, puesto por el rey D. Sancho, dice de él: *Que con su valor é industria militar conquistó toda aquella tierra hasta Galicia.* Que la memoria antigua de la elevación del cuerpo de S. Millán dice: *Que reinó D. Sancho en Navarra, en Aragón, hasta en Portugal.* El mismo Rey dice en sus cartas reales unas veces que reinaba en Astorga, y los anales complutenses de tanta antigüedad señalan el año en que la ganó, aunque parece erraron como tres años: otra, *Que desde Zamora hasta Barcelona.* De su hijo D. García veremos presto pretendió suceder á su padre en aquella latitud hasta Zamora é intitularse reinar *en Pamplona y Castilla hasta Zamora*, sin duda por el derecho de las conquistas de su padre. Reedificó el rey D. Sancho á sus expensas la ciudad de Palencia, que es en León: y dentro del mismo reino señaló á aquel obispado sus términos con tanta latitud, que la hubo de ceñir algo su hijo D. Fernando por quejas de los obispos de León y Burgos. Y en todos los pueblos de tan gran diócesis donó D. Sancho parte de los derechos reales al Obispo. Si indubitadamente y por testimonios irrefragables de testigos de vista, reyes, obispos, conquistó hasta Galicia y Portugal, dominó en el reino de León, reinó en Astorga, en Zamora en Palencia, donó y dispuso en todo su obispado, y dejó todas aquellas tierras á su hijo D. Fernando: y sobre quererlas recobrar D. Bermudo perdió la vida en batalla, habiéndole antes sus vasallos obligado á hacer la paz por no acabar de perder todo el reino, como hablan los escritores más cercanos y mejores: el Arzobispo y D. Lucas de Tuy. ¿Qué pretende este escritor con su sospecha ligerísima, tan agena de prueba, que ni la intentó, sino que la arrojó por presupuesta?

83 Esta fué la verdadera causa de haber pasado el rey D. Sancho con ejército el Pirineo la primera vez, no para conquistar la Gascuña, como escribieron algunos la conquistó y ganó por armas; sino antes para defenderla y restituir á su tio D. Sancho las tierras usurpadas con la ocasión dicha por el Conde de Tolosa, dejándole sujeto y con el conocimiento que arguyen de manifiesto aquellas dos inscripciones de los sepulcros de León. Y como advirtió bien en esta parte el mismo arzobispo de Tolosa, Pedro de la Marca, en la historia de Bearne, mucho más creible cosa es y más natural causa que el rey D. Sancho pasase el Pirineo con sus armas á favorecer á un Príncipe tan estrechamente pariente y agraviado, y que con tanta frecuencia, como está visto siguió su corte y la de su padre y abuelo antes y después de heredar, que no que llevase las armas para destruirle y despojarle de su estado, en especial habiendo sido el rey D. Sancho tan señalado en la justicia.

84 Con que puede cesar la voz de haber D. Sancho el Mayor conquistado por hostilidad la Gascuña, esparcida por algunos escritores que, viendo que en las cartas reales sonaba frecuentemente señorío suyo allá é ignorando el parentesco y verdadera causa, imaginaron había sido la que suele en muchos príncipes verse con gran poder para invadir y conquistar á los menores sus confinantes.

Pero las costumbres y tenor de vida del rey D. Sancho merecen de cualquiera pluma, que aun en caso de duda, le celebre más de justo y buen pariente, que de conquistador. El duque D. Sancho de Gascuña le reconoció y siguió como tal, y le miró siempre como á protector suyo. Y por razón de las tierras, restauradas por beneficio de sus armas, le debió de hacer el reconocimiento que arguyen los títulos de tantas cartas reales y frecuencia de seguir su corte subscribiendo sus actos y donaciones, y en cuanto podemos entender, movido del beneficio y parentesco; y, viéndose sin hijos varones, le dejó por heredero y sucesor en su estado. Porque el haber D. Sancho el Mayor tenido el dominio directo de toda la Gascuña por algún tiempo, según son muchos los indicios de los archivos, no parece se puede negar: y Arnaldo Oihenarto le reconoce llanamente. Con que en las cartas reales del rey D. Sancho, si bien se observa, se reconocerán tres modos diferentes de usar del título de Gascuña: uno, en que sencillamente entre los demás títulos de sus señoríos señala promiscuamente dominar en ella; y se entiende de la Gascuña menor contigua á España, en que entendió Oihenarto la tierra de vascos, lo montuoso del principado de Bearne, y de los de Bigorra y Comange: y en este señorío entró el rey D. Sancho después de la muerte de su tia la infanta Doña Urraca, mujer del duque Guillelmo y madre del duque D. Sancho Guillelmo, á la cual se dió en el matrimonio por su vida y para honor y sustentación de su estado. Después, entrado más el tiempo, usó el rey D. Sancho en sus cartas de este título entre los demás expresados: *Dominaba en toda Gascuña*: y esto se entiende, desde que restauró con las armas enteramente el estado á su tio el duque D. Sancho, quedando por esta causa á su protección y con reconocimiento.

85 El tercer modo es éste de que usa en esta donación de este año: en que recientemente muerto el Duque, su tio, habiendo puesto los demás títulos de sus señoríos, y generalmente el reinar desde Zamora hasta Barcelona, con cláusula nueva y aparte, y palabra ponderosa y muy surtida dice: *Imperaba en toda la Gascuña*. Constando por las memorias exhibidas, que por fines de Agosto de 1032 aún no se había casado la infanta Doña Sancha, lazo de aquella paz y concordia con León, y que á 4 de Octubre del mismo año murió el duque D. Sancho de Gascuña, es muy de creer que su muerte apresuró la conclusión de la paz con León, solícitándole al rey D. Sancho el cuidado de aquella nueva sucesión. Y ya que nada avisó del caso la antigüedad, es fuerza escudriñarlo de la contigüidad y buena oportunidad de los mismos sucesos que calladamente lo dan á entender, y como por señas advierten la trabazón con que se enlazaron.

86 En cuanto al señalar su señorío desde Zamora á Barcelona, sobre que lo arguye tan frecuente asistencia del conde de ella D. Berenguel Ramón en la corte del rey D. Sancho subscribiendo sus actos reales, como está visto, tampoco dieron cosa apurada las memorias antiguas. Pero no sonando rompimiento alguno ni turbación de guerra del rey D. Sancho con aquel Príncipe, sino antes buena paz y

amor, y el frecuentar mucho su corte, la conjetura natural es la misma que del duque D. Sancho de Gascuña. Y fué la ocasión nacida. Porque habiendo el rey D. Sancho conquistado á Sobrarbe y Ribagorza, contiguas á Cataluña, y al condado de Pallas, dentro de ella, como está visto, fué muy natural que, siguiendo por allí mismo el curso de la victoria, se entrase por Cataluña, guerreando á los moros y desapoderándolos de plazas perdidas en la guerra de Almanzor, que tanto trabajó aquel estado, y ganado otras de nuevo. Y que, dándolas al conde de Barcelona D. Berenguel con reconocimiento, le dejase por beneficiario y dependiente suyo. Y esto por lo menos convencen tantas cartas reales y tan frecuente asistencia del conde D. Berenguel en la corte de D. Sancho el Mayor: y muy singularmente la carta de este año, en que se nota su señorío desde Zamora hasta Barcelona: que rey tan templado, y que dentro de la verdad tuvo tanto de que gloriarse, y corriendo en buena paz, no lo pronunció por pretensión ni menos por jactancia vana, y tal, que le hiciese despreciable de sus mismos súbditos. Y ayuda á esto mismo el ver que tan presto se buscó el conde D. Berenguel para pariente, casando el primogénito D. García con Doña Estefanía, hija de aquel Conde. Y consuena con esto lo que advirtió Zurita en los índices por testimonio de los escritores antiguos, de que, dominando este conde D. Berenguel y sintiendo los moros menos brío del que fuera bien, ganaron todas las tierras que se llamaban la Nueva Cataluña y eran de la otra parte del rio Llobregat, que los antiguos llamaron Rubricato. Esta fué ocasión muy natural para que, acudiendo el rey D. Sancho con sus armas, recobrase aquel estado y por ese título le dejase dependiente suyo.

87 El gobierno ó señorío en Loharre, que esta carta señala á D. Lope Sánchez, siendo pueblo tan cercano á Huesca, y en lo antiguo encabezado con ella, como dijo Julio César hablando de Calahorra la Nascica, de que es reliquias Loharre, descubre cuán apretada tenía el rey D. Sancho aquella ciudad. Parece que D. Sancho dejó á sus sucesores á Huesca como sitiada á lo largo. Esta carta que ha motivado estos discursos parece cierto se hizo en Aragón; así porque solo interviene su obispo D. Mancio y los dos caballeros con gobierno allá; como porque se halla el instrumento en el archivo de San Juan de la Peña, en quien debió de recaer la donación hecha á aquel caballero por el mes de Marzo. En el mismo archivo de S. Juan se ve otra donación del rey D. Sancho que pertenece á este mismo año, diciendo ser hecha en dia lunes á 8 de Enero de la era 1071; y dona á S. Juan el monasterio de Santa Eulalia de Pequera y dice reinaba en Aragón, Pamplona, Castilla, y León: y después á 10 de Julio del mismo año confirmó la entrega.

88 Para el mes de Junio ya los cuidados del gobierno habían llamado al Rey á Castilla. y para acto muy propio de su grande y religioso celo. Cosa es de admiración cuan incansablemente trabajó hasta su muerte en la restauración de la disciplina eclesiástica y monástica, reparando las iglesias y monasterios, introduciendo las

costumbres reformadas de los sagrados cánones y de la regla primitiva de los monjes, dotando las iglesias y monasterios de gruesas rentas, y asegurándoselas con grandes y firmes privilegios; para que por pobreza, como es ordinario, no decayesen de la observancia en que los puso. Esta jornada fué para hacer esto mismo en el monasterio de S. Salvador de Oña, que aunque yá antes había puesto cuidado de eso, ahora lo estableció con mayor firmeza. Y fué acto memorable para el cual llamó á Oña á los prelados y señores de sus reinos. Y en su presencia con título de Rey de las Españas expidió un decreto dirigido al Romano Pontífice, con quien había comunicado la materia y de quien tenía comisión, como en él se ve, y á todos los prelados y pueblos cristianos. El cual, porque descubre su celo católico y el alto concepto que tenía hecho de las obligaciones de reinar y cargas anejas á la dignidad del Príncipe cristiano, primera semilla de los aciertos de los reinados, pareció conveniente exhibir un trozo traducido á la letra, sumando lo demás, por ser largo el instrumento. Dice asi:

89 »D. Sancho, por la gracia de Dios, Rey de las Españas, con »todos los Obispos, Duques, Condes y Próceres que habitan en las »provincias sujetas á su imperio, al Señor Papa de la Santa Romana »Sede é Iglesia Apostólica, y á los Arzobispos de todo el orbe, á to»dos los del orden eclesiástico, y á todos los pueblos cristianos, pros»peridad de la vida presente y gozo de la eterna felicidad. Cuando »sin algún mérito mio, sino por solo don gracioso y misericordia de »Dios llegué á tomar el gobierno del reino, entendí se me había »encomendado el cuidado, solicitud y vigilancia, asi de las cosas »eclesiásticas como de las seculares: y conocí que de todas ellas ha»bía de dar cuenta á Dios, Rey inmortal y Juez justísimo, y recibir »premio por las bien dispuestas y castigo, por las obradas con negli»gencia. Y por esta razón, oprimido de gran tristeza y solicitud an»siosa, me volví con toda la fuerza de mi corazón á implorar la mi»sericordia del Señor; porque ví que la carga pesada puesta sobre »mis hombros sobrepujaba á mis fuerzas, entendimiento y sabiduría. »Por eso, lo que sentí me faltaba, juzgué era bien impetrarlo de Dios. »Y porque, siguiendo el consejo del Apóstol rogué con fé y sin des»confianza en mi oración, merecí recibir el efecto de mi justa peti»ción, concediéndome el Señor. Y guiándome la misericordia de Dios, »puse en orden con todo decoro la disposición del reino, y como es »notorio á todo el orbe, estando España en mucha parte oprimida y »sojuzgada por la inmundísima nación de los agarenos, he ensan»chado decorosamente los límites de nuestras provincias. Y en fin, »mirándome benignamente la misericordia divina, habiendo removi»do todos los malos encuentros y adversidades, y cortadas con la dis»ciplina canónica todas las astucias de todos los sacrílegos herejes »que oprimían la perfección religiosa de nuestra patria, me vino al »pensamiento la suma de la perfección cristiana: la cual, explicándo»sela el Señor á aquel mancebo que buscaba la salvación de su alma, »dijo: *Si quieres ser perfecto vé, y vende todo lo que tienes, y dalo á*

los pobres, y tendrás tesoro en el Cielo, y ven y sígueme. La cual »perfección, luego que averigüé que le faltaba al reino, encomendado á mi y por Dios, en gran manera me dolí. Porque el orden monástico, perfectísimo entre los órdenes eclesiásticos, entonces estaba »ignorado en nuestra patria. Andando, pues, con continuas oraciones, suplicando á Dios se dignase de darme auxilio para que pudiese llevar á efecto, lo que revolvía en mi ánimo y esclarecer las tinieblas de nuestra patria con la perfección del orden monástico, en »fin, inspirándome Dios, hallé consejo saludable por medio de varones «prudentes y religiosos: por cuya relación supe que ninguno podría »enseñar mejor la perfección de esta santa profesión que yo buscaba, que la congregación del monasterio cluniacense, la cual en »aquel tiempo con más celebridad que los demás monasterios florecía en la regular observancia del bienaventurado S. Benito, por »favor de Dios y la buena administración del venerable abad Odilón.» Hasta aqui el Rey. Cuyos santo celo, gran recurso y familiar comunicación con Dios para los aciertos del gobierno y reformación de la disciplina monástica, de que le quedará deudora España, no convenía se explicasen con otras que con sus mismas palabras, que con más viveza los significan.

90 Prosigue en lo que yá en otras cartas suyas se ha visto: que por consejo de los obispos y grandes de su reino envió al monasterio de Cluni á Paterno, varón religioso y santo, con otros compañeros para que aprendiesen la regular observancia. Que aunque Paterno se fué sin sabiduría del Rey, como se ve de la carta de S. Juan de la Peña, cuenta aquí por hecho, lo que hecho yá aprobó. Que Paterno con los demás bien instruidos volvió á España, y el Rey lo puso por abad en S. Juan de la Peña. Y que puesto aquel monasterio en toda buena orden y perfección, todos los obispos y príncipes de su reino por conspiración común le suplicaron hiciese el mismo beneficio al monasterio de S. Salvador de Oña, que el religioso conde D. Sancho había fundado y enriquecido de rentas y muy preciosas alhajas para el culto divino. Que aprobando su petición, envió por Paterno con algunos compañeros suyos, y quitando de alli las monjas que vivían con poca reverencia, por consentimiento común de todos los obispos y estado eclesiástico, habían instituido alli congregación de monjes religiosos, y puéstoles por abad á D. García, según la regla de S. Benito, con aclamación de todos los monjes, y después de instruido bien el monasterio, volvió á remitir á Paterno al suyo de S. Juan.

91 Y que entonces, porque todo lo dicho es de tiempo anterior, para aquella buena disposición tuviese firmeza, por autoridad y mandato del Señor Papa (asi habla) y voluntad de todos los obispos de su reino, establecían aquella congregación regular con privilegio real y pontifical. Y manda que el abad no sea elegido sino por consentimiento de los monjes: que sea ordenado por el Obispo diocesano, si fuere católico, y no siendolo, del metropolitano: y caso que ni este lo fuese, recurra á la Silla Apostólica. Que todas las iglesias, monaste-

rios anejos, posesiones y bienes que de presente ó en adelante poseyese el monasterio de Oña, le quedasen al abad libres é ingenuos de toda potestad real y episcopal ó cualquiera otra secular, sin que persona alguna, rey, duque, conde ú obispo se atreva á inquietarle ni molestarle. Que ni el monasterio de Oña ni los sujetos á él sean comprendidos en las excomuniones generales, ni entredichos de la provincia que los cerca. Que el abad de Oña no pueda ser depuesto ni suspendido de los divinos oficios, sino canónicamente y estando presentes idoneos testigos y por culpas capitales y que no admiten perdón, y en concilio legítimo. Que no pueda en tiempo alguno introducirse en aquel monasterio otra alguna congregación que la establecida. Y todo esto, que advierte se dispone por autoridad canónica, lo resguardadebajo de gravísimas maldiciones.

92 Y por ser lo dispuesto en este acto por la mayor parte perteneciente á la potestad eclesiástica, el Rey hace un acto extraordinario de reverencia á ella; porque firma y pone su signo después de los obispos, que son: Juliano, de Burgos; Poncio, de Palencia; (yá está dicho en qué sentido) Juan, de Alava; Munio, que tantos años y el anterior corrió con esta Silla, parece había ya muerto. Dice el Rey que pone aquel privilegio signado de su mano en presencia del abad D. García, á vista de los obispos, duques, condes, príncipes de su reino y de todos los monjes. Firman los hijos, menos D. Gonzalo, que no interviene, y la reina Doña Mayor. Pónense por testigos el conde D. Munio González, de Alava; el conde D. Iñigo López, de Vizcaya; D. Fortuño Ogoiz, D. Nuño Alvarez (parecen los dos caballeros que hicieron los amojonamientos entre Navarra y Castilla el año de 1016.) D. Diego Alvarez, D. Fortuño Alvarez, D. Gonzalo Alvarez, D. Lope Oisgandáriz Merino, el conde D. Gonzalo Muñoz de Asturias, D. Lope Velázquez, D. Gonzalo Rodriguez, D. Diego Muñoz, D. Gonzalo Pérez, D. Rodrigo Bermúdez, D. Gome Díaz.

93 Fué expedido este privilegio en la era 1071, que es este año de Jesucristo 1033, en día sábado como en él se expresa. Yepes sacó el dia quinto antes de las Kalendas de Julio, que sería á 27 de Junio, y ese dia miércoles fué aquel año. Pero es creible que el original se sacó el dia segundo de las Kalendas, que es á 30 de Junio. Y las dos unidades remedan mucho la forma del número cinco: y si no se tiran bien rectas, sino torciendo algo á encontrarse al remate, equivocarán y quizá equivocaron aquí como si fueran cinco. Al dia 30 de Junio compete la nota del dia sábado. Y estableciendo las exenciones del abad, dice el Rey que esto se ordena con la autoridad del apóstol S. Pedro. Y es muy natural se hiciese esta mención, ocasionándola el día 29 de su celebridad, ordenándose en él este privilegio para publicarse y firmarse el siguiente, que fué sábado. Bien se descubre, cuán mejorada en la reputación de las armas y conquistas contra los paganos dejaba el rey D. Sancho á España; pues en privilegio dirigido al Romano Pontífice y á toda la cristiandad, y en presencia de los prelados y grandes de su reino, y citando por testigos por la notoriedad al orbe, dice ensanchó *decentísimamente* (que esta es la voz

de que usa) los límites de sus provincias. Pero descúbrese como con luz del relámpago, y no más que á bulto y confusamente y ocultándose, muchas cosas.

94 Por todas las provincias de sus señoríos corría el Rey, y por todas dejando memorias de su piedad y liberalidad. Dos se ven en Navarra de este mismo año, aunque no expresan mes. Una es la donación que hizo al obispo de Pamplona, D. Sancho, de su villeta de Adoaín. Parece se hizo en Pamplona, y que estaba muy asistido de los prelados y señores. Porque dice se hizo en presencia de sus cuatro hijos y de Poncio, á quien llama metropolitano de Oviedo, Mancio, Obispo de Aragón, Arnulo, de Ribagorza, Juliano, de Oca, y de los caballeros pamploneses. Y añade, estuvo presente D. Fortuño Sánchez, colactáneo ó hermano de leche del Rey, con la cual seña, aunque sin expresar el nombre propio, le vimos subscribir el año de 1028. Dos hubo en este reinado y el siguiente del mismo nombre de D. Fortuño Sánchez, y ambos señores muy principales y con gobierno. Sospechamos es este el año del primogénito D. García, y que fuera de la sangre real, que ya hemos barruntado de él, hubo este nuevo título de ser como tío para dársele á D. García por ayo. Hácese en este instrumento que se ve en el archivo de Leire por haber recaído en aquel monasterio la donación, mención de una costumbre que veremos después mas frecuentada, y es: que para que la donación fuese para adelante más firme, recibían á veces los donadores alguna recompensa: y aquí se advierte que el Rey recibió del Obispo una loríga y cien sueldos de plata. El signo del Rey, que en este y algunos otros instrumentos se ve, es su nombre *Sancho Rey*, en cifra y con las letras revueltas una en otra.

95 También visitó el Rey este año el santuario de Santa María de Yrache: y á él pertenece la confirmación que allí se ve suya del castillo de S. Esteban de Deyo con todas las villas de su señorío, que donó al rey D. Sancho su tercer abuelo cuando ganó aquella fortaleza de los moros, que estimó tanto, que la eligió para su entierro como se vió. Y ahora el Rey su tercer nieto celebra las conquistas y celo católico de su progenitor en restaurar las iglesias derruidas con la inundación de las armas de los bárbaros: y establece de nuevo la donación de aquel castillo y tierras, hecha á Santa María. De la cual se ve duraba entonces el instrumento, que ya falta, y que le vió el Rey; pues alega algunas cosas de su contenimiento, como es: que el Rey donaba el castillo y tierras á Santa María con toda ingenuidad y libertad, y sin servicio alguno al cisco real: y que mientras permaneciese en Yrache la orden de S. Benito, ninguno de sus hijos, nietos ó descendientes fuese osado inquietar al monasterio en las tierras donadas. Es la confirmación en presencia de los obispos Sancho, Poncio y Juliano. Y repetidamente se advierte el tiempo por la era 1071 y por el año del nacimiento de Jesucristo 1033.

96 El siguiente 1034, parece acabó de ajustar el Rey el repartimiento de tierras ya antes resuelto, y la asignación de las que habían de pertenecer á sus hijos D. Gonzalo y D. Ramiro, que dejó confinan-

tes entre sí en los señoríos, y á D. Ramiro también con D. García. La división fué como hecha por padre que atiende á la paz y concordia de los hijos, dejando á cada uno algunas tierras dentro del señorío del otro, fáciles de perderse no corriendo en buena amistad: y que con la recíproca dependencia fuesen prenda de la paz y lazo de la unión. Aunque estos lazos suelen romperse facilmente con la desazón de mirar señorío ajeno dentro de las entrañas del propio. Y tendríamos por más seguro que las líneas de la división se tirasen derechas y sin torceduras, entrándose á lo interior del señorío ajeno, y en cuanto se pueda, tiradas por la misma naturaleza con rios ó con montes que disciernen muchas dudas y atajan ocasiones de debates. Toda dominación suprema aborrece naturalmente mirar de cerca cosa ajena: y no es igual el amor de los hermanos entre sí al de los padres con los hijos.

97 Dióse á D. Gonzalo toda la tierra de Sobrarbe, como corre la montaña de Arbe, de quien tomó el nombre, y el rio Cinca, naciendo de la cumbre del Pirineo, baja á regar á Ainsa, cabeza de aquella provincia; y siguiendo el curso del mismo rio, todo el condado de Ribagorza que, contigua por el Mediodia, se dilata entre los rios Cinca y Noguera, regándola por medio de los rios Esera é Isabena, provincias ambas de las conquistas del rey D. Sancho, y que como tales, puso el primero de nuestros reyes entre sus títulos. Y de Ribagorza, fuera de lo dicho, es nuevo argumento el nombre de los pueblos, que parece puesto en aquella ocasión *Navarri* á la orilla del rio Esera cerca de S. Victorian: y abajo al Occidente, *Benavarri*, villa principal y cabeza de aquel condado: y cerca de ella otros dos pueblos conocidamente de nombre vascónico, *Lascoarri y Laguerri;* sin poner en esta cuenta *á Peraltilla*, allí cerca, por la duda de si tuvo la voz otro origen, que el de Peralta de Navarra.

98 Dióse á D. Ramiro toda la tierra que corre desde el pueblo de Matidero, junto al nacimiento del rio Alcanadre, dos leguas al Septentrión de la villa de Ainsa, hasta el encuentro del rio Aragón por la parte que llaman Vadoluengo, poco mas abajo de Sangüesa, dicho así de un vado continuado algún trecho que hace el rio Aragón, corriendo por suelo peñascoso, que admite esguazo por ir somero y con poca profundidad. Exceptuáronse en esta asignación á Loharre y S. Emeterio con los pueblos que les pertenecían, que se reservaron para D. Gonzalo; y á Ruesta y Pitillas con los pueblos de su honor, que se adjudicaron á D. García. Y dentro del señorío de este se le dieron á D. Ramiro, allí cerca de Vadoluengo, á Aibar y Galipienzo, y en lo más interior de Navarra algunos otros pueblos menores derramados en regiones diferentes. Y también en Castilla se le señaló á D. Ramiro á Rigo de Bena. De suerte que se le compuso el señorío de aquella porción de los antiguos vascones, que del pueblo principal y cabeza de ellos Jaca se llamaban jacetanos, y por el rio Aragón que, compuesto de dos brazos los baña, se dijeron después Aragón, y se hallan nombrados yá con este nombre desde muy á los principios de la recuperación de España, y se gobernaron por con-

des, debajo del señorío de los reyes de Pamplona, y á veces de los infantes que se enviaban á aquel gobierno, como está visto,

99 Estos pueblos con el nombre de jacetanos parece llegaban á tocar las corrientes del rio Gállego, y que en él partían términos con los antiguos Ilergetes. Pero habiendo los reyes antiguos extendido sus conquistas pasando aquel rio, y mucho más el rey D. Sancho, por las regiones montuosas de los Ilergetes, como corren á lo ancho de Oriente á Occidente desde las cumbres del Pirineo hasta las fronteras de los moros de Huesca, que en este tiempo era el pueblo de Boléa, como de los cristianos Logarre, allí cerca y asimismo á lo largo, corriendo desde el Gállego, y de Septentrión á Mediodia, habiéndose extendido con las conquistas por las raices del Pirineo hasta topar con el nacimiento y curso del rio Alcanadre, á cuya orilla meridional comenzaba la región de Sobrarbe, por ser aquella porción del primitivo condado de Aragón: contigua á estas tierras, que se fueron ganando poco á poco, se había extendido también el nombre de Aragón á ellas con la misma proporción con que después se extendió á todo el reino, muy dilatado por las conquistas de esta y aquella parte del Ebro: viniendo también con el tiempo á sorberse el nombre propio de Aragón los de Sobrarbe y Ribagorza, que ahora solo retienen en los nombres diversos la memoria de lo antiguo, siendo porciones incluídas en el reino de Aragón. Estas tierras, pués, compuestas de la primitiva provincia de Aragón y las que se llaman con el mismo nombre de las regiones montuosas de los antiguos Ilergetes y corrían por la raiz del Pirineo sobre Huesca, exceptuando las ya dichas, que se señalaron para D. Gonzalo y D. García respectivamente los pueblos que por la razón dicha de dependencia y unión se le asignaron dentro de Navarra, donó el rey D. Sancho á su hijo D. Ramiro. De este acto hay instrumento en el archivo de S. Juan de la Peña cuyo tenor es este: »Fecha la carta de donación, en que Yo, D. Sancho, por la gracia de »Dios, Rey, dono de la tierra mía á tí, D. Ramiro, mi hijo, conviene »á saber: desde Matidero hasta Vadoluengo enteramente doyte aque»llas tierras, las cuales tengas y poseas por todos los siglos, sacando »fuera á Loharre y S. Emeterio con todas las villas de entrambas, lo »cual tenga mi hijo D. Gonzalo: y Ruesta con todas sus Villas y con »Pitillas, lo cual tenga mi hijo D. García. Y en aquella parte de »Valdoluengo te dono Aibar y Galipienzo con todas sus villas, y á »Ligiaji y Zabaiza, con Eslava y su pertenecido, Alloz con Aztobieta, »Arbonites y Burutania con sus villas; Sarriguren y Abero con sus »villas; Tabar, Olaz y Echarri con sus villas; Amillano y Arbeiza con »sus villas. En la Berruza á Ligiera, Taraco Baños y Sotomalo: y en »Castilla á Rigo de Bena. Todo esto te dono á tí enteramente, así lo »poblado como lo yermo, con la ayuda de Dios. Amén.

100 Vése por este acto la sutilidad de los que dijeron que el condado de Aragón eran arras de la reina Doña Mayor, y que ella se le donó á D. Ramiro por el fabuloso trance de duelo, ya repelido por causa de su honor. Pues fuera de todo lo dicho acerca de él, el rey D. Sancho repetidamente dice que le dona con donación libre todas

aquellas tierras, y de tierra suya: y viéndose la Reina confirmando casi siempre otras donaciones reales, para las cuales ni era necesaria su presencia, ni su confirmación, en esta, en que á ser arras suyas, era preciso su consentimiento, ni se halla presente, ni se hace mención siquiera de su consentimiento: cosa increible del todo á ser disposición de sus arras. De los demás hijos solo, fuera de D. Ramiro, interviene en este acto D. García, cuyo consentimiento se requería para desmembrar de la corona de Pamplona el condado primitivo de Aragón, perteneciente á ella desde muy antiguo, y las tierras que, siguiendo la misma conquista y pasando el Gállego y por sobre Huesca, habían ganado los reyes anteriores: dado que de las que en su reinado había adquirido el rey D. Sancho por aquellas regiones podía disponer con libertad como de conquistas suyas, como dispuso tambien de lo de Sobrarbe y Ribagorza á favor de su hijo D. Gonzalo con el mismo título.

101 Descúbrese también que á D. Ramiro dejó el rey D. Sancho con cierta dependencia del primogénito D. García; pues, fuera de dársele algunos pueblos esparcidos en lo más interior de Navarra y algunos en lo más distante de Aragón, para que el miedo de perderlas luego de contado en desgraciándose con él le contuviese, al pie de este instrumento se ve un juramento que hizo D. Ramiro á D. García. Por el cual se reconoce que D. Ramiro, ó por su natural brioso ó por alguna pretensión de suceder á la que barruntamos ser su madre, Doña Iñiga, en las tierras de la Bureba y Castilla, que ella donó á los reyes D. Sancho y Doña Mayor, dejando la disposición de ellas después de su muerte *á la digna consideración de los Reyes*, como ella habla en su donación, ya puesta al año 1029, no turbase la paz, queriendo, fuera de lo donado, por la mayor parte por donación graciosa y amor paterno, y en alguna parte por tácita recompensa de la herencia materna, de que no permitía el honor de aquella Señora se hablase en los instrumentos con expresión y claridad; sino con el velo y embozo con que ella habló en su donación á los reyes estas mismas tierras maternas.

102 La misma dependencia á los reyes de Pamplona se reconoce después en otros actos de D. Ramiro, como se verá adelante en otro juramento semejante, y también en su último testamento en que deshereda á un hijo suyo, habido fuera de matrimonio, *Si se hiciere contra los reyes de Pamplona*: asi habla. Parece que el padre quiso atajar este riesgo, no solo con la dependencia de las tierras fáciles de perderse en turbándose la paz; sino también con el juramento; puesto al pié de la donación, cuyo tenor es este: »Y así Yo, D. Ramiro, »hijo del rey D. Sancho, juro á ti, mi hermano, el Señor D. García, »por Dios Padre Omnipotente, y por la Bienaventurada Virgen Ma»ría, por los Angeles, y Arcángeles, por los doce Apóstoles, por los »Mártires y Confesores, y por todos los Santos de Dios, que desde »esta hora en adelante no buscaré contra tu parte más tierra, sino »es esta que mi padre me dona á mí y queda arriba escrita, en la cual »no te pondré azaquia ó alhodera en que te quite Yo tierra tuya,

»ni por paz ni por alfeña, ni con moros ni con cristianos. Y si alguno con atrevimiento fuere hallado en este engreimiento, que te »quiera contradecir ó resistir, en cuanto yo pudiere le haré guerra y »le seré enemigo.» Hasta aquí el acto. Y aunque en el instrumento ya no se descubre era ni año, le hemos reducido á éste; porque la disposición misma de las cosas y orden de ellas arguye que en muy poca diferencia sucedió en este tiempo, yá cercano á la muerte del rey D. Sancho, que como buen padre procuró atajar la ocasión de discordias entre los hijos, ya que prevaleció en su ánimo al rigor del derecho del primogénito el cariño natural de padre y deseo de dejar á todos los hijos honrados y acomodados que parece le heredaron y siguieron después sus descendientes en Castilla, haciendo en los hijos divisiones semejantes.

103 De este año hay dos memorias por las cuales se conoce vivía todavía el rey D. Sancho, contra lo que algunos han pensado. Una, del archivo de S. Juan: por la cual Oriolo, abad de la villa Gasilga dona á S. Juan todo lo que tenía de sus padres: y remata diciendo ser, *Fecha la carta en la era* 1072 *á 8 de las Kalendas de Octubre*, *en tiempo del rey D. Sancho*, *que tiene el imperio en Aragón*, *en Pamplona*, *en Castilla y en León*, *siendo D. Blasco abad de S. Juan.* Y en otra escritura de S. Pedro de Cardeña, hecha á primero Marzo en dia viernes, que corresponde bien, se menciona también el reinado de D. Sancho en León, Castilla y Pamplona.

Año. 1.035. 104 Para fines de este año ó principios del siguiente yá el Rey se halla en Castilla y en Palencia á poner en última perfección la restauración de su iglesia y ciudad, en que por mano y cuidado del insígne varón Poncio, Obispo y propietario de Oviedo y de Palencia, en encomienda se había trabajado. Fué este acto muy célebre. Para el cual llamó el Rey los obispos, condes y señores, á los abades, y todo el clero, como á acto en que se había de elegir Obispo é instituir la dignidad Pontificia, después de tan larga interrupción, y asistió también el Rey con la Reina su mujer y todos sus hijos. En el instrumento que se ve en aquella iglesia, dice el Rey que, habiendo tenido siempre muy en su cuidado el restaurar las iglesias derruidas por los pecados del pueblo é invasiones de las armas de los bárbaros; y hallando que estaba en poder de ellos la metrópoli de Toledo; y buscando si en las probincias de su reino había en lo antiguo habido metropoli, hallaba que Palencia había sido en lo antiguo la segunda iglesia después de Toledo. Y parece ser así; porque entre las sufragáneas á Toledo, Palencia se halla en algunos concilios del tiempo de los godos subscribiendo en segundo lugar.

105 Pero dice, que la halló arrasada desde los cimientos por la violencia de los paganos. Y que había determinado restaurarla, interviniendo en esto el consejo de la Sede Apostólica, que así habla. Y que habia encomendado su restauración al obispo Poncio, llamándole *Doctor perfetísimo en la doctrina Eclesiástica y contemplación*, *y de vida y costumbres aprobadísimas.* Y que estando yá restaurada la iglesia y la ciudad, dona enteramente y á perpetuo á

D. Poncio y á D. Bernardo su primer obispo (así habla, y se ve que D. Bernardo fué el primero en propiedad después de la restauración, y D. Poncio solo en encomienda) la ciudad de Palencia con todos sus términos antiguos, llanos, montes, hierbas, aguas, molinos, pesqueras, sin divisero alguno que tenga parte en su señorío y sin reservar el Rey derecho alguno suyo en hornos, mercados, plazas, portazgos, y demás usos y fueros de la tierra. Dónales asimismo las iglesias de Santa Maria de Husillos, á Santiago, S. Vicente, Santa Cruz, Santa Maria de Villa Abarca, á Villa Jovenal, Padilla, Pozos, Villagudiel, Villa Mómina con sus términos: á Villa Letifico, Buardo, Campo Redondo, Alva con todos sus términos. Y señala los del obispado de Palencia, diciendo: sean como corre el rio Cea hasta entrar en el Duero. Y de otra parte desde el nacimiento de Pisuerga, y como corre hasta Peñafiel, incluyéndole con todos sus términos hasta que toca en el Duero. Concede también al Obispo, y sucesores en todas las tierras de su Diócesi la décima parte de los derechos reales, del pan, vino, portazgos, calumnias, pechas, monedas, tiendas, molinos, pesca, ganados, y cualesquiera otras cosas que se hallaren pertenecer al derecho del Rey: y en todos los montes y bosques reales licencia para hacer cal, madera y cuanto pueda servir para las fábricas. El derecho enteramente de los homicidios en toda la Diócesi solo reserva que si acaso el muerto fuere algún monje, que no sea enteramente de la jurisdicción del Obispo, la pena del homicidio se parta á medias entre el Rey y el Obispo.

106 Y para mayor aumento de la ciudad de Palencia concede á todos sus moradores que no paguen derecho alguno, ni portazgo, ni otro tributo en mercado alguno. Y todo esto, dice, lo hace por el remedio de su alma y premio de la vida eterna. Remata diciendo se hizo la escritura: *Reinando el rey D. Sancho en Castilla*, *y el rey D. Bermudo en Galicia.* Y después de la firma del Rey se sigue la de la Reina, diciendo: *Y Yo la reina Doña Mayor*, *por mandado de mi Señor*, *corroboro y con toda firmeza confirmo.* Y luego la del primógenito sobrepuesta en medio á dos órdenes de confirmadores, el uno de los infantes y obispos, y el otro de los condes de la tierra ganada de León y de las condesas que parecen sus consortes, diciendo: *Nuestro hijo D. García confirma*, *D. Ramiro confirma*, *D. Gonzalo confirma*, *D. Fernando confirma.* Y luego los obispos D. Sancho, en Nájera; D. Juliano, en Castilla; D. Sampiro, en Astorga. Es el escritor célebre que escribió de los sucesos de los reyes de León, desde D. Alonso el Magno hasta los principios de D. Bermudo el Gotoso, con utilidad de las memorias públicas de España, estimable en la esterilidad del siglo y por otras memorias se reconoce era ya de mucha ancianidad. El otro órden á mano izquierda representa por confirmadores á los condes D. Fernando Muñoz, D. Fernando Flagíniz, D. Fernando Díaz, y á las condesas Doña Urraca, Doña Mayor y Doña Toda.

107 Vénse en el archivo de la iglesia de Palencia instrumentos de confirmación de esta donación, verdaderamente real y magnífica,

y por la cual duró mucho tiempo el obispado de Palencia, de los más opulentos del Rey D. Fernando, su hijo; D. Alonso VI, su nieto; Doña Urraca, su biznieta; D. Alonso VII, su tercer nieto; y D. Sancho el Deseado, su cuarto nieto. Y todos también insertos en otro de confirmación del rey D. Enrique III. Pero falta el original primero del rey D. Sancho con el que fuera fácil corregir un yerro, que se sacó en las copias, señalando el dia 12 antes de las kalendas de Enero de la era 1075, que vendria á ser 21 de Diciembre del año de Jesucristo 1037, en que ya había cerca de dos años que era muerto el
Inves- rey D. Sancho. Pero yá en las investigaciones descubrimos el mo-
tigac. lib. 3. do cómo se corrige ese yerro, con la indicción tercera, en que el
cap. 3. mismo instrumento expresa se hizo. Y esa indicción pertenece noto-
§ 3. riamente al año de Jesucristo 1035. Y la indicción quinta forzosamente al de 1037, que sacaron por yerro las copias, y una bien antigua, y de letra gótica que tiene una rúbrica asimismo antigua, que advierte que aquel es trasunto. Y porque el Rey murió muy al principio del año 1035, advertimos también era muy creíble que el copiador, hallando algo gastadas las primeras letras del nombre del mes, y que remataba en *uarij*, sacó inadvertidamente *Ianuarij*, habiendo de ser *Februarij*. Y de esta suerte resultaría ser la escritura hecha á 21 de Enero del año de Jesucristo 1035. Y si el mes no se erró, también pudo suceder que el notario que ordenó la escritura, y dice, ser Pedro Sacerdote, que por mandado del Rey la signó, no hable de la indicción que corría al tiempo del acto á 21 de Diciembre, sino la que traía el mes próximo de Enero que mencionaba. Y no será la unica vez en que se haya usado kalendación semejante. Y de cualquiera manera la diferencia es poca.

§. XII.

En estos actos tan loables y dígnos de Príncipe halló
108 la muerte al rey D. Sancho muy al principio del año de Jesucristo 1035. Ese año señalaron de su muerte los anales complutenses, el tumbo negro de Santiago, el escritor anónimo del tiempo del rey D. Teobaldo. Y lo mismo se colige de una escritura de su hijo el rey D. Ramiro de Aragón, hecha á fines de Mayo en la era 1081, en la cual el Rey dice: que al tiempo corría *el año nono de su reinado*. Que lo que tocó de este año la vida del Rey fué muy poco, convéncenlo dos escrituras. Una del rey D. Bermudo de León de 17 de Febrero: y otra de primero de Marzo del rey D. García de Pamplona, ambas de este mismo año. Por las cuales se verá luego era ya muerto el rey D. Sancho al tiempo de hacerse las escrituras. Que vivía á 24 de Septiembre del año anterior 1034, vióse de cierto por la escritura del abad Oriolo de villa Gasilga. Desde este día hasta mediado Febrero del año siguiente 1035 hubo de ser forzosamente la muerte del Rey. Y en cualquiera parte de este tiempo intermedio que hubiese sucedido se verifica tersamente lo que dice en

su escritura el rey D. Ramiro, que á fines de Mayo del año de Jesucristo 1043 corría el año nono de su reinado, que sin duda le contaba desde la muerte de su padre. Y siendo así, y conspirando las mememorias antiguas en señalar por año de su muerte el de treinta y cinco, creemos tocó sin duda algo de él. Y luego se verá una buena conjetura de que la escritura del rey D. Bermudo, de 17 de Febrero se hizo luego, á muy pocos días después de muerto el rey D. Sancho.

109 Una fábula que aquí ingiere la crónica general acerca de su muerte, diciendo que el rey D. Sancho partió en peregrinación á visitar el templo y reliquias de Oviedo y que allí lo mataron á traición, más es para despreciada que para refutada seriamente. Pues sobre el silencio, del todo increible, de la muerte, que había de ser tan ruídosa en España, como del más poderoso Rey que había habido en ella desde la entrada de los árabes, en los epitafios de Oña y León y tantos calendarios y memorias antiguas que hablan de ella, y todas con las voces usadas en muerte natural, y los anales complutenses, que usando del mismo estilo, notan contiguas á la suya tres muertes violentas de príncipes, y el testimonio de los escritores mejores y mas cercanos, el arzobispo y Obispo de Tuy D. Lucas, que lleno de dias le señalan la muerte en buena paz, á cualquiera le viene luego á los ojos la incredulidad de que el rey D. Sancho se entrase desarmado tan adentro en tierras de Príncipe recientemente reconciliado, y á quien tanto había estrechado en la guerra, poniéndose á merced suya para que recobrase con la detención de su persona lo que tanta sangre había costado. Y en ese caso dos desbaratos de juicio tan enormes en D. Bermudo, como ya que quiso lograr la ocasión, no lograrla con la prenda y rehenes de su persona, sino con la muerte alevosa que se le había de atribuir; irritar tan atrozmente para su última ruina á los cuatro hijos que dejaba reyes, y tan belicosos, y de los cuales los dos le quitaron presto el reino y la vida. En aquel libro, compuesto de varias manos, y poco felices, aun después de lo que la corrección le ha cercenado para que no tropezasen tantas veces en él los lectores de buena discreción, se ven muchas cosas semejantes, parece que inventadas al principio para suspender al vulgo con fines trágicos y funestos de los Príncipes, y creidas después de ligero por los compiladores de aquella obra. Al modo que notamos al año 1021 de las muertes de las dos Condesas de Castilla.

110 Habiendo sido la muerte del rey D. Sancho tan en breve después de la erección y restauración del obispado de Palencia, y habiendo asistido en aquel acto todos los cuatro hijos del Rey, parece que todos asistieron á su entierro, que fué en el monasterio de Oña, sito dentro de las tierras que cupieron á D. García en la repartición, y según creemos, elegido por el Rey, que dejando los entierros reales de sus antepasados, tuvo por más conveniente aquel, cerca de los confines de D. García y D. Fernando, para ser en la muerte como mediador de la paz entre los hijos, que dejaba más poderosos, y departir sus armas con la interposición de sus huesos. En los ejemplares impresos del Arzobispo se cometió un yerro, que por decir le en-

terraron en el monasterio *Oniense* se puso *Ovetense.* Y puede ser que de aquí se originase en parte la fábula de su muerte, yendo en romería á Oviedo. En un manuscrito antiguo nuestro *Oniense* se lee. Y de Oña pudo hablar así el Arzobispo, donde no había más que un monasterio; pero no sin individuar más de Oviedo, donde había algunos. En Oña se muestra hoy día su sepulcro vacío, de donde le sacó después el rey D. Fernando para la capilla de los reyes del templo de S. Isidro de León, donde se ve en una caja bien labrada de mármol, sincelado en la cubierta, el Rey con insignias reales, la Cruz en una mano, puesta en asta como guión, y en la otra la espada levantada: divisas que en breve comprendieron su alabanza, celo insigne de la Religión Cristiana y hechos hazañosos en las armas. La inscripción traducida dice: *Aqui está colocado D. Sancho, Rey de los Montes Pirineos y de Tolosa, varón en todas sus cosas católico, y por la Iglesia. Fuétrasladado aqui por su hijo el rey D. Fernando el Magno. Murió en la era MLXIII.*

111 Acerca del título de Tolosa yá dijimos al año 1033 que el rey D. Sancho pasando con las armas en favor de sus parientes los Duques de Gascuña, sujetó al conde de Tolosa, y le dejó dependiente suyo. El título de los montes Pirineos, sino fué cuidado de evitar precedencias, en nombrarse primero unos reinos que otros, habiendo sido Señor de muchos, lo extraordinario del título insinúa se puso para notar una grandeza y felicidad singularmente suya, de haber sido el primer rey, que después de la pérdida de España y en los tres siglos siguientes dominó enteramente el Pirineo, desde el Cabo de Híguer, junto á Fuenterrabía, hasta Colibre; y pudo atravesarle de mar á mar por tierra propia; pues parte por herencia de los reyes sus ascendientes, por Guipúzcoa y Navarra, y parte de Aragón y lo que extendió sus conquistas en lo restante de aquel reino, Sobrarbe y Ribagorza, dependencia y reconocimiento de los Condes de Barcelona, todas las cumbres y vertientes del Pirineo le reconocieron por Señor. Felicidad que no se vió llenamente después, en casi cinco siglos hasta la unión de Navarra con Castilla el año de 1512. La era se erró por descuido y omisión de un número decenario: ó lo que más creemos, la inscripción habla de la translación, no de la muerte: y debiendo ser la era 1093, el escultor sacó sencilla la *X* del número decenario, habiéndola de sacar con el rasgo de cifra que la hace valer cuarenta, de que se hablará á su tiempo.

112 Reinó D. Sancho treinta y cinco años, que resulta con muy poca diferencia como está visto, de sus mismos privilegios y cartas reales. Y acertó el arzobispo D. Rodrigo en señalarle otros tantos de reinado; aunque erró no poco en anticipárselos, señalando su muerte en el de Jesucristo 1015, habiendo corrido veinte después en tantos actos como se han visto. Y dejó las fuerzas de la cristiandad de España en mucho más alta reputación, que las halló: y abrió sin duda, el paso á la cumplida restauración; á no haberla embarazado con la división de sus señoríos en tantos hijos: en que pudo parecer mas padre, que rey. Pero al cariño natural de la sangre no es fácil poner

modo. En lo demás podrán tener en él todos los reyes de España, pues todos se propagaron de él, un ejemplar muy lucido de justicia, religión, prudencia, esfuerzo militar y las demás virtudes. Si no es que alguno para coronarle de varón grande eche menos en la carrera de su perpetua y constante felicidad la adversidad que explorase su constancia. Pero creemos que tan poco le faltó, y que mancebo en compañía y en la escuela del rey D. García el Tembloso su padre, le alcanzaron los afanes y ultimos riesgos de la guerra de Almanzor, que tuvo á España á orillas del último despeño. Y entrando en el reino le vimos con guerra diversiva, llamado á una parte é invadido el reino por otra, la mas distante del ejército de los moros: y sin soltar la presa en una parte, correr con presteza y esfuerzo de ánimo superior á todos los embarazos á romper el riesgo en otra. Y aunque muchos de sus hechos hazañosos, dignos de la celebridad de felices plumas, en sí mismo por la esterilidad del siglo no se vean, por los efectos y resultas se reconocen, y descubren por los visos el fondo.

113 Por no omitir cosa que le pertenezca en el archivo de la iglesia de Palencia se ve un instrumento que viene á ser memoria de lo que pasó en la restauración de aquella iglesia y ciudad, y en ella misma se nota la escribió D. Bernardo, á quien puso el rey D. Sancho por su primer obispo, que también la advierte. Celebra al rey D. Sancho, diciendo: *Le llamó Dios de las partes Orientales de España. Que fué gran Rey en todas sus cosas, sagacísimo, procreado de prosapias reales, criado en las partes de Pamplona. Que no se conoció varón mejor en la guerra, ni mas clemente y constante: blando de condición, temeroso de conciencia en las cosas sagradas. Que por estas cosas mereció justamente ser llamado Rey de los reyes españoles. Que en la guerra parecía un León en la animosidad. Que por su fortaleza y destreza conquistó toda aquella tierra hasta Galicia. Que era muy hermoso de rostro, alegre, esplendido, en los convites liberal, y que con estas artes se arrastraba á todos al séquito de su corte.*

114 Celebra también las virtudes del rey D. Fernando, su hijo, á quien llama mancebo al tiempo que se escribía esta memoria, que señala la era 1083, que viene á ser al décimo año después de la muerte del rey D. Sancho. Habla también del obispo D. Poncio de Oviedo y alaba sus grandes virtudes y lo mucho que trabajó en la restauración de la iglesia por encomienda del rey D. Sancho, que dice le dió al Obispo con liberal mano dinero para la fábrica. Y que acabada, el Obispo pidió al Rey le absolviese del cuidado de aquella iglesia, alegando no podía tener dos esposas. Y que fué elegido Bernardo. Y el Rey dotó muy copiosamente la iglesia con privilegio real, interviniendo la reina y todos sus hijos, y muchos Prelados y Señores: que es lo que por el privilegio de la restauración está visto. Hace también mención de la cueba subterránea, que llama *cripta*, reedificada y hecha iglesia por el obispo Poncio, convidando á los reyes para que con su poder y riquezas dispusiesen la dedicación. Y del santo martir Antonino, en cuyo honor se dedicaba, dice: *Que por amor de Jesu-*

cristo padeció martirio dando la cabeza. Seña del mártir de Pamia ó Apamia en Gascuña, cerca de Tolosa; y de donde le fué fácil traer reliquias á Palencia al rey D. Sancho quien dominaba allá como queda visto. Y parece que aquella santa iglesia conserva legítimamente las memorias de su restauración y Patrón.





LIBRO XIII
DE LOS
ANALES DEL REINO DE NAVARRA.

CAPÍTULO I.

I. Principios del reinado de D. García Sánchez, VI. del nombre, por sobrenombre el de Nájera: tierras en que sucedió á su padre. II. La guerra de León. III. Muerte del rey D. Bermudo en la batalla de Tamara. IV. Casamiento con Doña Estefanía, hija de los condes de Barcelona. V. Varias donaciones suyas. VI. Guerra contra D. Ramiro de Aragón: batalla sobre Tafalla.

§. I.

I D. García, VI. de los de este nombre, III. del patronímico de Sánchez, y llamado comúnmente por sobrenombre *el de Nájera* por la fábrica real Año. 1.035.

del monasterio de Santa María y frecuente asistencia de su corte en aquella Ciudad, sucedió á su padre D. Sancho el Mayor, muy á los principios de este año que va corriendo 1035, como está visto. A 31 de Marzo ya se kalendan los años, y notan las donaciones en los instrumentos públicos por su reinado y con la palabra más surtida de imperar, y sin mención alguna del Rey, su padre. Lo cual no cabe si viviera, habiendo reinado con tanta autoridad y manejo del gobierno público hasta su muerte. Vése ser esto así por un instrumento de S. Millán, en que un caballero, por nombre D. Belasco Sánchez, con su mujer Doña Jimena donan á S. Millán cierta heredad. Y remata la donación, diciendo se hace: *imperando el rey D. García*: y siendo abad de S. Millán el obispo D. García: y nota el día lunes, 31 de Marzo de la era 1073, en que corresponde bién el dia. Por el rompimiento de la guerra de León, efecto sin duda de la muerte del rey D. Sancho, aun á principios de Febrero parece cierto habían heredado yá D. García y los demás hermanos, y entrado en los señoríos repartidos por el padre.

2 A D. García, como á Primogénito, le cupo todo lo que se comprendía en la corona de Pamplona con los tres títulos de que usaron de muy antiguo los reyes de Navarra, intitulándose reinar en Pamplona, en Alava, y en Nájera, menos lo de Aragón, que se desmembró para D. Ramiro: incluyéndose en esta departición lo que llamamos reino de Navarra desde el Pirineo á Moncayo, y como aquel monte corre sobre Tarazona y Agreda, comprendiendo las tierras desde la cumbre de la sierra de Cogolla al río de Valvanera, Biciercas, y Montenegro, nacimiento del rio Razón, y por medio del valle de Gazala, junto á la ciudad de Soria, hasta Garray, encuentro del rio Tera en el Duero, y el mismo Duero, según el amojonamiento y repartición del señorío entre Navarra y Castilla, que vimos se hizo el año de 1016 entre el rey D. Sancho el Mayor y el Conde D. Sancho de Castilla su suegro, guardándose las líneas de las conquistas que los reyes de Pamplona habían hecho en tiempo de su tercer abuelo de D. Sancho el Mayor. En el título de Alava se comprendían las tres provincias: la que hoy retiene el nombre de Alava, y la provincia de Guipúzcoa y el señorío de Vizcaya. Pero como quiera que el tiempo todo lo altera y muda, todas tres las vemos comprendidas hoy por estilo vulgar y común con el nombre de Vizcaya, por la semejanza en lengua, fueros y leyes, aunque distintas en jurisdicción. En el título de Nájera se comprendía toda la Rioja, como corre desde el Ebro por Oriente hasta las faldas de los montes de Oca por Occidente. Fuera de estas tierras, que le pertenecían á D. García por herencia paterna, se le dieron también por la materna las que en lo muy antiguo se llamaban propiamente Castilla, á distinción de Burgos; y después por extensión de aquel Señorío y voz retenían el nombre de Castilla la Vieja, en que se incluía la Bureba, y lo que se comprende con el nombre de las siete Merindades de Castilla que corren por las montañas de Burgos, y llaman Asturias de Laredo, hasta Santa María de Cueto y el Castillo del mismo nombre, sito sobre el Océano. Por

la frontera de Burgos eran los últimos lugares del señorío de D. García, Ages y Atapuerca, sitos á tres leguas de aquella Ciudad. El arzobispo D. Rodrigo significó confusamente esto, diciendo se adjudicó á D. García el reino de Navarra y ducado de Cantabria, y á D. Fernando el señorio ó principado de Castilla, sin hacer más distinción. Pero bien aclarado, se le dieron á D. García las tierras que hemos expresado.

3 Y que las poseyese toda su vida, como también de su hijo en buena paz de su hermano D. Fernando, queda con toda certeza y claridad asegurado en las investigaciones. Y lo podrá ir observando cualquiera, no solo por los títulos que perpetuamente usó, que podrían hacérsele sospechosos á alguno, como pretensiones de derecho de los Príncipes á tierras, de que están privados y por la sospecha de que D. García hubiese aspirado como primogénito; á suceder en todos los señoríos de su padre y madre, sino también por innumerables donaciones, fundaciones y actos de poseedor y dueño que hizo en todas aquellas tierras, como Rey que dominaba en ellas, y de solos los títulos y modo con que los usó en sus cartas reales se aseguraba esto con toda firmeza; pues son muchas veces en compañía de sus hermanos los reyes D. Fernando y D. Ramiro, que confirman presentes aquellas mismas cartas, en que D. García se intitula reinar *en Pamplona*, *en Nájera*, *en Alava*, *en Castilla la Vieja y teniendo las Asturias con sus Señorios hasta el Castillo de Cueto:* añadiendo luego que reinaban sus hermanos *D. Fernando en León y Burgos y D. Ramiro en Aragón.* Y si fuera solo pretensión de derecho por primogénito, éste igualmente era respecto de lo de Burgos que de lo que se comprendía en Castilla la Vieja, que entonces llamaban á distinción de Burgos, cuyo señorío se dió á D. Fernando, y parece comprendía desde Pisuerga en los Iteros, donde partía límites con León, corriendo por Burgos y tocando en los montes de Oca hasta el encuentro de Ages y Atapuerca, y torciendo hácia Oriente y Mediodia, todas las tierras entre Burgos y el Duero, subiendo hácia su nacimiento y encuentro con el Tera en él, y las demás tierras de la otra parte del Duero hácia el Mediodia, que más modernamente en tiempo de los Condes de Castilla se habían ganado de moros y puéstose en buena defensa. Todas las cuales hasta los puertos, que en lo muy antiguo llamaban montes Carpetanos, en los tiempos posteriores se llamaron Castilla la Vieja, á distinción de las tierras de puertos allá, que en tiempo de D. Alonso VI., hijo de D. Fernando, se ganaron y llamaron Castilla la Nueva, el cual nombre hoy retienen. Y fué necesario advertir y especificar más esto, porque con las mudanzas de los reinos ha sido grande y muy común la confusión con que se ha hablado, entendiendo por Castilla y por Navarra lo que hallaban en su tiempo los escritores; no lo que se entendía en los tiempos que corrían con la historia.

Investigac. lib. 3, cap. 2.

---

§. II.

4 Pero volviendo á continuar los sucesos, la muerte de D. Sancho el Mayor parece fué faltar la base en que se afirmaba la paz y un eco de clarín que despertaba y llamaba á guerra: no entre los hermanos heredados, que algún tiempo vivieron en sosiego y hermanable amistad: sino respecto de D. Bermudo, Rey de León, que abrasado con las pérdidas de la guerra pasada, roto aquel freno de la autoridad de D. Sancho que le contenía, y viendo la buena oportunidad de la división de los señoríos y potencia enflaquecida, y creyendo no faltarian las quejas y discordias ordinarias entre hermanos en la partición de la herencia, luego sin perdonar al invierno y sin perder tiempo, pareciéndole le ganaba mientras los recién heredados corrían á poner en cobro lo que les pertenecía, y á afirmarse con las ceremonias y actos reales en sus señoríos, rompió guerra contra D. Fernando: y juntando arrebatadamente las fuerzas que pudo, y fiando hallar buena acogida en los vasallos, tan poco antes suyos y de tan antiguo de sus ascendientes, se entró poderosamente por las tierras llanas de León, enajenadas poco antes y adjudicadas á D. Fernando para el matrimonio con Doña Sancha. Aunque no fué mucha la prevención de D. Bermudo para la invasión, fué alguna, como de quien deseaba y esperaba este lance: y mucho menor la de D. Fernando para la resistencia, por cogerle de sobresalto, y sobre confianza de la paz y matrimonio reciente. Y tuvo además D. Bermudo de su parte la disposición del pais, en que, apellidándose la tierra de León por sus reyes antiguos, engrosó sus fuerzas y enflaqueció las de D. Fernando.

5 Parece que la primera hostilidad fué correr á Palencia, parte por la cercanía de León, y parte por estar aquella Ciudad como recién restaurada, no tan bién pertrechada, ni haber tenido después de la restauración temor alguno de guerra. Con que la ocupó facilmente D. Bermudo. Vése ser esto así por instrumento suyo que se halla en aquella iglesia, y en cuanto podemos entender parece original. Por el cual á 17 de Febrero de este año 1035 yá D. Bermudo dispone, como de cosa propia, de Palencia. Y es muy de notar que, donándola al Obispo, como la donó el rey D. Sancho, ninguna mención hace de él ni de su donación: como si tácitamente la diera por nula y con el silencio la condenara como injusta y hecha de tierra ajena usurpada. Y dice que la dona á D. Poncio y á los obispos sucesores, sin hacer mención alguna del obispo D. Bernardo, puesto allí poco antes con tanta solemnidad. Debió de expelerse por hechura del rey D. Sancho y tenerse por sospechoso y parcial de D. Fernando: ó él como obligado, viendo la Ciudad flaca y venir sobre ella aquel nublado, declinó la hostilidad, porque no parece entre los obispos confirmadores de aquel acto. Ni del rey D. Fernando su cuñado menciona reinado, ni hace memoria alguna. Y en fin, en todo se muestra

la hostilidad y rompimiento de guerra en que yá estaba. Dice al principio estaba fundada la basílica de S. Salvador, Santa Maria y del bienaventurado mártir S. Antonio en Palencia, en el *suburbio* ó arrabal de León, que debe entenderse jurisdicción, y debe ser tácita insinuación de su derecho en la recuperación en el territorio de Monzón, junto al rio Carrión. Y aunque la Ciudad estaba casi del todo restaurada, como si esto mismo la diera en rostro como hecho por mano del rey D. Sancho, y lo diera también por nulo, dice con palabra absoluta: *Que quiere restaurar á Palencia.* Y aunque dona la Ciudad á los obispos, en cuanto á los derechos reales allí, y en los demás lugares, ó donados del todo, ó partidos con la Iglesia, no es la donación con la magnificencia del rey D. Sancho, ni en la extensión de Diocesis. Solo hay de novedad que la extiende hasta los términos de Santa Juliana, que es Santillana.

6 Dice dos veces hace la donación: *Para que Dios corrobore el cetro de su reino, le extienda y establezca, y que la hace en compañía de la reina Doña Jimena su mujer.* Es fecha el dia trece antes de las Kalendas de Marzo, y de la era, expresada por letra, mil y setenta y tres. Remata diciendo: *Yo, D. Bermudo, Serenísimo Príncipe, en la série de esta escritura que mandé hacer, por mi mano puse la firmeza.* Confirma también la Reina, llamándose Doña Scemena, ó Jimena. Y por expresarse repetidamente en este instrumento este su nombre, y verse también en su epitafio en León, y asimismo al pié de la donación de D. Bermudo el Gotoso al monasterio de S. Juan y S. Pelayo de Oviedo, como se notó al año 996, y también en el privilegio del rey D. Fernando en la translación del cuerpo de S. Isidro, todos los cuales tenemos seguramente explorados, la hemos llamado varias veces Jimena; aunque Morales en fuerza de algunos privilegios que alega, y no hemos visto, la llama Urraca. Si Morales sacó bien los que alega, pudo tener ambos nombres. Y en su hermana la reina Doña Munia, llamada también Doña Mayor, y en otros ejemplares lo hemos visto.-Subscriben después de ella los obispos Pedro, de Lugo; Servando, de León; Sampíro, de Astorga; Poncio, de Oviedo.

7 Y vése venía el Rey muy acompañado de la nobleza, y que la tierra de León se había apellidado y estaba comunmente por él. Porque fuera de los muchos caballeros que subscriben, son los primeros entre ellos los tres condes que un mes antes ó dos cortamente vimos confirmar como vasallos del rey D. Sancho, el acto de la restauración de Palencia, y con antelación aquí el conde D. Fernando Flagínez ó Lainez á los condes D. Fernando Munoz y D. Fernando Díaz debió quiza de señalarse en esta sublevación. Firman también después el conde D. Munio Alfonso y el conde D. Gutierre Alfonso, y luego D. Nebzano Osoris con título de alférez mayor ó paje de lanza del Rey, *Armigero* suyo se llama, y D. Favila Pérez Merino no dice de dónde. Y después de otros muchos caballeros se ven otros tres del patronímico de Osoris: D. Gundemaro, D. García y D. Rodrigo. Parece que también Astorga había tomado yá la voz de D. Ber-

mudo; pues acompaña al Rey en este acto su obispo Sampiro. Pero ni de él ni de Poncio de Oviedo hay que estrañarlo; pues como obispos, que solo cuidaban de las cosas sagradas, y apartados de facciones, era cosa natural acomodarse á la necesidad de la guerra y seguir el viento que prevalecía. En aquellos condes se estraña más aquella tan apresurada mudanza y desamparo de D. Fernando, no entreteniendo la guerra; mientras él se prevenia y cargaba en su ayuda. Cosa que descubre manifiestamente que la paz con León y matrimonio con D. Fernando se hicieron con voluntad forzada con el apremio de la guerra de D. Sancho y reserva de romperse, en ofreciéndose la ocasión oportuna.

Año 1036. 8 El año siguiente 1036 corrió la guerra con gran felicidad de D. Bermudo, que cebado con los prósperos principios de la fortuna favorable, y admitido con poca ó ninguna resistencia de los pueblos en quienes podía mas el cariño antiguo de sus reyes que las leyes de la paz moderna puestas con la fuerza y con el hierro, arrojó con grandísimo ardimiento todas sus fuerzas, esperando restaurar enteramente el señorío y dignidad de sus ascendientes, quebrantada en la guerra de Almanzor y decaída en el reino de su padre y suyo. Parece que D. Fernando, ó con el brío de la edad juvenil y esfuerzo del ánimo, queriendo dar muestras de su valor en aquella primera ocasión y entrada de reino, intentó y esperó vencer por sí solo, y mostrar no había necesitado de socorro ajeno, ó que no le halló tan pronto en su hermano D. García, que era de quien mejor le podía esperar, ó por embarazos de este en disponer las cosas de su nuevo reinado, ó tratados de matrimonio con Doña Estefanía, hija de los Condes de Barcelona.

9 Si hallasemos fundamento para lo que el Arzobispo y D. Lucas de Tuy dijeron, de que D. García estaba ausente en Roma en peregrinación y cumplimiento de un voto al tiempo que murió el rey D. Sancho su padre; y que de vuelta halló que su hermano D. Ramiro, coligado con los reyes moros de Zaragoza, Tudela, y Huesca, le tenía cercada á Tafalla; y levantando arrebatadamente el ejército le asaltó en los reales y le derrotó, era muy natural la causa de no haber podido socorrer D. García á D. Fernando tan á prisa por la ausencia larga y luego el embarazo de guerra propia. Pero manifiestamente anticiparon algunos años esta guerra de Aragón y derrota de D. Ramiro sobre Tafalla, como se verá al tiempo que le pertenece; y la peregrinación de D. García á Roma por aquel tiempo se nos hace del todo increíble. Porque, habiendo intervenido con los demás hermanos, como se vió en el acto de la restauración de Palencia, y habiendo sucedido tan pocos dias después la muerte del rey D. Sancho, su padre, y siendo entonces el corazón del invierno, ninguna prudencia dictaba emprender jornada tan prolija entonces. Y mucho menos, habiendo alcanzado en España la muerte de su padre, desamparar el reino al entrar en la sucesión de él, y entre tantos embarazos de partición de señoríos entre los hermanos, en que era tan precisa su asistencia.

10 Más creible es cualquiera de las otras causas insinuadas, de no haberse dispuesto aquel socorro, en especial de los tratados de matrimonio con Doña Estefanía, por lo que se verá. Y en cuanto á ser falsa la ausencia, muy al principio de este año de 1036, convéncese de cierto de un instrumento de S. Millán, en el cual el abad de aquel monasterio y el de Santa Coloma hacen un trueque de tierras, el cual confirma el rey D. García: y es á 24 de Febrero de este año. Como quiera que sea, D. Bermudo, como quien guerreaba con mucha parte de las fuerzas de su contrario, que había hecho venturosamente suyas, logró la ocasión poniendo aquella campaña en mucho aprieto á D. Fernando. El obispo D. Lucas dice no podía sufrir el ímpetu y peso de la guerra con que le cargó, y que con grandes instancias pidió á su hermano D. García le socorriese.

11 Avisado D. García del aprieto grande de su hermano D. Fernando, aunque le tenía desazonado la dívisión de señoríos hecha por su padre, de que hablan los escritores y se traslucen algunos indicios, prevalecieron en fin en su ánimo la reverencia á la disposición paterna, el cariño natural de hermanos, que inclina á deponer rencillas domésticas para unirse y coligarse contra toda fuerza estraña, la consideración de que, despojado de las tierras de León y de Castilla D. Fernando, podría recargar sobre él aquella guerra: y lo que puede mucho en lances semejantes, y en especial en el ánimo de D. García, muy apreciador de la honra, que era cosa decorosa y ya para mirarse con serenos ojos, que tuviese D. Fernando la fortuna por beneficio suyo, más que por disposición ajena. Movido de estas atenciones resolvió socorrerle, no solo con sus fuerzas, sino con su persona. Y avisando á D. Fernando de su resolución, luego publicó jornada contra León; y porque el invierno instaba que todos estuviesen prontos para cuando abriese la primavera, disponiendo en el ínterin las armas y aprestos de la jornada.

§. III.

Muy á los principios de ella, según resulta de los Año
12 efectos de la guerra, movió D. García de Navarra, 1237.
habiendo juntado la fuerzas de las provincias de-su reino y séquito de la nobleza y señores de los gobiernos, siguiéndole todos con gran prontitud para mostrar al Rey su fidelidad y valor en aquella primera empresa de su reinado, en que suelen los príncipes desear con mayor ansia la reputación y lucimiento de sus movimientos, seguros de que la fama y opinión sigue á los principios. Y atravesando con su ejército á los montes de Oca, llegó á Burgos. Y hallando á su hermano D. Fernando bien aprestado para la jornada con las fuerzas que había juntado de Castilla, y habiendo deliberado en los designios y forma de llevar la guerra, marcharon juntos la vuelta del reino de León por el camino más breve, por Castro Jeriz, y por donde el Pisuerga, límite de aquel reino, se acerca más á

Burgos. Atento á sus movimientos D. Bermudo, habiendo hecho grandes llamamientos de todos sus reinos, por la fama de la liga de los dos hermanos, como dice el Arzobispo, cargó con todo el resto de su poder y fuerzas hácia aquella misma parte. Pasaron el Pisuerga los Reyes hermanos. Y asentando los reales cerca del lugar de Tamara, memorable por el suceso, descubrieron muy presto el ejército de D. Bermudo, dándole vista los dos campos.

13 De ninguna de las dos partes se rehusó la batalla; aunque era en unos y en otros muy diversa la forma que se debía llevar de la guerra. A D. García y D. Fernando conveníales el vencer por la reputación del empeño. A D. Bermudo bastábale no ser vencido; pues había mudado ya de naturaleza la guerra, y ocupada toda la tierra de León enajenada, yá era solo defensiva y vencía no perdiendo lo ganado. Y para no perderlo, la prudencia dictaba entretener la guerra sin llegar á la última experiencia, incomodar como era fácil en pais propio, las marchas del enemigo, reducir á los reyes hermanos al tédio y gastos de fuerzas de los cercos, y seguir en todo la forma de la guerra que con mucha prudencia militar observó su bisabuelo D. Ordoño III contra navarros y castellanos tan bien, como ahora, y en coligación semejante de D. García, Rey de Pamplona, y el conde Fernan González, terceros abuelos paterno y materno de los Reyes hermanos que le guerreaban. Ocurría también prontamente á la consideración el riesgo público de su reino y casa, siendo único varón de la casa de León y sin sucesión; habiendo de caer á falta suya, no solo las tierras, sobre que se guerreaba, sino su reino en manos de su enemigo mortal: y para temer ese lance, la calidad de sus enemigos, mozos de grande esfuerzo, educados en la escuela y disciplina de su padre, y trayendo ejércitos amasados de naciones muy belicosas y soldados hechos á vencer, curtidos en los afanes de la guerra debajo de las banderas de su padre D. Sáncho, cuya fortaleza tenía á mucha costa experimentada.

14 Ninguna de tantas razones hizo fuerza á D. Bermudo, que orgulloso con la edad, y cegándose con los principios favorables de la guerra y multitud grande de las tropas que de todas sus provincias habia juntado, resolvió arrojarlo todo á la suerte del dado: y con la tropas yá cercanas hizo semblante de venir á batalla y discernir por el hierro la cuestión en campaña. Y, puestos en ordenanzas los escuadrones corrió por ellos, acordando los suyos las glorias de sus progenitores, el nombre siempre invicto en España del reino y corona de León y de las naciones que la componen. Que siendo su valor probado por tantos siglos, el orgullo de los castellanos era reciente y moderno, adquirido, más que por fuerza propia, por la tolerancia demasiada de los reyes últimos. Que yá le tenían experimentado debajo de su conducta, menor que su fama, y desfallecer llegado al contraste y prueba de las armas. Que aquella era la ocasión de reducirlos á la servidumbre antigua. Que D. García ninguna cosa menos deseaba que intereses de su hermano: ni era tan mal considerado, que quisiese aumentar el poder de aquel, en quien miraba defrauda-

do y disminuido su patrimonio. Que sus socorros, más que ardimiento y gana de pelear, eran cumplimiento de hermano y ostentación vana de parecer abrigaba á hermano menor, reducido á aprieto. Que lo más que se podría sospechar de su ánimo era querer abrigar la parte enajenada de Castilla, que la querría más en cabeza de D. Fernando, flaco sin las tierras de León, para restaurarla á su tiempo, que en las garras de León, que no soltaba la presa tan á prisa. Que á quien no encendía causa más ardiente de pelear, no era creíble hiciese mucho gasto de sangre en el combate para sola conveniencia ajena.

15 Los reyes D. García y D. Fernando, que ninguna cosa más deseaban que la ocasión de batalla, por parecerles resumían aún trance de armas la guerra, que si se sabía llevar podría salir prolija, gozosos del lance sacaron á toda prisa sus huestes á batalla: y discurriendo por ellas con semblante vigoroso, avisaban á todos que aquellos que miraban contrapuestos no eran otros que los que tantas veces habían vencido ellos en tiempos de su padre D. Sancho, y en ambos reinados de D. Bermudo y D. Alonso, por cuyo reino tan francamente y sin resistencia se habían paseado las banderas de Navarra y de Castilla debajo de la conducta de su padre, que más por conmiseración y clemencia natural, que por recelo de fuerza contrapuesta, no había acabado con aquel reino. Que si la nueva osadía de D. Bermudo nacía de mirar muerto al rey D. Sancho, á ellos como á compañeros de sus victorias y conquistas pertenecía avisarle que duraban todavía sus soldados. Y ellos como hijos tomaban por su cuenta darle á entender, si lo ignoraba, que vivía D. Sancho en sus hijos, y que su valor y esfuerzo militar había pasado envuelto en la sangre á sus herederos, siendo vengadores de su clemencia, mal agradecida, y de los pactos sagrados de matrimonio y paz feamente rasgados. Que no era nuevo en él ensangrentar las bodas de su hermana, ya en su corte de León, ocasionando la guerra, y ya ahora renovándola sobre seguro de paz y parentesco. Que si le pareció dura la paz asentada con su padre, debió considerar que ocasionó la guerra y que la paz que por solo uno se rompe, no se suelda sino por dos, y con ventaja del superior y provocado. Y que debía considerar también, no lo que perdia en la paz, sino lo que se le perdonaba con ella. Lo cual ahora no sería; pues conocido su bullicio é inquietud, mala de contenerse aun con tantos lazos, arrojado de las campañas abiertas y llanas pasarían á buscarle en las antiguas madrigueras de sus montes, haciendo diversión de caza la conclusión de la guerra. Que mirasen el esfuerzo natural y valentía de las naciones que allí se habían juntado desde el Pirineo al Pisuerga, y desde el Duero al Océano. Que en qué síglo se había visto suceso infeliz en junta tal. O qué fuerzas miraban al opuesto, sino multitud agregadiza, destituida de los mejores, muertos en los encuentros de la guerra pasada, y concitada entonces para turbar las exequias de su padre y lograr la ocasión de ellas con la desprevención del llanto, dolor público y confianza de la paz. Que si fiaba en algunos progresos, logrados en aquel sobresalto,

y novedad, le enseñarían presto que los varones esforzados saben correr con igual aliento desde el capuz al yelmo, sin que les sorba el ánimo ni entorpezca el esfuerzo el llanto debido á la piedad: y que va mucha diferencia de correrías súbitas y no previstas á batalla legítima con los yá prevenidos y ceñidos de tan floridas tropas. Y que si había bajado á tomar el punto de su esperanza para en adelante y saber qué podía esperar ó temer de los reyes, recién heredados, y explorar si sus soldados eran en la conducta de los hijos lo que solían ser con su padre, esperaban en su esfuerzo le darían presto y á mucha costa á entender que sí.

16 Irrirados los ánimos de una y otra parte con la presencia y voces de sus reyes, y dada la señal de arremeter, rompieron de batalla con el mismo coraje que si fuera entre moros y cristianos el combate. Y como eran unas mismas las artes de pelear, y muy semejantes en valor, trabóse la batalla muy reñida y sangrienta. En medio del ardor de ella, el fatal destino de lo alto y providencia justa, aunque oculta, que como en teatro escénico, reparte á las naciones y reinos los actos y tiempos de lucir con silencio de los otros, porque ninguna gente tenga justa queja, viendo alternar por todas la fortuna, como si le pareciera que el reino de León había lucido yá bastantemente en el teatro público por tres síglos, habiendo permitido que D. Bermudo se metiese en aquel riesgo sin necesidad, se le permitió también se arrojase al último despeño. Porque con el sobrado orgullo del natural y edad, y fiado de la ligereza y fuerza, pero demasiado brío de un caballo muy preciado en que peleaba, que llamaban Pelayuelo, se empeño muy arriesgadamente en la vanguardia, y con menos custodia que la que era razón en persona real y caudillo principal de la facción. El Obispo de Tuy dice que topó con un escuadrón muy espeso de Navarra, de la conducta de D. García. Peleaban allí los dos Reyes hermanos que buscaban con ansia á D. Bermudo: y viéndose también buscados de él, incitándo los caballos, corrieron hacia él con las lanzas caladas, y con el encuentro de ellas le derribaron muerto del caballo. Cargaron los leoneses, primero por socorrerle y luego por vengarle. Pero con miserable estrago caían en torno de su cuerpo con esfuerzo y lealtad grande, aunque infeliz y dolorosa. La muerte del Rey, derramada por los escuadrones, acabó de dar la victoria á los hermanos, poniendo en confusión y desórden á los leoneses, siendo lo restante más alcance que batalla.

17 Habida la victoria los Reyes, y conociendo que en la celeridad consistía la conclusión de la guerra, corrieron con el ejército vencedor á León, llevando el cuerpo de D. Bermudo para darle sepultura allí con su padre y ascendientes: y siendo una misma acción; honor al muerto y terror á los vivos. Llevaron la marcha por Carrión y Sahagún sin detenerse á tentar plaza alguna, seguros de que caerían todas con la cabeza, como sucedió. Porque, si bién los ciudadanos, los que se habían retirado allí de la derrota y encerrádose de la comarca, con el espanto de la fama del ejército que llegaba, tomaron las armas, y ocupadas las torres y muros, se pusieron en defensa y duraron

en ella algunos pocos dias, habiéndo dado aquel conato y ademán de coraje más al dolor que á la esperanza, considerando que los Reyes con las tropas vencedoras en torno de los muros, amenazaban combate, y que después de la destrucción de Almanzor aún no se había puesto la ciudad en toda firmeza de defensa, que D. Fernando por su mujer Doña Sancha, hermana del difunto, era el sucesor llamado á la corona, aunque le había abierto la fuerza paso para ella, cedieron en fin, y se entregaron, ya que el hierro y el derecho había conspirado en que fuese su rey D. Fernando. A ejemplo de la corte de León cayeron luego sin resistencia alguna, no solo las tierras llanas de León, causa de la guerra, sino las Asturias también, el reino de Galicia y tierras de Portugal entre el Miño y Duero. ¡Memorable ejemplo del trasiego y revueltas de los estados y reinos: y no menor de la felicidad de D. Fernando; pues el reino que no había podido sojuzgar Almanzor con diez y ocho años de victorias y conquistas, se le allanó una batalla enteramente y sin excepción de una almena.! Y lo que admira no menos, consiguió tan gran fortuna por mano de un hermano, no muy sazonado ni obligado, que, con el poder grande en que le aumentó, armó un émulo dañoso á su casa y sucesores.

18 Con la fama de la infeliz batalla, muerte de D. Bermudo, y obedíencia de la corte al nuevo Rey, las ciudades todas y provincias de aquella corona por sus legados, los señores y gobernadores por sus personas corrieron á porfía por ganar con la prontitud la gracia del nuevo Príncipe, á hacerle reconocimiento en León: y en su presencia en la iglesia Catedral de Santa María de aquella Ciudad, á veinte y dos de Junio, como notaron con mucha puntualidad el Arzobispo y D. Lucas de Tuy con las ceremonias reales, acostumbradas en las coronaciones, y por mano de Servando, Obispo de aquella ciudad, recibió D. Fernando la corona de aquel reino. El de Tuy añade que fué ungido. No sabemos si D. Fernando llevó esta ceremonia de la casa de Navarra, en que era muy antigua, aunque no tanto que hable de ella el fuero. Y el rey D. García, dejando á su hermano Rey de León llanamente y sin contradicción, llamándole los cuidados de su reino y la jornada á Barcelona para casarse, dió vuelta á Navarra. De el día 22 de Junio de la coronación de D Fernando se reconoce que la batalla de Tamara fué á fin de Mayo, ó muy á principio de Junio de este año 1037 de Jesucristo.

19 Y no es para admitirse una corrección que aquí quiere introducir el abad D. Juan Briz Martínez, haciendo con el presupuesto falso de ella otras inducciones erradas, que ni aun admitida la corrección que pretende, se deduce legítimamente. Porque dice que en su archivo de S. Juán hay un instrumento de donación hecha á D. García Iñiguez del Castillo de Bierbeles en los términos de S. Estéban por los reyes D. Fernando y Doña Sancha, cuya data es: *Miércoles á once de las Kalendas de Junio, de la era mil y setenta y seis*: que viene á ser á 22 de Mayo del año de Jesucristo 1038 y que allí mismo se da á entender que esta donación se hizo y confirmó por los caballeros que suscriben, cuando el rey D. Fernando entró en

León y recibió la corona del reino. Pero debiera hacérsele sospechosa al abad la data que sacó; pues aquel año de 38, el dia 22 de Mayo no fué miércoles sino lúnes; ni pudo suceder fuese miércoles el día numerado, cuando más cerca, sino el año de 34 ó 45 en los cuales con gran distancia no pudo suceder aquel acto de la coronación, sin que se pueda dudar. Y pudiera también advertir que en el texto de aquella donación se refiere el rey D. Fernando al tiempo anterior manifiestamente; porque dice: *Que aquella donación la corroboraron todos los sobredichos, cuando Yo, D. Fernando, entré en León y fui ordenado Rey, y cuando todos los varones de Castilla y de León estuvieron aquí en uno, y todos corroboraron y confirmaron.* Cuando se admita este instrumento, lo más que se puede dar á él es que en aquel tiempo de recibir la corona se le haría la merced en presencia de las personas que intervinieron: y por embarazo de tantos negocios públicos entonces se le despacharía después más cumplidamente el título, refiriéndose en él á lo que había pasado en el tiempo anterior. Y sobre el yerro yá dicho, y no probar cosa en contrario el instrumento, sino antes en favor, la razón del tiempo por nosotros dada se prueba por el epitafio mismo de D. Bermudo en León, que traducido dice: *En esta piedra está enterrado D. Bermudo el mozo, Rey de León, hijo del rey D. Alonso: tuvo guerra con su cuñado el rey D. Fernando el Magno, y fué muerto por él, peleando en Tamara, en la era mil y setenta y cinco.*

20 La misma era de su muerte violenta en Tamara señalan los anales complutenses. La misma. el obispo D. Lucas. Y la misma se deduce también del obispo de Oviedo D. Pelayo, tan cercano al tiempo. Porque señala á D. Fernando veinte y nueve años de reinado, y añade murió en la era 1103, lo cual también es cierto, no solo por el tumbo negro de Santiago, sino por dos memorias segurísimas de León, el epitafio de su sepulcro en S. Isidoro y la lápida que en aquel templo puso para memoria de haberle mejorado su mujer la reina Doña Sancha, ya viuda y consagrada á Dios, que ambas uniformemente señalan, no solo la era 1103 de su muerte, sino también el dia 27 de Diciembre. Y desde 22 de Junio de la era 1075 de la coronación hasta aquel dia señalado de su muerte resultan veinte y ocho años, seis meses y cinco dias de reinado; con que se verifican los veinte y nueve que le da D. Pelayo: y por la cuenta del abad solo se podrían verificar veinte y ocho comenzados, y de ninguna manera veinte y nueve. Ni se podría recurrir á que él cuenta los años de reinado desde la muerte de su padre D. Sancho, porque resultarían treinta y un años casi del todo llenos y cumplidos, con falta de muy pocos dias. Fuera de que parece lo natural, que como escritor y obispo de la corona de León, y que se ve trabajó aquel su breve compendio para continuar hasta su tiempo la série de los reyes de León desde donde lo dejó Sampiro, solo atendió á contar los años de reinado de D. Fernando como rey de León, y desde que la ocupó por el derecho de su mujer, muerto D. Bermudo: y del todo increible, que en aquella suma brevedad y en materia ajena de su instituto qui-

siese tomar el trabajo de averiguar cuántos años reinó antes fuera de León D. Fernando para sumar el reinado de unos y otros.

21 Y en cuanto el dia de la coronación, la puntualidad y uniformidad rara vez guardada en cuanto al tiempo entre el Arzobispo y D. Lucas de Tuy con que ahora señalaron el dia 22 de Junio, arguye duraba acto público que, como de cosa tan señalada, se haría, anotando el dia, y que se siguió su autoridad. Y aun siendo en Junio aquel suceso, se apresuraron muchísimo las cosas aquella campaña. Otra puntualidad muy exacta del obispo D. Lucas descubre este mismo. Señalando la muerte de D. Fernando en la era 1103, el dia 27 de Diciembre dice que reinó en León y Castilla, ya juntas, veinte y ocho años, seis meses y doce dias. Y sobrando siete dias, comenzando la cuenta desde el dia de la coronación, parece se contó el reinado desde el dia que se le entregó la ciudad de León, que según esto fué á 15 de Junio, y los siete dias siguientes se gastaron en disponer las ceremonias de la coronación.

22 Otra memoria cierta y muy antigua que sacó á luz el erudito Andrés Resendio, de nuevo convence de falsa la inmutación que el abad D. Juan Briz hizo del año. La cual traducida dice. *En la era* 1076 *á* 4 *de las Kalendas de Julio es cogida la ciudad de Viseo por el rey D. Fernando, después de diez y ocho dias que se le puso el cerco. El dia siguiente á hora de tercia se entregó el Castillo. Fué cogido en él el matador del rey D. Alonso. Al cual el rey entregó á los saeteros para que le matasen, habiendo primero sacádole los ojos y cortado ambas manos, y el pie de armatoste.* Llamaban así al pie que, haciendo fuerza contra la tierra, servía para armar los recios arcos de hierro. Con que vengó D. Fernando la muerte de su suegro el rey D. Alonso V. sobre aquella ciudad, atormentando en el matador todos los miembros que sirvieron á ella. Cualquiera cuerdo ve cuánto tiempo hubo menester el rey D. Fernando despues de la coronación para halagar y templar la herida reciente de aquel reino, oír y despachar las legacías de provincias y pueblos, proveer los oficios públicos en personas de su seguridad, y asentar el gobierno, revuelto con la guerra y mudanza de nuevo señor, antes que se empeñase en la guerra de Portugal contra los moros. Y si á 10 de Junio de la era de 1076 ponía cerco á Viseo, y estaba tan de propósito empeñado en aquella guerra, mal podía ser á 22 de Mayo de la misma era la coronación en León. Asi que aquella corrección del abad, con necesidad de ser ella la corregida, y en cuanto suena contra el tenor mismo del texto en que estriba, siendo en especial contraria á tantas memorias públicas, y tan importuna en la conspiración y uniformidad de los escritores, que con más tiento y acierto escribieron las cosas de España, como Morales, Garibay, el obispo Sandoval y Yepes, ni las inducciones de ese presupuesto falso, deducidas, no son para admitidas.

23 Ni en materia tan grave como la extinción de la linea varonil de un reino tan florido y devolución á estraño, y unión con Castilla, y de dónde le comenzó á esta tan grande aumento, parezca á alguno prolija la averiguación. Si en casos tan notables no se esmera ¿en qué

tendrá digno empleo? Y hubo aquí otra necesidad. Y es que algunos escritores que corren más someramente por las cosas, engañados con que de algunos años anteriores se hallan cartas del rey D. Fernando con el título de reinar en León y Castilla, anticipan y confunden feamente estos sucesos y la unión de aquellos reinos. Aquel título de León entonces era al modo que le usó su padre D. Sancho, por las tierras llanas que ocupó de León y se adjudicaron al hijo en el matrimonio, y son las que ocasionaron esta guerra. La ocupación del reino y corona de León enteramente ahora fué.

24 También parece conduce para la claridad el advertir que en el monasterio real de Nájera muestran un sepulcro, diciendo ser de D. Bermudo; y que D. Fernando pidió á D. García hiciese llevar su cuerpo á aquel monasterío, comenzado á labrar por no irritar á los leoneses con su vista. Pero es ignorancia de la razón del tiempo. Ni pensamiento hubo aquellos ocho años siguientes de labrar aquel monasterio. Y para el caso D. García tenía á Oña mucho más cerca, y D. Fernando á Cardeña, monasterios grandes, entierros de sus antepasados; sin la fatiga de transportarle tan lejos. Y sobre la muerte sabida del Rey en la batalla, la vista de su cadáver añadía poco para irritar, y mucho para el espanto con qué acabar de vencer, que era lo que habían menester los vencedores. Y el honor del entierro real, procurado por ellos mismos, obraba ambos efectos; pues temblaba y amedrentaba.

25 Por no omitir cosa perteneciente á este año, dos memorias hay en S. Millán, que le pertenecen. Una de cierta carta de cuentas de aquel monasterio que firman los obispos D. Sancho, de Pamplona; D. Ato, de Castilla la Vieja; que así habla: y D. García, de Alava. Otra es la donación á S. Millán de un D. García, presbítero de Badoztaín, junto á Pamplona, la cual firma el rey D. García y D. Fortuño Sánchez con título de ayo suyo, y todo el consejo de Badoztaín. Pero por no señalar mes, sino sola la era 1075, no se puede saber si fué antes de la jornada de León ó de vuelta de ella.

§ IV.

Año 1038.

26 Síguese el año 1038, señalado con el matrimonio del rey D. García, que ha dado qué pensar no haya sido antes, viendo casado en vida de su padre á su hermano menor D. Fernando: y aunque sospechar á algunos si fué éste segundo matrimonio, constando en especial haber tenido el rey algunos otros hijos fuera de este matrimonio. Pero de otro anterior ni rastro se descubre. La conjetura natural es: que antes de la muerte de su padre y por disposición suya yá el rey D. García estaba desposado con Doña Estefanía hija de los condes de Barcelona, D. Berenguel, y Doña Sancha, hija del conde D. Sancho de Gascuña; y que en alguna de tantas ocasiones en que se ven aquellos dos Príncipes asistiendo juntos en la corte del rey D. Sancho y subscribiendo sus cartas reales, se tratasen,

y concertasen estos desposorios, y que los abrazase el rey D. Sancho, así por la calidad de la esposa, pues fuera de la nobleza paterna de los Condes de Barcelona, por la línea materna tenia repetidamente sangre de la casa de Navarra, como biznieta del duque Guillelmo Sánchez de Gascuña, y de la infanta Doña Urraca, hermana del rey D. Sancho Abarca, del cual era también biznieto su hijo D. García; con que venían á ser los desposados primos terceros: como también porque con aquel matrimonio tenía unidos así aquellos Condes con nuevo lazo, pues eran padre el uno y abuelo el otro de la esposa, aunque de tierna edad, según parece, por la cual causa se dilataron hasta ahora las bodas.

27 Partió á ellas el rey D. García á Barcelona este año, si ya no fué afines del pasado, con grande acompañamiento de los señores y nobleza. Hizo la jornada por Tiermas y Ruesta. Y prosiguiendo el rio Aragón arriba, entró en tierras de su hermano D. Ramiro. Hospedóse en Santa Cilia, priorato de S. Juan de la Peña, á una legua de aquel monasterio, á la orilla del rio Aragón. Y alli bajaron el abad D. Blasco con todos sus monjes y agasajaron al Rey y le representaron que el rey D. Sancho su padre les había quitado un excusado en Catamesas, ofreciéndoles en otra parte la satisfacción: la cual con su muerte no había tenido efecto. El Rey, mandando que se les diese luego, prosiguió su viaje por las montañas de Aragón, que por razon de los moros de Huesca y plazas circunvecinas que ocupaban, este era entonces el camino forzoso. Atravesó también por las tierras de Sobrarbe y Ribagorza, de su hermano D. Gonzalo, por la misma razón. Y llegando á Barcelona, se celebraron las bodas con grande esplendor y alegrías públicas y grande gozo de los cortesanos de ambos Príncipes. En la carta de arras llama el Rey condesa santísima á la madre de la esposa. Y se lució bien en la hija la educación en la tutela de tal madre; porque Doña Estefanía salió Princesa amabilísima, dotada de virtudes reales y muy singular piedad. Festejó las bodas el conde D. Ramón, su hermano, heredado ya. Porque el conde D. Berenguel de Barcelona, padre de entrambos, ya hacía tres años que era muerto, el de 1035, el mismo que el rey D. Sancho: ése señalan de su muerte Zurita en los Indíces y Francisco Diago. Y el haber muerto ya antes lo arguye de manifiesto el silencio de la carta.

28 Volvió el Rey por el mismo camino acompañando á su esposa: y según por aquella carta parece, muy agradado de su hermosura y prendas. Al pasar el vado del rio Aragón, cerca de Tiermas, que no debía de haber el puente que ahora, le alcanzaron el abad y monjes de S. Juan, significándole que la restitución mandada del excusado de Catamesas no se ejecutaba por embarazos que ponía D. Iñigo Sánchez, que por el Rey tenía el señorío y gobierno de Ruesta, á la cual pertenecía Catamesas. Y el Rey allí luego en Tiermas les hizo despachar su cédula real para que sin tardanza alguna se les hiciese la restitución. Y en esta carta cuenta el Rey todo esto de su jornada, hospedaje y agasajo recibido en Santa Cilia, decreto allí dado y nueva súplica al paso del vado. Y lo que importa mucho para la

luz de la historia, con palabras expresas dice, fué: *Cuando iba á Barcelona por mi mujer Doña Estefanía.* Con que se desvanece el error muy común con que esta señora se ha tenido por hija de los Condes de Fóx, y con que entre los sepulcros modernamente adornados de Santa María la real de Nájera, se pone en el suyo la inscripción como de tál, y las insígnias de Navarra y Fóx, no perteneciéndole, sino las de los Condes de Barcelona, cuya hija fué, como se descubre por este instrumento de S. Juan, que produjo su abad D. Juán Briz: que habíéndole reconocido, le hallamos seguro y de toda fé, no solo en las ligarzas, sino sacado también al libro gótico de aquel archivo, y notando ser hecho en la era 1076, que es este año 1038 de Jesucristo, y mencionando su reinado en Pamplona y Nájera, y los de sus hermanos D. Ramiro, en Aragón; D. Gonzalo, en Sobrarbe; y D. Fernando en Castilla: y por obispos, D. Sancho, en Pamplona; D. García, en Aragón; D. Arnulfo en Ribagorza: y con título de señores, D. Jimeno Garcés, en Sos; D. Fortuño Sánchez Malón, en Peralta y Punicastro; D. Aznar Aznárez, en Irunga.

29 Fuera de lo dicho, que bastaba, se convence también de error la descendencia de Doña Estefanía de la casa de Fóx. Porque el primer conde de Fóx fué Rogerio, hijo menor de Raimundo, Conde de Carcasona. Y la institución de aquel condado fué posterior no pocos años hácia el de 1070. de Jesucristo. Con que el tiempo mismo descubre el yerro de hacerla hija de los condes de Fóx. Verdad sea que Doña Estefanía por su abuela paterna descendía, como luego se dirá, de los condes de Carcasona, de los cuales fué rama la casa de Fóx: y esa ocasión pudo tener el yerro de los que la hicieron hija de los Condes de Fóx. Pero asentada la descendencia de la casa de Barcelona, y el ser hija de los condes de ella, ocurren dos cosas que aclarar. La primera; de cuál de aquellos condes fué hija. Porque D. Juan Briz pretende fué hija de D. Ramón Borello, el de la jornada de Córdoba y batalla de Alvácar, y de su mujer la condesa Doña Ermesenda, hija de Rogerio, Conde de Carcasona y abuelo del otro Rogerio en quien dijimos se fundó el condado de Fóx. La razón que le movió fué el pensar que el rey D. García eu aquella su carta de arras decía que la entrega de Doña Estefanía la hizo la Condesa su madre, sin hacer mención alguna de su padre; lo cual no parece pudiera suceder si viviera, y que esto cuadra á la condesa Doña Ermesenda, la cual se prueba sobrevivió, no solo á su marido el conde D. Ramón Borello, sino también á su hijo de entrambos, el conde D. Berenguel Ramón. Pero esta razón no solo es ineficaz para el fin que pretende, sino también repugnante. Ineficaz, porque si al tiempo eran muertos ambos Condes, padre é hijo, entre los cuales es la duda de cuál fué el padre de Doña Estefanía, no expresándose, como no se expresa en aquella carta el nombre de la Condesa madre que hizo la entrega de Doña Estefanía, el silencio del padre, por muerto ya, deja en igual duda de cuál de los dos Condes lo fué; pues solo lo había de discernir el nombre expresado de la madre; por constar por muchos instrumentos que de D. Ramón fué mujer Doña Ermesenda, y de D. Berenguel, Doña Sancha.

30 Y que este discurso se valga de medio repugnante al fin que pretende, se descubre también. Porque hace la prueba dependiente de la muerte del conde D. Ramón Borello. La cual, bien examinada, descubre la repugnancia de que Doña Estefanía fuese hija suya, y mucha proporción para que fuese su nieta. Porque consta que el conde D. Ramón murió el año de Jesucristo 1017, y ése señalan de su muerte Zurita en los Indices y Francisco Diago, que cita para el caso instrumentos de la iglesia de Barcelona. De donde se infiere que cuando se hizo la entrega de Doña Estefanía, ya había veinte y un años que era muerto su padre D. Ramón, si lo era, y no abuelo, fuera de los que ella tendría cuando murío su padre. Cosa de suyo poco creible en princesas de semejante calidad, que no suelen aguardar tanto para tomar estado: y aquí mucho más increible; porque en el instrumento de S. Juan, que habla de la jornada del Rey á Barcelona, dice D. García: *Que fué á Barcelona por su mujer Doña Estefanía*: dando á entender que ya tiempo antes estaba concertada por su esposa, y que se aguardó á la edad para la entrega. Y á que otra causa se puede atribuir el haber esperado tanto D. García, estando años había casado su hermano menor D. Fernando, y también su hermano D. Ramiro dos años antes, como consta de su carta de arras á Doña Gisberta ó Ermesenda, que ambos nombres tuvo, el primero, de pila y el segundo, impuesto, según parece cuando se trajo á España desde Bigorra, de cuyos Condes fué hija, en 22 de Agosto del año de 1036. Aqui solo pudo haber de embarazo que D. García hubiese tenido otro matrimonio anterior del cual no estuviese suelto hasta este tiempo. Pero como queda dicho, ni rastro se descubre de él. Y descubriérase, sin duda, á haberle habido, según usaba aquel siglo hacer mención en las notas de los reinados de las reinas consortes, y como suena luego el de Doña Estefanía, desde que se efectuó, y el de su hermano D. Fernando, aun viviendo su padre.

31 Además de todas estas pruebas se debe advertir; que D. Juan Briz estriba en presupuesto falso de que el rey D. García en su carta de arras diga que la Condesa, madre de Doña Estefanía, hizo con efecto la entrega de ella. Por que, como se verá á su tiempo, solo dice: *Mi ánimo y el suyo concordaron*: *y la Condesa santísima tu madre y toda nuestra parentela vino muy de grado en que recibiese por mi consorte en matrimonio*, *como lo he efectuado.* Todo lo cual se verifica muy bién, habiendo intervenido el consentimiento de la madre Doña Sancha en los tratados previos de desposorios que, como se ha visto, tardaron mucho en efectuarse, ora fuese viva, ora muerta la madre al tiempo de la entrega. Antes bien se insinúan aquí otros dos indicios, de que la madre fué Doña Sancha y no Doña Ermesenda; pues dice: *Consintió tu madre y toda nuestra parentela*: en que parece incluyó el Rey como pariente suya á la madre: lo cual compete á Doña Sancha y no puede á Doña Ermesenda. Y por el particular gusto que como pariente tendría de ese matrimonio Doña Sancha, se hizo mención de ella, no de su padre D. Berenguel. Llama fuera de eso *santísima* á la Condesa su madre. Y es igualmente

cierto que al tiempo de esta carta de arras era viva Doña Ermesenda y muerta Doña Sancha. Y cualquiera ve la dureza de este elogio en vida, sino es á persona de dignidad sacra, cuando mucho. Y ni en muerte es creible se diese á mujer que, siendo extranjera, turbó tanto como se sabe, las cosas de Cataluña, por usurpar el mando soberano á su hijo D. Berenguel, heredado tantos años había, y tan crecido. Los muertos se alaban más francamente. Y de Doña Sancha nada se sabe, sino piedad y virtud.

32 Parece que se comprueba de lo dicho que Doña Estefanía fué hija del conde de Barcelona, D. Berenguel Ramón, y nieta del conde D. Ramón Borello. Y será nueva confirmación de esto mismo el aclarar la estirpe de la madre, la condesa Doña Sancha, mujer del conde D. Berenguel, que es la otra cosa que ofrecimos aclarar. Consta fué hija de un conde D. Sancho, muy poderoso, y que tenía sin duda sangre real. Porque el conde D. Berenguel de Barcelona da á su mujer Doña Sancha el título de Infanta. Vése uno y otro de un privilegio del conde D. Berenguel en que, concediendo á los ciudadanos de Barcelona y todo su estado inmunidad y franqueza en sus posesiones y bienes, á 8 de Enero, año de Jesucristo 1025, era 1063, en la indicción octava, y año veinte y ocho del reinado de Roberto, que todo esto individúa, dice hace esta donación *á una con su mujer la infanta Doña Sancha*, *hija del potentísimo conde D. Sancho*: que con estas palabras habla.

33 Francisco Diego en la historia de los Condes de Barcelona y el abad D. Juán Briz interpretaron por el conde D. Sancho al de Castilla, suegro del rey D. Sancho el Mayor, y padre de la reina Doña Mayor. Zurita dudó si por el conde D. Sancho se debía entender el de Castilla ó el de Gascuña; D. Sancho Guillelmo, inclinando algo más á éste, por hallarle concurrente aquel mismo año con el conde D. Berenguel, siguiendo la corte del rey D. Sancho el Mayor, y confirmando juntos en Leire á 21 de Abril las donaciones del rey D. Sancho á S. Juán de la Peña, como se vió al año de 1025; y citando Diego á Zurita, pudiera, ó dudarlo como éste, ó darse por entendido siquiera de su razón de dudar. Pero era faltar al contínuo silencio que observó, parece que con cuidado, sin hablar palabra de tantas jornadas del conde D. Berenguel de Barcelona á la corte del rey D. Sancho de Navarra, y dependencia que de él tuvo, constando por tantos privilegios y estando publicado por los escritores. Que por el conde D. Sancho, padre de la condesa Doña Sancha, se haya de entender el de Gascuña, D. Sancho Guillelmo, y no el conde D. Sancho de Castilla, muchas son las cosas que lo indican. La comunicación grande del de Gascuña con el conde D. Berenguel de Barcelona, que por tantos años hemos visto concurrir juntos en la corte del rey D. Sancho el Mayor y subscribiendo sus cartas reales. Y por el contrario: con el conde D. Sancho de Castilla ninguna se halla que tuviesen los condes de Barcelona por aquellos tiempos, ni podía ser por la interposición de tantas tierras, señoreadas de los moros: lo cual no corre con Gascuña, confinando de muy cerca con ella el señorío de los Condes de Barcelona.

34 Y aunque Diego, cebando aquel su pensamiento, quiso esforzar que el conde D. Ramón Borello tuvo con el conde D. Sancho de Castilla mucha amistad y coligación de armas, y pensó que la jornada de D. Sancho de Castilla contra Córdoba fué una misma con la que el conde D. Ramón Borello y los catalanes hicieron contra la misma Córdoba, y que ambos fueron juntos y coligados, es notorio yerro, y se confunden feamente dos jornadas, no solo diversas, sino contrarias, estando con toda claridad distinguidas en el arzobispo D. Rodrigo, en Luis del Mármol y las historias de los árabes, que cuentan muy individualmente todos los lances de aquella guerra civil suya: en Ambrosio de Morales y en parte en los anales complutenses que refieren la jornada del conde D. Sancho de Castilla contra Córdoba y que puso en ella por rey á Suleimán: constando que el conde D. Ramón de Barcelona, siguiendo bando contrario, marchó contra Suleimán, vencedor en la batalla de Cantiche: y juntando sus fuerzas con las del derrotado Mahomad, quedó roto Suleimán en la batalla de Alvácar. Antes bien de aquí se hace argumento fuerte contra aquel pensamiento de Diego, que quiere hacer amigos y como consuegros coligados en aquella guerra á los Condes de Castilla y Barcelona. Porque antes es todo lo contrario.

35 El conde D. Sancho, de Castilla y su yerno el rey D. Sancho, el de Navarra, fueron de dictámen uniforme en aquella guerra civil de los moros, que convenía dar favor al bando de los moros extranjeros y advenedizos, que se llamaban Gacíes, cuyo caudillo era Suleimán, para enflaquecer y desarraigar á los moros conaturalizados yá de muy antiguo en España, como más difíciles de expelerse de ella. Y con este designio el Conde marchó contra Córdoba en favor de Suleimán y contra Mahomad, caudillo de los moros naturales, que por veneración de los reyes antiguos de Córdoba, se llamaban Abderramanes. Y con la derrota de Cantiche consiguió dejar por rey de Córdoba á Suleimán. Y al mismo tiempo el rey D. Sancho el Mayor, haciendo diversión y logrando la que se hacía por Córdoba, entró conquistando las tierras de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, que se tenían por los moros naturales y Mahomad. El cual, desbaratado en Cantiche, entre los demás coligados que buscó para repararse, cebó y atrajo á su bando con promesas de restitución de las tierras perdidas en la derrota y muerte del Conde Borello, á su hijo el conde D. Ramón de Barcelona, que con el movimiento grande que hizo de todo su estado y el de su hermano Armengol, Conde de Urgel, sin que quedase obispo que no le siguiese y uniéndose con las fuerzas de Mahomad, consiguió en fin la restitución de éste, y los Abderramanes con la victoria de Alvácar. Designios y empresas tan opuestamente encontradas y tan sangrientamente seguidas no parece caben, ni se hacen creíbles entre principes tan estrechamente coligados con lazo de matrimonio de sus hijos, cuando entre sí mismos no tienen encuentro de derechos á tierras que pretenden.

36 Fuera de todo esto, es fácil de considerar que al conde D. Sancho de Castilla, ni por los privilegios suyos ni por los escritores se le

conoce hija alguna por nombre Doña Sancha, ni otra alguna casada que Doña Munia ó Mayor, casada con D. Sancho el Mayor, y Doña Jimena ó Urraca con D. Bermudo de León, y Doña Tigridia, que consagró á Dios en Oña. Y á ser suya Doña Sancha, como pretende Diego, y siguiendo la cuenta que él y otros escritores catalanes llevan de que yá Doña Sancha tenía hijo del conde D. Berenguel el año de Jesucristo 996 ,resulta que vendría á ser hermana mayor de Doña Munia, Reina de Navarra, y hubiera heredado á Castilla por muerte del desgraciado conde D. García. Pues de lo dicho al principio del reinado de D. Sancho el Mayor se ve que su matrimonio con Doña Munia, por quien heredó á Castilla, fué algunos años posterior. Y de esto, que tanto ruido había de mover en España, en especial en caso de violencia á la sucesión legítima, el silencio mismo que se guarda convence la falsedad.

37 Y resulta de aquí otra prueba. Porque á ser Doña Sancha hija de D. Sancho de Castilla, Doña Estefanía, cuya estirpe materna averiguamos, sería nieta del conde D. Sancho, de quien era nieto indubitado D. García de Navarra: y así el matrimonio entre primos hermanos, procreados de dos hermanas, y muy estrecho parentesco para que creamos se efectuó tal matrimonio en aquel siglo, que no los consentía. El mismo grado de consanguinidad era el que por consulta del obispo Oliva vimos al año 1023 retrajo al rey D. Sancho el Mayor del matrimonio, aunque le deseó tanto, de su hijo con hermana de D. Alonso V. de León. Y en este año del matrimonio de Doña Estefanía vivía el obispo Oliva, y en él con gran concurso de obispos celebraba la consagración de su Iglesia Catedral de Vique: y como Obispo de ella tendría mas autoridad en Cataluña para estorbar este matrimonio que en la que tuvo, y bastó en Navarra para estorbar el otro de la misma calidad. Si el sonido no nos engaña, las palabras con que el conde D. Berenguel en aquel su privilegio á los de Barcelona llama á la condesa Doña Sancha su mujer, *hija del potentísimo conde D. Sancho*, á honor suenan de su suegro vivo; porque á ser muerto al tiempo, alguna palabra añadiera que lo indicára, como *de buena memoria* ú otra así, de las que usa la costumbre cuando se alaban los difuntos. Y esta indicación no puede competir al conde D. Sancho de Castilla, difunto cuatro años antes al tiempo de aquel privilegio. Y compete al conde D. Sancho de Gascuña, que sobrevivió siete años, como qüeda visto. Y habiendo de concurrir juntos tres meses después en la corte de D. Sancho el Mayor, como queda visto, y concurrido antes otras muchas veces, parece tendrían yá comunicada la jornada. Y que se dijo aquella claúsula como de pariente con quien corría con mucha amistad y confidencia, y quiza como á quien en breve esperaba huésped de tránsito para hacer juntos la jornada á Navarra.

38 Y porque alguno no quiera estrechar de necesidad al conde D. Sancho de Castilla el título de *conde potentísimo* que D. Berenguel da al padre de su mujer, D. Sancho Guillelmo de Gascuña lo fué sin duda, en especial después que por beneficio de las armas de

su sobrino el rey D. Sancho el Mayor recobró enteramente las tierras que poseyó su padre el conde Guillelmo Sánchez: el cual en su tiempo fué un príncipe de gran poder en Francia, como se descubre de los muchos señores y condes que se ve le estaban sujetos en la carta de fundación y dotación que expidió del gran monasterio de S. Severo en Gascuña, en uno con su mujer la infanta Doña Urraca y sus hijos Bernardo y Sancho. Los hechos mismos arguyen el gran poder. Porque el conde Guillelmo Sánchez no solo repelió con grande estrago los ejércitos de moros que Almanzor hizo pasar de Africa con sus tierras, en cuanto se puede entender por coligado con los príncipes cristianos de España, á que ayudaba el ser cuñado del rey D. Sancho Abarca; sino que también rompió y deshizo con memorable y milagrosa derrota un poderosímo ejército de los normandos antiguos de Francia, que, juntos con otros que de nuevo habían llegado de Dinamarca en una gran flota, corrían y devastaban la Francia, apareciéndoles en el ardor de la batalla el bienaventurado mártir San Severo armado de todas armas y en un caballo blanco peleando contra los normandos, como se ve en la carta misma de dotación de aquel monasterio, que antes de la batalla había ofrecido por voto al Santo Mártir.

39 Y asimismo se descubre el gran poder del hijo D. Sancho Guillelmo en otra carta suya de dotación del monasterio de S. Pedro de Generes en Bigorra, que él fundó, intitulándose en la prefación de ella: *Yo, Sancho, por la ordenación divina Príncipe y Duque de toda la Gascuña*: y repitiendo en la firma los mismos títulos. Y en su contenimiento se expresa llamó para la firmeza de aquella fundación como á dependientes suyos á todos los príncipes de la Gascuña, y les tomó juramento. Y son los que juran como tales, García Arnaldo, Conde de Bigorra; Bernardo, Conde de Armeñac; Aimerico, Conde de Fesensac; Bernardo Conde de Pardiac; Centullo, Gastón, Vizconde de Bearne; Fortón, Vizconde de Lavedan; Guillelmo Dati, Vizconde de Labarte, Guillelmo Odón, Vizconde de Montañer; Guillelmo Lope, Vizconde de Marzán; Arnaldo, Vizconde de Axs, y otros muchos y grandes señores. Así que pudo muy bién el conde D. Berenguel llamar conde potentísimo á D. Sancho de Gascuña, sin que quiera alguno hacernos argumento para que de necesidad se haya de entender por el conde D. Sancho de Castilla; aunque pudiera también verificarse de él, por el gran poder y mucha reputación de armas con que mantuvo su estado de Castilla.

40 El llamar el conde D. Berenguel á su mujer Doña Sancha *Infanta*, es nuevo indicio de esto mismo y que era hija del conde D. Sancho de Gascuña; pues le competía la sangre real por ambos abuelos paternos, el conde Guillelmo Sánchez de Gascuña, nieto de D. García el Corvo, Infante de la casa de Navarra, y Doña Urraca, hermana del rey D. Sancho Abarca, cuyos privilegios la hemos visto firmando con el título de hermana suya. Y el conde Guillelmo de Gascuña su marido, en aquella carta de fundación de S. Severo dice, hace la donación, *con voluntad de su mujer Doña Urraca, de Estir-*

pe real y sus hijos Bernardo y Sancho, que así habla. Y consuena el rey D. García, que en aquella carta de arras á Doña Estefania motiva las donaciones grandes que la hace, *del gozo de su origen y descendencia real*, que de esas palabras usa. Todo lo cual se verifica, siendo su madre la condesa Doña Sancha de Barcelona, hija de D. Sancho el de Gascuña y nieta de los condes D. Guillelmo y Doña Urraca, Infanta de Navarra.

41 Lo cual indivisiblemente prueba también que Doña Estefanía no era hija, sino nieta de los condes D. Ramón y Doña Ermesenda, hija de Rogerio, Conde de Carcasona; pues siendo ellos sus padres, no se le descubre la sangre real que el Rey su esposo reconoce. Ni tampoco si fuese nieta del conde D. Sancho de Castilla, en cuya casa nunca se usó el nombre de infanta en hija alguna, ni hablan los privilegios alguna vez con nombres de prosapia real, como aquí se repite. Solo el conde D. García, el de la muerte desgraciada en León, hallamos alguna vez nombrado *Infante*. Pero fué desde que se destinó para rey con las infelices bodas de León, y murió yendo á tomar el título de rey, como habla su epitafio. Verdad es que al conde D. Sancho de Castilla y sus descendientes también les tocaba la sangre real por alguna linea, como á descendientes de la infanta de Navarra, Doña Sancha, mujer del conde Fernán Gonzalez. Pero, ó como de cosa yá muy antigua, ó por no ser por la varonía de la casa, no usaron de esos nombres, que aquí vemos repetidos en el rey D. García respecto de su mujer; en los condes D. Berenguel de Barcelona y Guillelmo de Gascuña, respecto de las suyas.

42 Pero si después de tantos fundamentos puede quedar alguna duda, desvanecerála manifiestamente otra consideración que parece hace evidencia. Cualquiera exacto observador habrá notado que en todas las cartas reales del rey D. Sancho el Mayor, en que concurren por confirmadores el conde D. Sancho de Gascuña y el conde D. Berenguel de Barcelona, siempre y sin variación alguna se le da al conde D. Sancho el honor de la precedencia en firmar, como se puede reconocer, sino se ha observado, en las donaciones del rey D. Sancho á S. Salvador de Leire y S. Juan de la Peña, á los años de Jesucristo 1022, 24, 25 y 30: en todas las cuales uniformemente siempre se ponen con este orden: *D. Sancho Guillelmo*, *Conde de Gascuña*, *testigo y confirmador*; *D. Berenguel*, *Conde de Barcelona*, *testigo y confirmador*. Y con el mismo orden y precedencia del conde D. Sancho los pone también el rey D. Sancho Ramírez, nieto del Mayor, en dos cartas de confirmación de dos de estos privilegios de su abuelo, uno á Leire y otro á S. Juan. Y quien maduramente lo considerare, hallará que en aquellos tiempos de D. Sancho el Mayor, la casa y estado de los Condes de Barcelona estaba yá en mucha altura de poder y reputación, en especial desde que el conde D. Ramón, padre de D. Berenguel, reparando á Barcelona, segunda vez perdida y arruinada por los moros, los rompió en la batalla de Albesa: y después hizo la gran jornada á Córdoba contra Suleimán y los Gacíes, que sin duda fué hecho de mucha gloria y reputación. Y

consiguientemente juzgará que su hijo el conde D. Berenguel no era príncipe para posponerse siempre en todos los actos públicos de concurrencia al Conde de Gascuña, D. Sancho; y que por lo menos era la materia para templarse, alternando el honor de la precedencia en confirmar las donaciones reales: y que no había de poder tanto con el rey D. Sancho el parentesco con el conde D. Sancho en grado ya no tan estrecho (sobrino era hijo de primo) que nunca en tantos actos se diese algo á la urbanidad y honor de aquel príncipe huesped.

43 Y si, como es de creer, se dejaba al comedimiento de ambos huéspedes entre sí, causa nuevo y mayor reparo aquella contínua y uniforme precedencia del de Gascuña al de Barcelona, y arguye no pudo ser sino porque en el conde D. Sancho se miraba un título personal, por el cual, sin tropiezo del punto de los estados ni mengua de la urbanidad, debía preceder, y era ser suegro del conde D. Berenguel, y como tal, legalmente padre, y á quien él en aquella carta de inmunidad á los de Barcelona honraba como á padre, llamando á su mujer *la infanta Doña Sancha, hija del potentísimo conde D. Sancho:* siendo esto tan pocos dias antes de uno de estos actos en que concurrieron juntos en Leire, y con el comedimento de hijo subscribe despues de él. Pudiera habérnoslo avisado con una palabra sola alguno de tantos instrumentos que firmaron juntos, y nos hubiera escusado el trabajo grande de inquirirlo con tantas inducciones. Pero no es nuevo en la antigüedad omitir por supuestas y claras entonces las cosas, que con el transcurso del tiempo se oscurecen, y hemos de inquirir á luz escasa y con mucha fatiga.

44 Esta averiguación se ha seguido á la larga, por ser en cosa tan importante como descubrir el origen y abuelos de la reina Doña Estefanía: y resulta ser los paternos de las casas de los Condes de Barcelona y Carcasona; pues de su abuela Doña Ermesenda, madre del conde D. Berenguel, con toda expresión, habla, llamándola en vida suya, y luego que murió su marido el conde D. Ramón Borello, *hija de Rogerio, conde de Carcasona*, un instrumento de la iglesia de Santa Cruz de Barcelona, hecho por el Obispo de ella, Deodato, año de 1018, que habla del entierro del conde D. Ramón en el claustro de aquella iglesia por disposición de su mujer la condesa Doña Ermesenda. Como también resulta que el abuelo materno de Doña Estefanía fué el conde de Gascuña, D. Sancho Guillelmo; aunque de su mujer no hallamos memoria alguna que descubra quién fuese. Y aunque alguno nos haga cargo de que gastamos mucho tiempo en impugnar á otros, no pensamos mudar de estilo en descubrir cumplidamente la estirpe y descendencia de los reyes, y asegurarla cuanto se pueda. Pues, fuera de ser parte tan principal de la historia, sería cosa fea que en siglo que tanto fatiga las imprentas en el descubrimiento de linajes particulares, no se ponga algún trabajo en los de los reyes y personas públicas, en que es la averiguación más debida y menos arriesgada. Ni en empleo tal estimaremos por pérdida de tiempo la impugnación que apura la verdad. Si el lector, que llega con deseo de instruir el ánimo con la noticia asegurada de la verdad, halla

como aquí, que unos escritores dicen uno y otros, lo contrario; sin que halle con viveza, y fuerza redargüida la falsedad, qué ha de hacer? Arrojar sin duda los libros con despecho, y condenar la historia en que todo queda vago y arbitrario. Todas las ciencias buscan la verdad como oro: y todas usan de la impugnación como de crisol para apurarle: y nadie puede condenarlo, sino quien teme su examen y quiere que sus cosas se admitan sin él.

45 Volviendo, pues, á la jornada del rey D. García de vuelta de Barcelona con su esposa Doña Estefanía, parece cierto que, habiendo llegado á Tiermas, donde es expedida la carta real en favor de San Juan, que ha ocasionado esta averiguación, los Reyes pasaron por Leire; pues es paso forzoso, y tan cerca; y que visitaron de tránsito aquel Santuario: y pasaron á Pamplona, á donde fueron recibidos con grandes alegrías públicas. Consta que la Reina fué muy singularmente querida y amada en esta ciudad, y que quedó muy obligada y aficionada á ella; pues veremos que en su testamento encomienda su alma en las manos de Díos, y después de él *en las de mis amigos de Pamplona y Alava*: que con este cariño habla. Y les encarga obren despues de su muerte con la fineza con que habían obrado en su vida.

46 En el archivo de S. Millán se ve un instrumento perteneciente á este año, que da qué pensar y qué recelar algunas semillas de discordias yá entre los hermanos D. García y D. Fernando. Es una donación que aquel caballero, llamado por sobrenombre *Buen padre de Nájera*, hace á S. Millán en 11 de Diciembre de la era 1076 y remata diciendo ser hecha: *Reinando el rey D. García en Pamplona y Castilla hasta Zamora.* Que parece alude en parte al estilo del padre, que como vimos, se intituló reinar *desde Zamora hasta Barcelona.* Y puede ocasionar duda de si D. García, añadiendo al título de la primogenitura el del socorro dado á su hermano en tan grande aprieto, y dejándole Rey de León, obtuvo de éste algunas tierras de las conquistas antiguas del rey D. Sancho en León con que se verifique este título, ó si fué sola pretensión. Pero como esta escritura de caballero que en el reinado pasado fué Gobernador de Nájera, y no viviría ajeno de las pretensiones del Rey, nos asegura se hablaba al tiempo en eso y que se pretendía, así el no descubrir rompimiento alguno por ahora, ni carta alguna del Rey que en propia persona tome ese tíulo, nos da á entender que estos tratados y pretensiones no tuvieron efecto y que se concluyeron en buena paz: ó desistiendo por el bien de ella D. García, ó dando D. Fernando alguna satisfacción y compensión, que ignoramos. Porque del buen amor continuado por estos años como entre hermanos, son muchos los indicios, y manifiestos.

Año. 1.040. 47 Del año 1040. (el anterior carece de memorias públicas, y debió de pasarse en alegrías y regocijos del matrimonio de los Reyes y recibimientos festivos en los pueblos principales de las provincias) es la carta de arras del rey D. García á la Reina, su mujer, que no sabemos por qué se dilató dos años; sino es que sea la causa que habiéndola dado al tiempo de los desposorios como es costumbre, agra-

dado más después de sus grandes prendas, como se ve en ella misma, la aumentó mucho ahora y fundió en esta aquella donación. El exordio de ella, después de la invocación y adoración de la Santísima Trinidad, es: »Yo D. García, ungido de Dios mi Señor, sublimado al rei»no de mis antiguos abuelos y elegido á la Serenidad de mis padres, »á ti la dulcísima, hermosísima y amantísima esposa mía, Doña Este»fanía, en el Señor nuestro, Hijo de Dios, sempiterna y verdadera sa»lud.» Prosigue hablando en la instrucción del matrimonio por Dios en el Paraiso, y aprobación de él por Jesucristo y sus Apóstoles en el Nuevo Testamento.

48 Y añade: «Y por tanto, gozándome del origen y prosapia real »para que debajo de la protección divina juntos nos alegremos, pues »con el favor de Dios mi ánimo y el tuyo convinieron, y tu madre la »Condesa santísima y toda nuestra parentela vinieron muy de grado »en que te recibiese por compañera en mi matrimonio, como lo he »puesto por obra: por tanto por el honor de tu dignidad y de tu her»mosura, y por la benevolencia conyugal y por estrechar el lazo de »la unión, te dono y concedo en título de dote y concesión (*seña-la los Señoríos y tierras que le dona por arras con los señores y caballeros que las tenían en gobierno*) »al señor D. Fortuño Sánchez »con el señorío que tiene, conviene á saber; Nájera, Puni-Castro, Pe»ralta, Arlas, Falces y Sangüesa con todo su anejo. Al otro señor »D. Fortuño Sánchez con la tierra que tiene es á saber; Buradón, Por»tilla, Marañón y Laquión con su anejo. Al señor D. Aznar Fortúñez »con Zafra. Al señor D. Sancho Sánchez con Pitillas y sus Villas. Y »asimismo al señor D. Iñigo Jiménez con Ruesta y su pertenecido. »Al señor D. Carcía Fortúñez, con Fúnez y Resa, y su pertenecido. »Al señor D. Oriolo Sánchez, con Tafalla y su pertenecido. Al señor »D. García Oriólez, con Herrera, Bribiesca y su pertenecido. Al señor »D. Fortuño Ojoiz, con la tierra que tiene, es á saber; Viguera con »entrambos cameros, el valle de Arnedo y villas de Cantabria. Al »señor D. Lope Aznárez, con Ocón y lo que le pertenece. Al señor »D. Sancho Fortúñez, con Tubia y lo que le pertenece, y Grañón »con su señorío. Al señor D. Fortuño Iñiguez, con Oca y Alba, y su »señorío. Al señor D. Fortuño López, con Tedeja y lo que le pertene»ce. Al señor D. Aznar Sánchez, con Peralada y su pertenecido. Al »señor D. García Sánchez, con Tariego y lo que le pertenece. A »D. Salvador González, con Arreva y su señorío. A Doña Munia y sus »hijos, con Castro *(es la que llaman de Urdiales)* Arruesga y Soba, »y lo que le pertenece: A los señores Lope Bellacoz y Galindo Bella»coz con Colindres, Huarte, Mena, Tudela y Lanteno con su pertene»cido. A García Ciclave, con Samanos y lo que le pertenece. Al conde »D. Muño González, con Cillorigo, Término y Lantaron y su pertene»cido. Al señor D. Diego Sánchez, con Portilla y lo que le pertenece. »Al señor D. Aznar Fortúñez, con Castro, Bilibio y monasterio, con »cuanto les pertenece *(son el antiguo Bilibio, donde después se fundó la villa de Haro y monasterio Rodilla.)*

49 Prosigue diciendo; que fuera de todas estas cosas que la dona

á perpetuo, si Dios le concediere ganar pueblos ó castillos de la tierra de los moros, todos se los donará para que los posea perpetuamente. Kalenda los reinados de sus hermanos D. Fernando en León y D. Ramiro en Aragón. Y son confirmadores los obispos; D. Sancho, de Nájera; D. Sancho, de Pamplona; D. Garcia, de Alava; D. Ato, de Oca, y de Palencia, D. Bernardo, que por algunas causas públicas se ve frecuentaba su corte y se halla á veces confirmando sus cartas. De los caballeros con título de señores: D. Fortuño Sánchez, D. Aznar Fortúñez, D. Fortuño Sánchez, D. García Fortúñez, D. Fortuño Iñíguez, D. García Oriólez, D. Sancho Fortúñez, D. Lope Bellacoz, D. Galindo Bellacoz, D. Ramiro Sánchez, D. Gómez Sánchez, D. Oriolo Sánchez, D. Fortuño López, D. Sancho Fortúñez, D. Muño González, D. Lope Aznárez, D. Sancho Fortúñez, D. Gonzalo Alvarez, D. García Sánchez, D. Velasco Fortúñez, D. Jimeno Fortúñez, D. García Fortúñez, D. Fortuño Dat, D. Galindo Dat, D. Sancho Galíndez, D. Dato Galíndez, D. Aznar Sánchez, D. Iñigo Garcés, D. Sancho Fortúñez. Pone el Rey su signo, que es una cruz, y pendientes de los brazos el Ala y Omega, notas de la Divinidad de Jesucristo, y llámase al ponerle «*D. García Nobilisimo*, *y Prìncipe Grande.*»

50 El instrumento de estas arras se conserva en el archivo de Santa Maria la real de Nájera, con la orla toda hermosamente iluminada de labores, y las letras del contenimiento, variadas de rojo, azul y oro. Y hémosle exhibido para que se sepan los nombres de los señores más principales de su reinado y de los pueblos donados á Doña Estefanía, que unos y otros se sacaron con algunos yerros en el catálogo de los obispos de Pamplona por la antigüedad de la letra gótica, valiéndose quizá de mano ajena para la copia su autor. Y también se han exhibido para verificación de lo que dejamos advertido; de que D. García heredó muchas tierras de lo que hoy se llama Castilla; pues vemos dona á su mujer en arras entre las demás de Navarra, Rioja y Aragón, también en la Bureba á Herrera, y Bribiesca, Arreva en el honor de Senado en los Butrones y Peralada, y tan cerca de Burgos á Oca, y monasterio Rodilla, y también en las Asturias de Laredo á Castro de Urdiales, Colindres, Mena, y los demás que nombra. Y advertido una vez el lector del caso, lo podrá ir observando por sí mismo en los privilegios que se fueren exhibiendo del reinado de D. García y del siguiente de su hijo D. Sancho de Peñalén, sin confundirse con el sonido vago de partición de tierras, que algunos muy obscuramente significaron, atribuyendo á D. García el reino de Navarra y Ducado de Cantabria; aunque los más exactos escritores yá más señaladamente lo especificaron.

51 Y solo queda que advertir, que en este y otros privilegios comunmente los escritores confunden como uno de los dos pueblos muy distintos *Peralta y Peralada*, significados en los instrumentos con voces latinas muy diversas, *Petra alta*, *y Petra lata*, que significan piedra ó peña alta, y piedra ancha. A Peralta de Navarra llaman *Petra alta*, por la alta peña sobre que estuvo fundada, y á la cual exhorta

el rey D. García Ramírez vuelvan á poblar por la fortaleza del sitio, habiéndose bajado por la conveniencia del rio Arga: y para esto les da que elijan á su albedrío el fuero que les pareciere *Petra lata*, que llaman Peralada, es pueblo en la Bureba, en Portillo de Busto, dos leguas de Oña. Y vese la diversidad en este mismo instrumento. Porque á Peralta de Navarra señala entre los pueblos del señorío y gobierno de D. Fortuño Sánchez su ayo. Y á Peralada, en el de D. Aznar Sánchez. Con el pueblo que el privilegio llama *Tetegilla*, y atribuye á D. Fortuño López, anda también errada la interpretación, explicando por él á *Tudela*, no siendo sino el que hoy llaman *Tedeja*, en la Bureba también. Y con esta advertencia se excusarán muy frecuentes enmiendas en los instrumentos de este reinado y el siguiente.

§. V.

52 Parece que este mismo año quisieron los Reyes agradecer al monasterio de Leire el hospedaje al tránsito de la venida de Barcelona. Porque se ve allí instrumento suyo por el cual donaron al obispo D. Sancho y á D. Galindo, Prior de Leire, el monasterillo de Zubiría. Es el pueblo de Zubiri, á tres leguas de Pamplona, el Arga arriba, del cual hizo mención el mártir San Eulogio, llamándole Seburi, en la carta al obispo Guillesindo. Y tomó el nombre de la situación; porque vale tanto Zubi-Iria, como pueblo-junto al puente, como lo está este contiguo al puente por donde se pasa por allí el Arga, como queda dicho al principio de esta obra. Año 10.2.

53 El año 1042. (el anterior carece de memorias) continuaron los Reyes las donaciones á Leire. En una de trece de Abril donaron juntos al monasterio y al obispo D. Sancho el monasterio de Ariztuya. Firman la reina Doña Estefanía y los obispos; D. Sancho, de Nájera; D. Sancho, de Pamplona; D. García, de Alava; D. Ato, de Oca y de los señores dominando. D. Fortuño Ojoa en Cantabria; D. Sancho Fortúñez en Pancorvo. Por otra, que es del mismo dia, donan los Reyes á S. Salvador y al obispo D. Sancho el monasterio de Lisabe en Sarasaz, que es el Valle de Salazar, con todo su pertenecido de S. Babilas Santa Eugenia de Adansa, Santa María de Verra, Santirso con sus molinos, y S. Juán sobre Aspurz. Firman los mismos cuatro obispos, y entre los señores nombradamente con oficio en palacio, D. Aznar Fortúñez, Mayordomo Mayor; D. Iñigo López de Vizcaya, Maestresala; D. Sancho Datiz, Caballerizo Mayor; D. Galindo Iñíguez, Botiller Mayo. Del mismo año es, aunque sin expresar día, otra por la cual dona el Rey en compañía de la reina Doña Estefanía á su fidelísimo y muy amado, (así habla) el señor D. Fortuño López, el monasterio de S. Salvador de Zalurribar en el término de Aoiz. Y dice recibió de él un caballo muy escogido y de gran precio, llamado Ozaburu, (en vascuence suena cabeza fría.) Hállase en Leire esta donación por haber recaído en él aquel monasterio.

54 En las Asturias que llaman de Laredo, y que hoy decimos montañas de Burgos, hizo también este año de 1042 un acto de mucha piedad el Rey. En la villa de Puerto, cerca de Laredo, en una península que hace el Océano, de muy ameno sitio, había habido en lo antiguo un monasterio con la advocación de Santa María. En el cual por los instrumentos de Nájera se halla que el año 863 había habido un abad, por nombre Montano, que vivía retirado allí, un obispo por nombre Antonio: y aun se hace memoria era monasterio en tiempo de las revueltas del conde Nepociano, que pertenecen al reinado de D. Ramiro I. de Asturias. Con el tiempo había decaído tanto el monasterio, que casi estaba desierto. Sucedió que por los tiempos del rey D. García llegó en aquellas partes peregrinando un presbitero de las partes del Oriente, por nombre Paterno, el cual, condolido de la ruina grande de la iglesia y monasterio, paró allí, y trato de su restauración, juntando compañeros monjes y cultivando la tierra. Y viéndole hombre de mucha virtud, celo y buena industria, le eligieron por abad. Con la obligación de tal comenzó á inquirir y restaurar las tierras que habían sido del monasterio. Los que estaban apoderados de ellas, lo persiguieron tan fuertemente como suele suceder, que juzgando lo que el Sumo Sacerdote Onías en caso semejante, que sin la providencia y autoridad real no se podía conseguir cosa de firmeza, tomando en su compañía todos sus monjes partió en busca del rey D. García. Y echándose á sus piés le expuso sus agravios y puso en sus manos el monasterio. El Rey, con el celo grande de las cosas sagradas, abrigó al abad y monjes, y con severo decreto mandó luego inquirír todas las posesiones antiguas del monasterio, y se las adjudicó y señaló coto y dejó asegurado el monasterio. Fué este acto el jueves á 25 de Marzo, dia de la Anunciación de la Vírgen á cuyo patrocinio estaba aquel monasterio, y le halló en su día. Fué en presencia del obispo D. Sancho, y le confirman el conde D. Munio, y con título de señores D. Lope Bellacoz, D. Galindo Bellacoz, D. Fortuño y D. Sancho López, D. Diego Alvarez, D. Gonzalo Guidériz y D. Fernando González.

55 Por todas partes se dilataba la piedad del Rey. Y este mismo año descubre un monasterio de monjas, que si no fuera por su donación, se ignorara. Era este monasterio de monjas en el término que llama de Eza, en el Valle que llaman Deyerri, muy cerca del lugar de Arizala, donde dura el término con el nombre mismo *Eza* y la iglesia con la advocación de la Virgen MARIA: y además de la puerta común, afuera otra por la cual se comunica con la casa, que en parte se conserva. Los naturales conservan las memorias de haber habido allí monasterio de monjas: y muestran allí cerca, como á quinientos pasos, una torre por nombre Munondoa, que dicen servía de prisión si alguno cometia alguna falta grave. Pero la forma, más de torre de iglesia para el uso de las campanas, que de prisión, hace más creible era allí otro monasterio de monjes. Porque este de Eza consta fué de los que llamaban Duplices, como advirtió Yepes. Hállase que veinte y ocho años después tenía el patronato de ellos un caballero

por nombre D. Aznar Garcés. El cual con su mujer Doña Fronilda los anexionó á Yrache, entregándolos á S. Veremundo, Abad. Andando el tiempo enajenó Yrache por permuta la hacienda de Eza y quedó secularizada. El rey D. García ahora dice dona una heredad, que allí señala nombradamente *á las monjas que habitan en el monasterio*, *que se llama Eza*, en uno con la reina Doña Estefanía y en presencia de los obispos D. Sancho, de Nájera y D. Sancho, de Pamplona.

§. VI.

56 Los ocho años, que han corrido desde la muerte del rey D. Sancho el Mayor hasta ahora parece duraron sus hijos los Reyes en buena paz y concordia de hermanos; por lo menos sin rompimiento ruidoso. Y yerran gravemente los que en la primera entrada de reino introducen á D. Ramiro roto de guerra con D. García su hermano, anticipando la que le movió, que conocidamente pertenece al año 1043, como se ve por los instrumentos públicos. Habiéndose visto asimismo por ellos que D. García, con la mucha confianza con que corría con D. Ramiro por aquel tiempo, atravesó por medio de sus tierras de ida y vuelta de Barcelona con su esposa, y habiendo poco antes hecho jornada contra León en favor de D. Fernando su hermano: lo cual no hiciera á tener guerra en casa. Este fué el año en que rompió la paz D. Ramiro. Las causas se ignoran. Aunque no hay para qué buscarlas con ansia, como ocultas entre reyes confinantes, que en igual poder se sufren mal: y desiguales, no se sosiegan, pareciendo al superior fácil el ensanche del señorío, y al inferior, pesado el recelo en que siempre vive, y como afecto violento, deseando sacudir de sí el miedo y asegurarse de él. Este parece movió á D. Ramiro para desear romper. Y para el efecto solicitó asistencias de fuerzas coligadas. Confinaban con su estado tres reyes moros; el de Zaragoza, el de Tudela y el de Huesca, que con la declinación del imperio de Córdoba y guerras civiles, cualquiera de los caudillos mahometanos, que pudo ocupar alguna ciudad grande con algún trozo de tierras circunvecinas, usurpó el nombre de rey: flacos todos, pero felices; pues, pudiendo caer todos y quedar despojo que partir entre los nuestros, tuvieron dicha de dividir á nuestros reyes en facciones, con lo que duraron y dieron qué hacer. Año 1043

57 Con estos reyes estrechó la liga y confederación de armas D. Ramiro, admitiéndola ellos muy de grado, por ser contra cristianos: y por ver que de la discordia y división de los hermanos, que unidos eran muy para temerse, ningún mal efecto, sino muchos buenos, podían resultar á los mahometanos. Hízose la coligación tan secreta y disimulada con el pretexto natural de que los aprestos de guerra eran por andar los moros entre si mismos con recelos, y D. Ramiro con todos, que se halló el rey D. García primero acometido de guerra, y con ella muy dentro de su reino, que sintiese le movía. Porque los cuatro reyes, amasando de las tropas que acaudillaban

muy grueso ejército, rompieron súbitamente por la frontera, con tanto mayor terror de las comarcas, cuanto había sido menos previsto el caso. Para aumentar el espanto con las muestras de confianza, y teniéndola de que las plazas que dejaban á las espaldas caerían, ganada alguna más adentro del reino, y que las más apartadas de la frontera suelen estar menos prevenidas, y que cuanto más adentro penetrasen turbaban y embarazaban más á D. García, cortando las marchas de las tropas que de varias partes le habían de acudir sin detenerse en plaza alguna de las de Valde Funes y cercanas al Ebro, que hacían frontera á Tudela, corrieron á ponerse sobre Tafalla, país fértil para mantener la guerra: y repartiendo las estancias y puestos entre sí los reyes, la ciñeron en torno con los reales.

58 No se cayeron de ánimo los de Tafalla, aunque cogidos de sobresalto: y con los pequeños socorros, que de los vecinos villajes se pudieron introducir en caso tan súbito, y con la incertidumbre del designio de á dónde cargaría el enemigo, supliendo con el esfuerzo y lealtad la falta de fuerzas, resolvieron denodadamente á todo trance la defensa contra el ejército grande por sí, y que hacía mas formidable la fama de acaudillarle cuatro reyes, y el orgullo y confianza de la entrada. Y guarneciendo el castillo en la cima de una montañuela hácia el Septentrión, por cuyo repecho se tiende el pueblo, y ocupando armados las torres y murallas de él, se aprestaron para los combates. No sabemos, si el cerco halló dentro de Tafalla á D. Oriolo Sánchez, á quien pertenecía en gobierno, como vimos en la carta de arras de Doña Estefanía. El caso fué tan súbito y en plaza yá retirada de la frontera, que parece lo más creible que no. Y esa falta más tendría que suplir el buen aliento de los de Tafalla.

59 Llegáronle al rey D. García arrebatadamente y casi juntos los avisos de la liga, no esperada, rompimiento de guerra y sitio puesto sobre Tafalla. Y con estrañeza grande de movimiento tan irregular del hermano, mal hallado con fortuna que debía estimar, y que hacía no poco en tolerarla él, se encendió en gran coraje y ardentísimo deseo del escarmiento. Y despachando á toda diligencia y con el mayor aprieto por todas partes las órdenes y llamamientos de la gente de guerra, y los que por fuero son tenidos de acudir armados en entrada de enemigos, en un momento se apellidó toda la tierra de Navarra y provincias de su señorío. Hervían los caminos de tropas armadas, corriendo á los lugares señalados, no solo con prontitud, sino con coraje grande, que infundía la fama de moros en la tierra, y tan adentro, y lo que no menos encendía la indignación, la fea coligación de D. Ramiro con ellos y contra hermano y primogénito.

60 Aumentaban con nuevas llamas la ira, yá encendida, las quejas atroces del Rey, con que recibía á los capitanes y tropas que le iban llegando. Que ponderasen ellos mismos en sus ánimos la fealdad y atrocidad de aquel agravio; pues faltaban palabras para significarle cumplidamente. Que qué siglo creería monstruosidad tan enorme, como que un hijo de ganancia, admitido á la herencia por suma benignidad del padre y tolerancia suya, quisiese partir el reino de

su padre con los moros, y que el sudor y afanes de D. Sancho el Mayor en aumentarle con tanta gloria del nombre español y de la iglesía, recayesen en los paganos vencidos, siendo un hijo suyo el instrumento, y el incentor de tan perversa empresa? Que qué prendas le quedaban que violar divinas ni humanas al temerario arrojamiento de D. Ramiro, si había violado dos veces la Religión en la liga con paganos, y juramento quebrantado al admitirle en la herencia la sangre y el respeto y reverencia á hermano primogénito, que aun las parentelas moderadas respetan como cabeza? Que solo le había faltado saltearle la Reina su esposa, y embargarle su persona, cuando con la confianza de hermano atravesó por sus tierras con ella. Que más que á su ánimo dañado, agradecía no hubiese sucedido al Cielo, y á los Santos sus valedores, que dispusieron no tuviese amasada la coligación al tiempo. Y qué se podía esperar de natural tan monstruosamente rebesado, que quería su fortuna y felicidad con los moros, subdolos por naturaleza, enemigos por religión, más que con un hermano, de ánimo tan bienhechor, que sin atender á las leyes del nacimiento vino en que se desmembrase un trozo de su corona para acomodarle y honrarle con parte de ella? Mientras de aquella suerte disponía y animaba el Rey sus gentes para el socorro, los reyes coligados, no ignorando su ardimiento y presteza en el obrar, apretaban el cerco con los combates, queriendo recibirle de batalla con todas las fuerzas desembarazadas del asedio. Y los tafalleses con el mismo conocimiento del natural brioso del Rey y esperanza de que haría el último esfuerzo en su defensa, sustentaban esforzadamente los combates y toleraban las incomodidades del cerco.

61 No les salió vana su esperanza. Porque D. García, apresurando todo lo posible la jornada, temeroso de que cayese la plaza, como cercada de improviso, movió en fin con el grueso que pudo juntar de fuerzas, cogiendo en los tránsitos las demás. Y muy asistido de la nobleza, y marchando todos con gran coraje y deseo de llegar á las manos por la calidad de la empresa, llevando en ella por alférez del Estandarte Real á D. Fortuño Sanchez, no el ayo, sino el otro del mismo nombre, que tenía en honor y gobierno á Buradón, Portiella, y Marañón, se arrimó á Tafalla, resuelto á socorrerla á todo trance. Parece imposible no sintiesen los Reyes la llegada de D. García. Pero el acometimiento es cierto que no le previeron, engañados acaso de la confianza de sus fuerzas y ventaja de estar fortificados, del poco tiempo que había tenido D. García para juntar las suyas, con que las imaginaron cortas y solo arrimadas para animar con la presencia á los cercados. Pero D. García, reconociendo la buena disposición de los cabos y soldados de su ejército, irritados con el agravio, arma muy poderosa para vencer, y que cuando es irregular y grande no solo enciende á los interesados en causa propia, sino á los estraños en la ajena, apresuró el trance de prueba, y dados las órdenes convenientes, y señalados los puestos por donde habían de asaltar las tropas, arrimó el ejército con gran silencio á los reales en la obscuridad de la noche. Y una mañana de las primeras de Agosto, poco antes

de rayar el alba, con grandísimo ímpetu clamor y sonido de las trompetas y tambores, que hiciesen apariencia de mayor ejército, asaltó por varias partes los reales, y cegando los fosos con faginas prevenidas, se entró por ellos poderosamente, atropellando los centinelas y guardias, y llenándolo todo de tumulto y terror.

62 Recordando los Reyes coligados por la vocería y estruendo, antes que por los avisos, corrieron cada cual á los puestos que les tocaban, llamando sus tropas á la defensa de los reales. Pero dábanse las órdenes con mucha turbación, como en caso súbito, y de mucha instancia, y alterábanse por momentos, según arreciaba más, y llamaba acá ó allá el tumulto. Y lo que con esta turbación se mandaba, con mayor turbación se ejecutaba: no siendo igual en los soldados la obediencia á los cabos en la oscuridad, que en la luz: y cada cual, como dueño de sus acciones, y según la disposición con que se hallaba de ánimo, ó buscaba el riesgo, ó le rehuía, ó buscaba el más cercano, no el mayor, y á donde instaba más la necesidad. Y las tropas de D. García, aumentándose por momentos dentro de las líneas con los que faltaban las defensas, apiñándose en escuadrones, y alentadas con la turbación grande de los enemigos, iban calando por los reales, atropellando á los que, arremolinados y mal compuestos, venían á la defensa, é intentaban hacer frente. Y con el coraje grande con que venían y aumentaban con las voces, el Rey y los cabos ensangrentaban atrozmente la batalla, sin perdonar á nadie. Peleábase ya entre las tiendas y barracas de los soldados, y eran tantas las batallas, cuantos espacios abrían; pero por momentos con mayores ventajas de D. García, que reconociendo la confusión grande de los enemigos, instaba ardientemente, sin darles lugar para recobrarse.

63 La turbación de las estancias más vecinas al principio, y luego la luz dudosa avisaron á los de Tafalla el estado de la batalla emprendida por su salud. Y descubriendo desde el alto los reales, casi por todas partes con semblante, ya de llevarse por filo de espada, si se instaba con el combate, no faltando á la ocasión, y haciendo salida, con gran vocería y el amor de victoria acometieron animosamente á los turbados, aumentando el estrago y espanto. Ya por todas partes desfallecía con gran desmayo el ejército de los coligados. Y D. Ramiro, reconociendo á luz ya despejada, la confusión grande de los reales, y que era imposible retenerse, ni detener el ímpetu de los vencedores, casi desnudo y como le halló el peligro, como escriben el Arzobispo y el Obispo D. Lucas (tan grande fué el descuido, nacido de la confianza, si ya no fué ardid para escapar desconocido y sin insignias reales entre tantos ojos que le buscaban, como el más estimable despojo para el Rey) y temiendo la ira del hermano, que tan malamente tenía ofendido, y su perdición cierta, si caía en sus manos á sangre caliente de la ofensa, sin poderse valer de un caballo muy preciado, que tenía con muy ricos jaeces, ora fuese, que las tropas de D. García, avisadas de él cargaron más cuidadosamente sobre su cuartel y le previnieron, ora que se dejase por la misma causa, hallando á mano otro caballo, aunque sin freno ni silla, arrebatadamente saltó

en él, y por la parte menos frecuentada se arrojó de los reales y escapó, como también los reyes moros.

64 Después de su fuga, más fué matanza que batalla, corriendo unos á arrojarse por las fortificaciones, y precipitándose en los fosos por la multitud que cargaba, corriendo otros á enfardar y poner en salvo lo que pudiesen de sus cosas, logrando el riesgo ajeno de pocos, que mantenían algun semblante de batalla y resistencia: pero, ó cogidos en el apresto, ó atajados en la fuga, pagaban con la sangre el mal consejo de la codicia. El estrago fué grande, además del coraje y causas de ira de los vencedores, por el sitio de la batalla dentro de reales, donde es más embarazosa la fuga, y aumentóle en el alcance por la campaña la calidad del terreno, patentísimo hacia Mediodía y Occidente, hacia donde era la fuga en que á rienda suelta los caballos y con grande tesón insistió, siguiendo la infantería con la esperanza de alcanzar á D. Ramiro y los reyes moros, aunque frustró el conato su celeridad. Banderas, armas, víveres y pagamentos y las tiendas ricas de los reyes, llenas de despojos, quedaron en poder de los vencedores.

65 Esta fué la memorable batalla de Tafalla, celebrada por los escritores, aunque confundida de ellos en cuanto al tiempo. Pero vése claro fué este año 1043 de Jesucristo, á principio del mes de Agosto, por un privilegio del rey D. García, en que remunera la fidelidad y esfuerzo de un caballero, D. Sancho Fortúñez, que se señaló mucho en élla, y parece fué de los que cargaron sobre el cuartel de corte de D. Ramiro y cogió en él el caballo negro de su persona, ricamente enjaezado, la silla con bordadura y clavazón de plata, y el freno de plata también. Y se le presentó al rey D. García, que estimó mucho haberle á las manos, yá que no había podido á su dueño: único dolor en el gozo de la victoria; aunque envuelto en el consuelo de que le enviaba bién escarmentado con los moros de su valía. El rey por su buén servicio y presente agradable donó á D. Sancho el señorío del lugar de Ororbia, legua y media de Pamplona, el Arga abajo, con el patronato de la iglesia: el cual él donó cuatro años después al monasterio de S. Salvador de Leire, que hoy dia retiene la abadía en vírtud de su donación.

66 Todo lo cuenta el Rey en aquel su privilegio, de que para la seguridad del tiempo y porque de él se coligen algunos de los señores y caballeros más principales que intervinieron con el Rey en esta batalla, se exhibirá un trozo: *Yo D. García*, dice, *por la gracia de Dios*, *Rey*, *hijo del rey D. Sancho*, *á tí el señor D. Sancho Fortúñez*, *de mi espontánea voluntad*, *por tu fidelidad y servicio*, *y porque he recibido de tí un caballo de color negro*, *que se aprecia en quinientos sueldos de plata*, *el cual caballo fué del rey D. Ramiro*, *y fué cogido en aquella arrancada de Tafalla y le tengo en mi poder*, *con su silla y freno de plata: por tanto Yo te dono la villa que llaman Ororbia*, *que está debajo del sello de Echauri*, *con su Iglesia*, *y te las dono ingenuas*, *y para que las poseas perpetuamente sin señorío alguno del Rey*. Subscriben como testigos presentes, de

los obispos, D. Sancho, de Nájera; D. Sancho, de Pamplona; D. García, de Alava. Y de los señores, D. Fortuño Sánchez, el ayo, con el honor y gobierno de Nájera, D. Aznar Fortúñez, el conde D. Nuño González, que lo era de Zillorigo, término, y Lantaron, como se vió en las arras de Doña Estefanía: D. Sancho Fortúñez, D. García Oriólez, D. Iñigo López, D. Sancho Fortúñez, D. Iñigo López de Vizcaya, D. Sancho López, D. García Aznárez, D. Fortuño Sánchez, expresando el cargo de Alférez mayor, D. Fortuño Jiménez y D. Orti Ortiz Ofertórez, D. Sancho Datiz, Caballerizo mayor. Remata diciendo, ser hecha la carta de donación *en dia sábado* (sale bién) *en los Idus de Agosto* (que es á trece de él) *en la era* 1081, *reinando-Yo D. García, Rey en Pamplona, y en Castilla; D. Ramiro, Rey en Aragón, y D. Fernando, en León.* Y que fué notario Fructuoso, que se halla con ese oficio en otras cartas reales.

67 El hecho mismo dice que esta donación real se expidió, siendo muy reciente la derrota; pues ni es creible que D. Sancho Fortúñez tardase en presentar al Rey aquellos despojos que tanto habían de aumentar el gozo de la victoria, y de cuya estimación era la mayor parte la presteza, ni que el Rey dilatase muchos dias la remuneración de servicio tan agradable, ni más que algunos pocos, dados al calor del alcance seguido hasta arrojar fuera de todo el reino las reliquias del ejército destrozado, siendo lo natural de hacerse con la alegría reciente del suceso. Y conspira á lo mismo no mencionarse en la carta la reina Doña Estefanía, perpetua compañera de las donaciones reales: y falta en esta, por estar el Rey en campaña. Con que se asegura el año y el principio del mes de Agosto, que según esto, en muy poca diferencia compete á esta derrota de Tafalla. Y asímismo indica que los señores nombrados en la merced sirvieron al Rey en la jornada. De los Obispos lo podía dudar alguno. Pero en guerra defensiva y tan súbita no hay por qué extrañarlo: en especial en ésta, que en mucha parte era guerra contra moros. Y generalmente en Navarra para trance de batalla campal en guerra defensiva ni á los clérigos eximía el fuero. Por lo menos el de Viana y otros así lo expresan: aunque los absuelven de las demás cargas militares.

68 El Rey, conseguida la victoria y recogido el ejército del alcance, repartió muy francamente los despojos de los reales entre los cabos y soldados, alabando su valor y esfuerzo: y honró no menos la lealtad y buen aliento de los de Tafalla, que con la constancia y sufrimiento dieron tiempo para vencer. Hacia el Mediodia y Occidente, hiemal de la ciudad de Tafalla, y como á medio cuarto de legua de sus murallas se ven hoy dia dos grandes piedras que el Rey hizo poner en memoria de esta victoria en los dos términos que llaman Torreta y Barranquel, los cuales divide el camino público que corre de Tafalla á Olite. Y de las dos piedras, que distan entre sí como tres tiros de honda, en la de Torreta se reconoce la inscripción, aunque tan confusa por lo que la han gastado las aguas y el tiempo, que no se pueda dar razón de ella. Parece se eligieron estos sitios, ó por haber sido allí las estancias y cuarteles de los reyes, ó por haberse

ensangrentado más allí la batalla. Tanto estimó el Rey esta victoria.

69 Despuésde élla escribe el arzobispo D. Rodrigo, y los demás escritores generalmente, que D. García, siguiendo el alcance, se entró poderosamente por Aragón con el ejército vencedor: y que despojó á D. Ramiro de todas las tierras que en ella le había donado su padre, menos las de Sobrarbe y Ribagorza: á las cuales se retiró D. Ramiro despojado. Pero el modo de señalar el Arzobispo esta excepción de Sobrarbe y Ribagorza, á donde retiró D. Ramiro, como á tierras suyas, en cuyo señorío le puso de su mano su padre, arguye que el Arzobispo no alcanzó cumplidamente la división que el rey D. Sancho el Mayor hizo de sus señoríos en sus hijos, ni que hubiese dado á D. Gonzalo lo de Sobrarbe y Ribagorza con los señoríos de Loharre y S. Emeterio, como queda visto en la carta de asignación de tierras donadas á D. Ramiro. Y el perpétuo silencio de D. Gonzalo en sus obras, arguye que del todo le ignoró. Y como es fuera de toda duda que por disposición de su padre reinó en Sobrarbe y Ribagorza, parece cierto que ahora yá era muerto, y que D. Ramiro le había yá sucedido en aquellos señoríos con el derecho que se dirá adelante, cuando se trate de él con mejor ocasión. Y ésta pudo ser nueva causa para que D. Ramiro se hubiese atrevido á mover esta guerra á su hermano D. García, verse aumentado de fuerzas con aquellos nuevos estados. Y en cuanto podemos entender esta sucesión en lo de Sobrarbe y la retirada á su aspereza por el aprieto de la guerra de D. García, fueron el orígen de los fueros favorables de Sobrarbe, que después puso en mejor forma su hijo D. Sancho Ramírez: queriendo D. Ramiro obligar á los naturales para que le allanasen la entrada y sucesión, y luego para las asistencias en el riesgo de esta guerra.

CAPÍTULO II.

I. Reconciliación de D. Ramiro con D. García. II. Descubrimiento de la Sagrada Imagen en la cueva de Nájera. Institución de la caballería de la Terraza. Vistas de los tres Reyes hermanos en Nájera. III. Cerco y conquista de Calahorra. Restauración de su iglesia. VI. Muerte del rey D. Gonzalo. V. Sucesión de D. Ramiro en Sobrarbe y Ribagorza. VI. Su asistencia, y de la reina madre Doña Mayor en la Córte de D. García. Memorias del monasterio de Santa Columba. VII. (Donaciones á monasterios.)

---

§. I.

I Parece que el rey D. Fernando de Castilla, lastimado de la calamidad, aunque merecida, de D. Ramiro, y obligado de sus ruegos y de la confianza grande, haciéndole árbitro de su fortuna, buena ó mala, tomó muy por su cuenta reconciliarle con D. García. Y el efecto dijo cuánto pudo la autoridad y el cariño de hermano. A la verdad; á todos importaba la reconciliación, y que, olvidado aquel desmán, corriesen en buena paz los hermanos. Porque fuera de las conveniencias comunes de la concordia y de la Año 1044.

Religión, que nada podía ganar si D. Ramiro se aconsejaba con la desesperación, y con el nombre de Rey despojado concitaba de nuevo valedores paganos, y más en número, á ninguno de los hermanos era ejemplar agradable, que el primogénito, aunque con causa tal, comenzase á sorberse los estados de los demás.

2 Con estas atenciones de conveniencias públicas y privadas, aunque se callaban éstas y se alegaban las otras, comenzaron á correr el año de 1044, legacías de Castilla y otras partes para aplacar á D. García, é interponiéndose personas del estado sacro, á quienes toca más propiamente, y como de oficio, la conmiseración de los afligidos y el ser valedores y buenos medianeros de la paz. Disculpaban ó aligeraban el yerro con la necesidad de haber de comtemplar D. Ramiro con los reyes paganos, que en mucha parte le ceñían su estado. Representaban que, más que sus instancias, ni menos afición de los que por Religión é inclinación aborrecía, le había arrastrado, casi sin querer, á aquella liga el miedo del gran poder de D. García y deseo natural de asegurarse de él, recelando no se contentase con su fortuna y disposición de su padre. Que, perdonado y restituido después del despojo, dejaría de temerle y comenzaría á amarle. Que despojado, le añadía poco, y restituido, le sería de más provecho, siéndole perpétuo valedor de sus empresas, obligado con tan insigne mérito, y con la corona, no ya de mano de su padre, sino de la de hermano; y lo que no podría olvidar eternamente, ofendido y victorioso: la gloria inmortal de perdonar el vencedor, lance en que se logra todo el resplandor y aplauso de la clemencia real, usando templadamente de la victoria solo para el escarmiento, no para el estrago, dando la mano al caído y levantando al que postró la fuerza. Que á las fieras es dado acabar lo que les dañó y lograr toda la fuerza: al hombre, reservar parte de élla; y habiendo mostrado lo que pudo, retraerla para hallar en la templanza una gloria propiamente racional. Que el escarmiento con que le dejaba era tal, que aseguraba de todo riesgo para que sin él lograse tantas conveniencias públicas y personales; pues cuando por la condición humana pudiese olvidar el beneficio, no podría olvidar la grandeza de la calamidad en que se hallaba por aquel yerro. Y que si otra seguridad quería más que estas que daba la calidad del beneficio y del escarmiento, las podía disponer para admitirle como hermano á su buena gracia. Estas y otras razones que se alegaban, y la intercesión bien acepta del hermano y otros príncipes, iban ablandando el ánimo de D. García, que, aunque algunos escritores le han notado de iracundo, es cierto que en él era la ira más pronta y ardiente, que tenaz y duradera. Y quien observare con cuidado sus acciones, hallará fué noble de condición y magnánimo en perdonar ofensas: y esta fué una de las que lo manifiestan.

§. II.

3 Ayudó al común deseo un suceso, maravilloso por sí, y en la ocasión parece que dispuesto por el cielo, que sin duda pertenece á este año, de que han hablado muchos escritores; pero más exacta y cumplidamente los obispos Sandoval y Yepes que, como domésticos y familiares, pudieron tener más llenas las noticias de él, que se conservan como heredadas en el monasterio de Santa MARIA la Real de Nájera, y dieron principio á su fundación. Andando el rey D. García con estos pensamientos de perdonar á su hermano, y cargando la consideración en que sería cosa más gloriosa revolver el enojo contra los moros, auxiliares de aquel agravio, le ocurrió prontamente el pernicioso padrastro de la ciudad de Calahorra, desde la cual le hacían los moros muy frecuentes y dañosas correrías, y yá por la Rioja, en tierras de Ocón y valle de Arnedo que, como vimos en la carta de arras, gobernaban D. Lope Aznar y D. Fortuño Osoiz, y ya pasando el Ebro, por tierras de Navarra. Cuanto encendían el deseo los daños de aquella plaza, le detenían la fortaleza de ella, así por la grande defensa en que la tenían los moros como frontera, y baluarte en que recibir los ímpetus de los cristianos, como por el sitio natural sobre que está fundada, todo peñascoso y de pendiente muy despeñado, y profundo, con que pudo sustentar los celebrados cercos, de que se habló del tiempo de Sertorio, no siendo accesible para los combates, sino por la parte del Occidente estivo.

4 Deliberando en estos designios D. García en Nájera, donde frecuentemente residía, salió un dia á caza: y habiendo levantado una perdiz, soltó el azor sobre ella. Sintíendo la perdiz el ave enemiga, atravesó con vuelo rápido el rio Najerilla, y se metió por mucho boscaje que en la orilla occidental había en aquel sitio, donde se ve ahora el real monasterio de Santa MARIA, que entonces estaba todo desierto, peñascoso y cubierto de maleza. El azor, dando alcance, siguió el mismo vuelo. Y el rey D. García, que le observó con el cebo de la caza, esguazó con el caballo el rio: y abriendo con la espada la espesura, y explorando el sitio montaraz, descubrió la boca de una cueva ignorada: y desmontando del caballo, se entró en ella. Halló allí una imagen de la Bienaventurada Virgen MARIA con el Niño Dios en los brazos, que lo escondido del sitio decía haberse encerrado allí por la piedad de algunos cristianos fugitivos, que en los antiguos tiempos la quisieron rescatar de los ultrajes de los moros paganos: divisando asimismo en el pequeño y tosco altar una jarra, de las que, por ser de tierra, llamaban terreñas ó terrazas, coronada de azucenas: y al par de ellas una pequeña campana de bronce. Lo que más le admiró fué el ver á los pies de la Sagrada Imagen el azor y la perdiz en buena paz y como si fueran aves amigas. Atónito el Rey del suceso, adoró con grande reverencia la Imagen. Y tomando el

hallazgo por buen agüero de los pensamientos, que revolvía de la guerra contra los moros, determinó ennoblecer aquel sitio á honor de la Virgen Soberana, y con tanto calor de devoción, que apenas dejó cosa sagrada de los Santuarios de su reino, que no intentase mover, como se verá, para que sirviese á la magnificencia del templo y monasterio que mandó luego labrar allí, desmontando y abriendo á hierro el sitio montaraz y peñascoso.

5 La grandeza de la obra ideada pedía mucho tiempo: y la devoción, en especial en los príncipes, hechos á ejecutar muy á prisa sus deseos, no permítía se dilatase alguna demostración de veneración y del gozo religioso del Rey. Y así instituyó luego una orden de caballería, la más antigua que se descubre en España: la cual por la divisa de la jarra con las azucenas, se llamó de la *Terraza*, haciendo labrar muchos collares de oro y plata con esa insignia, que tomó y dió á los Infantes sus hijos y á los grandes y señores más principales de su reino. Consagróla á la Bienaventurada Virgen MARIA con la advocación de su Anunciación. Y señaló el dia 25 de Marzo, dedicado á su celebridad, para festejarla en él con grande solemnidad y asistencia de todos los que honró con aquella divisa. Y también los sábados acudía el Rey, cuando allí asistía, con los demás admitidos á aquella orden, y toda la corte á la santa cueva para celebrar con loores, y cánticos la Sagrada Imagen: hoy dia en Nájera la loable costumbre de venerarla aquellos dias con solemnidad, que sino iguala, avisa por lo menos la magnificencia con que se hacía. A fines de este año tuvo D. García por huéspedes suyos en Nájera á sus hermanos los reyes D. Fernando y D. Ramiro, y es muy creible les dió también aquella insignia, y que de este principio se comenzó á propagar por los reinos de España la costumbre frecuente de grabar en las Iglesias Catedrales la insignia del angel, saludando á la Virgen con la jarra al lado de los lirios ó azucenas, aunque sean diversas las advocaciones con que están consagradas. La campana hallada se conserva por memoria en la torre de aquel templo de Santa María, y es un medio esquilón tosco, con inscripción latina en letras como lombardas, de que solo se sacan yá estas palabras traducidas: *Mente santa y expontánea: honor á Díos y libertad á la Patria*: pero bastantes para que pudiese interpretar D. García se le respondía á sus pensamientos, y que la empresa que revolvía, sería de mucha honra de Dios y libertad de la patria.

6 Esta orden de caballería, no habiendo arraigado bastantemente por la muerte del rey D. García, y después del reinado, no muy largo de su hijo D. Sancho de Peñalén, interregno de los reyes propietarios, renovó mucho después el Infante de Castilla, D. Fernando, que llamaron *el de Antequera*, con la misma insignia, aunque añadiendo un grifo, de cuyas uñas pendía la jarra de los lirios, y también inmutó, aunque no la patrona, el título, consagrándola á la Asunción de la Virgen MARIA. Y en su dia, el año de 1403. en Medina del Campo, en la iglesia de Santa MARIA, qué llaman la Antigua, á donde fué con solemne procesión, habiendo puesto los collares sobre el altar

en que se celebró el Sacrificio de la Misa, á su tiempo los tomó, y poniéndose uno, se los echó al cuello á sus hijos los Infantes, D. Alonso, que después fué Rey de Aragón y Nápoles; D. Juan, que por casamiento con Doña Blanca reinó en Navarra, y por muerte de su hermano también en Aragón; D. Enrique, Maestre de Santiago; D. Sancho, Maestre de Calatrava, y D. Pedro, que murió en la guerra de Nápoles. Y después que el infante D. Fernando entró á reinar en Aragón, la autorizó mucho: y en la guerra contra el Conde de Urgel, cuando rindió por armas la ciudad de Balaguer, al entrar en ella, y en su puerta señaló á ochenta caballeros que se habían aventajado en la conquista, dando á cada uno tres golpes blandamente con la espada sobre el yelmo, para darles después en la iglesia con gran solemnidad el collar con la insignia.

7 Ninguna cosa mas útil á los príncipes, que este linaje de divisas de honor con que se premian hazañas y servicios grandes á poca costa del erario público, pobre muy á prisa y sin que pueda sustentar las cargas de la república, si todos lo s servicios se han de pagar con intereses, en especial si las pensiones son hereditarias y pasan más allá de la vida del que supo merecerlas con su valor. Pero como todas las cosas humanas están expuestas á incovenientes por las pasiones, sucede á la institución loable de estos honores la ambición inmoderada de los que los pretenden sin méritos: y en los príncipes la poca entereza contra las quejas de los descontentos y la facilidad de querer agradar á todos y franquear con demasía lo que es sin costa del erario. Y estando la frecuencia tan cerca del menosprecio, desautorízanse los honores públicos, yá vulgarizados y que no disciernen méritos, y caen del todo de estimación, faltándoles en unos el ser premio, y en otros, incentivo del valor. Y en llegando á estragarse las repúblicas, el primer efecto es estimarse poco la honra, y ponerla toda en el interés. Esta orden de caballería, ó por alguna de estas causas ó alguna otra instituida y restaurada, no ha subsistido, y la hallamos yá extinguida.

8 El gozo de este descubrimiento de la Sagrada Imagen, así como encendió el ánimo del rey D. García para la guerra contra los moros, parece también le acabó de ablandar para la reconciliación con D. Ramíro: en la cual se ve insistió mucho el rey D. Fernando, su hermano, hasta que se concluyó con su presencia. Y se colige con certeza de la concurrencia y vistas de todos tres príncipes en la corte de D. García á fines de este mismo año. Pues las disposiciones del tiempo arguyen fué este el motivo de las vistas, y que D. Fernando, haciendo oficios de hermano y buen medianero, quiso hallarse presente para introducír á D. Ramiro y restituirle á la gracia de D. García, y vencer con su autoridad la dificultad de carearle con él.

9 Vése la concurrencia de todos tres en una donación que D. García hace á S. Julián de Sojuela, monasterio á que tuvo devoción, á dos leguas de Logroño y tres de Nájera; aunque después con el gran cariño á Santa MARIA de Nájera le anejó á élla. Dona al monasterio las villas de Medrano y Sojuela, estando á la sazón en compa-

ñía de la reina Doña Estefanía, y de sus hermanos los reyes D. Fernando y D. Ramiro, que firman el acto hecho en Sojuela, que así se expresa, en la era 1082, que es este año de Jesucristo 1044 á 4 de las Nonas de Noviembre, que es á 2 de él. Firman después de los tres reyes, los Obispos: D. García, de Alava; D. Sancho, de Pamplona, D. Gomesano, de Nájera: D. Guillelmo, de Urgel; D. Ato, de Oca; D. Bernardo, de Palencia. El de Urgel parece vino acompañando á D. Ramiro; para asegurar más como persona sacra las vistas y quizá en nombre del conde de Barcelona D. Ramon, cuñado del rey D. García, de quien, como de confirmante, es creíble se valió D. Ramiro, y que él aceptó el oficio de medianero, por lo que importaba á todos la paz. Y el de Palencia, acompañando al rey D. Fernando, aunque otras veces se ve sin él asistiendo con frecuencia en la corte de D. García. Remata el acto, diciendo, que el rey D. García, quien hacía aquella donación: *Reinaba en Pamplona, en Alava, en Castilla la Vieja, y hasta Burgos y Bricio: y tenía á Cueto con todos sus términos en las Asturias, y su hermano el rey D. Fernando en León y Burgos, y su hermano de entrambos el rey D. Ramiro en Aragón felizmente:* que así habla: significando la paz que se acaba de soldar y la felicidad con que todos corrian yá.

§. III.

Año 1045.

10 Desembarazado de este cuidado D. García, cargó todo el ánimo en el de la guerra. Y habiendo gastado el invierno en los aprestos de élla, luego en comenzando la primavera de 1045, llamando para lugar y dia señalado las fuerzas prevenidas en varias partes, marchó con ejército apresuradamente la vuelta de Calahorra, y se echó sobre élla, resuelto á no levantar el sitio hasta rendirla, y ciñiéndola á toda prisa con los cuarteles en torno, por estorbar los socorros, que sin duda se le prevendrían como á plaza en cuya conservación tanto interesaban los moros. Llevar el cerco á la larga y por asedio, y aguardar al hambre de los cercados, fuera de lo que consume los ejércitos, que aunque lentamente, no es menos que llevándolo por combates, y del tiempo que se da á los enemigos de hacer para el socorro algún esfuerzo grande, á que no pueda contrastar un ejército consumido con el tedio y muchas incomodidades, por la misma reputación no lo sufría el ánimo ardiente del Rey. Con que se resolvió llevar el cerco por combates y á fuerza viva. Y para ejecutarla, comenzaron á ganarse puestos muy cerca de los muros y torres por el terreno que se dilataba en alguna llanura. Dificultábanlo con súbitas y frecuentes salidas animosamente los moros. Y seguros por el sitio pendiente, despeñado por las demás partes, de no poder ser acometidos por ellas, cargando con todas las fuerzas en una parte sola, arreciaban mucho las resistencias: y ciertos de no poder ser cortados en las salidas, por la pequeña frente que abría el terreno, y tener seguras las espaldas con los

muros y torres de la ciudad, hacían sumamente difíciles y de no poca sangre los abances y progresos de las obras. Pero las instancias vivas del Rey, y el deseo de señalarse á su vísta los cabos y soldados vencieron en fin la dificultad: y atropellados los moros, y repelidos con duro escarmiento dentro de sus muros se ganaron los fosos, y cubriéndose los asaltadores con mantas militares contra la fuerza de arriba, comenzaron á aportillar los muros, desmoronándolos por los cimientos, y atormentándolos con los ingenios, y máquinas antiguas.

11 Aun más que la disposición de las brechas apresuró el asalto la fogosidad del Rey que, encomendando el suceso á la Virgen MARIA y á los santos mártires Emeterío y Celedón, patrones de aquella ciudad que regaron con su sangre, dió la señal de arremeter al asalto, recibida de las tropas más floridas que se habían arrimado con mucho aliento por la esperanza de hallar despojos ricos en plaza que por muchos años había enriquecido con las correrías y presas. Y atravesando los fosos cubiertos con las ruinas de las murallas, con grande ardor y vocería se comenzó el combate, forcejando por subir las brechas, que con la desigualdad de las ruínas embarazaban el paso; y no pudiendo atravesarse con ímpetu de carrera, como en los acometimientos de batalla campal, detenían á los asaltadores, expuestos á muchas cargas de los moros, que habiendo ceñido el resto del ámbito de la ciudad con pequeñas guardias, cargando con todo el grueso contra las brechas, y cogidas de los lados las torres sobresalientes, de frente y de costado herían á los que asaltaban, arrojando sobre ellos espesa nube de saetas, lanzas, dardos, piedras y todo género de armas arrojadizas. Pero los cristianos, que llevaban la avanguardia con la reputación de la confianza hecha en habérseles encomendado lo más recio del peligro, y con la exhortación de los que se seguían y á menos riesgo esforzaban el abance con las voces, persistían animosamente en la subida: y con la esperanza de que, llegando á las manos de cerca, y á medir las espadas con los moros en suelo igual, mejorarían de fortuna, adelantaban el paso, y aunque tropezando, resbalando en las ruinas desiguales, y movedizas, ya llegaban á tocar en los portillos abiertos: ya cargados con nueva fuerza de los moros, cedían algun tanto, y sucediendo los sanos á los heridos y muertos, y fluctuando en las brechas, embarazadas yá también con los cadáveres, y resbaladizas con la sangre, renovaban por intérvalos el asalto.

12 En esta sazón, y en medio del ardor del combate, se dice por cosa muy cierta, que el bienaventurado confesor de Jesucristo S. Millán se dejó ver de improviso en lo alto de la muralla, como animando á los combatientes, y mostrándoles el puesto por donde asaltar: y que los cristianos, animados con su vista, arrimando á toda prisa escalas por aquella misma parte, quizá menos asistida de los moros, divertidos en hacer frente á las brechas, comenzaron á ganar el muro, y con la voz triste de ciudad entrada turbaron á los defensores, y fueron el principio de la victoria. Y puede ser indicio de esto, que así se dice, que el rey D. García, luego después de la conquista hace á

S. Míllán donación de casas y tierras en la misma Calahorra, dando gracias á Dios de haberla ganado de mano de los paganos. Aunque en esta donación no habla el Rey con expresión de esta milagrosa aparición de S. Millán.

13 Pero son tantas las que hizo á aquel monasterio en este mismo año después de la victoria, que arguyen un particular reconocimiento á su favor sentido. Y de una se hablará luego, que da mucho qué pensar en el caso. Pero volviendo al efecto del combate, los moros turbados con la vocería de la ciudad, entrada por escalada, como mareantes sobresalteados, que apenas pueden vencer el agua que por una parte hace la nave, y sienten que rebienta por .otra, y pierden el tino, y el consejo, queriendo ocurrir á dos peligros, ninguno remediaban, y sensiblemente aflojaban en la resistencia á los portillos que se combatían. Y sintiendo su flaqueza los asaltadores, alentándose unos á otros con alegres clamores de exhortación, y no queriendo pareciese ganada la Ciudad antes por otra parte que por la que á tanto riesgo habían combatido, haciendo una fuerte impresión acabaron de romper la resistencia que se hacía, y penetraron adentro: y ganada muralla y ronda, y siguiendo unos á los moros, y corriendo otros á la puerta, que ya los de fuera batían, sintiéndola con pocos defensores y rompiéndola, unos y otros dieron paso á los escuadrones, que como arroyo detenido, soltándole la presa, se entraron poderosamente por la Ciudad atropellando con ímpetu á los moros, que más por desesperación y rabia de ensangrentar la victoria, que con aliento de recobrarse atravesándose en las estrechuras de las calles y oponiendo embarazos que se arrojaban de las ventanas, hacían semblante de resistencia: que solo sirvió de que, encendiéndose más la ira de los vencedores, á nadie perdonase y llevase por filo de espada la Ciudad que quedó bañada en sangre y cubierta de cadáveres, y metida á saco, en que fué muy rico el despojo, y como le habían esperado y merecido los soldados.

14 Fué esta entrada y conquista de Calahorra uno de los últimos dias del mes de Abril de este año 1045. De último de él es la donación que el rey D. García hizo luego á la iglesia para su restauración. Y por este fundamento se ha reputado comunmente ése por dia de la conquista. Pero interviniendo en la donación la reina Doña Estefanía, y firmándola de su mano á una con el Rey, parece más natural sucedió algunos pocos dias antes y que la Reina corrió con el primer aviso de la conquista á gozar de la celebridad de ella: si yá no la imaginamos asistiendo en el cerco con el Rey su marido, que en aquel siglo no lo estrañaríamos mucho, en especial desde que se sintió muy apretada la plaza y con esperanzas próximas de entrarla. El obispo Sandoval en las memorias de la casa de S. Millán señala por día de esta conquista el último de Mayo, guiándose por la donación que tiene del rey D. García aquel monasterio, hecha al santo en ese dia, de casas y heredades en Calahorra, y hablando de su conquista. Pero por la escritura real que tiene aquella Iglesia Catedral, y parece ignoró Sandoval, se ve fué la conquista un mes antes:

y en otras memorias de aquel archivo se ve lo mismo. Y por el efecto se conoce cuán al principio de la primavera sacó á campaña el ejército D. García, y cuán ardientemente apretó el cerco; pues para fin de Abril ya tenía concluida una tan grande obra como la conquista de aquella Ciudad, cuya fortaleza no acaba de ponderar dando gracias á Dios, y á los Santos valedores, y atribuyendo á sus socorros celestiales el suceso.

15 El primer cuidado del Rey, luego que ganó la Ciudad, fué restaurar la Iglesia y Silla episcopal, suprimida tantos años por las armas de los bárbaros. Y para eso expidió luego decreto real de donación y dotación perpétua, cuyo tenor fielmente traducido es este: »En el nombre de Jesucristo Redentor nuestro, de quien tene»mos el sér, el vivir y el entender, y por cuya gracia también usa»mos del poder del reino temporal: Esta es la carta de concesión y »confirmación que yo, D. García, Rey, en compañía de mi mujer la »reina Doña Estefanía, con ánimo agradable y devoción pronta ha»cemos á Dios Omnipotente, con cuyo socorro hemos sacado de »manos de los paganos la ilustre ciudad de Calahorra, y la hemos »restituido á poder de cristianos. Concedemos, pues, á la Iglesia de »la Bienaventurada y gloriosa siempre Vírgen MARIA, y á los se»ñores mártires S. Emeterio y Celedón que padecieron por Jesu»cristo en el mismo lugar, las posesiones de heredamiento siguientes: »conviene á saber: en el término, que llaman Sorbán, dos campos: y »otros dos en otro término, que llaman Cuerno de Caya. Asi mismo »otros dos campos al Mediodía de la Ciudad, y tres al Oriente, con »más dos viñas también al Oriente. Pero porque todo esto es poco, »donamos también las décimas de las mieses y frutos enteramente »de nuestras heredades y todas las cosas que en la misma Ciudad, y »en todo su arrabal tenemos, y en adelante tuvieremos nosotros ó »nuestra posterioridad; es á saber: de todo género de animales, »ganados, aves y de todas las rentas de negociaciones que perte»necieren al derecho real. Y además de esto mandamos, confir»mamos que todo hombre, de cualquiera condición, dignidad y »potestad que sea, que en la misma Ciudad ó en todo su término »alguna cosa tuviere ó poseyere, ora sean cosas muebles, ó raíces, »de todo den la décima de todos los sembrado, y frutos, y también »de todos los animales y negocios, entera y fielmente á la misma »iglesia. Y todas estas cosas que hemos referido, digo Yo el mis»mo Rey, que las concedemos á la dicha iglesia de Santa MARIA, »y de los santos mártires Emeterio y Celedonio, y á vos D. Sancho, »Obispo, y al clero de la misma Silla á vos sujeto: y para que todas »estas cosas y las demás que vos ó vuestra legal sucesión en utili»dad y honor del clero é iglesia pudiereis adquirir, las tengais para »siempre y las poseais libremente sin faltar del tenor cosa. Y vues»tro clero y familia de vuestra iglesia quede libre y quieta del todo »de toda carga pública. Y finalmente todas estas cosas Yo el rey »D. García y mi mujer la reina Doña Estefanía damos fiel y devota»mente á la dicha iglesia de Santa MARIA, Madre de Dios, y de los

»Santos Mártires, y á vos D. Sancho, Obispo, y al clero de la misma »Silla, sujeto á vos con obediencia debida, con libertad competente á »tan gran Silla, para que más libre y devotamente sirvais, rogueis por »Nosotros y por las ánimas de nuestros progenitores y por todos los »fieles cristianos, y también por nuestra legítima y real sucesión, á »Dios, y sus Santos, en tal modo, que después de término de este »reino podamos reinar en sempiterna gloria con vosotros y con todos »los cristianos con Jesucristo, Rey de todos, y con todos sus Santos »sin fin. Amén.

16 Síguense las maldiciones acostumbradas, y pena al quebrantador de cualquiera parte de este decreto de que pague á la parte del Rey tres mil talentos, y vuelva á la Iglesia doblado lo que la hubiere quitado, á la usanza de los hebreos. Y después prosigue: »Yo el »Rey, D. García, y la reina Estefanía ,mi mujer, que con diligencias y »cuidado con nuestras manos en forma de sello hicimos estas † †, »para corroborar la presente escritura, de nuestra concesión y confir»mación la entregamos á los testigos para que la confirmasen. Fe»cha la carta en la era mil ochenta y tres, el dia segundo de las ka»lendas de Mayo. Confiman de los obispos y prelados, D. Sancho Obispo; D. García, Obispo; D. Iñigo, Abad de Oña, y es el Santo: y de los señores y con el título de tales, D. Fortuño Sánchez, Ayo del Rey, D. Sancho Fortúñez, D. Aznar Garcés, D. Aznar Fortúñez, D. Aznar Sánchez, D. Lope Flagínez, D. Gonzalo Diaz, D. Fortuño López, D. Fortuño Iñíguez de Alva, Sancho, Notario, testigo. Al pié del instrumento se ve la confirmación del rey D. Sancho de Peñalén, hijo de D. García, con tanta brevedad, que solo dice: *Yo el rey D. Sancho con mi propia mano lo confirmo.* Luego se verá aumentada esta donación por el mismo rey D. García.

17 El obispo D. Sancho, á quien se hace la donación y entrega de la Iglesia, es sin duda el que como Obispo de Nájera hemos visto va suscribiendo otros varios actos. Pero, porque D. Gomesano á estos tiempos se ingiere á veces con título de Obispo de Nájera, y el año anterior le vimos con él en la donación á S. Julián de Sojuela, y luego vuelve á salir D. Sancho con el mismo título, como ahora, pareció advertir que Gomesano en propiedad era ahora Abad de S. Millán y Obispo coajutor de D. Sancho, quizá por mucha ancianidad de éste; pues há yá años, que por muerte de Benedicto, Obispo de Nájera, continúa siéndolo D. Sancho. Con que no hay que extrañar, hallándose ausente en algunos actos D. Sancho, suscriba en ellos Gomesano como obispo, firmando otros solo como abad.

18 Esta conquista de Calahorra y donación del rey D. García, restaurando su Iglesia, ocasionan dos dudas. La primera, cuándo se perdió; pues se recobró ahora. La segunda, si D. García trajo ahora los cuerpos de los Santos Mártires sus patronos, ó estaban allí de antes. En cuanto á la primera, en el reinado de D. Sancho II. dijimos, hablando de su conquista desde Nájera á Tudela corriendo la ribera de Ebro, parecía cierto que ganó de poder de los moros á Calahorra; y habiendo corrido desde entonces como ciento y treinta y un años,

ninguna mención se halla en tanto tiempo de Calahorra, ni como ganada de los cristianos, ni como perdida de ellos. Tan gran silencio pudo caer en ciudad tan ilustre en lo antiguo. Alguno pensará se perdió en la guerra de Almanzor, en que tantas tierras de cristianos se perdieron. Mas parece forzoso fuese más antigua la pérdida. Porque á haber durado hasta la guerra de Almanzor en poder de cristianos, no parece creible, que en espacio tan largo, como de setenta años, no hubiesen quedado algunas memorias de Calahorra, ya que se hubiesen perdido las propias de su archivo, siquiera en los archivos cercanos de Navarra y la Rioja, en que hay tantas donaciones de los reyes de aquel tiempo, y que subscribiendo en ellas tan frecuentemente los obispos de Nájera con el título de tales, no tomasen alguna, ú otra alguna vez el de Calahorra, siendo tan antiguo y de tanto lustre, como vemos que le tomaron frecuentemente ahora desde que establemente se recobró. Lo cual nos hace creer, que así como se ganó por los cristianos en la conquista de ambas riberas del Ebro por el rey D. Sancho II. y al principio del reinado de Abderramán III. de Córdoba por los años de 913 ó 14, así también se perdió en los mismos reinados como seis ó siete años después, en la guerra que Abderramán, irritado de estas conquistas, metió en la Rioja y Navarra, y jornada de Valdejunquera, y que no se volvió á recobrar después hasta este año en que la conquistó D. García. Y de ese brevísimo tiempo no hay que extrañar no quedasen memorias.

19 En un instrumento del archivo de aquella iglesia hallamos notada una memoria, que dice: *En la era 970 Almorrid destruyó la iglesia de Calahorra, y otras iglesias.* Corresponde esta era al año de Jesucristo 932, tiempo en que el moro Abenaya tenía el reino de Zaragoza por Abderramán, y el reino de León estaba revuelto con la guerra civil entre D. Ramiro II. contra su hermano D. Alonso el Monje. Ocasión muy á propósito para que Abderramán, sin recelo de liga de Navarra con León, arrojase su ejército con las fuerzas de Abenaya contra Navarra. Lo cual por aquel tiempo barruntábamos de la frontera de Aragón, viendo fundarse el año antes el castillo de Atarés. Puede ser que se hubiese retenido Calahorra hasta esta entrada de Almorrid, enviado con ejército para el caso: en que van á decir como diez y seis, ó diez y siete años.

20 En cuanto á los sagrados cuerpos de los Mártires, parece cierto, queel Rey habla como de presentes, y que se tenían ya allí, cuando ganó á Calahorra. Y á haber hecho ahora translación de ellos, restituyéndolos á esta Ciudad, parece increible no hiciera el Rey mención de acto tan memorable en alguno de tantos privilegios en que habla de esta conquista y nombra á los Santos: en especial en el que dió aumentando la donación yá puesta dentro del año de la conquista, acudiendo el Rey á celebrar en Calahorra el dia solemne de su martirio, en el cual privilegio los llama *sus Patronos fortísimos.* Y siendo cierto que al principio de la pérdida general de España se retiraron los sagrados cuerpos al monasterio de S. Salvador de Leire en que, como queda dicho, se conservan las memorias de haber es-

tado depositados, es muy de dudar cuándo se restituyeron á Calahorra desde Leire; pues ahora no parece por lo dicho se hizo la translación. Que en Leire no permanecieron mucho tiempo, por lo menos después de comenzado el reinado de D. Iñigo II, parece cierto: y se hace para eso el mismo argumento de omisión increible, que del tiempo de haberse retenido Calahorra. Porque siendo desde el reinado de D. Iñigo II. tantas las donaciones de los reyes, y otras personas al monasterio de Leire, y motivándose todas nombradas, y expresamente de la devoción á las sagradas vírgenes Nulinola y Alodia, cuyos cuerpos allí descansan, ninguna mención se hace en ellas de los santos mártires Emeterio y Celedón. Silencio del todo increible en tantas ocasiones, si al tiempo poseyera el monasterio el tesoro de sus sagrados cuerpos, siendo mártires de tanta celebridad en España.

21 Con que venimos á persuadirnos que el rey D. Iñigo I. fué el autor de esta translación de Leire á Calahorra, ó que se hizo en reinado muy próximo al suyo: que pues vimos que en la larga guerra con los reyes de Córdoba ganó algunos pueblos de la Rioja y de Calahorra, es muy fundada la conjetura, pues en tiempo del rey D. Sancho el Deseado de Castilla duraba la memoria de haber vivido algún tiempo el rey D. Iñigo en élla, y llama *casas de D. Iñigo Rey*, unas que nombra por confrontación allí en Calahorra, en privilegio suyo de la era 1183, que es el año centésimo desde éste que corremos de su conquista; es muy creible que, imaginando más duradera aquella conquista de Calahorra y pueblos en la Rioja, de lo que en hecho de verdad fué, hiciese ó permitiese la restitución de aquel sagrado tesoro, que tanto se desearía. Y que sucediendo después la guerra de Mahomad contra Navarra, ó alguna otra turbación algo antes, y perdiéndose Calahorra, se retuvieron sin embargo los sagrados cuerpos allí mismo á cargo de los cristianos que toleraban los moros para los tributos: como vemos que se conservaron los cuerpos de S. Millán, S. Prudencio y otros en las tierras cercanas, aunque las dominaban los bárbaros; y en Sevilla, dominada de ellos como tres siglos y medio, el del gran doctor de las Españas, S. Isidoro, que pocos años después de este trajo á León el rey D. Fernando. Y lo que admira más, en la misma Córdoba, cabeza del imperio de los árabes mahometanos de España, por los intereses del fisco se permitía á los cristianos públicos, aunque moderado culto de los cuerpos de los mismos mártires que ellos ajusticiaban como violadores de la secta falsa suya, con manifiesto documento de que su religión toda era venal y sin consecuencia alguna, ni aun en lo falso, alterable y varia al semblante del interés, pues quitaban la honra y vida como á malos y sacrílegos á los que con el suplicio y confiscación aumentaban el erario, y muertos les restituían como á santos la honra que engrosaba el fisco: dejándonos sin duda de que, aumentándose el interés, les restituyeran también las vidas: si la vida como se quita por manos de hombres, tuviera también restitución por éllas.

22 En cuanto á lo que se dice de la aparición milagrosa del bie-

naventurado S. Millán sobre el muro de Calahorra al tiempo del asalto, da mucho qué pensar una escritura del rey D. García, como tres meses anterior á la conquista; porque es de 27 de Enero de este mismo año de 45. Dona por ella el rey á S. Millán y á su abad Gomesano unas casas que en Huercanos había poblado D. Vela, monje. Y después de haber señalado su reinado en Pamplona, Alava y Castilla, y el de su hermano D. Fernando, en Burgos y León, el obispo D. Sancho, que intervino en el acto, con la sencillez propia de aquel siglo añade estas palabras: *Yo, pues D. Sancho, Obispo, que estas cosas conocí, revelándolas el Señor por visión, rogando á mi Señor el rey D. García, obtuve que hiciese esto.* Esto dice sin explicar más las cosas, que vió en la visión. Pero motivándose los ruegos del Obispo de la visión, y parando todo en donación á S. Millán, parece se barrunta que la revelación envolvió alguna promesa de favor del Santo en aquella empresa del cerco de Calahorra, en cuyos aprestos andaban el Rey, y ya para mover, como se ve del tiempo de la conquista: y que sobre esta buena esperanza, viéndose después alguna señal extraordinaria sobre el muro, ó el mismo Santo, aunque de pocos, y quizá de solo el Obispo, que parece varón muy santo, y siguiéndose el buen efecto de comenzarse á ganar por allí la ciudad, se divulgase la voz de haberse dejado ver sensiblemente el Santo.

23 Detúvose el Rey deespacio en Calahorra después de la conquista, en asegurarla para adelante, reparándola los muros y poblándola de moradores cristianos. El último dia de Mayo, estando en ella con Doña Estefanía, donó al bienaventurado S. Millán y su abad Gomesano unas casas y heredamientos en aquella Ciudad. Y vése lo que estimó el Rey la conquista del exordio de la donación, en que dice: *Primeramente gracias sean dadas á Dios, Rey eterno, que nos ha entregado de manos de los paganos esta ciudad de Calahorra.* Subscriben los obispos, D. Sancho y D. García, S. Iñigo, Abad de Oña (Oveco leyó Sandoval: y á la verdad asi está en el becerro de S. Millán; pero de las donaciones de antes y después se echa de ver fué equivocación, y fácil por la afinidad de los nombres *Eneco* y *Oveco*:) y los mismo señores que en la donación á la iglesia de Calahorra. Y repitiendo donaciones á S. Millán, que arguyen el reconocimiento á su favor reciente. El último dia de Octubre le donó también los monasterios de Santa MARIA de Genezo y Santa MARIA de Casiera, y otras cosas: y en esta donación ya es abad de S. Millán D. García: y se nombran con título de obispos, no solo D. Sancho, sino también D. Gomesano.

24 También este año se ve el rey D. Ramiro de Aragón en la corte de D. García, quizá á congratularle la conquista de Calahorra, y felices sucesos contra los moros. Vése eso por una carta real de permutación entre el Rey y el abad D. Munio de Santa MARIA de Yrache. Refiere en ella el Rey lo que yá al año de Jesucristo 908 se dijo: que en los tiempos antiguos el rey D. Sancho su ascendiente, que llama bisabo, (su cuarto abuelo es) habiendo arrojado con las armas de las montañas á los moros, y llegando en seguimiento de la

guerra al castillo de S. Esteban, habiendo hecho oración en Santa MARIA de Yrache y pedido favor á Dios y á la Bienaventurada Virgen, arremetiendo luego al castillo, le ganó y donó á Santa MARIA con todo el honor que le pertenecía, como décima de las fortalezas que había ganado y esperaba ganar de poder de los moros. Y que habiendo deseado mucho, y propuesto varias veces que el abad D. Munio le soltase al Rey aquel castillo y honor por trueque, y dando el Rey el monasterio de Santa MARIA de Hiart, cerca de Pamplona, y otras cosas que ofreció, en fin, aunque con gran dificultad, lo había conseguido por intervención de su ayo D. Fortuño Sánchez; aunque no á perpétuo hasta que el Rey satisficiese enteramente con otras haciendas. Y protesta el Rey no quiere tener dicho castillo y honor culpablemente, y ofrece dar cumplidísimamente muchos honores de lugares y monasterios: y por si él no lo pudiere cumplir por la brevedad de la vida, conjura á su hijo y nietos sucesores den entera satisfacción, porque no caigan en las manos horrendas de Dios Omnipotente, ni incurran la ira de su madre. Y de presente da el monasterio de Santa MARIA de Hiart con todo su pertenecido, que hoy posee Yrache como priorato: y á Lete con todos sus términos, de tal suerte, que desde Benasoain hasta la ensenada redonda, que hace el rio en Anoz, sea coto vedado de Yrache, así tierra como agua: y asímismo la iglesia de Santiago de Ocatea con su pesquera y pertenecido, y una heredad en Irujo, y una Villeta por nombre Oscoz, y á Velzaogui, y á Iturgoyen con un casado, por nombre Mariel, y á Asoain con su pertenecido.

25 Dice, hace esta permutación con grandes juramentos y fiadores, en presencia de su hermano el rey D. Ramiro, y el obispo D. Sancho, de Nájera, y de los señores D. Fortuño Sánchez, D. Ramiro Sánchez, D. Aznar Fortúñez, D. Sancho Fortúñez, D. Jimeno Garcés, D. Oriolo Sánchez, D. Sancho Galíndez, D. Sancho Fortúñez, D. Sancho Garcés de Lizarrara, y de los demás príncipes, caballeros pamploneses y alaveses. Y que de todos ellos da nombradamente por fiadores para la seguridad de la satisfacción cumplida, á D. Fortuño Sánchez su ayo, á D. Ramiro Sánchez, á D. Sancho Fortúñez de Pancorvo, á D. Sancho Fortúñez, de Huarte, y á D. Aznar Fortúñez, de Cambero. Es fecha en la era 1083, reinando él mismo en Pamplona, Alava y Castilla: D. Fernando, en León, y D. Ramiro en Aragón. Tanta circunspección había entonces en entrarse los príncipes en la hacienda de la Iglesia: y tanta entereza en los prelados, para defenderla. En otros reinados la blandura doblegadiza, que de la facilidad en ceder hace mérito para las mitras, ó cuando no, la flaqueza en sufrir la voz odiosa de mal servidor del Rey, vertida por los ministros, allanan los antojos de los príncipes. Este abad D. Munio fué tio del bienaventurado S. Veremundo, que le sucedió, como en la dignidad, en la entereza.

26 Quedó el rey D. García grandemente devoto de los Santos Mártires de Calahorra. Y para celebrar con mayor autoridad el dia de su martirio, que recurría á 3 de Marzo del año de 1046, volvió á

Calahorra con los del séquito de su corte, y asistió con mucho lucimiento á aquella festividad, que tantos años se habría celebrado muy á la sorda, y con más devoción que pompa de los pocos cristianos, oprimidos de los bárbaros. No le pareció al Rey festejaba dignamente sus coronas sino aumentaba la donación que les hizo diez meses antes en la conquista. Y así la aumentó el mismo dia de la solemnidad con decreto real que descubre muchas cosas, y por eso se exhibe. »Habiendo, *dice*, nuestros antepasados, oprimidos de la carga de »los pecados y constreñidos con los lazos de los vicios, y por esa »razón despojados de la protección divina, perdido con miserable y »horrible pérdida por largo tiempo, la amable tierra de las Españas, »Nosotros, en nuestro tiempo, por virtud de la misericordia divina, »más que por nuestros esfuerzos ó hechos buenos, hemos comenza»do en alguna parte á recobrarla y poseerla á una con la ciudad de »Calahorra, habiendo reprimido algún tanto la impiedad y violencia »pagana. Por tanto, Yo D. García, Rey, hijo del rey D. Sancho, dan»do las debidas gracias á Dios Omnipotente, que en mis aprietos, y »necesidades me da socorros grandes, el cual también en gran ma»nera me ha ayudado, para coger la famosísima y fortísima ciudad »de Calahorra, que causaba gran calamidad á la gente cristiana, con »ánimo pronto y deseo ardiente dono á Dios y á la Bienaventurada »Santa MARIA, su madre, y á mis fortísimos patronos los santos »mártires Emeterio y Celedón, campos y viñas para uso y susten»to de los clérigos que en la Iglesia Catedral de dia y de noche sir»ven devotamente á Dios, nuestro ayudador fortísimo, á la Bienaven»turada Santa María y á los Santos Mártires.

27 Va señalando los heredamientos del año anterior, y luego añade: »Pero porque todas estas cosas parecen muy pocas para lugar »tan honorable de los santos, añado también la décima de todas las »rentas reales; conviene á saber: de las heredades del Rey, que se co»gen en la ciudad y en todo su partido al derredor, y asimismo de »las alcavalas y tributos, hornos, calonias, negociaciones, enteramen»te de todas que en toda la ciudad de Calahorra y todo su partido »fueren: y las concedemos á los sobredichos santos y á sus siervos. »Y queremos también y mandamos que los clérigos de la dicha igle»sia episcopal sean exentos de toda pública exacción. Y para per»petua firmeza de todo lo sobredicho, Yo el rey D. García, con mi »propia mano puse este signo de la ✝ Cruz de Jesucristo, y entregué »esta escritura á testigos idóneos para que la corroborasen. D. Go»mesano, Obispo, confirma; D. García, Obispo, confirma; Gonzalo, »Abad *(es de S. Millán)*, confirma; D. Sancho, Obispo, confirma; Iñigo »Abad, confirma. Los señores son los mismos que en la donación primera. Y luego remata con la kalendación, muy de estimar se por la luz que da: »Fecho *(dice)*, y roborado el tenor de este privilegio real »en Calahorra en el año primero de su conquista, á cinco de las No»nas de Marzo, es á saber: en el dia de los mismos bienaventurados »S. Emeterio y Celedón. Reinando nuestro Señor Jesucristo, feliz»mente sin fin, y por su gracia y misericordia, reinando el sobredi-

»cho Rey en Pamplona, en Alava, en Castilla, y hasta Burgos y Bri-»cia; y teniendo á Cueto con sus términos en las Asturias: su herma-»no D. Fernando, reinando en León y Burgos; y su hermano de ellos »D. Ramiro, reinando en Aragón, en Sobrarbe y Ribagorza; habien-»do sido muerto su hermano de ellos, el rey D. Gonzalo, corriendo la »era felizmente mil y ochenta y cuatro.

§ IV.

28 Este instrumento, que se conserva original en el archivo de la iglesia de Calahorra, y al pie de él la confirma. ción del rey D. Alonso VI, cuando por muerte de D. Sancho de Peñalén ocupó la Rioja y Calahorra, de letra diferente, aunque antigua, y gótica, y con su signo y el de su mujer la reina Doña Inés, descubre muchas cosas: la fortaleza grande con que tenían los moros á Calahorra cuando se le puso el cerco; pues tanto la celebra el Rey, y tantas veces atribuye á favor divino, más que á esfuerzo humano, el haberla rendido. Y los daños grandes que pondera se hacían desde ella á la cristiandad, lo arguye. Descúbrese también que el Rey, después de ganada la ciudad, siguió por el resto del año el curso de la victoria contra los moros, y despejó de ellos las tierras comarcanas; pues dice que á una con Calahorra había comenzado á recobrar y poseer algunas de las tierras perdidas de España, y había reprimido algún tanto la impiedad y violencia pagana. Dícelo envueltamente, y por mayor, sin individuar las cosas: con que esfuerza buscarlas por la conjetura.

29 Luis del Mármol, tomándolo de las historias de los árabes, dice: que el rey D. García anduvo victorioso contra los alárabes, y les ganó á Calahorra y Tudela, é hizo sus tributarios á los caudillos de Huesca y Zaragoza. Lo cual parece cierto; porque á su hijo D. Sancho de Peñalén veremos después que le pagaba de tributo Almuctadír, Rey de Zaragoza, y que lo era el año de la derrota de Tafalla, mil mancusos de oro cada mes: y en el instrumento que de esto habla reconoce el moro que esta cantidad debe haber el rey D. Sancho como cosa yá de antiguo asentada. Debió de comenzarse ahora en vida del padre. De otras historias también refiere Garibay que el rey D. García, siguiendo la guerra contra los moros, tuvo con ellos una batalla en el lugar llamado Recorbaseca, en que los venció y mató un príncipe moro, llamado Almenón ó Alimaimón. Aunque el año que señalan es el segundo después de éste. Y en cuanto á la conquista de Tudela, debió de perderse presto con la desgraciada muerte de D. García: y con esa causa se perderían los instrumentos que de eso hablasen; pues consta que no se retuvo constantemente, y que se ganó después.

30 Parece también por este instrumento, que á este tiempo yá había sido muerto D. Gonzalo, Rey de Sobrarbe y Ribagorza; y que había sucedido en aquellos estados D. Ramiro; pues ambas cosas se

notan con toda expresión. Es de maravillar el silencio grande de los archivos en la desgraciada muerte de este Príncipe, hijo del rey D. Sancho el Mayor, y hermano de tres reyes á quienes estaba reducido casi todo el poder de la cristiandad de España. Solo este instrumento hemos hallado que hable de su muerte violenta. Y los escritores solo dicen que lo mató á traición Ramonet, caballero Gascón, vasallo suyo, atravesándole una lanza por la espalda en el puente de Monclús, volviendo de caza; sin que se avise la causa de tan grande alevosía y atrocidad. Su cuerpo fué llevado á S. Victorián, monasterio que el rey D. Sancho su padre había restaurado, y allí yace. Convéncese de aquí el yerro de los escritores que anticiparon muchos años la muerte de D. Gonzalo: no faltando entre ellos quien diga murió en vida de su padre: y otros, que antes de la batalla de Tafalla, que con grave yerro suponen fué luego, al principio de la división de los reinos. Pero como corrieron en uno y otro sin punto fijo de escritura del tiempo, no hay que estrañar su variedad.

31 Que esta muerte desgraciada de D. Gonzalo no fué viviendo su padre D. Sancho, convéncese claramente, así de la carta de arras de su hermano D. Ramiro, año de Jesucristo 1036, á 22 de Agosto, como de la donación ya puesta de D. García al monasterio de S. Juan, volviendo de Barcelona con su esposa, año de 1038, pues ambos en ellas kalendan los cuatro reinados, y entre ellos con toda expresión el de su hermano D. Gonzalo: siendo esto tanto tiempo después de la muerte de su padre D. Sancho al principio del año 1035. Señalar en qué año fijamente fué muerto D. Gonzalo, no es fácil. En el archivo de S. Juán de la Peña hallamos dos escrituras; una, por la cual el rey D. Ramiro, interviniendo en la consagración de la iglesia de S. Victorián, dona á Juán, Abad de aquel monasterio, la iglesia de S. Miguel en tierra de Gallego, cerca del lugar de Baasa, por fines de Mayo, año de 1043, que dice ser el nono de su reinado: y es así; que ya corria el nono después de la muerte de su padre, que sucedió al principio del de 1035. En esta escritura dice de sí D. Ramiro que *reinaba en Aragón y Ribagorza*. En la otra, por la cual D. Ferriol de Boleya y su hermano D. Nuño, huyendo las grandes vejaciones de los moros, se hacen monjes de S. Juán y entregan su hacienda en este mismo año 1043, se dice asímismo: *Que reinaban D. Ramiro en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza: el rey D. García, en Pamplona; D. Fernando, en León y Castilla, Almuctadír, en Zaragoza; y Almudasar en Lérida*. Y parece del todo increíble, que señalándose los reinados, no solo de los tres hermanos, sino también de los reyes moros, dejara de notarse el de D. Gonzalo, si viviera al tiempo: ni que le hubiera usurpado sus estados, estando vivos D. García y D. Fernando, Reyes tan poderosos, y hermanos enteramente suyos, que no lo tolerarían. Con que parece cierto que D. Gonzalo ya era muerto el año de 1043.

32 Otra escritura de S. Juán, por la cual el rey D. Ramiro anexó el antiguo monasterio de Cillas al de S. Juán, parece anticipa algo la muerte. Porque es fecha á 25 de Noviembre, dia Juéves, como en ella se nota, el año de 1041, y en ella se dice: *reinaba D. Ramiro en*

Aragón y Sobrarbe. Verdad es que la nota del dia Jueves, á 25 de Noviembre, no compete al año que allí se señala, 1041, sino al siguiente 1042. A fines de él con muy poca distancia parece lo más verosímil fué muerto D. Gonzalo; pues es esta la vez primera que se hace mención de D. Ramiro como de sucesor en sus estados. Por lo menos en el de 1043 las dos escrituras uniformes de él lo aseguran, y que ya había sucedido para fines de Mayo, cuando D. Ramiro expidió la una en S. Victorian, tierra de Sobrarbe, y notando reinaba en ella. Y fué algo más de dos meses antes del cerco y derrota de Tafalla. Y la otra de D. Ferriol de Boleya, señalando los reinados de los moros de Zaragoza y Lérida: cosa pocas veces usada. Y juntando lo que sucedió luego, parece indica que D. Ramiro corría mucho con ellos.

§. V.

33 No es menor ni menos digna de corregirse la variedad de los escritores en señalar la suceción y título por el cual D. Ramiro entró en los estados de Sobrarbe y Ribagorza. Yepes dijo: que, viviendo D. Gonzalo, le despojó de ellos su hermano D. Ramiro. Zurita; que muerto D. Gonzalo, le sucedió D. Ramiro, por elección hecha en él por los sobrarbinos y ribagorzanos. D. Juan Briz Martínez, insistiendo siempre y á cada paso en su pensamiento de la legitimidad y primogenitura de D. Ramiro, como en estados debidos por ese título. Aquella violencia y despojo hecho á D. Gonzalo vivo, se convence de falso, fuera de lo dicho, también por esta escritura de Calahorra: así por ser esta la vez primera en que da D. García á su hermano D. Ramiro el título de reinar en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, y hasta ahora solo en Aragón, como está visto en tantas escrituras exhibidas: como porque ahora, cuando le da también los títulos de Sobrarbe y Ribagorza, añade aquella cláusula: *Habiendo sido muerto su hermano de ellos el rey D. Gonzalo*: la cual manifiestamente es causal, y que da razón de la novedad de atribuirle aquellos títulos, y no el de Aragón solo, como solía antes. Con que se echa de ver que no fué despojo á vivo, sino sucesión á muerto.

34 La elección, á que inclinó Zurita, es increíble. Porque, siendo aquellas tierras ganadas recientemente por las armas por el rey D. Sancho, es ajeno de toda verosimilitud que se dejasen en aquella libertad de elegir por señor á quien quisiesen: ni tal consentirían los reyes hermanos, herederos de D. Sancho: ni cuando el caso corriera por elección, pudiera dejar de haber muy enconosas y ruidosas pretensiones entre ellos, de que hubieran quedado memorias. Y aquí nada menos, en especial respecto de D. García, que por primogénito y por caerle más cerca aquellos estados tenía mejor título y más comodidad para pretender la sucesión en ellos. Pues en este mismo instrumento, como hombre del todo ajeno de la pretensión, kalenda

el año con la sucesión y reinado de D. Ramiro, y añadiendo: *Que corria el año felizmente.* Cosa que no suelen hacer los príncipes por no enflaquecer con la confesión el derecho de su pretensión. Y luego en este mismo año veremos á D. Ramiro muy hermanablemente en la corte de D. Garcia, y en buena gracia y amor con él. Habiendo dicho esto Zurita, después en los índices afirmó que D. Gonzalo murió en vida de su padre, y que este substituyó á D. Ramiro en sus estados. En cuanto á la substitución acertó, como veremos. En cuanto al tiempo, erró sin duda. Pues por todas las escrituras exhibidas consta que el hijo sobrevivió al padre como siete años. Y si, como Zurita quiere, murió D. Gonzalo el año 1045, resultaría que sobrevivió al padre diez años.

35 El pensamiento de D. Juan Briz acerca de esta sucesión estriba en principio falso en sí, y tan ineficáz, que ni admitido infiere el intento. El principio es la legitimidad y primogenitura de D. Ramiro, mantenida tenazmente contra el común sentir de los escritores, y refutada ya con claros documentos en las investigaciones y en esta obra. Y la flaqueza de la ilación se viene luego á los ojos. Pues, siendo los estados de Sobrarbe y Ribagorza conquistas recientes del rey D. Sancho, como queda visto, y de Ribagorza, ni D. Juan Briz se atrevió negarlo no eran señorios debidos al primogénito, cualquiera que fuese, como patrimonio y herencia de los reyes antiguos de Pamplona; sino bienes adquiridos, en los que tenía el rey D. Sancho más libre disposición. Y en esta sin duda se ha de buscar el origen. Y parece lo natural creer hubo substitución: y que el rey D. Sancho llamó recíprocamente á los dos hijos, D. Gonzalo y D. Ramiro, como confinantes en los estados, á falta de hijos, para la sucesión: y que hizo lo mismo con D. García y D. Fernando entre sí. Porque, aunque en los instrumentos que hoy duran, no se halla esto expresado, parece del todo increible y ajenísimo de su prudencia este caso omiso tan contingente y que se viene á los ojos al recelo más lerdo, pendiendo de él la paz ó rompimiento de los reinos con guerras civiles de los hermanos; cuando cualquiera padre de familias previene ese lance para cortísima herencia que deja: en especial, habiendo sido en el rey D. Sancho la disposición y división de los reinos tan anticipada á su muerte, come está visto, y con el lazo de tierras y plazas recíprocamente á unos en los estados de los otros por unirlos más.

36 Y así tiene naturalísimo sentido la cláusula de esta donación real á la iglesia de Calahorra, cuando notando el año con los reinados suyos y de D. Fernando, y el de D. Ramiro, con novedad ya de ser, no en solo Aragón, sino también en Sobrarbe y Ribagorza, añadió, dando razón de eso: *Habiendo sido muerto su hermano de ellos el rey D. Gonzalo*: como causa supuesta y muy notoria, segun las leyes de la sucesión, establecidas por el rey D. Sancho. En esta publicación, tan ingénua y tan ajena de dolor, celebrando la felicidad del año, y con vistas de paz y amor, de la sucesión del hermano en nuevos estados, y el tenor constante de acciones uniformes, pues corresponde á la blandura con que toleró D. García, siendo primogénito, la

división de los reinos, y á la felicidad á la reconciliación, después de provocado con la liga con los moros y cerco de Tafalla, resplandece insignemente su templanza y reverencia á las disposiciones paternas que tan frecuentemente vemos atropelladas por los hijos heredados, sin distancia alguna entre el empuñar los cetros y el convertirlos en bastones de guerras civiles.

37 Y fué forzoso advertirlo por el poco tiento con que algunos escritores, mirando las cosas á bulto y sin exámen de acciones, debido especialmente para acriminar las de los príncipes, han notado á D. García de ambicioso, bullicioso y destemplado en la cólera: siendo agravio conocido á los ejemplos, muchos y singulares de su templanza, interpretación siniestra de su ardimiento en las guerras justas y loables, y poca serenidad de juicio no distinguir entre la cólera natural por pasión ingénita, violenta y provocada con agravio: y la que es pronta con él, y la pertinaz. La historia, como no debe disimular los vicios verdaderos de los príncipes para escarmiento y freno de las costumbres, con el respeto de la fama venidera, tampoco debe tolerar los que se imponen por ignorancia, ó mal querencia. Y aun en caso dudoso, su dignidad suprema pide benigna la interpretación, y reverente la censura.

§. VI.

38 También son muchas este año las donaciones del Rey á S. Millán. La primera, de pocos dias después que la de la iglesia de Calahorra, es á saber: de 14 de Marzo, en que dona en compañía de la reina Doña Estefanía al obispo Gomesano y abad juntamente, el monasterio de Santa MARIA, en el valle de S. Vicente, con todo lo que le pertenece, con calidad que le posea por su vida, y después de su muerte sea del monasterio de S. Millán; y honra al Obispo con título de Pontífice serenísimo. Por otra, sin señalar mes, dona al Santo, y en su nombre al mismo abad Obispo todas las casas y tierras de Iñigo, presbítero de Alesanco. Dice, reinaba en Pamplona y Castilla la Vieja: y suscriben los Obispos, Sancho, de Pamplona; García, de Alava: y Gomesano con el título de Calahorra. Y con intervención de los mismos donó también á S. Millán el monasterio de S. Miguel de Ubago con sus tierras y viñas, y la villa de Cirauqui: dando razón de que Sancho, presbítero de S. Miguel y su nieto del mismo nombre querian ser hermanos de S. Millán: con que le anexó el Rey aquel monasterio y bienes. Subscribe en todas D. Fortuño Sánchez, su ayo, con otros muchos caballeros. Las Pascuas de Navidad tuvo el Rey este año muy gustosos, y con huéspedes de mucho cariño en su corte; su madre la reina Doña Mayor y su hermano D. Ramiro, que concurrieron juntos. Vése esto en una donación que el Rey hizo á la reina Doña Estefanía, su mujer, que por haber recaído en Santa MARIA de Nájera, se halla en su archivo.

39 Allí cerca de la ciudad de Nájera era entonces monasterio de gran devoción el de Santa Columba, virgen cordobesa, religiosa del monasterio Tabanense, cerca de Córdoba, que sus hermanos habían edificado, cuya vida é ilustre martirio á 17 de Septiembre del año de Jesucristo 853, en la persecución de Mahomad, celebró San Eulogio, como testigo presente. Aumentaba la devoción el venerarse allí su sagrado cuerpo, traído desde Córdoba por algunos monjes que, huyendo de aquella persecución, pararon en aquella comarca de Nájera, y comenzaron á labrar el monasterio con su advocación, colocando allí su sagrado cuerpo. El tiempo no se avisa. Pero la comodidad de labrar monasterio y fiar de la disposición del pais tan gran tesoro, arguye fué hácia la entrada del reinado de Abderramán III. de Córdoba, cuando el rey D. Sancho II. de Pamplona, echando los bárbaros, allanó con las armas la Rioja. Pocos años después con la entrada grande del mismo Abderramán por tierras de Navarra y la Rioja, y pérdida de Nájera, arruinaron los bárbaros el monasterio. Pero dos años después, el de 923 de Jesucristo, cuando se acabó de recobrar la Rioja, interviniendo el rey D. Ordoño II. de León, á quien llamó en su ayuda su primo el rey D. García de Pamplona para los cercos de Nájera y Viguera, D. Ordoño, que se encargó del de Nájera, habiéndola ganado por armas, trató de la restauración del monasterio, haciendo á su abad Senoniano algunas donaciones, como se vió en su privilegio al año dicho. Y después corrió el monasterio en los reinados siguientes de los reyes de Pamplona con mucha estimación, subscribiendo los abades en las cartas reales, como queda visto. Mucho fué que D. García no moviese el cuerpo de Santa Columba para honrar su nueva fábrica de Santa MARIA de Nájera. En ella se ve la cabeza de la Santa. Esto debió de dar al honor de la nueva fábrica, y omitir lo demás por no disminuir tanto el patronato de Santa Columba, que ahora donó á la reina Doña Estefanía su mujer, insignemente devota de la Santa.

40 Es muy de estimar la donación; porque descubre la concurrencia en su corte de la reina madre Doña Mayor, y de su hermano el rey D. Ramiro de Aragón, y porque especifica, además de los reinados, los señoríos también de muchos señores de su reino. Porque dice, hace la donación *delante de los testigos presentes, y de mi madre la reina Doña Mayor, y de mi Hermano el Rey D. Ramiro.* Dice, reinaba en Pamplona y Castilla: su hermano D. Ramiro, en Aragón y Sobrarbe: y el rey D. Fernando, en León. Firman los obispos D. Sancho, de Nájera; y D. Sancho, de Pamplona. Y de los señores, D. Fortuño Sánchez, que mandaba á Nájera; D. Aznar Fortúñez, en Huarte; D. Sancho Fortúñez, en Pancorbo; D. Oriolo Sánchez, en Tafalla; D. Aznar Sánchez, en Peralta; D. García Sánchez, en Viesga; D. García Jimenez, en Castro; D. Fortuño López, en Mijancos; D. Iñigo López, en Clavijo; D. Jimeno Garcés, en Azagra; D. Munio Muñez, en Alava; D. Iñigo López, en Vizcaya; D. Sancho Mazerátiz, en Alava; D. Sancho Fortúñez, en S. Esteban; D. Jimeno Garcés, ayo del rey D. Ramiro, D. Fortuño Aznarez, en Aibar; D. Belasco Oriolez y D. Ricolfo; y es Notario, Fructuoso.

41 Es preciso el advertír aquí, que por haber salido tarde á luz pública los escritores de S. Eulogio mártir, y poco tiento de algunos escritores nuevos, el error vulgar ha confundido á esta bienaventurada virgen Columba, nacida en Córdoba, y martirizada en ella á 17 de Septiembre, año de Jesucristo 853, con otra virgen del mismo nombre, que padeció á 31 de Diciembre en Francia, en la ciudad de Sens, que es en la Borgoña, imperando Aureliano, año de Jesucristo 275. imaginando con la identidad del nombre que la que cerca de Nájera se venera es en la francesa, y suyo el cuerpo que allí se adora, y vulgarmente llaman Santa Coloma. Pero en hecho de verdad, no es sino la española, natural de Córdoba. De la de Francia se ve el cuerpo en Sens, y fué muy venerado de los reyes antiguos de Francia. Y en el breve tiempo, desde el martirio de la de nuestra, hasta que suena ya monasterio consagrado á su nombre, ninguna disposición se descubre, sino muchas repugnancias de que se pudiese traer acá el cuerpo de la francesa. Lo que de la nuestra fué fácil: y con muchos ejemplos de otros sagrados cuerpos, que con piadoso hurto transportaron á Asturias y León monjes fugitivos de aquella persecución.

42 Es esta donación del patronato de Santa Columba hecha, como en en ella se nota, el dia Viernes, y corresponde bién á 26 de Diciembre de este año de Jesucristo 1046. Y es muy de notar la asistencia de la reina madre Doña Mayor en la corte de D. García, por el retiro grande que guardó después de la muerte del rey D. Sancho, su marido; sin que se halle, siguiendo alguna de las cortes de sus hijos, ni aún la de Castilla, que por patria parecía lo natural seguirla. A la tierra de Fromesta parece se retiró: y que allí fundó el monasterio de S. Martin, empleándose allí en ejercicios santos. A D. Ramiro no sabemos qué negocios trajeron entonces á la corte de su hermano D. García. Pero bastante motivo era el beneficio reciente y el deseo de correr con toda buena paz y amor con D. García. Y se ve corrían; pues son ya estas las terceras vistas en su corte después de la batalla de Tafalla y reconciliación hecha. A este año pertenece también una memoria de Leire, en que se contiene que D. García de Esparza y otros donan á San Salvador y á D. Sancho, Obispo, y convento de sus monjes, el monasterio que habían hecho en el lugar de Escaroz, que es en el valle de Sarasaz, con la advocación de Santa MARIA: y dicen, hacen la carta de entrega el dia Domingo de carnestolendas, cuando se hizo la consagración de aquella iglesia de Santa María de Escaroz,

§. VII.

Año 1047.

43 De los tres años siguientes son no pocas en número las memorias; aunque no de las más importantes. Pero de antigüedad nada hay despreciable, y que no pida aviso, siquiera ligero: en especial en reino que tanto ha carecido de las noticias públicas. En el 1047. donó el rey D. García á Santa María de

Pamplona, y su obispo D. Sancho, el monasterio de Anoz, *sito sobre el rio Arga, que discurre por Pamplona*: que así habla el Rey, y parece llama Pamplona á su cuenca, y que se comprende con nombre de Arga, no solo el rio, que corre desde bajo de los muros de Pamplona y se compone de los dos brazos que riegan á Huarte y Villaba, y unidos en una madre bajan á Pamplona; sino también el rio que corre por Asiain, y en el lugar de Ibero se une con el de Pamplona: y juntos en una madre retienen el nombre de *Arga*, y corren en busca del Ebro. Y á la verdad: á aquel rio que baja por Anoz y Asiain, no se le conoce hoy nombre especial, sino que le va tomando de las tierras que pasa. Y esta escritura arguye que en lo antiguo se llamaba también Arga, aun antes del encuentro con el que baña á Pamplona. Por lo que se dijo en el reinado anterior al año 1024, parece que este monasterio de Anóz era de monjas, que tenía unión ó dependencia con el de Santa MARIA de Hiarte Es creible fué monasterio de los que llamaban Duplices: y que las monjas vivían en Anoz á cargo y gobierno de los monjes que residían allí cerca en Hiarte. Dice el rey D. García, hace esta donación á la Sede Episcopal, dedicada en honor de la Bienaventurada Virgen MARIA, en la ciudad que se llama Irunia, siendo testigos los Obispos D. Sancho, de Nájera; D. Sancho, de Pamplona; D. García, de Alava: y de los señores D. Fortuño Sánchez, de Nájera; D. Aznar Fortúñez, de Huarte; D. Sancho Fortúñez, de Pancorvo; D. Fortuño López, de Tedeja; D. Lope Fortúñez, de Monasterio. Y que fué fecha la carta el dia mismo de la Páscua de Resurrección á 13 de las Kalendas del mes, que ya no se divisa en el libro redondo de la Catedral de Pamplona; pero se reconoce sería Mayo, porque en ese dia, que es el 19 de Abril, cayó la Pascua aquel año, significado por la era 1085. También á S. Millán alcanzó este año donación del Rey, que en compañía de la reina Doña Estefanía le donó el monasterio de San Miguel de Cañas, ingenuo y libre de todo reconocimiento real.

44 Otras dos donaciones se hallan este año, hechas al monasterio de Leire, y aunque no reales, emanadas ambas de la liberalidad del Rey. Aquel caballero D. Sancho Fortúñez, que, como vimos, ganó en la batalla de Tafalla el caballo de D. Ramiro con la silla y freno de plata, era muy devoto del monasterio de S. Salvador de Leire. Habíale donado el rey D. García, como se dijo, por lo bién que se portó en aquella ocasión, el lugar de Ororbia, que en los privilegios se llama *Orerbia*, y el patronato de su iglesia: y por alguna otra hazaña, que no se expresa, le había donado también la villa de Briñas en la Rioja. Y ahora, llevado de su gran devoción donó el uno y el otro, aunque en distintas donaciones, á S. Salvador y á su abad Raimundo, con todos aquellos derechos: *Como las adquirí*, dice, *del rey D. García, mi señor*. Y en ambas dice: *Reinaba en Navarra y en Castilla la Vieja*: Siendo Obispos D. Sancho, en Irunia; D. García, en Alava; y D. Gomesano en Nájera. Y entre los caballeros confirmadores se señalan el conde D. Munio González y D. Iñigo López de Vizcaya. Señala la situación de Briñas, diciendo, está cerca de la

villa llamada Dondón, y del rio Ebro. Hoy dia retiene S. Salvador la iglesia de Ororbia, y goza su abadía en virtud de la donación de este caballero.

45 El de 1048, porpue ninguno vaque de donaciones reales á
Año 1048. S. Millán, dona el rey al santo y su abad Gomesano, que llama maestro suyo, el monasterio, dice, *á la caida de montes de Oca, en las partes del rio Arlanzón, con la advocación de S. Cipriano, cerca de mi castillo.* Y á la usanza del siglo, para hacer más firme la donación, recibiendo algo, dice; que en compañía de la reina Doña Estefanía, recibe de D. Gomesano un caballo y una mula, estimados en cuatrocientos sueldos. Intervienen en la donación los obispos D. Sancho y D. García, S. Iñigo, Abad de Oña, D. Fortuño Sánchez ayo del Rey; y con título de Conde de Alava, D. Munio Muñoz, que parece hijo del conde D. Munio González, de la donación pasada. Es de 12 de Abril, y descubre, como también otras, que el rey D. García dominaba en tierras que baña el rio Arlanzón.

Año 46 El de 1049 son muchas las donaciones del Rey. Porque donó
1049. á S. Millán y á los obispos D. Gomesano y D. García, y á los demás monjes que en aquel monasterio militaban á Dios debajo de la regla de S. Benito, que así habla, y no dudosamente descubre que ambos Obispos de Nájera y Alava eran monjes de S. Millán, y retenían cuanto les permitía la nueva dignidad, la observancia regular, y recurso al claustro, el monasterio de S. Felices de Oca, muy antiguo y celebrado en montes de Oca, y á quien se ven hechas dos donaciones por el conde D. Diego, que pobló ó fortificó á Burgos. Y por esta anexión de ahora todo recayó en S. Millán. Remite el rey D. García en esta donación los yantares que en S. Felices se debían al Rey: y ordena; que lo que se acostumbraba dar en él para sus caballos, se expenda de allí en adelante en limosnas á los pobres en la cuaresma. Intervienen en la donación con el Rey y la Reina, el obispo D. Sancho, y los dos ya dichos, el ayo D. Fortuño Sánchez, D. Fortuño Ogoiz, que tenía el señorío de Viguera, y el otro D. Fortuño Sánchez con el título todavía de Alférez del Estandarte Real.

47 Al mismo año pertenece la anexión de S. Miguel de Pedroso, aquel insigne monasterio de monjas, á cuya consagración, tan á los principios de la restauración de España, conviene á saber: el año de Jesucristo 759 vimos asistiendo al rey de Asturias, D. Fruela I, con el Obispo del Valpuesta, D. Valentin. Hállase en S. Millán donación hecha por el conde Fernán González y su mujer Doña Sancha el año de Jesucristo 945, á este monasterio de monjas de S. Miguel de Pedroso, y á su abadesa Doña Ostrocia, donándolas el monasterio de S. Lorenzo en el monte Masoa, cerca de la villeta de Espinosa. Ahora con la gran devoción á S. Millán del rey D. García, siendo de su patronato, en compañía de la reina Doña Estefanía le donó á los obispos D. García y D. Gomesano, y á los demás monjes que vivían en S. Millán debajo de la regla de S. Benito, expresando estar sito á la orilla del rio Tirón, como hoy se ve, á media legua de donde después se fundó la villa de Velorado, subiendo el rio arriba. Y fué bien

advertir la situación. Porque en la carta de dotación de Santa María de Nájera se hallará donado á esta otro monasterio del mismo nombre de S. Miguel de Pedroso con su anexo de S. Andrés; pero advirtiendo es á la ribera del rio de Tolsantos.

48 Dona también en esta misma escritura á S. Millán un pueblo llamado *Paduleta*, á orilla del mismo rio Tirón. Y porque en algunos pueblos del señorío de S. Millán retenían todavía los Reyes el derecho de la guardia, que es el de la vela del castillo, y también el de llevar la madera necesaria para los palacios de Nájera, el Rey los absuelve á perpétuo de esas cargas, y dice recibió para eso ochenta vacas, seiscientos carneros y cien cabezas de ganado de cerda: y dice que los pueblos son: Villagonzalo, Cordovin, Terrero. Villajuntiz y Ventosa. Remata ser hecha la carta en la era 1087, reinando nuestro Señor Jesucristo, y debajo de su protección, el rey D. García, en Pamplona, en Alava y en Castilla la Vieja: el rey D. Fernando, en Burgos y León: y el Rey D. Ramiro, en Aragón y Sobrarbe. Después de los Reyes firman los obispos D. Sancho, el de Pamplona; D. García, de Alava; D. Gomesano, de Nájera. Y de los señores, expresando los señoríos: D. Fortuño Sánchez, dominando en Nájera; D. Fortuño Ogoiz, en Viguera; D. Aznar Fortúñez, en Huarte; D. Sancho Fortúñez, en Pancorbo; D. Fortuño López, en Tedeja; D. Aznar Sánchez, en Peralada; y monasterio (es el que llaman monasterio Rodilla, cinco leguas de Burgos, y tres de Briviesca) D. García Sánchez, en Viesga; D. García Aznárez, en Oca; D. Sancho Fortúñez, en Calahorra; D. Jimeno Fortúñez, en Arnedo; D. Sáncho Fortúñez, en Fúnes; y D. Fortuño Sánchez con la dignidad de Alférez del Estandarte Real, y Sona, presbítero, que es el Notario.

CAPÍTULO III.

I. El cuerpo de S. Millán, inmovible al quererse llevar á Nájera. II. D. Juan, Obispo de Pamplona, Coadjutor de D. Sancho. III. Ingenuidad de las Iglesias de Vizcaya. IV. Salud del Rey por favor de las Santas de Leire. V. Concurrencia en Nájera de los reyes D. Fernando y D. Ramiro. Cuerpos Santos, que el Rey llevó á ella y puso en el monasterio de Santa MARIA. Su dotación. VI. Hijos del Rey. VII. Memorias de Vizcaya. VIII. Rompimiento de Castilla. IX. Batalla de Atapuerca, y muerte del Rey. Su hijo D. Sancho aclamado en los reales.

---

§. I.

I Aunque la devoción del rey D. García á S. Millán fué en todo su reinado grande, cualquiera medianamente advertido habrá barruntado que en estos últimos años hubo alguna causa especial que la encendiese para tanta copia de donaciones, y tan magníficas, con la anexión de tantos ilustres monasterios de su patronato, como se ha visto: causando reparo más singular que cargase tanto con los dones hácia otra parte al tiempo mismo que estaba con todo el ánimo ocupado en acrecentar é ilustrar la gran Año 1050.

fábrica, que iba disponiendo de Santa MARIA de Nájera: siendo en especial afecto común de los hombres gastar y emplear la liberalidad en fábricas propias suyas desde los cimientos, más gustosamente que en las que, estribando en fundamentos ajenos, subtraen en mucha parte la gloria al autor. Fué sin duda grande la causa que aquí intervino. Una memoria antigua de S. Millán la descubre claramente. Y escritura real de este año 1050 en que entramos, con intervención de los obispos, llamados por el Rey por ocasión de ella, la insinúa no dudosamente.

2 El rey D. García con la ansia de ilustrar su nueva fábrica de Nájera, motivada de caso tan prodigioso y destinada para entierro suyo, intentó una cosa, dictada de piedad mal advertida, y que el efecto la condenó de temeraria. Esta fué mover el cuerpo de S. Millán de su antiquísimo asiento, y trasladarle á Santa MARIA de Nájera. Ya vimos que en el reinado de su bisabuelo D. Sancho Abarca se había hecho la dedicación de la iglesia superior ó de arriba, que llaman San Millán de Sufo, en que se da á entender que ya también abajo en el valle llano, donde ahora se ve la magnífica fábrica del monasterio y llamán S. Millán de Yuso, había al tiempo alguna iglesia. Dicen estaba aquí la enfermería del monasterio. Y aun el hospicio de los peregrinos parece forzoso estuviese allí mismo. Porque siendo tan célebre la peregrinación de S. Millán por aquellos tiempos, como se verá, no parece posible pudiesen tener albergue competente tanta copia de huéspedes en el monasterio de arriba, estrechísimo de sitio, é incapaz de ensanche por los peñascos ó pendientes que le ciñen; porque había de ser con suma y cuotidiana incomodidad de los monjes y perturbación grande de la vida regular, y de los Divinos Oficios Ya se vió también que en el reinado anterior de D. Sancho el Mayor se había hecho la elevación del cuerpo de S. Millán. Pero esto fué dentro de la misma iglesia de arriba, pasándole en ella á más autorizado y magnífico sepulcro.

3 Ahora el rey D. García, con el deseo de ennoblecer su obra con tan rico tesoro, le había bajado á la iglesia de Yuso. Y habiendo llamado los obispos, prelados y señores de su reino, y compuesto de todos ellos solemnísimo acompañamiento con qué llevarlo á Nájera, y llegando á querer elevar la sagrada urna en hombros de sacerdotes el cuerpo santo con una oculta y milagrosa resistencia se hizo inmovible, sin que fuerza alguna le pudiese mover del lugar. Infundió el caso en todos los circunstantes un religioso horror de veneración: y mucho más en el Rey, autor de aquel pensamiento, que tan claramente reprobaba el cielo. Reconoció su yerro, y que S. Millán calificaba por injusto el despojo que se hacía de sus huesos al monasterio que honró vivo y queria ilustrar muerto. Que no es razonable despojar un templo por honrar otro: y que las cosas sagradas no fácilmente se deben mover de aquellos lugares en que por largos tiempo las ha ilustrado el cielo con maravillas. Porque aunque no está atado á lugares su poder, ordena su providencia ennoblecer con las cenizas sagradas de los santos, y maravillas obradas á su presencia, aquellos

lugares, que santificaron con sus huellas y actos heróicos de la vida.

4 La Providencia Divina, que los mismos yerros de los hombres encamina á algún acierto, parece trazó que el Rey bajase con efecto á la iglesia de Yuso el cuerpo del santo; para que ya que el monasterio de arriba por el sitio no era capaz de ensanche, en el de abajo se lograse toda la magnificencia del Rey y su piedad, ya corregida del cielo, dando principio á la suntuosísima fábrica de él, donde descansa y es venerado el Bienaventurado Confesor. En órden á esto parece cierto fueron los gruesos heredamientos y anexiones de tan ricos patronatos reales de estos años próximos. Y esto mismo arguye que el suceso milagroso de no dejarse mover el sagrado cuerpo fué algo anterior á este año en que corremos. Pero por ignorarse en cuál determinadamente sucedió, pareció referirle en éste en que, estando yá muy mejorado de fábricas el monasterio deabajo volviendo el Rey á llamar á los obispos, prelados, y señores de su reino en presencia suya, y de la reina Doña Estefanía, se hizo con gran solemnidad la colocación de las Sagradas Reliquias.

5 El dia fué á 29 de Mayo de este año de 1050. Y la escritura, que habla de esta traslación, dice así: »En el nombre de la Santa é »Individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo D. Sancho, aun»que indigno, Obispo de Pamplona, y yo Gomesano, Obispo de Ca»lahorra, y juntamente de Castilla la Vieja, y yo D. García, Obispo »de Alava, con verdadera caridad fraterna y sincero amor, por man»dado del rey D. García, hijo de D. Sancho, nobilísimo Rey de las »Españas, nos hemos juntado en el monasterio del bienaventurado »S. Millán, presbítero, á donde su cuerpo ha sido por nosotros tras»ladado del monasterio antiguo al nuevo que se le había preparado. »Por lo cual hemos reconocido ser conveniente, así á nosotros como »al Rey, hacer algún nuevo obsequio á honor de su sagrado cuerpo. »Por tanto Yo D. García Rey, y juntamente conmigo la reina Doña »Estefanía concedemos aquel término de la quebrada, que se extiende »entre el monasterio y el rio que va discurriendo, y desde la parte »más baja de la serna, que está debajo de la iglesia de S. Gregorio, »hasta el encuentro de los dos rios, de Cardenas y Pazuengos, y por »el rio que baja de Pazuengos, hasta la fuente de aquel arroyuelo »que lleva el curso á la casa de Villanueva, y por lo que corre el »mismo arroyuelo hasta la dehesa antigua. Todo este término, así »incluido enteramente, mandamos sirva al santo Altar de Dios, y al »bienaventurado S. Millán: y prohibimos de parte de Dios, que al»gún sucesor nuestro anule esta nuestra donación; sino que los mon»jes de dicho monasterio tengan entera potestad de hacer lo que »quisieren de dicho término. Y nosotros, los tres Obispos ya nombra»dos, viendo la devota oblación del Rey, asimismo con favor del »mismo Rey y consentimiento de todo nuestro clero, tuvimos por »bién hacer tal género de oblación á Dios y al bienaventurado »S. Millán. Manifiestamente tenemos averiguado que en los tiempos »pasados niguno de los obispos, nuestros predecesores, había pe-

»dido, ni percibido primicias ni tercias en las iglesias y parroquias »donadas al monasterio del Bienaventurado S. Millán. Lo cual nos-»otros con todo nuestro clero lo loamos y confirmamos con autori-»dad Pontifical, y prohibimos que alguno de nuestros sucesores »por alguna ocasión ó presunción inícua pida primicias ó tercias de »las iglesias ó parroquias dadas, ó que en adelante se dieren al bien-»aventurado S. Millán: de suerte que los sacerdotes solo pretendan »en el monasterio lo que ordenan los Sagrados Cánones, que es avi-»sar á los monjes en lo que pertenece á la conversación santa, ins-»truir á los abades para los Divinos Oficios y corregir lo que se hi-»ciere contra la regla. Y si alguno se atreviese á hacer alguna cosa »prohibida por los Sagrados Cánones en las iglesias de este monas-»terio, ó á tomar algo de sus cosas, le seguirá la sentencia de exco-»munión, sino se retrajere de lo ilícito. Estas cosas aquí escritas, Yo »el rey D. García con los tres Obispos las establecemos y confir-»mamos en presencia del abad D. Gonzalo y toda su congregación; »para que por la intercesión del esclarecido Confesor de Jesucristo, »S. Millán, merezcamos en el presente siglo vivir felizmente, y en el »venidero llegar á los gozos eternos. Fecha la carta de donación y »confirmación en la era mil y ochenta y ocho, el dia cuarto antes de »las Kalendas de Junio, reinando el rey D. García en Pamplona, en »Nájera, en Alava y en Castilla la Vieja, hasta el rio que se llama »Arlanzón, y su hermano el rey D. Fernando, en Castilla y en León.

6 Confirman con el título de señores: D. Fortuño Sánchez, D. Sancho Fortúñez, D. Fortuño López, D. Lope Fortúñez: y los Condes: D. Munio Muñoz, de Alava y D. Iñigo López, de Vizcaya; D. Fortuño Sánchez, Alférez del Estandarte Real, y otros caballeros, varias veces nombrados. Parece que por empacho del intento del Rey se omitió aquí el suceso milagroso de la resistencia, al quererse mover el Sagrado Cuerpo. No ignoramos que Yepes en sus Centurias atrasa tres años el acto de esta escritura, sacando la Era 1091 y no la de 88. Pero fuera de que la sacó como nosotros el obispo Sandoval, hallamos en el archivo de S. Millán otra escritura del rey D. García de esta misma era de 88, de 17 de Febrero, por la cual en compañía de los mismos obispos y abad D. Gonzalo compone ciertas diferencias de los pueblos para que le quede á S. Millán libre todo el término entre los rios de Cárdenas y Pazuengos. Y se echa de ver fué disposición prévia para la donación que luego hizo, tres meses después de esta traslación. Y cuando se dude de la que habla de la traslación, es cierto que en la otra del mes de Febrero firma D. Fortuño Sánchez como Alférez del Estandarte Real, y expresando la dignidad de tal. Y en la era de 1090, á principio de Febrero, ya le había sucedido en el cargo de Alférez del Estandarte Real D. García Iñiguez, que como tal firma la donación que los Reyes hicieron á S. Millán y su abad D. Gonzalo del monasterio de S. Millán de Fenestra. Con que no pudo por fin de Mayo del año siguiente firmar en aquel cargo D. Fortuño Sánchez. Y así parece cierto el año señalado de este acto. Vése por la carta de él, que D. Gomesano, Obispo

de Calahorra regía también en encomienda el obispado de Oca, ó Castilla la Vieja, y parece fué por muerte de D. Ato, poco conocido en los catálogos de obispos de aquella iglesia. Pero presto se dió á otro, Gomesano también de nombre, que la tuvo en propiedad.

§. II.

7 También en la iglesia de Pamplona hubo, sino mudanza, novedad hogaño, entrando en su gobierno D. Juán, que entre los de este nombre fué el segundo, después del otro D. Juán, del tiempo de los godos, que al año de Jesucristo 610 vimos firmando el decreto de Gundemaro. No porque creamos que murió este año D. Sancho, Obispo de Pamplona; pues algunos después interviene en los actos públicos: sino que por su mucha ancianidad se le señaló ahora por coadjutor, D. Juán, Abad de Leire, y se le destinó por sucesor. La ancianidad resulta del tiempo que há que ejerce el cargo de Obispo. Y el destinársele ahora D. Juán por coadjutor consta por un acto de mucha piedad del rey D. García, que se halla en instrumento de Santa MARIA de Irache. Por el cual, habiendo deseado el rey D. García que se edificase allí por la salud de su alma un hospicio de peregrinos, é ido para esto á Irache: *y echádose á los pies del abad D. Munio, y de sus monjes:* (así habla el Rey, y esta veneración y sumisión á las personas sacras profesaban los reyes en los tiempos antiguos) y rogándoles con toda devoción se hiciese aquel edificio, y habiéndose ya puesto en perfección, el Rey dona al monasterio un gran campo que antes había sido bosque, de muchos robles, que dice se llamaba Aristía, y se roconoce el orígen del nombre vascónico, y que se tomó de los robles: y dice, estaba sito entre las villas de Muez é Yrujo, y que hacía esto por consejo de D. Fortuño Aznárez, á quien había encomendado el gobierno de aquella Provincia, que debía de ser el valle de Guesálaz, en que están sitos estos pueblos. Y habiendo citado por testigos de la donación á D. Aznar Fortúñez, de Huarte y D. Lope Fortúñez, y al ya dicho D. Fortuño Aznárez, remata la carta diciendo: que reínaba el rey D. García en Pamplona, en Alava y en Castilla la Vieja: sus hermanos, D. Fernando en León y D. Ramiro en Aragón. *Y que regía la Iglesia de Pamplona D. Juán, y era Obispo de Calahorra D. Gomesano.*

8 Esta es la primera memoria que del obispo D. Juán hay. Y aunque el becerro de Irache la sacó por de la era 1077 por descuido, es cierto, que es de la de 1088. Y así lo sacó el obispo Sandoval. Y acredita su acierto el gran silencio de D. Juán en todos los actos de los once años anteriores, que anticipa el becerro, y la frecuente memoria que de él hay desde esta era de 1088 en adelante; aunque á veces suena D. Sancho en ellos con el título de Obispo, siéndolo en propiedad y D. Juán en encomienda, y como coadjutor, á lo cual alude también el estilo de decir: *Que regía la Iglesia de Pamplona,*

Convéncese irrefragablemente el descuido del becerro en la era; pues se cita por testigo á D. Gomesano, Obispo de Calahorra: y hasta seis años después ni se ganó Calahorra, ni Gomesano entró á ser Obispo. El hospicio de peregrinos en Irache por D. García confirma la común voz de los escritores que atribuyen á su padre D. Sancho el Mayor, el haber mudado el camino de la peregrinación á Santiago da Galicia, en todos siglos frecuentadísima, excusándoles el trabajo de atravesar la inmensa fragura de los montes de Cantabria y las Asturias, y dándoles los transitos por tierras mas benignas de Navarra y Castilla y tierra llana de León, á donde se encaminan desde el Pirineo por Pamplona é Irache, á donde ahora el hijo les dispuso hospicio. Retiene hoy dia Irache este campo de Aristía, y tiene contiguo hacia el Septentrión al celebrado campo de Junquera, que los naturales llaman Juncadia, en que se dió la memorable batalla entre Abderramán de Córdoba, y los reyes D. Ordoño II. y D. García Sánchez.

§. III.

Año 1051.

9 No cesaba el rey D. García de emplearse en todas obras de piedad. Y el año 1051 se descubre en el archivo de la iglesia de Calahorra uu acto suyo, muy religioso y digno de alabanza. En el señorio de Vizcaya y Durango había pública queja, y mal tolerada de los hombres de piedad, y celo del culto Divino, de que las iglesias de aquella tierra, que muy frecuentemente eran monasteriales, y se servían de ministros, que vivían en forma de monasterios, y algunas hoy dia descubren rastros de eso, estaban muy supeditadas de los caballeros, y con mucha servidumbre á ellos: enviándoles hombres familiares suyos, que gobernasen los monasterios, y aun sus perros de caza, para que los sustentasen. Llegándole al Rey las quejas de estos desórdenes, mantenidos con la costumbre y nombre mal entendido de *Patronato*, como si en las casas de Dios hubiera de ser el honor del Patronato servidumbre de los ministros sacros, luego se encendió en el deseo del remedio. Y haciendo una gran junta de los obispos, condes y señores de su reino, en uno con la reina Doña Estefanía, expidió el decreto del tenor siguiente:

10 »En el nombre de Dios y de la Individua Trinidad, Yo D. García, Rey, y mi mujer la reina Doña Estefanía, en uno con los obispos D. García, D. Sancho y D. Gomesano, y los condes que son en mi tierra. Plúgonos á nosotros juntamente, y al conde D. Iñigo López, que es Gobernador en aquella patria, que se llama Vizcaya y Durango, y vinieron en ello todos mis caballeros, que yo diese ingenuidad y franqueza á todos aquellos monasterios que son en aquella tierra, para que no tengan potestad de servidumbre alguna sobre ellos, ni los condes ni las potestades. Y si en algún monasterio muriere el Abad, los hermanos acudan al Obispo, á quien toca re-

»gir la patria: y elijan ellos entre sí mismos el abad que sea digno de »regir los hermanos. Y de otra cosa tenían de costumbre aquellos »condes y sus caballeros; que era enviar sus perros á aquellos mo- »nasterios, y á hombres familiares suyos para el gobierno de ellos. Yo »el rey D. García y mi mujer, con mis condes y caballeros denuncio »que ningún hombre sea osado á intentar cosa semejante. Fecha la »carta el dia 3 antes de las Kalendas, de Febrero, en la era 1089, rei- »nando yo, D. García, en Pamplona, en Alava y en Vizcaya: D. Fer- »nando, Rey en León, D. García, Obispo en Alava; D. Sancho, Obispo »en Pamplona, y D. Gomesano en Nájera. Toda esta fuerza del decre- to del Rey y junta de los estados fué menester, para arrancar la raíz del mal uso en aquel suelo tenaz de las que una vez prendieron en él.

§. IV.

11 Andando el Rey ocupado en estos loables empleos, le salteó una grave enfermedad, que le puso en gran pe- ligro. En tanto grado, que, desesperado ya de los re- medios humanos, recurrió á los divinos, enviando apresuradamente mensajeros á los obispos, abades y sacerdotes de su reino, pidiendo con instancia sus oraciones y sacrificios por su salud. En todas partes se hacían públicas rogativas por ella con grande sobresalto del peli- gro del Rey. Pero Dios, que á veces dilata el cumplimiento de los rue- gos humanos, ó porque se estime el don que se pide, siendo muy natural que se estime poco lo que se obtuvo presto; ó por aumentar el mérito de ellos con la prueba de la repulsa, sin que desfallezca por élla la confianza, alargó de suerte la enfermedad y riesgo del Rey, que le tenía á él y á todo el reino en gran congoja. Pero inspiróle una secreta confianza de que había de sanar en Leire. Y lleno de élla y viva fé en los méritos de los santos, cuyos cuerpos, y reliquias des- cansan en aquel Santuario, y en las oraciones de los monjes de él, venciendo el tédio y quebranto de la enfermedad, y atropellando los reparos de los que temían se agravase con la jornada, se levantó de la cama y se hizo llevar á Leire, acompañándole la reina Doña Este- fanía, los obispos y muchos de los señores. Vióse por el efecto fué de Dios la confianza. Porque entrando en Leire y sacándose las urnas de las sagradas reliquias, y haciendo ante ellas los monjes rogati- vas con la instancia que el riesgo del Rey y su confianza requerían, el Rey comenzó á sentir conocida mejoría, y muy presto recobró sa- lud cumplida con grande gozo de todos é indecible agradecimiento del Rey, que lo cuenta todo en una donación y cumplimiento de vo- to que hizo por esta causa, atribuyendo con humildad cristiana á sus muchos pecados el riesgo y pertinacia de la enfermedad prolija, y á la intercesión de los santos venerados en aquel Santuario, y á las oraciones de los monjes, la salud recobrada.

12 »Por la cual (dice) como lo prometí con el corazón, quiero »cumplir con la boca y con la obra. Y entrego y concedo al sobre-

»dicho monasterio de Leire, y á la casa de Dios y Salvador nues»tro, y á las Santas, Nunilona y Alodia, cuyos cuerpos en él descan»san, y á los innumerables santos cuyas reliquias en él se veneran, »y asímismo á ti, D. Sancho, Obispo, y al prior D. Galindo, debajo del »gobierno de los cuales todos los monjes militan á Dios, el monaste»rio que llaman Centurifontes, con todo lo que le pertenece: y con »aquella decanía suya, llamada S. Martin de Unries, y las ter»cias de Elesa y de Esco: y asímismo aquella pardina, llamada Aquis, »entre Tiermas y S. Vicente, con sus entradas y salidas, montes, »fuentes, lagos, prados, pastos, iglesias, casas, tierras, viñas, moli»nos y cuanto perteneciere á dicho monasterio. Veda debajo de se»verísimas imprecaciones á sus hijos y nietos, ó cualquiera otro, la ena»jenación de este su don. Y subscriben el acto la reina Doña Este»fanía, los Obispos; D. Sancho, de Pamplona; D. García, de Alava; »D. Gomesano, de Nájera; y de los señores, expresando sus señoríos, »D. Fortuño Sánchez, dominando en Nájera; D. Fortuño Osoiz, en »Viguera; D. Jimeno Garcés, en Lizarrara; D. Fortuño Sánchez, Al»férez del Estandarte Real; D. Iñigo Sánchez, en Ruesta; D. Sancho »López, en Poza; D. Sancho Mazerátiz en Oca; D. Fortuño Velásquiz, »Mayordomo Mayor, y D. Lope Fortúñez, Caballerizo Mayor.

13 Fué este acto el dia 18 de Noviembre de este año; aunque acerca del año también hay algún embarazo. Porque Garibay sacó la era 1084, que corresponde al año de Jesucristo 1046. Y en el becerro de Leire se sacó la era 1088, que es el año anterior á éste que corremos. Pero en el archivo de Leire, entre los instrumentos de Tiermas hallamos una escritura de mucha antigüedad, y cuando no sea la original, más antigua sin duda que el becerro: y en élla se sacó esta donación con la era 1089. Y fué fácil al copiador del becerro la omisión de una unidad. Y en cuanto á Garibay, D. Sancho Macerátiz con el señorío en Oca con que aquí firma, convence el yerro; pues aquel mismo año de Jesucristo (1046) á 26 de Diciembre subscribió, como vimos, la donación del rey D. García á la reina Doña Estefanía, su mujer, del patronato de Santa Coloma con el señorío en Alava, no en Oca: siendo tan corta la distancia, como diez y ocho de Noviembre, en el cual dia conviene también Garibay, hasta veinte y seis de Diciembre. Y ni aun tres años después había entrado D. Sancho Macerátiz en el señorío de Oca; pues vimos dominando con este título el año de Jesucristo (1049) á D. García Aznárez subscribir la donación de S. Miguel de Pedroso, y villa de Paduleta á S. Millán; sin que pueda haber duda en el año. Porque de la misma suerte que le reconocimos en el archivo de S. Millán, le sacaron también Yepes y Sandóval: y lo que reconviene con mas fuerza el mismo Garibay también, expresando entre los confirmadores de esta donación real, y en el mismo año, á D. García Aznárez con el señorio de Oca.

14 En otro confirmador que añade Garibay en la donación de Centurifontes por la salud del Rey, que es D. Sancho Fortúñez con el señorío de Tafalla, se reconoce nuevo desengaño. Porque por varias escrituras exhibidas se ve que constantemente lo babía sido en

los años próximamente anteriores D. Oriolo Sánchez, señalado siempre con el honor de Tafalla. Y con el mismo firma D. Oriolo la donación de Santa Columba, hecha treinta y ocho dias después de él, en que Garibay con la perturbación del año introduce con ese mismo honor á D. Sancho Fortúñez, subscribiendo la de Centurifontes. Lo cual manifiestamente no tiene cabimiento. Y descubre que Garibay topó este instrumento muy perturbado. Y á la verdad: nosotros no hallamos en este acto confirmador alguno con el honor de Tafalla. Y caso que lo hubiese sido D. Sancho Fortúñez, y no D. Oriolo Sánchez con el honor de Tafalla, se descubre que la donación es de tiempo posterior al señalado por Garibay; pues antes y después de él, y con tanta proximidad, la nota pertenece á D. Oriolo, y la reconvención tiene fuerza contra Garibay.

15 Otro argumento se viene también á los ojos para creer no fué la era señalada por él la de esta donación de Centurifontes, con el cotejo de la Santa Columba. Porque este último acto, dice el rey D. García, que le hacía en presencia de la reina Doña Mayor, su madre, y del rey D. Ramiro, su hermano. Y á ser al tiempo que Garibay señala, resultaba que eso fué treinta y ocho dias después, que el Rey, con el gozo de la salud recobrada, hacía á Leire la donación de Centurifontes. Y habiendo sido la enfermedad tan prolija y peligrosa, no es creíble que los Reyes, madre y hermano, que tenían echada jornada para la corte de D. García, siendo las de los reyes tan premeditadas y prevenidas, no la apresurasen para asistir al Rey en el aprieto, ó alcanzarle siquiera en el gozo de la mejoría. Con que aquel acto de tanto regocijo por la salud del Rey se hubiera notado también con la presencia de la Reina madre y del Rey hermano, como el de Santa Columba. Y es del todo increíble que en acto de tanta alegría pública se omitiese el kalendarle con circunstancia tan relevante, que se logró en acto menos célebre. Ni acuse alguno de prolija la averiguación del tiempo que así se busca. Porque el tiempo es el norte que rige la historia y la preserva de mil escollos; y el templador que la afina sin que pueda haber consonancia agradable sin su uso.

§. V.

16 Síguese el año 1052, memorable por la concurrencia de reyes y príncipes que tuvo por huéspedes en su corte el rey D. García. Estos fueron: el rey D. Fernando, de Burgos y León, el rey D. Ramiro, de Aragón y de Sobrarbe, sus hermanos y el Conde de Barcelona, D. Ramón, su cuñado, hermano de la reina Doña Estefanía. Habíalos convidado el rey D. García para el acto célebre que disponía de la dotación y entrega del magnífico monasterio que había labrado en Nájera á la Bienaventurada Virgen Santa MARIA, con la ocasión ya dicha del hallazgo milagroso de su Sagrada Imagen. Tenía ya la fábrica en buena disposición de templo y habitación de casa regular, y con tanta magnificencia, que pudo sin

Año 1052.

empacho convidar á su dedicación, y entrega á todos los principes cristianos que se contaban entonces en España; porque de aquellos siglos es la fábrica más suntuosa que se conoce en élla: y en los tiempos de la mayor opulencia de España la admiraron mucho el Emperador Carlos V. y el rey D. Felipe su hijo. Hallábanse los reyes D. Fernando, D. Ramiro y el conde D. Ramón de Barcelona en Nájera á principios de Diciembre, acompañados de los grandes y señores de sus reinos y estados, y hospedados del rey D. García con grande esplendor, y magnificencia. Había llamado también el rey D. García los prelados, grandes, y señores de su reino para acto tan célebre: y la fama de él y concurso de tantos príncipes había concitado infinita gente, con que hervía la Corte, y estaba llena de esplendor y festejos públicos.

17 Tuvieron que admirar los reyes fuera de la magnificencia de la fábrica también los ricos adornos para servicio del templo, que con franca mano derramó el rey D. García, sin perdonar á las más ricas piezas de su oratorio y de los reyes, sus antepasados. De ellas es una: un frontal grande del altar de Santa MARIA, cuajado de planchas de oro de martillo, con mucha imaginería de bultos de oro, guarnecida de muchas y ricas piedras, con inscripción relevada de oro, ciñendo la orla, avisando le habían donado los reyes D. García y Doña Estefanía en honor de Santa MARIA, y que fué el artífice Almanio. Otra es la grande y rica cruz de oro, alta casi una vara, sembrada de perdrería que, como dijimos, hizo labrar el rey D. Sancho Abarca, su bisabuelo, en memoria del rey D. García Sánchez, su padre, con la inestimable y milagrosa reliquia de los dientes del sagrado Proto Mártir S. Esteban dentro de élla, la cual donó ahora entre las demás piezas. Fáltale el pié.

18 Pero mucho más que todas ellas adornaba el templo el tesoro grande de cuerpos santos y reliquias que allí había traído el Rey. Porque trasladó á aquel templo el cuerpo de S. Prudencio, Obispo de Tarazona: y en él sin duda descansa; aunque lo repugna el monasterio de S. Prudencio, en el monte Laturce, cerca de Logroño, pretendiendo continúa todavía la posesión antigua de su sagrado cuerpo, que le dió el nombre. Pero el maestro Yepes esforzó mucho la posesión de Santa MARIA de Nájera con el testimonio hallado dentro de la urna, cuando se trasladó al arca nueva el sagrado cuerpo á 20 de Abril del año de Jesucristo 1533 en presencia de los Duques de Nájera, de innumerable pueblo, y los notarios públicos, que testifican: que entre los sagrados huesos que parecieron todos los de la armazón humana, menos la cabeza, descubrieron también unas hojas ó láminas de latón morisco, con unos versos latinos, que exhibió con la forma misma Yepes. En los cuales se contiene que *descansa allí el esclarecido prelado S. Prudencio, por quien Calahorra florece, y Tarazona se baña de resplandor, habiendo dado á la Iglesia ilustres documentos de doctrina y costumbres con que consiguió premios de eterna vida. Que le habia llevado á aquel lugar el rey D. García, que había fabricado á sus expensas aquella Basílica, ó*

casa real. La forma de la lettra gótica de la inscripción, abreviación de los caracteres y enlace de las letras embutidas unas en otras, son tan propias de aquel siglo, que á los versados en las memorias de él descubren luego la verdad. Y la establecen con seguridad los testimonios de Cerebruno, Arzobispo de Toledo; D. Alonso y D. Bibiano, Obispos del Calahorra, que conceden indulgencias á los que acudieren en peregrinación y ayudaren con limosnas al reparo del arca de plata del cuerpo de S. Prudencio, que, dicen, descansa en el monasterio de Santa MARIA de Nájera, siendo sus instrumentos por el orden dicho de los años de Jesucristo 1175, 1246 y 1267.

19 El ansia del rey D. García por honrar aquel templo, es para nosotros nuevo fundamento; porque quien no reparó en despojar, cuanto fué de su parte, del cuerpo de su patrón al real monasterio de S. Millán de tanta autoridad y esplendor en toda España, y tan de su cariño y devoción, como está visto, no es creíble se embarazó en las quejas del monasterio de S. Prudencio, pobre entonces y casi del todo fundido en el de S. Martín de Alvelda, como se vió al año 950. Y de esta piadosa contienda entre Santa MARIA la real de Nájera y S. Prudencio del monte Laturce, si nuestro arbitrio valiese para eso, podría ser la decisión lo que indicó el descubrimiento de la urna, en que se echó menos la cabeza que debe de poseer, y posee sin duda S. Prudencio, y lo demás Nájera: siendo esta costumbre antigua, y muy observada en la Iglesia, en las translaciones de los cuerpos santos, y sin que nos falten ejemplos domésticos en S. Salvador de Leire, donde retienen reliquias muy estimables de los bienaventurados S. Emeterio y Celedonio en premio del depósito fiel, hasta que se restituyeron á Calahorra. Y siendo cierto que el monasterio de S. Prudencio poseyó anteriormente el cuerpo del Santo, como se vió al año 950 en aquella escritura, en que Abdica, Abad y sus monjes se entregan y sujetan á Dulquito Abad y monasterio de S. Martín de Alvelda, en la cual con toda expresión se dice que en aquel monasterio del monte Laturce, que se entregaba á Alvelda *descansaba el venerable cuerpo de S. Prudencio*: y dejando en él la cabeza el rey D. García, y también un dedo que allí se muestra, pudo muy bién continuarse la fama de la comarca, que por el monasterio de S. Prudencio se alega, y tener el mismo sentido algunos privilegios que suenan con amplitud, tomando parte tan principal por el todo. Y vése también por la escritura cuánto erraron los que dijeron que S. Prudencio floreció en tiempo muy posterior al rey D. García, que ahora le traslada á Nájera; pues en tiempo de su tercer abuelo se veneraba su cuerpo en aquel monasterio del monte Laturce.

20 Había traído también el Rey á Nájera del mismo monasterio de S. Prudencio dos canillas del brazo del esclarecido mártir y levita S. Vicente, que dió la primera advocación á aquel monasterio, y con ella se nombra en el instrumento ya dicho de la entrega. Trajo también del monasterio cercano de Santa Columba la cabeza de esta Santa. Nuevo argumento de la translación de S. Prudencio á Nájera; pues para honrarla, no perdonó del todo ni al patronato donado á

la reina Doña Estefanía, su mujer. Había solicitado también con el Pontífice Romano, honrase aquella su obra con otros cuerpos santos. Y según se halla en memorias antiguas de aquella casa, le había enviado los cuerpos de los bienaventurados mártires S. Vidal y Agricola, que S. Ambrosio por aviso del cielo había descubierto en Bolonia con los milagrosos sucesos de que el mismo habla. Y pudo ser ocasión de esta translación de ahora á Nájera, el que poco tiempo antes los húngaros en una entrada por Italia habían arruinado en Bolonia el templo en que S. Ambrosio había colocado los sagrados cuerpos: en tanto grado, que estaban á cielo descubierto y expuestos á las injurias del tiempo. Y aunque un abad por nombre Martino, comunicando su deseo con el obispo Flugerio, los trasladó á otra iglesia cercana de S. Juán, debió de ser como cosa de prestado, y en iglesia maltratada del furor de aquella guerra. Y llegando al tiempo las instancias del rey D. García, debió de parecer conveniente al Pontífice fiar á su devoción la decencia y honor de aquellos sagrados cuerpos.

21 Envióle también la cabeza y mucha parte de los huesos de Santa Eugenia, virgen y mártir, la Romana, hija de Filipo y Claudia. En aquel descubrimiento del arca, (1533) se descubrió también una cédula en pergamino, de letra gótica antigua, que traducida dice: ***Aquí descansan los cuerpos de los beatísimos mártires Agricola y Vital, que el Papa envió de Bolonia al rey D. García de Navarra. Y así mismo le envió de Roma la cabeza y parte del cuerpo de Santa Eugenia, hija de Filipo y Claudia.*** Halláronse los huesos de los santos Vidal y Agricola mezclados: los de la Santa Virgen divididos con un cendal muy antiguo de seda. Pero las tres cabezas, con inscripciones de letra gótica en cada una, que avisaban de quiénes eran. Y en otro descubrimiento, que se hizo á 9 de Noviembre de 1592 para poner en urna aparte la cabeza y huesos de Santa Eugenia en presencia del rey D. Felipe II. el príncipe D. Felipe y la infanta Doña Isabel Clara Eugenia sus hijos, habiendo adorado aquellos Príncipes con suma veneración los sagrados huesos, la Infanta recibió por don de grande estimación una reliquia de Santa Eugenia, como de patrona suya por el nombre.

22 Otras innumerables reliquias llevó á aquel su templo el rey D. García, que sería largo de referir, y pertenece más á relación particular: y de ellas, ricamente colocadas, hace lucida muestra aquel real monasterio, llevándolas en las procesiones públicas. Y es muy creíble se aprovechó el rey D. García para atesorar tantas allí, de las muchas que había en el monasterio de S. Jorge de Azuelo, en la Berrueza, dos leguas de Viana, y que en la pérdida general de España se retiraron á aquellas vertientes de las altísimas peñas de Joar: y es maravilla en su grande ansia dejase allí el Rey tantas como hoy se conservan y veneran. Pero todo le debió de parecer quedaba en Nájera dejándole anexionado el monasterio de S. Jorge con sus rentas.

23 Esta fué otra de las cosas que pudieron admirar los Reyes: la riquísima dotación que en su presencia hizo, y autorizando el acto

ellos presentes confirmaron. La piel misma de la donación original representa no poca magestad. En lo alto de ella sobre el principio de la primera línea se ve la imágen de la virgen MARIA de iluminación hermosa, correspondiendo de la parte contraria el angel saludándola que parece alusión á la advocación y título, debajo del cual instituyó el órden de caballería de la Terraza. Debajo de la donación, al lado derecho se ve el rey D. García, en cuanto la pintura descubre, de estatura procera, rostro blanco, cabello rubio, la barba hendida, las cejas levantadas, ojos muy vivos, rostro abultado, cabellera grande, y un bonete sobre ella, dorado, en forma de media naranja. En cuanto al vestido, ropilla suelta y larga hasta la rodilla, de color celeste y sembrada de pintas rojas como estrelluelas. Sobre ella, manto morado muy cumplido y preso, no al cuello, sino sobre el hombro, con chía de oro, y descubriendo todo el brazo fuera, y con ademán de extender un pergamino hácia una iglesia, que se mira pintada, y un verso latino, que explica el ademán, diciendo: *Con palabras de García esto se formó para MARIA*. En cuanto al calzado, las medias de grana y estiradas, los zapatos negros y muy puntiagudos, con botonadura de oro hasta la punta, y no corriendo por medio del pié, sino del lado. El traje de la reina Doña Estefanía, que corresponde al otro extremo, con el rostro vuelto al templo, que tienen en medio ambos Reyes, es modestísimo, tocas largas, como de viuda, saya azul, manto morado, zapatos anchos, y con la botonadura como los del Rey: y verso que corresponde al del Rey, y dice: *Esforzó se hiciese esta obra Estefanía su esposa*. La donación tiene larguísimo el exordio, y exhibióla enteramente en latin, y traducida en romance, el obispo Sandóval en su catálogo. Con que bastará sumarla ingiriendo algunas cláusulas que más se observan, y las haciendas, que dona; porque, fuera de merecer su liberalidad se repita, descubren las tierras en que dominaba el Rey, de que tan confusamente se ha hablado.

24 Entra hablando altamente de la dignidad en que crió Dios al hombre, capaz de su divinidad. Y que su pecado no pudo prevalecer á los empeños de la bondad de Dios en criarle. Del reparo del linaje humano en la calamidad del universal diluvio por Noé, descubriendo, aunque con estilo y voces de las que llevaba el siglo, con sentimientos muy altos y sutileza muy estimable, en cualquiera otro muy cultivado, las proporciones de la salud del alma, que le prometió en la Iglesia, con las sombras y enigmas que en el Testamento Viejo la figuraban en el arca de Noé, en el sacrificio del patriarca Abraham, sombra del sacrificio del hijo Unigénito de Dios en la Iglesia, en el parto de los Infantes de Rebeca, perteneciente, el uno al gentilismo y el otro á la Iglesia, y erigiendo para imagen de ella, título á Dios en la piedra consagrada á su grandeza con el licor del óleo: en el arca del legislador Moisés, templo portátil de aquel pueblo, que peregrinaba: y finalmente en el magnífico templo de Salomón. Después de lo cual añade:

25 »Y si los de la Ley antigua, ejecutores forzados de las ceremo»nias legales, fueron obligados á edificar con sumo cuidado la casa

»de Dios y perfecionarla con maravilloso ornato, y honrarla con la »copia de grandes riquezas, con mucha mas razón los hijos de la »Nueva Verdad, á quienes la gracia rompió el yugo de la autoridad »legal, deben trabajar perpétuamente en adornar con varios dones »de honor debido la Iglesia Santa, fabricada del costado de su Reden- »tor. Lo cual, yo D. García, por la gracia de Dios, Rey, hijo del rey »D. Sancho, oyéndolo muchas veces á hombres sabios, y reparando »con atención en ello, y creyendo firmemente ser así, viendo en las »partes de nuestro reino en muchos lugares la asolación de la Santa »Madre Iglesia, y que por nuestros pecados ó los de nuestros ante- »pasados en tanto grado estaban ocupados los lugares de los Santos, »ó por mejor decir, arruinados por las naciones bárbaras, que ape- »nas quedó rastro á la posteridad de en qué parte entre los antiguos »estuvieron fundadas las iglesias, por común consejo de mi querida »consorte Doña Estefanía, determiné levantar en la casa del Señor »una obra tal, que fuese perpétua memoria de nuestro nombre. Y co- »mo me detuviese en este pensamiento algún tanto, luego me ocurrió »aquel de David: *Por ventura no estará bien mi alma sujeta á Dios*? *Y el otro*: *En Dios está mi salud*, *mi gloria en el Dios de mi ayuda*, *y en él mi esperanza.* »Y al punto caí en la cuenta de que cualquie- »ra aumento de honra secular y deseo de fama sin Dios era de pe- »queño ó ningún provecho. Y así tuve por más seguro hacer á Dios »heredero y partícipe de mi hacienda, conociendo ser mucho más »sano consejo tenerle por consorte de mis bienes, que quererlos po- »seer todos con ambición desordenada. Poniendo, pues, los ojos en »este consejo, tan llegado á razón, para ejecutarle.

26 »En el nombre de la Santa, é Individua Trinidad determiné »edificar en Nájera, en honra de la Santa y Beatísima Vírgen MARIA »Madre de Dios, una iglesia ó monasterio, y dispuse ponerle en úl- »tima perfección, con la forma más conveniente de oficinas aptas »para congregación regular, para servicio de Dios, y de la Bienaven- »turada Santa MARIA. En el cual lugar, según los establecimientos »de los Sagrados Cánones y decretos de los antiguos padres, puse »una loable congregación de clérigos, que vivan regularmente, y »sirvan perpetuamente á Dios y á su bienaventurada Madre, por el »remedio de mi alma, de la de mi padre, y de mi mujer Doña Estefa- »nía, y de mis hijos. Y esta congregación de hermanos espirituales »goce de toda ingenuidad, y sea libre de cualquiera servicio mio y »de mis herederos, y permanezca perpetuamente empleándose de »día y de noche en las divinas alabanzas. Para lo cual, y para que »tengan suficientemente, y como lo pide la vida regular, alimentos y »vestuarios, y para el gasto necesario de los peregrinos y huéspedes, »porque en unos y otros se recibe Jesucristo, sabiendo que está »escrito: *Tú eres el que me restituyes mi herencia*, debajo de le fé »y testimonio de muchos fieles de mi reino, es á saber; obispos y »abades, y consentimiento de todos mis herederos y de los grandes »de mi reino, todas las cosas que abajo se expresan de mi patrimo- »nio, con todos los anexos, cultivados y por cultivar, bosques, campos,

»prados, pastos, molinos, viñas, regadíos y sequeros, así como las »poseí libre y absolutamente, como legítimo heredero por derecho »paterno, las doy y entrego legítimamente á Dios y á su Beatísima »Madre, para que las posean perpétuamente.

27 »Estas, pues, son las cosas que con legítima donación doy al »sobredicho lugar, entera y libremente con todo lo á ellas perteneciente, para que perpétuamente las posean los que en él sirvieren »regularmente á Dios y su Madre. En Calahorra, la iglesia del Santo »Sepulcro con sus casas y heredades; Sojuela, con sus villajes ya »cuanto le pertenece; Santa María de Priado: y villa Fría, con sus »anexos, y á Certún con los suyos: en la Berrueza á S. Jorge con »todos sus villajes, y toda su posesión, y á S. Cipriano, y Santa Leo»cadia con lo perteneciente: en la Sonsierra, á S. Román con el suyo: »en Nájera, la heredad de Santo Tomás enteramente con su casa y »con el heredamiento de D. Lope, y el de D. Gamiso allí mismo, en »Sotomalo, ó donde quiera que se hallare: la iglesia de S. Miguel »con el heredamiento y con su barrio enteramente; S. Pelayo, que »está en la peña sobre Santa María, y á S. Miguel, que está debajo »de élla, con lo que·les pertenece: y así mismo las casas que habita el »gramático, con su heredamiento; el de Santa Agueda, y el de »S. Facundo, el de las Santas Nunilona y Alodia, el de Santa María »Hermana, y el de Santa Cecilia: las casas de Menosa con sus viñas: »el heredamiento de S. Román, y el de S. Sebastián de Uruñuela: »así mismo la cuarta parte de los derechos de la aduana del mercado »de la misma Nájera, y de las calonias y demás cosas. Más añado en »el mismo lugar toda la hacienda de Fortuño Citico, que me debía, »aun no acabó de pagar, y confirmo las viñas de este mismo, que »ofrecieron los vecinos á la misma iglesia de Santa MARIA. Doy »así mismo á Cirueña con cuanto le pertenece: S. Román de Ga»llinero con su pertenecido: S. Salvador en la villa de S. Jorge de »Ojacastro con la misma villa, y heredamiento. A S. Salvador de »Asensio, con lo que le pertenece. A S. Juan de Grañón con su per»tenecido. Santa Marta de Tirgo con sus vasallajes: á S. Andrés »de Tripiana con su pertenecido: S. Pelayo de Cerezo con su he»redamiento: S. Pelayo en el arrabal del mismo Cerezo con su »escusado. En el valle de Ruitello, Muñoz con todos sus vasallajes: »Santa MARIA de Frajino con S. Estéban de Pisceraurios con todo »su pertenecido. S. Miguel de Pedro con sus vasallajes. S. Andrés en »el rio de Tosantos con sus heredamientos: la villa de Cueba Cardel »con su monasterio de S. Pelayo, y todo su pertenecido. S. Salvador »de Verica con el suyo: á Azo entre Herilio y S. Saturnino con »el suyo: el monasterio de S. Acisclo con su villeta, casas y hereda»mientos en Fonteterta, y cuanto le pertenece: allí mismo el mo»nasterio de D. Braulio con su pertenecido. En Castilla la Vieja á »Traspadierna con lo perteneciente: S. Miguel de Torme con lo que »le toca. En la Bureba, S. Juan con su heredamiento. En las Asturias »á Santa MARIA de Puerto con sus vasallajes. En Vizcaya á Santa »MARIA de Verrica con su pertenecido. Finalmente en el territorio

»de Nájera las aldeas que se llaman Sotomalo, y villa mezquina ente»ramente, con cuanto les pertenece. En los montes de Oca la villa »llamada Agés, enteramente con cuanto le toca. Además de esto, »para el servicio del sobredicho lugar dí y puse por sus términos el »Obispado que es desde S. Martín de Zaharra hasta Sotella, Arlan»zón y Poza. Y de la otra parte, desde los términos de Alava hasta »Arreba y Castrocueto en Asturias con el monasterio del mismo »Obispado, por nombre Valpuesta. Y asi mismo doy á Santa MARIA »la décima parte del tributo de mi tierra, y de la que Dios me diere á »ganar de los sarracenos á mí y á mis sucesores, para siempre jamás. »Y atendiendo, como es razón, á la utilidad de los venideros, pare»cióme á mí y á todos los demás testigos de este privilegio, que »cualquiera que, compungido por instinto del Espíritu Santo, quisiere »sujetarse á sí mismo, ó sus cosas al señorío de Santa MARIA, »quede libre y exento de cualquiera otro servicio perpetuamente, y »no esté obligado á responder á otro por cosa alguna, sino solo al »superior de Santa MARIA.

28 »Habiendo pues seguido el saludable consejo de mi mujer, así »en la fábrica de esta obra, como en la dotación de ella, por inspi»ración de Dios y persuasión de élla misma, no he querido omitir »el buen orden de la deliberación acerca del modo como pueda aca»barse lo que aun no está en última perfección. Y sabiendo que la »muerte amarga á nínguna edad perdona, sino que por necesidad »de la naturaleza todo lo roe con voraz mordedura, tuve por bién hacer »un testamento de tal firmeza, que me dejase seguro de la perfección »última de esta obra, por si acaso la Reina, mi mujer, que con fiel co»nato del ánimo siempre me ha persuadido el servir á Dios, pasase »de este siglo antes que yo: y, ó los deleites mundanos, ó las turba»ciones que suceden, me retrajesen de lo comenzado. De todas las co»sas que élla en su muerte dejare, así como élla lo tenía dispuesto »interviniendo mi consentimiento, con todas las demás que yo he en»tregado á Santa MARIA, eximiéndolas de mi servicio, conviene á »saber; así de sus bienes como de los mios, la obra comenzada se »acabe y se hagan por su ánima frecuentemente las memorias. Pero »si yo muriere primero, élla se retire al mismo monasterio, y de los »bienes ya dichos acabe la obra, como sabe que la deseo, y haga que »allí se hagan con frecuencia las memorias por mi alma: y con legí»timo derecho sin contradicción de alguno posea, rija, gobierne con »potestad cumplida mientras permaneciere en mi fé, todas las cosas »dadas á Santa MARIA, ni alguno de mis hijos ó herederos pueda »deshacer estas cosas. Y si alguno se atreviere á quebrantar este tes»tamento, sea apartado de la comunión de los cristianos como judío »ó hereje, y esté sujeto á la venganza.

29 »Todas estas cosas sobredichas ordené y confirmé por mi »real potestad, y determiné quedasen inviolables hasta el fin del »mundo. Y por tanto delante de Dios vívo y verdadero, que me »puso en la dignidad real, y delante de su tremendo juicio, conjuro, »y cito á todos mis herederos y sucesores, y á todos los grandes y

»universalmente á todo el pueblo, los que ahora son, y en los tiem»pos venideros serán, que ninguno de nuestro reino sea osado á que»brantar ó deshacer estas cosas por Nos con real decreto concedi»das y dispuestas á honor de Dios y de Santa MARIA. Prosigue en nuevas execraciones. Y después de ellas. »Esta carta de decreto real »Yo D. García rey, con mi mujer Doña Estefanía y con mis hijos »con nuestras propias manos la confirmamos é hicimos este signo ✝ »y la entregamos á los testigos para que la confirmasen: D. Fernan»do, Rey, la confirma; D. Ramiro, Rey, la confirma; el conde D. Ramón »la confirma. Síguense los obispos, D. Sancho, de Pamplona; D. García, de Alava y D. Gomesano de Nájera: y los abades, D. Iñigo, de Oña; D. Munio, de Yrache; D. Gonzalo, de S. Millán. Y después de ellos, por mayor y sin expresar nombres, quizá por la carga grande ó por evitar algunos disgustos sobre el orden de firmar, dice: »Des»pués de esto, los grandes de mi reino y los de mi hermano el rey »Fernando la loaron. Y es fecha, y ofrecida á Dios en la era mil y no»venta, el dia segundo antes de los Idus de Diciembre, reinando »Nuestro Señor Jesucristo con el Padre y el Espíritu Santo por los »siglos de los siglos: y debajo de su imperio, el sobredicho rey »D. García, reinando en Pamplona, en Alava, en Castilla la Vieja »hasta Burgos y Bricia, teniendo á sus términos de las Asturias: su »hermano el rey D. Fernando en León y en Burgos; y su hermano »de ellos el rey D. Ramiro en Aragón.

30 Hasta aquí la carta de dotación de Santa MARIA de Nájera: cuya real magnificencia en la copia de tantos bienes donados no puede dejar de admirar mucho: y aun quizá turbar á los flacos y no bién fundados en la prudencia cristiana, que quieren estrechar la medida de lo que se ha de dar á Dios y al culto de sus Santos, juzgando, que cuanto se dá á él, se quita al erario ó á la república con grave detrimento de las fortunas de los seculares. En que, fuera de su daño, que solo merece atención se debe también advertir, que con la pobreza grande del estado secular se sacan y agotan las mismas fuentes de la piedad cristiana y liberalidad religiosa para con los mismos lugares sagrados. Pero quien con atenta observancia corriere por los diez y seis siglos que han corrido, y el que ahora corre, de la Iglesia, hallará con cierta experiencia, que por lo que se da á Dios y sus Santos en los templos, monasterios, y lugares pios, nunca empobrecieron los reinos; por oculta disposición de mano invisible, que vuelve y revuelve las fortunas de los estados y bienes de los hombres, haciendo, ó con aumentos imperceptible luego, ó con el transcurso de algún tiempo, que lo donado á Dios vuelva ó redunde en bién de sus autores: dándonos también en esto qué admirar la maravilla que admiramos en la naturaleza y en el mar, el cual recibiendo todas las aguas de los rios, sin que rebose sobre las márgenes por ocultas venas, y subterráneos arcaduces, vuelve contínuamente á las fuentes de los rios otra tanta copia de aguas como las que recibió; para que con el ejemplo de la naturaleza no tema la piedad cristiana, que con la derrama religiosa se han de esterilizar las fuentes que riegan y benefi-

cian sus fortunas. No decimos esto porque entendamos que no ha de haber modo en todo, siendo cierto, que la prudencia es la maestra que pone en punto de legítima consonancia á todas las virtudes; sino por ensanchar algún tanto los ánimos apretados y ahogadizos de algunos políticos de sola razón humana, sin que éntre en sus consultas la Providencia Divina, recelosísimos de daños en lo que á Dios se da, lerdísimos en los frecuentes ejemplos de los reinos que han empobrecido, y arruinádose, por lo que se quitó á Dios y á los lugares sagrados, pensando enriquecer el erario público con sus despojos.

31 Aun más podrá ser que admiren otros, que además de tantas rentas reales y bienes suyos propios disponga también el Rey de tantos monasterios y rentas de ellos, anejándolos á Santa MARIA: reparo general de todos los reyes de España por aquellos primeros siglos, después que se comenzó la restauración de élla contra los mahometanos, pues de todos comunmente se hallan frecuentemente actos semejantes, y de los nuestros quedan exhibidos muchos. Que estos actos no se hicieron con mala fé, vése con evidencia en la insigne devoción con que se hacían, la cual resplandece en las mísmas cartas reales y en ésta mucho; pues no cabe á un mismo tiempo tan gran celo y piedad en reverenciar á Dios y solicitarle propicio, y disponer con mala fé con sola potestad secular de reyes de las rentas de los monasterios y lugares sagrados. Que se hizo por ignorancia inculpable de las leyes de la Iglesia, creerá alguno. Pero parece del todo increible ignorancia tan grande en nuestros antiguos reyes. Y cuando en ellos y en la nación española cupiera por la condición de los tiempos, y estar España toda entregada á las armas, y con poco cultivo de las letras, no cabía en los Pontífices Romanos ignorar tantos y tan frecuentes actos de los reyes contra las leyes eclesiásticas, continuados por tres siglos, ni el omitir la corrección de lo que así se hacía: en especial, siendo con la advertencia tan segura la emienda en los ánimos de los reyes, que en todas aquellas cartas de donaciones y anexiones se descubren religiosísimos y de conciencias muy temerosas de Dios y veneradoras de las leyes de su Iglesía: que no habían de envolver tan grandes enagenaciones de sus rentas reales á perpetuo con remordimiento de sus conciencias: que á grande costa y sin resulta de interés nadie es malo.

32 La conjetura naturalísima es que en aquellos siglos, por los insignes méritos de la nación española, toda ardiendo en guerra por la defensa de la Relígion cristiana, los Pontífices obraron con más amplitud y benignidad, fiando el buén tratamiento y disposición que pareciese mejor de las iglesias y monasterios de sus patronatos, (en los que no eran de esa calidad no se ve usada esa libertad) del celo de aquellos reyes, que por causa de la Iglesia no perdonaban á su sudor y sangre. Y como estas cosas se hacían ,como aquí también, con intervención de los Obispos, que en aquellos tiempos tenían menos ceñida la facultad para cosas semejantes, y se ve donaban frecuentemente á perpétuo décimas y derechos de sus mesas episcopales, pudieron los Pontífices Romanos fiar con más seguridad el acier-

to de estas anexiones de monasterios y rentas de su intervención y consentimiento. Corriendo la historia se verá lo que favorecieron los Pontífices á nuestros reyes, con la facultad de llevar y disponer de las décimas de las iglesias de sus patronatos, que llamaban, »Capillas de los Reyes» asegurando el servicio competente de ellas. Y no parece concesión nueva y de entonces, sino confirmación de lo que se usaba ya mucho antes por causa de la guerra sacra contra los infieles. Así es que en esto no hay que tropezar, ni por qué acusar á nuestros antiguos reyes.

33 En esta carta real, en que vemos concurrir todos los príncipes soberanos de las provincias del Señorio cristiano de España se ve suscribiendo con los reyes el conde D. Ramón. Y aunque de muy supuesto no se expresa su señorío, sino sola la dignidad de conde, cualquiera ve luego era el Conde de Barcelona, D. Ramón Berenguel que llaman el viejo, hijo del conde D. Berenguel, que con tanta frecuencia hemos visto seguía la corte del rey D. Sancho el Mayor. Y reconócese con clarida; pues fuera de lo que perteneee á la concurrencia legítima del tiempo, siendo éste el año décimo octavo de su gobierno, después que sucedió á su padre en el estado de Barcelona, y de los cuarenta y dos, que dominó en ella, la divisa manifiesta de príncipe soberano, firmando el acto entre los reyes y antes que los obispos, y en ocasión que se excusan por la causa dicha las firmas de los grandes de los reinos de D. García y D. Fernando, diciéndose solo por mayor, que todos ellos confirmando loaban la carta real; y el no concurrir al tiempo otro príncipe soberano con nombre de Raimundo, que el de Barcelona, que pueda pertenecer á estas vistas de los tres reyes de España, descubre con toda seguridad fué éste el que intervino, y que acudió como cuñado del rey D. García á este acto célebre, y á ver á la reina Doña Estefanía, su hermana. Y este es nuevo argumento de la buena enmienda que se hizo del yerro común de tener á la reina Doña Estefanía por de la casa de Fox, que aun no se había fundado, y no de la de Barcelona, como queda probado.

§. VI.

34 Pero porque esto mismo y los hijos que tuvo el rey D. García, que en esta escritura confirman sin nombrarse, y también el tiempo de la asistencia de los reyes en la corte de D. García, se descubren en otro instrumento de Santa MARIA de Nájera: convendrá dar razón de él. Parece que algunos meses antes del acto de esta dotación, que como queda dicho, fúé á 12 de Diciembre, ya el rey D. García iba haciendo algunas donaciones particulares á Santa MARIA de Nájera. Y tambien se descubre que los reyes D. Fernando y D. Ramiro no solo estuvieron en la corte de D. García por Diciembre, cuando la dotación cumplida se celebró, sino también por mediado Abril del mismo año, Porque en el

ya dicho instrumento á 15 de Abril donó el rey D. García á Santa MARÍA de Nájera la iglesia de S. Martín del Castillo, y en Alesanco, la iglesia de S. Pelayo, y en el término de Larraga, el monasterio llamado Santa MARÍA de Berbinzana, unos molinos en Nájera, y la cuarta parte del derecho del mercado de Viguera. Remata diciendo loaron este acto sus hijos y los príncipes de su reino. Y luego se ponen las subscripciones de sus hijos, interpuestos con los reyes D. Fernando y D. Ramiro de esta suerte: *El Sr. D. Sancho, mi hijo, testigo, que confirma; D. Fernando, Rey de Galicia, mi hermano, confirma; el infante D. Ramiro, mi hijo, confirma; D. Ramiro, Rey de Aragón, mi hermano, confirma; el infante D. Ramón, mi hijo, confirma; la infanta Doña Ermesenda, mi hija, confirma. Fecha la carta públicamente en Nájera, reinando nuestro Señor Jesucristo en el Cielo y la Tierra, y debajo de su Imperio, yo D. García, hijo del rey D. Sancho, en Pamplona, Nájera, Alava y Castilla la Vieja: en la era mil y noventa, el día décimo séptimo antes de las Kalendas de Mayo.* El becerro de Nájera sacó la era 1064. Y el Cartulario Magno de la Cámara de Comptos de Pamplona sacó el mismo yerro manifestísimo; pues resultaba el año de Jesucristo 1026, nueve años antes que entrase á reinar D. García, y tantos antes que casase con Doña Estefanía, que interviene en este acto con sus hijos. Pero, recurriendo á la escritura original del archivo de Nájera, hallamos con toda certeza la ya dicha era 1090 significada en el último número con la cifra de la *X*, con el rayuelo, cuyo valor ignorado de cuarenta debió de ocasionor el yerro.

35 Descúbrense por este instrumento muchas cosas dignas de observarse. Cuán despacio estuvieron este año en la corte de D. García sus hermanos los reyes D. Fernando y D. Ramiro; pues intervienen en ella en actos celebrados á mediado Abril y á fines de Diciembre. Porque juzgar que no fué una estancia continuada, sino interpelada con dos jornadas de reyes en tan breve tiempo y siendo tan áspera la de Diciembre, no parece creíble. Parece cierto que los reyes corrían con todo el cariño y amor de hermanos, y que se detenían con gusto en los paises en que se habían criado. El conde D. Ramón de Barcelona aun no había llegado en esta primera ocasión. El tratamiento del hijo primogénito D. Sancho es muy de notar también: no le llama infante como á los demás hijos, sino señor con la voz *Domno.* Y en el preferirle en el orden de confirmar á D. Fernando y D. Ramiro, se ve, que aquellos reyes reconocían á D. García como á primogénito, príncipe y cabeza de la familia. En cuanto á los hijos que nombra, conocidamente faltan, de los varones D. Fernando, y de las hijas, tres, que por ausentes en la ocasión, no debieron de intervenir ni nombrarse.

36 La reina Doña Estefanía en su testamento, como se verá después, cuatro varones y cuatro hembras, hijos suyos cuenta, partiéndoles sus bienes, y por este orden, que parece fué el del nacer, y por otras escrituras se colige lo mismo: D. Sancho, ya entonces Rey, D. Ramiro, D. Fernando, D. Raimundo, Doña Urraca, Doña Erme-

senda, Doña Jimena, Doña Mayor. El obispo Sandóval creyó que Doña Ermesenda fué hija natural: y afirma que la reina Doña Estefanía no la incluyó en su testamento. Pero debieron de enviársele mal copiado; porque en hecho de verdad la incluyó en él como hija, y la dejó como á tal el señorío de Villamediana. Y Garibay y Yepes la reconocieron incluida en él. Y luego se verá otra evidente razón de su legitimidad.

37 Que el rey D. García tuvo otros hijos habidos antes de matrimonio, no se puede dudar. De uno, por nombre D. Sancho, que ocasionó el yerro de algunos escritores, que le imaginaron legítimo y haber reinado sucesivamente dos Sanchos, hijos de D. García, constará después por instrumentos de S. Millán, Yrache y Alvelda, y que estuvo casado con una señora, por nombre Doña Constancia. También se verá con certeza tuvo otra hija natural, por nombre Doña Mencía, que ya á este tiempo estaba casada con D. Lope Fortúñez, Señor de los Cameros, y á quien hallamos también con el señorío de Calahorra, quizá por respeto de este matrimonio. De otra hija natural, por nombre Doña Sancha, cita instrumento de S. Millán Sandóval en el catálogo.

38 Lo más digno de observar es la buena atención y correspondencia con que se pusieron los nombres á los Infantes: al primogénito heredero, el de Sancho, por la alternación de Garcías y Sanchos, observada casi dos siglos há en la casa de Navarra: y por la buena memoria del abuelo paterno D. Sancho el Mayor, á quien todos los hijos tuvieron ese respeto y veneración de llamar Sanchos á sus primogénitos, y así concurrieron reinando tres Sanchos en Navarra, en Castilla y en Aragón. Al infante D. Ramiro se dió el nombre de su tio paterno, el rey D. Ramiro de Aragón. A D. Fernando, asimismo del tio paterno D. Fernando, Rey de Castilla, que entonces se intitulaba de Burgos y León. Al infante D. Ramón, ó Raimundo, del tio materno D. Ramón Berenguel, Conde de Barcelona, hermano de su madre la reina Doña Estefanía. A la infanta Doña Urraca, de la bisabuela paterna Doña Urraca, mujer del conde D. Sancho de Castilla. A la infanta Doña Ermesenda, de la bisabuela materna Doña Ermesenda, Condesa de Barcelona, hija de Rogerio, Conde de Carcasona y mujer del conde D. Ramón Borel, de Barcelona: la cual consta vivía todavía y algunos años después de éste que corremos. A la infanta Doña Jimena, de la bisabuela paterna Doña Jimena, madre del rey D. Sancho el Mayor. A la infanta Doña Mayor, de la abuela paterna Doña Mayor, Condesa propietaria de Castilla, mujer de D. Sancho el Mayor, la cual vivía también al tiempo, y sobrevivió á todos sus hijos.

39 Parece que D. García cuidó en los nombres de los hijos de poner como en estampa al vivo toda su ascendencia y parentela, y de la Reina su mujer, y que le compete la alabanza que se dió al Emperador Teodosio el Mayor, de buén pariente de sus parientes. Pero hallándose entre los infantes dos llamados Ramón y Ermesenda, nombres peregrinos, y nunca hasta ahora usados en la casa de Nava-

rra, se echa de ver le entraron por la reina Doña Estefanía y casa de Barcelona, donde se usaban. Y confirma la descendencia de élla de Doña Estefanía, y también la legitimidad de Doña Ermesenda; pues se le dió ese nombre, peregrino acá, como á procreada por Doña Estefanía. Y el firmar entre los reyes huéspedes y con nombre de infante, lo arguye con certeza.

40 Por no dejar cosa perteneciente á este año de 52 del mismo dia 12 de Diciembre, de que es la dotación de Santa MARIA de Nájera, se halla otro instrumento del rey D. García, mandando á los de Cuebacardel, en los montes de Oca, comprendidos en la dotación, que no sirvan á otro señor, sino á Santa MARIA. Debió de haber alguna dificultad en la ejecución, y parecer conveniente carta particular para vencerla. De 15 de Julio se ve en el archivo de Cardeña una donación del rey D. García, hecha á D. Gómez, Opispo de Burgos, de unas tierras en los montes de Oca. Donde se ve que ya se había hecho elección de obispo de aquella Diócesis, otro Gomesano, distinto del de Nájera, que como queda advertido, también había regido en ínterin la iglesia de Oca. Por el archivo de S. Millán á 1 de Febrero, por otra donación de los reyes D. García y Doña Estefanía á S. Millán, y su abad D. Gonzalo, anejando el monasterio de S. Millán de Fenestras ya por muerte ú otra causa, cesa el nombrarse Alférez del Estandarte Real D. Fortuño Sánchez, que con esa dignidad ha corrido tantos años, y se ve confirmando con ese cargo y honor D. García Iñiguez. Llaman los reyes á S. Benito *Nuestro Padre.* ¡Tan devotos le eran.!

41 No podemos concluir el año sin un grave dolor, de que habiendo concurrido en él juntos en la corte de D. García los reyes de Castilla, unida ya con León, y de Aragón, con los estados de Sobrarbe y Ribagorza, y el Conde de Barcelona, que venían á ser todos los príncipes cristianos de España, y tan despacio, y tan hermanablemente, como está visto, no cuajase alguna poderosa liga de todos para acabar con la morisma. Aunque D. García se reconoce revolvía esos pensamientos, pues dona á vista de todos á Santa MARIA la décima de todas las tierras que Dios le diese á ganar de los moros. ¡¡Tantas ocasiones perdió España de extinguirlos á prisa!! Pero otro dolor mayor nos hará olvidar presto éste.

§. VII.

Año 1053.

42 Síguese el año 1053, en que solas se hallan algunas memorias de Vizcaya, mencionando los reinados y dignidad de los obispos y de los caballeros de aquella tierra. Y por esto, y por ser muchas las memorias que en aquel país por descuido se han perdido, las logramos con gusto. Con la división de los reinos no se había perdido la devoción al monasterio de S. Juán de la Peña en los súbditos de la corona del rey D. García. Y así se ve en aquel archivo un instrumento perteneciente á este año;

por el cual D. Iñigo López y su mujer Doña Toda Ortiz, que parecen los Condes de aquella tierra, aunque en el instrumento no usan de ese título, donan por sus almas á Dios, á S. Juán y á D. Sancho, monje de aquel monasterio, ciertas tierras en el lugar que se llama S. Juán del Castillo, que dice está en el territorio de Bakio, y tocando el de Bermeo: y otras heredades en el de Bermeo y en el lugar llamado Erkoreka. Remata la carta diciendo ser hecha *en la era mil noventa y una, reinando D. García en Pamplona y en Castilla: el rey D. Fernando, en León y en Galicia: y el rey D. Ramiro, en Aragón: y que se confirmó la carta en presencia de todos los señores de Vizcaya* (así los llama, y parece voz usada de todas las tierras del vascuence): *y que son testigos y fiadores: D. Sancho Ortiz, de Auleztia; D. Sancho Garceiz, de Villela; D. Sancho Núñez, de Garauna; D. Diego Municoiz; D. Aba Mome, de Munguía; D. Munio Eztérez, D. Mome Aznárez, D. Sancho Aznárez, D. Lope Sánchez, D. Sancho Sánchez, D. Lope Gida Vóciz.* Algunos apellidos de estos se ven hoy conservados en familias ilustres de aquel Señorío.

43 Otra memoria perteneciente á la tierra de Durango descubrió Garibay de este mismo año, y de 1 de Febrero: por la cual D. Nuño Sánchez, Conde de Durango, y la condesa Doña Leguncia, su mujer, dotaron un monasterio con la advocación del bienaventurado Doctor S. Agustín, á una legua de la villa de Durango, que hoy llaman S. Agustín de Echábarri, que suena casa nueva, y es iglesia parroquial, cerca de donde se fundó después la villa de Elorrio. Donáronle muchos bienes. Y hoy viven en él beneficiados en comunidad, y con algún rastro de vida regular. Nómbranse por fiadores de la seguridad de la dotación: *D. Lope Garcés, D. Iñigo López, de Lazcano; D. Gome Fortúñez, de Ormaíztegui; D. Munio Narriátez, de Loinaz, D. Acenar Mómez, de Azubarro, y su hermano Gideri Mómez de Anquelu; D. Sancho Nunusoz, de Aberancua; D. Gelu Nunusoz, de Arratia; D. Azenar Sansoiz, de Ibarra; y D. Azenar Sansoiz, de Berrio. Reinando nuestro Señor Jesucristo, y debajo de su imperio, el rey D. Fernando, en León; el rey D. García, en Nájera y Castilla la Vieja; el rey D. Ramiro, en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza; Gomesano Obispo, en Burgos; Gomesano Obispo, en Nájera; Sancho, Obispo y Rector de la Iglesia de los navarros; García, Obispo en Alava y Vizcaya.* Parece que esta carta de dotación se llevó á confirmar al rey D. García; porque remata, diciendo: *Fecha la carta en la era* 1091 *y confirmada en las Kalendas de Febrero, reinando yo el rey D. García en Pamplona y en Alava; D. Fernando, en León; siendo D. García Obispo en Alava; D. Sancho, en Pamplona; D. Gomesano, en Nájera.* Después de hecha la escritura de donación, para mayor seguridad se procuraría la confirmación del Rey.

§. VIII.

44 Corriendo las cosas con la serenidad y bonanza que hemos visto entre los reyes hermanos entre hospedajes y fiestas, y vistas tan despacio, alguna furia infernal salida al mundo súbitamente el año de 1054, sembró entre los dos, D. García y D. Fernando, discordias de mortal ódio, y los envolvió en guerra civil, funesta para España, que en su concordia pudo esperar la restauración cumplida. El efecto es notorio. La causa se refiere con menos verosimilitud de la que hemos deseado hallar. Los escritores más antiguos que han hablado en ella son: el arzobispo D. Rodrigo y el obispo de Tuy D. Lucas. Y dicen que D. García comenzó á envidiar los felices sucesos de su hermano D. Fernando. Y que habiendo enfermado D. García y venido á visitarle D. Fernando, D. García trató de prenderle. Y que avisado secretamente del designio, escapó á Castilla. Y que enfermando después D. Fernando, D. García fue á visitarle y desvanecer con esa demostración la sospecha que contra él había concebido. Que D. Fernando, sin embargo, le prendió y puso preso en el castillo de Cea, que era muy fuerte. D. García, sobornando las guardas con promesas, escapó de la prisión y volvió á su reino lleno de saña y furor, resuelto á buscar con las armas la venganza.

Año 1054.

45 Parece cierto que aquí se esconde alguna causa más honda de este movimiento de armas, nuevo y tan violento; porque ésta que se refiere no tiene verosimilitud. D. García, en cuanto se descubre de los hechos de toda su vida, amó con todo buen cariño á su hermano D. Fernando hasta este año fatal. Pasó por la división de los reinos, siendo primogénito, causa ordinarísima de rompimientos entre los hermanos, y que lo fué luego entre los hijos de D. Fernando, inferior y muy apretado por las armas de D. Bermudo de León; ocasión muy oportuna para reducirle á lo que quisiese, le abrigó con su ejército, y le introdujo con su poder en el señorío de todas las provincias de la corona de León: le agasajó en su corte tantas veces, como queda visto: perdonó por su respeto á D. Ramiro de Aragón: mencionó perpétuamente en sus cartas reales su reinado. Cosa que pudiera omitir sin queja ni nota; pues omitió sin ellas frecuentemente D. Fernando semejante correspondencia de cariño en las suyas. Ninguna seña se descubre de ánimo enajenado y que miraba con malos ojos sus cosas; sino antes de todo cariño y amor de hermano.

46 Ni tuvo por qué acedarse con los sucesos felices de D. Fernando, aun cuando fuera extraño, y no hermano; pues no suele turbar hasta extremo de tan gran rompimiento la felicidad ajena, sino al que se mira deprimido y sin ella. Y D. García tuvo muy gloriosos sucesos para vivir sin dolor de los ajenos. La guerra y victoria contra D. Bermudo y conquista del reino de León sin vanidad pudo contar en la mayor parte por suyas, y efectos de sus armas y conducta,

estando al tiempo tan desvalido y quebrantado D. Fernando. Y aunque logró éste los años inmediatos con muy pronta actividad y felices sucesos en la guerra contra los moros de Portugal, ganándoles á Viseo, Lamego y otros varios pueblos, y revolviendo después con la misma felicidad sobre los moros del reino de Toledo, que se le habían desmandado por la frontera de Castilla hacia Gormaz. D. García tuvo también por aquellos tiempos muy prósperos sucesos: la memorable derrota sobre Tafalla contra los tres reyes moros coligados de D. Ramiro, su hermano: la conquista del reino de Aragón; y lo que conducía aun más para la gloria, la restitución generosa de lo ganado y el perdón: el cerco y conquista célebre de Calahorra, ciudad tan fuerte por naturaleza y arte; y las demás, de que envueltamente habla él mismo en su privilegio, á aquella iglesia, y lo que se dice por las historias de los árabes de Tudela, y de haber hecho tributarios suyos á los Reyes de Zaragoza y Huesca.

47 Y lo que perentoriamente convence el caso, de cualquiera manera que fuese la felicidad de uno y otro después de todos esos sucesos de ambos, vemos á D. Fernando repetidamente agasajado y festejado en la Corte de su hermano D. García, y poco há tan despacio, que se detuvo en ella casi todo el año D. Fernando con sus grandes, concurriendo el otro hermano D. Ramiro, Rey de Aragón y D. Ramón, Conde de Barcelona, su cuñado, y todo de alegría y regocijo, como de hermanos y buenos parientes. Huéspedes que se miran con malos ojos, se buscan causas para despedirse más á prisa: y los que son de tanto pundonor, ellos se despiden, siendo tan pronta la excusa de negocios de sus reinos ó que los llaman. A haber tenido las cosas de D. García la felicidad de buenas plumas, que las hubieran publicado, en especial los frecuentes hospedajes y festejos de sus hermanos en su Corte, creemos cierto que el Arzobispo ni el obispo D. Lucas no hubieran dado por causa de esta guerra la envidia y dolor de felicidad ajena.

48 Ni tienen más verosimilitud los principios que se señalan de esta guerra, que la causa dada de ella. En el tiempo de la enfermedad es cuando más ajenos están los hombres de algún temor de Dios, de pensamientos tan atroces y feos, como manchar la fé de la hospitalidad y echar prisiones á Reyes y escandalizar los reinos. Y á acusarle á D. García la conciencia y la nota de cosa semejante, no parece creíble que con tanta confianza y seguridad se entrara por casa del rey D. Fernando, su hermano, á visitarle, poniéndose en sus manos y á merced de él, irritado con tan grave ofensa, siendo fáciles otras satisfacciones, no tan arriesgadas para desvanecer la sospecha y templar la ofensa. No había sido menor la que á él le hizo su hermano D. Ramiro, y no en sospecha como ésta, sino á banderas tendidas y publicada con trompetas; y la templaron el tiempo y las intercesiones. A la cólera reciente del irritado, armado y poderoso, ¿quién se expuso desarmado, sino el fiado en la inocencia? De donde viene á ser queriendo justificar la causa de D. Fernando que, la empeoran. Porque tan gran demostración, como entrarse sin necesidad

por sus puertas, y poner en sus manos y á merced suya su persona y Reino un hermano primogénito y cabeza del linaje, era argumento que desvanecía la sospecha; y aun en caso que estuviera comprobada, satisfacción muy cumplida á cualquiera Príncipe de corazón generoso: y no descubriéndose en los procedimientos de D. Fernando terquedad ni dureza de corazón, se la prohijan con el caso, y de un mismo pecado imputan á D. García la sospecha, y á D. Fernando el hecho comprobado.

49 Siempre fué más fácil refutar lo falso, que establecer la verdad; en especial en las materias que consisten en el hecho, y no en el discurso y raciocinación. Y en las cosas oscuras de la antigüedad, ya que no se pueda conseguir algunas veces con toda seguridad uno y otro, parece cumplirá con la obligación de su instituto el escritor, si con más verosímiles conjeturas indicare la verdad del hecho y su sentir. Pero con advertencia de que de lo que así se dice por barruntos é inducciones, no pedimos igual crédito que de lo que se propone por instrumentos expresos y que hablan con toda individuación; porque en aquellas cosas queda más libre el arbitrio y censura del lector. Lo cual advertido, la más natural conjetura parece que los que fueron autores y ejecutores de la muerte del rey D. Carcía en esta guerra, fueron también los movedores de ella. Y buscando éstos en el tumbo negro de Santiago, que se escribia antes que floreciesen el arzobispo D. Rodrigo, y el obispo D. Lucas de Tuy, hablando de su muerte y con el yerro de solo un año, en que, por el contexto se ve erraron mucho los dos escritores, se dice: *En la era mil y noventa y tres fué muerto el rey D. García, peleando con su hermano, el rey D. Fernando, en Atapuerca, por un soldado suyo, D. Sancho Fortúñez, por haberle agraviado en su mujer. Este edificó la iglesia de Santa MARIA de Nájera.* Aquí se expresa la causa. Y que el matador fué uno de los caballeros vasallos de D. García, que se desnaturalizaron y se pasaron á Castilla, también lo dijo el Arzobispo. Del archivo de S. Salvador de Oña se colije fueron tres, y hermanos todos.

50 En el libro de regla de aquel monasterio, que llaman del abad D. Domingo, en el folio 134 se ve una donación á él del rey D. García, por la cual dona un solar y unas heredades un vasallo que las gozaba, por nombre Martín. Este vasallo y hacienda, dice allí el Rey los había donado á Sarracino Maurellez, su paje de lanza. Y díce se los había quitado, porque se conjuró con tres hermanos infanzones, llamados Garci Sánchez, Fortuño Sánchez y Aznar Sánchez, que conspiraron en matar al Rey: y para eso les entregó las armas del mismo Rey. No dice por qué causa fué la conjuración. Pero si es la que dijo el tumbo negro de Santiago, no era para dicha por el mismo Rey. Parece que Fortuño Sánchez fué el principalmente agraviado, y que los otros siguieron como hermanos el agravio. Solo hay aquí de diferencia, que el tumbo negro le llama Sancho Fortúñez; y fué fácil que el escritor forastero trastocase el patronímico en nombre propio, y al contrario. Y quizá no fué equivocación del autor, sino de

Sandóval, que lo trasladó. Porque con el mismo nombre *Fortuño Sánchez*, que también fué común á aquel gran caballero, ayo del Rey D. García, y Gobernador de Nájera, hallamos, que algunas veces perturbó el nombre Sandóval, llamándole D. *Sancho Fortúñez.* Cosa que nos turbó no poco; hasta que recurriendo á los originales que cita, le hallamos nombrado siempre *D. Fortuño Sánchez.* Lo mismo puede haber sucedido aquí; pero no hemos visto el original del tumbo.

51 De estos caballeros desnaturalizados y huídos á Castilla por la causa dicha, es más natural se originase la guerra, inspirando en los oídos de D. Fernando, como sucede á los tránsfugas, relaciones enconosas, y halagando á su dolor con encender el ajeno. Y que pidiendo D. García para el castigo á los huídos, como parece natural, D. Fernando, enajenado yá, se los negase; pues es constante que los retuvo y que le asistieron en la batalla: y que ésta fuese la mala semilla de aquella guerra, y los dientes de Cadmo que produjeron aquellos ejércitos armados, encendiéndose en coraje D. García de ver doliese tan poco á su hermano el riesgo de su vida, que abrigaba á los conjurados contra ella.

§ IX.

52 Cualesquiera que hayan sido las causas, el hecho es constante, que los Reyes se encendieron este año en mortal odio, habiendo ocurrido con tanta paz hasta ahora, como está visto. Y que la guerra fué súbita, y que fraguó muy á prisa, también lo arguye el que, no habiendo precedido otras hostilidades, el primer acto y rompimiento de ella fué muy caído el año, á 1 de Septiembre, habiendo sido las jornadas premeditadas de ambos muy al principio de la primavera: la de León contra D. Bermudo, que hicieron juntos: la de D. Fernando contra los moros de Portugal: la de D. García contra Calahorra, como está notando: que el salir, por la tardanza de las provisiones y aprestos, á pelear con el invierno, que solo, y sin otro enemigo deshace los ejércitos, solo lo ha inventado nuestra flojedad moderna. Habiendo, pues, juntado D. García sus fuerzas, en que dicen marchaban también un escuadrón de moros, y serían de los que había hecho feudatarios suyos en Aragón, y llevando consigo á su hijo primogénito D. Sancho, por hacerle ya á las armas, aunque apenas podía tener quince años cumplidos: y llamados también D. Fernando las suyas desde lo último de Galicia, á lugar y dia aplazado, como advierte el Obispo de Tuy y veo muy usado de los reyes antiguos de España, que parece hacían blasón de salir á las batallas con las legalidades de los duelos y sin los ardides y cautelas de la guerra, en los afines de ambos reinos, á tres leguas de Burgos, en la vega que corre entre los dos pueblos, Ages y Atapuerca, en los montes de Oca, se dieron vista ambos ejércitos.

53 Quebraba los corazones de dolor á muchos hombres celosos pel bien público de ambos reinos, el que se hubiesen de quebrantar

las fuerzas de ellos por la discordia de los hermanos, olvidados de la morisma, en cuyo estrago era más glorioso y al parecer seguro el empleo después de unidas: y encontrándose entre sí cierta la pérdida de la cristiandad y á cualquiera parte que inclinase la victoria, forzoso el llanto en todos, menos en pocos de ánimos facciosos. Discurrían por esto de unos á otros reales medianeros de la paz, en especial los del estado sacro, proponiendo los bienes de la concordia y la obligación especial de ella entre hermanos y príncipes cristianos, tutores de las fuerzas de la común Madre la Iglesia, no dueños absolutos para arrojarlas en seguimiento de sus enconos y pasiones.

54 En un libro manuscrito muy antiguo del monasterio de Oña se hace relación que hicieron este buen oficio con singular celo dos santísimos varones, que corrieron á los reales para atajar el riesgo, S. Iñigo, Abad de Oña y Santo Domingo, Abad del monasterio de San Sebastian de Silos, que por la santidad de este su abad y reparador, se quedó después con la advocación de su nombre. En especial S. Iñigo á quien el rey D. García amaba y veneraba igualmente, y traía casi siempre á su lado, como se ve de las cartas reales, exhibidas y aquella memoria dice, le había dado dádivas reales, y que por su respeto había hecho ricas donaciones á Oña, y en su archivo duran instrumentos por los cuales le donó el monasterio de S. Juan de Pancorbo en la era 1084, y los monasterios de S. Juan, Santa MARIA, y S. Martín en Alfanía, tierra de Reinosa, en la era 1086, aprovechándose del valimiento con el Rey, insistió con viva fuerza en que depusiese el enojo y las armas, que cuando mas felices, se habían de ensangrentar en sangre de un hermano con escándalo de los reinos y horror de la naturaleza y con victoria, más para corrimiento, que para blasón, Añadíase á estas razones el parecer de no pocos de los señores y cabos de su ejército, que representaban que el de D. Fernando excedía en el número de las tropas y que el semblante de las suyas no mostraba comunmente el vigor y ardimiento acostumbrado por algunos agravios, que pretendían habérseles hecho. (En esto exásperó mucho el estilo el Arzobispo; pero más de lo merecido, en cuanto podemos descubrir en el tenor de vida de D. García.) Y que cuando quisiese reducir el caso á trance de batalla, sería bien templar antes sus quejas.

55 Era D. García inmoderadamente pundonoroso y brioso, y medía lo que había de ganar por manos ajenas, por la grandeza de su corazón y esfuerzo. Vencedor, perdonaba con facilidad cualquiera agravio: antes de vencer, recelaba se le interpretase á miedo del riesgo la facilidad del perdón. En el empeño hecho le quemaba más este reparo, pareciéndole cosa empachosa después de hecho tan grande movimiento de armas volverse á casa sin reñir la pendencia. Este mismo pundonor le hizo atender menos á las quejas representadas de los soldados, pareciéndole le querían sacar la satisfacción con fuerza. Llegó el caso á enviar D. Fernando embajadores pidiendo la paz. Mas parecióle á D. García solo ruego de paz, flogísima satisfacción de agravio hecho, no borrándole y deshaciendo mayor reconocimien-

to del error cometido; pues la paz era cuanto podía desear el ofensor sin costa alguna suya, y con nuevo desdoro del ofendido, por la tolerancia del agravio. Y cualquiera que haya sido la materia de él, parece le hirió muy en lo vivo á D. García. Con que con el semblante airado y ásperas palabras y llenas de amenazas mandó á los embajadores saliesen de los reales. Y llevado de una animosidad que no se puede vencer, (como habla aquella memoria de Oña: y como es creible de la lisonja de no pocos, que nunca faltan á los Príncipes para celebrar sus pasiones, calificando por valor y esfuerzo la inflexibilidad inexorable á los ruegos de los mejores; que á haber cargado todos en disuadir el trance, en especial antes del empeño, hecho y ya tan cerca del riesgo, ó en él, siquiera después de la embajada de D. Fernando, interpretándola benignamente á tácita sumisión y reconocimiento, parece hubieran evitado el estrago) mandó sacar las tropas al campo y ponerlas en batalla, haciendo á su semblante lo mismo D. Fernando de las suyas.

56 En esta ocasión, como celebran el Arzobispo y Obispo de Tuy y generalmente todos los escritores, D. Fortuño Sánchez, ayo de D. García, quien le había criado desde niño, y sin cuyo lado y asistencia ninguna empresa de guerra ni hecho memorable de paz había obrado en su reinado, como está visto; venerable por las canas y autoridad, casi de padre, y dignidad de los señoríos y gobiernos más principales de Nájera, Punicastro, Peralta, Arlas, Falces y Sangüesa, habiendo en vano disuadido al Rey la batalla: y barruntando se perdía en ella, ó por la larga experiencia militar de los dos reinados, ó por la fuerza oculta del presagio del corazón, que en lo que mucho se ama suele ser fiel, con el último y memorable acto de lealtad dijo al Rey: «Señor, pues no es admitido mi consejo, fiel siempre y venturoso hasta ahora, no menos en los efectos del uso que en la gracia de admitido, ya no le queda á mi lealtad más que prevenir el no ver el estrago que no puede evitar. En mi muerte anticipada buscaré el consuelo único que me queda, de no ver por mis ojos la vuestra.» Diciendo esto, arrojó la rodela que tenía embarazada, el yelmo y las corazas, y con sola la lanza y espada, y muy aligerado del vestido ordinario, con paso denodado y ademán de quien iba, no á defender su vida, sino á vengar su muerte y la del Rey, su alumno, que no podía evitar, se encaminó á la vanguardia y se puso en la frente de ella.

57 Ni esta demostración pudo ablandar el pecho endurecido del Rey para que no diese luego la señal de arremeter, á que se respondió de parte de D. Fernando con la misma: y encontrándose las haces con gran denuedo, el esforzadísimo D. Fortuño, peleando con la braveza de quien buscaba la muerte por consuelo y rescate de mayor mal, habiendo ensangrentado bien las armas en la sangre enemiga, cayó como desarmado entre los primeros, y adjudicó con su muerte la victoria al enemigo. ¡¡Caballero digno de inmortal memoria en la muerte como en vida; digno de más dócil y obediente alumno!! Su muerte dejará dudoso el derecho al dolor, por la lástima de su

pérdida, y al consuelo, por lo que su lealtad y valor pudieron contrapesar á la pérdida de la victoria. En el reinado pasado barruntamos su sangre real; ahora, vertida con ejemplo tal, merece se tenga por seguro el barrunto.

58 Encendíase la batalla con la presencia de los Reyes, ansiosos ambos á todo empeño, el uno de no parecer había pedido la paz por miedo, y el otro, de haberla repelido con poca prudencia contra el parecer de tantos. Y forcejando por mantener el acierto de su dictámen el coraje y ardimiento de D. García, restado á todo peligro, metía fuego con las voces y el ejemplo por cualquiera parte donde se mostraba, y suplía lo que faltaba de disposición á las tropas tocadas de las quejas: acordando la necesidad de vencer y el fruto y premio más natural después de la victoria. Substentábase la batalla en peso por ambas partes, resonando con el estruendo de las armas y clamor de tantas gentes la montaña de Oca, cuando un caso no previsto, siendo tan poderoso en las batallas, turbó del todo el estado de ésta.

59 En aquella vega de entre Agés y Atapuerca, en que habían tendido las haces los Reyes hermanos, se levanta de lado una colina cubierta de árboles que caía sobre un costado del ejército de D. García. Y la noche antes de la batalla, teniéndola ya por cierta la había ocupado con gran secreto un batallón de caballos leoneses (de la familia del rey D. Bermudo los llaman ambos Prelados, y el de Tuy añade; que muy conjurados por la reina Doña Sancha, ansiosísima de vengar la muerte del rey D. Bermudo, su hermano; aunque parece muy difícil de creer le durase cerca de diez y ocho años el encono tan vivo por causa igualmente común á su marido, y que la introdujo á ella en el señorío de dos reinos, cosa que suele templar más prisa el dolor y enojos.) Fueron con éllos á la celada, si ya no la dispusieron y trazaron como pláticos en la tierra, y con más reciente encono de agravio los tres hermanos conjurados, que se habían desnaturalizado y pasádose á Castilla. Este lance no previó D. García por el secreto con que se puso la celada, y conjeturando por el número de las tropas arrojadas á la vega, que las había opuesto todas, de frente D. Fernando. Con que los caballos de la emboscada, viendo la batalla muy trabada, cuando es difícil revolver los escuadrones para hacer rostro á riesgo nuevo, y atajando esa diligencia con la presteza, arrancando de la emboscada á rienda suelta y á todo batir de los caballos hirieron fuertemente en un costado del ejército de D. García: y turbándole con la impresión recia y no esperada, pudieron llegar hasta donde peleaba el Rey. El cual, revolviéndose con los que le caían cerca para hacerles rostro, se halló de improviso cargado de ellos en gran número: y entre ellos, como agraviado, más arriesgado D. Fortuño Sánchez, que le hirió con la lanza con tan recio golpe, que el Rey cayó moribundo del caballo.

60 Andaba no muy lejos del rey el bienaventurado S. Iñigo, que á los clamores de la desgracia corrió con gran celeridad, y hallando al Rey envuelto en sangre y que desfallecía, lo reclinó en sus brazos y con piadosas exhortaciones, propias de aquel trance y ardien-

tes suspiros al cielo por la salud de su alma, como en aquella memoria antigua se refiere, le hizo el oficio de varón santo y agradecido amigo. Y en su seno poco después expiró el Rey, más dichoso que desgraciado en la muerte; pues se lo dispuso el cielo en el regazo de un varón tan insigne en santidad, espíritu prófetico y milagros obrados en su vida y muerte, y obligado con religiosas dádivas. Las muchas que el Rey derramó con tan religiosa y real magnificencia en tantos lugares sagrados y hospicios de peregrinos, la tolerancia en la división de los reinos, tan pocas veces vista en los primogénitos de los reyes, dotados en especial de gran espíritu y paz amigable con los hermanos, diviseros de su Reino por cerca de veinte años hasta este lance, y facilidad del perdón con el uno, parece pedían al cielo la aceptación, y que se lograsen. Algunos excesos de la vida, no fáciles de evitarse en la fortuna suprema, la ocasión dada al matador, si es cierto nuestro barrunto, é inmoderado pundonor en no admitir la paz, rogada entre príncipes cristianos, y ocasionando los daños de la guerra, lo debian de embarazar. Y porque la justicia divina no embarazase á la clemencia, se dió á aquella por satisfacción la muerte violenta, y á la clemencia las circunstancias de ella en el regazo y entre los ruegos de tan gran intercesor. El suelo mismo en que cayó el Rey y bañó de su sangre ayuda á este pensamiento; pues fué una heredad donada por él á Santa MARIA de Nájera, que hasta hoy retiene y llaman »*Fin de Rey*» por este suceso, de que se puso por señal una gran piedra.

61 La fama de la muerte del Rey y dolor grande de su pérdida entorpeció el buén aliento de sus tropas, y luego comenzaron á retraerse á los reales de Agés. Y lo pudieron hacer más á su salvo; por cuanto dicen que á D. Fernando le dolió la muerte de su hermano. Efecto propio de la ira, ya satisfecha, el arrepentimiento del estrago causado. Dicen reprimió el ímpetu de sus tropas, y que solo permitió se ejecutase el alcance en el escuadrón de los moros auxiliares. Y tuvo razón especial para este dolor D. Fernando, por el horror que le pudo causar el ver que establecía su nuevo reino de Castilla con muertes de cuñado y hermano. Ya que se erró la batalla, se acertó el remedio de la pérdida. Porque, ora fuese advertimiento del Rey moribundo, ora consejo de los cabos, dictado de la necesidad, en entrando en los reales, arrebatando de común conspiración al infante D. Sancho, primogénito del difunto: y sublimándole, le aclamaron Rey, supliendo con los obsequios militares las ceremonias de la coronación para atajar discordias de mando en aquella falta grande, y unirse para hacer rostro á la adversidad en una cabeza que aun en los pocos años hace gran sombra con solo el nombre real. Esta particularidad consta por un privilegio del rey D. Ramiro de Aragón, dado cuarenta dias después de esta desgracia. Por el cual hace ciertas donaciones en compañía de la reina Doña Inés, su mujer, á un presbítero por nombre D. Jimeno, y remata diciendo: *Fecha la carta de donación en la fortaleza de Uncastillo á seis de los Idus de Octubre, en la era mil y noventa y dos: reinando nuestro Señor Jesucristo y*

debajo de su imperio el sobredicho rey D. Ramiro en Aragón, Sobrarbe y Ribagorza: el rey D. Fernando, en León y Galicia. En este año fué muerto el rey D. García en Atapuerca, el dia de las Kalendas de Septiembre. Y allí mismo fué levantado por Rey de Pamplona su hijo D. Sancho. Su cuerpo fué luego llevado á Nájera, y recibido en ella con gran llanto, acompañándole en el camino y en las exequias reales el bienaventurado S. Iñigo, como en aquella memoria se advierte.

62 Fué esta batalla y muerte del Rey un Mártes á 1.º de Septiembre de este año de 1054 como en el instrumento del rey D. Ramiro se nota. Y ninguna memoria se podía desear más segura que la de un rey hermano, y á cuarenta dias después de la desgracia. El mismo día señaló también el Kalendario de Leire, aunque sin señalar año. Y en el mismo se le hace cada año con grande autoridad la memoria funeral en Santa MARIA de Nájera por los monjes, concurriendo la clerecía de las parroquias. El Kalendario viejo de la Catedral de Pamplona y el escritor anónimo del tiempo del rey D. Teobaldo señalaron el mismo año. Y la escritura de su hijo y sucesor que luego se verá, lo manifiesta también. Y otra de la reina Doña Estefanía, no solo asegura el año, sino también indica el día. Porque en las Nonas del mismo mes de Septiembre, que es á cinco de él, al otro día, según parece, que entró en Nájera el cuerpo del Rey: y pudo muy bien; pues solo dista Atapuerca como catorce leguas.

63 Y atravesada del dolor de la desgraeia, y deseando apresurar el descanso del alma del rey, su marido, donó por ella el patronato del monasterio de Santa Coloma, con todas sus rentas y bienes por una donación de este tenor: »Yo Doña Estefanía, reina, después de »la muerte del Rey, mi Señor, con agradable ánimo entrego y con»firmo á Dios y á Santa MARIA el monasterio de Santa Columba »que el dicho Rey, mi Señor, me donó con firmeza y autoridad de es»critura enteramente con sus villas y derechos todos: pero con esta »condicíón: que durante mi vida estén en mi poder, y después de ella, »queden á perpetuo con toda libertad y franqueza en el señorío de los »que sirven á Díos y á Santa MARIA por sufragio de las almas de »entrambos y de nuestros hijos. Si alguno intentare quebrantar esta »mi entrega ó donación, quede sujeto á la venganza de la excomu»nión y maldición arriba escritas (son las de la escritura de dotación hecha por D. García dos años antes, á cuyo pié hizo poner esta otra Doña Estefanía) »Esta entrega se hace en la era mil y noventa y dos, »en las Nonas de Septiempre. Sandóval y Yepes sacaron la era 1112. Pero en el original que hemos visto es cierto que está la era 92 y que se cometió este yerro por la inadvertencia de algún copiador que pospuso el número decenario al centenario, habiéndose de anteponer: con que estaba bién. Y vése claro el yerro; porque mucho antes de la era 1112, ya era muerta la reina Doña Estefanía, como se verá.

64 Reinó D. García veinte años menos cuatro meses y algunos días, que por la incertidumbre del día en que murió su padre, no se apuran. Favoreciéronle muy poco las plumas extrañas: y las domésti-

cas tardías, cortas, poco exactas y sin noticia alguna de sus mismos archivos, dijeron de él lo que hallaron dicho. Represéntanle unas y otras envuelto toda la vida en mortales odios y guerras con todos sus hermanos por la partición de los reinos; mas porque éste es el estilo común de los Príncipes primogénitos, defraudados en la herencia, y ser esa la sospecha natural que por qué haya habido fundamento para el hecho, como está visto por instrumentos ciertos de la familiaridad y frecuencia con que los trató, conversó y festejó en su Corte, docilidad con que, provocado, perdonó al uno y restituyó el despojo del Reino, y verdadero amor de hermano, con que abrigó al otro quebrantado, é introdujo en el señorío de nuevos reinos, aumentando inmensamente su poder sin atención á su riesgo. A haber reinado en nuestro siglo, le calificaran más por buén pariente que por Príncipe político y atento á las conveniencias de estado.

65 Llega á tanto este engaño de enconos de D. García contra sus hermanos, que no dudó Jerónimo Zurita afirmar que duró la guerra todo el tiempo que vivió el rey D. García de Navarra, entre él y el rey D. Ramiro su hermano, y que se lee en escrituras auténticas que el rey D. Ramiro se intitulaba Rey de Aragón, Sobrarbe, Ribagorza y Pamplona por el mes de Enero del año de mil y cincuenta y tres. Lo cual cuán falso sea vése claramente de las frecuentísimas asistencias de D. Ramiro en la corte de D. García, notadas por años en los instrumentos exhibidos de mayor autoridad. Y en el de la dotación de Santa MARIA de Nájera y otro del mismo año vimos á D. Ramiro tan despacio por Mayo y por mediado Diciembre en Nájera en los festejos reales del principio de aquel monasterio, en concurso del rey D. Fernando y del Conde de Barcelona, huéspedes todos del rey D. García. Instando las Pascuas de Navidad, es bién cierto que los Reyes hermanos continuaron el hospedaje. Y siendo todo esto el año de 1052 es cosa de todo increíble que quince ó veinte dias después en Enero siguiente, en que apenas acababa de llegar á su reino D. Ramiro, se intitulase en sus cartas reales Rey de Pamplona, y mucho más, que pusiese ese título después del de Ribagorza. Pallas sería sin duda, que se sabe la ocupó, como también el rey D. Sancho el Mayor, su padre, y mala transcripción de algún copiador *Pampilonensi* por *Pallariensi*. Si pretendiera la corona de Pamplona, la guerra de D. Fernando era ocasión nacida para confederarse con él, de lo cual se abstuvo. Y su mismo instrumento, poco há exhibido, notando el día y año de la muerte de D. García, muestra estuvo neutral en esta guerra, y en el mismo expresa fué aclamado su hijo primogénito D. Sancho en los reales por Rey de Pamplona. Y luego se verá el reconocimiento con que perpétuamente vivió á él.

66 Otro error vulgar, que ensancha con grande inchazón esta victoria de D. Fernando, haciendo consecuencia de ella á haberle conquistado las provincias de Castilla la Vieja, lá Rioja, Bureba y Alava, estrechando á los Reyes de Pamplona entre el Pirineo y el Ebro, y con nueva enormidad, dándole derechos, que repartió entre los hi-

jos hasta Tolosa de Francia, más que para refutado de propósito, es para despreciado y para tomado como de hombres que compusieron las historias por el eco de relaciones vagas, sin noticia alguna de instrumentos sólidos. Fuera de que todo el reinado siguiente, año por año, es refutación manifiesta de este yerro: y más compendiosamente se derriba lo falso, estableciendo la verdad.





LIBRO XIV
DE LOS
ANALES
DEL REINO
DE
NAVARRA.[1]

CAPÍTULO I.

I. PRINCIPIOS DEL REINADO DE D. SANCHO GARCÍA, V. DEL NOMBRE, POR SOBRENOMBRE EL NOBLE, Y DE PEÑALÉN. II. PROSECUCIÓN DE LA GUERRA DE CASTILLA. III. VISTAS Y LIGA CON D. RAMIRO REY DE ARAGÓN. IV. (MEMORIAS DE ESTE REINADO.) V. RECUPERACIÓN DE LAS TIERRAS DE CASTILLA LA VIEJA Y OTRAS MEMORIAS.

§. I.

I D. Sancho, V. de los de este nombre, y de patronímico García ó Año 1054.
Garcés, llamado de sobrenombre el *Noble* por la generosidad, y de *Peñalén* por el lugar de su muerte desgraciada, á un mismo tiempo se vió con la corona y el riesgo de perderla, y en la tierna edad de quince años, no sufridora

(1) *Con este libro* XIV *comienza el 2.º tomo de los* ANALES DE NAVARRA, *en la edición infolio del año* MDCCLXVI. *Dicho 2.º tomo lleva á su cabeza los siguientes documentos:—A los tres Estados del Ilustrísimo reino de Navarra.—Ilustrísimo Señor.—Aun vive el P. José de Moret para emplearse en servicio de V. S. I. Verdad es que la muerte le despojó por una fatal necesidad, de la vida natural y de muchas eminentes cualidades que le hacían varón en su-*

de impresión alguna fuerte, aclamado Rey entre las tropas militares, y con la vista horrorosa del cadáver del Rey, su padre, muerto á hierro, el ejército enemigo vencedor. Pero la lealtad de los cabos que le asistían, y el buen consejo de aquella novedad alegre de aclamarle luego Rey ruidosamente por los reales muy necesarísima de los sucesos adversos de los ejércitos para divertirlos de la tristeza y levantar los ánimos del caimiento á que los deprime, pudieron reparar el daño. Y ora sea que á D. Fernando le reprimiese el horror natural de la muerte del Rey, su hermano, ó los ruegos de los que quisieron atajar la batalla, insistiendo en que siquiera no se ensangrentase la victoria, ora le contuviese la nueva demostración de los reales, aclamando al nuevo Rey con semblante, más que de vencidos, de irritados y encendidos con nuevo coraje á la venganza: y que pusiese en consideración que el daño recibido fuera de la muerte del Rey, ni era muy grande ni difícil de repararse con los nuevos refuerzos que no aguardó la mucha cólera de D. García, ó llamaría á prisa la necesidad y el empeño restado á todo trance de hacer frente con el niño Rey: y que sobre todo esto, entrando ya el otoño, las aguas y nieves, muy anticipadas en aquellas montañas de Oca y sus comarcas, daban poca esperanza de efecto importante, y que era más decoroso y seguro consejo hacer semblante de que se daba á la clemencia lo que faltaba á la victoria cumplida, que no ponerla á riesgo por las causas dichasá por lo restante de aquel año no se halla que D. Fernando insistiese en la guerra; aunque de los efectos de los años siguientes se conoce

---

mo grado respetable; pero no pudollegar á tanto su tirana violencia, que le privase de la vida moral y política y de la cualidad más estimable de servir siempre con sus obras al bién público de la pátria.

Las que dejó manuscritas para precaverse de esta muerte civil, salen ahora á luz; y naturalmente se van á V. S. I. como á dueño legítimo y conocido. Ni yo he tenido necesidad de enseñarles el camino; antes bién, ellas son las que á mí me traen de la mano y me introducen al sagrado de la alta protección de V. S. I. y á su grata audiencia. Lo primero que en ella debo representar es mi humilde y respetuoso reconocimiento á la honra singular que se sirvió hacerme V. S. I. con la elección de cronista suyo y sucesor en este cargo del difunto P. Moret. Circunstancia que, si realza mucho el honor y la confianza, también aumenta mucho de mi parte el cuidado, y pone á conocido riesgo el desempeño.

Aunque no hay razón para que mi cortedad aspire á la gloria de la comparación con un tan insigne historiador que, propiamente hablando, pertenece más á los tiempos de Augusto César que á los presentes, débome contentar con seguirle de léjos y adorar siempre sus huellas. En el tomo que ahora se publica, y ofrezco á V. S. I. solo he puesto el trabajo de llenar algunos pequeños espacios que quedaron en blanco en el original, escrito de mano del mismo autor,

retuvo el ánimo de proseguirla de propósito en aquellas tierras que se llamaban de Castilla la Vieja.

2 Cargando el invierno, y aseguradas las fronteras con la inclemencia de él y presidios que se dejaron, se retiraron los Ryes y D. Sancho á la Rioja; y según parece, á Nájera á las exequias de su padre y consuelo de su madre la reina Doña Estefanía, bien necesitada de él; pues sobre el dolor de la muerte del Rey, su marido, la tuvo la necesidad de la guerra con los sobresaltos del hijo en tan tierna edad, afrontado á tan gran riesgo. Los aciertos del nuevo Rey en ella se debieron en mucha parte á la asistencia y buen lado de la Reina, Princesa en uno y otro estado, de santísimas costumbres. Comprueba Garibay la entrada de D. Sancho en el Reino con escritura que alega suya, de 30 de Octubre del año de Jesucristo 1054, en que se intitula reinar en Pamplona y Alava, y el rey D. Fernando, en Castilla y Galicia. Como no puso cosa alguna del contenimiento de la escritura por donde pudieramos entender á qué archivo pertenecía y buscarla, la dejamos á su buena fé. Pero sin necesidad de eso, por lo dicho arriba del año y dia de la muerte de su padre y aclamación en los reales, se ve había yá cerca de dos meses que reinaba. Y en muy poca diferencia, por instrumento de S. Millán se vé lo mismo. Año 1048.

3 Parece que el Rey á principios de Marzo del año siguiente 1055 se hallaba en aquel monasterio en compañía de la reina Doña Estefanía, los Infantes, sus hermanos y algunos obispos y señores. Y

valiéndome para eso principalmente de las memorias y apuntaciones que él dejó. Aun en las omisiones mostró el P. Moret su grande diligencia y exactitud; pues únicamente nacieron del escrúpulo y cuidado de averiguar más las cosas, y de no escribir ninguna sin que primero con prolijo y juicioso exámen la tuviese bien apurada.

A este trabajo, que era forzoso, añadí otro en que tuvo parte el arbitrio. Y fué: entresacar y separar del contexto de la narración algunos trozos que, aunque sirven y son muy esenciales para la confirmación y solidez de ella, pero colocados allí si daban peso á la historia, también podían causar pesadumbre al que la leyese. Ya el P. Moret con su claro y sincero juicio se hizo cargo de este inconveniente; y después de esto, el amor de la verdad, que él quería ver bien cubierta y defendida de los ataques de la ignorancia ó de la malicia, le hizo formar su dictámen, que es muy creible hubiera él mismo reformado después, movido de la experiencia. Es así como el dijo: «que no era bien que el crédito de la verdad pendiese de solo el dicho del historiador sin llevar de retaguardia y escuadrón de respeto la autoridad de los instrumentos reales, que le asegurase.» Pero también es cierto que la retaguardia y el retén están más oportuna y naturalmente colocados después del cuerpo de batalla. Así lo hemos hecho poniendo estos trozos, ya que no ca-

hallando que el Rey, su padre, había muerto sin dar satisfacción al monasterio de un plantado nuevo de viña que un caballero por nombre Aznar Sánchez había donado á S. Millán en el valle de Hormilla y el Rey le había tomado, dice: que por descargo de la conciencia y descanso del alma del Rey, su padre, le restituye al monasterio y le confirma cuanto en aquel lugar tenía. Concluye diciendo con expresión: *ser hecha aquella carta en el año primero de mi gobierno, en la era* 1093, *á cinco de los Idus de Marzo* (que es á once de él) *reinando, Yo, D. Sancho, en Pamplona, y mi tio el rey D. Fernando, en León.* Hace á la madre el honor de que el despacho suene por de entrambos, diciendo: *Yo, D. Sancho, Rey juntamente con mi madre la reina Doña Estefanía, que esta carta mandamos escribir, pusimos nuestros signos.* Confirman los infantes D. Ramiro, D. Fernando, D. Raimundo, llamándose hermanos del Rey. De los obispos, D. Juán, que lo era de Pamplona; D. Vigila y Vigilano, de Alava; y el Abad Belasio: y de los señores, D. Aznar Fortúñez y D. Sancho Fortúñez; D. Aznar Sánchez y D. García Sánchez; D. Fortuño López y D. Aznar Garcés.

4 Parece que el Rey en compañía de la Reina, con la seguridad que daba el invierno para poderse alejar de la frontera, pasaron el Ebro y corrieron por las tierras de Navarra para consolarlas de la desgracia pasada con la presencia del nuevo Rey, y para suplir las ceremonias de la coronación, que habían faltado en los reales, en Santa MARIA de Pamplona, donde de muy antiguo los reyes habían

---

bían en las márgenes, al remate de cada capítulo, y no al fin del libro; para que más prontamente puedan dar el socorro á la verdad y sostenerla cuando fuere menester. De esta suerte no quedará enervada, débil y arriesgada la verdad; ní el público quedará defraudado de los trabajos estimables del P. Moret, en buscar tantas y tan exquisitas noticias en los archivos, en lo cual fué sin duda incomparable su diligencia. Ni se podrá decir que estos instrumentos, que se deben reputar como huesos y nervios de la historia por dar á su cuerpo fortaleza y consistencia, están dislocados; pues siempre vienen á quedar en lugar muy proporcionado para hacer su oficio. En lo demás nada se ha alterado, quitado, ni añadido á lo que dejó escrito el autor; porque fuera hacer un agravio muy sensible al decoro de su persona y al mérito de su obra.

Lo que ella contiene son los reinados de seis reyes de los más señalados en piedad valor y prudencia que tuvo jamás V. S. I. Y no sé yo que de otros algunos le resulte más honor; porque debajo de su buena conducta brilló maravillosamente el acero y la lealtad de los navarros; ya en las conquistas de afuera, en que fué grande su gloria, aunque corto el interés, reinando los tres primeros que, por ser también reyes de Aragón, se pudieran llamar extraños, si todos los reyes de España no fueran naturales y originarios de Navarra, ya en la defensa propia, en que por los tres reinados

recibido la corona, como en ciudad de su primitivo título real. Con esa ocasión, y tocando quizá en Leire, aunque no se expresa, donaron los Reyes á aquel monasterio y á su abad Fortuño, el monasterio llamado Oibar de Yuso, sobre Tafalla. Solo señala este año 1055, no el mes, que nos pudiera guiar para seguir los pasos de los Reyes. Y vése la autoridad de la Reina madre por la poca edad del hijo; porque el acto suena por de la madre en compañía del hijo. Entre los caballeros confirmadores son con tenencias, D. Iñigo Sánchez, en Santa MARIA de Ujué, y D. García Aznárez, en Erga.

§. II.

5 Presto fué necesario dar vuelta á la Rioja y acercarse á la frontera para dar calor á la guerra; porque consta que D. Fernando la renovó este año. Sentía mucho, según se ve de lo que insistió con las armas en aquella parte, que el rey D. Sancho, su padre, hubiese dividido la Castilla, dando en la división á Don García la que llamaban Castilla la Vieja, por ser en ella más antiguo ese nombre, y son las tierras que corren desde Burgos y montes de Oca hasta el Océano Cantábrico, y comprendían lo mas septentrional de lo que hoy llamamos Bureba, y las que entonces llamaban Asturias de Laredo, apartando para D. Fernando aquella parte de Castilla que, incluyendo á Burgos desde los montes de Oca, se dilata

---

siguientes campeó singularísimamente su propensión innata al servicio de sus reyes, que cuando son buenos, es inseparable y aun idéntico con el honor y la utilidad de los vasallos. Esta nobilísima cualidad del amor á sus reyes, que entre las pasiones generosas es la dominante, en V. S. I. luce más y más cada dia. Pues vemos que recientemente por servir al Rey nuestro Señor (Q. D. G.) ya no se ofrece la ocasión á que está pronto en derramar la sangre de las venas en la campaña; se desangra liberalmente en copiosos donativos aplicados á la defensa, no solo propia, sino también de todos los reinos de España; pues, empleándose sumas tan considerables en las nuevas fortificaciones de Pamplona, se levantan en el recinto de esta plaza segundos Pirineos que á todos nos aseguren. Dios quiera que tengan logro muy cumplido tan generosas, útiles y prudentes operaciones del infatigable celo de V. S. I. á quien su Divina Magestad guarde y prospere con todas las bendiciones del cielo y las felicidades que le suplico. En Valladolid á 12 *de Julio de* 1695.—Ilmo. Sr., B. L. M. de V. S. I. su muy humilde siervo y capellán, FRANCISCO DE ALESÓN.

entre los dos rios Pisuerga y Duero hasta encontrarse, y algunas otras tierras ganadas más modernamente de la otra parte del Duero hacia el Mediodía, en los obispados de Segovia y Avila, que, por más cercanas á los moros é infestadas de ellos, aún no estaban bien pobladas. Y es así; que en caso de haberse de dividir las provincias entre los hijos de los reyes, convendría declinar el inconveniente de desmembrar y partir en trozos una misma provincia, que por largo tiempo ha corrido debajo de un mismo título y nombradía; porque con la división que dan los naturales exasperados, mirando menguado su antiguo nombre y señorío y con el deseo natural de la reunión, ocasionan guerras á los Príncipes, sus poseedores, como aqui sucedió.

6 Aunque este dolor, natural en los pueblos no era legítimo en D. Fernando, pues además de las nuevas conquistas de León y tierras entre Pisuerga y Cea, de la misma Castilla, le dió su padre la parte mayor y más pingüe de suelo, debiéndose, según el derecho de las leyes y costumbre muy común de las gentes, toda eternamente al Primogénito. Pero como quiera que en los hombres no es igual el gozo del beneficio recibido al dolor de lo que faltó para ser cumplido, y que se reputa como quitado lo que se dejó de dar, deseaba con ansia reunir á su corona de Castilla, que con título de Burgos, como cabeza de su estado materno poseía aquellas tierras de Castilla la Vieja. Y pareciéndole más fácil la conquista en la menor edad de su sobrino el rey D. Sancho, por la primavera de este año entró desde Burgos con su ejército hacia el septentrión y tierras de Valdivieso, Oña y aquella región, que sube hacia las fuentes del Ebro.

Sen. Epistol. 26. Aprobación del Reverendísimo P. M. Fr. Francisco de España, de la Orden del Seráfico P. S. Francisco, Lector jubilado, Padre y Exprovincial de la Santa provincia de Burgos, etc.—Mandóme el Señor D. Francisco Navarrete, Gobernandor y Vicario General de este obispado de Pamplona ver y examinar el segundo tomo de los Anales del reino de Navarra, compuesto por el R. P. M. Josè de Moret, obra póstuma, dispuesta en otra forma por el R. P. M. Francisco de Alesón, ambos de la Compañia de Jesús y Cronistas del mismo Reino. Y sòlo con saber era obra de tan graves Padres y Maestros dì por cierto y asentado venia tan libre y segura de cualquiera censura, que solo era digna de toda alabanza, sin recelo alguno de que la mia pueda parecer lisonja cuando la autoridad de estos dos Padres es tan conocida como aclamada y venerada de todos. Comencè á leer los Anales, y puedo con toda verdad decir lo que hablando de otro libro, dijo Sèneca: *Accepi, etc. tanquam lecturus ex commodo adaperui, ac tantum degustare volui. Deinde blanditus est ipse, ut procederem longius: qui quam dissertus fuerit, ex hoc intelligas licet, levis mihi visus est, cum esset, nec mei nec tui temporis sed qui primo aspectu aut Titi Libii, aut Epicurii posset videri: tanta autem dulcedine me tenuit, ut illum sine ulla dilatione perlegerem.*

Dos cosas, prosigue Séneca, encontró en el libro que alaba, que le hicieron tan de su agrado: la primera y principal fuè la forma, la composición varonil, fuerte y santa con que estaba ordenado el libro: *Tenor, compositio virilis, etc. Santa.* La segunda, y menos principal, fué la materia de que el libro trataba: *Fecit aliquid, etc. materia. Ideo eligenda est fertilis, quae capiat*

7 Los trances de esta guerra y qué tierras se perdiesen ó defendiesen, del todo se ignoran. Solo se sabe que D. Fernando, entrando por el valle de Oña, ocupó aquel monasterio de S. Salvador, donde descansaba el rey D. Sancho, su padre, que si eligio aquel lugar de su entierro cerca de ambas fronteras de los hijos para ser medianero de la paz que recelaba poco duradera entre ellos, le salió cierto su recelo y su deseo fallido. Porque D. Fernando, alterando su disposición en vida y su quietud en la muerte, le movió de allí: y como si llevara en los huesos de su padre la fortuna, y moviera en ellos el freno de la guerra entre Castilla y Navarra, se llevó su cuerpo á León con gran dolor de aquellos monjes que aun no lo acaban de creer y defienden que le retienen hoy dia, y muestran su sepulcro. Pero será vacío, porque el caso parece cierto. El obispo de Tuy D. Lucas dice: que el rey D. Fernando hizo esto á grandes instancias de la reina Doña Sancha su mujer. Tuvo causa muy natural para esto.

8 El rey D. Fernando había destinado para su entierro el monasterio de S. Pedro de Arlanza, como se ve del instrumento suyo en aquel archivo, donando por esta causa al abad de aquella casa, Aurelio, el lugar de Mazariegos, á 22 de Marzo del año de 1039. La reina Doña Sancha, con la afición á las cosas de Leon, deseaba inclinarle al entierro real de sus progenitores en León. Y habiéndole reducido á llevar allá el cuerpo de su padre, facilitó el caso y en mucha parte venció; siendo tan natural que el hijo siguiese al padre. La inscripción del sepulcro del rey D. Sancho, como queda advertido, mez-

---

ingenium, quæ excitet. No sabemos cuáles fueron la materia y forma del libro que tanto pondera Séneca; pero no dudo asegurar que si aquellas pudieron igualar á la materia y forma de los Anales de que hablamos, excederlas no pudieron.

La parte menos principal es la materia; pero en cualquiera compuesto es primero que la forma. No se pueda haber materia del libro á la que más bien le ajusten las condiciones que para ser la mejor pedía Séneca, que la de estos Anales. Es materia no solo fértil, sino fertilísima y copiosísima, como la que se extiende y dilata por seis reinados que duraron ciento cincuenta y ocho años: como la que comprende las ilustres proezas y hazañas de todos seis reyes: su prudente, recto y admirable gobierno en tan dilatado tiempo: las muchas y casi contínuas guerras que tuvieron, ya contra los moros por la extensión de la fé, ya contra reyes católicos, á veces en defensa de su Reino, y á veces por recobrar lo que de él le tenían injustamente quitado, las muchas y piadosas donaciones que hicieron á los lugares sagrados, y otros diversos sucesos.

Es también materia muy conforme y ajustada al ingénio del autor, que tuvo muy cabal, muy perfecto y admirable, no solo para ésta, sino para más altas y soberanas materias, como confiesan cuantos le esperimentaron. Pero para prueba cierta de que para ésta le tuvo muy especial, basta saber: que el reino de Navarra, entre tantos como pudo, le eligió por su cronista, y que como cronista sacó á luz muchos escritos que con común aplauso acreditaron su ingenio.

No con menor perfección tiene la materia de los Anales la condición de

cló la muerte y translación. Y debiéndose á esta la era 1093 omitió el rayuelo de la X, que vale cuarenta, si ya no le quiso suplir con cierto rasgo que corre sobre la cabeza. Y ya en las investigaciones se exhibió memoria muy antigua de esta traslación que se halla en S. Isidro de León y avisa fué en dicha era, y señala el dia 11 de Junio,

Investi-gc. lib.3 cap. 3.

A este año pertenece también un instrumento del archivo de Yrache por el cual un caballero, D. Sancho Fortúñez de Arinzano, con su mujer Doña Toda donan al abad Isinario de Santa MARIA de Iquiri ciertas heredades y viñas, y citan por testigos con el título de señores: á D. García Aznáres, de Aranzuri; D. García Lopez, de Guendulain; D. Fortuño Garcés, de Muez; D. Fortuño Jiménez, de Irurgoyen: en la era 1093, reinando D. Sancho en Pamplona, y siendo obispo D. Fortuño, en Alava y D. Juan, en Pamplona.

9 Del año siguiente 1056 descubre un instrumento de S. Juan de la Peña no pocos de los caballeros con gobiernos y oficios de la casa real con ocasión de una donación que hizo el rey D. Sancho de los lugares de Villanueva y Sagoncillo á D. Sancho Fortúñezy su mujer Doña Velasquida con todos sus términos que va demarcando. Y para mayor firmeza de la donación, á la usanza de aquel siglo, dice recibió de ellos un caballo que valía quinientos almocales, y una silla y freno de plata de igual precio, y diez bueyes que valían doscientos almocales. Dice ser hecha la carta el dia lunes á 29 de Enero: y corresponde bién en la era 1094, reinando D. Sancho, en Pamplona; D. Fernando, en León; D. Ramiro en Aragón: y siendo obispos

---

escitar, pues cuanto en ellos escribe es singular incentivo á lo mejor y más recto. El continuo cuidado y desvelo con que los reyes atendieron al mejor gobierno de su Reino: el valor y fortaleza con que defendieron sus derechos: la singular prudencia, paz y amor con que trataron á sus vasallos: la grande solicitud de que para todos y entre todos corriese con igualdad la justicia: el santo y ardiente celo con que á fuerza de sangrientas y repetidas batallas p ocuraron expeler de España la morisma: la religiosa piedad con que veneraron lo sagrado é hicieron casi innumerables donaciones á iglesias, monasterios y hospitales: la admirable prudencia y discreta madurez con que obraron en lances dificultosos, previniendo inconvenientes: todos son poderosos incentivos y doctrinas muy seguras para que los demás sepan cómo deben gobernarse. Y no habrá quien lea con atención los Anales que á cada paso no encuentre ejemplos que le sirvan de doctrina y enseñanza para gobernarse bien, que es la mayor utilidad que en la Historia puede buscar el lector, como advirtió Diodoro Siculo: *Nihil utilius iucundiusque cogitari potest, quam in humanæ vitæ theatro, quod historia partibus omnibus miré instructum habet, cedentem periculis aliorum, sine suo periculo, cautum sapientemque fieri: exempla capere omnigena, quæ ad usum tuum quolibet in re traducas.*

Siculus in Prœmio vitarum Philippi, etc. Alejandri.

Si el autor de estos Anales anduvo tan acertado en elegir la materia, no fué menos diligente en darles la mejor forma, que como dejámos dicho con Séneca, es *Compositio virilis, etc. sancta.* Esta les da á sus Anales, ajustándose con toda exacción á las leyes que señalan los autores para semejantes escritos. Observó con singular cuidado la que es propia de los Anales, siguiendo con toda puntualidad el orden de los años: y aun anduvo tan diligente, que en

D. Gomesano, en S. Millán; D. Juán, en Irunia; D. Vigilano, en Alava: y con honores y confirmando, D. Aznar Fortúñez, en Huarte; D. Lope Fortúñez, en Calahorra; (teníala por el infante D. Ramiro á quien la donaron sus padres) D. Fortuño López, en Punicastro; D. Jimeno Garcés, en Azagra; D. Aznar Garcés, en Tubia; D. Fortuño Aznárez en Funes; D. García Jiménes, en Arlas; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla; D. Fortuño Jiménes, en Murusla; D. Sancho Fortúñez, en Marañón; D. Fortuño Blásquez, en Tidón; D. Ramiro Sánchez, en Alava; D. Marcelo también en Alava (que parece estaba al tiempo partida en gobierno); D. Tello Muñoz, en Termino; (que parece es Triviño) D. Fortuño Sánchez, Alférez del Estandarte Real; D. Oriolo Sánchez, Caballerizo Mayor; D. Iñigo Sánchez, de la Copa, D. Fortuño Sánchez, Forturario (que ignoramos qué oficio de la casa real quiera significar) D. Blasco Garcés, Maestresala, D. Iñigo Sánchez, Mayordomo Mayor. La asistencia al Rey, y tan al principio del año, de tantos caballeros con gobiernos y oficios de la casa real, fuera de los que forzosamente asistían en las plazas de la frontera para su seguridad, parece arguye que el Rey se aprestaba ya para acercarse á ella. Y si bien se advierte, los que tenían gobiernos en las tierras más arrimadas á la frontera no suenan aquí y suenan luego en los privilegios siguientes, que es indicio de que se proseguía en la guerra, ya que se ha hablado tan poco en ella,

10 Por Junio de este año, haviéndose ya puesto en toda perfección la magnífica iglesia de Santa MARÍA de Nájera por la liberali·

---

cuanto le fué posible siguió el orden de los meses, como observará el lector.

Es el alma de la historia la verdad: esta sola le basta para que se llame historia. Pero esta sola que falte, ni aun el nombre de historia merece: *Haud ignoro*, dice Vives, *satis esse historiæ, si sit vera; quæ ut reliqua habeat omnia, si veritatem non habet, obtinere nomen suum non potest.* Y por esto Cicerón afirmaba que la primera ley de la historia era el que fuese verdadera: *Prima historiæ lex, ne quid falsi dicere audeat.* Atendiendo á esta verdad el autor de estos Anales, para asegurar en ellos cualidad tan noble y tan necesaria, buscó y examinó con cuidado tantos instrumentos como en ellos se refieren; empleo en el que fuè forzoso mayor trabajo y desvelo que el que puede ponderarse. Y á cada paso podrá reconocer el lector con cuanto cuidado andaba para que en sus escritos no faltase la verdad. Cuando no halla firme y seguro fundamento para asegurarla, la busca y la persuade con tanta verosimilitud, que al parecer la hace cierta, ajustándose á la letra á lo que en semejantes ocasiones dice practicó Spondano cuando escribió sus Anales: *In discordia autorum, quæ frequentisima est, secutus sum in dubio, quó me vel veri similitudo rerum vel scribentium trasit auctoritas.*

Vives de caussis corrup. Attium.

Cic. lib. 2. de Orator.

Spond. tom. V. in Præf, ad lect.

Refiere á cada paso virtudes; pero algunas veces vicios, según lo pide la historia que, como dijo Cornelio Agrippa, *est rerum gestarum cum laude, ac vituperatione narratio.* Y Cicerón señaló por segunda ley de la historia el no callar la verdad: *Secunda, ne quid veri non audeat.* Ni por referir los vicios da ocasión á que se quejen los que cayeron en ellos; pues como advirtió Grutero en su Polyantea *Quod justissimum est, nemo sanæ mentis existimavit, eum in culpa esse, si quæ infeliciter aut stulte gesta sunt; ut gesta sunt, narrabit. Siquidem talium non est autor, sed nunciator.*

Corn. de verit fcient.

Cic.

Grut in Poliant. lib.

dad del rey D. Sancho y de la reina Doña Estefanía, su madre, el dia de los bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo se hizo la consagración de ella con grande celebridad, asistiendo el Rey y su hermano el infante. D. Ramiro, el Arzobispo de Narbona, y los dos obispos Gomesanos, el de Nájera y de Burgos y otros muchos prelados y señores. Y el rey D. Sancho en el mismo dia de la celebridad y para aumentarla, haciendo traer la escritura de fundación y dotación de aquella real casa, hecha por su padre con la anexión al pie del monasterio de Santa Coloma, hecha por su madre, las confirmó y dió á su hermano D. Ramiro, para que las confirmase con su signo. El obispo Sandóval en su catálogo sacó la era de este acto 1114. Pero recurriendo al instrumento original, hallamos ciertamente la era 1094, que pertenece á este año 1056. Y es claro el yerro; porque en aquella era ya había años que ambos obispos Gomesanos eran muertos y también el Rey algunos dias antes, como se verá.

11 Ya por este tiempo se halla había comenzado á gobernar como abad el real monasterio de Santa MARIA de Irache el bienaventurado S. Veremundo, ilustre en santidad y milagros obrados en vida y después de la muerte: á quien veremos honrado de los reyes en este, y los siguientes reinados, como su insígne santidad merecía. Preténdenle por natural suyo los dos pueblos Arellano y Villatuerta. De haber entrado ya en este año en el gobierno de aquel monasterio, hay en él instrumento cierto, por el cual D. Fortuño de Arróniz dona á Santa MARIA de Irache y á su abad Veremundo el monasterio de

---

Quomodo construenda sit historia. En todos sus Anales procede el autor con varonil, santa y admirable libertad, sin que se pueda reconocer respeto más que á sola la verdad, que ni por falta deje de dar al lector las noticias que puede y pertenecen á su historia; ni por exceso le pueda ocasionar fastidio: que es sin duda la brevedad pura é ilustre, que en la historia para ser dulce y suave deseaba Ciceron: *Nihil in historia, pura, etc. illustri veritate dulcius.* (Cid. in Bruto.) Con estilo grave y olocuente; con clausulas claras, sentenciosas y muy conformes á los casos que refiere; con voces muy propias y significativas, muy inteligibles, pero nada vulgares; observando muy á la letra todo cuanto se puede pedir en un historiador: (Grut. cit.) *Nam, ut menti scriptoris,* decía Grutero. *hosce scopos proposuimus, dicendi veritatem, etc. libertatem, ita, etc. voci ejus unus hic esto scopus, ut rem plané aperiat, etc. quam lucidisimé declaret, verbis neque obscuris, neque ab usu remotis; nec etiam vulgaribus hisce, etc. tabernariis, sed quæ vulgus intelligat, etc. erudit laudent.*

Con que ninguno podrá con razón admirarse: digamos de la forma y composición de estos Anales lo que dijo Séneca de la forma y composición del libro que, como vimos, alabó y ponderó tanto: *Tenor, compositio virilis, etc. Sancta.* Y no pudiendo exceder la materia y forma de aquel libro á la de estos Anales, si este tan grave filósofo alabó tanto aquel libro por su fértil y copiosa materia y varonil y santa composición, y después de la alabanza del libro, prorrumpió en este grave y glorioso elogio del autor: *Grandis erectus es, hoc te volo tenere, scire,* repare bien el discreto con cuánta razón debemos alabar estos Anales, y cuán digno es su autor de inmortal gloria, alabanza, y de perpétua memoria. No hallo en ellos cosa alguna que disuene á nuestra

Santa MARIA de Arróniz, que él y su tio D. Jimeno habían obtenido del rey D. Sancho Garcés y el obispo de Pamplona D. Juán con consentimiento de todos los vecinos de Arróniz: y dice que desde aquella hora quiere vivir debajo de la regla de S. Benito. Dice hace la entrega de sí y del monasterio en la era 1094, reinando el rey D. Sancho Garcés en Pamplona y Alava; y el rey D. Fernando, en León; y siendo obispos: D. Juán, en Pamplona y D. Gomesano, en Calahorra. Y cita por testigos á D. Jimeno Fortúñez, dominando en los Cameros y á D. Sancho Fortúñez, en S. Esteban. Con el mismo patronímico de Garcés nombra el rey D. Sancho una donación de la misma era, que se ve en Leire, hecha por una señora, por nombre Doña Urraca, al Señor D. Aznar López de Landa.

12 A este año pertenece también el que, estando la villa de Aibar poco poblada, se llamaron pobladores del valle de Aezcoa. Y el abad de S. Juan de la Peña, D. Blasco, instrumento que hay en aquel monasterio dice: que con la licencia del rey D. Ramiro les dona todo el término de Santiago de Aibar para hacer la población. Las montañas, estériles de frutos y abundantes de gente suelen generalmente dar pobladores á las tierras llanas, más fértiles de frutos que de gente y de aquel valle, fronterizo á Francia por el mediodía de Roncesvalles, tierra áspera peñascosa; que eso suena el nombre mismo de *Aezcoa* en el idioma vascongado; bajaron ahora pobladores á Aibar, cuya iglesia de Santiago pertenecía al monasterio de S. Juan por donación del rey D. Sancho Abarca, año 986; y la villa al rey D. Ra-

---

Santa Fé, concilios ó Santos Padres, ni que se oponga á las buenas y honestas costumbres: mucho sí, que excite á ellas. Y así, siento se puede y debe dar licencia que se pide, para sacarlos á luz. Salvo meliori, etc. En S. Francisco de Pamplona á 22 de Junio de 1694.—Fr. Francisco de España, Lector jubilado.

Licencia del ordinario.—Nos el licenciado D. Francisco Navarrete, Capellán de S. M., Ministro del Santo Oficio de la Inquisición de este Reino, Gobernador, Provisor y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Pamplona, por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Toribio de Mier, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de S. M. etc.

Por la presente damos licencia, por lo que á Nos toca, para que se pueda imprimir é imprima el segundo tomo de los Anales de este reino de Navarra, compuesto por el R. P. M. José de Moret: obra póstuma, dispuesta en otra forma, y dada á luz por el R. P. M. Francisco de Alesón, ambos de la Compañía de Jesús y Cronistas de dicho Reino, atento que de nuestra órden ha sido visto y reconocido, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fé y loabl s costumbres. Dada en dicha ciudad de Pamplona á veinte y seis dias del mes de Junio del año 1694.—Don Francisco Navarrete.—Por mandado del S ñor Vicario General, Juan Martinez, Secretario.

Licencia del M. R. P. Provincial de la Compañía de Jesús de la provincia de Castilla.—Antonio Caraveo Provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de Castilla. Por particular comisión que para ello tengo del M. R. P. Tirso

miro, por asignación del rey D. Sancho el Mayor en la división de los reinos, como se vió.

§. III.

Año 10.57 13 El año siguiente (1057) prosiguiéndose la guerra por las fronteras de Castilla la Vieja, en orden á la buena administración de ella, según arguye la disposición del tiempo, tuvo vistas el rey D. Sancho con su tío el rey D. Ramiro de Aragón. El lugar fué el monasterio de S. Salvador de Leire, acomodado á entrambos por la cercanía de Aragón: y la ocasión de las vistas, la consagración de aquella iglesia. La cual, dice el rey D. Sancho en un instrumento de aquella casa, había deseado mucho ver. Y que habiéndole convidado para ella el obispo D. Juan y todo el monasterio, fué allá para asistir á su celebridad. El dia, aunque no se expresa, parece fué el mismo del martirio de las sagradas vírgenes Nunilona y Alodia; pues es luego de pocos dias después la fecha del instrumento que se refiere al acto de la consagración, como hecha ya antes. Y en tan poca diferencia de tiempo no dejaría de observarse aquel día tan solemne y festivo en aquella casa. Asistio á la solemnidad el rey D. Sancho con los obispos D. Juan, de Pamplona; D. Gomesano, de Calahorra y Nájera; D. Vigila ó Vigilano, de Alava. Intervino también el rey D. Ramiro, y veníanle acompañando el obispo de Aragón D. García, el abad de S. Juan, Belascón; y á ambos

---

González, Prepósito General, doy licencia para que se imprima un libro intitulado *Anales del Reino de Navarra,* compuesto por el P. José de Moret de la Compañía de Jesus, Cronista del mismo Reino, obra póstuma; el cual ha sido examinado y aprobado por personas doctas y graves de nuestra Compañía. En testimonio de lo cual di esta, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi oficio. En este colegio de la Compañía de Jesus de Pamplona à los nueve dias del mes de Agosto de mil seiscientos y noventa y cuatro..—JHS, ANTONIO CARAVEO.

Aprobación del Doctor D. Esteban de Yárnoz y Solchaga, Colegial del Mayor de S. Ildefonso, Catedrático de filosofía de la Universidad y en ella Canónigo de la Magistral de S. Justo y Pastor y ahora Arcediano de la Tabla, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, etc.—Por orden de V. M. he leido los Anales del Reino de Navarra, compuestos por el P. M. José de Moret, de la Compañía de Jesus, natural de Pamplona, Cronista del mismo Reino, obra póstuma, dispuesta en otra forma por el P. Francisco de Alesón de la misma Compañía, Rector del Colegio de Pamplona, Cronista también de Navarra.

Digo que he leido el libro, ó antes que en él he visto con deliciosa admiración aquel espíritu sublime que, como astro de primera magnitud, brilla entre los historiadores de nuestra España, y cuya memoria renueva el dolor de nuestra pérdida, siempre reciente. Si yo hubiera de hablar según lo que me dicta el afecto animado de la verdad, pudiera dejar correr la pluma libremente en la ponderación de las grandes cualidades del R. P. M. José Moret, tanto más ajena de lisonja, cuanto son más universalmente reconocidas. Ninguno

Reyes, muchos caballeros. Ofreció el rey D. Sancho en la consagración, como era costumbre en lo antiguo, como dote de la iglesia consagrada, el monasterio de Arrosa en el valle de Sarasaz, que hoy llamamos Salazar, con la advocación que llama *Reliquias de S. Juan*, con todas sus tierras, molinos y derechos. Y lo que así había ofrecido por este privilegio, que es de 27 de Octubre y de la era 1095, lo asegura y confirma de nuevo. Remata, diciendo: reinaba en Pamplona y Alava; su tio D. Ramiro, en Aragón, Ribagorza y Sobrarbe; y el otro tio D. Fernando, en León y Burgos. Confirma el rey D. Ramiro, en cuya presencia y buen agrado, dice, se hizo la donación, los cuatro obispos ya dichos, y el Abad de S. Juan; y entre los caballeros con gobiernos, D. Fortuño Sánchez, dominando en Sangüesa (y es Sangüesa la Vieja, que hoy llama *Rocafort*, aldea pequeña; pero que conserva las ruinas y ámbito de muro de pueblo no pequeño, en sitio fuerte y enriscado: Sangüesa la Nueva, y que permanece hoy con el nombre, fundóse después allí cerca, en sitio mas apacible, como se dirá á su tiempo): otro D. Fortuño Sanchez, dominando en Lumbier, D. Lope Garcés en Baigorri.

14 Al tiempo de estas vistas pertenece sin duda un instrumento de liga y confederación que entre sí hicieron los reyes D. Sancho y D. Ramiro, que se halla en el archivo de S. Juan de la Peña; porque, aunque carece de era y año, la buena ocasión de las vistas y la disposición del tiempo lo arguyen de manifiesto. Y lo que por él se concertó entre los reyes, descubre, fué siendo el rey D. Sancho muy mo-

---

ignora cuán amante fué de la verdad, que la buscó en los profundos senos de los siglos con fatigas dignas de su inimitable laboriosidad: que la limpió del polvo en que estaba sepultada: que la redimió de la tiranía de los tiempos, que la tenían consumida y desfigurada: que la vistió con una elocuencia nerviosa y profunda, digna verdaderamente de la magestad de la historia; y que la presentó á los ojos del público con su primitivo carácter. Pero es forzoso refrenar mi propia inclinación, tanto por no encender la modestia del autor, escrupulosa aun en las cenizas del sepulcro, cuanto porque este linaje de elogios más parece ostentación del ingenio propio, que ponderación del ajeno. Una sola cosa se me permita que diga, ó antes que repita lo que un historiador español de nuestros tiempos, justamente celebrado por su elegante discreción, dijo, y que puede ser compendio de lo que merece tan sabio Autor: Que el P. Moret enseñaba cómo habían de escribir los historiadores. No pudo decir más. Pero tampoco merecían menos sus escritos.

Es verdad que en la primera parte de la Historia de Navarra, que sacó á luz su mismo autor, se observò una circunstancia que la hizo menos apacible de lo que merece obra tan sabia y de tan sólida elocuencia; porque corre como los rios, profundos si y cristalinos; pero tal vez y muchas, esconde sus aguas, dejando grandes y espaciosos intérvalos de privilegios, de donaciones, de reyes y disputas más largas de lo que permite la impaciencia de los lectores. Porque á la verdad; el entendimiento que navega apaciblemente por la historia, siente hallar interrumpida la corriente de la narración: y que le obliguen á trasportar el vagel de su discurso, caminando con fatiga por campañas áridas para buscar las aguas que han de conducirle al perfecto conocimiento de los

zo y que buscaba el consejo y ayuda de D. Ramiro: señas claras del tiempo. Y parece se pretextaron las vistas prudentemente para el secreto con el hermoso velo de solemnidad de consagración del templo de gran veneración, cercano á los límites de ambos reinos. Concurrieron á ellas ambos Reyes con mucha ansia por asegurarse de los recelos en que vivían. Teníalos D. Sancho, de que su tío D. Ramiro quisiese lograr la ocasión de la guerra de Castilla: ó confederándose con D. Fernando, y en gracia suya; ó sin ese respecto, por solo su interés: llamando en su ayuda, como hizo en vida del rey D. García su padre, á los moros, sus confinantes; que parecía cierto no le faltarían, viendo las armas de los príncipes cristianos tan encontradas entre sí mismas: con que todos podían esperar aumentos de sus estados, estando el reino de Navarra fatigado con la guerra de Castilla. Descubrióse que D. Ramiro estaba muy lejos de semejantes pensamientos: y cuanto se puede entender del tenor de su vida desde el suceso de Tafalla, se echa de ver duró en él viva siempre y con reconocimiento la memoria del beneficio de su hermano D. García en la reconciliación y restitución. Y lo arguye de cierto la quietud que guardó en la turbación causada por su muerte y menor edad de su sobrino: ocasión muy oportuna para romper y esperar interés. Y la liga ahora asentada mostró era muy contraria su intención y disposición de ánimo, y que le dolía muy hondamente el demasiado poder de D. Fernando y los indicios que daba con la guerra al sobrino de aprovecharse mal de él para ruina de todos: y que era más seguro

---

sucesos. Esta, que parece prolijidad, se originó en el P. Moret de un amor excesivo á la verdad, junto con un ingénio profundo, sutil y penetrante, que, no contentándose con las primeras apariencias de la verdad, quiso exponerla á los ojos del público con todos aquellos testimonios que halló en la memoria de los siglos pasados, y que en los venideros la deben hacer indisputable. Este método de escribir cuánto admiró con útil enseñanza á los sabios escritores, parece menos apacible á los que en la historia buscan la enseñanza, sí, pero agradable y que quieren correr sin tropiezo por la narración. Por eso el R. P. Francisco de Alesón con oportuna providencia dispuso esta segunda parte de suerte que puede servir á los primeros sin fatigar á los segundos; porque, separando los espacios que el P. Moret había dejado en el cuerpo de la obra, y trasladándolos al fin, descubrió las aguas que corrían ocultas, y juntó las partes de la narración que antes parecían estar desunidas. De esta suerte, sin quitar ni añadir, traspasando solo á otro lugar algunas cosas, donde puedan servir á la enseñanza sin estorbo, dejó el cuerpo de la historia con aquella harmoniosa proporción que la hace no menos agradable que útil. Y esto fué (á lo que creo) conformarse con el mismo autor, de cuya siempre advertida discreción debemos juzgar que hubiera mudado el método de esta segunda parte, observadas ya las dificultades de la primera.

La utilidad de la obra se deja conocer, tanto por la materia heróica que contiene, como por la sabiduría elocuente de su autor. La materia debe convenir á todas las naciones que el antiquísimo Reino de Navarra, que hoy adora justamente á V. M., en todos los siglos produjo reyes grandes y varones fuertes que fabricaron la Corona con su espada, que la sustentaron con firmeza,

consejo contrapesar aquel inmoderado y sospechoso poder, igualándole en balanzas y cargando con sus fuerzas al lado de su sobrino D. Sancho.

15 Como este dolor era común á ambos Reyes, discurriáse por los Ministros de entrambas sobre los riesgos que amenazaban. Que D. Fernando, con la unión de la corona de León había ensanchado inmensamente su poder, y debia ser sospechoso á todos: distando tan poco en los príncipes del poder el querer. Que habiéndole introducido en aquella gran fortuna las armas de D. García, más hermano que príncipe cauto, olvidado del beneficio, no había parado hasta romper con él y revolver con las fuerzas aumentadas para ruina del bienhechor, que se las aumentó. Que cuando aquella guerra tuviera disculpa por haber sido personales las causas del enojo, debiera por la decencia de la sangre haber afectado dolor y arrepentimiento de la jornada que le había ocasionado la muerte de un hermano primogénito. Pero que había estado tan lejos de eso, que había continuado la guerra contra el hijo, y en edad ajena de cualquiera agravio personal que pudiese pretender haber recibido de su padre. Y que, siendo la guerra ofensiva de su parte, y entrándose por las tíerras adjudicadas por el rey D. Sancho el Mayor á D. García y á su legitimo sucesor, claramente había mostrado que rompía yá el respeto á la disposición paterna en la división de los reinos, tan favorable á él, que sin ella, y mirando al derecho del nacimiento, ni de una almena fuera rey. Que D. Fernando sin derecho de nacimiento ni disposición paterna emprendía lo que D. García no había intentado con él, sumitiendo el derecho á la reverencia del padre. Que aquella guerra sin provocación, sin causa, y contra todo derecho de nacimiento y gerencia señalada, descubría manifiestamente se fundaba toda en interés, y era una pública profesión de aspirar al señorío universal de España, y de guerrear ahora al sobrino y después al hermano. Y que flujo tan inmoderado de codicia pedía restañarse á hierro, fuego y viva fuerza de armas unidas.

16 Con estas consideraciones se estrecharon más los ánimos de los Reyes: y D. Sancho por obligar y asegurar más á su tío D. Ramiro, le donó á Sangüesa y las villas de Lerda y Undués por su vida. Y D. Ramiro con palabras de todo respeto y veneración, que indican

---

y cuyas acciones, siempre heróicas, son otros tantos ejemplos de militar ardimiento que deben imitar sus sucesores. El autor que escribe los sucesos de su patria con tan alta como sólida elocuencia, es argumento irrefragable que Navarra, que le produjo, no menos fecunda de ingenios elevados que de héroes, y que mientras los unos trabajan noblemente con la espada en servicio de su Príncipe y de su patria, hay otros que ocupan felizmente las plumas para hacer volar el nombre de su nación á las extranjeras. Así juzgo que es dignísima de salir á luz, tanto por la gloria particular de este Reino, como por la pública utilidad. Este es mi parecer acerca de la obra y del autor. Pamplona Julio 16 de 1694.—Dr. D. Esteban de Yarnoz y Solchaga.

le miraba como á cabeza del linaje, le hizo juramento de fiel amigo, consejero y ayudador. Las palabras de él, como se ven en el instrumento, traducidas dicen: »En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, »este es el juramento que yo, D. Ramiro, hijo del rey D. Sancho hi»ce al rey D. Sancho mi sobrino, por la donación que me hace á mí »por su expontánea voluntad con todos sus señores que estaban con »él al presente: el señor Fortuño López, el señor Fortuño Aznárez, »el señor Iñigo Sánchez, el señor Jimeno Aznáres, el señor Lope »Fortúñez, el señor Lope Iñíguez, el señor Iñigo Sánchez de San»güesa. Y yo, D. Ramiro, ya nombrado, hijo del rey D. Sancho, por »la amistad, fidelidad, ayuda y consejo que yo te diere con el favor »de Dios, tú me donas á mí aquel Castillo que se llama Sangüesa con »todos sus términos, y aquella villa que se dice Lerda y Undués. Y »me las donas y confirmas de suerte que en toda tu vida no me ha»gas enojo acerca de aquellas villas, y que no las inquieras ni aquel »Castillo. Y yo, D. Ramiro, hijo del rey D. Sancho. juro con los va»rones de mi tierra, que están conmigo aqui presentes, que desde hoy »en adelante no requeriré de las villas tuyas ni de las otras tierras »tuyas, sino es con tu servicio y con tu buena voluntad; aunque Dios »me dé tal tiempo que las pueda inquirir. Y si, lo que Dios no quiera »que suceda, yo hiciere cosa semejante, asi lo digo á todos mis seño»res que están conmigo, les doy licencia para que con todos los ho»nores y tierras que de mí tienen, atiendan á tí y se pongan en tu po»testad.» Y habiendo jurado los varones D. Ramiro, remata éste diciendo: «Y no te dejaré á ti ni tu servicio por ningún haber ni ho«nor terreno.» Tan estrechamente se coligó D. Ramiro con el rey D. Sancho de Pamplona.

17 Y lo que ahora prometió, guardó con grande exacción por toda su vida: y con tal atención á los reyes de Pamplona, que habiendo dos años después de éste, en el testamento que hizo en Anzanego, privado á un hijo bastardo que tuvo, por nombre D. Sancho, del señorío de Aibar, y Javierre Latre, por la lozanía (de esa voz usa) que hizo yéndose á la tierra de moros: en el testamento que hizo en S. Juán año de 1061, dos antes de su muerte, restituyéndole aquel estado por haber yá vuelto, añade: se le da con calidad que le pierda si no viviere á obediencia de su hijo legítimo D. Sancho Ramírez: *O si se hiciere contra los Reyes de Pamplona*: que asi habla. Tan gran respeto les tuvo siempre, y tan constante firmeza en lo pactado ahora.

§. IV.

18 Despidiéronse los reyes con gran cariño: y D. Sancho, muy gozoso de haberse asegurado tanto, de que su tio no le moviese guerra en ocasión tan mala y con diversión tan distante por las raíces del Pirineo, cuando la guerreaba el otro tio D. Fernando por las fronteras de los montes da Oca, y hacia las Fuentes del Ebro. De vuelta de estas vistas, dispuestas prudente

mente al principio del invierno, en que hacía menos falta, alejándose de la frontera, dió el rey D. Sancho el patronato del monasterio de S. Miguel de Bihurco á un gran caballero, por nombre D. Sancho Fortúñez. De D. Fortuño Oxoiz, aquel caballero ilustre que en el reinado pasado vimos confirmando varias veces con el señorío de Viguera y los Cameros, quedaron tres hijos varones y algunas hijas; D. Lope Fortúñez, que parece el mayor, y vimos con el honor de Calahorra por el infante D. Ramiro el año anterior, casado mucho antes con Doña Mencía, hija natural del rey D. García, como veremos el año 1073, D. Jímeno Fortúñez, y el ya nombrado D. Sancho Fortúñez.

19 Estos caballeros, como heredados en aquellas tierras de Viguera y los Cameros, deseaban para entierro, digno de su gran nobleza, el patronato del monasterio de S. Prudencio del monte Laturce que les caía cerca, y estaba sujeto al monasterio de S. Martín de Alvelda desde que sus monjes se entregaron á él y á su abad Addica, como vimos el año 950. Y para obtenerle de los de Alvelda por permuta, ganaron ahora del rey D. Sancho este de S. Miguel de Bihurco, que dice el Rey se le da á D. Sancho Fortúñez, en cuya cabeza se hizo esta donación, con todas sus tierras, viñas, pastos, molinos y con la decanía de San Andres del monte de Marañón: y dice recibió de él un caballo y unos azores. Y el año siguiente le permutaron con los de Alvelda por el de S. Prudencio y se entregaron de él: y ellos y sus sucesores le acrecentaron mucho de rentas, y le donaron en fin á los monjes Blancos del Cister, que le poseen.

20 Es muy de estimar este instrumento por la luz que da con la subscripción de los confirmadores. Remata diciendo ser hecho en la era 1095, en dia Domingo á 7 de Diciembre. Y firma el Rey diciendo: *Yo, D. Sancho Rey, que esta carta mandé escribir, con mi mano hize esta Cruz †, y la entregué á los testigos para que la corraborasen. Reinando D. Sancho, en Nájera y Pamplona; D. Fernando, en León; D. Ramiro, en Aragón: siendo Obispos: D. Gomesano, en Nájera; D. Juan, en Irunia; D. Vigilano, en Alava. El infante D. Sancho, testigo y su mujer Doña Constanza, testigo, la infanta Doña Mayor, testigo.* Y con el mismo nombre de testigos los señores D. Tello Muñoz, D. Lope Oriólez, D. Lope Jiménez, D. Fortuño Sánchez, Alférez del Estandarte Real, D. García Garcés, Trínchante D. Lope Garcés, de la Copa, D. Iñigo Sánchez, Mayordomo Mayor, D. Sancho Fortúñez, D. Aznar Oriólez, D. Lope Sánchez y su hermano D. Iñigo Sánchez, D. Gonzalo Tellez, D. García, Presbítero que la corroboró.

21 Este D. Sancho, que subscribe con nombre de infante, es hijo natural del rey D. García, habido antes de su matrimonio con Doña Estefanía, y como tal, casado ya á este tiempo, en que por la poca edad aun no lo estaba el rey D. Sancho su medio hermano. Y es bien se vaya observando cómo vivió siempre sin reinar en compañía de su hermano el rey D. Sancho, hijo de Doña Estefanía, para allanar el tropiezo del arzobispo D. Rodrigo, que pensó que D. García tuvo dos hijos Sanchos, legítimos ambos, que reinaron uno después del

otro. Lo cual se verá aún con mayor claridad ser falso al año 1073. Ni hay que traer para argumento de la legitimidad el título de infante con que aqui subscribe: así porque es esta vez sola la que usa de este título, siendo frecuentísimo en los demás hermanos, como porque, no solo en los hijos naturales, sino también en los bastardos hay ejemplares de haberse tolerado alguna otra vez esta voz honoraria de infante.

Año 1058. 22 A primero de Marzo del año siguiente 1058, se hallaba el Rey en el monasterio de S. Millán, como se ve de un instrumento de aquella casa, por el cual confirma la entrega que un presbítero, llamado D. Fernando, hace á S. Millán y á su abad y obispo Gomesano de su persona y bienes que debían tener algún reconocimiento al Rey: el cual dice: que estando allí presente lo confirma. Entregó este presbítero un monasterio con la advocación de S. Antonino, que él había fundado en Santa MARIA de Ribaredonda, en la Bureba. Dice el Rey, reinaba en Pamplona, Nájera y Pancorbo. Y en este reinado hallamos haberse repetido mucho el título de reinar también en Pancorbo; sin duda por ocasión de esta guerra de Castilla, dándola mayor nombre las invasiones de los castellanos por su comarca, y el haberse mantenido, siendo frontera, en ellas. Confirman la carta D. Sancho Fortúñez, dominando en Pancorbo (que fué un caballero esforzado, que la defendió en todos estos tiempos peligrosos: y tres años adelante veremos decirse de él mismo como por blasón que hasta entonces la había gobernado) D. García Fortúñez dominando en Tobía, D. Fortuño Sánchez, D. Aznar Garcés y otros.

23 A 19, del mismo mes de Marzo se hallaba el Rey en el monasterio de S. Martín de Alvelda, y autorizó con su presencia y firma la permutación que todos los monjes de Alvelda y el obispo D. Gomesano, haciendo como cabeza de ellos por ser eu su Diócesis hicieron con los hermanos señores de Viguera y los Cameros, dándoles el monasterio de S. Prudencio, y recibiendo de ellos el de S. Miguel de Bihurco, que en este instrumento de la permuta (ambos están en la colegial de Logroño) se llama de Yecora. Pero todo es uno, por estar junto al lugar de Yecora. Menciona los tres reinados de D. Sancho, en Pamplona; D. Fernando, en León y Burgos, y D. Ramiro en Aragón, Ribagorza y Sobrarbe. Dice la carta que se hace la entrega de S. Prudencio *á vosotros los señores D. Jimeno Fortúñes y D. Sancho Fortúñez, juntamente con vuestros hermanos y hermanas.* D. Lope Fortúñez, aunque era el hermano mayor, como lo arguye el orden mismo de firmar este acto, el matrimonio con Doña Mencía, hermana natural del Rey y el honor de Calahorra no se puso con expresión: no debió de tener tanta parte en la permuta. Pero todos le agregaron á la casa, quedando como diviseros de aquel honor que se buscó para todo el linaje. Dice el Rey después de su signo que entrega la carta á los presentes para confirmarla y ratificarla; y son con nombres de confirmadores; los infantes D. Ramiro, D. Fernando y D. Ramón. Y de testigos, los tres hermanos D. Lope Fortúñez, D. Jimeno y D. Sancho; y luego D. Iñigo López, D. Fortuño Velázquez, D. Iñigo Sán-

chez, D. Lope Fortúñez: y con oficios de la casa real y novedad en ellos, D. Lope Garcés, Alférez del Estandarte Real; D. García Garcés, Caballerizo Mayor; D. Fortuño Garcés, de la Copa; D. Lope Fortúñez, Trinchante, y D. Belasco Garcés, Botiller.

24 Parece que este año hubo novedad en el obispado de Alava. Porque dentro de él se hallan obispos suyos Vigila, el que hasta ahora lo ha sido; y también Dunio, que comienza á nombrarse en esa dignidad. Vigilano se ve en instrumento de S. Millán, de 30 de Abril, por el cual una señora Doña Jimena Sánchez, de Pamplona, dona á S. Millán y á su abad D. Pedro por el alma de su hijo el señor D. Lope Garcés, ciertos palacios que tenía el difunto en la villa que llama Scalivia, en el remate de la villa y parte inferior de élla, cuya donación confirman los obispos Juan y Vigilano y algunos caballeros presentes. Y en otra donación del mismo año, aunque no señala mes por la cual Doña Sancha, hija natural del rey D. García, con licencia del rey D. Sancho su hermano, da ciertas heredades á S. Millán en S. Martin de Cueba Gállegos, haciendo la división; y asorándolas, firman los obispos, Gomesano, Juan y Munio: y aunque no expresa aquí la sede, fué como si la expresara, constando que á Gomesano y Juan pertenecen la de Calahorra y Pamplona. Fuera de que en los instrumentos y actos siguientes se atribuye á Munio la de Alava. Dice reinaba D. Sancho en Pamplona, Alava y Pancorbo; y D. Fernando, en Castilla y León. Firman los señores: D. Fortuño López, D. Marcelo, D. Iñigo López, D. Jimeno Garcés, D. Jimeno Aznárez, D. Jimeno Fortúñez, D. Fortuño Sánchez, D. Iñigo Sánchez. Y con oficios de la casa real y con novedad en ellos dentro de este mismo año, D. Pedro Garcés, Alférez del Estandarte Real, D. García Sánchez, Mayordomo Mayor, D. Lope Muñoz, Botiller y D. Lope Sánchez, Caballerizo Mayor. Esta escritura debió de ser de fines del año. Y D. Pedro Garcés, Alférez Mayor parece por el patronímico y sucesión del oficio, hermano de D. Lope Garcés, que á 19 de Marzo le ejercía, y el año anterior el de la Copa: y por cuya alma, como está dicho, su madre Doña Jimena Sánchez, de Pamplona, donaba sus palacios á S. Millán á 30 de Abril de este año. Tres son por la cuenta dentro de un año los alféreces mayores; D. Fortúño Sánchez, D. Lope y D. Pedro Garcés.

25 No es para omitirse una escritura de Leire de este mismo año Por la cual á 28 de Mayo, dia Jueves, D. García Blasco de Escároz dona á S. Salvador unas corralizas de ganado, por nombre Urdasazu. Lo cual confirman D. Juan, Obispo de Leire y Pamplona (así habla) D. Gomesano, de Nájera; D. García, de Aragón. Y en la kalendación dice: *Reinaba en Pamplona D. Sancho, hijo del rey D. García: D. Fernando, en Castilla: y en Aragón, el rey D. Ramiro, ya viejo.* Lo cual consuena con lo ya advertido; que el año de Jesucristo 1001, firmaba los privilegios del rey D. Sancho el Mayor, su padre: y teniendo entonces como doce años de edad, según parece forzoso, resulta ahora su edad como de setenta. Y se ve claramente que de los dos hijos Ramiros que tuvo D. Sancho el Mayor, el que murió en vi-

da de su padre fué el legítimo, habido en la reina Doña Mayor: y el que sobrevivió, y cuyo reinado y edad se mencionan ahora, el habido antes de aquel matrimonio. Porque si fuera procreado de él, por ningún caso podía llamarse viejo ahora, en especial constando era menor que sus hermanos D. García y D. Fernando.

26 En una donación perteneciente á este año, por la cual el rey D. Sancho anejó un monasterio con la advocación de S. Clemente, junto al lugar de Sorlada y debajo de la peña llamada Piniana, con voluntad y á ruegos de su propio abad Ferriolo, á Santa MARIA de Yrache, y diciendo que le entrega *al abad D. Velaxete, que regía á Yrache yá los demas hermanos que allí servían a Dios, en compañía de D. Beremundo debajo de la regla de S.Benito*, que así habla. Halló tan gran dificultad Yepes, que dijo, que para el era nudo ciego quién ó cómo fuese abad ahora este nombrado Velaxete, constando que antes y después lo era S. Veremundo. Pero el mismo texto insinúa lo era al tiempo S. Veremundo: en cuanto podemos entender, en el otro fué título de honor llamarle Abad, y que era obispo retirado allí á la mongía, como solían á veces los obispos ancianos.

27 Este mismo año hemos notado suenan obispos de Alava Vigila y Munio. Y poco después veremos que revuelve otra vez un obispo, llamado *Veíla, rigiendo la Iglesia de Alava en la Sede de Armentia*: y Vigila y Vela á cada paso se pronuncian promíscuamente y con alguna corrupción, ó quizá descuido del compilador del becerro de Yrache, se llamó Velaxete, el que era Veíla ó Vigila. Y retirándose á este monasterio el Obispo, quizá como monje que había sido de él, fue naturalísimo en la modestía de S. Veremundo, que le cediese el nombre y todo lo honorífico de abad, quedándose con lo cargoso del gobierno y cuidado de la observancia regular, como en el mismo texto suena, respetando su dignidad superior. Y esta conjetura es más natural, que no el que anduviese la abadía en pleito, á que inclinó algo Yepes con el aprieto y deseo de hallar salida. Pero á esta cierra del todo la puerta la santidad ilustre de S. Veremundo, que pusiera el pleito, á no ser abad, si esperara conseguirlo; y si le hubo sobre ese fué. El saberse que hombre de nombre tan semejante suena este año Obispo de Alava, y que vuelve otra vez tan presto, acredita esto. Y estas retiradas de los obispos á la monjía, sonando á veces la dignidad en ellos, y á veces en sus coadjutores, embaraza á veces la historia, y hace sumamente difícil el apurar los años de sus pontificados y de los abades en propiedad y ejercicio de los monasterios: y es menester lo lleve advertido el lector, y que perdone á veces al escritor alguna confusión que se causa, y fuera causa infinita el deshacerlas.

28 Las costumbres de lo siglos antiguos, de que en ellos se habla como de cosas supuestas y notorias entonces, en los siguientes se barruntan con trabajo. Ser esto así como hemos conjeturado, lo indica otra donación de este mismo año: por la cual el rey D. Sancho hace merced por sus grandes servicios á D. Fortuño Sánchez de los solares y divisas que el Rey tenía en Cembrana, en la comarca de

Bribiesca. Y para mayor firmeza de la donación dice recibió de él, según es estilo de aquel tiempo, diez vacas escogidas y dos toros. Esta donación, que se halla en S. Millán por haber recaido en aquel monasterio parte de estos bienes, donándolos este caballero D. Fortuño, confirma Vigila ó Vigilano, Obispo, diciendo que regía la Iglesia de Alava: tan á prisa suena con esa dignidad, habiendo visto con ella éste mismo á D. Munio. Confirman también con título de señores: D. Tello Muñoz, D. Jimeno Aznárez, D. Ramiro Sánchez, D. Marcelo, D. Sancho Fortúñez, y con otra novedad dentro de este mismo año en los oficios de la casa del Rey, D. Fortuño Sánchez, Alférez del Estandarte Real; D. Oriolo Sánchez, Caballerizo; D. García Sánchez, segundo Caballerizo. La semejanza de los nombres patronímicos deja dudoso si D. Fortuño Sánchez, Alférez Mayor ahora es el mismo que el año anterior de 571 se nombra con el mismo cargo, aunque parece que sí: y si es él también á quien se dan estos solares y divisas de Cembrana. Lo cierto es que D. Pedro Garcés prosiguió después algunos años con ese cargo, quizá ahora le tenía en substitución, y después en propiedad.

29 Del año que hemos corrido ninguna cosa avisan las memorias Año 10.59
que pertenezca á la guerra; aunque en orden á ella se habían dispuesto á fines del anterior las vistas y seguridades con D. Ramiro de Aragón. Y solo se puede colegir de ellas que se retenían Pancorbo y las comarcas de Bribiesca, en que el Rey hacía donaciones. Pero el siguiente de 1059 son ciertos los indicios de que el rey D. Sancho, creciendo con los años, que ya eran como veinte, también en fortaleza y esperiencias de la guerra, hizo un grande esfuerzo en recobrar las tierras perdidas en Castilla la Vieja, y que lo consiguió con felicidad. Pero aun esto no lo avisan cumplidamente las memorias de este año, sino los principios del siguiente: y eso mismo, más por los efectos ya sucedidos, que por los trances de armas que iban sucediendo. Tales han andado nuestras cosas.

30 Del infante D. Ramiro hay ahora una memoria, y es de donación pía á S. Millán. Por la cual, llamándose hijo del rey D. García, dice: que habiéndole dado los reyes sus padres el señorío de la ciudad de Calahorra, él dona al bienaventurado S. Millán y á su abad D. Pedro unos molinos que habían sido de los paganos, cerca de la puerta de la ciudad y en la parte iuferior de ella. De donde se ve eran los molinos sobre el rio Cidacos, que bate con la corriente la peña sobre que está fundada Calahorra y las paredes de la Iglesia Catedral, sita en la parte baja de la ciudad, como habla el instrumento, y que no eran sobre el Ebro, como dijo Sandóval, pues dista como dos millas de la ciudad. Fué la donación á 13 de Julio de este año; y dice el Infante que reinaba su hermano D. Sancho en Pamplona, y que la confirman sus hermanos los infantes D. Fernando, D. Ramón y algunos caballeros.

31 Otra donación del fin del año se ve también hecha á S. Millán por el rey D. Sancho. Y es cosa digna de observarse que, siendo tan pocas las memorias que han quedado de nuestros reyes, las que se

hallan, y sin las cuales ignoramos sus reinados, sucesión y lo que se puede saber de sus sucesos, todas son de lo que donaron á Dios y á sus santos. ¡Tan cierto y tan presente es el fruto de la piedad y religión! Donó ahora, á 11 de Diciembre, el rey D. Sancho á S. Millán y á su abad y obispo Gomesano licencia para poblar en Grañón el barrio de S. Martín, y hace á sus pobladores comunes con los vecinos antiguos en los montes y pastos. Era Grañón pueblo numeroso entonces y bien fuerte, como lo arguye el ámbito de su antiguo muro, torres y foso. No sabemos si el repoblarse ahora parte de él fué por haberle tocado alguna calamidad de la guerra, estando sito como cuatro leguas de la caída de los montes de Oca, por donde se guerreaba ahora. Por lo menos se ve que se tenía y aumentaba por el rey D. Sancho. Intervienen con él en el acto sus hermanos los infantes D. Ramiro, D. Fernando y D. Ramón. Los obispos D. Juan y Vigilano, y señores que otras veces.

§. V.

32 El año de 1060, el rey D. Sancho, juntando todas las fuerzas de su reino, y logrando las de los presidios ordinarios de la frontera de Aragón, por la seguridad que de allá se tenía, cargó esforzadamente en la frontera y acabó de recobrar cumplidamente las tierras de Castilla la Vieja, que se habían perdido después de la muerte de su padre y con la ocasión de la menor edad, sirviéndole todos sus vasallos con grande gusto y aliento; por el que el Rey mostraba yá con los años en el tesón generoso de recobrar las tierras hereditar.as de su padre y adjudicadas á la Corona de Navarra por su abuelo D. Sancho el Mayor. Reconócese esto ciertamente por un instrumento de donación, muy digna de memoria, que la reina Doña Estefanía, su madre, como Princesa dotada de nobleza real y entrañas de misericordia cristiana, hizo este año: la cual se conserva en el archivo de Santa MARIA de Najera. Llámase en el exordio: *Yo, la humilde Doña Estefanía, por la gracia de Dios, Reina, mujer en el tiempo pasado del de buena memoria D. García, Rey, hijo del rey D. Sancho.*

33 Dice llegaron á su presencia unos desterrados fugitivos; expelidos de sus propias moradas los llama: y es creíble hubiesen padecido este trabajo por ocasión de la guerra, aunque no lo expresa. Y compadeciéndose de su calamidad, dice: que con consejo de todos los monjes que moraban en Nájera y de todos sus hijos les dona unas sernas ó campos que tenía en Sojuela, paraque de su cultivo se sustentasen. Y porque alcanzase á vivos y muertos su piedad dice que hace esta donación por el ánima del rey D. García, su marido, y poi las de sus predecesores. Y notando el tiempo, dice ser hecha *en la era* 1098, que es este año de Jesucristo 1060, el dia antes de los idus de Mayo, que es á 14 de él, en la Luna octava: *Reinando Nuestro Señor Jesucristo en el Cielo y en la Tierra*

y debajo de su Imperio el rey D. Sancho, hijo del rey D. García, en Pamplona, Alava y Castilla la Vieja hasta Burgos felizmente. Asi habla, notando la felicidad del año y la recuperación entera de las tierras de Castilla la Vieja hasta Burgos, como solía notar su reinado en sus cartas el rey D. García. Y de ser esta la vez primera que se pone éste entre los títulos reales del rey D. Sancho y con la memoria feliz del año, se reconoce que, en hecho de verdad, en estos primeros años de entrada se perdieron no pocas tierras de la que se llama Castilla la Vieja, y que no se recobraron enteramente hasta ahora; dado que la Rioja y casi toda la Bureba se retuvieron siempre, como se ve de las frecuentes donaciones del Rey y notas de los gobiernos de los señores en ellas que se han exhibido.

34 Firman la carta de la reina Doña Estefanía sus hijos los infantes D. Ramiro, D. Ramón, D. Fernando, y los obispos de Pamplona D. Juan (aunque el becerro de Nájera sacó por yerro D. Sancho) D. Gomesano, de Nájera: y de Alava, con novedad otra vez en ella, y tan presto, D. García. De los señores; D. Jímeno Garcés, D. Fortuño López, D. Fortuño Sánchez, D. Fortuño Velázquez, D. Jimeno Fortúñez. Estos caballeros eran contínuos de la cámara de la Reina, como se ve de su testamento: y nótase en el instrumento, que después confirmaron la donación, que debió de querer la Reina asegurar su duración, *los Grandes de todo el reino del rey D. Sancho, hijo del rey D. García:* que por la cuenta estaban ausentes, como también el Rey, y aun no habrían vuelto de la frontera, siendo á mediados de Mayo, en que se reconoce se salió este año muy temprano á la campaña; pues ya en la primavera se había obrado lo que el instrumento avisa.

35 A este mismo año pertenece una escritura muy singular, que se halla hacia el fin del tomo II del cartulario magno del archivo real de la cámara de Comptos. Por la cual el rey D. Sancho, reconociendo que el rey D. Sancho, su tercer abuelo (es el de Abarca) había donado al monasterio de S. Juan de la Peña el lugar de Zarapuz, cerca de Estella, y el palacio real de Arginzana, y hallándolos enajenados á favor de S. Salvador de Leire por un monje de S. Juan, llamado Hamusto, manda se restituyan aquellas haciendas á S. Juan: y dice es ya segundo decreto y con mayor aprieto, que debió de haber embarazos en la ejecución del primero: y es creible se vencieron en gracia del rey D. Ramiro de Aragón, cuya amistad solicitaba mucho entonces el rey D. Sancho, por ocasión de la guerra de Castilla. Dice con todo aprieto se haga luego la restitución á D. Belasio, Abad de S. Juan de la Peña, y á D. Ato, Prior del monasterio de lo de Zarapuz y palacio real de Arginzana: *Lo cual*, dice, *el sobredicho rey D. Sancho mi tritavo* (así habla) *donó á Dios y á S. Juan.* Dice reinaba en Pamplona y en Castilla: el rey D. Ramiro, en Aragón: el rey D. Fernando, en León y Burgos: y que era obispo de Pamplona, D. Juan. La hoja está muy estragada y gastada, como otras no pocas de aquel libro. Los señores que se citan por testigos y se pueden descubrir son: D. Sancho Fortúñez, dominando en S. Esteban

de Deyo; D. Lope Fortúñez, en Nájera y Calahorra; D. Fortuño Lopez, en Punicastro y Muez; D. Fortuño Aznárez, en Funes y Riezu, D. García Garcés, Caballerizo Mayor. La fecha no es fácil de divisar. Pero bien mirada, parece es de la era 1098. Y socorre á tiempo el abad D. Juan Briz que en instrumento de su casa de este mismo acto dice se halla señalada esa misma era 1098. Y de solo el cartulario nos podíamos asegurar, arrimando la inducción. Porque ciertamente se reconoce remata en el número de ocho. Y ni puede ser ochenta y ocho; porque aun no reinaba, ni cuatro años después, sino su padre. Ni tampoco puede ser ciento y ocho; porque ya eran muertos los reyes D. Ramiro y D. Fernando y el obispo D. Juan, que menciona vivos y gobernando. Con que resulta ciertamente la era 1098, que es este año 1060 de Jesucristo, sexto de su reinado.

36 Y es muy digno de notarse que D. Sancho de Peñalén llame *tritavo* suyo á su tercer abuelo D. Sancho Abarca, cuya es indubitadamente la donación de Zarapuz, y de la era 1030 ó año 998, como se vió á él. Y que también ignoró la propiedad de la voz latina *tritavo* que en rigor vale quinto abuelo, y que la aplicó al tercero, de la misma suerte que el rey D Sancho Ramírez de Aragón, su primo hermano y que como tal tocaba al rey D. Sancho, donador de Zarapuz, en igual y un mismo grado de abuelo tercero: ocasionando en ambos el mismo yerro una misma causa de equivocación, nacida del sonido de la voz *tritavo*, que en el castellano parece suena á tercer abuelo, como si fuera lo mismo que *teravus*. Pero en D. Sancho de Peñalén se verá presto corregido el yerro de la voz, llamando con toda propiedad *abavo* al mismo que ahora llamó *tritavo*: y sirve á la seguridad del desengaño. El Abad, pues, reconoce la donación de Zarapuz por de la era 1030, y al Rey donador por rebisabuelo del confirmador D. Sancho de Peñalén, pudiera no haber callado aquí el nombre de *tritavo*, de que éste usó; pues daba con la luz de lleno en los ojos para el desengaño. Y pues aqui interpretó por esa voz *rebisabuelo* ó tercer abuelo, dar la misma interpretación cuando el rey D. Sancho Ramírez de Aragón llama al mismo Rey *tritavo* suyo; pues eran ambos primos hermanos entre sí, como tales tocaban en el mismo grado de ascendencia al Rey donador: y no dar en una misma causa tan diversa sentencia, como que *tritavo* haya de ser ya quinto abuelo, ya tercero: condensando más la niebla que derramó Blancas en la historia con la misma voz y se desvanecía con este desengaño, sino se hubiera disimulado.

37 Ni hay para qué enturbie más aquí mismo el Abad el agua, de suyo clara, diciendo que D. Sancho de Peñalén no da al Rey donador de Zarapuz el renombre de *Abarca*, queriendo ladear el caso á que ese renombre pertenecía al quinto abuelo. Al tercero únicamente pertenece, como queda probado. Ni el mismo dueño de él le usó en esta donación de Zarapuz: ni ha de pensar que esto es cosa de todas sus escrituras, sino de muy pocas, como ni de D. Sancho el Mayor el renombre de tal. Ni en la donación grande á las monjas de Santa Cruz, ni en la de la villa de Cárdenas á S. Millán, que ambas

son de la misma era 1030, que la de Zarapuz usó tampoco del renombre de *Abarca*. Y otro yerro que aquí complica el Abad, llamando á S. Millán monasterio nuevo, edificado por este mismo Rey y su mujer Doña Urraca, no pide refutación.

38 De los caballeros con señoríos hay otra memoria, no para omitirse este año. Y es un instrumento de Santa MARIA de Yrache. Por el cual el rey D. Sancho, teniendo el patronato de aquel monasterio de Santa MARIA de Iquiri, de que hablamos el año de 1055, se le dona al abad Isinario (que aquí se llama Aznar y todo es uno) para que con él, (y se advierte era de los que llamaban Dúplices, de hombres y mujeres) se puede entregar á Yrache y á su abad S. Veremundo. Y D. Aznar hace la entrega desde luego, siendo testigos los señores D. Lope Fortúñez, dominando en Calahorra; D. Fortuño López, en Punicastro; D. Sancho Fortúñez, en S. Esteban; D. Fortún Aznárez, en Funes; D. Aznar Garcés, en Grañón; D. Jimeno Fortúñez en los Cameros; D. Fortuño Garcés, en Autol y Peralta. Dice reinaba D. Sancho en Pamplona, en Alava y en Pancorbo: D. Fernando, en León; y D. Ramiro, en Aragón: y que eran Obispos, D. Juan, en Pamplona; y D. Gomesano, en Calahorra y Nájera.

39 Del año siguiente 1061 son muchas las memorias de la piedad del Rey, que como menos embarazado en la guerra, parece corría por los monasterios para hacerles donaciones en agradecimiento del buen suceso de las armas. Donó en él á S. Millán y á su abad y obispo Gomesano la iglesia de S. Sebastian con setenta pasos de suelo en torno, en la villa de Artable, cerca de Pancorbo, con todos sus derechos. Dice el Rey fué medianero para esta merced D. Sancho Fortúñez, Gobernador de Pancorbo, y como por elogio de su valor añade: *Que había gobernado hasta entonces aquella Plaza*. Y fué doblar la honra admitir la intercesión y descubrir el mérito para ella. D. García de Subiza, caballero muy noble, deseaba con ansia entregarse á Dios en vida monástica en Yrache, debajo de la disciplina de S. Veremundo. Tenía este caballero, junto al pueblo de Subiza, un monasterio dedicado á Santa MARIA con algunas cargas, con que reconocía al Rey. Deseaba para su entrada tener ese mérito de llevar consigo aquel monasterio, que entregar á Yrache libre y con toda ingenuidad. Y el Rey con toda franqueza le absuelve de todo derecho real, movido de sus piadosos deseos y continuas instancias, que así habla, para que se entregue con él á Santa MARIA de Yrache y su abad S. Veremundo. Y juntamente, aunque en distinto instrumento, dona por su alma al mismo monasterio una pieza en Subiza de dos cahíces de sembrado, y dice estar sita cerca de la iglesia de Lizaberría, que en el idioma bascongado vale iglesia nueva.

Año 103.

40 El mismo deseo que D. García de Subiza tenía otro hombre devoto, llamado Caraguía: y el Rey le dona el monasterillo de Garaía para que con él se entregue á Yrache y S. Veremundo, expresando siempre su nombre, é insinuando era mucha parte del motivo de sus donaciones. Amóle tanto, que pasaron de cuarenta los monasterios que anejó á Yrache por su respeto. Con que en su tiempo subió

aquel monasterio á grandísima opulencia, que empleó bién; siendo el monasterio erario público de las necesidades de toda la comarca y casa célebre de hospitalidad de los peregrinos á Santiago de Galicía, que el rey D. Sancho el Mayor les hizo paso por las puertas de Yrache: y su hijo D. García fundó el hospital en el monasterio, donando, como se dijo el año 1050, lo de Aristía al abad D. Munio, tio de S. Veremundo: llenando el sobrino la obra comenzada del tio, como el rey D. Sancho, con las muchas donaciones, la del rey D. García, su padre y de D. Sancho, su abuelo.

41 Entre los caballeros que sirvieron en la guerra pasada y recuperación de las tierras de Castilla la Vieja, parece se señaló mucho D. García Garcés. Porque el rey D. Sancho con recomendación de su mucha lealtad y buenos servicios le dona el año de 1072 en el valle de Cerratón unas casas reales con sus heredades, asistiendo á la donación los Obispos: Gomesano, de Calahorra; Juan, de Pamplona; y Munio, de Alava; como parece por instrumento de S. Millán. Parece este caballero hermano de D. Lope Garcés, que había sido Alférez Mayor, y de D. Pedro Garcés, que ahora lo era. Y debió de recaer la donación en S. Millán por la misma razón, por la cual Doña Jimena Sánchez de Pamplona, como vimos, poco antes donó á S. Millán aquellos sus palacios por el ánima de D. Lope su hijo, que parece fué por causa de enterrarse en S. Millán, como acostumbraban entonces muchos caballeros. Esa misma causa de elegir allí su entierro descubre otra donación de este año. Por la cual D. Tello Muñoz y su mujer Doña Toda donan á aquel monasterio unas casas suyas en Mahave y otras en Nájera, que dicen estaban sitas debajo de la peña, junto á la torre y cueba del Rey; y unas tierras, viñas y huerto sobre la casa episcopal cerca del rio: hallándose al otorgamiento Doña Auria, muy privada de la reina Doña Estefanía y otros caballeros. Menciona los reinados de D. Sancho, en Pamplona y Nájera, y D. Fernando, en Castilla y en Galicia.

Año

42 Parece que el Obispe de Alava andaba todavía en propietario y coadjutor, al modo ya otras veces advertido. Porque habiéndose este mismo año notado en la donación del rey á D. García Garcés de aquellas casas reales en Cerraton, que lo era D. Munio, en otros dos instrumentos de este mismo año se advierte lo era D. Vela. Uno de S. Millán, por el cual D. Oriolo López dona á aquel monasterio y su obispo Gomesano sus palacios en Castañares. Y remata diciendo; reinaba D. Sancho en Pamplona y Nájera, y que era obispo de Alava D. Vela. El otro es del monasterio de Yrache, no para omitido por las memorias que descubre, de apellidos de nobles caballeros en la provincia de Alava. Dona por él Zorraquín, Abad de S. Román, á Yrache y su abad S. Veremundo, un monasterillo con la advocación de Santa Engracia, que dice obtuvo del señor D. Garçés de Gauna: y dice le tendrá por su vida pagando cierto censo, y que después sea de Yrache: y que confirman el acto; de los caballeros alaveses; D. Sancho Garcés, de Gauna. Lope Guidériz, de Ocariz; D. Jimeno González, de Alvéniz; D. Fortuño Sánchez, de S. Román; D. Fortuño Mu-

ñoz, de S. Román; D. Sancho Muñoz, de Eguino. Dice reinaba D. Sancho Garcés en Pamplona y Nájera, y *que era Conde en Alava D. Marcello, y que el obispo D. Vela regía la Iglesia de Alava, de la Sede de Armentia.* Otras veces se hace mención de Armentia con este mismo honor. Y parece cierto fué la Sede de aquellos obispos, donde ahora es la iglesia colegial, muy cerca de donde después el rey D. Sancho el Sabio edificó la ciudad de Vitoria, en la pequeña aldea llamada Gasteíz.

CAPÍTULO II.

I. Muerte del rey D. Ramiro de Aragón. II. Nuevos movimientos de armas en las fronteras de Navarra. III. Muerte del rey D. Fernando de Castilla. IV. Memorias de la reina Doña Mayor. Testamento de su nuera la reina Doña Estefanía. V. Invasión del rey D. Sancho de Castilla por la Rioja y Bureba. VI. Batalla de Mendavia. VII. Restauración de la Rioja y Bureba.

---

§. I.

Síguese el año de Jesucristo 1063, octavo y principio del Año 1063.
1 nono del rey D. Sancho en que comenzaron á mudar semblante las cosas del sosiego en que estuvieron las fronteras desde que se recobraron las tierras de Castilla la Vieja, enajenadas con la ocasión de la muerte del rey D. García en Atapuerca: y también es el año copioso de donaciones reales, parte pías, á los lugares sagrados, y parte agradecidas á los buenos servicios de señores y caballeros. Por instrumento original de Leire se ve donó este año á D. Fortuño Aznárez y su mujer Doña Auria, muy favorecidas de la reina Doña Estefanía, ciertas posesiones en Lerga por sus buenos servicios. Y por la firmeza de la donación dice recibió un caballo de quinientos sueldos de precio. Hace mención de los obispos Gomesano, de Calahorra y Nájera; Juan, de Pamplona: y con oficios de la casa real, D. Jimeno Garcés, Alférez Mayor; D. García Sánchez, Caballerizo Mayor; D. Lope Iñiguez, Ofertor ó Fertorario, D. Fortuño Iñiguez, de la Copa; D. Velasco Garcés, Botiller; D. García Iñiguez, Mayordomo Mayor.

2 Mediado Febrero de este año parece se hallaba el Rey en Pamplona é hizo una insigne donación á la Iglesia Catedral de Santa MARIA; porque la dió el monasterio llamado Santa Gema con todas sus décimas, rentas y derechos, que fué una rica dádiva: porque de sus bienes se compuso el Arcedianato que con el mismo nombre llaman hoy Santa Gema, que es una de las ricas dignidades de esta iglesia. El rey D. Sancho el Mayor en la escritura de los términos del obispado de Pamplona hizo mención de este monasterio, y ahora su nieto le donó para aumento de la iglesia, y dice le da *á la casa de Santa MARIA iruniense, y al obispo D. Juan* el dia de los Idus de Febrero, que es á 13. Y da qué pensar en los reinados que menciona; suyo en Pamplona, de D. Fernando, en León; y en Aragón, no de

D. Ramiro, como hasta ahora, sino de D. Sancho, su hijo: con que se podría pensar que mediado Febrero de este año ya era muerto el rey D. Ramiro de Aragón. Pero luego se verá sobrevivió cerca de tres meses más. Señala entre los caballeros que asistían al Rey, á D. Iñigo Sánchez, que dominaba en Ujué, y á D. Aznar Garcés, en Tobía, y los mismos caballeros con los oficios de la casa real, con sola la diferencia que los de D. Lope Iñíguez y D. Fortuño Iñíguez están al contrario en esta escritura, que es del principio del año, y después debieron de trocárselos.

3 No es esta sola la escritura que habla del reinado de D. Sancho Ramírez en Aragón este año. Porque en el monasterio de Yrache hay otra por la cual el rey D. Sancho de Pamplona dona á Yrache y su abad S. Veremundo el monasterio de S. Justo, que dice estar sito en la entrada de la Berrueza, en la villa llamada Muez, que es diferente de Muez en el valle de Guezálaz, donde Abderramán III. de Córdoba hízo asiento con sus tropas para la batalla de Valdejunquera. Menciona asimismo los reinados, suyo en Pamplona, de D. Fernando en León, y D. Sancho en Aragón: y después de los obispos, Gomesano de Calahorra y Juán de Pamplona, pone por testigos á D. Fortuño López, dominando en Punicastro; D. Lope Fortüñez, en Arróniz; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla; D. Marcelo, en Marañón; D. Jimeno Garcés, en Lizarra; el mismo Alférez y Caballerizo Mayor que en las dos pasadas, y D. Lope Iñiguez por Fertorario, como en la que se puso primero.

4 Ya es esta la segunda memoria que representa reinando á D. Sancho Ramírez en Aragón. Y á señalar mes esta segunda, pudieramos saber si hablaba de la sucesión por muerte yá sucedida de su padre el rey D. Ramiro. Es cierto que murió este año á 8 de Mayo. El año y día, dice Zurita, averiguó de anales bien ciertos. Y nosotros en las investigaciones le averiguamos de la misma inscripción de su sepulcro, tan antigua, que con ser en piedra, están ya gastadas todas las notas de la era ó año en que se señalaba su muerte. Pero léese con toda claridad: *Aquí descansa D. Ramiro, Rey que falleció á 8 de los Idus de Mayo, en el dia fería quinta.* El dia descifra el año que gastó el tiempo en la piedra. Porque el ser Jueves á 8 de Mayo compete á este año de Jesucristo 1063. Y no recurre otra vez hasta algunos años después, en que es notorio había ya antes muerto: ni tampoco coincide en los años anteriores, sino en año en que por los instrumentos exhibidos y otros muchos, es igualmente notorio que vivía. Reinó veinte y ocho años y como tres meses. El mismo, en una donación que hizo á S. Victorián y á su abad Juan, el dia de la dedicación de aquella iglesia, á 22 de Mayo del año de Jesucristo 1043, contaba el año nono de su reinado. Y así corría desde fines de Enero ó principio de Febrero, según lo que queda visto, de la muerte del rey D. Sancho el Mayor, su padre.

5 Más difícil que la del tiempo es la averiguación del modo de su muerte. Escritores modernos dicen fue violenta y en batalla con el rey D. Sancho de Castilla, con presupuesto de que reinaba ya por muer-

te de su padre D. Fernando. Y que la ocasión fué haber D. Sancho de Castilla entrádose por la Celtiberia con su ejército para reducir á varios régulos moros al reconocimiento y tributo en que los había tenido su padre: y pasando adelante con la jornada, hecho lo mismo de la ciudad de Zaragoza y su Rey con pacto de defender aquel Reino de todos sus enemigos. Y que sabiendo que el rey D. Ramiro de Aragón tenía puesto sitio á la villa de Grados, plaza de los moros dependientes de Zaragoza, sita al encuentro de los rios Isavena y Esera, en el Condado de Ribagorza, D. Sancho sacó su ejército, y agregando á él la hueste de los moros de Zaragoza, marchó á socorrer á los de Grados, estragándolo la tierra de D. Ramiro. El cual, saliendo al encuentro, dicen, se dieron batalla, y que en ella fueron desbaratados y vencidos los aragoneses, y muerto el rey D. Ramiro. Pero esta relación, cuyo origen buscado se halla ser la crónica general y la historia del monje Pinatense, no de las muy exactas en las cosas que antecedieron mucho al tiempo en que se escribieron, nos la hacen sospechosa muchas cosas.

6 El silencio grande de toda la antigüedad en cosa tan ruidosa, como batalla señalada con muerte del Rey, sin que la hayamos podido descubrir notada en Kalendario alguno de la Iglesia, ni escritura, siendo singularmente muchas las de este año, ni en anal, ni escritor de los antiguos y más cercanos al tiempo, y en que estaba más reciente la memoria: ni el Arzobispo ni Obispo de Tuy, que tan de propósito hablaron de las cosas del rey D. Sancho, y que siendo acto tan memorable del mismo, les tocaba por el argumento de la obra. La piedra misma de su sepulcro, en que se señala su muerte como natural y con la nota ordinaria de tal: *Obijit*: finó, falleció: el olvido en toda la historia de Castilla en los años siguientes de tantas dependencias, y consecuencias como habían de resultar de este hecho necesariamente respecto de Zaragoza y cosas de Aragón: el presupuesto manifiestamente falso de que había ya sucedido en el reino D. Sancho, por muerte de su padre D. Fernando: siendo constante por todos los medios de que se vale la historia para hacer sus demostraciones, que el rey D. Fernando más de dos años y medio después de la muerte de su hermano D. Ramiro, no solo vivía y reinaba, sino que guerreaba, como se verá á su tiempo.

7 Y de aquí resulta otra repugnancia mayor, que sobre tantas cosas que hacen poco creible esta relación, la arguye también de falsa. Porque, recayendo este caso en el rey D. Fernando, cargó con todas las fuerzas de su Reino, muy de propósito, en Portugal y Extremadura, haciendo jornada contra los moros de ellas y llegando hasta Mérída, metiendo en sujeción régulos de aquellas regiones y obligando á Benavet, Rey de Sevilla, á hacerle reconocimiento. De donde resultó el pedirle el cuerpo de Santa Justa, mártir insigne de aquella ciudad: y sin haber vuelto de la jornada, enviar por él á S. Alvito, Obispo de León, y Ordoño, de Astorga, con algunos caballeros: y no pareciendo el sagrado cuerpo, por haberse perdido la memoria, el haberse conmutado el don en el del glorioso Doctor

S. Isidoro, que se apareció tres veces á S. Alvito y le encargó lo llevase á tierra de cristianos, y señaló con el báculo el lugar donde se hallaría su cuerpo. El cual recibió el rey D. Fernando en Zamora, le llevó á León, y celebró su traslación á aquella ciudad á 22 de Diciembre de este año con el privilegio de grandes donaciones que exhibió entero Yepes. Y el escritor de aquella misma edad, que conoció y trató á los prelados y caballeros que trajeron las sagradas reliquias, de cuya relación apuró Sandóval las causas y tiempo de esta traslación en la vida de D. Fernando, señaló con toda individuación el tiempo con el año de Jesucristo 1063 y la Indicción I. Y otra memoria muy antigua del monasterio de Sahagún con esas individuaciones, y la de la era 1101. Por el mes de Octubre ya había vuelto el Rey de la jornada: y en Carrión le hallaron á ese tiempo y con el ejército ya licenciado los monjes del monasterio de Lorván, cerca de Coimbra, que vinieron á darle aviso del descuido con que se tenía aquella ciudad y á incitarle á la conquista de ella, como lo dice el mismo Rey en el privilegio que les dió el año siguiente, á principio de Julio, después de haber ganado aquella ciudad. Jornada en que se cargó con tanta fuerza, de tantos embarazos, y en regiones de tan gran distancia, ya se ve no admite dentro de una misma campaña esta otra tan de propósito á Zaragoza y subiendo hasta la raíz del Pirineo, y con fuerza para contrastar unos reyes y matar otros en batalla.

8 No son menores las repugnancias que se descubren de parte del rey D. Ramiro por la incredulidad de esta narración de su muerte violenta. Cinco años há que el privilegio de Leire, de D. García Blasco de Ezcaroz, kalendando los reinados del tiempo, advertía reinar en Aragón *el rey D. Ramiro, ya viejo*. El año siguiente 1059 hizo testamento en Anzanego. Y dos después, el de 61, por mediado Marzo, como quien se reconocía desfallecer y sentía por la edad la muerte muy cercana, le repitió en S. Juan de la Peña, alterando algunas cosas del primero. Y en fin, sesenta y dos años há que le vemos firmando las cartas reales del rey D. Sancho el Mayor, su padre, sobre los que tendría al tiempo. La edad que de estas cosas resulta ya absuelve á los príncipes de los afanes robustos de la guerra y solo les pide el consejo y dirección de las órdenes: y mucho más para guerra ofensiva, saliendo por sus personas á conquistar y á poner sitios á plazas de moros y entrar en batallas con moros y cristianos: en especial, teniendo hijos de edad y esfuerzo, cual los tenía D. Ramiro. Y bástale á D. Fernando, para desgraciado en sus mismas victorias, haber muerto á un cuñado y á un hermano, sin que le carguen ahora otro hermano muerto á hierro. Lo cual hacen algunos que, reconociendo el yerro de los primeros autores de esta relación, en el presupuesto falso de reinar ya D. Sancho de Castilla por muerte de su padre, flaqueando por aquí la narración, les pareció se macizaba con atribuir esta jornada de Zaragoza y Grados á D. Fernando.

9 La donación, ya exhibida de Santa Gema, es nuevo argumento

de que es falsa esta muerte, que así se cuenta de D. Ramiro. Pues el mencionar por mediado Febrero y cerca de tres meses antes de su muerte reinando ya en Aragón á su hijo D. Sancho, arguye que el padre, agravado con la mucha ancianidad, había ya retirádose del gobierno, y pasádole á los hombros del hijo. Y consuenan con la donación de Santa Gema otras dos del monasterio de Santa MARIA de Irache. Por las cuales dona el rey D. Sancho á S. Veremundo, Abad: por la una, el monasterio de S. Pedro, que está entre Arguiñano é Irujo: y por la otra, un excusado en Irujo, llamado Gómez Ochandoiz de Irujo, por intercesión del señor Fortuño Aznárez de Funes. Ambos son de este mismo año de 63, y del mismo dia 8 de Febrero. Y ambos notan el reinado de D. Fernando, en León, y D. Sancho, en Aragón. Con que se ve corría ya en su cabeza el título, viviendo el padre, por la causa dicha.

10 A primero de Julio de este año se nota obispo de Alava D. Munio, sin que alterne más en adelante en esa dignidad D. Vela, como solía. Debió de morir este año. Y también hay de novedad, que en ese mismo dia se nota Alférez del Estandarte Real D. Iñigo Sánchez. Vése uno y otro en donación del rey D. Sancho á D. Munio, Abad y Obispo de Alava, que asi habla, de la iglesia de Santa MARIA de la Vega, con sus heredades: y otra de un judío, llamado Marlahim, que dice era Rabbi ó Maestro de su secta: y otras, que añade, para que las posea en su vida, y en su muerte pasen á S. Millán. Dice reinar en Pamplona y Nájera: y su tio D. Fernando, en León (váyase notando para los que dudaren del año de su muerte.) Firman el acto los obispos Gomesano y Juan. Y entre los caballeros prosigue en el oficio de Mayordomo Mayor D. García Iñiguez, y comienza en el de Alférez Mayor el ya advertido, D. Iñigo Sánchez. Donó también el Rey este año por sus muchos servicios al señor D. Aznar Garcés dos monasterios con sus heredamientos en la villa de Grañón, uno de S. Miguél y el otro de Santo Tomás Apóstol. Los cuales él siete años después donó á S. Millán, donde se conservan ambas donaciones. Tenía este caballero por el Rey los gobiernos de Grañón y Tobía. Intervinieron en esta donación del Rey sus hermanos, los infantes D. Ramiro, D. Fernando y D. Ramón, y los obispos Gomesano y Juan.

§ II.

11 La muerte del rey D. Ramiro de Aragón avivó luego en el rey D. Fernando, su hermano, los deseos y esperanzas de Año 1064. volver á ocupar las tierras de Castilla la Vieja, que su sobrino el rey D. Sancho de Pamplona había recobrado, viéndole sin el lado de D. Ramiro tan constantemente confederado, que en su último testamento, restituyendo á su hijo bastardo, D. Sancho, el señorío de Aibar y Javierre Latre, añadió la claúsula, de que las perdiese *si se hiciese contra los Reyes de Pamplona*, como queda advertido. Y aunque no pudo ejecutar luego este designio por haber-

le hallado el aviso de la muerte de D. Ramiro muy empeñado en la jornada contra los moros de Portugal y Extremadura, y corriendo hasta Mérida: y luego continuadamente sin perdonar al invierno por no perder la buena comodidad de los avisos, la jornada de Coimbra, cuyo cerco le duró desde Enero hasta principios de Julio del año de 1064. Pero luego que ganó aquella ciudad, dejándola en buena defensa con el resto de la frontera, viendo restaba buen trozo del año para campear, y juzgando que el nuevo rey D. Sancho Ramírez de Aragón no había estrechado tanto como su padre la confederación con su primo D. Sancho de Pamplona, por no ser los consejos de los mozos tan cautos y circunspectos por la lozanía de la edad como de los viejos, madurados con la experiencia, parece cierto que cargó de Julio en adelante con el golpe de sus fuerzas en la frontera de Navarra, y que ocupó con efecto no poco de las tierras que llamaban entonces Castilla la Vieja, que es hacia las Fuentes del Ebro y las Asturias de Laredo. Las memorias antiguas, sin hacer mención alguna de este nuevo movimiento de armas y suceso cuando se obraba, le avisan ya hecho por los efectos: como ordinariamente nuestras cosas, que suenan primero hechas, que el que se tratasen de hacer, y eso mismo más con el presupuesto que con la expresión.

12 Vése esto del cotejo de los instrumentos ya exhibidos acerca de la pérdida y recuperación de Castilla la Vieja en este reinado, y de otro de este año que se conserva en S. Millán. Por el cual el rey D. Sancho de Pamplona dona á aquel monasterio y su abad D. Pedro una granja, por nombre *Cárdenas*, con todas sus tierras, viñas y términos hasta el rio Najerilla. La cual, dice, está debajo de la villa del mismo nombre de Cárdenas, y añade el Rey: *La cual villa el glorioso rey D. Sancho, mi tercer abuelo (Abavo* le llama, y no fué poco acertar con la propiedad de la voz en grado tan distante) *se sabe donó al santísimo patrón S. Millán á perpétuo.* El rey D. Sancho Abarca es el abuelo tercero de quien habla. Y esta donación de la villa de Cárdenas, que hizo setenta y dos años há por el alma de su hijo el infante D. Ramiro, queda notada al año de Jesucristo 992. En esta donación, pués, de la granja ahora, que es hecha á 1.º de Noviembre de este año y subscriben los infantes D. Ramiro, D. Fernando y D. Ramón, hermanos del Rey .se nota: *Que su tio de ellos, el rey D. Fernando, reinaba en Castilla la Vieja, León y Galicia.* Tan sencillamente se vivía en aquel siglo, que por el derecho no se disimulaba el hecho. Pero siendo esta la vez primera que se nota con expresión reinar D. Fernando en Castilla la Vieja, la cual como está visto, había recobrado cuatro años y medio antes el rey D. Sancho con la nota de que reinaba en Castilla la Vieja y hasta Burgos felizmente, advirtiendo la felicidad del año 1060 parece cierto que el rey D. Fernando, luego que se desembarazó del cerco de Coimbra á principios de Julio, cargó con sus fuerzas en las tierras de Castilla la Vieja, y que para 1.º de Noviembre se había perdido. No subscribe en esta escritura el rey D. Fernando, como imaginó Garibay: ni estaban las cosas para vistas de los reyes; sino que solo se hace mención de su reinado como otras veces.

13 Pero, porque no solamente los hombres vulgares, sino también no pocas veces los escritores mismos, de opinión y noticias estimables, con menos exacto conocimiento de lo que llevaban en cada siglo los nombres de las provincias y regiones, se equivocaron fácilmente con el sonido vago de ellos, y reducen el caso á lo que suenan los nombres en su siglo, sin advertir la alteración que el tiempo lenta y sordamente ha obrado: y porque en los tiempos adelante con la semejanza de leyes y gobierno introducidos hallan á las provincias de la Rioja y Bureba comprendidas en el nombre de Castilla la Vieja, en oyendo que ésta se perdió, piensan que ya quedó el Ebro por linea de división entre Navarra y Castilla: como sucedió al Arzobispo y al obispo D. Lucas de Tuy y otros, que incautamente lo tomaron de ellos en esta misma donación á S. Millán, en que se nota perdida Castilla la Vieja, se ve por los honores y señoríos de los caballeros que subscriben se retenían por el rey D. Sancho de Pamplona enteramente la Rioja y la Bureba. Porque después de los infantes yá dichos y de los obispos D. Juan y D. Munio, firman con título de señores y con señoríos: D. Aznar Garcés, dominando en Tobía; D. Marcelo, en Marañón; D. Fortuño López, en Punicastro; D. Fortuño Jiménez, en el monasterio Rodilla; D. Jimeno Fortúñez, en Meltría; D. Fortuño Sánchez, en Falces; D. Lope Fortuñez, en Huarte; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla; D. Fortuño Aznárez, en Funes; D. Fortuño Sánchez, en Buradón; D. Iñigo Sánchez, en S. Esteban: y vuelve otra vez á ser Alférez del Estandarte Real D. Pedro Garcés, y de la Copa, D. Fortuño Iñiguez.

14 Y hace al mismo intento otro instrumento de S. Millán de este mismo año. Por el cual el rey D. Sancho confirma á S. Millán y su abad y obispo Comesano el monasterio de S. Miguel de Pedroso, que su padre el rey D. García le había donado, como se vió al año 1049. Y subscriben el acto los infantes D. Ramiro, D. Fernando, D. Ramón y el obispo D. Juan. Claramente se ve que, conservándose en la corona de los reyes de Pamplona y gobernándose por los caballeros que firman sus escrituras, monasterio Rodilla, cinco leguas cortas de Burgos, caminando hacia el N. E., y para entrar en la Bureba, S. Miguel de Pedroso, á la falda de los montes de Oca, caminando de Burgos al Oriente, á media legua, de donde se ve ahora Velorado, subiendo el rio Tiron arriba, Tobía y Meltria, tan arrimadas á los montes de Oca y las demás plazas, que por sí mismo podrá cada uno ir notando retenidas en los privilegios siguientes, en la que se llama Castilla la Vieja, perdida este año, no se incluyen la Rioja ni la Bureba sino las tierras ya dichas de hacia las Fuentes del Ebro y Asturias de Laredo hasta el Castillo de Cueto, en que terminaba los títulos de su reinado el rey D. García, como está visto en sus cartas frecuentemente. A este año pertenece también el haber el rey D. Sancho, con el grande afecto á San Veremundo, donado á Irache el monasterio de S. Miguel, sito entre Allo y Ecoyen.

§. III.

Año 1065

15 Síguese el año 1065, memorable por la muerte del rey D. Fernando de Castilla con quien se acabaron todos los hijos de D. Sancho el Mayor. Pero, porque no se acabase su memoria, todos los hijos tuvieron cuidado de continuar el nombre D. Sancho, cada cual en el primogénito y heredero de su Reino. Y así se verán reinar desde fines de este año, en que sucedió la muerte, D. Sancho García, en Pamplona; D. Sancho Fernández, en Castilla; D. Sancho Ramírez, en Aragón. Tan uniforme veneración tuvieron todos los hijos al nombre de su padre. Sucedió la muerte de D. Fernando, volviendo de una gran jornada en que abarcó mucho. Porque entró primero, y ganó por combates en tierra de los moros á Górmaz, Vado del Rey, Aguilera Berlanga, Riba de S. Juste, Moral y Gormazos. Y es cosa que admira mucho que, teniendo reyes moros feudatarios tan distantes de su reinado de Castilla, no los hubiese hechado antes por las armas del centro casi de ella. A veces se espantan más los muy distantes con la novedad y terror de las armas, no esperadas, que los fronterizos, hechos á ellas, y como más amenazados, más prevenidos.

16 Corrió por las comarcas de Medinaceli, y dicen pasó en Valencia á sujetar un rey moro que le había faltado al reconocimiento. De vuelta de esta jornada enfermó de muerte, y se hizo llevar á León, donde entró el Sábado, vispera de Navidad, y agravándose la enfermedad, Martes á 27 de Diciembre, dia de S. Juan Evangelista, con grandes muestras de piedad murió una muerte digna de Rey, casi con las armas en las manos; y de Príncipe cristiano, empleándolas contra los infieles, y con muchos ejemplos de toda piedad en el trance de la muerte. El dia y año de ella asegura una piedra que para memoria suya hizo labrar luego la reina Doña Sancha, su mujer, ya dedicada á Dios, y se ve en S. Isidro de León, en un pilar que sustenta un pequeño arco que da luz desde el claustro á la capilla, y también la inscripción de su sepulcro en aquel monasterio, el tumbo negro de Santiago y otras varias antiguas y ciertas memorias.

17 No fué tan dichoso como en la muerte en la disposición de su testamento. Porque, tocado de la misma pasión natural que su padre, y con la disculpa de su ejemplo, pareció más padre en la afección doméstica á la sangre, que príncipe nacido para la conveniencia pública, y partió los reinos en sus hijos. A D. Sancho, el primogénito de los varones, dió Castilla: D. Alfonso, León con las Asturias: D. García, el menor de los varones, Galicia con las tierras entre el Miño y el Duero, y nuevas conquistas en Portugal. De las hijas Doña Urraca, mayor que todos en nacimiento, heredó en la ciudad de Zamora y á Doña Elvira en la de Toro, ciudades ambas dentro del reino de León, y al abrigo de D. Alfonso, de quien fió más que de D. Sancho, orgulloso é inmoderado, el honor y estado de las hijas; sin que

le saliese vano el recelo. Dicen protestó al hacer el padre la división no pasar por ella, alegando el derecho de Primogénito; que si hubiérase guardado con el padre, ni de Castilla pudiera dejarle por rey. Pero la ambición nunca guarda consecuencia, y una misma ley, ya la condena, ya la alega en su favor. Otra hija, por nombre Tigridia, poco conocida, pero que sin duda firma como tal, y antes en orden que Doña Elvira, una donación por la cual los reyes D. Fernando y Doña Sancha donaron á S. Pedro de Cardeña el monasterio de S. Martín del Rio á 31 de Agosto del año de Jesucristo 1050, no suena ya á este tiempo, y parece murió antes que sus padres. Con que tuvo D. Sancho una hermana menos á quien despojar.

§. VI.

18 Salió D. Sancho principe de grandísimo ardimiento, y que fuera sin duda de gran provecho á la república á haberle templado la moderación y la equidad. Pero por falta de ellos pareció un torbellino de pensamientos arrebatados, y más aguacero de tempestad deshecha que asuela la tierra, que lluvia que la fertiliza: cual debe ser el príncipe. Pudiendo emplear con más gloria su valor contra los infieles, con torcida aplicación le volvió contra los suyos, y por siete años que solos le duró el Reino, como exhalación muy encendida que se consume á prisa, trabajó á sus vasallos los castellanos con contínuo movimiento, y no dejó vivir á hermano, ni hermana, ni principe pariente: siendo todo su reinado batallas, cercos, despojos, prisiones y destierros de ellos. Dicen que al principio le reprimió para no romper con sus hermanos la autoridad de la reina Doña Sancha, su madre, Reina propietaria de toda la Corona de León, dentro de la cual habían quedado heredados todos los demás hermanos. Y pudiera hacerlo lo mismo la autoridad de su abuela paterna, la reina Doña Mayor, igualmente propietaria de Castilla, mujer del rey D. Sancho el Mayor para no romper con su primo hermano, el rey D. Sancho de Pamplona, que llevaba la linea primogénita de los abuelos de entrambos. Porque consta que Doña Mayor vivia á 13 de Junio del año siguiente á la muerte de su hijo D. Fernando (1066) y vió coronados cuatro nietos suyos: y en D. Sancho Ramírez de Aragón, por nieto de su marido, pudo poner en cuenta de tal otro quinto.

Año 1066.

19 Las tres reinas de Navarra, subiendo desde Doña Mayor arriba, es cosa singular cuán larga vida tuvieron. Porque á su suegra la reina Doña Jimena, mujer del rey D. García el Tembloso, vimos firmar casi las últimas cartas del largo reinado de su hijo D. Sancho el Mayor: y á la reina Doña Urraca Clara, mujer de D. Sancho Abarca, la vimos firmar el año de Jesucristo 1005, con la ya dicha Doña Jimena, su nuera, la carta de su nieto D. Sancho el Mayor, casado ya algunos había con Doña Mayor: concurriendo al tiempo de aquel privilegio las tres reinas abuela, madre y mujer. Con que Doña Urraca

Clara alcanzó biznietos y á D. Ramiro de Aragón, habido antes, joven ya de mediana edad. De la larga vida de Doña Mayor consta también por el privilegio de la translación del cuerpo de S. Isidro á León, de fin del año 1063, en que intervino y firma con su hermana la reina Doña Jimena, mujer de D. Bermudo III, monja ya. En este de 1066 se ve ordenó Doña Mayor su testamento con gran piedad en favor de obras pías, y por la mayor parte del monasterio de S. Martín de Eromesta que había fundado, y donde parece vivió retirada, y, según indica el testamento con menos riqueza que las que se podían esperar de Reina tan grande y madre y abuela de tantos reyes. Pero la razón que la inclinó al retiro y á dejar las cortes de hijos y nietos, la persuadiría también á despreciar las riquezas.

20 La ocasión trae á la mano el tratar de la muerte de su nuera, la reina Doña Estefanía: no porque sepamos fué este el año de ella; sino porque no puede ser mucha la diferencia del tiempo. Y habiendo de pagarse en alguno lo que se debe á su buena memoria, parece éste el más conveniente para que acompañe á la reina Doña Mayor, su suegra. Y constando por su testamento que le hizo interviniendo el obispo D. Gomesano, de Calahorra y Nájera, este de 1066, es el último de este Obispo. Con que por lo menos no podemos alargar más este testamento de la Reina, que parece el último, pues se conserva en Nájera: habiendo, como en él se ve, cautelado que sino moría de aquella enfermedad en que le hacía, le quedase libre facultad de disponer como le pareciese mejor. Lo cual la naturaleza misma del testamento se lo traía de suyo. Èl está tan lleno de piedad, como la vida toda de la Reina. Y por esto, y por que descubre varias cosas, y ciertamente los hijos de su matrimonio con el rey D. García, parece conveniente exhibirle traducido.

21 »En el nombre, *dice*, de la Santa é individua Trinidad, la cual »yo creo, confieso y adoro, Yo, Doña Estefanía, esclava de Dios, hice »este mi testamento por temor de mi muerte y remedio de mi alma, »sin apremio de alguno que me obligase, ni artificio de quien me per»suadiese; sino de mi voluntad expontánea. Divido todos mis bienes, »así muebles como inmovibles, desde lo mayor hasta lo menor, en »presencia de los señores D. Jimeno Garcés, D. Fortuño López, »D. Fortuño Sánchez, D. Fortuño Velázquez, D. Jimeno Fortuñez, y »del obispo D. Gómez, y Doña Auria. En presencia de todos estos »doy y divido en esta forma. Lo primero por mi alma y á honor de »Dios y de Santa MARIA, doy á Cañas enteramente con la alberge»ría de Nájera, con mis viñas, granjas, huertos y cuanto allí he adqui»rido para que todo se dé limosna á los pobres por nuestras almas: »de tal suerte, que todo lo tenga en su poder Doña Auria, mientras »viviere; y haga así por el alma del rey D. García, mi Señor, como »por la mía en el modo con que lo dispuse ante los testigos ya nom»brados, debajo del derecho de Santa MARIA. Asimismo doy á San»ta MARIA aquellos monasterios que tengo; conviene á saber: Santa »Coloma, con todo su pertenecido enteramento y con sus villas, es á »saber; la población de Arenzana, Torseca, Fuenmayor, Cueba de

»perros, Castañares y Entrena con todo su pertenecido, y el monas»terio de S. Saturnino con el suyo asimismo, como lo dispuse debajo »del derecho de Santa MARIA. Y si por ventura viniere en deseo á »alguna de mis hijas el dedicarse al servicio de Dios y tomare el há»bito de consagrada á Dios, tenga todas las cosas sobredichas con »los ya nombrados juntamente, y haga por mi alma y la de mi Se»Señor debajo del derecho de Santa Maria. Pero sino tuviere tal pen»samiento, quede este cuidado á cargo de los señores ya nombrados, »y pongan personas fieles que hagan por mi alma y la de mi Señor. »De mis forteras y vasos de plata, cuanto tuviere, encomiendo una »tercera parte á D. Jimeno Garcés; otra, á D. Fortuño López; otra, á »D. Fortuño Sánchez, para que los tengan fielmente y vendan los va»sos y forteras salomónicas á peso doble de plata, y las demás por su »precio: y entreguen todo lo precedido á Doña Auria, y ella lo expen»da en las obras de Santa MARIA por mi ánima y la de mi Señor. »Asimismo dispongo y hago división y confirmo á mi hijo el rey »D. Sancho á Viguera con trece villas para que las posea.

22 »Esta será la división entre mis hijos. A mi hijo, el rey D. San»cho, dejo á Viguera, Alvelda, Alhacel, Castellón de Santa Eulalia, »Excluniana, Lizuelos, Sorbicelo, Soricano, Nalda, Frechuela, Virica »y Luecas. A mi hijo D. Ramiro; Leza con sus villas Soto, Ciellas, »Alcisero, Torrecilla de los Cameros y Larraga, todo esto con sus »términos. A D. Fernando, mi hijo; á Iubera con sus villas, Bucesta, »Lagunilla y Oprela con sus términos. A D. Ramón, mi hijo; Muri»llo, Mayelo, Cobillela, Agón y Agoncillo con sus términos. A mi »hija Doña Urraca; Alberite, Lardero, Mucrones con sus términos. »A mi hija Doña Ermesenda; Villamediana y Matres con sus térmi»nos. A mi hija Doña Jimena; Orcuetos, Fornos y Daroca con sus »términos. A mi hija Doña Mayor; Yanguas, Atayo y Villela con sus »términos. Todas estas villas doy á mis hijos é hijas, á cada uno con »sus términos y heredades. De mis ropas y acitaras, así como de ves»tidos y camas, excepto las que tengo ya dadas, mando que se pa»guen mis deudas: y lo que sobrare, éntre en la obra de Santa MA»RIA. Uno de los bustos de mis vacas doy á Santa Coloma: y del »otro busto la mitad de las vacas á la casa de la limosna de Nájera »para los pobres, y la otra mitad á Cueba de perros, de limosna »por mi alma. De mis ovejas, la mitad á la casa de la limosna de Ná»jera, y la otra á Cueba de perros para limosna por mi alma. De mis »yeguas, la mitad á Santa MARIA de Nájera por mi alma y la de »mi Señor, y la otra á Cueba de perros. Este mi testamento, que hi»ce en presencia de los señores D. Jimeno Garcés, Don Fortuño Ló»pez, D. Fortuño Sánchez, D. Fortuño Velázquez, D. Jimeno Fortú»ñez, y del obispo D. Gómez, de tal suerte lo confirmo, que si mu»riere de esta enfermedad, se ejecute asi como queda escrito: y quede »á cargo de los señores ya nombrados el disponer que se haga por »mi alma y la de mi Señor, interviniendo con ellos Doña Auria. Rue»go y encomiendo mi alma en las manos del Señor: y después de él »en manos de mis amigos de Pamplona y Alava: y los conjuro, que

»por amor del Señor hagan el cabo de año después de mi muer»te, según el amor con que obraron en vida conmigo. Asimismo avi»so y conjuro por Dios, que según la licencia que me dió mi Señor, »respecto de mi hijo el rey D. Sancho y de los demás hijos desde el »menor hasta el mayor, si Yo muriere de esta enfermedad, se ejecute »así como suena, y se haga por mi alma, y que esta sea la división »hecha entre ellos. Y si alguno de mis hijos, etc. Remata con maldiciones grandes al quebrantador, y reservándose el derecho de mudar y alterar este testamento, si convaleciere de la enfermedad.

23 Estos ocho hijos reconoce la Reina por suyos, y les deja las tierras expresadas con la facultad que significa de su marido el rey D. García para repartirlas ente ellos á su albedrío. Las demás tierras, que las dió en la donación grande de las arras, parece fueron por su vida y para mantener con más explendor su estado con regreso á la Corona. Y á la verdad; con disposición libre eran muchas las allí expresadas, y con mucho detrimento del patrimonio real. Y es de admirar lo que cuidaban de mantenerle los reyes en aquellos tiempos con la administración de la granjería y ganadería por no gravar tanto á sus vasallos. Porque también la reina Doña Mayor dice en su testamento: *Que divide las ovejas, vacas y yeguas que tenía en Fromesta, y las vacas que tenía en Asturias*: y las reparte en varias mandas pías, como su nuera la reina Doña Estefanía. Tanto llevaba el siglo el cuidado loable de la granjería, que no se eximían de él ni las reinas viudas, y Doña Mayor, viuda ya treinta y un años, sobre cerca de cuarenta de casada. Al año 1033 notamos lo mismo del rey D. Sancho el Mayor, su marido. Pero, repitiéndose los buenos ejemplos, no hay que extrañar se repita la censura de nuestro siglo, en que aún las familias particulares hacen blasón de caballería de la ociosidad mendiga; y haciendo indecencias para disimularse, cuando pudiera redimirlas la laboriosidad opulenta, siempre respetable. Los demás hijos de D. García, no mencionados en este testamento de su madrastra Doña Estefanía, D. Sancho, Doña Mencía y Doña Sancha, no descubriéndose rastro de otro matrimonio de D. García, parecen de cierto habidos fuera de él. Y que fuesen antes de él y asi naturales, se verá adelante.

24 No tiene el testamento data de dia ni de año. Y de cuándo muriese la Reina, ninguna memoria se descubre. Parece no pasó de este de 1066, según es grande el silencio en adelante. Yace en Santa MARIA de Nájera con su marido, al lado izquierdo de la entrada de la Santa Cueba, donde se ve su sepulcro; aunque con el yerro de la insignia de Fox, habiendo de ser de la casa de Barcelona. De la reina Doña Mayor en Oña se muestra el sepulcro: y parece el entierro natural con su padre el Conde de Castilla, D. Sancho, y donde le escogió también su marido. No se advierte en él el año de su muerte: y se duda si pasó del de este su testamento. La grande ancianidad y el silencio en adelante inclinan á que no. Lo que cierto es que, si sobrevivió, no le contuvo este respeto de la abuela común á D. Sancho de Castilla, para no romper de guerra con su primo her-

mano D. Sancho de Pamplona este mismo año, según parece de los efectos del siguíente.

25 De éste resta que advertir que á 10 de Abril donó el rey D. Sancho á Yrache y su abad S. Veremundo el monasterio de Santa MARIA de Ollo. Dice, reinaba en Nájera y Pamplona; D. Sancho Fernández, en Burgos; D. Sancho Ramirez, en Aragón, y que eran obispos, D. Juan, en Irunia; D. Munio, en Nájera, y que asistieron como testigos, D. Fortuño López, dominando en Punicastro; D. Fortuño Aznárez, en Funes; D. Iñigo Sánchez, en S. Esteban (que por el patronímico y señorío parece hijo de D. Sancho Fortúñez, que muchos años hemos visto con el honor de S. Esteban de Deyo). D. Pedro Garcés, Alférez Mayor; D. Fortuño Alvarez, Caballerizo Mayor; D. Lope Iñíguez, Ofertor. Un caballero también por nombre Guidériz de Eulate, con su mujer Doña Sancha dona á Yrache el monasterio de Yazarreta, cerca de Urabaín, y las piezas que le pertenecían en Eguinoa. Menciona también el reinado de los tres Sanchos y dignidad de los dos obispos ya dichos.

26 A 25 de Junio se hallaba el Rey en el monasterio de S. Martin de Alvelda. Y en él donó á S. Salvador de Leire y al obispo D. Juán, que en el honor era su Abad, y á D. Belasio, Prior, que en el ejercicio era Abad de aquella casa, y luego veremos Obispo de Pamplona una tierra en Navasques y otra en Equé. Menciona los mismos tres reinados. Asistían con el Rey los dos Obispos, y entre los demás confirmadores con gobiernos, *D. Orbita Aznárez en Ipúzcoa*: así habla. Y es de estimar la memoria, por ser quizá la primera que se hallará en que se exprese con su nombre propio la provincia de Ipúzcoa, que estaba ahora al gobierno de este caballero. En S. Millán se halla otra memoria de este mismo año 1066, por la cual el rey D. Sancho confirma á S. Millán y á su abad D. Pedro unas casas en Calahorra, que habían sido de D. Quirame. Parece del fin del año por la novedad que descubre, estimable para la sucesión de los obispos. Porque representa por tales á D. Munio, D. Belasio y D. Fortuño. Fortunio lo fué de Alava, como se ve de las escrituras del tiempo inmediato, que lo expresan: y Belasio, ó Blasio, de Pamplona. No porque creamos que había muerto ya el obispo D. Juán, pues vuelve otra vez á nombrarse en las escrituras de los años siguientes. Pero en éste, en el tiempo que corre desde fines de Junio, en que vimos era prior de Leire Belasio, se eligió para sucesor y coadjutor de Juán.

§. V.

27 Síguese el año 1067, de mucha turbación para Navarra por el natural fogoso de D. Sancho, Rey de Castilla, que mal hallado con la paz, y reservando para adelante la guerra contra los hermanos por el respeto de su madre Doña Sancha, parece quiso ensayarse para ella, en la que movió á su primo D. Sancho de Pamplona. De esta guerra han hablado algunos escritores Año 1067.

muy confusamente y perturbando el tiempo. Pero por los instrumentos se reconoce el que le pertenece. En el archivo de S. Millán hay uno. Por el cual el rey D. Sancho de Castilla se hallaba en el monasterio de S. Millán con sus hermanas las infantas Doña Urraca y Doña Elvira á 18 de Enero de este año. Y aunque el estar allí con ellas pudiera parecer á alguno devoción y peregrinación al Santo, en confianza de buena paz, amistad y parentesco con el rey D. Sancho de Pamplona, pues todos eran primos hermanos, se ve claramente no fué sino invasión de guerra. Lo primero; porque á ser en paz y buena amistad, parece increible dejara de intervenir en tal acto el rey D. Sancho de Pamplona para agasajar á los primos huéspedes: ó cuando quisiera declinar las vistas con algun pretexto, intervinieran en su nombre para hacer ese oficio algunos prelados ó señores suyos; y ninguno parece entre los confirmadores de esta carta, como se acostumbraba en aquellos tiempos, sino todos de Castilla; D. Jimeno, Obispo de Burgos; Oveco, Abad de Oña; D. Bermudo Gutiérrez, D. Lope Sánchez, D. Fernán González, D. Gonzalo Salvadores, D. Alvaro Salvadores, D. Bermudo Bermúdez, D. Diego Alvarez, D. García Ordóñez, Alférez Mayor que había sido del rey D. Fernando, su padre. Ni el abad propio de aquella casa D. Pedro, que lo era tan pocos meses há, y prosigue algunos pocos años después, parece en esta donación: ni se hace á él, sino á D. Blas, que le sucedió. Y parece que al tiempo quedó en cargo de tal en encomienda, retirándose el Abad propietario por salvar en su cabeza la fidelidad de todo su monasterio, y no parecer ladeaba hacia el invasor.

28 Lo segundo; D. Sancho de Castilla dona por este instrumento á S. Millán la iglesia de S. Sebastian de Artable, junto á Pancorbo, la cual seis años há, el de 1061, vimos donó el rey D. Sancho de Pamplona á S. Millán, y á su abad y obispo Gomesano. Con que se ve donaba el de Castilla de aquella tierra de la Bureba, que acababa de ocupar con la invación, y dos años há vimos en poder de D. Sancho de Pamplona. Acaba de asegurar el caso, que en este mismo instrumento D. García Ordúñez, uno de los más principales señores de Castilla y del séquito de D. Sancho, Rey de ella subscribe, diciéndose *dominar en Pancorbo.* Con que se ve que esta plaza, tan dentro de la Bureba, se acaba de perder en esta entrada: y que así fué, no de peregrinación en paz, sino de invasión en guerra rompida y ocupando tierras. Y según parece, las Infantas con la celebridad grande del santuario de S. Millán y su peregrinación, de que presto se verá una memoria ilustre, viendo asegurado el paso con la entrada del ejército, desearon visitarle: ó que el Rey su hermano, por obstentación de lo que podían asegurar sus armas, las convidó y llamó. Y siendo este acto á mediados de Enero, nos inclina á creer que la guerra se rompió á fines del año anteríor; pues tan al principio de este ya se había ganado Pancorbo, y el Rey con las hermanas estaba en S. Millán, y haciendo donación.

29 La guerra fué tan apresurada y arrebatada, como el autor y movedor de ella: que, juzgando con la confianza juvenil y ardimiento

natural, que dejaba ganado cuanto corría, puso más fuerza en penetrar muy adentro, explayándose como inundación, que en ir ganando las plazas más importantes de la frontera, que es lo que suele hacer duraderas los conquistas. Pero quizá le engañó la esperanza de que, cogiendo de improviso á su primo D. Sancho, y derrotándole á prisa en campaña, con el espanto de la derrota caerían juntas las que, tentadas una á una, habían de alargar mucho la guerra y dar tiempo á prevención de grandes fuerzas. Y así, solo se menciona en aquel privilegio ganado Pancorbo entre las plazas fuertes, y por la misma razón, de blasón de los buenos sucesos no dejarán de publicarse otras mayores á haberse ganado.

30 El rey D. Sancho de Pamplona, viéndose acometido de guerra tan no esperada, y que se le metía tan adentro con manifiesto indicio de buscarle dejando los pueblos fuertes de la Rioja y Bureba con la mejor prevención que el tiempo permitía, pasó el Ebro, y se retiró á Navarra para juntar todas las fuerzas de ella y las provincias de su corona de la lengua vascónica, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, que todas acudieron con gran prontitud y amor por la fidelidad natural de sus moradores y por el encono de la injusticia de la guerra, muy poderoso para concitar y poner en armas á las gentes. Apresuró también avisos al rey, D. Sancho Ramírez de Aragón su primo, dándole cuenta de la guerra, primero introducida que publicada, de un pariente tan mal hallado con la paz y con su sangre que, como si hubiera heredado más principalmente que el Reino, la guerra desde las exequias del padre, casi primero había empuñado el bastón que el cetro; y contra un primo, que nada menos esperaba de él que guerra, porque nada menos merecía: que pusiese en consideración el motivo de romperse aquella guerra; y hallaría que solo era avaricia insaciable de aumentar su Reino con estrago de los vecinos y furor de dominarlo todo: y que en esa causa descubierta reconociese su riesgo; pues la inundación, que entonces entraba por las tierras de los reyes de Pamplona, sin otra causa que explayarse y dominar la campaña, con la misma se entraría otro día por las de Aragón, si de común acuerdo y con esfuerzo unido no se oponía algún reparo fuerte á aquel raudal arrebatado para contenerle en su madre antigua: que se acordase de la estrecha y constante confederación de su padre, el rey D. Ramiro, con los reyes de Pamplona, recelando como Príncipe prudente, era común el riesgo que de Castilla les amenazaba: que el que esto receló de D. Fernando, Príncipe más templado, que recelaría de su hijo D. Sancho, mancebo de arrebato natural, de tan altivos pensamientos y de ambición tan destemplada, como había descubierto aquel furor de armas sin tiempo, sin justicia, sin respecto de sangre, ni de las disposiciones del común abuelo D. Sancho el Mayor quien dividió los reinos, y de la templanza de los reyes de Pamplona, que pasaron por ellas, quedando defraudados de Castilla: que si se aconsejaba con la prudencia, le contase por enemigo, tan común de entrambos, como primo.

31 La historia pinatense, Jerónimo Zurita, y frecuentemente los

escritores aragoneses escriben que el rey D. Sancho Ramírez no solo se declaró por el rey D. Sancho de Pamplona, enviándole socorros; sino que vino en persona para asistirle en esta guerra. Y á la verdad; el riesgo se descubría tan común en el orgulloso é inmoderado natural de D. Sancho de Castilla, que parece cierto sucediese así. Había el rey D. Sancho de Pamplona hecho asiento y plaza de armas para recoger las tropas que le llegaban á la orilla oriental del Ebro, en la villa de Mendavia, lugar muy acomodado para abrigar á Navarra, valerse de la defensa del Ebro, recibir los socorros de Aragón, que ya se avisaban y socorrer de cerca los aprietos de la Rioja. Y sobreviniendo el Rey de Aragón con sus tropas bien aprestadas, y saludándose los Reyes primos y animándose para la común causa, comenzóse á tratar de la forma de gobernarse la guerra. Aconsejaban los cautos gastar al enemigo lentamente, y consumirle poco á poco; como parecía fácil, cortándole los víveres, levantando los panes, asaltándole en las marchas, y como en país ajeno, sospechoso y tan adentro, fatigándole con continuas armas, sin dejarle tomar reposo, y observando sus descuidos para lograrlos: que harto á prisa se vencía el enemigo, que se vencía con seguridad y pequeña costa de sangre: que aquella invasión del ejército castellano tan adentro, sin irse asegurando del país, era turbión de verano, que el mismo se había de desvanecer á prisa: que bastaba la paciencia para vencer sin exponerse al riesgo: que al invasor siempre fué provechosa la apresuración, dañosa la lentitud; pues, metido en país enemigo, cada día empeoraba su causa.

32 Pero prevaleció el consejo de los que representaban era descrédito de las armas de los reyes dar muestras de rehuir trance de batalla; pues no se podía dar satisfacción á las provincias de que el excusarla era ardid de guerra, siendo la interpretación natural hacia flaqueza de fuerzas ó de aliento: que las cosas humanas en mucha parte consisten en la opinión; y con ella se caen ó se levantan: que las plazas, poco prevenidas con la entrada no esperada, se habían podido mantener con la esperanza de ver ejército junto yá: que viéndole ya levantado, aguardaban el semblante que hacía para medir por él sus esperanzas y acomodar sus cosas: y con la fama siniestra de flaqueza caerían sin duda, obrando en muchas á un mismo tiempo la opinión, lo que no pudiera el asedio: que las tropas, que habían acudido con aliento grande, irritadas con la injusticia de la guerra, se entorpecían con la lentitud y se embotaban con ella los filos del valor: que era prudencia del artífice lograr el buen temple del instrumento, y no aguardar á que se pase: que el dudar de trance de batalla era prudencia cuando se dudaba si eran competentes las fuerzas en número ó calidad; que siéndolo, no lo sufría la reputación de las naciones, pues habría ganado mucho el enemigo, si ganaba el crédito de temido en la campaña en igualdad de fuerzas: que si en la contingencia, siempre forzosa en las cosas de la guerra, quedaba alguna duda, se debía en ella dar mucho á la justicia de la causa y á los ojos favorables con que la mira Dios, y á lo que ella misma obra en los hom-

bres: siendo experiencia cierta, que para pelear enciende más poderosamente el agravio que la codicia; la justa venganza, que el empeño de la injuria; y que es mayor el coraje del dueño legítimo en defender lo suyo, que del robador en faltar lo ajeno.

§. VI.

33 Movidos de estas razones, resolvieron los Reyes buscar al rey D. Sancho de Castilla y venir con él á la prueba última. Había ya D. Sancho pasado el Ebro por más arriba, cebado con la prosperidad de los sucesos, y creyéndo se le cedía el señorio de la campaña. Y tenia su real en la comarca de donde se fundó después la ciudad de Viana: ocasión para el yerro de algunos escritores, que dijeron se había echado con su campo sobre ella para combatirle. Pero, en hecho de verdad, no se fundó Viana hasta el reinado de D. Sancho el Fuerte, como se verá al año de Jesucristo 1219, que es el de su fundación. Dista el sitio de Viana tres leguas de Mendavia. Y en el espacio intermedio se dilata una gran llanura que llaman el *Campo de la Verdad*; porque de muy antiguo estaba destinado para los combates de nobles que venían de diversas tierras á combatir armados al uso antiguo de España en los rieptos, y apurar por el hierro la verdad de sus agravios: como si la destreza ó la dicha pudieran ser argumento de la verdad y justificación de las armas.

34 En esta gran llanura, habiéndose movido los campos, buscandose de una y otra parte, se dieron vista los Reyes ¡¡Agradable espectáculo á la Morisma el ver afrontados á tres reyes Sanchos, nietos de D. Sancho el Mayor, para despedazarse con las fuerzas casi todas de la cristiandad de España, olvidados de que huviese moros en élla!! ¡¡Y dejándoselos banquetear más deliciosamente á la vista de sus estragos, haciendo mesas de su regocijo de las tumbas de sus cadáveres!! De ninguna parte se dilató el venir á batalla: de la de D. Sancho de Castilla, por la fogosidad natural y avilantez de los prósperos principios: de la de los Reyes coligados, determínación tomada de no aumentársela con la detención, después de haber aprestado el ejército. Y puestas en ordenanzas las tropas, y dada la señal de arremeter, se embistieron los ejércitos con grandísimo coraje y ardimiento, encendiendo á todos igualmente, aunque muy desemejantes causas: á los castellanos, la necesidad de vencer, estando tan adentro de tierra enemiga: á los navarros, el dolor y coraje de verlos tan dentro de ella: á los aragoneses, la ansia de mostrar que sus socorros habían tenido mucha parte en la victoria; y á todos, la emulación nacional y la presencia de sus Reyes que, discurriendo por los escuadrones, alentaban á todos con las voces, y reforzaban las batallas, metiendo nuevos socorros donde los pedía la necesidad.

35 Duró no poco tiempo en peso la batalla sin inclinar la victoria. Pero los navarros, con quienes puede mucho la emulación, no

solo en junta de naciones diversas, sino entre sí mismos, y con el encono mayor de sus agravios, hicieron un esfuerzo grande por la parte donde peleaba D. Sancho de Castilla: en tanto grado, que descompuesta la vanguardia, se peleaba ya muy adentro. Y D. Sancho, queriendo reparar el daño, le aumentó con el riesgo de su persona. Porque cargándole con fuerza, le derribaron del caballo, y corrió gran riesgo de ser muerto ó preso á no haber sido socorrido de los suyos, á mucha costa de los que por librarle perecieron. Y con el clamor alegre del suceso y voces vagas, que le aumentan sobre la verdad en casos semejantes, los aragoneses con nuevo vigor cargaron al enemigo por su parte, de suerte que ya por todas se declaró la victoria. Y D. Sancho, viendo no era posible detener el curso de ella, saltando en un caballo (aquella historia de S. Juan de la Peña y los escritores aragoneses dicen que sin silla ni freno), temiendo quizá ser alcanzado en los esguazos, pocos y peligrosos de Ebro, escapó arrebatadamente de la batalla, dejando en los reales y en poder de los enemigos cuando había robado desde los montes de Oca al Ebro, y al ejército castellano, sin abrigo de plaza cercana á donde retirarse con algún orden, y con necesidad de atravesar el Ebro en la fuga. Con que, seguido por la llanura, quedó del todo destrozado y deshecho por la temeridad y orgullo juvenil, de quien imaginándose invencible, le metió con poca providencia en aquel riesgo. De esta victoria había una memoria en la villa de los Arcos, que dista como dos leguas del campo de esta batalla, y era privilegio del rey D. Sancho García, haciéndo merced á los vecinos de aquella villa por lo bien que se portaron en la batalla, y absolviéndolos de portazgos. Pero cuando reconocimos aquel archivo, ya se había subtraido, no solo éste y otros privilegios, sino también un inventario exacto de ellos, hecho por Juan Sáenz de Orbiso, Notario del numero de la villa; y solo duraba en la memoria de varios que vieron el inventario, y en él esta memoria; y en un traslado que de ella y algunas otras sacó de inventario un vecino noble y hombre exacto, aunque con la era de ésta, algo perturbada.

§. VII.

36 En la derrota en compendió se consiguió y asegura la recuperación de las tierras perdidas en la Rioja y Bureba. Porque el rey D. Sancho, siguiendo el alcance de la victoría (los aragoneses escriben que acompañándole todavía el rey D. Sancho de Aragón) se entró por ellas con el ejérciro vencedor. Y con el espanto de la derrota y desesperación de socorro los castellanos, que habían quedado en custodia de Pancorbo y algunos otros pueblos, ganados de inproviso en la entrada, desampararon apresuradamente la tierra, seguidos y maltratados de los naturales: como sucede en las retiradas de los forasteros derrotados, vengando los del país los agravios, fuerzas de la entrada y las contribuciones,

Con que pareció esta guerra aguacero y tronada de verano que muy á prisa se serena. Y volvió á quedar toda la tierra desde los montes de Oca al Ebro en quieta posesión del rey D. Sancho de Pamplona. como se ve de todo el discurso de los años siguientes hasta su muerte.

37 Con el tiempo del privilegio de S. Millán, que es el índice seguro del año de esta guerra, y la estancia allí del rey D. Sancho de Castillla á mediados de Enero, consuenan mucho los de Yrache, y apoyan de cierto lo que hemos dicho: que con la entrada grande del ejército de Castilla, de improviso el rey D. Sancho de Pamplona se retiró á Navarra, pasando el Ebro, para hacer la masa del ejército. Porque se ve que á 10 del mismo mes de Enero el Rey corría por las tierras de entre el Ebro é Yrache, y que tocó allí é hizo donación. Una es donando á S. Veremundo un monasterio llamado Erdoiza, en la región llamada Amescoa, que así habla, con todas sus tierras. Y es hecha este mismo año á 4 de los Idus de Enero, que es á 10. Y por la otra le dona una viña en Legarda. Y dice, recibió de S. Veremundo una espada muy escogida con la guarnición y aderezo de plata, (parece armó al Rey el Santo para la batalla. Y si entró en ella con su espada, muy confiado pudo entrar de la victoria.) Suscriben en ambas los obispos D. Juan de Pamplona, y D. Munio, de Calahorra: y en esta última D. Fortuño Sánchez como Mayordomo, D. Lope Muñoz, Maestresala: y en ambas D. Pedro Garcés con el oficio de Alférez del Estandarte Real. Con que parece cierto lo fué en esta batalla, en especial prosiguiendo algunos años después constantemente en la misma dignidad.

38 Parece cierto que para principio de Abril ya se había dado esta derrota y recobrádose las tierras de la Rioja. Porque el dia de Ramos, que este año cayó á primero de Abril, ya el rey D. Sancho de Pamplona se hallaba en el monasterio de S. Millán confirmando una rica donación que el conde D. Gonzalo Alvarez y su mujer la condesa Doña Guntroda hicieron, donando á S. Millán sus palacios en la villa de Nave de Albura, con sus collazos y divisas. Y parece concurrieron á la donación de los demás diviseros. Porque Doña Urraca donó sus casas y divisa, y las suyas, los señores D. Alvaro González y D. Arameli González; su mujer Doña Leguncia y su suegra Doña Jimena, su palacio, tres casales y la parte que compró de su prima Doña Gota; y Doña Anderquina Alonso tomó el hábito de donada. Confirman la donación el rey D. Sancho con su hermano el infante D. Ramón; los Obispos; D. Munio de Calahorra; D. Juan de Pamplona; y con título de señores; D. Gonzalo Alvarez, D. Lope Jiménes, D. Lope Sánchez, D. Alonso Téllez y D. García Anayá: apellido que dura ilustre en Castilla, y parece originado por acá, así por lo que indica la memoria, como por el sonido de la voz, que en la lengua vascongada vale hermano.

39 El año que comenzó con borrasca, por beneficio de esta victoria se concluyó con serenidad grande y acto religioso de solemnidad y alegría pública. Había ya años que se trabajaba en S. Millán en una urna riquísima donde colocar con magnificencia grande las

reliquias del bienaventurado Confesor de Jesucristo. Y había contribuido el rey D. Sancho muy costosas dádivas para esta obra. Este año se acabó, y también el nuevo templo que había comenzado el rey D. García, su padre, en el monasterio de Yuso ó de abajo, cuando quiso trasladar el sagrado cuerpo á Nájera y se hizo inmovible. Ahora, pues, ya puestas en perfección una y otra obra para fines de Septiembre de este año 1067, concurriendo el rey D. Sancho con la reina Doña Placencia su mujer, y toda la casa real con los obispos, prelados y señores, se colocaron en la urna los sagrados huesos el dia 26 de Septiembre de este año, como se notó en un libro manuscrito muy antiguo de S. Millán, y el año, aunque sin individuar dia, en otro libro también de igual antigüedad.

40 Es esta urna una de las insignes obras de nuestros reyes. Es una arca de madera preciosa cubierta de planchas de oro muy fino con esmaltes varios, y labrada de marfil, talladas en él muchas imágenes en veinte y cuatro compartimientos á que da lugar la longitud de vara y media y altura casi de vara de la urna. En los cuales se ven labrados con primor los actos de la vida y milagros más célebres de S. Millán, que dejó escritos su coetáneo S. Braulio con las inscripciones que los acuerdan, y también los nombres de los reyes y príncipes que donaron para la obra y de los maestros que trabajaron en ella. Nómbranse el rey D. Ramiro, y juntos el conde D. Gonzalo y la condesa Doña Sancha; D. Munio, Prócer, Doña Aurea, Noble, (que, dice dió socorro, y parece la camarera y privada de la reina Doña Estefanía); D. Gonzalo, caballero de ilustre memoria, y repitiendo su nombre dos veces, el rey D. Sancho y la reina Doña Placencia de Sacra memoria, que así habla.

41 El obispo Sandóval interpretó por el rey D. Ramiro alguno de los dos Ramiros, hermano el uno, é hijo el otro de D. Sancho Abarca. Y es así, que á entrambos les compete el haberse llamado reyes, como se vió en el reinado de D. Sancho Abarca. Pero sobre la poca verosimilitud de haberse tardado en la fábrica de esta urna, aunque de tan primorosas labores, al pie de ochenta años que por lo menos resultan, hace también increible esto el no verse en la urna los nombres de los reyes D. Sancho el Mayor y su hijo D. García, que habiendo hecho tantas y tan insignes donaciones á S. Millán, y elevado el uno y trasladado el otro su sagrado cuerpo y donado ambos en estos actos y á honor de sus reliquias nombradamente gruesas rentas, hubieran donado también para su urna ó aplicado para la labor de ella hasta que se acabase lo que de hecho le donaban á haber sido este pensamiento del tiempo de sus reinados. Con que parece cierto que no lo fué sino del tiempo que corremos del reinado de D. Sancho el Noble ó de Peñalén, y que en él se comenzó y acabó la urna. Y en orden á eso creeremos antes que el D. Ramiro nombrado en ella es el infante D. Ramiro, hermano de este Rey, y el inmediato á él en nacimiento y bienhechor conocido de S. Millán: y que el agradecimiento le franqueó el título honorario de rey, muy frecuente con los infantes en los reinados anteriores. Y cuando esto, que parece muy

natural no se admita, inclinaremos más á que el rey D. Ramiro de Aragón, que como criado acá, y que asistió en S. Millán tantas veces con el Rey su padre subscribiendo en donaciones suyas, hechas al monasterio, y que después vino tantas veces en tiempo del rey D. García su hermano, y continuó con su hijo D. Sancho tan constantemente la confederación, con la devoción á tan insigne santuario donaría también para la urna.

42 Está toda ella sembrada de riquísima pedrería. Una de las piedras, dicen, es un carbunco de gran precio, que codiciándole una reina, se le negó el monasterio. Y es fama constante, que queriéndola complacer el monje que cuidaba de la sacristía, y llegando á desclavarle secretamente, se le quedaron las manos pegadas al arca, sin que las pudiese desasir; hasta que clamando con el susto del caso, y acudiendo todo el monasterio, y haciendo oración pública por él, se sintió desasir. Castigando el Santo, como padre, con solo el empacho la travesura del hijo: y siendo esta la vez primera que el arca hizo presa del ladrón, y no el ladrón del arca. Con el horror sagrado de éste y otros sucesos, no se ha abierto más aquel sagrado depósito en estos seiscientos y seis años que han corrido hasta hoy desde que se encerró en la urna, el de 1067, siendo esta la vez tercera que se movió. La primera: cuando le elevó á sepulcro más honorable el rey D. Sancho el Mayor, año de 1030: la segunda, cuando le bajó á la enfermería ó monasterio de abajo con la ocasión dicha su hijo D. García, año de 1050, aunque algunos quieren fuese tres años adelante: y la tercera ahora, cuando su nieto D. Sancho colocó las sagradas reliquias en esta rica urna.

43 En cuanto al año ya señalado puede ocasionar algún embarazo una inscripción en ella. En la cual se advierte. *Que el abad D. Blas fué quien acabó aquella obra*. Y se sabe que D. Blas sucedió á D. Pedro algún tiempo después de este año. Pero también se hace mención en la urna del abad D. Pedro. Y ya vimos que al principio de este año D. Pedro desamparó el monasterio en la invasión de D. Sancho de Castilla: y luego se verá un buen indicio de cuán agradecido le quedó el rey D. Sancho de Pamplona por este acto de lealtad. Y quedando en encomienda del monasterio D. Blas, fué muy natural se creyese más duradera aquella ocupación de tierras de la Rioja: y que acabándose la obra en aquellos meses de la guerra, se pusiese el nombre de D. Blas como de abad que se miraba ya como perpétuo y duradero. Pero en hecho de verdad volvio á serlo presto D. Pedro.

CAPITULO III.

I. Casamiento del rey D. Sancho. Sucesión suya aclarada. (Otras memorias y varias donaciones.) II. Muerte del rey D. Sancho de Castilla.) III. Movimiento de guerra con Aragón. Parias de los reyes moros de Zaragoza á los reyes de Pamplona. IV. Guerra de Castilla. Peregrinación de S. Millán, privilegiada en la guerra. V. (Memorias del rey D. Sancho de Pamplona.)

---

§ I.

Año 1068. I La urna de S. Millán es la primera memoria que se descubre de la reina Doña Placencia, mujer del rey D. Sancho: y desde este año en que entramos (1068) y á su nombre suena frecuentemente en las memorias públicas de los archivos con admiración grande de los escritores, de que no suene antes casado con ella ó con alguna otra mujer el Rey, siendo este el año XIV de su reinado, y habiendo quedado al tiempo de la guerra, en que murió su padre, de edad ya para llevárselo á ella, y haberle aclamado Rey en los reales á vista del ejército vencedor. Los escritores, comunmente con yerro grave, aunque con la disculpa de haberlos inducido á él la autoridad del arzopispo D. Rodrigo, dijeron que el rey D. García de Nájera dejó dos hijos legítimos, ambos Sanchos de nombre, y que reinaron sucesivamente: el primero, casado con Doña Blanca, hija de Roberto, Duque de Normandía, y otros la llaman Doña Urraca Clara y la hacen hija del rey D. Ramiro de Aragón, equivocados sin duda con la inscripción de la cruz de oro de Nájera que pertenece al rey D. Sancho Abarca y su mujer la reina Doña Urraca Clara: y que después por muerte de este D. Sancho, primogénito á quien también dan la muerte envuelta en muchas fábulas, sucedió el menor de los Sanchos, casado con Doña Placencia, que ahora comienza á tener nombre en las memorias públicas.

2 Otros, sintiendo gran dificultad en esto, dijeron no fué más que uno el Sancho, hijo de D. García, que reinó; pero casado dos veces, primero con Doña Blanca, y ahora con Doña Placencia. Y traen para argumento de esto la inscripción de un frontal muy rico que hubo en Nájera guarnecido de oro de martillo y muchas piedras de valor, con figuras relevadas de la Anunciación y Visitación. La cual, traducida del latín dice: *Nos D. Sancho, Rey, hijo del rey D. García á una con Doña Blanca, nuestra muy amada consorte, ofrecemos este frontal de oro á la Purísima Virgen MARIA con voluntad expontánea, para que por su poderosa intercesión alcancemos remisión de nuestros pecados y de los de nuestros antepasados, de quienes traemos nuestra descendencia.*

3 Si en esta inscripción, que ya no se lee, se sacó sin yerro el nombre de *Blanca*, y no fué equivocación, estando el nombre de *Placencia* por abreviación y cifra que pudo fácilmente suceder. O esta Reina tuvo ambos nombres, como se ha visto de otras; ó el Rey estu-

vo primero casado con Doña Blanca; porque el matrimonio con Doña Placencia corre constantemente hasta pocos dias antes de la muerte de D. Sancho en todas las memorias públicas de los archivos, como se irá viendo. Pero resulta de brevísimo tiempo este primer matrimonio; pues sola es ésta la memoria que de él se descubre contra la costumbre española de los antiguos reyes, tan galanes festejadores de las reinas, sus consortes, y la que observó D. Sancho con Doña Placencia desde ahora que comienza á nombrarse. Pero siempre queda en pié la admiración de D. Sancho, tan tardo en el primer matrimonio ó en el segundo, sino tuvo sucesión del primero, como parece cierto. Porque dos hijos que quedaron después de su muerte, Garcías ambos de nombre, quedaron de tan poca edad, que el tiempo mismo lo adjudica ciertamente á Doña Placencia, y sus pocos años fueron la causa de la ruina del Reino.

4 Pero ya que haya cabido tanta confusión en nuestras cosas acerca de este matrimonio, no será razon aumentarla con la sucesión en el reino de los dos Sanchos legítimos, que tanto ha prevalecido por la autoridad del Arzobispo. Ni la reina Doña Estefanía, partiendo sus bienes entre sus hijos é hijas en su testamento, ni el rey D. García, en tantas ocasiones en que nombra á sus hijos en las cartas reales, hizo jamás mención del otro D. Sancho. Y no le omitio por de poca edad. Porque antes consta era el mayor en nacimiento; pues le vimos subscribir, casado ya con Doña Constanza, la donación del monasterio de S. Miguel de Bihurco, hecha por el rey D. Sancho, su hermano, año de 1057, cuando el Rey su hermano apenas podía tener diez y ocho de edad. Indicio manifiesto de que no tuvo tratamiento de legítimo. Y porque no quede duda alguna, á este mismo D. Sancho veremos cinco años adelante, el de 1073, en fortuna privada y corriendo los demás hasta la muerte de D. Sancho de Peñalén su reinado con Doña Placencia, y luego sucediendo sin intermisión D. Sancho Ramírez de Aragón. Con que ni para su legitimidad hay apariencia, ni para su reinado cabimiento. Ni pueden hacer contra esto las inscripciones muy modernas de algunos sepulcros de Nájera, como en ellas mismas se ve, y en que es grande la confusión. Si esta espesa nube de reinados multiplicados. y cosas que en ellos se vuelven, cuajó como de vapores exhalados de varias partes, de la noticia que quedó; de que el rey D. García de Nájera tuvo en hecho de verdad dos hijos Sanchos, y el saberse que después de él reinaron en Navarra con inmediación dos Sanchos, confundiendo al primo con el hermano, y creyendo que éste fué legítimo, quede al juicio del prudente lector. Otros dos hijos del rey D. Sancho de Peñalén, habidos, según parece, fuera de matrimonio, el tiempo mismo los traerá con mejor sazón.

5 El abad D. Pedro, conforme prometimos, vuelve este año á continuar en su dignidad en S. Millán y con señal no pequeña del agradecimiento con que le quedó el Rey. Porque, donándole á honor del Santo unas casas y heredades en Formella de arriba, que ahora llaman Hormilla, le honra llamandole *el abad glorioso D. Pedro*, ho-

nor no usado con los abades, ni otra vez con él. Pero el agradecimiento reciente de la lealtad de haber dejado el monasterio por no hacer reconocimiento al rey D. Sancho de Castilla en la invasión del año anterior, dispensó en él. Dice, reinaba en Pamplona y Nájera, é intervienen sus hermanos los infantes D. Ramiro, D. Raimundo, Doña Ermesenda y el obispo D. Munio. Y porque importa para una averiguación adelante asegurar su dignidad de Abad de S. Millán este año, por otro instrumento de este monasterio se ve que á 2 de las Nonas de Enero, que es á 4 de él, este mismo año D. Aznar Sánchez y Doña Gontrada, su mujer, donaron al Santo y á su abad D. Pedro muy ricos heredamientos, ordenando que si Dios les diese hijos, fuese el quinto de toda su hacienda para el monasterio, y á falta de ellos, toda. Menciona los reinados de los tres hermanos, en Castilla, León y Galicia, el de D. Sancho García, en Pamplona, y D. Sancho Ramirez, en Aragón.

6 A este año pertenece también un trueque de haciendas que hizo el Rey con el monasterio de Yrache y su abad S. Veremundo. Da el Rey en compañía de la reina Doña Placencia, su mujer, la villa de Legarda, que dice está sita sobre el rio Ega y entre los pueblos de Zarapuz, Arinzano y Villatuerta: y dala con toda franqueza y dominio, de suerte que nadie pueda plantar viñas sin licencia del Abad, y da también el derecho de las calonias y también las tercias con consejo y voluntad de D. Belasio, Obispo de Pamplona. Y recibe el Rey los palacios de Sotés en la Rioja, cerca de Nájera (hay otro pueblo del mismo nombre en Navarra) heredades, viñas, mezquinos con todas sus casas y cuanto pudo pertenece allí á D. Lope Fortúñez de Calahorra, que había donado toda aquella hacienda á Yrache por su alma. Este caballero fué marido de Doña Mencía, hermana natural del Rey, y tuvo en honor á Calahorra por el infante D. Ramiro. Y parece se habla de él como ya difunto. Menciona los reinados de los tres Sanchos, á los obispos D. Munio, de Calahorra, Belasio, de Pamplona y á D. Pedro Garcés continuando el cargo de Alférez del Estandarte Real. En nuestras investigaciones, entre los indícios de la primera población de España por estas partes de Navarra y provincias finítimas, entre los pueblos que acá retienen los nombres antiguos de los pueblos de Armenia, contamos á Legarda allá, y dos Legardas acá, una á la falda occidental de la sierra de Reniega, tres leguas de Pamplona, y otra á la orilla oriental del Ebro. Esta otra Legarda sobre el rio Ega puede ser otra tercera que añadirse.

Investig lib. 1. cap. 4.

7 Aunque no suena más que esto la escritura de trueque del Rey, por otra memoria posterior que dejó S. Veremundo, consta que intervino alguna violencia de parte del Rey, y que envió tres veces mensajeros al Santo para que se efectuase, y que él con su monasterio se resistió, y que á lo último habló á boca el Rey al Santo en el caso, y mostró desabrimiento de su resistencia, y pasó á amenaza de su indignación con que se efectuó. Sin duda el Rey había hecho é hizo después insignes donaciones al monasterio y á S. Veremundo, estimándole como á padre y amigo: y una vez que no condescendió

con su gusto, llegó á este extremo. Los príncipes son notablemente voluntariosos; y los insignemente grandes no se han de medir, tanto por los muchos bienes que hacen expontáneamente y porque les cae en gracia, cuanto por lo que reprimen sus inclinaciones y apetitos: y la piedra de toque de su bondad y nobleza real es la docilidad fiel á la razón con que corrigen y retraen sus empeños. Pero los malos lados de los palacios, que representan mengua en ceder, y que no parece rey el que no consigue lo que mostró quería, trastornan aun á los príncipes de buen natural: cual fué sin duda el rey D. Sancho, sin embargo de este tropiezo.

8 Donó también el Rey este año á D. Jimeno Garcés por sus servicios la villa de Adunate con sus términos hasta la iglesia de S, Antonino. Y dice recibió de él en gratificación dos caballos y dos alanos. Da noticia de los oficios de la casa real este año. Y después de haber señalado su reinado en Pamplona, Nájera y Alava, y la dignidad de los obispos, Munio en Calahorra y Belasio en Pamplona, dice eran; D. Lope Muñoz, Botiller: D. García Fortúñez Fertorario, D. Fortuño Sánchez, Mayordomo Mayor; y que dominaban; D. Fortuño Garcés, en Calahorra, y otro D. Fortuño Garcés, en Funes; D. Lope Sánchez, Cabállerizo Mayor, D. Pedro Garcés, Alféres del Estandarte Real, y algunos otros caballeros que otras veces. Es de 27 de Octubre, y ciertamente de este año, como lo barruntamos en las investigaciones; aunque el instrumento de S. Salvador de Leire, Investig en quien recayó esta donación y posee hoy lo donado por ella, omi- lib. 1. tió por inadvertencia el número centenario, y sacó la era 1006, y la c. 2. concurrencia de obispos y caballeros en los oficios de la casa real lo aseguran. Y en el reinado del rey D. Pedro al año 1099 se verá claro.

9 Del año 1069, son pocas las memorias, y solas en el archivo de Santa MARIA de Yrache. Por la una confirma el rey D. Sancho al obispo de Calahorra, D. Munio, el monasterio de Santa MARIA de Agereta: *El cual*, dice hablando con el Obispo, *primero fué donado á tu tio el abad D. Munio por el rey D. Sancho mi abuelo*, *y confirmado al mismo por el rey D. García mi padre*; *todos los cuales des cansen en la vida eterna*. Dice, hace esto por la gran fidelidad y muchos servicios del Obispo y por el mucho amor que el Rey le tenia. Año 1066. Fué D. Munio Prelado de gran valor y prendas, y de quien se valió el Rey para negocios muy árduos, como se verá: y parece era primo del abad S. Veremundo. Menciona su reinado en Pamplona y Alava, el de D. Sancho Fernandez, en Burgos y Castilla la Vieja: así habla, y con novedad en esto, respecto de los años próximamente pasados. Y de algunas de las escrituras exhibidas se puede barruntar que el rey D. Sancho de Pamplona, con ocasión de la derrota cerca de Mendavia, á vuelta de las tierras que recobró de la Rioja y Bureba, recobró también algunas de Castilla la Vieja, y que ahora las volvió á ganar D. Sancho de Castilla. Sobre aquella región fueron muchos los debates, y se ganó y perdió varias veces, y se poseyó por partes. Ahora darece que más entera y establemente quedó por los castellanos; pues

el año siguiente, por fines de Agosto, el rey D. Sancho Fernández escogió para su entierro á Oña. Menciona también el reinado de D. Sancho Ramírez en Aragón y Ribagorza, y á los obispos D. Munio y D. Belasio, y prosigue D. Pedro Garcés en el cargo de Alférez Mayor.

10 La otra memoria de Yrache este año advierte una cosa singular. Y es; que aunque el monasterio de Santa MARIA de Hiarte sobre Pamplona, se anejó por el rey D. García de Nájera al de Yrache, por trueque del Castillo y honor de S. Esteban de Deyo, quedó sin embargo, aunque dependiente, monasterio en forma con número crecido de monjes y abad propio. Regíale ahora como tal un varón insigne, por nombre Leyoario, y tan estimado del rey D. Sancho, que donándole ahora por anejo de Hiarte un monasterio, por nombre *Belzoagui*, con ciertas heredades, como el año siguiente otro también llamado Ciricoa, habla con él, llamándole: *A ti el Señor y Maestro mio, y padre espiritual Leyoario con todo el coro de los cenobitas.* En España, si bien se observa, los monasterios grandes de S. Benito cada uno era como una congregación, reconociéndole otros menores como á cabeza. Y como en los mas insignes, por la buena industria del rey D. Sancho el Mayor, que trajo la reformación de Cluni, florecía más la observancia, los reyes gustaban de anejar á ellos los otros menores, que eran de su patronato, y lo aprobaban con todo agrado en los patronatos ajenos. Menciona esta donación á los obispos, Munio de Calahorra; Belasio, de Irunia; Fortuño de Alava; y que su hermano D. Ramiro dominaba en San Esteban.

Año 10 11 A principio del año 1070 ya era muerto el Abad de S. Millán D. Pedro, y le había sucedido D. Blas, que desde el año 1067 había ya quedado como destinado para serlo, cuando la retirada de D. Pedro por causa de la guerra. Y comenzó luego á extrenar los favores del Rey á aquel Santuario. Porque en 25 de Febrero, en compañia de la reina Doña Placencia, su mujer, que asi habla, el instrumento (y ya se ve el nombre de la Reina, no solo en la urna, sino también en los instrumentos de S. Millán, como queda visto en los de Yrache) dona á S. Millán y su abad D. Blas los canales de Vadolongo y ciertas heredades en Varea, aldea hoy pequeña sobre Logroño, y en lo antiguo pueblo memorable de los Berones, y según le celebra Plinio, rico por el comercio de la navegación del Ebro, que se navegaba desde allí hasta los Alfaques de Tortosa y entrada en el mar. Y en los tiempos posteriores le veremos navegable también. Con nuestra poca industria y ligera conveniencia de las presas para los molinos hemos desbaratado una tan grande y pública utilidad. Dice reinaba con su mujer Doña Placencia en Pamplona. Y subscriben el infante D. Ramón, sus hermanas las infantas Doña Ermesenda y Doña Mayor: los tres Obispos, el abad Alvaro, que aunque no se advierte, se sabe por la concurrencia lo era del monasterio de Santa MARIA de Valvanera: y de los señores, D. Marcelo (que siempre se nombra con singularidad con la salva de honor de *Señor y Domno* juntamente, y unas veces llamándose Señor de Marañón, y otras Conde en Ala-

av, y por su grande autoridad y cargos se nota en algunas memorias públicas el año de su muerte) D. Fortuño Alvarez, D. Jimeno Aznárez, D. Lope Fortúñez, D. Pedro Garcés, y D. Lope Muñoz.

12 De los Condes; D. Iñigo López de Vizcaya y su mujer Doña Toda y sus hijos hay en S. Millán una memoria estimable que pertenece á este año. Porque se ve instrumento por el cual estos Condes donaron á S. Millán por el ánimo de su hijo D. Sancho Iñíguez unos collazos y heredades en Vizcaya, unos palacios en Gorrítez de Madariaga, y en Bertendon a la parte que les tocaba. Confirman la donación sus hijos D. Lope Iñíguez, D. García Iñíguez y D. Galindo Iñíguez. Al conde D. Iñigo, su padre, veremos presto con el honor y gobierno de Nájera, que era de los de primera estimación. Año 1070.

13 Vivíase por este tiempo en Navarra y sus provincias con alguna mayor quietud por haberse revuelto ya los tres hermanos, hijos del rey D. Fernando. Y andan las memorias que hablan de sus debates civiles tan revueltas como ellos. El Obispo de León, D. Pedro, escritor de aquel tiempo, en unas memorias muy cortas que escribió de él, dice: que el año segundo de la entrada de los hermanos en los reinos, D. García, Rey de Galicia, se descompuso con D. Alfonso de León, y que muchos caballeros gallegos se pasaron al bando de D. Alfonso. Si en los anales complutenses no hay yerro en la era, ese mismo año comenzó la guerra entre D. Sancho de Castilla y D. Alfonso de León; pues en él señala la batalla de Llantada, en que fué arrancado del campo D. Alfonso. Dicen se concertaron los dos contra D. García con pacto de partir la presa; y que, dificultando D. Alfonso coligar sus armas, se contentó D. Sancho con que estuviese neutral y le diese paso por sus tierras para guerrear á D. García, y le redujo á eso con la promesa de partir lo ganado. ¡Torpe yerro no haber presentido las artes de quien le quería cebar en el juego para levantarse al cabo con toda la ganancia; ni advertido que á los flacos conviene unirse entre sí contra el poderoso! El año anterior 1069, por principio de Abril, es cierto que aún no había sido despojado D. García. Porque hay instrumento de ese día en el monasterio de Arouca, en Portugal, en que se nota que al tiempo *tenía el rey D. García, hijo del rey D. Fernando, á Portugal y toda Galicia: el rey D. Sancho, á Castilla y el rey D. Alfonso, á León.*

14 Parece que este año de 70 fué el despojo. Y que se partiese entre los dos hermanos quiso probar Sandóval por dos escrituras del año siguíente 1071: una del monasterio de Arlanza, fecha Martes á 10 de Mayo, en que se nota: *que reinaba el rey D. Sancho con su mujer la reina Doña Alberta en Castilla y en Galicia.* Y otra de la iglesia de Sasamón, junto á Burgos, fecha, según dice, Martes á 23 de Noviembre del mismo año, en que se advierte reinaba D. Sancho en Castilla, y su hermano D. Alfonso en León y Galicia. Pero Martes á 23 de Noviembre al año 1070 en que corremos corresponde, no al de 71. Y si prevalece esta enmienda y la batalla en que fué preso D. García, fué, como se dice, en Santarén, tan dentro en Portugal, lo más natural parece que en este año de 70 ocupó D. Sancho á Portugal, y

D. Alfonso á Galicia, ó por el pacto ó por la ocasión y caerle contigua: mayormente, que los gallegos, tan antiguos en la corona de León, ó por el odio de haberles quitado á su Rey, con menos disgusto seguirían á D. Alfonso de León que á D. Sancho de Castilla. Y que luego, el año siguiente de 71, D. Sancho, queriendo que, como habia sido suya la victoria, fuese enteramente suyo el fruto de ella, revolviese sobre Galicia, y haviéndosela pasado por acabar con todo, diese tras el reino de León, como se le había dejado señalado su padre á D. Alfonso: enredándose en la parti ción de un reino la pérdida de otro.

15 Acerca de la prisión y despojo de D. García no es menor la confusión y encuentro de memorias. Las historias de Castilla generalmente dicen que D. Sancho desbarató en batalla y prendió á D. García junto á Santarén, en Portugal, á la ribera del Tajo, habiendo primero los gallegos y portugueses desbaratado toda la vanguardia de los castellanos, y preso al rey D. Sancho por haber sobrevenido aquel esforzado caballero Rodrigo Díaz, llamado *el Cid Campeador*, y renovado y vencido la batalla. Pero la inscripción del sepulcro de D. García, en León, si la prisión no fué más que una, aunque continuada por ambos sus hermanos, la atribuye á engaño y astucia, diciendo: *aqui descansa D. García, Rey de Portugal y Galicia, hijo del rey D. Fernando el Magno: el cual, cogido por su hermano por engaño, murió en las prisiones en la era mil y ciento y veinte y ocho, á once de las kalendas de Abril* (que es á 22 de Marzo, año de Jesucristo 1090) Y el Obispo de Oviedo, D. Pelayo, que vivía al tiempo y fue obispo en el reinado de D. Alfonso, con palabras expresas dice: que D. Alfonso, luego que volvió del destierro de los moros de Toledo, por muerte de su hermano D. Sancho, sobre Zamora, y ocupó á Castilla y León, quiso ocupar también el reino de su hermano D. García: *Y que, en fin, el rey D. García por grave engaño y sin combate alguno fué cogido de su hermano y echado en prisiones hasta su muerte.*

16 Y este encuentro de cosas no se desembaraza, corriendo como corren las historias de Castilla, con sola una prisión de D. García, hecha por un hermano y continuada por el otro; sino que parece forzoso fueron dos; una por fuerza y armas de D. Sancho, y otra después sin ellas por astucia de D. Alfonso: y que D. García, con la turbación grande por la muerte de D. Sancho sobre Zamora, halló modo para escapar de las prisiónes y recobrar el Reino: y que para despojarle de él le llamó D. Alfonso con pretextos de ajustamiento y seguridades que no se guardaron, ó algún otro artificio que omitió expresar la corta y seca brevedad de los escritores de aquel tiempo. El obispo D. Lucas dice que D. Alfonso le llamó para tratar de ajustamientos, y que no tomó más seguridad D. García. Pero el llamamiento de paz, y para tal tratado, la traía de suyo. En el obispo D. Pelayo ya se barrunta el caso; pues antes de la prisión hecha por D. Alfonso por engaño, ya dejaba dicho que después de vencido, preso y desterrado D. Alfonso, *D. Sancho se coronó en León, y corrió*

con las armas las Asturias, Galicia y Portugal como tierras todas ya suyas.

17 Como quiera que haya sido, la reina Doña Sancha, su madre, fué dichosa en el tiempo de la muerte: y si esta cayera debajo de elección, pudiera alabarse de prudente de haberla elegido cuando sucedió, que fué á principios del año siguiente 1071, á 5 de Marzo ó Mayo, que se pone en duda; porque lo deja en ella la inscripción de su sepulcro en León, que significó el mes con sola la letra inicial, común á entrambos. Pues pudiera parecer que, habiéndola cogido de sobresalto y padecido las primeras olas de la borrasca, previendo la braveza de ella y lo que amenazaba, se acogió al puerto por no ver sobre un hijo, preso y despojado ya, otro preso y despojado también y huído á moros de necesidad, llantos de las hijas despojadas: y por que no quedase miembro alguno exento del dolor al hijo despojador de todos, muerto á hierro por traición en el mismo ademán de arrebatar el último despojo. Y lo que no es para omitirse sin ponderación, tantas pérdidas de ejércitos y estragos de un reino, de que ella era el dueño en propiedad, y debiera gozar por su vida sino se hubiera deshecho de él porque le gozasen los hijos. Nueva causa para el dolor.

Año. 1071

18 Con más sosiego se corría en Navarra. A primeros de Enero de este año 71 donaba el rey D. Sancho á Doña Mancia Ortiz por sus leales servicios la iglesia de Santa MARIA de Arellano con la hacienda que le pertenecía, con calidad que después de sus días de ella quede para Santa MARIA de Irache. Nota los reinados de los tres Sanchos, y el de D. Alfonso en León, los tres obispos que otras veces, y á D. Pedro Garcés con el mismo cargo de Alférez Mayor. El conde D. Marcelo, Señor de Marañón, y que gobernaba á Alava con título de Conde, hizo este año á S. Salvador de Leire y á las Santas Mártires una rica donación, y digna de saberse por sí misma, y por lo que advierte y da luz en los sucesos del año. En compañía de su mujer Doña Goto dona á S. Salvador y á las Sagradas Vírgenes la iglesia de S. Miguel de Ribas, y la misma villa que es en la Sonsierra, que llaman de Navarra, y lo era en lo antiguo; y aunque corre con el fuero de Alava, retiene la memoria y se llama Sonsierra, por estar á la falda de una gran sierra que divide á Alava, y entre ella y el rio Ebro corre algún trecho. Conservó el monasterio mucho tiempo este señorío, como se ve de otro instrumento. Por el cual Doña María, Señora de Vizcaya, mujer que fué del infante D. Juan, reconoce recibió del monasterio de aquella villa y la iglesia para gozarla por su vida y con calidad que después de ella vuelva al monasterio. Es este reconocimiento de 6 de Mayo del año de Jesucristo 1330. Y está con el sello pendiente, aunque mal tratado y confundido. En su donación ahora el conde D. Marcelo dice ser hecha el primer día de Julio de la era 1109, que es este año de 71, reinando D. Sancho en Pamplona y Alava; D. Alfonso, en Castilla; D. Sancho, en Aragón: y que eran Obispos: D. Sancho, en Aragón, Belasio, en Pamplona; Munio, en Calahorra; Fortuño en Alava.

19 Parecerá novedad increible que á primero de Julio de este

año reinase D. Alfonso en Castilla. Pero si bien se disciernen los encuentros de aquella guerra de los dos hermanos, se hallará que además de la batalla de Llantada, que parece anterior y los anales complutenses señalaron al año 1077, hubo este presente año tres trances de armas entre los hermanos en Volpellera y comarcas de Carrión. El primero, en que quedaron vencedores los castellanos y D. Alfonso se retiró á Carrión. Pero reforzó allí las tropas, y revolvió con los leoneses con tal brío, que desbarató á los castellanos y D. Sancho escapó á uña de caballo y á gran riesgo de ser preso. Con esta victoria comenzó á esforzarse la voz de rey por D. Alfonso; por haber comprometido sus reinos ambos hermanos en la victoria cumplida, como se ve en el obispo D. Pelayo, y generalmente en las historias de Castilla. Y en esta, fuera de la gente que vivía de la guerra, es muy natural se desease más D. Alfonso, por los grandes gastos en que ponía á Castilla el brío ardiente y sobradamente inclinado á guerras de D. Sancho. En Navarra es aun más creible sucediese lo mismo, por el odio reciente de la invasión de D. Sancho, y porque se esperaba mejor vecindad de D. Alfonso; así por su natural, como por la general persuasión de los hombres, que siempre esperan mejor lo que no han experimentado. Y sucedería en esta batalla lo que otras muchas, y notó César en el descalabro que le dieron los pompeyanos sobre Durazo: esparcirse luego muy hinchada y espumosamente sobre la verdad la fama de la victoria. Conque en esta escritura en Navarra se kalendó lo que corría, se creía y se deseaba, que era el reinado de D. Alfonso en Castilla.

20 El tiempo mismo guía al descubrimiento de la verdad. Porque esta donación del conde D. Marcelo es de primero de Julio. Y catorce días después, á 15 del mismo, fué cuando se recobró D. Sancho y rompió á los leoneses, según dicen las historias de Castilla, por industria y valor del Cid Rodrigo Díaz, que, sintiendo descuido en los leoneses, dió sobre ellos de improviso una madrugada, y, hallándolos con poca disciplina y sobrada seguridad de la victoria pasada, los desbarató: viéndose obligado D. Alfonso á encerrarse en la iglesia de Santa MARIA de Carrión, donde combatido hubo de entregarse á su hermano D. Sancho, que despojado del Reino y preso, le llevó á Burgos, y á ruegos de intercesores le dió una muy menguada libertad obligándole á ser monje en el monasterio de Sahagún. De donde á pocos dias se huyó secretamente á los moros de Toledo, teniendo por vida menos áspera vivir desterrado entre moros, que monje forzado y á merced de tal hermano. Esta buena advertencia del día de esta derrota y prisión se debe á los anales complutenses, que con toda precisión señalaron los Idus de Julio de este año: y consuena con las escrituras de los meses anteriores y posteriores. Aunque de estos últimos alguna ú otra conserva la voz de rey por D. Alonso, quizá porque en la fuga de la monjía hizo algun esfuerzo para recobrar el Reino, y tuvo algunos valedores que mantuvieron esa voz que deshizo á prisa D. Sancho con las armas, y corriendo con ellas allanándolo todo por los tres reinos, como habla el obispo D. Pelayo.

21 En este mismo año se descubre un hijo natural del rey D. Sancho de Pamplona, por nombre Raimundo, habido en una criada suya, llamada Doña Jimena. Hállase en el archivo de Santa MARIA de Pamplona en una donación que el Rey hace á ella, y juntamente al hijo Raimundo, habido en ella, del lugar de Esquíroz, cerca de Pamplona, con todas sus tierras: con calidad de que, si el hijo sobrevive á la madre, sea de él: y si ella, de ella, casando á voluntad del Rey. Es de 18 de Julio, y digna de observarse la kalendación. Dice reinaba en Nájera, Alava y Pamplona; D. Sancho Fernandez, en Burgos; *y D. Sancho Ramirez, como en lugar del Rey, en Aragón.* Asi habla con las palabras latinas: *Quasi pro Rege in Aragón*: que da mucho qué pensar si es algún linaje de reconocimiento que el de Aragón hiciese ahora al de Pamplona por algún aprieto de las armas habiendo roto entre sí los reyes por andar revuelta Castilla, y cesando el recelo de guerra, que los solía unir. Porque otra escritura de este mismo año, del obispo Belasio, de la iglesia de Pamplona, que se ve en su archívo, kalendando los reinados, no le nombra reinando en Aragón (como todas las escrituras acostumbran) á él y á su padre; sino con novedad, *en Jaca.* Presto veremos á ambos Reyes descompuestos entre sí y armados, en cuanto podemos entender, por el reconocimiento y tributo de los moros de Zaragoza, que el de Aragón pretendía para sí, y el de Pamplona, que se continuasen á él como á su padre D. García: y con efecto obtuvo. Aunque parece duró poco tiempo esta guerra, y que volvieron á buena concordia los Reyes. Del de Castilla solo dice esta carta reinaba en Burgos; y nada habla de León ni menciona á D. Alfonso.

22 Si esta carta se expidió en Nájera ó algún otro pueblo de los de su jurisdición, de los que se arrimaban á la frontera, como se puede sospechar de ver que prefiere el título de Nájera á los demás, siendo comunmente preferido el de Pamplona, en los cuatro dias desde 15 de Julio á la alborada holgadamente pudieron llegar noticias de la derrota de Carrión, y aun quizá de la prisión de D. Alfonso: y en cosa de tanta suspensión se apresurarían los avísos. Y acabando de llegar confusos, solo se dijo de D. Sancho lo que era seguro; que reinaba en Burgos; y lo de León y estado de D. Alfonso se omitió aguardando el efecto. Y se ve había ya mudanza de cosas después de primero de Julio, en que el conde D. Marcelo hablaba tan diferentemente. Prosigue la donación mencionando al obispo Guillelmo, sin nombrar iglesia (y parece forastero, venido á la Corte por algún negocio) Belasio, de Irunia ó Pamplona; Fortuño, de Alava: y de los señores pone por testigos á D. Fortuño López, con señorío en Punicastro; D. Jimeno Aznárez, en Tafalla: D. García Aznárez, en Huarte; D. Fortuño Garcés, en Funes; otro D. Fortuño Garcés, en Calahorra; D. Pedro Garcés, Alférez Mayor; D. García Fortuñez, de la Copa; D. Lope Muñoz, Botiller; D. Lope Velaz, Caballerizo Mayor y D. Sancho Pérez, Ofertor.

23 Domingo á 20 de Noviembre se hallaba el Rey en S. Millán, y en compañía de la reina Doña Placencia donó á aquel santuario y

á su abad D. Blas el monasterio de Santa MARIA de Resa, cerca del Ebro. Y el mismo dia, en presencia de los Reyes y aprobándolo, pusieron en el Altar de S. Millán una carta en que ofrecían al Santo ciertas divisas suyas D. Albino Anaya, D. Gómez Anaya y otros caballeros. Menciona esta escritura reinaba en Castilla D. Sancho Fernández. Y entre los caballeros; por Gobernador de Pancorbo á D. Jimeno Fortúñez, que parece el patron de S. Prudencio. Y á 12 de Diciembre donó el Rey á S. Millán unas tierras junto á Mazanare. Dice reinaba en Pamplona, Nájera y Alava, interviniendo sus hermanos los infantes D. Ramón, Doña Ermesenda, Doña Jimena, Doña Mayor, los tres obispos, y entre los demás caballeros que otras veces, D. Iñigo López y D. Iñigo Sánchez, que el año siguiente ya suena Alférez Mayor.

Año 1072. 24 Síguese el año 1072, fértil igualmente de donaciónes pías y de sucesos trágicos. Pero estos ya fuera y en los confines, aunque tocando muy de cerca en la sangre; aquellas, dentro de casa y del todo propias. El infante D. Ramiro, muy singular en la piedad y donaciones á los lugares sagrados, hallándose en S. Millán á 25 de Abril, le donó varias heredades que D. García Aquilo le había donado á él en el lugar de Leza, prohijándole, costumbre de aquel siglo y que veremos adelante muy usada. Y el rey D. Sancho dió una serna en Fuente-Celi. Dice que su hermano reinaba en Pamplona, Nájera y Alava: y después de los tres obispos ya dichos nombra entre los caballeros á D. Iñigo Sánchez por Alférez Mayor, y cesa D. Pedro Garcés que hasta ahora había servido aquel cargo. Y también hay novedad en el Mayordomo Mayor, que aqui señala á D. Lope Velázquez. También del monasterio de S. Prudencio fué bienhechor este año el Infante, donando á 20 de Mayo á aquella casa y á su abad D. Martín los palacios y casas que su hermana Doña Mencía le había donado á él en la misma villa de Leza: de la cual era señor dueño D. Ramiro por asignación de su madre la reina Doña Estefanía en su testamento, como queda visto. Hermana suya llama á Doña Mencía: y es nueva confirmación de lo ya dicho acerca de su descendencia: y el año siguiente se verá otra y memoria de su matrimonio. Nombra el Infante los tres reyes Sanchos primos reinando al tiempo, sin memoria ya de D. Alfonso; antes bien, diciendo que D. Sancho reinaba en Burgos y León.

25 Dice, era obispo de Irunia, Belasio, que en Sandóval se ve Pelayo. Pero échase de ver es yerro de escritura por la semejanza de la voz; así porque en la iglesia de Pamplona no se conoce obispo Pelayo, como porque ciertamente lo era Belasio ahora. Y por semejante título en otro instrumento pensó Garibay que la iglesia de Calahorra debía de residir al tiempo en Alvelda. Pero ni memoria hay de esto; sino muchas contrarias dentro de este mismo año, que todas le llaman Obispo de Calahorra y Nájera. Sino que los obispos entonces con la potestad mayor que tenían sobre los monasterios, eran como padres y protectores de ellos. Y los que eran promovidos de abades, aun déspues de obispos retenían cierta autoridad de tales, y usa-

ban á veces de este estilo, como está visto en tantos actos de Gomesano, antecesor de Munio, no solo en S. Millán, sino en Alvelda: y en el trueque de este mismo monasterio de S. Prudencio, en Gomesano suena como contrayente y cabeza de los monjes de Alvelda, á quien estaba anejo S. Prudencio entonces.

26 Singularmente son muchas las donaciones pías del rey D. Sancho este año. Porque á solo al monasterio de Nuestra Señora de Valvanera son tres en él. Y parece que el Rey en compañía de la reina Doña Placencia pasó lo más ardiente del estío en aquel santuario de muy acomodada estancia para tiempo semejante por la gran frescura de aquella sierra. Porque todas tres donaciones son de 7 de Julio, 13 y 21 de Agosto. Dice, reinaba en Pamplona y Alava, y debajo de su mando el señor conde D. Iñigo López en Nájera, y con el mismo honor y gobierno prosigue algunos años. Parece bajaron los Reyes de Valvanera á S. Millán. Porque el Domingo á 26 de Agosto allí se hallaron, y donaron al Santo y su abad D. Blas un monasterio, en que se veneraban reliquias de S. Martín, en los confines de Durango, con la decanía de la parte de Vizcaya, que se llamaba Ihurrueta. Loaron la donación el conde D. Iñigo López, su mujer Doña Toda y sus hijos D. Lope, D. García, D. Galindo, D. Fortuño, que como señores de Vizcaya debían de tener aparte, ó en el monasterio, ó en la decanía, ó eran diviseros de aquel patronato á una con el Rey. Dice, reinaba en Pamplona, Nájera, Berrueza y Alava. Firman los tres Obispos con sus Iglesias y D. Munio con la de Nájera; porque quede sin duda lo dicho arriba. Y de los señores: D. Jimeno Garcés, D. Iñigo Sánchez, D. Fortuño Garcés, D. Jimeno Aznárez, D. Lope Fortúñez, D. Orbita Aznárez y D. Fortuño Aznárez.

27 No podían dejar de alcanzar á S. Salvador de Leire donaciones del Rey este año, siendo tantas. A quince de las kalendas de Mayo (de Marzo leyó Garibay y parece que por yerro) y es á 17 de Abril, en compañía de la reina Doña Placencia le dono la iglesia de San Vicente de Ciesa con sus términos. Y fuera de su reinado y el de D. Sancho Ramírez en Aragón, menciona también el de D. Sancho Fernández en Burgos y León. Y es bien se vaya notando para apurar el tiempo verdadero de su muerte, en que tanta variedad hay en las historias de Castilla. Firman los infantes D. Ramiro, dominando en San Esteban; D. Ramón, en ambos Cameros; y el señor D. Marcelo, en Marañón. Martes á 3 de Julio se hallaba el Rey en Nájera, y donó al mismo monasterio de S. Salvador y al obispo D. Fortuño una villa por nombre Tondón, á la ribera del Ebro, que dice estaba sita entre Faro y Briñas. Dice ser hecha en Nájera, en el barrio tercero, así habla con la palabra latina *in vico tertio*. Añade que fué en el año en que murió el señor D. Marcelo. Por la escritura anterior á 17 de Abril vivía este caballero, Señor de Marañón y Gobernador de Alava, que mereció se señalase el año con esta memoria de su muerte por haber sido de los señores de primera estimación en el Reino. Entre los confirmadores señala á D. Lope Velaz por Caballerizo Mayor. Vése que la villa de Haro tiene mas antigüedad de lo que se pensaba Aumen-

taríase después, cuando suena fundada. El hacerse la donación al obispo D. Fortuño, que lo era de Alava, en uno con el monasterio, hace novedad. O sería á medias, ó para que después de los dias del Obispo quedase en el monasterio.

28 Este año encomendó el Rey la educación y enseñanza de una hija que tenía, por nombre Doña Urraca, á D. Aznar, Abad del monasterio de S. Agustín de Larrasoaña, dos leguas de Pamplona, el Arga arriba, donde se ven los vestigios de él. Y vése lo que le estimaba el Rey; porque le llama *su amantisimo y fidelísimo D. Aznar, Abad.* Y parece se criaba la hija para Religiosa; porque dice se la encomendaba *para que la instruyese y la enseñase los Psalmos Sagrados.* Y teniendo edad para eso, no parece hija de la reina Doña Placencia, con quien tan pocos años há suena casado el Rey. Con esta ocasión donó al Abad y monasterio unas majadas para sus ganados. Fué también en Nájera la donación, y se ve en San Salvador de Leire, á quien se anejó después aquel monasterio.

29 Quejosa podía quedar la amistad de S. Veremundo, si en año de tantas donaciones del Rey á los monasterios no alcanzaba alguna al suyo. Alcanzóle sin duda. Y en compañía de la reina Doña Placencia le donó unos collazos en la villa de Yániz, para que hiciesen allí todas las salinas del monasterio: y para eso exime á los que nombra de toda servidumbre real. Menciona á los tres obispos y á su hermano D. Ramiro dominando en San Esteban. No se expresa si los Reyes hicieron esta donación estando en Yrache. Lo que consta es asistían allí al celebrarse la fiesta de los santos mártires Justo y Pastor. Y en su festividad el Rey en compañía de la reina Doña Placencia por intercesión de su hermana Doña Ermesenda donó unas posesíones de tierras y viñas en Ayegui, aldea cerca de Yrache, á D. Goméz Ochandoiz, que dice servía de dia y de noche al monasterio, con calidad que queden para él después de sus días.

30 Firma el infante D. Ramiro con el señorio de San Esteban: y señala los tres obispos ya dichos con las mismas Iglesias: y entre las kalendaciones de los reinados suyos y de D. Sancho Ramírez, dice, reinaba D. Alfonso en Castilla y León. Y esto podria causar confusión, imaginando que D. Sancho de Castilla era ya muerto á 6 de Agosto, día en que se celebra la festividad de los santos niños Justo y Pastor, y en que sucedió su glorioso martirio. Pero en el monasterio de Yrache se debía de celebrar algunos meses después y hácia el fin del año aquella festividad, no el dia propio del martirio, sino en el de alguna translación allí de sus reliquias. Porque el Rey ciertamente vivía á 6 de Agosto. Y fuera de las memorias que señalan con poca diferencia de dias el tiempo de su muerte, consta también por una muy cierta, que asegura su vida. Es un libro de las etimologías de S. Isidro, que se acabó de copiar este año en el monasterio de S. Sebastián de Silos, que por insigne santidad de su abad, que ahora lo era, mudó con el tiempo la advocación en la de Santo Domingo. A cuyo remate el monje copiador, por nombre Henrico, que vivía en medio de Castilla y no podría ignorar quién reinaba en ella

al tiempo, con toda precisión advierte que acababa la obra *en la era mil ciento y diez, á nueve de las kalendas de Septiembre, reinando el rey D. Sancho en Castilla, León y Galicia, y siendo Domingo, Abad del monasterio do San Sebastián de Silos.* Con que á 24 de Agosto de este año de Jesucristo 1072, significados aquí, aun no había sucedido la desgraciada muerte del rey D. Sancho sobre Zamora.

31 Estrechándola entre este término y el que señala de haber ya sucedido otra escritura de Yrache, se colige cuándo fué con poca diferencia de tiempo. Es una donación que un presbítero por nombre D. Jimeno hizo á Yrache y á su abad S. Veremundo de un monasterio por nombre Urichiriaga, y se entrega así mismo con él. Y dice que ningún pariente suyo tiene que meterse en pretender derecho en dicho monasterio; porque á todos los vecinos de Iturgoyen es notorio cómo él le obtuvo del señor rey D. Sancho, siendo intercesora la señora Doña Ermesenda: y que donó al Rey varias cosas que alli cuenta. Remata, diciendo *ser hecha la carta en la era mil y ciento y diez, á nueve de ias Kalendas de Diciembre, reinando nuestro señor Jesucristo, y debajo de su Imperio el rey D. Sancho en Pamplona, en el año en que, herido de una lanza por traicion de un caballero, murió D. Sancho, Rey de los castellanos.* Menciona tambien el reinado de D. Sancho Ramírez en Aragón; á los tres obispos y al infante D. Ramiro dominando en S. Esteban. De suerte que á 23 de Noviembre ya se kalendaba en Navarra por pública su muerte sobre Zamora. Y además del tiempo que era menester para eso, la misma nota da á entender sucedió antes del mes de Noviembre. Porque á haber sucedido la muerte dentro de él, parece lo natural el decir en el año y mes que fué muerto D. Sancho; pues se ponía en la fecha el año y mes de la carta. Con lo cual consuenan las memorias más antiguas. El tumbo negro de Santiago dice: *En la era 1110 fué muerto el rey D. Sancho en Zamora, á cuatro de las Nonas de Octubre*, que es á 4 del mismo. Los anales complutenses dicen que en las mismas Nonas, que son á 7, individuando era dia Domingo; y es así; que aquel año á 7 de Octubre era dia Domingo. Y esta puntualidad nos inclina más á creer fué éste el dia; aunque se haya de enmendar el yerro del año que se ve en aquellos anales, que señalan el anterior 1071, que no cabe en el dia Domingo y Nonas de Octubre y que pudo ser yerro de algún copiador: y el dia enmienda el año.

§ II.

32 Fué muy para notarse, no solo en Castilla, sino en todos los reinos de España, la muerte de D. Sancho. Porque á todos los tenía suspensos dónde había de parar aquella inundación arrebatada, que todo lo iba ocupando; y el recelo de qué haría con los extraños el que tan violento se mostraba con los más propios. Pero aunque turbó mucho el despojo de los hermanos varones, no fué tanto por el derecho pretenso de primogénito, aun-

que moderado con el juramento, disposición de los padres y ejemplo establecido de su padre D. Fernando, que al mismo D. Sancho importaba más que á nadie prevaleciese; pues no llevaba la linea primogénita de sus abuelos, que hicieron la primera división de los reinos. Aunque se añadía también la disculpa, aunque debilísima, de ver á sus hermanos reyes y el recelo de que le podían mover guerra. Pretexto vanísimo é injustísimo con que malos consejeros á veces inducen á sus princípes á mover guerras: dando por bueno el atajar un agravio posible con agravio que de contado se hace. Razón bastante, si valiese, para guerrear al Mundo Universo. Pero aun estas débiles disculpas saltaron con nueva y mayor turbación de todos en el despojo de las hermanas, flacas por el sexo, faltas de poder, y de quienes nada podía temer; pues no eran reinos, sino moderados estados los que las habían señalado sus padres para mantener su honor y calídad de infantas.

33 Nada bastó para la codicia insaciable de D. Sancho. En acabando con los hermanos, despojó á Doña Elvira, quitándola la ciudad de Toro, dejada por infantazgo. Y requirió á Doña Urraca le allanase luego la ciudad de Zamora, que poseía con el mismo título, y que se la entregase. Las violencias hechas á los demás hermanos dificultaron en Doña Urraca la entrega: y mucho más los consejos de los que, irritados con la atrocidad de tan repetidos agravios, conmiseración del sexo y odio retenido de las parcialidades de las guerras pasadas, siguiendo en el agravio ajeno la venganza del que se había hecho á sus príncipes, se habían en gran número encerrado en Zamora, juntándose con los ciudadanos de ella, resueltos á sustentar á todo trance el derecho de su Señora. Echóse D. Sancho sobre aquella ciudad con un gran campo, compuesto, no solo de castellanos, sino de las demás naciones de los reinos allanados, y pensó llevársela por asaltos y combates. Pero hallando la resistencia, como sucede en los agravios, más surtida y denodada de lo que pensó, resolvió estrecharla con asedio lento, y rendirla por hambre.

34 Ya llegaba á fatigar á los cercados, cuando un caballero de ellos, por nombre Vellido, hijo de Ayulfo ó Ataulfo, que vulgarmente llaman Vellido Dolfos, con sagaz astucia, fingiéndose atrozmente agraviado de los que gobernaban la ciudad, y saliendo como tal arrebatadamente de su puerta con ademán de quien huía y voces de quien pedía favor, se entró en el real de D. Sancho. Y publicando se había huido porque le querían matar; porque aconsejaba se rindiese la ciudad, haciendo mérito del consejo que fingía, se insinuó en la familiaridad del Rey, y en la amistad también con los secretos que fingía revelaba. Uno fué; mostraría al Rey un portillo por el cual fácilmente podía ser entrada la ciudad. El Rey, que lo deseaba con ansia, salió á reconocer el sitio con el fingido mostrador, que con nuevo engaño persuadió al Rey importaba no se vertiese el secreto en los reales; porque los espías no introdujesen la noticia del riesgo en la ciudad, y la previniesen para él. Conque llevaba la guardia de la persona real distante. Viendo el traidor solo al Rey y descuidado,

le atravesó una lanza: y porque todo conspirase á la traición, la misma lanza del Rey, que se la había fiado con el caballo, desmontando para una necesidad natural. Con que ejecutada la maldad, escapó el traidor, guareciéndose en la ciudad, y dejando revolcándose en su sangre al Rey, que en breve rato expiró.

35 Este fué el fin de D. Sancho, Principe mal hallado con todo su linaje, y que puede ser contado, más que entre los buenos, entre los que, arrebatados de alguna gran pasión, malograron el valor en empresas infelices, y ejecutaron hechos que afearon mucho á los hombres de estado moderado en la república. Pero los príncipes, con los obsequios y aplausos de los que los rodean, igualmente prontos en lo malo que en lo bueno, el explendor y la grandeza, fácilmente se ciegan para no reconocer la descomposición de sus acciones, especialmente rehuyendo cada cual el tomar el oficio de espejo fiel, por el riesgo de que le quiebren; porque los representa feos castigando por injuria la fidelidad.

36 Vióse que mucha parte de aquel campo seguía violentada las banderas del Rey. Porque, oída su muerte, al punto se fueron en tropas á sus casas, leoneses, asturianos, gallegos y portugueses. Y fué yerro del Arzobispo y del obispo D. Lúcas poner en esta cuenta también á los navarros, que nunca militaron en sus banderas: ni puede haber cosa mas ajena del tiempo, como está visto. Como llevan confusa la cuenta de los tiempos, sin duda imaginaron muerto ya al tiempo al rey D. Sancho de Pamplona, y la turbación causada acá por su muerte, no como sucedió. Solos los castellanos, vasallos propios de D. Sancho, quedaron en el real: y después de los retos, que tan celebrados andan en los poetas, llevaron á enterrar su cuerpo á Oña. Y el que no cabía en España, y á haberla ocupado toda, no cupiera en el Mundo, cupo en poca tierra, que ocupa en aquel monasterio, destinado por él para su entierro.

37 Con avisos secretos de Doña Urraca, que mucho amaba á D. Alfonso, vino éste apresuradamente de Toledo, y ocupó los tres Reinos; aunque habiéndole tomado primero juramento los castellanos de no haber tenido parte en la muerte de su hermano. Fué el Cid Rodrigo Diaz el ejecutor de la satisfacción dada al recelo público: ocasión de acedía de animo y aversión del Rey y destierro del Cid: pero ocasion juntamente de la fortuna grande de él, siendo de aquel linaje de naves, que no pudiendo arribar con la serenidad, la borrasca las introduce en el puerto. Porque, excluido de la gracia del Rey, cargó toda la esperanza de su fortuna en su valor: y saliendo al destierro con sus parientes, aliados y soldados de su mesnada, se metió por la morisma, haciendo tributarios varios régulos moros, y con tal grandeza de hazañas y conquistas, que igualó la fortuna de los reyes é introdujo su sangre en sus casas, y de los nuestros propagó la línea materna.

§. III.

Año 1073

38 Mientras estas cosas pasaban en Castilla, el rey D. Sancho de Pamplona andaba revuelto en guerra con Almuctadir Billa, rey moro de Zaragoza. El tiempo que duró la guerra se ignora; porque solo se sabe que la hubo por la paz y conveniencia que se asentó entre ellos el año 1073, renovando Almuctadir el reconocimiento al rey D. Sancho de Pamplona, pagándole de tributo doce mil mancusos de oro cada año, mil cada mes como solía antes. Con qué causa se moviese esta guerra solo por los pactos asentados ó renovados este año, y que volvieron á renovarse dos después, se puede barruntar. Reconoce en ellos el Rey de Zaragoza que el feudo de los doce mil mancusos era antiguo, y repetidamente le llama derecho del rey D. Sancho de Pamplona. Y parece cierto, que el rey D. García, su padre, obligó con las armas al Rey de Zaragoza y sucesores á pagarle á los Reyes de Pamplona, en la guerra con que revolvió sobre él por la invasión y cerco de Tafalla, en que le desbarató con los demas reyes coligados, como se dijo al año 1046. Este reconocimiento y tributo parece se quiso ó negar del todo, ó escasear con ocasión de la jornada que el rey D. Sancho de Castilla hizo á las tierras de Zaragoza, luego después de la muerte del rey D. Fernando, su padre, en que erraron el año y la concurrencia los que le introdujeron dando la muerte en batalla al rey D. Ramiro, que ya tres años antes había muerto. En esta jornada ofreció D. Sancho de Castilla al rey moro de Zaragoza su protección contra todos los reyes como le reconociese. Y fiado en ella, parece que Almuctadir, Rey de Zaragoza, comenzó á retirarse del reconocimiento y tributo que se debía á los Reyes de Pamplona, ó á disminuirle. Porque en los pactos últimos se pone la fuerza en que se pagará cumplidamente su derecho al rey D. Sancho de Pamplona.

39 Y por no disimular nuestra sospecha, de esta jornada del rey D. Sancho de Castilla á Zaragoza parece se originó la que luego al año siguiente hizo el mismo D. Sancho contra las tierras del rey D. Sancho de Pamplona, entrándose por la Rioja y Bureba, como queda visto al año 1067. Pues parece cosa naturalísima que D. Sancho de Pamplona se atravesase á estorbar el designio de Castilla, que con novedad intentaba desbaratarle los tributos de feudatario antiguo de su dependencia y reconocimiento: y que el de Castilla, irritado de esta resistencia y por asegurar á Almuctadir en su protección y reconocimiento, rompiese de guerra por las tierras propias del de Pamplona. Esto mismo indica el que en los pactos segundos entre el rey D. Sancho y Almuctadir, que veremos al año 1075, parece cierto que se asentó que el principio de correr los pagamentos de los doce mil mancusos había de ser desde el mes de Abril de la era 1107. Dos años antes fue la entrada de D. Sancho de Castilla por la Rioja. Y concluida felizmente en ese año aquella guerra, parece lo natural que el si-

guiente revolvió D. Sancho de Pamplona sobre Almuctadir. Y en él y principio del siguiente le redujo en fin con las armas al reconocimiento antiguo. Y todo consuena bien.

40 También se reconoce por estos pactos que el rey D. Sancho de Aragón, con ocasión de esta guerra del de Pamplona contra Almuctadir ó alguna otra, había ocupado algunos castillos de su primo el rey D. Sancho de Pamplona: ó lo que parece mas verosímil y el estilo mismo de la escritura indica, retenía por fuerza los que había dado por su vida al rey D. Ramiro, su padre, cuando se coligó en él, como queda visto. Y que con las correrías se iba arrimando mucho á Huesca, tierra de la dependencia del rey moro de Zaragoza. Y ambas cosas se procuraron atajar en estos pactos que se hallan en el archivo de S. Juan de la Peña, hechos á 25 de Mayo: y se advierte con ellos mismos se concluyeron el dia mismo que se hizo el trueque de los castillos de Caparroso y Tudujén; sin que se note qué fué lo que cada cual dió ó recibió en el trueque. Pero de las memorias de los años siguientes parece se colige que el rey D. Sancho dió á Tudujén y recibió á Caparroso. El instrumento que habla de estos pactos, porque se vea la forma en que se usaban y porque descubre muchas cosas de aquellos tiempos, traducido del latín, dice asi:

41 »En el nombre de Dios, y su gracia. Este es el juramento ó »pacto que juraron y confirmaron entre sí el señor rey D. Sancho de »Pamplona y Almuctadir Billa, Dios los glorifique, en la era mil »ciento y once, en el dia octavo de las Kalendas de Junio, que es en »el mes de Mayo, en aquel tiempo y dia en que se hizo el trueque de »los castillos de Caparroso y Tudujén. Juraron, pues, los sobredichos »reyes recíprocamente guardar pacto y amistad con buen ánimo, fe»neciendo todo el encono y discordia que ha habido entre ellos. Y »para que haya entre ellos buena concordia y amistad muy firme, »como es razón la haya entre amigos fieles sin engaño alguno, Al»muctadir Billa se obliga á dar en cada año al señor rey D. Sancho »doce mil mancusos de oro muy escogido: con tal calidad, que si lo »quisiere en oro, lo reciba en él: y si gustare más de plata, reciba por »cada mancuso de oro seis siete sueldos de plata de la moneda de »Zaragoza. *(asi habla con la palabra latina* SEX SEPTEM) Y el señor »rey D. Sancho conviene y ofrece de su parte á Almuctadir Billa, que »si él guardare rectamente este pacto sobre escrito sin engaño algu»no, cuidará de enviar sus embajadores á D. Sancho Ramírez para »que se retire él y haga retirar su gente de la tierra de Huesca, y vol»verse á la suya, y para que no haga daño alguno en las partes de »Zaragoza. Y si no quisiere retirarse D. Sancho Ramírez de las tie»rras de Huesca y Almuctadir, el señor rey D. Sancho mónte luego »al punto á caballo y marche con todo su poder sobre D. Sancho Ra»mírez para hacerle daño en su tierra, y juntos ambos le hagan la »guerra, como en sus pactos está escrito en la misma forma. Asimis»mo, si Almuctadir Billa tuviere necesidad de socorro para alguna »parte, y requiriere á su amigo el rey D. Sancho, que le ayude con su »persona y con sus varones, el rey reciba los gastos de Hueste que

»bien le parecieron, y vaya en su ayuda. Y si pidiere su socorro sin »su persona, el rey D. Sancho le envíe de sus varones cuantos Al»muctadir quisiere. Y mientras estos estuvieren con Almuctadir Billa »en su servicio, en la cavalgada en que los llevare consigo, cada día »les haya de dar el sueldo que se acostumbra dar á los varones de »Castilla ó de Barcelona. Y á la hora que Almuctadir Billa haya torna»do de la sobredicha cavalgada y llegare á Tudela, luego al punto re»cibiendo del señor rey D. Sancho los gastos de hueste que le parecie»re, marche con él á una sobre los castillos que D. Sancho Ramírez »tiene forzados al rey D. Sancho García, haciendo que se los vuelva »en sus manos. Y sobre todas estas cosas, siempre que tuvieren nece»sidad, se ayuden mútuamente, así contra cristianos como contra »moros. Yo, Almuctadir Billa, juro por Dios, que hizo el Cielo y la »Tierra, el mar y cuantas cosas en ellos hay, y por la ley que tienen »los mozlemes ó moros, y por todos los juramentos que todas las gen»tes hacen á Dios, que Yo no he mentido en cosa alguna del pacto »sobre escrito. Y si en algo he mentido, pierda el sentido y el enten»dimiento de mi razón, carezca de la ley de mi gente, cayendo en la »ira de Dios Altísimo, vaya á Meca y no vuelva de allá. Iñigo, Nota»rio del Rey la escribió. Al fin tiene una linea de letra arábiga que »debe ser la firma de Almuctadir.

42 Parece que estos mancusos de oro escogido, de que Almuctadir, Rey de Zaragoza pagaba de reconocimiento doce mil cada año al rey D. Sancho de Pamplona, se dijeron así de la palabra latina *manu cusi*, como batidos á mano: y que son unos doblones de oro muy acendrado, de que se conservan y ven algunos en Navarra, con inscripción arábiga de una y otra parte, que por su fineza se buscan para dorar, y su peso excede no poco al de un escudo español de oro. El valor que les señala, reducidos á plata, queda incierto por el estilo obscuro de que usa, de que por cada uno reciba el rey D. Sancho *seis siete* sueldos de plata de la moneda de Zaragoza: en que queda ambiguo si quiso decir seis veces siete, que son cuarenta y dos, ó seis y siete, que son trece. Y parece lo cierto ésto último; porque en muy poca diferencia resulta el mismo valor de los mancusos de Barcelona de aquel tiempo. En una venta que D. Arnaldo Mirón de Tost, y su mujer Arsenda hicieron del castillo de Cast-Serres á D. Ramón Berenguel, Conde de Barcelona y su mujer Almodis, año 1067, se dice: *Es por mil onzas de oro, las cuales hacen siete mil mancusos de la moneda barcelonesa.* Y en una liga que el mismo D. Ramon Berenguel de Barcelona y D. Ermengaudo, Conde de Urgel hicieron contra D. Ramón, Conde de Cerdaña, se obliga D. Ermengaudo á dar para los gastos veinte mil sueldos, y explica son doscientas onzas de buén oro. Con que á la onza corresponden cien sueldos, y al mancuso catorce, y una parte quincuagésima de sueldo. Aunque si los mancusos son lo que hemos sospechado, los sueldos de entonces eran moneda más crecida que lo que ahora suena; porque sin duda serán su valor de aquellas monedas arábigas diez y ocho reales españoles, y el peso mismo que se señala de los mancusos de Barcelona,

esto es la séptima parte de onza romana. En el valor de las monedas antiguas siempre se camina con algo de obscuridad. Pero no se hace concepto de las cosas no haciendo la buena conjetura que se puede acerca de él. Parece también, é importa más, que en fuerza de estos pactos se ajustaron las diferencias con el rey D. Sancho de Aragón, y que restituyó al de Pamplona los castillos ocupados y retiró su gente de las tierras de Huesca y Almuctadir. Porque, renovándose estos pactos dos años después, como se verá, ninguna cosa se habla ya de quejas contra D. Sancho de Aragón: y le veremos en vistas de paz con el de Pamplona.

§. IV.

43 Pero ya que no llegase á efecto la guerra con Aragón este año, húbola sin duda con Castilla, si movida por D. Alfonso, por ocasión de estos ajustes con Almuctadir de Zaragoza, pretendiendo algún reconocimiento allá, como se dice de su hermano D. Sancho, ó por D. Sancho de Pamplona, queriendo recobrar las tierras de Castilla la Vieja con ocasión de la turbación de las cosas de Castilla con la muerte de su Rey sobre Zamora, no se apura. Ni á D. Sancho de Pamplona fué fácil mover la guerra contra Castilla, estando embarazado con Almuctadir y desavenido con el Rey de Aragón: ni en D. Alfonso de Castilla parece natural querer mover la guerra sin tomar algún breve reposo, acabando de entrar en el puerto después de tantas borrascas é infortunios. El efecto es cierto. Y se ve de un suceso que vino á fenecerse en mucha gloria del bienaventurado S. Millán.

44 De las comarcas de Lara (que eran fronterizas á Navarra) se había juntado mucho gentío para venir en romería á visitar el templo de S. Millán. Y los capitanes y gente de guerra del rey D. Sancho de Pamplona que cubrían aquella frontera, recelando, como corría la guerra, que con pretexto de religión se exploraba la tierra y disposición de los presidios, hicieron prisioneros á los peregrinos. Gobernaba aquella frontera de Lara por Castilla el conde D. Gonzalo Salvadores. El cual, oyendo el caso, envió sus mensajeros al rey D. Sancho, quejándose de que se hacía poca honra á S. Millán, estorbando que fuesen las gentes á adorar su sepulcro. Lo cual, oído por el Rey, estimando más el honor de S. Millán que la seguridad de la tierra, y juzgando que su protección, obligada con aquel acto, la aseguraría mejor, mandó luego que todos los presos fuesen libres. Y habiendo después el Conde, con seguridades bastantes que se le dieron de parte del Rey, venido á S. Millán, se vió con el Rey allí, y se trató acerca de este negocio: y dió el Rey un honorífico decreto para adelante en honor de S. Millán, asegurando su peregrinación en paz y en guerra. Todo lo cuenta el Rey en aquel su decreto, que dice así:

45 »Yo, D. Sancho, Principe por la gracia de Dios, otorgo esta

»carta de toda firmeza á honor del bienaventurado S. Millán, Presbí»tero y confesor de Jesucristo. Sucedió que gran parte de los pueblos »de Lara vinieron en Romería á hacer oración al atrio del bienaven»turado San Millán, y luego las gentes de la tierra los prendaron, y »prendieron á algunos por razón de que había guerra entre Mi y mi »primo hermano el rey D. Alfonso. Por lo cual el conde D. Gonzalo »Salvadores (que dominaba en Lara,) nos envió sus mensajeros, di»ciendo miraba mal por la honra del cuerpo de S. Millán; pues se es»torbaba acudiesen los pueblos á adorarle. Y Yo, habiendo tenido »noticia del caso, mandé que todos fuesen sueltos. Después de lo »cual, Yo y el conde D. Gonzalo estuvimos juntos en S. Millán y con»cedí tal libertad, que todos los que quisiesen venir de cualquiera »parte á hacer oración con esportilla y bordón herrado, gocen toda »la libertad hasta que vuelvan á sus casas, sin que se les haga lesión »alguna, como la tuvieron en tiempo de mis abuelos los reyes D. Or»doño, D. García, D Sancho y D. García. Pone penas á los quebrantadores. Y suscriben la carta real el obispo D. Munio, de Calahorra; Alvaro, Abad, que lo era de Valvanera; Belasio, expresando lo era de S. Millán: y de los señores; D. Aznar Garcés, D. Jimeno Fortúñez, D. Marcelo y D. Jimeno Aznárez.

46 La era de esta carta es ciertamente 1111, aunque en el becerro de S. Millán se sacó por descuido 1106. Pero vese con claridad el yerro; porque dice que la guerra era con su primo D. Alfonso, que no reinó en Castilla hasta la muerte de su hermano D. Sancho sobre Zamora á fines de la era 1110. Y dice era abad de S. Millán Blasio; y en la de 1106 lo era ciertamente D. Pedro, y se exhibieron de eso varias cartas reales. El obispo Sandóval, que exhibió esta escritura con el mismo yerro, después corrió, suponiendo pertenecía á la era 1111. La facilidad con que pudo cometerse el yerro persuade de nuevo se cometió. La cifra romana de diez, que es una X, se compone de dos cifras de cinco, tocándose en los puntos de la base: y estando gastada la de abajo en el original, pudo parecer cinco la que era diez, y con la unidad arrimada sacó el copiador seis lo que era once. Solo podrá hacer contra esta enmienda el ponerse entre los confirmadores de esta carta real á D. Marcelo; siendo así que el año anterior se notó en la donación puesta de Leire, era aquel año el de la muerte de D. Marcelo. Pero es mucho más creible que este D. Marcelo sea hijo suyo, ó algún otro caballero del mismo nombre, ó que en aquella donación de Leire se omitió por descuido una unidad en el becerro: y siendo del mes de Julio, esta otra de S. Millán, que no señala mes, pudo ser algo anterior: con que no hay encuentro. Y cualquiera de estas cosas creemos antes, que no una cosa tan absurda como que el rey D. Alfonso reinaba en Castilla y traía guerra por los confines de Lara con el rey D. Sancho de Pamplona en la era 1106, y que Blasio era abad de S. Millán en ella.

§. V.

47 Hizo también este año donación el Rey al monasterio de S. Martín de Alvelda, disponiéndola de manera que fuese merced de servicios á un caballero muy ilustre, D. Iñigo Aznárez. Dónale á este el monasterio pequeño de S. Cosme y S. Damián, junto á Viguera, con toda la décima, que le pertenecía de la labranza de Viguera, de pan y vino. Dice le hace la donación por su gran fidelidad y muchos servicios. Y le encarga acabe unas casas allí en forma competente y cual conviene á siervos de Dios. Y que, habiendo usufructuado esto que le dona por el tiempo que al mismo D. Iñigo bien visto le fuere, quede después á perpétuo para el monasterio de S. Martín de Alvelda. Es fechada en la era 1111 á 12 de las Kalendas de Septiembre, reinando en Nájera, en Pamplona y Alava; y menciona los reinados de sus primos D. Alfonso y D. Sancho, y que eran obispos; en Alvelda, D. Munio (ya está dicho en qué sentido) D. Belasio, en Pamplona y D. Fortuño, en Alava: y dice la entregó para confirmarla á los testigos. Y sonlo: D. Iñigo López (es el de Vizcaya), dominando en Nájera y Bilieza; (parece se sacó mal, y que es Bilivio, junto á Haro) D. Fortuño Aznárez, en Fúnes; D. Iñigo Sánchez, Alférez Mayor; D. Lope Muñez, Mayordomo Mayor; D. García Fortúñez, Caballerizo Mayor. Esta donación se halla en el archivo de la iglesia colegial de Logroño, confirmada por el rey D. Alfonso el Sabio en Burgos á 12 de Febrero en la era 1203; advirtiendo era el año tercero de su reinado: y dice quiere que valga como valió en tiempo del rey D. Alfonso, su bisabuelo, y en el de su padre el rey D. Fernando el Santo. Por Junio de este año se hallaba el Rey en Riezo, aldea de mucha amenidad en el valle de Yerri. Y es fechada allí una carta por la cual donó á 19 de Junio al abad D. Jimeno (no dice de dónde) á Esquenza; y dice recibió un caballo. Y parece que el mismo día llegó á Logroño, ó que vino de allá á Riezo. Porque es del mismo día otra carta suya para el mismo abad D. Jimeno, donándole en compañía de la reina Doña Placencia, su mujer, el monasterio de Baretiri, y es fechado en Logroño.

48 A este año pertenece el desengaño prometido del yerro de algunos escritores, que con poco tiento señalaron dos reyes Sanchos, hijos del rey D. García, que dicen reinaron sucesivamente en Pamplona, no habiendo sido sino solo uno, llamado de Peñalén. Es un acto de mucha piedad y justicia del mismo Rey, y se muestra por un instrumento de S. Millán, que en parte pertenecía al reinado de D. García de Nájera, y al año de Jesucristo 1050. Pero difirióse á este presente de 1073 por dar entera razón de él. Refiérese en él que el año dicho 1050 D. Lope Fortúñez y su mujer Doña Mencía donaron á S. Millán y á su abad D. Gonzálo á 17 de Febrero los palacios que tenían en Tricio sobre Nájera, que retiene el nombre antiguo en el barrio de S. Salvador, y todas las haciendas de él, que van se-

ñalando, reinando el rey D. García en Pamplona, Alava, en Castilla la Vieja y la Bureba, que así habla; y es bien se note para la distinción que entonces se hacía de aquellas dos provincias. Al pié de esta donación está una confirmación del rey D. Sancho de Peñalén, en la cual advierte el Rey que algunos años después se apoderó de estos palacios y hacienda D. Sancho Garcés. Y añade el Rey: *Pero después que lo averigüé en toda verdad de boca de la misma Doña Mencía, Yo el Rey D. Sancho, hermano de ella, por mano mía lo quité á mi hermano, y por el remedio de mi alma hice volviese el mismo palacio y toda su hacienda al atrio y honor del bienaventurado S. Millán.* Es fechada la carta de restitución y confirmación en la era 1111 á 27 de Diciembre, y firman la infanta Doña Ermesenda, hermana del Rey, y también Doña Mencía, el obispo D. Munio, D. Pedro Abad, D. Jimeno Aznárez y D. Sancho Garcés, Ofertor.

49 Vése claramente que D. Sancho Garcés, á quien el rey D. Sancho, su hermano, quitó ahora los palacios y hacienda de Tricio para dar satisfacción á S. Millán, á quien los habían donado Doña Mencía, hermana de entrambos, y su marido D. Lope Fortúñez, estaba todavía en fortuna privada, y no de rey, como lo estaba también díez y seis años antes, en la era 1095, cuando le vimos subscribir con su mujer Doña Constanza la donación del monasterio de S. Miguel de Bihurco, hecha á D. Sancho Fortúñez por el rey D. Sancho, su hermano. Y de la misma suerte va corriendo su reinado de éste los dos años y medio que le restan hasta su desgraciada muerte en Peñalén. En lo cual tampoco puede haber equivocación; por ser común á entrambos el nombre de Sancho. Porque así como le hemos visto en los años anteriores y en este presente reinar con la reina Doña Placencia, su mujer, y notadas todas las cartas reales con esa nota, con la misma prosigue reinando hasta su muerte, y son casi todas las donaciones que restan hasta pocos dias antes de ella, notándose reinaba y hacía las donaciones en compañía de la misma Doña Placencia. Luego hasta su muerte en Peñalén no pudo reinar. Después de ella, es cosa manifiesta que no reinó. Luego á pocos dias es notorio y constante que reinaron por partes en la corona de Pamplona sus primos D. Sancho Ramírez, de Aragón, del Ebro al Pirineo, D. Alonso, de Castilla, del Ebro á los montes de Oca en la Rioja y Bureba: rasgándose el Reino por las pacciones en que le envolvió la grande y sabida traición de muerte, que presto se verá. Luego no hubo tiempo en que reinase este rey D. Sancho, intruso por yerro de cuenta de los que miraron nuestras cosas á bulto y sin examen.

50 Ni su nacimiento era para admitido al Reino, habiendo quedado tantos infantes, hijos legítimos del rey D. García y la reina Doña Estefanía, como se ven expresados y heredados en el testamento de ella: los cuales suenan á cada paso en las cartas reales de su hermano con señorios sabidos. Lo que nunca se ve de este otro D. Sancho, con total olvido de su nombre en ellas, menos en esta para el efecto dicho y sin nota alguna de infante ó hermano legítimo y en aquella de S. Miguel de Bihurco. Ni el llamarse en esta última in-

fante es argumento de legitimidad; pues es una vez sola, y esa en la menor edad del Rey y demás infantes, y en todo el resto del reinado perpétuo silencio, no solo de tal dignidad, sino aun de la persona. En aquella misma carta de S. Miguel de Bihurco se ve casado con Doña Constanza al año de Jesucristo 1057, tan poco tiempo después de la muerte del rey D. García, y siendo de tan poca edad el Rey y los demás Infantes. Si fuera legítimo, casado, y en tal edad de sus hermanos, poca dificultad tuviera en haber ocupado el Reino. Ni en tan grave y pública necesidad, como la de la batalla de Atapuerca, se hubiera en los reales aclamado por rey un niño, si hubiere varón robusto, legítimo, á quien el derecho de primogénito y necesidad tal llamaban.

51 El mismo argumento se hace para el nacimiento de Doña Mencía, casada en vida de su padre, y que no puede corresponder á matrimonio legítimo que se sepa. Vése también por esta carta fué su marido D. Lope Fortúñez, Señor de los Cameros, hijo de aquel ilustre caballero D. Fortuño Osoiz, tan celebrado en el reinado de D. Sancho el Mayor. Su hijo mayor D. Lope tuvo en honor á Calahorra por infante D. Ramiro. Y vese que él y Doña Mencía fueron magníficos donadores á los lugares sagrados, así por esta donación de los palacios y haciendas de Tricio á S. Millán, como por la rica hacienda que donaron á Santa MARIA de Yrache en Sotés. Y no era porque les faltase hijos, estado en que suele ser más fácil el donar largo á Dios y á sus santos; porque nueve años adelante veremos por testimonio de S. Veremundo tuvieron un hijo por nombre D. García López, que continuó esta ilustrísima familia.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.



INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS CONTENIDOS EN ESTE SEGUNDO TOMO DE LOS ANALES DEL REINO DE NAVARRA.



LIBRO IX.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

Capítulo IV.

LIBRO X.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

LIBRO XI.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

LIBRO XII.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

Capítulo IV.

LIBRO XIII.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

LIBRO XIV.

Capítulo I.

Capítulo II.

Capítulo III.

